UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
Departamento de Historia Contemporánea

EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL EN LA CRÍSIS DEL FRANQUISMO: LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE (1973-1976)

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR

PRESENTADA POR

Gregorio Valdelvira González

Bajo la dirección del doctor:
Antonio Fernández García

Madrid, 1992

- **ISBN: 84-8466-146-6**

Este es un facsímil autorizado y ha sido reproducido
por el Servicio de Reprografía de la Editorial
de la Universidad Complutense de Madrid en 1992

108/92

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Geografía e Historia

Departamento de Historia Contemporánea

EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL EN LA CRISIS DEL FRANQUISMO. LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE (1973-1976)

Gregorio Valdelvira González

Madrid, 1992

La Tesis doctoral de D. Gregorio VALDELVIRA GONZALEZ

titulada "EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL EN LA CRISIS DEL FRANQUISMO. LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE (1973-1976)"

Director Dr. D. Antonio FERNANDEZ GARCIA

fue leida en la Facultad de GEOGRAFIA E HISTORIA de la UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID el día 27 de junio de 1991 ante el tribunal constituido por los siguientes Profesores:

Presidente Dr. D. José CEPEDA ADAN

Vocal Dr. D. José Andrés GALLEGO

Vocal Dr. D. José Luis PESET REIG

Vocal Dr. D. José MARTINEZ CARRERAS

Secretario Drª. Dª. Elena HERNANDEZ SANDOICA

habiendo recibido la calificación de APTO CUM LAUDE POR UNANIMIDAD

Madrid, a 27 de junio de 1991

El Secretario del Tribunal,

GREGORIO VALDELVIRA GONZALEZ

EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL EN LA CRISIS DEL FRANQUISMO. LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE (1973-1976)

Director: Dr. D. Antonio FERNANDEZ GARCIA
Catedrático de Historia Contemporánea.

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
Facultad de Geografía e Historia.
Departamento de Historia Contemporánea.
Año 1.991

EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL EN LA CRISIS DEL FRANQUISMO. LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE (1973-1976)

INDICE

Págs.

Prólogo VI
Siglas usadas VIII
INTRODUCCION 1

PRIMERA PARTE
LA CRISIS DEL FRANQUISMO

CAP. I. UN GOBIERNO PARA EL CONTINUISMO: EL GOBIERNO CARRERO BLANCO (12 de junio de 1973 - 3 de enero de 1974) 60
I.1. Significado político del gobierno Carrero Blanco 60
I.2. Bloqueo y desacuerdo con la CEE para la revisión del acuerdo preferencial de 1970. 69
I.3. Planteamientos reformistas por parte de los sectores empresariales y políticos conectados al sistema o tolerados. 72
I.4. El asesinato de Carrero Blanco y sus consecuencias políticas. 74
CAP. II. FRACASO DEL APERTURISMO DURANTE EL PRIMER GOBIERNO ARIAS (4 de Enero de 1974-12 de diciembre de 1975) 89
II.1. El aperturismo del 12 de febrero. 89
II.2. La apertura imposible. 94
II.2.1. Caso Añoveros. 95
II.2.2. Ofensiva inmovilista. 99
II.2.3. Resquebrajamiento del régimen. 108
II.2.4. Relanzamiento de la apertura y su fracaso final. 117
II.2.4.1. Caída de ministros aperturistas. Crisis de gobierno. 119

II.2.4.2. Estatuto de Asociaciones Políticas. Las primeras asociaciones. 123
II.2.4.3. Otras leyes aperturistas. 136
II.2.4.4. Segunda crisis de gobierno. 140
II.2.4.5. El problema terrorista. 144
II.3. Política exterior. 159
II.4. Planteamientos de las organizaciones políticas. 179
II.4.1. Organizaciones franquistas. 179
II.4.2. Neofalangismo radical. 191
II.4.3. Derecha democrática. 198
II.4.4. Oposición de izquierdas. 199
II.5. Ejército e Iglesia ante la apertura. 217
II.6. Un régimen en quiebra a la muerte de Franco. ... 223
CAPP. III. FRACASO DEL REFORMISMO DURANTE EL SEGUNDO GOBIERNO ARIAS (13 de diciembre de 1975 - 8 de julio de 1976) 259
III.1. Instauración de la Monarquía. El programa de la Corona. 259
III.2. Primeros nombramientos. Resistencias inmovilistas. 263
III.3. El primer gobierno de la Monarquía. Los programas del gobierno. 267
III.4. Las leyes reformistas. 288
III.5. Política exterior. 306
III.6. Oposición a la reforma Arias-Fraga. 314
III.6.1. Obstrucción del bunker y de las instituciones. 314
III.6.2. Problemas de orden público: Vitoria, Coordinación Democrática, Montejurra. 319
III.6.3. Oposición política. 330
III.6.4. Oposición sindical. 337
III.6.5. El problema terrorista..... 339
III.6.6. La posición de la Iglesia. 344
III.6.7. Algunas posturas militares respecto a la reforma. 346
III.7. El fracaso de la reforma. El Rey fuerza la dimisión de Arias. 348

CAP. IV. CRISIS ECONOMICA. .....
IV.1. Características de la crisis. .....
IV.2. Política económica de los sucesivos gobiernos españoles. .....
IV.2.1. *Medidas económicas del gobierno Carrero Blanco.* .....
IV.2.2. Política económica durante el primer gobierno Arias. .....
IV.2.3. Política económica del primer gobierno de la Monarquía. .....
IV.3. Evolución de algunas magnitudes económicas. ....
CAP. V. CRISIS DE LA ORGANIZACION SINDICAL Y MOVIMIENTO OBRERO. .....
V.1. *Crisis de la Organización Sindical. Primeros* intentos de reforma. .....
V.2. Elecciones sindicales de 1975 .....
V.3. Organizaciones sindicales ilegales y empresariales. .....
V.4. Evolución de la conflictividad laboral. .....

SEGUNDA PARTE
EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL

CAP. VI. POLÍTICA UNIVERSITARIA. .....
VI.1. La Ley General de Educación. .....
VI.2. Política regresiva bajo el ministerio Julio Rodríguez. .....
VI.3. Aplicación de la política aperturista por el ministerio Martínez Esteruelas. .....
VI.4. Decreto-ley de participación estudiantil y endurecimiento de las medidas selectivas y *represivas.* .....
VI.5. Reformismo del ministerio Robles Piquer. .....
CAP. VII. ESTRATEGIAS DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL. .....
VII.1. Estrategias clandestinas y predominio del radicalismo en una primera etapa. .....

VII.1.1. Organizaciones Universitarias y comités de curso. .....
VII.1.2. Nacimiento de la representación estudiantil ilegal. .....
VII.2. Cambios de estrategia. Extensión de la representación estudiantil ilegal. .....
VII.2.1. Despegue de la actividad de las organizaciones universitarias. Los comités de curso contra la represión y la selectividad. .....
VII.2.2. La elaboración de un programa unificador por los delegados ilegales.
VII.2.3. Resurgimiento de la Reunión General de Universidades. .....
VII.3. Estrategias en torno a los delegados. .
VII.3.1. Consolidación de la actividad política de las organizaciones universitarias. .....
VII.3.2. Las últimas acciones de los comités de curso. .....
VII.3.3. Elecciones y representación estudiantil legal. .....
VII.3.4. La Reunión General de Universidades y la coordinación del movimiento estudiantil español. .....
VII.4. Las organizaciones políticas en la batalla por la ruptura. Fracaso y declive de las estrategias .....
VII.4.1. Las organizaciones políticas universitarias por la ruptura democrática y desaparición de los comités de curso
VII.4.2. Representación legal y representación paralela. .....
VII.4.3. Reunión General de Universidades: intentos de creación de un Sindicato democrático de Estudiantes Universitarios
CAP. VIII. MOTIVOS DE MOVILIZACION ESTUDIANTIL.
VIII.1. Reivindicaciones académicas. .....

VIII.2. Lucha contra la selectividad. 755
VIII.3. Boicot a transportes y comedores. 768
VIII.4. Oposición al autoritarismo 784
VIII.5. Movilizaciones contra la represión. 789
VIII.6. Acción política y vinculación con el movimiento obrero. 811
CAP. IX. FORMAS DE LUCHA 852
IX.1. Relanzamiento de las movilizaciones en torno al proceso 1.001. 857
IX.2. Despegue del movimiento estudiantil. 863
IX.3. Consolidación del movimiento estudiantil. La Universidad en movilización permanente. 880
IX.4. Apogeo de las movilizaciones estudiantiles por la ruptura y posterior declive. 928
IX.5. Recapitulación. 957
CAP. X. EL MOVIMIENTO DE LOS PROFESORES NO NUMERARIOS ... 973
CONCLUSIONES 997
ARCHIVOS Y FONDOS DOCUMENTALES 1027
BIBLIOGRAFÍA 1031
INFORMES, MEMORIAS Y ESTADISTICAS 1044
COLECCIONES DE DOCUMENTOS 1046
DOCUMENTOS CLANDESTINOS 1047
PRENSA LEGAL 1057
PRENSA CLANDESTINA 1070

PROLOGO

La idea de esta tesis surgió de mi interés por estudiar el proceso de crisis del régimen de Franco, que condujo a un período de difícil transición política y a la instauración de un sistema político democrático en España. Averiguar el papel que desempeñaron fuerzas, organizaciones y movimientos políticos, sociales y económicos muy dispares y seguir la evolución y quiebra del régimen, como encuadre histórico previo, ocupó la primera parte del trabajo.

El movimiento estudiantil, cronológicamente adelantado en el disentimiento político, había sido estudiado con distintos enfoques hasta la década de los setenta. Los trabajos acerca del movimiento estudiantil durante los años setenta y su contribución a la crisis del franquismo eran escasos y con enfoques parciales. La mayor parte derivados del compromiso político inmediato. Aún fue necesario acotar más el amplio espacio que ofrecía el tema, para documentar la hipótesis y conclusiones generales con un aporte de datos lo más exhaustivos posibles. Finalmente, la tesis se centró en el estudio del movimiento estudiantil en la Universidad Complutense.

Se puede afirmar que, después del acusado eclipse que había experimentado desde 1969, el movimiento estudiantil resurgió en 1973 con el objetivo de acelerar la quiebra del régimen mediante una política de ruptura democrática, hasta alcanzar niveles de movilización al menos de la magnitud de los de los años sesenta;

iniciada por los partidos de la oposición la estrategia de pacto y consenso en 1976, comenzó su desmovilización, junto con la del resto de la sociedad, por exigencia de la paz social necesaria para una transición pacífica.

Las fuentes documentales son básicamente inéditas. Procede, en primer lugar, de documentos y publicaciones clandestinas de las organizaciones estudiantiles y políticas y de servicios de información; en segundo lugar, prensa legal; en tercer lugar, fuentes bibliográficas. Provienen de archivos públicos, hemerotecas y bibliotecas citados en el apéndice y de archivos privados.

Quiero recordar con agradecimiento a cuantos me han ayudado con sus opiniones y consejos. Son muy numerosos y sería difícil y prolijo citarlos a todos. La deuda es muy especial hacia quienes me han facilitado la consulta, en archivos personales y públicos, de los materiales y documentos que se citan, la mayor parte de ellos inéditos y de difícil acceso. La mayor ayuda la he recibido de D. Antonio Fernández, director de la tesis, por sus indicaciones y recomendaciones respecto a la reconducción y orientación de la tesis.

Madrid, abril de 1991.

SIGLAS USADAS

AGA: Archivo General de la Administración

AHN: Archivo Histórico Nacional.

ANEPA: Asociación Nacional para el Estudios de los Problemas Actuales.

ANUE: Asociación Nacional Universitaria Española.

APE: Asociaciones Profesionales de Estudiantes.

ARDE: Acción Republicana Democrática Española.

ASU: Agrupación Socialista Universitaria.

ATE: Antiterrorismo ETA.

AUN: Acción Universitaria Nacional.

BPS: Brigada Político Social.

BR: Bandera Roja.

B.S.: Boletín de situación.

CCOO: Comisiones Obreras.

CD: Coordinación Democrática.

CEDADE: Círculo Español de Amigos de Europa.

CDU: Candidatura Democrática Unitaria.

CEE: Comunidad Económica Europea.

CEOE: Confederación Española de Organizaciones Empresariales.

CEPYME: Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa.

CI: Cruz Ibérica.

CLE: Comité de Lucha Estudiantil.

CNS: Central Nacional Sindicalista.

CNT: Confederación Nacional del Trabajo.

COPYME: Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa.

COS: Coordinadora de Organizaciones Sindicales.

DGS: Dirección General de Seguridad.

EDCEE: Equipo Demócrata Cristiano del Estado Español.

EHAS: Partido Socialista del Pueblo vasco.

ETA: Euskadi y Libertad (Euskadi ta Askatasuna).

ETA (m): ETA (militar).

ETA (p-m): ETA (político-militar).

ETS: Escuela Técnica Superior.

FAC: Front d'Alliberament Catalá.

FACUM: Federación de Asociaciones Culturales de la Universidad de Madrid.

FAI: Federación Anarquista Ibérica.

FAS: Fuerzas Armadas.

FE: Falange Española.

FEA: Falange Española Auténtica.

FEDISA: Federación de Estudios Independientes Sociedad Anónima.

FEI: Falange Española Independiente.

FENS: Frente de Estudiantes Nacional Sindicalista.

FES: Frente de Estudiantes Sindicalistas.

FET de las JONS: Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista.

FLP (o Felipe): Frente de Liberación Popular.

FLU: Frente de Liberación Popular.

FN: Fuerza Nueva.

FOC: Frente Obrero de Cataluña.

FOP: Fuerzas de Orden Público.

FPD: Federación Popular Democrática.

FPS: Federación de Partidos Socialistas.

FRAP: Frente Revolucionario Antifascista Patriótico.

FSDEUS: Federación de Sindicatos Democráticos de Estudiantes Universitarios.

FSE: Frente Socialista de Euskadi.

FSR: Frente Sindicalista Revolucionario.

FSU: Frente Sindicalista Universitario.

FUDE: Federación Universitaria Democrática Española.

GAG: Grupos Autónomos de Combate.

GARI: Grupo de Acción Revolucionaria Internacionalista.

GAS: Grupos de Acción Sindicalista.

GEL: Grupo de Estudiantes Libertarios.

GODSA: Gabinete de Orientación Democrática Sociedad Anónima.

GRAPO: Grupos de Resistencia Antifascista Primero de Octubre.

HASI: Partido Popular Socialista Revolucionario.

ID: Izquierda Democrática.

INE: Instituto Nacional de Estadística.

IJSP: Información a la Jefatura Superior de Policía.

IS: Internacional Socialista.

ISD: Izquierda Social Demócrata.

ISGM: Información a la Secretaría General del Movimiento.

JDE: Junta Democrática de España.

JFU: Junta Falangista de Ubicación.

JGR: Joven Guardia Roja.

JJSS: Juventudes Socialistas.

JOF: Juntas de Oposición Falangista.

JOP: Juzgado de Orden Público.

KAS: Coordinadora Abertzale Socialista.

LAB: Agrupación de Trabajadores Patriotas.

LAIA: Partido Revolucionario de los Trabajadores Vascos.

LAU: Ley de Autonomía Universitaria.

LC: Liga Comunista.

LCR-ETA VI: Liga Comunista Revolucionaria - ETA VI Asamblea.

LGE: Ley General de Educación.

LOE: Ley Orgánica del Estado.

MCE: Movimiento Comunista de España.

MEC: Ministerio de Educación y Ciencia.

MIL: Movimiento Ibérico de Liberación.

MSC: Moviment Socialista Català.

MSE: Movimiento Social Español.

OCDE: Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

OCE (BR): Organización Comunista de España (Bandera Roja).

ODEA: Organización Democrática de Estudiantes Antifascistas.

OEA: Organización de Estudiantes Antifascitas.

OLLA: Organització de Lluita Armada.

OMLE: Organización Marxista Leninista de España.

OMLG: Organización Marxista Leninista de Galicia.

OPI del PCE: Oposición de Izquierda del PCE.

ORT: Organización Revolucionaria de Trabajadores.

OS: Organización Sindical.

OSO: Oposición Sindical Obrera.

OTAN: Organización del Tratado Atlántico Norte.

OVAA: Organización de Voluntarios Antiseparatistas y Antiterroristas.

PC: Partido Carlista.

PCD: Plataforma de Convergencia Democrática.

PCE: Partido Comunista de España.

PCE (i): Partido Comunista de España (Internacional).

PCE (m-l): Partido Comunista de España (marxista-leninista).

PCE (r): Partido Comunista de España (reconstituido).

PCOE: Partido Comunista Obrero Español.

PENS: Partido Español Nacional Socialista.

PIO: Patronato de Igualdad de Oportunidades.

PNN: Profesores No Numerarios.

PNV: Partido Nacionalista Vasco.

POD: Plataforma de Organizaciones Democráticas.

POLISARIO (Frente): Frente Popular de Liberación de Saguía el Hamra y Río de Oro.

PORE: Partido Obrero Revolucionario Español.

PSA: Partido Socialista de Andalucía.

PSD: Partido Social Demócrata.

PSDE: Partido Social Demócrata Español.

PSG: Partido Socialista Gallego.

PSI: Partido Socialista del Interior.

PSOE: Partido Socialista Obrero Español.

PSOE (h): Partido Socialista Obrero Español (histórico).

PSOE (r): Partido Socialista Obrero Español (renovado).

PSP: Partido Socialista Popular.

PSPV: Partido Socialista del País Valenciano.

PTE: Partido del Trabajo de España.

PUI: Partido Unitario Independiente.

PUNS: Partido de Unión Nacional Saharaui.

RGB: Reunión General de Bachillerato.

RGU: Reunión General de Universidades.

RSE: Reforma Social Española.

SDEU: Sindicato Democrático de Estudiantes Universitarios.

SEU: Sindicato de Estudiantes Universitarios.

TOP: Tribunal de Orden Público.

UCD: Unión de Centro Democrático.

UDC: Unió Democrática de Catalunya.

UDE: Unión Democrática Española.

UDPE: Unión del Pueblo Español.

UDPV: Unión Democrática del País Valenciano.

UEDC: Unión Europea Demócrata Española.

UGT: Unión General de Trabajadores.

ULE: Unión Libre de Estudiantes.

UMD: Unión Militar Democrática.

UNE: Unión Nacional Española.

UPG: Unión del Pueblo Gallego.

USDE: Unión Social Demócrata Española.

USO: Unión Sindical Obrera.

INTRODUCCION

La crisis del franquismo queda abierta con la muerte de Carrero Blanco, al desaparecer la persona que encarnaba la supervivencia del régimen. Coincide con la crisis económica mundial, cuya eclosión tiene lugar en octubre de 1.973, aunque los antecedentes hay que buscarlos en los años precedentes con la crisis monetaria internacional y las dificultades de la economía norteamericana, que provocaron una desaceleración económica. Si bien en España se intenta evitar la entrada en la crisis con medidas expansionistas, sus efectos se manifiestan ya en 1974.

Inmediatamente comienza el proceso aperturista, que intentaba ensanchar la base política del régimen con vistas a la sucesión, para perpetuar un régimen reformado bajo la Monarquía. El aperturismo fracasó estrepitosamente. Defraudó a quiénes confiaban en una evolución del régimen impulsada desde dentro. Sólo fue aceptado intramuros del sistema, perdiendo toda virtualidad y frustrando las aspiraciones a las que apuntaba. Muy al contrario, Franco dejaba un régimen aislado en el interior y en el exterior de España, falto de apoyos sociales, con una crisis económica que empezaba a golpear con dureza y un terrorismo exacerbado.

La reforma del primer gobierno de la Monarquía pretende conservar cuanto pueda del régimen franquista, mantener los fundamentos del régimen de Franco mediante una adecuación de la Leyes Fundamentales a la nueva situación monárquica. Limita ciertos derechos fundamentales, no concede la amnistía, excluye a los comunistas y no admite pactos con la oposición, sustituyendo la democracia como obra de todos por la democracia controlada. En consecuencia , se enfrenta a una variada oposición, tanto de fuerzas fieles a la estructura económico - social del sistema, aunque no insertas en él políticamente, como de fuerzas situadas al margen del sistema. Estas fuerzas políticas, sociales y económicas no aceptan la reforma. Como ocurriera con la apertura, quedaban fuera el centro y la izquierda. Sólo se ampliaba la participación a algunos sectores reformistas del régimen. El Rey tiene que preparar el recambio. Martín Villa subraya que la reforma era sólo una victoria de los reformistas del régimen sobre los nostálgicos, un punto de equilibrio interno; el cambio político necesitaba una negociación para ser aceptado por los que estaban fuera del régimen. La reforma fracasó porque era insuficiente. Arias Navarro había llevado la reforma a un punto en el que el régimen anterior había dado todo lo que podía dar de sí (1).

A estas alturas del desarrollo político, había que convenir con Poulantzas que " la experiencia demostró y está demostrando en España, que esos regímenes de dictadura son incapaces de reformarse, es decir, de hacer una evolución interna continua y lineal hacia una forma de régimen 'democrático-parlamentario',

que reemplazaría el precedente por una vía de 'sucesión' controlada" (2). La evolución posterior invalidaría esta tesis y la transición española sería, y continúa siendo, guía para tantos regímenes que pasarían de la dictadura a la democracia pacíficamente (3).

Con la caída de Arias se cierra el período que conceptuamos como crisis del franquismo y se abre otro período, el de la transición política hacia la democracia.

La acotación cronológica de la crisis del franquismo y de la transición ofrece serias dificultades. Es difícil encorsetar estos períodos en unas fechas concretas; para ello es preciso matizar perfectamente el significado de estos conceptos. Si por crisis del franquismo entendemos el auge de los conflictos, la falta de perspectivas e inseguridad ante el futuro, se pueden rastrear los orígenes entre 1969 y 1970, pero el régimen entra en auténtica crisis y, más aún, en franca agonía desde la muerte de Carrero. Si por transición política entendemos el intervalo entre un régimen político y otro, el primer gobierno de la Monarquía da algunos pasos en este sentido, aunque siempre parciales y no perseguían la completa sustitución del régimen franquista por un sistema democrático; sólo a partir de la Ley para la Reforma Política, aprobada en referéndum el 15 de diciembre de 1976, se marcha decididamente hacia el cambio total del régimen mediante un proceso de pactos y negociaciones.

Aunque algunos autores, como Payne y Carr y Fusi, datan el comienzo de la crisis del franquismo en 1969 (4), el primero afirma que " en general, tanto 1971 como 1972 fueron el único periodo de calma relativa del régimen" (5) y los segundos señalan que "la economía española experimentó entre 1971 y 1973 una de las fases de crecimiento más espectaculares de su historia " (6). Tamames, S. Vilar y otros autores datan el arranque de la crisis política y económica a finales de 1973 (7). Algunos estudios señalan la muerte de Carrero como origen de la transición democrática (8); son más numerosos los que consideran que con la muerte de Franco empieza la transición (9). Esta, en realidad, como sostienen R. Morodo, F. Ysart, S. Vilar y J.M. Maravall, no comienza hasta que el gobierno Suárez, bajo el impulso e inspiración del Rey, diseña la democratización pactada con la oposición (10).

La crisis del franquismo acota los límites cronológicos y encuadra históricamente nuestro trabajo.

Ello nos obliga a estudiar con cierta extensión la triple crisis: política, social y económica. Y, puesto que se trata del análisis de un movimiento social de oposición al régimen, el movimiento estudiantil, nos detenemos en las conexiones y paralelismos con el otro gran movimiento social de oposición, el movimiento obrero.

Factores de orden político, económico, social e internacional se suman y refuerzan, obstaculizando y haciendo fracasar los es-

fuerzos del régimen para mantenerse bajo nuevas formas mediante su desarrollo institucional.

Las reformas propugnadas por el gobierno son obstaculizadas por los inmovilistas y boicoteadas por el "bunker" instalado en las instituciones. Grupos y personalidades políticas intramuros del régimen plantean la necesidad de una evolución del régimen hacia la democracia a partir de las Leyes Fundamentales. Democratacristianos, liberales y socialdemócratas proponen una democracia plena como la que rige en los países occidentales, con reconocimiento de todos los derechos y libertades políticas y de todos los partidos políticos y organizaciones sindicales. La Plataforma de convergencia Democrática, liderada por el PSOE, propugna la ruptura democrática pactada con las fuerzas reformistas; ruptura en cuanto a discontinuidad con el régimen franquista, pero no en cuanto derrumbamiento del régimen mediante la movilización de la sociedad. La Junta Democrática de España, dirigida por el PCE, plantea la ruptura democrática, el enfrentamiento frontal con el régimen mediante movilizaciones que culminen en la huelga general e instauración de un gobierno provisional. Ambos organismos convergen en coordinación Democrática, que fracasada la vía rupturista radical de la Junta Democrática, adopta la ruptura pactada, dejando vía libre a la reforma democrática.

La política económica, bloqueada por las dificultades que conlleva la crisis económica mundial, fracasa clamorosamente. El gobierno, dando prioridad a los problemas políticos, no toma las

medidas correctoras necesarias. Adopta medidas de política económica expansiva para no agudizar las tensiones sociales, cuando los países occidentales están tomando medidas económicas de ajuste, antiexpansivas, antiinflacionistas y de limitación de gastos presupuestarios. Este tipo de medidas sólo podía tomarlas un gobierno con representatividad democrática, dispuesto a abandonar el poder en caso de no ser aceptadas por la sociedad.

En consecuencia, se recrudece la inflación y se genera una destrucción de puestos de trabajo única en los países de la OCDE, que provocan elevados índices de paro, pérdida de competitividad, fuerte déficit de la balanza de pagos, endeudamiento exterior, déficit público, pérdida de reservas, caída de las inversiones y de las tasas de crecimiento, etc. La economía se deteriora alarmantemente.

En este marco de crisis política y crisis económica, se enconan las tensiones sociales, enmedio de la inoperancia y falta de representatividad de la Organización Sindical, que es marginada por los mismos empresarios, que prefieren pactar con los sindicatos ilegales. Estos rechazan la política económica del gobierno y la reforma política y sindical y se pronuncian por la ruptura. Ante todo, repudian el pacto social con un gobierno no democrático. Se relanza el movimiento obrero y la conflictividad laboral con grandes oleadas huelguísticas, que apuntan hacia objetivos salariales y sindicales, pero también políticos.

Los empresarios están preocupados por el futuro político, coinciden en la necesidad de cambio político para resolver los problemas sociales, sobre todo el deterioro de las relaciones laborales; ante todo, están preocupados por saber si se cumplirán las condiciones políticas que permitan el pacto social y la integración en la CEE.

La Iglesia apuesta por la democracia y emprende la vía de ruptura con las múltiples ataduras que la ligaban al régimen. Inspira la campaña por la amnistía y la reconciliación y demanda un cambio político que reconozca las libertades democráticas.

Aunque el sector mayoritario del ejército desea cambios mínimos que adapten las leyes franquistas a la situación monárquica, existe un poderoso sector que aboga por la neutralidad política e incluso un sector minoritario, la UMD, que propugna la ruptura con el régimen. Al menos, quedaba en entredicho el monolitismo militar. Una posible reacción militar podía encontrar resistencia dentro del mismo ejército.

El sistema intenta evolucionar hacia formas políticas aceptables para los organismos internacionales en los que se quiere integrar, CEE y OTAN, que le conferirían el espaldarazo democrático. Pero estos organismos supranacionales consideran insuficiente la reforma, condicionan la integración de España al establecimiento pleno de la democracia y a la legalización de todos los partidos políticos, siguen apoyando a los partidos de la oposición, cuya aquiescencia es necesaria para otorgar patente democrática al gobierno español.

Al torpedeamiento de los intentos evolucionistas del régimen por parte de las organizaciones políticas y sindicales de la oposición, mediante movilizaciones sociales, el gobierno responde con una feroz represión, con la persecución de los más elementales derechos democráticos, sobre todo los de expresión, reunión, manifestación y asociación, opugnados mediante intervenciones de las fuerzas de orden público, que hacen uso de sus armas de fuego en numerosas ocasiones con la consiguiente estela de muertes de militantes de la oposición política y sindical, millares de detenciones, jurisdicciones especiales, legislación excepcional, estados de excepción y ejecuciones. Con estas actuaciones, apertura y reforma perdían toda credibilidad democrática.

Variadas fuerzas políticas y sociales, en distinto grado de intensidad, se opusieron al sistema político y contribuyeron a acelerar la crisis del franquismo, haciendo fracasar finalmente su evolución seudodemocrática (11). Obreros y estudiantes constituyeron los dos movimientos sociales de oposición más importantes (12). Este trabajo pretende documentar la contribución del movimiento estudiantil.

Maravall ha puesto de relieve las conexiones entre ambos movimientos, más frecuentes bajo regímenes dictatoriales que bajo regímenes democráticos: en 1956 tienen lugar las primeras huelgas obreras importantes y las primeras manifestaciones del movimiento estudiantil; en 1962 se crean la FUDE y los primeros comités obreros ilegales como alternativa a los sindicatos oficia-

les; en 1965 se estructuran las CCOO y nace el SDEU; en 1969, con motivo de la intensificación de la represión se colapsa el SDEU, CCOO entra en crisis y se vuelve a una lucha más clandestina (13); el estado de excepción del 24 de enero de 1969, como sostiene J. Dominguez " va dirigido sobre todo contra Comisiones Obreras y el Movimiento Estudiantil" (14); ambos movimientos, como demostramos en este trabajo, surgen con nuevas fuerzas a partir de 1973 (15).

Las relaciones y, en muchos casos, dependencia de ambos movimientos respecto a los partidos políticos, explica el vinculo entre movimiento obrero y movimiento estudiantil (16), cuyas bases políticas les vienen impuestas a menudo desde fuera (17). A la influencia del PCE y del FLP en los año 50 y 60, suceden, en los años 70, el PCE y una serie de partidos situados a su izquierda, entre los que destacan el PCE (i)-PTE, el PCE (m.l), el MCE, la LCR y la ORT y, tras su formación la JDE, que, para desencadenar el gigantesco movimiento popular que era necesario para que triunfase la ruptura, mueve las dos palancas más importantes con las que cuenta, el movimiento obrero y el movimiento estudiantil (18).

El movimiento estudiantil en la crisis del franquismo es un auténtico movimiento social: acción dirigida por grupos sociales particulares contra una dominación social y política para conseguir el control del cambio social, según la definición de Touraine (19). El movimiento estudiantil debe ser comprendido no sólo a partir de la problemática propiamente universitaria, sino

partiendo de las contradicciones sociales y políticas (20). Tierno Galván considera que los motivos de protesta, más que académicos, son sociales (21); A. Nieto, que " el problema estudiantil no puede plantearse exclusivamente en el ámbito universitario, sino que (...) ha de trasladarse al ámbito social, estando implicado todo el sistema social" (22). F.J. de Vicente subraya que, en la estrategia del movimiento estudiantil, es imposible cambiar la Universidad sin cambiar la sociedad; los problemas académicos sirven de aglutinante, pero la lucha es más amplia y más profunda que el propio frente académico, se proyecta hacia el futuro (23). Los objetivos del movimiento estudiantil son, sobre todo, políticos y económico-sociales.

El movimiento estudiantil es un movimiento revolucionario, porque las organizaciones estudiantiles están conectadas a partidos políticos o se basan en ideologías que aspiran a la transformación de las estructuras económico-sociales y políticas. Constituida la JDE, ésta y los partidos políticos en ella integrados plantean una salida democrática, sin cuestionar por el momento el sistema socioeconómico. Las organizaciones más radicales continúan propugnando la instauración inmediata del proyecto socialista. El movimiento estudiantil choca con un sistema político como el español inadaptado al sistema de producción y de relaciones sociales; en las postrimerías del franquismo es evidente que se necesita un modelo institucional muy distinto. Se enfrenta a un sistema político y social en el que coinciden como clases dominantes las tradicionales decimonónicas, la antigua burguesía y la nueva tecnocracia. Lucha contra estas formas de dominación política y social (24).

Está muy politizado. Ataca directamente al régimen en el momento en el que éste toma determinadas medidas. Las expectativas políticas apuntan hacia un régimen desgastado al que se le está dando la batalla decisiva. Cuando el régimen entra en evidente crisis, la base de apoyo se amplía, las movilizaciones son más frecuentes y mayoritarias. (En casos como el actual, en los que el poder político está más diversificado se ataca más el orden social y una determinada política económica y social). E. Palazuelos señala que la dictadura favorecía el sentimiento democrático y ocultaba la naturaleza económica y social, el dominio de la burguesía monopolista como origen del problema; esta burguesía se fabricó la salida democrático-burguesa (25).

El movimiento estudiantil español apenas tiene connotaciones de revolución cultural, de repulsa de la sociedad de consumo, como en Francia o en EEUU, porque en España la sociedad aún está sometida a la ley del beneficio más que a la manipulación de sus modos de consumo y relaciones sociales (26). Quizá por ello y por la dependencia respecto a los partidos políticos, no generó creación intelectual propia, ni ideólogos. Sus referencias ideológicas y doctrinales son las clásicas, sin apenas renovación.

El movimiento estudiantil bajo el franquismo tenía una larga trayectoria. Maravall distingue tres etapas hasta 1969 18. Comienzos (1955 - 60). El arranque viene propiciado por los intentos de liberalización política e intentos de reorganizar los partidos de izquierda en la Universidad. Con motivo del funeral

de Ortega y Gasset y del prohibido Congreso Nacional de Escritores Jóvenes, los estudiantes exigen la democratización política y de la Universidad. La Universidad fue cerrada y Ruiz Jiménez destituido del Ministerio de Educación, después de enfrentamientos con falangistas, en los que resultó herido un estudiante falangista. En 1958 se organizan elecciones al SEU y la Universidad se politiza destacando la actividad del PCE, ASU y FLP. 2ª. Consolidación (1960 - 5). El movimiento gira en torno a dos temas: control de la enseñanza por el Opus y desempleo de los licenciados. PCE, FLP y PSOE crean la FUDE como sindicato libre y democrático, alternativa al SEU, que obtiene importante apoyo electoral en 1962. Se generan tres niveles de acción: legal (Cámaras de Facultad), sindical clandestino (FUDE) y clandestino de partidos políticos. A continuación se plantea el derrocamiento del SEU, conseguido en 1965 después de importantes movilizaciones, en cuyo transcurso fueron expulsados los profesores Aranguren, García-Calvo y Tierno y por cinco años los profesores Montero y Aguilar Navarro. 3ª.Madurez (1965 - 9). Se crea el SDEU ya que la FUDE había adquirido una imagen excesivamente de izquierdas. Se emprenden reivindicaciones políticas con una participación generalizada de los estudiantes. Se siguen utilizando los tres niveles: cámaras, SDEU, para el que se organizan elecciones, y partidos políticos. El SDEU plantea reivindicaciones sindicales y políticas y disminuye la clandestinidad. Durante esta etapa hay una confrontación permanente con el régimen, coordinación con la totalidad de la Universidad y lazos más fuertes con el movimiento obrero. Termina con una fuerte represión, ocupación de las Facultades por la policía, detenciones e

incluso muerte de dos estudiantes (Rafael Guijarro en 1967 y Enrique Ruano en 1970). Como consecuencia, SDEU y FLP desaparecen. El movimiento estudiantil se clandestiniza (27).

Salvador Giner distingue entre la Universidad fascista (1939-54), la Universidad reaccionaria (1955-6) y la Universidad del reformismo antidemocrático (1965 - 71) y a cada una de estas etapas, el movimiento estudiantil responde con estrategias distintas (28).

Antoliano Peña señala tres etapas: 1ª, de 1950 a 1956, en la que aparecen las primeras contradicciones en el SEU, el profesorado adopta las primeras posturas liberales y aparecen las primeras manifestaciones estudiantiles importantes; 2ª, de los sucesos de 1956 a las manifestaciones de mayo de 1962, en la que se constata un renacimiento cultural e intelectual en la Universidad y empiezan las luchas contra el SEU; 3ª, a partir de 1962 se intensifica el movimiento sindical con la creación de la FUDE (29).

F. Fernández Buey presta atención a los cambios en la autoconsciencia estudiantil. Anota tres versiones de la naturaleza del movimiento estudiantil: 1ª (años 40): consideración de los estudiantes como verdadera clase social " cuya misión es trasmitir y reproducir la tradición liberal, democrática y progresiva de la universidad española"; 2ª (años 50 y hasta mediados de los 60): consideración de los estudiantes como grupo burgués suscep-

lible de aceptar, a lo sumo, reivindicaciones democráticas y sólo la vanguardia " representaría una cuña socialista" de apoyo a la clase obrera; 3ª (segunda mitad de los años 60): movimiento estudiantil como capa anticapitalista, con objetivos idénticos a los del movimiento obrero (30).

A. Linares considera que el estudiante español, hasta mediados de los 60, por su procedencia y formación se plantea casi exclusivamente la problemática de las libertades formales (31).

La radicalización del movimiento estudiantil y la propugnación de una alternativa socialista, observada ya antes de la caida del SDEU, culmina durante la etapa de clandestinidad que va de 1969 a 1973. El PCE, que ya había sufrido escisiones por su izquierda (PCE (m-l), PCE (i)), había controlado el SDEU, seguido a distancia por el FLP. El PCE consideraba que la FUDE ya había cumplido su papel; sin embargo, el FLP creía que FUDE podía convertirse en una organización revolucionaria y se transformó en un instrumento de trotskistas y otros grupos radicales para atacar la política reformista del PCE y del SDEU (32). Estos mismos grupos izquierdistas gana influencia en el SDEU; surgen muchos grupúsculos, facciones y escisiones que radicalizaron el movimiento estudiantil (33).

Estos grupos criticaban cualquier tipo de sindicato estudiantil, y en concreto el SDEU, porque acostumbraba al universitario a una actitud puramente pasiva, limitada a la elección de representantes, con la consiguiente delegación de poderes y desvincu-

lación de los dirigentes; las formas representativas camuflaban el carácter de la sociedad capitalista por su táctica pactista y "parlamentaria". Proponían el enfrentamiento constante con los mecanismos de poder, contra el autoritarismo y contra la represión, mediante la participación directa de todos los estudiantes en asambleas y comités, sin ningún tipo de estructura superior que los manipulase; era un planteamiento antiorganizativo, que impedía una coordinación estable (34).

Los niveles de coordinación de los universitarios disminuyen notablemente. Los grupos políticos rivalizan por imponer su hegemonía, conduciendo el movimiento a una situación de relativa inoperancia. Los únicos organismos de coordinación son las coordinadoras de comités de curso y la Reunión General de Universidades (RGU), a la que asisten representantes de estas coordinadoras. Los Comités nacen en 1970 y la RGU en 1971. En ambos organismos predomina la desunión y los enfrentamientos ideológicos (35). La Universidad responde a cuanto ocurre en el mundo político, en una actitud predominantemente defensiva; generalmente sólo se moviliza una minoría (36). Las grandes movilizaciones sólo tienen lugar en ocasiones concretas, generalmente de carácter antirrepresivo, sin continuidad, sin soluciones prácticas para los problemas, sin alternativas de transformación para la Universidad, sin opción organizativa y con un deterioro de las formas de lucha, con predominio de la huelga indefinida (37).

En estos años destacan la huelga en la Universidad Politécnica de Madrid contra los estatutos elaborados antidemocráticamente, durante el primer trimestre del curso 1970-1; la lucha contra los planes de estudios en la Facultad de Medicina de Madrid durante el curso 1971-2; la movilización de la Escuela de Arquitectura de Barcelona contra los proyectos de nuevos planes de estudios, durante los cursos 1971-2 y 1972-3; el boicot a los exámenes en la Facultad de Económicas de Madrid, en protesta por veintisiete expedientes incoados en mayo durante el mes de junio de 1972 (38). En cuanto a las huelgas generales convocadas por la RGU, sólo consigue relativo éxito la del 14 de febrero de 1972 contra la LGE. A partir de entonces, las jornadas de lucha son un fracaso y en el mejor de los casos, sólo logran éxitos parciales (39).

El radicalismo afecta a las vanguardias, pero también a un buen número de estudiantes que rechazan inmediatamente todo lo que venga del gobierno y que tendrá influencia posterior en el rechazo de las elecciones (40). El movimiento estudiantil es profundamente anticapitalista, antiburgués y antiimperialista: es considerado como vanguardia del proletariado con el que se siente identificado (41).

Después de este reflujo, la lucha estudiantil se relanza de nuevo a partir del curso 1973-74 (42). Entre las causas, destacan: a) La apertura iniciada por el gobierno Arias, que Martínez Esteruelas intenta aplicar a la Universidad y, posteriormente, la política reformista del primer gobierno de la Monarquía, en

armonía con la cual Robles Piquer diseña la política universitaria; en ciertos períodos se concede mayor libertad de expresión, de asambleas y de actos culturales, aunque seguidos de otros de intensa represión, debido al activismo de los estudiantes contra aquellas políticas. b) Tímidos intentos de aplicar los postulados más liberalizadores de la LGE, que otorgaba a los centros capacidad para darse sus estatutos, organizar las enseñanzas, elegir los órganos de gobierno, reclutar el profesorado , etc. Aunque en la realidad hubo un recorte de estos planteamientos mediante decretos que desvirtuaban la ley, los estudiantes participan en los órganos de gobierno, elaboración de los planes de estudios y de los estatutos, etc. c) Aprobación de la Ley de selectividad, que constituía la primera concreción práctica de la LGE, en un sentido restrictivo para el acceso de las clases populares a la enseñanza superior; la identificación de la apertura y de la LGE con la selectividad contribuyó al relanzamiento del movimiento estudiantil. d) Decreto provisional sobre participación estudiantil, que generó una amplia movilización durante los períodos electorales, aunque los niveles de participación fueron bajos, los delegados elaboraron programas ampliamente asumidos, coordinaron el movimiento entre Facultades y entre Universidades y movilizaron a miles de estudiantes en defensa de un programa común; al mismo tiempo, se crearon niveles de representación paralelos, al margen de las normas oficiales. e) La estrategia de ruptura democrática diseñada por la JDE, que intenta dar la batalla al régimen movilizando a toda la sociedad; la Universidad entra de lleno en esta lucha. f) Resurgir del movimiento obrero en perfecta conexión táctica y de objetivos con

el movimiento estudiantil. g) Mantenimiento de la constante represiva como respuesta a toda oposición, que quita toda credibilidad a la reforma y termina sepultándola. Los estudiantes se rebelan y paralizan la Universidad con motivo de intervenciones de la policía, detención de estudiantes, proceso 1001, ejecuciones, cierre de la Universidad de Valladolid, Sucesos de Vitoria, etc.

La elección del periodo 1973 - 1976 responde pues, a una doble hipótesis: existencia de una profunda crisis del franquismo y resurgir del movimiento estudiantil, que se agotará en cuanto a sus formulaciones clásicas de lucha antifranquista en los comienzos de la transición política hacia la democracia. A partir de 1976 hay un "desplazamiento hacia la plaza pública de ciertas actividades políticas que eran inherentes a la Universidad franquista" (43) y el movimiento estudiantil se eclipsan nuevamente (44).

La importancia del entorno familiar en la formación de una ideología disidente y en el reclutamiento de los militantes en la primera etapa del movimiento estudiantil de oposición al franquismo ha sido puesta de manifiesto por Maravall; estos estudiantes tienen padres liberales y progresistas, en menor medida de izquierdas, de posición social alta o medio-alta. En las etapas posteriores la militancia es sociológicamente más representativa, más similar a la distribución poblacional estudiantil y disminuye la proporción de estudiantes de procedencia social

alta y medio-alta. Al mismo tiempo, cambian los canales de acceso, ya no están supeditados a las experiencias familiares y de conocimiento personal en los colegios; las mismas organizaciones establecen contacto y captan a los militantes. El reclutamiento deja de ser selectivo; se captan estudiantes predispuestos, menos o apenas politizados, sin formación teórica, procedentes de la masa estudiantil con nivel mínimo de compromiso inicial (45).

En la etapa que se inicia en 1973 se intensifica esta tendencia, sobre todo en los grupos más radicales. Con el crecimiento espectacular del número de universitarios que conduce a la masificación, se operan transformaciones cualitativas en la composición social de la Universidad. El acceso a la enseñanza superior deja de ser el privilegio de unos pocos y predominan las capas medias burguesas y los hijos de trabajadores cualificados, aunque aún con escaso componente de origen obrero; estos estudiantes son más receptivos a las ideologías radicales (46).

Las minorías organizadas o más comprometidas soportan el mayor peso de la lucha estudiantil, en un esfuerzo que les ocupa la práctica totalidad del tiempo y les convierte en "profesionales" de la actividad política en la Universidad. No obstante, Torregrosa ha demostrado la existencia de un elevado nivel de información política y de interés político entre los estudiantes universitarios, un bajo nivel de identificación con el sistema político franquista, el predominio de orientaciones democráticas y orientaciones de tipo socialista en amplios sectores. Concluye

en que una abrumadora mayoría de los universitarios demandaba cambios importantes en la organización política (47).

El número de estudiantes con un mayor nivel de compromiso lo podemos deducir de los estudiantes que acuden a las manifestaciones, con los puntos de concentración tomados por la policía, y, por tanto, con grave riesgo de ser detenidos y expedientados. En las manifestaciones más numerosas, el número de estudiantes osciló entre 2.000 y 5.000 (entre 61.678 alumnos matriculados en el curso 1973-4 y 78.755 en 1975-6 en la Universidad Complutense). La asistencia a asambleas y actos culturales implicaba un menor grado de compromiso; en las asambleas y actos más masivos celebrados en las Facultades más activas el número de asistentes oscilaba entre 1.000 y 2.000, alcanzándose en alguna ocasión el número de 3.000 asistentes (en Filosofía y Letras había 12.434 alumnos matriculados en el curso 1973-74, 10.365 en Derecho, 4.849 en Políticas y Sociología). Los desalojos, huelgas, etc implicaban escaso riesgo y eran seguidos por la práctica totalidad de los estudiantes, confirmando las conclusiones de Torregrosa, respecto al predominio de una abrumadora mayoría de oposición al régimen (48).

Los materiales utilizados para la elaboración de este estudio son variados, con neto predominio de los siguientes tipos de fuentes: informes de los servicios de información de la Secretaría General del Movimiento y de la Jefatura Superior de Policía, documentos clandestinos de las organizaciones estudiantiles y de las organizaciones políticas y prensa legal.

1Q. La información a la Secretaría General del Movimiento es de dos tipos: a) Informes diarios en los que se especifica, por Facultades, el número de carteles, panfletos y pintadas, título, contenido y organizaciones firmantes; asambleas y todo tipo de actos, temas tratados, número de asistentes, convocantes y conferenciantes; desalojos, huelgas, manifestaciones, encierros, sentadas, boicot de exámenes, jornadas de lucha y cualquier otra actividad estudiantil, motivos de estas acciones, convocantes, estudiantes que las siguen y desarrollo desde su convocatoria hasta su finalización; elecciones, estrategias de representación legales e ilegales y actividades de los representantes; motivos de orden académico, represivo, solidario o político que provocan las acciones estudiantiles; actitud de las autoridades, normativa académica y reacciones que originan, conexiones con el movimiento obrero y otros movimientos sociales; intervenciones de la policía y sus consecuencias; estudiantes detenidos y circunstancias de las detenciones; actividades de los PNN. Esta documentación la consignamos bajo las siglas ISGM y la fecha del informe, que suele coincidir con el día en el que ocurren los hechos. b) Boletines de situación semanales que recapitulan la información diaria. Van numerados. Los identificamos bajo las siglas B.S., número de orden y fecha, que coincide con los miércoles de cada semana.

La información diaria apenas tiene lagunas hasta 1976; como máximo faltan entre cinco y diez días discontinuos en algunos trimestres, a partir de ese año, debido a que la información

aparece extensa y libremente en la prensa, sólo se informa diariamente de los acontecimientos más importantes. Los boletines semanales mantienen la continuidad, sin lagunas, durante todo el período estudiado.

2º. La información a la Jefatura Superior de Policía (IJSP) diaria, abarca los mismos contenidos que la de la Secretaría General del Movimiento, con especial atención a la propaganda sobre todo a los carteles, asambleas, huelgas y manifestaciones. Sólo es completa entre el 25 de octubre de 1974 y el 14 de marzo de 1975. El manejo de estas dos fuentes de distinta procedencia además de su valor complementario, sirve para acreditar la casi absoluta coincidencia de los datos, de lo que se puede deducir que los datos que utilizamos son de absoluta fiabilidad.

3º. Documentos clandestinos de variada naturaleza:

a) Prensa de organizaciones políticas y estudiantiles: a.1.) órganos de información de partidos políticos: "Mundo Obrero (PCE), "Mundo Obrero Rojo" y "El Correo del Pueblo" (PCE (i)-PTE), "El Socialista" (PSOE), "En Lucha" (ORT), "Servir al Pueblo" (MCE), "Combate" (LCR-ETA VI), "Estrella Roja" (OCE (BR)) "Bandera Roja" (OMLE); a.2.) revistas teóricas: " Nuestra Bandera" (PCE), "Hacia el Socialismo" (PTE); a.3.) publicaciones de las organizaciones universitarias: "Cuadernos de la Nueva Universidad" (JGR), "Vanguardia"(PCE), "Tribuna estudiantil" (OC (BR)), "Biela" (ETS de Ingenieros Industriales de Madrid); a.4. órganos de información de ámbito local:"Madrid, lucha popula " Avanzada de Madrid" (LC); a.5.) publicaciones de orga

nizaciones obreras: "UGT" (boletín de la UGT), " Unidad Obrera" (boletín de las CCOO de Madrid), "Emancipación" y "Sindicalismo" (coordinadora de OSO), "Frente Libertario" (FAI-CTN). b) Comunicados, panfletos y octavillas de las organizaciones políticas universitarias; destacan unos 323 panfletos procedentes del archivo particular del autor y de los informes arriba mencionados. c) Comunicados de los representantes estudiantiles, RGU, coordinadora del PNN, etc. d) Comunicados y declaraciones de partidos políticos y organismos unitarios. e) Escritos de los representantes estudiantiles elevados al ministerio o a otras instancias académicas. f) Comunicados de instituciones o movimientos legales, tolerados o ilegales: Colegio de Doctores y Licenciados, Comisión Nacional de Justicia y Paz, Comisión de Derechos Humanos, Club de Amigos de la UNESCO, Movimiento de Liberación de la Mujer, Asociaciones de Vecinos.

Muchos de estos materiales no están firmados o falta la fecha, el mes o el año. Estos datos casi siempre se pueden deducir por el contenido o acontecimientos que tratan.

4º. Prensa legal. Con la llegada de Pío Cabanillas al Ministerio de Información y Turismo, la prensa gozó de amplia libertad, que se amplió extraordinariamente después de la muerte de Franco, para informar de las actividades de la oposición política, sindical y estudiantil. Pío Cabanillas eliminó la censura general, exceptuando los ataques directos al Jefe del Estado y al Gobierno. La censura se dejó a la prudencia de los medios y a

la iniciativa de la jurisdicción ordinaria (49). Como sostiene A. Alférez, la prensa en España empezó a ser, tímidamente, un poder. En el último período del franquismo y "sobre todo, en los momentos claves de la transición, la Prensa asumió un poder indiscutible en España" (50). Fue motor del cambio político, actitud que se puede encontrar incluso en las publicaciones conservadoras (51).

En lo concerniente al movimiento estudiantil, hemos manejado en especial el diario "Ya", que en su sección de Educación informaba con profusión sobre la política educativa del gobierno y sobre cuanto de importancia ocurría en la Universidad, incluidas las actividades de los estudiantes. La línea del periódico es la apertura informativa "con la noble tarea de salvar la convivencia" (52).

"ABC" informa con precisión sobre la fuerzas políticas del régimen, sus planteamientos y evolución; acción de gobierno y obra legislativa, especialmente en lo referente al asociacionismo. Había apostado por la apertura y el progreso, pero a partir de 1975 y sobre todo tras la caída del gobierno reformista de Arias-Fraga, se hizo cada vez más franquista; defiende el cambio controlado y la democracia vigilada.

Para seguir la trayectoria, propuestas y alternativas de la oposición política, del movimiento obrero y de los sectores sociales que apuestan por la democracia, así como la evolución de la economía española, es imprescindible consultar la revista

"Cambio 16", que se convirtió en el principal medio informativo durante estos años. Como su titulo refleja defiende el cambio democrático con un estilo directo y concreto.

En esta misma línea se encuentran: el vespertino "Informaciones", "periódico serio, con el mayor rigor informativo, de corte europeo y occidental" (53), con amplia información política, social y económica, independiente, crítico y defensor de las libertades democráticas; la revista "Cuadernos para el Diálogo", leída por universitarios y sectores intelectuales, abierta a todas las corrientes democráticas; y "Triunfo", difusora de los valores democráticos y conectada con la izquierda (54).

Como intérpretes del pensamiento oficial y dependientes del movimiento destacan los diarios "Arriba", "El Alcázar" y "Pueblo". "Arriba" representa el pensamiento franquista- falangista, defiende al régimen contra cualquier tipo de ataques y sirvió de órgano de expresión a Girón y otros representantes del "bunker". "El Alcázar" trata preferentemente temas sindicales y posteriormente se erigirá en portavoz del golpismo y de los sectores ultras. "Pueblo", en un difícil equilibrio, critica a las personas, dejando intacto al régimen (55).

La "Historia del Franquismo" (1985) y la "Historia de la Transición" (1984) son publicaciones en fasciculos incluidos en el semanal de "Diario 16", en los que se presta atención a los hechos políticos más importantes desde 1939 a 1975, la primera y desde el asesinato de Carrero hasta la llegada del PSOE al po-

der, la segunda. Quizá lo más interesante sean las colaboraciones de protagonistas y testigos de los hechos y las de autores de publicaciones sobre los acontecimientos de los que trata el fascículo.

"Información Comercial Española" dedica los números 617 y 618 (enero - febrero de 1985) al estudio de la economía española de 1974 a 1984, a cargo de prestigiosos economistas: política económica, presupuestaria, monetaria, fiscal, agraria, industrial y comercial; tratamiento de la crisis económica; sistema financiero; evolución general de la economía, de los precios, de los salarios y del paro.

5º. Las fuentes secundarias de las que hemos extraido la mayor parte de los datos estadísticos relativos al alumnado, profesorado, legislación educativa, etc., han sido: " Anuario Estadístico de España", "Informe FOESSA", "Estadística de la Enseñanza en España" (INE), " Datos y cifras de la Enseñanza en España" (MEC), "La Educación Universitaria" (MEC) y "Desarrollo de la Educación en España".

6º. Bibliografía. Estado de la cuestión.

a) La obras generales sobre el régimen de Franco dedican desigual atención al último período. R. Tamames, "La República. La era de Franco", (edición de 1977), se limita prácticamente a una

cronología. S.G. Payne, "El régimen de Franco" (1987), le dedica mayor atención. Realiza un estudio objetivo y penetrante, sobre la actitud de Franco ante la sucesión y su decadencia biológica, significado y composición de los gobiernos Carrero y Arias, intentos de relanzamiento y estancamiento institucional, posición de las distintas fuerzas sociales y políticas. R. Carr y J.P. Fusi, "España, de la dictadura a la democracia" (1979), estudian los cambios políticos, económicos, sociales y culturales que conducen al régimen de Franco desde sus orígenes dictatoriales hasta las elecciones democráticas de 1977, analizando la crisis de los últimos gobiernos, la seudo-reforma de Arias y la reforma de Suárez. En la obra colectiva coordinada por P. Preston, "España en crisis" (1978), se presta atención a la crisis política del régimen, el papel de las fuerzas sociales (FAS, Iglesia, campesinado, clase obrera, estudiantes universitarios), papel de la Falange y resistencia al régimen por parte de la oposición política y de los nacionalismos. A. de Miguel, "Sociología del Franquismo" (1975), hace un profundo estudio de las etapas del franquismo según los equipos ministeriales, de los rasgos de los ministros de Franco y de las familias del régimen. J.M. Armero, "La política exterior de Franco" (1978) analiza la política exterior. E. Bakanoff, "la transformación económica de España y Portugal" (1980), A. Viñas, "Política comercial exterior de España" (1979) y R. Tamames, "Introducción a la economía española", con un enfoque estructuralista, la evolución y el desarrollo económico. Entre los trabajos sobre la oposición al franquismo, que abarcan los últimos años, reseñamos el de F. Jáuregui y P. Vega, "Crónica del antifranquismo" (1985), relato no-

memorizado, muy bien informado, de las etapas, programas y estrategias de los partidos y organizaciones antifranquistas y la represión que tuvieron que padecer. Son varias las obras de S. Vilar, "Historia del antifranquismo" (1975), "La oposición a la dictadura" (1976), "Franquismo y antifranquismo" (1986), en las que trata los movimientos de oposición contra el franquismo. El libro de H. Heine, "La oposición política al franquismo" (1983), estudia la oposición cuando aún conservaba esperanzas, hasta 1953, de, por factores sobre todo externos, derrocar al franquismo, sus contactos con los aliados, errores estratégicos, intentos frustrados de conformar organismos unitarios, etc. J. Tusell, "La oposición democrática al franquismo, 1939-1962" (1977), destaca la oposición monárquica, democratacristiana y de los organismos unitarios. Las historias monográficas sobre organizaciones políticas concretas son numerosas y exceden los propósitos de este estado de la cuestión.

Los libros de memorias, cuyos autores fueron testigos y protagonistas de los hechos que narras, nos ofrecen una información de primera mano sobre la personalidad de Franco, de sus ministros y de personajes influyentes en todos los ámbitos. L. López Rodó, " La larga marcha de la Monarquía" (1978), describe su apoyo incondicional, y el de Carrero, a la candidatura de D. Juan Carlos a la sucesión de Franco, las intrigas y presiones de otros grupos y la actuación de D. Juan Carlos hasta su ascenso a la jefatura del Estado. F. Franco Salgado-Araujo, "Mi vida junto a Franco"(1977) y "Mis conversaciones privadas con Franco" (1977), ofrece detalles sobre la vida, pensamiento, aficiones y

costumbres de Franco; actuación política y habilidad para manejar situaciones y personas; vierte duras críticas sobre el entorno familiar y las aficiones cinegéticas, que servían para obtener grandes favores y negocios. V.Gil, médico de cabecera de Franco, " Cuarenta años junto a Franco" (1981), describe aspectos de la vida familiar y de la salud de Franco y las luchas palaciegas durante los últimos años.

b) Una serie de obras estudian aspectos y períodos concretos de los últimos gobiernos del franquismo. J. Bardavío, ex jefe de los servicios informativos de la presidencia del gobierno con Carrero, con fuentes de información privilegiadas, buen conocedor de la intrigas políticas, narra con estilo periodístico, "La crisis" (1974) y "los silencios del Rey" (1979), los avatares de la vida política desde el asesinato de Carrero y especialmente la trayectoria y actuación de D. Juan Carlos, por el que no disimula su simpatía. J. Oneto, "Arias entre dos crisis" (1975), recorre la trayectoria del primer gobierno Arias, basándose en el material de sus artículos publicados en "Cambio 16". J. Melià, "El largo camino de la apertura" (1975), pone de relieve los obstáculos que presentaban los inmovilistas para torpedear la apertura y los esfuerzos de los grupos reformistas para sacarla adelante. L. Falcón, "Viernes y trece en la calle del Correo" (1981), responsabiliza a G. Forest de haber implicado a un grupo de comunistas, ignorante de lo que se preparaba, en tan sangriento e irresponsable atentado de ETA. V. Pozuelo, médico personal de Franco durante sus últimos días, describe en "Los últimos 476 días de Franco" (1980), la evolución del estado de

salud de Franco, cómo afrontó durante el último año y medio los problemas de gobierno desde un punto de vista médico y su capacidad para tomar decisiones.

c) Se han publicado una serie de obras teóricas sobre la transición. G. O'Donnell, P.C. Schmitter y L. Whitehead, "Transitions from Authoritarian Rule" (1986), presentan un estudio general sobre el proceso de transición desde regímenes autoritarios en Europa meridional y América Latina, resaltando más las diferencias que los puntos comunes y las influencias mutuas; el libro sostiene que desde la década del setenta los regímenes autoritarios son los débiles y la democracia cobra prestigio y fortaleza, a la par que las salidas revolucionarias pierden crédito. Los artículos recopilados por J.F. Tezanos, R. Cotarelo y A. de Blas en " La transición democrática española" (1989), plantean que la transición tuvo como base los cambios sociales de los años sesenta y se debió a la presión de las fuerzas de oposición sobre los reformistas del régimen, en un proceso de negociación. J.M. Maravall, "La política de la transición, 1975-1980" (1982), interpreta la transición como un proceso de reforma y negociación desde arriba, combinado con una dinámica de presión desde abajo, debido a que la sociedad española se caracterizaba por sus deseos de reforma. R. Morodo, "La transición política" (1984), estudia los últimos años del franquismo, la naturaleza del régimen, los trabajos de la oposición, la formación de la JDE y su evolución desde la estrategia de ruptura democrática a la de ruptura pactada, arrastrada por la PCD y el proceso de transición política. J.M. Bernáldez, "¿Ruptura o re-

forma?" (1984), plantea lo que hubo de ruptura y de reforma en la transición, a partir de una serie de personajes políticos. J. de Esteban en un libro teórico que incidió en la práctica política aperturista. "Desarrollo político y constitución española", sostuvo, ya en 1973, la posibilidad y necesidad de un cambio democrático pacífico, mediante la evolución del sistema político.

d) Las publicaciones de políticos que intervinieron directamente en el proceso de la transición revelan su punto de vista sobre los acontecimientos políticos y clarifican aspectos que de otra forma difícilmente serían conocidos. A. Orosio, "Trayectoria política de un ministro de la Corona" (1980), describe su paso por los dos primeros gobiernos de la Monarquía hasta las elecciones de 1977. En la segunda parte del libro analiza los acontecimientos políticos durante el primer gobierno de la Monarquía, cómo se gesta el ascenso de Suárez y las actitudes y proyectos del Rey, del presidente Arias, de los ministros, de los inmovilistas, de las instituciones y, sobre todo, del pequeño núcleo de ministros (Osorio, Suárez, Calvo Sotelo y algún otro) que protagonizarían la reforma. Subraya que en este período el impulso democratizador procede, de forma determinante, del Rey. R. Martín Villa, "Al servicio del Estado" (1984), trata en la primera parte del libro, dedicada al primer gobierno de la Monarquía, la problemática social y más específicamente la sindical; la conflictividad laboral; los proyectos de reforma de la OS y los obstáculos que encontró; la actitud y planteamientos de los sindicatos ilegales. Según Martín Villa la reforma Arias

sólo satisfacía a los reformistas del sistema, hacía falta una segunda fase, un pacto con la oposición. En otros capítulos analiza su paso por los ministerios de Gobernación, del Interior y de Administración Territorial, las cuestiones de orden público, la reforma policial y la estructuración del Estado de las autonomías. M. Fraga dedica "En busca del tiempo servido" (1987) al período que va desde la muerte de Franco hasta los últimos días de 1986, en forma de diario apresurado, como continuación de "Memoria breve de una vida pública" (1980). Considera que su proyecto de reforma era completamente válido y que habría llegado al mismo puerto que la reforma Suárez, pero con mayores cotas de seguridad, obviando los peligros desestabilizadores que se sucedieron a continuación. El fracaso fue debido a las impaciencias y a la labor obstruccionista de Fernández Miranda, Suárez y Martín Villa. J.M. de Areilza, " Diario de un ministro de la Monarquía" (1977), explica su gestión y proyectos al frente del ministerio de Asuntos Exteriores, así como sus observaciones y comentarios sobre acontecimientos y personas, en forma de apuntes cotidianos. Son de excepcional importancia sus observaciones sobre la actitud de los EEUU, democratización sin demasiado afán ni prisas, y la de los países europeos, a los que intenta convencer de que la reforma conduciría a una democracia plena. El Rey y Areilza intentan vender la reforma y, sobre todo, que los países occidentales tuvieran paciencia y concedieran crédito al Rey y al gobierno. Otra línea argumental del libro subraya el papel obstruccionista de Arias, razones por las que el Rey lo mantiene y operación de recambio, uno de cuyos jalones lo constituye el viaje oficial de D. Juan Carlos a los EEUU, preparado

eficazmente por Areilza. Se traslucen las esperanzas de Areilza de capitanear la reforma tras la caída de Arias. S. Carrillo, "Memoria de la transición" (1983), pretende explicar el fracaso del PCE en las elecciones de 1982 y la crisis posterior del PCE; no obstante, en los primeros capítulos hace un análisis de la oposición durante el período que nos concierne. En la oposición antifranquista distingue dos opciones, la que se planteaba el cambio de régimen mediante la lucha, liderada por el PCE y la que pretendía la sucesión del régimen, en la que se encuentran el PSOE y la democracia cristiana. El encuentro entre ambas a la muerte de Franco no alcanzó solidez ni continuidad, debido a la reticencia del PSOE a aparecer junto al PCE, acercándose, de hecho, los socialistas a la reforma, haciendo fracasar la ruptura. J.L. Alcocer, "Fernández Miranda: agonía de un Estado" (1986), hace una apología de Fernández Miranda como hombre de Estado independiente de cualquier familia política. Subraya el papel fundamental que jugó en el proceso pacífico de democratización, "de la ley a la ley", significándose en todo momento por su lealtad a la Monarquía de D. Juan Carlos, en cuya implantación tuvo un papel importante desde antes de la muerte de Franco; su actuación fue igualmente determinante para la consolidación de la Monarquía desde las instituciones que presidió. J. Rodríguez, "Impresiones de un ministro de Carrero Blanco", (1974) justifica las medidas adoptadas bajo su ministerio, incluso las más disparatadas como la del nuevo calendario; la última justificación de su política educativa y tema central de la obra es la pacificación de la Universidad bajo el principio de autoridad académica y mediante el recurso a medidas disciplinarias. Desde su postura

inmovilista rechaza los intentos de abrir el régimen a la participación política por parte de algunos ministros del gobierno.

e) Aunque estudian la época posterior, exáctamente desde el comienzo de lo que F. Ysart denomina la primera transición, que empieza con el nombramiento de Suárez como presidente del gobierno, los libros de E. Attard, "Vida y muerte de UCD" (1983), S. Vilar, "La década sorprendente (1976-86)" (1986), y F. Ysart, "¿Quién hizo el cambio?", rastrean los antecedentes en sus primeros capítulos y aportan observaciones sobre las fuerzas políticas que conformaron el centro, el primero, la difusión de la ideología democrática y la consolidación de zonas de libertad debido a la labor de heterogéneas fuerzas sociales y políticas, el segundo y las contradicciones del sistema franquista y las resistencias que encontraba la reforma desde la legalidad hasta que Suárez, con el impulso del Rey, aplicó los mecanismos adecuados, el tercero. "Diez años sin Franco" ("El periódico de Cataluña", 1985) hace un estudio de los grupos políticos y plataformas unitarias a la muerte de Franco y selecciona entrevistas con dirigentes políticos sobre la transición.

f) Buen número de las obras generales reseñadas estudian el nacimiento y desarrollo del movimiento obrero bajo el franquismo. De forma más específica, el libro de J.M. Maravall, "Dictadura y disentimiento político" (1978), documenta las diversas etapas del movimiento obrero, el papel de los sindicatos y las estrategias y objetivos hasta 1969. Interpreta el nacimiento y desarrollo de una oposición organizada bajo una dictadura como

consecuencia de las contradicciones entre crecimiento económico capitalista e instituciones autocráticas. N. Sartorius, "El resurgir del movimiento obrero" (1975), recopila artículos aparecidos en diversas revistas, en los que critica el sindicalismo oficial, expone los principios que informan el nuevo sindicalismo y razona este sindicalismo por la necesidad de responder a las nuevas condiciones de desarrollo del capitalismo. J. Domínguez, "La lucha obrera durante el franquismo en sus documentos clandestinos" (1987), se basa en documentos de las organizaciones obreras para historiar, sintéticamente, los conflictos obreros más importantes, entre los que destacamos para nuestro estudio los que van de 1970 a 1975, las organizaciones sindicales y los partidos que las sustentan. Sostiene que el régimen tiene que abandonar la política de crear un estado de derecho y se ve obligado a adoptar una política de fuerza, debido a la lucha de los obreros y de otros sectores sociales. M. Calamai, "Storia del movimento operario spagnolo dal 1960 al 1975" (1975), destaca el papel de CCOO y de la JDE en el relanzamiento del movimiento obrero desde 1973, según el autor el período de lucha más importante desde los años treinta, combinando la lucha legal (participación y triunfo en las elecciones sindicales) y la ilegal y en conexión con otros movimientos populares. Mantiene que el objetivo de este movimiento no es otro que la conquista de las libertades democráticas. J. Setién, "El movimiento obrero y el sindicalismo de clase en España (1939-1981)" (1982), presta atención al período de reflujo del movimiento obrero que se inicia en 1969 para cobrar un auge espectacular a la muerte de Franco, aprovechando los cargos sindicales pero superando esta

legalidad; más de un millón de trabajadores se moviliza por la ruptura democrática durante los meses de diciembre a febrero, aunque fracasa por la escasa incidencia del movimiento ciudadano; a partir de este momento, tendrá que adaptar su estrategia para la consecución de otros objetivos. Este período clave es el que analizan F. Santos, J.M. Arija y S. Crespo, "Trabajadores en huelga, Madrid, enero 76", el de mayor número de huelgas contra los topes salariales, por el reconocimiento de los sindicatos obreros y por la concesión de la amnistía, en la perspectiva de la ruptura democrática. Concluyen en que se consiguieron importantes logros: derogación o desuso de las leyes vigentes sobre la huelga, tolerancia con los sindicatos ilegales que se convierten en los interlocutores válidos del mundo obrero y consolidación del movimiento obrero como vanguardia de la lucha por las libertades. F. Soto, "A ras de tierra" (1976), sostiene que el propósito de las movilizaciones obreras era explotar las contradicciones de clase para, por medio de la huelga general, derrocar el sistema autoritario, aprovechando las posibilidades legales, aunque desbordándolas siempre que fuese preciso. T. Echave, "Vitoria 76" (1977), describe la larga huelga de Vitoria durante los primeros meses de 1976 desde una concepción vanguardista y espontaneista.

g) Entre los libros que estudian la política económica y la evolución de la economía durante este período, significamos: "Política económica de españa" (quinta edición en 1986), coordinado por Luis Gámir, con la colaboración de veintitrés autores, catedráticos, ex-ministros, altos cargos de la Administra-

ción y expertos de la empresa pública y privada. La sistemática del libro gira en torno a tres ejes: políticas instrumentales (política monetaria y financiera; política fiscal; política comercial y política laboral y de rentas), políticas sectoriales (política agraria, industrial, de vivienda, de educación, de comercio y de turismo) y política por objetivos (distribución de la renta, calidad de vida, alternativas). También se ocupa de las políticas autonómicas, del problema de la integración en la CEE y de la política de planificación. Según los autores, los gobiernos de los años setenta no realizaron el ajuste necesario por razones de tipo político y las medidas para corregir los desajustes diferían notablemente de las que adoptaron los países occidentales. "Economía española, 1960-80" (1983), está escrito por seis profesores de la Facultad de Económicas de Valencia. Trata, sin atender a la sistematización por sectores, los problemas específicos de la economía española, las repercusiones de la crisis mundial y las alternativas. Sintetiza lo publicado sobre la trayectoria de la economía desde el plan de estabilización y hace hincapié en la ineficacia de la política gubernamental entre 1973 y 1977. Informes, boletines, anuarios y estudios de los bancos nos ofrecen la evolución, tendencias y situación de las magnitudes económicas, así como análisis sobre la coyuntura económica.

h) La bibliografía sobre el movimiento estudiantil en los países occidentales demuestra las grandes diferencias que lo separan del movimiento estudiantil español. Aquél propugna una nueva ideología (refutación de todo el programa, utopismo,

cierto irracionalismo, contracultura, anarquismo o marxismo libertario), nuevas formas de lucha al margen y frente a los partidos políticos, los sindicatos y los partidos comunistas que integran a la clase obrera (espontaneismo incontrolable, guerrilla cultural para minar culturalmente la sociedad, toma de la palabra, lucha guerrillera urbana y, paradójicamente, pacifismo), creación de una nueva sociedad (sin dogmas ni burocracia, libre y sin opresiones, de democracia directa, organizada de forma autogestionaria en comunas, lejos del capitalismo y del socialismo soviético) y con nuevas aspiraciones y necesidades (rechazo de la sociedad de consumo y del desarrollismo tecnológico y búsqueda de la felicidad sobre todas las cosas). Veáse H. Draper " La revuelta de Berkeley "(1970), D. Cohn-Bendit "El izquierdismo, remedio contra la enfermedad senil del comunismo" (1968) y "El gran bazar" (1976), R. Dutschke "Lenin. Tentativas de poner a Lenin sobre los pies" (1976), N. F. Cantor "La era de la protesta" (1ª edición inglesa de 1969), A. Touraine "La sociedad postindustrial" (1969), A. Sáenz de Miera "La crisis social en mayo del 68 en Francia" (1969), J.M. Palmier "Herbert Marcuse et la nouvelle gauche" (1973), C. Sigismondi "Marcuse y la sociedad opulenta". Artículos en "Le Monde" de J. Lacouture "Une republique libertaire an quartier Latin" (28.5.68 p.6), J. Le Vengle "Une révolution culturelle, oni, mais laquelle?" (23 .5.68 p.9), R. Barillon "Le parti communiste et la révolte des étudiants" (28.5.68 p.6) y M. Duverger "Les fruits du printemps 68" (31.5.68 p.1 y 3). El editorial de "El País" "La filosofía en el muro" (1.8.79 p.6). Artículos en "Cuadernos para el Diálogo", números 57-58, junio-julio de 1968, de J.L. López Aranguren

"La revolución de mayo en París y España" (p.17), A.L. Marzal "La revolución cultural más allá de la cólera" (p.18-9) y C.M. Brú "Del grupúsculo a la autogestión" (p. 23-9).

A. Nieto y C. Monedero, "Ideología y psicología del movimiento estudiantil "(1977), señalan el repudio del sistema capitalista y de la alternativa comunista neostalinista en los países de capitalismo avanzado, mientras que en los países de capitalismo liberal o subdesarrollados, el movimiento estudiantil propugna la alternativa del capitalismo avanzado o del socialismo. En los países de capitalismo avanzado, los estudiantes reaccionan con más violencia frente a la Universidad tecnocrática que frente a la Universidad tradicional, puesto que aquella es una máquina perfecta que, de hecho, impide opinar. R. Rossanda, "L' anno degli studenti" (1968), anota que la vinculación de la universidad al sistema social obedece al papel específico que la Universidad tiene asignado al proceso de reproducción del capital, por lo que el movimiento estudiantil somete a prueba a toda la sociedad. A. Touraine, "La sociedad postindustrial " (1968) y "Lutte étudiante" (1978), demuestra que el movimiento estudiantil es un movimiento social de primer orden precisamente porque apunta a la transformación de toda la sociedad. A las mismas conclusiones que los anteriores autores llega F. J. de Vicente, "Conflictos e ideologías en la Universidad" (1976). E. Tierno Galván, "La rebelión juvenil y el problema en la Universidad" (1972), sostiene que el movimiento estudiantil es un elemento más en el contexto de la protesta juvenil contra el autoritarismo y la ideología dominante y por la transformación de la socie-

dad y de las instituciones políticas establecidas. A. Garrigó, "La rebeldía universitaria" (1970), al contrario que otros autores, encuentra en la Universidad española los mismos grupúsculos que en París o Berlín, idénticos planteamientos teóricos, estrategias, métodos y símbolos.

i) El mejor estudio del movimiento estudiantil español, el de J.M. Maravall, "Dictadura y disentimiento político. Obreros y estudiantes bajo el franquismo" (1978), demuestra que los planteamientos, objetivos y estrategias del movimiento estudiantil español difieren sustancialmente de los del movimiento estudiantil en los países de capitalismo avanzado, puesto que se tiene que enfrentar a una dictadura y a un sistema represivo inexistente en estos países con formas políticas democráticas: lucha contra el sindicato oficial y por la constitución de un sindicato democrático de estudiantes y una alternativa democrática o socialista para la Universidad y la sociedad española. Ya nos hemos referido ampliamente a este libro, que estudia el movimiento estudiantil bajo el franquismo desde sus orígenes hasta 1969. Analiza el nacimiento del movimiento estudiantil en unas condiciones de férrea dictadura, apogeo en la década de los sesenta y su ocaso a finales de la misma; los procesos de socialización política de los militantes; las políticas de organización clandestina; la utilización de la clandestinidad, de la movilización y del reclutamiento; y las experiencias de militancia y de represión. Pone especial énfasis en las conexiones entre movimiento obrero y movimiento estudiantil por la relación de ambos con los partidos políticos clandestinos. R. Montoro, "La U-

niversidad en la España de Franco" (1981), confirma estas tesis sobre los objetivos del movimiento estudiantil y presta especial atención a los ministros que estuvieron al frente de la cartera de Educación y su significado y a los grupos de presión en la Universidad (ACNP y Opus). A. Linares, "Las ideologías y el sistema de enseñanza en España" (1966), A. Peña, "Veinticinco años de lucha estudiantil" (1966), y S. Giner "Libertad y poder político en la Universidad española "(1978), también historian el movimiento estudiantil bajo el franquismo, los dos primeros hasta mediados de los años sesenta, el tercero reflexiona sobre la LGE y su fracaso. R.M. Aller, "La política en la Universidad española "(1975), arranca de la Universidad española medieval y considera que el movimiento estudiantil bajo el franquismo se encuentra completamente manejado por los partidos, que utilizan la Universidad como mero medio para movilizar masas, sin preocuparse realmente por los problemas de la Universidad. M. J. Farga, "Universidad y democracia en España" (1969), hace una historia de la Universidad española desde 1843 (Universidad moderna) hasta 1969, tomando como hilo conductor la lucha de la Universidad por la democracia. El libro de D. Jato, "La rebelión de los estudiantes" (1975), es una historia del falangismo en la Universidad, el papel de los universitarios falangistas y reflexiona sobre el movimiento estudiantil desde una óptica falangista. J. M. Colomer, "Els estudiants de Barcelona sota el franquisme" (1978), ofrece un estudio muy bien informado, hasta la prolijidad, de las organizaciones políticas, planteamientos teóricos, programas, estrategias y métodos de lucha de los universitarios de Barcelona y, por extensión, de los universitarios españoles.

j) Los estudios sobre el movimiento estudiantil durante la década de los setenta son más escasos. C. París, "La Universidad española actual" (1974), reflexiona sobre la LGE y el rechazo a la misma por parte de los estudiantes por su escepticismo respecto a una ley hecha desde arriba, sin su participación. Repasa la amplia problemática de la Universidad española (masificación y, al mismo tiempo, selectividad social, falta de autonomía, represión y presencia de la policía, deficiencias del sistema educativo e insuficiencia de medios académicos y para la investigación) y la respuesta reivindicativa y política de los estudiantes. A. de Miguel, "Diagnóstico de la Universidad" (1973) y "Reformar la Universidad" (1976), llama la atención sobre la insatisfacción de los estudiantes con respecto a una enseñanza excesivamente teórica, la competencia científica y pedagógica de los profesores, el autoritarismo de los catedráticos, los planes de estudios y la estructuración de las carreras, la masificación y la falta de medios; al mismo tiempo, expone las inquietudes académicas y políticas de los estudiantes. Esta misma situación constata M.T. Díaz, "Problemática académica del universitario madrileño" (1972), a través de encuestas. J.R. Torregrosa en su magnífico estudio sociológico, "La juventud española" (1972), demuestra el alto nivel de información y de interés político de los universitarios españoles y su demanda de cambios urgentes hacia un sistema democrático o socializante. Tres dirigentes estudiantiles de la JGR, J.L. Cancho y M. Casado, "Por un sindicato estudiantil" (1976), y E. Palazuelos, "Movimiento estudiantil

y democratización de la Universidad" (1978), analizan desde su militancia las causas del retraimiento del movimiento estudiantil desde el final de los años sesenta y los intentos de resucitarlo a partir de los comités de curso y de la RGU en un primer momento, de la elección de delegados representativos, por la necesidad de utilizar medios legales e ilegales, más tarde y mediante un sindicato democrático, finalmente. T. Díaz, "Autonomía universitaria " (1974), estudia, con un enfoque jurídico, el concepto de autonomía universitaria y sus presupuestos básicos, analiza la situación en la Universidad de los países occidentales y demuestra la ausencia de auténtica autonomía en la Universidad española, a pesar de lo establecido en la LGE.

D. Soutillo, J. Celada y Y. García, dirigentes estudiantiles, "Un curso de lucha estudiantil" (1980), narran las luchas estudiantiles durante el curso 1979-80 contra la Ley de Autonomía Universitaria (LAU), las primeras de importancia bajo el sistema democrático después de un nuevo reflujo a partir de 1976. Un estudio sociológico sobre los estudiantes madrileños a principios de los ochenta ha sido dirigido por M. Martín, "Los universitarios madrileños" (1982).

7º Entrevistas personales. El contraste de opiniones con dirigentes estudiantiles de las Universidades de Madrid y Barcelona acerca de la línea política y estrategias de sus organizaciones políticas, ha sido imprescindible para enriquecer y matizar muchas de las conclusiones a las que hemos llegado. Lo mismo

puede decirse respecto con entrevistas con algunos profesores no numerarios sobre su propio movimiento y el movimiento estudiantil.

Dividimos en cuatro etapas la historia del movimiento estudiantil durante el periodo de la crisis del franquismo, de acuerdo con las estrategias y objetivos del movimiento, que en buena parte responden a la cambiante situación política y su traslación a la Universidad mediante una determinada política universitaria. En cada una de ellas, el movimiento estudiantil rechaza las diversas alternativas del régimen: continuismo del gobierno Carrero, aperturismo del primer gobierno Arias y reformismo del segundo gobierno Arias.

1º Un movimiento estudiantil clandestino y radical contra el continuismo del gobierno Carrero (primer trimestre del curso 1973-1974). Se utilizan niveles de acción clandestinos, no representativos (comités de curso, RGU y partidos políticos), en continuidad con el periodo de clandestinidad y radicalismo iniciado en 1969. No obstante, desde comienzos de curso, rompiendo con esta dinámica, el PCE plantea la necesidad de unos delegados representativos elegidos por los estudiantes, que durante esta etapa ya actúan en alguna Facultad, aunque sin lograr por el momento un nivel importante de operatividad y coordinación. El ministerio Julio Rodríguez se caracterizó por la introducción de medidas de especial dureza represiva y la promulgación de decretos que contradecían y se oponían al espíritu y a la letra de la

LGE. Predominan las propuestas radicales, en una universidad controlada por las organizaciones izquierdistas. Los niveles de movilización son aún muy bajos, constituyendo el proceso 1001 el principal elemento movilizador.

2ª Despegue el movimiento estudiantil contra la apertura (desde la toma de posesión del gobierno Arias hasta la entrada en vigor del decreto de participación estudiantil, 4 enero 1974 - 27 septiembre 1974). A los niveles de acción de la anterior etapa se suma la elección generalizada de delegados ilegales, en busca de formas de organización más representativas, para relanzar un movimiento estudiantil de masas. La política aperturista tiene fiel reflejo en la Universidad con las promesas de autonomía de la Universidad y de participación de los estudiantes a todos los niveles, por parte de Martínez Esteruelas. No obstante, continúa la política de represión y se aprueba la ley de selectividad. Los delegados, sustentados por el PCE y la JGR, dan a conocer un programa moderado, en el que predominan las peticiones de participación y gestión democrática de los centros, retirada del proyecto-ley de selectividad y reconocimiento de las libertades democráticas. El movimiento estudiantil se relanza en torno a este programa, alcanzando su mayor intensidad en la lucha contra la selectividad y contra la ejecución de Puig Antich.

3ª Consolidación del movimiento estudiantil (desde el decreto de participación estudiantil hasta la muerte de Franco, 27 septiembre 1974 - 20 noviembre 1975). Se utilizan representantes

legales, impulsados por el PCE y la JGR y con la oposición de las organizaciones más radicales, sin abandonar los niveles de acción clandestinos, RGU y partidos políticos, con unos comités de curso en franca decadencia. Los representantes legales participan en Juntas y Claustros, elaboración de planes de estudios y elección de autoridades académicas. Aunque el abstencionismo en las elecciones fue considerable, los delegados lograron movilizar a miles de estudiantes en torno a un programa en el que a la gestión democrática de la Universidad, retirada de la ley de selectividad y de las fuerzas represivas y demanda de libertades democráticas, se suman y cobran extraordinaria fuerza la petición de amnistía y extensión de la lucha a otros sectores sociales. La lucha por las reivindicaciones contenidas en este programa y contra medidas represivas, entre las que destaca el cierre de la Universidad de Valladolid, culmina en las jornadas de lucha de 3 al 5 de junio de 1975, convocadas por la JDE por la ruptura democrática, que se convierte en el principal objetivo del movimiento estudiantil. Las movilizaciones alcanzaron tal magnitud y continuidad, que el ministerio, lo mismo que ocurriera en la política general, abandonó los principios aperturistas e intensificó la política represiva.

4ª Apogeo del movimiento estudiantil en la lucha por la ruptura (primer gobierno de la Monarquía). Se desecha el nivel representativo legal, repudiado por la masa estudiantil que rechaza toda normativa emanada del gobierno sin su participación, dando paso a la elección de representantes paralelos, que sirviesen de embrión a una organización de masas libre y democráti-

ca, un nuevo SDEU, que no llega a consolidarse. El ministerio reformista de Robles Piquer retira la policía de la Universidad, permite una amplia libertad de reunión y expresión dentro de los centros y se dan pasos parciales hacia una mayor autonomía universitaria. La gran batalla del movimiento estudiantil tiene lugar durante los meses de diciembre de 1975 a marzo de 1976, para derrocar el régimen mediante la ruptura democrática, en un clima de sublevación generalizada. Esta política está inspirada por la JDE y las dos organizaciones políticas que mayor peso han adquirido en la Universidad durante estos años, el PCE y la JCR, a la que se suman las organizaciones más radicales, que durante largo tiempo habían esperado la muerte de Franco para acabar con la dictadura. El fracaso a nivel general del enfrentamiento frontal con el régimen, al no sumarse a la ofensiva obrera y estudiantil otros movimientos ciudadanos, la sociedad española en general, y la adopción de una política de pactos con los reformistas del régimen, desactiva, desde finales de marzo, el movimiento estudiantil, que nuevamente se eclipsa. No sólo supone el fin de un período de apogeo del movimiento estudiantil, el de la crisis del franquismo, después de otro de decadencia; es el fin de toda una era, la del enfrentamiento con el régimen dictatorial de Franco. A partir de ahora, tendrá que adaptarse a una situación completamente nueva, la democracia, con nuevos planteamientos teóricos y estratégicos (56).

En general, se observa, teniendo en cuenta el alto grado de radicalismo y clandestinidad del punto de partida, una progresiva moderación en las propuestas y una disminución de la clandes-

tinidad mediante estrategias más abiertas, con afloración de las de tipo legal combinadas con las ilegales. Los delegados, a pesar de que el radicalismo del período anterior determinó cierto rechazo a los mismos, dotan al movimiento de coordinación, continuidad, objetivos, positivos a conquistar, soluciones prácticas para los problemas y alternativas de transformación para la Universidad y la sociedad.

En cada una de estas etapas analizamos los suficientes parámetros:

1º Política universitaria: aplicación restrictiva, e incluso regresiva, de la LGE, que de hecho supone una contramarcha, y prioridad del orden público durante el ministerio de Julio Rodríguez; desarrollo de algunos principios innovadores de la LGE, participación y autonomía, aunque fiscalizados y recortados, e introducción de la selectividad durante la segunda etapa; endurecimiento de las medidas selectivas y represivas, sin cambios apreciables en las relativas a una mayor autonomía, y fracaso de las elecciones convocadas por el ministerio, durante la tercera etapa; reformismo que se refleja en la retirada de la policía de la Universidad, mayor libertad de expresión y reunión, incremento de la autonomía y creación de un clima para la convivencia democrática, durante el ministerio Robles Piquer.

2º Estrategias del movimiento estudiantil: partidos políticos y organismos unitarios, comités de curso, Reunión General de Universidades, delegados ilegales y legales y SDEU, sus planteamientos teóricos, programas y tácticas.

3º Motivos de movilización estudiantil: académicos, basados en las deficiencias del sistema educativo, en general utilizados como palanca para fines de orden político; selectividad, que contribuye a incrementar la selectividad social; autoridades académicas, debido al antiautoritarismo de los estudiantes, que se rebelan contra las cátedras vitalicias y toda manifestación de autoritarismo de cualquier tipo, propugnando la sustitución de un sistema de mandarinato por otro absolutamente democrático: represión, puesto que las medidas represivas, intervenciones violentas de la policía, detención de estudiantes, ejecuciones, cierre de Facultades, etc., suponían indefectiblemente una generalización de la lucha, debido a los sentimientos fuertemente solidarios de los estudiantes y a esa corriente antiautoritaria y antirrepresiva bajo cualquier forma que adoptase, ideológica, burocrática, dictatorial o policial; políticos, no debidos exclusivamente a ciertos acontecimientos, sino con proyección de futuro democrático, con postulados de justicia social y transformación de la sociedad; en este contexto se relaciona y apoya la lucha del movimiento obrero.

4º Formas de lucha: propaganda de denuncia, de agitación, llamando a acciones concretas, de información y de concienciación; asambleas para ganar y fortalecer el apoyo de las masas

estudiantiles y lanzarlas a acciones concretas; actos masivos de todo tipo como instrumentos para propagar tesis y educar teóricamente; desalojos, huelgas, manifestaciones, encierros, sentadas o boicot de exámenes, dependiendo de los objetivos que se pretenden y del grado de movilización en cada momento; las jornadas de lucha combinan todos los modos de acción y frecuentemente están conectadas con otros movimientos sociales, sobre todo con el movimiento obrero, en función de convocatorias a la huelga general política como contribución del movimiento estudiantil a la quiebra del régimen.

5º Planteamientos, reivindicaciones y evolución del otro movimiento universitario, el de los PNN, y sus conexiones con el movimiento estudiantil.

NOTAS A LA INTRODUCCION

1. Rodolfo MARTIN VILLA, "Al servicio del Estado", Barcelona, Planeta, 1984, pp. 38-39.

2. Nicos POULANTZAS, "Las crisis de las dictaduras: Portugal, Grecia, España", Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1976, p.101. (La primera edición francesa, "La crise des dictatures", Paris, Masperó, 1975)

3. Raul MORODO, "La transición politica", Madrid, Tecnos, 1984, p.28, subraya que "en cierta medida aparece, dentro de la Ciencia Politica, casi un nuevo modelo de transición politica". Laurence WHITEHEAD, "International Aspects of Democratization" en AAVV, "Transitions from Authoritarian Rule", edición al cuidado de Guillermo O'DONNELL, Philippe C. SCHMITTER y Laurence WHITEHEAD, Baltimore, The Johns Hopkins University, 1986, Parte III,pp. 38-39, (Hay traducción al español: "Transiciones desde un gobierno autoritario", Barcelona, Paidós, 1986), llama la atención sobre el hecho de que el caso español demuestra que es posible una transición democrática sin enfrentamientos civiles.

4. Stanley G. PAYNE, "El régimen de Franco, 1936 - 1975", Madrid, Alianza, 1987, p.612, coincide con Raymond CARR y Juan Pablo FUSI, "España, de la dictadura a la democracia", Barcelona, Planeta, 1979, p.253, en que la crisis del franquismo comienza a finales de los años sesenta con el debate de las asociaciones, primeros enfrentamientos serios con la Iglesia auge de las huelgas obreras y búsqueda de la legitimidad democrática. Josep MELIA, "El largo camino de la apertura", Barcelona, Dopesa, 1975, p.203, añota que la resolución del problema sucesor exigia un replanteamiento de las fuerzas politicas. R. MORODO, ob. cit., pp. 73, 84 y 92, señala 1969 como año en el que comienza la pretransición, por tres hechos: estado de excepción, designación del sucesor y continuas tentativas asociacionistas; con la muerte de Carrero, la pretransición se acelera y termina con la dimisión de Arias. José María MARAVALL y Julián SANTAMARIA, "Political Change in Spain and the Prospects for Democracy" en la obra ya citada "Transitions from Authoritarian Rule", Parte I, pp. 74 y 80, y José María MARAVALL, "La política de la transición, 1975-1980", Madrid, Taurus, 1982, p.78, consideran que la crisis del franquismo comienza a mediados de los años sesenta y se acentúa con el asesinato de Carrero. Jorge de ESTEBAN y Luis LOPEZ GUERRA, "La crisis del Estado franquista", Barcelona, Labor, 1977, pp. 11-13 y 185, señalan que desde 1970 el régimen se sumerge en una crisis amplia debido a que la oposición, hasta entonces de minorías, se extiende a sectores burgueses, nacionalistas, Iglesia, etc. y se profundiza con la muerte de Carrero. Ricardo de la CIERVA, "Crónicas de la transición. De la muerte de Carrero a la proclamación del Rey", Barcelona, Planeta, 1975, p.23, e "Historia del franquismo. Aislamiento, transformación, agonía (1945-1975)", Barcelona, Planeta, 1978, p. 392, afirma que la crisis del régimen empieza a finales de los años sesenta.

5. S. G. PAYNE, ob. cit., p. 606. En este trabajo ponemos de relieve la caída de las movilizaciones estudiantiles y obreras a partir de 1970 y su resurgir a partir de 1973 (cfr. caps. IV y IX).

6. R. CARR y J. P. FUSI, ob. cit., p. 249. El extraordinario crecimiento económico entre 1971 y 1973 y la crisis a partir de 1974 están documentados en el capítulo V. Enrique FUENTES QUINTANA, "La crisis económica actual: sus problemas y soluciones", Cádiz, UNED- Cádiz, 1977, p. 20, observa que el largo auge en España se inicia en 1971 y "culmina en el cénit que todas las series productivas ofrecen para junio de 1973" con una expansión desbordante de las exportaciones y de la inversión; a principios de 1974 estas fuerzas del auge se habían agotado. Los informes de los bancos insisten en el crecimiento espectacular y el clima económico favorable hasta 1973: crecimiento del comercio exterior, reservas de oro y divisas en aumento, fuerte ritmo de la actividad industrial, etc. Véase BANCO DE SANTANDER, "Informe económico, 1er. trimestre", Madrid, 28 Marzo 1973, (4 págs.), e "Informe económico 1973, 2º trimestre" y BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, "Anuario del mercado español, 1974", pp. 449, 462 y 464 y ss. El "Informe económico1974, 1er. trimestre", Madrid, 18 marzo 1974, del B. DE SANTANDER, ya constata el descenso de la actividad industrial, las dificultades de la balanza de pagos y la aceleración de la tendencia alcista de los precios y el "Anuario del mercado español, 1978", p. 9 del B. ESPAÑOL DE CREDITO, analiza el "proceso degenerativo de la economía española" a partir de 1974.

7. Ramón TAMAMES, "La República. La era de Franco", 6ª edición, vol. VII de "Historia de España Alfaguara", dirigida por Miguel ARTOLA, Madrid, Alianza, 1977, p. 579. Sergio VILAR, "La década sorprendente, 1976-1986", Barcelona, Planeta, 1986, pp. 19 y 22, señala que es entre 1973 y 1975 cuando el pueblo español expresa mediante movilizaciones de decenas de miles de personas su exigencia de democracia y su oposición al continuismo consolidando amplias zonas de libertad. José Mario ARMERO, "La política exterior de Franco", Barcelona, Planeta, 1978, p. 255, pone de relieve que el franquismo entra en crisis a la muerte de Carrero Blanco. Emilio ATTARD, "Vida y muerte de UCD", Barcelona, Planeta, 1983, p. 33, asegura: "la liquidación del antiguo régimen comenzó con el asesinato de Carrero Blanco y terminó el 20 de noviembre de 1.975".

8. Sobre el comienzo de la transición, Manuel FRAGA, "Memoria Breve de una vida pública", Barcelona, Planeta, 1980, p. 261, y "En busca del tiempo servido", Barcelona, Planeta, 1987, p. 52, considera que el posfranquismo comienza al principio de los años setenta y que con la renuncia de Arias termina la primera fase de la transición; R. de la CIERVA, ob. cit., p. 392, que la transición comienza tras la muerte de Carrero.

9. Josep TARRADELLAS, "¡Ja soi aquí!", Barcelona, Planeta, 1990, p. 21, considera que la transición comienza con la muerte de Franco. J. de ESTEBAN y L. LOPEZ GUERRA, "De la

Dictadura a la Democracia", Universidad Complutense, Facultad de Derecho, sección de Publicaciones, 1979, p. 21, acotan la transición, entre la muerte de Franco y la aprobación de la Constitución. Félix ORTEGA, "Las contradicciones entre sociedad y política: el caso de la transición democrática en España", REVISTA DE OCCIDENTE, nº 107, abril de 1990, pp. 93-94 y 100, aunque afirma que "en puridad la transición comienza antes del cambio político y no termina con él, ya que a lo largo de tres décadas se entrecruzan en la sociedad española procesos de transición de distinta naturaleza y con orientaciones no siempre convergentes", precisa que la transición comienza en noviembre de 1975 y concluye con las elecciones de octubre de 1982. Miguel MARTINES CUADRADO, "El sistema político español (1975-1979) y el comportamiento electoral regional en el sur de Europa (1976-1980)", Madrid, Instituto de Cooperación Intercontinental, 1980, p. 9, sostiene que la transición política se desarrolla entre la muerte de Franco y la aprobación de la Constitución.

10. Para R. MORODO, J. M. MARAVALL y S. VILAR, en las obras citadas más arriba, la transición comienza con el gobierno Suárez; para los dos últimos, termina con las elecciones de 1.977. Federico YSART, "Quién hizo el cambio", Barcelona, Argos Vergara, 1984, pp. 12 y 64, sostiene que la transición y el cambio político tienen lugar entre el verano de 1976 y finales de 1980, es decir, durante los gobiernos de Adolfo Suárez; la primera parte de la transición va de Julio de 1976 a junio de 1977. En entrevista con Gregorio Peces-Barba, observó que, matizando la terminología, se podía considerar que la crisis del franquismo comenzaba, en sentido amplio, a finales de los años sesenta y, en sentido estricto, con el asesinato de Carrero, mientras que la transición empezaba con el Gobierno Suárez (entrevista en la Universidad Carlos III, el 8 de noviembre de 1990).

11. Sergio VILAR, "Franquismo y antifranquismo", Barcelona, orbis, 1986, p. 200, apunta que "la multiplicidad de presiones en favor de la democracia resquebraja el Estado dictatorial". Santiago CARRILLO, "Memoria de la transición", Barcelona, Grijalbo, 1983, p. 12, pone de manifiesto que el franquismo se autodisolvió con relativa facilidad, no sólo por la acción de la resistencia contra aquel régimen, sino porque era un sistema que ya no rendía lo que las clases dominantes querían de él". José Félix TEZANOS, "Estructura de clases y conflictos de poder en la España postfranquista", Madrid, Edicusa, 1978, p. 114, llama la atención sobre la falta de ajuste entre el sistema político y la realidad social. J.M. MARAVALL, ob. cit., pp. 17-19, aduce que la transición no se explica sólo con argumentos funcionalistas (desajustes económicos-sociales y político-culturales entre las instituciones políticas del régimen y los requisitos exigidos por el desarrollo económico social, etc.), sino que requiere ser examinada atendiendo a la propia política de los actores colectivos.

12. José María MARAVALL, "Dictadura y disentimiento político. Obreros y estudiantes bajo el franquismo", Madrid, Ediciones Alfaguara, 1978, p. 28. S.G. PAYNE, ob. cit., p. 581.

13. J. M. MARAVALL, ob. cit., p. 29.

14. Javier DOMINGUEZ, "La lucha obrera durante el franquismo en sus documentos clandestinos (1939-1975)", Bilbao, Descleé de Brouwer, 1987, p. 98. Personas allegadas a Franco como Vicente GIL, "Cuarenta años junto a Franco", Barcelona, Planeta, 1981, p. 50, insisten en su constante preocupación por el movimiento estudiantil y el movimiento obrero; Francisco FRANCO SALGADO-ARAUJO, "Mis conversaciones privadas con Franco", Barcelona, Planeta, 1976, pp. 515, 517-518, 522 y ss. y 534 y ss., subraya que las movilizaciones estudiantiles determinaron la declaración del estado de excepción de 1969.

15. J. M. MARAVALL, ob. cit., p. 29 Véase también el Editorial "Los problemas están ahí", CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 124, enero de 1974, pp. 5-8

16. J. M. MARAVALL, ob. cit., p. 251

17. MATERIALES, extraordinario nº 1, 1977, p. 808. El número lleva por título: "Documentos del movimiento universitario bajo el franquismo".

18. Marco CALAMAI, "Storia del movimento operaio spagnolo dal 1960 al 1975", Bari, De Donato editore, 1975, pp. 7-8 y 200.

19. Alain TOURAINE, "La sociedad post-industrial", 3ª edición, Barcelona, Ariel, 1973, p. 95. (La primera edición, tanto francesa, como española, ed de 1969).

20. Ibedem, p. 92. Véase también A. TOURAINE et a. "Lutte étudiant", paris, Editions du senil, 1978, pp. 136-138.

21. Enrique TIERNO GALVAN, "La rebelión juvenil y el problema en la Universidad", Madrid, Seminarios y Ediciones, 1972, p. 12

22. Alejandro NIETO y Carmelo MONEDERO, "Ideología y psicología del movimiento estudiantil", Barcelona, Ariel, 1977, p. 84

23. Felipe-José de VICENTE, "Conflictos e ideología en la Universidad", Madrid, Editorial Prensa Española y Editorial Magisterio Español, 1976, pp. 7 y 13 - 17.

24. A. TOURAINE, "La sociedad postindustrial", pp. 106-107.

25. Enrique PALAZUELOS, "Movimiento estudiantil y democratización de la Universidad", Madrid, Manifiesto Editorial, 1978, p. 8. F. ORTEGA, ob. cit., p. 98, advierte que el deseo de libertades por parte de la izquierda contituía sólo el primer paso para la revolución y el socialismo. María del Carmen GARCIA-NIETO y Javier María DONEZAR, "LA ESPAÑA DE FRANCO, 1939-1973", VOL. II DE "Bases Documentales de la España Contemporánea", Madrid, Guadiana, 1975, p. 12, nos aclaran que las clases dominantes provocan las transformaciones políticas necesarias para mantener el modo de producción capitalista, puesto que para ellas lo esencial no es la forma política,

sino su poder de clase.

26.A. TOURAINE, ob. cit., p. 109.

27.J. M. MARAVALL, ob. cit., pp. 158-179. Sobre el desarrollo del movimiento estudiantil, véase también Pablo LIZCANO, "La generación del 56. La Universidad contra Franco", Barcelona, Grijalbo, 1981; analiza la FUE de los años cuarenta (pp. 55-59), el relanzamiento del movimiento estudiantil con motivo del Congreso de Escritores Jóvenes (pp. 106-122) y los sucesos del 56 (pp. 123-129) y el nacimiento y desarrollo de la ASU (pp. 174- 199), el Felipe (pp. 200-214 y 235-248) y la FUDE (pp. 249-263). S. VILAR, ob. cit., pp. 11-12, señala que la importancia de los sucesos de febrero de 1956 estriba en que demostraron que "era posible llevar a buen término acciones contra la dictadura". Sobre los sucesos universitarios del 56 véase también Dionisio RIDRUEJO, "casi unas memorias", Barcelona, Planeta, 1976, pp. 335 y 350-355, y sobre el Felipe, Xavier TUSELL, "La oposición democrática al franquismo, 1939-1962", Barcelona, Planeta, 19777, pp. 336-340. Las circunstancias de la expulsión de profesores de la Universidad son descritas por Enrique TIERNO GALVAN, "Cabos sueltos", Barcelona, Bruguera, 1981, pp. 338-354 y Joaquín BARDAVIO, "Políticos para una crisis", Madrid, Sedmay, 1975, pp. 53-55; el documento de expulsión de 19 de agosto de 1965 (BOE 21 de agosto 1965) ha sido recogido por M. C. GARCIA-NIETO y J. M. DONEZAR, ob. cit., pp. 497-503. Sobre el fallido intento gubernamental de crear, una vez desaparecido el SEU, las Asociaciones Profesionales de Estudiantes (APE), véase J. MELIA, ob. cit., p. 33; en este libro ha sido recopilado el decreto de Asociaciones Estudiantiles de 20 de septiembre de 1968 (BOE 23 de septiembre de 1968) (pp. 591-595). J. MELIA, ob. cit., pp. 57-73 y 121-130 y F. FRANCO SALGADO-ARAUJO, ob. cit., pp. 515, 522-523, 536 y 539, ponen de manifiesto que el movimiento estudiantil de 1968-69 provocó el estado de excepción de enero de 1969 y la mini crisis ministerial en la que Lora Tamayo, al que se le reprochaba blandura e incapacidad para controlar la situación, fue sustituido por extremadamente simplistas: el movimiento estudiantil era consecuencia de la acción subversiva de agentes extranjeros y sólo afectaba a una pequeña minoría. Esta versión es corroborada por Franco Salgado-Araujo, que revela que Franco entendía que el movimiento estudiantil estaba formado por minorías dirigidas por el PC bajo inspiración de Rusia y China.

Para etapas anteriores al período franquista véanse los trabajos sobre los aspectos institucionales, organización, problemas, tensiones, ciencia, esplendor, decadencia y esfuerzos de renovación de dos de las Universidades española con mayor tradición y prestigio, las de Alcalá y Salamanca: José Luis PESET y Elena HERNANDEZ SANDOICA, "Estudiantes de Alcalá", Alcalá de Henares, Ayuntamiento de Alcalá de Henares, 1983, y José Luis PESET y Mariano PESET, "Carlos IV y la Universidad de Salamanca", Madrid, CSIC, 1988. El libro de Mariano PESET y José Luis PESET, "La Universidad española (siglos XVIII y XIX). Despotismo ilustrado y revolución liberal", Madrid, Taurus, 1974, analiza las dificultades de la

Universidad española cuando llegan los días del despotismo ilustrado y del liberalismo y la profunda transformación que sufre. Elena HERNANDEZ SANDOICA y José Luis PESET REIG, "Universidad, poder económico y cambio social", Madrid, Consejo de Universidades, 1.990, estudian la correlación entre Universidad y transformaciones sociales. El movimiento estudiantil entre principios del siglo XX y la guerra civil española ha sido abordado por José CEPEDA ADAN en "Los movimientos estudiantiles (1900-1936)", Madrid, Instituto de Estudios Madrileños del CSIC, 1985.

28.Salvador GINER, "Libertad y poder político en la Universidad española: el movimiento democrático bajo el franquismo" en Paul PRESTON, "España en crisis: la evolución y decadencia del régimen de Franco.", Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1978, p. 306.

29.Antoliano PEÑA, "Veinticinco años de luchas estudiantiles" en HORIZONTE ESPAÑOL, Cuadernos de Ruedo Ibérico, Suplemento, 1966, tomo II, pp. 169-212. J. de ESTEBAN y L. LOPEZ GUERRA, "La crisis del Estado franquista", pp. 155-161, distinguen cuatro fases: 1ª Universidad oficial, 1937-1956. 2ª Lucha contra el SEU, 1956-1965. 3ª Incremento de la politización, 1965-1968. 4ª Conflicto institucionalizado, 1968-1975.

30.Francisco FERNANDEZ BUEY, "Nota introductoria", MATERIALES, extraordinario nº 1, 1977, p. 2.

31.Antonio LINARES, " Las ideologías y el sistema de enseñanza en España", en HORIZONTE ESPAÑOL, cuadernos de Ruedo Ibérico, suplemento, 1966, tomo II, p. 133.

32.J. M. MARAVALL, ob.cit. pp. 175-179. Véase también Andrés GAFRIGO, "La rebeldía universitaria", Madrid, Guadarrama, 1970, p. 14, José Antonio BIESCAS y Manuel TUÑON DE LARA, "España bajo la dictadura franquista (1939-1975)", tomo X de "Historia de España", dirigida por Manuel TUÑON DE LARA, 2ª edición, Barcelona, Labor, 1981, p. 406, y J. MELIA, ob. cit., p. 217.

33.José Luis CANCHO y Miguel CASADO, "Por un sindicato estudiantil", Madrid, Akal, 1976, p. 32.

34.Ibidem, pp. 45-46. Véase tambien Josep Maria COLOMER, "Els estudiants de Barcelona sota el franquisme", Barcelona, Curial, 1978, vol.II, pp. 13-14.

35.J. M. COLOMER, ob.cit., pp. 74 y 80. Fernando JAUREGUI y Pedro VEGA, "Cronica del antifranquismo", Barcelona, Argot Vergara, 1985, vol. III, pp. 16-20.

36.F. JAUREGUI y P. VEGA, ob. cit., p. 19.

37.E. PALAZUELOS, ob. cit., pp. 57 y 59. M. FRAGA, "Memoria breve de una vida política", p. 258, observa la escasez de incidentes en la Universidad, a la que acaba de incorporarse, entre 1970 y 1973.

38.E. PALAZUELOS, ob. cit., pp. 68-72.

39.F. JAUREGUI y P. VEGA, ob. cit., p. 18

40.E. PALAZUELOS, ob. cit., p. 58

41.F. FERNANDEZ BUEY, ob. cit., pp. 2-3

42.J. M. MARAVALL, ob. cit., p. 179. E. PALAZUELOS, ob. cit., p. 76. S. VILAR, ob. cit., p. 201, señala que hasta 1973 los activistas son minorías, como máximo vanguardias ampliadas esporádicamente en conyunturas muy determinadas y muy alejadas entre sí; sólo se puede hablar de "masas en acción" en los años 1973-1975.

43.P. PRESTON, "España en crisis...", p. 351. La necesidad de encuadrar históricamente el movimiento estudiantil en la crisis general del franquismo, viene dada, como señalan J.L. PESET y M. PESET, "Carlos IV...", pp. 9-10, por el hecho de que la vida universitaria es un mundo complejo, que remite a otros campos, para no considerarla aislada de la realidad política y social y enriquecerla con múltiples enfoques.

44.E. PALAZUELOS, ob. cit., p. 5

45.J. M. MARAVALL, ob. cit., pp. 121-233

46.J. M. COLOMER, ob. cit., pp. 42-43. J. F. TEZANOS, ob. cit., p. 226, escribe: "la gente con alto nivel educativo y bajo status encuentra una salida a esa inconsistencia en el radicalismo político". Santiago CARRILLO, "Hacia el socialismo en libertad", Madrid, Cenit, 1977, pp. 20-21, apunta que "la inmensa mayoría de los estudiantes (...) sale hoy de las capas medias, de la pequeña y media burguesía, de los funcionarios, de la intelectualidad". El artículo del Equipo de Estudios, "Los estudiantes", TRIUNFO, nº 571, 8 de septiembre de 1973, pp. 23-27, investiga el origen familiar y la clase social a la que pertenecen los estudiantes. Para más datos, véase el cap. VIII, epígrafe 2, de esta tesis.

47.José Ramón TORREGROSA, "La juventud española, Conciencia generacional y política", Barcelona, Ariel, 1972, pp. 232-234. Véase también del mismo autor "Orientaciones sociopolíticas de la juventud española" en "La España de los años 70", (codirigida por Manuel FRAGA, Juan VELARDE y Salustiano del CAMPO), vol. I "La sociedad" (a cargo de S. del CAMPO), Madrid, Edit. Moneda y Crédito, 1972, pp. 861-911.

48.Sobre el número de estudiantes universitarios por Universidades y Facultades, cfr. el cap. VIII, epígrafe 1. Sobre el número de estudiantes que se moviliza en cada una de las acciones, cfr. el cap. IX. Por otro lado, tenemos que tener en cuenta la observación de R. MORODO, ob. cit., p. 73, respecto a que por oposición se debe entender tanto el antifranquismo político activo, como el sociológico.

49.S. G. PAYNE, ob. cit., p. 623

50.Antonio ALFEREZ, "Cuarto poder en España. La prensa desde la ley Fraga 1966", Barcelona, Plaza y Janés, 1986, p. 13. R. CARR y J. P. FUSI, ob. cit., p. 252, subrayan que la prensa cumplió las funciones de un "parlamento de papel." Antonio FERNANDEZ GARCIA, "La prensa madrileña ante el nacimiento de la Segunda República", Madrid, Instituto de Estudios Madrileños del CSIC, 1984, p.5, señala los inconvenientes y ventajas de la prensa como fuente para el historiador; entre los inconvenientes destaca la proximidad de los acontecimientos y deformaciones que puede sufrir la noticia; entre las ventajas, la información inmediata y la posibilidad de contraste. En todo caso, la prensa facilita materiales para escribir la historia.

51.A. ALFEREZ, ob. cit., p. 13

52.Ibidem, p. 55

53.Ibidem, p. 106

54.Ibidem, pp. 91-93

55.Ibidem, p. 117

56.F. ORTEGA, ob. cit., p. 101, demuestra que en la transición política fue relegada la sociedad civil: para llevar a cabo las reformas políticas era necesaria la paz social.

PRIMERA PARTE

LA CRISIS DEL FRANQUISMO

CAPITULO I.

UN GOBIERNO PARA EL CONTINUISMO: EL GOBIERNO CARRERO BLANCO

(12 de junio de 1973 - 3 de enero de 1974)

I.1. Significado político del gobierno Carrero Blanco

El almirante Luis Carrero Blanco es nombrado presidente del gobierno por Franco, para un periodo de cinco años. En la terna propuesta por el Consejo del Reino figuraban también Manuel Fraga y Raimundo Fernández Cuesta. El 9 de junio jura el cargo ante Franco. El 12 de junio toma posesión el nuevo gobierno (1).

Con este nombramiento, Franco quiere poner en vigor algunas disposiciones de la Ley Orgánica del Estado (LOE), de 10 de enero de 1967, pensadas para la perpetuación de su régimen, cuando ya su agotamiento biológico es evidente (2). La LOE contemplaba la posibilidad de separación de los cargos de jefe del Estado y presidente del gobierno y delimitaba las funciones de ambos. Nadie mejor que Carrero en la presidencia del gobierno para asegurar el continuismo (3). Pero la Monarquía necesitaba un juego político abierto a corrientes políticas que no fueran las tradicionales del régimen. La LOE contemplaba la posibilidad de creación de "asociaciones de acción política" para encauzar "el contraste de pareceres". Aunque, las asociaciones deberían crearse dentro del juego de las fuerzas insertas en el sistema (4).

El árbitro sería el Movimiento, ya que la LOE atribuía al Consejo Nacional "encauzar, dentro de los Principios del Movimiento, el contraste de pareceres sobre la acción política". Era la garantía de que el asociacionismo no derivaría en un sistema inorgánico, alejado del régimen vigente. Con la inserción de la Fuerzas Armadas, en el sistema, aún se aseguraba más la defensa del régimen, puesto que la LOE les encomendaba la misión de defender las instituciones y el orden legal establecido (5).

En la ley del 8 de junio de 1973 (BOE 9.6.73) por la que se nombraba presidente a Carrero, solamente "queda en suspenso" la vinculación de la jefatura del Estado y de la presidencia del gobierno establecida en la ley de 30 de enero de 1938, pero no es derogada. Asimismo el jefe del Estado conserva las atribuciones extraordinarias que le conferían las leyes de 30 de enero de 1938 (BOE 31.1.38) y 8 de agosto de 1939 (BOE 9.8.39): suprema potestad de dictar normas jurídicas de carácter general (6).

Franco quizá pensaba, más que en la supervivencia de unas instituciones, a las que él mismo tenía poco en cuenta, en una supervivencia del régimen de tipo personal a través de personas con idénticos principios a los suyos. Los dos más importantes eran Carrero y D. Juan Carlos (7).

Una vez decidido a poner en vigor la separación de la jefatura del Estado y la presidencia del gobierno fue designado para el cargo el hombre que mejor había llegado a representar la continuación del régimen, Carrero, Subsecretario de la presidencia del gobierno desde 1940 y vicepresidente del gobierno desde 1967, siempre fiel intérprete del pensamiento y de la obra

política de Franco con la que se sentía plenamente identificado (8). Como presidente del gobierno serviría de nexo entre Franco y la Monarquía, capaz de aglutinar en torno a su persona a las fuerzas del régimen, singularmente al ejército, para evitar desviaciones.

Este era el significado del gobierno Carrero: protagonizar el tránsito entre Franco y un Rey preparado para mantener las esencias del régimen del régimen. En esta misión de preparar la sucesión, probablemente hubiese intentado, lo mismo que haría Arias, ampliar la base política de apoyo a la Monarquía mediante el asociacionismo político (9).

El tiempo transcurrido desde su toma de posesión como presidente del gobierno hasta su muerte, más de medio año, sin exponer ningún problema claro, da a entender que no pensaba en ninguna actuación legislativa de cierta espectacularidad, sino un simple continuismo y quizá, lentamente, ampliar el juego político mediante el asociacionismo. Así lo apuntó en su discurso ante el pleno de las Cortes, el 20 de julio de 1973.

La ideología de Carrero es la del franquismo integral: fidelidad incondicional a Franco y al sistema por él instaurado, autoritarismo puro y continuismo del régimen (10).

Se identifica plenamente con la obra política de Franco plasmada doctrinalmente en los Principios Movimiento Nacional y en las Leyes Fundamentales. La obra de Franco es de tal solidez que sólo cabe continuarla. Su nombramiento como presidente del gobierno es la culminación del proceso constitucional.

Su lealtad a la persona de Franco no tiene reservas. La lealtad a Juan Carlos está en función de que un día encarnará la

Monarquía del Movimiento Nacional, continuadora de sus principios e instituciones: "Y a esta Monarquía y a la persona del Príncipe de España, que ha de ser una día (...) su primer Monarca, es a la que declaro mi total y absoluta lealtad".

Se autodefine como un "hombre del Movimiento Nacional", cuyos principios son "permanentes e inalterables: Está con todos los sectores o familias políticas del Movimiento en general y con ninguna en particular.

Los límites de su acción de gobierno están claramente señalados en el sistema institucional, con los cauces de desarrollo de las seis Leyes Fundamentales. La meta se cifra en el desarrollo de estas leyes y en la plena realización de todos los conceptos del Movimiento Nacional: sociedad unida, orden, paz, tradición, independencia, justicia, bienestar, etc.

Sintetiza su programa de gobierno en una sola palabra: continuar. Y marca tres líneas de acción: desarrollo político y espiritual; desarrollo económico y social; consolidación de la seguridad, el orden y la paz (11).

Entiende la guerra civil como guerra de liberación (lo que estaba en juego era la independencia como nación) y como cruzada (lucha en defensa de la fe: el comunismo es un enemigo declarado de Dios). La Iglesia católica tiene una gran deuda con Franco, que ha hecho por ella más que ningún otro gobernante de cualquier época con la única mira de servir a Dios y a la patria; lamenta que algunos miembros del clero lo olviden. España debe hacer frente a una ofensiva permanentemente mantenida desde el

exterior. Sus enemigos más tenaces son el marxismo y la masonería (12).

Carrero Blanco formó un gobierno integrado de la siguiente forma: Presidente, Luis Carrero Blanco; Subsecretario de la Presidencia, José María Gamazo Manglano; Vicepresidente y Secretario General del Movimiento, Torcuato Fernández Miranda; Gobernación, Carlos Arias Navarro; Asuntos Exteriores, Laureano López Rodó; Ejército, Francisco Coloma Gallegos; Marina, Gabriel Pita da Veiga; Aire, Julio Salvador Díez-Benjumea; Educación, Julio Rodríguez Martínez; Obras Públicas, Gonzalo Fernández de la Mora; Industria, José María López de Letona; Comercio, Agustín Cotorruelo Sendagorta; Agricultura, Tomás Allende García-Báxter; Vivienda, José Utrera Molina; Hacienda, Antonio Barrera de Irineo; Trabajo, Licinio de la Fuente; Justicia, Francisco Ruiz Jarabo; Información y Turismo, Fernando de Liñán y Zofío; Planificación del Desarrollo, Cruz Martínez Esteruelas; Relaciones Sindicales, Enrique García-Ramal (13).

Con el gobierno Carrero empieza lo que Amando de Miguel ha denominado etapa del funcionamiento (1973-75).(Las dos anteriores son la era azul (1938-57) y la etapa tecnocrática (1957-73)). En ella se observa cierto abandono del economicismo y desarrollismo de los tecnócratas (14). A los ministros del funcionariato les separa de los tecnócratas que "en la Tecnocracia se habla de economía para no hablar de política, mientras que en el Funcionariato se habla de política para no hablar de

economía" (crisis económica de 1973) (15). Los ministros de Carrero son ante todo técnicos y altos funcionarios prestigiosos y eficaces. Ya no representan claramente a las familias políticas tradicionales (16). Siguiendo a Payne, el denominador común del gobierno Carrero era la lealtad al régimen "combinada con un grado de competencia técnica y apoyo moderado al aperturismo" (17). Sus componentes ideológicos más destacados son el autoritarismo, cierta nostalgia liberal, el catolicismo y el populismo aperturista (18).

No obstante su difícil adscripción a las familias clásicas, A. de Miguel encuadra a Carrero y Julio Rodríguez entre los integristas; a Fernández Miranda, Ruiz Jarabo, Utrera y Martínez Esteruelas entre los falangistas; a López Rodó y Fernández de la Mora entre los tecnócratas; al resto, exceptuando a los tres militares, entre los técnicos (19).

Esta clasificación exige rectificaciones y matizaciones, algunas señaladas por el mismo A. de Miguel. Utrera y Esteruelas pertenecían a la generación del Frente de Juventudes, no a la vieja guardia falangista y Esteruelas, más que falangista, era un técnico. Fernández Miranda pertenecía a la línea aperturista y, según Payne, difícilmente podía considerarse falangista; en todo caso era un falangista "de camisa blanca". Julio Rodríguez desentonaba tanto por su escasa capacidad técnica, como por su acendrado inmovilismo. Fernández de la Mora también se encontraba en la línea inmovilista (20).

Los tres ministros más relevantes eran Torcuato Fernández Miranda, muy ligado a la Zarzuela, encargado de abrir vías asociacionistas, Arias Navarro, el único impuesto por el jefe del Estado, por su amistad con la familia Franco, y Barrera, con amplia autonomía en la gestión de su departamento, contaba con plena confianza, e incluso simpatía, de Franco y llegó avalado de un prestigioso historial profesional (21).

Novedad importante era la adscripción de la vicepresidencia del gobierno a la Secretaría General del Movimiento; al frente de ambas estaba Torcuato Fernández Miranda. Daba a entender la intencionalidad política de impulsar desde el Movimiento, como era preceptivo, el desarrollo del asociacionismo para dotar a la Monarquía de una base política y social más amplia. En la primera declaración del gobierno, dada a conocer tras el Consejo de Ministros del 14 de junio de 1973, se insta al Consejo Nacional a acentuar la participación de todos los españoles en la política del Estado, abriendo cauces a esa participación (22). Fernández Miranda, en su discurso del 24 de octubre, abandonado su habitual lenguaje críptico, no deja dudas sobre la ofensiva del gobierno:" Nuestras ideas son muy claras. (...) Es óptima la circunstancia para llevarlas a la realidad, para emprender con decisión nuestra ofensiva institucional en busca de otorgar al pueblo la nacionalización plena de la participación política" (23).

Fernández Miranda no era excesivamente bien visto por los puristas del régimen. Recordaban que cuando tomó posesión de la

Secretaría General del Movimiento , el 30 de octubre de 1969, lo hizo con camisa blanca. Por el decreto de abril de 1970, que regulaba la titularidad patrimonial del Movimiento Nacional, de hecho quedaba derogado el decreto de 19 de abril de 1937 por el que se había creado FET y de las JONS; desmontaba el decreto de Unificación y, a todos los efectos, sólo permanencia el Movimiento Nacional (24).

Torcuato Fernández Miranda hizo algunos cambios significativos. El más importante fue la sustitución en la vicesecretaría del Movimiento de Valdés Larrañaga, caracterizado miembro de lo que poco después se daría en llamar "bunker", opuesto a todo aperturismo, por Gutiérrez Rubio, porque, según Fernández Miranda, " una nueva situación ha exigido un nuevo planteamiento en la vicesecretaría general". En el acto de la toma de posesión del nuevo vicesecretario, Valdés Larrañaga aboga por mantener férrea la unidad entre los españoles dentro del Movimiento y por luchar contra todo lo que se opusiese a ello "venga de donde venga" (25). Un editorial de ABC con motivo de la toma de posesión del gobierno Arias, haciendo un balance del gobierno saliente, decía que "Torcuato Fernández Miranda llevó a la Secretaría General del Movimiento los propósitos y programas del más encomiable aperturismo, aunque no hayan llegado a ser normas rubricadas con su firma (26). Y Julio Rodríguez apunta: "Torcuato estaba trabajando en el tema de la 'participación' y del 'asociacionismo dentro del movimiento'. Yo no sabía cómo lo entenderían los menores de treinta años. Gonzalo le ponía reparos fundamentales ¿Cómo evitar que degenerase en partidos?" (27).

No existe ninguna contradicción entre el deseo de continuismo y perpetuación del régimen y cierto aperturismo a través de un impulso al asociacionismo. Este parecía necesario una vez que se instaurase la Monarquía, ni no se quería ver reducida la base sociopolítica del régimen a extremos tan exiguos, que peligrase todo el sistema político. No podemos olvidar que hay una fuerte corriente aperturista, aunque muy minoritaria por el momento (Cisneros, Oreja, Díaz-Ambrona, etc), intramuros del régimen, una oposición en sus aledaños, a la que el régimen quiere atraerse (democratacristianos, liberales, socialdemócratas) y otra oposición extramuros, que podría ser muy peligrosa si el régimen se debilitaba (comunismo, socialismo, nacionalismos, sindicalismo ilegal).

Es por ello que entran en vigor los mecanismos previstos en la LOE ya señalados: separación de la jefatura del Estado y la presidencia del gobierno, posible intención aperturista a través de un asociacionismo controlado por el Consejo Nacional del Movimiento, supervivencia basada sobre todo en las personalidades de Carrero y D. Juan Carlos.

Aunque Carrero deja claro en su discurso, ya citado, del 20 de julio, en las Cortes, qué tipo de Monarquía se instaurará, la del Movimiento Nacional, y que todo quedaba " atado y bien atado", también señala que el Movimiento debía responder a las nuevas circunstancias históricas y que "el acento principal de la realidad del Movimiento ha de ponerse en la participación de

todos los españoles (...). Esto ha de realizarse con nuevas formas, modos y presencias, dentro de los marcos institucionales, que hagan posible una dinámica y abierta participación desde la base" (28).

Si dentro de las previsiones de futuro era necesario el juego de las asociaciones, parece claro que había voluntad política de impulsarlas. Carrero mantuvo contactos, indirectamente, incluso con una parte de la oposición ilegal, a través del comandante José Ignacio San Martín (29). Si bien las asociaciones debían crearse dentro del juego de fuerzas insertas en el sistema, la LOE insinuaba, como intentó llevar a la práctica, aunque fracasase, Arias Navarro, " los criterios de una posible apertura a otras fuerzas no insertas hoy en el sistema, pero fieles a la estructura económico-social que le sirve de base"(30).

I.2. Bloqueo y desacuerdo con la CEE para la revisión del acuerdo preferencial de 1970.

Un problema de gran importancia, relativo a la política económica y a la política exterior en general, con el que se tuvieron que enfrentar este gobierno y los posteriores, fue el de la revisión del acuerdo preferencial del 1970 entre la CEE y España y su extensión a los tres nuevos miembros de la Comunidad (Reino Unido, Dinamarca e Irlanda) (31).

España estuvo planteándose la posibilidad de establecer una zona de libre cambio industrial, tan favorable para la CEE como problemática para España, como una manera de integración de segundo grado en la CEE ya que, por razones políticas, no era posible una integración como miembro de pleno derecho. Se planteaba como un espaldarazo de la CEE al régimen político español y primer paso para la adhesión plena. El primer gobierno de la Monarquía, con Areilza en Asuntos Exteriores, desechó esta posibilidad y planteó como única vía la integración como miembro de pleno derecho cuando la democratización política se llevase a efecto.

El 4 de junio de 1973 los ministros de Asuntos Exteriores de la CEE aprobaron en Luxemburgo las bases para un futuro acuerdo de libre cambio industrial entre la CEE y España. Proponían un desarme arancelario industrial progresivo del 20 por 100 durante cinco años hasta el 1 de julio de 1977 en que podría quedar establecida una zona de libre cambio industrial. Para los productos sensibles, 20 por 100 del total, el desarme sería más lento, ampliándose el plazo hasta 1980; incluso para un 5 por 100 de los productos sensibles, calificados como ultrasensibles, el plazo se ampliaría hasta 1985. España quedaba excluida de las ayudas financieras y no se citaba el tema, tan importante para España, de la mano de obra española en la CEE (32).

España rechazó este mandato de negociación, considerando insostenible la oferta industrial por establecer un desarme arancelario demasiado rápido y estimando escasa la oferta agrícola

(33). López Rodó entregó a la CEE un memorándum en el que rechazaba el mandato de negociación por los obstáculos que contenía para las importaciones agrícolas de productos españoles, mientras que se concedía franquicia casi total a los pro ductos industriales comunitarios en 1977. También denunciaba la discriminación de la que era objeto España respecto a los demás países mediterráneos (34).

La contrapropuesta que presentó Ullastres consistía en el establecimiento de un desarme arancelario y contingentario para los productos españoles en 1977 y para los sensibles en 1980. España se desarmaría arancelariamente a partir de 1974, hasta el 1 de enero de 1985. En el terrero agrícola también se llegaría a la libre circulación de productos el 1 de enero de 1985. Además, se pedían concesiones, desde el primer momento, para una serie de productos españoles (35).

Ante planteamientos tan distantes, las negociaciones se postergaron, primero hasta septiembre de 1973 y posteriormente hasta 1974 (36).

Para evitar la situación de vacío que se crearía el 1 de enero de 1974, España ofreció, según memorándum fechado el 4 de diciembre de 1973, comprometerse a un desarme tarifario industrial total, según un calendario que finalizaría el 1 de enero de 1984, buscar una solución a las concesiones agrícolas comunitarias antes de 1977 y en esta fecha reconsiderar la situación (37). Finalmente, el 28 de diciembre, España comunicó a la CEE

el régimen aduanero que aplicaría en 1974: el del acuerdo preferente de 1970 y a los tres nuevos miembros, el régimen vigente en 1973. Este régimen se correspondía con el que los antiguos y nuevos miembros de la CEE aplicarían a España (38).

I.3. Planteamientos reformistas por parte de los sectores empresariales y políticos conectados al sistema o tolerados.

Hay que hacer notar que, al margen de los planteamientos políticos del gobierno, ante los graves problemas estructurales del país, círculos empresariales, directores de multinacionales en España y de grandes empresas españolas, banqueros, dirigentes y grupos políticos que habían estado o estaban colaborando con el régimen manifiestan su preocupación por el futuro político y coinciden en la imposibilidad de resolver los problemas económicos y sociales sin modificación de la estructura política (39).

Entre los problemas que más preocupan a estos sectores destacan: 1º El problema político: la incertidumbre del desarrollo político. 2º Ingreso en la CEE: saber si en el futuro se cumplirán las condiciones políticas para el ingreso de España. 3º Reforma fiscal. 4º El problema regional (40).

Grupos políticos más o menos conectados con el régimen, convencidos de la necesidad de una evolución política como solución para la modernización de la economía y la integración en la CEE, constatan el deterioro de las relaciones laborales, la falta de

representatividad de la OS, la escalada de la conflictividad laboral y la imposibilidad de un pacto social (41).

Esta heterogénea problemática sólo tiene solución con una apertura y reforma del régimen. Los reformistas orientan su acción política en el sentido de que la Leyes Fundamentales admiten un reformismo y un desarrollo que lleve a la democracia. Reformistas como Areilza y Fraga se pronuncian en este sentido. Areilza manifiesta que la democratización no es incompatible con el ordenamiento legal del régimen: "creo que es razonable asegurar que, por el contrario, las Leyes Fundamentales, la LOE y hasta el propio Movimiento llevan dentro de sí gérmenes con capacidad suficiente para que estos propósitos se realicen plenamente, si hay voluntad para ello, por la vía evolutiva, pacífica y legal". Opina que lo ideal sería que Franco iniciase esta evolución (42). Igualmente, Fraga propone una reforma "entre la reacción y la revolución" que integre en el sistema político las fuerzas situadas desde la derecha evolucionista hasta la socialdemocracia (43). Tácito, que se da a conocer precisamente cuando toma postura tras la formación del gobierno Carrero nace para posibilitar la evolución desde la dictadura pluralista y participativa, mediante la reforma de la legalidad vigente.

Esta tesis es desarrollada en la obra de Jorge de Esteban "Desarrollo político y Constitución española", promovida por sectores reformistas (44). Este estudio, que durante la etapa del gobierno Carrero y siguientes fue objeto de amplio estudio y comentario, proponía un cambio democrático pacífico, puesto que

cualquier otra solución sería "problemática o nefasta". Se trataba, en definitiva, " de buscar una vía pacífica hacia ineludibles formas democráticas, sin que suponga necesariamente una brusca alteración del ordenamiento constitucional vigente". Esta evolución desembocaría, si se quería la homologación con la Europa de la CEE, en la aceptación de los siguientes principios: sufragio universal, responsabilidad del gobierno ante un parlamento, pluralismo político y garantía de los derechos humanos (45).

Amplios sectores del Movimiento, liberales, democratacristianos y socialdemócratas fueron aceptando progresivamente esta posibilidad y terminarían protagonizando la reforma, que si, de cara a los inmovilistas, se presentó como un desarrollo de las Leyes Fundamentales, de cara a los rupturistas, que se negaban a aceptar la posibilidad de evolución del régimen, se basó en un pacto con las fuerzas que se encontraban fuera del sistema.

1.4. El asesinato de Carrero Blanco y sus consecuencias políticas.

El 20 de diciembre de 1973, sobre las 9.30 horas, es asesinado el presidente del gobierno, Luis Carrero Blanco, en un atentado ejecutado por el comando " Txikia " de ETA (m) en la calle Claudio Coello de Madrid. ETA(m) venía preparando la llamada "Operación Ogro" desde 1972, cuando "Argala" y "Wilson" se reunieron en Madrid con unas organizaciones de la capital con las

que habían tenido contactos. Según testimonio de una etarra "una de las primeras misiones fue acudir a una cita con una persona que no conocían y que les iba a pasar información" (46). En esta cita se les informa que Carrero acudía diariamente a misa en la iglesia de San Francisco de Borja; los etarras comprueban que era cierto y que apenas llevaba escolta. La dirección de ETA decidió secuestrarle para exigir a cambio la libertad de todos los presos etarras y de los presos políticos con más de cinco años de condena. Al ser nombrado presidente del gobierno aumentó la escolta, las asistencias a misa no eran tan regulares y se decidió su muerte , que a la vez impediría la continuidad del régimen (47). El comando había alquilado un sótano y perforado un túnel en el trayecto habitual de Carrero. Colocadas tres cargas explosivas de veinticinco kilos de goma2 cada una, las explosionaron al paso del Dodge Dart del presidente, muriendo también el conductor y un policía de escolta (48).

Conocido el atentado, el gobierno controló la situación sin necesidad de medidas drásticas. Torcuato Fernández Miranda, presidente en funciones, descartó desde el primer momento decretar el estado de excepción (49). Se quería evitar un recrudecimiento de la represión y "noches de cuchillos largos" que hubiesen supuesto una marcha atrás en la vía aperturista, que sería abierta por Arias, pocos días más tarde (50). El general Iniesta Cano había cursado un telegrama a todos los jefes de la guardia civil ordenando que se extremase la vigilancia en los puntos que considerasen susceptibles de conflictividad y "caso de existir choque o tener que realizar acción contra cualquier elemento sub-

versivo o alterador del orden, deberá actuarse enérgicamente, sin restringir ni en lo más mínimo el empleo de sus armas". La firme actuación del general Díez Alegría, jefe del Alto Estado Mayor, del almirante Pita, ministro de Marina y, en funciones, del Ejército y de Arias y Torcuato Fernández Miranda obligó a Iniesta a anular el telegrama (51). Díez Alegría y el coronel San martín establecieron contactos con la oposición para que se garantizase el orden público y se evitasen incidentes (52).

El PCE y CCOO desconvocaron todos los actos de protesta previstos para ese día, 20 de diciembre, con motivo de la celebración del juicio 1.001 en el TOP (53). El PCE conectó con representantes de la banca, la Iglesia y el Ejército, los tres poderes capaces de evitar la represión o acciones incontroladas de los ultras o del ejército. Estos poderes no vivieron con excesiva preocupación el asesinato de Carrero. Los dirigentes del PCE que conectaron con representantes de la banca se sorprendieron del ambiente relajado y allí escucharon los primeros chistes sobre el asesinato (54). Sectores del Ejército, como más adelante comentaremos, ofrecieron, a raíz del asesinato, la toma del poder a Díez Alegría. La Iglesia ya había apostado por la evolución del régimen. Para muchos, desaparecía un obstáculo para una futura salida democrática pacífica (55).

La muerte de Carrero acaeció cuando, según quedó expuesto más arriba, el gobierno aún no se había pronunciado sobre si iniciaría una reforma política y cuáles serían sus límites, si impul-

saría las asociaciones y cuales serían sus atribuciones. El gobierno tenía algunos proyectos en fase de información y sólo poco más de un mes más tarde, Arias expuso un programa que contenía como elemento básico las asociaciones políticas. Es difícil que un programa asociacionista y de reforma propiciado por el almirante hubiese logrado mayores adhesiones de las que obtuvo el programa Arias. Este, como es sabido, sólo fue aceptado por los inmovilistas, quedando al margen todo tipo de reformistas, incluido Fraga.

Se especula sobre si hubiese sido posible la democratización con Carrero en la presidencia del gobierno. Es imposible saberlo. Podría haberse opuesto a la reforma y aglutinar en su torno las poderosas fuerzas del franquismo, incluido el ejército. En todo caso, el Rey podría haber pedido su dimisión, o esperar a que finalizasen sus cinco años de mandato y nombrar otro de la terna que presentase el Consejo del Reino. Entre la creciente conflictividad política, social y laboral, consecuencia de la crisis económica, y presionado por el Rey podría haber optado por ceder y apartarse de la vida política. En caso de no hacerlo, las consecuencias habían sido incalculables (56).

En todo caso, su asesinato supuso el principio del fin del franquismo, al faltar el principal eslabón para la supervivencia del régimen: la supervivencia de la persona que, comulgando con los principios del franquismo, fuese capaz de continuar la trayectoria práctica del régimen. El mismo día del asesinato de Carrero, Areilza declaraba a "Le Monde": "La muerte de Ca-

rrero ha acortado el proceso de sucesión en, al menos, cinco años" (57). Así lo comprendieron casi todos los sectores de dentro y de fuera del régimen. Al menos, ya nada podía seguir igual. ETA lo analizó con clarividencia, cuando en un comunicado, en el que justificaba el asesinato de Carrero, señalaba que éste "constituía la pieza clave garantizadora de la continuidad y estabilidad del sistema franquista" (58).

Franco se encontraba en claro proceso de agotamiento biológico. El mismo Carrero Blanco en la Tarde del 19 de diciembre de 1973, víspera de su asesinato, mostró su preocupación a Torcuato Fernández Miranda por el deterioro del Franco y su capacidad de decisión. "Ya no es el que era", repitió en varias ocasiones, dando a entender la necesidad de hacer algo en torno a la sucesión (59).

El doctor Ramiro Rivera miembro del equipo médico que atendió a Franco en su primera enfermedad, en julio de 1974, revela su sorpresa por su mal estado físico: Franco "era inexpresivo, era incapaz de poder expresar ningún sentimiento. A mí me extrañaba muchísimo cuando los ministros declaraban a la prensa 'Franco estaba muy contento y hemos hablado mucho'. Eso no era posible" (60).

La desaparición de Carrero y el estado de Franco dieron lugar a diversas tomas de posición al margen de los cauces sucesorios oficiales (61).

Según revelaciones del general Luis Rosón al programa "Informe Semanal" de TVE, emitido el sábado, 7 de febrero de 1987, él personalmente, en nombre de otros militares y de importantes políticos, tras el asesinato de Carrero, ofreció al general Díez Alegría, jefe del Alto Estado Mayor, tomar el poder, oferta que rehusó el general. Esta oferta, teniendo en cuenta su naturaleza y las posiciones políticas de Díez Alegría, sólo podía tener un objetivo: impulsar la democratización del país desde un gobierno fuerte, presidido por un militar. Es dudosa la posibilidad de éxito de esta operación y una incógnita la reacción de algunos sectores del ejército y del mismo Franco y su entorno. A D. Juan Carlos se le habían apartado mucho los obstáculos que encontró, aunque a un precio excesivamente alto. Posiblemente se hubiese encontrado otros mayores. Era más adecuada la vía propugnada por Fernández Miranda, "de la ley a la ley", que, sin violentar en exceso a los sectores franquistas, llevó a un sistema democrático. Teniendo en cuenta estos presupuestos, parece lógico que Díez Alegría rechazase la oferta.

Los sectores inmovilistas también se preparaban. Se barajaban el regencialismo. Una regencia militar tomaría el poder a la muerte de Franco y, manteniendo a D. Juan Carlos en hibernación, aseguraría la continuidad del régimen (62).

La candidatura de D. Alfonso de Borbón ganó ascendencia en el ánimo de Franco en sus últimos años, cuando le informaron sobre conversaciones de D. Juan Carlos con su padre, D. Juan de Bor-

bón, sobre el futuro político, durante la primera enfermedad de Franco. La desconfianza que D. Juan siempre inspiró a Franco, le hizo dudar durante algún tiempo (63).

A pesar de la disminución de sus facultades, era muy problemático el éxito de cualquier opción no patrocinada por Franco. Se impuso el devenir marcado por Franco: el nombramiento de Arias como presidente del gobierno, que intentaría ganar base político-social para la futura Monarquía con su programa aperturista del 12 de febrero y, a su muerte, la opción de D. Juan Carlos y las instituciones, como dejó claro en su testamento.

NOTAS AL CAPITULO I.

1. INFORMACIONES, 8 junio 1973, p. 1,y 9 junio 1973 p. 1. ABC, 12 junio 1973, pp. 33-37 y 13 junio 1973, p. 35. R. TAMAMES, "La República ... ", p. 580.

2. Véase nota 60 de este capítulo.

3. El editorial " La realidad como doctrina", ARRIBA, 9 junio 1973, p. 1, enfatizaba sobre el hecho de que la causa y motivo último del nombramiento era la lealtad e identidad de pensamiento entre Carrero y Franco y que el recién nombrado presidente encarnaba la continuidad y la esencia permanente del régimen.

4. S.G. PAYNE, "El régimen de Franco, 1936-1975", pp. 604-605, nos recuerda que Juan Carlos, en 1970, insistó a Franco a que nombrara presidente del gobierno, para que no quedase en sus manos la responsabilidad de nombrar al primero y que Carrero también le insistió en lo mismo y en la necesidad de arbitrar algún tipo de asociacionismo. Véase LOE en BOE, 11 enero 1967.

5. Véase LOE.

6. ABC, 9 junio 1973, pp. 33 y 34. Joaquín BARDAVIO, "La estructura del poder en España. Sociología Política de un país", Madrid, Ibérico Europea de Ediciones, 1969, pp. 9-10, aclara que el decreto básico de poder estribaba en las atribuciones extraordinaras de Franco.

7. Javier TUSELL, "Franco y el futuro de su régimen" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", (Madrid, 1984), cap, 12, pp. 186-187. Joaquín BARDAVIO, "La crisis. Historia de quince días", Madrid, Sedmay, 1974, p. 23, señala que "Carrero, después de Franco, y a gran distancia de otros, es la pieza humana fundamental del Régimen". R. de la CIERVA, "Historia del franquismo...", p. 382, asegura que en 1973 Carrero concentraba practicamente todo el poder del régimen. F. FRANCO SALGADO-ARAUJO, "Mis conversaciones privadas ...", p. 550, nos revela la confianza de Franco en D. Juan Carlos: "D. Juan Carlos (...) es el que más garantías me ofrece para defender el régimen que salió victorioso de la Cruzada". Sin embargo, Carlos FERNANDEZ, "Los militares en la transición", Barcelona, Argos Vergara, 1982, p.12, considera que Franco, para la continuidad del régimen, siempre pensó más que en Juan Carlos y en los políticos, en el ejército, al que le LOE ordenaba garantiar el sistema político; de la misma opinión era Carrero, que expresó su convencimiento de que el ejército impediría cualquier intento de cambiar o modificar las Leyes Fundamentales.

8. S. G. PAYNE, ob. cit., p. 569.

9. Aunque M. FRAGA, "Memoria breve de una vida pública", p. 258. apunta el sentido involucionista de Carrero en el tema de la

asociaciones, Laureano LOPEZ RODO, "La larga marcha hacia la Monarquía", Barcelona, Noguer, 1977, pp. 348-9, da a conocer su ofensiva ante Franco en favor de las asociaciones, y R. de la CIERVA, ob. cit., p. 382, anota el encargo de Carrero al Consejo Nacional el 1 de Marzo de 1973, para que abordase la ampliación de la participación.

10. Véase R. CARR y J. P. FUSI, "España, de la dictadura...", p.48.

11. El discurso de Carero en el pleno de las Cortes, véase en ABC, 21 julio 1973, pp. 17-21.

12. Sobre el pensamiento de Carrero Blanco, véase R. CARR y J. P. FUSI, ob. cit., pp. 29 y 249, R. MORODO, "La transición política", p. 92, R. de la CIERVA, "Crónicas de la transición ...", p. 19, J. BARDAVIO, ob. cit., p. 22 y 39, "El pensamiento de Carrero a través de sus discursos y declaraciones" en PUEBLO, 9 junio 1973, p. 5, y "Pensamiento político del presidente del gobierno" en ARRIBA, 9 junio 1973, p. 6.

13. Cesaban como ministros: López Bravo, Fontana Codina, Monreal Luque, Sánchez Bella, Villar Palasí, Garicano Goñi, Martes Alfonso, Oriol Urquijo, Castañon de Mena y Baturone Colombo. Los nuevos ministros eran: Arias, Gamazo, Coloma, Pita, Rodríguez, Cotorruelo, Utrera, Barrera, Ruiz Jarabo, Liñán y Esteruelas. Continuaban: Díez-Benjumea, Letona, Allende, de la Fuente, Fernández Miranda y García Ramal. Cambiaba de ministerio López Rodó (de Planificación del Desarrollo a Asuntos Exteriores). Sobre la composición del nuevo gobierno, ministros cesantes, etc., véase ABC, 12 junio 1973, pp. 33 y 37, ABC, 13 junio 1973, p.35, e INFORMACIONES, 12 junio 1973, pp. 1 y 10.

14. Amando de MIGUEL, "Sociología del franquismo. Análisis ideológico de los ministros del régimen" Barcelona, Euros, 1975, p. 84.

15. Ibidem, p. 84, M. FRAGA, ob. cit., p. 46, afirma que los tecnócratas no hacían política, sólo administración. Sergio VILAR, "La naturaleza del franquismo", 2ª edición, Barcelona, Península, 1977 (tesis doctoral de 1974), señala que la ideología del "Opus Dei" era muy autoritaria combinada con la expansión de los negocios económicos y políticos.

16. A. de MIGUEL, ob. cit., p. 34. Véase también el editorial "Conjeturas sobre la composición ideológica del nuevo gobierno", CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 118, julio 1973, pp. 8-9

17. S. G. PAYNE, ob. cit., p. 613.

18. A. de MIGUEL, ob. cit., pp. 217-18, establece once componentes ideológicos del franquismo: 1º Autoritarismo básico. 2º Regeneracionismo corporativista. 3º Conservadurismo nacionalista. 4º Tercerismo utópico. 5º Triunfalismo imperial. 6º Nostalgia liberal. 7º nacional-catolicismo. 8º Catastrofismo antropológico. 9º Paternalismo elitista. 10º Tecnocratismo

desarrollista. 11º Populismo aperturista. Al gobierno Carrero le corresponderían los puntos 1º, 6º, 7º y 11º. R. TAMAMES, ob. cit., p. 458, atribuye a los ministros de Franco un dogma político común: a) Negación del sufragio universal como fuente de soberanía; sufragio orgánico como único elemento de representatividad. b) Negación de la separación de poderes. c) Poder excepcional del Caudillo. d) Libertades de expresión, reunión y asociación dentro de límites estrictamente marcados. e) Predominio de los intereses de la economía de libre empresa y subsidiaridad del Estado. f) Pretensiones de avanzada política social, con encuadramiento de los trabajadores en la OS vinculada al gobierno. g) Fe ciega en las fuerzas de seguridad y subsidiaridad en el ejército.

19.A. de MIGUEL, ob. cit., p. 34

20.Ibidem, pp. 33 y 215. S.G. PAYNE, ob. cit., pp. 571 y 613. Sobre el desplante de Julio Rodríguez al cardenal Tarancón en los funerales por Carrero Blanco y su puesta a disposición de la policía para perseguir a los asesinos de Carrero, véase J. BARDAVIO, ob. cit., pp. 165-6.

21.A. de MIGUEL, ob. cit., p. 34. S. G. PAYNE, ob. cit., pp. 571 y 613-614.

22.PUEBLO, 15 junio 1973, pp. 4-5. En la declaración del gobierno aparecen, además, los temas de siempre: 1º Continuidad en el esfuerzo por alcanzar un orden social más justo y representativo. 2º Colaboración de las Cortes. 3º Participación de la OS. 4º Desarrollo económico, pleno empleo y protección a los trabajadores. 5º Educación para todos los españoles. 6º Perfeccionamiento y modernización de las Fuerzas Armadas. 7º Orden público. 8º Independencia Iglesia-Estado. 9º Colaboración con Estados Unidos, aumento de los vínculos con Portugal y pueblos iberoamericanos, perfeccionamiento de las relaciones con la CEE y reivindicación de Gibraltar. La mayor parte de ellos siempre enunciados, pocas veces se pusieron los medios para conseguirlos y nunca alcanzados.

23.INFORMACIONES, 25 octubre 1973, p. 11. El editorial "Conjeturas sobre la composición ideológica del nuevo gobierno" en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 118, julio 1973, pp. 8-9, considera relevante el ascenso de Fernández Miranda a la vicepresidencia del gobierno, pero interpreta que tratará de frenar el cambio más que de promoverlo y encauzarlo. El editorial "Continuidad orgánica" en ARRIBA, 12 junio 1973, p. 3, subraya la continuidad orgánica del Estado; considera relevante el significado político de Fernández Miranda, cuyo pensamiento siempre estuvo "conforme a la doctrina del Caudillo", como expresión del continuismo.

24.Véase José Luis ALCOCER, "Fernández-Miranda: agonía de un Estado", Barcelona, Planeta, 1986, pp. 39 y 49-50.

25.ABC, 7 julio 1973, p. 33

26.ABC, 4 enero 1974, p. 19

27. Julio RODRIGUEZ, "Impresiones de un ministro de Carrero Blanco", Barcelona, Planeta, 1974, p. 119

28. Discurso completo de Carrero en ABC, 21 julio 1973, pp. 17-21; texto citado en pp. 18 y 19. El artículo de Manuel MONZON, "No, no es eso", ARRIBA, 15 junio 1973, p. 3, expresa la concepción del franquismo integral, idéntica a la de Carrero, sobre el carácter que había de tener la Monarquía: el Príncipe sería Rey "sin alternativa ni opción en contra ni previsible, ni tolerable, ni útil. Su monarquía será fuerte, porque lo es la España del 18 de julio". Para dar cauces a la participación, el 24 de julio de 1973 se reunió por primera vez una Comisión Mixta Gobierno-Consejo Nacional. Véase en INFORMACIONES, 24 julio 1973, p. 5. Según esta información parecía que había prisa en trazar las líneas maestras sobre la participación. En su número del día 7 de noviembre de 1973, p. 9, INFORMACIONES anuncia que se estaba preparando en el Consejo Nacional un proyecto de ley general de participación política. El documento elaborado por el Consejo Nacional, según INFORMACIONES, 8 diciembre 1973, pp. 1 y 9, llevaba por título "Cauces a la participación política" y fue clasificado como materia reservada. Pocos días antes del asesinato de Carrero, véase INFORMACIONES, 15 diciembre 1973, p. 12, se encontraba prácticamente ultimado.

29. R. TAMAMES, ob. cit., p. 498

30. Así lo interpreta Jordi Solé-Tura, citado por Manuel RAMIREZ, "La Ley orgánica del Estado" en DIARIO 16, "Historia del Franquismo" (Madrid, 1985), cap. 47, pp. 748-749.

31. S. G. PAYNE, ob. cit., p. 600, considera el acuerdo de 1970 como el principal logro de López Bravo. J. M. ARMERO, "La política exterior ...", p. 206, señala que, en el período de López Bravo en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Europa se convirtió en el objetivo número uno de la política exterior española.

32. ABC, 5 junio 1973, p. 31

33. INFORMACIONES, 28 junio 1973, p. 75 y 3 julio 1973, pp. 1 y 9

34. ABC, 5 julio 1973, p. 21

35. INFORMACIONES, 16 julio 1973, p. 11 y 18 julio 1973, p. 10

36. ABC, 18 julio 1973, p. 57 y 4 diciembre 1973, p. 65. INFORMACIONES, 5 septiembre 1973, pp. 1 y 10

37. ABC, 8 diciembre 1973, p. 33. INFORMACIONES, 10 diciembre 1973, p. 18

38. ABC, 29 diciembre 1973, p. 79. J. M. ARMERO, ob. cit., p. 224, anota que el gobierno español pasó de una postura dura en junio a otra más conciliadora en diciembre.

39.N. POULANTZAS, "Las crisis de las dictaduras...", pp. 51 y 64, indica que la burguesía toma distancia respecto al régimen y, en ese sentido, sus intereses convergen con los de las clases populares por el cambio de régimen.

40.Opiniones, entre otros, de Fernando Asúa, director general de IBM; Antonio Garrigues Walker; Juan Más Cantí, presidente del Círculo de Economía de Barcelona; Rafael Pérez Escolar, presidente de la Unión de Empresarios de Banca, Bolsa y Ahorro; Forellad Soca, vicepresidente del Banco Industrial de Cataluña; Llorens Gascón, consejero-director general de TABASA, etc.; expresada en CAMBIO 16, nº 100, 15 de octubre 1973, pp. 81-109; nº 101 22 octubre 1973, pp. 21-26, nº 105, 19 noviembre 1973, pp. 23-27, y nº 106, 26 noviembre 1973, pp. 25-35. J. F. TEZANOS, "Estructura de clases...", p. 123, resalta el hecho de que los sectores empresariales eran cada vez más conscientes de lo ventajoso que sería para sus negocios una situación democrática, que llevaría consigo una mayor integración en el contexto económico internacional.

41.cfr. cap. IV.

42.CAMBIO 16, nº 84, 25 junio 1973, p. 15 y nº 100, 15 octubre 1973, p. 75

43.CAMBIO 16, nº 100, 15 octubre 1973, p. 45

44.Jorge de ESTEBAN et al., "Desarrollo político y constitución española", Barcelona, Ariel, 1973. En la p. 17 se dice que ha sido inspirado y encargado por "un grupo de españoles preocupados por el futuro inmediato de su país".

45.Ibidem, pp. 18, 22, 23-27, 29, 35-36 y 283-306.

46.Carmen GURRUCHAGA, "Por qué decidimos matarle y no secuestrarle" en DIARIO 16, "Historia del Franquismo", cap. 48, pp. 755-757.

47.Ibidem. J. BARDAVIO, "La crisis...", pp. 20-1, pone de manifiesto la falta de medidas de seguridad en torno a Carrero, incluso después de ser nombrado presidente.

48.Los pormenores del asesinato de Carrero son descritos por José ONETO, "Arias entre dos crisis, 1973-1975", Madrid, Información y Publicaciones, 1975, pp. 16 y ss. y J. BARDAVIO, ob. cit., pp. 47-49 y 195-199. La prensa dedicó amplios espacios a los sucesos. Véase por ej., ABC, 21 diciembre 1973, p. 29 y ss. e INFORMACIONES, 20 diciembre 1973, pp. 10-11. LE MONDE, 30-31 diciembre 1973, p. 4, publicó las declaraciones de cuatro etarras en Francia, en las que se presentaron como autores. El Editorial "Crimen contra España" en ARRIBA, 21 diciembre 1973, p. 2, expresa el pensamiento oficial: crimen contra España, su orden y su paz; el pueblo ha respondido con serenidad y orden en la calle; destaca el funcionamiento perfecto de los mecanismos institucionales.

Sobre el asesinato de Carrero hay planteadas numerosas incógnitas, no sobre la ejecución, que está claro que co-

rrespondió a ETA(m), sino sobre el origen de la trama y planteamiento del proyecto a ETA. Las organizaciones de Madrid y la "persona que no conocían" los etarras y que pasaron la información podían estar infiltradas por servicios de inteligencia de muy diversa índole. Según la policía fue Genoveva Forest, detenida por su implicación en el atentado de la calle del Correo, efectuado el 13 de septiembre de 1974, la que informó sobre las costumbres del almirante y encargó a Antonio Durán la "cárcel del pueblo" para ocultarle secuestrado. (ABC, 16 noviembre 1974, pp. 49-50. Véanse las afirmaciones en este sentido de Lidia FALCON, "Viernes y 13 en la calle del Correo", Barcelona, Planeta, 1981, pp. 202 y 210-11). Parece ser que el general Iniesta Cano, director general de la guardia civil, informó, una semana antes del atentado, al coronel San Martín que ETA preparaba el secuestro de Carrero Blanco y de su esposa. El propio almirante fue informado de ello, pero no se tomaron medidas. También se comentó que, con motivo de la visita a España de Kissinger, los días 18 y 19 de diciembre, los servicios de seguridad norteamericanos alertaron a los españoles sobre un atentado de importancia (Pedro VEGA, "Un atentado contra el propio Franco" en DIARIO 16, "Historia del Franquismo", cap. 48, pp. 754-765). Estas alarmas probablemente se sucedían con cierta frecuencia y por ello no se les hizo demasiado caso, o es posible que surgiesen de la observación de un repliegue de elementos de ETA bajo vigilancia, habitual cuando se preparaba un atentado. A la propia viuda de Carrero, Dª Carmen Pichot, le pareció un atentado "perfecto, demasiado perfecto; todavía hay gente que se pregunta cómo pudieron prepararlo todo tan bien" ("Un atentado demasiado perfecto" en DIARIO 16, "Historia de la Transición" (Madrid, 1984), cap. 1, p. 10). E. TIERNO GALVAN, "Cabos sueltos", pp. 460-1, escribe: Cuando leí el relato en los periódicos me costó trabajo creérmelo. (...). Tengo el convencimiento (...) que (...) lo que había detrás de todo era una preparación meticulosa en la que quizá coincidiesen, de lejos o de cerca, los intereses de quienes tenían sus ojos puestos en la nueva fórmula de poder". L. FALCON, ob.cit., pp. 163-4, cuenta que Pilar Brabo le preguntó a Genoveva Forest: "¿ Y tú, Eva, cómo puedes asegurar que el atentado de Carrero Blanco no es obra de la CIA?". R. de la CIERVA, "Historia del franquismo...", pp. 388-9, recoge las declaraciones de García de la Mata, "cisne", sobre la cooperación de la CIA con ETA; "cisne" llega a apuntar la colaboración de los servicios españoles de seguridad cubriendo al comando de ETA; de la Cierva cree más bien en la intervención de la KGB. S. G. PAYNE, ob. cit., notas de las pp. 644 y 617, también se pregunta sobre las sospechas sobre otras fuerzas implicadas en el asesinato.

49. Según nos informa J. L. ALCOCER, ob. cit., p. 64, Fernández Miranda convenció a Franco de la inoportunidad del estado de excepción. M. FRAGA, ob. cit., p. 309, revela que Franco quedó anonadado durante horas.

50. J. BARDAVIO, ob. cit., pp. 49-56, relata pormenorizadamente la actuación del gobierno.

51.Ibidem, pp. 111-116. Se reproduce el telegrama del general Iniesta y se da cuenta de las presiones para su anulación.

52.Véase "Horas de tensión en el entierro de Carrero" en DIARIO 16,"Historia de la Transición", cap. 1, p. 9.

53.Ibidem. Según J. L. ALCOCER, ob. cit., p. 63, Fernández Miranda se puso en contacto telefónico con Carrillo:"ni un comunista en la calle, ni estado de excepción". El juicio fue suspendido y reanudado a las 17,30 del mismo día. Véase J. BARDAVIO, ob. cit., p. 109.

54.P. VEGA, "Un atentado contra el propio...", pp. 754-765.

55.Amando de MIGUEL, "Nuestra siniestra historia de atentados" en "Historia de la Transición", cap. 1, p. 6, comenta al respecto: "El día de la muerte de Carrero perdimos el último miedo a proseguir nuestra historia de guerras civiles".

56.S. G. PAYNE, ob. cit., p. 569, señala que Carrero representaba la continuación del franquismo. Sin embargo, M. FRAGA, ob. cit., p. 309, reflexiona: "Pense también que su presencia (de Carrero) no hubiera cambiado en mucho el curso ulterior de la historia".

57.Véase en P. VEGA, ob. cit., p. 754

58.Ibidem, p. 763. R. CARR y J. P. FUSI, ob. cit., p. 213, piensan que, con el asesinato de Carreto, ETA resolvió uno de los mayores problemas de la oposición, el del franquismo después de Franco. J. de ESTEBAN y L. LOPEZ GUERRA, "De la Dictadura a la Democracia", pp. 19-20, opinan que la desaparición de Carrero facilitó el paso a la democracia. M. FRAGA, ob. cit., p. 308, a pesar de la cita reproducida en la nota anterior, escribe: "Pero (...) no se veía qué podría cambiar los datos y acelerar los procesos. Y ocurrió, de modo trágico e inesperado el día 20 de diciembre". Véanse también las opiniones coincidentes en que la continuidad fue eliminada con Carrero Blanco en J. MELIA, "El largo camino de la apertura", p. 295, R. de la CIERVA, ob. cit., pp. 372 y 389 y L. LOPEZ RODO, ob. cit., p. 459.

59.J. L. ALCOCER, ob. cit., pp. 62-63.

60.Ramiro RIVERA, "Unas reveladoras impresiones" en DIARIO 16, "Historia del Franquismo", cap. 50, p. 787. Según S.G. PAYNE, ob. cit., pp. 568 y 599, el mismo Franco era "consciente de la mengua de su salud y energía"; el general Vernon A. Walters lo encontró "viejo y débil" en 1971. M. FRAGA, ob. cit., pp. 265 y 289, recoge comentarios de De Gaulle en 1.970 ("qué viejo está") y de Pemán (la medicación contra el Parkinson "dopa"). R. de la CIERVA, ob. cit., p. 350, informa que "durante el año 1972 la decadencia física de Franco se acentuó hasta el punto de que apenas balbucía en los consejos de ministros". L. LOPEZ RODO, ob. cit., p. 435, corrobora la decadencia física de Franco: no hablaba en los consejos y se adormilaba. V. GIL, "Cuarenta años junto a Franco", pp. 87-88

y 91, revela que Franco en sus últimos años no prestaba atención a lo que se le hablaba y meditó la conveniencia de convocar una consulta de médicos para que emitiera un informe acerca de sus facultades; en los desfiles se le aplicaba un artilugio para que permaneciese sentado, casi de pie. Sin embargo, Vicente POZUELO ESCUDERO, "Los últimos 476 días de Franco", Barcelona, Planeta, 1980, pp. 35 y 40, aún reconociendo que era parkisoniano, escribe que conservaba su agudeza y memoria.

61. M. FRAGA, ob. cit., pp. 309 y 333, manifiesta que era un secreto a voces que Franco ya no mandaba y que, ahora, todos tenían que tomar partido. También J. M. ARMERO, ob. cit., p. 222, corrobora que Franco no existió como jefe del Estado a partir del nombramiento de Carrero. Disentimos parcialmente de estas opiniones; Franco intervendría de forma decisiva en temas como el de las asociaciones, condenas de muerte, etc.

62. José María de AREILZA, "Diario de un ministro de la Monarquía", Barcelona, Planeta, 1977, p. 106, cuenta cómo el 19 de marzo de 1976, en una reunión de la Comisión Mixta Gobierno-Consejo Nacional, Arias amenazó: "Si el Consejo Nacional pide, como en tiempos de Carrero, que el Ejército se haga cargo del poder, 'pues que lo tome de una vez'".

63. Sobre la opción de D. Alfonso de Borbón, capitaneada por la familia de Franco, véase R. de la CIERVA, ob. cit., p. 284 y 330; V. GIL, ob. cit., p. 59; L. LOPEZ RODO, ob. cit., pp. 428-438; S.G. PAYNE, ob. cit., ob. cit., pp. 608-609.

CAPITULO II

FRACASO DEL APERTURISMO DURANTE EL PRIMER GOBIERNO ARIAS (4 de Enero de 1974 - 12 de diciembre de 1975)

II.1. El aperturismo del 12 de febrero.

Franco nombró presidente del gobierno a Carlos Arias el 29 de diciembre de 1973. En la terna propuesta por el Consejo del Reino también figuraban José García Hernández y José Solís (1).

El 4 de enero tomó posesión el nuevo gobierno: Presidente, Carlos Arias Navarro; Presidencia, Antonio Carro Martínez; Vicepresidente 1º y Gobernación, José García Hernández; Vicepresidente 2º y Hacienda, Antonio Barrera de Irimo; Vicepresidente 3º y Trabajo, Licinio de la Fuente; Asuntos Exteriores, Pedro Cortina Mauri; Ejército, Francisco Coloma Gallegos; Marina, Gabriel Pita de Veiga; Aire, Mariano Cuadra Medina; Educación y Ciencia, Cruz Martínez Esteruelas; Obras Públicas, Antonio Valdés González-Roldán; Industria, Alfredo Santos Blanco; Comercio, Nemesio Fernández Cuesta; Agricultura, Tomás Allende García-Baxter; Vivienda, Luis Rodríguez de Miguel; Justicia, Francisco Ruiz-Jarabo; Información y Turismo, Pío Cabanillas Gallas; Secretaría General del Movimiento, José Utrera Molina; Planificación del Desarrollo, Joaquín Gutiérrez Cano; Relaciones Sindicales, Alejandro Fernández Sordo. (2)

En el nombramiento de Arias como presidente del Gobierno, parece que jugó un papel decisivo el entorno familiar de Franco. Torcuato Fernández Miranda vio cerrado el camino a la presidencia por la oposición de los falangistas (como Secretario General del Movimiento había borrado los rasgos de FET y era demasiado independiente respecto a cualquier corriente política, por lo que no tuvo valedores). Girón y Fernández Cuesta habían planteado que "cualquiera, menos Torcuato" (3). Cuando Fernández Miranda tanteó sus posibilidades,Franco le contestó: "¿Quiere usted que le nombre presidente con la oposición de toda la clase política?" (4). Franco, que pensaba en Nieto Antúnez, no se decidió por él porque no gustaba a la Falange por su amistad con Fraga, lo que podía llevar a la formación de un gobierno poco conveniente. Franco se decidió por Arias, que contaba con la aquiescencia de la familia falangista.(5)

El gobierno Arias era, como el gobierno Carrero, un gobierno de altos funcionarios y técnicos, relativamente apolíticos, en el que desaparecieron los tecnócratas del Opus (6). Conservó la cartera un tercio de los ministros de Carrero; por tanto, la mayor parte era nuevos. Difícilmente se les podía etiquetar dentro de una familia política tradicional (7). Muchos directores generales y altos cargos ministeriales ni siquiera pertenecían oficialmente al Movimiento (8). Se acentuó la elección de eficaces funcionarios con una larga carrera de servicios en la administración pública. En la elección se tuvieron muy en cuenta las amistades personales para formar equipos cohesionados. Más que nunca predominó la línea aperturista (9).

En la composición del gobierno, Arias fue aconsejado por Carro y Cabanillas. Franco sólo nombró a los tres ministros militares y recomendó que se mantuviese a Barrera. Sin embargo, Arias no solicitó consejo a D. Juan Carlos (10).

Amando de Miguel asigna, sin tener en cuenta a los tres militares, el carácter de técnicos a todos los ministros, exceptuando a los falangistas Utrera, Ruiz-Jarabo y Martínez Esteruelas (11). No obstante, ya señalamos que Martínez Esteruelas difícilmente podía ser considerado falangista, mientras que Licinio de la Fuente pertenecía a la línea falangista igualitarista y socializadora.

Fueron nombrados tres vicepresidentes: José García Hernández, Antonio Barrera de Irimo y Licinio de la Fuente. En el gobierno destacaban Carro y Cabanillas por el impulso aperturista que intentaron dar a la política del gobierno. Barrera se convirtió en un superministro de economía, ya que siguió en el gobierno con la promesa de que controlaría todas las carteras económicas y logró que el control del INI siguiese en Industria y no pasase a Presidencia (12).

El gobierno adoptó en un primer momento una orientación aperturista, reformista, que con el tiempo se desvanecería porque Arias, siempre fue muy sensible a las reacciones del "bunker" y obediente a las indicaciones de Franco. Ahora, más que nunca, era necesario ampliar la base de apoyo al régimen y a la suce-

sión. Su intención era arbitrar medidas de participación para todos los sectores del régimen y tender puentes para insertar en el sistema las fuerzas políticas hasta la frontera del marxismo. El objetivo de perpetuar el régimen reformado bajo la Monarquía de D. Juan Carlos aparece explícito en el discurso de Arias en las Cortes, el 12 de febrero de 1974.

En la toma de posesión del gobierno, el 4 de enero de 1974, Arias expone que uno de los principales objetivos del gobierno es fortalecer las estructuras políticas. En esta línea concede alta importancia "al desarrollo de la participación política, que ha de ser promovido y estimulado" (13).

Incluso un inmovilista como Utrera Molina que, como Secretario General del Movimiento, estaba encargado de que éste aceptase la política aperturista del gobierno, el 16 de enero en el Consejo Nacional, en la toma de posesión de los nuevos cargos de la Secretaría General del Movimiento, convoca a todos los españoles a la participación política para que "el pueblo español pueda sentirse inserto en un sistema político moderno y eficaz". Añade que el movimiento ha de ser unitario en lo esencial, pero no uniforme, que es inútil la resistencia de los inmovilismos y que la pluralidad política será aceptada y reconocida (14).

Arias Navarro expuso su programa de gobierno en el discurso que pronunció ante el pleno de las Cortes el 12 de febrero de 1974. El discurso fue inspirado por Antonio Carro y Pío Cabanillas y redactado por Gabriel Cisneros. El talante político que transmitió se conoció como "el espíritu del 12 de febrero".

Arias manifiesta que la tarea primordial del gobierno es la adopción de medidas tendentes "a asegurar que la Monarquía restaurada gozará desde el primer momento, de la asistencia de la opinión pública de los españoles. En razón de circunstancias históricas de excepción, el consenso nacional en torno a Franco se expresa en forma de adhesión. El consenso nacional en torno al régimen en el futuro habrá de expresarse en forma de participación". En el sistema caben todos excepto quienes" se autoexcluyan en maximalismos de uno u otro signo". Faltaba por determinar dónde se establecía el límite del maximalismo en la izquierda, aunque por primera vez se dice que los extremistas de derechas podían quedar al margen del sistema.

Anuncia cuatro proyectos legislativos de importancia: 1º Proyecto de Ley de Régimen Local,que se remitiría a las Cortes antes del 31 de mayo de 1974. Incluiría la elección de alcaldes y presidentes de diputación (Se publicó el 19 de noviembre de 1975). 2º Proyecto de Ley de Incompatibilidades de Procuradores a Cortes, mediante el desarrollo de la disposición transitoria quinta del Reglamento de las Cortes, que sería enviado a Cortes antes del 30 de junio de 1974. (Se publicó el 31 de julio de 1975). 3º Desarrollo de la Ley Sindical que implicaba el estudio para el reconocimiento de los Sindicatos nacionales y la posterior elaboración autónoma de sus respectivos estatutos. (No llegó a transformarse en proyecto de ley). 4º Derecho a la asociación política. (El Estatuto de Asociaciones Políticas fue aprobado en diciembre de 1974).

Arias reivindica la autonomía de su gabinete respecto al jefe del Estado. Ofrece mutua cooperación entre la Iglesia y el Estado. Promete libertad de prensa. Anuncia una actitud dura frente al terrorismo. Se compromete a que la riqueza se reparta con equidad. Se declara partidario de la integración en Europa. (15)

La respuesta al discurso fue muy variada. Los inmovilistas estaban ya decididos por el continuismo y boicotearon la apertura conduciéndola a su terreno y haciéndola fracasar finalmente. La oposición democrática, decidida por la ruptura, se mostró escéptica; sólo aceptaría la homologación con las democracias occidentales. Los aperturistas del régimen fueron los únicos en estar de acuerdo con el programa Arias, aunque pronto fueron defraudados (16).

II.2. La apertura imposible.

Desde muy pronto se constató que la apertura propugnada por Arias era una apertura imposible. No se planteaba una reforma que diese paso a la democracia, sino un afeite cosmético que dejase inalterable lo fundamental del régimen. Existía una evidente falta de voluntad política y una presión, un cerco del "bunker", que Arias no se atrevía a romper por propia convicción y por indicaciones de Franco.

Continuó la persecución de los partidos ilegales; multas, secuestros y suspensiones de prensa; enfrentamientos con la Iglesia cuando ésta criticaba la política del gobierno; ejecuciones, que tanto dañaron al régimen por ser la prueba más evidente de que no había voluntad de un cambio significativo. El endurecimiento fue progresivo: cese de ministros aperturistas, cese de Díez Alegría, estado de excepción, etc. Los proyectos de ley prometidos por Arias el 12 de febrero, defraudaron, una vez convertidos en leyes, hasta a los aperturistas. Sólo satisfacieron a los inmovilistas. Ya en febrero y marzo de 1974, cuando aún no había transcurrido un mes desde el discurso del 12 de febrero, comienza a cerrarse la apertura con el caso Añoveros y con la ofensiva ultra e inmovilista, cuya primera victoria fue la ejecución de Puig Antich, a la que, siguieron el discurso de Arias del 15 de junio de 1974 y la destitución del general Díez-Alegría (17).

II.2.1. Caso Añoveros.

El caso Añoveros constituyó un grave enfrentamiento entre la Iglesia y el Estado. La confrontación entre Iglesia y Estado había comenzado en septiembre de 1971. Cuando la Asamblea conjunta de obispos y sacerdotes en el seminario de Madrid reconoció que "no había sabido ejercer suficientemente el ministerio de reconciliación", aunque, ya antes, sectores de base se había despegado del régimen. Numerosos sacerdotes militaban en partidos y sindicatos ilegales. Los templos servían de refugio a los

obreros y acogían reuniones clandestinas. La situación era especialmente grave en el País Vasco donde algunos sacerdotes hasta simpatizaban con ETA. Las multas por homilías era numerosas.(18)

El 24 de febrero de 1974, una homilía titulada "un grave problema pastoral", tercera de un bloque de cinco, fue leída en la mayor parte de las iglesias de la diócesis de Vizcaya, con el visto bueno de monseñor Antonio Añoveros, obispo de Bilbao, en la que se decía que uno de los más graves problemas del País Vaco, que también afectaba a la Iglesia, era el problema vasco, que dividía a los ciudadanos entre quienes afirmaban la existencia de una opresión del pueblo vasco y exigían el reconocimiento de sus derechos y quienes rechazaban esta acusación y no quería modificar la situación. En la homilía se defendían las peculiaridades del País Vasco y sus derechos étnicos, lingüísticos y culturales, reivindicando el derecho a su propia identidad, aunque dentro del conjunto de pueblos que constituían el Estado español. El pueblo vasco tropezaba con serios obstáculos para ejercer sus derechos, destacando la discriminación de que era objeto el euskera (19).

El 3 de marzo, una nota del gobierno en la que se señala que "la homilía de monseñor Añoveros es un gravísimo ataque a la unidad nacional", le acusa de la distribución de la homilía a los medios informativos internacionales antes de ser leída en los templos y de un "decidido propósito de consumar una clara

incitación a la discordia ciudadana, atentatoria a la convivencia de los españoles" y de un "gravísimo ataque a la unidad nacional española" (20).

El 4 de marzo se dan a conocer otras dos notas. Una, del obispado de Bilbao señalando que "las homilías remitidas a las parroquias carecían de intención política partidista" y que no fueron dadas a conocer a ningún medio extranjero ni nacional; los responsables de la anunciada deportación del obispo podían incurrir en graves penas canónicas. Otra, del Vaticano, la Santa Sede confía en llegar a una solución y apoya al obispo del que "son bien conocidas las altas cualidades pastorales" y "su adhesión al país y a su propia diócesis" (21).

Monseñor Añoveros y su vicario de pastoral, José Angel Ubieta, quedan bajo arresto domiciliario desde el día 28 de febrero y el gobierno prepara la deportación de ambos a Roma, enviando un avión oficial a Sondica. Ambos clérigos se resisten a ser deportados si no lo ordenaba el Papa, Pablo VI. (22)

El gobierno llegó a amenazar con la ruptura de relaciones con el Vaticano y la expulsión del nuncio. La Conferencia Episcopal responde amenazando, a su vez, con la excomunión del gobierno, se solidariza con Añoveros, señala que sólo la Santa Sede puede juzgar las actuaciones pastorales de los obispos y que si el gobierno encuentra motivos para juzgarle, no habrá problemas por parte de la Iglesia. Pero se opone a una expulsión encubierta (23).

Añoveros recibe el apoyo de la Santa Sede y de su órgano "L'osservatore Romano" (24). Tarancón, recibe la visita del ministro de Justicia para que le convenza de que se marche a Roma dos o tres años. En el Ministerio de Información, Carro y Pío Cabanillas le muestran la nota preparada por Asuntos Exteriores rompiendo relaciones con la Santa Sede. El cardenal primado, Marcelo González, se entrevista con Franco y Arias. El gobierno exige una amplia explicación pública de Añoveros, insistiendo en la unidad de España y la aceptación de ser trasladado a otra diócesis.

Cuando Franco se entera de lo que preparaba el gobierno (ruptura de relaciones con el Vaticano, expulsión del nuncio, etc.), lo considera un gran disparate y reconduce el caso. No quiere denunciar el concordato, ni que Añoveros comparezca ante los tribunales por el escándalo que originaría. Siempre consideró que todo régimen que se enfrentaba con la Iglesia caía. Pide al gobierno que llegue a un acuerdo. El nuncio, Luigi Dadaglio, y monseñor Acerbi, de la diplomacia vaticana, y el gobierno español inician negociaciones. El gobierno quería una declaración insistiendo en la unidad de la patria y en la soberanía del Estado por parte de los obispos, incluido Añoveros. Este cede un poco declarando que era falso que la homilía quisiese atacar la unidad nacional y sembrar la discordia (25).

Finalmente, concluye la retención domiciliaria y el caso Añoveros. El Consejo de Ministros del 15 de marzo de 1974 da a

conocer un comunicado ambiguo e ininteligible para salir del paso y cerrar el caso: Respecto a las relaciones Iglesia-Estado, "los últimos acontecimientos han puesto de manifiesto, una vez más, que las normas vigentes en la materia no son adecuadas a la actual realidad y que resulta urgente un nuevo replanteamiento. El gobierno tiene plena conciencia de ello y está decidido a proveer sin pausa al respecto, para clarificar las relaciones entre el Estado y la Iglesia, conforme a las orientaciones de colaboración y mutua independencia" (26).

II.2.2. Ofensiva inmovilista.

Una serie de hechos fueron incubando la ofensiva inmovilista: El discurso programático de Arias Navarro y las perspectivas aperturistas que creó. La política llevada a cabo desde el Ministerio de Información y Turismo, de progresiva libertad de prensa, cine, radio, etc., que trataban temas inabordables poco antes, con nuevos enfoques y mayor atrevimiento erótico. La resolución del caso Añoveros. La intervención de Pío Cabanillas en Barcelona, con motivo de la fiesta del libro, en favor de la pluralidad cultural y política. La revolución portuguesa del 25 de abril.

La primera batalla ganada por los inmovilistas fue la ejecución de Puig Antich. El 1 de marzo de 1974, el Consejo de Ministros presidido por Franco da su enterado a las penas de muerte impuestas por un consejo de guerra al anarquista catalán Salva-

dor Puig Antich, militante del Movimiento Ibérico de Liberación (MIL), acusado del asesinato de un policía y al polaco Heinz Chez, acusado del asesinato de un suboficial de la guardia civil. Varios ministros (Barrera, Cabanillas, Carro, Fernández Cuesta) intentaron conseguir el indulto, pero se impusieron las presiones ultras que exigían un gesto de autoridad después del asesinato de Carrero. Fueron inútiles las peticiones de indulto por parte de Pablo VI y numerosos mandatarios del mundo occidental. El 2 de marzo fueron ejecutado (27). La apertura empezó a perder credibilidad.

En protesta por la ejecución hubo disturbios, manifestaciones y actos de protesta en Barcelona y Madrid, sobre todo en la Universidad. La Universidad de Barcelona fue cerrada. Cuatro artefactos explotaron en establecimientos españoles en París, el 4 de marzo (28). El Parlamento Europeo de Estrasburgo acordó una resolución de condena al régimen español (29).

El pronunciamiento inmovilista más significado fue el "Gironazo", artículo de Girón publicado en el diario "Arriba" el domingo, 28 de abril. Constituía un duro alegato contra la política aperturista del gobierno y especialmente contra los ministros Carro y Cabanillas, a los que calificaba de "falso liberales" (los ultras habían iniciado una campaña tachándolos de masones), contra los "sectarios introducidos en el régimen " e "infiltrados en la Administración". Estos sectores, y concretamente los ministros aludidos, tenían cercados al presidente del gobierno y al ministro Secretario General del Movimiento, a los

que habían llevado a la confusión política existente. Criticaba la libre venta de prensa extranjera "donde se ridiculiza la figura insigne y respetable de Francisco Franco o donde se ofende al régimen del 18 de julio". Se engañaba a los obreros. Girón recordaba la guerra civil y los muertos en ella y amenazaba con que no habría perdón para quienes traicionasen este recuerdo y estas fidelidades (30).

La ofensiva inmovilista no cedería en su presión. Reaccionó siempre que sintió que peligraban mínimamente sus posiciones. A principios de mayo, el teniente general en la reserva García Rebull en "Nuevo Diario" afirma: "Las asociaciones derivan inevitablemente en partidos políticos y los partidos son el opio del pueblo y los políticos sus vampiros" (31).

A finales de mayo, Blas Piñar se pronuncia contra la apertura y la prensa canallesca y por mantener el espíritu de guerra, la Iglesia integrista y la Monarquía del 18 de julio. Sentencia que "pese a quien pese, la guerra no ha terminado" y que el sistema estaba lleno de "enanos infiltrados y niños mimados" (32).

Esta ofensiva fue rápidamente contrarrestada por la derecha conservadora. Hay que subrayar la posición de diarios importantes e influyentes. "ABC" ataca la reacción inmovilista y defiende la apertura y la necesidad de encauzar las diversas corrientes políticas en partidos (33). En su editorial del 2 de mayo muestra su "honda discrepancia con el tono y el contenido de las declaraciones del señor Girón". Y añade: "Lo grave de las pala-

bras del señor Girón no es ni su exageración ni su intemperancia, concesiones evidentes a una moda lejana y a una galería. Lo que es quizá esa galería ya no existe, y que el señor Girón, rodeado del afecto de sus incondicionales, no parece haberse dado cuenta de ello" (34). "Ya", en la línea aperturista de la Iglesia, se pronuncia contra Girón: " Las circunstancias no son graves, a no ser que nosotros mismos las hagamos graves impidiendo que se haga lo que reclaman conjuntamente la realidad de nuestro tiempo y la dinámica natural de los principios y leyes del régimen" (35). "La Vanguardia" quita representatividad a Girón y aboga en favor de la soberanía del pueblo español que es quien debe respaldar unos criterios o tendencias (36).

Los reformistas piden una rápida reforma para evitar el anquilosamiento de las estructuras: Santiago Nadal, Gabriel Cisneros, Eduardo Tarragona, etc. (37)

Sectores empresariales y políticos demócratas abogan por una rápida democratización. Joaquín Garrigues Walker declara: "El Estado debe ser, por lo pronto, democrático. Más que un lujo es una necesidad de los españoles (...) y el cambio se producirá irremediablemente" (38). Representantes de medios empresariales, culturales y políticos de las más variadas tendencias coinciden en la necesidad de " un cambio democrático que dé a este país el puesto que merece y reclama entre los más avanzados del mundo" (39).

Sin embargo, la acción inmovilista pronto obtuvo resultados positivos.

En uno de los clásicos vaivenes hamletianos que caracterizaron los gobiernos de Arias, éste pronuncia un discurso en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Barcelona ante los consejos locales y provinciales del Movimiento de Cataluña el 15 de junio, reflejo de las presiones inmovilistas, en el que modera el aperturismo. De hecho, supuso un frenazo a la apertura. Asegura que el gobierno promoverá el asociacionismo político, pero aclarando que las asociaciones nunca se convertirán en partidos políticos, concepto opuesto a la ortodoxia del régimen. Tranquiliza a los sectores inmovilistas señalando que las asociaciones se estructurarán dentro del régimen.

El discurso desarrolló cuatro puntos: 1º Protagonismo del Movimiento. El Movimiento es la comunión de los españoles en unos mismos principios, pero también una "institución que debe informar nuestro orden político". 2º Propósito político de ordenar la concurrencia de criterios "con vistas a proporcionar a la Monarquía de mañana la asistencia de las fuerzas sociales en el respeto y acatamiento al orden constitucional". 3º Regulación del derecho de asociación dentro del "Marco del Movimiento y de sus esencias", añadiendo que "no dudaré nunca en ejercer toda la autoridad que me asiste para que dicho cuadro, marco, o campo de juego, no pueda resultar jamás rebasado", para que "no se produzca la más mínima desviación". Para la elaboración del Estatu-

to de Asociaciones, el gobierno contará "con la inexcusable asistencia del Consejo Nacional del Movimiento. Por supuesto, de su responsable opinión surgirá el anunciado Estatuto". Las asociaciones no se convertirán en partidos, "estamos curados de extraños mimetismos", y no serán homologables a los partidos políticos de Europa occidental. 4º Confirmación del programa enunciado el 12 de febrero, pero "este 'espíritu' ni puede, ni quiere ser nada distinto del espíritu permanente e indeclinable del Régimen de Franco desde su hora fundacional" (40).

En este tipo de asociacionismo, los inmovilistas estaban dispuestos a participar. Así lo confirmaría Girón en declaraciones en las que se muestra dispuesto a apoyar la apertura propiciada por el Gobierno (41).

Otra importante victoria del "bunker" fue la destitución del general Díez-Alegría como jefe del Alto Estado Mayor mientras realizaba un viaje oficial a Túnez, que terminó el 13 de junio de 1974. Díez-Alegría había mostrado su apoyo a la apertura y había defendido la subordinación del poder militar al poder civil, manifestando que "el ejército español está hoy ampliamente despolitizado", que no había peligro de una revuelta de coroneles y que no le gustaría que el ejército interviniese el día que Franco faltase. (42)

La excusa para su destitución fue una supuesta entrevista en Rumania con Carrillo. Diez-Alegría había viajado a Rumania en privado a principios de junio para que la doctora Aslan tratara a su esposa. Tras consultar a Madrid, acepta una invitación para cenar con el matrimonio Ceaucescu. Según declaraciones de Carrillo en TVE, Ceaucescu había preguntado al general si quería entrevistarse con Carrillo y Díez-Alegría le contestó que no estaba autorizado por su gobierno.

Todo indica que se le tendió una trampa. Se le autoriza a ir a Rumania. Posteriormente se insinúa que se ha entrevistado con Carrillo. Franco le pregunta a Arias si tenía autorización. Este contesta que no. Pero se le cesa. En declaraciones de Díez-Alegría a TVE en 1977 da a entender esta trampa del "bunker" civil y militar: "Cuando se me nombró Jefe del Alto Estado Mayor, sólo firmó Franco. Cuando se me dió el cese, estaba la firma de Franco y el refrendo de Arias. Pero tampoco Arias era el responsable".

La responsabilidad hay que buscarla en las presiones ultras, que lo consideraban peligroso por sus tendencias democráticas, por la reforma militar que preparaba (atacada en "El Alcazar" por "Jerjes", seudónimo del general Cano Portal), por el conocimiento o sospecha que quizá tenían de la oferta que recibió para tomar el poder tras el asesinato de Carrero y por la reciente revolución de Portugal, por temor a que se convirtiese en el Spínola español (en la prensa Díez-Alegría aparecía con monóculo en las viñetas de humor). Que éstas son las auténticas ra-

zones, lo corrobora el comentario de un ministro militar del gobierno Arias: "menos mal que nos hemos librado de él" (43).

II.2.3. Resquebrajamiento del régimen.

En el verano de 1974 acontecieron hechos de considerable importancia. La crisis y los problemas del régimen se agudizan y la variada y pluriforme oposición se organiza y prepara para la sucesión del régimen.

1º Discurso de D. Juan.

El verano comienza con unas declaraciones de D. Juan en la tradicional reunión que solía celebrar con políticos monárquicos en fechas próximas a su aniversario y onomástica en Estoril. Manifiesta que la Monarquía no puede ser impuesta en España y añade: "He de velar porque la Monarquía cumpla su función arbitral y pacificadora en servicio de España y también por la dignidad con que debe afrontar el juicio de la Historia" (44). Al año siguiente leería un manifiesto en el que hacía constar que lo previsto para garantizar la continuidad del régimen no servía para acometer el cambio democrático que pedía la nación. No renunciaba a la jefatura de la Monarquía, que estaba a disposición del pueblo español como instrumento para la democratización (45). En esta ocasión el gobierno prohibió a D. Juan el acceso a territorio español (46), al que no regresaría hasta el 31 de agosto (47).

2º Enfermedad de Franco.

La enfermedad de Franco durante el verano hizo pensar en su próxima muerte y aceleró los planes para la sucesión. El 9 de julio es ingresado en el Hospital Francisco Franco a causa de una afección de flebitis, donde permanecerá hasta el 30 de julio. Tras una breve mejoría sufre una grave recaída el 18 de julio, que obliga a que D. Juan Carlos lo represente en todos los actos conmemorativos del 18 de julio.

El 19 de julio Franco transmite a D. Juan Carlos la jefatura del Estado, cuyas funciones asume mediante aplicación del artículo 11º de la LOE que preveía que "durante las ausencias del jefe del Estado del territorio nacional, o en el caso de enfermedad, asumirá sus funciones el heredero de la Corona, si lo hubiere y fuese mayor de treinta años o, en su caso, el Consejo de Regencia", completado por la ley de 15 de julio de 1971: "Corresponde al Príncipe de España, D. Juan Carlos de Borbón y Borbón, sucesor a título de Rey en la jefatura del Estado, las funciones que el artículo 11 de la LOE encomienda al heredero de la Corona".

La transmisión de poderes, aparte del hecho de la gravedad de la enfermedad de Franco, venía obligada por la firma, el día 19 de julio, de la ratificación de la Declaración de Principios Hispano-Norteamericana, que firmaron Nixon en Washington y D. Juan Carlos en Madrid.

El 30 de julio, Franco regresa a El Pardo y el 16 de agosto marcha al Pazo de Meirás. De forma imprevista, el 2 de septiembre, Franco reasume la jefatura del Estado, tras ser dado de alta el 31 de agosto (48).

Esta reasunción de poderes estuvo inspirada por el Marqués de Villaverde en conexión con Girón, con el que se había entrevistado en Marbella. Parece que minaron la confianza que Franco tenía en D. Juan Carlos, dándole cuenta de la conversación que el Príncipe mantuvo con D. Juan el 18 de julio. Este, desde Sanlúcar de Barrameda, telefoneó a D. Juan Carlos y hablarían sobre la política a seguir tras la muerte de Franco, que parecía próxima, consejos, etc. Utilizarían esta conversación para presionar a Franco a una pronta reasunción de poderes. Lo hizo con una simple llamada al presidente del gobierno: "Arias, ya estoy curado". Y otra a D. Juan Carlos (49).

Franco siempre había mostrado gran confianza en D. Juan Carlos por su prudencia y falta de manifestaciones sobre el futuro (50). Algunas manifestaciones de D. Juan las podía haber interpretado como signo de distancia política con su hijo, como las que se publicaron en "L'Express" el 21 de enero de 1974: "Yo nunca he renunciado a mis derechos a la Corona". Y sobre todo las realizadas al diario "Pueblo": "Creo que la muerte de Carrero cambia todos los presupuestos de la política española (...). La vida de mi hijo es pieza clave para la continuidad del sistema" (51).

Ahora abrigaría desconfianzas e incluso meditó la opción de D. Alfonso de Borbón, presionado por su entorno familiar y algunos círculos políticos. Otros políticos de confianza quitarían importancia a la conversación, enmarcándola en su contexto. Posteriores manifestaciones de D. Juan le ratificarían en su creencia en la distancia política entre D. Juan y D. Juan Carlos, especialmente el manifiesto leído por d. Juan el 14 de junio de 1978 en el que advierte que lo previsto para garantizar la continuidad del régimen no servía para la democratización de España y no le ataba ni a él, ni al pueblo español (52).

Finalmente, se impondrían sus consideraciones de Estado. D. Juan Carlos había sido proclamado sucesor por las Cortes, a propuesta de Franco, el 22 de julio de 1969. Retractarse implicaba el reconocimiento de un gran error. Tampoco podía pasar a la historia, en un tema tan transcendental como el de la sucesión, con una medida basada en el nepotismo. El sucesor reune la legitimidad hereditaria histórica como hijo de D. Juan, aunque éste aún no había renunciado a sus derechos. En definitiva, cualquier otra solución tenía más inconvenientes que ventajas. En el pensamiento de Franco, como mejor asegurado quedaba el futuro de España era con la Monarquía y ésta con D. Juan Carlos, que tenía firmes valedores en las estructuras del régimen, ya formadas en el convencimiento de que sería el sucesor. En el mensaje de fin de año, Franco confirmaría a D. Juan Carlos como sucesor: "Las cualidades personales del Príncipe, su prudencia política, su preparación y, sobre todo, su alto sentido del deber confirman una vez más la esperanza en él depositada" (53).

D. Juan Carlos se resistía a asumir los poderes en vida de Franco. Pensaba en el desgaste que suponía ejercer la jefatura del Estado sin libertad de acción. No quería la transmisión provisional y menos aún la definitiva, aunque políticos, prensa e incluso algunos ministros presionasen para ello (54). En su actuación como jefe del estado siempre intentó que quedara clara su provisionalidad y, por tanto, la ausencia de medidas propias. Los consejos de ministros los convoca y preside en El Pardo, no en la Zarzuela; o en el Pazo de Meirás, donde se encuentra Franco de vacaciones (55). En todo caso, en las dos ocasiones en las que tuvo que asumir funciones de jefe del Estado produjo buena impresión, demostró tacto y buen sentido, se ganó el respeto de sectores que dudaban y se reafirmó ante poderes como el ejército, por su decisión en temas como el del Sahara (56).

3º Junta Democrática de España (JDE)

Cuando sobreviene la enfermedad de Franco, la Junta Democrática de España (JDE) acelera sus planes para presentarse como alternativa de cara a la delicada y crítica situación que se crearía en los primeros momentos de la sucesión. Santiago Carrillo y Rafael Calvo Serer presentan la JDE y dan a conocer su programa el 30 de julio, en París. La JDE venía gestándose hacía algún tiempo. Los contactos de Carrillo con García Trevijano se remontaban a julio de 1973, a raíz de los cuales el PCE vio la posibilidad de poner en práctica su política de "pacto por la libertad" en torno a D. Juan. A la reunión del 22 de marzo de

1974 en Paris asistieron Carrillo, Calvo Serer, García Trevijano, Rojas Marcos y Andreu i Abelló. En el momento de su presentación estaba formada por el PCE, el PSP, los monárquicos juanistas Calvo Serer y García trevijano y otras personalidades independientes. Después se fueron incorporando otros partidos y colectivos sociales (57).

La JDE representaba un peligro real para el régimen, porque el PCE, que contaba con una estructura sólida y combativa, estaba firmemente implantado en muy variados sectores sociales y la Junta podía convertirse en un pacto político amplio, en el que ya estaban representadas fuerzas políticas de la derecha, para la liquidación del régimen franquista. El medio era la movilización social, que habría de culminar en una huelga general política.

La estrategia de ruptura democrática de la Junta no vinculaba la liquidación del sistema político y la del sistema socioeconómico. Todas las propuestas son de orden político, entre las que destacan la formación de un gobierno provisional, la concesión de amnistía y la apertura de un proceso constituyente (58).

4º Unión Militar Democrática (UMD).

Entre el 29 de agosto y el 1 de septiembre de 1974, tres comandantes y nueve capitanes fundaron la UMD en Barcelona, cuando tras numerosas conversaciones y reuniones, iniciadas en mayo, por fin, estaban representadas todas las Armas (59). La impor-

tancia de este movimiento en el seno del ejército viene avalada por las palabras de uno de sus fundadores, el comandante Guillermo Reinlein: "El ejército del general Franco no era monolítico; tenía fisuras" (60). La UMD crecería a lo largo de 1974 y 1975 y en general hasta su disolución el 26 de junio de 1977, especialmente entre el ejército destacado en el Sahara por la crítica situación que vivía (el Príncipe le comentaría a Areilza "Hay más UMD de lo que te supones en ese ambiente", refiriéndose al ejército del Sahara) (61).

La UMD nace sin ninguna vocación golpista, rechaza todo protagonismo de las FAS. Toma contacto con partidos de la JDE y de la PCD pero sin formar parte de ellas. También con militares de las FAS portuguesas y francesas. Su propósito era la creación de una organización, forzosamente clandestina, para luchar en el seno de las FAS para que éstas no constituyesen un obstáculo hacia la libertad, hacia la democracia. En palabras de Guillermo Reinlein: "Pensábamos que el Ejército tendría que ser piedra básica en el cambio que se preveía, pero no como había sido hasta entonces, por la fuerza de las armas, sino por el camino de la razón y la inteligencia" (62).

La UMD recogió todos sus documentos en un libro editado a principios de 1977, del que distribuyó novecientos ejemplares. En estos documentos expone sus ideas y propuestas. Las razones de su existencia eran: Unión de ejército y pueblo; no ser instrumento ciego de unos generales que en cualquier momento puedan dar un golpe de Estado y tener que disparar contra obreros y estudiantes; crear una mentalidad democrática en las FAS que

garantice una convivencia en democracia y paz; que el ejército recobre su honor y la patria su libertad. En su ideario destacan los siguientes puntos: 1º Por divorcio entre la España real y el régimen totalitario, las FAS cumplen un papel de guardián del régimen y no del pueblo español. 2º La UMD está constituida sólo por cuadros profesionales que no pertenezcan a partidos políticos, ni a servicios de información política. 3º Exigencia profesional y nacional. 4º Renuncia a todo protagonismo. Objetivos nacionales: 1º Defensa de los derechos del hombre y de las libertades democráticas; amnistía para todos los sancionados por la defensa de estos derechos. 2º Reformas socioeconómicas para igualar la distribución de la riqueza. 3º Reconocimiento en todos los organismos territoriales e institucionales del derecho a elegir democráticamente a sus autoridades y darles la forma de gobierno y organización que juzguen más adecuada, sin menoscabo de la integridad del Estado español. 4º Combatir la corrupción propiciada por el régimen. 5º Convocatoria de una Asamblea Constituyente. Objetivos militares: 1º Reorganización de las FAS: creación de un ministerio de Defensa como único organismo responsable de su dirección. 2º Dar al cuerpo de Suboficiales la preparación y dignidad que les corresponde. 3º Revisión de la Ley General del Servicio Militar, haciendo desaparecer privilegios, intensificando la instrucción del soldado y tendiendo a reducir su permanencia en filas. 4º Reforma del sistema de Justicia Militar, reduciendo esta jurisdicción a delitos militares, suprimiendo tribunales de honor, etc. 5º Elaboración de un Estatuto del Militar en el que se especifiquen sus derechos y deberes (63).

5º La cuestión del Sahara.

Marruecos tenía planes para la ocupación del Sahara en el momento de la muerte de Franco, aprovechando el debilitamiento del Estado español. En el momento de la primera enfermedad, sospechando que la muerte de Franco podía estar próxima, pone en marcha sus planes, que culminarían durante la segunda enfermedad pocos días antes de su muerte, con el Acuerdo Tripartito que entregaba el Sahara a Marruecos.

Marruecos inicia su campaña de anexión al día siguiente del internamiento de Franco en el hospital. El 12 de julio, el gobierno español contraataca con una nota de la oficina de Información Diplomática, reafirmándose en su política de autodeterminación del Sahara y dando a conocer el proyecto de Estatuto a la Asamblea General del Sahara, Marruecos, Argelia y Mauritania. No fue aceptado por las partes implicadas (64).

España intentará mantener al Sahara en su órbita política y económica a través del PUNS (creado en feb.75) (65) o, al menos, conseguir una salida airosa a través de un referéndum de autodeterminación.

El Frente Polisario, organización política saharaní nacionalista revolucionaria, apoyado por Argelia, inicia una oleada de sabotajes sobre los yacimientos de fosfatos (66), ataques al ejército español con un goteo importante de muertes (67), colo-

cación de bombas en El Aaiún (68), atentados (69), captura de militares españoles y policías territoriales (70) y deserciones de nativos a sus filas (71).

Marruecos hostiga puestos fronterizos (72), provoca incidentes marítimos (73), crea un Frente de Liberación y Unidad (FLU), compuesto y mandado por militares marroquíes con algún saharaní (74), ataca al Polisario (75), se infiltra en el PUNS, cuyos dirigentes se pasaron espectacularmente a Marruecos (76), patrocina atentados en Ceuta y Melilla (77), ataca las fronteras con fuego de morteros (78), causa muertes en el ejército español: cinco militares (un teniente, un sargento y tres soldados) al explotar una mina que alcanzó un automóvil militar el 24 de junio de 1975 y un cabo paracaidista en un ataque al puesto español de Hausa, el 3 de agosto de 1975 (79).

La ofensiva diplomática de Marruecos fue variada. En la ONU intentando evitar un referéndum (80). Acudiendo al arbitraje del Tribunal de la Haya (81), cuya resolución no aceptaría. Y sobre todo ganándose el apoyo de Estados Unidos, que arma a Marruecos con cazabombarderos y carros de combate, neutraliza a España impidiéndole el uso de material de guerra norteamericano y prepara a través de la CIA la Marcha Verde (82). Estados Unidos quiere impedir a toda costa la existencia de una Sahara dominado por Argelia a través del Polisario y con una salida al Atlántico para ese país e indirectamente para la URSS (83).

6º Atentado de la calle del Correo.

El activismo terrorista de ETA asesta un demencial y delirante golpe, que tendría consecuencias para la organización. El 13 de septiembre de 1974 comete un atentado, mediante una potente bomba colocada en la cafetería Rolando, en el número 4 de la calle del Correo de Madrid, frente a una fachada lateral de la DGS.

El proyecto original consistía en volar la propia DGS ("Operación caperucita": entrar en la cueva del lobo). Al no considerarlo factible, ETA decide volar la cafetería donde, según informaciones de Eva Forest, acudía gran número de policías. La operación constituyó un rotundo fracaso para ETA. Murieron doce personas: camareros, empleados, estudiantes, etc.; sólo una de ellas vinculada a la DGS (una funcionaria de sesenta y dos años); ningún policía. Entre los ochenta heridos, había trece policías; el resto era población civil ajena a la DGS.

ETA no se atrevió a reivindicar este atentado. Lo atribuyó a los fascistas, que intentarían que el régimen endureciera su política (84).

A raíz de este atentado se recrudecieron las tensiones dentro de ETA. La abandonaron importantes militantes y se ensanchó el foso entre los partidarios del predominio de la acción política. Poco después, en noviembre de 1974, ETA se divide en dos ramas: la militar y la político-militar (85).

II.2.4. Relanzamiento de la apertura y su fracaso final.

Arias, percatándose sin duda de la gravedad de la crisis del régimen y del Estado puesta de manifiesto durante el verano, considera urgentes e ineludibles las reformas enunciadas en su programa. La prensa se hace eco del problema. "ABC" en su editorial del 7 de septiembre de 1974 muestra sus temores:" Ninguna de las hipótesis políticas con las que juega la opinión pública encarando el mes de octubre podría ser, de cumplirse, más negativa para el país (para el valor prevalente de España y de la vida de los españoles) que ese temor de muchos a la evaporación del espíritu de apertura y desarrollo político..." (86).

En unas declaraciones a la agencia Efe, el 10 de septiembre, Arias retoma el programa de apertura del 12 de febrero "... con vistas a ensanchar la base social de participación y de cara al enraizamiento de la Monarquía". Arias da un salto cualitativo cuando manifiesta que las asociaciones "se estructurarán fuera del Movimiento - organización". Es decir que podrían asociarse políticamente quienes estuviesen fuera de las familias políticas tradicionales del régimen: "... las asociaciones deben estar dentro del Movimiento en tanto se entienda éste como comunión de todos los españoles y no como organización política (...). El movimiento no se identifica con su estructura organizativa. Es claro que esta organización, históricamente variable, no puede ni debe ser confundida con las asociaciones". Así enunciado, cabían amplios sectores políticos, dependiendo de la voluntad política del legislador (87).

Estas declaraciones crearon una ilusión engañosa, que la acción combinada de los inmovilistas, con la intervención del mismo Franco, se encargarían de desvanecer. Los ministros aperturistas fueron cesados o dimitieron; el Estatuto de Asociaciones las estructuró dentro del Movimiento-organización; las leyes aperturistas no contribuyeron, especialmente a la democratización del sistema; el terrorismo favoreció la paralización de la apertura (88).

Los ultras se rebelan contra esta política de Arias. El 28 de septiembre, en una editorial de la revista "Fuerza Nueva" titulada "Señor Presidente", Blas Piñar desencadena un furibundo ataque contra Arias, del que dice que "está cercado", y su política y le advierte sobre "quiénes le acompañan y a dónde le acompañan. (...) Y no se lamente al final si contempla cómo ese tipo de democratización que tanto urge se levanta sobre una legión de cadáveres, de los que son anuncio y adelanto (...) los que sacaron de los escombros el 13 de septiembre...". Se desengancha y reniega de la política del gobierno Arias: "Señor Presidente, nos autoexcluimos de su política. (...) No renunciamos a combatir por España, pero hemos comprendido que nuestro puesto no está en una trinchera, dentro de la cual se dispara contra nosotros. (...) Nosotros no queremos ni obedecerles ni acompañarle" (89).

El 16 de noviembre Girón es elegido presidente de la Confederación Nacional de Excombatientes. En este acto, el teniente

general García Rebull dijo: "La Confederación tiene como misión servir al régimen, potenciarlo y ser su mejor guardián. Estamos dispuestos a defenderlo con uñas y dientes" Girón parangonando la situación política con la de 1936 proclamó: " Nos incumbe un grave compromiso en esta hora; os diré más: nos incumbe la misma responsabilidad que por razones de edad nos echó al monte en 1936" y añadió un amenazante "aquí han pasado muchas cosas y van a pasar muchas más" (90).

La ultraderecha pide que se acabe con el libertinaje y la pornografía en la prensa, que se castigue a quienes se manifiesten contra los principios del Movimiento, que sólo se permita asociarse a la Falange y al catolicismo integrista. Se queja de las desviaciones doctrinales y propone una vuelta a los ideales de cruzada y doctrina integrista de la Iglesia (91).

II.B.4.1. Caída de ministros aperturistas. Crisis de gobierno.

La campaña del "bunker" apuntaba directamente a Pío Cabanillas, que encabezaba el "cerco" a Arias y era el causante de la permisividad de la prensa. Ante todo defiende el pluralismo político fuera del Movimiento-organización, el reconocimiento del pluralismo regional y cultural (92). Es partidario ferviente de coronar al Príncipe cuanto antes, en vida de Franco. Presiona en este sentido durante la enfermedad de Franco e incluso después (el 3 de octubre insistiría ante Arias, García Hernández y Carro: "Hay que coronar") (93).

Pío Cabanillas impulsó la libertad de información, aunque se viese obligado en ocasiones a imponer multas, suspensiones o secuestros de libros y prensa (94). En la toma de posesión de los altos cargos del ministerio, el 5 de febrero de 1974, había indicado que "sólo el hombre informado puede optar con libertad" y que era indispensable la descentralización de la cultura (95). Así trazaba las dos líneas maestras de su gestión al frente del ministerio: libertad de información y descentralización cultural. En el gobierno, apostó por la apertura y reforma del régimen (96).

El 20 de abril, Pío Cabanillas pronuncia, tocado con barretina catalana, el pregón de la Fiesta del Libro en el Salón del Consejo de Ciento del Ayuntamiento de Barcelona, donde expone la filosofía del ministerio: "...hay que evitar la uniformidad que no sólo anquilosa la verdadera unidad, sino que quizá sea medio para destruirla. Y para articular la imprescindible dialéctica de la unidad y la diversidad, hacia una permanente síntesis, hay que estudiar con cuidado sumo las influencias mutuas del centro y de la periferia. Ello equivale al trazado de un auténtico camino de libertad para la convivencia nacional, en lo cultural y en lo político". El dirigismo estatal debe ser superado y se debe caminar hacia la apertura, la participación, el respeto de las distintas lenguas españolas y una cultura pluralista. Añade que debe mirarse como normal cierto grado de conflictividad en la sociedad española (97).

El representante de los editores en el acto, Sr. Rahola, entendiendo el alcance de estas manifestaciones diría a Cabanillas: "Tras este discurso, señor ministro, comprenderá que se cesa a si mismo" (98).

En efecto, los inmovilistas no se lo perdonarían. Antonio Oriol envió un informe a Franco sobre la inmoralidad, el destape y la pornografía en la prensa. Otro informe a Franco, de Emilio Romero, acusaba a Cabanillas de "deslealtad política". Franco sostuvo dos tensos despachos con Pío Cabanillas instándole a que prohibiera o cortara la película de Carlos Saura, "La prima Angélica", por mofa a la Falange, orden a la que Cabanillas no accedió (99).

El 28 de Octubre, Arias comunica a Pío Cabanillas que Franco le había pedido su cese por estar descontento con su política informativa que había llevado a convertir TVE en "un nido de rojos" (100). Los ceses de Cabanillas y Barrera aparecieron en el BOE del 30 de octubre de 1974.

Barrera de Irimo dimitió por solidaridad con Pío Cabanillas con el que había coincidido en una política democratizadora y pro coronación del Príncipe, juntamente con Carro, que prefirió continuar en el gobierno por fidelidad a Arias, y para sacar adelante un Estatuto de Asociaciones aceptable para los reformistas.

Barrera había continuado en el gobierno que formó Arias el 4 de enero por deseo del propio Franco ya que Arias no pensaba confirmarlo, ni Barrera quería continuar. Franco se refirió respecto a Barrera como hombre del que tenía excelentes informes y no había por qué cambiarlo. Barrera impuso la coordinación de toda la política económica, el nombramiento de los ministros de su área y que el INI continuase bajo el control del ministerio de Industria (101).

Cuando Cabanillas informa a Barrera de su cese, éste decide dimitir. Mantiene una tensa entrevista con Arias, en la que le manifiesta que debía haber informado a todo el gobierno antes de cesar a Cabanillas. El día 29 de octubre asiste al Consejo Nacional al acto conmemorativo del aniversario de la fundación de la Falange, presidido por Franco y D. Juan Carlos, en el que Labadie lanza un duro ataque contra la política de apertura: "Defenderemos con uñas y dientes la legitimidad de una victoria que es hoy patrimonio de todo el pueblo español". Todo el gobierno aplaude, excepto Barrera que cruza ostensiblemente los brazos (102). En entrevista de Pedro J. Ramírez a Arias, éste declaró que Barrera estaba asustado por la mala marcha de la economía y pretextó para su dimisión el cese de Cabanillas (103).

Arias tenía pensado equilibrar la crisis de gobierno relevando también a los ministros más opuestos a la apertura, pero Franco esta vez no compartía esta tradicional táctica (104). León Herrera sustituyó a Pío Cabanillas en Información y Turismo

y Rafael Cabello de Alba a Antonio Barrera en Hacienda. El gobierno perdía una parte muy significativa de su componente aperturista. Los nuevos ministros también era técnicos, pero su aperturismo era menos pronunciado y su, autoritarismo más acentuado (105).

Al cese de Cabanillas y la dimisión de Barrera, siguieron numerosas dimisiones: Marcelino Oreja, Ricardo de la Cierva, Manuel Fraile, Alejandro Royo Villanova, Fernando Castedo, Juan José Rosón, Juan Luis Cebrián, Francisco Fernández Ordoñez, Carlos Solchaga, Miguel Boyer, Carlos Bustelo, todos los "tácitos" de los dos ministerios afectados, etc (106).

II.2.4.2. Estatuto de Asociaciones Políticas. Las primeras asociaciones.

El Estatuto de Asociaciones Políticas, en el que los reformistas cifraban sus esperanzas para que la organización política no fuese mera superestructura, alejada de la realidad social, defraudó a todos, excepto a los inmovilistas. Los temores de que se evaporase el espíritu de apertura se cumplieron. Que el Estatuto no iba a permitir la participación política a las fuerzas políticas no integradas dentro del Movimiento se constató cuando, el 26 de noviembre, fueron detenidos catorce políticos, reunidos en la calle Segre, número 14, de Madrid, en un despacho del socialdemócrata Antonio García López, pertenecientes a la oposición democrática: demócratacristianos, socialdemócratas,

socialistas y nacionalistas catalánes y vascos (Dionisio Ridruejo, Felipe González, José Mª Gil Robles y Gil Delgado, Jaime Cortezo, Josep Pallach, Heribert Barrera, Antón Cañellas, Juan Ajuriaguerra, Nicolás Redondo, etc.). Estas eran las fuerzas políticas a las que el Estatuto tenia que legalizar, según el proyecto de presidencia del gobierno (107). Estas detenciones demostraban que el Estatuto no respondia a la realidad sociológica y política del país. Pero al día siguiente fueron puestos en libertad, lo cual también demostraba que al régimen le faltaba convicción y vigor para emprender un acoso contra esta oposición tolerada o tolerable, que conllevaría desgaste político, aislamiento exterior, impopularidad, movilizaciones de masas, etc.

El 2 de diciembre por la noche, Arias, en una alocución por TVE, presenta el anteproyecto del Estatuto de Asociaciones, que ha sido distribuido con anterioridad a los consejeros nacionales del Movimiento y a la prensa. El presidente del gobierno pide comprensión para el proyecto, consciente de que no era el que la sociedad esperaba y necesitaba para su modernización política. Lo considera perfectible y un primer paso para al "consolidación del proceso democrático (...), su propia andadura hará camino". Se encuentra muy lejos de las intenciones que el presidente manifestó a la agencia Efe el 10 de septiembre, en las que anunciaba que las asociaciones no estarían ligadas al Movimiento-organización (108).

En el Instituto de Estudios Administrativos, dependiente de presidencia del gobierno, un equipo dirigido por Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona y del que formaban parte Rafael Arias Salgado, Gabriel Cisneros y otros, se había redactado un proyecto de Estatuto por encargo de Carro. Este proyecto pretendía dar cabida a las grandes tendencias ideológicas vigentes en el mundo occidental.

Un segundo equipo formado en el Consejo Nacional del Movimiento y compuesto por Jesús Fuego, José Martínez Emperador, Francisco Labadie, Eduardo Navarro y Fernando Daucausa había preparado otro proyecto que sólo pretendía una desunificación de las tendencias del Movimiento y el control y la regulación del asociacionismo dentro del Movimiento-organización. En este equipo hay una línea más aperturista, encabezada por Eduardo Navarro, que se acerca a las posiciones del gobierno y pretende que las asociaciones sean autorizadas por el gobierno, se inscriban en el ministerio de Gobernación y que las decisiones del gobierno se puedan recurrir ante la jurisdicción ordinaria; el Consejo Nacional tendría una función informativa y asesora. Otra línea ortodoxa e inmovilista pretende el absoluto control por el Consejo Nacional del Movimiento.

Arias presentó a Franco, el 14 de noviembre, el proyecto elaborado en presidencia del gobierno. Franco consulta con Rodríguez de Valcárcel y Jesús Fuego y entrega al presidente del gobierno un folio con unas rectificaciones que coinciden con el proyecto del Consejo Nacional del Movimiento en la línea más

bunkeriana: atribuye al Consejo Nacional el reconocimiento , disolución, etc. de las asociaciones (109).

El 16 de diciembre, el pleno del Consejo Nacional aprueba el anteproyecto por noventa y cinco votos a favor y tres abstenciones (Marcelino Oreja, Tomás Garicano Goñi y Santiago Cruylles) (110). El 21 de diciembre, el gobierno lo promulga mediante decreto-ley (111). El 23 de diciembre se publica en el BOE, declarando su entrada en vigor para el 12 de enero de 1975 (112).

El derecho a asociarse para la acción política se regula en el ámbito del Movimiento Nacional. Las asociaciones podrán concurrir en los procesos electorales "respetándose los cauces de la democracia orgánica". Corresponde al Consejo Nacional su reconocimiento, suspensión y disolución. No podrán formar parte de agrupaciones internacionales. Han de constar al menos de veinticinco mil afiliados distribuidos con la proporción adecuada en quince provincias. La comisión organizadora había de hacer constar su declaración expresa de fidelidad a los Principios del Movimiento y Leyes Fundamentales (113).

No permitía el reconocimiento de ninguna asociación democrática. Imposibilitaba las de tipo nacionalista o regionalista con el requisito de tener afiliados en quince provincias. Socialistas, comunistas, democratacristianos o socialdemócratas podrían ser rechazados, simplemente arguyendo pertenencia a organizaciones internacionales. Lo determinante era dejar en las exclusivas manos del Consejo Nacional el reconocimiento de las asociaciones

y su disolución. La ortodoxia estaba asegurada. Ortí Bordás, consejero nacional, comentaría "Cuando la norma está despegada de la realidad carece, la mayor parte de las veces, de eficacia social" (114). José Antonio Ortega Díaz-Ambrona dimitió de la presidencia del Instituto de Estudios Administrativos (115).

Un sector del inmovilismo, el más bunkeriano, se opone rotundamente al Estatuto: al incidir en el proceso electoral derivarían "de facto" en partidos políticos (116). Ya en el pleno del Consejo Nacional, al ser aprobado el proyecto, numerosos consejeros habían mostrado estos recelos. Valdés Larrañaga, García Rebull y otros criticaron la posibilidad de convertirse en partidos (117).

Otro sector, acepta el Estatuto y está dispuesto a participar. Los excombatientes de Girón y los falangistas de Fernández Cuesta opusieron resistencia al Estatuto pensando que las asociaciones políticas no cabían en un sistema político que sólo contemplaba la participación a través de la familia, el municipio y el sindicato. Pero, una vez aprobado y, puesto que las asociaciones quedaban al arbitrio del Consejo Nacional, se disponen a participar.

Girón expresa su voluntad de participar para defender los ideales del 18 de julio (118), aunque, de hecho, no promovió la conversión de la Confederación Nacional de Excombatientes en asociación política.

Raimundo Fernández Cuesta declara que no quería asociaciones, pero que, una vez aprobado el Estatuto, hay que entrar en el juego político y utilizar sus posibilidades. Pretende la unidad de todas las tendencias falangista en una sola asociación (119). Rechaza las acusaciones de los falangistas radicales respecto a la tergiversación de la doctrina falangista. Discrepa con el pluripartidismo y, sobre todo, con la legalización de los comunistas. Apoya la Monarquía del 18 de julio: José Antonio rechazó la Monarquía que cayó en 1931, sin sustancia para transformar la sociedad española, no a la que esa transformación ha traido consigo (120).

El 30 de julio de 1975, presentó al Consejo Nacional una solicitud para que se autorizase la asociación Frente Español, ya que el Consejo Nacional no autorizaría ninguna asociación que utilizase la denominación de Falange con carácter partidista (121).

El 19 de agosto de 1975, el Consejo Nacional autoriza el funcionamiento provisional del Frente Español, al que condiciona que cambie su nombre para que no haya confusión de siglas con Falange Española, pasando a llamarse Frente Nacional Español, nombre aceptado por el Consejo Nacional el 11 de octubre de 1975. Su aprobación por el Consejo Nacional no tuvo lugar hasta el 9 de marzo de 1976, ya en el primer gobierno de la Monarquía (122).

La tendencia falangista liderada por Diego Márquez Horrillo, los círculos José Antonio, presenta ante el Consejo Nacional la solicitud para que se autorice una asociación con la denominación de Falange Española de las JONS. Según Márquez, los Círculos representan el espíritu y el ideario de Falange que ha permanecido en hibernación desde 1937. El Movimiento es una creación del Jefe del Estado. Cree que las asociaciones se convertirán en partidos, como salida en la evolución social prevista y propiciada por el sistema. Se declara republicano y partidario del pluripartidismo, incluidos los comunistas. Presenta la documentación al Consejo Nacional el 3 de junio de 1975 con la denominación de FE y de las JONS, que el Consejo Nacional deniega el 18 de junio por constituir FE un patrimonio de todos los españoles, que no puede utilizarse con carácter partidista (123).

Desde la Hermandad Nacional del Maestrazgo, presidida por Ramón Forcadell Prats, se promueve la asociación Frente Institucional, que solicita autorización para constituirse, el 31 de Julio de 1975. El Consejo Nacional autoriza el funcionamiento provisional el 19 de agosto y el 11 de octubre la documentación presentada (124).

Otra tendencia tradicionalista, junto a monárquicos fieles al 18 de julio, promueve Unión Nacional Española. La dirigen Antonio María Oriol, Lucas Oriol, Juan María Araluce, José L. Zamanillo, José María Valiente y Gonzalo Fernández de la Mora. El Consejo Nacional aprobó su funcionamiento provisional el 25 de

junio de 1975. Entregó la documentación el 20 de julio. Fue autorizada con carácter definitivo el 9 de marzo de 1976 (125).

La Asociación Nacional para el Estudio de los Problemas Actuales (ANEPA) fue una de las primeras asociaciones en organizarse. Leopoldo Stampa presenta las directrices de la asociación en Zaragoza el 24 de enero de 1975. En su primera convención, celebrada el 12 de mayo, fue elegido presidente Stampa y vicepresidente Serrats Urquiza. El 25 de junio, el Consejo Nacional aprobó su funcionamiento provisional. El 17 de noviembre de 1975 le fue concedida la autorización definitiva, la segunda asociación en obtenerla (126).

Unión del Pueblo Español (UDPE) comienza a gestarse bajo la denominación de Alianza del Pueblo. El 11 de junio presenta la documentación al Consejo Nacional. Este aprueba su funcionamiento provisional el 25 de junio de 1975. En UDPE figuran Abril Martorell, Samaranch, Labadie, Pablo Porta, Noel Zapico, Gustavo Pérez Puig, Luis Miratvilles, Carlos Larrañaga, etc. Adolfo Suárez es nombrado presidente de la Comisión organizadora el 11 de julio. Fue la primera asociación en obtener el reconocimiento definitivo como asociación política, el 28 de julio de 1975 (127).

Reforma Social Española (RSE), presidida por Cantarero del Castillo, se apresta rápidamente a aceptar el Estatuto. El 27 de enero presenta la documentación, la segunda en hacerlo tras la Asociación Proverista. El 11 de febrero, el Consejo Nacional autorizó su funcionamiento provisional (128).

La Asociación Proverista fue la primera en presentar la solicitud al Consejo Nacional, el 13 de enero de 1975. Esta pintoresca asociación presidida por Manuel Maysounave exponía en su documentación un programa basado en medidas de ámbito comarcal, provincial y regional, colaboración con las autoridades en la ejecución de planes de interés público, asistencia al Movimiento Nacional, orientación de la oposición pública, etc. Más adelante expondrían un ideario democrático, europeista, federalista, matizadamente socialista y liberal, contrario a toda dictadura y de tradiciones cristianas. Fue autorizada a funcionar provisionalmente el 11 de febrero de 1975 (129).

Como precedente de Unión Democrática Española (UDE), hay que apuntar los intentos por parte de Osorio de formar una asociación liderada por el triunvirato Fraga-Areilza-Silva. En este sentido mantuvo conversaciones con Arias. Fraga decidió no participar porque el Estatuto quedaba muy estrecho para su planteamientos políticos. Silva y Osorio, en cambio, consideran que "hay que intentar caminar, hasta donde se pueda, con el traje del Estatuto de Asociaciones, estrecho de talla, para ver si con el uso conseguimos que se adapte mejor a nuestro cuerpo nacional". El 16 de marzo se sientan los criterios para la creación de UDE, que se lleva a cabo al día siguiente. El programa propugnaba: sistema representativo, pluralista, occidental; libre asociación de trabajadores y empresarios; independencia Iglesia-Estado; unidad nacional y personalidad regional; reforma tribu-

taria e integración en la CEE. El 7 de mayo de 1975 celebra el I Asamblea Nacional, en la que se acuerda solicitar el reconocimiento como asociación política. (130).

No pasaron de la fase de preparación Unión Popular Española (Enrique Villoria), Acción Social Regionalista (Escudero, Zubiaur, Goñi), Convivencia Cívica Nacional (Francisco Viana, taxista madrileño), Cambio Democrático (Gavilanes), Asociación Laborista (Higinio Pérez Arce, concejal del ayuntamiento de Valencia) (131).

Más allá del inmovilismo, ninguna fuerza, incluidos los reformistas, acepta el Estatuto de Asociaciones. Fraga estudia con sus colaboradores el Estatuto el 21 de enero y el día 22 se entrevista con Arias. Prepara una asociación con un programa basado en la reforma, el reconocimiento de los derechos humanos, pluralismo sindical, derecho de huelga, regionalización y establecimiento de los cámaras legislativas, una de ellas elegida mediante sufragio universal (132). Anuncia la constitución, en febrero, de Reforma Democrática. El 18 de febrero da a conocer, en Barcelona, su decisión de no participar en el asociacionismo al rechazarle el Consejo Nacional, su proyecto de asociación política en lo relativo al sufragio universal y el pluralismo sindical (133). A continuación inicia contactos con Areilza, Cabanillas, Sánchez Terán, Pérez Escolar, Fernández Ordoñez y el grupo Tácito para la constitución de una organización de amplia base política de centro. El 11 de julio se constituye Fedisa, en

cuya junta directiva figuran José Luis Alvarez como presidente, Marcelino Oreja como secretario y Fraga, Areilza, Cabanillas, Escudero Rueda, Fernández Ordóñez, Rosón y Ruiz Navarro como vocales (134). Solís, en vano, durante el verano de 1975, convencer a Fraga para que participe (135).

Fedisa en un comunicado fechado en Santiago, el 25 de agosto, rechaza el asociacionismo y pide reformas profundas para pasar de un sistema autoritario a otro democrático (1336). Tácito rechaza inmediatamente el Estatuto. Liberales, democratacristianos, monárquicos juanistas, socialdemócratas, no se plantean la cuestión si no es para rechazar la vía adoptada (137).

Tácito, Fedisa y FDP, rechazado el Estatuto, se acogen a la Ley de Asociaciones de 1964 que permitía asociarse con fines culturales. Denegada esta vía, las dos primeras se constituyen en sociedades anónimas.

Cuando muere Franco hay dos asociaciones legalmente reconocidas UDPE y ANEPA. Otras cinco, están reconocidas con carácter provisional: Frente Nacional Español, Frente Institucional, UNE, RSE y Asociación Proverista.

A pesar del fracaso político del Estatuto, que ni siquiera logra la adhesión de muchos que habían colaborado, e incluso colaboraban, con el régimen, porque los reformistas saben que es un instrumento inservible en la nueva situación que se avecina, el gobierno desarrolla una legislación asociativa.

Arias, en el discurso en las Cortes el 24 de junio de 1975, anuncia: 1º Modificación por decreto, antes del 31 de agosto, de las leyes para regular la comparecencia de las asociaciones en la presentación de candidatos a los diversos procesos electorales. 2º Revisión por decreto de las condiciones que se exigen para la concurrencia electoral, antes del 31 de agosto. 3º Regulación por decreto, antes del 31 de agosto, de las disposiciones que permitan a las asociaciones la comparecencia en los medios oficiales de comunicación social (138).

El 28 de julio, el Consejo Nacional aprueba el anteproyecto de decreto sobre la revisión de las condiciones para la concurrencia electoral de las asociaciones. Podrían presentar y apoyar candidatos en los siguientes procesos electorales: 1º Organos representativos del Movimiento: consejos locales y provinciales y, en su caso, comarcales. 2º Corporaciones locales: concejales por representación familiar y alcaldes; diputados provinciales y consejeros de cabildos, presidentes de diputación y de cabildos insulares. 3º Procuradores en Cortes (contemplados en los apartados e) y f) del art. 2º de la Ley Constitutiva de las Cortes) y consejeros nacionales (apartado a) del art. 22º de la LOE) y cualquier otro apartado electoral que se establezca. En la misma sesión es aprobado el anteproyecto de decreto sobre la utilización de medios de comunicación (139).

El Consejo de Ministros del 22 de agosto aprueba cinco decretos relativos a las asociaciones: condiciones para la concurren-

cia electoral, presentación de candidatos, presencia en los medios de comunicación, reglamento del Registro Nacional de Asociaciones y financiación (a cargo del Estado), que entran en vigor el 30 de agosto de 1975, excepto el de presencia en los medios de comunicación que entra en vigor el 15 de octubre (140). La financiación de las asociaciones comenzó el 28 de noviembre de 1975: veinte millones de pesetas para UDPE y ANEPA ya reconocidas con carácter definitivo. A la semana siguiente fue librado un millón de pesetas para cada comisión organizadora (141).

El rechazo al Estatuto no se transformó en un propósito de reforma del mismo. Muy al contrario, se decidió que el juego político se redujese a la participación intramuros del Movimiento-organización.

Emilio Romero define la postura oficial. España se encuentra ante un tiempo sucesorio, ante una nueva realidad y se necesita abrir cauces de participación y una evolución dentro del régimen. No se trata de volver a la "democracia liberal, inórganica y parlamentaria", sino de "construir una democracia nueva" (142). Esta democracia no tendría en cuenta a la oposición (socialistas, democratacristianos, liberales conservadores, comunistas, etc.). Sería una democracia que reflejase la España real, "no la que se factura desde las Internacionales, desde Partidos sin partidarios considerables o desde los disfraces de Sociedades Anónimas". A las asociaciones se les exige dos requisitos: que acepten las Leyes Fundamentales y que "el territorio

de juego sea el Movimiento". La democracia española no rebasaría los muros del régimen: "Estamos obligados a hacer una evolución del Régimen hacia una Democracia, con una 'oposición' que se obstina en permanecer fuera de la ciudadela. Entonces cabe preguntarse: ¿Se puede hacer una Democracia intramuros, sin el concurso, y hasta con la guerra sin cuartel, de los que están extramuros? ¡Pues no hay otro remedio!" (143).

Miguel Primo de Rivera matiza las diferencias entre asociaciones y partidos políticos. La diferencia estriba en que "la suma de partidos conforma el Estado liberal y el más poderoso de los partidos es el que manda (...) [mientras que] en un Estado nacional como el nuestro, las Asociaciones no son más que agrupaciones legales, que ordenan las diferentes tendencias o criterios. En los partidos el principal interés es el del partido; en las Asociaciones no, al estar condicionadas por el Estado, como fin superior y común" (144).

II.2.4.3. Otras leyes aperturistas.

Arias Navarro en su discurso del 12 de febrero de 1974 había enunciado cuatro proyectos de ley: El Estatuto de Asociaciones Políticas, la reforma de la Ley Sindical, que el gobierno no abordó (quizá influyeron los resultados de las elecciones sindicales de 1975, en las que triunfaron CCOO), la Ley de Incompatibilidades de procuradores en Cortes y la Ley de Régimen Local.

El proyecto de Ley de Incompatibilidades fue remitido a las Cortes por acuerdo del Consejo de Ministros del 21 de junio de 1974 (145). Con ella se pretendía cierta independencia de los procuradores respecto al ejecutivo. La condición de procurador sería incompatible con los cargos de subsecretario, director general, gobernador civil, vicesecretario general y delegados nacionales del Movimiento. También serían incompatibles todos los servidores de la administración de Justicia y funcionarios de las Cortes. Se contemplaban incompatibilidades derivadas de relaciones económicas específicas: contratistas, compañías suministradoras, compañías explotadoras de monopolios, etc. Sin embargo, para los demás funcionarios civiles o militares, del Movimiento o de la Organización Sindical, la ley se remitía a los peculiares regímenes de incompatibilidad de sus respectivos cuerpos. Quedaban excluidos de la ley los consejeros nacionales, los procuradores natos por razón de cargo y los procuradores por designación directa (146). No se observaba el principio de representatividad debida exclusivamente al sufragio. El proyecto fue aprobado por el Consejo Nacional el 13 de mayo de 1975 (147). El pleno de las Cortes lo aprobó el 29 de julio de 1975 (148). Fue publicado en el BOE el 31 de julio.

La Ley de Régimen Local pretendía dotar de mayor representatividad a las corporaciones locales y una mayor descentralización y autonomía. El proyecto de ley de Bases del Régimen Local fue enviado a las Cortes por acuerdo del Consejo de Ministros del 17 de mayo de 1974 (149). Los alcaldes y los presidentes de

Diputación serían elegidos, respectivamente, por los concejales y los diputados provinciales. Serían electores en los municipios todos los vecinos mayores de 21 años. En Madrid y Barcelona, los alcaldes serían designados por el jefe del Estado. Se disociaría la alcaldía y la jefatura local del Movimiento. Los diputados provinciales serían elegidos por los alcaldes de los pueblos o por compromisarios de los municipios. Habría un régimen específico para municipios de menos de cinco mil habitantes (150).

La ley decepcionó; en el discurso del 12 de febrero se había hablado de elección directa de alcaldes por sufragio universal. Había una separación entre electores (todos los vecinos) y elegibles (cauces previstos en las Leyes Fundamentales). Posteriormente, también las asociaciones podrían presentar candidatos. La ley fue aprobada por el pleno de las Cortes el 18 de noviembre de 1975 (BOE 19.11.75) (151).

La ley admitía cierto reconocimiento de las regiones: las mancomunidades de Diputaciones podrían asumir las competencias de éstas y también las de la administración pública, actuando con autonomía de la administración del Estado (152).

La legislación sobre reconocimiento de las lenguas regionales completaba este reconocimiento del hecho regional. El Consejo de Ministros del 9 de mayo de 1975 reguló la incorporación de la lenguas regionales a la educación preescolar y a la EGB con carácter voluntario a partir del curso 1975-6 (153). El BOE del 16.11.75 publicaba el decreto sobre lenguas vernáculas. El

castellano era la lengua oficial pero las demás lenguas eran consideradas patrimonio cultural de España y lenguas nacionales. Se podrían utilizar en medios orales y escritos y en la enseñanza (154).

La Ley Orgánica de la Justicia fue aprobada por las Cortes el 27 de noviembre de 1974 (sustituía a la ley de 1870). Incluía la unidad jurisdiccional, con la desaparición de las jurisdicciones especiales. Por tanto, preveía la desaparición del TOP. Contemplaba la independencia e inamovilidad de jueces y magistrados, el autogobierno de la justicia y la creación de Tribunales Centrales (155).(No obstante, las jurisdicciones especiales siguieron funcionando y hubo que esperar al 30 de diciembre de 1976 para que el gobierno Suárez suprimiera el TOP).

El 1 de agosto de 1975 el BOE publicaba un decreto de la jefatura del Estado prorrogando la legislatura hasta el 16 de marzo de 1976. Previamente fue dictaminada por el Consejo del Reino, el 28 de julio, por acuerdo de la Comisión Permanente de las Cortes (156).

Oficialmente, las Cortes se prorrogaban por tres razones: facilitar la participación de las asociaciones en las próximas elecciones, hacer posible que las Cortes dictaminasen importantes proyectos de ley pendientes y adecuar el periodo legislativo para facilitar el estudio anual del presupuesto (157).

La razón más importante fue la presión ultra sobre Franco. Arias se opuso a esta prórroga, pero no pudo boicotearla porque procedía del mismo Franco. Para el procurador Joseo Meliá "todo significa que el 'bunker' toma posiciones para el futuro y que teme que el gobierno actual pueda dejar que se filtren en la Cámara algunas individualidades incómodas" (158). La prórroga se saltaba la ley de Cortes que decía que sólo por causa grave podía prorrogarse la legislatura y, según Arias declaró en TVE, esta causa no existía (159). Enrique de la Mata, secretario del Consejo del Reino, señaló que la prórroga era "una manifestación más de que algo no marchaba con absoluta normalidad en el contexto de la gobernación del país" (160).

Más que facilitar la participación de las asociaciones, parece que quería impedirse cualquier atisbo de lucha electoral partidista incluso entre grupos del régimen, al menos mientras Franco estuviese en la jefatura del Estado. A la vez constituía una desautorización a la política de Arias, a quien el bunker buscaba sustituir.

II.2.4.4. Segunda crisis de gobierno.

La dimisión de Licinio de la Fuente, el 25 de febrero de 1975, provoca el segundo reajuste del gobierno Arias. La dimisión estuvo provocada por divergencias en el proyecto de regulación de la huelga (161). Licinio de la Fuente se oponía a que quienes hiciesen huelga ilegal pudiesen ser despedidos con in-

demnización, puesto que equivalía a mantener el artículo 108 de la Ley de Procedimiento Laboral, que era derogado por el proyecto de ley de Relaciones laborales enviado a las Cortes. También discrepaba con el ministerio de hacienda que pretendía controlar las cuentas de la seguridad social en el proyecto de ley de Administración y Contabilidad (162).

Arias acepta la dimisión el 27 de febrero de 1975 (163) y la aprovecha para ampliar la crisis cambiando a cinco ministros. Fernando Suárez sustituye a Licinio de la Fuente en Trabajo y vicepresidencia 3ª del gobierno, Fernando Herrero Tejedor a José Utrera Molina en la Secretaría General del Movimiento, José María Sánchez Ventura a Francisco Ruiz-Jarabo en Justicia, Alfonso Alvarez Miranda a Alfredo Santos Blanco en Industria y José Luis Cerón a Nemesio Fernández Cuesta en Comercio (164). Arias introduce los cambios que quería llevar a cabo en la anterior crisis y a los que Franco se opuso. Releva a los dos ministros que menos sintonizaban con la apertura, Utrera y Jarabo (165). A la vez sustituye ministros que pertenecían al equipo económico de Barrera, sustitución lógica tras la dimisión de éste. El nuevo equipo sintoniza más con la política económica de ajuste eficaz propugnada por Cabello. Fernández Cuesta había defendido una economía más liberalizada, sin intervenciones, mientras que Cabello llevaría una política de intervención de precios, salarios y rentas (166).

Los nuevos ministros, que toman posesión de sus cargos el 6 de marzo, parecen relanzar la apertura. Fernando Suárez pide

coherencia en la apertura, Herrero una evolución como antídoto contra los extremismos, Cerón un asociacionismo canalizador de tendencias y Sánchez Ventura defiende la crítica positiva en un sistema democrático (167). La prensa considera que se ha robustecido el aperturismo con un gobierno más coherente con el presidente y la apertura (168).

Herrero Tejedor, que pertenecía al ala aperturista del Movimiento, en la toma de posesión de Adolfo Suárez como vicesecretario general del Movimiento, el 24 de marzo, anuncia la exclusión de los extremismos totalitarios y la integración en el juego político de la izquierda y de la derecha para atender la demanda de evolución por la sociedad española (169). En el Consejo Nacional señala que se marcha hacia la homologación con los regímenes europeos, aunque conservando características peculiares españolas, mediante una evolución desde dentro sin rupturas ni "períodos constituyentes" (170).

Fernando Suárez declara en Bruselas que pronto sería posible la inclusión de España en Europa "siempre y cuando ésta no pretenda que España rectifique su propia actuación histórica" (171).

El ex-ministro de Información y Turismo, Sánchez Bella, declara que la apertura debía eliminar obstáculos para posibilitar "una monarquía integradora que represente a la totalidad de los españoles (...). También a los extramuros del sistema". Los límites se encuentran en el marxismo (172).

Esta impresión era ilusoria. Los hechos mostraron que la apertura no era posible con Franco en la jefatura del Estado. Lo dejaría claro en una audiencia concedida a los alféreces provisionales. Descalifica cualquier tipo de oposición a la vez que la minusvalora: "Creo que dais demasiada importancia a los perros que ladran. En realidad, son minorías exiguas que demuestran precisamente nuestra vitalidad y que ponen a prueba la fortaleza y la capacidad de resistencia de nuestra Patria ..." (173). No debe preocupar "lo que piensen y digan esas minorías alborotadoras (...). El camino está en la continuidad del Movimiento Nacional, pese a todos esos cantos de sirenas que sabemos de sobra a dónde conducen" (174).

Herrero Tejedor muere en accidente de automóvil el 12 de junio (175). Le sustituye José Solís, que toma posesión el 20 de junio (176). Franco intervino en el nombramiento. Solís había declarado que no deseaba cambio alguno, porque los españoles deseaban continuidad; los cauces participativos era suficientes y en todo caso se arbitraría un perfeccionamiento institucional (177). Ya en el gobierno, declara que "si hemos de cambiar algo, lo cambiaremos nosotros" (178).

En la toma de posesión de Solís, el 20 de junio, Arias tiene una intervención al gusto de los inmovilistas, con frases como "España y el régimen no están en almoneda" y "se oirá de nuevo hablar del 18 de julio" (179).

El 24 de junio, Arias pronuncia un discurso en las Cortes en el que se reafirma en el aperturismo del 12 de febrero, aunque tras su trayectoria de gobierno, su credibilidad se encuentra muy lejos de las esperanzas que creó en aquella fecha. Anuncia una legislación que permita la comparecencia de las asociaciones en los diversos procesos electorales e incluso apunta la posibilidad de una reforma de las Leyes Fundamentales. No obstante, se reafirma en la permanencia del régimen repitiendo que "España y el régimen no están en almoneda" y asegurando la legitimidad de origen del régimen, oponiéndose tajantemente a una situación constituyente. Condena la ruptura e intentará que participe la derecha extramuros del régimen. El sistema se basará en una trinidad de principios: 1º Exclusión del comunismo, con una legislación especial contra los comunistas. 2º Unidad nacional proscribiendo las posiciones separatistas. 3º Forma monárquica de Estado (180).

Este, como casi todos los discursos de Arias, estaba lleno de contradicciones. Acepta innovaciones con conceptos franquistas. Combina aperturismo y autoritarismo inmovilista. Contenta a reaccionarios y aperturistas (181).

II.2.4.5. El problema terrorista: estado de excepción, ley antiterrorista y ejecuciones del 27 de septiembre.

El terrorismo ponía en entredicho a un régimen que proclamaba como uno de sus mayores activos la paz social y el orden. ETA

había asesinado al primer presidente del gobierno nombrado por Franco. Al terrorismo de ETA se sumaron el del FRAP, el anarquista, que actuó sobre todo contra intereses españoles en el extranjero, el ultraderechista y otros como el del FAC y PCE(r)-GRAPO.

El terrorismo siempre había contribuido a que el gobierno abandonase las iniciativas reformistas (182). La escalada terrorista llevó al gobierno a la adopción de medidas de excepción, que afectaban también a la oposición democrática y que contradecían los supuestos deseos de evolución democrática, a la confirmación de cinco condenas a muerte y al fracaso y paralización de la vía aperturista.

Distinguiremos cuatro etapas en virtud de las respuestas que el gobierno va dando al incremento del terrorismo.

La primera alcanza hasta la declaración del estado de excepción en abril de 1975. Después del asesinato de Carrero la policía logra dar importantes golpes a ETA que se ve obligada a reducir a mínimos su actividad durante algún tiempo. El proceso acción-represión-acción que siempre ha caracterizado el activismo de ETA fue el detonante de una nueva ofensiva terrorista, en la que destaca el atentado de la calle del Correo. El gobierno intenta atajar el reguero de asesinatos de miembros de las FOP, que se incrementa desde finales de marzo de 1975, con el estado de excepción en Guipúzcoa y Vizcaya.

La segunda termina con la promulgación del decreto-ley antiterrorista en agosto de 1975. La acción combinada de ETA, FRAP y otros grupos convirtieron el año 1975, y sobre todo el verano de este año, en el de mayor violencia terrorista hasta entonces. La policía, valiéndose del estado de excepción, detuvo a importantes dirigentes de ETA y a miembros de ésta y del FRAP acusados del asesinato de policías y guardias civiles. El gobierno aprueba el decreto-ley antiterrorista para facilitar investigación, procesos y condenas.

La tercera desemboca en las ejecuciones del 27 de septiembre. El gobierno aplica el decreto tanto a la lucha antiterrorista como a la persecución de la oposición ilegal. La ausencia de actividad terrorista es casi absoluta en el mes que va de la entrada en vigor del decreto a las ejecuciones.

La cuarta finaliza el día que muere Franco. El FRAP ha quedado desarticulado. ETA reemprende el activismo terrorista que crecerá en intensidad durante los años siguientes; arraigada en el nacionalismo y, por tanto, en muy amplias capas de la sociedad vasca, ETA no podía ser derrotada sólo con legislaciones especiales, ni con medidas policiales y ejecuciones. El GRAPO comenzaba su larga, sangrienta y estéril andadura.

1ª Del asesinato de Carrero al estado de excepción (20 de diciembre de 1973- 26 de abril de 1975).

El gobierno español presiona al de Francia para que actúe contra ETA, aunque con escasos resultados (183). El gobierno

francés sólo reacciona cuando la organización terrorista realiza algún acto público ilegal en su territorio. El 1 de enero de 1974 seis etarras son alejados de la frontera por las autoridades francesas. (Un comando de ETA había dado una conferencia de prensa clandestina el 28 de diciembre, en la que había exhibido abundante armamento) (184). El 5 de enero la policía francesa detiene a varios etarras (previamente habían abandonado su confinamiento dos etarras) (185).

La ofensiva policial hiere seriamente a ETA. Hasta el atentado de la calle del Correo de Madrid el 13 de septiembre de 1974 fueron detenidos unos diecinueve etarras, entre los que hay que destacar a J.A. Garmendia, que sería condenado a muerte, acusado de tomar parte en el asesinato de un cabo de la guardia civil (posteriormente le sería conmutada por cadena perpetua). Un activista de ETA murió en un enfrentamiento con las FOP y varios resultaron heridos. Abundante armamento, munición e información fue aprehendida por la policía en diversas operaciones (186).

Después del atentado del 13 de septiembre el gobierno español vuelve a presionar a Francia para que erradique de su territorio el "Santuario" etarra en el sur de Francia. Apenas obtiene algo más que palabras del ministro del Interior, Poniatowski, que insta a España a que solicite la extradicción de los etarras (187). Sin embargo, el 18 de noviembre, Francia deniega la extradicción de los procesados por el asesinato de Carrero, considerándolo un hecho político, excluido del convenio hispano-

francés de 1877 (188). En Madrid son detenidos colaboradores de ETA, que habían intervenido consciente o inconscientemente en el atentado de la calle del Correo, como Eva Forest, Alfonso Sastre, Lidia Falcón, etc. (189). Después de estos hechos fueron detenidos ocho militantes de LCR-ETA VI, el 12 de octubre, acusados de preparar una evasión de la cárcel de Segovia y cinco militantes de ETA militar el 12 de febrero de 1975 (190). El 25 de Abril, día en el que el Consejo de Ministros acordaba el estado de excepción, moría un etarra y era herido otro en un enfrentamiento con la guardia civil en San Sebastián (191).

Debido al acoso policial, ETA no comete ningún atentado mortal hasta el 3 de abril de 1974, cuando asesina en Azpeitia al cabo de la guardia civil Posada Zurrón (192). El 1 de junio muere en atentado el guardia civil Manuel Pérez; la policía lo atribuyó a Miguel Apalategui Ayerbe (193). En el atentado de la calle del Correo murieron doce personas.

A mediados de diciembre de 1974, ETA incrementa sus acciones y atentados. En ellos mueren dos guardias civiles y otros dos son gravemente heridos (194). A finales de marzo de 1975 inicia una nueva oleada de atentados que provoca el estado de excepción: El día 27 explotan cuatro artefactos en Guernica y otro en Legazpia; un guardia civil resultó herido en Guernica (195). El día 29 es asesinado en San Sebastián un subinspector de la policía (José Díaz Linares); la acción fue atribuida a José Paredes Manot, que sería ejecutado el 27 de septiembre. El mismo día son saboteadas las instalaciones de RTVE en Guipúzcoa (196). El 22

de abril es asesinado en Algorta el inspector de policía José Ramón Morán (197).

Fuera de ETA, el activismo terrorista, de muy inferior entidad, se redujo a las acciones de grupos anarquistas y nacionalistas catalanes, en las que no hubo ninguna víctima mortal y a los atentados de la ultraderecha.

El Grupo de Acción Revolucionaria Internacionalista (GARI) atenta contra intereses españoles en Europa: oficinas de Iberia, consulados, vías férreas transitadas por trenes españoles, etc. (198).

La Organització de Lluita Armada (OLLA), rama armada del Movimiento Ibérico de Liberación (MIL), había volado el monumento a los caídos de Barcelona, Mataró y Badalona, atentado contra entidades bancarias de Barcelona y comisarías de Mataró y Barcelona, robado explosivos en una cantera y atracado bancos. Su táctica consistía en crear núcleos de "autodefensa" en complejos urbanos industriales, mediante la proliferación de Grupos Autónomos de Combate (GAC) para generalizar la lucha armada y derribar al régimen. El 7 de abril de 1974 fueron detenidos tres militantes y ocupado abundante material (armas, explosivos, planos, etc.) y fueron acusados de preparar atentados para el 1 de mayo: voladura de repetidores de televisión y atentados contra comisarías e instalaciones de FECSA (199).

El 29 de enero de 1975 son detenidos tres militantes del Front d'Alliberament Catalá (FAC), que, según la policía, proyectaban colocar artefactos explosivos en grandes almacenes y habían llevado a cabo algunos atracos (200).

Los grupos terroristas de ultraderecha desataron una oleada de atentados contra librerías y periódicos, a los que acusaban de atacar las instituciones y las personas del régimen, fomentar la pornografía y divulgar las ideas marxistas (201). En los Consejos de Ministros del 5 y 11 de julio de 1974 se acordó tomar medidas para que no se repitieran los atentados, que, no obstante, continuaron (202).

El gobierno decidió adoptar medidas excepcionales contra el terrorismo de ETA. El Consejo de Ministros decretó, el 25 de abril de 1975, el estado de excepción durante tres meses en las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa. Entró en vigor al día siguiente, con la publicación del decreto-ley en el BOE. Esta medida no se tomaba desde 1970 (203). Fueron suspendidos varios artículos del Fuero de los Españoles: art. 12: derecho a expresar ideas que no atentasen contra los Principios Fundamentales del Estado; art. 14: derecho a fijar libremente la residencia en todo el territorio nacional; art. 15: inviolabilidad de domicilio; art. 16: derecho a reunirse y asociarse con fines lícitos; art. 18: derecho a no ser detenido, sino en casos y formas que prescriben las leyes (204). El estado de excepción fue levantado el 26 de julio de 1975 (205).

2ª Del estado de excepción al decreto-ley antiterrorista (26 de abril de 1975 - 27 de agosto de 1975).

El estado de excepción no paraliza la actividad de ETA. Antes al contrario, se reproduce el proceso de represión-respuesta. En acciones de ETA murieron cuatro miembros de las FOP, un taxista y un guarda jurado. Durante estos cuatro meses fueron numerosos los policías heridos, los asaltos a bancos y atentados con explosivos (206).

Sin embargo, al amparo del estado de excepción, la policía parecía estar asestando un golpe casi definitivo a ETA. Había logrado infiltrar un agente, "cocoliso", en el aparato de ETA y fueron cayendo importantes dirigentes. El 29 de julio, en acción simultánea en Madrid y Barcelona, la policía detiene a "Wilson" en Barcelona y al día siguiente muere en Madrid, en un enfrentamiento con la policía, Jesús Múgica Ayestarán; otros dos etarras fueron detenidos. Durante los días siguientes continuaron las detenciones y el descubrimiento de pisos francos en San Sebastián, Barcelona y otras ciudades. En San Juan de Luz habían sido detenidos, el 16 de mayo, "Argala" y José María Sagardía" (207).

Para aliviar la presión sobre el País Vasco ETA estableció relaciones con Unión del Pueblo Gallego, al que instruyó y ayudó a crear una infraestructura. La policía descubrió cinco pisos francos de ETA en El Ferrol, Vigo y Santiago; tres etarras fueron detenidos en Lugo y uno en Santiago. También fueron detenidos veinte militantes de UPG (208).

El terrorismo ultraderechista centra su actuación contra ETA. Entre el 8 y el 14 de mayo de 1975, los ultras, sobre todo los Guerrilleros de Cristo Rey, realizan treinta y un atentados anti-ETA en Vizcaya, preferentemente contra propiedades de parientes de ETA (209). En la semana siguiente, incendian el caserío del pintor Agustin Ibarrola, es descubierta antes de estallar una bomba en un bar de Bilbao y cuatro sacerdotes se ven obligados a abandonar sus parroquias aconsejados por sus superiores por amenazas ultras (210). El 14 de julio sufre un atentado una librería de refugiados vascos en Francia, que ya había sufrido otro atentado en junio (211).

Lo más novedoso de este período es la entrada en la escena terrorista de dos organizaciones: PCE(r) y FRAP.

La primera acción del PCE(r) tiene lugar el 2 de agosto de 1975 en el canodromo de Madrid: un guardia civil es asesinado y otro herido de gravedad. Poco después, el 22 de agosto, un comando vestido con uniformes militares, asalta un cuartel militar de la calle Princesa de Madrid, fracasando en su intento de llevarse el armamento. El PCE(r) no reivindica los atentados para pasar desapercibido a la policia, que los atribuía al FRAP y a otras organizaciones (212).

El FRAP decide en abril de 1975 pasar a la lucha armada. Se le atribuyen los siguientes atentados llevados a cabo el 1 de mayo de 1975: explosión de un artefacto en el interior de un

automóvil junto al estadio Santiago Bernabeu, mientras se celebraba la XVIII demostración sindical, agresión a un policía en Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), cóctel molotov contra un concesionario Renault en Valencia y artefacto en un banco en Pamplona. El 4 de junio protagoniza un ataque frustrado al diario "YA"; el comando es puesto en fuga por un guarda jurado. Cuando el 10 de julio son detenidos diecisiete militantes del FRAP, la organización ha efectuado otras numerosas acciones: explosivo en el monumento conmemorativo del cuartel de la Montaña, en la Cruz de los Caidos de Madrid, incendio de dos autocares, voladura de un automóvil en el desfile de la victoria, artefactos en la farmacia militar, otro en la editorial Doncel, agresión con arma blanca a un jefe de estación del metro que intentaba detener a un militante del FRAP, cuando arrojaba octavillas y agresión a un policía en idéntica situación (213).

El 14 de julio inicia su oleada de asesinatos. Este día es asesinado en Madrid el policía armada Lucio Rodríguez cuando hacía guardia en unas oficinas de Iberia. El 19 de julio es herido el director de la residencia de la Seguridad Social de Bellvitge de Hospitalet del Llobregat, en represalia por el conflicto de los MIR. El 18 es asaltada la comisaría de Collblanch de Barcelona. El 19 es herido gravemente un policía. La policía detiene a la semana de estos atentados a catorce militantes, entre los que se encuentran los presuntos asesinos del policía Lucio Rodríguez: Baena, Mayoral Rueda y Blanco Chivite, que según la policía habían recibido instrucciones en París del PCE(m.l), entre el 28 de febrero y el 3 de marzo, de iniciar las

"ejecuciones". El 1 de agosto es detenido un comando en Barcelona, acusado de la agresión al director de la residencia de Bellvitge y del asalto a la comisaría de Collblanch. El 5 de agosto es herido levemente un guardia civil en Valencia. El 10 de agosto cinco jóvenes del FRAP lanzan cuatro cócteles molotov en las oficinas de la compañía del metro en la calle cavanilles de Madrid. El 16 de agosto es asesinado en Madrid el teniente de la guardia civil Pose Rodríguez. El 18 de agosto, un comando intenta arrebatar las armas a un centinela en Paterna (Valencia) (214).

El gobierno prepara un decreto-ley sobre prevención del terrorismo, cuyo anteproyecto está ultimado el 15 de agosto (215). El Consejo de Ministros, reunido en La Coruña, lo aprueba el 22 de agosto (216). Es publicado en el BOE y entra en vigor el 27 de agosto.

Facilitaba la investigación y apresamiento, aceleraba los procesos y sancionaba con enérgica severidad. A los atentados contra las FAS, FOP y funcionarios y a los secuestros se les aplicarían en su grado máximo las penas previstas en el código penal. Si algún funcionario civil o militar o algún secuestrado moría como resultado del atentado, se aplicaría la pena de muerte (art. 1 y 2). A las organizaciones comunistas, anarquistas y separatistas y a las que preconizasen la violencia, así como a la propaganda de estas organizaciones, se aplicarían en su grado máximo las penas previstas en el código penal (art. 4). Penas de prisión mayor a constructores de locales utilizados por

terroristas, a quienes alojasen, transmitiesen mensajes terroristas, manipulasen o guardasen explosivos (art. 6 y 7). Fuertes condenas para quienes defendiesen las ideologías anteriormente aludidas; serían responsables el firmante, el titular jurídico de la publicación y el director (art. 10 y 19). El enjuiciamiento correspondía al TOP y a la jurisdicción militar (art. 11). Los juicios afectados por esta ley tendrían prioridad en la tramitación (art. 12). Se nombrarían hasta tres defensores para que no se dilatase el juicio por fallo de alguno de ellos (art. 18). El plazo a disposición judicial de los detenidos podría prorrogarse hasta el quinto o décimo día si el juez lo autorizaba; la detención habría de comunicarse al juez en un plazo máximo de setenta y dos horas (art. 13). Se autorizaba a las FOP a registrar domicilios e informar con posterioridad al juez (art. 14). La disposición final 2ª establecía un plazo de dos años de vigencia a los artículos 12 y 14 (217).

El decreto descalificaba la supuesta voluntad aperturista del gobierno. Según León Herrera a la prensa le afectaba en tres aspectos y actitudes que debía adoptar: 1º Descartar la apología o solidaridad con el terrorismo. 2º Labor positiva: condena del terrorismo y enaltecimiento del orden público. 3º Conexión con la Dirección General de Seguridad para evitar problemas en las informaciones (218).

3ª Del decreto-ley antiterrorista a las ejecuciones del 27 de septiembre (27 de agosto de 1975 - 27 de septiembre de 1975)

El gobierno aplica el decreto-ley antiterrorista en los pro-

cesos contra miembros del FRAP y ETA y en la persecución de organizaciones ilegales, que no tenían contacto alguno con el terrorismo.

El 21 de septiembre fueron detenidos trece miembros del FAC, a los que se les atribuían voladuras de monumentos, transformadores eléctricos y sucursales de bancos, atracos, robo de multicopistas y máquinas de escribir (219).

La infraestructura de ETA p.m sufrió un duro golpe con el descubrimiento de pisos francos y numerosas detenciones entre las que destaca la del dirigente Múgica Arregui, "Ezquerra" (220). ETA, debido al acoso policial y para aprovechar las movilizaciones en el interior y en el exterior de España por las condenas y ejecuciones pendiente, no emprende actos terroristas en una campaña de imagen contra la dictadura.

Comienza la desarticulación del FRAP. El 1 de septiembre son detenidos García Sanz, Cañaveras y Sánchez Bravo, acusados del asesinato del teniente Pose. El 4 de septiembre son detenidos treinta y seis militantes del FRAP y otros cuarenta el 20 de septiembre. El 14 de septiembre el FRAP lleva a cabo su último atentado mortal: es asesinado en Barcelona el policía Juan Ruiz (221).

José Antonio Garmendia y Angel Otaegui son condenados a muerte en un consejo de guerra celebrado en Burgos el 28 de agosto; el primero por asesinato del cabo de la guardia civil

Gregorio Posadas y el segundo por colaboración necesaria (222). El 20 de septiembre es condenado a muerte por un consejo de guerra celebrado en Barcelona, Juan Paredes Manot, "Txiki", por la muerte del cabo de la policía Ovidio Días (223).

Blanco Chivite, Fernández Tovar y Baena son condenados a muerte por el asesinato del policía Lucio Rodríguez, el 12 de septiembre; en el mismo consejo de guerra Mayoral y Sierra son condenados a treinta y veinticinco años de reclusión respectivamente (224). Acusados del asesinato del teniente Pose son condenados a muerte, el 18 de septiembre, García Sanz, Sánchez Bravo, Cañaveras, María Jesús Dasca y Concepción Tristán; J. Fonfría a veinte años de reclusión (225).

El Consejo de Ministros del 26 de septiembre confirma la pena capital para Otaegui y Paredes de ETA y para Baena, García Sanz y Sánchez Bravo del FRAP; la conmuta por cadena perpetua a Garmendia, Blanco Chivite, Fernández Tovar, Cañaveras, Concepción Tristán y María José Dasca. El 27 de septiembre se cumplen las sentencias y son ejecutados los cinco condenados (226).

4ª De las ejecuciones a la muerte de Franco (27 de septiembre de 1975 - 20 de noviembre de 1975).

Continúa el cerco policial sobre ETA (227), que, pasadas las movilizaciones por las ejecuciones asesina a tres guardias civiles en Guipúzcoa durante los primeros días de octubre (228), a un taxista cerca de Vitoria el 13 de octubre y a un guardia civil en Zaráuz el 18 de octubre (229).

La ultraderecha asesina a Ignacio Echave (hermano del etarra huido a Francia Juan José Echave) el 6 de octubre y el GAS atenta contra el restaurante "Via Veneto" de Barcelona en protesta por las movilizaciones en Italia (230).

Finaliza el desmantelamiento del FRAP con la caida de los comités regionales que quedaban en pie (231).

El PCE(r), el 1 de octubre, día de la manifestación de apoyo a Franco, asesina a tres policias y hiere gravemente a otro que moriria el 8 de octubre, en represalia por las cinco ejecuciones del 27 de septiembre (232). De estas acciones tomaria el nombre el GRAPO.

El 6 de octubre el GARI atenta contra el agregado militar adjunto de España en Paris. Ese mismo dia, cuando los centinelas del acuartelamiento de la policia armada de la Verneda (Barcelona) repelen una agresión, matan accidentalmente a tres civiles y dos cabos de la policia que pasaban en coche (233).

La tenaz lucha antiterrorista a través de la actuación policial, una legislación que daba amplio margen de actuación, sin apenas control, a policia y jueces y las ejecuciones no pudieron acabar con el terrorismo. Muy al contrario, se recrudeció y 1975 fue el año de mayor violencia terrorista. Desde 1968 habian muerto en atentados terroristas sesenta personas, casi la mitad veintisiete, en lo que iba de año (234). Franco dejaba una España destrozada por el terrorismo (235).

II.3. Política exterior.

En política exterior, España se enfrenta a cuatro graves problemas: 1º Negociaciones para la revisión del concordato con el Vaticano. 2º Continuación del desacuerdo con la CEE para la revisión del acuerdo de 1970. 3º Estados Unidos se niega a firmar un primer tratado con la España de Franco. Sin embargo, apoya algún tipo de conexión con la OTAN. 4º Cuestión del Sahara.

En los cuatro grandes temas, el Estado se enfrenta a graves dificultades, de modo que al final del período España se encontrará aislada y desasistida, como se comprobó en el conflicto del Sahara.

1º Negociaciones con el Vaticano.

El Vaticano se niega a firmar la revisión del Concordato por no reconocerse plena independencia a la Iglesia en su propio campo de acción. La postura del episcopado y de la Santa Sede era favorable a la revisión del Concordato vigente desde 1953, que estaba ya desfasado y era inadecuado por estar pensado para una situación distinta, ya agotada. Pero la Iglesia exige libertad y el gobierno español se resiste a perder el control de la Iglesia. (236)

Para puentear el derecho de presentación de obispos, del que gozaba el gobierno español desde el Concordato de 1953, el Vaticano había nombrado numerosos obispos auxiliares (nueve diócesis españolas estaban sin obispo residencial en abril de 1975). El gobierno español presiona para que el nombramiento de obispos auxiliares sea incluido en el derecho de presentación, ya que "de facto" tienen una presencia en ciertos órganos y una jurisdicción que justifica la inclusión (237). Sin embargo, sectores políticos del régimen, como el propio Silva, consideran que se debe ir hacia un nuevo Concordato en el que se renuncia al derecho de presentación, sustituido por el de notificación (238).

En Junio de 1974, Cortina inicia conversaciones previas con Casaroli para la actualización del Concordato (239). En julio del mismo año, Cortina se traslada a Roma para comenzar las conversaciones oficiales con Casaroli (240). Continúan en Madrid los días 5, 6 y 7 de diciembre. Se trata de elaborar un proyecto sobre las líneas generales del acuerdo, aún lejos del difícil tramo final para deslindar la actividad de la Iglesia de la del Estado (241). Quedaron bloqueadas por las diferencias existentes en los temas más enjundiosos: derecho de presentación de obispos, independencia de la Iglesia, etc.

2º Desacuerdo con la CEE.

La revisión del acuerdo preferencial de 1970 y su extensión a los tres nuevos miembros de la Comunidad, así como su sustitución por otro de libre cambio, estaba bloqueado (242).

Las negociaciones, repetidamente postergadas durante 1973, habían creado en 1974 un vacío jurídico en las relaciones comerciales con la CEE. por fin, el 25 de junio de 1974, la CEE aprueba un mandato de negociación con los países mediterráneos, incluida España, ya que la CEE no aceptaba suprimir el carácter global de los acuerdos. Respecto a España, la CEE ampliaba la fecha de desarme arancelario industrial hasta 1980 (1977 en las bases de 4 de junio de 1973) y hacía algunas concesiones arancelarias a los productos agrícolas, que cubrían cerca del 80 por 100 de las exportaciones a la CEE (243).

La CEE aprueba, el 23 de julio de 1974, con dos años de retraso y siete meses de vacío jurídico, el mandato de negociación para un nuevo acuerdo entre España y la CEE. Las conversaciones se iniciarían en septiembre. En contrapartida al libre cambio industrial la CEE ofrece a España franquicia total a sus productos industriales a partir del 1 de julio de 1977 (España ya disfrutaba de una preferencia del 60 por 100 y los productos españoles tenían precios inferiores a los de la CEE). El mandato agrícola era poco favorable: las concesiones sólo alcanzaban al 70 por 100 del valor total de la producción agrícola española, a lo que había que añadir las técnicas proteccionistas de la CEE, como cláusulas de salvaguardia, etc (244).

España presenta su oferta el 20 de noviembre de 1974. Considera imprescindible un equilibrio entre las concesiones industriales y las agrícolas. La propuesta apenas se aparta de la

presentada en julio de 1973. Para el 20 por 100 de los productos industriales de la CEE, desarme arancelario que concluiría en 1977. El otro 80 por 100 experimentaría reducciones tarifarias anuales durante ocho años. En 1978 habría un reexamen o revisión del acuerdo y pide la desaparición de techos a las importaciones de productos españoles. En agricultura, España pide hasta 1978, mejoras relativas a calendarios, contingentes y derechos aduaneros para veinte productos. España en realidad desea un acuerdo de libre cambio industrial y agrícola, no sólo industrial (245).

La CEE rechaza la oferta española. Considera que las condiciones industriales son más duras que las de 1973 y no admite más concesiones en agricultura. Respecto al reexámen no admite el carácter de condicionante. Las conversaciones concluyen sin acuerdo, prácticamente en ruptura de negociaciones (246).

España reduce sus exigencias y parece dispuesta a renunciar a la cláusula de reexámen. La llegada de Cerón al Ministerio de Comercio se interpreta como un elemento acelerador de las conversaciones y el 6 de marzo de 1975 se llega a un acuerdo para proseguir las negociaciones (247). En su nueva oferta, el 5 de abril, España accedería a las concesiones industriales previstas por la CEE, si ésta ampliaba las agrícolas (248).

Cerón explica la oferta al Consejo Provincial de Empresarios de Barcelona. Para los productos generales, desarme arancelario en 1977, para los sensibles en 1980. En 1983 desarme total. Para el capítulo agrícola, en 1978 se replantearía la renegociación

para que se diera a España condiciones similares que a Marruecos y Túnez y en 1988 se lograría un porcentaje de cobertura igual para ambas partes, con un desarme arancelario de hasta el 95 por 100 (249).

Las concesiones de España eran evidentes: libre cambio industrial (las exportaciones españolas entraban ya con aranceles muy bajos) y las condiciones para las exportaciones agrícolas se dejaban para 1978.

El pacto prenegociador establecido por el embajador español, Ullastres, y el director general adjunto de la Comisión Europea, Roland de Kergolay, es redactado por la Comisión europea en junio de 1975 para ser estudiado por los expertos (250).

Con motivo de las ejecuciones del 27 de septiembre de 1975, la CEE suspende las negociaciones con España (251).

3º Relaciones con Estados Unidos.

a) Acuerdo hispano-norteamericano.

España aspira a convertir en tratado los acuerdos con Estados Unidos.

El 9 de junio de 1974, Cortina y Kissinger firman en Madrid una declaración de principios sobre las siguientes bases: La cooperación entre España y Estados Unidos ha fortalecido la defensa de occidente y ha contribuido a la paz mundial. Ambos go-

biernos se esforzarán en evitar conflictos entre sus respectivas políticas económicas. Fomentarán su cooperación económica, técnica y tecnológica por todos los medios. La seguridad del área atlántica y mediterránea requiere el esfuerzo de todos los interesados.

En la conferencia de prensa, Cortina declara: "Existe un Pacto Atlántico que regula una parte de la región estratégica y los Acuerdos España-Estados Unidos, que regulan el resto de la región. Lo que se propone en la declaración es la coordinación de ambos sistemas para formar una unidad estratégica". Y añade: "El Acuerdo de 1970 sólo habla de cooperación, no se mencionan las bases. Las bases están aquí. Dan una seguridad que de otra manera España no tendría" (252)

El 19 de julio, D. Juan Carlos, como jefe del Estado en funciones, y Nixon firman la declaración de principios hispano-norteamericana (258).

Las rondas de conversaciones se suceden en Madrid y Washington entre noviembre de 1974 y septiembre de 1975.

España indicaría a Estados Unidos la posibilidad de adoptar una política neutralista en el caso de que las negociaciones no condujeran a un tratado defensivo en regla (254). En un seminario sobre "cuestiones ibéricas" dirigido por Brian Crozier en Londres, se muestra la preocupación por la posibilidad de que la Unión Soviética consiguiese una base militar en la península

ibérica (255). España ante el valor creciente de su posición en el flanco sur, debido a la situación portuguesa, refuerza su posición negociadora y eleva sus pretensiones (256). Impone limitaciones para la utilización de las bases; en caso de guerra en Oriente Próximo, Estados Unidos no podría utilizarlas para socorrer a Israel (257). España hace una extensa lista de petición de armamentos y plantea la posibilidad de que Estados Unidos tenga que abandonar una de las bases. Quiere tecnología militar norteamericana: fabricar elementos del avión F-16 (258). La candente cuestión del Sahara, respecto a la que España demanda al menos la neutralidad de los EEUU, completamente decantados hacia las tesis marroquíes, envenena las negociaciones. El problema se trasluce en las resistencias norteamericanas a plasmar en el acuerdo la cesión de tecnología militar y el empleo de cierto armamento sin autorización y sobre todo a garantizar la defensa de España frente a un peligro bélico que no proceda del Este.

Se llega al 27 de septiembre de 1975, fecha en la que expira el acuerdo de 1970, sin acuerdo; por tanto, debería comenzar el desmantelamiento de las bases. El gobierno español declara que las negociaciones no están rotas y no se desmantelarán las bases. Se aplica el artículo 39 del acuerdo, que prorroga por un año el plazo para retirarse las fuerzas norteamericanas de España (259).

El 26 de septiembre se entrevistan Cortina y Kissinger para desbloquear la situación y acordar la continuación de las nego-

ciaciones. Acuerdan una ayuda militar para España entre quinientos y setecientos millones de dólares y la continuidad de las bases militares. El 16 de octubre prosiguen las conversaciones en Madrid (260).

Estados Unidos, ante la inminente transición, empieza a desligarse o, al menos, a no constituirse en garante del régimen franquista, preparándose para la nueva situación. Se niega a elevar el acuerdo a tratado y pone trabas en las negociaciones, que llegan al estancamiento en temas como la venta y fabricación de material militar.

b) Intentos de integración indirecta en la OTAN.

Estados Unidos y España buscan algún sistema de engarce de España en la OTAN, a través del acuerdo bilateral, que conduzca a la integración de España en la OTAN, principal objetivo de la diplomacia norteamericana respecto a España. Encuentra una dura resistencia en los paises nórdicos de Europa.

Los Estados Unidos proponen firmar con España una declaración paralela a la "Nueva Carta Atlántica", que sirva de punto de partida para un proceso de integración (261). En la declaración de principios hispano-norteamericanos del 9 de julio de 1974, se reconoce que "la cooperación entre España y Estados Unidos ha fortalecido la defensa de occidente y ha contribuido a la paz mundial" (262). Pero la posibilidad de integración de España, a partir de un reconocimiento de servicios, es excluida por Joseph

Luns, secretario general de la Alianza Atlántica: "No veo la posibilidad de una colaboración directa España-OTAN. (...) La cooperación española será solamente bilateral y a través de los Estados Unidos" (263).

La evolución de la situación portuguesa, durante los primeros meses de 1975, acrecienta el valor estratégico de España, multiplicándose las presiones de Estados Unidos para que se admita la integración de España en la OTAN, que no obstante, debido a la firme oposición de algunos paises, ni siquiera admite la colaboración indirecta o parcial de España (264).

El nuevo embajador norteamericano en España, Wells Stabler, trae la misión de impulsar la evolución del régimen, quizá a través del asociacionismo, para que alcance mínimos democráticos aceptables para su admisión en la OTAN. Postularía una reforma en la línea propuesta por Fraga. A su llegada a Madrid declara que "interesa tanto a Europa como a España, que este país pase a ser miembro sin cortapisas de las distintas entidades continentales, incluida la Comunidad Europea". (265)

Ford, presidente desde agosto de 1974, propone, el 29 de mayo de 1975, en la cumbre de la OTAN en Bruselas, un acercamiento a España. Según "The New York Times", se muestra preocupado respecto a la estabilidad de la región mediterránea, particularmente de la situación en Portugal y desea vigorizar los nexos con España (266). No obstante, el primer ministro británico, Wilson, rechaza la sugerencia de Ford respecto a vincular más estrecha-

mente a España con la OTAN, por lo que Ford estima que aún no es el momento de plantear la incorporación (267). No obstante, debido a las presiones y amenazas españolas respecto a cierto neutralismo, Ford plantea el caso español en la cumbre de la OTAN del 29 de mayo, subrayando la importancia de la contribución española a la defensa occidental a través de sus relaciones con Estados Unidos y considera la necesidad de establecer un acercamiento de España a la defensa occidental. La reacción de la prensa británica y de los paises nórdicos confirma que pesan más las objeciones políticas que las consideraciones estratégicas (268). El 31 de mayo, Ford visita oficialmente España e insiste en la aportación española a la defensa occidental y el beneficio que representa para la OTAN (269).

En la crítica situación de España como consecuencia de las ejecuciones del 27 de septiembre de 1975 se constata que la evolución necesaria para que España sea admitida en la OTAN no es posible bajo el franquismo. La esperanza está en el futuro Rey. Kissinger declara el apoyo de Estados Unidos al Príncipe y el deseo de estrechar los lazos de España con la OTAN (270).

La socialdemocracia alemana y Estados Unidos presionan para que se dé un cambio sin violencia, que elimine los impedimentos políticos para el ingreso de España en la OTAN. Temen que sin evolución se produzca una revolución como en Portugal, en la que los comunistas pudieran adquirir un peso importante (271). Genscher declara que "nada es más peligroso que encontrarse desprevenidos con una revolución, como demuestra el caso portugués" y

que tanto Alemania como Francia admitirían a España en los organismos europeos en cuanto se alcanzasen unos mínimos requisitos democráticos (272).

Estados Unidos parte del principio de que la transición montada por los franquistas no va a funcionar. Se desea un cambio paulatino, no brusco como en Portugal, situación en la que los comunistas lograrían cierta ventaja. Con éstos mantiene algunos contactos, garantizándoles neutralidad a cambio de que el PCE rebaje su antiamericanismo. Tras estos contactos, Carrillo declara que su partido no propone que se retiren las bases de España. El mayor temor de Estados Unidos radica en que los sindicatos están dominados por CCOO, ya no son controlados por el gobierno. Según el análisis norteamericano, al no participar el centro de Fraga en el asociacionismo, se crea un vacío de poder, de modo que el gobierno no podrá dirigir la transición; la democracia cristiana está demasiado atomizada y radicalizada en algunos sectores; las FAS garantizan que no habrá ruptura; sólo un partido socialista fuerte puede frenar el ascenso comunista. Para evitar un deterioro político y una escalada comunista, Estados Unidos y Europa deben prestar todsa su ayuda política y económica. Pero Estados Unidos estan demasiado comprometidos con el régimen. La iniciativa, según "Wall Street Journal", debe partir de Europa, que debe influir para lograr un desarrollo gradual de las instituciones democráticas, liderado por los centristas (273).

4º La cuestión del Sahara.

Durante el verano de 1975 se asiste a una escalada de violencia prebélica y tensión en el Sahara. El 24 de junio resultan muertos cinco militares españoles y un cabo paracaidista el 3 de agosto. El 25 de junio son ametrallados dos aviones españoles de reconocimiento por el ejército marroquí (274).

Hassan II, fortalecido por el apoyo de Estados Unidos, y cuando ya está muy avanzado el proyecto de la Marcha Verde inspirado por la CIA, amenaza con la guerra en el Sahara antes de finalizar el año y con recuperar el Sahara por la fuerza si el dictamen jurídico del Tribunal de la Haya es adverso (275). Entre tanto, el tesorero del PUNS se pasa a Marruecos con una fuerte suma de dinero (276).

La postura oficial de España siempre había sido que el pueblo saharani era el único dueño de sus riquezas y de su destino. Arias encarga a Carro la misión de administrar el Sahara y éste comienza a elaborar un proyecto de Estatuto del Territorio del Sahara, que daría paso a la autodeterminación (277).

España quería una descolonización digna y un control indirecto a través del PUNS, que le permitiese participar en las riquezas del Sahara, sobre todo en la pesca y en los fosfatos (FOS Bucraa, que en 1973 había tenido pérdidas de cuatrocientos noventa y tres millones y medio de pesetas, en 1974 ya había obtenido casi ochocientos setenta y siete millones de pesetas de

beneficios), lo que descartaba la claudicación y el entreguismo a Marruecos. El "lobby" pro argelino, con intereses en obras públicas y gas natural y el "lobby" marroquí se contrarrestaban; el ejército desequilibraba la balanza ya que no era favorable a la claudicación frente a Marruecos. La intervención de Estados Unidos fue decisiva en el desenlace (278).

La misión visitadora de la ONU al Sahara recomienda un acuerdo entre todas la partes, incluidos los saharanis exiliados (279). El 20 de octubre, ante la amenaza de invasión por Marruecos, se reune el Consejo de Seguridad. El gobierno español, dispuesto a impedirla, declina toda responsabilidad (280). Waldheim emprende una visita a España, Marruecos, Mauritania y Argelia (281). Tras su viaje, Waldheim declara que España desea un acuerdo aceptable para todos, reconociendo a la ONU como elemento esencial en la búsqueda de una solución. La propuesta de Waldheim, aceptada por todas las partes excepto por Marruecos, consiste en el relevo de España por una administración temporal de marroquíes, saharanis y ONU y, finalmente, celebración de un referéndum (282). Según Solís, la ONU demostró su ineficacia cuando el gobierno español reclamó la presencia de los cascos azules y se le contestó que "cuando el conflicto estuviese generalizado" (283).

El 16 de octubre, el Tribunal de la Haya dictamina a favor de la autodeterminación mediante referéndum: "La Corte no ha constatado la existencia de lazos jurídicos de naturaleza que puedan modificar la aplicación de la resolución 1.514 (XV) de la Asam-

blea General de las Naciones Unidas en lo que se refiere a la descolonización del Sahara Occidental, y, en particular, al principio de autodeterminación gracias a la expresión libre y auténtica de la voluntad de los pueblos del territorio". Sin embargo admite la existencia de "lazos jurídicos y de vasallaje" entre ciertas tribus del norte del Sahara y el rey de Marruecos y de tribus del sur del Sahara y Mauritania, pero que no establecen lazos de soberanía nacional (284).

Ante este dictamen, el mismo día 16 de octubre, Hassan II convoca por radio y televisión una marcha sobre el Sahara, pacífica, aunque "si encontramos algún obstáculo en nuestro camino actuaremos en legítima defensa y la responsabilidad será de España" (285).

Hassan arriesga porque tiene el apoyo incondicional de Estados Unidos. La marcha ha sido preparada por la CIA con luz verde del gobierno norteamericano. Los Estados Unidos deben ayudar a Marruecos para estabilizar en el trono a Hassan II, baluarte frente a todo tipo de revolucionarismo. Debe impedir que Argelia, a través del Polisario tenga salida al Atlántico y que se instale en el Sahara un gobierno revolucionario, como el del Polisario, con algún tipo de afinidad hacia Moscú (286).

La enfermedad de Franco facilitaba el desenlace favorable para Marruecos. España se preparaba para la sucesión y la Monarquía se enfrentaba a un cúmulo de dificultades. No se podía añadir una guerra colonial.

La marcha, que había sido convocada por Hassan el 16 de octubre, se inicia el 21 de octubre en Agadir (287). Laraki reitera su carácter pacífico pero amenaza las islas Canarias si España establece un gobierno fantasma en el Sahara (288). El 6 de noviembre unos trescientos cincuenta mil civiles se encuentran en Tarfaya. El 7 de noviembre llegan al primer puesto fronterizo. El ejército español se ha retirado trece kilómetros hacia el interior tres alambradas y campos minados. Las primeras cincuenta mil personas de la marcha penetran unos nueve kilómetros por Tah en el Sahara español (289). El general Salazar advierte que la marcha "no avanzará un metro de más", dispuesto a disparar si atraviesa la zona minada, mientras que catorce buques de la armada española se encuentran en Las Palmas con transportes de ataque y fuerzas de infantería de marina (290). El 6 de noviembre, el Consejo de Seguridad de la ONU había pedido que Marruecos detuviese la marcha. El 9 de noviembre, Hassan, en un discurso en Agadir declara que se han alcanzado los objetivos y pide el regreso a sus hogares (291).

El Polisario, consciente de que España se va a retirar y de la determinación anexionista de Marruecos, inicia un acercamiento a España. En gesto de amistad, libera militares españoles en su poder. España da facilidades para contactos y entendimiento entre el PUNS y el Polisario. Se intensifican los enfrentamientos entre Polisario y Marruecos (292). El Polisario se prepara para la larga guerra que se avecina con Marruecos.

A su vez Argelia, cuando España, Marruecos y Mauritania ya han iniciado las conversaciones, intenta incorporarse a ellas con la llegada a Madrid, el 29 de octubre, de su ministro de la Gobernación, que insta al gobierno español a llevar a cabo hasta el final el proceso descolonizador; vetado por Marruecos, no puede incorporarse (293).

Anunciada la Marcha Verde e iniciadas las primeras concentraciones en Agadir, el 21 de octubre Solís realiza un viaje a la desesperada a Marruecos (294). El día anterior el Consejo de Ministros había tratado la situación del Sahara y decidido iniciar conversaciones con Marruecos. En la madrugada del día 21, Arias encarga a Solís viajar a Marruecos e intentar detener la marcha y, si esto no era posible, que sólo llegase a la frontera o se adentrase un corto trecho sin llegar a los campos minados o a las posiciones del ejército español.

El gobierno español quería unos contactos reservados, pero, hábilmente, Marruecos los oficializa y les da publicidad para que todas las partes implicadas comprendan que hay negociaciones y que Marruecos sólo admite la "devolución" del Sahara.

En la recepción que Hassan concede a Solís en Marrakech, afirma que la marcha es pacífica y que una vez anunciada es imposible paralizarla. Cuando Solís hace notar que a efectos jurídicos es lo mismo una ocupación civil o militar, Hassan endurece su posición, censura la postura del gobierno español, aduciendo que no ha cumplido ninguno de sus compromisos con

Marruecos con el que incluso ha cortado los contactos y niega credibilidad a cualquier promesa que haga en el presente el gobierno español. Solís claudica y aboga por el entendimiento y la negociación. Estaba ofreciendo en bandeja el Sahara a Marruecos. Se acuerda que una misión diplomática de Marruecos con consignas concretas de Hassan, vaya a Madrid en los dos días siguientes para negociar la entrega del Sahara (293).

El gobierno español abandona la política de autodeterminación y se dispone a negociar bilateralmente, con Mauritania como comparsa, al margen de las resoluciones de la ONU y del Tribunal de La Haya.

Una de las razones de este entreguismo es que España no podía soportar económicamente una larga guerra de desgaste, tan lejos de sus bases, por un territorio que ya se había comprometido a abandonar. Mantenerse frente al Polisario, apoyado por Argelia, hubiese convertido al Sahara en un Vietnam a menor escala. Frente a Marruecos sólo era posible resolver el conflicto mediante una guerra abierta, pero Marruecos estaba apoyado por los Estados Unidos que advirtieron a España sobre el uso de cierto material bélico. Y, lo más grave, es que probablemente el hostigamiento habría venido de todas partes, como de hecho estaba ocurriendo.

Afrontar la muerte de Franco y el afianzamiento de la Monarquía con una guerra era muy problemático y las consecuencias políticas, incalculables.

España afrontaba el conflicto sin apoyo internacional. El Príncipe había encargado a un enviado personal sondear a Kissinger y a Giscard. En ambos casos se niega ayuda a España, aunque se le prometió que se buscaría una solución no bélica (296).
Los Estados Unidos desean una solución negociada, que el Sahara pase a Marruecos y asegurar una transición pacífica respecto a España. Por ello presionan a España y Marruecos para que negocien. A su vez, median entre Marruecos y Argelia para evitar el enfrentamiento (297).

Como consecuencia del viaje a Solís, de las presiones internacionales y como prometiera Hassan II a Solís, el 24 de octubre llega Laraki a Madrid para iniciar las negociaciones, declarando, consciente de tener a España entre las cuerdas, que las negociaciones sólo pueden terminar con la entrega del Sahara (298).

El gobierno español envía a las Cortes, el mismo día 24, el proyecto de ley sobre descolonización del Sahara (299).

El 28 de octubre, vuelve a Madrid Laraki, junto al ministro de Asuntos Exteriores de Mauritania. El día 29, Marruecos ocupa el puesto fronterizo de Tah y se dispone a ocupar el resto de los puestos abandonados por España. Marruecos boicotea la incorporación de Argelia a las negociaciones (300). En su visita a Madrid, el 29 de octubre, el ministro del Interior argelino amenaza con la intervención directa si se llega a un acuerdo entre España, Marruecos y Mauritania (301).

Mientras tanto, España parece que se vuelve a inclinar por la autodeterminación. Asi lo indica una fuente diplomática, según la cual, las negociaciones con Marruecos versan sobre la Marcha Verde, no sobre la descolonización. En el Consejo de Seguridad, España se muestra dispuesta a defender las fronteras del Sahara, reconociendo a la ONU como elemento esencial para la búsqueda de una solución; la propuesta, que Waldheim acepta, consiste en una administración temporal compartida por todas las partes hasta la celebración de un referéndum (302). El domingo, 2 de noviembre, Juan Carlos, jefe del Estado en funciones, visita al ejército destacado en el Sahara, prometiéndole que su prestigio y honor quedarán intactos, que España cumplirá sus compromisos y protegerá los derechos saharanis (303). El Príncipe quiere que el ejército se sienta respaldado, asegurándole una salida digna.

Carro viaja por sorpresa a Agadir el 7 de noviembre, cuando la vanguardia de la marcha ha penetrado en el Sahara español y se encuentra acampada. Marruecos sólo está dispuesto a negociar la entrega del Sahara amenazando con iniciar las hostilidades en caso contrario. Tras el viaje de Carro, la marcha se repliega y España abandona definitivamente la política de autodeterminación. El 11 de noviembre llega a Madrid el primer ministro marroquí, Ahmed Ossman, mientras que las Cortes autorizan al gobierno, el mismo día 11, en artículo único, la descolonización del Sahara (304).

El 12 de noviembre comienzan las conversaciones definitivas entre España, Marruecos y Mauritania (305), que terminan el día 14 con la firma del Acuerdo Tripartito de Madrid por el que España entrega el Sahara a Marruecos y Mauritania. Entraría en vigor el día en el que el BOE publicase la Ley de Descolonización del Sahara. España se comprometía a abandonar definitivamente le Sahara el 28 de febrero de 1976. A pesar de ello, para salvar el honor se estipula que será respetada la opinión del pueblo saharani y España intenta hacer creer que el acuerdo no va contra el principio de autodeterminación que llegaría más tarde (306). Gutiérrez Cano acude a Argel para explicar a Bumedian el respeto de España a las resoluciones de la ONU y a la autodeterminación del Sahara (307).

Los seis puntos del Pacto Tripartito eran: 1º España ratifica, como reiteradamente ha manifestado ante la ONU, su resolución de descolonizar el Sahara occidental. 2º España, de acuerdo con las negociaciones propugnadas por la ONU, procederá a instituir una administración temporal en la que participarán Marruecos y Mauritania, en colaboración con la Yemáa. La presencia española terminará el 28 de febrero de 1976. 3º Será respetada al opinión de la población saharani. 4º Los tres países informarán al Secretario General de la ONU de lo establecido en el pacto. 5º Estas conclusiones están basadas en el respeto a la Carta de las Naciones Unidas. 6º Este documento entrará en vigor el día en que se publique en el BOE la ley de Descolonización del Sahara (308).

El 18 de noviembre, las Cortes aprueban la Ley de Descolonización del Sahara (309). Hassan, en rueda de prensa, se compromete a no reivindicar Ceuta y Melilla hasta que Gibraltar no vuelva a la soberanía española (310). Los últimos soldados españoles abandonarían el Sahara el 12 de enero de 1976. Unicamente permanecerían unos trescientos españoles hasta el 26 de febrero de 1976, adelantando en dos días la salida prevista para el 28 de febrero, como fecha tope (311).

II.4. Planteamientos de las organizaciones políticas.

II.4.1. Organizaciones franquistas.

El franquismo genera dos grandes corrientes políticas: el inmovilismo y el reformismo. El franquismo, desde sus orígenes, aglutinó fuerzas políticas diversas, aunque coincidentes en sus intereses políticos, socieconómicos y religiosoculturales. Con la profunda crisis económica y política de principios de los años 70, al compás del agotamiento biológico de Franco, se aprecia con claridad que, a su muerte, serían necesarios cambios políticos. las diversas corrientes franquistas proyectan estrategias políticas que abarcan desde el inmovilismo al reformismo.

El inmovilismo se propone garantizar la continuidad del franquismo y que el régimen no se modifique, evolucione o reforme. La ofensiva antiasociacionista fue acaudillada por el "bunker". Con este término se designa a los inmovilistas situados en las

altas instituciones políticas como las Cortes, el Consejo Nacional del Movimiento y el Consejo del Reino.

La ideología inmovilista coincide en los siguientes rasgos distintivos: 1º Fidelidad al régimen del 18 de julio. 2º Ilegalidad de los partidos políticos. 3º Antiliberalismo. 4º Anticomunismo visceral. 5º Unidad nacional. 6º Endurecimiento de la censura cultural e informativa. 7º Defensa del sindicalismo vertical. 8º Mantenimiento de la unidad interna entre las fuerzas del Movimiento. 9º Apelación a la intervención del ejército. 10º Monarquía fiel al 18 de julio.

En el inmovilismo podemos distinguir entre la ultraderecha y la derecha autoritaria.

La ultraderecha se distingue por la utilización de la violencia y del terrorismo para impedir la evolución del régimen e incluso crear las condiciones para la instauración de un Estado de corte nazi o fascista. La mayor parte de los grupos ultraderechistas se consideran herederos del falangismo puro, identificándolo, algunos de ellos, con el nazismo hitleriano. Critican y atacan al clero progresista por su distanciamiento del régimen y su "marxistización" y a movimientos o centros culturales a los que consideran marxistas o liberal-masones: librerías, prensa y centros universitarios, culturales y parroquiales, provocando incendios, destrozos, pintadas, palizas y amenazas. Propugnan un nacionalismo exacerbado. Fustigan violentamente el separatismo.

Rechazan la integración de España en al CEE, por sus presupuestos democráticos. Censuran al gobierno Arias por su debilidad que se trasmite al Estado y propicia el avance del marxismo. De esta situación deriva la necesidad de acción inmediata (312).

Blas Piñar es el fundador y alma de Fuerza Nueva, que encuadra un falangismo fascista, que observa una incondicional adhesión a Franco. E Fuerza Nueva se significan jóvenes que gustan de simbolos, uniformes, desfiles y saludos paramilitares y fascistas. Utilizan la violencia preferentemente en locales públicos de ciertas zonas de Madrid, Valladolid y otras ciudades (la "zona nacional"). Seleccionan "rojos" (estudiantes, sacerdotes, periodistas, etc.) para intimidarlos y apalearlos. El debilitamiento del régimen se debe a los políticos "oficiales". Critican ferozmente al gobierno por su debilidad (313). Blas Piñar publica el ya citado articulo "Señor Presidente" en el que radicaliza su oposición a la política de Arias, al aperturismo y al asociacionismo. Otros temas preferidos por sus críticas son: la prensa canallesca, la subversión universitaria, los infiltrados en las instituciones, el clero demócrata, el terrorismo, etc. Fuerza Nueva se propone mantener el espíritu de guerra ("la guerra no ha terminado") (314). La Iglesia integrista y el régimen del 18 de julio, incitando al ejército a intervenir si las esencias del régimen se encuentran en peligro (315). Prefiere otras formas de Estado a la Monarquía, aunque en vida de Franco contienen sus críticas; sólo aceptarían la Monarquía del 18 de julio ("No aceptamos la democracia coronada'") (316). No está dispuesta a tolerar la entrada de España en la CEE ni las inge-

rencias extranjeras, causantes en gran medida del debilitamiento español, que conviene a las potencias extranjeras para manejar España según sus intereses políticos y económicos (317).

Sánchez Covisa es el reconocido jefe de los Guerrilleros de Cristo Rey, jóvenes organizados en comandos, que actúan violentamente en la Universidad, atacan sacerdotes y centros eclesiásticos por considerar que utilizan el Concordato para la subversión marxista, librerías y centros culturales y el terrorismo de ETA. Insisten en un catolicismo integrista, juzgan que el confusionismo y el desconcierto político es grave y que el pueblo ya no se encuentra defendido por un régimen de autoridad. Los principales responsables son el gobierno y los que se han infiltrado en las más altas instituciones ("el enemigo, como ha denunciado el jefe del Estado, está dentro y se ha encasillado en las cotas más altas"). Hace falta una política firme para acabar con la subversión, el terrorismo, la demagogia de la prensa, el separatismo y crear una patria fuerte, lo que no se logrará mientras se sigan las orientaciones extranjeras (318).

Otras organizaciones de signo ultraderechista son: Cruz Ibérica (CI), que para proveerse de fondos económicos atraca el Banco Atlántico de Madrid, el 30 de marzo de 1978. Los Grupos de Acción Sindicalista (GAS) ejecutan asaltos, incendios y pintadas nazis en la parroquia de Sant Andreu y el centro cultural "Amics de la ciutat", ambos de Barcelona. El Partido Español Nacional Socialista (PENS), de ideología nazi, propugna la lucha clandes-

tina y la violencia. El Círculo Español de Amigos de Europa (CEDADE) organiza un congreso de juventudes fascistas europeas en Barcelona para el 30 de junio de 1974, que es suspendido por las autoridades gubernamentales. El Movimiento Social Español (MSE) está muy próximo al PENS. Legión Azul se inspira en las JONS. Todas estas organizaciones cuentan con un escaso número de militantes, *generalmente muy jóvenes* (319).

También hay un sector carlista ultra y violento, encabezado por Sixto de Borbón Parma. Mantiene contactos con la internacional fascista, y con otras organizaciones ultras españolas y cuenta con simpatizantes en la Comunión Tradicionalista y UNE. Sixto de Borbón, pretendiente carlista frente a su hermano Carlos Hugo, encarnaría una monarquía fascista próxima a los presupuestos de Fuerza Nueva en un Estado de confesionalidad católica *con una constitución orgánica de la sociedad, basada en* el corporativismo y el principio de tradición (320).

La derecha autoritaria está constituida por franquistas puros que dejaron de ser fascistas. Bien instalados en todo tipo de instituciones se han burocratizado y constituyen la oligarquía que detenta el poder. El régimen y sus instituciones han de mantenerse *sin cambios después de Franco* ("después de Franco, las instituciones"). Aceptan un *perfeccionamiento* de las instituciones siempre que se realice dentro del Movimiento *organización* y sean respetados los Principios Fundamentales. Participan en el asociacionismo que obedece a estas normas.

Los grupos más importantes son:

Confederación Nacional de Excombatientes. Presidida por José Antonio Girón de Velasco, el más característico representante del "bunker". Miembro de las más altas instituciones del régimen (Consejo del Reino, Consejo Nacional, Cortes) intenta por todos los medios paralizar la reforma. Se convierte en la esperanza inmovilista. Cuando aún no peligra el futuro de las instituciones del régimen pretende institucionalizar las tendencias de las tradicionales familias del régimen. En mayo de 1972 aboga en Valladolid por un sistema político en cuyo juego entren tres grandes tendencias "que coincidan en lo sustantivo y discrepen en lo adjetivo". Una derecha, un centro y una izquierda movimientistas de ficción. Girón encabezaría la "revolucionaria-progresista", Silva la "conservadora-tradicionalista" y López Rodó la "moderada" (321). La tímida apertura anunciada por Arias el 12 de febrero de 1974 iba mucho más lejos de lo que Girón y los Excombatientes estaban dispuestos a tolerar, por la posibilidad de participación que podría abrirse a corrientes políticas extramuros del Movimiento. Girón reacciona con el ya comentado "gironazo", que constituyó una gran conmoción en la vida política española. El Estatuto de Asociaciones resultante como fruto de las presiones de los sectores inmovilistas, propicia que Girón y los Excombatientes apoyen la política del gobierno y el asociacionismo político. Sin embargo, la presión sobre el gobierno Arias no afloja. La Confederación le envía un documento en el que se exige acabar con la exigua libertad de prensa, que se castigue a quienes se manifiesten contra los Principios del

Movimiento, que las asociaciones se reduzcan a dos (Falange y catolicismo integrista), reducir la escasa liberación del sistema económico, volver a los ideales de la Cruzada y a la doctrina integrista de la Iglesia (322).

Frente Nacional Español. Raimundo Fernández Cuesta es el representante máximo del falangismo oficial, que abandonó cualquier remedo fascista y el revolucionarismo nacional sindicalista, convirtiéndose en fielmente franquista. Ninguna familia o personalidad del Movimiento discute a Fernández Cuesta el liderazgo de Falange (sólo los jóvenes falangistas radicales le niegan el derecho a llamarse falangista por haber renunciado a los postulados revolucionarios). Sin embargo, el Consejo Nacional del Movimiento, considerando que el ideario de Falange ha pasado a ser patrimonio del Movimiento y de todos los españoles, se niega a autorizar asociación alguna con el nombre de FE de las JONS (323). Sólo una vez disuelto el Movimiento (1 de Abril de 1977), el gobierno Suárez concederá la titularidad de FE de las JONS, al sector encabezado por Fernández Cuesta (324). Entre tanto, dirige la asociación Frente Nacional Español, cuyo ideario es el de Falange actualizado: continuación de los Principios Fundamentales del Movimiento como norma constitucional inalterable, oponiéndose a cualquier tipo de reforma o aperturismo (325).

Asociación Nacional para el Estudio de los Problemas Actuales (ANEPA). Dirigida por Salvador Serrats Urquiza, Stampa Braun, Maestro-Armado, Viola Sauret. La ideología y el programa de

ANEPA se halla en la más ortodoxa linea del régimen del Movimiento, afirmándose en el continuismo y aceptando cambios, únicamente en los aspectos muy accesorios. Se suma al Estatuto de Asociaciones, en su opinión, fruto del compromiso entre diversas fuerzas y que abre vías suficientes para todos aquéllos cuya intención no sea desmantelar el sistema. Nuestra confianza en la Monarquía prevista por Franco en la persona de D. Juan Carlos y respeto a las peculiaridades regionales, sin aceptar descentralización alguna (326).

Asociación Proverista. El proverismo está promovido y dirigido por Manuel Maysounave, que en otros tiempos se autodenominaba delegado de Fuerza Nueva en Alava. Se trata de un movimiento redentorista que se propone acabar con la corrupción de la sociedad para que ésta, aceptando el magisterio de la Iglesia, se convierta a un cristianismo auténtico. Las normas políticas emanarían de la doctrina eclesiástica y tenderían a la defensa de las clases medias. El programa proverista es muy confuso y ambiguo ("el único que sabe lo que es el proverismo soy yo y las personas cercanas a mi" diría Maysounave), está basado en el personalismo de Maysounave y en un espiritualismo iluminado y salvador (327).

Unión del Pueblo Español (UDPE). Formada por hombres del Movimiento, procedentes de Falange, para "resucitar la ideología de José Antonio, parcialmente realizada por el régimen y partiendo del 18 de julio". Cuenta con dirigentes como José Solís, Adolfo Suárez, J. Fuego, E. Romero, C. Pinilla, J.A. Samaranch.

C. Finilla, etc. Su programa está basado en el continuismo, dando cabida al desarrollo y perfeccionamiento institucional, aunque oponiéndose a periodos constituyentes y a la democracia liberal. Para dominar el próximo futuro, Solís, desde el gobierno, coloca a hombres de UDPE en puestos claves. Cuenta con figuras muy populares y atrayentes en un proceso electoral, procedentes del cine, teatro, televisión, deporte, como Sancho Gracia, Angel Nieto y Carlos Larrañaga. También consta de un sector abierto a la evolución desde el sistema, políticos que juegan con un posibilismo viable y un pragmatismo realista, entre los que se encuentra Adolfo Suárez. Al ser UDPE una asociación con vocación de gobierno, se afiliaron un buen número de políticos y funcionarios del Movimiento, muy desideologizados, que, cuando se planteó una reforma sin ruptura, mediante la evolución del propio sistema, constituyeron un sector importante de los que conformaron UCD, el sector "azul" (328).

Unión Democrática Española (UDE). Asociación liderada por Silva Muñoz, representante de la democracia cristiana franquista y cuyo directorio lo componen Osorio, Almagro, Monreal, Requera, de la Mata, etc. Silva mantuvo diversas reuniones y conversaciones con fraga y Areilza para intentar formar una asociación común con el fin de aglutinar los sectores interesados en realizar la transición pacíficamente, como alternativa a la recientemente fundada Junta Democrática. Los tres coinciden en la reforma constitucional y en el apoyo a la sucesión en la jefatura del Estado por D. Juan Carlos. Discrepan en el alcance de la reforma. Silva parece rechazar el parlamentarismo, bastando con abrir

nuevos cauces al Movimiento-organización para que las asociaciones políticas promuevan efectivamente el contraste de pareceres. Por tanto, Silva está dispuesto a participar en el asociacionismo desde el principio. UDE confiesa vocación de estabilidad, manteniendo los valores tradicionales de España y la autoridad del Estado y evitando saltos en el vacío. Pero también se confiesa reformista, tratando de modificar el sistema político de forma legal y ordenada. En UDE hay sectores y personalidades partidarias de un cambio político superior, aceptando un sistema representativo semejante a los que rigen en el mundo occidental, libre formación de asociaciones de trabajadores y empresarios e interpretación evolutiva de los Principios Fundamentales. UDE se presenta como asociación demócrata cristiana, aunque al no ser homologada por la democracia cristiana europea, ni reconocida por la democracia cristiana española homologada no insiste en este tema (329).

La ubicación de UDE en el inmovilismo y no en el reformismo, a pesar del carácter francamente reformista de destacados dirigente, se debe a que aceptó el Estatuto de Asociaciones Políticas que de hecho contribuía al continuismo.

Reforma Social Española (RSE). Asociación liderada por Manuel Cantarero del Castillo, presidente de la Agrupación de Antiguos miembros del Frente de Juventudes. Aunque considera corto el Estatuto de Asociaciones decide participar, presuponiendo que el Estatuto se reformará y se ampliará la legalidad a todos los demócratas pacíficos. Sin renunciar a su falangismo, evoluciona

hacia posturas socialdemócratas. Desea ocupar el espacio político y electoral del socialismo en un sistema democrático. Apoya el programa Arias del 12 de febrero como primer paso en el cambio político necesario. Su programa reivindica la democracia política, una reforma constitucional profunda en la que los españoles se pronuncien con libertad (330).

El tradicionalismo se encuentra muy dividido. La ideología de la comunión Tradicionalista, uno de cuyos dirigentes más importantes es José María de Oriol, radica en el integrismo religioso y la condena del marxismo y del separatismo; sus principios fundamentales están basados en Dios, la unidad nacional, el mantenimiento o recuperación de los fueros y la Monarquía del 18 de julio. La Hermandad Monárquica del Maestrazgo (Ramón Forcadell, Lucas María de Oriol, etc.) es una asociación tradicionalista y monárquica que propugna la continuidad del régimen del 18 de julio; sufrió varias escisiones y cambios de denominación. Unión Nacional Española (UNE) agrupa tradicionalistas procedentes de la Hermandad del Maestrazgo y monárquicos fieles al 18 de julio, herederos de Acción Española y que desearían que la monarquía de D. Juan Carlos fuese autoritaria y fiel al régimen de Franco; está dirigida por Gonzalo Fernández de la Mora (331).

Entre los reformistas destaca Manuel Fraga Iribarne. Propone una reforma dentro del marco de las Leyes Fundamentales, entendiendo el Movimiento como modelo constitucional y no como organización política. No se trata de derogar la legislación exis-

tente, sustituyéndola por una constitución que no conserve nexos con la legislación franquista. Se irían reformando las leyes existentes, según fuese necesario, manteniendo las que conserven utilidad.

El programa de Fraga se fundamenta en los siguientes planteamientos: 1º Apoyo al régimen monárquico y a la sucesión de D. Juan Carlos a la jefatura del Estado. 2º Reconocimiento de las libertades democráticas y de los derechos humanos, según la interpretación del mundo occidental. 3ºSistema electoral mixto: cámara baja mediante sufragio universal, pero manteniendo sistemas de representación corporativa o funcional en una segunda cámara. 4º Apertura del sistema político a las fuerzas políticas situadas a la derecha del PCE. 5º Organización del Estado institucionalizando mancomunidades regionales. 6º Libertad y pluralidad sindical, con reconocimiento del derecho de huelga. 7º Separación Iglesia-Estado. 8º Economía de mercado. 9º Unidad de jurisdicciones e independencia judicial. 10º El programa también recoge planteamientos generales sobre sanidad, educación, seguridad social, etc. (332).

Rechazado su proyecto de asociación política, Fraga creó Fedisa que aglutinó personalidades que iban desde el reformismo franquista hasta la socialdemocracia (333).

II.4.2. Neofalangismo radical.

El neofalangismo radical rechaza el franquismo y a los ex falangistas del bunker por su vía acomodaticia adaptada a la moderación burguesa. Se consideran los herederos auténticos de un falangismo nacionalista y revolucionario.

Los Círculos Doctrinales José Antonio representan el centro falangista y, aunque distanciados de los falangistas del "bunker", son capaces de llegar a pactos con el mismo. Están presididos por Diego Márquez Horrillo. Tácticamente plantean una salida democrática son plena incorporación a Europa y adaptación del sistema político español al de Europa occidental, la modificación o derogación de las Leyes Fundamentales, desmontaje del Movimiento y de la Organización Sindical, aprobación de una constitución democrática y legalización de los partidos políticos y de los sindicatos de clase. El objetivo final es la construcción de un Estado sindical de trabajadores al que se llegará mediante la vía falangista revolucionaria, nunca puesta en marcha, que luchará "por cambiar las estructuras espirituales y materiales de toda nuestra cultura". Forman la Coordinadora Nacional Sindicalista de FE de las JONS, junto a otras organizaciones falangistas de similar signo: Falange Española Independiente (FEI) de José Cabanas y Sigfredo Hillers (formada a su vez por Asociación Juvenil Octubre (AJO), Círculos Doctrinales Ruiz de Alda y Frente de Estudiantes Sindicalistas (FES) fundado en los años sesenta por Narciso Perales y Ceferino Maestu), Asociación Juvenil Amanecer (AJA), Círculos 4 de Marzo, Antiguos

miembros del SEU, dirigidos por David Jato Miranda y Bandera Roja y Negra. Les separa de los hedillistas una concepción menos obrerista del falangismo. Su desconfianza en las masas y su concepción elitista de la sociedad (334).

Falange Española de las JONS (hedillista) representa la izquierda falangista. Heredera de la oposición falangista al franquismo, iniciada por Manuel Hedilla el mismo día (19 de abril de 1937) en que apreció el decreto de unificación y Franco se proclamó jefe de FET de la JONS, y continuada por organizaciones clandestinas falangistas como Falange Española Auténtica (FEA) y las Juntas de Agitación Nacional Sindicalista (JANS). El falangismo hedillista se reorganiza a partir del Frente Nacional de Alianza Libre (FENAL), fundado en 1967 por Manuel Hedilla Larrey. Los días 27, 28 y 29 de Mayo de 1976 se celebraría el Congreso de reconstrucción de Falange Española de las JONS (hedillista), siendo elegido jefe nacional Pedro Conde y vicepresidentes José María Gussoni y Miguel Hedilla. En enero de 1977 tomaría el nombre de FE de las JONS (Auténtica). Además de la rama política, integran la organización otras dos ramas: la Central Obrera Nacional Sindicalista (CONS), Secretario general Serafín Rebull, y el Frente Sindicalista Universitario (FSU), dirigido por Javier Morillas y formado por el Frente de Estudiantes Nacional Sindicalista (FENS), las Juntas de Oposición Falangistas (JOF) y las Juntas Falangistas de Unificación)JFU). REchaza cualquier equiparación con el franquismo, el Movimiento, la derecha reaccionaría y el bunker. Manifiesta un radical anticapitalismo; la tierra ha de ser para el que la trabaje y

las fábricas para sus operarios; se ha de poner el capital en manos del trabajo y nacionalizar la banca. Profesa un profundo antimarxismo y anticomunismo. Reclama amnistía, reconciliación nacional, sistema democrático y libertad sindical. Plantea la modificación de algunos de los veintisiete puntos programáticos José Antonio, renunciando a concepto tales como "Estado totalitario". La forma de Estado que propone es la República Nacional Sindicalista de Trabajadores, inconcebible en una economía capitalista. Promueve un nacionalismo que plantea la independencia nacional frente al imperialismo de los Estados Unidos y de Europa occidental, que llevan la iniciativa de la reforma política y frente a la URSS, que quiere aprovechar la ocasión para dominar España (335).

II.4.3. Derecha democrática.

En la democracia cristiana tienen un papel relevante los cinco partidos integrantes del Equipo demócrata Cristiano del Estado Español (PNU, UDC, ID, FPD Y UDPV) homologados y reconocidos por la Unión Europea Demócrata cristiana. Existen grupos democratacristianos dispersos, no reconocidos por la UEDC, que mantienen contactos con el Equipo de cara a una próxima integración, como la Unión Democrática Gallega y el grupo liderado por Lacruz Berdejo; tampoco está reconocida la Unión Democrática Cristiana fundada en 1956 y liderada por José Ramón Lavilla y Jesús Barros de Lis. El grupo Tácito está integrado mayoritariamente por miembros democratacristianos; no se plantean ningún

tipo de homologación o reconocimiento por la UEDC por considerarlo un asunto anclado en el pasado y porque propicia la formación de un gran partido de centro no confesional. Finalmente, se encuentran los democratacristianos de UDE que colaboraron con el franquismo y aceptan el Estatuto de Asociaciones, no están reconocidos por la UEDC, ni son considerados auténticos democratacristianos por el Equipo (336).

El grupo Tácito surge impulsado por Abelardo Algora, presidente de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, por lo que la mayoría de sus miembros eran de ideología democratacristiana, aunque después ingresaron personas de otras ideologías. Pertenecieron a Tácito José Luis Alvarez, Marcelino Oreja, Gabriel Cañadas, Iñigo Cavero, Oscar Alzaga, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona, Laudelino Lavilla, Fernando Alvarez Miranda, Alfonso Osorio, Leopoldo Calvo Sotelo, Andrés Reguera, etc. Tácito nace para posibilitar la evolución desde la dictadura a la democracia pluralista y participativa, mediante la reforma de la legalidad vigente. Una serie de discrepancias y problemas internos impiden que se constituya un grupo estructurado con ideología y estrategia conjuntas, quedándose en una plataforma de entendimiento. No obstante, existen unas propuestas y unos principios coincidentes: consenso para dar al país una democracia formal, defensa de los derechos y libertades democráticas, aconfensionalidad del Estado, unidad de jurisdicciones, reconocimiento de las peculiaridades regionales y elevación del nivel educativo, cultural y científico de los españoles. La estrategia de tácito se sitúa en el pragmatismo, pues aunque toda ella se

basa en la vía de la evolución a partir de la legalidad vigente, que considera de menor coste social, no desecha la vía rupturista, si desde el poder no se facilita la reforma política y prevalece la estrategia inmovilista. Apoyará la vía que, en su momento, suponga menor coste social para alcanzar el pluralismo sociopolítico. Apoyará la Monarquía, siempre que propicie la reforma y la convivencia democrática (337).

El Equipo Demócrata Cristiano del Estado Español está formado por : dos partidos históricos, el PNV y la Unió Democrática de Catalunya que, aunque perseguidos, conservaron cierto grado de organización; en torno a Manuel Giménez Fernández y José María Gil Robles, ambos dirigentes de la CEDA y ministros durante la II República se formaron dos grupos políticos, Izquierda Democrática (ID) en 1951 y la Democracia Social Cristiana de Gil Robles (después Federación Popular Democrática (FPD) en 1954. Estos cuatro partidos configuraron el Equipo, reconocido por la UEDC desde su congreso de Taormina en 1965. Posteriormente, se integró en el Equipo la Unión Democrática del País Valenciano. El Equipo, para lograr algún tipo de articulación, mantiene reuniones clandestinas en San Sebastián, Montserrat y Torrente. Los cinco partidos tienen estructura federal y programas muy parecidos, aunque sin unidad operativa. Su programa está basado en la defensa de la amnistía, de un proceso político constituyente, de la estructura federal del Estado y en la repulsa del capitalismo deshumanizado, dando cabida a empresas socializadas y autogestionadas, junto al sector privado. Para alcanzarlo, la vía más apropiada es la ruptura democrática (338).

Todos los grupos liberales tienen en común la defensa de la libertad, de los derechos humanos y de la iniciativa privada en todos los órdenes. El liberalismo considera que lo prioritario es el hombre y su libertad individual. El Estado debe reducir sus atribuciones; afirma la superioridad de la iniciativa privada; lo ideal es la desaparición del intervencionismo estatal, burocratizador, caro y poco eficaz. Propugnan un Estado democrático, reconocimiento de todos los partidos políticos, libertad sindical y elecciones libres; posteriormente, apertura de un proceso constituyente, apoyo a la Monarquía como forma de Estado, rechazo del Estado centralista y la integración plena en Europa. Los grupos liberales más importantes son: Libra, presidida por Joaquín Garrigues Walker, que posteriormente se denominaría Partido Demócrata. Nueva Generación, dirigido por Ignacio Camuñas, constituirá más tarde el Partido Democráta Popular. Partido Liberal de Enrique Larroque. A principios de 1976 Joaquín Satrústegui fundará Unión Española y poco después Unión Liberal (339).

Los monárquicos juanistas no forman un partido específico. Están integrados en partidos que van desde el reformismo hasta la socialdemocracia, contando también con simpatías entre algunos socialistas del PSP y entre los nacionalistas catalanes. Mantuvieron contactos y vínculos más o menos estrechos con D. Juan, monárquicos liberales como Antonio Fontán, Joaquín Satrústegui, Rafael Calvo Serer, Antonio García Trevijano y Jaime Miralles; democratacristianos como Jaime Cortezo, Fernando Alvarez de Mi-

randa y José María Gil Robles; socialdemócratas como Fernando Chueca Goitica y Dionisio Ridruejo; socialistas como Raúl Morodo; catalanistas como Jordi Pujol; reformistas como José María de Areilza y Luis María Ansón; monárquicos juanistas de primera hora como Sainz Rodríguez y Pemán; y un largo etcétera como Serrano Suñer, Ollero ... Hay monárquicos juanistas en Fedisa, Plataforma y Junta. D. Juan quiere salvaguardar la institución monárquica de futuros avatares y de posibles entorpecimientos y obstáculos a la labor de D. Juan Carlos en cuanto a la democratización política del régimen. Se opone a que la Monarquía, como quería Arias, tenga su origen y legitimidad en el 18 de julio. No debe verse en esta postura un enfrentamiento con D. Juan Carlos, sino una intención de sentar las bases en que ha de asentarse la Monarquía democrática y si esto fuese imposible con la Monarquía de D. Juan Carlos, porque las instituciones lo impidiesen, él estaría dispuesto a asumirla si las fuerzas sociales y políticas tomasen la iniciativa. Cumplidas las premisas democratizadoras, renunciará a la corona (el 14 de mayo de 1977) (840).

El republicanismo se sume en una profunda crisis durante la transición, por erigirse la Monarquía en el motor de la democratización política. Los partidos de izquierda, tradicionalmente republicanos, con mayor influencia entre las masas obreras y populares, PSOE y PCE, practicaron el "accidentalismo" respecto a la forma de Estado, por considerar que lo esencial era llegar a un régimen democrático. Los partidos a la izquierda del PCE se mantuvieron irreductibles en su republicanismo. El republicanis-

mo más estricto está representado por Acción Republicana Democrática Española (ARDE), heredera de los partidos republicanos de la II República: propone el reconocimiento de los derechos humanos, derogación de todas las leyes represivas y de excepción, restablecimiento de las garantías constitucionales previstas en la constitución de 1931, convocatoria de elecciones a una sola cámara legislativa constituyente que decida libremente sobre la forma de Estado.

La tendencia carlista que sigue a D. Carlos Hugo de Borbón Parma, adopta la denominación de Partido Carlista en 1967. Participa en la creación de la Junta Democrática y se desvincula de ésta en marzo de 1975, cuando la Junta intenta que D. Juan acepte la jefatura. En 1972 adopta la doctrina socialista autogestionaria, pluralista y federal. La estrategia del P. Carlista contempla varias etapas: la primera, ruptura democrática pacífica; la segunda, tras un primer período constituyente, ha de establecer una democracia formal pluralista; la tercera, de revolución social, conducirá a un sistema de socialismo pluralista y autogestionario y a la formación de un Estado federal (341).

La socialdemocracia comprende una serie de personalidades y grupos políticos que proponen una transformación de las estructuras económico-sociales, que supongan un cierto grado de socialización y potenciación del sector público y que pongan la economía al servicio de la colectividad, aunque reconociendo y respetando la prioridad de la economía de mercado. Un buen instrumento para lograr estos fines sería la reforma fiscal (342).

Los socialdemócratas coinciden en que hay que cambiar las instituciones a través de un proceso constituyente ordenado y pacífico, que establezca la democracia pluralista y reconozca los derechos y libertades democráticas, previa concesión de la amnistía y reconocimiento de todos los partidos políticos. Consideran que la corona puede garantizar la superación de antagonismos históricos, aunque su apoyo está condicionado a que sea una Monarquía con legitimidad democrática. Unión Social Demócrata Española (USDE) es creada por Dionisio Ridruejo y Antonio García López en 1974; colabora en la formación de la Plataforma de Convergencia Democrática, que se pronuncia por la ruptura democrática. El Partido Social Demócrata Español (PSDE) nace de una escisión de USDE. Otra división interna dio lugar al Partido Social Demócrata (PSD). Fernández Ordoñez lidera Izquierda Social Demócrata (ISD), más tarde el Bloque Social Demócrata y finalmente el Partido Social Demócrata, disuelto ya el partido del mismo nombre anteriormente aludido. González Seara, José Ramón Lasuén y Rafael Arias Salgado lideran pequeños grupos socialdemócratas (343).

II.4.4. Oposición de izquierdas.

Quizá la corriente política más fragmentada sea el socialismo. La pluralidad se reducirá mediante la convergencia de partidos de una misma nacionalidad o región y en segundo lugar mediante federaciones a nivel de Estado.

tarde ganaría unas elecciones. Se vuelve a nombrar una dirección colegiada, aunque ya aparece el cargo del primer secretario, para el que es elegido F. González. El programa aprobado era radical, muy alejado de la moderación, pragmatismo y gradualismo de los que dio muestras el equipo dirigente elegido. Se declara partido clasista que aspira a la conquista del poder político y económico por la clase trabajadora y a la radical transformación de la sociedad capitalista en una sociedad socialista, siendo el régimen democrático un simple medio. Para el establecimiento de la democracia exige: libertad para todos los presos políticos y sindicales, devolución de sus derechos a las personas desposeídas por actuaciones políticas y sindicales, disolución de las instituciones represivas, libertad de partidos, sindical, de reunión, expresión, derecho de huelga y manifestación, restitución del patrimonio de partidos y sindicatos. Finalmente, convocatoria de elecciones libres y reconocimiento del derecho de autodeterminación de las nacionalidades. Propone una República Federal de Nacionalidades. En política internacional apoyo a la lucha de la clase trabajadora mundial por su emancipación. Apoya la construcción de una Europa unida pero rechazando que se fundamente sobre instituciones al servicio del capitalismo internacional. En política económica: desmontaje de privilegios económicos de todo tipo; gradualismo desde la economía de mercado, aunque nacionalizando la banca y otros servicios básicos y potenciando la empresa pública, hasta la eliminación de la propiedad privada, a largo plazo, mediante la autogestión por parte de los obreros; reforma agraria; financiación de la seguridad social a cargo del Estado; reforma fiscal, etc (344).

El secretario general del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) era, desde 1944, Rodolfo Llopis. Durante casi tres décadas, el partido, enzarzado en polémicas estériles, se distingue por su inoperancia e inactividad. Todas las decisiones se toman en el exterior. En el XI Congreso, celebrado en 1970 en Toulouse, los militantes del interior dieron comienzo a la reconstrucción del partido. Felipe González reclamó para el interior la responsabilidad de las decisiones políticas, dejando claro que contaba con la mayoría de los militantes del interior. En estas circunstacias, líderes del interior y también algunos del exterior, antiguos militantes y sobre todo las generaciones más recientes convocan para 1972, en Toulouse, un congreso para interiorizar la dirección y adaptar la táctica a la nueva realidad. Llopis no asiste. Se consuma la escisión del partido. En este congreso desaparece el cargo de secretario general y la mayoría de cargos directivos recae en militantes del interior. Se elige una secretaría colegiada en la que están F. González, N. Redondo, P. Castellano, E. Múgica, A. Guerra y L. Yañez. El PSOE (renovado) abandona el anticomunismo visceral de Llopis y del sector histórico. En enero de 1974 la Internacional Socialista reconoce al PSOE renovado.

Entre los días 11 y 13 de octubre de 1974 se celebra en Suresnes el XIII Congreso en el exilio (XXVI en el cómputo general). Este congreso supuso la renovación generacional e ideológica de un partido que dejaba atrás las consecuencias de la guerra civil, diseñaba un proyecto autónomo socialista y descubría a un líder político, F. González, que sólo ocho años más

Para liderar y unificar en torno suyo al socialismo español, crea la Conferencia Socialista Ibérica conjuntamente con el PSG, PSPV, MSC y USO. Para dirigir la oposición al franquismo, quitando el control al PCE, crea la Plataforma de Convergencia Democrática con el PNV, ID, PC, MC, ORT y USDE. Su estrategia es la ruptura democrática, entendida no como tabla rasa constitucional; es ruptura en cuanto solución de continuidad entre dictadura y democracia, pero opuesta al derrumbamiento del régimen mediante movilización de las masas que culmine en una huelga general y en la toma de poder por la oposición e instauración de un gobierno provisional. Consiste en una negociación con los reformistas, aunque con presión controlada de las masas (345).

El PSOE (h), consumada la escisión en el congreso de Toulouse de 1972, tiene escasas posibilidades de éxito: el PSOE(r) estaba más apegado al terreno de la realidad política, era más agresivo, tenía mejor imágen; la izquierda española no podía comprender el anticomunismo del PSOE(h), nacido de situaciones ya olvidadas. El centro, que es el espacio que correspondía a la política del PSOE(h), en la coyuntura política de finales del franquismo e inmediato posfranquismo, no correspondía a la imagen histórica de los socialistas; la correlación de fuerzas reservará este espacio a los reformistas. El PSOE(h) no concede credibilidad a los gobiernos de Arias estimando que son incapaces de romper con el franquismo. Para obtener credibilidad democrática habría de formarse un gobierno que aboliese la legisla-

ción represiva y los tribunales especiales, acabase con el sindicalismo vertical, concediese la libertad de sinciación y una amnistía sin limitaciones y convocase elecciones libres para un parlamento soberano, que iniciase un proceso constituyente y una legislación democrática. Cuando el gobierno Suárez inicia esta serie de medidas, el PSOE(h) acepta la vía reformista y decide legalizarse, presentando la documentación inmediatamente, en julio de 1976, para ganar la batalla de las siglas al sector renovado (846).

La gestación del Movimiento Socialista que en 1974 se convertiría en el Partido Socialista Popular (PSP), la inició en los años 50 Enrique Tierno Galván. Intentaba renovar el socialismo en el interior como respuesta a la ausencia del PSOE en los movimientos de oposición. Planteaba una estrategia de apoyo a la Monarquía como única salida de la dictadura frente al fervoroso republicanismo del PSOE y un socialismo interclasista, frente al obrerismo oficial del PSOE. Tierno funda en 1968, junto a sus colaboradores de siempre, Raúl Morodo y Fernando Morán, el Partido Socialista del Interior (PSI), para logar la hegemonía en el movimiento socialista español. Esta denominación refleja una voluntad de aparecer como la única fuerza socialista operante en España. Cuando, a partir de 1972, se inicia en el PSOE la rebelión de los renovadores del interior, que acaban apoderándose del partido y éste emerge con fuerza bajo la nueva dirección, el PSI para a denominarse PSP en 1974. Este año entra en el proyecto de la Junta Democrática.

A pesar de que el PSP firma el manifiesto rupturista radical de la JDE, su estrategia anterior y posterior no camina por esa vía política. Así lo testimonia el que era su secretario general, Raúl Morod. Defiende que tácticamente esta ruptura frontal era necesaria como punto de partida movilizador que acortase el proceso de transición, pero comprendiendo que no era viable por lo que el PSP no estaba dispuesto a llevarlo a sus últimas consecuencias. Pero el PSP no podía quedar al margen de una operación de altos vuelos que podía darle la hegemonía socialista, conquistada en la acción. El PSP defiende un sindicalismo unitario, de clase, democrático y autónomo. Reconoce que los derechos de las nacionalidades y regiones constituye un problema grave al que si no se le da una solución adecuada, provocará grandes tensiones. Su programa económico está basado en el socialismo autogestionario. En política exterior demanda integración en la CEE, no vinculación al tratado de amistad con Estados Unidos, desaparición de las bases y apoyo a los países del Tercer Mundo. El PSP siempre se distinguió por su moderación en los temas delicados. La propia procedencia social e ideológica de sus dirigentes y militantes hacía que algunos de sus más importantes líderes considerasen al PSP, más que un partido, un movimiento antifascista intelectual y político socialista, pero interclasista, superador del socialismo de clase, un reformismo marxista entendido como una modernización marxista. No obstante cuenta con un ala radicalmente marxista que, cuando se materializó la unión con el PSOE, pasó al PCE (347).

Una serie de partidos socialistas constituirán en junio de 1976 la Federación de Partidos Socialistas (FPS). Son Convergencia Socialista de Andalucia, C.S. de Aragón, C.S. de Cataluña, C.S. de Madrid-Región, Eusko Socialistak, P. Autonomista Socialista de Canarias, P.S. Gallego, P.S. de les Illes, P.S. del País Valenciá, Reconstrucción Socialista de Asturias y Reconstrucción Socialista de Murcia.. Propugnan una organización federal del Estado y el socialismo autogestionario. Pretenden la unidad socialista, pero mientras algunos aceptan que hay que contar necesariamente con el PSOE, como Reventós y Barón, que terminarán uniéndose al PSOE, otro grupo encabezado por el PSA y el PSPV no acepta las condiciones del PSOE y radicalizan su marxismo y tercermundismo antiimperialista (348). Casi todos terminarían integrándose en el PSOE.

El Partido comunista de España (PCE) había lanzado la consigna del "pacto por la libertad" para que la transición de la dictadura a la democracia se realizase pacíficamente, en un clima de "reconciliación nacional", de entendimiento entre todas las fuerzas no específicamente franquistas. El programa político contemplaba: amnistía sin exclusiones; legalización de todos los partidos políticos; gobierno provisional de reconciliación nacional, que actúe como comité electoral y garantice todas las libertades; apertura de un período constituyente; autonomía para las nacionalidades y regiones que lo soliciten. En política

sindical hace un llamamiento a la unidad, a la formación de un sindicato único de trabajadores. Su programa económico contempla varias fases: en la primera no es conveniente ninguna nacionalización hasta consolidar la economía; una vez consolidada, se nacionalizarían las empresas monopolísticas, la banca, los sectores básicos, pero siempre que se puedan gestionar más eficazmente que la empresa privada, respetándose la pequeña y mediana empresa; finalmente se procedería a la planificación de la economía, respetando los capitales extranjeros.

La doctrina con la que el PCE llega a la transición, es la del eurocomunismo, cuyos rasgos unánimamente aceptados son: superación de la dictadura del proletariado, acceso pacífico al poder, aceptación de la democracia pluripartidista y parlamentaria, abandono de todo internacionalismo sometido a un centro de poder, no alineación con ningún bloque.

La culminación de la política de reconciliación nacional, pacto para la libertad y evolución hacia el eurocomunismo fue la creación de la Junta Democrática de España en 1974 (349).

A la izquierda del PCE se encuentra una serie de partidos comunistas procedentes de escisiones del PCE y del movimiento sindical, que califican al PCE de revisionista, pactista y colaboracionista con los partidos burgueses y por tanto de contribuir a la consolidación del sistema de explotación capitalista. Son partidos marxistas-leninistas, que no renuncian a la

dictadura del proletariado y a la revolución. Para la toma del poder no rechazan la fuerza ni la violencia de masas pero sin caer en la violencia terrorista. En una primera etapa plantean la conquista de la "democracia formal" y de "las libertades burguesas". Sólo constituye una etapa necesaria y previa a la revolución socialista. El objetivo final es la instauración del socialismo y del comunismo.

Rechazan el imperialismo de EEUU y el socialimperialismo de la URSS. La CEE no es más que la Europa de los monopolios. Algunos, son partidos prochinos o maoistas. El maoismo se extendió a raiz de las tensiones y del enfrentamiento entre la URSS y China. Esta rechazó la política de desestalinización y de coexistencia pacífica aprobada en el XX Congreso del PCUS.

Los núcleos originarios del PTE aparecen entre 1967 y 1970, como consecuencia de enfrentamientos y disidencias en el PCE por supolítica de reconciliación y pacto. Adoptan la denominación de Partido Comunista de España (internacional) (PCE(i)) hasta que en 1975 lo transforman en PTE. Su secretario general es Eladio García Castro. Su entrada en la Junta Democrática y en los sucesivos organismos unitarios responde a su estrategia de Frente Popular, después denominado Frente Democrático. Propugna el pacto político, pero no el pacto social, que sólo puede conducir a cargar sobre la clase trabajadora las consecuencias de la crisis. El programa a corto plazo contempla la conquista de la

democracia, pero sólo si se logra en condiciones favorables para una segunda fase revolucionaria. Instaurada la República Democrática, con un gobierno de trabajdores, aliados a campesinos, pequeña burguesía e incluso sectores capitalistas no monopolistas se planificaría la economía en la vía hacia el socialismo, que desembocaría finalmente en el comunismo (350).

La Organización Revolucionaria de Trabajadores (ORT) se estructura como partido en 1970. En 1974 presenta su informe ideológico-político. En 1976 es elegido secretario general José Sanromá. Forma parte de la Plataforma de Convergencia Democrática. Según la ORT la ruptura democrática sólo se puede alcanzar mediante la lucha de masas, que impondrá un gobierno provisional que concederá todas las libertades democráticas y reconocerá las nacionalidades y su derecho a la autodeterminación y convocará elecciones a una asamblea constituyente. La dinámica de lucha impondrá una salida democrático-popular, cuyo objetivo es la instauración de una República democrática que supere las libertades burguesas y lleve a cabo una profunda transformación de la economía con la nacionalización de la banca y de las compañías de seguros, reforma agraria revolucionaria y expropiación de la oligarquía financiera y terrateniente. Su meta es la lucha por el socialismo y el comunismo. En su momento, será necesaria una etapa de dictadura del proletariado (351).

El Movimiento Comunista (MC) se remonta a una escisión de ETA. En 1969 se funda Komunistak o Movimiento Comunista Vasco

con planteamientos obreristas y nacionalistas. A partir de 1970 inicia un proceso de unificación con organizaciones comunistas de similar ideología, que culmina en 1972 con la creación del Movimiento Comunista de España, con planteamientos políticos a nivel de todo el Estado, pero sin perder sus raices nacionalistas, propugnando la autodelerminación de todos los pueblos de España. En enero de 1976 pasa a llamarse Movimiento Comunista. Su ideología es la marxista-Leninista con aportaciones maoistas, pronunciándose por el socialismo, el comunismo y la dictadura del proletariado, de una forma radical (352).

La Liga Comunista Revolucionaria-ETA VI Asamblea (LCR-ETA VI) tiene su origen en pequeños grupos marxistas procedentes del Frente de Liberación Popular (FLP o Felipe), del Frente Obrero de Cataluña (FOC) y del Frente Socialista de Euskadi (FSE), que adoptan una línea trotskista, desoués de la revitalización de esta ideología en mayo de 1968. Estos grupos formaron en 1969 "Comunismo", cuya denominación cambiaron en 1971 por la de LCR por sus vinculacionnes con la LCR francesa que aspiraba a la reconstrucción de la IV Internacional. En 1972 se escindió Liga Comunista (LC) por pequeñas diferencias tácticas y de organización interna. Pero al año siguiente se une ETA VI, escisión trotskista de ETA (idem). Su doctrina se basa en los principios de revolución permanente; unidad de la revolución democrático burguesa y revolución obrera: ambas han de ser dirigidas por los obreros, de donde se deriva "la concepción permanente y socialista de la revolución española"; la clase obrera, sin alianzas, debe formar un frente único, cuyo objetivo es la formación de un

gobierno obrero; se opone al socialismo en un sólo país, sólo podrá construirse cuando la rvolución sea mundial, de ahí el empeño en reconstruir la IV Internacional; propone una alianza de partidos obreros y la huelga general política (353).

El anarquismo entra en una profunda decadencia. No obstante, hay una pluralidad de organizaciones anarquistas, entre las que sin duda destaca la CNT. La FAI se reconstruye para dirigir el anarquismo español. Grupos anarquistas violentos proliferan preferentemente en Cataluña. El anarquismo de las últimas décadas se ha comprometido con los movimientos de liberación sexual, liberación de la mujer y con una variedad de movimientos contraculturales (354).

Hay algunas organizaciones que rechazan las vías pacíficas y parlamentarias y propugnan la utilización de la lucha armada y el terrorismo. Las acciones armadas sirven para elevar el nivel de lucha de las masas. Interpretan que se dan las condiciones para que las masas acepten y finalmente se sumen a la lucha armada. Atacan las instituciones, las FAS y las FOP, columnas del sistema, para demostrar su vulnerabilidad, infundir confianza en la victoria y crear un clima revolucionario. Les caracteriza su subjetivismo, la desconexión con las masas a las que dicen representar y de la realidad política y social, el fanatismo casi religioso y el sectarismo excluyente. Destacan el Partido Comunista de España (marxista-leninista)- Frente Revolucionario An-

tifascista y Patriótico (PCE (m.l)-FRAP) y el Partido Comunista de España (reconstruido)- Grupos de Resistencia Antifascista Primero de Octubre (PCE (r)-GRAPO).

La política de reconciliación nacional y la adopción por el PCE de vías exclusivamente pacíficas y la pugna chino-soviética dieron lugar a la escisión que originó el PCE (m.l) en 1964. El partido crea organizaciones de masas, integradas en realidad por sus propios militantes como la Oposición Sindical Obrera (OSO), Federación Universitaria Democrática Española (FUDE), FRAP, etc. En abril de 1973 celebra su I Congreso en el que fija su línea política. La línea política es maoista y stalinista, haciendo una trasposición bastante mecánica de las tesis maoistas. Considera que España es un país ocupado por el imperialismo de EEUU, y formula una estrategia basada en la lucha nacional anticolonialista de alianza obrero-campesina y de guerra popular prolongada que cercaría las ciudades desde las zonas rurales. Derrotados el imperialismo y la oligarquía española, en una primera etapa se establecerá una democracia popular (primera fase del socialismo) bajo la dictadura del proletariado; seguirán sucesivas etapas hasta desembocar en una sociedad comunista. El PCE (m.l) y el FRAP consideran, en la primavera de 1975, que se dan las condiciones necesarias para comenzar la lucha armada, que se ha llegado a una situación prerrevolucionaria que se intensificará con la muerte de Franco. Los actos terroristas se sucederán durante todo el verano de 1975. Tácticamente, el PCE (m.l) preparaba desde su nacimiento la Huelga General Revolucionaria para cuando muriese Franco, a lo que debía contribuir la lucha arma-

da, pero la represión subsiguiente a los asesinatos de miembros de las FOP desarticuló el partido y, en su momento, ni siquiera lanzó la convocatoria.

El FRAP había iniciado su andadura cuando en enero de 1971 se creó un comité pro-FRAP. El 6 de enero de 1974 se celebra la conferencia constitutiva del FRAP. Se aprueba un programa de seis puntos: 1º Lucha revolucionaria para derrocar la dictadura y el imperialismo norteamericano. 2º Establecimiento de la República Popular y Federativa que garantice las libertades democráticas y los derechos de las minorías nacionales. 3º Nacionalización de los bienes monopolistas extranjeros y de la oligarquía española. 4º Reforma agraria, confiscando los latifundios. 5º Liquidación de los restos del colonialismo español. 6º Formación de un ejército popular (355).

Los orígenes del PCE (r) se hallan en la Organización Marxista Leninista de España (OMLE), constituida a principios de la década de los 70. En junio de 1975, la OMLE, reforzada por la Organización Marxista Leninista de Galicia (OMLG) toma la denominación de PCE(r) con el objeto de reconstruir el verdadero PCE, "el de José Díaz" y decide preparar la insurrección armada. Manuel Pérez Martínez, "camarada Arenas" es elegido secretario general. El comité ejecutivo está formado por Moa, Cerdán, Collazo y Delgado. En este congreso de constitución, comprobado el pequeño auge de la lucha de masas deciden que la única vía eficaz es la de la violencia y la lucha armada. En caso contrario

el pueblo se desmoralizaría y el franquismo vencería psicológicamente. Las masas sólo seguirían a los que empleasen las armas, a quienes dirigiesen la lucha. Según el organigrama expuesto en su órgano "Gaceta Roja", el partido cuenta con una rama militar, el GRAPO; una organización de ayuda a los presos, Socorro Rojo; una organización estudiantil, ODEA; y otra intelectual, Pueblo y Cultura.

El programa y la estrategia del partido se basan en los siguientes rasgos: fidelidad a las revoluciones de China y Albania. Denuncia del imperialismo revisionista de la URSS y del imperialismo de EEUU. La finalidad más inmediata es la liquidación del fascismo por todos los medios, incluida la violencia. La situación en España es claramente prerrevolucionaria y necesita de un verdadero partido revolucionario de vanguardia. Con los primeros atentados "ha comenzado la lucha para conseguir la eliminació del Ejército, la policía y las leyes e instituciones". La denominación de GRAPO, fundado en abril de 1976, cuando ya el PCE (r) había realizado toda una serie de acciones armadas, conmemoraba los atentados del 1 de octubre de 1975, en los que resultaron muertos cuatro policías, como represalia por los cinco fusilados de FRAP y ETA (BM).

La oposición al franquismo constituyó dos organismos unitarios: Junta Democrática de España (JDE) y Plataforma de Convergencia Democrática (PCD).

La JDE, cuando fue presentada en París el 30 de julio de 1974, la formaban el PCE, el PSP y personalidades independientes como Calvo Serer y García Trevijano, monárquicos juanistas. Carrillo había propuesto a D. Juan que encabezase una regencia provisional hasta que se consultase al pueblo la forma de Estado. Le proponía en definitiva que encabezase la JDE, plan que D. Juan rechazó, aunque estaba indirectamente conectado a través de Calvo Serer y García Trevijano. La JDE logró la adhesión del P. Carlista (que al comprobar la operación de Estoril se marchó en la primavera de 1975); y, más adelante, del PTE; partidos u organizaciones de carácter regional o nacionalista, como el Partido Socialista de Aragón, Partido Socialista de Andalucía y Asamblea de Cataluña; la organización sindical CCOO; un amplio conjunto de grupos y colectivos sociales con gran capacidad de movilización; e independientes. El PSOE y la democracia cristiana respondieron negativamente.

La JDE considera que el régimen político español está fundado sobre el resultado de la guerra civil y la continuación de la misma por otros medios, cuando ya han desaparecido los factores históricos, ideológicos, económicos y sociales que dieron lugar a la misma. La convergencia de las aspiraciones democráticas de las clases trabajadoras, alta burguesía neocapitalista, burguesías regionales, etc. demanda de un sistema político democrático porque moralmente significa la consecución de la reconciliación nacional y materialmente conduce al progreso económico de la sociedad española. Por ello, el régimen franquista ha dejado de estar sostenido por la Iglesia y por los sectores empresariales

más dinámicos. Puesto que por parte del gobierno no existe ningún proyecto democrático y es ilusorio cualquier intento de liberalización desde el poder, la tarea de la oposición política española consite en la formalización de la unidad democrática. A ello responde la constitución, con carácter abierto, de la JDE, que asume "la responsabilidad de vigilar, coordinar, impulsar, promver y garantizar el proceso constituyente de la democracia política en España" con los objetivos y programa siguientes: 1º Formación de un gobierno provisional. 2º Amnistía. 3º Legalización de todos los partidos políticos sin exclusiones. 4º Libertad sindical. 5º Derechos de huelga, de reunión y de manifestación. 6º Libertad de prensa y de información. 7º Independencia y unidad jurisdiccional de la función judicial. 8º Neutralidad política de las fuerzas armadas. 9º Reconocimiento, bajo la unidad del Estado español, de la personalidad política de los pueblos que conforman el Estado. 10º Separación de la Iglesia y el Estado. 11º Celebración de una consulta popular para elegir la forma definitiva del estado. 12º Integración de España en las Comunidades Europeas, respeto a los acuerdos internacionales y reconocimiento del principio de coexistencia pacífica internacional.

La JDE no hace referencia a la cuestión república-monarquía, no cuestiona el sistema socioeconómico, dos elementos claves para posibilitar la negociación con un amplio abanico de fuerzas políticas y sociales. Retoma la idea de pacto nacional interclasista con una estrategia de ruptura democrática sin pactos con el franquismo. Para forzar la caída del régimen apela a la mo-

vilización de la sociedad, de modo que fracasada la vía reformista y creado un vacio político por las movilizaciones, los sectores sociales y poderes fácticos más reticentes se viesen obligados a aceptar el programa de la Junta (357).

Constituida la JDE, las organizaciones de la oposición que no se habían integrado en la misma, inician contactos para crear un organismo unitario partidario de una ruptura democrática pactada y no sometido a un cambio liderado por el PCE. En Junio de 1975 cristaliza el nuevo organismo, la Plataforma de Convergencia Democrática, formado por el PSOE, P. Carlista, MCE, ORT, ID y USDE. El alma es el PSOE, que había rechazado ingresar en la JDE por desconfianza al protagonismo del PCE. La diferencia entre JDE y PCD radica en que la primera aspira al derrocamiento del franquismo en su decadencia final y la segunda se prepara para el inminente posfranquismo. Ambos coinciden en la estrategia de ruptura democrática. La PCD es menos partidaria de las movilizaciones populares, se muestra a favor del pacto con los sectores más aperturistas del régimen, no propugna el gobierno provisional, no utiliza el término amnistía (prefiere términos como libertad para los presos políticos y sindicales). Nacía con una vocación negociadora y pactista que terminaría arrastrando a la JDE.

Su programa propugna: 1º Establecimiento y organización de un régimen democrático y pluralista, con estructura federal del Estado. 2º Liberación inmediata de los presos políticos y sindica-

les y regreso de los exiliados. 3º Restablecimiento de la libertad de asociación y del derecho de huelga, así como de la libertad de expresión, de reunión y de manifestación y de todos los demás derechos reconocidos en los textos de los organismos internacionales. 4º Supresión de los tribunales especiales y de todos los organismos y medios de carácter represivo, incompatibles con una sociedad democrática.

Se pronuncia por la adopción de medidas para cambiar las estructuras socioeconómicas y culturales paramejorar las condiciones de vida y de trabajo del pueblo y por el reconocimiento del derecho a la autodeterminación y a la formación de organismos de autogobierno de las nacionalidades históricas y regiones (358).

II.5. Ejército e Iglesia ante la apertura.

El ejército era el más firme soporte del régimen franquista. No obtante podemos distinguir cuatro sectores: 1º Golpista. Minoritario. Sólo acepta un regencialismo o una Monarquía fiel a los principios del 18 de julio. Cuando la Monarquía se decante por la reforma democrática, iniciará la trama golpista. 2º Conservador. Monárquico. Es el sector mayoritario. Desea cambios mínimos e imprescindibles para la adecuación de las leyes franquistas, sin dar cabida en el sistema político a los comunistas ni a las autonomías. 3º Técnico. Monárquico. Está ampliamente representado y cuenta con militares de gran prestigio como los

generales Diez-Alegría y Gutiérrez Mellado. No desea intervencionismo. Aboga por la neutralidad política y por un nuevo papel del ejército en la sociedad. Partidario de la reforma desde el régimen y de la subordinación del poder militar al poder civil. 4º Rupturista. Muy minoritario. Simpatizante u organizado en la UMD. Desea la ruptura con el régimen. Respecto a la forma de Estado, acepta la Monarquía si impulsa una democratización plena. En caso contrario, es partidario de un régimen republicano (359).

Tanto el sector rupturista, que fue duramente perseguido, como el técnico quieren desligar al ejército de su jurisdicción sobre civiles, incluso en casos de terrorismo. La jurisdicción militar comienza a inhibirse, en favor del TOP, en juicios políticos y de terrorismo en septiembre y octubre de 1975 (360).

Los sectores golpista y rupturista serán marginados de los puestos clave durante la transición. La dirección de la reforma desde el ejército será encomendada al sector técnico. El sector conservador acabará aceptando la reforma, lo que sería decisivo, aunque con el apoyo pasivo, en ocasiones, al sector golpista. Hemos de preguntarnos por qué el sector conservador, que en numerosas ocasiones desaprobó la reforma, tal y como se llevó a cabo, e incluso interfirió para cambiarla de rumbo, acabó aceptándola. Las razones pueden ser variadas: la designación por Franco de D. Juan Carlos como jefe del Estado, para el que pide la misma fidelidad que para él mismo; al ejército le satisfacía la solución monárquica, considerando las consecuencias que se

derivarían si la Monarquía fracasaba; la exigencia por parte de la Iglesia, empresariado, importantes sectores del régimen, de una evolución política hacia la democracia; la difícil situación económica, laboral y política, que la reforma podría contribuir a solucionar; la intervención del ejército enfrentándose a sectores sociales tan amplios y poderosos podría provocar otro enfrentamiento civil o una sangrienta represión que el pueblo español no comprendería; la reforma se hizo desde las instituciones, respetando la legalidad anterior, sin rupturas (aunque el resultado fuese rupturista), sin depuraciones de ningún tipo, respetando la situación laboral de los funcionarios de la OS y del Movimiento; la reforma desde el régimen era una condición exigida desde el ejército; la reforma paulatina, dando pequeños pasos, que no merecen la intervención y que parecen imprescindibles en un contexto social y político dinámico; la legalización del PCE fue un salto cualitativo que planteó problemas, la sorpresa impidió intervenir, pero los sectores golpistas empezaron a plantearse la intervención; la moderación del PCE fue ejemplar, aceptando instituciones y símbolos y constituyéndose en elemento pacificador y estabilizador de tensiones sociales; el terrorismo se había heredado del franquismo; cabía la esperanza de que las autonomías acabasen con él (361).

Uno de los más graves problemas con el que se enfrentan gobierno y ejército, durante este período, es el de la UMD. Los servicios de información y los servicios de inteligencia pronto comenzaron a investigarla. El instrumento legal para proceder a las detenciones fue un parte del general Milans del Bosch, des-

pués de una reunión de generales en Madrid, denunciando reuniones de oficiales que podian ofrecer "una patente peligrosidad para la unidad y fines de las Fuerzas Armadas". El 29 de julio y 1 de agosto fueron detenidos once oficiales que fueron procesados. A otros detenidos se les sobreseyó la causa. Otros sufrieron traslados, tribunales de honor, etc. A pesar de las detenciones y procesamientos, la UMD continuó su actividad. D. Juan Carlos constató su presencia en el Sahara. D. Juan Carlos, que mantenia contactos, la mayor parte de las veces indirectos, con las más variadas fuerzas sociales y politicas, contacta en octubre de 1975 con la UMD, que no se habia pronunciado sobre la forma de Estado, para saber si contaba con fuerzas para evitar una reacción ultraconservadora si Franco se retiraba. Con la muerte de Franco, no hubo segunda cita ni, por tanto, respuesta (362).

La importancia de la UMD estriba, más que en su capacidad para parar una reacción ultraconservadora en las FAS, que era uno de sus objetivos, o para protagonizar una democratización del pais, como en Portugal, que no entraba en sus presupuestos e incluso era como en Portugal, que no entraba en sus presupuestos e incluso era rechazada esta posibilidad, en demostrar que en el ejército tambien habia militares demócratas, que los generales golpistas podian encontrar obstáculos dentro del propio ejército, en luchar para que el ejército no fuese un obstáculo para la libertad y la democracia. Estos objetivos, aunque con dificultades, se cumplieron. Una parte del éxito, aunque pequeña y dificil de evaluar, hay que atribuirlo a la UMD (363).

La Iglesia apuesta por la evolución hacia la democracia. Ha examinado los cambios de la sociedad española y evalúa que la dictadura no podrá mantenerse bajo la Monarquía, a no ser en un clima de conflictividad crónica con elevados costos sociales. Por tanto, trata de romper muchas de las ataduras que le ligaban al régimen pues, como es natural, la Iglesia pretende afrontar la nueva situación en posición ventajosa (364).

La Iglesia quiere que el Año Santo de 1974 sea el de la reconciliación (365). A ello exhortan el Cardenal Suquía en Santiago de Compostela y el Cardenal Jubany en nombre del comité organizador del Año Santo (366). Una pastoral colectiva de los obispos de Cataluña se pronuncia por la reconciliación en la vida social, política y eclesial (367).

La Comisión Nacional de Justicia y Paz lleva a cabo durante 1974 una campaña de petición de firmas solicitando al jefe del Estado la concesión de amnistía. Tarancón aceptó actuar como mediador en la petición de amnistía promovida por Justicia y Paz. El 28 de febrero de 1975, Tarancón y otros miembros de la Conferencia Episcopal entregan la petición de amnistía al presidente del gobierno, Arias Navarro (368).

Un documento, con fecha 19 de septiembre de 1974, de la Comisión Episcopal de Apostolado Social con el visto bueno de la Comisión Permanente del Episcopado Español, plantea tres tipos

de reformas necesarias: 1º "Participación real, eficaz y libre" en los asuntos políticos. 2º Libertad de asociación, sindical y derecho de huelga. 3º Reforma del sistema fiscal como deber de justicia (369).

El cardenal Tarancón en la sesión plenaria del Episcopado, el 25 de noviembre de 1974, defiende la participación libre de los ciudadanos y pone en guardia contra el peligro de las minorías, que tienden a imponer su opinión a todos (370). El 30 de noviembre de 1974, la XXI Asamblea Episcopal da a conocer un comunicado en el que apoya la evolución en profundidad de las instituciones civiles; defiende los derechos de asociación, reunión y expresión; se pronuncia por la amnistía; pide que el Estado respete el campo de competencia de la Iglesia, concretamente respecto a las homilías; condena la violencia (371). Los documentos del episcopado siguen insistiendo en los mismos temas. Uno del 19 de abril de 1975 trata sobre la reconciliación y la garantía de los derechos de reunión, expresión y asociación y de los derechos sindicales como condiciones para lograrla; ataca a quienes dentro de la Iglesia "se oponen a la renovación promovida por la jerarquía" (372). En la pastoral de Tarancón con motivo del 1 de mayo, recuerda los derechos de los trabajadores y pide a los sacerdotes que la lean y comenten el 1º de mayo (373).

El 18 de septiembre, cuando ya ha entrado en vigor el decreto antiterrorista y han sido dictadas varias sentencias de muerte para miembros de FRAP y ETA, un documento de la comisión perma-

nente de la Conferencia Episcopal pide clemencia al jefe del Estado para todos los condenados a muerte. Aunque condena el terrorismo recuerda que "todo exceso en la fuerza de la represión, es también violencia" y que las normas extraordinarias, como el decreto-ley antiterrorista, deben proteger los derechos inalienables de la persona. Advierte de que no basta la represión para atajar el terrorismo y la violencia: es necesaria la evolución política y social y la mayor ventaja que podría dársele al terrorismo es detener la evolución (374).

La Iglesia juega a favor de la democracia. El sistema basó su apoyo en la Iglesia, pero ésta, también por propio interés, decide aliarse con los que puedan superar la transición política (375).

II.6. Un régimen en quiebra a la muerte de Franco.

El primer gobierno Arias, y la misma vida de Franco, no podía cerrarse de forma más lamentable para las esperanzas aperturistas y evolucionistas del régimen.

El 26 de septiembre, el gobierno reunido en Consejo de Ministros da su enterado a cinco condenas a muerte y concede el indulto a seis condenados, en relación a cuatro causas instruidas por la jurisdicción militar. El 27 de septiembre son ejecutados los cinco condenados (376). Franco se mantuvo inflexible en el cumplimiento de las ejecuciones a pesar de las numerosas

peticiones de indulto. D. Juan Carlos traslada la petición de su padre y la hace suya, el 28 de agosto en el pazo de Meirás, en presencia de Arias. Nicolás Franco, en carta manuscrita, apela al cristianismo de su hermano. El Papa, jefes de Estado, el parlamento Europeo, los ministros de Asuntos Exteriores de la CEE, Waldheim, etc. piden clemencia (377). Esta inflexibilidad ha de interpretarse más como signo de debilidad que de fortaleza de un régimen acosado por el terrorismo y por la ultraderecha, incluidos sectores del ejército, que demandaba energía y fortaleza. A la cada vez más fuerte oposición democrática se le quería demostrar que el régimen no estaba en quiebra y que las veleidades aperturistas no irían demasiado lejos.

El día 26 de septiembre por la noche comienza una serie de manifestaciones y actuaciones antifranquistas. La embajada y el consulado español en Lisboa son saqueados e incendiados; atacada la embajada española en Bruselas; manifestaciones en Roma, Londres, París, Copenhague; boicot a los aviones españoles en Milán; los gobiernos de Holanda y Noruega llaman a sus embajadores; España al suyo en Roma (378). Pablo VI, en una homilía, tras deplorar los atentados terroristas, recuerda que solicitó tres veces clemencia. Continúan las manifestaciones en diversas ciudades de Francia, Inglaterra, Alemania, Suecia, Dinamarca e Italia. Alemania y Dinamarca llaman a sus embajadores, mientras España retira al suyo de Lisboa. hasta diecisiete países retiran, finalmente, sus embajadores. España los retira de Portugal, Alemania Oriental, Holanda y Noruega (379). Olof Palme sale a la calle con una hucha recaudando fondos para la oposición (380).

La CEE suspende las negociaciones para la revisión de los acuerdos económicos con España (381). El presidente de México pide la expulsión de España de la ONU y el aislamiento comercial (382).

Poco a poco, cede la protesta exterior y vuelven a España los embajadores europeos. Poseen muchos intereses en España y no pueden permitirse dejar de influir en la situación española (383).

El gobierno español, ante la situación de repulsa internacional, reafirma la dignidad y soberanía de España y presenta las acciones exteriores como antiespañolas y revolucionarias (384). El día 30, Arias muestra su repulsa hacia la campaña exterior, "con centros conocidos de preparación y financiación", se queja de la falta de ciertas asistencias interiores (grupos económicos, Iglesia, políticos aperturistas, prensa) y lanza un alegato contra la homilía del Papa ("no necesitamos requerimientos por altos que sean y por muy revestidos de paternal preocupación que aparezcan") (385).

El ayuntamiento de Madrid convoca una concentración patriótica para el 1 de octubre, conmemoración de la exaltación de Franco a la jefatura del Estado, en la plaza de Oriente (386). La manifestación contra los ultrajes a España se desarrolla en un ambiente ultra exaltado, con numerosas pancartas, actitudes, saludos y cantos falangistas (vivas a Franco y a España, mueras a ETA y FRAP, gritos contra la apertura y a favor de la mano dura, etc.). Franco en su discurso presenta la condena exterior

como propia de países corrompidos que mantienen una constante hostilidad a España, resultado de una conspiración masónica-izquierdista en lo político y comunista-terrorista en lo social, "honra para España y vileza para ellos". Deposita su confianza en las FAS como salvaguarda del régimen y del orden (387).

A pesar de la rección del gobierno y de la exaltación ultra, el gobierno es consciente del aislamiento y de la grave situación en la que España se encuentra. Sectores económicos y empresariales, inquietos por la incertidumbre política, solicitan despejar las incógnitas políticas y arbitrar un pacto social y político (388). España está aislada en el grave conflicto del Sahara. El terrorismo, a pesar de las ejecuciones, sigue golpeando y el mismo 1 de octubre, día de la exaltación patriótica, asesina a tres policías y hiere a otro, que posteriormente moriría. La oposición democrática intensifica su presencia y aisla políticamente al régimen. El gobierno comprende que, ahora, la reforma es más necesaria que nunca. Hasta Solís declara que la evolución política " ahora se revela no ya como inevitable, sino como inminente"; respecto a las asociaciones, "nada es inmodificable"(389). Sánchez Bella demanda "una monarquía integradora que represente a la totalidad de los españoles (...). También a los extramuros del sistema" (390).

El 15 de octubre, Franco sufre un infarto de miocardio y aunque permanece bajo observación médica se niega a interrumpir su actividad hasta después del Consejo de Ministros del día 17, que tiene que abandonar. El 20 y el 21 se agrava la enfermedad;

el día 21 se ha la noticia y desde este día se hacen públicos partes médicos diarios. El 28 de octubre, comienzan las transfusiones de sangre y el día 30, al ser informado de la gravedad, transfiere la jefatura del Estado a D. Juan Carlos. El 3 de noviembre, es operado durante tres horas en una enfermería habilitada en El Pardo. El día 7 es ingresado en La Paz. Se suceden las operaciones y es mantenido vivo de forma casi artificial (391).

En el exterior, el apoyo unánime al Príncipe contrasta con el aislamiento al régimen. En la revista "Newsweek", Arnaud de Borchgrave hace una semblanza de D. Juan Carlos, concluyendo: 1º Está dispuesto a instaurar la "democracia real". 2º Quiere ser el Rey de todos los españoles. 3º Todos caben en el gobierno, excepto comunistas y extremistas. 4º Reconocimiento de las regiones (392) "Daily Telegraph" y "Times" abogan para que la ascensión de D. Juan Carlos al trono sea suficiente para considerar la entrada de España en la CEE y en la OTAN (393). Los países europeos manifiestan su confianza en que la Monarquía democratice España, sobre todo Francia y Alemania, que tenían información directa sobre las medidas que tomaría el Rey (394). Kissinger expresa su apoyo al Príncipe (395). Estos apoyos, además de demostrar un conocimiento de cuál sería la trayectoria futura del Príncipe, contribuirían a desactivar otras opciones.

Durante su seguntda interinidad, D. Juan Crlos se encontró con el grave problema de la dimisión de Arias. En la reunión que el Príncipe mantuvo con los ministros militares y con los Jefes de Estado Mayor, el 13 de noviembre, les informó de la visita

que Diez-Alegría haría a D. Juan para informarle de la situación política. Arias, sintiéndose puenteado, presentó la dimisión, que D. Juan Carlos le exigió retirara (396). La dimisión hubiese creado una gravísima crisis, al poderse interpretar motivada por diferencias políticas y D. Juan Carlos no estaba en condiciones de nombrar otro presidente del gobierno.

El 20 de noviembre de 1975 muere Franco a los ochenta y dos años de edad. El Consejo de Regencia asume los poderes. La misión del Consejo de Regencia es convocar, en el plazo de tres días, las Cortes y el Consejo del Reino, que, en el plazo de ocho días, deben recibir juramento del Príncipe y proclamarle Rey, transmitiéndole los poderes (397).

El entierro, al que asisten Pinochet, Imelda Marcos, el príncipe Reza Phalevi, hermano del Sha, Rainiero, Nelson Rockefeller en representación de EEUU, etc., tiene lugar el 23 de noviembre en el Valle de los Caídos. Sólo asisten dos jefes de Estado y personalidades, que casi todas ellas representan regímenes dictatoriales y autoritarias; ninguna representación relevante de los países europeos (398).

En el testamento político lo más notable es la petición de lealtad y colaboración para D. Juan Carlos y la defensa de la unidad de España. En su último mensaje, no abandona la obsesión de una España cercada por enemigos contra los que hay que estar alerta (399).

Franco deja un Estado debilitado: aislamiento exterior; fracaso de la política aperturista de Arias, no aceptada por las fuerzas que podían sacarla adelante; falta de apoyos sociales, incluso de los grupos que tradicionalmente habían apoyado al régimen, como grupos financieros, Iglesia, algunos sectores del ejército; importantes bloques rupturistas frente a las corrientes inmovilistas; aguda crisis económica; enconado terrorismo; tendencias separatistas (400)..

La Monarquía se enfrentaba a la necesidad de reconstruir el Estado desde nuevas bases. También en esta tarea fracasaría la gestión de Arias. Algunos problemas se agudizarían, mientras que otros quedarían estancados, sin salida viable.

NOTAS AL CAPITULO II

1. ABC, 30 diciembre 1973,pp.13-15. Nombramiento en BOE, 31 diciembre 1973.

2. PUEBLO, 4 enero 1974,pp.1, 11-15 y 48. Véase también J. ONETO, "Arias entre dos crisis", pp.37-51. Cesaban como ministros: Gamazo, Fernández-Miranda, López Rodó, Díez-Benjumea, Rodríguez, Fernández de la Mora, López de Letona, Cotorruelo, Liñán y García Ramal. Los nuevos ministros eran: Carro, García Hernández, Cortina, Cuadra, Valdés, Santos, Fernández Cuetas, Rodríguez de Miguel, Cabanillas, Gutiérrez Cano y Fernández Sordo. Continuaban: Barrera, Licinio de la Fuente, Coloma, Pita, Allende y Ruiz Jarabo. Cambiaban de Ministerio: Esteruelas (de Planificación del Desarrollo a Educación) y Utrera (de Vivienda a la Secretaría General del Movimiento).

3. Joaquín BARDAVIO,"Las intrigas franquistas de palacio" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", (Madrid, 1984), cap. 2, p.19.

4. Ibidem.

5. Según M. FRAGA,"Memoria breve de una vida pública",p.329, Franco se mostró muy irresoluto,. Véanse las resistencias falangistas al nombramiento de Fernández-Miranda en L. LOPEZ RODO, "La larga marcha hacia la Monarquía",p.459, y J.L. ALCOCER, "Fernández-Miranda...",pp.66 y 68. V.GIL, "Cuarenta años...",pp.139 y ss. narra la oposición falangista a Antúnez y, especialmente, a Fernández-Miranda, que "en todos los cargos ha puesto juventudes socialistas o, por lo menos, amorfas"; revela que Franco llegó a plantearse nombrar a García Rebull y que se barajaron los nombres de Girón y Valcárcel: recoge el rumor referente a que el Príncipe le propuso los nombres de Fraga y Fernández-Miranda. R. de la CIERVA, "Historia del franquismo...",p.391, describe las presiones de la familia Franco y de la Falange para que fuese nombrado Arias.

6. S.G.PAYNE, "El régimen de Franco...",p.621. J.MELIA, "El largo camino de la apertura",p.297, señala que el gobierno Arias suponía una reacción antitecnócrata.

7. A. de MIGUEL, "Sociología del franquismo...",p.87.

8. Ibidem,p.89.

9. Ibidem,p.85. Sobre la composición y características del gobierno, véase THE NEW YORK TIMES, 4 enero 1974, p.6. El editorial "Los nuevos gobernantes", CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 125, febrero 1974,pp.5-7, destaca que es el primer gobierno de Franco presidido por un civil, caracterizado por la competencia técnica de sus miembros y por ser un "gobierno de escalafón". El Editorial "El gabinete" de PUEBLO, 4 enero 1974,p.3, destaca el proceso de tecnificación y de alta espe-

cialización de los miembros del Gobierno. El artículo "La participación", firmado por Ciudadano, en PUEBLO, 14 enero 1974,p. 3, califica al gobierno de técnica sin tecnócratas: no se le pueden pedir soluciones liberales, que serían contradictorias a su naturaleza, pero sí actitudes democráticas.

10.S.G.PAYNE,ob.cit.,p.621. L. LOPEZ RODO,ob.cit.,p.462, y R. de la CIERVA,ob.cit.,p.395, anotan que el Príncipe no fue consultado.

11.A. de MIGUEL,ob.cit.,p.34.

12.Véase Carmelo CABELLOS, "Arias y el 'espíritu' del 12 de febrero" en DIARIO 16,"Historia de la Transición", cap.2, pp. 18-21.

13.ABC, 5 enero 1974, p.19.

14.ABC, 17 enero 1974, p.27.

15.Discurso íntegro en INFORMACIONES, 12 febrero 1974, pp.1 y 17-20. La postura falangista y de los fieles al régimen en general, véase en el editorial "Paz, participación y progreso" en EL ALCAZAR, 12 febrero 1974, p.2, en el que se dice que "del 18 de julio arranca una legitimidad constitucional irrenunciable", que la participación ha de respetar el orden constitucional y las Leyes Fundamentales y ha de encauzarse a través de la empresa, el municipio y el sindicato y no dar paso a la aparición de "minorías ambiciosas de poder". Una buena definición de los deseos inmovilistas es la que ofrece Ismael MEDINA en el artículo "Dinámica del continuismo", ARRIBA,13 febrero 1974, p.3. Del mismo autor es el artículo "Democracia social del Movimiento" en ARRIBA, 14 febrero 1974, p.2, En el que dice que no se discute la viabilidad institucional del asociacionismo, sino "su oportunidad, sus límites y su mecánica"; añade que no existe una ecuación necesaria entre pluralismo asociativo y libertad; en muchos momentos ha sido la unicidad la garantía de libertad. A. de MIGUEL,ob.cit., pp. 351-355, pone de manifiesto las contradicciones y ambivalencia del discurso del 12 de febrero: se acepta la innovación con conceptos tradicionales, de modo que se pueden hacer dos lecturas, una aperturista y otra inmovilista, ambas coherentes, por separado.

16.Véase CAMBIO 16, nº 119, 25 febrero 1974, pp.33-35, y los artículos de Raúl MORODO, "¿Es posible la participación política?", Joaquín GARRIGUES WALKER, "La libertad es posible", Gabriel CISNEROS, "El pacto nacional y racional" y José Antonio ORTEGA DIAZ-AMBRONA, en INFORMACIONES, 25 febrero 1974, pp.13, 13-14, 15-16 y 16 respectivamente.

17.M.C.GARCIA-NIETO y J. DONEZAR, "La España de Franco...", p.34, señalan la doble postura ~~en el régimen, la aperturista~~ y la continuista, que finalmente se impuso. El editorial "Aperturismo: un almgen desmentida" en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 126, marzo 1974, pp.5-7, constata la inexistencia de voluntad aperturista, como indican la ejecución de Puig

Antich, el caso Añoveros y el endurecimiento de la represión.

18.Véase Antonio IVORRA, "Los últimos culatazos de un régimen acorralado" en DIARIO 16, "Historia del Franquismo", (Madrid, 1985), cap.51, pp.804-805. El número de homilías sancionadas, véase en Jesús de las HERAS y Juan VILLARIN, "El año Arias", Madrid, Sedmay, 1975, p.14, y de los mismos autores, "El último año de Franco", Madrid, Semay, 1976, pp.11-14 (15 en 1974 y 46 en 1975). F. FRANCO SALGADO-ARAUJO, "Mis conversaciones privadas...", pp.544-546, manifiesta la preocupación de Franco por los cambios en la Iglesia. M.C. GARCIA-NIETO y J. DONEZAR,o.cit., p.39, subrayan los cambios en la Iglesia. Alberto de la HERA, "Iglesia y Estado en España (1953-1974)" en José ANDRES GALLEGO et al., "Estudios históricos sobre la Iglesia española contemporánea", El Escorial, Real Monasterio del Escorial, 1979, pp. 356 y ss. y 365, analiza los cambios de mentalidad de la Iglesia a raiz del Concilio Vaticano II y el surgimiento entre el clero de una oposición política al régimen en torno a 1968.

19.Añoveros ya había denegado la autorización para el procesamiento de sacerdotes de su diócesis por el TOP. Véase en INFORMACIONES, 18 junio 1973, p.10. La homilía véase en INFORMACIONES, 25 febrero 1974, p.8 y 26 febrero 1974, p.7 y en ABC, 10 marzo 1974, pp.17 y 19.

20.La prensa oficialista apoya la tesis del gobierno. Antonio IZQUIERDO en su artículo "La Homilía" en ARRIBA, 3 marzo 1974, p.13, compara la homilía con la encíclica "Pacem in Terris" de Juan XXIII y considera que ésta ha sido mutilada "en servicio de no sé qué interés ajeno al interés propuesto por aquel gran párroco del mundo", puesto que la encíclica advierte sobre el peligro de insistir, en recuerdo de sucesos pasados, en los elementos étnicos, hasta ponerlos por encima de los valores universales. El editorial "Una medida legal", PUEBLO, 4 marzo 1974, destaca que las palabras de Añoveros contienen una importante carga de violencia expresa, proclive a la subversión y el enfrentamiento.

21."Il caso del Vescovo di Bilbao" en L'OSSERVATORE ROMANO, 4-5 marzo 1974, p.1, se hace eco de la nota del gobierno español y manifiesta la posición de la Santa Sede, tras contactos con el nuncio en Madrid y el episcopado español; no entiende las acusaciones al prelado "di cui sono ben note le alte qualità pastorali ed è conosciuto l'attaccamento al suo Paese oltre che - com'é naturale alla propia Diocesi". El editorial "Ante un momento difícil" de ECCLESIA, nº 1682, 9 marzo 1974, pp.3-4, dice que la homilía "ofrecía unos puntos de reflexión, a la luz de la doctrina de la Iglesia, sobre algunos problemas actuales del pueblo vasco", que no siempre las necesidades pastorales coinciden con los intereses políticos y que la Iglesia necesita libertad e independencia para realizar su misión. La nota del obispo de Bilbao, véase en ECCLESIA, nº 1682, 9 marzo 1974, pp. 13 y 15.

22.INFORMACIONES, 28 febrero 1974, p.9 y 1 marzo 1974, p.6

23.El comunicado de la Conferencia Episcopal, véase en ECCLESIA, nº 1.683, 16 marzo 1974, pp. 13-15.

24.Véase el telegrama de adhesión a Añoveros de la Acción Católica y un artículo y una homilía de apoyo del cardenal Jubany en ECCLESIA, nº 1682, pp.4, 11-12 y 15.

25.ABC, 10 marzo 1974, pp. 17 y 19 y 12 marzo 1974, pp. 299 y 31.

26.ABC, 6 marzo 1974, pp.21-22; 9 marzo 1974, pp. 21 y 23-24, 10 marzo 1974, pp.17 y 19; 16 marzo 1974, p.25. CAMBIO 16, nº 121, 11 marzo 1974, pp.5-7. Carmelo CABELLOS "El absurdo caso Añoveros" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap. 3, pp. 34-37. R. de la CIERVA, ob.cit., pp.397-400. Alberto de la HERA, ob.cit., pp. 376-379.

27.ARRIBA, 3 marzo 1974, p.24. INFORMACIONES, 2 marzo 1974, pp. 1 y 32. Editorial "Que sean los últimos" en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 126, marzo 1974, p.12. J. ONETO, ob. cit., pp.63-67.

28.INFORMACIONES, 4 marzo 1974, p.6 y 7 marzo 1974, p.9

29.INFORMACIONES, 16 marzo 1974, p.11.

30.ARRIBA, 28 abril 1974, pp.2-3. El editorial "Leal participación" en ARRIBA, 30 abril 1974, p.1, sentencia que "es la hora de reafirmar lealtades".

31.Véase en CAMBIO 16, nº 129, 6 mayo 1974, p.8 y el editorial "Las paradojas del general" en ABC, 5 mayo 1974, p.18.

32.Véase en José ONETO, "Don Blas y los demás", CAMBIO 16, nº 133, 3 junio 1974, pp. 28-29, y "Girón lanza un ofensiva ultra" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap. 2, pp. 28-29. El 25 de junio, en Logroño, Blas Piñar amenaza: "Si es preciso recurriremos a cualquier medida, por violenta que sea", en LA VANGUARDIA ESPAÑOLA, 25 junio 1974, p.5.

33.Editorial "Las paradojas del general" en ABC, 5 mayo 1974, p. 18

34.Editorial "Las declaraciones del domingo" en ABC, 2 mayo 1974, p.26.

35.Véase "El gironazo" en CAMBIO 16, nº 130, 13 mayo 1974, pp. 22-25.

36.Ibidem.

37.CAMBIO 16, nº 129, 6 mayo 1974, p.26. CAMBIO 16m nº 133, 3 junio 1974, p.29.

38.CAMBIO 16, nº 133, 3 junio 1974, p.20.

39.En CAMBIO 16, nº 134, 10 junio 1974, p.20.

40.INFORMACIONES, 15 junio 1974, pp.1, 2-3 y 32; texto del discurso en pp.2-3. Véase también el editorial "El discurso del presidente" en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 130, julio 1974, pp.5-6

41.CAMBIO 16, nº 135, 17 junio 1974, p.8.

42.Véanse estas ideas en el libro de Manuel DIEZ-ALEGRIA, "Ejército y sociedad", Madrid, Alianza, 1972, especialmente en las pp.50-58 y 70. Véase también CAMBIO 16, nº 133, 3 junio 1974, p.5, y nº 136, 24 junio 1974, p.18.

43.Programa de TVE "Informe semanal", emitido el sábado, 7 de febrero de 1987. Véanse los ataques de "Jerjes" en M. FRAGA, ob.cit., p.279, y, especialmente, en C. FERNANDEZ, "Los militares en la transición", p.26, basados en que se pretendía instituir un Ministerio de Defensa, sin crearlo, convirtiendo al Alto Estado Mayor en "un superministerio sin atribuciones de tal". El 10 de enero de 1975, el gobierno retiró de las Cortes el proyecto de Ley orgánica de Defensa Nacional: INFORMACIONES, 11 enero 1975, p.7.

44.ABC, 25 junio 1974, p.38. "Don Juan, la opinión y el silencio" en CAMBIO 16, nº 137, 1 julio 1974, pp. 16-17.

45.Véase el texto del discurso completo en INFORMACIONES, 21 junio 1975, suplemento de "Informaciones políticas", p.3.

46.INFORMACIONES, 19 junio 1975, pp. 1 y 36.

47.INFORMACIONES, 1 septiembre 1975,p.1. Sobre los orígenes de la oposición de D. Juan al régimen, véase X. TUSELL, "La oposición democrática al franquismo,1939-1962"

48.ABC, 10 julio 1974, p.23; 16 julio 1974, p.33; 18 julio 1974, p.15; 19 julio 1974, pp.15 y 18; 20 julio 1974, p.15 y 17-18; 31 julio 1974, pp.13-14; 3 septiembre 1974, pp.13-15. Véase el relato pormenorizado de la evolución de la enfermedad y actuación de los médicos en V. GIL, ob.cit., pp.167-202; la familia de Franco estuvo contra la cesión de poderes al Príncipe: véase en pp.159-160.

49.Joaquín BARDAVIO, "El día que espiaron a Don Juan y a Don Juan Carlos", en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap.4, pp.58-59. M. FRAGA, ob.cit., p.334, y L. LOPEZ RODO, ob.cit., p.471, destacan el papel clave de Villaverde en la recuperación de poderes por Franco y el malestar que produjo la forma de la reasunción en el Príncipe, Arias, el gobierno y parte de la clase política. V. POZUELO, "Los últimos 476 días de Franco", p.68, muestra su sorpresa por la inmediata reasunción de poderes, inmediatamente después de ser dado de alta. Como ejemplo de la opinión favorable a la reasunción de poderes, véase el artículo firmado por Ciudadano, "Pulso político" en PUEBLO, 2 septiembre 1974, p.3: "Dos cosas han quedado claras: de un lado, que los mecanismo constitucionales permiten (asegurar) que, en efecto, 'todo está atado y

bien atado'; de otro, que Franco sigue con aptitudes para dirigir los destinos del Estado".

50. Véase Javier TUSELL, "Franco y el futuro de su régimen" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap.12, p.187.

51. Juan FERRANDO BADIA, " Teoría de la instauración monárquica en España", Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1975, pp. 113-127, y "Don Juan en el centro de una gran polémica" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap.4, p.55. Otras declaraciones de D. Juan, no aceptando las previsiones sucesorias, en L. LOPEZ RODO, ob.cit., pp.493-495.

52. Véase nota 45. Sobre la opción de D. Alfonso, véase R. de la CIERVA, ob.cit., pp.284 y .350-1, y L. LOPEZ RODO, ob.cit., pp.423-438. Según cuenta F. FRANCO SALGADO-ARAUJO, ob.cit., p.515, Franco hubiese deseado nombrar heredero a D. Juan, pero su "nefasto manifiesto" al terminar la Segunda Guerra Mundial, que seguía manteniendo, lo hacía imposible; pensaba que una Monarquía como la de 1931, en manos de socialistas y republicacnos, duraría poco.

53. ABC, 31 diciembre 1974, pp.21 y 23-24. Confiado en las cualidades de D. Juan Carlos, Franco, repetidamente, con plena seguridad, afirmaba que el día que él faltase, no pasaría nada: véase en F. FRANCO SALGADO-ARAUJO, ob.cit., p.583, y S.G. PAYNE, ob.cit., pp.599-600.

54. L. LOPEZ RODO, ob.cit., p.379 y 463. Franco dio a entender a D. Juan Carlos, en 1970, que le nombraría Rey en uno o dos años.

55. Véase ABC, 3 agosto 1974, p.13; 10 agosto 1974, p.13; 31 agosto 1974, p.13.

56. E. TIERNO GALVAN, "Cabos sueltos", p.496, hace una aguda observación acerca de la capacidad de D. Juan Carlos: "Una persona que había estado tantos años junto con su padre sin traicionarles, sin deslealtades y junto con Franco sin que éste, con su inmensa capacidad de recelo y desconfianza, encontrase razón bastante para alejarle del trono futuro", había de ser un hombre de grandes facultades y discreción.

57. INFORMACIONES, 31 julio 1974,p.5. Carmelo CABELLOS, "La Junta y la Plataforma salen a la luz" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap.8, pp.114-5 y 120. José VIDAL-BENEYTO, "Las Juntas Democráticas de España" en DIARIO 16, "Historia del Franquismo", cap.50, pp.790-797. Acerca de la postura oficialista, véase Emilio ROMERO, "El País, PUEBLO, 5 septiembre 1974, p.3: "El contubernio de París entre el comunista Santiago Carrillo y el 'tres brillantes' del Opus Dei, Rafael Calvo Serer, ha sido un espectáculo incomparable".

58. Véase "Declaración de la Junta Democrática de España al pueblo español", 30 de julio de 1974, en Equipo de Documentación Política, "Oposición española: documentos secretos", Madrid, Sedmay, 1976, pp.16-24.

59.Acerca de los antecedentes ("Forja") y orígenes de UMD, véase Julio BUSQUETS, "El militar de carrera en España", 3ª edición, Barcelona, Ariel, 1984, pp.114-115 (esta edición revisa y amplía la primera, de 1966).

60.Guillermo REINLEIN, "Así fundamos la UMD", en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap.7, pp. 99-100. C. FERNANDEZ, ob.cit., pp.55-57, recoge el manifiesto de la UMD, en el que se reconoce que Franco contaba con el apoyo, prácticamente total, de las FAS.

61.José Mª de AREILZA, "Diario de un ministro...", p.20.

62.G. REINLEIN, ob.cit., pp. 99-100.

63."Documentos de la transición: Ideas y propuestas de la UMD" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap.7, p.112. Véase el Manifiesto constituyente de la UMD y la Ideología de la UMD en C. FERNANDEZ, ob.cit., pp. 33 y 43.

64.ABC, 13 julio 1974, p.17.

65.ABC, 1 marzo 1975, p.25 Véase Virginia THOMPSON y Richard ADLOFFF, "The Western Saharan", London, Croom Helm Ltd., 1980, pp. 129-132.

66.ABC, 2 agosto 1974, p.13. INFORMACIONES, 26 octubre 1974, p. 23. V. THOMPSON y R. ADLOFF, ob.cit., pp.135-143. La historia del Polisario en pp.247-8. La historia del FUNS y del Polisario, véase también en Juan Bautista VILAR, "El Sahara español. Historia de una aventura colonial", Madrid, Sedmay, 1977, pp.145-7. Las tesis favorables a Marruecos (el F. Polisario está compuesto por "marroquíes pasados al extranjero"), véase en Attilio GAUDIO "Le dossier du Sahara occidental", París, Nouvelles Editions Latines, 1977, pp.237-250.

67.ABC, 20 diciembre 1974, p.33.

68.ABC, 6 mayo 1975, p.1.

69.ABC, 7 mayo 1975, p.1.

70.ABC, 13 mayo 1975, p.1.

71.ABC, 16 mayo 1975, p.1.

72.ABC, 12 septiembre 1974, pp.21 y 23.

73.ABC, 9 abril 1975, p.50.

74.ABC, 16 mayo 1975, p.1. V.THOMPSON y R. ADLOFF, ob. cit., pp.133-135.

75.Ibidem.

76.ABC, 20 mayo 1975, p.1.

77.ABC, 27 junio 1975, p.11 y 28 junio 1975, p.1.

78.ABC, 1 julio 1975, p.7.

79.ABC, 25 junio 1975, pp. 1 y 9 y 5 agosto 1975, p.9.

80.INFORMACIONES, 17 septiembre 1974, pp.1 y 6. Véase Emilio MENENDEZ DEL VALLES, "El Sahara en la ONU o la ceremonia de la confusión" en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 134, noviembre 1974, pp.11-14 y "El Sahara en la ONU, acto II", en nº 136, enero-febrero 1975, pp.21-22.

81.INFORMACIONES, 17 septiembre 1974, pp. 1 y 7.

82.ABC, 10 noviembre 1974, p.17. "Una guerra imposible" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap.10, p.149. Enrique MONTANCHEZ, "Cómo y por qué España entregó el Sahara" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap.10, pp.146-149.

83.Véase la opinión norteamericana en THE NEW YORK TIMES, 22 agosto 1974, p.8; 26 agosto 1974, p.4; 15 septiembre 1974, p.2; 18 septeimbre 1974; p.4; 29 noviembre 1974, p.16.

84.INFORMACIONES, 13 septiembre 1974, p.1; 14 septeimbre 1974, pp.9-13; 17 septiembre 1974, p.9. ABC, 5 octubre 1974, p.41; 13 octubre 1974, p.31. El editorial "No a la violencia", PUEBLO, 14 septeimbre 1974, p.3, expresaba que el gobierno no se sentiría erosionado en sus expectativas por el atentado, que se enraizaba en el crimen y no en ninguna posición que "pueda justamente calificarse de política". Contra esta barbarie se pronunciaba también el editorial "Con muy vivo dolor", CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 132, septiembre 1974, p.6. Detenciones, estancia en la cárcel, culpabilidades, etc. Son ampliamente narradas por L. FALCON, "Viernes y 13 en la calle del Correo". Conocemos la reacción de Franco, gracias a V. POZUELO, ob.cit., p.112: "El grave problema que tenemos es la Magistratura y los abogados (...) consideran (...) que estas salvajadas son políticas, y no; son sólo asesinatos. Hablan y hablan de derechos humanos, pero naturalmente, no se acuerdan de los derechos de las víctimas inocentes". Y añade: "O se acaba con ellos, o ellos acaban con nosotros".

85.Sergio VILAR, "Franquismo y antifranquismo",p.200, señala que ETA empieza a perder capital político. Sobre la escisión de ETA, véase L. FALCON,ob.cit., p.13.

86.ABC, 7 septiembre 1974, p.16.

87.INFORMACIONES, 11 septiembre 1974, pp.1 y 6-7.

88.El editorial "El objetivo y el camino" de EL ALCAZAR, 1 noviembre 1974,p.2, advertía que el objetivo del gobierno era el desarrollo social en la mejor línea del Movimiento, lo que podía defraudar a "minorías resentidas y a los que pretenden planteamientos políticos de tipo partidista". R. MORODO, "La transición política", pp.94-95, señala la escalada neo-auto-

ritaria entre 1974 y 1975, que, según R. CARR y J.P. FUSI, "España, de la dictadura...", p.267, terminó desacreditando al aperturismo, como Carrero desacreditó el inmovilismo.

89.Editorial "Señor Presidente", FUERZA NUEVA, nº 403, 28 septiembre 1974, pp. 4-5.

90.EL ALCAZAR, 18 noviembre 1974, p.3.

91.Véase documento de los Excombatientes dirigido al presidente del gobierno en CAMBIO 16, nº 155, 4 noviembre 1974, p.29.

92.R. CARR Y J.P. FUSI, ob.cit., p.257, apuntan que los efectos tangibles del 12 de febrero, fueron la libertad de prensa y la tolerancia de la oposición moderada.

93.Carmelo CABELLOS, "Un verano de conspiraciones" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap.6, pp. 85-87. "La última gran crisis del franquismo" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap. 6, p.82.

94.Véase relación de sanciones a la prensa en J. de las HERAS y Juan VILLARIN, "El año Arias", p.14.

95.ABC, 6 febrero 1974, p.17.

96.ABC, 17 febrero 1974, p.17.

97.ABC, 21 abril 1974, pp. 15 y 17. Véase en p.30 el editorial "Política cultural".

98.DIARIO 16, "Historia del Franquismo", cap. 51, pp. 805-806.

99.Ibidem, pp. 805-806.

100."Aires de cambio", CAMBIO 16, nº 185, 23 junio 1975, pp. 31-35.

101.Carmelo CABELLOS, "Arias y el 'espíritu' del 12 de febrero", en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap.2, pp.18-21. J. BARDAVIO, "Las intrigas franquistas de palacio" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap. 2, pp.19-20.

102.ABC, 30 octubre 1974, pp.27-28.

103.ABC, 22 abril 1977, pp.11-12. Acerca de los ceses, véase J. ONETO, ob.cit., pp. 149-162 y Mariano AGUILAR NAVARRO, "El cese", CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 135, p.17.

104."La última gran crisis del franquismo", DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap.6, pp.82-84.

105.INFORMACIONES, 30 octubre 1974, pp.5-6 y 31 octubre 1974, o.i.

106.Federico YSART, "Las 20 dimisiones", CAMBIO 16, nº 157, 18 noviembre 1974, pp.6-8.

107.Véase Fernando ALVAREZ DE MIRANDA, "Del 'contubernio' al consenso", Barcelona, Planeta, 1985, p.85. INFORMACIONES, 27 noviembre 1974, pp.1 y 36.

108.ABC, 13 diciembre 1974, pp.29-32.

109.Juan Antonio ORTEGA DIAZ-AMBRONA, "Mi proyecto y mi dimisión" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap.8, pp.117-8. Sobre los diversos proyectos de asociación, véase S.G. PAYNE, ob.cit., p.631. Las presiones inmovilistas sobre el Estatuto, en J. ONETO, ob.cit., pp.163-169. V. POZUELO, ob.cit., p.187, nos da a conocer la concepción de Franco sobre las asociaciones políticas, que nunca debían llegar a crear disputas y divisiones. El diario ARRIBA, 3 diciembre 1974, p.3, en su editorial "la sociedad política" considera el Estatuto como una actualización de "un programa que en su quintaesencia ideológica es el programa mismo de la voluntad democrática del 18 de julio y del Régimen de Franco", sin que de ninguna manera se llegue a la formación de "facciones fratricidas".

110.INFORMACIONES, 17 diciembre 1974, pp.1 y 5-6.

111.INFORMACIONES, 21 diciembre 1974, pp. 1 y 10.

112.ABC, 24 diciembre 1974, p.38. Véase Gregorio PECES-BARBA, "Lo de las asociaciones" en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 136-137, enero-febrero 1975, p. 67.

113.Véase articulado completo en ABC, 17 diciembre 1974, pp. 35-39.

114.CAMBIO 16, nº 162, 23 diciembre 1974, p.14.

115.J.A. ORTEGA DIAZ-AMBRONA, "Mi proyecto y mi dimisión" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap.8, pp.117-118.

116.INFORMACIONES, 25 enero 1975, p.10.

117.ABC, 17 diciembre 1974,pp.29 y 31-35.

118.CAMBIO 16, nº 161, 16 diciembre 1974, pp. 19-23.

119.ABC, 26 enero 1975 1975, p.18.

120.ABC, 13 mayo 1975, pp. 3 y 4.

121.ABC, 31 julio 1975, p.9

122.INFORMACIONES, 20 agosto 1975, p.5. ABC, 5 septiembre 1975, p.5, 12 octubre 1975, pp. 1 y 5; 9 marzo 1976, p.9

123.INFORMACIONES, 4 noviembre 1974, p.6, y 19 junio 1975, p.7. ABC, 6 mayo 1975, pp. 9-10 y 8 junio 1975, p.13.

124.ABC, 1 agosto 1975, p.8, y 12 octubre 1975, p.5. INFORMACIONES, 20 agosto 1975, p.5.

125.ABC, 26 junio 1975, p.11; 21 julio 1975, p.8; 10 marzo 1976, p.9.

126.ABC, 25 enero 1975, p.22; 18 mayo 1975, pp. 13-14; 26 junio 1975, p.11; 18 noviembre 1975, p.1.

127.ABC, 26 marzo 1975, p.31; 11 junio 1975, p.8; 26 junio 1975, p.11; 27 junio 1975, pp.8-9; 12 julio 1975, p.19; 29 julio 1975, p.7.

128.INFORMACIONES, 28 enero 1975, pp. 1 y 6. ABC, 26 enero 1975, p.20 y 12 febrero 1975, pp. 15 y 17.

129.INFORMACIONES, 14 enero 1975, pp. 1 y 9. ABC, 28 enero 1975, p.19; 16 julio 1975, p.9; 12 febrero 1975, pp. 15 y 17.

130."El juego de las asociaciones: el triunvirato (Fraga, Areilza, Silva) y otros grupos salvavidas", TRIUNFO, nº 644, 1 febrero 1975, pp.14-16. INFORMACIONES, 18 enero 1975, pp. 1 y 28. ABC, 22 enero 1975, p.26; 21 enero 1975, pp. en huecograbado; 17 marzo 1975, pp.33-34; 8 mayo 1975, p. 11.

131.ABC, 26 marzo 1975, p.31 y 13 abril 1975, p.23. Acerca de las posturas de diferentes diarios españoles respecto a las asociaciones, véase "Las asociaciones", TRIUNFO, nº 641-642, 18 de enero de 1975, pp. 36-43.

132.ABC, 22 enero 1975, p.25 y 23 enero 1975, pp.15 y 17. M. FRAGA, ob.cit., p.341, escribió a Arias el 31 de diciembre de 1974 advirtiéndole que unas asociaciones no democráticas no tendrían porvenir.

133.Véase en M. FRAGA, ob. cit., pp. 346-347 y 349, el proyecto-programa de Reforma Democrática; Fraga entregó a Antúnez una copia para Franco, que respondió "para qué país estaba yo escribiendo esos papeles".

134.Ricardo de la CIERVA, "Crónicas de la transición...", pp. 253-256.

135.M. FRAGA, ob.cit., p.368.

136.INFORMACIONES, 25 agosto 1975, pp.1, 6 y 28, y 26 agosto 1975, pp. 1 y 5.

137.CAMBIO 16, nº 161, 16 diciembre 1974, pp. 19-23.

138.ABC, 25 junio 1975, p.10.

139.INFORMACIONES, 28 julio 1975, pp. 5-6.

140.ABC, 23 agosto 1975, p.7, 30 agosto 1975, pp. 5 y 6; 15 octubre 1975, p.5.

141.ABC, 29 noviembre 1975, p.5.

142.Emilio ROMERO, "Tiempo sucesorio y Asociaciones políticas", Centro de Estudios del Movimiento "Fernando Herrero Tejedor" de Peñíscola (Castellón), Ediciones del Movimiento, 1975, p.9. Conferencia pronunciada el 9 de septiembre de 1975 en el curso sobre Asociacionismo, 6-18 septiembre 1975 (XVI Curso de Problemas Políticos de la vida local).

143.Ibidem, pp. 10-13.

144.ABC, 4 enero 1976, p.7.

145.INFORMACIONES, 22 junio 1974, p. 9.

146.ABC, 27 junio 1974, pp. 29 y 33, informe de Carro al Consejo Nacional. ABC, 7 julio 1974, pp. 15 y 19.

147.INFORMACIONES, 14 mayo 1975, p. 5.

148.ABC, 30 julio 1975, p. 7. Ver editorial "Incompatibilidades en las Cortes", CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 143, agosto 1975, pp. 6-7.

149.INFORMACIONES, 18 mayo 1974, p.9.

150.ABCm 25 mayo 1974, pp. 33 y 35, informe de García Hernández al Consejo Nacional. José Mª GIL-ROBLES y GIL-DELGADO, "La minielección de alcaldes", CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 129, junio 1974, pp. 12-14.

151.ABC, 19 noviembre 1975, pp. 1 y 5-8.

152.Ibidem.

153.INFORMACIONES, 10 mayo 1975, pp. 1 y 4.

154.ABC, 16 noviembre 1975, p. 18.

155.Editorial "Proyecto de Ley de la Justicia" en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 124, enero 1974, pp. 15-16. Editorial "El proyecto de ley de bases de la Justicia" en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, Nº 130, julio 1974, p. 15. INFORMACIONES, 27 noviembre 1974, p. 7 y 28 noviembre 1974, p. 7.

156.INFORMACIOENS, 29 julio 1975, p. 7, y 1 agosto 1975, p. 9

157.ABC, 2 agosto 1975, p. 10.

158.CAMBIO 16, nº 191, 4 agosto 1975, p. 9

159.Ibidem, p. 8.

160.Ibidem. p. 9.

161.ABC, 14 febrero 1975, pp. 33-34.

162.CAMBIO 16, nº 172, 3 marzo 1975, p. 13. INFORMACIONES, 26 febrero 1975, pp. 1 y 36.

163.ABC, 28 febrero 1975, pp. 25 y 27. Véase también Alberto de la HERA, "El Acuerdo entre la santa sede y el Estado Español de 28 de julio de 1976" en José ANDRES GALLEGO, "Estudios...", pp. 381-398.

164.INFORMACIONES, 5 marzo 1975, pp. 1 y 6-8 y 6 marzo 1975, pp. 1 y 7-8. J. ONETO, ob.cit., pp. 181-193.

165.CAMBIO 16, nº 173, 31 marzo 1975, pp. 12-13.

166.ABC, 19 enero 1975, pp. 17-18.

167.ABC, 6 marzo 1975, p. 23.

168.Véanse las opiniones de los diarios "Arriba", "Informaciones", "Diario de Barcelona" y "La Vanguardia Española" en ABC, 6 marzo 1975, p. 24.

169.ABC, 25 marzo 1975, p. 19.

170.CAMBIO 16, nº 181, 26 mayo 1975, p. 18.

171.Ibidem.

172.ABC, 4 octubre 1975, páginas en huecograbado.

173.CAMBIO 16, nº 190, 28 julio 1975, p. 20.

174.Ibidem.

175.INFORMACIONES, 13 junio 1975, pp. 1 y 5-7.

176.INFORMACIONES, 17 junio 1975, pp. 1 y 32 y 20 junio 1975, pp. 1 y 36.

177.CAMBIO 16, nº 176, 21 abril 1975, pp. 21-23.

178.CAMBIO 16, nº 186, 30 junio 1975, p. 11.

179.ABC, 21 junio 1975, p. 9.

180.ABC, 25 junio 1975, pp. 7-14.

181.Lo mismo que en el 12 de febrero, aunque en éste primaban los conceptos innovadores. Véase A. de MIGUEL, ob. cit., pp. 351-5.

182.S.G. PAYNE, ob.cit., p. 606. J. DOMINGUEZ, "La lucha obrera durante el franquismo...", pp. 99-100.

183.LE MONDE, 28 diciembre 1973, pp. 1 y 4.

184.LE MONDE, 30-31 diciembre 1973, p. 4. ABC, 2 enero 1974, pp. 25 y 28.

185.ABC, 3 enero 1974, p. 19, y 6 enero 1974, pp. 15 y 18.

186.Véase en ABC, 27 enero 1974, p. 30; 15 febrero 1974, p. 37; 4 abril 1974, p. 41; 2 junio 1974, p. 33; 4 junio 1974, pp. 33 y 35; 29 agosto 1974, p. 27; 12 septiembre 1974, p. 17.

187.ABC, 21 septiembre 1974, p. 21 y 25 septeimbre 1974, p. 29.

188.ABC, 19 noviembre 1974, p. 33.

189.Véase L. FALCON, "Viernes y 13 en la calles del Correo".

190.ABC, 13 octubre 1974, p. 31 y 16 febrero 1975, p. 34.

191.ABC, 26 abril 1975, p. 11.

192.ABC, 4 abril 1974, p. 41.

193.ABC, 4 junio 1974, pp. 33 y 35.

194.S. VILAR, "La década sorprendente", cifra en 73 las personas muertas por acciones de ETA en 1974. Véanse los datos sobre las víctimas de ETA en EL PERIODICO DE CATALUÑA, "Diez años sin Franco. Desatado y bien desatado", Barcelona, Edición de El Periodico de Cataluña, 1985, p. 313.

195.ABC, 28 marzo 1975, p. 28.

196.INFORMACIONES, 29 marzo 1975, p. 1.

197.INFORMACIONES, 22 abril 1975, pp. 1 y 32.

198.ABC, 23 mayo 1974; 6 agosto 1974, p. 25; 21 septiembre 1974, p. 21; 7 enero 1975, p. 16; 16 enero 1975, p. 25.

199.ABC, 21 abril 1974, pp. 41-42.

200.INFORMACIONES, 29 enero 1975, p. 7.

201.ABC, 25 marzo 1975, p. 31.

202.ABC, 6 julio 1974, p. 25 y 12 julio 1974, p. 19.

203.Véase relación de anteriores estados de excepción en J. DOMINGUEZ, ob.cit., pp. 39-40.

204.ARRIBA, 26 abril 1975, pp. 6-7. Según R. MORODO, ob.cit., pp. 84-86, el estado de excepción tenía tres motivaciones: paralización de la crítica, interrupción del despegue de los sectores políticos de centro y propiciar las alternativas del régimen. Véase el editorial "Estado de excepción y violencia en el País Vasco" en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 140, mayo 1975, p. 7.

205.INFORMACIONES, 25 julio 1975, pp. 5-6.

206.Véase en ABC, 2 mayo 1975, p. 7; 7 mayo 1975, p. 1; 15 mayo 1975, p. 7; 17 mayo 1975, p. 1; 6 junio 1975, p. 8; 27 septiembre 1975, p. 8.

207.Alejandro MUÑOZ ALONSO, "El último acoso a Franco" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap. 9, p. 184. Véase también ~~ARRIBA, 30 abril 1975, p. 11~~. El editorial "Los señores asesinos" en EL ALCAZAR, 2 agosto 1975, p. 2. EL ALCAZAR, 4 agosto 1975, p. 4, y 5 agosto 1975, pp. 4-5. INFORMACIONES, 17 mayo 1975, p. 9.

208.INFORMACIONES, 12 agosto 1975, pp. 1 y 36; 13 agosto 1975, pp. 1 y 32; 14 agosto 1975, pp. 1 y 5-6; 15 agosto 1975, p. 6.

209.ABC, 10 mayo 1975, p. 10; 11 mayo 1975, p. 7, y 15 mayo 1975, p. 7.

210.ABC, 18 mayo 1975, p. 7.

211.ABC, 15 julio 1975, p. 10.

212.Alejandro DIZ, "La sombra del FRAP", Barcelona, Ediciones Actuales, 1977, pp. 157 y ss.

213.Ibidem, pp. 97-105.

214.Ibidem, pp. 106-115.

215.ABC, 16 agosto 1975, p. 1. La presión inmovilista ha sido enorme. Véanse el editorial "Un caído más", EL ALCAZAR, 4 agosto 1975, p. 1, en el que se dice que "si la práctica terrorista está penada por el Código de Justicia Militar, ¿ a qué se espera para formar juicio sumarísimo a los asesinos capturados, convictos y confesos de sus crímenes?" En el del 6 de agosto de 1975, p. 2, titulado "No bastan los lamentos", se apremia: "El terrorismo hay que arrancarlo de raíz, sea como sea".

216.INFORMACIONES, 23 agosto 1975, pp. 1 y 5-7. INFORMACIONES, 25 agosto 1975, p. 7.

217.Véase texto en INFORMACIONES, 27 agosto 1975, pp. 1 y 5-7.

218.ABC, 2 noviembre 1975, p. 9.

219.ABC, 22 noviembre 1975, pp. 1 y 5 .

220.ABC, 10 septiembre 1975, p. 9; 20 septiembre 1975, pp 1 y 6, 25 septiembre 1975, pp. 5-6.

221.Véase INFORMACIONES, 2 septiembre 1975, p. 6; 5 septiembre 1975, p. 5; 20 septiembre 1975, p.5; 15 septiembre 1975, p. 6.

222.INFORMACIONES, 29 agosto 1975, pp. 1 y 28.

223.INFORMACIONES, 20 *septiembre* 1975, p. 5.

224.INFORMACIONES, 13 *septiembre* 1975, pp. 5 y 40.

225.INFORMACIONES, 18 *septiembre* 1975, p. 5.

226.ABC, 27 *septiembre* 1975, pp. 1 y 88. EL ALCAZAR, 27 septiembre 1975, pp. 4-5, titula su información sobre las ejecuciones, "Hubo clemencia".

227.Véase ABC, 8 octubre 1975, p. 5 y 12 *noviembre* 1975, *pp.* 13 y 14.

228.PUEBLO, 6 octubre 1975, p. 4.

229.INFORMACIONES, 13 octubre 1975, p. 36 y 20 octubre 1975, p. 9.

230.ABC, 7 octubre 1975, p. 8.

231.ABC, 25 octubre 1975, p. 17 y 6 noviembre 1975, p. 15.

232.INFORMACIONES, 1 octubre 1975, pp. 1 y 32. ABC, 9 octubre 1975, p. 1. PUEBLO, 2 octubre 1975, p. 2, recoge los titulares de la prensa: ABC: "El terrorismo atenta contra el país"; YA: "Todos contra el crimen"; ARRIBA: "El crimen no nos moverá"; etc.

233.INFORMACIONES, 8 octubre 1975, pp. 1 y 36.

234.Datos ofrecidos por el vicepresidente del Gobierno, García Hernández, en CAMBIO 16, nº 202, 20 octubre 1975, p. 18.

235.R. CARR y J.P. FUSI, ob. cit., p. 312, puntualizan que el problema vasco era el peor legado de Franco.

Desde el 7 de junio de 1968 hasta la muerte de Franco, ETA dio muerte a 37 personas: 6 miembros de la policía general, 11 guardias civiles, 1 policía municipal, 6 civiles, 12 personas en el atentado de la calle del Correo y el almirante Carrero Blanco. En el mismo periodo, ETA había sufrido 9 muertes y 2 ejecuciones.

El FRAP dio muerte a un policía el 1 mayo de 1973 y a 2 policías y 1 guardia civil en 1975. Tres de sus miembros fueron ejecutados.

El GRAPO asesinó a 1 guardia civil y 4 policías armados.

El MIL dio muerte a 1 policía.

Los ultras a Ignacio Echave.

Hubo además numerosos atentados, explosivos, heridos, presos y algunos muertos por accidente.

Datos en J. de las HERAS y J. VILLARIN, "El año Arias", pp. 15-17; J. de las HERAS y J. VILLARIN, "El último año de Franco", pp. 11-14, ABC, 27 noviembre 1975, p. 8, elaboración propia.

236.Editorial "Veinte años de Concordato" en ECCLESIA, nº 1.656, 1 septiembre 1973, pp. 3-4.

237.Véase en ABC, 11 mayo 1974, p. 37, respuesta del Gobierno a las preguntas de un procurador. Véase también también, ABC, 9 abril 1975, p. 55.

238.ABC, 12 mayo 1974, p.29.

239.INFORMACIONES, 4 junio 1974, pp. 1 y 48; 5 junio 1974, pp. 1 y 7; 6 junio 1974, pp. 1 y 7; 7 junio 1974, p.7.

240.INFORMACIONES, 11 julio 1974, pp. 1 y 7; 12 julio 1974, p.8; 13 julio 1974, p.9.

241.INFORMACIONES, 7 diciembre 1974, p.10.

242.J.M. ARMERO, "La política exterior de Franco", pp. 229-232, señala que Europa aún se aleja más del franquismo.

243.ABC, 31 marzo 1974, p.17 y 26 junio 1974, p.29.

244.INFORMACIONES, 24 julio 1974, pp. 1 y 11. ABC, 24 julio 1974, pp. 53-54.

245.INFORMACIONES, 21 noviembre 1974, p.11. ABC, 21 noviembre 1974, pp. 33 y 77.

246.INFORMACIONES, 22 noviembre 1974, p.13. ABC, 22 noviembre 1974, pp. 33 y 75. Véase Asunción VALDES, "España- M.C.E.: más allá de lo económico" en TRIUNFO, nº 636, 7 diciembre 1974, pp. 20-21. ERic M. BAKLANOFF, "La transformación económica de España y Portugal", Madrid, Espasa-Calpe, 1980, pp. 141-144.

247.ABC, 7 marzo 1975, p.59.

248.ABC, 6 abril 1975, p.15.

249.ABC, 3 junio 1975, p.43.

250.ABC, 14 junio 1975, p.21.

251.CAMBIO 16, nº 201, 13 octubre 1975, p.19.

252.THE NEW YORK TIMES, 10 julio 1974, p.2. ABC, 10 julio 1974, p. 17 y 19-21; texto en p.19.

253.THE NEW YORK TIMES, 20 julio 1974, p.1.

254.ABC, 30 mayo 1975, p.8.

255.J.M. ARMERO, ob.cit., p.87.

256.THE NEW YORK TIMES, 30 mayo 1975, p.31.

257.Manuel VAZQUEZ MONTALBAN, "España-USA: las bases" en TRIUNFO, nº 633, 16 noviembre 1974, pp. 8-11. Editorial "La negociación con Estados Unidos" en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 143, octubre 1975, pp. 2-3.

258.ABC, 17 agosto 1975, p.7 y 26 agosto 1975, p.6.

259.INFORMACIONES, 18 septiembre 1975, p.5.

260.ABC, 26 septiembre 1975, p.1; 5 octubre 1975, p.1; 17 octubre 1975, p.9.

261.ABC, 5 marzo 1974, p.27.

262.THE NEW YORK TIMES, 5 noviembre 1974, p.9. ABC, 10 julio 1974, p.19.

263.ABC, 19 julio 1974, p.25. THE NEW YORK TIMES, 10 mayo 1975, p.2.

264.INFORMACIONES, 18 marzo 1975, pp. 2 y 6.

265.ABC, 22 marzo 1975, p.35.

266.THE NEW YORK TIMES, 30 mayo 1975, p.31. Eduardo HARO TECGLEN, "España, Portugal y la OTAN" en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 661, 31 mayo 1975, p.6.

267.ABC, 21 mayo 1975, p.1 y 24 mayo 1975, p.1.

268.ABC, 30 mayo 1975, pp. 1 y 17.

269.THE NEW YORK TIMES, 1 junio 1975, p.1; 2 junio 1975, p.2; 3 junio 1975, p.32.

270.ABC, 12 noviembre 1975, p.2.

271.CAMBIO 16, nº 174, 7 abril 1975, p.7. Declaraciones de W. Brandt al "National Press Building" de Washington.

272.CAMBIO 16, nº 178, 5 mayo 1975, p. 24.

273."USA se aleja del régimen" en CAMBIO 16, nº 195, 1 septiembre 1975, pp. 6-9.

274.ABC, 25 junio 1975, p.50 y 5 agosto 1975, p.9. Editorial "La Guerra chiquita del Sahara" en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 143, agosto 1975, pp. 12-13. Véase las tensiones entre España y Marruecos en V. THOMPSON y R. ADLOFF, "The Western Saharans", pp. 162-178.

275.ABC, 22 agosto 1975, p.1 y 23 agosto 1975, p.12. Emilio MENENDEZ DEL VALLE, "El Sahara, España y los Estados Unidos" en TRIUNFO, nº 666, 5 julio 1975, pp. 14-15. Acerca de los intereses de los EE.UU., véase "Sahara, un pueblo en lucha por su independencia", Barcelona, Agermanament, 1977, pp. 13-14.

276.INFORMACIONES, 23 agosto 1975, p.32.

277.Enrique MONTANCHEZ, "Cómo y por qué España entregó el Sahara" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap. 10, pp.

146-149. V. THOMPSON y R. ADLOFF, ob.cit., pp. 129-132.

278.E. MONTANCHEZ, ob.cit., pp. 146-149. V. THOMPSON y R. ADLOFF, ob.cit., pp. 133-135. "Sahara, un pueblo...", pp. 8-9, J.B. VILAR, "El Sahara español...", pp. 127-9.

279.ABC, 15 octubre 1975, p.11.

280.ABC, 19 octubre 1975, pp. 1 y 96 y 2 noviembre 1975, p.1.

281.ABC, 25 octubre 1975, p.14, y 28 octubre 1975, pp. 1 y 06.

282.ABC, 2 noviembre 1975, pp. 1 y 13.

283.José SOLIS, "Mis negociaciones con el rey Hassan de Marruecos" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap. 10, pp. 150-5. la cuestión del Sahara en la ONU y en el Tribunal de la Haya, véase en J.B. VILAR, ob.cit., pp. 139-141.

284.ABC, 17 octubre 1975, pp. 1 y 94.

285.Ibidem.

286.E. MONTANCHEZ, ob.cit., pp. 146-9.

287.INFORMACIONES, 21 octubre 1975, pp. 1 y 32.

288.ABC, 18 octubre 1975, pp. 1 y 30.

289.ABC, 4 noviembre 1975, p.9; 6 noviembre 1975, p.1; 7 noviembre 1975, p.1.

290.ABC, 6 noviembre 1975, p.1; 8 noviembre 1975, p. 7-15; 9 noviembre 1975, p.1.

291.J.M. ARMERO, "La Marcha Verde" en DIARIO 16, "Historia del Franquismo", cap. 52, p.827. Acerca de la Marcha Verde, véase V. THOMPSON y R. ADLOFF, ob.cit., pp. 172-5.

292.ABC, 10 septeimbre 1975, p.1; 12 octubre 1975, p.10; 17 octubre 1975, p.7; 4 noviembre 1975; p.8; 5 noviembre 1975, p.9.

293.ABC, 30 octubre 1975, p.17 y 31 octubre 1975, p.11. José Urbano MARTINEZ CARRERAS, "Africa Joven", Barcelona, Planeta, 1975, p.151, y "La descolonización", Madrid, Forja, 1988, p.201, anota las tensiones entre las fuerzas en presencia: partidos nacionalistas saharanis y países con intereses en el Sahara.

294.INFORMACIONES, 22 octubre 1975, pp. 1 y 5-7.

295.José SOLIS, "Mis negociaciones...", pp. 150-5.

296.J. BARDAVIO, "El enviado del Príncipe" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap. 10, p. 155.

297.ABC, 22 octubre 1975, pp. 10 y 96.

298.INFORMACIONES, 24 octubre 1975, pp.8-9; 25 octubre 1975, pp. 7-8; 27 octubre 1975, pp. 9-10.

299.ABC, 25 octubre 1975, p.9.

300.ABC, 29 octubre 1975, p.12; 30 octubre 1975, p.15; 31 octubre 1975, p.11.

301.CAMBIO 16, nº 205, 10 noviembre 1975, p.8.

302.ABC, 1 noviembre 1975, pp.15-16 y 2 noviembre 1975, pp.1 y 13.

303.INFORMACIONES, 3 noviembre 1975, pp. 1 y 3-4.

304.INFORMACIONES, 8 noviembre 1975 1975, pp. 1 y 7-8; 11 noviembre 1975, p. 4.

305.INFORMACIONES, 12 noviembre 1975, p. 1 y 3-4.

306.ABC, 15 noviembre 1975, p.11.

307.ABC, 16 noviembre 1975, p.5.

308.ABC, 6 diciembre 1975, p.7. "Declaración de Madrid" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap. 10, p. 160. V. THOMPSON y R. ADLOFF, ob.cit., pp. 175-178. J.B. VILAR, ob.cit., p.148.

309.Síntesis de la intervención de Carro en las Cortes, el 18 de noviembre para defender el proyecto de ley sobre Descolonización del Sahara en "La descolonización del Sahara", Madrid, Servicio Central de Publicaciones de la Presidencia del Gobierno, 1975, pp. 7-10.

310.ABC, 26 noviembre 1975, p.13.

311.ABC, 13 enero 1976, p.1. ABC, 26 febrero 1976, p.1.

312.El anticlericalismo ultra y de derechas es puesto de manifiesto, entre otros, por S.G. PAYNE, ob.cit., p. 586 y R. CARR y J.P. FUSI, ob.cit., p.208. Una relación de acciones ultraderechistas, aparece en J. de las HERAS y J. VILLARIN, ob.cit., p. 139. Acerca de esto, véase el editorial "Fahrenheit 451 peninsular" en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 120, septiembre 1973, pp. 9-10, sobre los grupos de ultraderecha, véase S. VILAR, "La naturaleza del franquismo", pp. 127-134.

313.CAMBIO 16, Nº 170, 17 FEBRERO 1975, P.13.

314.CAMBIO 16, nº 206, 17 noviembre 1975, p.7.

315.CAMBIO 16, nº 226, 5 abril 1976, pp. 6-7.

316.CAMBIO 16, nº 170, 17 febrero 1975, p.13.

317.Acerca de Fuerza Nueva, véase José María BERNALDEZ, "¿Ruptura o reforma?", Barcelona, Plaza y Janés, 1984, pp. 30-31. S. VILAR, ob.cit., pp. 1278-134.

318.J.M. BERNALDEZ, ob.cit., p.31. S. VILAR, ob.cit., pp. 127-134. CAMBIO 16, nº 178, 5 mayo 1975, pp. 46-47.

319.S. VILAR, ob.cit., pp. 127-134, señala que estos grupos fascistas, integristas y ultramilitaristas, carecen de apoyo de las clases económicas dominantes; su base social, económica y armada se encuentra en ciertos núcleos del Estado. Véase también CAMBIO 16, nº 134, 10 junio 1974, pp. 32-37.

320.CAMBIO 16, nº 283, 15 mayo 1977, p.25. Véase su actuación en Montejurra 76, en el capítulo III.

321.CAMBIO 16, nº 27, 22 mayo 1972, p.27.

322.CAMBIO 16, nº 135, 17 junio 1974, p.8. CAMBIO 16, nº 155, 4 noviembre 1974, p.29.

323.El editorial "Denominacines no necesarias" en ARRIBA, 27 abril 1975, pp. 1-2, rechaza la denominación de FE de las JONS para cualquier asociación: "La Falange nunca quiso ser un partido, sino un movimiento integrados". Su tarea es "defender el sistema político actual, que ha nacido del ideario falangista".

324.CAMBIO 16, nº 252, 4 octubre 1976, p.18.

325.Programa en CAMBIO 16, nº 245, 16 agosto 1976, p. 25.

326.Programa en INFORMACIONES, 18 mayo 1975, p.7 y CAMBIO 16, nº 161, 16 diciembre 1974, pp. 21-22.

327.La denominación procede del lema "pro veritas". La historia, ideología y programa, véase en Manuel MAYSOUNAVE. "Partido Proverista", Bilbao, Albia, 1977, especialmente, pp.9-12, 13-39 y 41-50. Véase también CAMBIO 16, nº 177, p.28; nº 254, p.33; nº 262, p. 69.

328.M. FRAGA, ob.cit., p.353, dice que UDPE era una asociación más continuista que reformista. El programa, véase en INFORMACIONES, 27 junio 1975, p.9. Véase también CAMBIO 16, nº 173, p.12; nº 175, pp.35-6; nº 176, pp. 21-2; nº 190, p.20; nº 199, p.20.

329.Acerca de UDE, véase E. ATTARD, "Vida y muerte de UCD", pp. 31-2. Luis CARANDELL, "La Conferencia de Silva Muñoz" en TRIUNFO, nº 584, 8 diciembre 1973, p.26. "El juego de las asociaciones: el triunvirato (Fraga-Areilza-Silva) y otro grupos salvavidas" en TRIUNFO, nº 644, 1 febrero 1975, pp. 14-16. INFORMACIONES, 19 marzo 1974, p.7 y 25 enero 1975, pp. 1 y 28. El programa, en INFORMACIONES, 18 marzo 1975, pp. 1 y 9 y 8 mayo 1975, p.5. Más información en CAMBIO 16, nº 124, p.19; nº 167, p.15; nº 168; pp.8-9 y 12; nº 173, p.12; nº 180, p.20; nº 191, p.9; nº 222, p.11.

330.Programa en INFORMACIONES, 24 febrero 1975, p.7. Más información en CAMBIO 16, nº 130, pp. 17, 27-8 y 36; nº 161, p.19; nº 168; pp. 10-11; nº 199, p.32; nº 211, p.93.

331.La postura del tradicionalismo franquista está muy bien expresada por Joaquín DRAKE DE ALVEAR en el artículo "Volveré", publicado en EL ALCAZAR, 27 noviembre 1975, p.2: La "Monarquía Católica, social y Representativa" ya se encuentra instituida en la persona de don Juan Carlos. "El carlismo tradicionalista ha terminado así por triunfar con Franco en sus históricas guerras contra la monarquía liberal". Ahora existe una nueva legitimidad, la del 18 de julio. El programa de la Hermandad del Maestrazgo, en INFORMACIONES, 4 noviembre 1974, p.6. Véase también CAMBIO 16, nº 161, p.23 y nº 275, p.24.

332. Fraga escribió durante estos años numerosos libros, en los que expresa su pensamiento y programas. Señalemos "El desarrollo político", Barcelona, Grijalbo, 1972; "Legitimidad y representación", Barcelona, Grijalbo, 1973; "Un objetivo nacional", Barcelona, Dirosa, 1975; "España en la encrucijada", Madrid, Adra, 1976.

Expuso su programa en una serie de artículo en ABC, entre octubre y noviembre de 1975: "Cambio y reforma", 1 octubre 1975, pp. 3 y 5 en huecograbado; "la reforma religiosa", 4 octubre 1975, pp. 3 y 5 en huecograbado; "la reforma militar", 15 octubre 1975, pp. 3 y 5 en huecograbado; "la reforma de las autonomías", 18 octubre 1975, pp. 3 y 5 huecograbado; "la reforma educativa", 24 octubre 1975, pp. 3 y 5 huecograbado; " la reforma económica", 29 octubre 1975, pp. 3 y 5 huecograbado; "la reforma social", 2 noviembre 1975, pp. 3 y 5 huecograbado; "la reforma jurídica", 7 noviembre 1975, pp. 3 y 5 huecograbado; "la reforma política", 12 noviembre 1975, pp. 3 y 5 huecograbado; "La Monarquía de España", 14 noviembre 1975, pp. 3 y 5 huecograbado.

333.Sobre Fedisa, véase E. ATTARD, ob.cit., pp. 30-1.

334.Los mitos falangistas de izquierdismo y revolucionarismo, en S. VILAR, ob.cit., pp. 134-136. Véase entrevista a Diego Márquez en Julian LAGO, "La España transitiva", Barcelona, Dopesa, 1976, pp. 67-69. Programa en INFORMACIONES, 4 noviembre 1974, p.6. Acerca de la Coordinadora de FE de las JONS, CAMBIO 16, nº 245, 16 agosto 1976, pp. 25-26.

335.Sobre la evolución programas, etc. del hedillismo, véase CAMBIO 16, nº 263, p.21; nº 239, p. 19; nº 245, pp. 26-27; nº 248, p. 12; nº 259, p.23; nº 262, p.64. La opinión hedillista, expresada en R. CARR y J.P. FUSI, ob.cit., p. 43, favorable a la libertad sindical, estaba basada en que sin Estado sindicalista era absurdo mantener la unidad sindical.

336.Javier TUSELL, "Democracia cristiana en España (1890-1975)", Madrid, Fundación Humanismo y Democracia, 1986, p.5, destaca el sincretismo propio de la democracia cristiana y su concepción personalista del sistema democrático. Los partidos y grupos democratacristianos, véanse en Jorge de ESTEBAN, y

Luis LOPEZ GUERRA, "Los partidos politicos en la España actual", Barcelona, Planeta, 1982, pp. 38-39. Véase también CAMBIO 16, nº 218, pp. 34-35. y nº 248, p.13.

337.E. ATTARD, ob.cit., pp. 28-30. F. ALVAREZ DE MIRANDA, "Del 'contubernio'...", pp. 72-73. Las condiciones de Tácito para participar en el asociacionismo, véanse en INFORMACIONES, 7 mayo 1974, p.44. El programa, en INFORMACIONES, 7 mayo 1975, p.9.

338.F. ALVAREZ MIRANDA, ob.cit., pp.45-51, 62-68, 80-81, 84-88. E. ATTARD, ob.cit., p. 30. J. TUSELL, ob.cit., pp. 27 y 29-30. Alberto YERENES, "Ruiz-Giménez: la via pacifica hacia la democracia". en TRIUNFO, nº 652, 29 marzo 1975, pp. 21-25.

339.Partido Demócrata, "Federación de Partidos Demócratas y Liberales" Madrid, Unión Editorial, 1977, especialmente, pp. 13-16, 21-26, 37-46 y 55-59. Enrique LARROQUE, "Partido Liberal", Bilbao, Albia, 1977, especialmente, pp. 11-41. E. ATTARD, ob.cit., pp. 25-27. J.M. BERNALDEZ, bo.cit., pp. 219-221.

340.Acerca de los orígenes de la oposición monárquica, véase Hartmut HEINE, "La oposición politica al franquismo", Barcelona, critica, 1983, pp. 251-283. J. M. de AREILZA, "Diario de un ministro...", p.41. CAMBIO 16, nº 137, pp. 16-17; nº 185, p. 12; nº 186, p.14.

341.Carlos Hugo de BORBON PARMA, "La via carlista al socialismo autogestionario", Barcelona, Grijalbo, 1977, especialmente pp. 140-146, 228-251, 298-301. José Mª ZAVALA, "Partido carlista", Barcelona-Madrid, Avance-Mañana Editoriales, 1976, especialmente pp. 31-38 y 43-61.

342.Francisco FERNANDEZ ORDOÑEZ, "La España necesaria", Madrid, Taurus, 1980, p.35, nos da una definición: "La socialdemocracia, como compromiso del socialismo con el capitalismo, como manifestación del diálogo entre liberalismo y socialismo, se ha prestigiado al ofrecer el ejemplo de unas sociedades integradas, con apreciables grados de bienestar y de equidad social, donde la libertad de empresa se ha desarrollado con plenitud".

343.R. RIDRUEJO, "Casi unas memorias", pp. 416-20 y 464-5, trata los orígenes de algunos grupos socialdemócratas y la constitución de USDE. F. FERNANDEZ ORDOÑEZ, ob.cit., reflexiona sobre D. Ridruejo y USDE (pp. 36-47), PSDE, PSD y otros grupos (pp. 57-8), ISD (pp. 58-62). E. ATTARD, ob.cit., pp. 26-27, escribe sobre Ridruejo y Fernández Ordóñez. R. de la CIERVA, "Historia del franquismo...", pp. 416-9, expone el programa de USDE. Véase también J.M. BERNALDEZ, ob.cit., pp.39-42.

344.J.M. MARAVALL, "La politica de la transición...", pp. 149-53 y 157-160, resume la historia del PSOE desde la II República y su renovación. R. de la CIERVA, "Historia del socialismo en España, 1879-1983", Barcelona, Planeta, 1983, apunta el vacío

socialista del interior (pp. 228-243), la renovación del pSOE (p.244) y los últimos congresos en el exilio (p. 246 y ss.). Los congresos en el exilio, asistentes, intervenciones, etc., véanse en PSOE, "Congresos del PSOE en el exilio", vol. I de 1944 a 1955 y vol. II de 1955 a 1974, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 1981. La organización y las transformaciones ideológicas, en Paloma ROMAN MARUGAN, "El Partido Socialista Obrero Español en la transición española: organización e ideología (1975-1982)", Editorial de la Universidad Complutense de Madrid, edición facsímil, 1987. Javier TUSELL, "El socialismo español de la autogestión al cambio", Madrid, Fundación Humanismo y Democracia, 1983, estudia la evolución entre 1972 y 1983, del radicalismo a la socialdemocracia, que le lleva al triunfo en las elecciones. Diego ARMARIO, "El triángulo: el PSOE durante la transición", Valencia, Fernando Torres Editor, 1981, opina que el ascenso del PSOE se debió, entre otras cosas, al apoyo de la Internacional Socialista, el Gobierno y la Zarzuela. Las tesis del PSOE son expuestas por Francisco BUSTELO, Gregorio PECES-BARBA, Ciriaco de VICENTE y Virgilio ZAPATERO en "Partido Socialista Obrero Español", Barcelona-Madrid, Avance-Mañana Editoriales, 1976. F. YSART, ob.cit., pp. 40-3 y Modesto SEARA VAZQUEZ, "El socialismo en España", México D.F., Universidad Nacional Autónoma de México, 1980, p.7, recalcan el apoyo de la IS.

345.Acerca de los problemas de unidad socialista, véase F. BUSTELO, "La unidad de los socialistas" y José BARRIONUEVO, "Algunas cuestiones en torno a la unidad", en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 149-150, febrero-marzo 1976, pp. 33-34 y 34-36. Sobre la formación de la Conferencia Socialista y de la PCD, véase CAMBIO 16, nº 227, 12 abril 1976, pp. 36-37 y CAMBIO 16, nº 234, 31 mayo 1976, p.17.

346.Manuel MURILLO, "Partido Socialista Obrero Español (sector histórico)", Bilbao, Atbia, 1977, estudia la escisión de 1972, el congreso del PSOE (h) de 1976, el programa, la política económica, política social, política exterior, etc. Véase también la obra citada de M. SEARA, "El socialismo en España".

347.E. TIERNO GALVAN, "Cabos sueltos", analiza la fundación del PSI (pp. 394-399), la formación del PSP (pp. 456-7) y el III Congreso del PSP (pp. 541-547). E. TIERNO GALVAN y Francisco Javier BOBILLO, "PSP. Una opción socialista", Madrid, Akal, 1976, estudian la formación del partido desde el PSI, política durante el franquismo, línea política, programa, etc. Los mismos conceptos son desarrollados por Rafael RODRIGUEZ, "Partido Socialista Popular", Málaga, Edilafer, 1977, y F. BOBILLO, "Partido Socialista Popular", Barcelona-Madrid, Avance-Mañana Editoriales, 1976. Véase también S. VILAR, "Franquismo y antifranquismo", pp. 205-207, y J. de ESTEBAN, y L. LOPEZ GUERRA, "Los partidos políticos en la España actual" p.39.

348.C.A.R. "FPS: Convergencia desde las bases" en TRIUNFO, nº 687, 27 marzo 1976, p. 18. Antonio BURGOS, "Socialismos: Confederación-Federación: la coordinación sigue", TRIUNFO, nº

689, 10 abril 1976, pp. 22-23. C. ALONSO DE LOS RIOS, "La FPS: un alternativa de ruptura", TRIUNFO, nº 700, 26 junio 1976, pp. 8-9. INFORMACIONES, 17 junio 1976, p.2. CAMBIO 16, nº 225, pp. 8-9; nº 233, pp.38-9; nº 238, pp. 11-13; nº 269, p.14; nº 270, p.84; nº 271, p.19.

349.El "Manifiesto-Programa del Partido Comunista de España", Madrid, 1977, aprobado en septiembre de 1975 en la II Conferencia del PCE, enmarca la acción política en España en la crisis general del imperialismo, propone un socialismo en democracia, sin privilegios, ni del PCE, independencia de cualquier otro Estado y señala las tareas para alcanzar la democracia política y social, en la vía hacia el socialismo; en él son analizados el pluralismo político, el pacto por la libertad, papel de los movimientos de masas, la Huelga Nacional, etc. Ya en 1972, en el VIII Congreso, había sido confirmado el "pacto por la libertad"; véase en J.A. BIESCAS y M. TUÑON DE LARA, "España bajo la dictadura...", p. 418, y sobre todo en "PCE en sus documentos. 1920-1977", Madrid, Ediciones HOAC, 1977, y en "VIII Congreso del PCE", Bucarest, 1972. S. CARRILLO, en sus obras "Hacia el post-franquismo", París, Editions de la Librairie du Globe, 1974, "Partido Comunista de España", Barcelona y Madrid, Avance-Mañana Editoriales, 1976, y "Hacia el socialismo en libertad", Madrid, Cénit, 1977, desarrolla todos estos conceptos. sobre el eurocomunismo, véase Pilar BRABO, "Los orígenes del eurocomunismo", Madrid, Fundación de Investigaciones Marxistas, 1980, y J. TUSELL, "Eurocomunismo en España", Madrid, Fundación Humanismo y Democracia, 1979. Resúmenes de la actuación del PCE, desde 1939, véanse en J. DOMINGUEZ, ob.cit., pp. 55-56; J.M. MARAVALL, "La política de la transición", pp. 153-157; S. VILAR, "Franquismo y antifranquismo", pp. 207-211. H. HEINE, "La oposición política...".

350.J. DOMINGUEZ, ob.cit., p.73. J. de ESTEBAN y L. LOPEZ GUERRA, "De la Dictadura a la Democracia", pp. 465-466. Saludo "A la JDE" del PCE (i) el 7 de septiembre de 1974, en Equipo de Documentación Política,"Oposición española: documentos secretos", Madrid, Sedmay, 1976, p.33. CAMBIO 16, nº 233, p.41; nº 247, pp. 22-23; nº 255, p.11; nº 286, p.20.

351.J. DOMINGUEZ, ob.cit., p.72. Valentina FERNANDEZ VARGAS, "La resistencia interior en la España de Franco", Madrid, Istmo, 1981, pp. 301-302. J. de ESTEBAN y L. LOPEZ GUERRA, ob.cit., p. 465.

352.CAMBIO 16, nº 226, 5 abril 1976, pp. 16-17. CAMBIO 16, nº 286, 5 junio 1977, p.20.

353.J. DOMINGUEZ, ob.cit., p.74. V. FERNANDEZ VARGAS, ob.cit., pp. 302-303. CAMBIO 16, nº 219, p.34; nº 270, p.34; nº 280, p.39; nº 286, p.20.

354.CAMBIO 16, nº 278, 10 abril 1977, p.50.

355.Alejandro DIZ, "La sombra del FRAP", especialmente pp. 9-13, 26, 29-32, 34-35 y 61-63. Partido Comunista de España (Mar-

xista-Leninista), "Linea Política", madrid, Ediciones Vanguardia Obrera, 1984.

356.Véase Juan GARCIA MARTIN, "Historia del PCE (r) y de los Grapo", Madrid, Edit. Contra Canto, 1984. A. DIZ, ob.cit., pp. 158 y ss.

357."Declaración de la JDE al pueblo español", 30 Julio 1974. Los primeros intentos de formar organismo unitarios en la inmediata posguerra, véase en H. HEINE, "La oposición política al franquismo". La formación de la JDE, en E. TIERNO GALVAN, "Cabos Sueltos", pp. 446-454, S. CARRILLO, "Memoria de la transición", pp. 35-36, y S. VILAR, "Franquismo y antifranquismo", pp. 240-241. José VIDAL-BENEYTO, "Las Juntas Democráticas de España" en DIARIO 16, "Historia del Franquismo", cap.50, pp.790-7 y cap.51, pp. 812-13. R. MORODO, "Del paseo de Rosales a la DGS", en DIARIO 16, "Historia del Franquismo", cap.50, pp.791-795.

358.S. CARRILLO, ob.cit., pp.31-32, opina que la PCD aspiraba, no a derribar el franquismo, sino a sucederle. Gregorio Peces-Barba estima que la PCD apenas se diferenciaba de la JDE en cuanto a programa y linea política; únicamente respondía al deseo de liderar la oposición frente al PCE. (Entrevista personal el 8 noviembre 1990 en la Universidad Carlos III). S. VILAR, ob.cit., pp. 241-3. J. VIDAL-BENEYTO, ob.cit., pp. 790-797. R. TAMAMES, "Los trabajos y la fuerza de la oposición democrática" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap.8, pp. 115-116. C. CABELLOS, "La Junta y la Plataforma salen a la luz" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap.8, pp. 114-116.

359.J. BUSQUETS, "El militar de carrera...", pp. 114 y 248, opina que "la principal característica de los oficiales de esta generación (la de posguerra) quizá sea la competencia técnica" y que en general "la ideología militar suele ser conservadora". C. FERNANDEZ, "Los militares...", p. 15, distingue tres posturas ideológicas: aperturista, dura y liberal.

360.INFORMACIONES, 11 octubre 1975, pp. 1 y 32.

361.S.G. PAYNE, ob.cit., p.592, escribe que Franco fomentó la profesionalización y la actitud de que la función de los militares era más servir que dominar; lo adaptó a un poder apolítico. R. CARR y J.P. FUSI, ob.cit., pp. 30-31, señalan: "En cualquier país el Ejército sólo interviene cuando - como en 1936 - la voluntad general parece confusa y la rebelión militar puede esperar un apoyo masivo de la opinión."

362.C. FERNANDEZ, ob.cit., pp. 41-43. "El parte de Milans del Bosch" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap.7, p. 106. María Antonia BALLESTEROS, "Vida, pasión y muerte de la UMD" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap.7, pp. 98-103. ABC, 3 agosto 1975, p.1; 6 agosto 1975, p.10; 10 agosto 1975, p.11.

363.E. TIERNO GALVAN, "Cabos sueltos", p.476, estima que la UMD "tuvo gran importancia para el advenimiento de la democracia en España, y suma importancia con relación al Ejército. No se agotó este acontecimiento en sus propios actos". Según S. VILAR, "La década sorprendente", p. 51, la UMD tenía poco más de un centenar y medio de "comprometidos", pero suscitó suspicacias y temores entre los mandos derechistas.

364.R. de la CIERVA, "La cuarta apertura", Madrid, Ediciones Paulinas, 1976, p.432, considera que la Iglesia fue el primer sector que comenzó el proceso de apertura. J.A. BIESCAS y M. TUNON, ob.cit., p.417, también reflejan el distanciamiento de la Iglesia respecto al régimen.

365.Véase "XIX Asamblea Plenaria del Episcopado Español" en ECCLESIA, nº 1669, 1 diciembre 1973, pp.20-21, y editorial "En torno a la Asamblea Plenaria" en ECCLESIA, nº 1670, 8 diciembre 1973, pp. 3-4, que tratan sobre el Año Santo de la Reconcialiación convocado por Pablo VI. véase también "Bollettino dell'anno santo nel mondo" en L'OSSERVATORE ROMANO, 17 marzo 1974, p.2.

El Año Santo comenzó en la festividad de Pentecostés de 1973 y se prolongó durante 1974 y 1975: "Renovación y reconciliación en nuestra vida eclesial" en ECCLESIA, nº 1681, 2 marzo 1974, pp. 13-14.

366.ABC, 26 febrero 1974, p.37. ABC, 28 febrero 1974, p.33.

367.ABC, 28 febrero 1974, p.34.

368.CAMBIO 16, nº 170, 17 febrero 1975, p.5. Véase el editorial "Amnistía y reconciliación" en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 136-137, enero-febrero 1975, pp. 48-49.

369.INFORMACIONES, 20 septiembre 1974, p.7.

370.INFORMACIONES, 25 noviembre 1974, p.32.

371.ABC, 1 diciembre 1974, pp.17 y 31-32.

372.INFORMACIONES, 19 abril 1975, pp. 1 y 6.

373.ABC, 25 abril 1975, p.27.

374.ABC, 19 septiembre 1975, pp. 1 y 28.

375.Véase el editorial "La Iglesia por las libertades" en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 118, julio 1973, pp. 12-13, y el artículo de Reyes MATE, "Iglesia y Estado: del maridaje a la conflictividad" en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 148, enero 1976, pp. 55-57.

376.INFORMACIONES, 27 septiembre 1975, pp.1, 5-7 y 36.

377.Véase en V. POZUELO, ob.cit., p.112, la opinión de Franco acerca de la necesidad de acabar con el terrorismo por todos

los medios. Véase también Fernando REINLEIN, "Don Juna Carlos y su padre pidieron clemencia a Franco", Carmelo CABELLOS, "Europa protesta de Franco" y la carta de Nicolás Franco en "Franco contra Franco", todos ellos en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap.3, pp. 133, 135-6 y 144, respectivamente.

378.INFORMACIONES, 27 septiembre 1975, p.8.

379.ABC, 29 septiembre 1975, pp. 1 y 7. C. CABELLOS, ob.cit., pp. 135-136.

380.INFORMACIONES, 29 septiembre 1975, pp.1, 4-8 y 40.

381.ABC, 7 octubre 1975, p.1, y 8 octubre 1975, p.1.

382.INFORMACIONES, 29 septiembre 1975 1975, pp.1, 4-8 y 40. El diario EL ALCAZAR reacciona con titulares como "salvajada europea", "El exterior envilecido", y pide una ley de Defensa de la Unidad Nacional; véanse en 29 septiembre 1975, pp. 4 y 13 y en 30 septiembre 1975, p.8.

383.INFORMACIONES, 4 octubre 1975, p.7.

384.ABC, 30 septiembre 1975, p.1.

385.ABC, 1 octubre 1975, pp. 1 y 88.

386.INFORMACIONES, 30 septiembre 1975, pp. 1 y 40.

387.La narración de la manifestación y el discurso de Franco, véanse en ABC, 2 octubre 1975, pp. 5-8 y CAMBIO 16, nº 200, 6 octubre 1975, pp. 20-22.

388.CAMBIO 16, nº 3E03, 27 octubre 1975, p.34.

389.CAMBIO 16, nº 202, 20 octubre 1975, p.13.

390.ABC, 4 octubre 1975, págs, en huecograbado. El diario PUEBLO, 1 octubre 1975, p.3, se pregunta "¿Cuáles son las necesidades del país ?" y responde: "Parecen evidentes: democratización, autonomía, autogestión, autoridad y libertad" y en el editorial "El terrorismo y el 12 de febrero", 7 octubre 1975, p.1, indica que es ridículo paralizar las reformas porque exista terrorismo.

391.Toda la prensa dedicó amplios espacios a la enfermedad de Franco. Véase la evolución en V. POZUELO, ob.cit., especialmente las pp. 209-10, 213-30 y 231-41. V. GIL, ob.cit., p.210 dice que, pocos meses antes de su muerte, Franco lo recibió y, desde la cama, no pudo hablarle.

392.Véase en CAMBIO 16, nº 204, 3 noviembre 1975, p.27.

393.En CAMBIO 16, nº 205, 10 noviembre 1975, p.24. Véase también TIME, 3 noviembre 1975, pp. 25-31.

394."La reacción de Europa" en CAMBIO 16, nº 205, 10 noviembre 1975, pp. 23-26.

395.ABC, 12 noviembre 1975, p.2.

396.Antonio FONTAN, "La segunda y definitiva interinidad de D. Juan Carlos" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap.10, pp. 156-157. El objetivo, según cuenta J.M. AREILZA, ob.cit., p.45, era que Diez-Alegría instase a D. Juan a que no diese ningún comunicado a la muerte de Franco.

397.INFORMACIONES, 20 noviembre 1975, pp. 1-8.

398.ABC, 22 noviembre 1975, p.7. ABC, 25 noviembre 1975, pp. 9-14.

399.Véase el testamento en INFORMACIONES, 20 noviembre 1975, p.8.

400.J.F.TEZANOS "Estructura de clases...", p.125 constata la falta de apoyo al régimen. R. CARR y J.P. FUSI, ob.cit., p.268, señalan que al morir Franco la alternativa ya no era inmovilismo o aperturismo, sino reforma o ruptura. Sin embargo, J.A. GIRON, "El gran mensaje de Francisco Franco" en EL ALCAZAR, 20 noviembre 1975, p.3, manifiesta que con Franco, "ser español ha vuelto a ser algo en el mundo; España padeció una triple división: separatismos locales, la que generaron los partidos políticos y la lucha de clases; Franco eliminó este triple antagonismo".

CAPITULO III

FRACASO DEL REFORMISMO DURANTE EL SEGUNDO GOBIERNO ARIAS (13 de diciembre de 1975 - 8 de julio de 1976).

III.1. Instauración de la Monarquía. El programa de la Corona.

El 22 de noviembre de 1975, D. Juan Carlos I es proclamado Rey de España por las Cortes Españolas tras prestar juramento a las Leyes Fundamentales del Reino y a los Principios del Movimiento Nacional. El juramento implicaba la democratización desde la legalidad vigente, aprovechando al máximo las posibilidades que las leyes del régimen otorgaban para la reforma y el cambio de las mismas. La legitimidad hereditaria histórica la transmitió D. Juan el 14 de mayo de 1977, aunque desde el primer momento, pocos días después de la proclamación de D. Juan Carlos como Rey, mediante un mensaje personal, D. Juan cedía los derechos a su hijo. La legitimidad democrática le fue conferida a D. Juan Carlos en el referéndum constitucional del 6 de diciembre de 1978, pero sobre todo la adquirió con su actuación en favor de la democracia (1).

En el mensaje de la Corona, pronunciado en las Cortes inmediatamente después del acto de la proclamación, el Rey asume la legalidad que le otorgan las *Leyes Fundamentales del Reino, la legitimidad de la tradición histórica y el mandato de los españoles.* En virtud de ello, expresa su respeto a Franco, recuerda

a su padre y a su familia, cuyo objetivo ha sido servir a España y anuncia el comienzo de una nueva etapa histórica de estrecha relación entre la Monarquía y el pueblo.

A continuación, el Rey enuncia los propósitos de la Corona, que constituye todo un programa de actuación política: Monarquía integradora de todos los españoles, basada en un consenso de concordia nacional, moderadora del sistema constitucional, promotora de justicia, que no olvidaría causa alguna ni concedería privilegios o ventajas, respetaría la diversidad de opiniones ideológicas, reconocería las regiones respetando su cultura, historia y tradición y potenciaría los derechos sociales y económicos de todos los españoles, especialmente el derecho al trabajo y a un salario digno. El Rey subraya, entre los derechos políticos, el de participación en los foros de decisión; menciona al ejército, que debe ganar en eficacia y potencia; promete respeto a la Iglesia católica y a la libertad de religión. Pide ayuda y apoyo a todos: trabajadores, empresarios, administración del Estado, ejército, etc. para alcanzar una sociedad justa, igualitaria y unida. Desea una España en paz con todas las naciones del mundo, especialmente con las hispanoamericanas, potenciando la comunidad de intereses, integrada en Europa y con su integridad territorial restaurada (2).

El mismo día 22, en el momento de asumir la jefatura de las FAS, D. Juan Carlos les dirige un mensaje pudiéndoles "serena tranquilidad" ante el futuro, apelando a su patriotismo, cumplimiento del deber y lealtad (3).

El 27 de noviembre se celebran los actos de exaltación de la Corona (misa y Te Deum en la iglesia de los Jerónimos, desfile militar y recepción en el Palacio Real). A estos actos asisten representantes de setenta y una naciones. Destaca la presencia de los presidentes de Francia, Giscard d'Estaing, y de la República Federal de Alemania, Walter Scheel, del vicepresidente de EEUU, Nelson Rockefeller y del duque Felipe de Edimburgo representando a la familia real británica. Con Giscard d'Estaing y Walter Scheel, el Rey tiene atenciones especiales. Con G. d'Estaing desayuna antes de los actos oficiales y con W. Scheel conversa en privado después del almuerzo (4). Francia y especialmente Alemania serán los más firmes valedores del Rey y de su tarea democratizadora.

La homilía pronunciada por monseñor Tarancón es a la vez un espaldarazo de la Iglesia al mensaje de la Corona y a sus intenciones democratizadoras y una toma de postura de la Iglesia ante la sociedad española. Promete al Rey la colaboración de la Iglesia que, de acuerdo con el concilio Vaticano II, no puede patrocinar una ideología política, pero promoverá la defensa de los derechos humanos y de las libertades, la participación política, la justicia y la paz. La Iglesia pide libertad sin privilegios, participación libre y activa de todos los ciudadanos, que la Iglesia y el Estado se respeten mutua, autonómica y libremente y que D. Juan Carlos sea Rey de todos los españoles. Ruega por un reino de auténtica paz libre y justa, ancha y fecunda, en la que todos puedan creer (5).

Con la presencia de sus representantes, los más importantes paises occidentales expresan su apoyo al monarca. Algunos, como Francia, Alemania y Estados Unidos, tienen constancia directa y a través de mensajes personales, de las intenciones democratizadoras del Rey (6).

La prensa española e internacional acogió el discurso del Rey con esperanza en el cumplimiento de las metas democráticas propuestas (7).

La oposición se comporta con serenidad y responsabilidad, concediendo un plazo prudencial para que el Rey definiera su política. Según "The Observer", el Rey habría pedido " a los partidos de la oposición seis meses de plazo en los que probar la sinceridad de su intención para moverse hacia la democracia (8). De hecho, los partidos políticos conocían las intenciones del Rey, aunque algunos desconfiaran de que oudiera llevarlas a cabo. Los contactos directos o indirectos habían existido. Con la mediación de Puig de la Bellacasa, el Príncipe se había entrevistado con Jordi Pujol y con Luis Solana y otros miembros del PSOE. Por encargo del Príncipe, Nicolás Franco realiza una encuesta con todos los sectores políticos respecto a su actitud ante la Monarquía y los mínimos exigibles para aceptarla. Entre los entrevistados estaban Blas Piñar, Alfonso Osorio, Joaquín Ruiz-Giménez, Enrique Tierno, Felipe González y Santiago Carrillo (9).

Ninguna corriente política, con alguna excepción en los extremos, plantea la forma de Estado como una cuestión fundamental. Lo importante es el uso que haga la Monarquía de los excepcionales poderes heredados. Todos eran conscientes de las dificultades para establecer la democracia sin el concurso de la Monarquía y ésta del escaso futuro que tendría si no era democrática. Por tanto, la Monarquía habría de ser integradora, con una función arbitral, reconciliadora y pacificadora (10).

III.2. Primeros nombramientos. Resistencias inmovilistas.

El 26 de noviembre termina el mandato de Rodríguez de Valcárcel en la presidencia de las Cortes (y por tanto en la de los consejos del Reino y de Regencia). Algunos observadores opinan que los intentos de mantener a Franco artificialmente vivo era una maniobra para que el 26 de noviembre fuera reelegido Rodríguez de Valcárcel y desde este importante cargo mantener inmutable el régimen (11).

El Rey necesitaba en la presidencia de las Cortes y del Consejo del Reino a una persona de su completa confianza para hacer la reforma. Esta tenía que ser aprobada en las Cortes y el Consejo del Reino tendría que proponer en su momento una terna para que el jefe del Estado designase un presidente del gobierno capaz de impulsar la reforma democrática. Sin un presidente idóneo, esta tarea parecía bastante difícil. Torcuato Fernández Miranda era la persona a la que el Rey confiaría este puesto

vital para el futuro. Fernández Miranda se había convertido en un inapreciable colaborador y consejero de D. Juan Carlos desde los años en que había sido su profesor de Derecho Político. Fernández Miranda se mantendría independiente respecto a las familias políticas del régimen reservándose como hombre de Estado. Su misión más importante, acordada con el Príncipe, empezaría tras la proclamación de éste como Rey. Su valía como político y como fino jurista la había evidenciado cuando, con motivo del nombramiento del Príncipe como sucesor en la jefatura del Estado, debiendo prestar juramento a los Principios del Movimiento, expresó su preocupación a Fernández Miranda. Este le señaló que el juramento no le ataba a perpetuidad: las leyes contenían los mecanismos para reformarlas; en el futuro, la reforma se haría "de la ley a la ley" (12).

Las resistencias de los hombres del régimen, fuera y dentro del Consejo del Reino, para el nombramiento de Fernández Miranda eran casi insalvables. El rey tuvo que recabar la ayuda de Arias, que se encargaría de convencer a los miembros del Consejo para que Fernández Miranda figurase en la terna. De esta manera, Arias se aseguraba la permanencia en la presidencia del gobierno (13).

El Consejo del Reino elige el 1 de diciembre una terna compuesta por Torcuato Fernández Miranda (catorce votos), Licinio de la Fuente (doce votos) y Emilio Lamo de Espinosa (ocho votos). El Rey nombra a Fernández Miranda, el 2 de diciembre. El día 3, toma posesión del cargo (14).

En la toma de posesión, Fernández Miranda diseña su proceder en el futuro: "Me siento total y absolutamente responsable de todo mi pasado (...), soy fiel a él, pero no me ata, porque el servicio a la Patria y al Rey son una empresa de esperanza y de futuro (15).

Para la presidencia del Gobierno, el Rey no tiene por el momento muchas opciones, dado que, como para la presidencia de las Cortes, la designación ha de hacerla entre una terna propuesta por el Consejo del Reino. En la presidencia de éste ya está Fernández Miranda, pero no ha habido tiempo para diseñar una estrategia y preparar una candidato adecuado, como ocurrirá más tarde, en el nombramiento de Suárez. (En caso de conveniencia política o de que Arias se aviniese a dimitir se había de tener un candidato cuyo retrato-robot fue confeccionado por el Rey, Fernández Miranda y Fenández-Sordo: experto en economía y conservador-liberal. José María López de Letona cumplía estos requisitos, por lo que se convirtió en el candidato de recambio en la denominada "Operación Lolita") (16).

Arias, tras la muerte de Franco, no presentó la dimisión al nuevo jefe del Estado. Se consideraba nombrado por Franco y pensaba agotar su mandato de cinco años. (El 28 de noviembre había puesto su cargo a disposición del Rey, pero cuando D. Juan Carlos acepta y le propone hacer pública su dimisión le pone pegas, recordándole que el artículo 15 de la LOE exigía dictamen previo, que, aunque no vinculante, impedía hacerlo público inmedia-

tamente. Fernández Miranda, a petición del Rey, le hace ver lo insólito del hecho. Una vez que se le ha asegurado la confirmación en el cargo, Arias presenta la dimisión al Rey el 4 de diciembre y éste le confirma en el cargo. Arias no da la noticia de la dimisión y consiguiente confirmación a la prensa. Sólo en la referencia del Consejo de Ministros, el 5 de diciembre, León Herrera informa que el presidente del gobierno ha puesto el cargo a disposición del Rey, que lo ha confirmado como presidente del gobierno. Arias quiere dar a entender que el cargo se lo debe a Franco. Incluso había pedido al Rey la seguridad de agotar los cinco años, aunque éste no se comprometió (17).

La sesión del Consejo del Reino, reunido para presentar la terna para la designación del presidente de las Cortes, fue la más larga de su historia; duró seis horas y media (18). La terna fue elegida rápidamente. El resto de la sesión se dedicó a discutir sobre la posible elección del presidente del gobierno. El sector ultraconservador no estaba dispuesto a que la terna incluyese a un candidato liberal. Se llegó al acuerdo de no presentar en la terna a nadie que no tuviese, al menos, la mitad más uno de los votos (nueve, cuando hasta ese momento bastaban cinco). De esta manera, se aseguraba que nadie que no tuviese la aprobación del sector aludido estaría en la terna. Ante estas dificultades, el Rey decidió la continuación de Arias en vez de forzar su dimisión y solicitar la terna al Consejo del Reino (19).

III.3. El primer gobierno de la Monarquía. Los programas del gobierno.

Confirmado Arias como presidente del gobierno, no ejercerá como tal en la composición del gobierno, elaboración de programas o dirección política homogénea. A Arias le hicieron el gobierno; los programas los elaboró Fraga; Fernández Miranda y Suárez siguieron la estrategia de la Comisión Mixta; Arias marcaba su propio "tempo". De esta diversidad se derivó una gran descoordinación política, sin unidad de criterios, varios ministros jugaban a sucesor, cuando para llevar a término la reforma se exigía un gobierno unido y disciplinado.

Arias acepta las orientaciones del Rey para la formación del nuevo gobierno y, consciente de la necesidad de la reforma política, da entrada a los más destacados reformistas del momento: Fraga (Gobernación), Areilza (Asuntos Exteriores) y Garrigues (Justicia). Fraga, como era normal en cuanto participaba, impone su impronta en cuanto a hombres, métodos, etc. Exige la vicepresidencia política y coloca a Robles Piquer en Educación y a Martín Gamero en Información. Condiciona su entrada a la aceptación de un determinado programa de reformas. A Fraga, imprescindible en esta etapa para, con su arrolladora y enérgica personalidad, romper moldes y plantear y lanzar la reforma, se le concede prácticamente todo. El ministerio de la Gobernación entrañaba un riesgo evidente. En la nueva situación, amplios sectores sociales se movilizarían en defensa de sus aspiraciones políticas, económicas, etc., amenazando con quemar al titular para un fu-

turo próximo. Sin embargo, controlaría la dirección general de la política interior, los gobiernos civiles, las diputaciones, las alcaldías y el aparato político, todo ello de un valor inapreciable en las convocatorias electorales previstas. Silva también contaba para formar parte del equipo reformista del gobierno. Pero impuso condiciones inaceptables para Fraga: exigió Asuntos Exteriores (cartera ya adjudicada a Areilza) o Hacienda con categoría de vicepresidente y con facultad para nombrar a los ministros económicos. Estas pretensiones le conferían un relieve en el gobierno de primer orden y la posibilidad de interferir en otros ministerios, vía presupuesto. Hacienda y la vicepresidencia para Asuntos Económicos fue adjudicada a Villar Mir, independiente de todo clientelismo político. Areilza tendría como principal cometido presentar en el exterior una nueva imagen, democrática, de la España de la Monarquía, relanzar las negociaciones con la CEE sobre bases tendentes a la integración, lograr la firma de un tratado con EEUU y mejorar las relaciones con el Vaticano. Garrigues tenía la difícil misión de preparar la amnistía, clamorosamente exigida por toda la oposición, restablecer la jurisdicción ordinaria, derogar la ley antiterrorista, etc.

Solís pasa a Trabajo abandonando la Secretaría General del Movimiento, donde hacía falta un hombre hábil si se pensaba en su desaparición en una próxima reforma administrativa. Adolfo Suárez había demostrado esa habilidad en sus anteriores cargos. Suárez debió la Secretaría General del Movimiento a Fernández Miranda, que lo propuso a Arias. Osorio fue propuesto por el Rey

a través del general Alfonso Armada y fue nombrado ministro de la Presidencia. Estos dos jóvenes políticos formaban parte del plan de recambio de Arias en caso de que el gobierno fuese incapaz de sacar adelante la reforma. Ambos eran capaces y estaban dispuestos a aplicar la política inspirada por el Rey. En el Ministerio de Relaciones Sindicales, Martín Villa, que en la Secretaría General de la organización sindical había planteado proyectos reformistas rendentes a la libertad sindical y estará muy próximo en el gabinete a Suárez y Osorio. Ministros reformistas son Pérez de Bricio, miembros de Fedisa, en Industria y Calvo Sotelo, tácito, en Comercio. OÑate Gil, Agricultura, y Lozano, Vivienda, pertenecen a la democracia cristiana de Silva. Arias conserva del anterior gobierno a Solís en Trabajo, Valdés en Obras Públicas y Pita de Veiga en Marina. Nombra vicepresidente para Asuntos de la Defensa al general de Santiago, ministro del Ejército a Alvarez Arenas y ministro del Aire a Franco Iribarnegaray. Se suprime el Ministerio de Planificación del Desarrollo.

La superioridad de ministros reformistas era considerable. El alcance y ritmo de la reforma dependía en buena parte de la voluntad del presidente (20).

El gobierno toma posesión el 13 de diciembre de 1975. El 15 de diciembre se da a conocer la declaración programática del gobierno. El borrador lo había elaborado Fraga unos días antes y sólo sufrió leves correcciones. Fraga estaba dispuesto a capitanear la reforma y actuaba con su energía y decisión característica (21).

La declaración se inscribe en el espíritu del mensaje de la Corona y plantea las líneas generales de la reforma: acomodar las instituciones políticas, administrativas y sindicales a la nueva realidad del país. Para ello considera imprescindible la participación de los ciudadanos y de las organizaciones sociales sin discriminaciones ni privilegios. Tendrá prioridad la ampliación de libertades y derechos, en especial el de asociación. Se tenderá a una mayor homogeneidad con los sistemas políticos occidentales; no obstante, se instituirá una democracia "española" en la que no tendrán cabida los totalitarismos y se descarta la ruptura. También recoge el reconocimiento institucional de las regiones y de las autonomías locales y la integración en las comunidades europeas (22).

El gobierno propone una reforma con muchas reservas. Al calificar la democracia de "española" da a entender que pretende conservar cuanto pueda del régimen anterior. La participación "sin discriminaciones" queda en entredicho al excluir a los comunistas y a los ultraderechistas, aunque aceptasen el juego democrático. Sobre todo, el gobierno no acepta interferencias ni coacciones: quien quiera participar lo ha de hacer según las reglas impuestas, sin pactos, sin negociaciones sin consensos. Estará ausente la idea de una democracia que sea obra de todos, en la que todos se integrasen con cierta comodidad. La oposición se mantendrá al margen de la reforma y no participará. Primero exige hechos: democracia auténtica, que pasa por la libertad de los presos políticos, retorno de los exiliados, libertad de

los presos políticos, retorno de los exiliados, libertad de prensa, abolición del decreto-ley antiterrorista, establecimiento de los derechos de reunión, asociación y expresión, libertad sindical, etc., tal y como los contemplan las democracias occidentales (23).

En el gobierno no habrá cohesión ni homogeneidad. Existen varios planes de reforma, que, cada uno intenta llevar adelante por su cuenta. Existe un gran confusionismo y en muchas ocasiones no concuerda lo que dice Arias y lo que dicen sus ministros (24). Arias sólo pretende la adecuación y reforma superficial de las Leyes Fundamentales. La legalización alcanzará hasta "los que sintonicen con los Principios Fundamentales de nuestro ordenamiento constitucional" (25). había evolucionado poco respecto al 12 de febrero, pero si entonces su política era francamente aperturista, ahora era obstruccionista. Si entonces le situaba frente al "bunker", ahora le aliaba con él. Fraga propone una reforma profunda de las Leyes Fundamentales. La legalización alcanzará sólo al socialismo, aunque al final señaló la necesidad de legalizar a los comunistas. Para Areilza no es suficiente la reforma de las Leyes Fundamentales: es necesario un proceso constituyente e insinúa la legalización del PCE.

Areilza, antes de ser nombrado ministro, declara a la televisión alemana que la implantación de la democracia se llevaría a cabo en el plazo de uno a dos años. El camino era la reforma constitucional y un primer gesto importante, de cara a la oposición, sería la amnistía, que excluyese a los condenados por de-

(26). El 17 de diciembre, cuatro días después de su toma de posesión como ministro, en la embajada española en París, sorprende, en rueda de prensa, declarando que Santiago Carrillo sería considerado un ciudadano español más y se le concedería el pasaporte, sin discriminaciones, cuando lo solicitase (27). Estas declaraciones suscitaron un fuerte debate en la Comisión de Presupuestos de las Cortes, pidiendo explicaciones y exigiendo la retractación del Ministro (28). Poco después, en Alemania, niega la posibilidad de legalización del PCE, prometiendo que la democratización de España estaría culminada en dos años (29).

Comprobadas las dificultades que paralizaban la reforma, Areilza, en contacto con la oposición, se comprometió a acelerar el proceso político y le propuso un "pacto nacional" y al Rey un programa urgente con adelantamiento del referéndum para la derogación de algunas Leyes Fundamentales y la formación de un nuevo gobierno de "amplio espectro político" (30). El distanciamiento respecto al plan de Fraga, con el que hasta ahora se había sentido identificado, se acentúa con las detenciones de miembros de Coordinación Democrática (31).

La falta de entendimiento entre Arias y Areilza indica la carencia de unidad de criterios en el gobierno. Arias veta la emisión por TVE, el 3 de abril, de una entrevista de Augusto Assia a Areilza para el programa "El gobierno informa". En ella, Areilza hablaba de los obstáculos que encontraba la reforma, de la posibilidad de disolver las Cortes y de la vialidad de la reforma como manera de evitar enfrentamientos violentos. Respec-

to a los comunistas, había que tratarlos como al resto de los españoles haciéndoles cumplir las leyes; lo más eficaz era mostrar su falta de arraigo social en unas elecciones, con lo que se pronunciaba por su legalización (32).

Arias, que creía Areilza conspiraba para sucederle en la presidencia del gobierno, plantea al Rey, el 7 de mayo, la salida del gabinete del ministro de Asuntos Exteriores, con el que no despachaba desde hacía un mes (33).

El programa de Fraga se basaba en la reforma de las Leyes Fundamentales, creando un sistema constitucional formado, no por una Carta Magna constitucional, sino por varias leyes importantes, que serían las Leyes Fundamentales reformadas que, en lo demás seguirían vigentes (34). En este sentido, el 2 de enero, entrega a diversos ministros los anteproyectos de la Ley de Sucesión, de la Ley de Reforma de las Cortes y de otras Leyes Fundamentales (35).

Fraga diseña un plan rígido, inflexible, al que se tiene que supeditar la realidad de los hechos. Como escribe José Antonio Ortega Díaz-Ambrona, parte de "esquemas previos que aplica con rigor a la realidad. Si la realidad no se acomoda a ellos, tanto peor ... para la realidad". El plan, como es obvio, descarta cualquier forma de ruptura y todo planteamiento constituyente. La oposición debe esperar, conceder una tregua al gobierno (36).

Serían reconocidas las fuerzas políticas hasta el PCE, que no podría ser legalizado hasta que las Cortes elegidas por sufragio universal lo decidiesen (37). El poder político basado en el sufragio universal exigía la reforma de las Cortes (38). Los procuradores familiares pasarían de cien a trescientos cincuenta o cuatrocientos y formarían la Cámara de los Diputados. Los demás procuradores, "sindicales", "profesionales", "locales", formarían la Cámara Senatorial o Corporativa. Ambas serían colesgiladoras con iguales poderes (39).

La reforma sería una realidad en un plazo de dos años; ésta sería una etapa de democracia controlada (40). En el otoño de 1976 habría elecciones municipales mediante sufragio universal y, en la primavera de 1977, elecciones para la Cámara Baja. También se convocarían dos referéndum: uno a finales de 1976 para aprobar el nuevo sistema parlamentario y un segundo sobre la reforma de las Leyes Fundamentales (41).

Los partidos serían legalizados antes del verano. Todo ello exigía una Ley de Asociación, la reforma del Código Penal, ley reguladora de los derechos de reunión y de manifestación, Ley de Cortes y Ley Electoral. Posteriormente, se llevaría a cabo una reforma administrativa con desaparición de ministerios como la Secretaría General del Movimiento y el de Relaciones Sindicales y reagrupación de los ministerios militares en un Ministerio de Defensa (42).

La ley electoral que proponía Fraga pretendía impedir la proliferación de partidos políticos. El sistema se reduciría a cuatro grupos políticos naturales (una derecha, un centro derecha, un centro izquierda y una izquierda), mediante un sistema mayoritario con distritos uninominales a una sola vuelta. Una segunda ley electoral regularía las elecciones a componentes del sector corporativo o fuerzas componentes del Senado: "Se intentará salvar la representación en la Cámara Alta de los intereses seccionales heredados del régimen de Franco" (43).

Se arbitraría una organización del Estado institucionalizando mancomunidades regionales en las que se delegarían funciones administrativas y políticas (44).

La reforma de Fraga, con leves variaciones, es la que se intentó desde el gobierno y fracasó cuando, al caer Arias, cesó como ministro. Según declaraciones de Fraga, su reforma fracasó por falta de paciencia. Con sólo un mes más, la transición se habría realizado, llegando al mismo sitio que Suárez, pero con más seguridad, con menos costo económico, social y político y sin sensación de ruptura. Del fracaso culpa a Fernández Miranda, a Suárez y a Martín Villa, que hicieron lo posible para que la reforma no saliera, buscando sólo su promoción personal (45).

Desde el Ministerio de Gobernación se propone que la reforma se lleve a cabo con la máxima seguridad y orden. En la toma de posesión de los cargos del ministerio, diseña las líneas maestras de su actuación: seguridad del Estado, orden público, erra-

dicación de la violencia. Quienes utilicen la violencia "se enfrentarán con un poder decidido". No tolerará manifestaciones ni alteraciones de la izquierda, ni que los grupos incontrolados de la ultraderecha se adjudiquen funciones de orden público "ya que no habrá más amigos ni enemigos que lo del Estado" (46).

También en este capítulo fracasó Fraga. Mostró un carácter irascible, que la sociedad estimó violento. Un talante inflexible, poco dialogante. Quien quiera participar ha de aceptar sus reglas e intenta forzar esta participación, excluyendo pactos y consensos. La oposición ha de aceptar por la fuerza la reforma. En cierta ocasión, contestaría al interrogante de si los socialistas no aceptarían participar con un "pues se les obliga". Algunas de sus frases más desafortunadas, reales o atribuidas, muestran el estilo adoptado: "la calle es mía", respecto a los manifestantes en favor de la amnistía convocados por la JDE el 20 de diciembre de 1975; "el 'timing' lo marco yo", relativo al ritmo de la reforma; "éstos son mis prisioneros", en abril de 1976, cuando fueron detenidos dirigentes de la JDE (47).

La incapacidad para entenderse e integrar a la oposición en la reforma y las catástrofes de Vitoria y Montejurra, le excluyeron para protagonizar la transición. El 3 de mayo de 1976 declara al suplemento "Europa" (para los diarios "Le Monde", "Die Welt", "La Stampa" y "The Times") que los dirigentes de Coordinación Democrática eran "políticos frustrados que sueñan con la conquista inmediata del poder" y "yo no me los tomo en serio" (48).

Sus declaraciones a Cyrus Sulzbergen en el "New York Times", admitiendo la posibilidad de legalizar al PCE, provocaron la ira de los ministros militares, que pidieron a Arias que desmintiera a Fraga (49). El general de Santiago recordó al Consejo del Reino que el ejército vería muy mal su inclusión en la terna para la presidencia del gobierno. El "bunker" se encargó de cortarle el paso (50).

Los monárquicos veían con claridad que la democracia tenía que traerla el Rey. Por tanto, ni Areilza y, aún menos, Fraga debían jugar ese papel, oscureciendo al monarca. En una cena con D. Juan, celebrada el 14 de abril de 1976, a la que asistían Serrano Suñer, Ansón, Jordi Pujol y otros, se analiza la situación política, concluyendo en que el planteamiento del gobierno Arias era desastroso. Ansón aboga porque el Rey intervenga decisivamente: "No conviene que ni Fraga ni Areilza se apunten el tanto de traer la democracia al país, esto tiene que hacerlo la Corona". Se recapitula, señalando: "No olvidemos que, por otra parte, la legitimidad del Rey es discutible y se tiene que legitimar trayendo la democracia; para ello, indudablemente, interesa que no la traiga Fraga" (51).

Así lo interpretaban también Osorio y Suárez, por lo que descartaban a Fraga de la futura presidencia del gobierno: el Rey se convertiría en una figura decorativa (52).

El programa de Carlos Arias se cifraba, ante todo, en mantener los fundamentos del régimen de Franco, adaptándolos a la nueva situación monárquica. La reforma de Arias sólo era aceptable intramuros del régimen. Arias continuó gobernando como si sus medidas necesitasen la aprobación moral de Franco. Cuando Osorio le insinúa la conveniencia de recibir a Gil-Robles, contestó: "¿Recibiría Franco a José María Gil-Robles? No, ¿verdad? Pues yo tampoco" (53). La democracia de Arias sigue teniendo apellidos. Ya no será orgánica, sino española. Esta democratización se hará en dos etapas, previa legalización de los partidos, excluidos los comunistas: durante 1976, elecciones locales y regionales; durante 1977, elecciones generales (54).

El 28 de enero, en un discurso evocador de Franco, Arias expone en las Cortes el programa de la reforma y su pensamiento político. El sistema político, la democracia "a la española" ha de estar basado en "nuestra más reciente historia". Esta democracia, no copiada (difícilmente homologable a la que rige en Europa occidental), será representativa (territorial-corporativa) y social (con representación de la familia, municipios, sindicatos, provincia y regiones). Para ello se reconsiderará la Ley de Asociaciones, que resulta insuficiente, y se permitirá la participación a todas las tendencias políticas "que sintonicen con los Principios Fundamentales de nuestro ordenamiento constitucional". Una adecuada Ley Electoral impediría la anarquía, la atomización y la división política, la imposición de sectores que persiguen la disgregación y los totalitarismos. Se regulará

un sistema bicameral, en el que el Consejo Nacional, ampliado, cumplirá las funciones de Senado. Las Cortes tendrán como tarea la actualización "de nuestras leyes e instituciones como Franco hubiera deseado, sincronizándolas con las exigencias de esta etapa histórica". Entre las leyes reformistas prioritarias están las de reunión y manifestación.

Propone una organización del Estado que sea unitario y fuerte, aunque institucionalizando las regiones. El gobierno tomará medidas para ordenar la prensa impidiendo la difamación, ataques al honor y la dignidad de instituciones y personas, campañas contra el Estado, la sociedad, la familia, la moral (conceptos que se prestaban a cercenar la libertad de prensa). Se restablecería la unidad jurisdiccional, quedando las jurisdicciones militar y eclesiástica enmarcadas en los límites de sus funciones particulares. El decreto-ley antiterrorista sería revisado. El gobierno estudiaría la amnistía que de ninguna manera alcanzaría a terroristas, separatistas, anarquistas y comunistas. Política exterior tendente a la integración en Europa, ingreso en la OTAN, firma de un tratado con EEUU y recuperación de Gibraltar. Respecto a la Iglesia, establecimiento de buenas relaciones basadas en la independencia y respeto mutuo. Las reformas alcanzarían a la economía y sindicalismo (55).

El Consejo del Reino, que tenía que resolver, junto con el Rey la prórroga de la legislatura solicitada por el gobierno el 15 de enero, opuso fuerte resistencia, pero finalmente la concedió el 19 de enero, aunque con una serie de condiciones políti-

cas que se reflejaron en el discurso de Arias. El Consejo cedió cuando incluso Arias advirtió sobre la posibilidad de reformar las Leyes Fundamentales mediante referéndum (56).

La oposición se expresa unánimemente contra el programa expuesto por Arias en las Cortes. La prensa extranjera considera que el bunker ha ganado la primera batalla y ha sido espoleado a la unidad de acción por este discurso; que el gobierno no se ha puesto aún de acuerdo en su programa y que el pueblo no puede asumir indefinidamente la lentitud de la reforma; la forma de presentar Arias la reforma, la anula (57).

Fraga se ve obligado a quitar importancia a las manifestaciones más inmovilistas de Arias, declarando al "Sud-Ouest" que "las palabras eran superiores a la música" (58).

El 23 de abril, nuevamente, Arias expone en TVE su programa y de nuevo defrauda por el confusionismo y falta de concreción en temas fundamentales; también defrauda al Rey que esperaba una intervención clara. En el Consejo de Ministros del 23 de abril, Arias no se había referido al discurso, mientras contactaba con ex-ministros. Incluso el Rey se tiene que interesar por el contenido del discurso por falta de comunicación con Arias (59).

Anuncia el calendario ya conocido, con algunas variaciones. Antes del 15 de mayo estarían elaborados los proyectos de ley y antes del 15 de junio sería enviada a las Cortes la Ley Electoral. En octubre se convocaría un referéndum sobre la reforma

parlamentaria y las modificaciones de las Leyes Fundamentales. A finales de año se convocarían elecciones generales parlamentarias, que se celebrarían en los primeros meses de 1977 y a la vez se renovarían las corporaciones municipales y provinciales.

El Congreso estaría formado por los representantes de la familia elegidos por sufragio universal. Cada provincia tendría un número mínimo de diputados, el resto sería proporcional a la población. El Senado heredaría las funciones del Consejo Nacional, más las suyas propias. Estaría formado por los miembros permanentes, los designados por el Rey, y el resto representando diputaciones, ayuntamientos, entidades sindicales, corporaciones. etc (60).

Estas reformas llegaban ya tarde, cuando la realidad del país exigía otro tipo de reforma, el Rey preparaba el recambio y la oposición, que no había sido consultada, no estaba dispuesta a participar, por lo que la reforma quedaba desvirtuada y no servía al propósito de la Corona, al diálogo y a la reconciliación. Hubiese supuesto la participación de los que ya estaban, dejando fuera no sólo al centro y a la izquierda, sino también a los nacionalismos de todo tipo. En estas circunstancias parecía claro que no sería posible la gobernabilidad del Estado.

Realmente, Arias proponía una democracia a la española, con una combinación del sufragio orgánico con el inorgánico; una Cámara Baja de representación "familia"; un gobierno no controlado por las Cortes, cuyo presidente se seguiría nombrando mediante

ternas propuestas por el Consejo del Reino, sin necesidad de recabar la confianza de las Cortes ni dimitir ante una moción de censura; referéndum en el que difícilmente existirían garantías sobre el libre uso de los medios de comunicación, libertad de propaganda y debate; existencia de un ministro secretario general del gobierno (perpetuando funciones del ministro secretario general del Movimiento).

El concepto de reforma de Arias no estaba muy lejos del expresado por Emilio Romero: "La REforma, sencillamente, consiste en hacer una democracia sin proponerse una reconstrucción liberal de la antigua, y utilizando los materiales válidos de la Constitución del Viejo Régimen". Este está hecho a medida de Franco y hay que reformarlo (61).

Por otro lado, encontramos el programa o, mejor, la estrategia de Fernández Miranda, secundado por Adolfo Suárez: la creación de una Comisión Mixta del Gobierno y del Consejo nacional para estudiar los proyectos de ley de la reforma. Suárez pidió a Arias la constitución de esta comisión para que los hombres más característicos del Movimiento aceptasen y convenciesen al resto de la necesidad de la reforma (62). No parece que fuese una excusa para retrasar la reforma, para que ésta fuese obra de otros, como apunta Fraga (63), pues en ese caso no se explicaría el procedimiento de urgencia legislativa regulado por Fernández Miranda. La comisión de Competencia Legislativa de las Cortes había comunicado al gobierno que no aceptaría ningún decreto-ley

del gabinete, si no lo aconsejaban razones de auténtica urgencia (64). Al no poderse utilizar el decreto-ley para la reforma, ni el gobierno lo pretendía, pues la estrategia estribaba en que las Cortes la aceptasen, se recurriría a la Comisión Mixta.

La comisión estaba formada por Arias, presidente, Suárez, vicepresidente, de Santiago, Fraga, Villar Mir, Areilza, Garrigues, Osorio, Solís y Martín Villa, por parte del gobierno; Fernández Miranda, López Bravo, Ortí Bordás, Sánchez de León, Girón, García Hernández, Primo de Rivera y Fueyo, por parte del Consejo Nacional. El secretariado estaba formado por Baldomero Palomares, Eduardo Navarro y Carlos Alvarez (65). Antes de las reuniones de la comisión, se reunían los miembros del gobierno que formaban parte de ella para llegar a acuerdos unitarios. (La comisión se reunió los días 11, 18 y 25 de febrero; 3, 10, 12, 24 y 31 de marzo; 7, 10 y 21 de abril. Los miembros del gobierno, los días 11, 18, 19 y 25 de febrero; 10, 16, 24, 30 y 31 de marzo; 7, 10 y 20 de abril) (66).

Estancada la reforma Arias-Fraga por la vía de varias leyes importantes y fracasada por no insertar a la oposición en el sistema, el Rey y Fernández Miranda decidieron otras vías y otros hombres. La vía que se adoptaría más tarde, durante el gobierno Suárez, ya había sido apuntada, entre otros, por Osorio: una ley breve, flexible, clara, que permitiese al gobierno, una vez aprobada por las Cortes y refrendada por la población, reformar el sistema sin ataduras y previo consenso con la oposi-

ción. (En el proyecto de Osorio, para que los partidos de la oposición se incorporasen a la reforma, lo primero que había que hacer era convocar elecciones generales, que configurasen una cámara legislativa que reformase las Leyes Fundamentales. Con Suárez, serían las Cortes prorrogadas las que aprobarían la Ley para la Reforma Política) (67).

Otras voces pedían la acción rápida del Rey, convocando al pueblo a un referéndum que decidiese sobre la reforma. Herrero de Miñon solicita una consulta sobre las libertades, las Cortes, las autonomías y la constitución (68). También Sánchez Agesta, González Casanova y otros, creen en la viabilidad del referéndum. Gil-Robles propugna un referéndum que convirtiese al Rey, por encima de los partidos, en elemento decisivo de democratización (69).

Los diversos planes de reforma del gobierno ponían de manifiesto la falta de cohesión en éste, la ausencia de un plan claro y homogéneo bajo la dirección del presidente. Arias estaba enfrentado a Areilza. Cuando Areilza estaba ausente de la Comisión Mixta, Arias comentaba: "o está fuera, o está intrigando" (70). Las discrepancias en el gobierno fueron importantes por la actitud de Fraga respecto a Coordinación Democrática y las detenciones de miembros de ésta (71).

Por su parte, Suárez supo jugar, como comenta Fraga (72), dos momentos bien diferenciados. Intuyó que la transición conlleva-

ría estos dos momentos: uno sujeto a los condicionamientos del régimen y otro democrático. Señala Díaz-Ambrona que en cada uno de estos momentos no partía de diagnósticos inmodificables, se plegaba a las circunstancias cambiantes (73).

Se adaptó perfectamente a este primer momento. Al documento que entrega Fraga a los ministros el 2 de enero de 1976, conteniendo los proyectos de reforma, opone Suárez un informe de la Secretaría General del Movimiento. En él pone en duda la necesidad de un referéndum; señala que una modificación en la filosofía de las Leyes Fundamentales puede ser considerada como una ruptura con el régimen; propone una compilación de las Leyes Fundamentales que constituiría la Constitución de la Monarquía; permanecen las Cortes y el Consejo Nacional y los tres cauces de representación, admitiendo para cada uno de ellos el sufragio universal, pero sólo en el tercio familiar se aceptaba la presentación de "agrupaciones políticas". Conserva el Consejo Nacional como Cámara Alta o Senado con sus cuarenta consejeros vitalicios. Este proyecto agradaba sin duda al Movimiento y situaba a Suárez con posibilidades para figurar en una terna elaborada por el Consejo del Reino (74).

Impulsó la Comisión Mixta mediante la cual, la reforma ya no era fruto únicamente de unos proyectos del gobierno. Había que llegar a transacciones con el Movimiento.

Su bien ganada posición en el Movimiento se constata en su elección al Consejo Nacional frente al Marqués de Villaverde, el 25 de mayo. Había quedado vacante una plaza del grupo de "los cuarenta de Ayete", después de la muerte de José Antonio Elola Olaso y Suárez decide dar la batalla. Martínez-Bordiú es un formidable contrincante; pide el voto como muestra de agradecimiento a su suegro. Pero Suárez cuenta con su trayectoria en el gobierno, en la vicesecretaría general del Movimiento y en la dirección de UDPE. Es elegido Suarez con sesenta y seis votos (veinticinco Martínez-Bordiú y once en blanco) (75).

En una reunión con el mundo financiero el 4 de marzo, en la que acompañó a Osorio y en la que estaban presentes Pablo Garnica, Emilio Botín, Jaime Carvajal, Alfonso Fierro, Carlos March, Miguel Primo de Rivera e Ignacio Coca entre otros, Suárez se mostró partidario de la reforma del gobierno pero manteniendo las esencias del régimen y las fuerzas políticas del sistema: "ambas cosas son compatibles en un cambio prudente, en una reforma sin riesgo" (76). A tenor de las declaraciones que Fraga hizo Cyrus Sulzberger, publicadas el 19 de junio en el "New York times", respecto a la necesidad de legalizar al PCE en su momento, Suárez se puso en contacto con Pita da Veiga para solidarizarse con los ministros militares en su negativa a aceptar la legalización del PCE (77).

Su actuación, como ministro de la Gobernación en funciones por ausencia de Fraga, durante los Sucesos de Vitoria, atrajo, según Osorio, quizá por primera vez, la atención del Rey (78).

La defensa en las Cortes del proyecto de Ley de Asociaciones Políticas, el 9 de junio, demostró que también servía para sacar adelante la reforma, intuyendo que el segundo momento de la transición se acercaba, consciente ya de sus posibilidades y guardadas las espaldas respecto al Movimiento y al ejército. Es un discurso que rompe con sus manifestaciones públicas expresadas con anterioridad. Se muestra firme partidario de la libertad, del reconocimiento de los partidos, de plasmar en las leyes la realidad social. Las ideas más importantes expresadas por Suárez, fueron: 1ª La sociedad es plural políticamente y no se puede ignorar esa pluralidad; existen ya fuerzas organizadas y sería absurdo no reconocerlo; muy al contrario, deben ser reconocidos todos los partidos sinceramente democráticos que aspiren al poder y ofrezcan una alternativa de gobierno. 2ª El desarrollo económico y social permite abrigar esperanzas de convivencia política. 3ª Obligación por parte del Estado de tender puentes e incorporar discrepancias. 4ª Ley pensada para la libertad y la democracia; para consolidar ésta es necesario el reconocimiento de los derechos de asociación, reunión, manifestación y expresión, no sólo en las normas constitucionales, sino garantizando su ejercicio efectivo. 5ª La sociedad demanda su derecho a otorgar su confianza y obedecer a las opciones que prefiera. 6ª Expresa dos ideas, a la vez quiños significativos: a) la democracia está naciendo gracias al estímulo de la Corona; b) necesidad de un pacto con la oposición (79). Enrique Barón escribió: "... tras aprobar la ley, el ministro secretario general del Movimiento reitera la oferta de pacto nacional a la oposición, lo

cual equivale a invalidar la ley" (80). Este estilo y formulaciones eran las que se requerían para el segundo momento de la transición.

III.4. Las leyes reformistas.

La reforma fue el resultado de la suma y obstrucción recíproca de los distintos planes y actitudes. Se puede afirmar que se siguió el plan Fraga, obstaculizado por la Comisión Mixta, el presidente del gobierno y, como más adelante veremos, las instituciones del régimen. Como resultado, la reforma nació inservible y anacrónica. Jiménez de Parga la define como "una democracia gobernada, con limitación de ciertos derechos fundamentales y con la exclusión de determinados partidos políticos. Se seguía pensando en los ambientes oficiales en unas asociaciones más o menos controladas por el gobierno, y se barajaban fórmulas de Cortes o Parlamentos de semirrepresentación popular. La transformación sería lenta y parcial" (81).

El último gobierno de Franco, con motivo de la proclamación de D. Juan Carlos, aprobó un decreto de indulto, el 25 de noviembre de 1975. El indulto conmutaba o sustituía las penas de muerte impuestas o cuya imposición procediese por delitos cometidos antes del 22 de noviembre de 1975. Conmutaba en su totalidad las condenas hasta tres años, las privaciones del permiso de conducir y las pecuniarias; en la mitad de las condenas comprendidas

didas entre tres y seis años; en la cuarta parte, las comprendidas entre seis y doce años; en la quinta parte las comprendidas entre doce y veinte años; en la sexta parte las superiores a veinte años, salvo las impuestas por conmutación de la pena capital. Quedaban exceptuadas del beneficio del indulto los condenados por delitos de terrorismo en todas sus variantes y por delitos monetarios (82).

El indulto produjo algún efecto espectacular como la salida de la cárcel, el 30 de noviembre, de los presos del proceso 1.001. No obstante permanece en la cárcel la mayor parte de los presos políticos (uno mil ochocientos, saliendo únicamente unos doscientos) (83). El 2 de febrero, Fraga puntualiza al diario francés "Sud Ouest" que antes del indulto el número total de presos era de unos quince mil, de los que mil quinientos eran políticos. Tras el indulto quedaron nueve mil de los que quinientos eran políticos. Con las reformas que se introducirían en el Código Penal se reducirían a cien o doscientos hacia junio, pero nunca alcanzaría a los delitos de sangre (84).

Lo más grave fue su inoperancia política. El indulto conmutaba o reducía las penas, pero siendo ilegal el ejercicio de los derechos por los que se había condenado, las detenciones, incluidos los excarcelados unos días antes, continuaron. Si el indulto había liberado a unos doscientos presos políticos, en el largo fin de semana de la Inmaculada fueron detenidas unas ciento veintiséis personas (85). El viernes, 5 de diciembre, la po-

licia interrumpió una asamblea en la Facultad de Políticas de la Universidad Complutense y suspendió un acto en el que iban a participar Camacho y Ruiz-Giménez sobre el indulto y los derechos humanos. García Salve fue detenido en la estación de Chamartín, cuando volvía, indultado, de la cárcel. Fue recibido por más de medio centenar de personas vitoreando al comunismo y pidiendo amnistía. Camacho fue detenido cerca de la cárcel de Carabanchel el día 7, acusado de dirigir una manifestación convocada en favor de la amnistía. El día 8 se impidió un homenaje a Pablo Iglesias (86).

A partir de este momento, la petición de amnistía será constante por parte de la oposición, la Iglesia y variados estamentos y organizaciones. Una amnistía que extinguiese las penas y todos sus efectos para lo que era necesario el reconocimiento de los derechos y libertades. Durante el mes siguiente a la concesión del indulto, más de trescientas entidades piden amnistía para los presos políticos, se recogen miles de firmas y son convocadas numerosas manifestaciones en caso todas las ciudades importantes. Donde más fuerza cobran estas peticiones y acciones es en el País Vasco, donde se pide la inclusión de los delitos de terrorismo (87).

Casi todos los líderes políticos consideran la amnistía condición indispensable para alcanzar la paz social y la reconciliación (88). Uno de los temas centrales de la XXIII Conferencia del Episcopado Español es la amnistía (89). Monseñor Suquía en la apertura del Año Santo Compostelano, el 30 de diciembre, ma-

nifiesta ante el ministro de Justicia su esperanza en que se alcancen las libertades cívicas para lo que "el indulto y la amnistía allanarán los caminos hacia la necesaria reconciliación entre todos los españoles". La puerta santa se abre a los gritos de amnistía (90). Garrigues contesta que el gobierno está considerando la amnistía (91). Más tarde puntualiza que, aunque el gobierno aún no había entrado en el estudio del tema, no lo ignoraba (92). Según Garrigues, la amnistía vendría a coronar el proceso de "ordenación legal", puesto que sería absurdo conceder la amnistía estando vigentes los delitos que motivaron la condena, sin previa reforma de las leyes (93). Fraga expone en diversos medios de comunicación extranjeros que el gobierno concedería la amnistía, "pero sólo después de hacer cambios en el Código Penal y en la Ley Antiterrorismo"sin someterse a presiones de ningún tipo (94).

El gobierno, antes de emprender la tarea reformista, decidió proponer al Rey la prórroga de la legislatura. El motivo estaba claro: no se podían convocar elecciones a Cortes según el sistema franquista para otra legislatura de cuatro años. No se podría poner en práctica la reforma que el gobierno se proponía hasta 1980. El gobierno necesitaba el plazo de un año, según consta en su propuesta de prórroga, para "ampliar el Estatuto de los ciudadanos, con especial referencia al de asociación política" y "reformar las instituciones representativas para ensanchar su base" (95). El Consejo de Ministros del 15 de enero tomó esta decisión. Garrigues lo explica con claridad: era necesario disponer cuanto antes de una legitimidad democrática para lo que

era urgente modificar las leyes de composición de las Cortes y de acuerdo con estas leyes reformadas convocar elecciones (96).

La legislatura (la décima, constituida el 16 de octubre de 1971) ya había sido prorrogada el 1 de agosto de 1975 hasta el 16 de marzo de 1976. El gobierno había solicitado la prórroga por un año pero el consejo del Reino la concedió hasta el 30 de junio de 1977 (97), no sin oposición de los sectores inmovilistas (98).

El gobierno había de optar entre convocar elecciones de alcaldes y presidentes de Diputación como obligaba la Ley de Régimen Local aprobada el 18 de noviembre de 1975 (concedía un plazo de cuatro meses), aunque sólo hasta noviembre, no para seis años como mandaba la ley o aplazar las elecciones hasta que los concejales fuesen elegidos democráticamente y éstos, a su vez, eligiesen a los alcaldes. Parece que Fraga defendió esta opción, pero se impuso la primera. Fraga lo presentó como una aceleración de la democratización de las instituciones. Al mismo tiempo, el gobierno envió a las Cortes un proyecto de ley limitando el mandato hasta la primera renovación de concejales en noviembre de 1976 (99).

Las elecciones de presidentes de Diputación y Cabildos se celebraron el 18 de enero. En treinta provincias sólo se presentó el presidente en el cargo y treinta y seis de ellos fueron reelegidos. La elección de alcaldes se celebró el 25 de enero. Los

electores fueron los concejales elegidos por el sistema orgánico (100).

La comisión de Gobernación de las Cortes aprobó, el 23 de enero, la modificación de la disposición transitoria segunda de la Ley de Régimen Local y, en consecuencia, el mandato de alcaldes y presidentes de Diputación finalizaría en noviembre de 1976 y no seis años más tarde (101). Las Cortes aprobarón la modificación el 9 de marzo (102).

Una de las tareas más urgentes y primer paso para la reforma política era la revisión del decreto-ley sobre el terrorismo de 27 de agosto de 1975 que afectaba, aparte de a los actos puramente terroristas, a los grupos comunistas, anarquistas, separatistas, estaba plagado de imprecisiones y violaba garantías individuales y la seguridad jurídica.

El Consejo de Ministros de 6 de febrero de 1976 aprobó un decreto-ley que derogaba catorce artículos, subsistiendo únicamente los artículos 6, 7, 8, 9, 13 y 14 relativos a la construcción de locales con fines terroristas, transmisión de mensajes y manipulación de explosivos, registros domiciliarios y prórroga de las retenciones. Sólo se mantienen como deliots terroristas los tipificados en el Código Penal y en el Código de Justicia Militar y se incluye uno nuevo: construcción de "cárceles del pueblo", se suprimían los juicios sumarísimos y se restablecía la jurisdicción ordinaria (103).

Para que la reforma no se estancara y para atenuar la oposición del bunker, bien situado en la Comisión de Leyes Fundamentales, Fernández Miranda estableció, de acuerdo con el gobierno, el procedimiento de urgencia, que desplazaba al pleno los proyectos calificados por el gobierno de urgentes, sin necesidad de pasar por comisión, concedía un plazo de diez días para formular enmiendas y otros diez días para que la ponencia elaborase su informe. La ley podía quedar aprobada en veinticinco días. Sólo podrían intervenir los procuradores que hubiesen presentado enmiendas a la totalidad u observaciones generales. La disposición fue publicada en el BOE el 28 de abril (104).

Era el único medio para sacar adelante la reforma, pues en las comisiones las votaciones eran secretas, los proyectos podían ahormarse al gusto de los procuradores o retrasarlos durante meses. Fernández Miranda en un informe del 6 de mayo a las Cortes sobre el procedimiento de urgencia alude a que la Ley de Bases de Régimen Local tardó veinte meses desde que llegó a las Cortes hasta su aprobación. Justifica el procedimiento por ser necesario para la reforma y para que quedase claro quiénes la aceptaban y quiénes no (105).

Los proyectos de ley a los que se aplicaría el procedimiento de urgencia serían los relativos a la libertad de reunión, derecho a la asociación política, modificación del Código Penal, de la ley de Sucesión, reforma de la ley de Cortes y otras leyes Fundamentales y ley Electoral (106).

La Ley Reguladora del Derecho de Reunión fue defendida por Fraga el 25 de mayo en el pleno de las Cortes. Aprovechó para hacer una defensa general de la reforma como única vía aceptable frente al inmovilismo y la ruptura. Fue el primer pleno al que se sometió una ley mediante el procedimiento de urgencia. La ley permitía reunirse en locales públicos, previa comunicación con setenta y dos horas de antelación al gobernador civil de la provincia, indicando día, hora, motivo y presidencia. Las reuniones y manifestaciones al aire libre debían ser comunicadas al gobernador civil con diez días de antelación especificando el objeto, recorrido, dirigentes, etc. El gobernador contestaría afirmativa o negativamente en un plazo de cinco días. Si no lo hacía, se consideraba afirmativo. Fue aprobada por las Cortes el 25 de mayo con tan sólo cuatro votos en contra y veinticinco abstenciones, puesto que dejaba el derecho en manos de los gobernadores civiles y, en última instancia, en las del ministro de Gobernación (107). Entró en vigor el 31 de mayo (108).

La legalización de los partidos políticos pasaba por dos proyectos de ley: el del derecho a la asociación política y el de reforma del Código Penal.

Respecto a la Ley del Derecho a la Asociación Política, la ponencia había introducido cambios importantes en el proyecto de ley, que limitaban las atribuciones del gobierno y democratizaba la ley: 1º Limitación de la ilicitud de las asociaciones políticas a su tipificación por el Código Penal. (El proyecto del go-

bierno especificaba: "las que pretendan imponer regímenes totalitarios, atenten contra la soberanía nacional, la unidad, integridad, independencia y seguridad de la nación y las que defiendan o practiquen la violencia o subversión"). 2º Una sala ordinaria del Tribunal Supremo dirimiría los recursos que se planteasen. (En el proyecto del gobierno lo haría un Tribunal de Garantías constituido partiarmente por representantes de la Magistratura y representantes políticos). 3º La ponencia reducía las potestades del gobierno en orden a la inscripción de las asociaciones, sanciones, suspensión y disolución de las asociaciones políticas, que se atribuyen a la citada sala del Supremo. No fue tenido en cuenta (109).

La ley acababa con el control de los partidos políticos por el Movimiento y es el gobierno el que lo asume. La inscripción se haría en el ministerio de Gobernación, que resolvería sobre la legalidad de las asociaciones. Esta norma será la más difícil de aceptar por la oposición que pedirá la desaparición de la discrecionalidad del gobierno en reconocer los partidos. (La norma sería derogada el 8 de febrero de 1977, comenzando a partir de ese momento la presentación de la documentación de los partidos de la oposición para su legalización). No se exigía número mínimo de asociados, ni su presencia en un determinado número de provincias, se permitía la creación de federaciones y coaliciones electorales (110).

En la sesión del 9 de junio fueron defendidas cuatro enmiendas a la totalidad, presentadas por R. Fernández Cuesta, T. Lo-

ring, J. Gías Jové y J.M. Fernández de la Vega. Estaban basadas en que se incurriría en contrafuero por ir contra el Principio VIII del Movimiento, que establecía como cauces, la democracia orgánica. Pilar Primo de Rivera pidió que el control recayese en el consejo Nacional (Presentaron observaciones a la generalidad Lamo de Espinosa, Mónica Plaza, Marcelo Fernández Nieto, Pilar Primo de Rivera, Carlos Iglesias Selgás y Ramiro Cercós).

La ponencia (formada por Manuel Conde Bandrés, Antonio Rodríguez Acosta, josé Luis Meilán, Eduardo Navarro, Ramón Fita da Veiga, Enrique Sánchez de León y Pío Cabanillas) defendió la ley como desarrollo de las Leyes Fundamentales, concretamente del artículo 16 del Fuero de los Españoles que renococía el derecho de asociación, admisible en cualquier democracia occidental (Cabanillas), con garantías jurídicas (Navarro) y de concordia nacional (Meilán).

La intervención más polémica fue la de Ramiro Cercós que manifestó que las Cortes no eran representativas y que hablaba en nombre de un grupo cuya ideología no estaba representada en las Cortes. Girón, Iniesta Cano y un numeroso grupo abandonó las Cortes en crotesta por esta intervención (111).

Suárez, el día 9, leyó en nombre del gobierno, el discurso ya comentado. Presentó la ley como culminación de la obra del régimen, reconocimiento del pluralismo real y pensada para la libertad y la democracia.

La ley es aprobada por las Cortes el 9 de junio por trescientos treinta y ocho votos a favor, noventa y uno en contra y veinticuatro abstenciones (setenta y ocho ausencias) (112).

La tarde del dia 9 de junio, fecha en la que habia sido aprobada la Ley de Asociación, continúa la sesión para debatir la reforma del Código Penal, ya que la Ley de Asociaciones remitia la ilicitud de las asociaciones a su tipificación por el Código Penal. Era necesario reformar los articulos que limitaban los derechos de asociación, reunión y expresión.

Las Cortes paralizaron la reforma del Código Penal por lo que los derechos de reunión, manifestación y asociación ya aprobados continuaban sin efectividad. La ponencia del gobierno y el bunker llegaron a un acuerdo respecto a las asociaciones politicas que debian ser ilicitas: las que "sometidas a una disciplina internacional, se propongan implantar un sistema totalitario". Con esta fórmula, la ultraderecha seria lícita y no lo serían los comunistas. (La reforma del Código Penal seria aprobada bajo el gobierno Suárez el 14 de julio de 1976 por doscientos cuarenta y cinco votos a favor, ciento setenta y cinco en contra y cincuenta y siete abstenciones) (113).

La sesión habia comenzado con una intervención de Garrigues en defensa del proyecto. Este habia sufrido modificaciones en la ponencia, presidida por Licinio de la Fuente: habia suprimido el articulo 172, apartado 4º, que definia como ilicitas las asociaciones "que se propongan la implantación de un régimen totalitario" (114). Las noticias sobre el asesinato del jefe local del Movimiento de Basauri, Luis Carlos Albo, predispusieron a las Cortes. Rafael Díaz Llanos aludió a la falta de claridad de la ley en cuanto a qué asociaciones eran ilicitas por la omisión del apartado 4º del articulo 172. Pidió claridad sobre la ilici-

tud del comunismo. Madrid del Cacho, ponente, contestó definiendo el totalitarismo con palabras de Pío XII, expresadas en sus enciclicas, condenando, por totalitarios al comunismo y al nacional-socialismo. Ante el temor de que Falange pudiera ser ilegal si figuraba el término totalitario o que el comunismo no fuera ilícito si no figuraba, las Cortes no estaban muy dispuestas a aprobar la reforma. El gobierno y Fernández Miranda, por temor a una derrota, decidieron remitir el proyecto a la Comisión de Justicia, siempre que la estudiara ajustándose a determinadas líneas generales aprobadas por las Cortes: 1º Que se aceptase la necesidad de la modificación del código Penal. 2º La modificación debe afectar a la regulación de los derechos de reunión, manifestación, asociación, propaganda ilegal, expresión de ideas y libertad de trabajo. 3º Serán consideradas asociaciones ilícitas: a) las que atenten contra la moral pública; b) las que tengan por objeto cometer delitos; c) las que se propongan la subversión violenta o la destrucción del orden jurídico, político, social o económico o ataquen la soberanía, unidad o independencia y la integridad del territorio nacional; d) las que promuevan algún tipo de discriminación por razón de raza, religión, sexo o situación económica; e) las que sometidas a una disciplina internacional, se propongan implantar un sistema totalitario. 4º Que se tipifique toda coacción contra la libertad de trabajo. 5º Que se establezcan penas adecuadas (115).

La Comisión aprobó la reforma del Código Penal, en base a estas líneas generales, el 23 de junio (116). Las Cortes la aprobaron el 14 de julio, desestimando peticiones de inclusión nominal y expresa del comunismo (117).

Quedaba por aprobar el denominado bloque de reforma constitucional del que formaban parte la Ley de Sucesión y la Ley de Cortes y otras Leyes Fundamentales.

Ninguna de estas leyes fue sometida al pleno de las Cortes. Fueron retiradas por el gobierno Suárez del Consejo Nacional.

La reforma de la Ley de Sucesión, según el informe de la ponencia al Consejo Nacional establecía: 1º El Rey personificaba la soberanía nacional. 2º REgulaba la sucesión, determinaba el orden para reinar y excluía la ley semisálica que impedía reinar a las mujeres, aunque no de transmitir los derechos de sucesión, volviendo al sistema tradicional español. 3º Rebajaba la mayoría de edad para reinar a los dieciocho años. 4º Los matrimonios regios y los de sus sucesores debían contar con el acuerdo del Consejo del Reino cuyo dictamen era vinculante y la desobediencia supondría la pérdida de los derechos sucesorios. 5º La Regencia estaría compuesta por un número impar de personas y sería designada por el Consejo del Reino. 6º La Tutoría durante la minoría de edad no podría ser desempeñada por miembros del gobierno, por las Cortes o por la Regencia, salvo que ésta correspondiese al padre o madre del Rey. 7º Exigencia de profesar la religión católica y ser español para el Rey, sucesores y regente o regentes (118).

Respecto a la Reforma de la Ley constitutiva de las Cortes y otras Leyes Fundamentales, el 7 de mayo el gobierno envió a las Cortes el proyecto de ley, que establecía un sistema bicameral con iguales poderes para el Congreso y para el Senado. El Congreso de Diputados estaría integrado por trescientos representantes, dos por provincia más los que correspondiesen en razón de un diputado por cada ciento setenta y cinco mil habitantes. Los diputados serían representantes de la familia y elegidos por sufragio universal. El Senado estaría formado por un máximo de doscientos ochenta y cinco senadores: 1º) cuatro senadores por provincia elegidos mediante sufragio universal con candidatos propuestos por las corporaciones locales y entidades sindicales correspondientes; 2º Cuarenta senadores permanentes; 3º veinticinco senadores designados por el Rey en virtud de su prestigio en el ámbito cultural, laboral, político, militar, etc.; 4º veinte senadores elegidos por corporaciones profesionales e instituciones de Derecho Público. Los senadores habrían de ser mayores de treinta y cinco años. El Congreso tendría un mandato de cuatro años; el senado de seis años. El presidente de las Cortes sería designado por el Rey entre los procuradores en Cortes que figurasen en una terna presentada por el Consejo del Reino; sería a la vez presidente del Senado. El presidente del Congreso sería elegido por el pleno de la Cámara. El gobierno quedaba autorizado para aprobar por decreto las normas provisionales para la elección de Congreso y Senado y las relaciones entre ambas cámaras; en un plazo de seis meses tras la constitución de ambas cámaras, el gobierno elevaría a Cortes un proyecto de ley para regular estas materias.

El Consejo del Reino se constituiría a la vez como Tribunal de Garantías Constitucionales. Asesoraría al Rey. Tendría precedencia sobre Congreso y Senado. Su presidente sería el de las Cortes. Estaría formado por quince miembros: capitán general, teniente general, en activo más antiguo; general jefe del Alto Estado Mayor; presidente del Tribunal Supremo; presidente del Consejo de Estado; presidente del Instituto de España; cinco diputados y cinco senadores elegidos por sus plenos.

Las Leyes Fundamentales del Reino serían: Ley de Principios Fundamentales, Fuero de los Españoles, Fuero del Trabajo, Ley Constitutiva de las Cortes Españolas, Ley de Sucesión, Ley de Referéndum Nacional, Ley Orgánica del Estado y cualquier otra que se promulgase. Para derogarlas o modificarlas, además del acuerdo de las Cortes, sería necesario un referéndum. Se suprimiría el Consejo Nacional. Se crearía un comité especial en el Senado, presidido por su presidente y formado por seis senadores para promover recurso de contrafuero e informar sobre cualquier proyecto de modificación de las Leyes Fundamentales. El presidente del gobierno estaría asistido por el ministro secretario general del gobierno, desapareciendo la referencia específica al Movimiento Nacional. El proyecto disponía la creación de un Consejo Económico y Social como órgano consultivo y colaborador, integrado por representantes de los trabajadores, de los empresarios, de la administración y de otros intereses colectivos. La reforma sindical se realizaría en base a: 1º derecho de trabajadores y empresarios a constituir asociaciones y organizaciones profesionales para defensa de sus intereses; 2º independencia y autonomía; 3º derecho a federarse (119).

La ponencia del Consejo Nacional introdujo algunos cambios: supresión de la denominación de "familiares" a los representantes del congreso, tres representantes por provincia y uno más por cada doscientos mil habitantes, en la elección a senadores en representación de la provincia podrían presentarse cuantas personas tuviesen arraigo, supresión de los cuarenta senadores permanentes, desaparición de la igualdad de poderes legislativos entre ambas cámaras (120).

El Consejo Nacional no podía aceptar estos cambios y el 11 de junio rechazó el informe de la ponencia por variadas razones: desaparecían el Estado del 18 de julio (Gías Jové) y el Movimiento Nacional (Mónica Plaza), se sustituía el Estado nacional por el liberal (Adán García), representaba la ruptura (Primo de Rivera, Valcárcel, Esteruelas), etc (121). Miguel Primo de Rivera dramatizaría: "Aquí han faltado agallas para decir que nosotros no damos ningún dictamen a quienes nos envían a la cámara de gas". Gregorio López Bravo insistió en que el Rey y sus sucesores deberían jurar fidelidad a los Principios Fundamentales del Movimiento (122).

Se conocen las líneas generales a que se debía ajustar la Ley Electoral, por declaraciones de Fraga. Pretendería impedir la proliferación de partidos políticos en el Congreso mediante un sistema de distritos uninominales con escrutinio mayoritario a una o dos vueltas. Habría otra ley electoral para las fuerzas

componentes del Senado (123). Según Europa Press, el borrador de la Ley Electoral contemplaba una división en distritos. Cada distrito eligiría un diputado para el Congreso. Los distritos electorales se formarían en razón del número de habitantes (unos ciento setenta y cinco mil). Habría una segunda vuelta para los candidatos que en la primera no hubiesen obtenido mayoría absoluta. Se exigiría un porcentaje mínimo para acceder a la segunda vuelta, o bien accederían los tres candidatos que más votos tuvieran (124).

En política regional, la Ley de Bases del Régimen Local, aprobada el 18 de noviembre de 1975, admitía cierto reconocimiento de las regiones. Asimismo se había regulado la incorporación de las lenguas regionales a la enseñanza y su utilización en medios orales y escritos.

El gobierno formó sendas comisiones para el estudio de un régimen especial para Cataluña y el País Vasco.

El 20 de febrero, el Rey firmó un decreto por el que se creaba una comisión mixta de veinticuatro miembros, representantes del gobierno y de las diputaciones catalanas para el estudio de un régimen administrativo especial para Cataluña. El proyecto establecía dos organismos: el Consejo Regional de Cataluña, con representantes de las cuatro provincias, elegidos por sufragio universal desde las comarcas y la Comisión de Acción Regional, órgano de gobierno integrado por lo presidentes de las cuatro diputaciones y dos miembros de cada una de ellas. Sería un primer paso para, durante la vigencia del régimen especial, elaborar el Estatuto (125).

Toda la derecha catalana, encabezada por el presidente de la diputación de Barcelona, Samaranch, acepta el régimen especial. Incluso Pallach lo acepta como punto de partida. Pero, en general, y sobre todo los partidos integrantes del Consell de Forces Politiques, lo rechazan por constituir una nueva descentralización administrativa y demandan el Estatuto de 1932 (126).

El 21 de enero de 1976 fue constituida la comisión creada por decreto de 7 de noviembre de 1975, que estudiaría el régimen especial para Vizcaya y Guipúzcoa (127). La comisión propuso la creación de Juntas Generales provinciales para Vizcaya y Guipúzcoa con representación de los municipios. Las Juntas Generales eligirían las Diputaciones Forales con competencias en carreteras, montes, urbanismo, medio ambiente, enseñanza y cultura. Asumirían funciones fiscalizadoras y de asesoramiento y determinados tributos serían recaudados y gestionados por las Diputaciones. La Diputación foral de Guipúzcoa negociaría, para esta provincia, un concierto económico con el Estado (128).

El Consejo de Ministros del 20 de febrero, celebrado en Barcelona, envió a las Cortes un decreto para el reconocimiento e inscripción de los nombres propios en lenguas regionales y reconocía oficialmente la Real Academia de la Lengua Vasca (129).

La reforma del gobierno tenía aspectos democratizadores, pero no era la reforma que la sociedad española y la Monarquía nece-

sitaban. Eran necesarios una serie de requisitos: aceptación por la oposición de la institución monárquica como forma de alcanzar la democracia con los mínimos costes sociales; pacto con la oposición en genral, no sólo con las fuerzas del régimen; legalización del PCE "factor de orden; de transformación, pero de orden", ya que en las fuerzas de centro-izquierda y de izquierda "el recuerdo de la guerra civil pesa como referencia negativa, cuyo efecto es una madurez política responsable y sensata" (130). El gobierno y su reforma no cumplía estos requisitos, al menos no en su totalidad. Por otro lado, era un gobierno dividido, desbordado por los acontecimientos, que había fracasado incluso en su pacto con las fuerzas del régimen, que habían paralizado la reforma en el Consejo Nacional y en las Cortes. La reforma no reconocía la soberanía del pueblo, establecía unas Cortes Híbridas, un gobierno no responsable ante las Cortes y derechos no garantizados que dependían del gobierno (131). El Rey se decide por un nuevo presidente y un nuevo gobierno, con hombres del sistema capaces de iniciar un proceso constituyente desde dentro, una ruptura pactada (132).

III.5. Política exterior.

Resuelto, mal resuelto, el problema del Sahara, el primer gobierno de la Monarquía inicia una ofensiva diplomática en Europa occidental y EEUU, que le permite mejorar considerablemente la posición exterior española (133).

Según avanza la reforma, se van abriendo las posibilidades de

integración de España en las organizaciones supranacionales, especialmente en la CEE y en la OTAN. La integración en la CEE es deseada de modo casi generalizado por las fuerzas políticas españolas; la entrada de España en la OTAN era auspiciada por EEUU, que no cesarían de presionar. Los acuerdos con EEUU se transforman en un tratado, aceptado por el Senado norteamericano gracias a la democratización alcanzada que para EEUU era suficiente. No así para Europa que mantendrá una cauta espera y seguirá apoyando casi unánimemente a la oposición democrática al gobierno, pero con una clara solidaridad con la tarea democratizadora de la Monarquía. Especialmente explícito se mostró en este sentido Willy Brandt para contrarrestar la presión ultra (134).

Areilza se marca como principal objetivo vender la reforma (135). El 8 de enero, inicia un viaje por Alemania, Luxemburgo y Francia. Expone la reforma del gobierno y plantea la integración de España en la CEE. Los discursos de Arias y el contraste entre las promesas de Areilza y la realidad provocan en Europa el recelo de las posibilidades reales de alcanzar la democracia. El 15 de febrero inicia un segundo viaje a países de la CEE: Bélgica, Irlanda y Holanda. El 2 de marzo viaja a Inglaterra y Dinamarca; en abril a Italia (136).

El Parlamento Europeo, el 12 de mayo, aprueba una resolución en la que expresa su deseo de que España se adhiera a la CEE pero condicionándolo al establecimiento de las libertades democráticas y legalización de todos los partidos políticos. El Parla-

mento se pronuncia por la colaboración con quienes en España luchan por la democracia (137).

Según Areilza, cuando exponía en las cancillerías europeas que España iba hacia la democracia plural con partidos políticos, sufragio universal y libertades plenas, se le escuchaba con escepticismo en Holanda, Dinamarca y Reino Unido, con beneplácito en Bélgica, Irlanda, Francia e Italia y con entusiasmo cooperativo en Alemania y Luxemburgo (138).

Areilza se propone solicitar el ingreso de España en la CEE como miembro de pleno derecho antes del mes de julio y espera lograrlo hacia 1980. Previamente solicita el desbloqueo de las conversaciones decretado por la CEE tras las ejecuciones de septiembre de 1975 (139). El 20 de enero, la CEE acuerda emprender de nuevo las conversaciones, pero el gobierno español se opone a que se tome como base el acuerdo de libre cambio industrial negociado por Ullastres durante los gobiernos anteriores. Areilza se propone extender el acuerdo preferencial de 1970 entre España y los seis a los tres nuevo países miembros (140).

España ya no desea el libre cambio que tenía más connotaciones políticas que económicas. Con el libre cambio el gobierno español trataba de acercarse más a la CEE, que, conociendo estos deseos, politizaba las negociaciones para obtener más beneficios: libre cambio industrial a cambio de pocas concesiones agrícolas, plagadas de calendarios, contingentes y cláusulas de salvaguardia. España ahora pretende ampliar el acuerdo de 1979 y preparar el camino hacia la adhesión (141).

De acuerdo con la resolución del 20 de enero, el 13 de febrero se reanudan las negociaciones comerciales entre España y la CEE (142).

Sir Christopher Soames, vicepresidente de la Comisión de la CEE, ante la inquietud expresada por los parlamentarios europeos y la oposición española, precisa que se trata tan sólo de reanudar negociaciones comerciales con España, "en ningúna caso de entablar con Madrid conversaciones de orden institucional" puesto que aún es pronto para pronunciarse sobre el proceso democratizador de España (143).

En contra de las aspiraciones de integración expresadas por Areilza, los contactos serían básicamente comerciales. En primer lugar, negociaciones para lograr un reequilibrio arancelario entre España y los tres últimos países integrados en la CEE y posteriormente, negociaciones comerciales generales (144).

España plantea la readaptación de la situación de 1970 por un período de cinco años "con vistas a la próxima adhesión" (145). Mientras, el mandato de la CEE sigue insistiendo en un acercamiento al libre cambio y no menciona la adhesión (146).

Para compensar la extensión a los nueve de los acuerdos agrícolas, la CEE exige un acuerdo siderúrgico no incluido en 1970 y reducciones arancelarias industriales hasta cubrir el 55 por 100 de la media ponderada de las importaciones que España hace de la CEE. Ofrece contrapartidas agrícolas previstas en el proyecto de libre cambio y reducciones industriales hasta cubrir el 75 por 100. De esta manera España ofrecería en lo industrial una progresión de 31 puntos (en 1970 concedía el 24 por 100)

mientras que la CEE sólo ofrecería una progresión de 15 puntos (en 1970 concedía el 60 por 100) (147).

Las negociaciones continuaron con dureza por ambas partes. Finalmente, con Oreja como titular de Asuntos Exteriores y Bassols como embajador en la CEE, en sustitución de Ullastres, después de las primeras elecciones democráticas, el 25 de julio de 1977 se acordó la ampliación del acuerdo comercial de 1970 a los nueve en tres fases: 1ª extensión recíproca entre España e Inglaterra, Dinamarca e Irlanda, de las concesiones arancelarias del acuerdo; 2ª adaptaciones técnicas; 3ª extensión de los acuerdos sobre importaciones agrícolas españolas a los tres nuevos miembros. pocos días después, el 28 de julio de 1977, Oreja presentaba en Bruselas la solicitud de apertura de negociaciones para la adhesión de España a la CEE (148).

La última ronda negociadora del tratado entre España y EEUU comienza el 19 de enero de 1976 (149). El tratado es firmado en Madrid por Areilza y Kissinger el 24 de enero. Tendría que ser ratificado por las Cortes Españolas y por el Senado de EEUU, al adquirir el rango de tratado, no de simple acuerdo entre gobiernos (150). El 21 de junio el tratado con España fue ratificado por el Senado norteamericano (151).

La firma del tratado constituyó un importante éxito diplomático para el gobierno y para la Monarquía. Sin garantías democratizadoras, a pesar de lo poco exigente que los EEUU se mostraban en este aspecto, difícilmente el senado hubiese dado

su aprobación a un tratado con España. De hecho, la ratificación se pospuso a la visita del Rey en la que convenció a los representantes norteamericanos de que la democracia sería un hecho en España.

No se logra un tratado de Defensa, sino de Amistad y Cooperación, no constituye una garantía de seguridad o compromiso para defender España, sino un mecanismo de engarce con la defensa occidental frente a un ataque general contra occidente, cuyo objetivo final es la entrada de España en la OTAN (152).

El tratado reconoce la reciproca igualdad de soberanía. Garantiza a EEUU la presencia militar, política y económica en España. Esta acepta las bases de EEUU en su territorio; sólo pueden ser utilizadas en caso de ataque del bloque oriental, pero no en los conflictos del Próximo Oriente y del Norte de Africa. Se establece la desnuclearización de España en un plazo de cuatro años (tiempo de vigencia del tratado) por lo que la escuadra de submarinos nuclearers habría de retirarse de Rota. Las FAS españolas a través de EEUU y sus bases en España estarían coordinadas con las de la OTAN. Se duplican las ayudas económicas civiles, créditos, donaciones y ayuda militar.

Se contemplan acuerdos complementarios: Consejo Hispano-Norteamericano, Cooperación económica, cooperación científica y tecnológica, cooperación en materias culturales y educativas, coordinación militar bilateral, facilidades y cooperación en asuntos de material para las fuerzas armadas.

Se crea un Consejo conjunto a nivel de ministros (no de embajadores como en acuerdos anteriores) para resolver los

problemas de aplicación del tratado y una Comisión, dependiente del Consejo, para promover la coordinación con la OTAN (153).

El tratado suponía un apoyo a la Monarquía y el reconocimiento del papel de España en la defensa occidental. El punto *quinto de la resolución del Senado ligaba el tratado al éxito de* la reforma democrática (154). Era evidente un espaldarazo a la Monarquía y a la evolución política hacia la democracia que los EEUU quieren que no sea excesivamente rápida, que se margine a los comunistas y que el gobierno convoque las elecciones cuando tenga un partido con seguridad de ganarlas (155).

La actitud de la OTAN respecto a España cambia respecto a épocas anteriores. Los EEUU pueden incluir en el tratado con España el reconocimiento del papel de España a la defensa occidental y su engarzamiento en la OTAN a través de EEUU sin tener que enfrentarse a la insuperable resistencia de algunos países *europeos. El 10 de diciembre de* 1975, la OTAN reconoce unánimemente estos conceptos (156). Josep Luns declara que "la OTAN espera con impaciencia la democratización de España" con vistas a su ingreso (157). En su reunión de Oslo, los días 20 y 21 de mayo, la OTAN analiza el caso de España y su importancia para reforzar el flanco sur, debilitado por las crisis políticas de Portugal e Italia y por el conflicto greco-turco (158).

No obstante, para algunos países como Holanda, sigue siendo requisito imprescindible para una posible integración la democratización real de España. A la *misma conclusión llega el Ins*tituto Internacional de Estudios Estratégicos de Londres (159).

Las negociaciones entre el Vaticano y España para la revisión del Concordato se hallaban frenadas desde la última visita de Casaroli a España en diciembre de 1974 y agravadas desde las ejecuciones de septiembre de 1975 por la intervención de Pablo VI pidiendo clemencia para los condenados (160).

El 12 de abril de 1976, con la cárcel concordataria de Zamora ya cerrada, el Papa concede una audiencia a Areilza en la que le entrega una carta para el Rey, pidiendo la renuncia del privilegio de presentación para el nombramiento de obispos (161).

El conflicto arrancaba de 1968 cuando el Papa le pidió a Franco la renuncia, pero éste se negó siempre que no se revisase todo el Concordato de 1953. Las negociaciones no llegaron a ningún acuerdo pues la Iglesia tampoco estaba dispuesta a renunciar a sus numerosos privilegios.

Ahora se planteaban varias hipótesis de negociación, partiendo del hecho de la necesidad de introducir cambios en las relaciones entre Iglesia y Estado, puesto que el Concordato ya no respondía a la realidad social y política de España, ni a las necesidades de la Iglesia, sobre la base de separación entre Iglesia y Estado. Las hipótesis eran: abrogación del Concordato, que pronto se eliminó; sistema de acuerdos parciales, que había propuesto Tarancón; acuerdo-marco, dejando los temas concretos para acuerdos por separado; la renuncia a la presentación podría mitigarse mediante una prenotificación de los nombramientos episcopales, que el Estado no podría rechazar, aunque sí considerarlo inconveniente, lo que traería muchos conflictos; introducir excepciones como el vicario general castrense y el obispo de Seo de Urgel por su autoridad sobre Andorra (162).

Se llegó a unos acuerdos parciales, que revisaban el Concordato, manteniéndolo vigente en lo demás. Los más importantes a los que se llegaron en este periodo, aunque su ratificación pertenezca al gobierno Suárez, fueron la renuncia a la presentación de obispos por parte del Rey y la renuncia al fuero eclesiástico del clero por parte del Vaticano.

El 15 de julio el Rey comunica al Papa su intención de no utilizar el privilegio de presentación y el 28 de julio se firma el acuerdo renunciando el Estado a la presentación de obispos y la Santa Sede al fuero eclesiástico (163).

III.6. Oposición a la reforma Arias-Fraga.

El gobierno encontró numerosos obstáculos, que contribuyeron al fracaso de la reforma: las presiones del bunker y de las instituciones, los problemas de orden público, el rechazo por la oposición, los nacionalismos, el movimiento obrero y el terrorismo, entre otros.

III.6.1. Obstrucción del bunker y de las instituciones.

El bunker durante el periodo que va desde la muerte de Franco hasta la aprobación, primero por las Cortes y después mediante referéndum, los días 18 de noviembre y 15 de diciembre de 1976 respectivamente, de la Ley para la Reforma Política, emplea una táctica obstruccionista, utilizando los poderosos medios insti-

tucionales que controla en el Consejo del Reino, en las Cortes y en el Consejo Nacional.

Esta táctica fracasó a la larga, durante el gobierno Suárez, por el dinamismo que se imprimió a la reforma, que dejó aislado al bunker. En septiembre de 1976, cuando Suárez informa a los altos mandos militares sobre el contenido de la reforma, que se efectuaría "dentro de la legalidad más estricta", y éstos aceptan la reforma, se puede considerar que ha triunfado el reformismo. Hay que añadir que el Rey y el gobierno contaban con mecanismos para acabar imponiéndola; todo era cuestión de tiempo y de aplicar el mecanismo adecuado o de ganar voluntades. Por ello, a partir de la aprobación de la Ley para la Reforma Política, el inmovilismo y la ultraderecha montarán una estrategia distinta, basada en cuatro pilares: 1º crítica dura de la situación socio-política y a las medidas del gobierno; 2º movilización de masas (20 N, etc,); 3º terrorismo del sector ultra; 4º llamamientos al alzamiento militar como respuesta al desorden y caos social.

Pero, ahora, durante el gobierno Arias, al bunker le basta su presencia en las instituciones para paralizar la reforma, sin olvidar que, aunque con menos intensidad, también fueron utilizados los cuatro procedimientos enumerados.

Desde el primer momento, el Consejo del Reino obstaculizó los designios reformistas del Rey, resistiéndose a la inclusión de Torcuato Fernández Miranda en la terna para el nombramiento de presidente de las Cortes. El Rey tuvo que pedir ayuda a Arias, que convenció al Consejo. En la sesión en la que se eligió terna para la presidencia de las Cortes, el Consejo del Reino discutió

el sistema que se seguiría para la presención de terna para la presidencia del gobierno, si el Rey lo solicitaba. El sistema acordado prácticamente impedía la inclusión de un candidato liberal (164).

La prórroga de las Cortes, solicitada por el gobierno el 15 de enero de 1976, fue concedida por el Consejo del Reino con una fuerte oposición, después de tres días de reuniones. El Consejo puso condiciones: que la reforma se limitase a una simple modificación de las Leyes Fundamentales, que continuase vigente el Consejo Nacional con sus atribuciones, continuación de la OS con introducción de algunas reformas, que se pusiese veto al libertinaje de la prensa. Arias acusó las condiciones del Consejo del Reino en su discurso en las Cortes del 28 de enero (165).

El bunker intentó copar todas las vacantes en las instituciones. La vacante en el Consejo del Reino fue ocupada por Dionisio Martín Sanz, elegido por el tercio sindical, representante del bunker sindical, que se había opuesto al programa reformista de Fraga durante el primer gobierno Arias, sobre todo en lo referente al pluralismo sindical. No se había presentado el secretario general de la OS, socias, tradicionalmente en el Consejo, quizá para evitar una derrota (166). La vacante en el grupo de los cuarenta del Consejo Nacional, tras la muerte de Antonio Iturmendi, fue ocupada por cooptación por Fernández de la Mora (167). Otra vacante en el mismo grupo, la de Elola Olaso, fue ocupada por Adolfo Suárez frente al yerno de Franco, marqués de Villaverde (168). Pero Suárez aún no se había distinguido por su reformismo, había participado en el asociacionismo y no inspiraba desconfianza a los inmovilistas.

En las Cortes, el gobierno contaba con más recursos. En caso de obstrucción sistemática, tenía la facultad de derogar el decreto de prórroga y legislar sin las Cortes, mediante decretos-leyes, pero este sistema era peligroso y deshacía el diseño de la reforma a través de las instituciones. Para ganar votaciones en las Cortes, el gobierno contaba con la baza de los doscientos treinta y un procuradores "de libre destitución", que lo eran en función de su cargo y por tanto podían ser removidos (169).

La comisión de Competencia Legislativa de las Cortes, dispuesta a no aceptar una reforma no consentida por ella, comunicó al gobierno que no aceptaría ningún decreto-ley del gabinete, si no lo aconsejaban razones de auténtica urgencia. El gobierno recurrió a la comisión Mixta gobierno-Consejo Nacional, para ganarse el beneplácito inmovilista (170).

El presidente de las Cortes, abandonado todo recurso a los decretos-leyes, dictó una disposición estableciendo el procedimiento de urgencia (171). El bunker se sublevó, un grupo de procuradores abandonó la sesión de 6 de mayo, en la que Fernández Miranda informó sobre el procedimiento y varios procuradores del grupo sindical, encabezados por Martín Sanz, hicieron circular en escrito de censura contra los reformistas del gobierno, salvando a Arias por la "gallardía" de su postura pública. Desde el discurso de Arias en las Cortes, en el mes de enero, los inmovilistas consideraron que Arias había sido atraído a su esfera. Ese día, según "The times", el bunker había ganado la primera batalla (172). Firmaron el escrito ciento veintiseis procuradores, una cuarta parte, pero constaban las firmas de los procuradores ya fallecidos y de una veintena que negaron haberlo

firmado. (Martín Sanz alegaría que se debía a que las firmas eran ilegibles y se acompañaban del número de procurador, que cambiaba con las bajas y por tanto, se trataba de un error de transcripción (173).

La primera prueba de fuerza respecto a lo que podía ocurrir con la legislación reformista en las Cortes tuvo lugar el 6 de abril, cuando se aprobó la Ley de Relaciones Laborales. El gobierno estuvo a punto de ser derrotado, debido al artículo 35, relativo al despido, y tuvieron que votar el gobierno y los miembros de la mesa para sacarla adelante (174).

La Ley de Asociación Política obtuvo noventa y un votos en contra; el gran debate se posponía a la reforma del Código Penal. Aquí el bunker dió la batalla contra la reforma y logró paralizarla (175). Cuando vuelve al pleno de las Cortes la reforma del Código Penal, el 13 de julio, nombrado ya Suárez presidente del gobierno, se aprueba con ciento setenta y cinco votos en contra (doscientos cuarenta y cinco votos a favor). Este número de votos era insuficiente para la reforma de las Leyes Fundamentales, que, por serlo requerían dos tercios de los votos de los procuradores presentes y al menos la mayoría absoluta del total de procuradores: doscientos ochenta y un votos (el número total de procuradores era de quinientos sesenta y uno) (176).

La Ley de Cortes y otras Leyes Fundamentales fue rechazada por el Consejo Nacional. Alzaron sus voces en contra Blas Jové (desaparecía el Estado del 18 de julio), Mónica Plaza (desaparecía el Movimiento Nacional), Pilar Primo de Rivera y Valcárcel (introducía la ruptura), Miguel Primo de Rivera (no daría

su dictamen "a quienes nos envían a la cámara de gas"), López Bravo (fidelidad a los Principios Fundamentales del Movimiento, que debían jurar el Rey y sus sucesores), etc (177).

Intentaban que la Ley de Sucesión considerase al Rey "obra del movimiento" y pidieron que jurase fidelidad a los Principios Fundamentales del Movimiento (178).

III.6.2. Problemas de orden público: Vitoria, Coordinación Democrática, Montejurra.

Tres graves problemas de orden público restaron credibilidad democrática al gobierno, hicieron abrigar dudas sobre su capacidad para conducir la reforma y debilitaron gravemente la posición del principal responsable del área, el ministro de la Gobernación, Manuel Fraga Iribarne. Se trata de los sucesos de Vitoria, la cuestión provocada por las detenciones de miembros cualificados de Coordinación Democrática y los sucesos de Montejurra.

Por otro lado, fueron numerosas las detenciones de dirigentes y militantes de partidos izquierdistas, del PCE, de CCOO y de la JDE (entre ellos, Calvo Serer y García Trevijano) (179). Fueron prohibidas numerosas conferencias, manifestaciones, mítines, etc (180). Huelgas y manifestaciones laborales se saldaron con muertes, heridos y numerosas detenciones (muerte de un joven en Elda, el 24 de febrero; siete heridos graves en Sabadell; 13 he-

ridos entre policías y manifestantes en Vigo) (181). Ante la acumulación de informes elaborados por Amnistía Internacional sobre malos tratos y torturas a comunistas, nacionalistas y terroristas, el gobierno declaró materia reservada las investigaciones sobre estos supuestos malos tratos a detenidos políticos (182).

Los sucesos de Vitoria alcanzaron extrema gravedad el día 3 de marzo y siguientes, aunque el conflicto había comenzado casi dos meses antes.

En Vitoria, como en otros muchos puntos de España, a finales de 1975 y principios de 1976, comienzan, en el mundo laboral, acciones que se inician por reivindicaciones exclusivamente laborales, pero que rápidamente traspasan el umbral político en amplios sectores obreros y ciudadanos. La oleada huelguística se utiliza políticamente. Algunos sectores, querían demostrar que la reforma no era posible sin su concurso, que había que dialogar y consensuar; otros, el PCE y los partidos a su izquierda, que adquieren gran fuerza y protagonismo en el movimiento huelguístico de Vitoria, que la ruptura era posible mediante movilizaciones populares y la huelga general (183).

La huelga comienza el 3 de enero en Forjas Alavesas y el 12 de enero en Mevosa por reivindicaciones básicamente salariales. Pronto se pasa a reivindicaciones sindicales (dimisión del jurado y libertad sindical) y finalmente políticas (libertades democráticas, amnistía). Se extiende a numerosas empresas y a otros sectores ciudadanos (sobre todo estudiantes). Durante un período de dos meses aumenta el número de huelguistas. También

fue progresiva la radicalización. A los cierres patronales y despidos se respnde con manifestaciones, en las que resultan heridos manifestantes y policías, asambleas diarias, encierros, piquetes, concentraciones ante el gobierno civil, huelgas de hambre, etc (184).

El día 3 de marzo, siguen la huelga general desde la mañana, además de los obreros de las empresas afectadas por la huelga, la banca, la construcción y los estudiantes. Desde los barrios obreros, marchas de hasta ocho mil personas se dirigen hacia el centro. Los enfrentamientos entre fuerzas especiales de la policía y los manifestantes se suceden durante todo el día. Los comerciantes del centro de la ciudad cierran sus puertas. A las cinco de la tarde, en la iglesia de San Francisco de Asis, se reunen en asamblea unas cinco mil personas. Fuera del templo permanecen concentradas numerosas personas que no han podido entrar. La policía, que ha recibido orden de desalojo, dispara gases dentro de la iglesia. La muchedumbre que sale del templo, más los concentrados en el exterior, amenaza con arrollar a la policía que no cuenta con efectivos suficientes ni con medios apropiados para hacer frente a estas situaciones de modo incruento. Temiendo por su integridad dispara con fuego real. Cinco personas mueren durante ese día y los siguientes a consecuencia de las heridas. Los heridos son numerosos. Conocidos los hechos, se incrementan y recrudecen los enfrentamientos (185).

Estos hechos se reproducen al día siguiente, pero el gobierno, Suárez en ausencia de Fraga, ha tomado medidas enviando refuerzos y estableciendo un mando único. La policía controla la situación (186). Al funeral del día 5 asisten entre cincuenta mil y sesenta mil personas. Los féretros recorren la ciudad durante cuatro horas (187).

El día 4 de marzo es convocada una huelga general en Pamplona (barricadas, manifestaciones, enfrentamientos). El día 6 se convoca jornada de lucha en el País Vasco, donde se contabilizan hasta ciento cincuenta mil huelguistas. El día 7, muere por disparos de la policía, en Basauri, un joven (188).

Las manifestaciones de protesta se extienden a toda España. Otro joven muere en Tarragona cuando huía de la policía (189).

Un laudo arbitral dejó sin efecto los veintidos despidos de Forjas Alavesas. Otras empresas readmitieron a los despedidos. No obstante, la tensión continuó durante algún tiempo, ya que, a pesar de las readmisiones, los seis obreros, a los que el Ministerio de la Gobernación creía los principales responsables, continuaban detenidos. Los dos más importantes, Fernández Naves, de Mecosa y José Manuel Olabarría, de Cablenor, fueron procesados por sedición y se les aplicó la ley antiterrorista (190).

Fraga, en el momento en que ocurrieron los hechos, se encontraba en Alemania, lo cual no le eximía de responsabilidad. Teniendo información de la gravedad de la situación y con una huelga general convocada, marcha a Alemania a dar una conferencia. Los mandos superiores estaban nombrados por él. Los mandos

demostraron irresponsabilidad al tomar decisiones que podían provocar situaciones que la policía no podía resolver: dan orden de disparar botes de humo para desalojar una concentración de varios miles de personas, cuando en Vitoria sólo había ciento noventa policías y los primeros refuerzos aún se encontraban fuera de la ciudad (191).

Fraga se justificó aduciendo su ausencia y cargando la responsabilidad en Suárez. Diría que, en cuanto llegó, en veinticuatro horas arregló los asuntos ordenando unas cuantas detenciones (192).

Durante la larga huelga, a Fraga sólo le preocupa el orden en la calle, adoptando en los problemas laborales entre empresarios y obreros total inhibición. Osorio narra que, insistiéndole sobre la gravedad de la situación en Vitoria, Fraga le contestó: "Mi querido amigo, los empresarios están demasiado acostumbrados a que les resuelva sus problemas la guardia civil" (193). Y Suárez, el día de los hechos, diría a Osorio: "Ya sabes que Manolo está atravesando en este tema por una etapa liberal, mientras no le perturben la calle" (194).

En cuanto a Suárez, según testimonios de Areilza y de Osorio, salió reforzado. Arias se mostró partidario de declarar el estado de excepción. Suárez, Osorio y Martín Villa le convencieron de que no lo hiciera. Argumentaron que había que utilizar medios ordinarios y no excepcionales. Un gobierno que quería reformar las instituciones en sentido democrático, tenía que actuar como en los países occidentales en situaciones similares. Se decidió enviar refuerzos y mando único (195).

Estos hechos, según Osorio, pusieron de manifiesto la ineficacia de la OS. El Rey se fijó, por primera vez, seriamente, en Suárez. Escribe Osorio: "...el Rey me comentó: 'Noche dura la de anteayer, Alfonso; ¿estuvo Suárez tan bien como dice?' 'Estuvo muy bien, señor, anteayer y hoy también ha estado muy bien' le contesté' " (196).

El día 17 de marzo de 1976, culminando los contactos iniciados por JDE y PCD en agosto de 1975, llegan a un acuerdo definitivo para la creación de un organismo unitario. El 26 de marzo se disuelven JDE y PCD y se crea Coordinación Democrática (CD), como único órgano de oposición de los partidos y organizaciones que constituían aquellas entidades (197).

Cuando Fraga conoció el acuerdo reaccionó con irritación. Airadamente exclamó: "Ya está bien. Se acabó la tolerancia" (198). Gran parte de su plan de reforma se venía abajo: legalización hasta el PSOE, excluyendo al PCE. Ahora, al formar un bloque común, habría muchas dificultades para que el PSOE aceptase la reforma, si se excluía a sus aliados en el organismo unitario.

Como escribe Alejandro Muñoz Alonso, el reformismo no programa su táctica de acuerdo con la realidad existente (en este momento CD), sino que intenta que la realidad se adapte a sus premisas. La unidad de la oposición también tenía una ventaja: se podía negociar con un interlocutor válido y no a tres bandas. Gobierno-JDE-PCD, que haría más difíciles los acuerdos (199).

El comunicado de CD calificaba las maniobras reformistas como seudodemocráticas, señalaba la ruptura pactada y un proceso

constituyente como única alternativa y marcaba los siguientes objetivos: libertad para los presos políticos y sindicales, retorno de los exiliados, amnistía, derechos humanos, reconocimiento de los partidos políticos sin exclusiones, reconocimiento de las nacionalidades y regiones, etc. (200).

Fraga reacciona con la represión y persecución de CD (201). El 29 de marzo, CD convoca a la prensa en el despacho de García Trevijano. Son detenidos Morodo y Luis Solana, puestos en libertad inmediatament; y García Trevijano, Camacho, Aguado (PTE) y Dorronsoro (MC), que permanecen detenidos. Son detenidos los comunistas (con la excepción de Trevijano); los socialistas son puestos en libertad. Fraga dio tajantes órdenes de detención de los participantes en la rueda de prensa. "Son mis prisioneros", exclamaría (202).

El día 27 de marzo todos los ministros asistentes a un almuerzo (Garrigues, Solís, Suárez, Martín Gamero, Robles Piquer, Osorio) aconsejaron a Fraga que no procediese a las detenciones, puesto que era preciso un entendimiento con la oposición (203). En el Consejo de Ministros del 2 de abril, presidido por el Rey, en Sevilla. Suárez argumentó que no se podía practicar a la vez una política de reconciliación y de detenciones. El Rey tomaría nota (204).

El 4 de abril en una manifestación pro amnistía son detenidos J.A. Bardem y R. Tamames (205). Todos constatan que no se sigue la política oportuna. Suárez comenta a Osorio: "¿ Te das cuenta de la cantidad de cosas que podríamos hacer nosotros dos jun-

tos?" (206). Suárez, Osorio y Calvo Sotelo, el 6 de abril, hablan por primera vez de la inevitabilidad del cambio en la presidencia del gobierno (207).

La tradicional concentración carlista en Montejurra había sido convocada para el domingo, 9 de mayo. El 7 de mayo por la tarde, un grupo de partidarios de Sixto de Borbón, que encarnaba un carlismo ultra, subió a la cima del monte y acampó, armado, en la cumbre.

El día 9 por la mañana, un centenar de jóvenes con distintivos de FN (Fuerza Nueva) y RD (Rey Sixto), con camisas azules y caquis, con porras, al son de trompetas, clarines y tambores, irrumpieron en la explanada de Irache en formación paramilitar con insultos al Partido Carlista y vítores a Cristo Rey. Jóvenes del Partido Carlista y de otras formaciones intentaron cortarles el paso. Hubo golpes, lanzamiento de piedras y en un determinado momento, José Luis Marín García Verde, comandante retirado, disparó contra Aniano Jiménez Santos, militante de HOAC, que moriría unos días más tarde. La guardia civil, estacionada no muy lejos, no intervino.

Poco después, se acercó a la cumbre un grupo de partidarios de Carlos Hugo, que en la ascensión pedía amnistía y libertad y portaban banderas vascas, catalanas, andaluzas, etc. Jóvenes con el distintivo RS impidieron el paso hacia la cumbre. Cuando por un megáfono Sixto se dirigió a la gente, los que ascendían lanzaron vivas a Carlos Hugo y a la libertad. El grupo de la cumbre disparó, resultando muerto Ricardo García Pellejero (208).

En Montejurra 76 hubo diversos niveles de responsabilidad y diferentes objetivos, pero que coincidían en el propósito de acabar con el Partido Carlista.

1º. El gobierno. Su objetivo consistía en que el carlismo no cobrase fuerza electoral y popular para preservar la Monarquía de D. Juan Carlos. Mantener un carlismo sin fuerza política, nostálgico, que contrarrestase el de Carlos Hugo.

La Secretaría General del Movimiento, a través de sus delegaciones locales y la aportación de medios, colaboró en el traslado de falangistas y de viejos tradicionalistas (209). El secretario de la Delegación Nacional de Provincias, Fernando Azancot, cursó órdenes a todas las subjefaturas provinciales del Movimiento para que pusiesen todos los medios precisos al servicio de esta operación. Se concretó en organización de viajes gratuitos, con bolsa de comida y dietas (210).

La principal responsabilidad fue del Ministerio de la Gobernación. Las FOP no intervinieron una vez que se habían iniciado los enfrentamientos y facilitaron con su inhibición la huida de los agresores. Si no intervino es porque tenía órdenes. Fraga habría sido informado de los propósitos "sixtinos" (acabar con la fuerza del P. Carlista y recuperar el carlismo tradicionalista) (211).

Para llevar a cabo estos propósitos necesitaban dominar la cumbre, la esplanada y el Vía Crucis con fuertes contingentes, intimidando a los militantes del P. Carlista. El problema es que, a pesar de todo, no reunieron la gente necesaria. Aseguraban que reunirían unas diez mil personas y sólo había unas mil quinientas (212). Las FOP debían dejar obrar. Órdenes en este

sentido existieron, pues en años anteriores todo estaba ocupado por las FOP. Cuando un grupo de jóvenes denunció la presencia del grupo armado en la cumbre, fueron detenidos hasta que pasaron los hechos (213).

Fraga perdió los papeles: o dio instrucciones para que no interviniese la guardia civil o, cosa muy improbable, se actuó sin tener en cuenta sus órdenes, o lo que es peor, no se tomaron medidas conociendo la posibilidad inminente de conflictos. En cualquier caso, no controló la situación. Mas tarde, se justificaría aduciendo que se encontraba en Venezuela y el responsable era Suárez, a pesar de que, a su vuelta de Venezuela, se había responsabilizado de todo (214).

La verdad es que las armas circularon con facilidad. Conocidos ultraderechistas extranjeros armados no fueron inquietados. La guardia civil no identificó, ni detuvo a nadie. El juez de Estella requirió la presencia de Sixto de Borbón para tomarle declaración; no se cumplió esta orden y fue expulsado de España. Mientras que a Carlos Hugo se le prohibió la entrada en España. Sixto, rodeado de gente armada, no fue molestado. El gobierno conocía la gravedad de la situación: Areilza, una semana antes, advirtió al embajador de los Países Bajos que el gobierno no garantizaba la seguridad de Carlos Hugo (yerno de la reina Juliana) si acudía a Montejurra. Las incógnitas son muy numerosas (215).

2º. Los inmovilistas trataban de recuperar el carlismo para el tradicionalismo, arrebatar su fuerza popular al P. Carlista; la base social del carlismo era importante para impedir la demo-

cratización. En esto colaboraron todas las familias inmovilistas, no sólo los tradicionalistas. Se denominará "Operación Reconquista". La operación fue dirigida por UNE a través de su dirigente Ramón Merino López, que controló los medios y conectó con los medios gubernamentales y las demás organizaciones inmovilistas (216).

El tradicionalista José Arturo Márquez de Prado se ocuparía de reclutar gente, organizar las fuerzas de choque, distribuir los medios económicos, organizar grupos paramilitares. Reclutó antiguos requetés, guerrilleros de Cristo Rey, militantes de la Confederación Nacional de Combatientes, Fuerza Nueva, Triple A, PENS, fascistas italianos y argentinos, etc (217).

89. Los ultras de las organizaciones reclutadas por Márquez de Prado trataron no sólo de acabar con la fuerza del P. Carlista, sino de provocar el fracaso total de la reforma, desprestigiar al gobierno, demostrando que no cederían sin lucha hasta provocar un golpe. Se disoara en la cumbre premeditadamente, según un plan elaborado por la Internacional Fascista y los grupos ultraderechistas españoles.

Una parte de las organizaciones inmovilistas no pretendía más que descabezar el carlismo reivindicativo y autogestionario, ganar un movimiento popular para su política. El gobierno, impedir que hubiese un candidato a la Corona desde una posición de fuerza electoral. Ni aquellas organizaciones ni el gobierno planea-

ron acciones terroristas. Pero los ultras disparando en la cumbre, lo tenían todo planeado (218).

Fueron detenidos García Verde, Márquez de Prado, Carreras García, los hermanos Fal Macías y otros que se encontraban en la cumbre, entre ellos Fernández Guaza, que sería acusado del asesinato de Arturo Ruiz en enero de 1977 (219). Sólo los tres primeros serían procesados como presuntos autores de dos delitos de homicidio. El juez Rafael Gómez Chaparro cerró el sumario el 4 de enero de 1977, un día antes de que fuese suprimido el TOP (220). Ya no tendrían que declarar Oriol, Fraga, Angel Campano, director general de la guardia civil cuando ocurrieron los hechos, etc. Los procesados quedaron en libertad provisional bajo fianza y se les aplicaría la amnistía en octubre de 1977 (221).

III.6.3. Oposición política.

El equipo de la Democracia Cristiana celebra sus III Jornadas los días 30 y 31 de enero y 1 de febrero de 1976, abiertamente, en un hotel de la Gran Vía de Madrid y las clausura en el teatro "Alfil". Los organizadores no piden permiso gubernativo, acogiéndose a la ley de 15 de julio de 1880, que consideran no derogada por la orden de 20 de julio de 1939, de rango inferior. Sólo lo comunican a las DGS. El gobierno no entra en el problema legal y tolera las Jornadas. El Equipo se pronuncia por la ruptura democrática, Cortes constituyentes, amnistía, libertades democráticas y Estado federal. En ningún momento apoyó la reforma; sus posiciones siempre estuvieron más próximas a la izquierda (222).

Gil Robles expuso a Osorio la necesidad de ruptura no violenta, no creía en la reforma institucional y sí en un período constituyente. Cree que es imposible que instituciones como el Consejo del Reino, el Consejo Nacional, las Cortes, etc., creadas para impedir la democracia, puedan hacer evolucionar el régimen hacia un sistema democrático (223).

Los monárquicos juanistas no se fían de la reforma Arias, ni del gobierno. En la visita de D. Juan, el 21 de mayo, a su hijo le urgiría sobre la necesidad de acelerar la reforma. La postura de los monárquicos es firme y explícita: constitución que reconozca los derechos humanos, garantice las libertades políticas, establezca la Monarquía parlamentaria refrendada por el pueblo, reconocimiento de la diversidad regional y amplia amnistía política (224). Los monárquicos exponen la imperiosa necesidad de que sea la Corona la que traiga la democracia, no Fraga ni Areilza (225).

El Partido Demócrata, liderado por Joaquín Garrigues, pide la constitución de un nuevo gobierno con suficiente credibilidad y legitimidad democrática, que sea capaz de un triple pacto: entre partidos políticos sin exclusiones, entre el Estado y las regiones y entre empresarios y trabajadores (226).

Las fuerzas que exhiben indiscutibilidad democrática no incluidas en Coordinación Democrática, como liberales y algunos demócratacristianos, más otros demócratacristianos y socialdemócratas integrados en CD, constituyen lo que se denominó "terceras vías", en cuya primera reunión, el 27 de junio de 1976,

plantearon la negociación con el gobierno y con CD (227). Estas fuerzas, si bien no aceptan la reforma Arias, tienen clara vocación negociadora, constituirán UCD y, desde el centro, dirigirán la ruptura pactada.

El PSOE no acepta la reforma ni una democracia controlada, sino instituciones plenamente democráticas, mediante un acuerdo real sobre la transición (228).

El PCE, cuya legalización es reiteradamente negada por el gobierno, presiona a través de la lucha sindical y de movilizaciones de masas por una serie de objetivos irrenunciables: amnistía, legalización de todos los partidos políticos, apertura de un período constituyente, autonomías, etc (229).

Poco después de la creación de la PCD, se iniciaron los contactos entre ésta y la JDE, en agosto de 1975 (230). En un comunicado conjunto de septiembre de 1975 interpreta el decreto-ley antiterrorista y las condenas de muerte como actos del régimen contra las masas, las fuerzas organizadas y el movimiento de las nacionalidades, más que contra el terrorismo. Manifiestan su deseo de constituir un régimen democrático por métodos pacíficos y se comprometen a la formación de una amplia coalición, sin exclusiones (231).

El 30 de octubre llegan a un primer acuerdo en torno a los siguientes objetivos: 1º Inmediata liberación de los presos y detenidos políticos y sindicales y el retorno de los exiliados. 2º Eficaz y pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades políticas consagrados en los textos jurídicos internacionales,

especialmente la libertad sindical y la de todos los partidos politicos sin exclusiones. 3º El pleno ejercicio de los derechos y libertades politicas de las distintas nacionalidades y regiones del pueblo español. 4º Ruptura democrática, mediante la apertura de un periodo constituyente.

Convocan a participar en todas las movilizaciones y acciones pacificas que tengan como objetivo este programa. Como consecuencia surgió un Comité de Coordinación de la JDE y la PCD (232), que firmará diversos comunicados, como el del 30 de enero de 1976, rechazando el programa expuesto por Arias en las Cortes (233).

En enero de 1976, en una sesión celebrada en París por la JDE, Carrillo impuso a la JDE la idea de atenuar las movilizaciones, condición impuesta por la PCD, para propiciar los pactos con el régimen (234).

El 17 de marzo de 1976 JD y PCD acuerdan establecer, con carácter inmediato, un organismo unitario (235). El 26 de marzo, previa disolución de JDE y PCD, queda constituida Coordinación Democrática (CD). El comunicado de constitución se reafirma en el programa acordado en octubre de 1975. Se presenta como la única alternativa pacífica de poder. El pacto existiría hasta la consecución de la ruptura. Los partidos integrantes tendrían libertad de acción en el debate constitucional (236). En el comunicado del 28 de mayo CD reitera su disposición a pactar la ruptura (237).

Con la constitución de CD acababa el proyecto rupturista radical de la Junta y se adoptaba el proyecto de ruptura pactada:

"ruptura encubierta y reforma pactada irán entrelanzándose" hasta llegar al consenso. La estrategia de la ruptura (JDE) daba paso a la estrategia de la reforma (PCD) (238).

La PCD impuso a la JDE todas sus condiciones; ésta presionada por el PCE, que perseguía su legalización, terminó aceptando. Para la PCD, los integrantes de CD habían de ser, necesariamente, partidos políticos y organizaciones sindicales, excluyendo todo tipo de colectivo social o personas independientes. Había de renunciarse a todo tipo de enfrentamiento masivo o manifestaciones que no hubiese sido aprobado por unanimidad. Y se renunciaba a la formación de un gobierno provisional. En la reunión de la JDE en París, los días 7 y 8 de enero de 1976, el PCE logró que los independientes se aglutinasen en un grupo político y, en las reuniones con la PCD, que llevaron a la constitución de CD, se renunció a los colectivos sociales y admitió que cualquier miembro podría vetar acciones públicas de masas (239).

Coordinación Democrática quedaba constituida por trece organizaciones: Comisiones Obreras, Partido Carlista, Partido Socialdemócrata, Partido del Trabajo de España, Partido Socialista Obrero Español, Unión General de Trabajadores, Movimiento Comunista de España, Grupo Independiente, Partido Comunista de España, Partido Socialista Popular, Unión Socialdemócrata Española, Izquierda Democrática (sujeto a ratificación), Federación Popular Democrática (sujeto a ratificación). Estos dos últimos partidos pusieron como condición que las decisiones se adoptasen por unanimidad y la renuncia a la violencia (240).

Quedaban al margen los organismos unitarios nacionalistas, lo que daría lugar a otro proceso, que desembocaría en la POD.

También quedaban fuera de este proceso los partidos demócratas moderados, la mayor parte de los cuales integrarían más tarde UCD, lo que exigiría un pacto adicional (241).

En Cataluña se había constituido en 1971 la Asamblea de Cataluña compuesta por partidos, organizaciones y personalidades con gran poder de convocatoria. Frecuentemente movilizó las masas en favor de la amnistía y del Estatuto de Autonomía (242).

El sector más estrictamente político de la Asamblea de Cataluña creó, el 28 de diciembre de 1975, el "Consell de Forces Polítiques". Los once partidos que lo componían eran: P. Carlista de Cataluña (J. Badía), Izquierda Democrática de Cataluña (R. Trías), Unión Democrática de Cataluña (A. Cañellas), Convergencia Democrática de Cataluña (J. Pujol), Frente Nacional de Cataluña (J. Cornudella), Reagrupamiento Socialista y Democrático de Cataluña (J. Pallach), Izquierda Republicana de Cataluña (J. Andreu), P. Popular de Cataluña (J. Colominas), Convergencia Socialista de Cataluña (J. Reventós), Partido Socialista Unificado de Cataluña (G. López Raimundo), P. Socialista de Liberación Nacional, PSAN, (J. Armet). Proponе la ruptura negociada, la autonomía de Cataluña, la amnistía y las libertades democráticas. Reivindica un gobierno provisional de la Generalidad de Cataluña y el apoyo a un gobierno provisional en el Estado español (243).

En el País Vasco, las movilizaciones en favor de la autonomía y de la amnistía son más intensas y violentas que en el resto

del Estado. Hay que añadir un importante componente terrorista y separatista. Los ayuntamientos movilizan a la población por la reintegración foral y la autonomía (244). El Aberri Eguna, 18 de abril, se esperaba que constituyese un día de lucha unitaria. El asesinato de Berazadi por ETA el 8 de abril (secuestrado desde el 18 de marzo) dividió las fuerzas políticas. El 13 de abril, el gobierno vasco en el exilio desconvoca los actos. Igual hace la Asamblea Democrática de Euskedi (PCE, CCOO, USO, etc.). Mantienen la convocatoria ETA, EHAS, LAIA, LAB, MC, ORT, PTE, P. Carlista y otros. Hubo manifestaciones en Pamplona, Portugalete, Zarauz y otras poblaciones y concentraciones en los montes (245).

El 28 de diciembre de 1975 se había creado la Asamblea Democrática de Euskadi en Guernica, organismo que equivalía a la JDE en el País Vasco. Se pronuncia por la amnistía, las libertades democráticas y el autogobierno (246).

ETA p-m promueve como alternativa vasca a CD el Auskal Erakunde Herritarra, que integraba, entre otras fuerzas a la Coordinadora Abertzale Socialista (KAS), creada el 1 de agosto de 1975, en la que se coordinaban las dos ramas de ETA y las fuerzas abertzales de izquierda (247). KAS plasmó en una alternativa las condiciones de alto el fuego. La alternativa cambió al compás de la evolución política española.

La denominada provisionalmente "Euskadiko Herrikou Batzarra" (Asamblea Popular de Euskadi), compuesta por ETA, EHAS, LAB, P. Carlista de Euskadi, MC y ORT está orientada hacia la lucha de masas en defensa de la amnistía, las libertades democráticas, el

hecho nacional, el estatuto y un gobierno provisional vasco (248).

El gobierno vasco en el exilio se pronuncia por fortalecer la acción en favor de las libertades democráticas, del reconocimiento de las nacionalidades y de un gobierno autónomo vasco (249).

El PNV demanda amnistía total y que el pueblo vasco pueda darse "el tipo de estructura que desee para sí". El PNV no empleará ciertos tipos de violencia "pero no por considerarla ilícita" en las presentes circunstancias de represión (250).

En definitiva, el gobierno no adopta una actitud negociadora con las fuerzas políticas con las que puede y debe entenderse. Estas rechazan la reforma y no facilitan la acción gubernamental. Tienen base social muy amplia, que movilizan o pueden movilizar. Mientras estas fuerzas no la aceptasen, la reforma no sería posible. El fracaso del gobierno también en este aspecto, lo sentenciaba.

III.6.4. Oposición sindical.

Las organizaciones sindicales rechazan la política económica del gobierno y la reforma política propuesta por el mismo (251). Incluso el Consejo Nacional de Trabajadores (OS) discrepa de la política económica de Villar Mir (252).

CCOO rechaza todo pacto social, ya que supondría admitir la congelación de salarios, la política económica y la política reformista en general y propugna la ruptura sindical y la ruotura política (253). CCOO combatirá la política económica del gobierno, aunque " con sentido de la responsabilidad" buscando vías de solución a los conflictos (254).

UGT en su congreso celebrado entre el 15 y el 18 de abril de 1976, rechaza la reforma sindical y la reforma política del gobierno y se pronuncia por la ruptura (255). Igualmente, rechaza el pacto social. Para ello, previamente, sería preciso conseguir las libertades y, sobre todo, la libertad sindical (256). En los mismos términos se expresa USO (257).

Como resultado de estas posiciones, durante 1976 el número de huelgas y el número de horas perdidas fue el mayor de toda la transición. Afectó a todos los sectores laborales: industria, banca, metro, hospitales, enseñanza, correos, bomberos, policía municipal, etc.

Si en 1975 hubo 556.371 huelguistas y 10.855.170 de horas no trabajadas, en 1976 el número de huelguistas asciende a 3.668.952 y el número de horas no trabajadas a 110,016.240 (258).

III.6.5. El problema terrorista.

ETA interpreta que nada o muy poco ha cambiado políticamente con la muerte de Franco. En su interpretación, el reformismo es una continuación del aperturismo del 12 de febrero, tratando de ensanchar la base del franquismo mediante una serie de concesiones controladas. ETA continuará la lucha hasta obtener la libertad para Euskadi. Uno de sus primeros objetivos es la ruptura democrática, uno de cuyos primeros efectos será una amnistía total que alcance a todos los relacionados con la lucha armada.

El programa inmediato que ETA propone a las fuerzas vascas (rechaza la Asamblea Democrática de Euskadi y el gobierno vasco en el exilio como alternativas unitarias válidas) es el siguiente: libertades democráticas sin restricciones, amnistía, mejoras para los trabajadores vascos, reconocimiento de Euskadi como nacionalidad con derecho a disponer de su futuro nacional incluyendo un Estado propio, estatuto provisional de autonomía con grado de autogobierno superior al de 1936, gobierno provisional vasco abierto a todas las fuerzas vascas que deseen tomar parte. La democracia sería una etapa de transición, que podría ayudar en la lucha hacia un estado socialista vasco como solución a la problemática nacional y de clase (259).

La alternativa KAS plasmaba las condiciones mínimas de alto el fuego con vistas a una negociación con el gobierno: amnistía total, legalización de los partidos independentistas, expulsión de las FOP, estatuto de autonomía vasco que recoja el derecho de autodeterminación, la mejora de las condiciones de vida del pueblo trabajador vasco y la integración de Navarra en Euskadi (260).

Una hipotética tregua de ETA desde la muerte de Franco (parece que el gobierno habia intentado negociar un cese de la violencia) esperando algún beneficio para sus presos en caso de concesión de una amnistía, se rompe el 13 de enero con el secuestro de José Luis Arrasate, de 26 años hijo de un industrial vizcaino por cuyo rescate exige cien millones de pesetas (261). sería puesto en libertad el 18 de febrero (262).

El 9 de febrero es asesinado Victor Legorburu, alcálde de Galdácano, y es gravemente herido el guardia municipal que le acompañaba. El 10 de febrero es asesinado, parece que por error, Julian Galarza en Cizúrquil (Guipúzcoa) (263). El 1 de marzo es asesinado Emilio Guezala Aramburu, inspector de una compañía de autobuses (264). El 14 de marzo, en Guetaria, Manuel Albizu Idiáquez, taxista. El 15 de marzo es ametrallado y herido por ETA, en Portugalete, Eloy Ruiz Cortadi, según reivindica ETA por pertenecer a grupos guerrilleros de extrema derecha (265).

El 19 de marzo, ETA secuestra al industrial Angel Berazadi, director general de Sigma, empresa en la que los trabajadores, tras un mes de conflicto, habian vuelto al trabajo sin obtener sus reivindicaciones laborales (266). El Ministerio de la Gobernación publica una nota en la qué pone en conocimiento que ha dado órdenes de no aceptar negociaciones con los secuestradores y ha enviado instrucciones a los gobernadores civiles y entidades bancarias para impedir el pago de rescates (267).

Durante el tiempo en que permanece secuestrado Berazadi, ETA asesina a Julián Soria, obrero, el 30 de marzo (268). Veintinueve presos, en su mayoría de ETA, el 5 de abril protagonizan una fuga de la cárcel de Segovia hacia la frontera francesa (269).

Sólo cuatro etarras consiguieron escapar. El resto fue capturado por las FOP con apoyo del ejército; el comando de apoyo también fue detenido casi en su totalidad. Uno de los fugados (no pertenecía a ETA), Oriol Solé Sugranyes muere en la frontera francesa por disparos de las FOP (270).

A raiz de las investigaciones con motivo del secuestro de Berazadi, la policía practica numerosas detenciones (unas cincuenta), efectúa registros y descubre "pisos francos" (271).

ETA, como respuesta a esta ofensiva policial, o por seguridad, asesina a Berazadi el 8 de abril (272). Este desenlace provocó una de las mayores crisis internas de la organización. Berazadi era simpatizante del PNV y defensor de la cultura vasca. Casi todos los partidos vascos, incluso los más extremistas, condenan el atentado: el gobierno vasco en el exilio, el PNV, el PSOE, el PCE, el P. Carlista, MC, LCR-ETA VI, las fuerzas más extremistas coinciden en que carece de sentido político; en que no se deben emprender acciones no asumibles por la población, de vanguardia minoritaria. Estos hechos contribuyen al aislamiento de los nacionalistas de izquierdas por parte de los nacionalistas moderados (273).

El entierro constituyó una impresionante manifestación de duelo con la asistencia de unas quince mil personas. Los obispos vascos en una homilia conjunta piden paz en nombre del pueblo (274).

Algo comenzaba a cambiar en el País Vasco respecto a ETA. El Aberri Eguna ya no se celebra unitariamente como estaba previs-

to. El gobierno vasco en el exilio y la Asamblea Democrática de Euskadi desconvocaron las acciones previstas.

La policía consigue detener algunos comandos de ETA y desarticular parte de su infraestructura. Son detenidas unas ochenta y cuatro personas, más tres miembros del comando que secuestró y asesinó a Berazadi, se descubre una docena de pisos francos, ametralladoras, armamento (275). Las detenciones continúan durante algún tiempo (276). Incluso la policía francesa realiza un despliegue contra ETA, practicando registros y arrestros. Dos policías españoles han caído en manos de ETA en Francia y son torturados. Sus restos aparecerían más tarde con los dedos cortados. El 9 de abril, conocido el asesinato de Berazadi, el gobierno francés deporta a once etarras a la isla de Yen (277).

ETA, sobre todo la rama p-m, se encuentra prácticamente desarticulada. El desenlace del secuestro de Berazadi, de intención puramente económica pero que finaliza con el asesinato por un comando "bereziak" (especial) de ETA p-m, tiene como consecuencia que "Pertur" y "Erreka" dimitan de la dirección de ETA p-m, la división en dos tendencias en abril de 1976 y escisión en agosto (278).

El guardia civil Miguel Gordo muere electrocutado en Baracaldo por un cable de alta tensión al intentar retirar una bandera vasca colocada para preparar el ambiente del Aberri Eguna (279).

El día del Aberri Eguna, 18 de abril, celebrado en un ambiente enrarecido por la muerte de Berazadi, con pequeñas concentraciones, banderas conectadas a explosivos, etc., en un enfrenta-

miento de un comando etarra con la guardia civil, muere, en la forntera con Francia, Imanol Garmendia y es herido gravemente Antonio Echeveste (280).

A pesar del acoso a que ha sido sometida y de las numerosas detenciones, ETA sigue actuando machaconamente, sin desfallecimiento, aunque por primera vez se le han enfrentado organizaciones nacionalistas. El 3 de mayo asesina al cabo de la guardia civil Antonio de Frutos en Legazpia (Vizcaya) y el 9 de junio a Luis Carlos Albo, alcalde de Basauri (281).

El terrorismo de ultraderecha está orientado contra centros, casas, librerias, locales, automóviles y personas simpatizantes o militantes del independentismo vasco. Durante este periodo, más de cien personas fueron amenazadas y unos cincuenta locales volados, ametrallados, apedreados o pintados en el País Vasco.

Reivindican grupos como Antiterrorismo ETA (ATE), el más activo, organización de voluntarios Antiseparatistas y Antiterroristas (OVAA), Grupo de Acción Sindicalista (GAS), Guerrilleros de Cristo Rey, PENS, etc (282).

La ultraderecha también actúa contra ETA en el sur de Francia, suscitando las protestas de comerciantes y del sector turístico. El atentado más grave fue ejecutado contra el etarra Tomás Pérez Revilla, herido leve, y su mujer, herida gravemente, el 21 de marzo (283).

Sin duda, los atentados más dramáticos protagonizados por la ultraderecha fueron los de Montejurra.

En estos hechos, como en los atentados contra ETA o contra los nacionalistas vascos, fue importante la colaboración de ul-

traderechistas extranjeros, italianos y sudamericanos sobre todo. ATE estaba formada por ultras españoles y extranjeros, como Stéfano delle Chiaie, Flavio Campo, Concutelli, etc. Algunos servicios secretos españoles suministraban la información, armas, dinero, etc. y gozaban de la cobertura de ciertos sectores de la policía (284).

III.6.6. La posición de la Iglesia.

La Iglesia expresa su posición en la homilía del Cardenal Tarancón, dentro de los actos de exaltación de la Corona, el día 27 de noviembre: espaldarazo al mensaje democratizador del Rey, promoción de la defensa de los derechos humanos, las libertades y la participación política; derecho a la crítica política y social; respeto a la autonomía y libertad de la Iglesia para predicar el Evangelio "entero" (285).

La XXIII Asamblea del Episcopado Español ratifica estos principios. En ella, el 15 de diciembre, Tarancón expone la inutilidad de viejas fórmulas para expresar las nuevas relaciones de la Iglesia en el Estado, el mundo y la política; reclama libertad y autonomía para la Iglesia; rechaza toda política que atente contra los derechos humanos; ataca el fanatismo político-religioso para cubrir ideas pseudorreligiosas, como fuente de división religiosa; pide el distanciamiento de la Iglesia respecto a las instituciones políticas para cumplir su misión con

la mayor credibilidad (286). La Asamblea se pronuncia, con la excepción de un voto, por la amnistía, imprescindible para la reconciliación del pueblo español (287).

Monseñor Suquía pide la concesión de la amnistía, ante el ministro de Justicia, en la apertura del Año Santo Compostelano. Manifiesta su confianza en que "Su Majestad el Rey y el gobierno se harán eco del sentir cada vez más extenso del pueblo español y de la petición colegiadamente formulada por la Conferencia Episcopal Española sobre los detenidos políticos y la revisión de las leyes restrictivas del ejercicio de las libertades cívicas", añadiendo que "el indulto y la amnistía allanarán los caminos hacia la necesaria reconciliación entre todos los españoles" (288).

Estos mismos conceptos expresa el documento de la Comisión Episcopal de Apostolado Social sobre la participación política y social, el 13 de julio: derecho a la participación política, libertad sindical, derecho al trabajo y al mejor reparto de la riqueza (289).

De cara a la nueva situación política y a la revisión del Concordato, la Iglesia, que tiene adquirida una privilegiada situación en la enseñanza, para evitar una erosión de su influencia en este campo, inicia una fuerte campaña con llamamientos al gobierno y a la sociedad, que será especialmente dura durante la elaboración de la Constitución. Su actividad se vio compensada con el éxito. Con el tiempo, su posición en la educación sería

más sólida que en la etapa inmediatamente anterior a la transición democrática.

En febrero, la Conferencia Episcopal aborda los problemas de la enseñanza, llegando a las siguientes resoluciones: importancia de la educación cristiana, libertad de los padres en la elección del sistema de educación de sus hijos, financiación por parte del Estado, que no obligue a una discriminación clasista (290).

III.6.7. Algunas posturas militares respecto a la reforma.

En las escasas manifestaciones de miembros de las FAS respecto a la reforma, se evidencian los sectores mencionados en un capitulo anterior.

Los miembros militares del gobierno se muestran, según Osorio, siempre muy cautelosos respecto a la reforma (291). El general de Santiago se niega a involucrar al ejército en decisiones del gobierno de tipo político, social o represivo, se opone terminantemente, contra la opinión de Fraga, a la militarización del metro de Madrid en enero de 1976, que hubiese traido como consecuencia que las desobediencias laborales se juzgasen por la juridicción militar (292). Cuando en la Comisión Mixta, el 11 de febrero, se discute la permanencia de los Principios Fundamentales del Estado, Alvarez Miranda y Fraga indican la posibilidad de reforma de los mismos; de Santiago y Arias defienden su vi-

gencia (293). Fernando de Santiago manifiesta su deseo de "defender al pueblo español de una subversión que amenaza físicamente su seguridad" y repudia los continuos ataques a la patria, " Las FAS y la religión "(294). Cuando Fraga declara a "New York Times" que algún día tendría que ser legalizado el PCE, Pita y de Santiago exigen a Carlos Arias que haga rectificar a Fraga (295). El general de Santiago sería cesado cuando Suárez se proponía legalizar CCOO, el almirante Pita dimitiría al ser legalizado el PCE.

El teniente general Joaquín González Vidaurreta, en un almuerzo de homenaje a Garrigues, el 24 de mayo, en el club Siglo XXI, se lamenta de la confusión política y de las críticas al régimen de Franco; expone que el gobierno puede hacer algunas reformas, pero no romper con los Principios Fundamentales, a no ser que lo hiciese el Rey abjurando; por ello, no comprende cómo se puede propugnar un pacto con la oposición; el ejército añade, según las Leyes Fundamentales debe intervenir no sólo en casos de rebelión o agresión, como había expuesto Garrigues, sino también en cuanto existiese peligro de que las Leyes Fundamentales no se cumpliesen. Muy distinta es la respuesta del teniente general Eduardo González Gallarza: "El Ejército está siempre a las órdenes del gobierno" (296).

El comandante Prudencio García Martínez de Murguía en su libro "Ejército: presente y futuro", que recibió premios y menciones militares, plantea la necesidad de una nueva postura del ejército ante la complejidad de la sociedad española, que debe asumir la defensa como algo propio, de modo que el ejército debe adecuar su pensamiento y vincularse más a la sociedad para cuya

defensa y servició está constituido. En lo puramente militar propugna la revisión del concepto de disciplina, excluyendo la ejecución ciega de órdenes con independencia de su naturaleza moral, exigiendo responsabilidad penal en todos los escalones. El militar, concluye, ha de ser apartidista, no apolítico (297).

El 8 de marzo se celebra el Consejo de Guerra contra un comandante y ocho capitanes de la UMD, acusados de los delitos de proposición para la rebelión y para la sedición. La sentencia, dictada el 9 de marzo, separaba del ejército a siete de los nueve militares (298). La sentencia es confirmada, el 22 de marzo, por el capitán general de la I Región Militar, Coloma Gallegos (299). El Consejo Supremo de Justicia Militar les negó defensores civiles. Los militares encausados rechazan las acusaciones y reafirman su concepción de la patria como marco de convivencia, donde se respete la voluntad de los ciudadanos libremente expresada; las FAS apuntan, no pueden respaldar opción política alguna, pues deben estar al servicio del pueblo (300).

III.7. El fracaso de la reforma. El Rey fuerza la dimisión de Arias.

La reforma Arias fracasa por múltiples razones ya analizadas, entre las que destacan la obstrucción de las instituciones y las dificultades casi insalvables para entenderse con la oposición.

Idéntica o mayor importancia, e incluso causa de aquellas, es la falta de sintonía, entendimiento e incluso de comunicación

entre el Rey y Arias, que irían en aumento. El Rey actúa desconectado de su presidente del gobierno. Fraga constata la dificultad de Arias para entenderse con el Rey, en momentos en que se necesitaba la máxima confianza en su primer ministros (301). La falta de comunicación llega al punto de que el Rey se ha de enterar del contenido de algunos discursos de Arias, a través de algunos ministros (302).

Sus proyectos difieren esencialmente. El Rey, desde el primer momento manifiesta su deseo de que la reforma conduzca a una democracia homologables a las existentes en Europa occidental, a una Monarquía constitucional. Desde el momento de la coronación se pronuncia por la apertura de una nueva etapa democrática partiendo de la legalidad vigente.

Arias cree en una democracia gobernada, con limitación de derechos y exclusión de algunos partidos, con Cortes de semirrepresentación popular y transformación lenta y parcial (303). Está dispuesto a dirigir una reforma, incorporaciones nuevas, incluso reconciliación, nunca la liquidación del régimen o su sustitución por otro enteramente democrático (304). Arias llegaba, como máximo, a una democracia a la española (305). Fernández Miranda dijo respecto a Arias que estaba anclado en el "inmovilismo del 12 de febrero" (306). Fernando Alvarez de Miranda que la reforma trataba de implantar una "Carta otorgada" (307). Siempre mantendría una fiel lealtad a Franco (308).

Los enfrentamientos comienzan muy pronto, cuando Arias no presenta la dimisión tras la muerte de Franco y sólo lo hace

cuando tiene la seguridad de que será confirmado. Da a entender que lo ha nombrado Franco y el cambio en la jefatura del Estado no reviste gran importancia. Piensa acabar el mandato de cinco años (309). Fraga conoce, a través de Carro, que Arias había sido revocado y posteriormente, ante las dificultades que encuentra el Rey, confirmado, pero quizá por "un breve y no muy útil período" (310).

Arias no construye su equipo de gobierno; se lo formarán. Acepta las sugerencias del Rey para incorporar nombres de prestigio como Fraga, Areilza y Garrigues. Ha de cambiar a sus hombres de confianza (Carro, García Hernández, Fernando Suárez). El nuevo gobierno no se sentirá ligado al presidente, no le debe a sus cargos. Arias se encuentra aislado. Acepta como ministro de la Presidencia, cargo que debe ser de la máxima confianza del presidente, a Osorio, hombre del Rey. Arias lo aleja de su despacho, no depositaría en él la confianza necesaria. Osorio piensa que Arias creía que sería una especie de espía (311).

Arias no dirige la política general. Los programas los elabora Fraga, que también marca los límites de la reforma (312). En la Comisión Mixta, Fraga da a conocer sus proyectos indicando que "éste es el listón a partir del cual debe hacerse la reforma, y quiero que quede claro que no estoy dispuesto a admitir, en ningún caso, ninguna rebaja de su altura" (313). Fraga actúa por su cuenta. Cuando toma una decisión tan importante como la autorización del Congreso de UGT y Osorio le comenta el hecho de que el gobierno haya tenido que enterarse por los periódicos, le

contestaría: "es *mi responsabilidad y no tengo por qué compartirla*" (314).

Arias, evidentemente, actúa como freno de la reforma. Así fue interpretado su discurso del 28 de enero, cuando expuso en las Cortes el programa de reforma: democracia a la española basada" en la más reciente historia". Y así lo interpreta también, con matices, Osorio (315). De nuevo, el 28 de abril, defrauda en la exposición de su programa (316).

Los ministros son conscientes de que se impone un cambio en la presidencia del gobierno. Muchos de ellos están desencantados con la evolución de los hechos políticos y se preparan para la sucesión de Arias (317).

El Rey ha de intervenir. En el primer Consejo de Ministros, el 15 de diciembre, insta a los miembros del gabinete a no vacilar en tomar las iniciativas necesarias (318). El 2 de marzo, el Rey presida por única vez, Franco no lo había hecho nunca, el Consejo del Reino. Su intervención constituye un hecho de máxima importancia. Deja claro varios aspectos: 1º Cuando sea necesario, el Rey ostentará, con todas sus consecuencias, la jefatura del Estado. 2º El Rey ejercerá la facultad de convocar al pueblo a referéndum cuando el interés público lo aconseje. 3º Necesidad de llevar a cabo profundas reformas. 4º Descalificación de ciertas camarillas y minorías que se presentan "como expresión de la *voluntad del pueblo*" (319). Constituye una seria advertencia al *presidente del gobierno y a las instituciones de que* el Rey sa-

cará adelante la reforma a pesar de todas las resistencias que encuentre, apelando si es necesario a un referéndum en el que el pueblo se exprese libremente.

En sus viajes por España (Aragón, Cataluña, Andalucía, Galicia, Asturias), los Reyes se ganan la simpatía de un pueblo que no era ciertamente monárquico. En Cataluña, el Rey lee parte de su discurso en Catalán (320). En Asturias define el compromiso político de la Corona: con el pueblo y con la democracia (321).

Arias se niega a recibir a miembros de la oposición, ni siquiera a la más moderada. Ha de ser el Rey quien los reciba en un gesto elocuente de que se cuenta con ellos y con otros para la construcción del Estado democrático. Recibe a Fernando Alvarez de Miranda, a Iñigo Cavero y a José María Gil Robles. Todos coinciden en que el Rey está preocupado por la lentitud de la reforma y sobre la forma en que el gobierno planteará el referéndum (322). También recibe a Claudio Sánchez Albornoz cuando vuelve del exilio (323).

Arias, que durante su mandato como primer ministro de Franco, se había ganado los ataques del bunker, se convierte ahora en su última esperanza para que la reforma no liquide el franquismo. Luis Valero Bermejo, secretario general de la Confederación Nacional de Combatientes, afirma que quienes atacan a Arias buscan la subversión política y la inseguridad. El cambio en la presidencia del gobierno lo propugnan quienes buscan la ruptura y un período constituyente. Arias ha demostrado su buena fe impulsado la "reforma perfectiva" (324).

cará adelante la reforma a pesar de todas las resistencias que encuentre, apelando si es necesario a un referéndum en el que el pueblo se exprese libremente.

En sus viajes por España (Aragón, Cataluña, Andalucía, Galicia, Asturias), los Reyes se ganan la simpatía de un pueblo que no era ciertamente monárquico. En Cataluña, el Rey lee parte de su discurso en Catalán (320). En Asturias define el compromiso político de la Corona: con el pueblo y con la democracia (321).

Arias se niega a recibir a miembros de la oposición, ni siquiera a la más moderada. Ha de ser el Rey quien los reciba en un gesto elocuente de que se cuenta con ellos y con otros para la construcción del Estado democrático. Recibe a Fernando Alvarez de Miranda, a Iñigo Cavero y a José María Gil Robles. Todos coinciden en que el Rey está preocupado por la lentitud de la reforma y sobre la forma en que el gobierno planteará el referéndum (322). También recibe a Claudio Sánchez Albornoz cuando vuelve del exilio (323).

Arias, que durante su mandato como primer ministro de Franco, se había ganado los ataques del bunker, se convierte ahora en su última esperanza para que la reforma no liquide el franquismo. Luis Valero Bermejo, secretario general de la Confederación Nacional de Combatientes, afirma que quienes atacan a Arias buscan la subversión política y la inseguridad. El cambio en la presidencia del gobierno lo propugnan quienes buscan la ruptura y un período constituyente. Arias ha demostrado su buena fe impulsado la "reforma perfectiva" (324).

continuar. Arias debe abandonar el poder y un nuevo gobierno habría de iniciar una ruptura desde dentro, mediante un pacto con la oposición (333). Es evidente que existe una falta de unidad en el gobierno, que se encuentra desbordado por los acontecimientos y es incapaz de iniciar un proceso constituyente desde dentro. El Rey, dotado con poderes excepcionales, como magistratura extraordinaria, debe designar un nuevo presidente y convocar un referéndum, previa garantía de todas las libertades públicas (334). Está muy extendida la tesis de que corresponde al pueblo, convocado por el Rey, pronunciarse mediante referéndum (335).

El 1 de julio, el Rey pide la dimisión a Arias. Le expresa su descontento sobre la evolución de la política reformista, sobre la forma en que se está planteando el referéndum previsto para el otoño y sobre la situación económica, que podría ocasionar graves tensiones sociales. Arias presenta la renuncia a su cargo (336).

. . .

La crisis política, como hemos señalado repetidamente, fue fruto de variados factoes hasta aquí estudiados, si bien sin un desarrollo exhaustivo. Faltan los dos movimientos sociales de oposición más importantes, movimiento obrero y movimiento estudiantil, que no han sido abordados, si no es forma tangencial. Elmovimiento obrero es analizado en un capítulo previo a los del movimiento estudiantil, aunque de modo sucinto. La contibución del movimiento estudiantil es el objeto de nuestro estudio en profundidad. La crisis económica fue un factor de primer orden,

continuar. Arias debe abandonar el poder y un nuevo gobierno habría de iniciar una ruptura desde dentro, mediante un pacto con la oposición (333). Es evidente que existe una falta de unidad en el gobierno, que se encuentra desbordado por los acontecimientos y es incapaz de iniciar un proceso constituyente desde dentro. El Rey, dotado con poderes excepcionales, como magistratura extraordinaria, debe designar un nuevo presidente y convocar un referéndum, previa garantía de todas las libertades públicas (334). Está muy extendida la tesis de que corresponde al pueblo, convocado por el Rey, pronunciarse mediante referéndum (335).

El 1 de julio, el Rey pide la dimisión a Arias. Le expresa su descontento sobre la evolución de la política reformista, sobre la forma en que se está planteando el referéndum previsto para el otoño y sobre la situación económica, que podría ocasionar graves tensiones sociales. Arias presenta la renuncia a su cargo (336).

. . .

La crisis política, como hemos señalado repetidamente, fue fruto de variados factoes hasta aquí estudiados, si bien sin un desarrollo exhaustivo. Faltan los dos movimientos sociales de oposición más importantes, movimiento obrero y movimiento estudiantil, que no han sido abordados, si no es forma tangencial. Elmovimiento obrero es enalizado en un capítulo previo a los del movimiento estudiantil, aunque de modo sucinto. La contibución del movimiento estudiantil es el objeto de nuestro estudio en profundidad. La crisis económica fue un factor de primer orden,

que agudizó la crisis política y las tensiones sociales y provocó la búsqueda de nuevos modelos políticos y económicos; sin su estudio no es comprensible en su totalidad la crisis del sistema; a ella dedicamos el siguiente capítulo.

NOTAS AL CAPITULO III

1. Acerca de las legitimidades del Rey, véase especialmente J. FERRANDO, "Teoría de la instauración...", sobre todo pp.12, 56-68 y 75-79. Véase también J.L. ALCOCER, "Fernández-Miranda...", pp.82-91; añade la legitimidad republicana, al ser aceptada la Monarquía por los partidos tradicionalmente republicanos, como el PCE y el PSOE, y personalidades como Sánchez Albornoz y Tarradellas. La cesión de derechos por D. Juan, véase en Antonio FONTAN, "El día que D. Juan renunción en favor de su hijo el rey" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap. 14, p.219. Los actos de proclamación en INFORMACIONES, 22 noviembre 1975, pp.8-9.

2. Discurso del Rey en INFORMACIONES, 22 noviembre 1975, p.20; en su editorial, "Rey de todos los españoles", insiste en la necesidad de concordia nacional. El diario ARRIBA censuró el discurso no incluyendo la palabra "democracia". EL ALCAZAR, 22 noviembre 1975, p.1, destaca el juramento del Rey a los Principios Fundamentales.

3. INFORMACIONES, 23 noviembre 1975, p.9.

4. ABC, 27 noviembre 1975, p.1, y 28 noviembre 1975, pp.1 y 5-14. EL ALCAZAR, 27 noviembre 1975, pp. 2 y 31, 24 noviembre 1975, p.3, y 26 noviembre 1975, p.2, insiste en la teoría de la instauración de una nueva Monarquía, la del 18 de julio, pide un frente nacional de asociaciones de apoyo a esa Monarquía, demanda al Rey que continúe la obra de Franco y se entienda con el pueblo, no con los políticos.

5. INFORMACIONES, 27 noviembre 1975, pp. 1 y 36.

6. J.M. AREILZA, "Diario de un ministro...", p.20, cuenta los diálogos telefónicos del Rey con Giscard, Scheel y Kissinger para explicarles por qué seguía Arias y pedirles crédito político.

7. THE NEW YORK TIMES, 6 enero 1976, p.2, considera que D. Juan Carlos representa un símbolo de autoridad para traer la democracia. TIME dedica artículos esperanzadores: "The Start of the Post-Franco Era", 1 diciembre 1975, pp. 26-27, y "Pomp, Prayer and Protest", 8 diciembre 1975, p.30, en el que plantea la situación general y las posturas de la oposición. LE MONDE dedica el editorial "Le langage du liberalisme", del 17 diciembre 1975, p.1, a los cambios que se están produciendo en España.

8. En CAMBIO 16, nº 208, 1 diciembre 1975, p.39.

9. Joaquín BARDAVIO, "La 'otra' formación del Príncipe" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap. 13, pp. 197-199.

10. J. FERRANDO, ob.cit., pp. 10-12, señala que la Monarquía era una fórmula deseable por dos factores: por la importancia de la sucesión en un sistema autoritario y porque la salida na-

tural del régimen no era la República, sino la Monarquía, que podía representar mejor la integración de todos los españoles, por ser moderadora de la futura explosión democrática, símbolo de unidad, garantía para las clases fuertes y garantía para las inversiones extranjeras; cita a Aranguren, según el cual, la Monarquía vendría "porque Franco, el Ejército, la oligarquía financiera y la jerarquía eclesiástica están a su favor" y, además, nadie tiene otra cosa que proponer; en caso contrario, el ejército intervendría, las actitudes políticas ante la Monarquía, véanse en las pp. 229-248. J. TARRADELLAS, "¡Ja soi aquí!...", pp. 21-22, recuerda que España no era monárquica y el Rey tendría que ganarse la opinión pública.

11." Por qué los franquistas no querían que muriera Franco" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap. 11, p.167.

12.Véase EL PERIODICO DE CATALUNYA, "Diez años sin Franco...", p. 28.

13.Joaquín BARDAVIO, "El candidato del rey" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap.14, pp. 214-215.

14.INFORMACIONES, 2 diciembre 1975, p.2 y 3 diciembre 1975, pp. 1 y 2. CAMBIO 16, nº 209, 8 diciembre 1975, pp.9-10.

15.J.L. ALCOCER, ob.cit., p.73.

16.J. BARDAVIO, "La dimisión secreta de Arias" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap.11, pp.165-166.

17.J. BARDAVIO, "El primer conflicto de Arias con el Rey" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap.15, pp. 230-231. Carmelo CABELLOS, "El gobierno Arias-Fraga y la reforma imposible" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap. 15, pp. 226-230. ABC, 6 diciembre 1975, p.1.

18.ABC, 2 diciembre 1975, p.1.

19.CAMBIO 16, nº 210, 15 diciembre 1975, pp.5-8. J.M. de AREILZA, ob.cit., p.148, pone de manifiesto las dificultades para que Fraga o Areilza salieran en la terna. Manuel FRAGA, "En busca del tiempo servido", Barcelona, Planeta, 1987, p.20, piensa que hubiera sido mejor "mayor continuidad en las Cortes, y asumir cuanto antes la puesta en marcha de un ejecutivo que comenzara las reformas necesarias".

20.ABC, 10 diciembre 1975, p.1; 11 diciembre 1975, p.1; 12 diciembre 1975, pp.5-7; 13 diciembre 1975, pp.5-6; 14 diciembre 1975, pp.5-6. CAMBIO 16, nº 211, 22 diciembre 1975, pp.8-13. Alfonso OSORIO, "Trayectoria política de un ministro de la Corona", Barcelona, Planeta, 1980, pp.46-49. M. FRAGA, ob. cit., pp.15-16 y 21, fue recibido por D. Juan Carlos el 20 de noviembre por la tarde; Fraga le entregó una nota defendiendo la reforma sin perder tiempo, mediante un gobierno, que no dejara dudas, ni oportunidades, a inmovilistas y rupturistas; llegó a un acuerdo con Areilza, para, en caso de ser designado uno de ellos como presidente del gobierno, el otro acepta-

se el papel de segundo, evitando enfrentamientos y competencias; sobre Silva, apunta que pretendía imponer primero las ideas y luego los nombres y se le excluyó; corrobora la escasa libertad de Arias en los nombramientos. J. TARRADELLAS, ob.cit., p.28, pone de manifiesto que el gobierno Arias era inviable, porque "integraba demasiadas personalidades con ambiciones y proyectos propios"; considera que el Rey sólo intentaba ganar tiempo.

21. A. OSORIO, ob.cit., pp. 48 y 50.

22. La declaracioón del Gobierno, véase en INFORMACIONES, 16 diciembre 1975, pp. 1-2 y 3.

23. LE MONDE, 19 diciembre 1975, p.5, recoge las reticencias de la oposición democrática española. CAMBIO 16, nº 211, 22 diciembre 1975, pp.13-15, recoge en una encuesta las opiniones de dirigentes políticos, desde la democracia cristiana a los comunistas.

24. J.M. de AREILZA, ob.cit., p.86, escribe sobre el Consejo de Ministros del 26 de diciembre: "Aquí no hay orden, ni concierto, ni propósito, ni coherencia, ni unidad. Así no se puede regir un país". Más adelante, p.53, dice que entre los ministros están los que quieren el cambio y los que quieren que se cambie lo menos posible.

25. CAMBIO 16, nº 217, 2 febrero 1976, p.6.

26. CAMBIO 16, nº 208, 1 diciembre 1975, p.35.

27. ABC, 18 diciembre 1975, pp. 1 y 17. J.M. de AREILZA, ob.cit., p.27, puntualiza sus declaraciones: el caso de Carrillo se estudiaría como el de cualquier otro español que careciera de documentación y la solicitara; se transmitiría al ministerio de Gobernación, que daba los pasaportes, como era obvio y normal. LE MONDE, 21-22 diciembre 1975, p.3, interpreta que se desprendía de las declaraciones, que Carrillo no sufriría discriminación por su ideología. Antonio IZQUIERDO, en EL ALCAZAR, 19 diciembre 1975, compara a Areilza y Carrillo y encuentra semejanzas: "uno y otro sirven, cada uno a su manera, intereses supranacionales. El mundo capitalista y el mundo comunista se dan la mano".

28. ABC, 19 diciembre 1975, pp. 1 y 87.

29. CAMBIO 16, nº 215, 19 enero 1975, pp. 17-18.

30. J.M. de AREILZA, ob.cit., pp.77 y 174-175, propuso el "pacto nacional" a Ruiz-Giménez el 28 de enero y, públicamente, en el Club Siglo XXI, a toda la oposición, el 10 de mayo. La prensa internacional se hizo eco de la propuesta de "pacto nacional": véase THE TIMES, 12 mayo 1976, p.5, y THE NEW YORK TIMES, 11 mayo 1976, p.8. La propuesta al Rey, en CAMBIO 16, nº 226, 5 abril 1976, p.9.

31. CAMBIO 16, nº 227, 12 abril 1976, p.9.

32.Ibidem, p.24.

33.CAMBIO 16, nº 232, 17 mayo 1976, p.9. J.M. de AREILZA, ob. cit., p.216, nos ofrece un retrato agrio de Arias: no conocía a fondo los problemas políticos, económicos, ni sociales. Su experiencia era policiaca; su pasión, los servicios secretos. Tenía un desconocimiento absoluto de los problemas internacionales.

34.CAMBIO 16, nº 230, 3 mayo 1976, p.11. R. MORODO, "La transición política", pp. 82-83, siguiendo a García San Miguel, significa que la reforma que pretendía Fraga, consistía en la transformación de la legislación sin romper con ella, de forma gradual y mantenimiento en el poder durante la transición a los franquistas-reformistas. J.M. de AREILZA, ob.cit., p.137, respalda esta tesis: en una reunión, el 10 de abril, Fraga asegura que, con esta reforma, las izquierdas no podrían mandar nunca en España, debido a los cerrojos que las Leyes Fundamentales dejaban en pie para impedirlo.

35.M. FRAGA, ob.cit., p.29.

36.Juan Antonio ORTEGA DIAZ-AMBRONA, "Fraga y Suárez ante la transición" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap. 15, p.284. M. FRAGA, ob.cit., p.49, quiere, como hiciera Cánovas, una nueva Restauración. R. de la CIERVA, "Historia del socialismo...", p.252, narra la entrevista de Fraga con Felipe González, en la que le propuso un sistema bipartidista de tipo canovista, con un partido socialista, al que Fraga, como Cánovas a Sagasta, cedería en su momento, lejano, el poder.

37.SUD-OUEST (Burdeos), 2 febrero 1976, pp. 1-2. CAMBIO 16, nº 222, 8 marzo 1976, p.13.

38.THE TIMES, 30 enero 1976, pp. 1 y 8.

39.J.A. ORTEGA DIAZ-AMBRONA, ob.cit., p.234.

40.M. FRAGA, ob.cit., p.17, lanzaría una frase con fortuna: "Dos semanas para tomar decisiones, dos meses para hacer los planes correspondientes y dos años para ejecutarlos".

41.CAMBIO 16, nº 218, 9 febrero 1976, p.11.

42.Ibidem, pp.6-14.

43.Ibidem, p.11. El 25 de febrero, la organización política de Fraga, GODSA, presenta Reforma Democrática, primer embrión de Alianza Popular, de cara a las elecciones; el 23 de marzo, Fraga y Martínez Esteruelas hablan de organizar el franquismo sociológico, como base electoral. Véase en M. FRAGA, ob.cit., pp. 37 y 41.

44.CAMBIO 16, nº 231, 10 mayo 1976, pp.20-21.

45.Entrevista a Fraga en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap.20, pp.307-308.

46.ABC, 21 diciembre 1975, p.14. Mientras se impide la actuación de los comunistas, se comienzan a autorizar mitines a los socialistas; Fraga comenta que quedó claro que no se podría crear una situación de poder en la calle; véase en M. FRAGA, ob.cit., pp.46 y 48. EL ALCAZAR, en un editorial, "La coartada del extremismo", 16 febrero 1976, p.2, reacciona contra la teoría de los dos extremismos, uno de izquierdas y otro de derechas, marginados y marginables.

47.R. TAMAMES, "De las fiestas de la coronación a 'la calle es mía' ", en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap.15, pp. 236-237. Aunque Fraga desmiente estas frases, véase entrevista en EL PERIODICO DE CATALUNYA, "Diez años sin Franco ...", p.55, J.M. de AREILZA, ob.cit., p.125, cuenta cómo, el 3 de abril, Fraga explica la necesidad de sacudir a la oposición de vez en cuando para que el ejército aceptase la reforma: "Hasta primeros de mayo son míos. Después del 2 de mayo, os los cedo". Respecto a la oposición el mismo M. FRAGA, ob. cit., p.44, cuenta que la reunión con Felipe González, en la noche del 31 de abril al 1 de mayo, fue tensa y sólo llegaron a un acuerdo: autorizar al día siguiente un acto conmemorativo en la tumba de Pablo Iglesias.

48.ABC, 4 mayo 1976, pp. 1 y 96. J.M. de AREILZA, ob.cit., pp. 119-120, escribe que Fraga, el 27 de marzo, está dispuesto a acabar con la tolerancia y "ha trazado un plan de contraataque con secuestro de periódicos, alerta y amenaza a corresponsales extranjeros y telegramas a las embajadas, como en los mejores tiempos de Carrero Blanco frente al documento de Munich".

49.THE NEW YORK TIMES, 19 junio 1976, p.21. A. OSORIO, ob. cit., p.124. M. FRAGA, ob.cit., p.50, explica que su respuesta a la pregunta de qué se iba a hacer con el Partido Comunista, fue: "habrá que reconocerlo algún día (Alemania aún no lo ha hecho); no será posible antes de las próximas elecciones"; después se publicó insistiendo en que el PC acabaría siendo reconocido; cuando Arias le sugirió una rectificación, le contestó que no era posible, que no cabían pasos atrás.

50.M. FRAGA, ob.cit., pp.52-53, constata que él no sería el sucesor de Arias en un Consejo dominado por los inmovilistas, en el que el general Vallespín invocó las declaraciones sobre la futura legalización del PCE. Así se rompió el hipotético pacto al que Fraga había llegado con los militares el 8 de marzo, ob.cit., p.40, sobre el que Fraga asegura que se había cumplido cuanto se prometió, "cosa que no estoy seguro de haya ocurrido en otras conversaciones posteriores, con otros políticos", en clara alusión a Suárez. J.M. de AREILZA, ob. cit., p.126, se refiere a este pacto, en el que se habría acordado orden público, antiterrorismo y exclusión del PCE.

51."La cena del 14" en CAMBIO 16, nº 229, 26 abril 1976, pp. 15-17. J. TARRADELLAS, ob.cit., p.54, piensa que para convertir-

se en pieza angular del nuevo sistema, era imprescindible que nadie arrebatase el Rey la iniciativa.

52.A. OSORIO, ob.cit., p.127.

53.Ibidem, p.123. J.M. de AREILZA, ob.cit., pp.81-82, narra que en la reunión de la Comisión Mixta del 11 de febrero, Arias se declara mandatario de Franco y de su testamento, que había que acabar con los numerosos enemigos de España: "Yo lo que deseo es continuar el franquismo, Y mientras esté aquí o actúe en la vida pública no seré sino un estricto continuador del franquismo en todos sus aspectos y lucharé contra los enemigos de España, que han empezado a asomar su cabeza y son una minoría agapazada y clandestina en el país".

54.ABC, 6 enero 1976, pp. 1 y 64. "La intenciones de Arias" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap.15, p.240.

55.ABC, 29 de enero 1976, pp.5-14. J.M. de AREILZA, ob.cit., pp. 75-76, comenta sobre el discurso que "Arias lo envolvió en una atroz retórica franquista (...) con amenazas, limitaciones innecesarias, elogios del dictador fallecido (...) y, lo que era peor, envolviendo en caudales de confusión, imprecisión y ambigüedad sofística los puntos esenciales de la reforma política". Habló como un hombre del "bunker". No se sabe si la Cámara acepta las reformas o se refuerza en sus intransigencia. Acerca de los ataques de Arias a la prensa, los jueces, el erotismo, etc., véanse las pp. 58, 104 y 172.

56.ABC, 20 enero 1976, pp.1 y 5-6. CAMBIO 16, nº 216, 26 enero 1976, pp.7-8, y nº 217, 2 febrero 1976, pp. 9-10.

57.Véase THE TIMES, 29 enero 1976, pp. 1 y 15, y 30 enero 1976, p.8; TIME, 9 febrero 1976, pp. 46-47; THE NEW YORK TIMES, 29 ENERO 1976, P.1, 29 ENERO 1976, P.1, Y 30 ENERO 1976, P.2.

58.SUD-OUEST (Burdeos), 2 febrero 1976, pp.1 y 2.

59.CAMBIO 16, nº 229, 26 abril 1976, p.13 y nº 230, 3 mayo 1976, pp. 8-10.

60.Discurso íntegro en Carlos ARIAS NAVARRO, "Calendario para la Reforma Política", Madrid, Servicio Central de Publicaciones de la Presidencia del Gobierno, 1976. Véase también INFORMACIONES, 29 abril 1976, pp.1-5.

61.E. ROMERO, "La Reforma Política" en ABC, 8 abril 1976, p.3 en huecograbado.

62.A. OSORIO, ob.cit., pp.57-58.

63.M. FRAGA, ob.cit., pp.22, 25 y 32.

64.CAMBIO 16, nº 218, 9 febrero 1976, p.10.

65.ABC, 3 febrero 1976, p.1.

66.A. OSORIO, ob.cit., p.65.

67.Ibidem, pp.120-123.

68.Miguel HERRERO DE MIÑON, "El pueblo en primera instancia", CAMBIO 16 nº 218, 9 febrero pp.34-35.

69.CAMBIO 16, nº227, 12 abril 1976, pp.9 y 11. CAMBIO 16, nº 232, 17 mayo 1976, p.9. J. de ESTEBAN, et al., "Desarrollo político...", p.33, documenta la función arbitral del Jefe del Estado y el principio de soberanía nacional, que podrá ejercerse mediante referéndum con función constituyente, en las Leyes Fundamentales.

70.A. OSORIO, ob.cit., pp.72-74.

71.Ibidem, pp.91-92.

72.M. FRAGA, ob.cit., pp. 22, 25, 32 y 35.

73.J.A. ORTEGA DIAZ-AMBRONA, ob.cit., pp.234-235.

74.Ibidem. A. Suárez declara en San Sebastián que "la reforma no implica que se cuestione la legitimidad del régimen". Véase en EL ALCAZAR, 27 febrero 1976, p.4.

75.CAMBIO 16, nº 235, 7 junio 1976, pp.22-23. ABC, 21 mayo 1976, p.9 y 26 mayo 1976, p.1.

76.A. OSORIO, ob.cit., p.110.

77.Ibidem, p.124.

78.Ibidem, pp.90-91.

79.ABC, 10 junio 1976, pp.7-10.

80.E. BARON, "Ruptura y negociación" en CAMBIO 16, nº 238, 28 junio 1976, p.13.

81.Manuel JIMENEZ DE PARGA, "Por qué fracasó Arias", en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap.15, p.238.

82.INFORMACIONES, 26 noviembre 1975, pp.1 y 3.

83.CAMBIO 16, nº 209, 8 diciembre 1975, pp.11-15. ABC, 30 noviembre 1975, pp. 1 y 8.

84.SUD-OUEST (Burdeos), 2 febrero 1976, pp. 1 y 2.

85.ABC, 9 diciembre 1975, p.8.

86."Palos a la oposición" en CAMBIO 16, nº 210, 15 diciembre 1975, pp. 9-12.

87.CAMBIO 16, nº 211, 22 diciembre 1975, pp.18 y 19.

88.CAMBIO 16, nº 209, 8 diciembre 1975, p.47.

89.CAMBIO 16, nº 211, 22 diciembre 1975, p.25.

90.ABC, 31 diciembre 1975, pp. 1 y 5. Véase el clamor en favor de la amnistía en "Los que esperan la amnistía", CUADERNOS PARA EL DIALOGO", nº 151, 20-26 marzo 1976, y el editorial "Bueno es pedírselo al Rey", ECCLESIA, nº 1798, 17 julio 1976, p.3, con motivo del 25 de julio, punto culminante del Año Santo compostelano, continuación del Año Santo romano.

91.ABC, 31 diciembre 1975, pp. 1 y 5.

92.ABC, 2 enero 1976, p.5.

93.CAMBIO 16, nº 219, 16 febrero 1976, p.17.

94.THE NEW YORK TIMES, 1 enero 1976. SUD-OUEST, 2 febrero 1976, pp.1-2.

95.ABC, 16 enero 1976, p.1.

96.Esta es la posición de A. OSORIO, ob.cit., p.54, M. FRAGA, ob.cit., p.31 y J.M. de AREILZA, ob.cit., p.53.

97.ABC, 28 enero 1976, p.1.

98.CAMBIO 16, nº 217, 2 febrero 1976, pp. 9-10.

99.M. FRAGA, ob.cit., p.25, señala que existían tres posibilidades: dejar las cosas como estaban (poco serio), derogar las disposiciones transitorias (lo más inteligente y deseable) y fórmulas intermedias (que prevalecieron). ABC, 28 diciembre 1975, p.1.

100.M. FRAGA, ob.cit., p.32. ABC, 18 enero 1976, p.5; 20 enero 1976, p.7; 25 enero 1976, pp. 15-18.

101.ABC, 24 enero 1976, p.11.

102.ABC, 10 marzo 1976, p.7.

103.INFORMACIONES, 7 febrero 1976, pp. 1-4. A. OSORIO, ob.cit., p.64.

104.INFORMACIONES, 22 abril 1976, p.6 y 23 abril 1976, pp. 1-2.

105.ABC, 7 mayo 1976, pp. 5-6.

106.CAMBIO 16, nº 232, 17 mayo 1976, p.25.

107.ABC, 26 mayo 1976, pp. 1 y 7-10. Texto en ABC, 27 mayo 1976, pp. 48-49.

108.ABC, 1 junio 1976, pp. 10 y 14.

109.ABC, 30 mayo 1976, p.1. Texto del proyecto en ABC, 24 marzo 1976, pp. 6-9.

110.Texto aprobado en ABC, 10 junio 1976, pp. 11-12. J.M. GIL-ROBLES y GIL-DELGADO, "La nueva ley de asociación" en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 151, 20-26 marzo 1976, p.19.

111.EL PAIS, 9 junio 1976, pp. 1 y 7-9.

112.EL PAIS, 10 junio 1976, pp. 1 y 7-9.

113.Ibidem. ABC, 15 julio 1976, pp. 1 y 7-11.

114.ABC, 1 junio 1976, p.11.

115.EL PAIS, 10 junio 1976, pp.1 y 7-9. A. OSORIO, ob.cit., pp. 81-83.

116.EL PAIS, 24 junio 1976, pp. 1 y 10.

117.ABC, 15 julio 1976, pp. 7-11.

118.ABC, 9 junio 1976, p. 96. CAMBIO 16, nº 230, 3 mayo 1976, p.11.

119.ABC, 2 mayo 1976, p.11. ABC, 8 mayo 1976, p.1. A. OSORIO, ob. cit., p.72.

120.A. OSORIO, ob.cit., p.75.

121.ABC, 12 junio 1976, pp. 1 y 7-8.

122.CAMBIO 16, nº 237, 21 junio 1976, p.10.

123.THE TIMES, 30 enero 1976, pp. 1 y 8.

124.ABC, 23 mayo 1976, p.1.

125.INFORMACIONES, 21 febrero 1976, pp. 1-3. CAMBIO 16, nº 231, 10 mayo 1976, pp. 20-21.

126.ABC, 22 febrero 1976, p.9. CAMBIO 16, nº 231, 10 mayo 1976, pp. 20-21, y nº 232, 17 mayo 1976, pp. 14-15. Mientras que para J. TARRADELLAS, ob.cit., p.39, el régimen administrativo especial era incapaz de afrontar los verdaderos problmas de Cataluña, para M. FRAGA, ob.cit., p.18, "en aquel momento era indudable que un gobierno prudente hubiera podido orientar las aspraciones catalanas a un prudente regionalismo".

127.ABC, 22 enero 1976, pp. 1 y 5-6.

128.ABC, 26 febrero 1976, p.5.

129.INFORMACIONES, 21 febrero 1976, pp. 1-3.

130.Declaraciones de Jorge Semprún en CAMBIO 16, nº 224, 22 marzo 1976, pp. 58-59.

131.Véase Julián SANTAMARIA, "En defensa del Gobierno", en CAMBIO 16, nº234, 31 mayo 1976, p.49.

132.Véase Alejandro MUÑOZ ALONSO, "La estrategia del recambio" en CAMBIO 16, nº 224, 22 marzo 1976, p.23.

133.La responsabilidad de las grandes potencias en la consolidación del franquismo es puesta de manifiesto por H. HEINE, "La oposición política...", pp. 477-478. El papel de las potencias occidentales en la transición española está por estudiar en profundidad, pero todos los indicios apuntan a que fue decisivo. Véase R. MORODO, "La transición política", pp. 91-92. J.M. BERNALDEZ, "¿Ruptura o reforma?", p.9, apunta que tras la muerte de Franco, el régimen intentó prolongarse, pero presiones externas e internas lo impidieron para no provocar una experiencia como la de Portugal.

134.Véase LE MONDE, 17 diciembre 1975, pp. 1 y 5 y 19 diciembre 1975, p.3. ABC, 3 enero 1976, p.7.

135.Véase E. HARO TECGLEN, "Areilza en Europa: la venta de una imagen" en TRIUNFO, nº 683, 28 febrero 1976, pp. 8-9.

136.J.M. de AREILZA, ob.cit., pp. 41, 46-50, 88, 91.

137.ABC, 13 mayo 1976, pp. 1 y 95.

138.J.M. de AREILZA, "El primer viaje del Rey" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap.18, pp. 275-276. J.M. de AREILZA, ob.cit., pp. 46-47 y 54.

139.THE NEW YORK TIMES, 29 febrero 1976, p.15. CAMBIO 16, nº 216, 26 enero 1976, p.20.

140.ABC, 21 enero 1976, p.1. CAMBIO 16, nº 216, 26 enero 1976, p.35. J.M. de AREILZA, ob.cit., p.90. Carlos ELORDI, "España-CEE: la renovación de un acuerdo comercial" en TRIUNFO, nº 676, 31 enero 1976, pp. 16-17.

141.ABC, 16 mayo 1976, p.1.

142.ABC, 18 febrero 1976, p.15. Carlos ELORDI, "España-CEE: desde Bruselas con paciencia" en TRIUNFO, nº 697, 5 junio 1976, p.8.

143.CAMBIO 16, nº 220, 23 febrero 1976, p.28.

144.Ibidem.

145.ABC, 7 julio 1976, p.44.

146.ABC, 10 julio 1976, pp. 1 y 71.

147.CAMBIO 16, nº 241, 19 julio 1976, p.32. Acerca de las relaciones España-CEE, véase Juergen B. DONGES, "La industrialización en España", Barcelona, Oikos-Tau, 1966, pp. 98-105.

148.ABC, 26 julio 1977, pp. 1 y 19 y 29 julio 1977, pp. 1 y 6-9. Acerca de la primera fase, véase BANCO DE SANTANDER, "Informe económico, marzo DE 1976", Madrid, 25 de marzo de 1976.

149.ABC, 20 enero 1976, p.17.

150.THE NEW YORK TIMES, 23 enero 1976, p.7. ABC, 25 enero 1976, pp. 4-7.

151.THE NEW YORK TIMES, 22 junio 1976, p.6. ABC, 22 junio 1976, p.1. Previamente, el 18 de mayo, había sido aprobado por la Comisión de Exteriores del Senado norteamericano. Véase en THE NEW YORK TIMES, 19 mayo 1976, pp. 3 y 40, y en LE MONDE, 20 mayo 1976, p.6.

152.CAMBIO 16, 1 marzo 1976, pp. 18-19. Las reticencias militares al tratado, véanse en J.M. de AREILZA, ob.cit., pp. 45 y 59.

153.Texto del Tratado en ABC, 25 enero 1976, pp. 7-12. Véase también CAMBIO 16, nº 217, 2 febrero 1976, pp. 11-12; editorial "El Tratado con Estados Unidos" en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 149-150, febrero-marzo 1976, pp.8-9; "Así es el acuerdo militar España-USA" en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 153, 3-9 abril 1976, p.21. J.M. de AREILZA, ob.cit., p.26, expuso a Kissinger, el 23 diciembre 1975, las condiciones para que el tratado fuese aprobado por el gobierno español: que el acuerdo se convirtiese en tratado, que se aumentasen las contrapartidas hasta los mil millones de dólares, que se fijasen fechas para la retirada de armamento nuclear de Rota, que se articulasen los planes defensivos a la estrategia de la Alianza Atlántica y que no hubiese cláusulas secretas.

154.THE NEW YORK TINES, 22 junio 1976, p.6.

155.J.M. de AREILZA, ob.cit., pp. 14, 66 y 195.

156.ABC, 11 diciembre 1975, p.19.

157.ABC, 19 marzo 1976, p.22.

158.LE MONDE, 21 mayo 1976, pp. 1 y 3 y 23-24 mayo 1976, pp. 1 y 3. ABC, 29 mayo 1976, p.17.

159.CAMBIO 16, nº 232, 17 mayo 1976, p.13.ABC, 6 junio 1976, p.1.

160.El torpedeamiento del bunker y de Arias a un acuerdo con la Santa Sede, véase en J.M. de AREILZA, ob.cit., pp. 71, 171 y 209, por la, según Arias, "vergonzosa subversión y (...) airada rebeldía (de la Iglesia) frente al Estado de Franco".

161.ABC, 13 abril 1976, pp.1 y 80. J.M. de AREILZA, ob.cit., p. 138, cuenta que Arias se oponía a ceder el derecho de presentación.

162.CAMBIO 16, nº 229, 26 abril 1976, pp. 21-23. Según J.M. de AREILZA, ob.cit., pp. 68 y 77-78, el 26 de enero, propuso a la jerarquía eclesiástica proveer siete u ocho diócesis vacantes de común acuerdo, llegar a acuerdos de ayuda económica, declaración de principios generales y elaboración de acuerdos concretos para llegar a un nuevo acuerdo general. El 30 de enero, la Iglesia propuso nombrar libremente los obispos y acordar subvenciones al clero, y, después, negociar sin prisa.

163.Véase ECCLESIA: nº 1.798, 17 julio 1976, p.4; editorial "Justo es agradecérselo al Rey", nº 1.799, 24 de julio de 1976, p.3; editorial "El camino de los acuerdos específicos", nº 1.801, 7 agosto 1976, pp. 3-4.

164.Cfr, el epígrafe 2 de este capítulo.

165.CAMBIO 16, nº 217, 2 febrero 1976, pp. 9-10.

166.ABC, 26 marzo 1976, pp. 5 y 6. CAMBIO 16, nº 226, 5 abril 1976, p.8.

167.ABC, 7 abril 1976, p.9

168.INFORMACIONES, 25 mayo 1976, p.1.

169.Véase CAMBIO 16, nº 230, 3 mayo 1976, p.15.

170.ABC, 1 febrero 1976, p.5. CAMBIO 16, nº 218, 9 febrero 1976, p.10.

171.INFORMACIONES, 22 abril 1976, p.6 y 23 abril 1976, pp. 1-2.

172.THE TIMES, 13 mayo 1976, p.7.

173.Véase ABC, 7 mayo 1976, pp. 1 y 56; 15 mayo 1976, p.8; 16 mayo 1976, p.8; y CAMBIO 16, nº 233, 24 mayo 1976, p.20.

174.CAMBIO 16, nº 230, 3 mayo 1976, pp. 15-16. ABC, 7 abril 1976, pp. 1 y 5.

175.EL PAIS, 9 junio 1976, pp. 7-9. ABC, 10 junio 1976, pp. 1, 7-10 y 13-14.

176.CAMBIO 16, nº 242, 26 julio 1976, p.13.

177.ABC, 12 junio 1976, pp.1 y 7-9. CAMBIO 16, nº 237, 21 junio 1976, pp. 8-10.

178.CAMBIO 16, nº 237, 21 junio 1976, p.10.

179.Véase CAMBIO 16, nº 222, 8 marzo 1976, p.4.

180.Véase CAMBIO 16, nº 216, 26 enero 1976, pp.13-15.

181.CAMBIO 16, nº 222, 8 marzo 1976, pp. 22-23 y nº 227, 12 abril 1976, pp. 14-15.

182.CAMBIO 16, nº 233, 24 mayo 1976, p.13, y nº 236, 14 junio 1976, p.13.

183.Miguel PLATON, "Sangriento miércoles de ceniza en Vitoria" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap. 16, p.242.

184.Cronología de los hechos en CAMBIO 16, nº 223, 15 marzo 1976, pp. 11 y 13. Véase Nicolás SARTORIUS, "Laboral: Vitoria" en TRIUNFO, nº 685, 13 marzo 1976, pp. 13-17.

185.ABC, 4 marzo 1976, pp. 1 y 5-6. CAMBIO 16, nº 223, 15 marzo 1976, pp. 8 y 9. "Vitoria: silencio y luto en la ciudad" en TRIUNFO, nº 685, 13 marzo 1976, pp. 12-13.

186.ABC, 5 marzo 1976, pp. 1 y 5-6.

187.ABC, 6 marzo 1976, pp. 13-14. CAMBIO 16, nº 223, 15 marzo 1976, pp. 11-12.

188.ABC, 5 marzo 1976, p.11 y 9 marzo 1976, pp. 1 y 96. CAMBIO 16, nº 223, 15 marzo 1976, p.14.

189.ABC, 6 marzo 1976, p.15. CAMBIO 16, nº223, 15 marzo 1976, p.14.

190.ABC, 9 marzo 1976, p.1. Miguel PLATON, ob.cit., p.244. Veáse Joaquín ESTEFANIA, "Rescoldos de la tragedia" en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 151, 20-26 marzo 1976, pp. 22-23.

191.M. PLATON, ob.cit., pp.244. Véase el editorial "Vitoria: el fracaso de un reformismo", TRIUNFO, nº 685, 13 marzo 1976, pp. 6-7. M. FRAGA, ob.cit., p.38, sostiene que en Vitoria se pretendía una ocupación de la ciudad como la de Petrogrado en 1.917, para dar paso a un gobierno provisional, como en 1931, y que en Vitoria se alcanzó el punto más alto de presión de la izquierda en la calle; a partir del 1 de mayo se pasó a la normalidad.

192.M. FRAGA, ob.cit., p.38. Véase también una entrevista a Fraga en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap. 16, p.243.

193.A. OSORIO, ob.cit., p.90.

194.Ibidem, p.86.

195.Ibidem, pp. 88-90.

196.Ibidem, pp. 88-89.

197.R. TAMAMES, "Los trabajos y la fuerza de la oposición democrática" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap.8, pp. 115-116. José VIDAL-BENEYTO, "Las Juntas Democráticas de España", en DIARIO 16, "Historia del Franquismo", cap.50, pp. 790-797.

198.J.M. de AREILZA, ob.cit., p.119.

199.Véase A. MUÑOZ ALONSO, "Tomar deseos por realidades" en CAMBIO 16, nº 829, 26 abril 1976, p.23.

200.Véase el comunicado en ABC, 28 marzo 1976, p.9.

201.M. FRAGA, ob.cit., p.41, anota el 29 de marzo: "Hay que detener a algunos miembros de la llamada Platajunta".

208.Véase nota 47 del presente capítulo. Detenciones en THE NEW YORK TIMES, 30 marzo 1976, p.7; CAMBIO 16, nº 226, 5 abril 1976, p.21; CAMBIO 16, nº 227, 12 abril 1976, pp. 14-15. J.M. de AREILZA, ob.cit., p.123, observa las consecuencias negativas de las detenciones en Europa.

203.A. OSORIO, ob.cit., p.91.

204.Ibidem, p.94.

205.M. FRAGA, ob.cit., pp. 42 y 44, considera que con estas detenciones el orden público estaba ya dominado y, a partir del 1 de mayo, se podía abandonar la mano dura y pasar a otra fase, de entendimiento. Acerca de las detenciones, véanse los siguientes artículos en la revista CUADERNOS PARA EL DIALOGO: "La manifestación pro-amnistía" y "La oposición unida (y detenida)" en el nº 153, 3-9 abril 1976, pp. 15 y 15-17 respectivamente, y "Madrid de 7 a 9: el desacato" en el nº 154, 10-16 abril 1976, pp. 17-19.

206.A. OSORIO, ob.cit., p.92.

207.Ibidem, pp.94-95.

208.CAMBIO 16, nº 232, 17 mayo 1976, pp.18-19. Carlos ELORDI, "Montejurra 76: asesinatos en el monte sagrado" en TRIUNFO, nº 694, 15 mayo 1976, pp.72-73. INFORMACIONES, 10 mayo 1976, pp. 1-3 y 11 mayo 1976, pp. 1 y 6.

209.José María ZAVALA, "Yo acuso: la operación Montejurra 76 se montó desde el gobierno" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap.17, pp.261-268.

210."Montejurra 76: Hubo conspiración" en CAMBIO 16, nº 283, 15 mayo 1977, pp. 25-29. Interpelación al gobierno del procurador en Cortes Gabriel de Zubiaga Imaz, el 26 de mayo de 1976, en "Informe Montejurra 76", Bayona, 1977. CAMBIO 16, nº 233, 24 mayo 1976, pp. 10-13.

211."Monte Oriol 76" en CAMBIO 16, nº 267, 23 enero 1977, pp. 13-14. "Montejurra 76: Hubo conspiración" en CAMBIO 16, nº 283, 15 mayo 1977, pp. 25-29.

212.CAMBIO 16, nº 283, 15 mayo 1977, pp. 25-29.

213.Ibidem.

214.ABC, 14 mayo 1976, p.1.

215.Interpelación del procurador Gabriel de Zubiaga en "Informe Montejurra 76". CAMBIO 16, nº 283, 15 mayo 1976, pp. 25-29.

216.CAMBIO 16, nº 283, 15 mayo 1977, pp.25-29.

217.CAMBIO 16, nº 233, 24 mayo 1976, pp.10-13 y nº 283, 15 mayo 1977, pp. 25-29.

218.M. FRAGA, ob.cit., p.41, cuenta que José María Valiente estaba "abrumado por los problemas de desintegración del carlismo tradicional".

219.ABC, 16 mayo 1976, pp. 1 y 10.

220.CAMBIO 16, nº 267, 23 enero 1976, p.13.

221.CAMBIO 16, nº 283, 15 mayo 1977, pp. 25-29. Carmelo CABELLOS, "Nunca se celebró el juicio de Montejurra" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap.17, p.269. ABC, 15 octubre 1977, pp. 6-8. para M. FRAGA, ob.cit., p. 47, "las responsabilidades personales quedaron aclaradas en la causa criminal correspondiente" y las políticas quedaron igual de claras: el grupo minoritario de Sixto de Borbón intentó quitar protagonismo a D. Carlos Hugo; no tuvieron ninguna responsabilidad ni el ministerio, ni el gobierno civil de Pamplona, ni la guardia civil, que hicieron lo posible por evitarlo.

222.Véase F. ALVAREZ DE MIRANDA, "Del 'contubernio'...", pp. 92-93. José ARIÑO, "Hacia una asamblea constituyente"y Eugenio NASARRE, "El papel político de la D.C. española"en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 149-150, febrero-marzo 1976, pp. 30-31 y 31 respectivamente. H.I. "III Jornadas Generales del E.D. C.E.E. : Ruptura democrático-cristiana" en TRIUNFO, nº 681, 14 febrero 1976, p.23.

223.A. OSORIO, ob.cit., p.104.

224.CAMBIO 16, nº 234, 31 mayo 1976, pp. 8-10.

225.CAMBIO 16, nº229, 26 abril 1976, p.17. Véase mesa redonda con D. Juan en EL PAIS, 15 junio 1976, pp.1 y 19-21.

226.CAMBIO 16, nº 213, 5 enero 1976, pp. 4-5. CAMBIO 16, nº 230, 3 mayo 1976, p.19. Entrevista a Joaquín Garrigues, en J. LAGO, "La España transitiva", pp. 103-105.

227.José VIDAL-BENEYTO, ob.cit., pp.796-797. Equipo de Estudios: "Los partidos políticos en España (II). Del centro a la socialdemocracia" en TRIUNFO, nº 700, 26 junio 1976, pp.39-45. J.M. MARAVALL, "La política de la transición...", pp. 23-24, señala que la crisis de la dictadura podía desembocar en una catástrofe, de modo que ciertas élites y clases medias crearon grupos, desde los que surgieron propuestas de reforma.

228.Las posiciones políticas e ideológicas del PSOE véanse en Felipe GONZALEZ y Alfonso GUERRA, "Partido Socialistas Obrero Español", Bilbao, Albia, 1977, especialmente pp.13-22, 25-28 y 35-37; F. BUSTELO, et al., "Partido Socialista Obrero Español", pp.35-37 y 52 y ss.; "XXVII Congreso del Partido Socialista Obrero Español", Barcelona, Avance, 1977, edición al cuidado de Alfonso Guerra, especialmente pp.12 y ss y 115-123; declaraciones de F. González a LE MONDE, 19 diciembre 1975, p.5; la evolución hacia la moderación y el pragmatismo, en J.M. MARAVALL, ob.cit., p.117; J. TUSELL, "El socialismo español...",pp.3 y ss. La aceptación institucional y apoyos exteriores, en D. ARMARIO, "El triángulo...", pp.12 y ss. y 97-117, y M. SEARA, "El socialismo en España", pp. 7 y 98-99.

229.Véanse las obras de Santiago CARRILLO, "Eurocomunismo y Estado", Barcelona, Crítica, 1977; "Memoria de la transición"; y "Partido Comunista de España", en cuya p.7 subraya que la cuestión comunista no es tal, la cuestión real es "la instauración o no de la democracia", puesto que el PCE no se encontraba en condiciones de llegar al poder. Véase también R. TAMAMES, "Por qué pedimos amnistía y por qué queremos la ruptura democrática. Caetano, no; Cánovas, tampoco" en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 149-150, febrero-marzo 1976, pp. 13-16.

230."Junta Democrática-Plataforma de Convergencia, comenzaron las conversaciones" en MUNDO OBRERO, año 45, 3ª semana agosto 1975, p.7. "Circular interna número dos de la Comisión Permanente de la Junta Democrática de España", agosto 1975.

231."Comunicado conjunto de la Comisión Permanente de la JDE y del Secretariado de la PCD", Madrid, septiembre 1975. "Circular número tres de la Comisión Permanente de la JDE", Madrid, septiembre 1975. "Comunicado de la C.P. de la JDE a la opinión pública internacional", 28 septiembre 1975.

232."Comunicado de la JD y la PCD", Madrid, 30 octubre 1975.

233."Ante el discurso del presidente Arias a las Cortes", Comité de Coordinación de la JDE y PCD, Madrid, 30 enero 1976.

234.R. TAMAMES, "los trabajos y la fuerza...", p.116.

235."Comunicado", JDE y PCD, Madrid, 17 marzo 1976. THE NEW YORK TIMES, 18 marzo 1976, p.7.

236."Comunicado de Coordinación Democrática", Madrid, 26 marzo 1976. Carlos ELORDI, "oposición: acuerdo Plata-Junta y otros actos unitarios" en TRIUNFO, nº 687, 27 marzo 1976, pp.16-18.

237."La alternativa democrática frente al reformismo y el inmovilismo" CD, 28 mayo 1976.

238.Las reflexiones acerca de la ruptura pactada y el consenso son muy numerosas. Destaquemos: F. ORTEGA, ob.cit., p.101: la paz social era necesaria para abordar las reformas políticas.

J.M. MARAVALL, ob.cit., pp.15 y 117: la transición fue el fruto de la reforma, la negociación y el pacto, debido al reformismo de la sociedad española. J.M. de AREILZA, ob.cit., p.157: "toda la oposición, incluido el PC, quiere negociar o pactar". E. TIERNO GALVAN, "cabos sueltos", p.523: en la JDE " se llegó a la fórmula del acuerdo social pactado y la ruptura política pactada". R. MORODO, ob.cit., pp.27, 75 y 81: la transición supuso el cambio desde la legalidad, mediante la aceptación del modelo de ruptura-reforma pactada. S. CARRILLO, "Partido comunista de España", pp. 97-98: la oposición propuso un verdadero programa de centro". N. POULANTZAS, ob.cit., p.98: la caída de la dictadura y su sustitución por un régimen burgués, pero democrático, no fue un simple cambio de fachada, sino una verdadera ruptura democrática, aunque sin levantamiento insurreccional masivo. Véase también "La oposición democrática y el pacto" y "Coordinación Democrática: el pacto de la castellana" en TRIUNFO, nº688, 3 abril de 1976, pp.6-7 y 16-19, respectivamente, favorables al pacto, la mesa redonda "Reforma o ruptura" en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 148, enero 1976, pp. 7-19, en la que los participantes propugnan el pacto; y G. PECES-BARBA, "El pacto social, imprescindible" en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 151, 2ª época, 20-26 marzo 1976, p.31.

239.Acerca de la situación extremadamente difícil del PCE y las presiones del PCE para ser legalizado y no quedar marginado del proceso político, véase J. de ESTEBAN y L. LOPEZ GUERRA, "Los partidos políticos...", p.137, R. MORODO, ob.cit., p.81, y "comunicado público del Pleno de la JDE", París, 8 enero 1976. Sobre las condiciones de la PCD, véase "Respuesta a los acuerdos de la JDE", PCD, Madrid, 12 marzo 1976, y José VIDAL-BENEYTO, ob.cit., pp. 790-7.

240.CAMBIO 16, nº 225, pp. 6-9, nº 227, pp.16-17; y nº 228, p. 19. La posición de la democracia cristiana en F. ALVAREZ DE MIRANDA, ob.cit., pp. 94-98 y 101-102, y "La Democracia cristiana y sus fantasmas familiares" en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 152, 27 marzo-2 abril 1976, p.24.

241.Véanse las razones para no integrarse en CD, en J. LAGO, ob. cit., pp. 103-105.

242.Jaume COLOMER, et. al., "Els grups polítics a Catalunya. Partits i programes", Barcelona, Avance, 1976, II, pp. 185-192. Josep María CASTELLET y Lluis María BONET, "Cuáles son los partidos políticos de Catalunya", Barcelona, La Gaya Ciencia, 1976, pp. 18-21. S. VILAR, "Franquismo...", pp. 217-219. CAMBIO 16, nº 221, 1 marzo 1976, p. 28, y nº 258, 15 noviembre 1976, p.43.

243.La formación de los grupos políticos catalanes y organismos unitarios, programas, etc. véase en J. COLOMER, et. al., ob. cit., 2 vols, y J.M. CASTELLET y Ll. M. BONET, ob.cit. Véase también M. VAZQUEZ MONTALBAN, "Cuestiones periféricas: un 'consell' para Cataluña" en TRIUNFO, nº 676, 10 enero 1976, pp. 12-13. J. TARRADELLAS, ob.cit., especialmente pp. 22, 26-27 y 29-32, expone su programa, el del Consell, las tensiones

internas; critica la estrategia de Jordi Pujol, porque antes del restablecimiento de la Generalitat, proponía la instauración de la democracia y el restablecimiento del Estatuto. EL ALCAZAR, 9 febrero 1976, p.16, rechaza el Consell por significar la unión del "neocatalanismo separatista, maridaje de banqueros y marxistas".

244.ABC, 2 enero 1976, p.7. CAMBIO 16, nº 228, 19 abril 1976, p.15.

245.ABC, 20 abril 1976, pp. 1 y 5-6. CAMBIO 16, nº 229, 26 abril 1976, pp. 18-19.

246."L'irrédentisme basque" en LE MONDE, 30 diciembre 1975, pp. 1 y 4: creación de la Asamblea Democrática de Euskadi.

247.Mikel BALDUS, "En ETA cometidos muchos errores", en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap. 35, pp. 524-525. Valentina FERNANDEZ VARGAS, "La resistencia interior...", pp. 294-300.

248.CAMBIO 16, nº 213, 5 enero 1976, pp. 6-7.

249.Ibidem.

250.CAMBIO 16, nº 215, 19 enero 1976, p. 16. Véase una breve historia del PNV en Koldo SAN SEBASTIAN, "Historia del Partido Nacionalista Vasco", San Sebastián, Txertoa, 1984.

251.Para mayor profundización acerca de la oposición sindical cfr. el texto y notas del cap. VI.3.

252.ABC, 17 enero 1976, p.1.

253.CAMBIO 16, nº 218, 9 febrero 1976, p.8, y nº 229, 26 abril 1976, pp. 40-43.

254.CAMBIO 16, nº 209, 8 diciembre 1975, p. 15, y nº 210, 15 diciembre 1975, p. 45.

255.R. MARTIN VILLA, "Al servicio del Estado", pp. 32-35. CAMBIO 16, nº 229, 26 abril 1976, p.8.

256.CAMBIO 16, nº 233, 24 marzo 1976, p. 29.

257.Ibidem.

258.Cfr. cap. IV, 4.

259.CAMBIO 16, nº 215, 19 enero 1976, pp. 14-15.

260.DIARIO 16, 29 julio 1984, p. 6.

261.ABC, 15 enero 1976, p. 11. CAMBIO 16, nº 228, 19 abril 1976, pp. 8-13. J.M. de AREILZA, ob.cit., p. 133, revela que a raíz del asesinato de Berazadi, Fraga anunció que se habían acabado las conversaciones e intentos de tregua con ETA.

262.ABC, 19 febrero 1976, pp. 10-11.

263.ABC, 11 febrero 1976, p. 6. CAMBIO 16, nº 219, 16 febrero 1976, pp. 9-10. EL ALCAZAR, 9 febrero 1976, p. 16, pide una acción decidida contra ETA.

264.ABC, 2 marzo 1976, p. 96.

265.ABC, 18 marzo 1976, p. 13. CAMBIO 16, nº 225, 29 marzo 1976, p. 19.

266.INFORMACIONES, 20 marzo 1976, p. 2.

267.ABC, 31 marzo 1976, p.1.

268.Ibidem, p.11.

269.INFORMACIONES, 6 abril 1976, pp. 1 y 3.

270.ABC, 7 abril 1976, pp. 57-60; 8 abril 1976, p. 55; 9 abril 1976, p. 57; 18 abril 1976, p. 2.

271.ABC, 6 abril 1976, p.1.

272.INFORMACIONES, 8 abril 1976, pp. 1 y 36.

273.CAMBIO 16, nº 228, 19 abril 1976, pp. 8-13.

274.ABC, 10 abril 1976, p.9.

275.ABC, 13 abril 1976, p. 1. CAMBIO 16, nº 228, 19 abril 1976, pp. 8-13.

276.ABC, 16 abril 1976, p.5.

277.M. FRAGA, ob.cit., pp. 31 y 41-42, pone de manifiesto la frialdad y falta de colaboración del Gobierno francés. El primer gesto fue la deportación a la isla de Yen.

278.Mikel BALDUS, ob.cit., pp. 524-525, recoge el testimonio del ex-militante etarra, López Castillo, "Txiki".

279.ABC, 13 abril 1976, p.5.

280.INFORMACIONES, 19 abril 1976, pp. 1 y 4, y 20 abril 1976, p.8.

281.ABC, 4 mayo 1976, p. 96, y 10 junio 1976, p. 19.

282.Relación de atentados en José VIDAL-BENEYTO, "Del franquismo a una democracia de clase", Madrid, Akal, 1977, pp. 201 y ss., y en CAMBIO 16, nº 237, 21 junio 1976, p. 14. Los grupos activos de ultraderecha más significados en J. VIDAL-BENEYTO, ob.cit., p. 209. Véase también THE TIMES, 4 mayo 1976, p. 4.

283.CAMBIO 16, nº 213, 5 enero 1976, p.17, y nº 225, 29 marzo 1976, p. 19.

284.EL PAIS, 16 noviembre 1986, en pp. 1-8 de "El País Domingo"; declaraciones de ultraderechistas a la justicia italiana. EL PAIS, 13 abril 1987, p. 14; revelaciones de delle chiaie.

285.ABC, 28 noviembre 1975, pp. 7-8.

286.CAMBIO 16, nº 211, 22 noviembre 1975, p.25. Véase el editorial "Iglesia: ¿con o sin el poder?" en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 147, diciembre 1975, pp. 8-9.

287.CAMBIO 16, nº 212, 29 diciembre 1976, p.6.

288.CAMBIO 16, nº 214, 12 enero 1976, p.12.

289."Orientaciones cristianas sobre participación política y social" (Declaración de la Comisión Episcopal de Apostolado social) en ECCLESIA, nº 1.799, 24 de julio de 1976, pp. 7-13.

290.ABC, 25 febrero 1976, p. 25.

291.A. OSORIO, ob.cit., p. 50. Parece que Fraga llegó a un pacto con los militares, en el sentido de mantener el orden y no legalizar al PCE; según Fraga, los ministros militares repudiaban tanto el bunker, como la ruptura; véase en J.M. de AREILZA, ob.cit., pp. 110 y 126, y M. FRAGA, ob.cit., p. 40.

292.A. OSORIO, ob.cit., p. 53.

293.Ibidem, p. 67.

294.ABC, 24 febrero 1976, pp. 1 y 6.

295.A. OSORIO, ob.cit., p. 124.

296.CAMBIO 16, nº 234, 31 mayo 1976, p. 33.

297.Prudencio GARCIA, "Ejército presente y futuro. Ejército, polemología y paz internacional", Madrid, Alianza, 1976. Una crítica al libro (publicada en "El País" el 12.5.76) en R. de la CIERVA, "La cuarta apertura", pp. 428-432.

298.INFORMACIONES, 8 marzo 1976, p. 32; 9 marzo 1976, p. 6; 10 marzo 1976, pp 1 y 4. THE NEW YORK TIMES, 9 marzo 1976, p. 7 y 13 marzo 1976, p.8.

299.ABC, 23 marzo 1976, p.1.

300.CAMBIO 16, nº 223, 15 marzo 1976, pp. 15-16. El desarrollo del proceso véase en C. FERNANDEZ, "Los militares...", pp. 70-79. J.M. de AREILZA, ob.cit., p. 77, revela que Gutiérrez Mellado le comentó que temía que la condena a los militares de la UMD produjera fisuras en la unidad de las FAS: "lo menos quinientos oficiales se harán republicanos activos ese mismo día". Jerjes, en el artículo "¡Qué perra!", publicado

en EL ALCAZAR, el 6 febrero 1976, p. 2, vitupera la insistencia en el derecho de los militares a ser defendidos por abogados civiles.

301.M. FRAGA, ob.cit., p. 21. Ya en 1972, según cuenta V. GIL, "Cuarenta años...", p. 47, Arias, en una cacería, dio muestras de su talante respecto a la Monarquía, cuando Antonio Guerrero comentó que D. Juan y D. Juan Carlos estaban de acuerdo; Arias respondió: "el Príncipe ha jurado fidelidad al 18 de Julio y ha de cumplirlo; al padre, en todo caso, se le echa".

302.J.M. de AREILZA, ob.cit., pp. 161 y 164, comenta que Arias no había comunicado a nadie el contenido del discurso del 28 de abril y que el Rey estaba indignado, por no habérselo comunicado hasta después de grabarlo.

303.Manuel JIMENEZ DE PARGA, "Por qué fracasó Arias" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap. 15, p. 238.

304.Juan Antonio ORTEGA DIAZ-AMBRONA, "El Rey eligió la democracia" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap. 13, pp. 195.

305.A. OSORIO, ob.cit., p. 103.

306.En J. BARDAVIO, "El primer conflicto de Arias con el Rey", DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap. 15, p. 231.

307.CAMBIO 16, nº 238, 28 junio 1976, p. 8.

308.J.M. MARAVALL, ob.cit., p. 161, manifiesta que el objetivo del Gobierno Arias era "establecer una modalidad de pluralismo restringido, con elecciones semilibres y con una reforma limitada de las leyes fundamentales franquistas, sin una nueva constitución".

309.A. OSORIO, ob.cit., p. 103. J. BARDAVIO, pb.cit., p. 231.

310.M. FRAGA, ob.cit., p. 20.

311.A. OSORIO, ob.cit., p. 47.

312.Ibidem, p. 48.

313.Ibidem, p. 67.

314.Ibidem, p. 100.

315.Ibidem, p. 64.

316.J. TARRADELLAS, ob.cit., pp. 52 y 54, opina que la intervención de Arias el 28 de abril hacía más insistencia en lo que se quería conservar, que en lo que se quería cambiar, "pretendía construir una democracia sin contar con las fuerzas democráticas existentes"; esta reforma embarcaba a la Monarquía en el carro franquista, al borde de su destrucción y el

Rey no podía caer en la trampa. Según M. FRAGA, ob.cit., pp. 20-21, Arias no tenía una idea clara de lo que había de hacerse y estaba atado a fidelidades. J.M. de AREILZA, ob.cit., p. 165, observa que ningún ministro felicitó a Arias por su discurso.

317.A. OSORIO, ob.cit., pp. 97-98.

318.Ibidem, pp. 48-49.

319.ABC, 3 marzo 1976, p. 1. CAMBIO 16, nº 223, 15 marzo 1976, pp. 29-31.

320.J. TARRADELLAS, ob.cit., pp. 36 y 38, escribe que el Rey quiso ser recibido en el Tinell, dependencia central del antiguo Palacio Real Mayor, sede barcelonesa de los condes reyes, queriendo subrayar que era descendiente de las dinastías catalano-aragonesas y, en su discurso, resaltó el apego catalán a la libertad.

321.ABC, 20 mayo 1976, pp. 1 y 7.

322.CAMBIO 16, nº 230, 3 mayo 1976, pp. 9-10. ABC, 6 mayo 1976, p.i. J.M. de AREILZA, ob.cit., p. 133, observa que el Rey es consciente del deterioro de la imagen de la Monarquía. J.M. MARAVALL, ob.cit., p. 24, subraya que, durante estos meses, la oposición dispuso de la iniciativa.

323.ABC, 1 julio 1976, p. 1.

324.Luis VALERO BERMEJO, "Los daños del cambio" en CAMBIO 16, nº 244, 9 agosto 1976, p.11.

325.Artículo reproducido en "Documentos de la Transición: el artículo de Borchgrave", DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap. 18, p. 288. Véase también THE TIMES, 3 mayo 1976, p. 4.

326.CAMBIO 16, nº 230, 3 mayo 1976, pp. 9-10. Según J.M. de AREILZA, ob.cit., pp. 106-107 y 145, el Rey planteó la sustitución del presidente el 10 de marzo; lo mismo hizo Fernández-Miranda al día siguiente, aunque éste no podía ser el sustituto, para no ser acusado de "valisake" y "rasputinismo"; lo importante era el programa y la negociación con los partidos democráticos.

327.THE NEW YORK TIMES, 1 junio 1976, p.42, y 3 junio 1976, pp. 3 y 45. ABC, 1 junio 1976, pp. 17-20 y 2 junio 1976, pp. 17-18.

328.CAMBIO 16, nº 234, 31 mayo 1976, p.11.

329.EL PAIS, 3 junio 1976, pp. 1 y 9-10. "A new king with Clout" en TIME, 7 junio 1976, p.39. THE NEW YORK TIMES, 4 junio 1976, p.24 y 5 junio 1976, p. 3. J. TARRADELLAS, ob.cit., p. 62, apunta que el discurso del Rey era un signo de que se había decidido a efectuar un paso adelante democratizador.

330.J.M. de AREILZA, ob.cit., p. 189.

331.CAMBIO 16, nº 235, 7 junio 1976, pp. 8-11.

332.A OSORIO, ob.cit., p. 124. M. FRAGA, ob.cit., p. 50. El Rey confió a Areilza, ob.cit., p. 146, que Arias no se fiaba ni de él mismo.

333.Respuesta de R. de la Cierva a una encuesta en CAMBIO 16, nº 224, 22 marzo 1976, p.8.

334.A. MUÑOZ ALONSO, "La estrategia del recambio" en CAMBIO 16, nº 224, 22 marzo 1976, p. 23.

335.M. HERRERO DE MIÑON, "El pueblo en primera instancia" en CAMBIO 16, nº 218, 9 febrero 1976, pp. 34-35. Opinión de Gil-Robles en CAMBIO 16, nº 232, 17 mayo 1976, p. 9. Véase el editorial "No hay respuesta válida" en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 151, 20-26 marzo 1976, p. 16.

336.Véase J.M. de AREILZA, ob.cit., pp. 214-216. ABC, 2 julio 1976, pp. 1 7-9 y 48.

CAPITULO IV.

CRISIS ECONOMICA.

IV.1. Caracteristicas de la crisis.

La economía española había sido ordenada desde 1964 por los planes de desarrollo. Los resultados del I plan (1964-67) habían sido espectaculares; los del II plan (1968-71) fueron más modestos debido a la desaceleración de la economía durante 1970 y 1971.

	I plan (1964-67)	II plan (1968-71)	1970	1971
Formación bruta del capital.....	9	6,9	- 1,2	- 1,9
PIB a precios de mercado.	6	5,5	4,1	4,9

Fuente: Planes de Desarrollo.INE: Contabilidad Nacional de España. Años 1970-1980. Madrid, 1983 (1).

El III plan estaría vigente entre 1972 y 1975. Los resultados superaron a los II plan gracias al relanzamiento de los años 1972 y 1973. No obstante, la crisis de materias primas y energía, que explotó a partir de octubre de 1973, alteró las previsiones. Las medidas expansionistas del gobierno lograron conte-

ner la recesión durante algún tiempo, pero ésta se reveló imparable a partir del segundo semestre de 1974.

	1972	1973	1974	1975	III plan (1972-75)
Formación bruta del capital.....	16,1	10,6	- 3,6	- 1,4	6,7
PIB a precios de mercado	8,1	7,8	5,7	1,1	6,4

Fuente: Planes de Desarrollo.INE: Contabilidad Nacional de España. Años 1970-1980. Madrid, 1983.(2).

El IV plan (1976-79) no pasó de proyecto. Ultimado en noviembre de 1975, el gobierno Suárez retiró el proyecto en el otoño de 1976 debido al agravamiento de la crisis y al cambio político proyectado; había que luchar contra los desequilibrios en vez de planificar (3).

La crisis económica mundial truncó la política desarrollista. La crisis económica, cuyo comienzo podemos datar en 1973 con la crisis del petroleo, tiene sus antecedentes en los años precedentes con la crisis monetaria internacional, originada por la crisis del dólar y las dificultades de la economía norteamericana que repercutió en los precios del petroleo y de las materias primas y desencadenó una desaceleración económica.

El crecimiento económico mundial había estado basado en una energía barata y en la estabilidad monetaria y de los tipos de

El PNB, del conjunto de la OECD había crecido entre 1959-72 a razón de 5,4 media. En 1974 el crecimiento fue negativo: - 0,3 (9).

Las medidas que adoptaron los países desarrollados se inspiraron en dos principios: 1º El modo más eficiente para reorganizar la vida económica es el mercado libre y descentralizado. 2º Los mayores enemigos del mercado son la excesiva intervención del Estado y las rigideces derivadas de la presión de los sindicatos y de los oligopolios que bloquean el libre juego del mercado (10).

Los países occidentales, ante la subida de los precios del petróleo y la crisis económica, adoptaron medidas antiexpansionistas y antiinflacionistas (11). El plan económico aprobado por la CEE el 4 de diciembre de 1978 comprendía: 1º limitación de gastos presupuestarios (contención del aumento del personal empleado, exámen de las subvenciones, reducción de los gastos de obras públicas, mantenimiento de los impuestos, etc.); 2º control de la masa monetaria y del crédito; 3º vigilancia de los precios; 4º moderacion de rentas y salarios; 5º control de ciertas exportaciones, como cereales y azucar para evitar la subida del precio de estos productos; 6º ventajas a ciertas importanciones para favorecer los precios internos (12).

Las medidas estaban basadas en las tesis de Friedman: la libertad es indivisible y si se afecta a la libertad económica, se acaba afectando a la libertad política; el causante de la crisis es el Estado por su excesivo intervencionismo; aumento de

El PNB, del conjunto de la OECD había crecido entre 1959-72 a razón de 5,4 media. En 1974 el crecimiento fue negativo: - 0,3 (9).

Las medidas que adoptaron los países desarrollados se inspiraron en dos principios: 1º El modo más eficiente para reorganizar la vida económica es el mercado libre y descentralizado. 2º Los mayores enemigos del mercado son la excesiva intervención del Estado y las rigideces derivadas de la presión de los sindicatos y de los oligopolios que bloquean el libre juego del mercado (10).

Los países occidentales, ante la subida de los precios del petróleo y la crisis económica, adoptaron medidas antiexpansionistas y antiinflacionistas (11). El plan económico aprobado por la CEE el 4 de diciembre de 1973 comprendía: 1º limitación de gastos presupuestarios (contención del aumento del personal empleado, exámen de las subvenciones, reducción de los gastos de obras públicas, mantenimiento de los impuestos, etc.); 2º control de la masa monetaria y del crédito; 3º vigilancia de los precios; 4º moderacion de rentas y salarios; 5º control de ciertas exportaciones, como cereales y azucar para evitar la subida del precio de estos productos; 6º ventajas a ciertas importanciones para favorecer los precios internos (12).

Las medidas estaban basadas en las tesis de Friedman: la libertad es indivisible y si se afecta a la libertad económica, se acaba afectando a la libertad política; el causante de la crisis es el Estado por su excesivo intervencionismo; aumento de

los incentivos y de las tasas de ahorro, si es necesario redistribuyendo a favor del sector con mayores ingresos mediante reducción de la imposición progresiva y devolución al sector privado de buena parte del sector público (13).

El crecimiento de la economía española, que en el período 1960-74 alcanzó una tasa anual acumulativa del PIB del 7 por 100, entró, a partir de esta fecha, en una crisis más profunda que la mayoría de los países de la OCDE. Para comprender este fenómeno hemos de partir de los rasgos que caracterizaban la economía española: 1º Débil estructura productiva y financiera de las empresas. 2º Economía excesivamente protegida. Un amplio conjunto de normas establecía un proteccionismo excesivo que dificultaba la competitividad de las empresas; asimismo el bajo nivel impositivo y los créditos preferentes las incapacitaba para competir cuando las circunstancias obligaran a ello. 3º Industria con alto nivel de consumo energético con especial dependencia de las importaciones de petróleo. 4º Mínimos servicios relativos a sanidad, enseñanza, vivienda, etc. 5º Injusta distribución de la renta; en 1974 el 10 por 100 de las familias con renta más alta absorbían el 40 por 100 de la renta nacional. 6º Inflación por encima de la media de la OCDE. 7º Insuficiente creación de puestos de trabajo que generaba paro; la población activa crecía a razón del 1,1 por 100 anual, mientras que el empleo lo hacía al 0,7 por 100 anual. 8º Balanza comercial negativa. La balanza de pagos se salvaba gracias al dinero aportado por el turismo, remesas de emigrantes e inversiones extranjeras.

9º Sistema financiero poco competitivo, con altos costes y con tipos de interés y buena parte de la capacidad de crédito intervenidos. 10º Alto grado de vulnerabilidad de la industria, basada en sectores industriales clásicos, con predominio de las industrias de alto consumo energético, muy protegida del exterior y excesivamente intervenida. 11º Mercado laboral rígido y con estructura sindical no representativa. 12º Sistema fiscal regresivo y poco eficaz (14).

A los rasgos generales de la crisis en los países desarrollados hemos de añadir algunos rasgos específicos de la crisis en España: 1º Ya han sido puestas de manifiesto la elevada inflación, que se acentuó con la crisis; la excesiva dependencia del petróleo, agravada con la elevación de los precios de los productos energéticos; y la insuficiente creación de puestos de trabajo, incrementada con la repatriación de emigrantes. 2º Mayor crecimiento de los salarios por razones políticas y presiones sindicales. 3º Mayor crecimiento de los servicios (sanidad, pensiones, etc.) debido a la eficaz presión a través de los nuevos cauces reivindicativos y a la mayor tolerancia del sistema político. 4º El progresivo aumento de los costes laborales y sociales llevará a una sustitición de trabajadores por capital con una destrucción de puestos de trabajo única en los países de la OCDE, que llevó a uno de los mayores incrementos de productividad por trabajador de la OCDE a finales de la década de los setenta, aunque descendió en los primeros años de la crisis, pero también a los más altos índices de paro. 5º Retraso en la toma de medidas correctoras. 6º Crisis política; se dio prioridad

a los problemas políticos sobre los económicos, de modo que para reducir tensiones no se hicieron los ajustes duros necesarios. 7º Más adelante, cambio de las bases políticas, sociales y económicas en las que se había de tomar decisiones económicas (15).

IV.2. Política económica de los sucesivos gobiernos españoles.

Ya hemos puesto de relieve que los sucesivos gobiernos españoles no adoptaron las medidas correctoras que aplicaron los países occidentales. Procuraron retrasar, por motivos políticos, la entrada de la crisis (16).

La estrategia del gobierno desde finales de 1973 fracasó al no recuperarse las economías occidentales. La política seguida pretendía el mantenimiento de la demanda en la confianza de que los grandes saldrían pronto de la recesión, induciendo al despegue español (17). Como afirma el ministro de comercio del primer gobierno Arias, José Luis Cerón, España adoptó una estrategia diferente al resto del mundo desarrollado: continuar el crecimiento en lugar de aplicar el freno drásticamente; se creció a costa de más inflación y mayor desequilibrio en la balanza de pagos (18).

La política económica del gobierno se elaboró de espaldas a la realidad económica, se ajustó a los objetivos marcados por el III plan como si no hubiese crisis, que proponían el crecimiento continuado de la economía y de la competitividad, el impulso de la investigación, la mejora y reasignación de recursos a las necesidades sociales, el desarrollo regional, etc (19).

IV.2.1. Medidas económicas del gobierno Carrero.

El gobierno Carrero ya sufrió las primeras sacudidas de la crisis económica (20). Apremiado por los problemas económicos, particularmente por el de la inflación, en julio de 1973 (Consejo de Ministros de 26 de julio de 1973), el gobierno toma dos medidas de cierta importancia para aliviar las tensiones inflacionistas, aunque sin frenar la expansión: elevación en un punto del tipo básico de interés (o tipo de redescuento) del Banco de España que pasa del 5 al 6 por 100 y ampliación en diez mil millones de pesetas de la capacidad de emisión de Bonos del Tesoro. Por otro lado, el precio de las gasolinas subía una peseta (21).

Medidas poco eficaces y alguna de ellas inflacionista, y por tanto contradictoria, si se comparaban con las de tipo monetario, fiscal, restricción del gasto público, precios, ventas, etc. adoptadas en toda Europa occidental (22). Como señalaba el marqués de Tejada, Gobernador del Banco de España, interpretando la política económica oficial, "una restricción que cercenase la expansión, implicaría un coste social injustificado" (23).

Cuando los países productores de petróleo iniciaron la escalada alcista con las subidas del 1 de octubre de 1973 y 16 de octubre de 1973 y las materias primas alcanzaron sus máximas cotas, el gobierno elaboró un plan económico: decreto-ley del 30 de noviembre de 1973 sobre medidas coyunturales de política eco-

nómica (BOE 1.12.73). Otro decreto-ley de la misma fecha reorganizaba la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes y creaba el Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales (IRESCO).

El programa, que se proponía mantener la expansión conteniendo los precios, contemplaba las siguientes disposiciones: 1º Política de rentas: los dividendos y otras remuneraciones y rentas de capital no podrían pasar nunca de la media de los dos últimos años. 2º Gasto público: el gobierno no adoptaría ninguna medida que pudiese rebasar los gastos públicos consuntivos. 3º Medidas de tipo fiscal para vigorizar la justicia distributiva: descenso del IRTP del 14 al 12 por 100; restablecimiento de la vigencia de la Ley de Regulación de Balances, a fin de controlar más adecuadamente la repercusión de algunas revalorizaciones en la Bolsa; creación de un impuesto sobre las plusvalías obtenidas en la enajenación de activos mobiliarios o inmobiliarios, con excepciones como las referidas a los activos empresariales o a la vivienda propia, siempre que su destino fuese nuevas inversiones de idéntica naturaleza; extensión de la obligación de declarar a Hacienda a quienes formasen parte de cualquier sociedad de carácter lucrativo y a quienes ocupasen puestos directivos en las empresas; ventajas fiscales de exención transitoria del 50 por 100 de su cuota a la seguridad social, que pagaría la empresa, a los trabajadores cuyas rentas no excediesen de ciento cincuenta mil pesetas anuales. El Consejo de Ministros del 14 de diciembre de 1973 amplió el número de personas obligadas a declarar el impuesto general sobre la renta y aprobó una nueva valoración de los signos externos para el pago

de ese impuesto (viviendas, automóviles, embarcaciones de recreo, cotos de caza y pesca). 4º Medidas para el fomento de la inversión: las inversiones gozarían de desgravación en aquellos sectores que el gobierno señalase como prioritarios. 5º Medidas de tipo comercial: distinción entre precios autorizados (ochenta y dos bienes y servicios) que precisarían la autorización del gobierno para incrementarse más del 3 por 100 anual, precios libres; el órgano para vigilancia de precios de los productos industriales tendrían que estar fundamentadas en la elevación de las materias primas y de los salarios; los productos agrarios regulados no podrían subir más de un 6.5 por 100 hasta 1975; actuación mediante planes trimestrales para que los productos alimenticios no sobrepasasen el 6 por 100 anual. 6º Salarios: los salarios formalizados en convenio podrían incrementarse en 1974 a compás de los aumentos de precios desde la fecha del convenio anterior, según datos del INE, hasta alcanzar un tope máximo del 15 por 100, si bien se podría superar este tope en el caso concreto del salario mínimo; excepcionalmente se podrían autorizar incrementos de hasta cinco puntos más si no repercutían en los precios y eran absorvidos por las empresas. 7º Medidas favorables a la concentración de empresas: beneficios fiscales (24).

Barrera de Irimo explicó en rueda de prensa, el 3 de diciembre, los objetivos de la política económica del gobierno contenidos en el decreto-ley. No se trataba de estabilizar la economía al precio de la recesión. Los tres objetivos del decreto eran: lograr un mayor equilibrio económico interno, mantener la

expansión económica y procurar una distribución más justa de los frutos del desarrollo. El gobierno pensaba que, a pesar de la situación internacional, España podía superar la situación, aunque la marcha de los precios hacía abrigar serias dudas. Con la política fiscal se perseguía mayor justicia social: la reducción del IRTP suponía un sacrificio recaudatorio de diez mil millones de pesetas que se esperaba compensar con mayores ingresos, entre ellos el de la renta, gracias al gravamen sobre plusvalías, que levantó protestas entre los empresarios (25).

En la defensa de los presupuestos de 1974 en las Cortes, el 18 de diciembre, reiteró el mantenimiento del progreso y desarrollo económico como "uno de nuestros más graves compromisos" y se mostró contrario a una nueva estabilización. Sin embargo, advirtió que "el mantenimiento de la expansión [no era posible] sin un margen de estabilidad suficiente, sin moderar el grado de inflación y sin desarraigar sus fundamentos" (26).

Para mantener la expansión económica, las Cortes aprobaron en el presupuesto de 1974 un nuevo concepto: una dotación de acción coyuntural por un importe de diez mil millones de pesetas "para promover el desarrollo económico y social" (27). Se inyectó más liquidez a la banca privada: los saldos de las Cajas de Ahorros en los bancos no entrarían en los coeficientes de caja (28). El ministerio de Hacienda, para fomentar la inversión, aportaría hasta julio de 1974 el 7 por 100 de las nuevas inversiones con cargo a los impuestos sobre beneficios (29).

Se tomaron medidas para el ahorro energético (Consejo de Ministros del 7 de diciembre de 1973): restricciones obligatorias en los organismos públicos; reducción del horario de TVE, calefacción y alumbrado; los letreros de los organismos públicos se mantendrían apagados; rigurosas limitaciones de velocidad de los automóviles oficiales (30). López de Letona anunció medidas energéticas restrictivas a partir de enero de 1974 (31).

A pesar de los propósitos del gobierno no se pudieron controlar los precios, los topes salariales fueron superados y se desaceleró el crecimiento económico.

IV.2.2. Política económica durante el primer gobierno Arias.

Barrera de Irimo tenía plena autonomía en política económica. El gobierno confiaba en que Barrera controlaría la crisis. El ministro confiaba en que la crisis fuese transitoria. Por ello debía continuarse la política expansiva, de modo que, cuando comenzase la recuperación internacional, España se encontrase en las mejores condiciones (32).

El 5 de marzo de 1974, Barrera presenta en las Cortes un plan económico, primero del gobierno Arias y segundo de Barrera como ministro de Hacienda, que desarrollaba el plan presentado bajo el gobierno Carrero el 30 de noviembre de 1973. De nuevo se apuesta por el desarrollo con medidas de tipo expansivo para sostener un ritmo de crecimiento no inferior al 5,5 por 100.

Para ello se recurrirá a la financiación exterior (en junio el FMI concede a España un préstamo de trescientos veinte millones de dólares para hacer frente a las importaciones petrolíferas, puesta en marcha del Fondo de Acción Coyuntural por importe de diez mil millones de pesetas, aprobado por las Cortes el 4 de diciembre 1973, concesión de otro crédito de tres mil millones de pesetas para el Fondo Nacional de Asistencia Social. Se negocian créditos exteriores para el INI, Renfe y Telefónica. Esta inyección de dinero alimentaría una inflación incontrolable y el gobierno tendría que echar marcha atrás con un drástico corte crediticio a finales de abril. Continuarían los apoyos fiscales a la inversión y la reforma fiscal para conseguir mayor justicia social. También se toman medidas para reducir las importaciones de petróleo: subida de la gasolina en enero y marzo, planes para intensificar la minería del carbón, el aprovechamiento hidroeléctrico y la construcción de centrales nucleares, adelanto en una hora del horario oficial, limitación de la velocidad de los automóviles, etc (93).

Las medidas para la contención de precios contempladas en el plan del 30 de noviembre de 1973 habían fracasado: no se aceptaron topes salariales en los convenios, los precios del petróleo subieron vertiginosamente, de modo que el 25 de diciembre de 1973, en Teherán, se decidió incrementarlos más del 100 por 100; medidas expansivas por valor de más de sesenta mil millones: Campsa, Seguridad Social, pensiones, etc (94).

El ministro de Comercio justifica esta política para mantener el nivel de empleo, a pesar de que el gobierno fuese consciente de que se podría pagar un precio muy alto (inflación, dificultades para empresarios y consumidores, etc.). Barrera considera acertada la opción política adoptada, en virtud de un crecimiento del empleo mayor que en 1973, a pesar del fuerte crecimiento del coste de la vida, anteponiendo a todo el valor social del trabajo y la oportunidad de empleo y asumiendo el riesto de un déficit de unos veinte mil millones de pesetas (35). Arias también asume esta política cuyos objetivos resume en creación de empleo, fluidez monetaria que permita un programa de inversiones y freno a la tendencia alcista de los precios (36).

Para su política expansionista y de inversiones, Barrera cuenta con el INI, por lo que impuso como condición para seguir en el gobierno, que continuase dependiendo del ministerio de Industria y no pasase a Presidencia, como se pretendía. Nombró presidente del INI, el 4 de febrero, a Fernández Ordoñez (cargo ostentado por Claudio Boada desde 1970). El nuevo presidente del INI manifiesta, en la presentación de la memoria correspondiente a 1973, que el INI haría el esfuerzo de inversión más grande de la última década (37).

El ministerio de Industria sería el encargado de desarrollar el Plan Energético Nacional (PEN) cuyos objetivos serían: ahorro energético, estudio de nuevas fuentes energéticas, política de abastecimiento de materias primas, política tecnológica, etc (38).

Se desarrollan los objetivos de política fiscal contenidos en el anterior plan: estarían obligados a declarar el impuesto sobre la renta todos aquellos que tuviesen una base liquidable superior a doscientas mil pesetas. En total habría un millón de nuevos declarantes (con anterioridad sólo declaraba medio millón) (39). Se crea una inspección fiscal para fortalecer la lucha contra el fraude fiscal (40).

El gobierno, a pesar de su política expansionista, obligado por la tendencia a dispararse la inflación, tuvo que tomar medidas restrictivas respecto a los créditos. Cuando la inflación crece un 2,17 por 100 en marzo, un 2,19 por 100 en abril y casi un 2 por 100 en mayo, el gobierno inicia la restricción del crédito a finales de abril, que prosigue durante los meses de mayo y junio. La falta de liquidez pone en peligro los objetivos expansionistas, más aún cuando en ese momento empieza a notarse el descenso de la actividad industrial. Los problemas de liquidez se agudizan con el descenso de las exportaciones y de las remesas de los emigrantes (41). A pesar de esto, Barrera expone en las Cortes que el gobierno no tenía intenciones de restringir el crédito, ni de llevar a cabo una política estabilizadora y que finalmente se cumplirían los objetivos de crecimiento del crédito en torno al 25 por 100 (42).

Durante el segundo semestre de 1974, la crisis, aunque con retraso, termina manifestándose en España: el índice del coste de la vida ha alcanzado un crecimiento del 8,4 por 100 durante los siete primeros meses; el déficit comercial se ha duplicado

(pasó de 3.545 millones de dólares en 1973 a 7.069 millones de dólares en 1974); se ha invertido el signo del saldo de la balanza corriente (557 millones de dólares de superavit en 1973 y 3.245 millones de dólares de déficit en 1974). Por ello, el gobierno introduce rectificaciones en los planes de noviembre de 1973 y marzo de 1974, elaborando un tercer plan. Asimismo se ve obligado a levantar la congelación salarial y adopta medidas de tipo monetario para moderar el consumo (48).

El plan es aprobado por el Consejo de Ministros del 9 de agosto de 1974: 1º Quedan sin vigor las limitaciones del artículo 12 del decreto-ley del 30 de noviembre de 1973; relativas a la congelación de salarios. 2º Se eleva el tipo de interés del Banco de España en un punto, del 6 por 100 al 7 por 100, para paliar las tensiones inflacionistas. 3º Ampliación del crédito a medio y largo plazo para facilitar la financiación de las inversiones productivas, introduciendo un principio de liberalización de los tipos de interés para las operaciones de plazo igual o superior a dos años, con el objetivo de hacer más sólida la estructura financiera de las empresas españolas. 4º Medidas para dotar de mayor competitividad a las instituciones financieras: a) libertad de apertura de sucursales; b) nuevas condiciones para la apertura de bancos: estructura más sólida; c) especialización bancaria; d) obligación de prestar a plazo la misma cantidad que se toma a plazo; e) tipo de interés libres en plazo igual o superior a dos años; f) reducción del coeficiente de inversión legal de las cajas; g) elevación en un punto del tipo de interés del crédito oficial y privado; h) nuevos intereses

para las cuentas corrientes y de ahorro (libre a partir de dos años). 5º Fusión de las tres refinerías del INI para potenciar y racionalizar la política energética (44).

El objetivo del gobierno seguía siendo proseguir el crecimiento moderando la inflación (45). Para ello era necesario moderar el consumo, ahorrar energía y reordenar la política glogal agraria (ordenación de producciones, reestructuración según productividad, extensión de los métodos de gestión modernos y eficaz comercialización) (46). Según el ministro de Comercio, la situación económica exigía más ahorro, menos consumo y autolimitación en la fijación de precios y salarios; las prioridades eran la lucha contra la inflación, defensa de la balanza de pagos y estabilidad del empleo (47). Precisamente los tres indicadores en los que estaba fracasando la política económica del gobierno.

Barrera expone el 25 de octubre un nuevo plan económico, el cuarto en menos de un año. Los objetivos del plan eran: 1º Asegurar el nivel de empleo, para lo que era necesario invertir. 2º Reducir el ritmo de inflación hasta cuatro puntos, sin renunciar al ritmo de crecimiento del 4,5 por 100. 3º Contener el desequilibrio con el exterior mediante la reducción del consumo. 4º Mayor esfuerzo redistributivo con mayor participación del trabajo en la renta nacional.

El plan quería dar respuesta a una situación económica en la que el único índice favorable era el nivel de reservas de divisas. La actividad industrial había caído tras las restricciones

crediticias del segundo trimestre, déficit de la balanza comercial, incremento previsible del paro, incierto horizonte político.

El plan revisaba medidas tomadas anteriormente ante la evidencia de que la crisis no era pasajera, como había creido el gobierno, sino de ciclo largo. Las medidas más importantes eran: 1º Política de empleo e inversión: programa de inversiones del INI, estímulos fiscales a la inversión privada, programa de construcción de viviendas, aumento del crédito oficial. 2º Política de ahorro y reducción del consumo energético: limitaciones al consumo de fuel-oil (doméstico e industrial), incremento de fuentes de energía propias (carbón, hidroeléctrica, atómica), limitación en el horario de iluminaciones, espectáculos y televisión, limitación de la velocidad de los automóviles, etc. 3º Política de abastecimiento propio: plan urgente de regadíos, plantaciones forestales, explotación de tierras insuficientemente aprovechadas, ordenación de materias primas industriales escasas (hojalata, papel, envases, etc.). 4º Política de precios: prórroga de intervención de precios, subvención a productos de primera necesidad, consignación de los precios en origen en productos envasados o con marca, etc. 5º Mejoras sociales: subvención de sesenta mil millones de pesetas para sostener los precios de los artículos de primera necesidad, intensificación del gasto público en actividades sociales, medidas fiscales de apoyo a las rentas más bajas, revisión de los impuestos sobre el lujo, profundización en la reforma fiscal, reforzando el régimen de sanciones. 6º Política de consumo y ahorro: medidas energéticas y para mejorar la balanza de pagos,

programa de reducción voluntaria de productos deficitarios. 7º Aumento de la productividad: planes de reestructuración. 8º Medidas relativas a la balanza de pagos: plan de sustitución de importaciones industriales, no prorrogar las suspensiones arancelarias coyunturales (la rebaja del arancel de enero de 1974 para moderar el alza de precios), globalizar productos que habían sido liberalizados por razones coyunturales (se derogaban las normas de 31 de octubre de 1972 y 5 de junio de 1973 que liberalizaban la importación de ciertos artículos de carácter marcadamente suntuario), aumento de la financiación de exportaciones ya puesta en marcha en septiembre (concesión de créditos a corto plazo para exportaciones, previo pedido en firme (48).

Plan muy meticuloso, muchas de las medidas se habían adoptado en otras ocasiones con escaso resultado. En todo caso, sólo cuatro días más tarde dimite el ministro de Hacienda, por lo que no pudo llevarlo a la práctica.

Cabello de Alba, en la toma de posesión como ministro de Hacienda, se proclama solidario y continuador de las medidas económicas adoptadas por su antecesor, Barrera de Irimo (49).

En esta línea, el Consejo de Ministros del 22 de noviembre de 1974, desarrolla medidas sobre precios, inversiones, exportaciones, estructuras comerciales y tributos, contenidas en el programa del 25 de octubre (50).

Cabello, que se proponía combinar un ritmo aceptable de desarrollo con un alto nivel de ocupación, fijó los siguientes objetivos de política económica: 1º Política antinflacionista. 2º Fijación de precios energéticos más realistas. 3º Contención del paro. 4º Contención de la recesión. 5º Contención del desequilibrio externo. 6º Avanzar en la justicia fiscal (51).

En este sentido se adoptaron las siguientes medidas concretas:

1º A partir del 1 de enero de 1975 aparecen las normas desarrollado el decreto-ley del 27 de noviembre de 1974 sobre precios. Los de los principales bienes y servicios son catalogados como "autorizados" o de "vigilancia especial" y se determinan los trámites para el aumento de estos precios (52).

2º El Consejo de Ministros del 24 de enero de 1975 aprueba el PEN, cuyos objetivos eran: a) limitar las tasas de crecimiento del consumo energético y racionalizar el consumo; b) incrementar la producción de energía hidroeléctrica y de carbón; c) sustituir los productos petrolíferos; d) incrementar el gas natural; e) incrementar la energía nuclear. Las inversiones a realizar por el PEN serían de un billón setecientos mil millones de pesetas.

En el mismo Consejo de Ministros se acuerda la subida de tarifas eléctricas: 13 por 100 las de uso doméstico, 17 por 100 las de uso industrial, 17 por 100 el Keroseno, el fuel, etc (53)

Se lanza la construcción de centrales nucleares. El Ministerio de Industria autoriza, el 5 de septiembre, con carácter pre-

vio, tres nuevas centrales nucleares: Trillo, Valdecaballeros y Sayago. A la de Cofrentes se le concede permiso para iniciar su construcción (54).

3º Se intenta reactivar sectores que generen empleo como las obras públicas y la construcción: dotación de fondos para la construcción de diez mil viviendas, concesión de mil millones de pesetas para la preparación de suelo urbanizable, movilización de la iniciativa privada en la construcción de viviendas protegidas y de renta limitada, incremento de las inversiones en obras públicas, estímulo a las plantaciones forestales (55).

El 2 de enero de 1975, Cabello de Alba señala medidas reactivadoras de la construcción, algunas ya publicadas en el BOE: nuevas líneas de financiación, mayores créditos, más facilidades para las Cajas de Ahorros. Los préstamos podrían alcanzar hasta el 90 por 100 del presupuesto protegible; se facilitaría la adquisición por familias numerosas. En 1975 podrían ser promovidas cuatrocientas veinticinco mil viviendas de tipo social (56).

El 24 de enero, el Consejo de Ministros acuerda distribuir 3.586 millones de pesetas para mantener la ocupación y reducir el paro y más de 6.000 millones de pesetas para el Fondo Nacional de Protección al Trabajo (57).

4º A pesar de las medidas adoptadas no se lograría contener la recesión. Descienden el PIB, la formación bruta del capital, la inversión, la productividad, etc. (58).

5º Se programa la ayuda a explotaciones agrícolas que produzcan artículos necesarios para el abastecimiento nacional (59). España gestiona y obtiene del FMI un préstamo de seiscientos sesenta y dos millones de dólares para paliar el desequilibrio de la balanza de pagos (60).

6º Aumenta el mínimo exento en el impuesto sobre el rendimiento personal, se elevan los tipos en los impuestos de lujo, crecen los impuestos directos (61).

Un decreto del Ministerio de Hacienda de 27 de febrero, modifica algunas normas del impuesto sobre la renta: elevación de los niveles mínimos por ingresos procedentes del trabajo de trescientas mil pesetas a quinientas mil pesetas para las personas casadas (medio millón menos que en el ejercicio anterior), normas eximentes en relación con alquileres y coches de segunda mano (62).

El Consejo de Ministros aprueba, el 4 de abril de 1975, una serie de medidas que introducen correcciones sobre el programa económico del 25 de octubre de 1975 de Barrera de Irimo. Se concretan en un decreto-ley de presidencia del gobierno sobre medidas de política económica y social, un decreto sobre el régimen de precios y otro del Ministerio de Trabajo sobre convenios colectivos que se publican en el BOE el 8 de abril de 1975, cuyos objetivos eran: 1º Moderación en el desequilibrio económico interno y evitar los efectos que ello supondría sobre el aumento de los costes de las empresas y sobre la reducción de los salarios. 2º Moderación en el alza de precios. 3º Asegurar el aumento del poder adquisitivo en consonancia con la moderación de la

inflación. 4º Equidad en el reparto de cargas tributaria. 5º Fomento de la autofinanciación con destino a la inversión. 6º Mejora del tratamiento fiscal a la inversión, fomento de la inversión y mantenimiento del nivel de producción. 7º Fomento del ahorro.

Estos objetivos se esperaban lograr mediante concretas: 1º En política de precios: congelación de los márgenes comerciales hasta el 31 de diciembre, las subidas salariales quedan limitadas al aumento del coste de la vida de los últimos doce meses. 2º En política de rentas: limitación de dividendos al promedio de los distribuidos en los dos ejercicios anteriores; los impuestos de capital quedan fijados en el 15 por 100 de los intereses bancarios (63).

Desarrollando el primer punto el 10 de abril entra en vigor el decreto sobre congelación de salarios y sobre convenios colectivos. Se establece la obligatoriedad de presentar al gobierno convenios que supongan aumentos salariales por encima del coste de la vida. Este incremento nunca podrá sobrepasar los tres puntos (64).

En los presupuestos de 1976, que Cabello presenta a las Cortes el 14 de octubre, el gobierno propone una reactivación selectiva. Tal y como evoluciona la economía occidental y la española en particular, sería suicida, según el ministro, propugnar una reactivación generalizada, pero también está lejos del ánimo del gobierno una estabilización. Se contempla la reactivación de la construcción (cien mil millones de pesetas para

la construcción de viviendas), el apoyo a la exportación y el desarrollo del PEN (65).

IV.2.3. Política económica del primer gobierno de la Monarquía.

Villar Mir expuso las líneas generales en las que basaría su política económica el 29 de diciembre de 1975 ante el pleno de las Cortes, reunido para la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado de 1976.

El diagnóstico sobre la situación económica española es muy negativo: durante los dos últimos años se ha consumido más que se ha producido, se ha trabajado menos, precios y salarios han sostenido una carrera desmesurada y, cuando otros países han encauzado sus soluciones, España está tan mal o peor que cuando comenzó la crisis. Los principales males son la inflación, el déficit de la balanza de pagos, estancamiento de la producción, paro y recesión de las inversiones.

Los remedios son: lucha contra la inflación, moderación del consumo, incentivar la inversión y la exportación. Se precisa un espíritu de austeridad para ahorrar, invertir y exportar más. Dos años atrás, cuando se debía haber tomado medidas estabilizadoras, no fue posible por las circunstancias políticas y en este momento sólo se podrían tomar medidas a costa de grandes costos sociales.

El objetivo prioritario para Villar Mir es la creación de empleo; para ello se requiere invertir, lo que a su vez requiere una moderación del consumo y el freno de la inflación. El prin-

cipal culpable de la inflación es el aumento de salarios. Los costes salariales por hora trabajada habían subido casi el doble que el coste de la vida (30 por 100 y 28 por 100 los costes salariales en 1974 y 1975 respectivamente, frente al 17,8 por 100 y 14 por 100 los del coste de la vida). Otro objetivo es la reforma fiscal para repartir las cargas en una situación económica difícil. Objetivos a corto y medio plazo serían: 1º A corto plazo (durante 1976): inflación por debajo de la de 1975, limitar el déficit de la balanza de pagos a dos mil quinientos millones de dólares, crecimiento del PNB real en un 4 por 100. 2º A medio plazo (hasta 1980): control de la inflación, déficit anual inferior al mil millones de dólares, que pueda compensarse con la financiación extranjera, crecimiento del PNB del 5 por 100 (66).

Para conseguir estos objetivos se tomaron una serie de medidas. La primera fue la devaluación de la peseta, el 9 de febrero, en un 10 por 100, con el fin de reducir el déficit de la balanza de pagos, estimular las exportaciones y recuperar la inversión industrial, no obstante el peligro de que incidiera negativamente en los precios (67). Esta devaluación por sí sola no resolvió nada al no ir acompañada de un plan coherente de saneamiento económico del que debía haber formado parte (68).

Los proyectos de reforma fiscal fueron expuestos por Villar Mir en Barcelona el 17 de febrero. La reforma fiscal se realizaría en tres etapas. Las medidas tomadas durante el primera serían de tipo coyuntural: reforzamiento de la inspección, ele-

vación de los mínimos exentos en el impuesto sobre el rendimiento del trabajo personal y, en compensación, elevación del impuesto de transmisiones patrimoniales, del impuesto de sucesiones, de tasas y exacciones parafiscales y de los impuestos de tipo suntuario. Estas medidas se tomarían lo antes posible. Las otras dos etapas cubrirían reformas de tipo estructural. La segunda comenzaría antes posible. Las otras dos etapas cubrirían reformas de tipo estructural. La segunda comenzaría antes del 28 de abril con una nueva ley de disciplina contable y represión del fraude fiscal y la tercera, en los primeros meses de 1977, con la modificación del sistema tributario (69).

El proyecto de ley de Actuación Económica, incluía las medidas correspondientes a la primera etapa (70). El Consejo de Ministros del 30 de abril aprobó un proyecto de ley relativo al impuesto general sobre la renta, pieza fundamental del sistema fiscal, sobre las bases siguientes: principio de personalización del impuesto, teniendo en cuenta las circunstancias familiares y personales; mayor justicia distributiva; simplificación; represión del fraude con sanciones administrativas, no penales lo que le restaba eficacia. El 4 de mayo Villar Mir presentó a los medios informativos el proyecto-ley sobre la Renta de las Personas Físicas, Disciplina Contable y Represión del Fraude Fiscal (71). Un Libro Blanco sobre la reforma fiscal fue enviado a las Cortes en Junio (72).

El proyecto de ley de Actuación Económica que, además de medidas de tipo fiscal, recogía otras medidas económicas proyectadas por Villar Mir, entró en las Cortes el 3 de marzo. Para atajar la inflación contenía una relación de alimentos básicos cuyos precios serían especialmente vigilados y, si fuese necesario, subvencionados. Se congelarían dividendos y beneficios y se moderarían rentas y salarios. Los topes salariales establecidos en 1975 (y no cumplidos) deberían ser sustituidos por pactos sociales entre trabajadores, empresarios y gobierno. Para reducir el paro contemplaba estímulos a las inversiones agrarias, industriales y en vivienda social. El gasto público no aumentaría durante 1976 (73).

El BOE del 12 de marzo publicaba la elevación de los coeficientes de inversión obligatoria de la banca privada del 23 por 100 al 25 por 100 y de las Cajas de Ahorros del 40 por 100 al 43 por 100 (74). El 30 de abril fue aprobado un gravamen sobre las plusvalías obtenidas en un plazo inferior a tres años, autorizando al gobierno para eximirlo total o parcialmente, si se invertían en valores que al efecto se señalasen (75).

El 9 de marzo, Villar Mir presentó en las Cortes el proyecto de Ley General Presupuestaria (76). Todo el sector público, a excepción de las sociedades estatales y las corporaciones locales, quedaba sometido al principio de competencia presupuestaria, acabando con administraciones indebidamente autónomas y volviendo al presupuesto único, incluyendo especialmente a la seguridad social, cuyo presupuesto casi alcanzaba al del Estado (77).

Los objetivos y las medidas propuestas por Villar Mir eran bastante aceptables en un plano teórico, pero ignoraban que el marco político no era el adecuado y por tanto se revelaron estériles y contraproducentes. Estas medidas exigían imponerse mediante la regresión o mediante soluciones políticas aceptadas por la clase obrera sólidamente representada. Las medidas drásticas que exigía la economía, sólo podría hacerlas respetar un gobierno democrático.

El gobierno, como señala Osorio, no podía instrumentar un pacto social y no quería utilizar el autoritarismo. En consecuencia, los sindicatos iniciaron una campaña de huelgas y manifestaciones (78). El rechazo no sólo procedía de los sindicatos ilegales, también el Consejo Nacional de Trabajadores de la Oficial OS discrepó abiertamente de la política económica de Villar Mir (79). Sólo en el mes de enero de 1976 se perdieron veintiún millones de horas de trabajo (80).

Al no tener en cuenta los condicionamientos de tipo político, las medidas económicas fracasaron estrepitosamente. En el mes de mayo la inflación alcanzó la cifra record del 4,3 por 100, que motivó el comentario de Suárez a Osorio: "Con esto, algo, necesariamente, va a tener que pasar" (81). Estos dos ministros y otros como ORate y Calvo Sotelo, habían aconsejado a Villar Mir prudencia y que tuviese en cuenta la situación política, antes de su discurso del 29 de diciembre de 1975 (82).

IV.3. Evolución de algunas magnitudes económicas.

El comportamiento de las principales magnitudes económicas refleja los graves problemas de la economía y la ineficacia de la política gubernamental.

Los gobiernos fueron incapaces de controlar los precios. Sólo a partir de los Pactos de la Moncloa (1977) se empezó a luchar con cierto éxito contra la inflación.

El crecimiento económico se había producido dentro de un proceso inflacionista al que se aplicó la política de "stop and go". La política de expansión generaba inflación, aplicándose a continuación medidas estabilizadoras (83). Ello se debía a la falta de productividad, fuerte expansión monetaria y causas estructurales específicas como el intervencionismo gubernamental, el excesivo proteccionismo, las rigideces en la oferta por las elevadas tarifas aduaneras, la inexistencia de la libre competencia, etc. La economía española estaba encorsetada por el estatismo, el corporativismo, los contoles, las autorizaciones, los organismos que impedían la competencia, los deficientes circuitos de distribución en los que los intermediarios tenían preferencia sobre consumidores y productores, injusto sistema fiscal con preponderancia de impuestos repercutibles sobre los precios (84). En años de crecimiento económico la inflación se mantenía alta, lo que obligaba a fuertes subidas salariales, que repercutían en los precios. Este fenómeno explica la espiral salarios-precios durante los años de crecimiento económico (85).

Nuevos fenómenos a nivel mundial se añadieron a las causas específicamente españolas. El desorden monetario internacional que comenzó en 1971 incidió en el alza de precios de las materias primas y del petróleo. El sistema monetario creado en 1944 en Cretton Woods estaba fundamentado en dos acuerdos básicos: a) el valor de las monedas sería expresado en oro o dólares del peso y título en vigor el 1 de julio de 1944 (treinta y cinco dólares la onza); b) ningún miembro compraría o vendería oro a un precio superior o inferior, concediéndose un margen del 1 por 100. Los Estados Unidos podían permitirse que el dólar fuese moneda de reserva por sus grandes reservas y amplio superavit de su balanza comercial. Pero la situación cambió debido al crecimiento de las economías de Europa occidental y Japón, la tasa de inflación más alta en Estados Unidos que en Europa y Japón, los gastos extraordinarios como consecuencia de la guerra de Vietnam y la ingente masa de dólares en bancos europeos y de países productores de petróleo (eurodólares y petrodólares). Los Estados Unidos se vieron obligados a dos devaluaciones sucesivas y a terminar con la paridad dólar. El 15 de agosto de 1971 Nixon suspendió la convertibilidad del dólar; en diciembre devaluó el dolar casi un 9 por 100 subiendo el precio de la onza de oro de 35 a 38 dólares. A principios de 1973 el dólar fue devaluado un 10 por 100 para lograr el equilibrio en la balanza de pagos. El 14 de 1973 se decidió negociar el oro a precios de mercado y no a un precio oficial. El oro cambiaría su valor como cualquier otro metal y dejaría su papel de patrón monetario (86).

El aumento de los precios de las materias primas y del petróleo estaba provocado en gran medida por la devaluación del dólar y por la pérdida de confianza en esta moneda. Fue un mecanismo de defensa de los países productores.

Ya en 1972 los precios de las materias primas experimentaron un fuerte tirón; la escalada continuó durante 1973 y alcanzó sus máximas cotas a principios de 1974; durante este año experimentaron una tendencia a la baja, debido a la caída de la producción industrial, hasta alcanzar los niveles medios de 1973 (87).

El barril de petróleo tenía un precios de referencia de 2,47 dólares en 1972. El 1 de octubre de 1973 pasó a 3,01 dólares; el 16 de octubre a 5,11 dólares y el 23 de diciembre a 11,65 dólares (88).

La economía mundial desembocó en la "estanflación" o inflación sin crecimiento económico, que alcanzó a España en 1974. La inflación provocó movimientos huelguísticos importantes para obtener subidas salariales, que se repercutieron en los precios. La crisis política impidió que el gobierno pudiera permitirse una fuerte conflictividad social y cedió ante reivindicaciones sociales y salariales. Los empresariales culpaban de la inflación a la política salarial; pedían subidas salariales por debajo del coste de la vida. La política del gobierno no fue la más eficaz para atacar la inflación y la crisis en general: expansión y sostenimiento artificial de la demanda.

La inflación, siempre muy alta, que había crecido el 6,6 en 1970, 9,8 en 1971 y 7,3 en 1972, se disparó al 14,1 en 1973,

17,9 en 1974, 14,1 en 1975, 19,8 en 1976 y 26,4 en 1977 (89).

Las medidas gubernamentales sobre salarios establecieron topes, sin contar con las partes afectadas, justificados por la lucha antiinflacionista (decretos del 30 de noviembre de 1973, 7 de abril de 1975 y 17 de noviembre de 1975). Tuvieron escasa eficacia real y no fueron respetados en las negociaciones. las remuneraciones siempre sobrepasaron los límites fijados oficialmente y crecieron por encima del coste de la vida. Los salarios se incrementaron el 21,9 por 100 en 1973, 23,9 por 100 en 1974, 19,6 por 100 en 1975, 21,3 por 100 en 1976 y 25,6 por 100 en 1977 (90). Entre 1970 y 1977 hubo un fuerte encarecimiento real del trabajo. El coste laboral real por persona experimentó un aumento superior al 40 por 100 (91).

Durante los años de crisis tuvo lugar una sustancial redistribución de la renta a favor de los salarios, al utilizar los trabajadores con eficacia los medios de defensa disponibles y coincidir con un mal momento de las empresas (92). En consecuencia, la participación del excedente de explotación de las empresas en la renta nacional disminuyó; los niveles de ahorro de las empresas también descendieron.

La participación de los salarios en el PIB evolucionó de la sigueinte manera: 1973: 55,6 por 100; 1974: 55,6 por 100; 1975: 56,9 por 100; 1976: 58,1 por 100 (93). La participación en la renta nacional, teniendo en cuenta las cotizaciones a la seguridad social fue del 59,8 por 100 en 1973, 61,9 por 100 en 1974,

63,9 por 100 en 1975 y 64,6 por 100 en 1976. No obstante, la participación salarial en la renta nacional quedaba aún lejos de la media de los países industrializados (94). Además las diferencias salariales eran grandes entre una minoría y la gran masa de asalariados.

El gobierno fracasó en la política de pleno empleo. El número de parados que en 1973 y 1974 estaba en torno a los 150.000 pasó a 514.500 em 1975, 658.300 en 1976 y 682.400 en 1977. La tasa de paro creció a ritmo constante: 2,70 en 1973; 3,17 en 1974; 4,04 en 1975; 4,90 en 1976; 5,66 en 1977. La tasa de creación de empleo ofreció cifras negativas: 0,24 en 1974; -1,76 en 1975; -1,46 en 1976. En consecuencia, la población ocupada disminuyó ininterrumpidamente: 12.806.500 en 1975, 12.628.500 en 1976 y 12.239.700 en 1977 (95). Uno de cada dos trabajadores legalmente en paro no cobraba seguro de desempleo (96).

Las causas de esta situación eran, en buena parte, estructurales: más de dos millones de emigrantes, agricultura e industria poco competitivas, escasez de recursos energéticos. Otras eran coyunturales: crisis política, fuerte crecimiento de los salarios, descenso de la competitividad exterior, caída de la emigración, entrada en el mercado laboral de jóvenes procedentes del boom demográfico de los años cincuenta-sesenta y constante aumento de la mano de obra femenina (la tasa de actividad femenina pasó del 17,5 por 100 en 1964 al 27,5 por 100 en 1974) (97).

La evolución de la balanza de pagos constituyó uno de los desequilibrios básicos de la economía española (98). El déficit crónico de la balanza comercial se agravó con la primera crisis del petróleo debido a la carencia de recursos energéticos, la dependencia tecnológica y la reducción de la capacidad de compra de los países industrializados. Se intentó paliar echando marcha atrás en la liberalización del comercio exterior (existían cuatro regímenes comerciales: liberado, globalizado, comercio de Estado y bilateral). En octubre de 1974 y febrero de 1975 se derogaron medidas anteriores y productos cuyo comercio se había liberalizado volvieron al régimen global (tope máximo en valor o cantidad). Hasta 1978 no comenzaría la liberalización general. Para impulsar las exportaciones se recurrió a la desgravación fiscal, créditos a las exportaciones y exención de cargas arancelarias de las materias primas importadas para los productos que se exportaban. La devaluación del 10 por 100 en febrero de 1976 tuvo escasos efectos por la ausencia de otras medidas paralelas y por no actuarse sobre la contención del gasto (99). El saldo comercial negativo de 4.404 millones de dólares en 1973, superó los ocho mil millones de dólares a partir de 1974 (100). Materias primas y maquinaria representaban el 75 por 100 de las importaciones, productos alimenticios el 20 por 100 y bienes de consumo el 5 por 100 restante (101).

La balanza de servicios continuó siendo positiva y su superavit medio aumentó hasta 1979, con la excepción de 1976, gra-

cias al superavit siempre creciente del turismo y a pesar de la caisa de las remesas de emigrantes desde 1973 y del déficit de fletes y seguros (102).

El déficit comercial había sido compensado suficientemente por la balanza de servicios hasta 1973. A partir de 1974 cambió la situación ; la balanza de servicios tuvo superavit pero perdió importancia relativa y no compensó suficientemente el déficit de la balanza comercial. En consecuencia, el déficit por cuenta corriente se hizo insostenible, al rebasar en 1974 los 3.200 millones de dólares (556 millones de dólares de superavit en 1973) (103).

La balanza básica (cuenta corriente más entrada de capital a largo plazo) también fue deficitaria: 642 millones de dólares en 1974 y 608 millones de dólares en 1975. Este descenso del déficit se debió al impresionante endeudamiento público, ya que la inversión privada, que comprendía inversiones directas a empresas, compra de inmuebles e inversiones en bolsa, había descendido y únicamente aumentó la partida de préstamos a empresas (104).

La deuda exterior de España creció espectacularmente: 8.454 millones de dólares en 1975; 11.241 millones de dólares en 1976; 15.126 millones de dólares en 1977 (105). No se empleó para invertir, sino para pagar deudas (106).

En consecuencia, las reservas de oro y divisas descendieron: 6.799 millones de dólares en 1973; 6.025 millones de dólares en 1974; 5.906 millones de dólares en 1975; 4.952 millones de dólares en 1976 (107).

La productividad o relación entre producción y número de personas ocupadas, que crecería en los últimos años de la década de los setenta debido a la pérdida de puestos de trabajo y a la modernización tecnológica de las empresas, descendió durante estos años. La variación anual de la productividad industrail fue: 7,5 por 100 en 1973, 3,5 por 100 en 1974 y -0,6 por 100 en 1975. Ello se debió al pronunciado descenso de la producción industrial (108).

El crecimiento del PIB descendió a cotas bajas como consecuencia de los factores apuntados. El PIB a precios de mercado creció 7,8 por 100 en 1973, 5,7 por 100 en 1974, 1,1 por 100 en 1975 y 3 por 100 en 1976 (109).

La política monetaria y de tipo de cambio no contribuyó a paliar la situación económica. Entre 1973 y 1977 se acometió una política de mantenimiento de un tipo de cambio irreal, muy sobrevaluado. La devaluación de 1976 no estuvo acompañada de medidas monetarias restrictivas por lo que su eficacia fue escasa. La inflación se comió la devaluación. Tradicionalmente, cuando se elevaba el déficit de la balanza corriente se devaluaba la peseta y se tomaban a la vez medidas estabilizadoras. En 1976 se devaluó sin estabilizar, ya que la situación política no lo permitía (las devaluaciones fuertes acompañadas de estabilización se realizaron en 1977 y 1982). El ajuste de la balanza de pagos se efectuó a través del endeudamiento externo y de la reducción

de reservas. La oferta monetaria creció entre 1974 y 1976 un 19,40 por 100 de media, cuando en los países industrializados lo hizo un 11,80 por 100 (110).

El sistema financiero sufrió escasos cambios. En 1973 se tomaron medidas para equiparar la banca industrial con la banca comercial; aquélla tenía libertad de tipos de interés para obtener recursos a medio plazo, mientras que ésta no podía pasar del 6 por 100. Parece que el ministerio de Hacienda temía que se encareciesen los depósitos a medio plazo (111). No se avanzó en la liberalización del sistema financiero desregularizando los tipos de interés (el primer impulso fue de 1977), reduciendo coeficientes de inversión (se llegó hasta el 30 por 100 durante estos años), aproximando tipos de crédito libre y de crédito oficial (creció el nivel de privilegio), etc. (112).

El Plan Energético Nacional, aprobado el 24 de enero de 1975, pretendía cambiar la estructura de abastecimiento: reducir la energía procedente del petróleo al 43,8 por 100 y aumentar la procedente de la energía nuclear al 23,4 por 100 (la energía procedía en un 74 por 100 del petróleo y en un 3 por 100 de la energía nuclear). Sin embargo, mientras el consumo de petróleo descendió en toda Europa alrededor del 15 por 100, en España aumentó un 8 por 100 sin reactivación económica, por puro consumismo. La ausencia de política energética fue una de las causas del insuficiente ajuste económico (113).

Muchas necesidades sociales no podían cubrirse debido a las insuficiencias del sistema fiscal. Muchos de los objetivos pre-

vistos en el III plan de desarrollo estaban amenazados por falta de ingresos. Se debía a la política tradicional de evitar el déficit presupuestario, objetivo logrado hasta 1975 (114). Es a partir de 1976 cuando apareció el déficit, que creció aceleradamente: 22,1, miles de millones de pesetas en 1976, 56,6 miles de millones de pesetas en 1977, 1.155,8 miles de millones de pesetas en 1982. Ello se debía al crecimiento de las prestaciones sociales y de transferencias a las empresas en crisis: pensiones, desempleo, seguridad social, subvenciones a las empresas públicas, etc (115).

Ya el presupuesto inicial de gastos de 1975 (656.000 millones de pesetas) se elevó a 774.187 millones de pesetas y el de 1976 (785.000 millones de pesetas) a 916.308 millones de pesetas, a base de créditos extraordinarios (116).

La necesidad de la reforma fiscal ya fue puesta de manifiesto por Monreal Luque en 1972 (117). Barrera de Irimo reorganizó, por el decreto-ley de 30 de noviembre de 1973 la Administración de la Hacienda Pública, incluida la inspección, aunque con escasos resultados positivos; se proponía aliviar el gravamen de los rendimientos de trabajo, perfeccionar el impuesto general sobre la renta de las personas físicas, remodelar el tratamiento de las plusvalías y controlar mejor los rendimientos económicos de todo tipo. El presupuesto de 1974 pretendía satisfacer necesidades de carácter social, redistribuir las rentas y continuar la expansión económica. Se preveía incrementar la recaudación de impuestos directos un 16,8 por 100 y reducir el fraude.

En la etapa de Cabello (decretos leyes de 27 de noviembre de 1974 y 7 de abril de 1975) se elevó el número exento, se gravaron los intereses de las operaciones pasivas de los bancos y cajas y se creó la Escuela de Inspección Financiera y Tributaria para corregir el fraude. El presupuesto de 1975 atendía al fuerte ritmo del crecimiento de los gastos sociales y en el resto de gastos introducía recortes para moderar la inflación. Para reactivar la economía el Fondo de Acción Coyuntural se duplicó, se incrementó el crédito oficial y se aceleraron los planes de inversión del INI. Consciente de la necesidad de la reforma tributaria elaboró un Libro Blanco de la reforma fiscal.

El proyecto de Actuación Económica de Villar Mir, que Suárez retiraría de las Cortes, apoyaba el ahorro, la inversión y las exportaciones para evitar la destrucción de empleo y contenía medidas de austeridad, como la congelación del gasto público y del consumo. Además, pretendía llevar adelante la reforma fiscal, un proyecto-ley de infracciones y sanciones tributarias y reforzar la administración tributaria. Suárez no se hizo cargo de estos proyectos (118).

Todos estos esfuerzos dieron lugar a que de 479.000 españoles que declaraban el IRPF en 1973 se pasase a 1.160.000 en 1975. Pero, sólo acabaron pagando unos 80.000 y de 6.202 millones de pesetas recaudados por este concepto en 1973, sólo se llegó a 7.772 millones en 1975 (119). Los ingresos directos representaban el 75 por 100 de los indirectos en 1975 (120).

Desde 1973 las empresas experimentaron caída en sus benefi-

cios, pérdida de rentabilidad, escasez de crédito y descenso de la productividad. Muchas pequeñas y medianas empresas sobrevivían dificilmente por su mayor dependencia de las fuentes externas de recursos y de las oscilaciones del crédito, inferior resistencia a las presiones salariales, menor capacidad de reconversión, etc. Los beneficios de las empresas se redujeron en un 12 por 100 en 1975 (121).

Los créditos al sector privado, que crecieron un 30 por 100 en 1973 y un 25 por 100 en 1974, se estancaron en un 22 por 100 en 1975 y 1976 (122).

Todo ello se tradujo en la caída de la inversión, lo que subrayaba que el proceso de acumulación de había detenido debido a que los costes de producción permitían escasos márgenes de beneficios, los créditos disminuyeron y se encarecieron y a la falta de confianza empresarial. La inversión o formación bruta de capital que creció un 16,1 por 100 en 1972 y un 10,6 por 100 en 1973, registró -3,6 por 100 en 1974, -1,4 por 100 en 1975 y -4,0 en 1976 (123).

Las inversiones extranjeras que habían financiado en buena medida el déficit por cuenta corriente sufrieron una recesión durante el bienio 1975-76, debido a la crisis mundial y a la propia situación española (124).

La crisis económica pronto se manifestó en la empresa. Como hemos señalado, la participación en la renta nacional del exce-

dente de explotación de las empresas disminuyó, lo que significaba un descenso de los niveles de ahorro y que los créditos se destinasen al pago de salarios y materias primas (125). Las empresas tuvieron que padecer una merma de beneficios, ausencia de inversión, conflictividad laboral, incertidumbre política y rigidez de plantillas.

La industria de la construcción encontró graves dificultades financieras debido a las deudas del Estado, el descenso de la promoción turística y el aumento de impagados y salarios. Según un informe del grupo de empresas de obras públicas, en julio de 1975 había más de cien mil parados en la construcción. Las inversiones inmobiliarias que en 1973 tenían un valor de 34.500 millones de pesetas, descendieron a 13.400 millones de pesetas en 1976. Hubo una contracción en la construcción de viviendas: en 1973 se inició la construcción de 410.410 viviendas; en 1976 sólo la de 330.152 (380.497 en 1974 y 359.646 en 1975) (126).

Descendieron gravemente los pedidos a la industria naval: en abril de 1974, siete millones ochocientas mil toneladas; en octubre de 1975 habían descendido a cinco millones de toneladas; el 1 de enero de 1976 la cartera de pedidos sumaba cuatro millones doscientas sesenta y tres mil toneladas (127).

Seat, ante la recesión de la demanda, elaboró un plan de reducción de la jornada laboral. Solicitó que diecinueve mil trabajadores trabajasen dos días menos a la semana para producir un 10 por 100 menos de automóviles, con la correspondiente dis-

minución en las percepciones económicas, que pedía fuesen cubiertas por el Plan Nacional de Protección al Trabajo (128).

De julio a septiembre de 1975, al compás del descenso de ventas, descendió la producción de automóviles un 21,6 por 100 respecto al trimestre anterior y un 29 por 100 respecto al mismo período de 1974 (129).

Authi presentó suspensión de pagos para prorrogar el vencimiento de sus deudas y expediente de crisis para regular el empleo de sus mil setecientos trabajadores (indirectamente se veían afectados cuatro mil quinientos trabajadores en toda España). El 14 de mayo de 1975 cerró la factoría Authi de Pamplona. Su paralización costaría mil millones de pesetas a la seguridad social y al Fondo Nacional de Protección al Trabajo (130).

El 9 de abril de 1975 se publicaron dos decretos de presidencia del Gobierno aprobando planes de reestructuración de la industria textil de la lana y del algodón: se suprimieron instalaciones y maquinaria de baja productividad con indemnizaciones a empresas y trabajadores afectados (131).

Durante el último trimestre de 1975, Ensidesa, con unos "stocks" que superaban las seiscientas mil toneladas, redujo un 10 por 100 su producción (132).

El INI adoptó la política de hacerse cargo de las empresas en quiebra: mantener las empresas antes que dejarlas quebrar y generar paro. Las empresas del INI aún tenían beneficios. En 1976 unos treinta y nueve mil millones de pesetas de beneficios, unos ochocientos millones de pesetas menos que en 1975. Las mayores pérdidas tuvieron lugar en la siderurgia, metalurgia en general,

minería, transformación, servicios y aeronáutica (133).

En 1973 se suspendieron pagos por valor de 3.776 millones de pesetas, en 1976 por valor de 32.064 millones de pesetas; hubo quiebras por valor de 693 millones de pesetas en 1973 y por valor de 2.618 millones de pesetas en 1976; fueron protestadas letras por valor de 174.000 millones de pesetas en 1973 y por valor de 425.000 millones de pesetas en 1976 (134).

La crisis bursatil era una consecuencia del hundimiento de los beneficios de las empresas y de la inseguridad politica. El valor de 100 pesetas invertidas a finales de 1973 evolucionó de la siguiente manera: 89,74 en 1974; 93,57 en 1975; 66,04 en 1976; 44,70 en 1977. Si deducimos el coste de la vida: 76,2 pesetas en 1974; 69,6 en 1975; 41 en 1976; 21,9 en 1977 (135).

En definitiva, los sucesivos gobiernos simplemente aplazaron los problemas. Los esfuerzos obreros para redistribuir la renta a corto plazo fueron eficaces. No se tomó una posición clara ante la inflación, la actuación se redujo a cierta contención monetaria, algunas subvenciones, intentos poco decididos de contención de precios y salarios para mantener la inflación en el 15-20 por 100, reactivación indecisa y endeudamiento exterior. No se abordó en profundidad la reforma financiera, un plan energético eficaz y una reforma fiscal que se presentaba como imprescindible. Se adoptó un compás de espera hasta que se reactivase la economía de los paises occidentales y, durante el último periodo, hasta que un gobierno democrático, con sufi-

ciente autoridad moral y el más amplio consenso popular, fuese capaz de arbitrar un pacto social y emprendiese una política seria y las reformas estructurales necesarias. (El primer intento no llegaría hasta los Pactos de la Moncloa) (136).

. . .

Para entender las tensiones en el mundo laboral y sus repercusiones en el movimiento estudiantil y la extensión del disentimiento, si no político, sí, al menos, social, a la mayor parte de la sociedad, era conveniente comprender, previamente, la magnitud de la crisis económica. Estos movimientos conciben que el régimen se encuentra en quiebra no sólo política, sino también económica y las expectativas y toma de conciencia crecieron y dieron nuevos impulsos a ambos movimientos para librar la batalla final hacia una sociedad que, en la concepción de sus dirigentes sería socialista, aunque en una primera fase, transitoriamente, propugnaran la conquista de las libertades formales.

NOTAS AL CAPITULO IV.

1. En Andrés FERNANDEZ DIAZ, "Política de planificación", en AAVV, "Política económica de España", coordinado por Luis GAMIR, 5ª edición, Madrid, Alianza, 1986, pp. 239 y 241, (la primera edición, en editorial Guadiana, es de 1972; desde la cuarta edición, 1980, se publica en Alianza Editorial; cada edición ha sufrido renovaciones y ampliaciones considerables). El crecimiento económico entre 1960-1973, véase en Eric M. BAKLANOFF, "La transformación económica...", pp. 89-117. Una interpretación de las etapas de la economía española entre 1940-1986, puede encontrarse en Jaime ESPINAR SALOM, "Economía española(1940-1986)", Madrid, Goresca, 1986, pp. 1-7.

2. Ibidem.

3. A. FERNANDEZ DIAZ, ob.cit., pp. 240-243.

4. BANCO DE SANTANDER, "Informe económico 1973, 2º trimestre", Madrid, junio de 1973, (4 págs.). BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA, "Boletín mensual de información económica", Madrid, agosto-octubre 1973, pp. 9-11.

5. Luis GAMIR, "Nota introductoria" en AAVV, "Política económica de España", pp. 23-26. E. FUENTES QUINTANA, "La crisis económica...", p. 18.

6. CAMBIO 16, nº 6, 27 diciembre 1971, p. 47, y nº 11, 31 enero 1972, p. 35. INFORMACIONES, 26 junio 1974, p. 11.

7. P. DROUIN, "Una Europa destartalada", LE MONDE, 20 octubre 1973, en BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA, "Boletín mensual de información económica", agosto-octubre 1973, pp. 16-18. CAMBIO 16, nº 11, 31 enero 1972, p. 47.

8. E.M. BAKLANOFF, ob.cit., pp. 119-144.

9. CAMBIO 16, nº 173, 31 marzo 1975, p. 59. BANCO DE ESPAÑA, "Informe anual 1976", julio 1977, p. 13. Según este informe, el crecimiento de los países desarrollados en 1974 fue 0,1; en 1975, -1,4.

10. E. BONO, J.A. TOMAS y G. MUÑOZ, "Política de calidad de vida", en AAVV, "Política económica de España", p. 532.

11. Véase CAMBIO 16, nº 177, 28 abril 1975, p. 45.

12. ABC, 5 diciembre 1973, pp. 29 y 75. Véase también E. HARO TECGLEN, "Las tres olas de la crisis mundial" en TRIUNFO, 8 diciembre 1973, pp. 14-15.

13. Luis GAMIR, "Algunas ideas sobre la crisis económica" en INFORMACION COMERCIAL ESPAÑOLA, nº 617-618, enero-febrero 1985 (dedicados a "10 Años de Política Económica Española, 1974-1984") p. 48. Los regímenes comerciales españoles, con-

trarios a esta tesis, véanse en Angel VIÑAS, et. al., "Política Comercial Exterior en España (1931-1975)", Madrid, Banco Exterior de España, servicio de Estudios Económicos, 1979, 3 vols., vol. III, pp. 1.198-1.218. La ausencia de una auténtica economía de mercado abierto en España es señalada por R. CARR y J.P. FUSI, "España, de la dictadura...", p. 83.

14. Véase: Julio ALCAIDE, "Política de distribución de la renta" en AAVV, "Política económica de España", pp. 517-518. E. FUENTES QUINTANA, ob.cit., pp. 24-28. Guillermo de la DEHESA, "1973-1984. La política económica frente a la crisis" en INFORMACION COMERCIAL ESPAÑOLA, nº 617-618, enero-febrero 1985, pp. 7-8. BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, "Anuario del mercado español, 1978", p. 9. BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA, "Boletín mensual de información económica", agosto-octubre 1978, pp. 1-8.

15. Véase L. GAMIR, "Nota introductoria " en AAVV, "Política económica de España", pp. 23-26. E. FUENTES QUINTANA, ob.cit., pp. 19 y 21. G. de la DEHESA, ob.cit., p.8. BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA, ob.cit., pp. 1-3. B. DE SANTANDER, "Informe económico 1974, 1er. trimestre", Madrid, 18 marzo 1974. R. TAMAMES, "El otoño de la economía española" en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 145, octubre 1975, pp. 18-21.

16. CAMBIO 16, nº 177, 28 abril 1975, p. 45. Véase también "La economía exige democracia", mesa redonda a cargo de C. ELORDI en TRIUNFO, nº 699, 19 junio 1976, pp. 31-35.

17. CAMBIO 16, nº 189, 21 julio 1975, pp. 30-31. Sin embargo, los Estados Unidos se oponen en el FMI a la petición española de acelerar la reactivación económica: INFORMACIONES, 3 septiembre 1975, p.12.

18. CAMBIO 16, nº 190, 28 julio 1975, pp. 30-32.

19. A. FERNANDEZ DIAZ, ob.cit., pp. 240-243.

20. B. DE SANTANDER, ob.cit.

21. INFORMACIONES, 27 julio 1978, pp. 1 y 6-10.

22. ABC, 25 julio 1978, p. 45.

23. ABC, 28 julio 1978, p. 58.

24. Véase: INFORMACIONES, 1 diciembre 1978, suplemento nº 270 "Informaciones económicas". ABC, 1 diciembre 1978, pp. 25-28; 2 diciembre 1978, pp. 17 y 19-24; 15 diciembre 1978, p. 25. CAMBIO 16, nº 108, 10 diciembre 1978, pp. 7-10 y nº 155, 4 noviembre 1974, pp. 34-37. "Nueva política económica" en B. EXTERIOR DE ESPAÑA, "Boletín mensual de información económica", noviembre-diciembre 1978, pp. 14-21. E. José RUBIN, "La gran inflación: las nuevas medidas económicas" en TRIUNFO, nº 585, 15 diciembre 1978, pp. 35-39. Editorial "Economía: la mala hora" en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 124, enero 1974, pp. 9-10.

25.ABC, 4 diciembre 1973, pp. 25 y 63-64.

26."Discurso del Ministro de Hacienda en el Pleno de las Cortes del día 18 de diciembre de 1973" en B. EXTERIOR DE ESPAÑA, ob.cit., pp. 22-31.

27.ABC, 5 diciembre 1973, p. 29. ARRIBA, en sus editoriales "Progreso económico", 20 diciembre 1973, p. 3, "Defender las rentas del trabajo", 22 diciembre 1973, p. 3, y "El poder adquisitivo de los salarios", 23 diciembre 1973, p. 3, destaca que este fondo ha de servir para elevar el nivel de vida de los trabajadores. Sin embargo, A. LOPEZ MUÑOZ, "Presupuestos del Estado para 1974: El IRTP un impuesto regresibo" en TRIUNFO, nº 581, 17 noviembre 1973, pp. 25-28, critica el crecimiento del IRTP.

28.ABC, 6 diciembre 1973, p. 69.

29.ABC, 18 diciembre 1973, p. 67.

30.INFORMACIONES, 8 diciembre 1973, pp. 1 y 8-9.

31.ABC, 18 diciembre 1973, p. 25: López de Letona en las Cortes el 17 de diciembre.

32.Véanse los pronósticos sobre la recuperación económica en los paises industriales en B. DE SANTANDER, "Informe económico, marzo de 1975", Madrid, 11 de marzo de 1975.

33.Véase: INFORMACIONES, 2 marzo 1974, pp. 1 y 10-12, y 6 marzo 1974, pp. 1 y 10-11. ABC, 5 diciembre 1973, p. 29; 6 marzo 1974, pp. 21 y 23; 6 abril 1974, p. 33; 15 junio 1974, p. 33. CAMBIO 16, nº 155, 4 noviembre 1974, pp. 34-37.

34.ABC, 11 marzo 1974, pp. 13-15.

35.Declaraciones de Barrera en diversas ocasiones. Véase: ABC, 29 marzo 1974, p. 33; 14 mayo 1974, p. 39; 11 junio 1974, pp. 33 y 36; 18 junio 1974, p. 37.

36.ABC, 18 junio 1974, pp. 33 y 35.

37.LA VANGUARDIA ESPAÑOLA, 21 junio 1974, p. 8. Véase el decálogo del INI enunciado por el ministro de Industria en INFORMACIONES, 17 septiembre 1973, pp. 1 y 11.

38.ABC, 4 julio 1974, p. 63.

39.ABC, 2 febrero 1974, p. 59 y 10 febrero 1974, p. 59.

40.ABC, 18 mayo 1974, p. 31. Acuerdo del Consejo de Ministros el 17 de mayo.

41.Véase: B. EXTERIOR DE ESPAÑA, "Boletín mensual de información económica", mayo-junio, 1974, pp. 15-16. INFORMACIONES, 16 mayo 1974, p. 10. CAMBIO 16, nº 135, 17 junio 1974, p. 5, y nº 141, 29 julio 1974, pp. 20-23. Editorial "Los precios: un

problema político" en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 128, mayo 1974, pp. 5-7.

42.ABC, 18 junio 1974, p. 37.

43.Véase: B. DE SANTANDER, "Informe económico septiembre 1974", Madrid, 13 septiembre 1974. B. EXTERIOR DE ESPAÑA, "Boletín mensual de información económica", abril 1974, pp. 1-6 y julio 1974, pp. 2-5. INFORMACIONES, 10 agosto 1974, p. 9. CAMBIO 16, nº 155, 4 noviembre 1974, pp. 34-37.

44.INFORMACIONES, 10 agosto 1974, suplemento nº 305 de "Informaciones económicas". B. EXTERIOR DE ESPAÑA, "Boletín mensual de información económica", agosto-septiembre 1974, p. 17.

45.Conferencia de prensa de Pío Cabanillas en ABC, 10 agosto 1974, pp. 17-18.

46.Ministro de Planificación del Desarrollo en la II Feria de Muestras de Castilla y León: ABC, 12 septiembre 1974, p. 37.

47.En la Feria de Muestras de Zaragoza: ABC, 5 octubre 1974, pp. 21 y 23.

48.J.L.M. "Nueva política económica" en B. EXTERIOR DE ESPAÑA, "Boletín mensual de información económica", octubre-diciembre 1974, pp. 1-3. Editorial "El programa económico del gobierno" en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 134, noviembre 1974, p. 27. INFORMACIONES, 26 octubre 1974, pp. 1 y 7-8.

49.ABC, 1 noviembre 1974, pp. 17 y 19-20.

50.ABC, 23 noviembre 1974, pp. 29 y 31.

51."Discurso del Ministro de Hacienda" (el 18 de diciembre de 1974 en el Pleno de las Cortes) en B. EXTERIOR DE ESPAÑA, ob.cit., enero 1975, pp. 9-19.

52.ABC, 2 enero 1975, p. 27.

53.INFORMACIONES, 25 enero 1975, pp. 1 y 7. CAMBIO 16, nº 163, 30 diciembre 1974, p. 37.

54.ABC, 6 septiembre 1975, p. 33. La política energética del gobierno, véase en B. DE BILBAO, "Informe económico, 1975", servicio de Estudios del B. de Bilbao, 1976.

55.CAMBIO 16, nº 163, 30 diciembre 1974, p. 37. ABC, 7 diciembre 1974, pp. 33 y 35; 18 diciembre 1974, pp. 29 y 31-34; 19 diciembre 1974, pp. 29 y 31-34.

56.ABC, 3 enero 1975, p. 17.

57.ABC, 25 enero 1975, pp. 17-18.

58.Cfr. IV.3.

59.ABC, 19 diciembre 1974, pp. 29 y 31-34.

60.ABC, 10 abril 1975, p. 65.

61.Editorial "Concreción de propósitos económicos" en ABC, 26 diciembre 1974, p. 26.

62.ABC, 28 febrero 1975, p. 65.

63."Medidas de política económica y social" en B. EXTERIOR DE ESPAÑA, ob.cit., abril 1975, pp. 6-7. INFORMACIONES, 5 abril 1975, PP. 1 Y 6, y suplemento "Informaciones económicas"; 7 abril 1975, pp. 1 y 32; 8 abril 1975, pp. 1 y 10-11; 15 abril 1975, suplemento "Informaciones Económicas"; 21 abril 1975, p. 13. A. LOPEZ MUÑOZ, "Medidas económicas: reforma silenciosa y una supuesta congelación de dividendos" en TRIUNFO, nº 655, 19 abril 1975, pp. 18-19.

64.ABC, 10 abril 1975, p. 29. "Proyecto de presupuesto para 1976" en B. EXTERIOR DE ESPAÑA, ob. cit., noviembre-diciembre 1975, pp. 17-26.

65.INFORMACIONES, 15 octubre 1975, p. 1. Las razones que obligaban a ello, véanse en B. DE BILBAO, "Informe económico, 1975", pp. 89-99.

66."Discurso de Villar Mir en las Cortes españolas" en B. EXTERIOR DE ESPAÑA, ob.cit., pp. 9-16. CAMBIO 16, nº 214, 12 enero 1976, p. 26. J.M. de AREILZA, "Diario...", p. 38, sostiene que el verdadero planteamiento de Villar Mir es que "si se quieren sujetar los salarios al nivel medio del coeficiente de inflación, habrá que conceder a cambio libertades políticas y sindicales".

67.La devaluación de la peseta, véase en B. DE SANTANDER, "Informe económico, marzo 1976", Madrid, 25 de marzo de 1976, y "Nuevo cambio de la peseta" en B. EXTERIOR DE ESPAÑA, ob. cit., enero-febrero 1976, pp. 13-15.

68.Vicente Javier FERNANDEZ, "Política de tipo de cambio" en AAVV, "Política económica de España", p. 50.

69.ABC, 18 febrero 1976, p. 1.

70.ABC, 4 marzo 1976, p. 8.

71.INFORMACIONES, 4 mayo 1976, editorial "Ha comenzado la reforma fiscal" en suplemento de "Informaciones Económicas". ABC, 1 mayo 1976, pp. 1 y 5 y 4 mayo 1976, p. 1.

72.ABC, 11 junio 1976, pp. 1 y 7.

73.B. DE SANTANDER, "Informe económico, marzo de 1976", Madrid, 25 de marzo de 1976. Fue retirado de las Cortes por el Gobierno Suárez: véase en E. FUENTES QUINTANA, ob.cit., pp. 32 y ss.

74.INFORMACIONES, 12 marzo 1976, p. 16.

75.ABC, 1 mayo 1976, pp. 1 y 5.

76.ABC, 10 marzo 1976, p. 11.

77.Editorial "Ley Presupuestaria" en ABC, 11 marzo 1976, p. 3.

78.A. OSORIO, "Trayectoria..."; p. 52.

79.ABC, 17 enero 1976, p. 1.

80.R. MARTIN VILLA, "Así planteamos la reforma sindical" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap. 16, p. 252.

81.A. OSORIO, ob.cit., p. 102.

82.Ibidem, p. 52.

83.Véase R. TAMAMES, "La República, la era de Franco" pp. 389-390, e "Introducción a la economía española", 9ª edición, Madrid, Alianza, 1974, p. 362.

84.Véase Manuel RAGART, "Las razones de la inflación" en CAMBIO 16, nº 281, 1 mayo 1977, p. 63.

85.Véase Alvaro ESPINA MONTERO, "Una política de ajuste positivo para los salarios" en INFORMACION COMERCIAL ESPAÑOLA, nº 617-618, enero-febrero 1985, p. 216.

86.Véase: B. DE SANTANDER, "Informe económico 1973, 1er. trimestre". "La evolución de la situación económica y monetaria internacional" en B. EXTERIOR DE ESPAÑA, ob.cit., agosto-septiembre 1973, pp. 9-11, y "La inflación y la situación monetaria internacional", enero 1975, pp. 25-29. CAMBIO 16, nº 0, 1 octubre 1971, pp. 30-40; nº 107, 3 diciembre 1973, p. 21; nº 141, 29 julio 1974, pp. 20-23.

87.CAMBIO 16, nº 65, 12 febrero 1973, p. 65, y nº 165, 13 enero 1975, pp. 28-29. B. DE BILBAO, "Informe económico, 1975", pp. 55-64. INFORMACIONES, 19 agosto 1973, p. 9 y 29 marzo 1974, p. 11.

88.CAMBIO 16, nº 114, 21 enero 1974, p. 10. INFORMACIONES, 25 agosto 1973, suplemento "Informaciones Económicas", y 3 noviembre 1973, suplemento de "Informaciones Económicas".

89.Fuente: INE. Véase también la evolución de los precios en B. DE BILBAO, ob.cit., pp. 163-177; B. EXTERIOR DE ESPAÑA, ob. cit., febrero-marzo 1975, p. 31, marzo-abril 1976, pp. 29-30 y diciembre 1976, p. 11; B. DE ESPAÑA, "Informe anual 1976", julio 1977, pp. 85-92.

90.Fuente: INE. La evolución de los salarios, véase también en B. DE ESPAÑA, "Informe anual 1976", pp. 92-96. E. FUENTES QUINTANA, ob.cit., pp. 21-22, señala la espiral precios-rentas-precios.

91.Véase "Política de rentas y concertación social " en AAVV, "Política económica de España", pp. 181-182.

92.Véase Raimundo ORTEGA, "En defensa de la inflación" en CAMBIO 16, nº 253, 11 octubre 1976, p. 49.

93.J.R. CUADRADO ROURA, "Política de rentas y concertación social" en AAVV, "Política económica de España", p. 187.

94.B. DE BILBAO, "REnta Nacional de España y su distribución provincial, 1975", Servicio de Estudios del B.B., 1977, pp. 12-14. B. DE ESPAÑA, "Boletín estadístico, mayo 1977", p. 139, CAMBIO 16, nº 248, 6 septiembre 1976, p. 31 y nº 316, 1 enero 1978, p. 99.

95.A. GARCIA DE BLAS y S.M. RUESGA BENITO, "Crisis económica y mercado de trabajo en España (1975-1984)" en INFORMACION COMERCIAL ESPAÑOLA, nº 617-618, p. 223. D. SUCH y M. SEVILLA, "Políticas de empleo y mercado de trabajo" en AAVV, "Política económica de España", p. 193. B. DE ESPAÑA, ob.cit., pp. 132-137. B. ESPAÑOL DE CREDITO, "Anuario del mercado español, 1978", p. 219.

96.A. GARCIA DE BLAS y S.M. RUESGA BENITO, ob.cit., p. 223: Tasa de cobertura del subsidio de desempleo: 1975: 62,2; 1976: 51,0; 1977: 46,7.

97.Ibidem, p. 221. D. SUCH y M. SEVILLA, ob. cit., pp. 192 y 194. CAMBIO 16, nº 229, 26 abril 1976, p. 43.

98.La evolución de la balanza de pagos, véase en B. DE BILBAO, "Informe económico, 1975", p. 217, e "Informe económico, 1976", p. 205.

99.Véase: A. TORRES y L. GAMIR, "Política de comercio exterior" en "Política económica de España", pp. 133-134 y 140-143. G. KESSLER y J.M. SORIA, "Política económica y sector exterior (1973-1983)" en INFORMACION COMERCIAL ESPAÑOLA, nº 617-618, p. 246.

100.Véase la balanza comercial de 1971 a 1976 en B. DE BILBAO, "Informe económico, 1976", p. 177, y en B. ESPAÑOL DE CREDITO, "Anuario del mercado español, 1978", pp. 244-248.

101.A. TORRES y L. GAMIR, ob.cit., p. 131.

102.El número de turistas y la evolución de la entrada de divisas por turismo, véase en B. ESPAÑOL DE CREDITO, "Anuario del mercado español, 1978", pp. 319 Y 313 respectivamente. La balanza de servicios en B. DE BILBAO, "Informe económico, 1976", p. 205: 1974: 2.625 millones de dólares; 1975: 3.163 mill. de dól.; 1976: 2.179 mill. de dól.

103.Balanza de pagos corrientes: 1974: - 3.278 millones de dólares; 1975: - 2.926 mill. de dól.; 1976: - 3.986 mill. de dól. Véase en B. DE BILBAO, "Informe económico, 1976", p. 205.

104.Ibidem. En 1976 el déficit fue de 1.339 mill. de dól.

105.Véase en AAVV, "Guía electoral. La gran ocasión de 1986", dirigido por Ramón TAMAMES, Barcelona, Plaza y Janés, 1985, cuadro 14 del Anexo II, y B.ª DE BILBAO, "Informe económico, 1975", p. 223, e "Informe económico, 1976", p. 215.

106.CAMBIO 16, nº 278, 6 marzo 1977, pp. 38-41.

107.B. DE BILBAO, "Informe económico, 1976", p. 217.

108.CAMBIO 16, nº 280, 3 mayo 1976, p. 40.

109.Véase en A. FERNANDEZ DIAZ, "Política de Planificación" en AAVV, "Política económica de España", p. 241 y G. KESSLER y J.M. SORIA, ob.cit., p. 252. Los valores absolutos del PIB, véanse en B. DE BILBAO, "Renta Nacional de España y su distribución provincial, 1977", Servicio de Estudios del B.B., 1980, p. 10. La evolución de la Renta Nacional, en B. ESPAÑOL DE CREDITO, "Anuario del mercado español, 1978", p. 240.

110.Véase: B. DE ESPAÑA, "Informe anual 1976", pp. 173-180. V.J. FERNANDEZ, "Política de tipo de cambio" en AAVV, "Política económica de España", pp. 49-50, y "Economía y política de la peseta: 1974-1984" en INFORMACION COMERCIAL ESPAÑOLA, nº 617-618, pp. 81-83 y 87. "Informe del Banco de España" en B. EXTERIOR DE ESPAÑA, "Boletín mensual de información económica", julio-agosto 1975, pp. 5-13. La flotación de la peseta, véase en M. GALA, "La peseta, el dolar y la flotación" en TRIUNFO, nº 592, 2 febrero 1974, pp. 14-15, e INFORMACIONES, 22 enero 1974, pp. 1 y 36, y 8 febrero 1974, p. 15.

111.CAMBIO 16, nº 92, 20 agosto 1973, p. 5.

112.R. POVEDA, "Política monetaria y financiera" en AAVV, "Política económica de España", pp. 34-38. B. BILBAO, "Informe económico, 1975", pp. 232-243, e "Información económica, 1976", pp. 223-237.

113.La evolución de importaciones de petróleo y del consumo energético, véase en: B. ESPAÑOL DE CREDITO, "Anuario del mercado español, 1978", p. 268. B. DE BILBAO, "Informe económico, 1975", pp. 131-135, e "Informe económico, 1976", pp. 108-112. E.M. BAKLANOFF, ob.cit., pp. 126-132. CAMBIO 16, nº 172, p. 32; nº 249, p. 30; nº 264, p. 59.

114.Véase E. FUENTES QUINTANA, "Los principios de la imposición española y los problemas de su reforma", Madrid, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, 1975, especialmente los cuadros de las pp. 74 y 121.

115.Las prestaciones de la seguridad social en el período 1970-1976, véanse en B. DE ESPAÑA, "Informe anual 1976", p. 166. El déficit en C. ALBIÑANA, "La política presupuestaria española: 1974-1984", en INFORMACION COMERCIAL ESPAÑOLA, nº 617-618, pp. 129-132.

116.B. DE BILBAO, "Informe económico, 1976", pp. 271-312. B. DE ESPAÑA, "Informe anual, 1976", pp. 146 y ss.

117.CAMBIO 16, nº 29, 5 junio 1972, p. 7.

118.Cfr. IV.2. Política fiscal, presupuestos, etc. en B. DE BILBAO, "Informe económico, 1975", pp. 276-307.

119.CAMBIO 16, nº 232, 17 mayo 1976, pp. 54-55.

120.José BORRELL, "Una aproximación a la historia presupuestaria de la transición política" en INFORMACION COMERCIAL ESPAÑOLA, nº 617-618, p. 24.

121.R. CARR y J.P. FUSI, ob.cit., p. 100, apuntan que en 1975 el empresario "perdió más de lo que había ganado en los cinco años anteriores". La actividad industrial puede seguirse con meridiana claridad en los informes del B. de Santander y en los boletines del B. Exterior de España. Las cifras medias de producción industrial entre 1964 y 1975, véanse en B. DE ESPAÑA, "Informe anual, 1976", p. 58. Las tasas anuales de crecimiento del sector industrial, proporcionadas por el B. DE BILBAO, "Informe económico, 1976", p. 101, son: 1973: 15,0; 1974: 9,3; 1975: - 6,5; 1976: 6,2.

122.CAMBIO 16, nº 270, 13 febrero 1977, p. 39.

123.A. FERNANDEZ DIAZ, "Política de planificación" en "Política económica de España", p. 241. Véanse también, B. DE BILBAO, "Informe económico, 1975", pp. 111-114, e "Informe económico, 1976", p. 151, y B. DE ESPAÑA, "Informe anual 1976", pp. 75-79.

124.Véase: B. DE BILBAO, "Informe económico 1975", p. 224, B. EXTERIOR DE ESPAÑA, "Boletín mensual de información económica", febrero-marzo 1975, pp. 12-13 y enero-febrero 1976, pp. 16-18, B. DE ESPAÑA, "Boletín estadístico, mayo 1977", p. 176.

125.Julio ALCAIDE, "Razones para la congelación" en CAMBIO 16, nº 252, 4 octubre 1976, p. 37.

126.Véase: ABC, 27 abril 1975, p. 43 y 10 julio 1975, p. 39. J. M. JORDAN y V. FUENTES, "Política de Vivienda" en "Política económica de España", p. 410. B. DE BILBAO, "Informe económico, 1975", pp. 149-150, e "Informe económico, 1976", pp. 127-133.

127.Véase: B. DE BILBAO, "Informe económico, 1975", pp. 145-146, e "Informe económico 1976", pp. 124-125. ABC, 4 marzo 1975, p. 37 y 13 noviembre 1975, p. 51. CAMBIO 16, nº 224, 22 marzo 1976, p. 39.

128.ABC, 6 noviembre 1974, p. 35.

129.ABC, 2 noviembre 1975, p. 37. El B. DE BILBAO, "Informe económico 1975", pp. 144-145, e "Informe económico 1976", p. 124, proporciona los siguientes datos sobre producción de automóviles: 1973: 706.818; 1974: 706.758; 1975: 696.734; 1976: 744.973.

130.ABC, 12 febrero 1975, p. 33 y 15 mayo 1975, p. 25.

131.ABC, 10 abril 1975, p. 65. Véase la situación de la industria textil en B. DE BILBAO, "Informe económico 1975", pp. 137-139, e "Informe económico 1976", pp. 115-117.

132.ABC, 29 septiembre 1975, p. 42.

133.CAMBIO 16, nº 269, 6 febrero 1977, pp. 28-29 y 30.

134."Los números rojos de la crisis" en CAMBIO 16, nº 290, 3 julio 1977, p. 72. Véase también: INFORMACIONES, 2 enero 1975, p. 11 y 4 enero 1975, pp. 6 y 7 y, en J.B. DONGES, "La industrialización en España", pp. 182-190, el insuficiente grado de competitividad de la industria española.

135.Véase : B. DE BILBAO, "Informe económico 1975", pp. 267-275, e "Informe económico 1976", pp. 263-270. CAMBIO 16, nº 165, 13 enero 1975, pp. 30-31; nº 228, 19 abril 1976, p. 36; nº 244, 9 agosto 1976, p. 39; nº 367, 17 diciembre 1978, p. 71. A. LOPEZ MUÑOZ, "La bolsa y la crisis", nº 628, 12 octubre 1974, p. 28-35. Luis SOLANA, "La bolsa baja" en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 141-142, junio-julio 1975, p. 53.

136.Véase R. POVEDA, "Razones para la estabilización" en CAMBIO 16, nº 244, 9 agosto 1976, p. 35.

CAPITULO V

CRISIS DE LA ORGANIZACION SINDICAL Y MOVIMIENTO OBRERO.

V.1. Crisis de la Organización Sindical. Primeros intentos de reforma.

El movimiento estudiantil, después de una etapa en la que se infiltró en el SEU y aceptó la participación en las plataformas legales de representación del sindicato oficial, emprendió una lucha contra el sindicato obligatorio hasta su derrocamiento en 1965. Posteriormente se dotó de un sindicato propio, el SDEU, aunque ya con anterioridad, desde 1961, había creado la FUDE como sindicato libre y democrático que convivió con el SEU durante algún tiempo.

El movimiento obrero no emprendió una lucha frontal contra el sindicalismo oficial para derrocarlo y sustituirlo por sindicatos de clase. Combinó la infiltración en la CNS, posteriormente denominada OS, con la creación y desarrollo de sindicatos propios, aunque sin abandonar la crítica sistemática al sindicalismo estatal y demandando el reconocimiento de la libertad sindical. Comprendió que no contaba con la fuerza suficiente para derrocar la OS y decidió aprovechar esta vía legal al mismo tiempo que operaba mediante los sindicatos de clase ilegales y clandestinos. El gobierno tuvo que aceptar a los sindicalistas de izquierdas en el seno de la OS porque no disponía de los medios sociales para impedirlo y dirigir el sindicalismo; los

sindicatos ilegales no disponían de organizaciones con abundancia militante para llevar adelante cambios que condujeran a la ruptura sindical. El movimiento obrero aprovechó las posibilidades legales, aunque desbordando los cauces legales. La táctica de conquistar posiciones legaes había sido aprobada por el comité central del PCE a indicaciones de Stalin (1).

No todos los sindicatos adoptaron la vía de participación en las instituciones legales. La UGT estimaba que contribuía a la estabilidad de la OS y del régimen y exponía al movimiento obrero y a sus líderes a la represión y rechazó las elecciones sindicales. Al contrario, CCOO y USO estimaban que era una manera idónea de conectar con las masas obreras y movilizarlas contra la OS, contra el régimen y en pos de reivindicaciones sindicales y políticas (2).

La crisis del franquismo alcanzó también a la OS, una de sus instituciones básicas. Y también respecto a la OS se emprendieron acciones reformistas para intentar mantener a flote lo esencial de su filosofía.

Martín Villa distingue una serie de funciones asignadas a la OS:

1ª Una suma de organizaciones obreras y patronales, con gran número y diversidad d eorganizaciones: sindicatos nacionales, provinciales, comarcales y locales que encuadraban obligatoriamente a empresarios y trabajadores y gestionaban los intereses conjuntos de ambos. La Ley Sindical de 1971 había distinguido

entre organizaciones para empresario y para trabajadores por separado, las uniones. Desde ese año los órganos de gobierno eran de carácter electivo, aunque a través de elecciones de segundo grado. En los Consejos de Trabajadores y de Empresarios se mezclaban la línea representativa y la línea de cargos; la primera era mayoritaria, pero la segunda ocupaba los puestos clave. En todo caso, sólo servían para el estudio y asesoramiento y los acuerdos raramente se transformaban en decisiones. El Consejo Nacional de Trabajadores insistía en la oposición al despido libre y a los topes salariales impuestos por el gobierno para controlar la inflación; pedía una nueva normativa que regulase la huelga, leyes que actualizasen la realidad jurídico-laboral, garantías sindicales, desaparición de la facultad de la empresa de persistir en la no readmisión de trabajadores mediante el incremento de las indemnizaciones, etc. El Consejo Nacional de Empresarios se expresaba siempre en término opuestos y pedía la reducción de las cuotas de la seguridad social y despido libre. Las Uniones de Trabajadores propusieron la reforma fiscal: exoneración de impuestos para los salarios más bajos, impuesto progresivo, delito y fraude fiscal tipificados y penalizados seriamente, etc.

Estos sindicatos únicos y obligatorios tenían una estructura y reglamentos impuestos desde fuera. Una de sus atribuciones era la regulación de los convenios colectivos, de modo que muchos sindicalistas se integraron como cargos electivos en la OS para la defensa de sus intereses de clase y como estrategia para acabar con la OS y luchar por la libertad sindical y el derecho de huelga.

2ª Cauce de participación política: la OS era uno de los tres cauces de representación política.

3ª Administración de facultades específicas del Estado: negociación colectiva, oficinas de colocación, conciliación previa en los procesos laborales, elaboración de los presupuestos de la seguridad social, etc. Desde el Congreso Sindical de Tarragona de 1969 algunos sectores de la OS aspiraron a que ésta gozase de plena autonomía para regular cuestiones socioeconómicas y elaborar su propia normativa. Algunos aspiraban a la autonomía sin reformas, otros a una reforma profunda. Pugnas con el Estado por el control de funciones de la OS, sobre todo de los presupuestos de la seguridad social, determinaron la dimisión de Licinio de la Fuente.

4ª Una profunda burocracia inmovilista cuyo fin teórico era servir de puente entre el Estado y la sociedad (3).

La sociedad, y más concretamente los trabajadores, al tiempo de la quiebra del régimen, se escapaban del control de la OS en aspiraciones de libertad sindical que aún abría más brecha en la crisis del régimen. La OS se había convertido en un organismo inoperante, tanto para trabajadores como para empresarios, para solucionar la conflictividad social. Martín Villa expuso en la Comisión Mixta Gobierno-Consejo Nacional la necesidad de una reforma sindical, enumerando una serie de razones que la aconsejaban: falta de adecuación del sistema sindical a la realidad,

subordinación al gobierno, inoperancia en la solución de conflictos, excesiva burocratización, inexistencia de condiciones para una mínima homologación internacional y posibilidad de que una organización disciplinada, como la comunista, pudiera controlarla (4).

J.M. Arija atribuye la crisis de la OS a su propia estructura, a la ausencia de garantías y controles democráticos de base y a su vinculación a la administración, por lo que obreros y empresarios abandonaban la intermediación de la OS. Los obreros se organizaban clandestinamente y los empresarios negociaban al margen (5). La dirección de la empresa permitía las asambleas de trabajadores al margen de la OS, que a veces también las reconocía, por ser el medio más rápido para clarificar las situaciones (un decreto del 30 de abril de 1971 reguló por primera vez las reuniones en las empresas o locales sindicales pero mediante una larga tramitación y normas muy complicadas; a pesar de que una ley de junio de 1975 mejoraba las condiciones, aún persistían tantas dificultades que los trabajadores continuaron prefiriendo las asambleas) (6). Los empresarios, sobre todo cuando ya se hacía sentir con fuerza la crisis a todos los niveles, querían interlocutores válidos, que no encontraban en la OS (7).

El gobierno impulsó una legislación social con el objetivo de paliar la desconexión entre la OS y el mundo laboral y el puenteo por trabajadores y empresarios y para evitar su superación y sustitución por la libertas sindical.

El IV Congreso Sindical celebrado en Tarragona en 1968 creó perspectivas aperturistas que pronto sofocó la burocracia sindical. Entre los días 11 y 13 de abril de 1973 se celebró en Madrid el V Congreso Sindical. Se proponía mantener intacta la estructura sindical, aunque, como señalara en su informe Martín Villa, secretario general de la OS en aquel momento, era necesario actualizar "las normas para la ordenación de los conflictos colectivos (...) dentro del marco del ministerio de Trabajo y de la OS [ya que] sólo un 10 por 100 de los que se producen lo hacen dentro del marco reglamentario establecido" (8). La facultad de promover resoluciones se confirió a los Sindicatos Nacionales de Trabajdores y Empresarios. La idea de reforma y, menos aún, de cualquier intento de libertad sindical, estaba lejos de los objetivos del Congreso, como dejó claro el ministro de Relaciones Sindicales, García Ramal, en la sesión de clausura: "nadie puede sostener ya que el sindicalismo pueda quedar reducido a unos grupos obreros atomizados, subsumidos en unas confederaciones internacionalistas (...) en plan de luchas partidistas". (9).

El gobierno Carrero preparó una Ley de Convenios Colectivos que fue aprobada por las Cortes el 18 de diciembre de 19973 con sólo dos votos en contra. Su objetivo era reducir la conflictividad concediendo más participación a trabajadores y empresarios. La iniciativa para establecer o revisar un convenio correspondía a las Uniones de trabajadores o empresarios, a los Consejos Nacionales o provinciales de trabajadores o empresarios

y a los propios empresarios y a los vocales de los jurados o enlaces sindicales. La OS autorizaría o denegaría la iniciativa. La denuncia de un convenio había de realizarse con tres meses de antelación a su terminación. Si no llegaba a un acuerdo se designarían árbitros en la OS. Excepcionalmente, el ministro de Trabajo, a instancias de la OS, podría acordar disposiciones obligatorias (10).

La Ley de Huelga tenía como objetivo encauzar y mantener dentro de los cauces sindicales la extraordinaria conflictividad laboral que amenazaba con hacer estallar la OS y el sistema. Así se desprende de las declaraciones de Licinio de la Fuente en Barcelona, según las cuales la ley se proponía la ampliación de la posibilidad del planteamiento de las reivindicaciones laborales y el aumento de representatividad, siempre a través del cauce sindical; todo lo que rayase los límites de estos cauces, sería sancionado con rigor (11).

El proyecto de decreto-ley que el gobierno envió a las Cortes reconocía la legalización del recurso a la huelga laboral como último apoyo a unas reivindicaciones con una serie de requisitos: preaviso de cinco días a la empresa desde el agotamiento de los trámites de reconciliación y arbitraje, los motivos serían únicamente laborales, nunca políticos o en solaridad con otros trabajadores en huelga. Durante los días de huelga los trabajadores no causarían baja en la seguridad social, aunque no percibirían el sueldo. Si la empresa incurría en infracciones, podría ser fuertemente sancionada. El decreto-ley de regulación de

la huelga entró en vigor el 29 de mayo de 1975 (BOE 28.5.75) (12). (La primera huelga legal se llevó a cabo en la empresa Guisán S.A. de Barcelona en junio de 1975 debido a la irregularidad con que la empresa pagaba los sueldos, después de haberse intentado tres veces la conciliación en la delegación sindical) (13). No obstante, las huelgas continuaron desarrollándose al margen de esta normativa, de modo que el nuevo secretario general de la OS, Socias Humbert convendría en que el derecho de huelga habría de ser considerado en toda su amplitud (14).

La Ley de Relaciones Laborales contemplaba una nueva ordenación de la jornada laboral, mayores garantías de estabilidad en el trabajo, participación creciente del trabajo en la riqueza nacional y plena capacidad laboral de la mujer casada. Estos objetivos se concretaban en la limitación de la semana laboral a cuarenta y cuatro horas, sin exceder de nueve al día; revisión del salario mínimo cada seis meses si el índice del coste de la vida superaba el 5 por 100; creación de un Fondo de Garantía salarial que aseguraría los salarios en los casos de insolvencia o quiebra de las empresas; reducción y encarecimiento de las horas extraordinarias; inclusión como relaciones laborales el servicio doméstico, deportistas profesionales, etc.; elevación a dieciseis años de la edad mínima laboral; igualdad de la mujer en el trabajo; ampliación del descanso semanal y de las vacaciones anuales; nuevo tratamiento del despido improcedente.

El tratamiento del despido improcedente fue el artículo más conflictivo de la ley. Se trataba de acabar con el "despido

comprado" mediante un nuevo tratamiento del artículo 103 de la Ley de Procedimiento Laboral, que quedaba derogado por el artículo 35 de la Ley de Relaciones Laborales. Endurecía el sistema, ya de por sí sin despido libre. Los empresarios reaccionaron contra la ley por la grave incidencia que la disminución de la jornada laboral, el encarecimiento de las horas extraordinarias y la revisión semestral del salario tendrían sobre las empresas, sobre todo las pequeñas, y sobre las inversiones; con el aumento de los costes salariales quebrarían muchas pequeñas empresas y disminuiría el empleo. Concentraron su ataque en el artículo 35 exigiendo el despido libre como contrapartida al derecho de huelga.

El pleno de las Cortes aprobó la ley, con su artículo 35 incluido el 6 de abril de 1976. La elaboró y llevó al gobierno el 24 de enero de 1975 Licinio de la Fuente; la presentó en las Cortes, el 2 de octubre del 75, Fernando Suárez; se aprobó siendo ministro de Trabajo José Solís Ruiz. Entró en vigor el 21 de abril de 1976 (BOE 21.4.76) (15).

La simple revisión parcial de la normativa laboral y de las estructuras sindicales no bastaba. El gobierno se vio obligado a plantear la reforma sindical global y en profundidad.

Fernández Sordo, ministro de Relaciones Sindicales en el primer gobierno Arias, tomó conciencia de la necesidad de la reforma. Esta perfeccionaría el sistema sindical sin comprometer la unidad de los trabajadores, lo que se traducía en que no se podrían crear asociaciones sindicales libremente. Las asociaciones

sindicales serían distintas para obreros y para empresarios e independientes del Estado, pero permanecerían dentro de la OS. Fernández Sordo aclaró en la comisión permanente del Congreso Sindical que las asociaciones sindicales tendrían autonomía y representatividad, sin mediatizaciones, y que elaborarían autónomamente sus respectivos estatutos. Añadió que comenzaría un período constituyente sindical (16).

Sin embargo, sería Martín Villa, ministro de Relaciones Sindicales en el primer gobierno de la Monarquía, el que plantearía una reforma a fondo de la OS, convencido de que la reforma sindical era tan importante como la reforma política y de que la OS ya no servía ni a obreros ni a patronos (17). Los reformadores opinaban que el pacto social podría conseguirse a partir de la reforma del sindicalismo (18).

En la tarea reformista Martín Villa estuvo ayudado por Noel Zapico que fue elegido presidente del Consejo Nacional de Trabajadores y por Socías Humbert que fue nombrado secretario general de la OS. Este era aperturista, partidario de un sindicalismo obrero electivo, autónomo del gobierno y de los empresarios, defensor de la tesis del pacto social y hábil negociador con la oposición sindical ilegal (19).

Uno de los mayores problemas que se planteaban era el de la articulación de la unidad con el pluralismo sindical. Una parte del movimiento obrero, sobre todo CCOO, propiciaba la unidad sindical. Los sindicatos oficiales se desvincularían del régimen

y sus dirigentes serían elegidos por los trabajadores. CCOO defendía esta opción para aprovechar su hegemonía y mantener la dinámica de una oposición unitaria. UGT y USO propiciaban, conforme a los convenios 87 y 98 de la OIT, la libertad de asociaciones sindicales y de afiliarse o no a ellas. Con posterioridad se podría llegar a la unidad de acción. Las organizaciones patronales recelaban de un sindicalismo unitario y dirigido por los comunistas. El gobierno y la OS eran partidarios de la unidad sindical para salvar lo que se pudiese del sindicalismo oficial (20).

El proyecto de reforma del gobierno que Martín Villa quería sacar adelante era el siguiente:

1º Restablecimiento de la libertad conforme a los convenios 87 y 98 de la OIT: plena libertad de trabajadores y empresarios para crear sus propias organizaciones.

2º Unidad sindical mediante un congreso o pacto, compatibilizando la estructura sindical única con un pluralismo de base.

3º Autonomía de las organizaciones obreras y patronales entre sí y respecto al Estado.

4º Mantenimiento de organismos de la OS de colaboración entre organizaciones de trabajadores y de empresarios, que serían públicos, para procurar la armonía social. Estos organismos adoptarían otros nombres, de modo que el Congreso Sindical podría transformarse en un Consejo Económico Social (CES). Para homologarlos se recurriría a la recomendación 113 de la OIT sobre órganos de consulta y colaboración entre autoridades y organizaciones sindicales. El CES también sustituiría al Consejo Eco-

nómico Nacional y a los Consejos Económicos Sindicales de la OS. Constituiría el lugar de encuentro de empresarios y trabajadores para el pacto social. Garantizaría la participación en proyectos económicos y sociales.

5º Recuperación por el Estado de las funciones delegadas en la OS.

6º Incorporación de los funcionarios de la OS a la administración del Estado.

7º Paralelamente se arbitraría una nueva regulación del derecho de huelga, de reunión y de acción sindical en la empresa.

El procedimiento a seguir para la reforma consistiría en la reunión de un Congreso Sindical en el que estuviesen presentes los sindicatos ilegales y cuyas resoluciones pasarían a la Comisión Mixta Gobierno-Consejo Nacional (21).

Fernández Miranda pronosticó que la OS, una vez emprendida la reforma, sería liquidada desde la raiz; Arias aconsejaba congelar toda liberalización laboral; Solís se resistía a la reforma; Fraga estaba de acuerdo en líneas generales; en la cúpula militar había cierta confianza, excepto los serios reparos del general de Santiago (22).

La Comisión Mixta Gobierno-Consejo Nacional concluyó que la reforma sindical tendría que esperar a que se realizase la reforma política. Tras esta decisión el equipo reformista de la OS emprendió un ofensiva en favor de la reforma en el gobierno y ante el Rey en busca de apoyos y logró por fin, a principios de mayo de 1976, la inclusión por el Consejo de Ministros de la

reforma sindical en el proyecto de ley de Reforma. El artículo 31 recogía los convenios 87 y 98 de la OIT: derecho a crear asociaciones de trabajadores y empresarios independientes y autónomos y a afiliarse o no a ellas. La reforma también establecía, siguiendo la recomendación número 113 de la OIT, la creación de un órgano consultivo y de colaboración, el Consejo Económico Social, que integrado por representantes de los trabajadores, de los empresarios y de la administración trataría materias de política económica y social (23).

Con esta decisión del gobierno los reformistas ganaron la batalla. Socias había advertido al Rey que "la reforma sindical no puede quedar aislada de la reforma política, de la que constituye parte esencial y determinante" (24). Los inmovilistas, después de las declaraciones y discursos de Arias habían dado por ganada su batalla. Martín Villa amenazó con dimitir y jugó la baza del Rey en su visita a la Zarzuela, el día 5 de mayo, a la cabeza del Comité Ejecutivo sindical. Antes había pactado con los reformistas del gobierno la neutralización de la oposición que podía encontrar su proyecto de reforma sindical en el Consejo de Ministros del 7 de mayo, que finalmente dio luz verde a la reforma (25).

No obstante, como señala Martín Villa, se trataba sólo de una victoria de los aperturistas dentro del régimen y se necesitaba una posterior negociación para que la reforma fuese aceptada por los que se encontraban fuera del régimen. Martín Villa constató la necesidad de contar con los comunistas y con CCOO que sabían

presionar y reconducir los conflictos sin llevarlos a callejones sin salida. La ruptura había fracasado, pero la reforma era insuficiente (26).

CCOO y USO rechazaron la reforma aduciendo que era incompleta, insuficiente, confusa, simple democratización de la OS que no se podía equiparar a la libertad sindical, etc. De todos modos, no se mostraban tanto en desacuerdo con las medidas concretas como en el procedimiento y origen.

Por tanto, la negociación era imprescindible porque la reforma corría el riesgo de vacío y aislamiento si los sindicatos ilegales no participaban y, al mismo tiempo, éstos carecía de fuerza suficiente para imponerse. La salida era ruptura negociada o reforma pactada (27).

V.2. Elecciones sindicales de 1975

Las reticencias de una parte del gobierno y de los inmovilistas a la reforma sindical estaba basada, en parte, en el resultado de las elecciones sindicales que tuvieron lugar a lo largo de 1975.

El 5 de mayo de 1975 la Comisión Permanente del Congreso Sindical reformó las normas electorales. Para ser candidato serían necesarios dos años de antigüedad (hasta entonces un año), serían inhabilitados quienes manifestasen oposición al acatamiento del orden institucional y sindical y se tipificarían como infracciones electorales los actos de propaganda contra los

principios básicos que inspiraban la OS. Hasta ese momento quedaban nombrados automáticamente vocales jurados los enlaces que obtenían mayor número de votos; en adelante lo serían en segundo grado mediante elección de los demás enlaces, donde ya intervenían representantes desconocidos procedentes de pequeñas empresas y salían elegidos trabajadores menos representativos de la lucha sindical. Se crearon los delegados sindicales de empresa para las que contaban con más de docientos cincuenta obreros; serían representantes ante la dirección y sus funciones no estaban especificadas con claridad (28).

CCOO y USO formaron la candidatura Democrática Unitaria (CDU). Esta hizo una crítica del sistema electoral y del desarrollo de las elecciones: las normas electorales publicadas pocos días antes de las elecciones, no se admitió la candidatura de los dimitidos (muchos por solidaridad con trabajadores en huelga y despedidos), a los miembros de la Unión Nacional de Trabajadores se les eximió de presentarse en la primera fase en sus empresas, falta de proporcionalidad (diez administrativos podían tener el mismo número de enlaces que cien técnicos), algunos trabajadores (Ariza por ejemplo) no pudieron presentarse por declaraciones contrarias al espíritu sindical (29). Los representantes sindicales de base habían sido despedidos, acogiéndose al artículo 108 que permitía despedir a los trabajadores mediante indemnización. Muchos no se atrevieron a presentarse temiendo el despido. Este temor había hacho que muchas empresas funcionasen sin representación legal, mediante asambleas que eran aceptadas por la empresa, propiciando el asambleismo (30).

El programa de la CDU se concretaba en cuarenta horas semanales, setecientas cincuenta pesetas diarias, 100 por 100 del salario en casos de enfermedad y jubilación, treinta días de vacaciones anuales, actualización de pensiones, tres pagas extras de treinta días, readmisión de despedidos, derechos de reunión, asociación y huelga, libertad sindical, amnistía para los represaliados (31). CCOO pretendía crear una plataforma que estimulara, coordinara y potenciar la lucha; crear las condiciones de relanzamiento a gran escala de la lucha obrera y popular hacia la huelga general y la acción democrática que perseguía la JDE; crear las bases de un sindicalismo unitario y de clase (32).

El programa del Consejo de Trabajadores (sindicalismo oficial) propugnaba un sindicato único e independiente, salario justo y sin limitaciones, derechos de huelga y de reunión (33).

La UGT postuló el boicot a las elecciones sindicales porque consideraba que apuntalaban el sindicalismo oficial y obstaculizaban la libertad y la pluralidad sindical (34).

Había dos escalones o fases electorales. Los trabajadores elegían jurados y enlaces; éstos elegían vocales en las uniones locales, comarcales y provinciales. En la primera fase electoral en las empresas todos se conocían y podían resultar elegidos hombres representativos. Resultaron elegidos numerosos militantes de CCOO y USO que habían concurrido unidos en las CDU. Por tanto, la OS fracasó políticamente por la impresión de que había

triunfado la oposición sindical animada por el PCE. En la segunda fase se cerró la entrada de CCOO y se produjo la reelección masiva de dirigentes de confianza de la OS, estableciéndose un divorcio entre cúpula y bases. La autenticidad electoral se estrechó en los niveles provinciales y nacionales. En esta segunda fase, para elegir representantes a nivel local, provincial y nacional destacaba la fragmentación a que estaban sometidas las elecciones, un total de 48.403 agrupaciones, resultado de la división de los trabajadores en cuatro categorías profesionales y tres tamaños de empresas, según el número de trabajadores en plantilla. Como resultado, un alto número de trabajadores, el 78,8 por 100, fueron nombrados representantes sin necesidad de ser votados (35).

La participación de los trabajadores fue muy alta. En la primera fase votó entre el 80 y el 90 por 100 de los trabajadores de las zonas industriales. La CDU obtuvo entre el 80 y 90 por 100 de los votos en las grandes empresas. A escala nacional, el 60 por 100 (36).

V.3. Organizaciones sindicales ilegales y empresariales.

Las organizaciones sindicales ilegales más importantes a nivel estatal eran CCOO, UGT y USO. Las tres rechazaban la reforma sindical del gobierno y el pacto social. CCOO propugnaba la unidad sindical mientras que UGT y USO eran partidarios de la pluralidad.

CCOO fue, en una primera etapa, un movimiento espontáneo que se lanzó a la lucha reivindictiva tras el aplastamiento de posguerra. En 1962 surgieron espontáneamente en Asturias órganos de democracia directa, que los trabajadores llamaron Comisiones Obreras. Estas comisiones se extendieron a otros puntos de España cuando surgieron conflictos laborales. En una segunda etapa fue creando estructuras que diesen estabilidad a este movimiento espontáneo. El PCE se introdujo en ellas y creó otras, hasta que la mayoría de sus dirigentes pertenecieron al PCE. En enero de 1974 la OIT reconoció a CCOO como movimiento organizado de trabajadores. La tercera etapa se abrió con la I Asamblea General celebrada en julio de 1976, que desembocaría en el I Congreso celebrado en Madrid entre el 21 y el 25 de julio de 1978, que abandonó la tesis de movimiento sociopolítico, se constituyó en sindicato, aprobó unos estatutos y eligió a sus dirigentes mediante votación y no como hasta entonces solamente cooptados o elegidos con precarias garantías democráticas (37).

CCOO jugó desde dentro de la OS y participó en las elecciones sindicales para incrustarse en sus estructuras, servirse de la OS y lograr su objetivo de unidad sindical en el momento de la libertad sindical. A la vez utilizaría los cargos legales para movilizar a los obreros en defensa de sus intereses (38).

La unidad se lograría mediante un Congreso Sindical constituyente de todos los trabajadores para alcanzar un sindicato unitario de nuevo tipo en el que todas las opciones y tendencias

políticas e ideológicas estarían presentes, cada opción podría desarrollarse libremente en la causa común de lucha contra la explotación y hacia el socialismo, los trabajadores serían los verdaderos protagonistas, mediante un sindicalismo asambleario, para conseguir que todos los trabajadores, afiliados o no, participasen y con autonomía en todos los niveles sindicales. La pluralidad convertiría a los sindicatos en instrumentos de una política concreta que debilitaría y dividiría al movimiento obrero, mientras que la unidad daría paso a un sindicalismo fuerte para actuar en defensa de los trabajadores (39).

Los objetivos de CCOO iban más allá de lo puramente sindical. Rechazó el pacto social que significaba admitir la congelación de salarios y una parte significtiva de la política económica del gobierno y apostó por la ruptura democrática. Recalcó la necesidad de conciencia política del movimiento obrero, que no sólo luchaba por reivindicaciones salariales inmediatas, sino también por las libertades políticas, la amnistía y el sindicato unitario, democrático y de clase. Para ello aprovecharían la posición legal ganada en las elecciones sindicales. CCOO siempre planteó las luchas con sentido de la responsabilidad; esto evitaba la exarcebación de los conflictos y abría vías de solución. No quería quemar a los obreros y reconducía las huelgas para darles una salida con ventajas para los obreros (40). Una vez aceptada la ruptura pactada, CCOO presionó a empresarios y obreros para obtener la legalidad, mostrar que sin su concurso no era posible la reforma y que dominaba el movimiento obrero.

Aunque el PCE dominaba CCOO, también estaban presente el PTE, ORT, MC, PSP y otras fuerzas políticas. Las discrepancias entre ellas sobre el futuro de CCOO, sindicato estructurado o movimiento social, el sentido político de las huelgas y el control cada vez más patente del PCE sobre CCOO, dio lugar a que sectores de CCOO vinculados al PTE y ORT propusiesen la creación de nuevos sindicatos a los que llamaron unitarios (41).

Cuando entre el 15 y el 18 de abril de 1976, unos setecientos congresistas asistieron al XXX Xongreso de UGT, el sindicato sólo contaba con 6.974 afiliados, pero aparecía como un sindicato con historia y apoyos y a partir del congreso experimentó un crecimiento espectacular (42).

UGT todavía se encontraba en la ilegalidad. Solicitó permiso oficial para celebrar el congreso en Madrid. La concesión o no del permiso afectaba a la credibilidad de la reforma política y sindical. Hubo presiones internas procedentes de esferas políticas y sindicales para que no se autorizara. Martín Villa tuvo que intervenir ante las más altas esferas, apoyado por los reformistas del gobierno. Era muy arriesgado para la credibilidad de la reforma no autorizar el congreso. Finalmente se permitió como "jornadas de estudio de temas sindicales" (43).

El Congreso redefinió el programa mínimo de 1974 y tomó una postura clara respecto a los temas planteados al sindicalismo, reforma de la OS y unidad sindical.

El sindicato fue definido: 1º sindicato de clase, abierto a todos los trabajadores; 2º sindicato revolucionario para intervenir en la transformación de la sociedad capitalista en una sociedad socialista; 3º autónomo y libre de la patronal, del Estado y de los partidos; 4º unitario a partir de la libertad sindical; 5º democrático y representativo, con representantes elegidos a todos los niveles; 6º internacionalista.

La UGT rechazó la reforma del gobierno y se pronunció por la ruptura. Sólo la ruptura sindical garantizaba un sindicalismo libre y democrático. La ruptura suponía "el desmantelamiento y la desaparición del aparato vertical fascista". La UGT se proponía adoptar "los medios necesarios para acelerar esta ruptura sindical".

No participaría en operaciones unitarias que no tuvieran como presupuesto la libertad de acción, de constitución y de afiliación. A diferencia de los proyectos de la OS y de CCOO, la unidad había de ser el resultado final de la libertad sindical, después del diálogo entre todas las organizaciones. Las alianzas con otras fuerzas estarían orientadas a la potenciación del movimiento obrero. La unidad no podía llegar mediante acuerdos en la cúspide, sino a través de la unidad de acción en las bases. La alternativa que proponía la UGT era la coordinación obrera. No quería la unidad a partir de la OS para que no hubiese una superestructura vertical y en el caso de que el movimiento obrero se apoderase de la OS saldría ganando CCOO, ya introducidas en el sindicato oficial. También rechazó la idea de un congreso

patrocinado por CCOO, que proponía asambleas en fábricas, empresas, sectores, regiones, etc. que eligirían sus representantes al congreso que debatiría el tipo de sindicalismo y sindicato. El proyecto era inaceptable porque pretendía hacer tabla rasa de la pluralidad existente, la unilateralidad de la convocatoria y las pretensiones de hegemonía de CCOO. Era posible llegar a la unidad pero no a través de un congreso constituyente, sino de unificación. Unidad no debía confundirse con unicidad y con sindicato único; la unidad del movimiento obrero surgiría de la identidad de necesidades y de la defensa contra una misma explotación.

La UGT rechazaba el pacto social; lo prioritario era la libertad y sobre todo la libertad sindical. También se oponía el asambleismo, no a la asamblea, que sería superado según se fuese demostrando su ineficacia. La negociación exigía estabilidad, solvencia y responsabilidad y eso sólo las centrales sindicales podían garantizarlo (44).

La Unión Sindical Obrera (USO) procedía del sindicalismo de origen cristiano y se definía como "socialista y autogestionario".

Fue reconocida por la OIT en 1974. Formó junto a CCOO la Candidatura Democrática Unitaria para participar en las elecciones sindicales de 1975 con el fin de aprovechar las estructuras legales de la OS en la lucha sindical.

Sin embargo, no estaba de acuerdo con el Congreso Constituyente propuesto por CCOO para lograr la unidad sindical "porque un sindicato unitario en las condiciones actuales estaría creado por corrientes organizadas y no por trabajadores, se convertiría en una lucha dialéctica entre los grupos que anularía a la propia dinámica de base " ya que el pluralismo era una realidad; supondría el encajonamiento de la libertad sindical que nacería con un techo; comportaría partir de cero no teniendo en cuenta que los trabajadores ya habían construido sus organizaciones; saltaría por encima de la acción, que era la que inspiraría la unidad; reduciría el sindicalismo a aspectos estructuralistas a base de mayorías y minorías, acomodo de tendencias, etc.

Como CCOO y UGT se opuso a todo pacto social hasta que no se alcanzase la libertad sindical.

El Primer Congreso Nacional de USO en Cataluña se celebró en octubre de 1975. El Primer Congreso Confederal en 1976. En el Congreso extraordinario del 27 de noviembre de 1977 se dividió en dos sectores ya enfrentados con anterioridad: el que se unificaría con UGT, dirigido por Zufiaur (ya había habido intentos de unidad en 1968 y 1973) y el que permaneció autónomo, dirigido por Zaguirre (45).

Desde principios de 1976 comenzó a gestarse la Coordinadora de Organizaciones Sindicales (COS) entre CCOO, UGT y USO que se constituyó oficialmente en septiembre de 1976.

La COS tenía como principal finalidad la unidad de acción entre las organizaciones sindicales que la integraban con la finalidad de alcanzar la ruptura política y sindical. Los acuerdos respetarían la autonomía orgánica de cada organización, se adoptarían por niveles, desde el estatal a la empresa, y los que se tomaran a nivel estatal no interferirían en los que se tomasen a niveles inferiores.

Su plataforma contenía reivindicaciones relativas a la estabilidad en el empleo, aumentos salariales, control de las condiciones de trabajo, medidas contra el paro y de atención a los parados, jornada laboral, jubilación, vivienda, reforma fiscal, etc. Y también relativas a la readmisión de los despedidos, amnistía, libertad sindical y libertades democráticas (46).

La CNT tenía problemas de coordinación, reestructuración y unidad. A finales de 1975 una Asamblea de Militantes reunida en Madrid reestructuró el Comité Regional del Centro de la CNT. En marzo de 1976, la Asamblea Confederal de Cataluña consiguió unificar a todos los grupos catalanes.

La CNT era básicamente autogestionaria. El principio de autogestión fue aceptado después por numerosos partidos y organizaciones sindicales. Se pronunció en favor de la conquista de los derechos de reunión, asociación y expresión sin perder de vista que el sistema democrático sacralizaba la propiedad privada y por tanto la dominación de una clase por otra. Se presentaba como la única organización que garantizaba la autonomía respecto a los partidos políticos. Rechazaba la colaboración de clases,

los compromisos y todo tipo de pactos. Otorgaba todo poder de decisión a la asamblea, que debía mandatar a sus representantes con acuerdos tomados por todos los trabajadores. La acción directa era una cuestión básica, lo que equivalía a rechazar todo electoralismo y parlamentarismo, es decir la acción mediada; por tanto propugnó el boicot a las elecciones sindicales. La unidad sindical había de cifrarse en la unidad de acción para lo concreto, dejando a salvo la libertad de cada grupo.

A estos principios clásicos la CNT añadió otros nuevos como ecología, liberación sexual y de la mujer, objeción de conciencia, etc. rechazó todo terrorismo individual acusando de infiltrados a los cenetistas que lo practicaban (47).

Cuando la conflictividad laboral llegó a ser un fenómeno prácticamente normal, la empresa se convirtió en un ente en el que confluían problemas políticos, sociales y económicos ajenos a la misma por falta de cauces legales para solucionarlos donde correspondía: parlamento, negociación con los sindicatos, etc. Había de soportar oleadas huelguísticas con una importante carga política y asumió funciones represoras aplicandouna legislación que permitía despedir obreros que hiciesen huelga por motivos políticos y sindicales. A los empresarios se les identificaba peligrosamente con el régimen. Muchos de ellos eran conscientes de su desprestigio social (48).

Cuando, debido a la crisis económica, se redujeron los beneficios de las empresas y muchas de ellas comenzaron a tener pérdidas, se recrudecieron los problemas de financiación y modernización de equipos y las tensiones derivadas de reivindicaciones salariales. Los empresarios endurecieron sus posiciones, los obreros también (49).

A los empresarios, para programar el futuro de sus empresas, les preocupaba "la incertidumbre del desarrollo político" y si éste cumpliría las condiciones para que España entrase en la CEE. Los grupos empresariales más dinámicos propugnaban la democratización política, el ingreso en la CEE, la liberalización de la economía, mayor flexibilización del empleo y el pacto social (50). Todos estos eran requisitos imprescindibles para la inminente reestructuración tecnológica, para la reconversión que la economía española necesitaba y para la existencia de interlocutores sindicales válidos. En caso contrario, la tensión laboral sería irresistible y los problemas económicos insolubles (51).

Ante la inminente desaparición de la OS, los empresarios iniciaron su abandono y comenzaron a organizarse autónomamente. López de Letona, apoyado por José María Aguirre y el gran capital financiero, preparó un proyecto asociativo para las grandes empresas nacionales, los monopolios y los bancos. Nemesio Fernández Cuesta participó en la creación de una Fundación de Estudios de la Empresa acompañado por hombres de la Banca March, que a su vez habían creado la Asociación de Estudios Empresariales. Cien Empresarios (CIENE) trabajó en una Federación de

Empresarios y Dirigentes de Empresa, próxima a Reforma Democrática. Rodríguez Sahagún estructuró la futura Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME) en defensa de la pequeña empresa, la libre iniciativa y el pacto social, para salir al paso de la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa (COPYME) promovida por partidos de izquierdas (52). Así nació CEOE, la gran patronal.

Poco después surgieron la Confederación Empresarial Española (CEE) también impulsada por Rodríguez Sahagún, la Agrupación Empresarial Independiente (AEI) cuyo presidente era Max Mazin y el vicepresidente José Antonio Segurado y la Coordinadora Empresarial Nacional (CEN) de Olarra y Mansilla entre otros, que después se denominaría Confederación General Española de Empresarios (CGEE) nutrida por empresarios procedentes de la OS. Iniciaron un proceso de unificación y las tres organizaciones firmaron el 27 de mayo de 1977 un documento del que nacería la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), a la que se uniría el Fomento del Trabajo presidido por Ferrer Salat, que sería el primer presidente de la CEOE (53).

Junto a las organizaciones patronales, constituidas para la defensa de los intereses empresariales ante los sindicatos obreros, se encontraban las Cámara de Comercio, Industria y Navegación y los Clubs de empresarios. Las Cámaras se encargaban de la defensa de los intereses generales del comercio, la industria y la navegación. Los clubs formularon planteamientos ideológicos para el desarrollo y aceptación de la empresa. Los tres más importantes eran la Asociación para el Progreso de la Dirección

(APD) dirigida por Antonio Garrigues Walker, el Círculo de Empresarios (CE) presidido por Antonio Foncillas y la Asociación de Estudios Empresariales (AEE) de Juan March (54).

Hay que concluir en que la labor de sindicatos patronales y clubs empresariales fue eficaz en grado sumo. Con el tiempo el empresario perdió su imagen desprestigiada y represora y su identificación con el régimen franquista para adquirir otra en la que se convertía en salvador de la economía, creador de puestos de trabajo y encarnación del espíritu de riesgo y de trabajo. Por tanto, sus reivindicaciones pasaron a ser objeto de atención prioritaria (55).

Las patronales presionaron para evitar la escalada de salarios, reducir las cotizaciones empresariales a la seguridad social, obtener mayores plazos para la reforma fiscal y conseguir ampliaciones del crédito disponible y para arrancar la supresión del artículo 35 de la Ley de Relaciones Laborales, la flexibilización de plantillas y una normativa laboral que autorizase contratos eventuales. Expresaron la necesidad del pacto social para controlar salarios e inflación y de la instauración de la economía de mercado plena.

V.4. Evolución de la conflictividad laboral.

La normativa sobre conflictos colectivos, que databa de 1970 concedía a las empresas ventajas basadas en la ambigüedad, dis-

crecionalidad y flexibilidad. Los trabajadores tenían que anunciar mediante preaviso escrito el incumplimiento empresarial o su negativa a negociar un convenio colectivo. Debían acatar el requerimiento de la autoridad laboral y seguir los procedimientos legales. En este caso los paros llevaban consigo la suspensión de los contratos de trabajo. Si no seguían el procedimiento legal, podían ser despedidos. Los empresarios podían cerrar para prevenir daños, evitar la ocupación ilegal o la interrupción de la producción, sin autorización, lo que equivalía a libre "lockout" (56). la Ley de Huelga reconoció un derecho de huelga bastante restringido (57). Los obreros no se atenían a esta normativa en los conflictos y huelgas.

El cuadro refleja la evolución de la conflictividad laboral. A continuación estudiamos con cierta amplitud los conflictos y luchas obreras más importantes del período objeto de análisis.

AÑO	HUELGAS	Nº TRABAJADORES EN HUELGA	Nº DE HORAS NO TRABAJADAS
1970	817	366.146	6.950.900
1971	601	266.453	8.186.500
1972	688	304.725	7.469.400
1973	811	441.042	11.120.251
1974	1.193	652.971	18.188.895
1975	855	556.371	10.355.170
1976	1.568	3.638.952	110.016.240

FUENTE: Datos de la OS recogidos por Payne y por Cambio 16. (58).

Como ocurre con el movimiento estudiantil hay un relanzamiento a partir de 1973, que alcanzó su apogeo en 1976. Este año la JDE intentó forzar la ruptura movilizando todos los sectores sociales, sobre todo el movimiento obrero y el movimiento estudiantil. La estrategia de ruptura pactada adoptada por CD en 1976 dio lugar a una lenta desmovilización que hizo descender todos los índices de conflictividad ya en 1977 y culminó en los Pactos de la Moncloa de octubre de 1977. No obstante, la conflictividad se mantuvo muy alta hasta la llegada del PSOE al poder y el comienzo de la recuperación económica.

Uno de los puntos culminantes del movimiento obrero se había alcanzado en 1967. A partir de 1969 el movimiento obrero, como ocurriera con el movimiento estudiantil, sufrió un colapso a raíz del incremento de la represión. En enero de 1969 el gobierno declaró el estado de excepción en todo el territorio nacional por tres meses (luego reducido a dos meses). El 4 de diciembre de 1970 se declaró el estado de excepción en Guipúzcoa por cuatro meses y el 14 del mismo mes fue suspendido por seis meses el artículo 18 del Fuero de los Españoles (la policía podía retener a un detenido más de setenta y dos horas). En 1970 murieron por disparos de las FOP cinco obreros, uno en 1971, dos en 1972, otros dos en 1973 y un campesino en 1974 (59).

En consecuencia hubo un regreso hacia la lucha más clandestina (60). En 1972 fue detenida la Coordinadora de CCOO en Pozuelo de Alarcón, comenzando el proceso 1.001. En estas condiciones se restringió el pluralismo en CCOO, abandonadas por

algunas fuerzas cristianas y falangistas. La represión sobre el PCE dejó en manos de los grupos radicales algunas organizaciones de CCOO, impulsándolas hacia la clandestinación. Incluso se debatió darles una estructura clandestina, a lo que se opuso el PCE; hubiese supuesto la sustitución de las acciones de masas por acciones de comandos (61).

En diciembre de 1970, el juicio de Burgos contra quince etarras dio lugar a una de las mayores movilizaciones contra el franquismo, pero fue dirigida por los partidos políticos, no por los sindicatos. Desde las elecciones sindicales de 1971, que renovaron el 50 por 100 de los cargos, hubo un lento proceso de recuperación, casi estancamiento, hasta 1973. Aunque las acciones huelguísticas se mantuvieron, descendió la participación en las manifestaciones, reprimidas a veces, como hemos señalado, a tiros (62).

La conflictividad se extendió a campos donde había sido baja: a) construcción en Sevilla, Granada, San Adrián de Besós y Valladolid; b) campesinado, sucediéndose la guerra del vino en 1971, movilizaciones de jornaleros andaluces de la recolección de la aceituna en Andalucía en 1972 y 1973-74, guerras del tomate y del pimiento en la Ribera navarra en 1973, guerras de la leche en Asturias, Santander, navarra, Vizcaya y Guipúzcoa en 1973 y 1974; c) banca, con paros y huelgas entre 1970 y 1973 (63).

Se sumaron nuevos protagonistas, entre los que destacaron los trabajadores del sector público: personal de TVE y PNN de Bachi-

llerato y Universidad debido a su contratación eventual para tareas fijas y permanentes; personal de SAF-PPO y de las corporaciones locales como reacción contra una normativa impuesta, contraria a la negociada; trabajadores de empresas concesionarias de servicios públicos y los de empresas municipalizadas, por bajos salarios; policía municipal, bomberos y empleados de ayuntamientos por bajos salarios y retrasos en sus abonos; MIR y PNN por el acceso a un puesto fijo y bajos salarios (64).

En los sectores tradicionales las oleadas huelguísticas más importantes fueron: en Asturias, las de Hunosa de 1970-71 y la huelga general de 1973; en el País Vasco, las de la Naval, Precintor y Michelín durante 1970; en Cataluña, la del sector textil de Tarrasa y las de Macosa y Harry Walker de Barcelona en 1970 y las de la Maquinista y Seat en 1971; en Madrid, la del Metro en 1971, en Valladolid, las huelgas continuas de FASA-Renault; en Málaga, la de Intelhorce en 1973; en Galicia, las de Bazán, Barreiros y Citroen, que desembocaron en huelgas generales en Vigo y El Ferrol (65).

El movimiento obrero resurgió con nuevas fuerzas a partir de 1973 (66). Influyeron diversos factores, entre los que hay que señalar la crisis económica y el proceso aperturista del régimen. La oleada de huelgas en Europa estaba motivada por el ajuste económico a través del control de salarios y el aumento del paro. En España, a pesar de que este ajuste no se realizó, la crisis generó una fuerte inflación, de modo que en el transcurso de la negociación de convenios colectivos se produjeron grandes

movimientos huelguísticos para obtener subidas salariales por encima de los precios, invalidando los topes salariales. La lucha sindical se desarrolló en tres frentes: derechos al puesto de trabajo, aumentos salariales y freno a la carestía de la vida (67). Los proyectos aperturistas y reformistas contemplaban cierta autonomía y libertad sindical; las elecciones sindicales de 1975 permitieron un desarrollo superior de la lucha legal, incluso una parte del PCE, sobre todo el ala del PSUC procedente de Bandera Roja, sostuvo la tesis de desarrollar CCOO exclusivamente a partir de los jurados y enlaces elegidos por los trabajadores (68); se aprovecharon los cauces legales, aunque desbordándolos, y se ganó en representatividad y, por tanto, en presencia sindical y nivel de movilización.

En el año 1973 el número de conflictos, huelguistas y horas no trabajadas de años anteriores fue superado de manera significativa. Las luchas más importantes fueron: 1ª La que llevaron a cabo veinticinco mil obreros de Seat a principios de 1973, utilizando los representantes en la OS. 2ª Huelga en la central térmica de San Adrián de Besós y las protestas subsiguientes en Barcelona y otros centros industriales de Cataluña después de la muerte de un obrero en abril. 3ª Huelga general en Pamplona en junio de 1973. Potasas de Navarra ya había estado un mes de huelga por sanción a ocho trabajadores, que posteriormente ganaron el juicio ante Magistratura. Laminaciones Lesaca suspendió de empleo y sueldo a ciento cuarenta obreros, sanción que también fue anulada por Magistratura. El conflicto se generalizó a raíz del despido de los doscientos doce obreros de Motor Ibéri-

ca. La empresa cerró la factoría el 15 de mayo y por solidaridad la huelga se extendió a otras industrias, afectando la huelga a más de veinte mil obreros. A partir del 15 de junio cerraron bares, comercios, colegios, etc. con el resultado de unas cuarenta mil personas en huelga en Pamplona. (El día 13 había tenido lugar un encierro en la Iglesia de San Salvador y el día 17 el arzobispo, Mons. José Méndez Asensio, criticó en una homilía la insuficiencia de cauces legales suficientes). Se mezclaron motivos salariales, de solidaridad con trabajadores sancionados, de rechazo a los representantes de la OS (las empresas llegaron a un acuerdo con representantes legales y posteriormente una comisión elegida en asamblea lo rechazaron) y políticos. Por falta de cauces legales suficientes el conflicto se llevó a las fábricas, escuelas, transportes, etc. 4ª Lucha de los mineros de Asturias contra la reestructuración de las empresas mineras, que empezó en noviembre y terminó a principios de 1974. 5ª Huelga de maestros en febrero por mejores salarios, nuevas condiciones pedagógicas y aumento del profesorado ante las exigencias de la sociedad española (69). El 20 de diciembre, vista del proceso 1.001, había sido convocada jornada de lucha, desconvocada al tenerse noticias del asesinato de Carrero Blanco.

Las plataformas contenían dos tipos de reivindicaciones: a) sindicales: aumento de salarios, reducción de la jornada laboral, aumento de las jornadas de descanso, participación en la organización del trabajo. b) Políticas: readmisión de los despedidos, reconocimiento de los delegados de los trabajadores, derechos de reunión y asamblea, amnistía, libertad sindical y política (70).

Las luchas más importantes de 1974 fueron las siguientes: 1ª Conflicto del sector textil de Barcelona y Alcoy. 2ª Larga lucha de veinte mil trabajadores de Standard ITT en Madrid, que comenzó el 27 de enero, al día siguiente de firmarse el convenio, acusando de inoperabilidad a la OS y de que los beneficios de la empresa crecían tres veces más que los salarios. La empresa, que contaba con casi cuarenta mil empleados, el 4 de febrero despidió a veintisiete obreros, expedientó a siete enlaces sindicales y rescindió el contrato a tres mil novecientos trabajadores. El 11 de febrero se reincorporaron al trabajo los obreros, excepto treinta y nueve con expediente disciplinario y ciento sesenta casos pendientes de especial consideración, por lo que la lucha continuaría. 3ª Huelga de Authi en Pamplona en junio-julio de 1974. Se declarón conflicto colectivo, lo que supuso la suspensión de los contratos de trabajo y el cierre de la factoría. El 21 de enero hubo incidentes violentos, con un herido. Volvió a repetirse la intervención del gobierno civil, de la policía y del clero en un asunto laboral de patronos y obreros, donde sólo el sindicato debía actuar de lleno. 4ª En mayo, conflictos en el Bajo Llobregat, que culminaron en junio con una huelga general de obreros, estudiantes, profesores, comerciantes y banca. 5ª Segunda huelga general en el Bajo Llobregat el 4 y 5 de diciembre. Desde finales de octubre los trabajadores de Seat iniciaron paros y trabajo lento para presionar en las negociaciones del convenio colectivo. La empresa solicitó al ministerio de Industria expediente de crisis, que llevaba consigo la reducción de la producción y del empleo, para eliminar "stocks". Afectaba a

unos veintiseis mil trabajadores de la factoría de Barcelona, a unos cincuenta mil de toda la provincia y a más de cien mil de toda España. El 5 de noviembre la empresa comunicó expediente de crisis parcial. El día 6 el paro fue total. Unos trece mil trabajadores fueron suspendidos de empleo y sueldo de dos a diez días. Las posiciones de la empresa en la negociación del convenio se endurecieron. Comenzaron las concentraciones ante sindicatos y otros puntos de la ciudad exigiendo garantía en el empleo, levantamiento de sanciones, mejoras salariales y semana laboral de cuarenta horas. Toda la plantilla fue suspendida de empleo y sueldo por diez días. La delegación provincial de Trabajo aprobó la regulación de empleo y la dirección general de Trabajo dictó una norma de obligado cumplimiento que concedía aumentos salariales muy por debajo de las peticiones de los trabajadores. Las asambleas de trabajadores acordaron no reanudar el trabajo mientras hubiese detenidos. Muchas empresas de la comarca del Bajo Llobregat dependían de Seat. La protesta se generalizó a todo el Bajo Llobregat. Unos quinientos cargos sindicales convocaron el 28 de noviembre huelga general para el 5 de diciembre. La comarca se paralizó. También respondieron otras empresas de toda Cataluña, donde la situación era tensa desde el 30 de noviembre. 6ª Huelga general en el País Vasco y Navarra el 11 de diciembre. El 24 de noviembre ciento cuarenta presos políticos, la mayor parte de ETA, iniciaron una huelga de hambre. La huelga general fue convocada en solidaridad con los presos, por la amnistía, para presionar en la negociación de algunos convenios y contra el deterioro del poder adquisitivo y la inseguridad en el empleo. En la convocatoria y desarrollo tuvieron un

peso importante las organizaciones radicales (ETA V, LCR-ETA VI, MCE ORT). Hubo manifestaciones, plantes, encierros y asambleas. En el País Vasco pararon unas doscientas mil personas de centenares de empresas, escuelas, Facultades, comercios, bares, etc. En Navarra pararon unos dieciocho mil trabajadores de unas setenta empresas. El éxito de la huelga, que batió todos los records y superó las cifras de diciembre de 1970 (juicio de Burgos), sorprendió a las autoridades, a los empresarios e incluso a las organizaciones convocantes. 7ª Conflicto en Fasa-Renault de Valladolid en octubre. Las factorías fueron cerradas y treinta y siete trabajadores fueron detenidos. 8ª Conflicto lechero en Santander, Navarra y País Vasco durante el mes de febrero, hasta que se aumentó el precio de la leche, pagado a los ganaderos (71).

En enero de 1975 había planteadas varias huelgas de importancia, algunas de las cuales duraron varios meses: 1ª En la Seat de Barcelona. Tras la sanción a toda la plantilla de producción y despido de casi cuatrocientos obreros, miles de trabajadores ocuparon el centro de la ciudad y los núcleos del cinturon industrial. Las asambleas fueron continuas. Numerosas manifestaciones fueron disueltas por la policía que utilizó frecuentemente gases lacrimógenos. El jurado presentó la dimisión, que la OS no aceptó. Los trabajadores eligieron otros representantes "revocables en cualquier momento por decisión de la asamblea". Estos representantes formaron la coordinadora de fábrica, que ocupó los locales del jurado. El conflicto de Seat rebrotaría con cierta frecuencia. 2ª En Potasas de Navarra unos

mil trabajadores fueron suspendidos de empleo y sueldo y unos doscientos trabajadores se encerraron en el pozo Esparza. 3ª En Firestone de Bilbao, donde fueron despedidos cerca de tres mil trabajadores; después de más de dos meses de huelga empezó la reincorporación al trabajo. 4ª En Fasa-Renault de Valladolid. Se prolongó intermitentemente hasta que a finales de abril fue cerrada la factoría con numerosos despedidos, sancinados y detenidos. 5ª En el País Vasco los mil obreros de Olarra se reintegraron al trabajo después de dos meses de huelga, en el transcurso de la cual fueron despedidos definitivamente once trabajadores. La factoría de Altos Hornos de Vizcaya fue cerrada después de cuatro días de huelga por primera vez desde febrero de 1969, el conflicto estaba motivado por desacuerdo de los trabajadores con el convenio firmado entre empresa y jurado. 6ª En Aragón las negociaciones del convenio del metal provocaron la paralización de numerosas empresas del sector (72).

La huelga de actores impresionó intensamente a la sociedad española. Todos los teatros de Madrid permanecieron cerrados entre el 4 y el 10 de febrero, día en el que tres de ellos reanudaron sus funciones. Cuatro actores (Antonio Malonda, Yolanda Monreal, José Carlos Plaza y Tina Sainz), acusados de formar piquetes, fueron encarcelados hasta que pagasen multas de quinientas mil pesetas. También fueron detenidos y puestos en libertad tras pagar sus multas Enriqueta Carballeira, Rocío Durcal, Flora Mª Alvaro Puig y Pedro Mª Sánchez Tercero. Según la policía repartían propaganda de la Unión Popular de Artistas. El día 12 abrieron todos los teatros después de que los cuatro detenidos fuesen puestos en libertad, tras pagar las multas (73).

También en febrero, trescientos veinte mineros de Hunosa fueron suspendidos de empleo y sueldo y varios centenares multados. El paro se generalizó y la empresa suspendió de empleo y sueldo por diez días a cinco mil mineros. A finales de febrero se restableció la situación laboral (74).

La lucha reinvindicativa había sido muy intensa desde el otoño de 1974. A finales de febrero alcanzó un recrudecimiento sin precedentes en años anteriores (75). La JDE y CCOO buscaban una huelga general de veinticuatro horas contra la carestía de la vida, por el aumento de salarios, contra la represión, por la amnistía y por las libertades democráticas (76).

El 20 de febrero fue convocada una huelga general en Madrid, Galicia y Vizcaya. Esta y otras posteriores fracasaron. La huelga general suponía un salto cualitativo para el que la sociedad española no estaba suficientemente preparada y motivada. Sólo en condiciones muy especiales habían tenido éxito en algunas ciudades y regiones muy conflictivas. Sólo respondieron la Universidad y las empresas industriales con mayor tradición de lucha (77).

La JDE convocó unas jornadas de acción democrática para los días 3, 4 y 5 de junio. Las reivindicaciones eran sociales (salarios, garantía del puesto de trabajo) y políticas. De nuevo sólo triunfó en la Universidad y en algunas empresas industriales (78).

La jornada de lucha en el País Vasco, el 11 de junio, tuvo mayor éxito. Movilizó a unas doscientas mil personas (79). Con motivo del proceso y condenas a muerte de los etarras Garmendia y Otaegui hubo numerosos paros en Guipúzcoa y Vizcaya, manifestaciones violentas, heridos, un muerto, detenciones y suspensiones de empleo y sueldo entre junio y septiembre (80). Como protesta por las ejecuciones del 27 de septiembre hubo una respuesta del mundo laboral en Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra. Los paros iniciados el día 27 adquirieron mayor intensidad el día 29 y el máximo recrudecimiento el día 30, para ir decreciendo en fechas sucesivas. En las restantes regiones la campaña se redujo a abundante propaganda y paros simbólicos en Barcelona y Vigo. Fue significativa la actitud de CCOO y del PCE: se solidarizaron moralmente, pero no participaron activamente por no interesar a sus objetivos inmediatos, elecciones sindicales, y a medio plazo, lucha pacífica por las libertades mediante movilizaciones de masas y huelga general, pero sin ninguna referencia de tipo terrorista (81).

La huelga de los MIR, que arrastraban varios años de conflictos, afectó a casi todos los centros de la seguridad social desde finales de junio hasta mediados de julio (82).

El desarrollo de las elecciones sindicales, el estado de excepción en Vizcaya y Guipúzcoa y la ley antiterrorista fueron las causas de la pronunciada desmovilización del segundo semes-

tre de 1975 hasta la muerte de Franco. En conjunto 1975 fue menos conflictivo que 1974.

Después de la muerte de Franco las luchas obreras adquirieron un auge espectacular. No se plantearon a fecha fija sino como un proceso natural en torno a los convenios colectivos, en el marco de movilizaciones cada vez más amplias. Habían de ser convocadas y coordinadas públicamente, aprovechando los cargos sindicales, pero saltándose la legalidad sindical. Se activarían de menos a más con la entrada en acción de las empresas más combativas y posterior incorporación de las más atrasadas. Las luchas debían saldarse con la mínima represión posible, negociándose mientras se luchaba (83).

Las acciones entre diciembre de 1975 y marzo de 1976 movilizaron a más de millón y medio de trabajadores (84). Fue el más amplio movimiento huelguístico de los últimos años. Afectó a servicios públicos con gran impacto social y a colectivos hasta entonces pacíficos, que no eran los tradicionales. Estos dos hechos favorecieron la impresión de que la paz en la calle se tambaleaba (85).

Como hemos señalado, el otoño de 1975 había sido el más tranquilo de los últimos años. Pero, en diciembre de 1975, millón y medio de trabajadores tenían que renovar los convenios colectivos; en Madrid setenta empresas, entre ellas las más grandes (86). En los tres primeros meses de 1976 se tenían que renovar unos dos mil convenios colectivos (87).

El decreto de finales de noviembre prolongado los topes salariales para 1976 y el discurso de Villar Mir a finales de diciembre en la presentación de los presupuestos de 1976, culpando a los salarios de la crisis económica por estar por encima de la inflación, recrudecieron más la tensa situación (88).

La jornada de lucha del 11 de diciembre (varió, según los sitios, entre el 11 y el 15) tuvo importantes repercusiones en el País Vasco. En Madrid pararon unos treinta mil obreros de la construcción y cuarenta mil metalúrgicos; hubo huelgas de taxistas y trabajadores de banca, conflictos en casa e Intelsa que cerraron sus factorías, huelgas en Roca, Vipresa y otras empresas de Alcalá de Henares y, en Getafe el paro fue casi general en la industria. Según el PCE, entre el 10 y el 16 hubo más de cien mil huelguistas en Madrid. El 15 y 16 hubo numerosos paros en toda España (89).

En el movimiento huelguístico de enero de 1976 podemos distinguir, siguiendo a José Barrionuevo, los siguientes rasgos: 1º Extensión. Se movilizaron simultáneamente los sectores del metas, construcción, banca, seguros, transportes (Renfe y Metro), comunicaciones (Teléfonos y Correos), enseñanza y sanidad. Muchas ciudades del extrarradio de Madrid se paralizaron. Se estima que unos trescientos mil trabajadores pararon el día 14 y el promedio de huelguistas entre los días 7 y 16 fue de unos doscientos mil. 2º Intensidad. No se limitó al seguimiento de la huelga. Los trabajadores seguían las incidencias en asambleas casi permanentes. Muchas empresas fueron autorizadas a cerrar.

Las detenciones determinaron que nuevos obreros y empresas se sumaran a la huelga. 3º Duración. En general, empezó el día 5 de enero con la huelga del Metro y se mantuvo alto hasta el 5 de febrero. 4º Solidaridad obrera. Las detenciones fueron causa de muchas huelgas y su puesta en libertad figuraba en todas las plataformas reivindicativas. 5º Repercusión. Se extendió desde Madrid a Barcelona, Asturias, País Vasco, Valladolid, etc. 6º Orden. La ausencia de violencia (¡"sólo un cristal roto!" se convirtió en un slogan con fortuna) mitigó el miedo al cambio, presentado como caótico y acreditaba en el exterior la existencia de un amplio movimiento por la libertad y la democracia (90). Martín Villa añade que toda reivindicación obrera era atendible porque el marco general era inaceptable y, por tanto, aunque el paro fuese ilegal, e incluso salvaje, la propia autoridad, contra lo establecido, atendía las reivindicaciones (91).

La huelga tenía que fracasar en sus objetivos últimos dada la postura común entre OS, empresarios y gobierno y las propias deficiencias del movimiento obrero que no pudo arrastrar a otros sectores sociales. El gobierno, aunque estaba obligado a mostrar un talante liberal para no frustar las esperanzas de reforma, tuvo que ejercer toda su autoridad para no ser acusado de dejarse arrastrar al caos y provocar la involución. El gobierno dispuso que el ejército se hiciese cargo del servicio del Metro; el personal de Correos y Renfe fue militarizado (92).

El día 15 de enero CCOO, UGT, USO, independientes y trabajadores del PTE, ORT y MCE celebraron una reunión para buscar una solución a la tensa situación, con tres condiciones: reapertura de todas las fábricas sin sanciones ni despidos, puesta en li-

bertad de los detenidos y apertura de negociaciones para tratar el problema salarial (93).

El día 17. La construcción y Telefónica, con gran parte de sus peticiones satisfechas, volvieron lentamente a la normalidad. La construcción firmó su convenio el día 21. Standard, después de dos semanas cerrada, abrió el día 22. En el Metro se llegó a un acuerdo el 23. Casa fue militarizada después de cuarenta días de alteraciones; lo mismo ocurrió con Correos y Renfe. El resto siguió en huelga, pero el metal amainó a finales de enero por agotamiento. Lo mismo ocurrió en otros sectores como sanidad (94).

Los objetivos planteados en estas huelgas eran laborales y políticos. 1º Reivindicaciones económicas: a) salariales, b) no salariales: reducción de la jornada laboral, jubilación a los sesenta años, ampliación de las vacaciones, supresión de los artículos 103 y 212 de la ley de Procedimiento Laboral y eliminación de la contratación eventual. 2º Reivindicaciones sindicales y políticas: libertades de reunión, asociación y expresión; libertad de huelga; libertad sindical y de partidos políticos; amnistía sindical y política. 3º Reivindicaciones defensivas: admisión de los despidos y anulación de sanciones; libertad para los detenidos; reapertura de fábricas; negociación de los convenios (95).

La meta final y profunda de todas estas movilizaciones era la ruptura democrática, la conquista de la libertad para toda la sociedad, mediante la generalización de la huelgas obreras y la

movilización constante de toda la sociedad, que habría de culminar en una huelga general (96).

La escasa incidencia del movimiento ciudadano, las vacilaciones de una parte significativa de la oposición, la diferencia de ritmos entre el movimiento obrero de las distintas regiones, con Madrid en huelga en solitario durante varias semanas, hacían imposible la ruptura en un acto (97). Sólo respondieron el movimiento obrero, con las deficiencias apuntadas, y el movimiento estudiantil.

Los resultados fueron más modestos, aunque importantes. Las consecuencias más inmediatas fueron la ruptura de los topes salariales, el ensanchamiento de hecho de los derechos sindicales, convenios colectivos favorables a los trabajadores y salida de los conflictos, por primera vez, con escasos despedidos (98). A más largo alcance, la tácita derogación o desuso de gran parte de las normas legales vigentes sobre la huelga, demostración una vez más de la ineficacia de la OS, confirmación del peso del movimiento obrero y de los sindicatos ilegales y de que cualquier alternativa o reforma política tenía escasas posibilidades sin su concurrencia (99).

La conflictividad laboral se mantuvo muy elevada durante el primer semestre de 1976. Señalamos los movimientos huelguísticos más destacados:

En febrero persisten las secuelas de la oleada huelguística de enero. El paro en los servicios siguió siendo muy alto a principios de mes: sanidad, tabacalera, grandes almacenes, ONCE, etc. Los trabajadores de la Empresa Municipal de Transportes de Sevilla fueron militarizados. Fasa-Renault de Valladolid cerró de nuevo la factoría; en esta provincia hubo huelgas en Nicas, Sava y otras empresas. (En Valladolid había unos treinta mil trabajadores en paro). En casi todas las ramas de producción se mantenía la anormalidad en Navarra. El Bajo Llobregar volvió al trabajo tras doce días de práctica huelga general. En Valencia hubo paros en la construcción, la metalurgia y el textil. El paro en el sector textil de Sabadell fue general. La huelga de profesores de enseñanza privada en Madrid afectó a unos cinco mil profesores y trescientos centros (100).

Los mineros de Hunosa volvieron al trabajo a mediados de marzo después de dos meses de huelga. La situación laboral en Vigo fue muy tensa durante febrero y marzo en múltiples sectores. A finales de febrero y principios de marzo los obreros de la construcción pararon en todas las provincias con motivo de la firma del convenio. El conflicto de Cofares duró cuarenta días hasta el 27 de marzo. Transportistas de toda España y los panaderos de Madrid también protagonizaron paros en marzo. Pirelli fue cerrada (101).

El proceo huelguístico de Vitoria ya ha sido descrito en un capítulo anterior (102). Después de los sucesos luctuosos del 3 de marzo se generalizaron las huelgas y acciones solidarias en

el País Vasco y otros puntos de España. La huelga general del día 8 fue seguida por quinientos mil trabajadores en el País Vasco (103).

A partir de marzo la conflictividad descendió considerablemente. Aún estaba pendiente la resolución de algunos conflictos laborales importantes. La huelga de policía municipal y bomberos de Barcelona duró más de dos meses (entre el 14 de febrero y el 23 de abril); ambos cuerpos tuvieron que ser militarizados (104). Los obreros de Michelín volvieron al trabajo el 24 de abril después de ochenta días de huelga (105). Vers cerró y despidió a toda la plantilla a principios de junio después de cuatro meses y medio de conflictividad (106). El paro de los ATS, que también habían empezado las movilizaciones meses atrás, fue casi general durante la primera quincena de junio (107).

Abandonado hacia marzo el objetivo de ruptura frontal con el régimen, huelgas y movilizaciones seguían conservando un fuerte contenido político: forzar al gobierno a pactar la democracia y, por parte de la más poderosa organización obrera, CCOO, demostrar, como hemos apuntado, que la reforma no era posible sin el concurso del PCE y de la izquierda en general (108).

NOTAS AL CAPITULO V.

1. Véase: José Manuel ARIJA, "El futuro sindical " en CAMBIO 16, nº 187, 7 julio 1975, p. 39; Fernando SOTO, "A ras de tierra", Madrid, Akal, 1976, pp. 35 y 41. M. CALAMAI, "Storia del movimento...", pp. 17-18 y 11, en la que señala que Lenin en "El izquierdismo enfermedad infantil del comunismo" había formulado la necesidad de trabajar sin complejos en los sindicatos reaccionarios.

2. Véase J.M. MARAVALL, "Dictadura y disentimiento político...", p. 259.

3. R. MARTIN VILLA, "Al servicio del Estado", pp. 11-14. Acerca de la Ley Sindical de 17 febrero 1971 (BOE 19 febrero 1971), véase Juan José CABALLERO ROMERO, "Clase obrera y relaciones de trabajo", en "La España de los años 70", vol. I, pp. 668-690, recopilada en M.C. GARCIA-NIETO y J.M. DONEZAR, "La España de Franco...", pp. 666-685, que, en la p. 31, sostienen que la Ley Sindical "no hizo más que poner nuevas denominaciones 'demócratas' a una estructura vertical sin ningún cambio sustancial". Véase también: "Los 'nuevos' sindicatos" en nº extra XXXVI, julio 1973, en el que se comenta la publicación en el BOE del Reglamento General de Sindicatos (Decreto 599/1973 de 29 de marzo): funciones, estructura orgánica, etc., y CAMBIO 16, nº 6, 27 diciembre 1971, pp. 41 y 45, y nº 49, 23 octubre 1972, p. 8.

4. A. OSORIO, "Trayectoria política...", p. 70.

5. J.M. ARIJA, "Una aspiración político-sindical", en CAMBIO 16, nº 173, 31 marzo 1975, p. 47. Mariano AGUILAR NAVARRO, "La crisis de la Organización Sindical" en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 138, marzo 1975, pp. 21-23.

6. CAMBIO 16, nº 3, 4 diciembre 1971, p. 45 y nº 184, 16 junio 1975, p. 41.

7. Véase CAMBIO 16, nº 199, 29 septiembre 1975, p. 25.

8. ABC, 12 abril 1973, p. 31.

9. ABC, 14 abril 1973, p. 29.

10. El BANCO DE SANTANDER, "Informe económico 1973. 2º trimestre", señalaba las siguientes características de esta ley que sustituía a la de 1958: mayor autonomía de las partes negociadoras, el presidente de la comisión negociadora no sería de nombramiento oficial; si fracasaban las negociaciones, se intentarían nuevas avenencias antes del laudo; la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, podría considerar algunos convenios; se suspenderían las negociaciones en caso de dolo o coacción. Véase: ABC, 19 diciembre 1973, pp. 33-34 y 24 enero 1974, p. 27. BOE 23 enero 1974. Victor MARTINEZ-CONDE, "La ley de convenios colectivos" en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 126, marzo 1974, pp. 30-33.

11.ABC, 14 febrero 1975, pp. 33-34.

12.Véase: INFORMACIONES, 10 mayo 1975, pp. 1 y 4 y 24 mayo 1975, p. 6. ABC, 29 mayo 1975, p. 9. Editorial "Regulación del derecho de huelga" en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 140, mayo 1975, pp. 10-11.

13.ABC, 16 junio 1975, p. 12.

14.ABC, 21 marzo 1976, p. 6.

15.INFORMACIONES, 25 enero 1975, pp. 1 y 7; 1 febrero 1975, p. 1; 24 marzo 1976, p. 7; 7 abril 1976, pp. 1 y 4. ABC, 22 abril 1976, p. 11. CAMBIO 16, nº 226, 5 abril 1976, p. 29. J.M. HUERTAS CLAVERIA, "La trampa del 103" en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, extra XLI, junio 1974, p. 18. J.M. de AREILZA, "Diario...", pp. 130-131, la califica de "engendro de tiempos de Licinio", y añade que " a cambio de la hostilidad de los empresarios, el gobierno no se gana el apoyo de los obreros".

16.ABC, 22 febrero 1974, p. 29, y 8 mayo 1974, p. 25. INFORMACIONES, 26 febrero 1974, p. 6.

17.Editorial "Hacia la reforma sindical" en ABC, 8 enero 1976, p. 3.

18.INFORMACIONES, 26 mayo 1976, pp. 1-2: Martín Villa en el Club Siglo XXI.

19.Véase CAMBIO 16, nº 218, 9 febrero 1976, pp. 23-24 y 26.

20.R. MARTIN VILLA, ob.cit., pp. 21-22. La opinión de ARRIBA, favorable a la unidad, véase en el editorial "Unidad sindical y paz social" del 2 de marzo de 1974. La de EL ALCAZAR, en el artículo de su director, Antonio Gibello, "Para los trabajadores", el 8 agosto 1975, p. 1, que considera imprescindible la libertad sindical para "poner el sindicalismo al servicio del trabajador y no de los partidos políticos, ni del capitalismo".

21.R. MARTIN VILLA, ob.cit., pp. 23-24. Declaraciones de Martín Villa en CAMBIO 16, nº 217, p. 14 y nº 235, p. 43. ABC, 17 febrero 1976, pp. 7-8.

22.R. MARTIN VILLA, ob.cit., pp. 30-31.

23.Ibidem, pp. 31 y 35-36. ABC, 23 junio 1976, pp. 7 y 8. CAMBIO 16, nº 232, 17 mayo 1976, p. 37.

24.CAMBIO 16, nº 232, 17 mayo 1976, p. 37.

25.Ibidem. La posición inmovilista véase en el editorial "sindicalismo nacional o sindicalismo rojo" de EL ALCAZAR, 2 febrero 1976, p. 2: en la tarea de demolición del régimen, la primera columna que se intenta dinamitar es el sindicalismo.

26.R. MARTIN VILLA, ob. cit., pp. 31, 38 y 39.

27.Véase: J.M. ARIJA, "Entre la reforma y la ruptura", en CAMBIO 16, nº 227, 12 abril 1976, p. 33 y CAMBIO 16, nº 225, 29 marzo 1976, pp. 29-30, y nº 232, 17 mayo 1976, p. 37.

28.Normas para las elecciones sindicales" en INFORMACIONES, 10 mayo 1975, p. 28, y CAMBIO 16, nº 180, 19 mayo 1975, p. 55.

29.CAMBIO 16, nº 187, 7 julio 1975, pp. 34-37.

30.Véase J.M. ARIJA, "Elecciones sindicales" en CAMBIO 16, 20 enero 1975, p. 39.

31.CAMBIO 16, nº 187, 7 julio 1975, pp. 34-37.

32.M. CALAMAI, ob.cit., p. 203.

33.CAMBIO 16, nº 180, 19 mayo 1975, p. 55.

34.Véase "La clase obrera ante las elecciones sindicales" en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, extra. XLVII, junio 1975, pp. 22-31: mesa redonda en la que participan significados dirigentes obreros, de variadas organizaciones.

35.Véase: Editoriales, "La primera fase de las Elecciones Sindicales" y "Elecciones Sindicales: segunda fase" en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 143, agosto 1975, pp. 10-11, y nº 144, septiembre 1975, pp. 6-7, respectivamente. R. MARTIN VILLA, ob.cit., pp. 14-16. J.M. ARIJA, "Elecciones sindicales" en CAMBIO 16, nº 166, 20 enero 1975, p. 39. CAMBIO 16, nº 203, 27 octubre 1975, pp. 31-32. Alfonso C. COMIN, "Sindicales 75: unas elecciones históricas" en TRIUNFO, nº 661, 31 mayo 1975, pp. 19-21.

36.R. MARTIN VILLA, ob.cit., p. 14. M. CALAMAI, ob.cit., p. 204. Enrique BUSTAMANTE, "Sindicales: balance electoral" en TRIUNFO, nº 666, 5 julio 1975, pp. 16-17.

37.J. DOMINGUEZ, "La lucha obrera...", pp. 68-69. V. FERNANDEZ VARGAS, "La resistencia interior...", pp. 270-276. José TORRES, del secretariado de la Coordinadora de CCOO, "Un nuevo sindicalismo" en CAMBIO 16, nº 242, 26 julio 1976, p. 23. Carlos SEMPRUN, "Los engaños de CCOO" en CAMBIO 16, nº 247, 30 agosto 1976, p. 23.

38.Sobre la conquista de la OS por CCOO, véase el "Informe central" de S. Carrillo en la II Conferencia Nacional del PCE, septiembre de 1975, en "PCE en sus documentos, 1920-1977", Madrid, Ediciones HOAC, 1977, p. 47, y S. CARRILLO, "Hacia el post-franquismo", pp. 65-69.

39.Julian ARIZA, "Por una central unitaria" en CAMBIO 16, nº 222, 8 marzo 1976, p. 25. José TORRES, ob.cit.

40.Véase CAMBIO 16, nº 218, 9 febrero 1976, p.8, nº 229, 26 abril 1976, pp. 40-43, y declaraciones de M. Camacho en el nº

210, 15 diciembre 1975, p. 45.

41.Véase "Escisiones en CCOO" en CAMBIO 16, nº 247, 30 agosto 1976, p. 25.

42.Julio SETIEN, "El movimiento obrero y el sindicalismo de clase en España (1939-1981)", Madrid, Ediciones de la Torre, 1982, p. 40.

43.R, MARTIN VILLA, ob.cit., pp. 32-35.

44.Véase. J. DOMINGUEZ, ob.cit., pp. 51-52. R. MARTIN VILLA, ob.cit., pp. 32-35. Nicolás REDONDO, "Primero, libertad" en CAMBIO 16, nº 237, 21 junio 1976, p. 41. Pablo CASTELLANO, "Problemática sindical", en CAMBIO 16, nº 221, 1 marzo 1976, p. 27. Entrevista de César Alonso de los Rios: "Nicolás Redondo: la UGT y el futuro sindical" en TRIUNFO, nº 694, 15 mayo 1976, pp. 36-39. INFORMACIONES, 15 abril 1976, pp. 1 y 24; 17 abril 1976, pp. 1 y 3, 19 abril 1976, p. 3.

45.Manuel ZAGUIRRE, "Las razones de un no" en CAMBIO 16, nº 239, 5 julio 1976, p. 31. J. DOMINGUEZ, ob.cit., p. 71. V. FERNANDEZ VARGAS, ob.cit., pp. 276-279. véase también CAMBIO 16, nº 187, pp. 34-37; nº 238, p. 29; nº 237, p. 37; nº 255, p. 43; nº 314, p. 53.

46.Véase CAMBIO 16, nº 248, 6 septiembre 1976, p. 24. e INFORMACIONES, 31 mayo 1976, p. 4.

47.J. DOMINGUEZ, ob.cit., pp. 49-50. Juan GOMEZ CASAS, secretario general de la CNT, "Asambleas libres" y "Reforma y libertades sindicales" en CAMBIO 16, nº 225, p. 29 y nº 275, p. 45, respectivamente. Opinión del Comité Nacional de la CNT en CAMBIO 16, Nº 316, 1 enero 1978, P. 127. Entrevista a Abad de Santillán en J. LAGO, "La España transitiva", pp. 258-259. Congreso de la CNT en INFORMACIONES, 18 junio 1976, p. 32 y 19 junio 1976, pp. 1 y 32.

48.Véase la malísima prensa de los empresarios y la conciencia anticapitalista de la oposición en Elvira DAUDET, "Los empresarios", Barcelona, Dopesa, 1974, pp. 172-173. Juan Echevarría, director General de personal de Motor Ibérica, llegó a decir que los empresarios se habian convertido "en el enemigo público número uno"; CAMBIO 16, nº 24, 1 mayo 1972, pp. 11-12.

49.Véanse las manifestaciones de Vicente Castellano, presidente del Consejo Provincial de Valencia, en CAMBIO 16, nº 197, 15 septiembre 1975, p. 10.

50.Véanse las manifestaciones de los empresarios en INFORMACIONES, 13 marzo 1976, p. 12 y 20 marzo 1976, p. 9. J.F. TEZANOS, "Estructura de clases...", p. 123, señala que los empresarios se concienciaron de las ventajas de la democracia para sus negocios. S. CARRILLO, "Memoria de la transición", p. 38, indica que la burguesía se dio cuenta de que el cambio de régimen no lesionaba sus intereses.

51.CAMBIO 16, nº 208, 27 octubre 1975, pp. 34-36.

52.C. ELORDI, "Los empresarios abandonan Sindicatos" en TRIUNFO, nº 699, 19 junio 1976, p. 10. J. BARDAVIO, "Así nació la CEOE, la gran patronal" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap. 33, pp. 496-497. CAMBIO 16, nº 234, 31 mayo 1976, p. 41.

53.J. BARDAVIO, ob.cit., pp. 496-497. CAMBIO 16, nº 286, 5 junio 1977, p. 66.

54.Véase CAMBIO 16, nº 286, 5 junio 1977, p. 66.

55.Antonio Garrigues Walker declaró a INFORMACIONES, 3 abril 1975, p. 11: "La derecha económica española es tan previsora como la Iglesia", y "siempre se ha aceptado que las ideologías políticas acaban dependiendo de los intereses económicos de una u otra clase y en una u otra forma".

56.Regulación de los conflictors colectivos de trabajo, de 22 mayo 1970 (BOE 25 mayo 1970), en M.C. GARCIA-NIETO y J.M. DONEZAR, ob.cit., pp. 602-607.

57.Cfr. V.1.

58.Véase: S.G. PAYNE, ob.cit., p. 579. CAMBIO 16, nº 284, 22 mayo 1977, p. 66 y nº 360, 29 octubre 1978, p. 49. E.M. BAKLANOFF, ob.cit., p. 137. Para los conflictos laborales existen dos fuentes: las publicaciones de la OS y las del ministerio de Trabajo, con resultados distintos. Para el ministerio de Trabajo constituye conflicto colectivo de trabajo no sólo el paro total o parcial, sino todo comportamiento con enfrentamiento y desaparición de la relación normal trabajador-empresario, contabilizando la negativa a horas extraordinarias, la no utilización del comedor, etc. La OS sólo recoge los paros y la disminución de rendimientos colectivos. El ministerio de Trabajo individualiza los conflictos y los suma. La OS los agrupa cuando tienen la misma causa.

59.Véase: J. SETIEN, ob.cit., p. 31. J. DOMINGUEZ, ob.cit., pp. 39-40 y 101-102. J.M. MARAVALL, "La política de la transición...", pp. 23-24. Los estados de excepción, en ARRIBA, 26 abril 1975, p. 7.

60.J.M. MARAVALL, "Dictadura y disentimiento...", p. 29.

61.J. DOMINGUEZ, ob.cit., pp. 68-69. J. SETIEN, ob.cit., pp. 26-28.

62.Ibidem, pp. 99-100 y 69 respectivamente.

63.J. DOMINGUEZ, ob.cit., pp. 102-103.

64.Ciriaco de VICENTE, "La lucha de los funcionarios públicos", Madrid, Editorial Cambio 16, 1977, y "Los nuevos protagonistas" en CAMBIO 16, nº 165, 13 enero 1975, p. 25. Equipo de

Estudios, "La conflictividad de los profesionales", en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, extra. XXXIX, marzo 1974, pp. 37-42. R. CARR y J.P. FUSI, ob.cit., p. 107.

65.Véase: M. CALAMAI, ob.cit., p. 179. J. DOMINGUEZ, ob.cit., p. 104. S. VILAR, "Franquismo y antifranquismo", pp. 211-214.

66.J.M. MARAVALL, "Dictadura y disentimiento...", p. 29.

67.Véase J.M. ARIJA, "Obreros y sindicatos" en CAMBIO 16, nº 161, 9 diciembre 1974, p. 16.

68.J. SETIEN, ob.cit., p. 32.

69.M. CALAMAI, ob.cit., pp. 182-183. J.F. TEZANOS, ob.cit., pp. 321-323. CAMBIO 16, nº 65, pp. 21-25; nº 84, pp. 5 y 51-53; nº 85, pp. 13-14.

70.M. CALAMAI, ob.cit., pp. 182 y 185. J.F. TEZANOS, ob.cit., pp. 328-331. La opinión inmovilista, en el editorial "Politización de la huelga" en EL ALCAZAR, 28 agosto 1975, p. 2.

71.Véase: M. CALAMAI, ob.cit., p. 199: Textil, Standard, Authi, Bajo Llobregat y País Vasco. Conflicto lechero, en ARRIBA, 1 marzo 1974, p. 11 y ABC, 17 febrero 1974, p. 37 y 21 febrero 1974, pp. 21 y 37. Fasa-Renault: Luis CARANDELL, "Valladolid y la huelga de la FASA", en TRIUNFO, nº 629, 19 octubre 1974, p. 16, y ABC, 6 octubre 1974, p. 35. Standard: CAMBIO 16, nº 116, p. 43; nº 117, p. 43; nº 118, p. 13. Authi: J.M. ARIJA, "Escalada de conflictos" en CAMBIO 16, nº 135, p. 64, CAMBIO 16, nº 139, pp. 42-43 y ABC, 22 junio 1974, p. 53. Bajo Llobregat: editorial "Seat: el gran choque" en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 135, diciembre 1974, pp. 30-32 y CAMBIO 16, nº 157, pp. 38-39, nº 158, pp. 32-33, nº 160, p. 21, nº 161, pp. 13-14. País Vasco: CAMBIO 16, nº 161, pp. 12-13 y nº 162, pp. 24-25. Véase también, Equipo de Estudios, "Informe: paros, cierres, manifestaciones" en TRIUNFO, nº 637, 14 diciembre 1974, pp. 18-23.

72.Seat: M. CALAMAI, ob.cit., p. 201; Manuel VAZQUEZ MONTALBAN, "Seat: las tres crisis" en TRIUNFO, nº 644, 1 febrero 1975, p. 16; CAMBIO 16, nº 166, pp. 14-16 y 16-17. Potasas: CAMBIO 16, nº 166, pp. 37-41; nº 167, pp. 10-13; nº 168, pp. 16-17. Firestone: ABC, 7 febrero 1975, p. 82; 14 febrero 1975, p. 31; 5 abril 1975, p. 34; Fasa-Renault: M. CALAMAI, ob.cit., p. 201; CAMBIO 16, nº 178, pp. 30-31. País Vasco: CAMBIO 16, nº 166, pp. 38-39. Aragón: CAMBIO 16, nº 166, pp. 40-41.

73.Diego GALAN, "La huelga de los actores: entre la realidad y la legalidad" en TRIUNFO, nº 646, 8 febrero 1975, pp. 11-14. ABC, 5 febrero 1975, p. 17; 11 febrero 1975, pp. 81-82; 13 febrero 1975, p. 15.

74.INFORMACIONES, 4 febrero 1975, p. 6; 5 febrero 1975, p. 9; 11 febrero 1975, p. 6. ABC, 28 febrero 1975, p. 49.

75.CAMBIO 16, nº 178, 31 marzo 1975, pp. 44-45.

76.M. CALAMAI, ob.cit., p. 200.

77.ISGM, 20 febrero 1975. B.S. nº 116, 26 febrero 1975. B.S. nº 118, 12 marzo 1975.

78.Cfr. "Jornadas de lucha" en cap. IX.3. Véase también, M. CALAMAI, ob.cit., p. 202.

79.CAMBIO 16, nº 185, 23 junio 1975, pp. 22-23.

80.CAMBIO 16, nº 197, 15 septiembre 1975, p. 8.

81.B.S. nº 139, 1 octubre 1975. ABC, 2 octubre 1975, p. 14.

82.INFORMACIONES, 19 junio 1975, p. 5; 20 junio 1975, p. 6; 23 junio 1975, p. 7; 24 junio 75, p. 5; 26 junio 1975, p. 10; 27 junio 1975, p. 10; 5 julio 1975, p. 11; 8 julio 1975, p. 12.

83.Véase J. SETIEN, ob.cit., p. 36.

84.Ibidem, p. 38.

85.Según el BANCO DE SANTANDER, "Informe económico, marzo de 1976", en los dos primeros meses del año se superó el total de horas de trabajo perdidas, contabilizadas en 1975. Véase también R. MARTIN VILLA, ob.cit., p. 16.

86.F. SANTOS, J.M. ARIJA y S. CRESPO, "Trabajadores en huelga, Madrid, enero 1976", Madrid, Editorial Popular, 1976, p. 17.

87.R. MARTIN VILLA, ob.cit., p. 16.

88.Ibidem, F. SANTOS, J.M. ARIJA y S. CRESPO, ob.cit., pp. 18-19.

89.Véase: J. VIDAL-BENEYTO, "Del franquismo a una democracia de clase", p. 162. F. SANTOS, J.M. ARIJA y S. CRESPO, ob.cit., pp. 18-19. Comité Provincial del PCE, "Al pueblo de Madrid", 12 enero 1976. CAMBIO 16, nº 212, 29 diciembre 1975, pp. 39 y 40.

90.Prólogo de José Barrionuevo, en F. SANTOS, J.M. ARIJA y S. CRESPO, ob.cit., pp. 7-10. Sobre el movimiento huelguístico de enero, véase también J. VIDAL-BENEYTO, ob.cit., pp. 168 y ss.; C. ELORDI, "Standard y Metro: un desafío a la congelación de salarios" en TRIUNFO, nº 676, 10 enero 1976, pp. 15-16; N. SARTORIUS, "La huelga del Metro: una prueba de madurez", en TRIUNFO, nº 677, 17 enero 1976, pp. 15-18; THE NEW YORK TIMES, 20 enero 1976, p. 1. Toda la prensa informó ampliamente, a diario, sobre esta movilización obrera.

91.R. MARTIN VILLA, ob.cit., p. 18.

92.Ibidem.

93.F. SANTOS, J.M. ARIJA y S. CRESPO, ob.cit., p. 39.

94.Ibidem, pp. 40-47.

95.Ibidem, pp. 96-98. N. SARTORIUS, "El mundo socio-laboral", en TRIUNFO, nº 676, 10 enero 1976, pp. 34-36. "Huelgas políticas y huelgas laborales", en TRIUNFO, nº 677, 17 enero 1976, pp. 14-15. CAMBIO 16, nº 212, 29 diciembre 1975, p. 39.

96.M. CALAMAI, ob.cit., p. 21. Fernando SOTO, ob.cit., p. 25, escribe: "Nuestro propósito es explotar a fondo las contradicciones de clase en nuestro país, y ahora, en concreto, teniendo en cuenta la forma autoritaria del Poder, la perspectiva de Huelga General".

97.J. SETIEN, ob.cit., p. 39.

98.Ibidem, p. 37.

99.F. SANTOS, J.M. ARIJA y S. CRESPO, ob.cit., pp. 11-16.

100.J. VIDAL-BENEYTO, ob.cit., pp. 165 y ss. J.Z.T. "Huelga general del Baix Llobregat" en TRIUNFO, nº 679, 31 enero 1976, pp. 11-12. N. SARTORIUS, "Movimiento obrero: balance de unas huelgas" en TRIUNFO, nº 683, 28 febrero 1976, pp. 28-31. CAMBIO 16, nº 218, 9 febrero 1976, pp. 21-22 y 23-24, y nº 221, 1 marzo 1976, pp. 8-9. ABC, 21 febrero 1976, p. 10.

101.J. VIDAL-BENEYTO, ob.cit., pp. 167 y ss. C. de VICENTE, ob. cit., pp. 225-249 y 249-252. CAMBIO 16, nº 222, 8 marzo 1976, pp. 23-24 y nº 223, 15 marzo 1976, p. 40. ABC, 2 marzo 1976, p. 11; 6 marzo 1976, p. 14; 12 marzo 1976, pp. 1 y 5; 13 marzo 1976, p. 1; 21 marzo 1976, pp. 1 y 39; 22 mayo 1976, pp. 7-11.

102.Cfr. Cap. III.6.2

103.J. SETIEN, ob.cit., p. 39.

104.ABC, 24 abril 1976, p. 6.

105.ABC, 25 abril 1976, p. 9.

106.CAMBIO 16, nº 235, 7 junio 1976, p. 47.

107.INFORMACIONES, 2 junio 1976, p. 5; 3 junio 1976, p. 16; 5 junio 1976, p. 7; 7 junio 1976, p. 1. ABC, 17 junio 1976, p. 15.

108.J. M. MARAVALL, "La política de la transición", pp. 26-27, señala que la transición, hasta las elecciones de 1977, estuvo bajo la influencia de un movimiento obrero muy combativo, esencial para la presión negociadora, a partir de 1977, cambió.

ABRIR SEGUNDA PARTE

ABRIR PRIMERA PARTE

SEGUNDA PARTE

EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL

CAPITULO VI.

POLITICA UNIVERSITARIA.

VI.1. La Ley General de Educación.

La Ley General de Educación (LGE) de 1970 era la primera reforma general del sistema educativo desde la ley Moyano de 1857. En la Universidad rompía con la normativa vigente desde la Ley de Ordenación Universitaria de 1943. Cumolía una función semejante a los Planes de Desarrollo en el plano educativo, adaptando las estructuras educativas a las necesidades de producción (1). Alfonso C. Comín anota los siguientes rasgos: ocultación de la existencia de clases bajo la fórmula de interés general de la sociedad, democratización de la enseñanza, igualdad de oportunidades, selección por méritos personales, educación para todos, cultura como medio de eficacia y rendimiento, importancia de los estudios técnicos, título necesario para la entrada en el mercado de trabajo, escuela unificada, escuela transmisora de la ideología tecnocrática, introducción de la mujer al mundo del trabajo, escuela ligada a las necesidades del mundo del trabajo (2).

La LGE denotaba un esfuerzo por desarrollar la autonomía de la Universidad, estableciendo que las Universidades tendrían personalidad jurídica y patrimonio propio, decidirían los planes y sistemas pedagógicos y de investigación, podrían reclutar su

propio profesorado, incluso mediante contrato. En lo pedagógico establecía el régimen de tutorías, la evaluación continua y conjunta y el límite de repetición de curso. El patronato universitario pretendía vincularla a la sociedad local. Encargaba a las Universidades la redacción de estatutos que regularían el número, estructura y competencia de los órganos de gobierno y procedimiento de elección o designación de los titulares de estos órganos (3).

Dividía la enseñanza en Educación Preescolar optativa, Educación General Básica obligatoria, Bachillerato Unificado Polivalente, Curso de Orientación Universitaria, Formación Profesional y Enseñanza Superior. Esta comprendía tres ciclos: el primero, de tres años, facultaba para la obtención del título de diplomado, arquitecto técnico o ingeniero técnico; el segundo, de dos años, de licenciatura; el tercero, de dos años, de doctorado.

Con anterioridad, el equipo de Villar Palasí había creado las Universidades Autónomas y los Institutos de Ciencias de la Educación como instrumentos de renovación pedagógica a través de la actualización del profesorado y el fomento de la investigación en ciencias de la educación (4).

A pesar de la innovación que suponía la introducción de la autonomía universitaria, ésta, entendida como ejercicio de la enseñanza e investigación en condiciones de libertad plena y

como autogobierno (elección del personal docente, selección de estudiantes, elaboración de planes de estudio y programas de investigación, reparto de recursos), no podía alcanzarse dado el sistema político vigente. Los presupuestos dependían del Estado, resultaban muy escasos para sacar adelante la ley (era necesaria una previa reforma fiscal) y las Universidades simplemente los ejecutaban; la directrices del ministerio respecto a los planes de estudio imponían de hecho el plan; las Facultades fueron estructuradas mediante decretos; el ministerio Julio Rodríguez descendió incluso a regular los exámenes parciales e impuso el nuevo calendario sin contar con las Universidades; la administración se entrometía en el nombramiento de profesores y denegaba contratos a los profesores desafectos. La Universidad no tenía capacidad de respuesta frente al poder ni capacidad de decisión debido al centralismo y al burocratismo (5). No tenía auténtica personalidad jurídica, aplicándosele tres tipos de leyes: LGE, especiales de los organismos estatales y derecho estatutario subordinado a la aprobación por decreto bajo propuesta del ministerio (6).

Dos decretos de 21 de julio de 1972 iniciaron la contramarcha y el recorte de la LGE: suspendían por un año los estatutos provisionales de las Universidades de Madrid y Barcelona, facultaban al MEC para nombrar libremente rectores y decanos y creaban los consejos de disciplina académica (7).

Los estudiantes rechazaban la LGE porque dudaban de las posibilidades de renovar la Universidad mediante leyes aprobadas sin

su concurso. Planteaban críticas sobre todo en el terreno ideológico (8), tachándola como norma general ideológica para enmascarar la diferencia de clases, consolidar la desigualdad a través del principio de igualdad de oportunidades, imponer la selectividad, transmitir la mentalidad tecnocrática, adaptar la educación a las nuevas necesidades de producción y rentabilizar desde una óptica capitalista la enseñanza superior. Los principios innovadores, participaron; libre representación de los estudiantes, etc. chocaban con la política regresiva del gobierno (9). La oposición estudiantil consiguió eliminar el carácter selectivo del primer curso en algunas Facultades y Escuelas, de las llamadas "asignaturas-tapón" y de la aplicación de criterios selectivos en el paso de ciclos, pero no el establecimiento de una ley general de selectividad (10). Los estudiantes demandaban la elección de todas las autoridades académicas por estudiantes y profesores, contratación libre de profesores a todos los niveles por la Universidad, participación de los estudiantes en la organización académica (planes, pruebas, etc.), libertad de actividades académicas y culturales, autonomía plena y descentralización (11).

VI.2. Política regresiva bajo el ministerio Julio Rodríguez.

Carrero Blanco nombró ministro de Educación y Ciencia a Julio Rodríguez, catedrático de Geología de la Universidad Autónoma de Madrid y rector de esta Universidad durante el curso 1972-3. Según rumores, el nombramiento se debió a un error de interpreta-

ción de Carrero Blanco a las indicaciones de Franco. (Lo confundió con el profesor Sánchez Agesta, que había sido anteriormente rector de la UAM) (12). S.G. Payne apunta que en un gobierno caracterizado por la alta competencia técnica de sus componentes y un moderado aperturismo, Julio Rodríguez era "una anomalía" (13). Es posible que tal confusión no existiese. Julio Rodríguez representaba un tipo de ministro que a Franco no desagradaba: fidelidad al Jefe del Estado y al Movimiento, inmovilismo integrista, beligerancia contra la subversión y mantenimiento del orden como máximo objetivo. En todo caso, ya las primeras medidas y procedimientos disgustaron a Carrero, que tildó a su ministro de "inútil, inoperante y títere" (14). Amando de Miguel clasifica a Julio Rodríguez entre los ministros integristas, caracterizados como "católicos extremosos, de radical intransigencia, que extreman la ideología nacional-católica y ven el mundo con caracteres apocalípticos" (15).

En La Universidad Autónoma de Madrid, su política autoritaria como rector había provocado un aumento ininterrumpido de la conflictividad durante el curso 1972-3 (huelgas, boicots a los medios de transporte, sentadas de profesores, frecuentes entradas de la policía, etc.), que intentó contrarrestar con medidas de fuerza (cierres, sanciones colectivas, aplicación del Reglamento de Disciplina Académica) (16). Mientras tanto, el rector de la Universidad Complutense, Muñoz Alonso, había retirado la policía de la Universidad durante el curso 1972-3 y la conflictividad descendió apreciablemente. Julio Rodríguez lo destituye y nombra rector a Angel González Alvarez que, de acuerdo con la nueva fi-

losofía del ministerio, llama de nuevo a la policía al campus (17).

Julio Rodríguez acentúa la contramarcha y el recorte de los planteamientos más innovadores de la LGE, mediante una política de orden que contradecía el ejercicio de la libertad en la enseñanza, decretos que especificaban al detalle la elaboración de los planes de estudio, imposición de un calendario, regulación de las pruebas parciales , destitución de patronatos, nombramiento de autoridades académicas, anulación de la participación estudiantil, expedientes a profesores y alumnos opuestos a su política. La Universidad quedó inerme después de este intervencionismo que ignoraba los principios de autonomía que informaban la LGE (18).

El ministro establece como finalidad prioritaria de su política el mantenimiento del orden en la Universidad: "Uno de mis objetivos fundamentales, tal vez el número uno, consistía en devolver la paz a la Universidad. Y para eso no existía otro camino que el de la autoridad académica. Unos rectores fuertemente respaldados y unos decanos firmes en sus puestos. La libertad basada en la Autoridad escrita con mayúsculas" (19). Ya relevado en el cargo señala que "no podía evitar que me siguiese preocupando lo que constituyó mi primer objetivo, el punto de partida: llevar la paz y el orden a la Universidad" (20). La mayor parte de las medidas adoptadas por su ministerio perseguían directa o indirectamente este propósito. La limitada autonomía de la Universidad fue recortada dado que, según el ministro, la experien-

cia liberal y la interpretación arbitraria de la autonomía había conducido al desorden y a la anarquía y, en esas condiciones, se desarrollaba a sus anchas la acción subversiva y permitía que algunos catedráticos se rodeasen de ayudantes marxistas "que les sirviesen de salvavidas", trasladándose la subversión al estamento de los PNN (21).

Al Consejo de Ministros de La Coruña llevó más de treinta decretos, que tendían en su mayor parte a robustecer el orden en la Universidad. En el primer Consejo de Rectores, la consigna principal fue "salvar la Universidad a toda costa". Los rectores quedaron respaldados en todas las medidas disciplinarias que tomasen para erradicar la subversión e imponer el orden. En Valencia, el rector aplicó a cerca de trescientos alumnos el artículo 28 del Reglamento de Disciplina Académica, según el cual los alumnos no podían acceder al campus ni edificios universitarios, aunque no perdían la matrícula. Ante las presiones del patronato de la Universidad, fue destituido por el ministro (22). En el discurso de apertura del curso 1973-4 en la Universidad Complutense, el 3 de octubre, Julio Rodríguez insistiría en que "hemos de salvar la paz y el orden en los claustros" (23). Y en idénticos términos se expresaría en el discurso de inauguración del curso en la Universidad Autónoma de Barcelona el 8 de octubre: "En la Universidad no existe la impunidad" (24). Abrió expediente a cuatro catedráticos de la Universidad de Salamanca (Francisco Tomás Valiente, Catedrático de Historia del Derecho; Gloria Begné, catedrática de Economía y Hacienda; Alberto Bercovitz, catedrático de Derecho Mercantil; Eugenio Bustos, cate-

drático de Lengua Española), que habían planteado una crítica a su política educativa. Una vez cesado como ministro fueron sobreseídos los expedientes (25).

En esta misma línea, el rector de la Universidad Complutense, González Alvarez, en la toma de posesión del decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, el 7 de noviembre, señaló: "Nuestro campus universitario se parece hoy a una arena en donde luchan las fuerzas polarizadas. Quieren unos hacer de la Universidad escenario de revolución política. Pretenden otros convertirla en factor de revolución social. Quieren los de más allá ver en la Universidad un centro de agitación que desemboque en la revolución cultural. En ocasiones estas tres fuerzas de activistas y agitadores se alían en la exaltación de la violencia" (26).

Julio Rodríguez impuso un calendario en el que el curso académico se acomodaba al año natural. El curso empezaría después de las vacaciones de Navidad y terminaría a principios del mes de diciembre, en torno al día 10. Las vacaciones de verano empezarían el día 1 de julio y terminarían el 10 de septiembre. Habría exámenes parciales trimestrales con eliminación de materia y recuperación, tendiéndose a eliminar el exámen final. Durante las vacaciones de verano la Universidad organizaría actividades voluntarias de orientación, recuperación, etc (27).

El nuevo calendario fue aplicado al primer curso de todas las Facultades, a las nuevas Universidades de Málaga y de Extremadu-

ra y a la Universidad Central de Barcelona. La Junta de gobierno de esta Universidad solicitó comenzar el curso en enero alegando dificultades económicas y administrativas y el alto porcentaje de suspensos (80 por 100) (28). El nuevo calendario fue puesto en vigor por una orden ministerial de 27 de septiembre de 1979 (29).

Las razones expuestas por el ministro para este cambio de calendario eran de dos órdenes: 1º Económico: el desfase entre el año académico y el económico era un grave problema para planificar las dotaciones presupuestarias de la Universidad, por lo que había que adecuar el año académico al ritmo en el que se aprobaban los presupuestos generales del Estado; dada la deuda de las Universidades, que ascendía a mil ochocientos millones de pesetas, solicitó una subida de matrículas para paliar esta situación, pero fue denegada. 2º Académico: a) el intervalo entre julio y diciembre permitiría desarrollar las tareas de ingreso en la Universidad de los alumnos de COU, las pruebas de selectividad; b) se evitarían unas vacaciones de verano excesivamente largas y, durante ellas, la Universidad programaría cursos de recuperación y orientación; c) los alumnos que terminaban COU podrían recibir cursos de bibliografía, técnicas de estudio, etc (30).

El 5 de octubre, el MEc dictó las directrices para los "cursillos de iniciación a la vida universitaria". La organización concreta dependía de cada Universidad (31). La Universidad Complutense adujo que no disponía de sitio para estos cursillos, ya

que necesitaba sus locales para los cursos de recuperación para alumnos con asignaturas pendientes que cursaron primer curso el año anterior (32). Las medidas adoptadas por el MEC sobre los cursillos de recuperación y orientación para alumnos con asignaturas pendientes de primer curso, o que lo empezarían en enero, respectivamente, no dieron resultado. En la mayor parte de los centros no se impartieron estos cursos con regularidad y el ambiente general era de desánimo y descontrol.

La LGE fue aplicada de forma regresiva en la Universidad. Las medidas más destacadas afectaron a los planes de estudio, autonomía de las Universidades, selectividad, profesorado y asociacionismo estudiantil.

En una carta abierta, dirigida al director general de Universidades, Suárez Fernández, fechada en junio de 1978, que fue difundida por torda la Universidad, un grupo de estudiantes pedía información sobre las medidas adoptadas por la Junta Nacional de Universidades sobre este tema. La única información oficial publicada decía que los acuerdos tomados estaban en relación con "el desarrollo de los aspectos centrales de la LGE para el curso 1978-4" en todos los distritos universitarios. Muy acertadamente, los estudiantes, basándose en unas manifestaciones de Suárez Fernández a la reunión de decanos de Filosofía y Letras de todas las Universidades de España, entendían que la aplicación de la LGE se traduciría en lo siguiente: 1º supresión o reducción de la optatividad en la elección de asignaturas; 2º introducción de pruebas optativas para la entrada en las Facultades; 3º supre-

sión de departamentos; 4º subida de matrículas (no autorizada por el gobierno); 5º instauración de ciclos selectivos; 6º eliminación de asignaturas; 7º reducción del profesorado (34).

Los nuevos planes de estudio habían de ajustarse a una serie de directrices ministeriales muy concretas. El primer ciclo quedaría unificado para facilitar el paso de alumnos de unas Universidades a otras. Según el ministro, existía una anarquía que permitía que, por ejemplo, en la Facultad de Filosofía y Letras de Barcelona hubiese más de trescientas asignaturas optativas. Para el acceso al segundo ciclo sería indispensable haber aprobado todas las materias del primero. La diplomatura que se otorgaría al terminar el primer ciclo no permitiría el ejercicio de una profesión; sólo daría acceso al segundo ciclo o a la formación profesional de tercer grado, aunque en el futuro podría dar paso a nuevas titulaciones.

En los nuevos planes habría unas asignaturas obligatorias y otras de especialización. En el primer ciclo las enseñanzas comunes obligatorias se impartirían durante todo el período lectivo; las de especialización, bien durante todo el curso, bien en el último trimestre. En el segundo ciclo, las enseñanzas obligatorias, únicas necesarias para obtener la licenciatura, se desarrollarían de enero a junio para no retrasar la obtención del título; las de especialización se impartirían durante el tercer trimestre. Durante el curso habría tres pruebas parciales liberatorias (35).

El primer curso del primer ciclo se impartiría con carácter general en el año académico de 1974. El primer curso del segundo ciclo en 1977. El tercer ciclo o doctorado en 1979. Los alumnos suspensos de primero, curso a extinguir, gozarían de una prueba en diciembre de 1978, por una sola vez. para ello se impartiría un curso intensivo de octubre a diciembre (la matrícula para los cursos de recuperación se abrió en la Universidad Complutense el día 11 de octubre). Lo mismo se haría durante los años siguientes con los cursos a extinguir. Los estudiantes que aprobasen se incorporarían al curso siguiente del plan a extinguir. En caso contrario, podrían acogerse a los nuevos planes, con las convalidaciones que se determinasen, o bien examinarse como alumnos libres, según marcaba la LGE para los cursos extinguidos, durante dos años (36).

Durante la primera quincena de septiembre las Facultades de la Universidad Complutense presentaron al MEC los nuevos planes de estudios. El Consejo de Rectores en su reunión del 5 de octubre aprobó los planes de estudio del primer ciclo de las carreras universitarias, que fueron publicados a lo largo del primer trimestre (37).

El MEC planeaba la introducción de la selectividad generalizada en la Universidad, empezando, gradualmente, durante el curso 1978-4 con unas primeras medidas selectivas. La LGE en el artículo 36.2 permitía hacer pruebas de valoración por Facultades.

Estas pruebas eran potestativas de las Universidades, previa autorización del MEC. Julio Rodríguez sostiene que el MEC intentaba un equilibrio entre el "numerus clausus" y la entrada indiscriminada de alumnos en la Universidad, puesto que los alumnos de COU mal preparados quedaban descolgados y servían de carne de cañón para los activistas. Habría que empezar por una pruebas suaves, por Facultad, y en años sucesivos se iría aumentando el nivel. Para ello, añade el ministro, no era necesaria una ley de selectividad, por diversas razones: a) la LGE ya permitía hacer estas pruebas, b) ya existía un curso selectivo en algunas Facultades, c) el COU sustituyó al curso Preuniversitario para evitar estas pruebas, d) la prueba de selectividad genérica era menos eficaz que la específica por Facultades. Serían tenidas en cuenta las calificaciones de COU y las pruebas se desarrollarían durante el primer trimestre, para las que se gozaba de suficiente tiempo con la introducción del nuevo calendario. Las razones expuestas eran de tipo económico: faltaban recursos económicos para dotar los centros y para aumentar el número de universitarios, que en el presente curso se incorporaban, según el ministro, en un número cercano a los cien mil; y también de tipo pedagógico: bajo nivel con que los alumnos de COU llegaban a la Universidad y masificación que impedía una enseñanza de calidad (38). En la Universidad Complutense hubo exámenes de ingreso en la Facultad de Medicina. Programados para el día 7 de septiembre, fueron boicoteados por los estudiantes. Finalmente, se realizaron el 17 de diciembre (39). (En la Universidad Autónoma se establecieron pruebas de ingreso en todas las Facultades) (40).

El ministerio promulgó nuevas normas para un mayor control gubernamental de las autoridades académicas. Los decanos serían nombrados por el ministro a propuesta de una terna presentada por el rector, previa audiencia de la Junta de Directores de Departamento y de la Comisión del patronato de la Universidad. Hasta la promulgación del decreto de 17 de agosto (BOE 20.8.73) era el único cargo electivo en el que intervenía la Junta de la Facultad. Se eliminaba cualquier posibilidad de participación de los estudiantes contemplada en la LGE (41). El Consejo de Ministros del 14 de septiembre aprobó un decreto que facultaba a los rectores para nombrar y cesar a los directores de los colegios mayores (42).

El control sobre el asociacionismo estudiantil se canalizó a través de los Gabinetes de Estudios y Asistencia Universitaria, al frente de los cuales había un vicerrector (43), en la Universidad Complutense Félix Pérez y Pérez. Mediante estos gabinetes no se pretendía dar cauce a la participación estudiantil, sino inspeccionar y reprimir las actividades estudiantiles. En la reunión de vicerrectores de Estudios y Asistencia Universitaria del 24 de octubre se tomaron los acuerdos relativos a la organización y financiación de los Gabinetes de Estudios (44). Los Gabinetes de Estudios gestionarían todo lo referente a asociacionismo, ayudas a los estudiantes, actos culturales, documentación, etc. Félix Pérez dio órdenes para que se crease un servicio de documentación directa en las diferentes Facultades, un servicio de información de actividades ilegales, a través de

personas de confianza, independiente de las autoridades de cada Facultad (45). En cada Universidad se constituiría una Junta de Asociaciones Estudiantiles presidida por el vicerrector encargado del servicio de Estudios y Asistencia Universitaria en la que estarían representadas por sus presidentes todas las asociaciones legalmente constituidas en la Universidad, que recordaba a las Asociaciones Profesionales de Estudiantes (APE), que inútilmente intentó lanzar el MEC en 1968 (46).

Julio Rodríguez propuso la creación en el MEC de una Dirección de Asistencia Universitaria, una vuelta al SEU. Torcuato Fernández Miranda, ministro secretario general del Movimiento, se opuso alegando precisamente la similitud con el antiguo SEU. A cambio, Fernández Miranda tuvo que hacer concesiones en el nombramiento de algunos cargos de su departamento: Manuel Valentín Gamazo como delegado nacional de la juventud e Ignacio Gutiérrez Laso como secretario general de la juventud (47). Con estos nombramientos se pretendía controlar las organizaciones juveniles del Movimiento, fuente de las asociaciones legales universitarias, a través de las cuales el ministerio quería encauzar la política participativa en la Universidad (48). Las asociaciones más importantes eran: Asociación Nacional de Universitarios Españoles (ANUE), Centro Universitario de Madrid (CUM), Asociación Nacional de Estudiantes y Graduados (ANEG), Organización de Estudiantes Universitarios (OEU), Amigos de la Música Universitarios (ADAMUN). Recibían subvenciones de la Secretaría General del Movimiento y del MEC (ANUE recibía unos diecisiete millones de pesetas anuales del MEC) (49). La parti-

cipación, a través de estas asociaciones legales, se limitaría a la organización de actos culturales (conferencias, poesía, música), edición de revistas, propaganda favorable a la política ministerial, gestión de algún tipo de ayudas, viajes, etc., funciones en otro tiempo desempeñadas por el SEU.

La participación de los estudiantes en la gestión de los órganos de gobierno universitarios fue completamente anulada. El decreto sobre órganos de gobierno de las Facultades eliminó la representación de los estudiantes en las Juntas de gobierno de las mismas (50).

Todas estas medidas, que serían fuertemente contestadas por el movimiento estudiantil, fueron rechazadas por significativos sectores del profesorado. Nunca la política de un equipo ministerial fue objeto de tantas y tan graves críticas.

Trece catedráticos de la Universidad de Salamanca dirigieron una carta a la prensa local criticando las disposiciones ministeriales, impuestas sin haber consultado a los estamentos universitarios. Señalaban que estas medidas representaban "una tendencia a suprimir la autonomía de las Universidades, a evitar o reducir al mínimo la participación de los estudiantes y a convertir la Universidad en institución en la que predomine la función examinadora" contradiciendo el espíritu de la LGE (51). Como ya hemos apuntado, cuatro de estos catedráticos fueron expedientados (52).

Veinticinco profesores de la Universidad Autónoma de Barcelona, quince de ellos catedráticos, se sumaron a estas críticas, haciéndolas suyas y compartiendo las "preocupaciones expuestas, con gran acierto, por los catedráticos de la Universidad de Salamanca" (53). Cuatro catedráticos de la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Barcelona (José Luis Sureda, Angel Latorre, Manuel Jiménez de Parga y Manuel Alonso García), que firmaron una carta de adhesión a los catedráticos de la Universidad de Salamanca y a los profesores de la Universidad Autónoma de Barcelona, fueron llamados a prestar declaración ante el inspector-jefe del MEC, trámite previo a la apertura de expediente (54). Un grupo de catedráticos y agregados de la Universidad Complutense dieron a conocer un escrito mostrando su profundo desagrado y total disconformidad por el expediente abierto a los catedráticos de Salamanca por haber expresado su opinión contraria a las últimas disposiciones sobre nombramiento de decanos, contratación de profesores, directrices sobre planes de estudio, nuevo calendaio académico y falta de consulta a los estamentos afectados (55).

El decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid dimitió por las "precipitaciones perniciosas" en la aplicación de la reforma educativa, que afectarían gravemente a la vida universitaria. Se manifestaba contra varias de estas disposiciones: 1º decreto que reformaba el gobierno de la Universidad, por el que el único cargo electivo en el que intervenía la Junta de Facultad, el de decano, sería nombrado directamente por el ministro; 2º planes de estudio en los que por

primera vez se decia cómo habian de ser examinados los alumnos, introduciendo cursos de recuperación antiuniversitarios y cursillos de iniciación en la Universidad, que hacían dudar de la utilidad del COU (56). La Junta de Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid expresaba su preocupación por unas medidas tan directamente contrarias a la autonomía universitaria (57).

El decano del Colegio de Doctores y Licenciados, el presidente del Colegio de Aparejadores, el decano del Colegio de Ingenieros industriales, el decano del Colegio de Abogados y el decano del Colegio de Arquitectos de Barcelona firmaron un escrito, dirigido al ministro de Educación y Ciencia, acordando lo siguiente: 1º Oponerse a las pruebas de selectividad, que lesionaban el derecho inalienable de todo ciudadano a la educación. 2º Rechazar los continuos cambios de planes de estudio, contra la opinión de profesiores y estudiantes. 3º Exigir la firma de contrato a los profesores a los que se les ha rescindido por motivos extraacadémicos. 4º Mostrar disconformidad con la negativa a que algunos estudiantes se inscriban en diversos centros universitarios alegando razones extraacadémicas. 5º Dolerse por la respuesta del MEC a las reivindicaciones del profesorado demandando mejores retribuciones y estabilidad laboral. 6º Opinar que la presencia de la policía en la Universidad no es solución al problema de la enseñanza. 7º Oponerse a la arbitrariedad e improvisación del nuevo calendario sin consultar a profesores y estudiantes (58).

La Junta de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona expuso graves objeciones al nuevo calendario, calificándolo de medida precipitada y antipedagógica que respondía a aspectos coyunturales y que podría causar daños irreparables para los estudiantes y para la Universidad. A la vez criticaba la falta de información oficial y de consulta a los estamentos afectados (59).

Los PNN de la Facultad de Políticas de la Universidad Complutense acordaron en asamblea, el 9 de octubre, manifestar su oposición a las últimas medidas de política educativa (60). Y los PNN de la Facultad de Derecho de esta misma Universidad enviaron una carta al ministro de Educación y Ciencia solidarizándose con las manifestaciones de los profesores de Salamanca, Valladolid y Barcelona (61).

La situación se degradó de tal manera que en una reunión extraordinaria de la Junta de Gobierno de la Universidad Complutense, celebrada el 29 de noviembre y convocada con carácter de urgencia, se puso de manifiesto, ante la constante negativa del MEC a arbitrar soluciones a los problemas planteados por la aplicación de la LGE y a conceder los recursos económicos prometidos, la necesidad de cerrar la Universidad en fecha inmediata, máxime cuando aún no se había resuelto sobre la ubicación de los alumnos de primer curso a principios de enero. El rector advirtió que estaba dispuesto a dimitir haciendo una declaración pública sobre la negligencia del ministro y sus máximos colaboradores, especialmente el director general de Universidades (62).

VI.3. Aplicación de la política aperturista por el ministerio Martínez Esteruelas.

Arias Navarro designó ministro de Educación y Ciencia a Cruz Martínez Esteruelas, que proyectó llevar a la Universidad la política aperturista del gobierno. Como sucediera con la política general del gobierno, la política universitaria estuvo sometida a vaivenes y contradicciones. Martínez Esteruelas era ante todo un técnico, un abogado del Estado al que difícilmente se le podía clasificar, por su procedencia, entre los falangistas. Era un decidi defensor de la apertura, aunque dentro de unos estrechos márgenes de orden y seguridad.

Una de las primeras medidas fue el restablecimiento del calendario universitario tradicional. El decreto 108/1974 de 25 de enero dejaba sin efecto la orden del 27 de septiembre de 1973 relativa al calendario. El curso universitario lectivo comenzaría en octubre y terminaría en junio. El curso 1973-4, para los que comenzaban en enero, terminaría el 30 de junio. Los alumnos pendientes de primer curso que no habían aprobado en diciembre, podrían examinarse en junio y en septiembre (o en febrero si así lo decidían los rectores) o acogerse a los nuevos planes con las convalidaciones a que hubiese lugar (63).

Las directrices de la política universitaria fueron tratadas en la reunión extraordinaria del Consejo de Rectores celebrado

en Toledo los días 22, 23 y 24 de febrero, bajo la presidencia del ministro. Las dos líneas directrices básicas serían selectividad y participación. También se diseñó la política a seguir respecto al orden académico, autonomía universitaria, estatutos, planes de estudio, profesorado, estudiantado, organización de la Universidad, ordenación económico-administrativa e investigación (64). La política universitaria se llevaría a cabo introduciendo el menor número de reformas posible en la LGE (65).

Pronto se iniciaron los estudios para introducir cambios en la LGE en lo referente a establecer una auténtica selectividad para ingresar en la Universidad y conducir grandes masas de estudiantes a los estudios profesionales. La novedad estribaba en que hasta la aprobación de la ley de selectividad, las pruebas eran potestativas de las Universidades, previa autorización del MEC (la LGE establecía que tendrían acceso a la Universidad quienes superasen el COU), y para el ingreso en una Facultad determinada, que establecía sus propias pruebas.

Las autoridades ministeriales expusieron un amplio abanico de razones en defensa del proyecto: a) Exigencia de un principio de selectividad para salvaguardar la Universidad de la masificación y revalorizar la formación profesional. b) En la exposición de motivos que se acompañaba al proyecto de ley remitido a las Cortes, se hacía constar que la ausencia de requisitos adecuados para la incorporación y permanencia en la Universidad, no garantizaba la posibilidad de cursar estos estudios a los peor dotados económicamente. Muy al contrario, garantizaba el ingreso y

permanencia a los económicamente fuertes, a pesar de su posible incapacidad para el estudio. Se iría a una revisión gradual de las tasas universitarias, que sólo afectaría a los estudiantes que pudiesen afrontar este gasto, mientras que, para avanzar en el principio de igualdad de oportunidades, se intensificaría y agilizaría el sistema de becas universitarias. c) El acceso a la Universidad se realizaría de forma que dependiese exclusivamente de la capacidad intelectual y se tendrían en cuenta las calificaciones obtenidas con anterioridad. Se evitaría todo privilegio, dando un número razonable de oportunidades, con pruebas homogéneas a nivel nacional, que sólo perseguirían la constatación de la madurez del alumno. d) La selección del alumnado era necesaria para la calidad de la enseñanza universitaria. El subsecretario de Educación, Mayor Zaragoza, manifestó en TVE que la formación del profesorado era la razón principal por la que la Universidad no podía recibir alumnos de manera indiscriminada; no se trataba de restringir el número de universitarios, sino de garantizar un nivel de conocimientos suficiente. Las escuelas universitarias y la formación profesional serían las opciones para los que no superasen las pruebas. e) A la réplica del Colegio de Doctores y Licenciados de Madrid a estas declaraciones, argumentando que la falta de medios materiales, deficiente programación de los cursos, inseguridad y pluriempleo del profesorado eran las causas de la baja calidad de la enseñanza y que era más objetiva la evaluación a lo largo del curso que un exámen único, contestó Martínez Esteruelas arguyendo que las pruebas de selección venían a suplir la insuficiencia de la evaluación continua y versarían sobre la aptitud y no sobre la memoria

del alumno. El COU era insuficiente para resolver el problema de la calidad de la enseñanza universitaria y la selectividad serviría de estímulo para los niveles educativos anteriores. f) En rueda de prensa, el 16 de abril, Martínez Esteruelas aseguró que no se prefijaría un "numerus clausus", de modo que si los ciento treinta mil alumnos que estudiaban COU superaban las pruebas, podrían ingresar todos en la Universidad, puesto que no se apuntaba al número, sino a la calidad. En la presentación del proyecto de ley de selectividad en las Cortes el ministro repitió que estaba contra el "numerus clausus" y los estudiantes que superasen las pruebas accederían a la Universidad sin que pudiesen ser sometidos a más pruebas. g) Con la selectividad se pretendía mejorar la investigación y la retribución del profesorado, redistribuir el alumnado que no rendía en otras actividades más necesarias y atender a otros niveles educativos como la gratuidad de la EGB y el perfeccionamiento de la formación profesional (66).

Dada la fuerte selectividad social, con un tanto por ciento muy reducido de hijos de obreros en la Universidad, que en ningún caso llega al 5 por 100 y el bajo número de estudiantes universitarios en relación con otros países (653 estudiantes superiores por cada 100.000 habitantes, frente a 1.211 en Francia, 1.280 en Italia, 1.776 en Holanda, 4.137 en Estados Unidos en 1972), difícilmene eran aceptables los argumentos ministeriales. La selectividad aún discriminaría más a los económicamente débiles, debido al aprendizaje ambiental, colegios de procedencia, viajes, medios culturales a su alcance, etc. La masificación no

existía en cuanto al número de estudiantes, sí en cuanto a su relación con los presupuestos, profesorado, medios, centros, etc. Se elige la vía de la contención del número de estudiantes mediante pruebas, en vez de la de mayores inversiones. Selectividad y tasas se convierten en un mecanismo de selección social. Las becas dejaban mucho que desear en un sistema que no se caracterizaba por la ayuda social al estudiante (67).

El Consejo de Ministros del 1 de marzo acordó remitir a las Cortes el proyecto-ley de selectividad universitaria. En el proyecto se establecían pruebas de aptitud para ingresar en la Universidad a partir del curso 1974-5. Las pruebas se realizarían en junio y en septiembre, constando de dos opciones, letras y ciencias, Aprobado el exámen, si no existiera en el distrito del alumno la carrera elegida, se le aplicarían los derechos de ingreso en el distrito correspondiente. El ministro de Educación y Ciencia presentó en las Cortes el proyecto-ley el 16 de mayo. Fue dictaminado el 20 de junio, tras veintidos sesiones, por la Comisión de Educación y Ciencia bajo el título de "Ley de pruebas de aptitud para el acceso a las Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Colegios Universitarios y Escuelas Universitarias". Entre las enmiendas introducidas figuraba el comienzo de las pruebas a partir del curso 1975-6. La ley fue aprobada en las Cortes el 23 de julio de 1974 por 384 votos a favor, 51 en contra y 10 abstenciones (Ley 30/1974 de 24 de julio) (68).

Martínez Esteruelas puso de relieve, desde el primer momento, la voluntad del ministerio de crear cauces para el diálogo y asentar el criterio de participación de los estudiantes, en consonancia con la política de participación que, con carácter general, quería establecer el gobierno en el país (69). Prometió a representantes estudiantiles de las tres Universidades de Barcelona, en reuniones mantenidas el 19 de junio, que se establecería una auténtica participación de los estudiantes (70).

La participación podría alcanzar a la elección de los distintos cargos académicos, elaboración de los planes de estudio y de los estatutos universitarios, órganos de gobierno, etc. Para ello se arbitrarían normas de representación estudiantil. En las directrices de la política universitaria se señalaba la "participación (de los estudiantes) en la designación de los distintos cargos académicos" y se apuntaba la colaboración de profesores y estudiantes en la elaboración de los planes de estudio. En la LGE se hablaba de las funciones de las asociaciones estudiantiles en la educación universitaria mediante su representación corporativa en los órganos de gobierno. Ahora se hablaba de "fomentar la representación estudiantil" al margen de las asociaciones estudiantiles (71). Martínez Esteruelas subrayó que "el tema de las asociaciones estudiantiles y el de la participación no coinciden necesariamente. Cabe la participación sin asociación" (72). Por otro lado, se concedían facilidades para constituir asociaciones estudiantiles a las que se otorgarían importantes atribuciones culturales, asignación de recursos, etc., aprovechadas por el movimiento estudiantil para crear algunas de estas asociaciones, que no serían legalizadas (73).

El decreto 1750/1974 de 30 de mayo sobre el nombramiento de decanos de Facultades y directores de Escuelas Técnicas Superiores, que establecía el incremento de la participación de los distintos estamentos universitarios en el gobierno académico, derogaba el artículo 4º del decreto 2.176/1973 de 17 de agosto. Las autoridades académicas serían elegidas tal y como establecían los estatutos provisionales, que contenían la participación de los tres estamentos en las Juntas de Facultad y en el nombramiento de decanos (74).

Uno de los principios generales que habían de regir la política universitaria incluía la regulación de la autonomía universitaria de acuerdo con lo establecido en la LGE, considerada a la luz de las circunstancias existentes, presidida por dos criterios: participación y responsabilidad. La autonomía había de ser planteada dentro del marco jurídico general. Los aspectos a los que alcanzaría serían: participación en la selección del alumnado, adscripción del profesorado, designación de cargos académicos, elaboración de planes de estudio, distribución de recursos económicos y planes de investigación (75). En las reuniones ya mencionadas del ministro con estudiantes de Barcelona, afirmó que la autonomía no podría existir desde el punto de vista financiero, pero se implantaría gradualmente, ya que cabía dentro del marco institucional español (76). El director general de Universidades, Lucena Conde, aseguró el nuevo rector de la Universidad Central de Barcelona, Fabián Estapé, que no había "más que una política: llegar a la autonomía definitiva de las Universidades" (77).

La autonomía jurídica, entendida como capacidad jurídica para autogobernarse, llegando a estatuir leyes propias, la autonomía ideológica y la autonomía financiera, que implica formación de patrimonio universitario y posibilidad de elaborar su presupuesto, requisitos imprescindibles para que exista una auténtica autonomía universitaria (78), se encontraban lejos de las directrices ministeriales. Las Universidades españolas "participarían" en algunas decisiones que competían a la autonomía, siempre dentro del marco jurídico general y carecerían de autonomía económica (79).

La política ministerial contemplaba la preparación de estatutos univesitarios definitivos dentro del marco jurídico general. En una fase intermedia se restablecería la vigencia de los estatutos provisionales y a continuación se redactarían los estatutos definitivos de la forma más democrática posible. Los estatutos provisionales de la Universidad Complutense, aprobados por el decreto 3857/1970 de 31 de diciembre, fueron prorrogados por el ministerio el 20 de junio (80).

Las consideraciones respecto a los planes de estudio comprendían: 1º considerar los ciclos previstos como elemento de ordenación; 2º asegurar a los alumnos el conocimiento anticipado de las materias de estudio en cada curso y de su régimen de trabajo, 3º reconsideración del esquema de convocatorias; 4º definir el paso de los graduados en Escuelas Universitarias y de los centros de formación profesional de tercer grado a las Facultades universitarias y Escuelas Técnicas Superiores. 5º fortalecer el doctorado (81).

La orden ministerial de 2 de agosto de 1974 (BOE del 17 de agosto de 1974) regulaba el tránsito desde los planes de estudio antiguos a modernos. Los rectores podrían organizar cursos de repetición al extinguirse el correspondiente plan anterior. También podrían establecer las asimilaciones que se estimasen oportunas entre asignaturas del plan extinguido y del plan nuevo, para incorporar a los alumnos afectado (82).

El ministerio se proponía propiciar la dedicación exclusiva y sustituir al máximo las contrataciones. Así se aceleraba la vía emprendida durante el ministerio de Julio Rodríguez, de sustitución del profesorado contratado por profesorado numerario. A este respecto, se pretendía: 1º Fijar con claridad las denominaciones de las cátedras existentes. 2º Regular el sistema de oposiciones por especialidades para obtener la condición de adjunto y de agregado; la posible progresión de la carrera de agregado y la obtención de la condición de catedrático tendría lugar por concurso. 3º Establecer un calendario de oposiciones; se consideraría la conceptuación que los departamentos tuviesen de los candidatos. 4º Regular la situación académica, administrativa y económica del profesorado interino y contratado. 5º Afrontar el establecimiento de las plantillas del profesorado de las Escuelas Universitarias. 6º Conseguir que los distintos niveles del profesorado tengan retribuciones adecuadas a su categoría y responsabilidad (83).

La Dirección General de Universidades e Investigación envió a las Universidades, en mayo de 1974, una circular por la que se reconocía el derecho de reunión del profesorado universitario

interino y contratado, aunque muy restringido y sometido a numerosos controles, para tratar asuntos de índole académico profesional y se daban las normas a las que habría de ajustarse para reunirse por Facultades, secciones, etc. Para ello, el 10 por 100 de los miembros del profesorado correspondiente debería solicitar autorización al decano, especificando el orden del día, fecha y hora. El decano lo pondría en conocimiento del rector que, en su caso, concedería la autorización. La reunión sería presidida por el decano o por un profesor en quien delegase. Si la reunión era a nivel de Universidad, la petición se solicitaría al rector (84).

Respecto a los estudiantes, ya han quedado apuntadas algunas de las líneas generales. Exceptuando las relativas a la selectividad y participación, tenían un carácter puramente retórico, al no arbitrarse medios ni medidas concretas, ni encontrarse los estudiantes en condiciones de controlar, gestionar o actuar con libertad: 1º acceso a la Universidad mediante pruebas de selección; 2º fomento de la representación estudiantil; 3º impulso de los servicios asistenciales y perfeccionamiento de la política de becas; 4º fomento de las actividades formativas de tipo cultural, musical y deportivo; 5º revisión de la cuestión del alumnado libre por medio de la reorganización de los cursos nocturnos. También se mencionaba la relación humana entre profesor y alumno, normalización de los horarios y consideración de los colegios mayores como pieza clave de la vida universitaria (85).

En orden a la organización de la Universidad, las Facultades son estructuradas mediante decreto y se tiende a reforzar diversos órganos para dotarlos de mayor autoridad o contenido. El ministerio resaltaba aquellos aspectos y organismos que se tenían por inexistentes o insuficientemente implantados: 1º Vicerrectores. Con independencia del número de vicerrectores debido a un elevado número de alumnos, en cada Universidad habría tres vicerrectores: vicerrector para asuntos académicos, vicerrector para investigación y vicerrector para asuntos estudiantiles. 2º Vicedecanos y subdirectores. En cada centro habría el número que el volumen y naturaleza del mismo aconsejase. 3º Departamentos. El departamento sería considerado unidad fundamental de la enseñanza e investigación. Tendría una estructura piramidal con un catedrático-director, varios profesores agregados, adjuntos, ayudantes, colaboradores y becarios. Constituiría el lugar esencial donde se realizaría la carrera del profesor universitario (86).

La investigación habría de considerarse como una tarea fundamental de la Universidad. Sería la base de la carrera del profesorado universitario, del tercer ciclo y uno de los pilares de la política científica del país. Se estructuraría en tres regímenes: investigación vinculada exclusivamente a la Universidad, investigación coordinada con el CSIC e investigación conectada con instituciones públicas y privadas (87). La clamorosa falta de recursos invalidaba estos propósitos.

Martínez Esteruelas dejó claro desde el primer momento que las acciones que pretendiesen crear el desorden y utilizar la

Universidad como instrumento de ataque al Estado y a las instituciones, no tenían legitimidad alguna. El Estado y sus instituciones eran legítimas y la Universidad no podía ser instrumento contra ellas. Las medidas disciplinarias y la intervención de la fuerza pública serían una consecuencia imprescindible frente a toda acción contra el Estado (88). Entre las directrices del *ministerio figuraba la garantía del orden en la Universidad*. Las medidas coercitivas aplicables a profesores y estudiantes estarían siempre claras para sostener enérgicamente el orden con todo el rigor necesario (89). En consecuencia, la policía armada y la BPS recibieron la orden de retirar carteles, disolver asambleas, etc. en cuanto tuviesen conocimiento de ello (90).

VI.4. Decreto-ley de participación estudiantil y endurecimiento de las medidas selectivas y represivas.

Con la puesta en vigor del decreto-ley de participación estudiantil se abre una nueva etapa. Se materializan los proyectos diseñados durante la etapa anterior. Para que llegasen a buen puerto se lleva a cabo un auténtico aperturismo en la Universidad. El fracaso de la política ministerial, rechazada por los estudiantes, y el auge del movimiento estudiantil endureció progresivamente las medidas represivas: *decreto-ley sobre garantías para el funcionamiento institucional de la Universidad*, limitando la permanencia en la Universidad y el número de convocatorias y creando una comisión especial para sancionar a los estudiantes, aplicación en la Universidad del decreto-ley anti-

terrorista, cierre de Universidades, intervenciones diarias de las FOP y multiplicación de las detenciones.

Martínez Esteruelas, en un discurso ante la Junta Nacional de Universidades, el 30 de septiembre de 1974, repasó el estado de cumplimiento de las directrices de la política universitaria aprobadas por el Consejo de Rectores en febrero y hechas públicas el 1 de marzo: 1º ya había sido resuelta la base legal para el acceso a la Universidad con la aprobación de la Ley de selectividad; 2º acababa de ser regulada provisionalmente la participación estudiantil a nivel universitario; 3º mediante diversas actuaciones se había redoblado la participación corporativa en las designaciones universitarias; 4º estaba en las Cortes el proyecto de ley para conseguir la ampliación del profesorado de carrera; 5º se habían alumbrado líneas de coherencia en la expansión universitaria.

Las ideas básicas que orientarían la política universitaria serían las siguientes: 1ª responsabilidad, imprescindible para asegurar el concepto desarrollo de todas las actividades docentes e investigadoras; 2ª la ciencia como núcleo central y esencial de la misión de la Universidad; 3ª voluntad de justicia social mediante una adecuada política de becas; 4ª enraizar la Universidad en la sociedad española; 5ª autonomía universitaria, necesaria para el cumplimiento de sus funciones y participación de todos los estamentos en la vida corporativa (91).

La mayor parte de estos principios son dificilmente mensurables. La justicia social dificilmente podía alcanzarse con 19.720 ayudas de muy diverso tipo, la mayor parte exiguas, durante el curso 1974-5 y 26.024 durante el curso 1975-6; las becas-salario, la de mayor cuantía, descendieron de 4.507 a 4.009 y las becas-colaboración de 640 a 642 (92). España sólo dedicaba a la educación el 1,9 de la Renta Nacional (URSS: 7,3; Italia: 6,5; Francia: 4,8) y el 0,2 del PNB a la investigación (93).

El decreto 2.925/1974 de 17 de octubre (BOE 22.10.74) y la Orden Ministerial de 21 de octubre de 1974 regularon provisionalmente la participación estudiantil a nivel universitario. La representación se estableceria a nivel de curso, de centro y de Universidad y los representantes serían elegidos por procedimiento directo. Deberían participar, al menos, el 50 por 100 de los alumnos matriculados y los candidatos deberían obtener, en primera vuelta, la mayoría absoluta de los votos. En la segunda vuelta bastaría el 25 por 100. Cada curso elegiría un delegado, un subdelegado y un número de consejeros igual al 5 por 100 de los alumnos oficiales matriculados. Delegados y subdelegados de curso constituirían el consejo de centro y éste designaría entre sus componentes al delegado y subdelegado de centro. Los delegados y subdelegados de centro constituirían a su vez el consejo de Universidad. Tanto el delegado como el subdelegado de Universidad serían elegidos por dicho consejo. Los candidatos a representantes deberían ser alumnos oficiales y hallarse en pleno ejercicio de sus derechos académicos. El mandato tendría una

duración de un año académico. Los representantes estudiantiles sólo podrían ser sancionados por una comisión, cuyo presidente sería un magistrado de la Audiencia provincial respectiva y vocales un catedrático o profesor agregado del centro y un miembro del patronato de la Universidad.

La representación estudiantil asesoraría al MEC, participación en los órganos de gobierno y asesoramiento de las Universidades y en su patronato, serviría como órgano de diálogo con las autoridades académicas y con el MEC, participaría en la elaboración del programa de actividades académicas y en la exposición de los problemas de los estudiantes, intervendría en la organización de la extensión universitaria, participaría en la concesión de becas otorgadas por las Universidades y en la organización de los comedores universitarios y otros medios asistenciales.

En los Colegios Universitarios y en las Escuelas Universitarias se establecería una representación similar. Este sistema de participación constituiría una experiencia para la elaboración del definitivo ordenamiento jurídico de la participación universitaria en la que podrían cooperar los representantes estudiantiles (94).

La participación de los estudiantes en una sociedad sin cauces de auténtica representación se convertiría en una quimera (95). Existía un recelo justificado respecto a la apertura real. Los informes FOESSA daban porcentajes elevadísimos de deseos de participar (96), pero no mediante un decreto gubernamental impuesto, que no garantizaba el ejercicio de las libertades demo-

críticas en el cumplimiento de las misiones de los delegados entre los estudiantes y en los órganos de gobierno en los que participasen.

La orden ministerial de 22 de octubre de 1975 prorrogó el decreto provisional de participación estudiantil hasta el 4 de febrero de 1976. Las normas para reuniones estudiantiles con fines electorales, muy permisivas para el curso 1974-5, se endurecieron considerablemente durante el curso 1975-6.

La Ley de selectividad fue desarrollada por una serie de medidas. El Consejo de Ministros de 20 de diciembre de 1974 aprobó la regulación de las pruebas de aptitud para el acceso a los estudios universitarios (BOE 10.1.75). Cada alumno habría de examinarse en la Universidad a la que se encontrase adscrito el centro donde hubiese cursado COU. El número de aptos no podría determinarse previamente. Las pruebas serían del mismo tipo en todas las Universidades y ninguna sería eliminatoria. La orden ministerial establecía la composición de las pruebas, que versarían sobre las materias comunes y optativas de COU: dos ejercicios, que constatarían de dos partes cada uno. El primero consistiría en una conferencia seguida de una redacción por parte del alumno y en el análisis de un texto. El segundo consistiría en desarrollar cuestiones sobre materias obligatorias y materias optativas. Si la puntuación media era cuatro o inferior, el alumno sería calificado como no apto. Si superaba el cuatro, la calificación resultaría de la nota media entre la puntuación de

la prueba de selectividad y el expediente académico. Sólo habría pruebas en junio y en septiembre. Cada alumno tendría derecho a un máximo de cuatro convocatorias (97).

El decreto-ley 9/1975 de 10 de julio (BOE 16.7.75) sobre garantías para el funcionamiento institucional de la Universidad desarrollaba la segunda fase de la selectividad. Limitaba el tiempo para cursar estudios en la Universidad a los cursos de que constaba el plan de estudios y otros dos más. Regulaba el número de convocatorias: cuatro por asignatura como máximo, que no podrían ser dispensadas y se computarían y se entenderían agotadas aunque el alumno no se presentase a exámen. La duración máxima de la carrera sólo afectaría a los alumnos de nuevo ingreso y la limitación de convocatorias a todos los que se matriculasen por primera vez en una asignatura (98).

Pospuesta la aplicación de la Ley de selectividad al curso 1975-6, las Facultades de Medicina y de Ciencias de la Información convocaron pruebas de valoración para el acceso a las mismas durante el curso 1974-5. (Lucena Conde prometió en el Consejo de Rectores del 28 de octubre, que se adoptarían medidas para que los alumnos rechazados en las pruebas de valoración no perdiesen el año académico, consistentes en la ubicación en otros centros) (99). En la Facultad de Medicina fueron convocados unos tres mil seiscientos estudiantes. Fueron eliminados unos dos mil (100). El Colegio de Médicos de Madrid se manifestó contra estas pruebas, porque consideraba que era un "modo de disimular la penuria de personal docente y el deficiente aprovechamiento de los

recursos disponibles (101). En Ciencias de la Información aprobó el 93,8 por 100 de los presentados (102).

La Ley de selectividad entró en vigor en el curso 1975-6. El porcentaje de aprobados en la Universidad española fue del 83 por 100 de los alumnos presentados en junio y el 67 por 100 de los que lo hicieron en septiembre. En la Universidad Complutense, en junio aprobó el 82,9 por 100 de los estudiantes presentados. En septiembre aprobó el 63,02 por 100 (103).

Superar las pruebas de selectividad no bastaría para ingresar en la Facultad que desease el alumno. Seguía vigente el artículo 125 de la LGE que hacía depender la libre elección de centro del "número de plazas disponibles". Como no se podía hacer un segundo exámen, habría prioridad según el expediente personal (la Ley de Selectividad suprimió el artículo 36.2 de la LGE por el que las Facultades podían establecer criterios de valoración) (104).

Los representantes estudiantiles manifestaron que la degradación de la enseñanza no se solucionaba con medidas selectivas (pruebas de acceso, limitación de permanencia y convocatorias, etc.), que no estaban inspiradas en la defensa del deber del estudio, sino que cerraban la Universidad a muchos estudiantes españoles y, sobre todo, algunas carreras, cuyo promedio normal de duración era superior al previsto en el decreto. Lamentaban que se aplicasen sin consultar a ningún estamento afectado (105).

Aunque Martínez Esteruelas ya había advertido que la Universidad no podía convertirse en recinto de luchas políticas y que

la policía intervendría siempre que se alterase el orden (106), el MEC adoptó una nueva actitud respecto a las intervenciones de las FOP con motivo de las elecciones estudiantiles, que duraría prácticamente todo el período electoral. Se permitiría la celebración de reuniones y asambleas que versasen sobre temas académicos y las FOP sólo intervendrían en el caso de que se alterase gravemente el orden. Incluso recibieron la orden de no retirar carteles (107). Esta actitud desapareció una vez terminado el proceso electoral de modo que las FOP volvieron a actuar asiduamente y con contundencia. Este giro fue adoptado a finales de enero de 1975 cuando el diario ABC denunció, el 30 de enero de 1975, la situación de las Facultades, empapeladas con carteles en los que se atacaba al régimen. Ya el día 31 de enero, la policía desalojó las Facultades de Derecho y Filosofía y Letras con una violencia injustificada (108). Siguieron, a nivel general, el cierre, en febrero, de la Universidad de Valladolid, algunas Facultades de las Universidades de Sevilla y Málaga, Facultad de Derecho de San Sebastián y amenaza de cierre en Valencia, cierre de la Unversidad de Murcia en mayo y recrudecimiento de la represión mediante detenciones, multas, etc (109). La gigantesca respuesta estudiantil que siguió a estos hechos llevaría a Martínez Esteruelas a señalar en las Cortes que "el mundo asiste a un planteamiento subversivo generalizado por parte de minorías organizadas"(110) y, después del Consejo de Ministros del 14 de febrero, que el gobierno se reafirmaba en su propósito de "restablecer por todos los medios el orden universitario" (111).

El decreto-ley de garantías para el funcionamiento institucional de la Universidad creaba una comisión especial para aplicar las sanciones por actos que quebrantasen el orden académico, constituida por el rector, el presidente del patronato, el vicerrector más antiguo en el cargo y un inspector de servicios del ministerio. Propondría a éste las medidas que considerase oportunas para mantener el orden; sancionaría, con denegación de matrícula o inhabilitación para examinarse, aquellos actos que perturbasen gravemente el orden; si los acuerdos de la comisión afectaban a representantes estudiantiles, se integraría en ella un magistrado de la Audiencia territorial (112).

Un nuevo instrumento jurídico se vino a sumar para garantizar el orden académico Universitario: el decreto-ley antiterrorista de 27 de agosto de 1975, que afectaba a los grupos comunistas y anarquistas, incluso si no propugnaban la violencia, y que, según el ministro "no puede admitir excepciones" y por tanto se debía aplicar con rigor en la Universidad (113).

En cuanto a la autonomía y funcionamiento de los estatutos universitarios, una circular de la dirección general de Universidades, de octubre de 1974, recordaba que estaban en vigor los estatutos provisionales y los organismos en ellos contemplados entre los que figuraban la Junta de Facultad, el Claustro de Facultad y la Junta de Gobierno de la Universidad, que participaban en la designación de autoridades académicas, exceptuando la de rector, aunque el MEC autorizaría las propuestas de las Universidades, de acuerdo con dichos estatutos (114). Según éstos, en la Universidad Complutense las Facultades elegirían

sus candidatos para rector entre los catedráticos. Las propuestas serían elevadas a la Junta de Gobierno para la formación de una terna y su tramitación al MEC (115). (En la Universidad de Barcelona, Martínez Esteruelas pidió a las Juntas de Facultad que propusiesen dos nombres cada una para nombrar rectos) (116). En ocho de los once rectores nombrados por el ministerio Esteruelas, participaron las Universidades (117). Los estatutos de la Universidad Complutense contenían la participación, aunque minoritaria, de los estudiantes en los órganos de gobierno de la Universidad y de las Facultades: 15 por 100 en el Claustro, 9 por 100 en la Junta de Facultad y tres estudiantes en la Junta de Gobierno de la Universidad (118). Esta proporcionalidad era rechazada por los estudiantes que pedían representación paritaria de los tres estamentos (profesores numerarios, profesores no numerarios y estudiantes).

(En la Junta de la sección de Psicología, los estudiantes consiguieron que se aprobaran sus propuestas en lo relativo a su carácter y funcionamiento: representación del 33 por 100 por estamento y consideración de la Junta como único órgano de gobierno decisorio, que podía ser convocada por cualquiera de los tres estamentos) (119).

La Junta de Gobierno de la Universidad Complutense aprobó, el 14 de marzo de 1975, las normas para la elaboración y revisión de los planes de estudio. Las Facultades ya venían funcionando con planes nuevos en el primer ciclo, elaborados de acuerdo con las directrices del ministerio Julio Rodríguez. Estos planes podrían ser modificados, aunque el ministerio deseaba que se in-

trodujesen las mínimas modificaciones posibles. Los planes de estudio de segundo ciclo, que entrarían en vigor en el curso 1976-7, habrían de ser elaborados según estuviese regulado en los estatutos provisionales. Estos asignaban la elaboración a una comisión, compuesta según estableciesen los respectivos reglamentos, que todavía no habían sido aprobados. Se resolvió nombrando una comisión. Después se someterían a la Junta de Facultad, ésta a la comisión universitaria de planes de estudio, que los elevaría a la Junta de Gobierno, que los propondría, si procedía, al MEC (120).

Durante el curso 1973-4 el número total de profesores en la Universidad Complutense era de 3.340 de los que 563 (16,85 por 100) eran numerarios y 2.777 interinos y contratado (83,15 por 100). Durante el curso 1974-5, el número total de profesores descendió a 3.144, de los que 652 (20,73 por 100) eran numerarios y 2.492 (79,27 por 100) interinos y contratados. El número de profesores era inferior al del curso anterior, cuando el número de alumnos había aumentado en más de cinco mil (61.678 en el curso 1973-4 y 67.172 en el curso 1974-5) (121). Había 89 profesores numerarios más que en el curso anterior y 285 profesores no numerarios menos. Esto respondía a la política del ministerio de reducir el profesorado no numerario y aumentar el profesorado numerario. Fue suprimida la dedicación normal, manteniéndose la dedicación exclusiva y la dedicación plena para propiciar la reducción del profesorado (122). En este sentido, fueron adoptadas una serie de medidas sobre nombramiento de tri-

bunales, reglamentación del ingreso en el cuerpo de adjuntos, nombramiento directo de catedráticos y nombramiento de profesores extraordinarios. En total, el número de nuevos profesores numerarios incorporados a la Universidad española fue de unos mil quinientos (123). Durante el curso 1975-6 se mantuvo la proporción entre profesorado numerario y no numerario: el número total de profesores creció hasta alcanzar los 3.538, si bien buena parte de las contrataciones las realizó el equipo de Robles Piquer, de los que 786 (20,80 por 100) eran numerarios y 2.802 (79,20 por 100) interinos y contratados (el número de alumnos 78.755, aumentó a más de once mil) (124).

A pesar de este crecimiento, los presupuestos durante el curso 1975-6 habian de continuar iguales a los del curso anterior, salvo la posibilidad de un aumento del 7 por 100 en algunos capítulos. Mientras que la media en la Universidad española era de treinta y nueve mil pesetas alumno-año, en la Universidad Complutense era de trece mil pesetas (125). Para paliar uno de los más serios problemas de la Universidad Complutense, el de la masificación, se crearon cuatro Facultades, dependientes de esta Universidad, en Alcalá de Henares: Farmacia, Ciencias Biológicas, Ciencias Químicas y Ciencias Económicas y Empresariales (126). Martínez Esteruelas hizo referencia en alguna ocasión a la falta de recursos económicos como causa principal de la masificación e insuficiencia de medios materiales y humanos y a la reforma fiscal como única solución para estos problemas (127).

Además de esta legislación, específicamente universitaria, el artículo 89 de la Ley de Relaciones Laborales sobre contratos de trabajo en prácticas que afectaba a los licenciados universitarios, que se estaba debatiendo en las Cortes, ocasionó incidentes ya desde el primer trimestre (128). El artículo 8.3 disponía que "el gobierno a propuesta del Ministerio de Trabajo, previo informe del de Educación y Ciencia y de la Organización Sindical, podrá aplicar el régimen jurídico del contrato de trabajo en prácticas a los distintos grupos de titulados académicos para que éstos puedan concertarlo, por una sola vez y dentro de los dos años inmediatos siguientes a la obtención del título, adecuando dicho régimen a las modalidades de cada uno de dichos grupos y siempre a petición del colegio profesional correspondiente" (129). Los estudiantes lo interpretaron como una puerta abierta a la prestación de un trabajo cualificado barato y sin estabilidad.

VI.5. Reformismo del ministerio Robles Piquer.

Confirmado Arias como presidente del primer gobierno de la Monarquía, dio entrada en el gobierno a los más destacados reformistas, entre los que sobresale Manuel Fraga, que impuso programas y nombres. En Educación y Ciencia colocó a Carlos Robles Piquer. Manuel Olivencia Ruiz fue nombrado subsecretario y Gabriel A. Ferraté Pascual, director general de Universidades e Investigación. Con posterioridad, Ferraté fue nombrado director general de política científica y fue sustituido por Eduardo Zorita en la dirección general de Universidades (130).

La política universitaria fue diseñada en perfecta armonía con la política reformista del gobierno y fue fiel reflejo a los avatares de ésta. Robles Piquer enmarcó su política en el mensaje de la Corona y en las declaraciones y primeras medidas del gobierno: la Universidad debía participar en el proceso democratizados del país de forma muy señalada (131).

El nuevo equipo basó su política en los siguientes principios: canalizar una verdadera participación en la Universidad mediante la reforma en profundidad del decreto, hacer compatible libertad y orden, conciliar masificación y calidad, otorgar mayor responsabilidad a las autoridades y órganos académicos, conceder una amplia libertad de actividades culturales y asambleas en relación con el reconocimiento del derecho de reunión, incremento de autonomía a la Universidad, levantamiento de sanciones de acuerdo con el indulto concedido por el gobierno, crear un clima de educación para la convivencia democrática, la Universidad como adelantada en el proceso democratizador, necesidad de libertad para que la Universidad cumpliese su misión. la frase que resumía esta política y que hizo fortuna, fue: "devolver la Universidad a los universitarios" (132).

En una primera etapa, se consolidaría y terminaría todo lo que de válido ya se había iniciado de acuerdo con la LGE y, a partir de ahí, en la segunda etapa, se emprenderían cuantas reformas fuesen necesarias, en consonancia con los principios enunciados (133).

Robles Piquer señaló un amplio catálogo de carencias universitarias: justicia en el reparto del beneficio de la enseñanza superior, calidad de la enseñanza, aprovechamiento e investigación, profesorado suficiente y suficientemente competente, medios materiales (edificios, bibliotecas, laboratorios, remuneración). Muchos de estos problemas podrían encontrar solución mediante una reforma fiscal ya inaplazable. Mientras tanto, los estudiantes con medios económicos deberían pagar tasas más elevadas (134).

Se tomaron algunas medidas que perseguían ofrecer una nueva imágen del gobierno y de la Universidad: fueron borradas las pintadas de Facultades y campus y fueron habilitados lugares específicos para la colocación de carteles y la policía fue retirada del recinto universitario y sus alrededores (135).

En el segundo día de clase real, el 13 de enero, ya habían aparecido nuevas pintadas (136); más adelante, instrucciones del minsiterio prohibieron cualquier tipo de propaganda o actos relativos a los militares de la UMD (137); otros actos fueron prohibidos en diversas ocasiones (138); finalmente, ante la proliferación de actos culturales, asambleas, etc. que "convierten a las Universidades en auténticas tribunas de la política activa", el ministerio dispuso que no se autorizasen actos no culturales o científicos (139). A partir de los sucesos de Vitoria y su repercusión en la Universidad, se retornó a las intervenciones y presencia asidua de la policía en la Universidad, en estrecha

concordancia con la política del ministro de la Gobernación que aseguró que "al gobierno del Rey no se le va a romper España entre las manos" (140).

Cuando finalizó el mandato de Robles Piquer, continuaban sin resolver la mayor parte de los problemas acometidos. Aunque la autonomía se incrementó, distaba mucho de ser plena. El ministerio seguía regulando los planes de estudio con excesivo detalle, controlaba dotaciones económicas y de personal, que advirtió no podían aumentarse, y el nombramiento del profesorado. La participación estudiantil no recibió una regulación definitiva satisfactoria para todos. El orden no podía imperar bajo un sistema político que no era aceptado por los estudiantes.

En su afán de hacer compatibles libertad y orden, una de las primeras medidas, adoptada en el primer consejo de Rectores que tuvo lugar bajo el nuevo equipo ministerial, el 8 de enero, fue la recomendación de que las FOP se retirasen de los edificios universitarios y sus inmediaciones. Se llamaba a la responsabilidad de los universitarios para evitar que la repetición de actos contra la convivencia democrática hiciese necesaria la vuelta de la policía (141). El segundo trimestre comenzó sin presencia de la policía, responsabilizando y aumentando las competencias de las autoridades académicas en el mantenimiento del orden. Respondía a un acuerdo expreso entre los ministerios de la Gobernación y Educación. Las autoridades académicas serían las encargadas de ordenar la retirada de carteles y de llamar, si fuese necesario, a la policía, que ya no acudiría enviada por

autoridades no universitarias. Sólo en casos graves, que atentasen contra las instituciones, autoridades y personas podrían llegar a llamar a la policía, pero siempre dando cuenta a la Dirección General de Universidades. También se acordó flexibilizar la aplicación de las normas respecto a asambleas y actos culturales. La autorización de actos culturales se confió a las autoridades académicas de las Facultades, si bien la autorización de actos que no tuviesen carácter estrictamente cultural correspondía al rector (142).

A raíz de actos de todo tipo en los que intervenían dirigentes políticos, sindicales, familiares de militares procesados, etc, y, sobre todo, después de las graves alteraciones y ocupaciones de edificios universitarios que siguieron a los sucesos de Vitoria, se endureció la política ministerial para que "las lógicas discrepancias ideológicas se mantengan dentro de los límites intelectuales" (143). Aún manteniendo el principio de reforzamiento de la autoridad académica y que ésta fuese la que habitualmente llamase a la fuerza pública, se concedió que, en momentos críticos, la misma fuerza pública, tomase esta decisión porque "el régimen universitario no incluye fueros", los problemas de orden público son generales y la Universidad no constituye un territorio especial (144). Previamente, como ya apuntamos, se habían dado instrucciones sobre actos culturales, especialmente los que trataban temas militares. En un telegrama a los rectores, fechado el 12 de marzo, en plena movilización por los sucesos de Vitoria, el ministro les urgía, en caso de

ocupación y encierros en centros universitarios, a comunicarlo en seguida a las FOP y a las autoridades ministeriales para acabar con estas situaciones (145).

Con posterioridad a estos acontecimientos se mantuvieron las directrices ministeriales. La policía permanecería fuera de la Universidad y sólo intervendría si era llamada por las autoridades académicas. Los actos serían autorizados por los decanos y el rector, flexibilizando las normas del Ministerio de Información y Turismo.

El principio defendido por el equipo ministerial, conciliar masificación y calidad, no se materializó en una revisión de la Ley de Selectividad ni en una aportación significativa de medios materiales y humanos.

El decreto sobre las cuatro convocatorias, que desarrollaba el artículo 38.3 de la LGE ("Reglamentariamente se establecerá un límite máximo de permanencia en la Universidad de los alumnos no aprobados") paralizó la Universidad Politécnica y originó importantes movilizaciones en la Universidad Complutense, especialmente en Medicina y Facultades de Ciencias. Los delegados estudiantiles señalaron que significaba "una prohibición formal de estudiar carreras universitarias para muchos estudiantes españoles"; el promedio normal de duración de Medicina y carreras técnicas era superior al previsto por el decreto (146).

Las autoridades de la Universidad Politécnica acordaron, en una reunión el 15 de marzo, elevar una solicitud de derogación del decreto. Las autoridades del ministerio delegaron atribuciones en la Universidad para la resolución de los problemas planteados. Mientras no se derogase el decreto, la dirección de cada centro quedaba facultada para no computar cualquier convocatoria de los alumnos que tuviesen causa justificada; la solicitud podría efectuarse en cualquier momento del curso (147).

En una reunión de autoridades ministeriales con representantes de la Universidad Politécnica y Facultades experimentales de la Universidad Complutense, el 6 de abril, se acordó la formación de una comisión mixta integrada por cuatro profesores y cuatro profesionales, que aconsejó la retirada del decreto. El ministro prometió modificaciones, no su derogación, antes de los exámenes de junio (148). El decreto-ley 8/1976 de 16 de junio de 1976, aprobado en el Consejo de Ministros del 21 de mayo, aumentó a seis el número de convocatorias. Cada Universidad regularía en sus estatutos el número de convocatorias, con límite mínimo de cuatro y máximo de seis. El período de permanencia en la Universidad, que también habría de ser regulado por los estatutos, tendría un mínimo equivalente a dos cursos más de aquellos que correspondiesen según los planes de estudio (149).

Para aportar medios económicos, se pensó en una revisión de las tasas universitarias para acercar el costo de las tasas al costo de un puesto universitario. Esta revisión iría acompañada de un sistema de becas y crédito educativo. El ministerio encon-

tró dificultades para subir las tasas universitarias debido a que se encontraba en las Cortes el proyecto de ley de Medidas Económicas (150). Finalmente se aumentaron las tasas en un 300 por 100 y a la vez se convocaron ochenta mil becas universitarias con la intención de que alcanzasen al 50 por 100 de los estudiantes universitarios en próximos años. Se invertirían en el PIO ocho mil setecientos cincuenta millones de pesetas, quinientos millones más que en el curso anteior. Quedaban exentos de tasas los alumnos de economía modesta (151).

Las elecciones, convocadas para el día 3 de diciembre, fueron aplazadas hasta los días 10 y 12 de diciembre, debido a la muerte de Franco. El rechazo al cauce oficial determinó un absentismo generalizado en la presentación de candidatos. En la mayoría de los centros no hubo quorum y el 90 por 100 de los puestos de representantes estudiantiles en la Universidad Complutense quedó vacante. En su lugar fueron elegidos representantes paralelos, al margen del cauce oficial (152). Este fracaso impulsó al ministerio a replantearse la participación estudiantil bajo nuevos criterios. El ministro apuntó la posible reforma del decreto, cuya prórroga expiraba el 4 de febrero. Hasta esta fecha se intentaría llenar el vacío representativo invitando a participar a los estudiantes más remisos a la actividad política o asociativa, para que no se produjese el fenómeno de que unas minorías activas que "no se representan más que a sí mismas" ocupasen los puestos representativos. El decreto, que tenía carácter provisional, podría ser revisado en profundidad, dependiendo de la situación política general que todavía no tenía una plasmación

concreta en lo relativo al derecho de asociación. Robles Piquer apuntó la sustitución de los cauces representativos a título individual por fórmulas en las que fuesen las asociaciones legalmente constituidas las que presentasen candidatos (153). En una reunión con una "Asamblea Libre de Representantes Estudiantiles", pertenecientes a asociaciones legales, el ministro señaló que se elaboraría un nuevo decreto de paricipación que debería estructurarse en base a la creación de múltiples asociaciones estudiantiles formadas con diferentes motivaciones (culturales, académicas, políticas, etc.), siempre limitadas a la legalidad vigente; los candidatos pertenecerían a estas asociaciones (154). Cuando cayó el gobierno, a principios de julio, no se había legislado en ningún sentido.

Ya hemos puesto de relieve una serie de medidas que perseguían el aumento de la autoridad y la responsabilidad de las autoridades académicas. Según Robles Piquer, durante su mandato, se reforzó el poder moral de las autoridades universitarias. La Universidad debía proteger su propia libertad sin interferencias exteriores y tender al autogobierno, esencialmente confiado a las autoridades, con la participación de todos los estamentos (155). El Claustro eligiría al rextor y a todas las autoridades académicas y aprobaría los estatutos universitarios. Los estudiantes tenían representación en juntas, claustro y comisiones aunque la situación se complicaba con el absentismo en las elecciones. El rector fue elegido por el Claustro con participación de los estudiantes, aunque su representación era mínima. Por esta razón, denunciaron la elección como antidemocrática (156).

Para la elaboración de los estatutos definitivos, fue constituida una comisión de trabajo. Por decisión de la Junta de Gobierno de la Universidad, estaba formada paritariamente por miembros del patronato de la Universidad Complutense y de su Junta de Gobierno: tres profesores y tres miembros del patronato. Esta comisión presentaría sus proyectos a otra comisión en la que estarían representados todos los estamentos de la Universidad. Finalmente, la aprobación correspondería al Claustro de la Universidad. El anteproyecto, que se esperaba estuviese terminado en dos meses, se retrasó a raíz de las modificaciones introducidas en el decreto de permanencia en la Universidad, que deberían incluirse en los estatutos (157).

Las directrices provisionales para la elaboración de los planes de estudio de segundo ciclo, reguladas por la orden de 16 de marzo de 1976, disponían un máximo de cinco asignaturas obligatorias por curso. Las propuestas de las Universidades no implicarían aumento de dotaciones personales ni de presupuesto. Para pasar de un ciclo a otro se exigirían los mismos requisitos que de un curso a otro. Fueron enviados al ministerio a finales de mayo (158).

Se dieron órdenes para ampliar el presupuesto para contratar profesores. El Consejo de Rectores propuso la resolución de becas complementarias para los profesores encargados de curso y el urgente estudio de los casos que pudieran quedar sujetos a sanciones para aplicarles el indulto si procedía. El ministerio se

mostró partidario de consolidar paulatinamente la situación de los PNN, exigir el cumplimiento de sus obligaciones al profesorado y, antes que aumentar indiscriminadamente las plantillas, centrarse en un plan de formación del profesorado (159). El director general de Universidades, Ferraté Pascual, antes de su sustitución por Zorita, dirigió un télex a los rectores, no cursado a los centros, con fecha 21 de abril, que disponía la contratación de profesores mediante concurso público de méritos y confiaba la adscripción de plazas a una comisión con representación de los estamentos afectados. Aunque en un principio se ordenó que se siguiera el proceso tradicional de contratación, sin tener en cuenta el télex, finalmente se dictaron normas ordenando la constitución de comisiones de contratación con la participación de todos los estamentos: cuatro profesores numerarios, dos profesores contratados y un alumno, previa elección por su propio estamento. La comisión elevaría un informe al rectorado que procedería, oída la Junta de Gobierno (160).

En virtud del decreto de indulto de 25 de noviembre, fueron anuladas las sanciones impuestas por autoridades académicas hasta el 21 de noviembre de 1975. El Consejo de Rectores del 1 de diciembre presidido por Martínez Esteruelas, acordó el levantamiento de todas las sanciones aplicadas al amparo del artículo 28 del Reglamento de Disciplina Académica. Los estudiantes sancionados en virtud de su enjuiciamiento por tribunales de justicia, quedaban pendientes de lo que determinasen estos tribunales (161). El equipo de Martínez Esteruelas sólo aplicó

el indulto a alumnos, no al profesorado. El primer Consejo de Rectores presidido por Robles Piquer acordó el urgente estudio de los casos que pudieran quedar sujetos a sanciones de profesores y alumnos (162).

Una disposición del Ministerio del Ejército, decreto 129/1975, que ordenaba la prestación del servicio militar fuera de la región de origen, agravaba la situación creada por el decreto sobre permanencia en la Universidad. La Junta de Gobierno de la Universidad Complutense propuso al Ministerio del Ejército que no se aplicase a los universitarios. Las gestiones para aplazar el servicio militar de universitarios hicieron posible que se aplazase el momento de incorporación a filas en enero a un 30 ó 40 por 100 de los estudiantes afectados. Para el resto se solicitó que se concedieran las mayores facilidades para exámenes y se revisasen las normas legales que les afectaban (163).

NOTAS AL CAPITULO VI.

1. Véase Fundación FOESSA, "Estudios sociológicos sobre la situación social de España. 1975", coordinador Luis González Seara, Madrid, Edit. Euramérica, 1976, p. 201. Los rasgos de la Ley de Ordenación Universitaria, véanse en Carlos PARIS, "La Universidad" en "La España de los años 70", vol. III, "El Estado y la política", dirigido por Manuel Fraga, Madrid, edit. Moneda y Crédito, 1974, pp. 536 y ss. J.A. BIESCAS y M. TUÑON DE LARA, "España bajo la dictadura...", p. 401, apuntan que la LGE estaba inspirada "en el modelo neocapitalista de Edgar Faure en Francia".

2. Alfonso C. COMIN, "Educación 1938-70. De la ideología espiritualista a la ideología tecnocrática" en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, extra XXXVII, noviembre 1973, pp. 6-12. El planteamiento general de la LGE, véase también en C. PARIS, ob.cit., pp. 550-555. M.C. GARCIA-NIETO y J.M. DONEZAR, "La España de Franco, 1939-1973", p. 37, señalan que la LGE era un "intento serio y en profundidad de adecuar la enseñanza española a las necesidades del desarrollo capitalista"; J.A. BIESCAS y M. TUÑON DE LARA, ob.cit., p. 416, que la LGE estaba "orientada a integrar la enseñanza en el sistema capitalista contemporáneo".

3. Véase Fundación FOESSA, ob.cit., pp. 286-7 y C. PARIS, ob. cit., pp. 555-560 y 572-573.

4. C. PARIS, "La Universidad española actual: Posibilidades y frustraciones", Madrid, Edicusa, 1974, p. 78.

5. Ibidem, pp. 89-90 y 97-101. F.-J. de VICENTE, "Conflictos e ideologías...", pp. 87-88. E. PALAZUELOS, "Movimiento estudiantil...", P. 125. J.L. PESET y E. HERNANDEZ SANDOICA, "Estudiantes de Alcalá", pp. 13-14, reseñan los estudios sobre la idea de autonomía universitaria.

6. Véase Tania DIAZ GONZALEZ, "Autonomía universitaria", Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 1974, pp. 120-123 y 135.

7. Véanse: E. PALAZUELOS, ob. cit., p. 74. J.M. COLOMER, "Els estudiants...", vol. II, p. 89. Ramón María ALLER, "La política en la Universidad española", Madrid, Doncel, 1975, p. 226.

8. C. PARIS, ob. cit., pp. 86-87.

9. J.M. COLOMER, ob.cit., p. 56.

10. Véase E. PALAZUELOS, ob.cit., p. 125.

11. A. NIETO y C. MONEDERO, "Ideología y psicología del movimiento estudiantil", p. 53. Amando de MIGUEL, "Reformar la Universidad", Barcelona, Euros, 1976, p. 216.

12.Véase R. TAMAMES, "la República. La Era de Franco", p. 498.

13.S.G. PAYNE, ob.cit., p. 613. Según confiesa Julio Rodríguez, sólo había visto a Carrero en cuatro ocasiones antes de ser ministro: para ponerse a su disposición como rector de la Universidad Autónoma, para informarle de la marcha de la Universidad en el primer y segundo trimestre y al final del curso 1972-73: Julio RODRIGUEZ, "Impresiones de un ministro de Carrero Blanco", Barcelona, Planeta, 1974, p. 125.

14.A raiz del procedimiento de destitución del rector de la Universidad Complutense, Muñoz Alonso, al que vituperó en público: ISGM, 16 julio 1973.

15.A. de MIGUEL, "Sociología del franquismo", p. 215.

16.Véase C. PARIS, ob.cit., pp. 110-111.

17.Véase R.M. ALLER, ob.cit., pp. 226-227. Los retenes de policía habían permanecido dentro de los centros desde 1968: R. CARR y J.P. FUSI, ob.cit., p. 198. El cese de Muñoz Alonso y nombramiento de González Alvarez, en INFORMACIONES, 13 julio 1973, p. 40

18.El editorial "Todo es posible en educación " de CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 124, enero 1974, pp. 12-14, concluye: "Pocas veces en la historia de la educación española una gestión ministerial tan breve ha producido tan graves distorsiones en todos los niveles de la enseñanza".

19.J. RODRIGUEZ, ob.cit., pp. 104-105.

20.Ibidem, p. 201.

21.Ibidem, pp. 104-105.

22.YA, 20 septiembre 1973, p. 41 y 5 octubre 1973, p. 42. J. RODRIGUEZ, ob.cit., pp. 110 y 142. Sobre la aplicación del art. 28 a estudiantes de la Universidad de Valencia, véase Jaime MILLAS, "Una medida sin objetividad" en TRIUNFO, nº 575, 6 octubre 1973, p. 12.

23.YA, 4 octubre 1973, p. 42.

24.INFORMACIONES, 9 octubre 1973, p. 11.

25.INFORMACIONES, 1 diciembre 1973, p. 10 y 12 enero 1974, p. 12.

26.YA, 8 noviembre 1973, p. 41.

27.INFORMACIONES, 22 septiembre 1973, pp. 1 y 8: Manifestaciones de Julio Rodríguez en rueda de prensa. ABC, 30 septiembre 1973, p. 25. J. RODRIGUEZ, ob.cit., p. 109.

28.Contravenía la LGE, que establecía un calendario escolar único en toda España (art. 10.1): INFORMACIONES, 4 octubre 1973,

p. 6. Véase YA, 16 septiembre 1973, p. 22 y 22 septiembre 1973, pp. 5-6.

29.YA, 30 septiembre 1973, p. 25.

30.J. RODRIGUEZ, ob.cit., pp. 108-110. YA, 5 septiembre 1973, p. 43 y 22 septiembre 1973, p. 6.

31.YA, 6 octubre 1973, p. 41.

32.YA, 16 octubre 1973, p. 41.

33.B.S. nº 63, 21 noviembre 1973.

34."Carta abierta al Director General de Universidades" junio de 1973.

35.Resoluciones de los días 7, 12, 17, 26 y 27 de julio de 1973, sobre las directrices de planes de estudio, en "España. Desarrollo de la educación en 1973-1974 y 1974-1975", (Informe a la 35ª Reunión de la Conferencia Internacional de la Educación), Ginebra, septiembre 1975, pp. 11-12. Declaraciones de Luis Suárez Fernández en YA, 5 diciembre 1973, p. 41. J. RODRIGUEZ, ob.cit., p. 99.

36.Orden del MEC de 29 noviembre 1973 en YA, 30 septiembre 1973, p. 25. Rueda de prensa de Julio Rodríguez el 21 septiembre, en YA, 22 septiembre 1973, pp. 5-6. YA, 10 octubre 1973, p. 45.

37.INFORMACIONES, 6 octubre 1973, p. 11. YA, 19 septiembre 1973, p. 43; 15 noviembre 1973, p. 41; 21 noviembre 1973, p. 21; 29 noviembre 1973, p. 43.

38.J. RODRIGUEZ, ob.cit., pp. 100, 102-103, 104 y 108. YA, 5 septiembre 1973, p. 43 y 4 octubre 1973, p. 42; Discurso de Julio Rodríguez en la apertura de curso en la Universidad Complutense.

39.INFORMACIONES, 7 septiembre 1973, p. 32 y 17 septiembre 1973, p. 3. ISGM, 17 diciembre 1973.

40.INFORMACIONES, 7 septiembre 1973, p. 7.

41.Decreto 2.176/1973 de 17 de agosto sobre órganos de gobierno y representación de las Universidades (BOE 20.9.73).

42.YA, 16 septiembre 1973, p. 22.

43.J. RODRIGUEZ, ob.cit., p. 198.

44."Acta de la Reunión de Vicerrectores de Facultades celebrada el 24 de octubre de 1973" en ISGM, 20 noviembre 1973.

45.ISGM, 31 octubre 1973.

46. INFORMACIONES, 18 agosto 1973, pp. 1 y 7-8. YA, 21 septiembre 1973, p. 41 y 4 octubre 1973, p. 42. Véase también C. PARIS, "La Universidad" en "La España de los años 70", vol. III, p. 575. Véase debate en torno al asociacionismo estudiantil en Archivo General de la Administración (AGA) de Alcalá de Henares, legajo 38.779.

47. ISGM, 21 septiembre, 19 octubre y 23 octubre 1973.

48. ISGM, 26 octubre 1973.

49. AGA, legajo 38.779. ISGM, 26 octubre y 12 noviembre 1973.

50. Véase el ya citado decreto 2.176/1973 de 17 de agosto (BOE 20.9.73) y B.S. nº 64, 28 noviembre 1973.

51. INFORMACIONES, 30 octubre 1973, p. 8.

52. INFORMACIONES, 1 diciembre 1973, p. 37.

53. B.S. nº 63, 21 noviembre 1973 y YA, 18 noviembre 1973, p. 43.

54. B.S. nº 64, 28 noviembre 1973. YA, 16 diciembre 1973, p. 25.

55. YA, 15 diciembre 1973, p. 42.

56. YA, 2 octubre 1973, p. 39.

57. INFORMACIONES, 31 octubre 1973, p. 9.

58. INFORMACIONES, 6 noviembre 1973, p. 10. YA, 8 noviembre 1973, p. 48.

59. YA, 9 septiembre 1973, p. 25.

60. YA, 10 octubre, p. 41.

61. INFORMACIONES, 23 noviembre 1973, p. 10. Otras manifestaciones contra la política universitaria fueron: las protestas del rector de la Universidad Politécnica de Madrid y del director de la Escuela de Ingenieros contra los planes de Estudio y su petición de autonomía (INFORMACIONES, 19.6.73, p.9); dimisión de los decanos de Políticas (González Seara) y Económicas (Ubaldo Nieto) de la Universidad Complutense (INFORMACIONES, 5.10.73, p. 7); el recurso de la Federación de Padres de Familia y Padres de Alumnos de Barcelona contra el nuevo calendario (INFORMACIONES, 13.11.73, p. 13).

62. ISGM, 30 noviembre 1973.

63. "España. Desarrollo de la educación en 1973-1974 y 1974-1975", pp. 11-12. INFORMACIONES, 26 enero 1974, pp. 1 y 8.

64. ABC, 26 febrero 1974, p. 17. YA, 26 febrero 1974, p. 38 y 2 marzo 1974, p. 43. Véase editorial "Educación: rectificar a tiempo" en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 126, marzo 1974, p. 8.

65.INFORMACIONES, 20 febrero 1974, p. 7.

66.Véanse manifestaciones de las autoridades académicas en YA, 21 febrero 1974, p. 41; 28 febrero 1974, p. 43; 2 marzo 1974, pp. 10 y 43; 21 marzo 1974, pp. 33-34; 28 marzo 1974, p. 41; 30 marzo 1974, p. 40; 3 abril 1974, p. 42; 14 abril 1974, p. 15; 17 abril 1974, pp. 29, 31 y 41; 17 mayo 1974, pp. 34-36; 13 junio 1974, p. 23.

67.Cfr. VIII.1 y VIII.2. Véase también Fundación FOESSA, ob. cit., pp. 287, 298-9 y 301 y C. PARIS, "La Universidad española actual: Posibilidades y frustraciones", pp. 79-80 y 122-123.

68."España. Desarrollo de la educación...", pp. 12-13. El texto del proyecto véase en LA VANGUARDIA ESPAÑOLA, 28 junio 1974, p. 8. Presentación del proyecto, aprobación de la ley, etc. en INFORMACIONES, 16 mayo 1974, p. 7; 17 mayo 1974, p. 1; 28 julio 1974, pp. 1 y 32.

69.Véase YA, 31 enero 1974, p. 14 y 2 marzo 1974, p. 43.

70.ABC, 20 junio 1974, p. 51 y LA VANGUARDIA ESPAÑOLA, 21 junio 1974, p. 51.

71.Véanse las líneas directrices de la política universitaria en YA, 2 marzo 1974, p. 43 y 3 marzo 1974, p. 41.

72.ABC, 17 abril 1974, p. 31.

73.ISGM, 20 marzo 1974.

74."España. Desarrollo de la educación...", pp. 12-13. INFORMACIONES, 18 mayo 1974, p. 9 y 2 julio 1974, p. 36. BOE, 2.7.74.

75.Líneas directrices de la política universitaria en YA, 2 marzo 1973, p. 43.

76.ABC, 20 junio 1974, p. 51. LA VANGUARDIA ESPAÑOLA, 21 junio 1974, p. 51.

77.YA, 25 agosto 1974, p. 30.

78.Tania DIAZ GONZALEZ, ob.cit., pp. 90-96.

79.Fabián Estapé observa que "no hay autonomía universitaria (...), mientras no se produzca una autonomía económica": en artículo de Sánchez-Blanco, "sobre la Universidad", PUEBLO, 6 septiembre 1974, p. 3.

80.Véase C. PARIS, "La Universidad", en "La España de los años 70", vol. III, pp. 573-574, y YA, 2 marzo 1974, p. 43, 21 junio 1974, p. 42 y 25 agosto 1974, p. 30.

81.Líneas directrices de la política universitaria: YA, 2 marzo 1974, p. 43.

82."España. Desarrollo de la educación...", pp. 11-12.

83.Líneas directrices de la política universitaria, en YA, 2 marzo 1974, p. 43. Las medidas aprobadas por el Consejo de Ministros sobre fijación de plantillas, etc., en INFORMACIONES, 6 julio 1974, pp. 1 y 9.

84.YA, 28 mayo 1974, p. 39.

85.Líneas directrices de la política universitaria: YA, 2 marzo 1974, p. 43.

86.Ibidem.

87.Ibidem.

88.YA, 31 enero 1974, p. 14.

89.Líneas directrices de la política universitaria: YA, 2 marzo 1974, p. 43.

90.ISGM, 16 enero 1974.

91.Cruz MARTINEZ ESTERUELAS, "Política universitaria, 1974-1975", Servicio de Publicaciones del MEC, 1974, especialmente pp. 7-10 y 12-29. (Discurso ante la Junta Nacional de Universidades el 30 de septiembre de 1974).

92."España. El desarrollo de la educación en 1975-6 y 1976-7" (Informe a la 36ª Reunión de la Confederación Internacional de la Educación), Ginebra, septiembre de 1977, p. 84.

93.Véanse los datos en F.-J. de VICENTE, ob.cit., p. 29, y C. PARIS, "La Universidad española actual: Posibilidades y frustraciones", p. 169.

94."España. Desarrollo de la educación en 1973-4 y 1974-5", p. 13. Decreto aprobado en el Consejo de Ministros del 27 de septiembre de 1974: INFORMACIONES, 28 septiembre 1974, pp. 8-9, y 21 octubre 1974, p. 1. El editorial "Sobre la participación estudiantil" en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 134, noviembre 1974, p. 35, recibe con esperanza el decreto. Señala que después del deterioro de la confianza en Martínez Esteruelas, debido a la ley de selectividad, la falta de puestos escolares, sanciones, etc., llega esta ley aperturista, realista, que a buen seguro será tomada en cuenta por los estudiantes. Para ello serían necesarias medidas complementarias: amnistía universitaria, garantizar los derechos de reunión y expresión, etc.

95.Fundación FOESSA, ob.cit., p. 302.

96.Véase F.-J. de VICENTE, ob.cit., p. 6.

97.Véase ABC, 21 diciembre 1974, p. 33 y YA, 21 diciembre 1974, p. 12, 10 enero 1975, p. 31 y 11 enero 1975, p. 36.

98."España. El desarrollo de la educación en 1975-6 y 1976-7", p. 66. INFORMACIONES, 21 junio 1975, pp. 1 y 4-5. Martínez Esteruelas ya había advertido poco después de su toma de posesión, que, en su momento, se establecerían normas para la permanencia en la Universidad: INFORMACIONES, 30 marzo 1974, p. 11. Véase también, editorial "Universidad: una norma conflictiva": CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 143, agosto 1975, pp. 8-9.

99.YA, 29 octubre 1974, p. 25.

100.Cfr. VIII.2.

101.YA, 13 septiembre 1974, p. 24.

102.Cfr. VIII.2.

103.Ibidem.

104.YA, 17 junio 1975, p. 14.

105.En YA, 27 junio 1975, p. 44.

106.YA, 19 octubre 1974, p. 39.

107.ISGM, 17 octubre 1974, 22 octubre 1974 y 5 noviembre 1974. ABC, 29 octubre 1974, p. 41.

108.ISGM, 31 enero 1975 y 3 febrero 1975.

109.ABC, 9 febrero 1975, p. 43, 21 febrero 1975, p. 19 y 6 mayo 1975, p. 8.

110.Véase ABC, 11 febrero 1975, pp. 21 y 25-27.

111.ABC, 15 febrero 1975, p. 19.

112.Decreto-ley 9/1975 de 10 de julio, en "España. El desarrollo de la educación en 1975-6 y 1976-7", p. 66. INFORMACIONES, 21 junio 1975, pp. 4-5.

113.Discurso de Martínez Esteruelas ante el pleno de la Junta Nacional de Universidades: YA, 30 septiembre 1975, p. 42. Antes de la promulgación de la ley antiterrorista, una sentencia del Tribunal Supremo había dictaminado: "las algaradas estudiantiles no son delito de terrorismo, sino desórdenes públicos":INFORMACIONES, 27 abril 1974, p. 10.

114.YA, 24 octubre 1974, p. 37.

115.C. PARIS, ob.cit., p. 105.

116.J.M. COLOMER, ob.cit., p. 106.

117.YA, 30 septiembre 1975, p. 42.

118.Véase en YA, 9 enero 1975, p. 31.

119.ISGM, 10 diciembre 1974.

120.YA, 15 marzo 1975, p. 43 y 16 abril 1975, p. 37.

121.INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA: "Estadística de la Enseñanza en España, curso 1973-1974", Madrid, 1975, pp. 234-7 y 244; "Estadística de la Enseñanza en España, curso 1974-1975", Madrid, 1976, pp. 251 y 260-2; "Estadística de la Enseñanza en España, curso 1975-1976", Madrid, 1977, pp. 281, 285 y 290-2. Véase también: MEC, "Datos y cifras de la enseñanza en España. Año 1976"; Madrid, 1977, tomo I (Estadísticas), pp. 94-5 y 106-7. Evolución del profesorado y alumnado en la Universidad española, en Joaquín TENA, Luis CORDERO, y José Luis DIAZ, "La educación en España. Análisis de unos datos", Madrid, MEC, 1978, pp. 108-120 y 122.

122.Ya,7 noviembre 1974, p. 40.

123.Orden del 15 de agosto de 1975, desarrollando el decreto 2.259/1974, en "España. El desarrollo de la educación en 1975-76 y 1976-77", p. 67.

124.INE, "Estadística de la enseñanza en España. Curso 1975-76", pp. 281, 285 y 290-2.

125.YA, 18 diciembre 1975, p. 39.

126.YA, 2 agosto 1975, p. 33.

127.ABC, 24 septiembre 1975, p. 13.

128.YA, 6 noviembre 1975, p. 35.

129.YA, 8 noviembre 1975, p. 15.

130.YA, 27 diciembre 1975, p. 12 y 28 abril 1976, p. 23.

131.INFORMACIONES, 10 enero 1976, p. 6. YA, 24 diciembre 1975, p. 39, 10 enero 1976, p. 33 y 10 marzo 1976, p. 14.

132.Véase: INFORMACIONES, 10 enero 1976, p. 6. YA, 28 diciembre 1975, p. 43; 8 enero 1976, p. 45; 9 enero 1976, p. 33; 10 enero 1976, p. 33; 14 enero 1976, p. 21.

133.INFORMACIONES, 10 enero 1976, p. 6.

134.Ya, 10 marzo 1976, p. 14; 16 marzo 1976, p. 17; 27 abril 1976, p. 24; 11 mayo 1976, p. 32.

135.Editorial "Medidas prácticas para la Universidad" en ABC, 10 enero 1976, p. 3. INFORMACIONES, 8 enero 1976, p. 6 y 14 enero 1976, p. 5.

136.YA, 14 enero 1976, p. 21.

137.Instrucciones a los rectores sobre el tema de la UMD en YA, 12 febrero 1976, p. 41.

138.YA, 19 febrero 1976, p. 42.

139.INFORMACIONES, 21 febrero 1976, p. 7.

140.Véase YA, 14 marzo 1976, p. 21 y 28 abril 1976, p. 12.

141.INFORMACIONES, 9 enero 1976, p. 9.

142.Ibidem. YA, 8 enero 1976, p. 45; 9 enero 1976, p. 33; 14 enero 1976, p. 21; 19 febrero 1976, p. 42.

143.ABC, 14 marzo 1976, p. 1.

144.YA, 10 marzo 1976, p. 14.

145.INFORMACIONES, 15 marzo 1976, p. 7. YA, 14 marzo 1976, p. 21. THE NEW YORK TIMES, 14 marzo 1976, p. 8, se hace eco del estado de sublevación en que se encuentra la Universidad española, y J.M. AREILZA, "Diario...", p. 110, narra la visión catastrofista de la Universidad que Arias expone a varios ministros el 15 de marzo.

146.YA, 27 junio 1975, p. 44.

147.ABC, 27 marzo 1976, p. 10.

148.YA, 6 abril 1976, p. 41; 7 abril 1976, p. 25; 22 abril 1976, p. 23; 28 abril 1976, p. 23. ABC, 25 abril 1976, p. 11.

149."España. El desarrollo de la educación en 1975-6 y 1976-7", p. 66, INFORMACIONES, 20 mayo 1976, pp. 1 y 4 y 22 mayo 1976, pp. 1, 2 y 7.

150.YA, 10 enero 1976, p. 33 y 11 mayo 1976, p. 32.

151.Editorial "Base social de la Universidad" en ABC, 20 agosto 1976, p. 3. ABC, 25 agosto 1976, p. 5.

152.Cfr. VII.4.

153.Véase YA, 10 enero 1976, p. 33 y 10 marzo 1976, p. 14.

154.Véase J.L. CANCHO y M. CASADO, "Por un sindicato estudiantil", p. 13. Según el diario INFORMACIONES, 2 marzo 1976, p. 4, "el Ministro de Educación propugna un movimiento universitario centrista".

155.Véase "La Universidad y el marco democrático" en YA, 10 marzo 1976, p. 14 y "Nota del gabinete de prensa del MEC" en YA, 14 marzo 1976, p. 21.

156.El censo electoral estaba formado por 958 electores: 425 catedráticos, 201 adjuntos, 69 ayudantes y 70 alumnos, más 138 participantes de seis de las siete Escuelas Universitarias (la de Optica no había constituido aún el Claustro) y 55 de Ciencias de la Información (Claustro recientemente constituido con problemas): EL PAIS, 22 junio 1976, pp. 1 y 17. Véase el desarrollo de la elección en INFORMACIONES, 10 junio 1976, p. 6; 19 junio 1976, p. 9; 21 junio 1976, p. 6; 22 junio 76, p. 5; y EL PAIS, 23 junio 1976, p. 16: AZCARATE obtuvo el mayor número de votos, 408, seguido de Vián, 396, pero Vián fue nominado por 11 centros (Facultades) y Azcárate por 10 (5 Facultades y 5 Escuelas Universitarias).

157.Véase en YA, 8 enero 1976, p. 45; 11 enero 1976, p. 44; 14 enero 1976, p. 21; 27 mayo 1976, p. 36.

158."España. El desarrollo de la educación en 1975-6 y 1976-7", p. 68. INFORMACIONES, 25 mayo 1976, p. 7. YA, 3 abril 1976, p. 42 y 26 mayo 1976, p. 42.

159.INFORMACIONES, 27 diciembre 1975, p. 5. YA, 9 enero 1976, p. 33 y 10 enero 1976, p. 33.

160.ISOM, 1 junio 1976. Véase también YA, 5 mayo 1976, p. 22; 27 mayo 1976, p. 36; 6 junio 1976, p. 41.

161.INFORMACIONES, 29 noviembre 1975, p. 6 y 3 diciembre 1975, p. 8.

162.YA, 14 diciembre 1975 y 9 enero 1976, p. 33.

163.YA, 18 diciembre 1975, p. 39 y 14 enero 1976, p. 21.

CAPITULO VII

ESTRATEGIAS DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL.

En la estrategia del movimiento estudiantil se observa una evolución desde formas de lucha estrictamente clandestinas hacia otras más abiertas. En la primera etapa, los niveles de confrontación son ilegales, clandestinos, no representativos; sólo tímidamente comienza a plantearse en algún centro la estrategia de los delegados representativos; por tanto, encontramos cuatro tipos de estrategias: organizaciones políticas, planteamiento de la alternativa de delegados elegidos por los estudiantes con carácter ilegal, comités de curso y RGU. En la segunda, continúan estos mismos niveles, pero se extienden y consolidan los delegados, que, aunque ilegales, son más representativos y menos clandestinos y contribuyen decisivamente al relanzamiento del movimiento estudiantil. En la tercera, coexisten los niveles de confrontación ilegal (partidos políticos, comités de curso en decadencia y RGU) y otro legal, los delegados, que en torno a un programa de contenido claramente democrático movilizan a miles de estudiantes. En la cuarta, fracasada la estrategia de los delegados legales, se adopta la de los delegados paralelos, embrión de un SDEU, aunque el mayor impulso procede de los organismos unitarios, que crean plataformas en la Universidad, y de los partidos políticos.

Las propuestas de contenido eminentemente socialista y antirrepresivo dejan paso a otras que propugnan metas democráticas para la Universidad y la sociedad. Los partidos más radicales, LCR, MCE, ORT, PCE (m-l), etc., habían dominado la Universidad desde 1969 a 1978. El PCE y una JGR cada vez más moderada son los de mayor influencia desde 1974.

Entre las estrategias utilizadas por el movimiento estudiantil destacan las organizaciones políticas. Estas constituyen la base del movimiento, diseñan la política universitaria, aportan la inmensa mayoría de dirigentes estudiantiles, controlan los niveles y plataformas de actuación como comités de curso, RGU y representación estudiantil y dirigen todo tipo de acciones y movilizaciones (1).

Para su clasificación distinguimos entre derechas e izquierdas, a pesar de las dificultades que entraña. La derecha democrática propugna, como amplios sectores de la izquierda, la caída del régimen político y su sustitución por un sistema democrático, aunque manteniendo, como la ultraderecha, que a la vez quiere salvar el régimen político, el orden económico-social. Una parte de esta derecha democrática incluso se alía tácticamente con sectores de la izquierda y tiene más puntos en común con ella que con la ultraderecha. En todo caso, en la Universidad, estas posiciones de centro democrático son prácticamente inexistentes en cuanto a acción política organizada con cierto nivel de actividad. Para ubicar una organización en la izquierda o en la derecha atendemos a la existencia o no de un proyecto de transformación de las estructuras económicas y de la organización social vigente en España.

Las derechas están representadas sobre todo por organizaciones ultraderechistas y neofalangistas radicales. Alguna asociación legal, alineada con la derecha autoritaria, propugna y difunde en la Universidad la política gubernamental, intentando sin éxito rivalizar con la izquierda en el control de los niveles representativos. Las organizaciones de la derecha democrática como liberales, demócrata-cristianos y socialdemócratas no desarrollan entre los estudiantes ningún tipo de actividad que incida en el movimiento estudiantil hasta después de la muerte de Franco, limitándose a partir de ese momento a la difusión de sus propuestas y programas a través de propaganda y conferencias.

La ultraderecha se propone el mantenimiento del orden y la erradicación de la subversión universitaria por todos los medios, recurriendo a la violencia siempre que sea necesario. Se muestra complaciente con el régimen político y, en todo caso, acusa al gobierno de blandura con la izquierda. Es dogmática, ultranacionalista y antirrevolucionaria, reconoce la jerarquía y la pirámide social vigente.

Las asociaciones políticas legales dependientes del Movimiento y del MEC, como ANUE, se desenvuelven en el confusionismo por la contradicción que suponía, por un lado, intentar atraer a los estudiantes siguiendo las directrices aperturistas del gobierno y adaptándose a los cambios estratégicos del movimiento estudiantil y, por otro, la trayectoria e imagen adquirida con anterioridad.

El neofalangismo radical mantiene algunas posiciones críticas al franquismo y propugna una vuelta a las esencias falangistas. En algunos casos, sus posturas respecto a la represión y el sistema económico-social se confunden con las de la izquierda, aunque los objetivos difieran radicalmente. Sus propuestas de superación del orden económico-social y político de modo revolucionario parecen coincidir con las de la izquierda. Pero habría que establecer si se trata de una revolución verdadera o falsa. El falangismo radical no destruiría las diferencias sociales basadas en las diferencias económicas (2). La apelación directa al pueblo, crítica a la sociedad capitalista, propuestas de nacionalización de la banca, reforma agraria, secularización, antiamericanismo , antimonarquismo e igualitarismo son producto de una demagogia seudorrevolucionaira sin contenido, que nacen de su radicalismo, que no debe confundirse con izquierdismo (3). El neofalangismo es con mucho la corriente de la derecha más activa y se encuentra muy fragmentado, como es propio de todos los sectarismos y exclusivismos radicales (4).

La derecha democrática patrocina la alternativa democrática, basada en el reconocimiento de las libertades individuales y de los derechos humanos. El aperturismo tolera estas corrientes políticas, cuya presencia en la prensa les concede amplio eco. Sus organizaciones universitarias, muy minoritarias, despliegan una actividad reducida, limitada, como hemos anotado, a la divulgación de programas medinate algún cartel o panfleto.

Ciertos rasgos genéricos distinguen a las organizaciones de izquierdas: preocupación por lo social, crítica radical en materia social, cultural y religiosa, destrucción del orden establecido, aceleración de los cambios estructurales, que se pueden transformar en revolución. Están representadas por organizaciones socialistas, comunistas y anarquistas. Proponen un sistema político y socioeconómico anticapitalista y una Universidad anticlasista y al servicio del pueblo. La mayor parte de las organizaciones políticamente activas en la Universidad son de ideología marxista con neto predominio de los comunistas, que encuadran a la mayor parte de los estudiantes que actúan políticamente en la Universidad. El marxismo considera insuficiente la democracia burguesa o formal. Habría que llegar a la democracia real después de que la democracia proletaria venciese los residuos económicos y sociales del sistema capitalista. Esta democracia se confundiría con la sociedad sin clases (5).

Los partidos socialistas nunca defendieron la dictadura del proletariado como etapa necesaria para la construcción del socialismo. Este había de llegar introduciendo reformas y cambios en los sistemas parlamentarios de democracia formal.

Dentro del comunismo hemos de distinguir: comunismo democrático (PCE, JGR, OCE-BR), que propugna, al menos en una primera etapa, un sistema democrático; izquierdismo (ORT, MCE, LCR, LC, etc.), que ya en una primera etapa propone una democracia popular en la que sólo tendrían cabida, además de las organizaciones obreras, organizaciones representativas de la pequeña burguesía,

para pasar con posterioridad a la fase de dictadura del proletariado; ultraizquierdismo (FUDE-FRAP, OMLE-ODEA), que propugna la violencia de pequeños grupos armados, que inicien la revolución de masas.

En el campo universitario, ya en la segunda etapa, y sobre todo en la tercera, quedó definida la línea divisoria entre comunismo democrático y las otras dos corrientes. Aquél impulsa la elección de delegados para lanzar el movimiento estudiantil; éstas rechazan todo tipo de representación y participación estudiantil. Con esta nueva táctica el comunismo democrático lidera las movilizaciones más importantes y recupera la hegemonía en la Universidad, perdida a finales de los años sesenta. Estas organizaciones, por otro lado, integran el primero de los organismos unitarios de la oposición, la JDE, que unifica sus acciones, las conecta estrechamente con las de otros estamentos universitarios y con las de organizaciones de masas extrauniversitarias y dirige, mediante convocatorias a la huelga general, las mayores movilizaciones habidas en la Universidad, pues, si bien la JDE sufría los ataques de múltiples partidos situados a su izquierda, ésos no podían desaprovechar acciones que coincidían con su estrategia (6).

El comunismo democrático o eurocomunismo, ha abandonado la dictadura del proletariado. Ya no contrapone la democracia formal; ésta es un instrumento hacia la democracia. El movimiento estudiantil es uno más de los movimientos populares, con reivindicaciones propias pero con los mismos objetivos que el movi-

miento obrero en cuanto a transformación de la sociedad en un sentido democrático. Aprovecha las vías legales, particularmente la participación en las elecciones, para democratizar la Universidad y relanzar el movimiento estudiantil.

El izquierdismo de la década de los sesenta surge como reacción contra la institucionalización de los partidos comunistas y sindicatos occidentales, la vía pactista y parlamentaria que adoptan, su "revisionismo", como fruto de la sociedad consumista que quita importancia a las fuerzas de producción y genera radicales procedentes de la clase media y media-larga y por influencia de las guerras de liberación del Tercer Mundo (7). Repudia el sistema capitalista y los partidos comunistas tradicionales (8).

El izquierdismo totalitario es dogmático, sigue manteniendo la dictadura del proletariado, que se establecería en defensa de la libertad general, aunque transitoriamente tuviesen que disminuir las garantías individuales. Considera a los estudiantes como una clase obrera, que incluso debe azuzar como vanguardia concienciada a la clase obrera tradicional; sus objetivos son globalmente idénticos a los de la clase obrera (9). Rechaza delegados, negociaciones y pactismos porque desvinculan a los dirigentes de los estudiantes y paralizan la lucha. La vía que propone es la de los comités de curso y las asambleas en las que participen todos los estudiantes y el enfrentamiento directo contra todo mecanismo de represión y todo autoritarismo. Sus propuestas llevan de hecho a una incapacidad para dotarse de formas organizativas y de instrumentos de coordinación. El iz-

quierdismo, que entraría en declive en Europa occidental a partir de 1973, continuaría vigente en España hasta las elecciones de 1977.

El ultraizquierdismo preconiza la violencia terrorista, justificada como respuesta a la opresión a que somete a la sociedad un sistema dictatorial violento, que ejerce el terrorismo de Estado. La violencia en sí tiene efectos liberadores. La acción en sí misma engendra esperanza y espectativas revolucionarias, conciencia a las masas y les impulsa a seguir a estas vanguardias violentas. En la Universidad de Madrid, el ultraizquierdismo comunista está representado por la FUDE-FRAP y la OMLE-ODEA.

Entre las diversas organizaciones anarquistas que actúan en la Universidad existen importantes diferencias estratégicas: desde la acción puramente sindicalista hacia la violencia terrorista. En general, no desarrollaron una acción continuada. Rechazan todo tipo de jerarquía (delegados, autoridades académicas o políticas, Estado, etc.), tanto el sistema democrático como el comunista y propugnan la asamblea, la imposición de las decisiones de ésta sin diálogo con las autoridades académicas, la acción directa y respuesta a la violencia represiva con la violencia revolucionaria.

Entre 1974 y 1976 se constituyen tres organismos unitarios de la oposición, cuyos planteamientos y estrategias influirán decisivamente en la Universidad. La JDE agrupa a las organizaciones que propugnan la ruptura democrática y contribuye a la intensi-

ficación de las movilizaciones. La PCD agrupa a las organizaciones que propugnan la ruptura pactada. La coordinación de los dos organismos en CD y la adopción por ésta de una estrategia negociadora con el reformismo contribuirá al fin de toda una era de movimiento estudiantil antifranquista.

Otra estrategia, estrictamente clandestina, es la de los comités de curso. Son organizaciones clandestinas, integradas por militantes de los partidos de izquierdas y por algunos independientes próximos a algún partido y susceptibles de ser captados por él.

Nacieron en Barcelona a finales de 1970 en el curso de las movilizaciones contra el consejo de guerra de Burgos; en noviembre de 1971 se reestructuraron y extendieron a otros distritos. Constituyeron una respuesta a la desarticulación del SDEU por la policía. La lucha a la luz pública, con nombres conocidos, había llevado a un descabezamiento del movimiento estudiantil. Este se organizó en la clandestinidad como medida de autodefensa. Se pretendía dotar al movimiento estudiantil de una organización clandestina, estable y unitaria, de un frente único de todos los partidos y luchadores independientes (10).

Celebraban reuniones más o menos periódicas en aulas resguardadas de la vigilancia policial, seminarios, etc. Estas reuniones se convertían con facilidad en largas discusiones y querellas de tipo ideológico entre organizaciones y sólo con gran di-

ficultad se tomaban algunos acuerdos de tipo práctico. El principal objetivo de los comités de curso, coordinar las acciones que cada partido emprendía por su cuenta y programar la lucha en torno a problemas concretos, en general o no se cumplía o sólo se lograba parcialmente. Las dificultades para acordar un programa reivindicativo amplio y atractivo para la mayoría universitaria eran máximas, pues se insistía en la represión y en la expulsión de la policía de la Universidad, mientras que la participación, la gestión democrática de los centros, etc., eran fácilmente rechazadas como reformistas.

El PCE abandonó rápidamente los comités de curso, de modo que en el curso 1973-74 ya no acudía a las reuniones; su táctica se basaba en ganar espacios de libertad en la Universidad, lo que exigía aprovechar los cauces legales, repudiados por los comités de curso; sus comparecencias se convertían en una avalancha de críticas a su política. La JGR y BR abandonaron los comités en el verano de 1974. A partir del curso 1974-75 sólo acudían a las reuniones LCR, LC, MCE, ORT y FUDE. Su actividad declinó hasta que en el curso 1975-76 prácticamente desaparecieron.

Los comités de curso habían encuadrado a las vanguardias estudiantiles más activas de cada grupo y curso, aunque con frecuencia lo hacían a nivel de sección o especialidad, por falta de un número suficiente de participantes. Cada comité se coordinaba mediante un representantes a nivel de centro y de distrito, con grandes enfrentamientos para ocupar estos puestos. La organización a nivel de distrito era la coordinadora de comités de curso. Aunque en alguna ocasión se propuso la creación de una

federación estatal de comités de curso, como respuesta a una RGU controlada por el PCE, nunca llegó a funcionar (11).

Las dificultades de coordinación de un movimiento estudiantil nucleado, sin canales de comunicación a partir de 1969, se intentaron superar mediante la estrategia de la Reunión General de Universidades (RGU), a la que acudieron representantes de la coordinadora de comités de curso. La RGU se celebró por primera vez en enero-febrero de 1971 (12). En los años siguientes se reunió en varias ocasiones: 30 de enero de 1972, en la que se convocó una huelga general para el día 15 de febrero, 28 de febrero y 8 de abril del mismo año, en la que se convocó otra huelga general para el 19 de abril. Esta última dio muestras de las grandes divisiones existentes en el movimiento estudiantil y la RGU perdió continuidad y eficacia durante algún tiempo (13). Los delegados le dan un nuevo impulso a partir de 1974. Ello determinó la práctica identidad de programas: delegados y RGU se convirtieron en dos estrategias, legal e ilegal, complementarias.

La estrategia sindical unitaria apenas pasó de simple proyecto. Este proyecto derivaba, aparte del prestigio del sindicato del mismo nombre que durante los años sesenta logró movilizar a los universitarios españoles y contribuyó a una de las fases de mayor crisis del régimen, de la importancia de la acción reivindictiva y sindical como base para desarrollar la autoorganización y elevar la conciencia política. Un sindicatos

que concienciase para la lucha concreta, que tomase todas las reivindicaciones, incluso las que parecían corporativas (comedores, becas, sanidad), les diese un sentido político y las insertase en la lucha de los trabajadores (14). Las organizaciones radicales habían rechazado el sindicalismo estudiantil. Sin embargo, algunas de estas organizaciones como el MCE, se deslizaron hacia el sindicalismo democrático y unitario con el objetivo irrenunciable de conquistar la gestión democrática de la Universidad (15).

La estrategia de los delegados, ilegales primero, legales más tarde, rompía con la trayectoria abierta en 1969 a raíz de la desaparición del SDEU. Este fue duramente perseguido hasta su aniquilamiento y detención de sus dirigentes. Para evitar la represión sobre dirigentes conocidos el movimiento estudiantil adoptó tácticas clandestinas (comités de curso). La clandestinidad radicalizó y aisló de las masas estudiantiles a los líderes universitarios. Cobraron fuerza organizaciones izquierdistas que arrebataron la dirección de la lucha al PCE, que sería la organización que con mayor fuerza propugnaría la elección de delegados. Cuando se vislumbra la posibilidad de una apertura del régimen y por tanto de mayor tolerancia y, sobre todo, preparándose para un inminente auge de las movilizaciones políticas y sociales en la etapa final del franquismo y más aún en la etapa inicial del posfranquismo, se plantea la necesidad de nuevas formas de organización, abiertas a la participación de los estudiantes y en contacto directo y diario con ellos, que exigieran menor compromiso que la militancia en partidos y comités de cur-

so, que exigían una dedicación sólo aceptada por exiguas minorías. Los representantes estudiantiles representan el primer paso y una vía idónea para cubrir estos objetivos. Los delegados elaborarían programas mínimos, asumibles por la mayoría de los estudiantes, que servirían para unificar criterios y luchas.

VII.1. Estrategias clandestinas y predominio del radicalismo en una primera etapa. (Gobierno Carrero: primer trimestre del curso 1973-1974).

Como hemos señalado, en la primera etapa las estrategias son todas clandestinas, consecuencia y continuación de la situación anterior al otoño de 1973. Pero se introduce un elemento de ruptura: tímido comienzo de un principio de representación estudiantil de tipo clandestino.

A continuación analizamos los planteamientos de organizaciones políticas, comités de curso y delegados durante esta etapa.

VII.1.1. Organizaciones Universitarias y comités de curso.

Las organizaciones ultraderechistas que como los Guerrilleros de Cristo Rey, Fuerza Joven (piñaristas), etc. fustigaban mediante panfletos a las organizaciones marxistas, agredían, en ocasiones indiscriminadamente, a estudiantes y protagonizaban enfrentamientos con militantes de organizaciones de izquierda,

durante la primera etapa no protagonizaron ninguna acción digna de ser resaltada. La intensa represión durante el período del ministerio Rodríguez hacía innecesaria su presencia.

Acción Universitaria Nacional (AUN) era una organización ultra algunos de cuyos militantes eran a la vez "guerrilleros" (16). Su actividad se centraba en ataques al marxismo y a militantes izquierdistas. Sostenía que la Universidad se había transformado en un campo de batalla debido a la táctica del marxismo y de las finanzas internacionales para imponer su política de agitación y de explotación económica respectivamante. A ambos interesaba una España sin cultura, sin ciencia y sin técnica propia, que entregase su soberanía al marxismo o al capitalismo internacional. La estrategia de AUN consistía en impedirlo, "rebelarse contra la tiranía de las finanzas y la traición de los marxistas" por todos los medios, pacíficos o violentos (17). Otras constantes son la reivindicación de Gibraltar, atacando la política de concesiones y la blandura del gobierno respecto a Inglaterra (18) y la defensa de la figura de Franco (19).

La actividad de AUN, importante en años anteriores, declina durante el curso 1973-74, observándose cierta actividad sólo durante el primer trimestre de este curso. Con el comienzo de la apertura empiezan a faltarle apoyos institucionales y por otro lado sufre varias escisiones. La primera, en la primavera de 1973, formándose el Bloque Nacional de Estudiantes, más moderado. La segunda en 1974 formándose un grupo liderado por Sánchez

Covisa que se confunde con los "guerrilleros" y otro liderado por Manuel Aguirre (20).

El neofalangismo radical venía haciendo una acerba crítica al régimen por su exclusiva preocupación por lo material y desprecio de los valores espirituales.

El Frente de Estudiantes Sindicalistas (FES) sostenía que España había experimentado cierto desarrollo económico, que había proporcionado grandes beneficios a la oligarquía española como consecuencia de un capitalismo desaforado y antisocial, no por la eficacia del régimen sino por factores externos (remesas de emigrantes, turismo, inversiones extranjeras), a costa de la división moral de los españoles debido a una injusta política social. Los fracasos del régimen eran numerosos: emigración de miles de españoles; sistema de defensa inadmisible por la incapacidad de la industria española; bloqueo de la reforma fiscal, importante medio de justicia social; incapacidad para frenar la inflación; etc. Como lacras más importantes, apuntaba: 1º Reforma educativa paralizada; la Universidad se había convertido en una fábrica de títulos al servicio del reformismo burgués y tecnocrático que lanzaba al desempleo y al subempleo a muchos de sus titulados. 2º Educación de la juventud en el hedonismo, en el egoismo, en el desprecio de los valores espirituales. 3º Pertenencia de españa a una minoría de privilegiados, que estaba preparando la sucesión por una "desprestigiada y antinacional" monarquía borbónica (21).

El FES se pronunciaba por una Universidad popular, una revolución espiritual y una república sindicalista (22).

A la altura del primer trimestre del curso 1973-74, con motivo del cuadragésimo aniversario de la fundación de Falange Española (FE), el 29 de octubre, el FES proclama que la Universidad ha de ser el lugar donde se forje la revolución "incruenta" que España espera desde hace siglos, puesto que los ideales de FE han sido sistemáticamente traicionados desde 1937. El Movimiento Nacional, que despojó a Falange de sus símbolos y mutiló su doctrina, no había llevado a cabo la revolución propuesta por FE. España, inmersa en el materialismo, adormecida por el consumismo, deslumbrada por la eficacia tecnocrática, necesitaba la revolución falangista para salir de la mediocridad burguesa, de la división moral de las clases, de la corrupción juvenil programada y de la injusticia social (23).

El 31 de octubre, militantes del FES protagonizaron un incidente cuando el comité de curso de 3º de Historia expuso un cartel en el pabellón B de la Facultad de Filosofía y Letras contra Falange y su ideología. Intentaron arrancarlo, provocando un enfrentamiento en el que resultó herido un estudiante que tuvo que ser trasladado al Hospital Clínico (24). En el aniversario de la muerte de José Antonio, el 20 de noviembre, invitaba, mediante carteles y panfletos, a asistir a una misa que "al margen del aparato oficial, organizamos los falangistas independientes" (25).

El programa del Frente de Estudiantes Nacional Sindicalista (FENS), encuadrado en el falangismo hedillista que representaba la izquierda falangista, era extremadamente radical: 1º acceso del pueblo a todos los niveles de la cultura y enseñanza obli-

gatoria y gratuita hasta COU; 2º participación de todos los españoles en el Estado y no sólo de unos cuantos que oprimen al pueblo; 3º empresa en manos de los trabajadores, tanto intelectuales como manuales; 4º la tierra para los que la trabajan; 5º banca al servicio del pueblo, no al del capitalismo internacional; 6º reconocimiento de las peculiaridades de cada región, acabando con el centralismo y con el separatismo; 7º finalización de la explotación del pueblo por una minoría (26).

Con motivo del trigésimo séptimo aniversario de la muerte de José Antonio, señalaba que la muerte había sido ejecutada materialmente por la izquierd, "víctima del odio, del egoismo y de la incomprensión de unos españoles", pero provocada por la derecha para tener el camino abierto para "sus sucios manejos". Ya en el poder, la derecha había utilizado a José Antonio, sus símbolos y su doctrina para crear confusionismo y arrebatar al pueblo su revolución. Llamaba a la reconciliación y a la revolución nacional-sindicalista, único modo de que desapareciesen las causas de enfrentamiento entre los españoles. La convivencia entre españoles no sería posible mientras no se considerase el hombre como un "ser compuesto de alma y cuerpo, portador de unos valores intangibles e inalienables: dignidad, integridad y libertad". España se había convertido en una sociedad materialista, de consumo, explotada por el capitalismo internacional y por sus " marionetas en el régimes" (27).

Los carteles expuestos en Económicas, Medicina, Filosofía y Letras y Derecho, en los que invitaba a asistir a una misa en memoria de José Antonio, fueron retirados por militantes del

FENS para evitar que fueran arrancados por militantes izquierdistas, tras un altercado verbal y algunos empujones (28).

El Frente Sindicalista Revolucionario (FSR), rama escindida del FES, planteaba un sindicalismo revolucionario de marcado signo izquierdista con influencias del sindicalismo falangista del que procedía y anarco-sindicalistas (29). Su actuación era preferentemente universitaria.

El análisis que hace de la política universitaria del régimen y de la situación de la Universidad está basada en una dura crítica a la LGE. El FSR subraya que hasta mediados de los años sesenta la burguesía concibe la enseñanza y la Universidad de un modo tradicional: titular unas generaciones privilegiadas para administrar los negocios familiares. Este concepto sufre modificaciones a raíz del desarrollo del capitalismo español y la necesidad de técnicos especializados. Al mismo tiempo aparece resueltamente un movimiento universitario combativo. A esta nueva situación responde la LGE, cuyos objetivos se concretan tácticamente en acabar con un movimiento estudiantil cada vez más político y menos academicista y estratégicamente en adaptar la enseñanza a las nuevas necesidades económicas y técnicas. El contenido de la LGE se concreta en varios aspectos: 1º Selectividad: exámenes de ingreso, ciclos, etc. para obtener una élite de técnicos del capitalismo y alejar de la Universidad a las capas económicamente inferiores. 2º Especialización profesional al servicio de una sociedad explotadora. 3º Tecnocratización, marginando la formación global y humana. 4º Rentabilidad apoyando la privatización de la enseñanza.

Debido a estos contenidos, los estudiantes y sectores populares tenían planteada una lucha contra la LGE, mientras que el gobierno intentaba aplicarla utilizando a las FOP y ampliando la represión (expedientes, detenciones, disolución de asambleas, etc.). Para continuar la lucha se hacia imprescindible una organización desde la base, con medidas adoptadas en asambleas y reuniones de curso y Facultad, sin atender consignas burocráticas de los grupos políticos. La lucha de los estudiantes no iba sólo contra la estructura autoritaria, elitista e irracional de la Universidad, sino globalmente contra todo un sistema de explotación y una cultura burguesa: " sólo en una sociedad revolucionaria, de signo radicalmente anticapitalista, basada en la autogestión y en la que el hombre pueda desarrollar plena y libremente todas sus posibilidades podremos conseguir una enseñanza auténticamente popular, científica y creativa" (30).

Durante esta etapa condenó la represión, pidió solidaridad con la Universidad de Salamanca en su enfrentamiento con el ministro, exigió la retirada de las FOP de la Universidad y se solidarizó con los obreros del proceso 1.001 (31).

Entre los grupos socialistas destacan las Juventudes Socialistas (JJSS), organización juvenil del PSOE. Durante el curso 1973-74 desarrollan una actividad en la Universidad Complutense y gozan de una influencia en el movimiento estudiantil muy inferior a la de cursos posteriores. Es mayor la influencia del PSOE

en el movimiento de PNN, donde cuenta con algunos profesores de gran predicamento entre profesores y estudiantes (32). Esta situación derivaba de la inactividad del PSOE bajo la dirección de Llopis, que determinó que las organizaciones socialistas surgidas en la Universidad en décadas anteriores (ASU, FLP), optaran por una organización independiente y no contaran con un PSOE desprestigiado (33). El PSOE se encontraba inmerso en una crisis profunda con una pugna entre la dirección exterior y los militantes del interior por la dirección del partido, que comenzó en el XI Congreso, celebreado en Toulouse en 1970, y terminaría en el XIII Congreso, celebrado en octubre de 1974 en Suresnes. A partir de esta fecha su influencia se dejará sentir en la Universidad en un grado muy superior.

En el primer trimestre del curso 1973-74 podemos reseñar carteles firmados por las JJSS denunciando la LGE y exigiendo libertad para los presos políticos (34).

El Partido Comunista de España (PCE) interpreta el gobierno Carrero como un primer paso en la maniobra sucesoria. En la sucesión, Carrero tenía asignado un papel tan fundamental como Juan Carlos. Pero el primer paso sucesorio se da en una situación de avance movilizador de las masas, que han protagonizado huelgas generalizadas y con un régimen enfrentado con alguno de sus pilares tradicionales, como la Iglesia. Por ello, para garantizar el continuismo, ha de emplear la represión. Apesar de esto, la muerte de Franco dejará un vacío, que ni Carrero podrá llenar. En el gobierno hay centristas para garantizar la sucesión y ultras, entre los que se encuentra el ministro de Edu-

cación y Ciencia, Julio Rodríguez, "ex rector-policía de la Universidad Autónoma". Esta unión de centristas y ultras generará numerosas contradicciones (35).

La tarea fundamental es doble: en primer lugar impulsar el movimiento de masas en todos los campos, especialmente en torno al sumario 1.001, para convertirlo en el último juicio de la dictadura; en segundo lugar aglutinar a todas las fuerzas de la oposición en torno a un acuerdo, la libertad (36).

En consecuencia, el PCE fija su estrategia en la Universidad, a corto plazo, en las movilizaciones contra el proceso 1.001 y, a medio plazo, en un pacto por la democracia, mediante la elaboración de un programa aceptable para las masas y organizaciones estudiantiles, acordado en una RGU. El objetivo último de este pacto era la formación de la Junta Democrática.

El PCE había sido la fuerza hegemónica del Movimiento estudiantil, la única capaz de lanzar movilizaciones generalizadas (37). Esta hegemonía había quedado rota con el afianzamiento en la Universidad de organizaciones situadas a su izquierda, que se enfrentaban a su política reformista y "revisionista". El desbordamiento por la izquierda y la contestación sistemática a la política del PCE contribuyeron a que éste abandonase los comités de curso y adoptase, durante algún tiempo, cierta pasividad respecto a un movimiento estudiantil que los partidos izquierdistas habían radicalizado y, en muchos casos, aislado de las masas universitarias. Sin duda también influyó su estrategia de pacto con fuerzas democráticas de la burguesía ("pacto por la libertad"), que le obligaba a retraerse de movilizaciones con tintes revolucionarios izquierdistas o de acciones que podían generar

violencia. Durante los últimos cursos, el movimiento se había radicalizado y había desaparecido la coordinación y generalización de las movilizaciones.

A partir del curso 1973-74 el PCE intentará relanzar movilizaciones estudiantiles generalizadas y recuperar la hegemonía a través de una nueva estrategia: elección de representantes y coordinación del movimiento estudiantil a través de éstos y de la RGU. Para ello, el comité ejecutivo del PCE, conjuntamente con cuadros de sus organizaciones universitarias, elaboró un programa al que se daría amplia difusión en todas las Facultades de la Universidad Complutense (38). El diagnóstico de la situación universitaria se fundamenta en una serie de síntomas: 1º Crisis universitaria. Las contradicciones del gobierno y la quiebra de la política del régimen se manifiestan en la Universidad en forma de una "crisis sin precedentes", donde no existe "funcionamiento académico real", con una degradación de la enseñanza que hipoteca el futuro científico, cultural y profesional. 2º Medidas clasistas y antidemocráticas que agravan la crisis. Las medidas del ministro Julio Rodríguez (aplicación restrictiva de la LGE, selectividad, calendario, planes de estudio que implican eliminación de asignaturas y departamentos) son clasistas y antidemocráticas, sin criterio pedagógico, degradan el nivel científico y amenazan el derecho al estudio de las nuevas generaciones. 3º Represión. El objetivo del ministerio, "de inspiración fascista", es acallar las reivindicaciones de estudiantes y profesores para que perviva, tras la muerte de Franco, "el mismo régimen tiránico". Frente a los numerosos problemas, el régimen responde con la represión.

Como alternativa propone el siguiente programa: 1º Consenso por la libertad: "Hoy la primera exigencia de la Universida, así como de toda la sociedad española, es la libertad". 2º Oposición a la política ministerial. Los estudiantes deben denunciar la política irresponsable del gobierno, hacer impracticable la aplicación de las medidas del MEC. Han de buscar la alianza de profesores, padres, colegios profesionales, medios de comunicación, asociaciones de vecinos, etc., para poner las bases de una Universidad libre y democrática. 3º Nuevas formas de organización. Para luchar eficazmente contra el MEC, la LGE y la Universidad de élites, los estudiantes han de darse nuevas formas de organización: representantes que se coordinen con los de todas las Universidades españoles. 4º Convergencia democrática. La movilización universitaria ha de producirse en el marco de las grandes movilizaciones populares y obreras, especialmente en torno al proceso 1.001. La Universidad con su tradición de lucha, no puede quedar al margen de esta gran movilización. El programa de convergencia democrática se resume en cuatro puntos: gobierno provisional de amplia base, amnistía, libertades democráticas y elecciones libres a Cortes constituyentes (39).

La Organización Comunista de España (Bandera Roja) (OCE (BR)), durante el primer trimestre del curso emprendió una doble ofensiva en la Universidad: lucha contra la congelación de salarios y contra el proceso 1.001 (40). Afirma que tanto la congelación de salarios como el proceso 1.001 responden a la política del gobierno contra el movimiento obrero y el pueblo. El régimen

quiere asegurar la sucesión monárquica, el paso de la dictadura de Franco a la dictadura monárquica y, a la vez, mantener los altos beneficios de las grandes empresas y acelerar el desarrollo de los monopolios para mantener unida a la burguesía en su torno. La congelación de salarios va acompañada del aumento de los precios y la consiguiente lucha de los trabajadores contra la carestía de la vida. El proceso 1001 es un juicio clasista, de las clases dominantes y del gobierno contra todos los trabajadores y, sobre todo, contra el movimiento obrero organizado, CCOO; un intento para cortar la lucya popular mediante la represión y la intimidación deteniendo a los obreros más destacados y sometiéndolos al golpe de efecto del proceso 1.001. El juicio se verá en un momento en el que la Universidad estará cerrada y los estudiantes dispersos: con ello se quiere evitar la movilización de los estudiantes. A pesar de esto, el 20 de diciembre debe convertirse en una gran jornada de lucha contra la represión, por la libertad de los procesados y por la amnistía para todos los presos políticos a través de asambleas, manifestaciones, etc. No obstante, el combate no terminará el día 20 de diciembre. Continuará a partir de enero, puesto que está pendiente el proceso contra Puig Antich y los estudiantes deben responder con movilizaciones para impedir su ejecución.

La OCE (BR) pide una lucha continuada hasta la conquista de estos objetivos: mejora de las condiciones de vida, de trabajo y de estudio; amnistía; fin de la represión; libertades políticas. Todo ello en la perspectiva de lucha por la república (41).

La Joven Guardia Roja (JGR) era la organización juvenil del Partido Comunista de España (internacional) (PCE (i)), que en marzo de 1975 pasó a denominarse Partido del Trabajo de España (PTE) por presiones del PCE que puso como condición, para aceptar su entrada en la JDE, un cambio de denominación para evitar confusión de siglas y por propia decisión, el nombre era provisional, para desprenderse de una "i" con evocaciones de carácter trotskista.

La JGR había mantenido escasa actividad hasta finales de 1973. La primera referencia a su actividad en la Universidad Complutense de la que tenemos noticia, tiene fecha de 23 de noviembre: un cartel en Filosofía B, firmado por la "Rama estudiantil de la JGR" con información sobre asignaturas y sobre los últimos acontecimientos en la Facultad, relativos a la huelga en solidaridad con los alumnos con asignaturas pendientes de primer curso (42). Sin embargo, a partir de esta fecha, en la que inicia un despliegue masivo de propaganda (43), se convertirá en uno de los grupos más activos y más combativos.

La Organización Revolucionaria de Trabajadores (ORT) intenta movilizar a los estudiantes y al pueblo presentando al régimen como un sistema de opresión y explotación en beneficio de una minoría de industriales, banqueros y terratenientes, "dependiente y aliado al imperialismo americano", aumentando en consecuencia, de forma progresiva, las movilizaciones de obreros y, cada vez más, de capas sociales muy variadas.

La alternativa del régimen para preparar la coronación de Juan Carlos es la represión. Llama a la lucha contra la continuidad del régimen bajo la Monarquía y en favor de una República Democrática para el pueblo.

El régimen preparaba una "lección ejemplar": el proceso 1.001, mediante el que se quería condenar a la clase obrera y a su organización de clase, CCOO. La ORT convocó paros, manifestaciones, asambleas, etc., para convertir el juicio 1.001 en un juicio contra el franquismo, por las libertades democráticas y por la libertad de todos los presos políticos.

En el plano específicamente universitario, la lucha contra el régimen franquista se materializaba en la oposición a la LGE, la selectividad, el carácter cada día más clasista de la enseñanza superior y el régimen policiaco en la Universidad (44).

El Movimiento Comunista de España (MCE), como todas las organizaciones izquierdistas, basó, en buena parte, su capacidad de movilización en la acción antirrepresiva.

Durante la primera etapa, el MCE puso de relieve que al régimen no le bastaba la represión diaria y tenía en curso una serie de "juicios terroristas": el proceso 1.001 contra diez trabajadores acusados de ser dirigentes de CCOO era un pretexto para detener la lucha obrera y sindical, atemorizando a los obreros con fuertes condenas; el consejo de guerra contra militantes del MIL para los que se pedía largos años de cárcel y dos penas de muerte para Puig Antich, mostraba la auténtica naturaleza del régimen, basado en el terror, que "necesitaba matar para atemo-

rizar y acallar al pueblo"; en otro proceso se pedían ciento noventa y siete años para siete "revolucionarios vizcaínos" acusados de pertenecer a "Herriko Batasuña"; a los obreros de la Compañía Térmica de San Adrián de Besós, compañeros de un obrero muerto por disparos de las FOP, también se les pedía largas condenas; muerte de Jesús Arteche, antifranquista vasco, en San Sebastián, "asesinado por la policía". Llamaba a los universitarios para que, junto a otros movimientos populares, se movilizasen "en defensa de las víctimas del fascismo" para impedir que se cumpliesen las condenas y hacer de cada uno de los días en los que se celebrase un juicio, días de lucha contra la represión (45).

La inflación incontrolada y los "salarios de hambre" que empobrecían gradualmente, restándoles capacidad adquisitiva, a los trabajadores y a las clases populares, fue otro de los temas difundidos en la Universidad durante el primer trimestre (46).

El Partido Comunista de España (marxista-leninista) (PCE (m-l)) y su pretendida organización de msas, el FRAP, integrado prácticamente en su totalidad por militantes del PCE (m-l), operan en la Universidad bajo la denominación de Federación Universitaria Democrática Española-Frente Revolucionario Antifascista y Patriótico (FUDE-FRAP) (47).

La FUDE se consideraba heredera del espíritu de la organización del mismo nombre que, a partir de FUE, nació el 1 de noviembre de 1961 y durante varios años dirigió la lucha estu-

diantil en la Universidad. Sufrió una grave crisis en 1965-66 debido a la represión, las detenciones y el abandono por las corrientes que fundaron el SDEU. Algunas corrientes pretendieron hacer de FUDE un frente de partidos, marginando su carácter sindical. Fracasado este intento, FUDE desapareció en casi todos los distritos universitarios. Militantes, del PCE (m-l) intentaron la reconstrucción y extensión de FUDE desde 1969 a partir de algunos distritos como Madrid. No obstante, esta nueva FUDE siempre estuvo integrada casi exclusivamente por militantes del PCE (m-l). En agosto de 1972 celebró su I Conferencia Nacional. En ella se acordó una alternativa de lucha reivindicativa, popular, revolucionaria y una organización clandestina en defensa de los intereses políticos, económicos, académicos y culturales de los estudiantes (48).

En la I Conferencia se diseñó un programa, completado posteriormente, que constaba de nueve puntos: 1º Lucha contra el oscurantismo fascista, la intoxicación ideológica, la propaganda imperialista y las manifestaciones retrógradas y reaccionarias. 2º Difusión de concepciones científicas y de una cultura progresista y popular para todos los españoles. 3º Enseñanza estatal, reforma radical de los planes de estudio y abolición de la LGE. 4º Libertad política, sindical, de propaganda, huelga y manifestación para los estudiantes. 5º Liquidación de los elementos represivos y policíacos de la Universidad. 6º Dedicación de una gran parte del presupuesto a la educación. 7º Salario para los estudiantes, que cubra sus necesidades mínimas. 8º Control de la enseñanza por juntas mixtas de profesores y alumnos.

elegibles y revocables. 9º Reconocimiento de los derechos de las nacionalidades en el campo de la enseñanza y cultura (49).

La FUDE-FRAP no se encontraba, durante el curso 1973-74, en condiciones de desarrollar gran actividad debido a que, tras la muerte de un policía en la manifestación convocada por el FRAP el 1 de mayo de 1973 en Madrid, la policía prácticamente desarticuló la organización, deteniendo o reduciendo a la más estricta clandestinidad a sus dirigentes (50).

Durante esta etapa se puede reseñar la fijación de carteles contra la represión y "el asesinato de Cipriano Martos" por la guardia civil y sobre temas políticos, sociales y académicos y carteles y pintadas convocando asambleas (51).

Los comités de curso emprendieron acciones de vanguardia en las que se imponían las tendencias de las corrientes políticas con mayor presencia. Para darles un carácter más representativo las reivindicaciones y propuestas se llevaron a las asambleas. En estas asambleas se trataron temas políticos y académicos relativos a la selectividad, el precio de comedores y transportes, el nuevo calendario académico, etc. En la asamblea celebrada el 21 de noviembre en Filosofía B se acordó un paro académico de dos horas para los días 22 y 23 de noviembre contra la subida del precio de los comedores a partir del lunes día 26 y se exigió la retirada de la policía y la derogación de la LGE (52).

VII.1.2. Nacimiento de la representación estudiantil ilegal.

La política restrictiva respecto a la participación de los estudiantes motivó que el movimiento estudiantil desarrollase desde el comienzo del curso 1973-74 una propaganda masiva en torno a la "imposición de órganos de gestión de estudiantes y profesores, con total autonomía (...) frente al gobierno", "control de los medios económicos de la Universidad", "control de los medios asistenciales", etc. (53). Los estudiantes tenían la aspiración de participar (54). Según el "Informe FOESSA", el 96 por 100 era partidario de la participación (55). Para funcionar, la Universidad necesitaba libertad, representatividad y autonomía (56). Ello exigía la gestión democrática de los centros, la participación de los estudiantes en el gobierno de la Universidad, en la elección de autoridades académicas, en los planes de estudio, métodos de enseñanza y organización de ciclos de conferencias, etc. Se negarían a una participación controlada, sin libertad y sin posibilidad de desarrollar la gestión apuntada, como establecería el decreto de participación estudiantil de 17 de octubre de 1974.

Los estrechos márgenes de participación existentes habían sido eliminados por Julio Rodríguez. Según el decreto de 17 de agosto de 1973, el único cauce para canalizar las peticiones del alumnado era la junta de presidentes de asociaciones universitarias legalmente constituidas y quedaba suprimida la representación estudiantil en las Juntas de Gobierno de las Facultades.

No obstante, de acuerdo con las aspiraciones de participación y representatividad de los estudiantes, se retoma, tras un largo periodo catacúmbico, la elección de delegados universitarios. Durante el primer trimestre del curso 1973-74 fueron elegidos delegados en la Facultad de Derecho. El decano en funciones, Gibert, a pesar del decreto sobre órganos de gobierno, permitió la asistencia de seis representantes a la Junta de Facultad. Constituyeron un consejo permanente del vicedecanato, integrado por seis titulares y seis suplentes en representación de cada uno de los cursos y de todo el alumnado (57).

En la Junta de Facultad del 16 de noviembre los representantes estudiantiles hicieron una serie de propuestas, cuyo enfoque y contenido fueron admitidos, en torno a los planes de estudio, situación del decanato todavía sin cubrir, número de convocatorias, levantamiento de sanciones a dos alumnos del centro y presencia de la policía en la Facultad (58).

VII.2. Cambios de estrategia. Extensión de la representación estudiantil ilegal. (Desde la toma de posesión del Gobierno Arias hasta la entrada en vigor del decreto de participación estudiantil, 4.1.74 - 27.9.74)

En la segunda etapa, con los nuevos aires de apertura, observamos algunos cambios tácticos de las organizaciones políticas, el lento declive de las más radicales, que no reaccionan ante los cambios políticos que se están operando, aunque aún conser-

van parte de su protagonismo, el fortalecimiento político del PCE en la Universidad para la que había diseñado la línea de actuación política más elaborada. La RGU se revitaliza, mientras que los comités de curso decaen. Los delegados ilegales se extienden a toda la Universidad y elaboran programas generales.

VII.2.1. Despegue de la actividad de las organizaciones universitarias. Los comités de curso contra la represión y la selectividad.

La acción más destacada de la ultraderecha tuvo lugar el 30 de abril de 1974 en el pabellón B de la Facultad de Filosofía y Letras. Cuatro Guerrilleros de Cristo Rey armados arrancaron carteles de la JGR, provocando abucheos, insultos, conatos de agresión y una concentración de protesta en el vestíbulo (59).

El FES criticó la propaganda que se exhibía en la Universidad, sobre todo la marxista, la política universitaria del régimen y el sistema político y social. Proponía a los estudiantes la vuelta a los ideales falangistas de primera hora (60).

La propaganda del FENS iba dirigida contra el gobierno, la Monarquía, el bunker y la dictadura. El 8 de febrero de 1974 expuso un cartel en Filosofía B contra el imperialismo norteamericano que fue quemado por sus mismos militantes para que no fuese arrancado por estudiantes izquierdistas (61). Los actos en conmemoración del aniversario de la muerte de Matías Montero fueron dados a conocer mediante panfletos (62).

El FSR insistió en los ataques contra la represión y la LGE y el principio de selectividad que introducía. Propugnó la autogestión universitaria y las estrategias autoorganizativas independientes de los partidos y dio publicidad a conflictos laborales como el de Standard (63).

El Partido Carlista, que, bajo la presidencia de Carlos Hugo de Borbón Parma, había evolucionado hacia posiciones socialistas autogestionarias, se significó en el rechazo al proceso 1.001 (64), convocatorias del 1 de mayo y llamadas a la participación en Montejurra 74 (65).

Las JJSS denunciaron en sus carteles el proceso y condena a muerte de Puig Antich y la LGE (66).

El programa aperturista del 12 de febrero del presidente Arias Navarro y la exposición de intenciones de Martínez Esteruelas, anunciando la participación de los estudiantes a través de sus representantes, aceleró las previsiones del PCE, que ya habíaplanteado la elección de delegados durante la etapa anterior (67). El PCE pretendía mediante los delegados y, a medio plazo, mediante un sindicato democrático de estudiantes relanzar y, sobre todo, mantener una lucha continuada, sin altibajos, que abandonase las movilizaciones defensivas, pasando a una ofensiva en defensa de un programa, conectando programa y movilizaciones con la estrategia general del partido.

La propaganda del PCE durante la segunda etapa trató además

insistentemente sobre la necesidad de libertades democráticas, el rechazo a la LGE y la oposición al proyecto-ley de selectividad, contra el que impulsó la „jornada de lucha del 9 de mayo (68). Participó en la campaña contra la condena a muerte y ejecución de Puig Antich, pero sin entrar de lleno en ella (69); el PCE no quería implicarse en temas que rozasen el terrorismo, entregado a una política de pacto con fuerzas democrático-burguesas y de ruptura política, pero no del orden socioeconómico. La represión y detenciones durante los días precedentes al 1 de mayo, sobre todo la de Romero Marín, provocaron una protesta airada en carteles y panfletos (70).

También hay que señalar la propaganda en conmemoración de la proclamación de la II República, en torno al 14 de abril y las convocatorias del 1 de mayo (71).

Respecto a problemas sectoriales, el PCE convocó a una reunión de representantes de Facultades de Medicina (distritos de Madrid, Barcelona, Zaragoza, Valladolid y Granada) en la que se trató de política sanitaria, seguridad social y aumento de la capacidad docente de los hospitales. Se acordó organizar un "amplio debate de masas" para movilizar estas Facultades desde el comienzo del curso 1974-75 (72). Los efectos de estos acuerdos se dejaron sentir en la campaña por el aumento de camas hospitalarias para prácticas.

La propaganda y actividad de la OCE (BR) se centró en los siguientes temas: 1º Lucha contra la represión, especialmente des-

pués de la ejecución de Puig Antich (73). 2º Rechazo al régimen y a la política del gobierno. La muerte de Carrero es interpretada como una "maniobra de la Monarquía" para barrer obstáculos. El aperturismo del 12 de febrero queda deslegitiminado con la ejecución de Puig (74). 3º Oposición a la LGE, a la situación general de la Universidad, especialmente la del Colegio Universitario de San Blas (75). 4º Repudio a la Junta militar chilena y apoyo a la revolución portuguesa (76). 5º Llamamientos a movilizaciones el 1 de mayo (77).

La JGR se encuentra en fase de crecimiento numérico, organización y debate interno sobre la línea política y estratégica. La definición izquierdista de la organización fue abandonada inclinándose hacia posiciones más moderadas, aceptando sin reservas la utilización de cualquier tipo de vía legal, como la participación en la elección de delegados (78). En las elecciones que se llevaron a cabo durante este curso al margen de la legislación vigente obtuvo aceptables resultados, ganando una excelente posición en la Reunión Nacional de Delegados Universitarios, Reunión General de Universidades y demás órganos con cierto carácter representativo.

Esta vía, que aceptaba la utilización de medios tolerados y legales no le impidió continuar, al menos por el momento, en organizaciones caracterizadas por su clandestinidad y vanguardismo, como los comités de curso. Se encontraba en una posición intermedia entre el PCE, cuyos pasos sigue con cierto retraso, y organizaciones típicamente izquierdistas, que no aceptaban nin-

gún tipo de pacto o concesión de tipo legalista, rechazaban los delegados y se mantenían fieles a los comités de curso.

La JGR presentó candidatos a las elecciones ilegales que se realizaron a partir de febrero de 1974. Hizo suyos los seis puntos aprobados en la Junta de Estudiantes Delegados de la Universidad de Madrid y los difundió *en carteles y asambleas* (79). En una asamblea en Ciencias de la Información, el 26 de marzo, a la que asistieron unos seiscientos estudiantes, convocada y dirigida por la JGR se ratificaron estos seis puntos para presentarlos como programa reivindicativo al decano mediante un escrito (80). Otras asambleas conducidas por la JGR en distintas Facultades, concluyeron con las mismas decisiones (81).

Llamó a movilizarse contra la ejecución de Puig Antich, la represión y la selectividad, sobre todo después de anunciarse la presentación del proyecto-ley en las Cortes (82).

La ORT, en un comunicado titulado "Todos unidos contra la política educativa de la oligarquía", señaló los dos niveles de lucha universitaria: 1º Académico: contra la selectividad (pruebas de acceso, ciclos, etc.), nuevos planes de estudio, dispersión de centros, educación al servicio de la oligarquía, etc. 2º Político: amnistía, desarticulación del aparato represivo fascista, desmantelamiento de las bases norteamericanas, autodeterminación de las nacionalidades oprimidas, mejora del nivel de vida de las clases populares, reforma agraria; contra la carestía de la vida; contra la sucesión monárquica y por una República Democrática Popular (83).

En el MCE persiste el "leit-motiv" antirrepresivo: ejecución de Puig Antich, muerte de etarrs (Roque Javier Méndez y José Luis Mondragón), juicios pendientes a etarras (Michelena y Zabarte) y frapistas (por los sucesos del 1 de mayo de 1973), torturas, encarcelamientos, etc. Ante este terrorismo de Estado, las promesas de aperturismo perdían todo crédito. El camino marcado por el MCE para acabar con el régimen político exigía unidad y organización en los comités de curso, ante la perspectiva de un enfrentamiento prolongado (84).

Rechazó cualquier tipo de representación y participación estudiantil. Los comités de curso eran la mejor arma de los estudiantes para la consecución de una Universidad al servicio del pueblo, llamando a los estudiantes a unirse a ellos para luchar de forma clandestina, estable y unitaria (85).

Censuró la selectividad con la que únicamente se pretendía impedir el acceso del pueblo a la cultura y a la enseñanza (86).

Con motivo del 1 de mayo el MCE fue una de las organizaciones que mayor actividad propagandística desplegó, convocando a estudiantes y obreros a unirse y participar en asambleas, manifestaciones y todo tipo de acciones (87).

La Liga Comunista Revolucionaria - ETA VI Asamblea (LCR-ETA VI), a lo largo del curso 1973-74, rechazó la política educativa del régimen y la LGE (88); pidió la solidaridad de los estudiantes con las luchas obreras para extenderlas y generalizarlas co-

mo en El Ferrol, Vigo, Pamplona, etc. mediante asambleas y piquetes de extensión y autodefensa (89); exigió la libertad para los dirigentes obreros del procgso 1.001 (90); atacó al régimen y al gobierno, llamando continuamente a la movilización general para derrocarlo (91); repudió la represión, producto del sistema capitalista y del régimen fascista (92); se sumó a la movilización general de las organizaciones estudiantiles contra el proceso y ejecución de Puig Antich (93); exigió la libertad de los presos políticos y apoyo para su lucha (94); convocó numerosas acciones contra la selectividad anunciada por Martínez Esteruelas (95).

Los cambios políticos introducidos por el gobierno Arias significaban, según la FUDE, una recomposición interna del régimen para reprimir con mayor eficacia el movimiento estudiantil y popular. La respuesta más adecuada consistía en la unión de los estudiantes al resto del pueblo en torno al FRAP, que conduciría a la revolución antiimperialista y antifascista, a la guerra popular y a la República Popular y Federativa. Estas serían las primeras etapas hacia los objetivos últimos: el socialismo y el comunismo (96). Aquí aparecen explicitados una serie de motivos sobre los que FUDE-FRAP incide continuamente: represión, antiimperialismo (interpreta que España está sometida a los dictados del imperialismo norteamericano y por tanto la lucha iría tanto contra la gran burguesía y el régimen español como contra el imperialismo americano), revolución, república, socialismo, etc.

La lucha contra la represión se concentró en la campaña contra el consejo de guerra y ejecución de Puig Antich y contra las detenciones y expedientes a estudiantes, bajo el lema "ni un expediente sin respuesta". La organización de unas jornadas de lucha antirrepresiva era uno de los objetivos principales de la FUDE (97).

En la manifestación convocada por el FRAP en Madrid el 1 de mayo de 1973 murió un policía, otros tres fueron heridos de gravedad y veinte levemente. Unos trescientos manifestanes fueron detenidos a raíz de la manifestación y en los cinco meses siguientes fueron detenidos centenares de militantes y casi todos los comités regionales (98). Para el 1 de mayo de 1974 el FRAP lanzó la consigna de organizar actos subversivos en los que "en lugar de uno sean dos" (los policías muertos) (99). No pudo organizar ninguna acción relevante pues su nivel de operatividad, ya muy mermado, se redujo aún más tras la detención de sus organizaciones más activas, principalmente en Derecho y Ciencias de la Información, en fechas inmediatamente anteriores al 1 de mayo (100).

Las movilizaciones más importantes protagonizadas por los comités de curso se desarrollaron contra la ejecución de Puig Antich, con motivo del 1 de mayo contra la selectividad y la LGE. En estas ocasiones convocaron asambleas y manifestaciones, boicotearon clases y desalojaron aulas (101). También denunciaron las detenciones de estudiantes, pidieron la dimisión del decano

de Filosofía y Letras por no interesarse por los detenidos ni oponerse a la entrada de la policía y pidieron solidaridad con la Facultad de Derecho, cerrada debido a los acontecimientos que se sucedieron con motivo de la ejecución de Puig Antich (102).

VII.2.2. La elaboración de un programa unificador por los delegados ilegales.

La estrategia de los delegados ilegales, que había dado sus primeros pasos durante el primer trimestre, se consolidó durante esta etapa. En febrero de 1974 fueron elegidos delegados en casi todos los centros universitarios.

En la Facultad de Derecho, donde ya habían sido elegidos en el primer trimestre, fueron reconocidos por el decano recientemente elegido, Legaz Lacambra, que continuó permitiendo su asistencia a la Junta de Facultad. En la Junta del 21 de enero se aprobó por unanimidad la propuesta de los representantes de los estudiantes y de los PNN: 1º Funcionamiento estable y periódico de la Junta de Facultad. 2º Participación de los alumnos en los departamentos. 3º Creación de una comisión formada por representantes de los tres estamentos para la reelaboración de los planes de estudio; los de primer ciclo, ya en vigor, tendrían carácter provisional. 4º Desacuerdo con la situación del Colegio Universitario de San Blas por las precarias condiciones en las que se desarrollaba la vida académica y estudio de la posible integración de los alumnos de Derecho en la Facultad, a libre voluntad de aquéllos. 5º Envío de un escrito al MEC solicitando

la retirada de las FOP del recinto universitario y manifestando la repulsa por las entradas sistemáticas en la Facultad. 6º Reconsideración de las sanciones a varios alumnos (103). Posteriormente, por presiones del rectorado y del ministerio, el decano dio a conocer una nota precisando el carácter no estrictamente formal de la reunión, convocada para dar expresión al deseo de reunirse los tres estamentos para establecer una base de colaboración. Asimismo puntualizaba que los alumnos del Colegio Universitario de San Blas no pertenecían a esta Facultad y dependían directamente de la Universidad y que la retirada de las FOP tenía como condición la desaparición de los motivos que provocaban su entrada (104).

En otras Facultades, y especialmente en Filosofía y Letras, los representantes no fueron reconocidos por los decanos, de modo que la participación en los órganos de gobierno constituiría una de las reivindicaciones más intensamente reclamadas y causa de múltiples alteraciones (105).

Los representantes se coordinaron en la Junta de Estudiantes Delegados de la Universidad de Madrid, que el 14 de marzo de 1974 formuló un programa de seis puntos: 1º Convocatoria de las Juntas de Facultad y de Escuela con la participación de los tres estamentos universitarios (profesores numerarios, profesores no numerarios y estudiantes). 2º Participación de los tres estamentos en la elaboración de los nuevos planes de estudio. 3º Retirada de la policía de la Universidad. 4º Libertad de asambleas. 5º Libertad para los estudiantes detenidos. 6º Retirada del proyecto-ley de selectividad.

Pidieron una entrevista con el ministro de Educación y Ciencia el 15 de marzo para presentarle este programa. para ese día convocaron una concentración de apoyo a los representantes, emplazando al MEC para que diese una respuesta antes del día 20 en que se reuniría el Consejo de Rectores e instaron a que el día 21 el ministro recibiese de nuevo a los representantes para negociar las reivindicaciones del programa. Según datos de la Reunión Nacional de Delegados, se concentraron ante el MEC unos dos mil quinientos estudiantes (106).

En junio de 1974 la Reunión Nacional de las Juntas de Estudiantes Delegados señalaba que el movimiento estudiantil que hasta ese momento había carecido de unidad, durante el curso 1973-74 la había logrado en torno al programa arriba expuesto, proclamaba a las Juntas de Delegados portavoz único de los estudiantes y anotaba entre sus logros: 1º Concentraciones (en Madrid dos mil quinientos estudiantes ante el MEC, en Barcelona tres mil estudiantes ante el rectorado de la Universidad Central el 9 de mayo, en Málaga ante el rectorado el 15 de mayo, en Cádiz ante la delegación del MEC el 10 de mayo) y recogidas de firmas (en Valladolid y Málaga) en defensa de las reivindicaciones propuestas por los delegados. 2º La Junta de Estudiantes Delegados había logrado ser recibida en el MEC para negociar el programa. 3º No aplicación de la selectividad durante el curso 1974-75. 4º Reconocimiento de algunos delegados en Madrid y Sevilla. 5º Participación en varias Juntas y Claustros (107).

VII.2.3. Resurgimiento de la Reunión General de Universidades.

A la altura de 1974, el movimiento estudiantil adolecía de una gran dispersión de esfuerzos y descoordinación entre Facultades y en mayor medida entre Universidades. Los comités de curso se habían mostrado incapaces de coordinar el movimiento estudiantil. Los delegados pretendían poner fin al mecanismo defensivo de agresión-respuesta y pasar a una actitud ofensiva mediante la reunificación de objetivos en torno a un programa reivindicativo acordado por representantes de todos los distritos universitarios (108). Pero esta estrategia no estaba aún suficientemente extendida y más tarde la participación en las elecciones legales fue muy baja.

La Reunión General de Universidades (RGU), que agrupaba a delegados y representantes de organizaciones políticas se presentaba como la estrategia más idónea para que, mientras no se consolidase la alternativa de los delegados, un programa reivindicativo elaborado por representantes de todas las Universidades fuese asumido por un mayor número de estudiantes y organizaciones. En torno a este programa se unificarían las luchas de los diversos distritos.

A la RGU celebrada entre los días 12 y 14 de abril acudieron representantes de las Universidades de Barcelona (Central, Autónoma y Politécnica), Bilbao, Granada, Madrid (Complutense, Autónoma y Politécnica), Salamanca, Santiago, Sevilla, Valencia, Va-

lladolid y Zaragoza y de las delegaciones universistaria de Lérida, Málaga, Palma de Mallorca, San Sebastián y del Colegio Universitario de Gerona. El programa aprobado por la RGU era moderado y eminentemente democrático: autonomía y gestión democrática de la Universidad con la intervención en Juntas, Claustros y órganos de gobierno y participación en la elaboración de los planes de estudio; retirada del proyecto-ley de selectividad; oposición a las sanciones, expedientes, detenciones y cierre de Universidades; retirada de la policía de la Universidad; amnistía universitaria; libertades democráticas en la Universidad. La RGU convocó a una ofensiva contra el proyecto-ley de selectividad, que culminaría en una Huelga General de la Enseñanza el día 9 de mayo, precedida de una semana de debate (109). Semana y huelga general constituyeron una de las mayores movilizaciones del curso y punto de unión de tendencias muy dispares.

VII.3. Estrategias en torno a los delegados. (Desde el decreto de participación estudiantil hasta la muerte de Franco, 27.9.74 - 20.11.75)

Durante la tercera etapa, regulada la representación estudiantil, la participación en las elecciones legales enfrenta y divide en dos campos a las organizaciones políticas. Paradójicamente, mientras que la participació de los estúdiantes en las elecciones fue baja, sin duda por ser la postura más cómoda y porque se necesitaba un importante nivel de convicción y concienciación política para votar cuando los militantes de las

organizaciones radicales instigaba a no hacerlo alrededor de las urnas con diversos métodos, las organizaciones que defendieron las elecciones, PCE y JGR, salieron enormente fortalecidas, así como la misma organización de los delegados, a pesar de la escasa participación. Los comités de curso agonizan, la RGU se convierte en la cara ilegal de la organización de delegados. Estos dirigen movilizaciones de gran envergadura.

VII.3.1. Consolidación de la actividad política de las organizaciones universitarias.

Los grupos ultraderechistas rechazaron enérgicamente las elecciones a delegados universitarios, que fueron interpretadas como una demostración de la debilidad del gobierno, que entregaba la representación estudiantil a los grupos marxistas (110). Algunas exhibiciones de fuerza arrancando carteles fueron denunciadas en la propaganda de los comités de curso y de otros grupos, que acusaban al gobierno de autorizar las actuaciones de fuerzas paralelas, como los Guerrilleros de Cristo Rey, en la Universidad y en el País Vasco (111).

La política oficialista tenía como principal valedora a la Asociación Nacional Universitaria Española (ANUE), asociación universitaria legal creada en 1970, cuyo primer presidente, Gutiérrez Cano, era ministro de Planificación del Desarrollo con Arias y su vicepresidente, y presidente durante estos años, era Plácido Vázquez. Desde su creación estuvo muy vinculada a la

presidencia del Gobierno dadas sus conexiones con el coronel San Martín. Obtenía subvenciones de la Secretaría General del Movimiento, aunque sus ingresos más importantes procedían del MEC. Debido a estas vinculaciones, defendió la participación de los estudiantes en las elecciones universitarias: ANUE encabezaría las candidaturas oficialistas y difundiría, con el apoyo técnico del MEC, las tesis favorables a la participación (112). En su revista, "ANUE", reconoció su fracaso y señaló que las elecciones habían estado controladas por los grupos ilegales. En la mayoría de los casos habían triunfado las organizaciones favorables a las elecciones como el PCE y el PCE 8i). En otros casos, los menos, habían triunfado las que se oponían, como FUDE-FRAP y LCR.

Durante las dos últimas etapas, el FES atacó la política ministerial relativa a la selectividad y a la participación estudiantil. La selectividad sustituía la auténtica reforma de la Universidad, profunda, rigurosa y científica y perseguía el mantenimiento de la Universidad clasista. Con el decreto de participación estudiantil se concedían migajas pseudodemocráticas, cuando el problema de la Universidad no era un problema de democracia formal, mientras se mantenía la represión; se trataba de una participación dirigida para sustentar el sistema. El FES denunciaba que la Universidad se veía atacada por el ministerio con estas medidas y por los activistas marxistas que sólo buscaban sus intereses de partido (113).

Cada año aprovecha el aniversario de la fundación de Falan para atacar al Movimiento Nacional, que "acogió a la vieja der cha, secuestró los símbolos y falsificó el ideario falangis para explotar a las clases humildes y servir de intermediario la colonización extranjera, olvidando que la Falange se fun para conquistar una paz para todos, admitiendo los valores pos tivos de ambos bandos y acabando con la explotación económica las luchas sociales y políticas" (114).

En el aniversario de 1974 de nuevo hubo enfrentamientos, esta ocasión en la Facultad de Políticas, cuando un grupo militantes del FES, tras arrojar propaganda, arrancó un cart de signo marxista, destrozándose en el altercado sillas y otr enseres (115).

Con motivo de las negociaciones para renovar los acuerdos c los Estados Unidos, en un comunicado titulado "La postura d FES", atacaba la claudicación de España, satélite de los Estad Unidos y sometida a la CEE (dependencia en armamento y defens aislamiento que provocaba que hasta Marruecos le impusiese co diciones), la inferioridad política, económica, científica tecnológica y el sometimiento a los grupos financieros intern cionales y españoles (116).

Ante el fin del franquismo y la pocas esperanzas que leva taba la Monarquía de Juan Carlos, fracasados el aperturismo y seudorreforma democrática, inició una campaña contra el gobier y el asociacionismo político e insistió en la necesidad de

revolución sindicalista (117). Al mismo tiempo, censura la represión del gobierno en la Universidad, pide la expulsión de las FOP y llama a la huelga indefinida hasta la apertura de la Universidad de Valladolid y por la Universidad popular y la república sindical (118).

La ley de selectividad también fue duramente rechazada por el FENS porque acentuaba el clasismo ya presente en la LGE. Apuntaba que era el proyecto-ley que mayor oposición había encontrado por parte de los estudiantes y el que más rápidamente había sido aprobado (119). Con el decreto de participación estudiantil, el ministerio perseguía acallar a los "revolucionarios", que ya se aprestaban a las lides parlamentarias. Según el FENS, la participación fracasó porque el decreto estaba amenazado por el estatuto de disciplina académica y por la incredulidad de los universitarios y, sobre todo, porque la participación no solucionaba los problemas reales de la Universidad y de la enseñanza (120).

La lucha estudiantil había de girar en torno a los siguientes puntos: 1º contra el "numerus clausus" y la selectividad; 2º contra la LGE; 3º contra el decreto de participación y por una participación en el gobierno de la Universidad sin restricciones; 4º contra las cátedras vitalicias y por su sustitución por profesorado contratado por su competencia; 5º por una enseñanza científica, gratuita e igual para todos; 6º acabar con el paro de los licenciados; 7º por una Universidad popular y una enseñanza libre y gratuita (121).

De cara a la nueva etapa política que se abría con la sucesión, el movimiento estudiantil había sido traicionado por los partidos políticos con su política participativa, sus pactos con el capital (JDE) y su demagogia. La derecha mostraba una "hipócrita cara democrática", cuando sólo le interesaba mantener una situación de orden, aunque fuese injusta. Se aliaba con la izquierda creando una política "reaccionaria marxista-derechista". El régimen se hundía y el capitalismo buscaba ampliar su campo de acción hacia un sistema democrático, para ello pactaba con su enemigo, el marxismo (JDE), para prolongar la explotación de los trabajadores (122). Los sectores más reaccionarios intentaban conservar la situación valiéndose de los falangistas, aunque los falangistas auténticos rechazaban estas maniobras (123).

El FENS rechazaba la democracia liberal, nuevo reconocimiento de las libertades políticas y sindicales. Sostenía que la libertad política era necesaria, pero también la justicia económica y cultural, que se lograría mediante una revolución que desmontase el sistema capitalista y organizase el sistema sindicalista, que adjudicaría la plusvalía al trabajador, no al capitalista o al Estado y acabaría con el analfabetismo y la incultura (124).

En el aniversario de la muerte de José Antonio repite los conceptos de años anteriores: el responsable material fue el Frente Popular, pero también fue responsable la derecha capitalista para hacer fracasar la revolución nacional-sindicalista, que "le hubiese despojado de sus privilegios" (125). Y nueva-

mente se repiten los enfrentamientos con estudiantes de izquierdas. El 21 de enero de 1975, cuando tres militantes del FENS arrojaron propaganda en la Facultad de Políticas y gritaron "¡Arriba España!" fueron atacados por un grupo numeroso de estudiantes (126).

El régimen, que se había mantenido gracias a un fuerte represión y a la figura de Franco, reforzaba ahora la represión. En la Universidad, con el cierre de Valladolid, el MEC mostraba su política: represión para mantener un orden caduco, clasista y reaccionario, mientras quedaba demostrada la inoperancia del decreto de participación. El cierre sólo beneficiaba al MEC (para abortar la lucha estudiantil) y a los marxistas (para los que el fin justifica los medios, aunque perjudiquen a los estudiantes) (127).

Ante el comienzo de las negociaciones para la renovación de los acuerdos con Estados Unidos, repudia la "dominación por el capitalismo norteamericano", la permanencia de las bases militares que atentan "la seguridad de la patria", el sistema "acobardado y sometido a los dictados del capital extranjero", la "hipoteca de la patria en beneficio de una minoría al servicio del capitalismo internacional y sus multinacionales". Aspira a que España no se adscriba a ninguno de los "Bloques Imperialistas que oprimen el mundo", conquiste la independencia nacional y se una a la lucha antiimperialista que sostienen otros países (128).

El FSR denuncia la aplicación de la LGE en la Universidad: planes de estudio sin participación de los estudiantes, supresión de la optatividad de asignaturas, pruebas selectivas para el ingreso en las Facultades, supresión de departamentos, aumento de tasas, ciclos selectivos, eliminación de asignaturas, reducción y control del profesorado y privatización de la enseñanza al servicio de los monopolios capitalistas (129). A la lucha de los estudiantes contra estas medidas da una respuesta duramente represiva, creando un clima de terror (130).

Para boicotear la política ministerial era imprescindible: 1º Autonomía de la lucha estudiantil y construcción de un movimiento estudiantil desde la base. Esto suponía la ruptura del vacío organizativo y el rechazo al intento de suplantación " por la burocestructura de las Juntas, Consejos y reuniones generales de delegados", que en Madrid sólo habían obtenido una participación minoritaria, de los estudiantes (131). 2º Conexión del movimiento estudiantil con los otros sectores sociales y extensión de la lucha a la ciudad (132).

En su oposición a la JDE, calificó las jornadas de lucha del 3 al 5 de junio de 1975 como "jornadas de policía", por el gran número de detenidos (133).

El FSR creó, junto a otros grupos, una Alianza de Sindicatos Autogestionarios, que proponía un sistema autogestionario para la Universidad y la sociedad española (134).

Los Círculos José Antonio dieron a conocer, al comienzo del curso 1974-75, una declaración sobre la situación en España y en la Universidad. Lamentaban las causas de división entre los españoles, que impedían poder encontrar la "unidad abierta a un destino colectivo": relaciones de producción, modos y principios capitalistas y autoritarios, falta de cauces participativos, etc. Propugnaban la transformación total y revolucionaria de los medios de producción mediante la sustitución del sistema capitalista por el sindicalista en el que la propiedad perteneciese a los trabajadores, fuesen nacionalizadas las empresas de interés público, la economía fuese planificada por los sindicatos y la plusvalía revertiese a los trabajadores.

Proponían la autonomía universitaria mediante la elección de los órganos de decisión y una amplia representación estudiantil en los órganos de gestión, socialización de la enseñanza privada y clerical (135).

Los Círculos repudiaban la actividad de los partidos de izquierdas en la Universidad, estimando que la utilizaban para sus fines políticos generales, convirtiéndola en "una banda explosiva con la que dinamitar el régimen". No obstante, consideraban lícita la protesta siempre que se atentase contra los intereses de los estudiantes. Por ello, llevaron a cabo una campaña contra el decreto de convalidación de estudios periodísticos y convocaron una huelga indefinida a partir de 23 de octubre de 1974 hasta su derogación (136).

Las Juntas de Oposición Falangista (JOF), que surgen como una escisión del FES, hacen su aparición en la Universidad en la primera quincena de octubre de 1974, dirigiendo un denodado ataque a la sucesión borbónica y a la JDE (137).

En la Universidad, rechazan las elecciones de delegados y proponen la asamblea como único órgano decisorio. Exigen la expulsión de la policía y propugnan la autogestión universitaria (138). Convocaron huelga general, al margen de los delegados, hasta la apertura de la Universidad de Valladolid (139). Otro tema recurrente en su propaganda era "el imperialismo yanqui", demandando la expulsión de los americanos de España y una "patria libre del capitalismo extranjero y del imperialismo militar" (140).

La actividad de la derecha democrática en la Universidad comenzó en febrero de 1975 cuando, en un cartel firmado por "Derechas Democráticas" (sin duda constituidas por grupos liberales, demócratacristianos y socialdemócratas), exponían la imposibilidad de la evolución del régimen hacia la democracia y llamaban a la unión de todos los grupos democráticos para conseguir un cambio de régimen sin violencia (141).

La Unión Socialdemócrata Española (USDE) criticó la represión en la Universidad y enjuició el cierre de las Univesidades de Valladolid, Sevilla y Málaga como una demostración de la imposi-

bilidad del régimen de satisfacer las mínimas reivindicaciones universitarias y del MEC para encontrar soluciones y dialogar con los delegados. Llamaba a la unidad para luchar por la reapertura de las Universidades cerradas y la normalización democrática de la Univesidad. Para ello los estudiantes disponían de una organización auténticamente democrática que podía coordinar la acción a nivel nacional: los delegados (142).

Recién comenzado el curso 1974-75 el Partido Carlista razona su incorporación a la JDE: el deterioro del régimen, el aumento de la conflictividad laboral "desde la ejecución de Carrero", la proliferación de huelgas meramente políticas, etc. convertían a la JDE en la única salida factible. Es pacto inter-clases potenciaba las posibilidades de una revolución socialista autogestionaria (143). Con posterioridad da a conocer su salida de la JDE (144). A partir de este momento se aproxima a los partidos que constituirán la PCD. Conjuntamente con las JJSS, MCE, ORT, PSOE y UGT convoca a la jornada de lucha del 30 de abril y a los actos del 1 de mayo de 1975 (145). El P. Carlosta figura entre los fundadores de la PCD.

Invita a asistir a Montejurra 75, que se desarrolló sin incidentes (146). Se suma a la convocatoria de huelga general del 4 de junio de 1975 contra la carestía de la vida y el paro y por las libertades democráticas (147). Con las organizaciones anteriormente citadas firma un comunicado contra el estado de excepción y las penas de muerte, atacando con energía la represión y el terrorismo de Estado en el País Vasco (detenciones, torturas, muertes, terrorismo ultra), así como los procesos contra Garmen-

dia y Otaegui. Con todo ello, sostiene, se pretende prolongar la dictadura bajo el reinado de Juan Carlos (148).

El XIII Congreso del PSOE, se celebró en octubre de 1974 en Suresnes. Las JJSS dieron amplia publicidad en la Universidad a este congreso y a la resolución política en él aprobada. Según el análisis del PSOE la crisis económica en España coincide con la crisis del régimen, que ya no ofrece seguridad a la burguesía y provoca el despegue de sectores económicos, profesionales y religiosos y el empuje en la lucha de partidos, sindicatos y pueblo contra el franquismo.

Las JJSS instan a los estudiantes a acelerar la descomposición del franquismo mediante la lucha por la amnistía, la libertad de los presos políticos y regreso de los exiliados, elecciones libres y libertades públicas (149).

La plataforma general reivindicativa específicamente universitaria comprende los siguientes puntos: 1º Abolición del artículo 28 del Reglamento de Disciplina Académcia. 2º Sobreseimiento de todos los expedientes académicos o gubernativos contra los alumnos y profesores. 3º Libertad para todos los detenidos y encarcelados. 4º Derogación de la Ley de Selectividad. 5º Renovación automática de los contratos de los profesores y logro de un contrato laboral. 6º Abandono de los centros universitarios por la fuerza pública. 7º Libertad de reunión, expresión y manifestación.

Todo ello se concretaba en la lucha por la derogación de la LGE, en el camino hacia una democratización de la enseñanza (150).

En una declaración de la comisión ejecutiva de la Federación Nacional de las Juventudes Socialistas de España, en febrero de 1975, ante la generalización de la lucha de la clase obrera, se considera: 1º Ante la crisis económica internacional, la lucha de clases internacional toma cada vez más carácter de lucha anticapitalista. 2º La crisis internacional incide en España en mayor medida por su gran dependencia económica y financiera y por la quiebra de los elementos compensatorios de la balanza de pagos, como el turismo y la emigración. 3º La crisis política, por estos factores, se agudiza. El gobierno se ve obligado a una "apertura", con mínimas concesiones. La operación llega tarde y es impedida por el empuje de las masas. La tarea más importante es apoyar la lucha de masas e impedir el reformismo en torno a plataformas reivindicativas unitarias, preparando una huelga general que derribe la dictadura (151). La situación universitaria se inscribe dentro del desarrollo de los conflictos entre proletariado y burguesía, cada vez más intensos. La coyuntura universitaria es un reflejo de la crisis de la dictadura del capital y de sus instituciones políticas. El objetivo del decreto de participación estudiantil es neutralizar y controlar el movimiento estudiantil, integrarlo en el esquema del régimen, limitando la perspectiva general de la democracia. Las JJSS se pronuncian contra el decreto de participación estudiantil. Como en el campo sindical, en el que la UGT, en abierta oposición a la línea de CCOO, se opone a las elecciones sindicales, rechaza toda participación, que considera sólo sirve para apuntalar un régimen en descomposición, que quiere controlar los movimientos de masas. Piden el boicot a las elecciones y la "creación de comités ele-

gibles y revocables en cualquier momento por asambleas libres y decisorias de las medidas a tomar contra la gestión dictatorial en la Universidad. Llaman a una táctica similar a la que rompió con el SEU (152). No obstante, más tarde en un cartel en la Facultad de Derecho, en enero de 1975, bajo el título "Democracia y elecciones", apunta la posibilidad de aprovechar las elecciones como primer paso para la creación de un sindicato democrático (153).

Los métodos de lucha del movimiento estudiantil alcanzan su culminación en la huelga general en la Universidad. La tarea más importante del movimiento estudiantil universitario ante la generalización de la lucha de la clase obrera y del pueblo, es contribuir a la generalización de la lucha, preparando la huelga general para derribar la dictadura (154). En consecuencia, llaman a la huelga general del 27 de noviembre de 1974 en solidaridad con los estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid, en la que se desarrollba una huelga desde hacía dos semanas por la negativa a admitir a tres PNN de la Facultad de Filosofía y Letras, en apoyo de la lucha de los presos políticos y sindicales y contra la represión, en enero de 1975 y hasta la reapertura de la Universidad de Valladolid (155).

El rechazo a la política represiva del régimen se intensifica con motivo del aniversario de la ejecución de Puig Antich, exigiendo la supresión de los tribunales especiales, la desarticulación de los aparatos represivos y la expulsión de la policía de la Universidad (156). Asimismo denuncian el estado de excepción, las torturas en el País Vasco, los procesos contra Garmendia y Otaegui y el encarcelamiento de Antonio Durán y Genoveva

Forest. Como respuesta llaman a la huelga general los días 6 y 7 de mayo (157).

En torno al 1 de mayo desplegaron una amplia campaña declarando jornadas de lucha los días 30 de abril y 1 de mayo. El acto en homenaje a Pablo Iglesias en el cementerio civil, fue abortado por las FOP (158). En la jornada de lucha del 4 de junio propugnan la caída de la dictadura y la instauración de la democracia (159).

La única noticia del Partido Socialista Popular (PSP) se refiere a dos carteles que firmó junto a la JGR y al PCE el 22 de mayo de 1975, argumentando la necesidad de la ruptura, proponiendo a la JDE como única alternativa y convocando a las jornadas de lucha del 3 al 5 de junio de 1975 (160).

El PCE inicia, durante la tercera etapa, una ofensiva para acelerar la lucha de masas en la Universidad, como en otros campos, para hacer fracasar el continuismo y el aperturismo, de acuerdo con la estrategia de la JDE.

En un estudio sobre la situación política general en España, a la altura del comienzo del curso 1974-5, el PCE sostiene que la sociedad española vive en una crisis profunda. Ya no son sólo las clases populares las que se niegan a tolerar la continuidad del régimen (huelgas obreras, protestas campesinas, estudiantes, barrios, etc.); un amplio sector neocapitalista demanda un régimen democrático.

El mismo gobierno Arias, convencido de que para conservar sus posiciones ha de abandonar el inmovilismo, ha planteado la apertura, rompiendo con los ultras.

Se han operado cambios en la Iglesia y también en el Ejército, donde el sector ultra es minoritario y amplios sectores de centro, inquietos por el temor de ruptura de la unidad del Ejército, son receptivos a un cambio; incluso existe un sector que seguiría el camino de las FAS portuguesas.

El peligro para encontrar soluciones surge, por un lado, de la prolongación de la vida de Franco, de su familia y del sector ultra; por otro, de los intentos continuistas de Arias y, sobre todo, de Juan Carlos, que, con la apertura, podrían retrasar el cambio democrático, provocando la violencia.

Este juego podría verse favorecido por la debilidad de la oposición. Esta es la razón de ser de la JDE. Todas las medidas del programa de la Junta tienen un carácter político, sin trazar un programa concreto de realizaciones sociales y políticas, tarea de un gobierno provisional en el que estén presentes otras fuerzas y consultadas otras instituciones como el Ejército.

Mientras tanto, los distintos sectores deben llevar con energía una lucha por sus derechos, para que en su día sean reconocidos con más facilidad. El método de lucha de la Junta es la lucha de masas, facilitada por múltiples y diversas acciones parciales, conquistando parcelas de libertad (161).

Esta ha de ser la tarea fundamental del movimiento universitario: extender la JDE en la Universidad para desarrollar la lucha de masas en defensa de sus derechos y demandas, haciendo entrar al movimiento estudiantil en un proceso de aceleración.

En un llamamiento del comité ejecutivo del PCE a los universitarios, les plantea la adhesión al programa de la JDE y la participación en el proceso de lucha abierto en numerosos frentes, mediante una fuerte ofensiva reivindicativa: selectividad, planes de estudio, degradación de la enseñanza, falta de investigación, etc.

Para alcanzar estas reivindicaciones, hace falta conquistar un marco democrático en la Universidad, caracterizado por : 1º amnistía universitaria; 2º retirada de la policía; 3º autonomía; 4º gestión democrática de la Universidad; 5º libertades de reunión, expresión y asociación.

Las Juntas Democráticas constituidas en cada Universidad, asumirían los problemas del tránsito a la democracia y propiciarían el apoyo de la Universidad a la JDE (162).

La propaganda pidiendo adhesión a la JDE y dando a conocer su programa fue masiva (163). En defensa del programa de la JDE y de la ruptura democrática promovió una serie de movilizaciones. la más importante la de los días 3 al 5 de junio de 1975 (164).

El PCE intensificó la lucha en todos los sectores, pero, consecuente con su política de convergencia "incluso con fuerzas anticomunistas tolerantes con el PCE" y su estrategia de negociar un cambio político sin traumas (165), no participó en la jornada de lucha del día 11 de diciembre en el País Vasco, convocada por organizaciones izquierdistas, contra la subida de los precios, la represión, la monarquía juancarlista, etc., y, por tanto, no secundó la extensión de la jornada de lucha a la Universidad de Madrid. Si bien la jornada de lucha fracasó en la

Universidad de Madrid, la huelga general triunfó en el País Vasco, desbordando por primera vez al PCE (166). Esto obligó al PCE a apoyar, en el País Vasco, las jornadas del 1 de abril y del 11 de junio y su extensión a la Universidad (167). Igualmente, durante la jornada del 1 de mayo, la consigna abstencionista del PCE, con las miras puestas en las elecciones sindicales y en la acción universitaria a través de los delegados, determinó la ausencia de movilizaciones y acciones de importancia (168).

Como consecuencia de la política de no provocación al Ejército, para desvincularlo del régimen y lograr su neutralidad respecto a la JDE, dirige unas hojas a los militares, firmadas por "Estudiantes y profesores de la Universidad de Madrod", para informarles de la crítica situación de la Universidad. Estas hojas fueron depositadas en buzones de las casas militares de Madrid. En ellas se justifica la información a todos los sectores sociales, y por tanto a las FAS, por su peso específico en defensa de los intereses de todos los españoles . Se explica que la conflictividad ha alcanzado la mayor cota de la historia de la Universidad a partir del cierre de la Universidad de Valladolid, que puede ocasionar la pérdida del curso a siete mil quinientos estudiantes, provocando la anormalidad en todas las universidades españolas.

En la Universidad hay una creciente degradación de la enseñanza, falta de presupuestos, etc. Ante los numerosos problemas, el gobierno encuentra como única solución el envío de las FOP, lo que aún aumenta más la conflictividad.

Los problemas de la Universidad no los crean las minorías. Los estudiantes plantean sus reivindicaciones a través de sus delegados. Los crea el gobierno que no da respuesta a las reivindicaciones planteadas: reapertura de la Universidad de Valladolid, retirada de las DOP, gestión democrática, libertades democráticas, etc. que sólo tendrían sentido en el marco del restablecimiento de las libertades públicas en el país (169).

En el mismo sentido ha de interpretarse la decisión del PCE de atraerse amplios sectores cristianos (170).

El medio para desarrollar la política de convergencia propugnada por la JDE, para ampliar las zonas de libertad, para, aprovechando las posibilidades legales, imponer la legalidad de lo que el régimen considera ilegal, para lanzar la lucha de masas en la Universidad, serían los representantes estudiantiles.

El PCE subraya que la lucha en la Universidad respondía a un mecanismo de agresión-respuesta, a una lucha defensiva y, como consecuencia, se echaba a faltar continuidad y unidad.

Como alternativa propone la utilización de cauces legales, la elección de delegados que superen las comisiones que surgen para un problema concreto. Los delegados, elegidos democráticamente, pueden dar continuidad a la lucha, unificar y coordinar la lucha. Deben tener iniciativa, aunque sin suplir la iniciativas surgidas en las asambleas. Permiten pasar a la ofensiva, mediante un programa democrático que recoja los objetivos generales del movimiento estudiantil (171).

Las comisiones de curso y de Facultad, como organizaciones de una amplia vanguardia dispuesta a destacarse en la lucha, no pueden servir para estos fines por su falta de representatividad. Para esta batalla es imprescindible una organización democrática y responsable de todos los estudiantes, que tenga como base las asambleas, centro de discusión y decisión. Hay que aceptar el reto y ampliar, y desbordar, los medios legales.

Los representantes, coordinándose, forjarán una organización de la lucha a nivel de Facultad, Universidad, Distrito y una coordinadora estable de todas las Universidades.

La reglamentación del MEC sobre la participación de los estudiantes universitarios, según el PCE, es una victoria del movimiento estudiantil, aunque parcial, con cortapisas. Pero es necesario aprovecharla para coordinar el movimiento estudiantil de todas las Universidades españolas, romper con la Universidad del régimen y conseguir una Universidad democrática.

En primer lugar, hay que estructurar una verdadera Asamblea de delegados, exigiendo la legalización de las votaciones no admitidas por las autoridades académicas por falta de quórum de acuerdo con la reglamentación vigente, apelando a que sólo se tengan en cuenta los estudiantes que asisten a clase, se arbitren horarios que posibiliten la votación, etc. En segundo lugar, una Asmblea constituyente a nivel de Distrito establecerá los objetivos, criterios de funcionamiento, etc. Finalmente, promover un Congreso de Estudiantes del Estado español que aborde la organización estable del conjunto de las Universidades (172).

Entretanto se consigue esta estructuración, el PCE impulsa la RGU que agrupa a representantes legales e ilegales a nivel nacional, erigiéndose en portavoz único de los estudiantes ante las autoridades ministeriales, paralelamente a lo que, según el decreto sobre participación estudiantil, debería asumir el Consejo Nacional de Universidades, que englobaría a los delegados de distrito legalmente elegidos (173). La RGU convoca concentraciones ante el MEC y huelga general los días 20 y 26 de febrero de 1975 por la apertura de las Universidades cerradas y propone un programa para debatir en asambleas (174).

En asambleas de carácter masivo el PCE defendió la participación de los estudiantes (175). Sus militantes expusieron carteles y pasaron por las aulas animando a participar y a presentarse a las elecciones (176). Realizadas las elecciones con escasa participación, intentaron imponer al rectorado los delegados no admitidos por las autoridades académicas por no haber alcanzado el quórum exigido (177). Los carteles y panfletos en defensa de la participación fueron numerosísimos (178).

El rechazo de la selectividad, conseguida la no aplicación durante este curso, aunque se mantiene como punto de primer orden, desciende en cuanto a intensidad (179).

El cierre de la Universidad de Valladolid ordenado por el gobierno es presentado como una respuesta a las movilizaciones de diversos sectores sociales, entre los que se encuentra la Universidad, y su convergencia hacia la JDE. El cierre encaja en

la ofensiva del MEC contra la Universidad a raíz de las primeras actuaciones de los consejos de delegados, que ya se manifestó en Madrid con el intento de hacer dimitir y procesar a un delegado de la Facultad de Filosofía y Letras (180).

El PCE dio a conocer en la Universidad la política sindical y las reivindicaciones de CCOO. Apoyó la participación en las elecciones sindicales, para, como en el caso de los delegados, aprovechar las posibilidades legales e "imponer la legalidad de lo que el régimen considera ilegal" (181). Periódicamente informaba sobre los conflictos laborales (182).

El estado de excepción en Vizcaya y Guipúzcoa es condenado en carteles como los que llevan por título "solidaridad con Euskadi" y "Libertad para Euskadi" y convoca a la jornada de lucha del 11 de junio contra el estado de excpeción (183).

La policía intentó implicar al PCE en el atentado de la calle del Correo, basándose en la construcción para ETA de "jaulas" o "cárceles del pueblo" por Antonio Durán, conocido militante del PCE y de CCOO (184). El PCE acusa al gobierno de querer utilizar el atentado para montar una provocación contra el PCE, presentarlo como un partido que hace el doble juego, para hacer imposible la unidad de la oposición: por un lado, reconciliación nacional y por otro, alentando el terrorismo. El PCE responsa-

biliza a la ultraderecha, exculpando a ETA; tras el atentado ve la mano de la "internacional negra", con participación de FN y miembros de la BPS (185).

Otros temas con los que el PCE intentó espolear el movimiento estudiantil fueron: a) ataques a la visita del presidente de los Estados Unidos, Gerard Ford, que venía a ratificar el continuismo en la persona de Juan Carlos y a asegurar las bases americanas (186); b) amnistía, con la puesta en libertad de todos los presos políticos y vuelta e integración de los exiliados (187); c) campaña para recaudar doscientos millones para "Mundo Obrero" (188); d) politización del conflicto de los estudiantes de Medicina con Gil Gayarre (189); e) detención de estudiantes y represión (190); f) convocatorias a la huelga general (191).

La propaganda y acción del PCE durante los últimos meses del mandato de Martínez Esteruelas, a partir del comienzo del curso 1975-76 hasta la muerte de Franco, se polarizó en torno al decreto de permanencia en la Universidad, pruebas de selectividad, decreto-ley antiterrorista y ejecuciones del 27 de septiembre. Abandonó todo tipo de acción minoritaria de vanguardia, en busca de tácticas y formas de organización idóneas para movilizar masas estudiantiles (192).

En un comunicado a los universitarios, atacó con dureza la política represiva del régimen. Con la ejecución de militantes de FRAP y ETA, el régiemn inauguraba la ley antiterrorista,

auténtico estado de excepción para toda la población e intento desesperado del régimen por sobrevivir cuando se encontraba acosado por la sociedad y aislado internacionalmente. El terrorismo constituia una mera excusa para reprimir la lucha por las libertades; la ley antiterrorista terminaba con lo oue quedaba de apertura. Condenaba todo tipo de terrorismo, incluido el terrorismo de Estado que representaba esta ley.

La Universidad debía dirigir miles de peticiones de indulto en la linea de un telegrama enviado por el Consejo de distrito al ministro del Ejército y debía movilizarse por este motivo con la participación de miles de estudiantes desde el primer dias. Insistía en sus llamadas a los poderes fácticos; la critica de Pablo VI obligaba a los cristianos a rechazar al régimen; el Ejército no podía permanecer impasible ante la burla que de él hacía Franco reduciéndolo al papel de "titere-verdugo" (193).

No obstante, el nivel de agitación no fue muy alto, tanto por no haber comenzado aún el curso, como por cierta inhibición del PCE que no deseaba verse mezclado de lleno en asuntos de terrorismo. En las fechas que se preveian inmediatas a la sucesión, el PCE tenía la consigna de acciones limitadas y pacíficas (194).

Su estrategia continuaba encaminada a la preparación de la Acción Democrática Nacional, nueva denominación de la Huelga General. La Acción Democrática Nacinal uniria a las fuerzas democráticas en un amplio movimiento ligado a la conquista de un régimen democrático (195).

En la Universidad, la política represiva se materializaba en los dos decretos del verano sobre selectividad y disciplina académica. Se imponía la unión de las fuerzas democráticas universitarias para responder con eficacia y luchar por la democratización del país y de la Universidad. El mejor medio para alcanzar este objetivo era la elección de representantes por su representatividad y porque eran una garantía para vencer más fácilmente las trabas administrativas (196).

Se dio prioridad a los temas políticos sobre los específicamente académicos, destacando la oposición a la continuidad del régimen a través de la sucesión monárquica (197).

La OCE (BR) abandona los comités de curso en el verano de 1974 (198) e inicia un proceso de acercamiento al PCE. Bandera Roja de Cataluña, que estaba dirigida por Jordi Solé Tura, Jordi Borja y Alfonso Carlos Comín, se escindió de OCE (BR) e ingresó en el PSUC el 24 de noviembre de 1974, tras año y medio de negociaciones, en el curso de las cuales muchas secciones universitarias ya se habían integrado en el PSUC. La OCE (BR) aproximó sus postulados a los del PCE (199).

La acción de la OCE (BR) estuvo dirigida hacia los siguientes objetivos: 1º Rechazo de la selectividad, defensa de las condiciones de estudio, elaboración y control de los planes de estudio y lucha contra las deficiencias materiales y pedagógicas (200). 2º Denuncia de la represión, especialmente por el cierre de la Universidad de Valladolid, que ha dado lugar a "la más fuerte respuesta de jamás el movimiento estudiantil ha dado a

una agresión de la dictadura" (201). 3º Apoyo al movimiento obrero (202). 4º Creación de un Sindicato Democrático de Estudiantes, organización representativa de los intereses de los estudiantes, que sea capaz, ante el cambio democrático, de convertirse en un auténtico sindicato de todos los estudiantes (203). 5º Libertades políticas que garanticen en la Universidad los derechos de expresión y reunión y la gestión democrática por parte de los estudiantes (204).

Para todo ello, es preciso preparar la Huelga General Política, que instaure un gobierno provisional y un sistema democrático (205).

Desde el curso 1974-75, la JGR destaca como la organización con más actividad en la Universidad de Madrid distribuyendo propaganda, convocando y dirigiendo asambleas, actos masivos, concentraciones, manifestaciones, etc. (206).

Uno de los letimotivs de la JGR es la Huelga General Política. Las luchas de todas las organizaciones políticas han de encauzarse hacia la HGP para forzar la formación de un gobierno provisional antifascista, órgano de expresión de la lucha del pueblo, que, al menos, adoptará cuatro medidas políticas: 1ª Desarticulación del aparato represivo fascista y depuración de los cuadros fascistas del ejército. 2ª Prohibición de todas las organizaciones y bandas fascistas. 3ª Revisión de los tratados internacionales. 4ª Descolonización del Sahara. Otras medidas tenderán a elevar el nivel de vida de las clases trabajadoras (207).

Los órganos de unidad propuestos y constituidos por el PCE (i) y la JGR son las Asambleas Democráticas, primer paso hacia la formación de un Frente Democrático, uno de cuyos principales objetivos tácticos es la HGP. Las Asambleas Democráticas, cuando el PCE (i) se integró en la JDE, quedaron vinculadas a ésta (208). A partir de entonces se adhiere al programa de la JDE, así como a su táctica y, concretamente, en lo relativo a la HGP (209). Aliados en la JDE, la JGR llama al PCE a colaborar en la Universidad, abandonando la tradicional postura de hostilidad mutua que neutralizaba iniciativas de una y otra organización. La colaboración se materializará en casos concretos: convocatoria de jornadas de lucha y huelga general, elecciones de delegados, armonización de las Asambleas Constituyentes del PCE y de las Asambleas Democráticas de la JGR, etc. (210).

En la Universidad, llama a la formación de un amplio frente democrático universitario, mediante la constitución de una Asamblea Democrática de la Universidad con la participación de los tres estamentos universitarios, que se uniría al resto del pueblo para conseguir la HGP. Para ello propone un programa de siete puntos: 1º Libertades democráticas. 2º Amnistía. 3º Elecciones libres a delegados universitarios. 4º Derogación de la ley de selectividad. 5º Retirada de la policía de la Universidad. 6º Participación democrática de los tres estamentos en la gestión de la Universidad. 7º Gobierno provisional antifascista (211).

La JGR quiere impulsar la HGP en la Universidad desde el primer momento. Aboga para que se discuta desde octubre en aulas y asambleas, en el marco de las elecciones a delegados. En estas asambleas logró concentrar, ya en los primeros días del curso, a más de quinientos estudiantes y, poco después a más de mil para plantear las elecciones y la HGP (212). El 17 de octubre convocó y dirigió un mitin en Filosofía B, al que asistieron unos seiscientos estudiantes, y otro en Derecho, con menor asistencia, sobre la necesidad de unidad con la clase obrera, de cara a la HGP (213).

Aprovechando el éxito de la jornada de lucha del 20 de enero de 1975 convocó a la huelga general del 23 de enero, en las Universidades Complutense y Autónoma, por el reconocimiento de los derechos democráticos, la amnistía, la libertad de los detenidos el día 20 de enero, la convocatoria de los órganos de participación y la negociación de un estatuto de representación de los estudiantes que incluyese al menos tres puntos: derechos democráticos en la Universidad, reconocimiento sin excepción de los delegados elegidos y retirada de la policía de la Universidad. La huelga fue seguida en casi toda la Universidad, lo que significó un importante éxito para la JGR (214).

Las movilizaciones contra el cierre de la Universidad de Valladolid fueron aprovechadas por la JGR para llamar a la Huelga General de la Enseñanza. Las llamadas a la HGP se repitieron con periodicidad, bien en un plano teórico general, bien señalando

fechas concretas: 11 de marzo; 30 de abril; 6 y 7 de mayo, tras una RGU impulsada por la JGR en conexión con delegados de Enseñanza Media y PNN; del 3 al 5 de junio, en el marco de la Huelga General convocada por la JDE (215).

Regulada la participación de los estudiantes universitarios, la JGR decidió participar en las elecciones para mantener la agitación durante el periodo electoral y hacer de ellas "el mayor pronunciamiento de nuestra repulsa del estado fascista" (216).

En su campaña electoral presenta el conocido programa de siete puntos explicitado con más detalle en un comunicado posterior: 1º Derogación de la Ley de selectividad. 2º Retirada de la policía de la Universidad. 3º Participación democrática en la elaboración de los nuevos planes de Estudio y en los órganos de decisión de la Universidad: a) convocatoria inmediata de Juntas y Claustros en todos los centros, b) formación de comisiones mixtas para elaborar los planes de estudio, c) participación en cátedras y departamentos (control de suspensos masivos, actividades científicas y culturales, etc.) 4º Libertades democráticas para todo el pueblo: reunión, asociación, derechos de las nacionalidades, etc. 5º Amnistía (retirada de expedientes y sanciones a estudiantes, libertad para los estudiantes detenidos). 6º Elecciones libres.

Los delegados, organizados en Juntas de Estudiantes Delegados de centro distrito y nacional, serían los coordinadores de la lucha en la Universidad (217).

El decreto de participación estudiantil fue objeto de duras críticas por parte de la JGR: no recogía las mínimas aspiraciones democráticas (libertades de reunión, expresión y asociación; retirada de la policía; estudiantes expedientados, expulsados y encarcelados, etc.), pero era "una rendija que hemos abierto y hay que aprovechar, haciéndola muy grande y desmoronando el estado fascista" (218).

Los delegados elegidos sin cumplir los requisitos exigidos por la ley habían de ser impuestos a las autoridades académicas (219).

Los delegados, como era natural, sobrepasaron los límites de las atribuciones reconocidas por la ley y encabezaron muchas de las acciones estudiantiles de tipo ilegal, lo que determinó la detención de algunos de ellos. La JGR iniciará una campaña por la inmunidad de los delegados, la revisión del decreto de participación estudiantil y la negociación de un estatuto de representación (220).

La estrategia favorable a los delegados llevó a la JGR al abandono de los comités de curso, ganándose la crítica de otras organizaciones, por haber derivado hacia la política revisionista del PCE (221).

Otros temas propuestos por la JGR a los estudiantes para su movilización, fueron:

El cierre de la Universidad de Valladolid, que fue interpretado como una medida en contra de todos los estudiantes, en forma de advertencia. Por su apertura promoverá huelgas, jornadas de lucha y acciones de todo tipo (222).

Repudio de la política del gobierno, de la carestía de la vida, de "los intentos de la familia del Jefe del Estado para hacerse con el poder", etc. ironizando sobre la apertura política y propugnando el derrocamiento del régimen y la formación de un gobierno provisional (223).

Intervención activa en el conflicto de los estudiantes de Medicina con el profesor Gil Gayarre, en el que estaban implicados varios militantes de la JGR (224).

Los juicios contra José Luis Cancho, militante de la JGR, y otros estudiantes de Valladolid, las detenciones, etc. movilizaron la Universidad, atendiendo a las llamadas de, entre otros, la JGR por la libertad de los detenidos, contra la represión y la tortura (225).

Apoyo al movimiento obrero y a CCOO. Los procesos contra dirigentes obreros promovieron convocatorias, ante los juzgados de la plaza de las Salesas, en cada ocasión en la que se celebró un juicio, sobre todo el 11 de febrero, vista del proceso 1.001, y el 4 de marzo, juicio contra obreros de Seat. La sentencia, rebajando la condena a los implicados en el proceso 1.001, fue celebrada como un triunfo de la lucha del pueblo (226). Infor-

mación sobre luchas obreras y convocatoria de concentraciones ante la cárcel de carabanchel en petición de amnistía, como la del 9 de febrero de 1975 (227).

Ante la escalada en el conflicto del Sahara, la JGR llama a la indisciplina de la tropa, rechazando una posible guerra y solicitando su independencia frente a España y Marruecos (228).

Hasta el 20 de noviembre de 1975 se repitieron algunos de los temas de cursos anteriores. La Acción Democrática Nacional, propugnada por la JDE, era uno de los objetivos prioritarios (229). En la elección de delegados no se atuvo sólo a lo regulado por el decreto sobre participación estudiantil; simultáneamente impulsó la elección de representantes paralelos (230). La presencia de la policía en la Universidad fue objeto de constantes ataques (231).

Otros temas eran nuevos o adquirieron matices novedosos. Los temas políticos predominaron sobre los académicos: repudio del decreto-ley antiterrorista; críticas a la Plataforma de Convergencia Democrática liderada por el PSOE antes de que llegase a un primer acuerdo, el 30 de octubre, con la JDE. Matices nuevos por la virulencia de los ataques, adquirió la campaña contra la sucesión monárquica (232).

De cara al curso 1974-75, la ORT expresó su posición radicalmente contraria a la Monarquía, que encarnaba el continuismo del

régimen apoyada por la oligarquía y el imperialismo. La maniobra aperturista pretendía la instauración de Juan Carlos, que mantendría básicamente la dictadura terrorista y la explotación del pueblo. La lucha para que fracasasen estas previsiones había de intensificarse a partir del otoño de 1974. Para ello era imprescindible la formación de un frente antioligárquico, antimonopolista y antiimperialista de todo el pueblo, dirigido por el proletariado. El Frente Democrático Popular que propugnaba, tenía como objetivo el establecimiento de un régimen de Democracia Popular Socialista (233). El rechazo a la instauración monárquica continuaría a lo largo de todo el curso. En todas las convocatorias a huelgas y jornadas de lucha aparecía como una de las reivindicaciones de primer orden.

La lucha contra la represión acaparó la mayor parte de la actividad de la ORT. Llevó la mayor parte del peso de la convocatoria a una jornada de lucha en la Universidad, el 11 de diciembre de 1974, en solidaridad con la huelga general convocada en el País Vasco y Navarra. La jornada de lucha tenía como objetivo hacer frente a la política represiva del fascismo, a la escandalosa subida de precios, a la monarquía juancarlista y por la desarticulación del aparato represivo y mejores condiciones de vida y de trabajo. La jornada tuvo éxito en el país Vasco y Navarra; fracasó en la Universidad de Madrid (234).

La ORT enjuició el cierre de la Universidad de Valladolid como un recrudecimiento de la represión y un escarmiento al movimiento estudiantil y popular, que invalidaba la apertura y la

política de participación universitaria. Llamó a diversas movilizaciones (asambleas, paros, etc.) para forzar su apertura mediante una lucha "dura y prolongada", que exigía unidad y organización, en una ofensiva conectada con todo el pueblo (235).

El estado de excepción en el País Vasco, la tortura, el terrorismo ultraderechista, los procesos a Garmendia y Otaegui provocaron que la ORT convocase huelga y jornadas de lucha entre el 3 y el 5 de junio, manifestación en Princesa el día 4 y jornada de lucha el 11 del mismo mes para hacer frente a la escalada represiva que "intenta recomponer el estado fascista". La apertura y las reformas del gobierno es el fascismo de hoy" (236).

Se opuso radicalmente a las elecciones universitarias y a la estrategia de los delegados. Los organismos de unidad en la Universidad eran los comités de curso, no los delegados (237).

Otros temas de propaganda y movilización propuestos por la ORT, fueron: la crisis económica y política, las elecciones sindicales (favorable a participar), el 1 de mayo, el antiimperialismo, la lucha obrera, propagando sobre todo la lucha de los mineros de Potasas de navarra y el juicio a cuarenta y siete de ellos, el rechazo a la JDE y el aniversario de la ejecución de Puig Antich (238).

Las alternativas en la evolución política española llevaron al MCE a giros y cambios de estrategia, que le obligaron a reformular sus posiciones para no quedar aislado de las grandes alianzas de la oposición.

En el verano de 1974 formuló una interpretación sobre la sucesión y el aperturismo. Juan Carlos había asumido la jefatura del Estado con carácter interino en julio, apoyado por todos los padres fácticos (Iglesia, Ejército, grandes capitalistas) y por el imperialismo, para mantener la dictadura terrorista y la explotación del pueblo. La oligarquía se aprestaba al "franquismo sin Franco", mediante la maniobra aperturista, que culminaría con la instauración de Juan Carlos. La tarea del pueblo consistía en desbaratar estas previsiones, intensificando y generalizando las luchas ya existentes, con CCOO como protagonista. Para vencer propugnó, como la ORT y la OPI, la unidad antifascista, la formación de un frente de todo el pueblo dirigido por el proletariado. El frente instauraría, mediante la violencia revolucionaria, un poder popular en el que no tendrían cabida los monopolios y se expropiaría a la oligarquía financiera y terrateniente y los capitales imperialistas (239).

Constituida la JDE, el MCE propuso, también en unión con la ORT y la OPI, en un momento en el que algunas fuerzas de la izquierda adoptaban una actitud conciliadora, crear las bases de un Frente Democrático Popular que coordinase las organizaciones de masas y formulase un programa democrático, popular y socialista (240).

En mayo de 1975 se reafirmó en la necesidad de unidad, pero, en este caso, por las libertades democráticas. Denunciaba a la

JDE como primer obstáculo para la unidad, al constituirse marginando a la mayoría e intentando imponer una política determinada. Al margen de la JDE distinguía en la oposición al régimen dos grandes bloques: 1º Las fuerzas liberal-burguesas y reformistas hostiles a la JDE pero con programas poco divergentes de la JDE; incluían sobre todo al PSOE y a la democracia cristiana, que intentaban formar otro bloque; descartaba la posibilidad de un acuerdo con ellos. 2º Las fuerzas que se oponían a la JDE por su carácter conciliatorio con la burguesía, fuerzas más o menos revolucionarias; no era oportuno formar un organismo de carácter nacional con ellas, aunque era posible establecer acuerdos de ámbito local e incluso regional o por nacionalidades, siempre que reuniesen una serie de condiciones: a) mayor número posible de fuerzas, b) abiertos al conjunto de la oposición, c) programa flexible, d) que tuviesen como objetivo movilizar a las masas (241).

Sin embargo, la unidad táctica con la ORT y OPI, que se observa a principios de curso y que se mantiene con la ORT en numerosos comunicados conjuntos, se amplía a las JJSS, PSOE, UGT y Partido Carlista, que están gestando la PCD. Conjuntamente convocan huelgas y acciones en torno al 1º de mayo y a movilizaciones y jornada de lucha el 11 de junio contra el estado de excepción y las penas de muerte. Finalmente, se integró en la PCD (242).

Como casi todas las organizaciones que actuaban en la Universidad, juzgó que, mediante el decreto de selectividad, el go-

bierno intentaba desmasificar la Universidad, reservarla a las élites económicas y poner la Universidad al servicio de los intereses de la gran industria (243).

Mediante el decreto de participación, el gobierno pretendía controlar a los estudiantes más destacados del movimiento estudiantil (244). En un articulo publicado en "Universidad", suplemento de su órgano de expresión "Servir al Pueblo", el MCE precisaba que la participación era una respuesta del gobierno al auge del movimiento estudiantil, para controlarlo. La lucha estudiantil había acabado con el SEU y los estudiantes organizaron el SDEU. El gobierno respondió con la represión y el SDEU desapareció. A partir de ahí la lucha se hizo más dura, pero las ideas revolucionarias ganaron terreno y la lucha reivindicativa se hizo más fuerte. Esta es la situación que se pretendía atajar con el decreto de participación: controlar las reivindicaciones de los estudiantes y despolitizar la Universidad. El ministerio sabía que era muy difícil hacer participar a los estudiantes por lo que ofrecía algunas concesiones. Los estudiantes debía aprovecharlas: previamente a cualquier participación se había de exigir libertad de asambleas, retirada de la policía de la Universidad, anulación de la ley de selectividad, etc. Si accediera a estas reivindicaciones, se pasaría a exigir destitución de decanos, retirada de los planes de estudio impuestos, etc. De esta manera, se utilizarían las elecciones para objetivos revolucionarios. Y ésto sólo era posible consolidando los comités de curso, "espina dorsal del movimiento estudiantil" (245).

La batalla contra la represión llevó al MCE a una denuncia sistemática de las detenciones de obreros y consejos de guerra (cinco consejos de guerra, en noviembre de 1974, contra once militantes de ETA). Destacó la propaganda sobre el juicio, el 19 de noviembre de 1974, contra nueve trabajadores acusados de pertenecer a la organización marxista-leninista "Herriko Batasuna" (246). Llamó a la jornada de lucha en apoyo de la convocada, para el 11 de diciembre, en el País Vasco, contra la represión, por la disolución de los cuerpos represivos y los tribunales y consejos de guerra fascistas y contra la carestía de la vida (247).

En la Universidad, la dureza de la represión se manifestaba en el cierre de las Universidades de Valladolid y Sevilla y los cientos de estudiantes detenidos. El MCE consideraba que había llegado el momento de golpear al fascismo, exigiendo la apertura inmediata de las Facultades cerradas y la libertad de estudiantes detenidos (248).

El estado de excepción en Vizcaya y Guipúzcoa fue calificado de terrorismo legal en abundantes carteles y panfletos. Denunció las detenciones, que habían convertido al País Vasco en " una gigantesca cárcel". Las torturas, malos tratos e "incluso asesinatos" habían sumido a estas provincias en el terror (249). Las penas de muerte que se pedían en los procesos contra Garmendia y Otaegui "sin pruebas contra ellos" desencadenaron la movilización del MCE exigiendo su libertad para crear "un nuevo Burgos" mediante una huelga general. Contra el estado de excepción y las

penas de muerte, llamó a las jornadas de lucha de los días 8 al 5 y 11 de junio (250).

El MCE destacó en las llamadas a la movilización contra las penas de muerte impuestas a militantes de ETA y FRAP, las ejecuciones del 27 de septiembre de 1975, el decreto-ley antiterrorista y el decreto de garantías para el funcionamiento institucional de la Universidad que regulaba las comisiones de disciplina (251).

Durante el curso 1974-75, LCR-ETA VI fue una de las organizaciones más activas en la Universidad, junto con el PCE y la JGR, a pesar de la intensa actividad de la BPS para desmantelarla, investigando sus ramificaciones en las diversas Facultades, especialmente en Ciencias de la Información y en Derecho. Como resultado de estas acciones policiales, fueron detenidos un importante número de estudiantes y algún profesor, acusados de pertenecer a la LCR (252).

La LCR se pronunció en contra de la participación. El decreto de participación estudiantil era fruto de la lucha: ante la magnitud que ésta estaba cobrando, el ministerio intentaba dividir el movimiento estudiantil sustituyendo la asamblea, a la que no podía controlar, por delegados a los que podía controlar. Por tanto planteó el boicot absoluto a las elecciones. Frente a la "patraña de la participación de los alumnos en la gestión de la Universidad" proponía la participación directa en asambleas con-

juntas de estudiantes y profesores, en las que se eligiesen comités responsables ante la asamblea y revocables por ésta (253). A pesar de ello, en un documento interno no difundido, aunque instaba a la lucha contra la participación, daba instrucciones, si las elecciones se llevaban a cabo, para que los delegados electos de la LCR sometieran su actuación y presionaran para que también lo hiciesen el resto de delegados, al mandato imperativo de las asambleas (254).

Comenzó de inmediato una campaña contra la selectividad, "otra de las arbitrariedades de la Ley de Educación de la dictadura", que impedía el acceso a la Universidad " a los trabajadores y al pueblo en general" y atentaba contra las necesidades del pueblo en educación, sanidad, investigación, etc. Se trataba de rentabilizar la pobre inversión en educación, adecuarla a los intereses de la burguesía. Los estudiantes debían boicotear los exámenes de acceso y convertirlos en asambleas contra la selectividad (255).

Divulgó ampliamente las movilizaciones obreras: Bosch, CASA, Lever Ibérica, ODAG, etc. exigiendo a CCOO que coordinase todas estas luchas hacia la huelga general. La Universidad había de *participar en esta lucha pues* se trataba de "unificar los mil combates dispersos en uno sólo contra la patronal y la dictadura". Por ello impulsó en la Universidad las jornadas de lucha de los días 5 y 6 de diciembre de 1974 en apoyo de la plataforma reivindicativa del sector de la construcción, incorporando reivindicaciones universitarias: retirada de las FOP, contra una medicina de clase, contra la selectividad, etc. Igualmente, lla-

mó a la jornada de lucha del 11 de diciembre de 1974 en apoyo de la huelga general convocada para ese día en el País Vasco por una gran variedad de sectores sociales y políticos. Estimulada por el éxito en el País Vasco, la LCR propuso aprovechar la huelga de Seat para conseguir uno de sus grandes objetivos: la huelga general. En Seat la conflictividad se mantenía desde septiembre, afectando a unos veintidos mil trabajadores, con cuatrocientos despidos, veintiun mil sancionados, cuarenta detenidos y un herido. La lucha de los estudiantes había de tener dos objetivos: solidaridad con los trabajadores de Seat y unirse a la lucha, con reivindicaciones propias, hacia la huelga general (256).

La vista del recurso del proceso 1.001 dio lugar a una intensa campaña en la Universidad instando a acudir a las Salesas el día de la celebración del juicio en apoyo de los dirigentes de CCOO, en la que la LCR participó con gran despliegue de propaganda (257).

La denuncia de la represión fue una constante de la LCR. Los carteles llevaban títulos tan sugestivos como "Disparos al aire, balas incrustadas muy dentro y entierro" o "La policía también participa" y pintadas en las que se pedía "No a la represión. Amnistía. Disolución de los cuerpos represivos" (258).

Propagó las acciones de los presos políticos para obtener mejoras dentro de la cárcel con el objeto de impulsar acciones de solidaridad en la Universidad. La lucha de los presos políticos

exigía apoyo exterior para acabar con situaciones insostenibles (censura de las comunicaciones, malas condiciones de vida, talleres que constituían fábricas de explotación, dispersión de presos, etc.) y obtener la unificación de todos los presos políticos, eliminación de la censura, entrada libre de libros, revistas y diarios, etc. Desarrolló una especial campaña exigiendo la libertad de Antonio Durán y Genoveva Forest, detenidos por su implicación en el atentado de la calle del Correo, del que culpaba a la extrema derecha. Propuso la creación de "comités antirrepresivos" para impedir "los asesinatos de los encartados en el proceso de la calle del Correo" (259).

Condenó los juicios contra Garmendia y Otaegui y el estado de excepción en Vizcaya y Guipúzcoa. Las jornadas de lucha convocadas por la JCE para los días 3 - 5 de junio en defensa de un amplio programa, fueron enfocadas por la LCR como jornadas contra el estado de excepción en el País Vasco. También la jornada del 11 de junio fue convocada por la LCR contra el estado de excepción y contra "el intento de asesinato de Garmendia y Otaegui" (260).

Aunque en algunos carteles pedía libertades democráticas (261), su estrategia apuntaba hacia una alianza de partidos obreros, la revolución socialista y un gobierno de trabajadores (262). En un cartel en Psicología, el 11 de marzo de 1975, planteaba pasar a la lucha de masas violenta; el 12 de marzo, también en Psicología, planteaba el dilema entre fascismo y revolución, pronunciándose por ésta como única alternativa respecto a aquél (263).

Atacó sistemáticamente a la JDE y al PCE por su política pactista con la burguesía, reformismo conciliador y abandono de los objetivos revolucionarios. Un cartel expuesto en diversas Facultades descalificaba a la JDE: "La JD un gigante con pies de barro" (264). En la "Carta abierta de la LCR a las organizaciones obreras del país" pedía la unión de todas ellas excluyendo a la JDE por haber pactado con la burguesía (265). El PCE obstaculizaba el movimiento estudiantil al abandonar con frecuencia las luchas emprendidas por los estudiantes (266).

La oposición al imperialismo se concretaba en España en la lucha por el abandono de las colonias africanas. Un cartel titulado "Fuera el colonialismo español de Africa" fue arrancado por estudiantes falangistas, dando lugar a cierta tensión. Otro cartel, "Fuera el colonialismo español, libertad para el pueblo saharaní", pedía la independencia del Sahara español y la libertad para el pueblo saharaní (267).

Apoyó el proceso revolucionario portugués. El intento de golpe de Estado del general Spínola para reconducir la revolución portuguesa fue interpretado por la LCR como una confabulación del Partido comunista de Portugal y las FAS portuguesas con el apoyo del gobierno español, finalmente aplastado por el pueblo en defensa de la revolución socialista (268).

La LCR comenzó el curso 1975-76 con una intensa campaña contra las penas de muerte, que logró movilizar a un escaso número de estudiantes debido a que las clases comenzarían pasado ya el impacto de las ejecuciones (269).

La Liga Comunista (LC), escisión de la LCR-ETA VI por pequeñas diferencias tácticas y de organización (por ejemplo, criticó la jornada de lucha del 4 de febrero de 1975 convocada por la coordinadora de comités de curso por presión de LCR-ETA VI por no haber sido preparada en asambleas, situándose en la misma dinámica que el PCE y sus convocatorias desde arriba, sin participación de la base (270). A principios del curso 1974-75 propuso un programa, que posteriormente desarrolló en comunicados y carteles: 1º Organización de todos los luchadores en torno a los comités de curso y de los comités en una Coordinadora, hasta culminar en una Federación de comités de curso. Los comités y su Federación Estatal constituirían una alternativa contrapuesta a la RGU impulsada por el PCE que rompía la unidad del movimiento estudiantil y paralizaba la lucha revolucionaria. (A esto mismo contribuyó la política que el PCE (i) y BR llevaron durante el curso anterior en los comités de curso para convertirlos en intermediarios entre las Juntas de Facultad, cátedras y decanatos y los estudiantes). Los comités de curso debían ampliarse, extender su influencia a través de asambleas de luchadores y lanzar el movimiento estudiantil en asambleas masivas en las que se decidiesen objetivos y métodos. 2º Rechazo a la ley de selectividad y boicot a las pruebas de acceso. La enseñanza es planteada por el capitalismo como un negocio de modo que la selectividad empezaba en los primeros años de escolaridad debido al apoyo a la enseñanza privada, la falta de escuelas, masificación del alumnado, profesorado mal pagado, etc. 3º Apoyo a la lucha de

clases obrera. La lucha obrera y la lucha estudiantil habían de estar conectadas, obreros y estudiantes tenían los mismos objetivos. El capitalismo descargaba la crisis sobre los trabajadores, los jóvenes y los estudiantes (paro, bajos salarios, selectividad, represión). En esta situación los estudiantes debían apoyar las luchas obreras. Dio amplia publicidad a los conflictos obreros, invitando en cada ocasión a secundar su lucha; propugnó el boicot a las elecciones sindicales para "asestar un golpe mortal a la CNS". 4º Repudio de la represión. La dictadura fascista se mantenía gracias a una feroz represión. Para alcanzar la libertad era preciso que previamente fuesen disueltos los cuerpos y tribunales represivos, exigiendo responsabilidades por los crímenes del franquismo. Rechazó con dureza el cierre de la Universidad de Valladolid en la que se había cebado la represión, el estado de excepción en el País Vasco, el proceso 1001 y el encarcelamiento de Genoveva Forest. 5º Apoyo a la revolución portuguesa. Celebró el fracaso de la intentona contrarrevolucionaria de Spínola como un triunfo popular. El pueblo no podía confiar en un gobierno de coalición de partidos obreros con partidos burgueses. Esta había sido la causa de que en España cayese la II República. 6º Ofensiva general contra la LGE que estaba al servicio de la burguesía, establecía un sistema clasista y selectivo, y entendía la educación como un negocio: escasas inversiones y máximos beneficios. La LC se pronunciaba por una enseñanza nacionalizada, laica, gratuita y obligatoria hasta los dieciocho años. 7º Rechazo a la participación en elecciones, Juntas, etc. La participación estudiantil constituía una trampa para descabezar el movimiento. Los métodos pactistas basados en

el envío de cartas, participación en Juntas de Facultad, etc. paralizaban la lucha generalizada de los estudiantes. 8Q Oposición al reformismo de la JDE y a los partidos integrados en ella. La JDE no respondía a las reivindicaciones del movimiento obrero ni a las demandas del movimiento estudiantil; estaba al servicio de los burgueses "democráticos" integrados en ella. El PCE, en vez de hacer converger las diversas luchas en una jornada centralizadora, promovía jornadas de lucha sectoriales, dificultando la huelga general. Esta misma política seguían otros partidos como el PCE (i). Frente a cualquier tipo de gobierno de colaboración con los capitalistas (JDE) propugnaba, tras el derrocamiento del franquismo mediante una huelga general, un gobierno y campesino (271).

La Oposición de Izquierda del PCE (OPI del PCE) en sus escasos comunicados y carteles se pronunció contra la LGE, la ley de selectividad y el régimen político. Durante el curso 1974-75 se alineó tácticamente con la ORT y el MCE, coincidiendo en su interpretación sobre las previsiones sucesorias y la política aperturista (272).

Durante el curso 1974-75, FUDE-FRAP desplegó una actividad equiparable a la de la JGR o el PCE.

La política aperturista del gobierno fue repudiada por la FUDE. La participación y el asociacionismo no eran más que palabras vacías de la "aperturista" oligarquía para hacer perdurar un régimen en crisis política y económica (273).

Las organizaciones reformistas (PCE, JDE, PCE (i), BR, CCOO), "fieles opositoras" al régimen, eran utilizadas por éste para dar credibilidad a la apertura y consolidar el continuismo. La JDE estaba constituida por "revisionistas, un Borbón parásito y un ex-fascista", estaba apoyada por la banca y los proyanquis y mantenía relaciones directas con la URSS; no ponía en peligro el poder económico y político de la oligarquía, sino que contribuía a perpetuarla en el poder (274).

Las reivindicaciones contra la selectividad comprendía dos niveles: a) académico (abolición de la LGE, creación de un comité central de exámenes, abolición de las pruebas de ingreso, dotación de bibliotecas y laboratorios, etc.); b) económico (transportes, comedores, y reproducción de apuntes a precios más bajos y enseñanza gratuita a todos los niveles) (275).

La participación de los estudiantes en las elecciones de representantes, defendía por el binomio reformistas (PCE, PCE (i), BR)- fascistas, no era más que una trampa de la dictadura yanqui-franquista para canalizar la lucha de los estudiantes, controlar y descabezar a los más luchadores en un momento de lucha generalizada y de crisis política del régimen. La detención de delegados, el 23 de enero, reafirmó a la FUDE en su tesis de rechazo al decreto: los delegados son conocidos por la policía y, por tanto, se facilita su detención. Denunció la desconexión entre los delegados y sus cursos y la sustitución de las asambleas por reuniones entre delegados. Desaprobaba los planteamientos legalistas y las manifestaciones pacíficas, como la que

se llevó a cabo ante el MEC el 20 de febrero de 1975, en la que hubo numerosos detenidos. Exigió la dimisión de los delegados "fascistas-reformistas", impuestos por la fuerza y el engaño (muchos de ellos sin quorum). De hecho, el boicot a las elecciones de delegados había desbaratado el aperturismo en la Universidad y "la línea traidora de los reformistas". Propugnó la participación a través de asambleas, comités de curso y la acción clandestina general. Y especialmente a través de un sindicato clandestino, al amparo de la represión: la FUDE (276).

Por las mismas razones rechazó las elecciones sindicales, proponiendo la formación de comités pro-boicot de las elecciones sindicales, y censuró a CCOO, dirigidas por "cabecillas traidores y reformistas", que frenaban la lucha y contribuían al mantenimiento de la CNS (277).

Criticó la campaña en torno al proceso 1001 y la publicidad a algunos de sus líderes, como Camacho, mientras se silenciaba el juicio a los detenidos el 1 de mayo de 1973 o se les calificaba de terroristas y navajeros proponiendo a los trabajadores la integración en Oposición Sindical Obrera (OSO), que luchaba por la emancipación de la clase trabajadora y por los objetivos del FRAP (278).

El 1º de mayo, "fiesta de la clase obrera en lucha contra sus enemigos", la patronal y su estado yanqui-fascista, la FUDE-FRAP y OSO llamaron a la lucha contra los capitalistas, la CNS y los reformistas, mediante asambleas, paros, mitines, manifestaciones y lucha en los barrios (279).

El Estado español estaba al servicio de la oligarquía fascista e imperialista y, por tanto, la lucha contra el imperialismo constituía una de las tareas más importantes del movimiento estudiantil. Denunció el imperialismo político y económico y la política de investigación sometida a los intereses de aquél y celebró los triunfos sobre el imperialismo yanqui en Vietnam y Camboya. Asimismo pidió la liquidación de los restos del colonialismo español, repudiando la política del gobierno, que "preparaba la guerra colonial en el Sahara" y realizaba "ostentaciones de fuerza en Ceuta y Melilla y otros enclaves marroquíes (280).

La FUDE-FRAP, que reclamaba una República Popular y Federativa, el 14 de abril de 1975, aniversario de la proclamación de la II República, convocó en la Universidad una jornada de lucha con gran despliegue de carteles y banderas republicanas (281).

El FRAP había declarado el comienzo de la Huelga General Revolucionaria en otoño de 1974, habría de culminar con la caída del régimen mediante la insurrección popular armada. A partir de aquel momento presentó el auge de las luchas universitarias como una consecuencia de su convocatoria. La Huelga General Revolucionaria fue convocada en defensa de los seis puntos programáticos del FRAP, pero en cada caso se atendía a reivindicaciones concretas como arrancar al fascismo la libertad de los presos políticos y el retorno de los exiliados, conceder "la palabra al pueblo" (derechos de reunión, asociación, manifestación, etc.), erigir al "pueblo en único dueño de su futuro", libertad para los detenidos en los sucesos del 1 de mayo de 1973, etc. En la

Universidad, la Huelga General Revolucionaria se convocaba contra la LGE, los planes de estudio, la selectividad, la represión, la presencia de la policía y por el boicot a autobuses y comedores, control de exámenes por los estudiantes, libertad de asambleas (proponiendo la defensa del derecho de asamblea con piquetes), dimisión de delegados, apertura de la Universidad de Valladolid, etc. (282).

El juicio contra los detenidos por los sucesos acaecidos en la manifestación del 1 de mayo de 1973 en la que "se ajustició a un inspector de la BPS" y fueron heridos otros policías provocó una formidable campaña en carteles, pintadas y panfletos, convocando a los estudiantes en la plaza de las Salesas para el día de la vista del juicio y llamando a una huelga general para ese día. El juicio constituyó para la FUDE un hito en la historia de la lucha antifranquista por su carácter masivo (se juzgaba a cuarenta y seis antifascistas), popular (pertenecían a todos los sectores del pueblo en lucha) y por buscarse un castigo ejemplar contra las aspiraciones del pueblo (se les pedía más de quinientos años de cárcel). Señalado el juicio para el día 7 de febrero de 1975, el FRAP convocó asambleas en las Facultades de Políticas, Filosofía, Derecho y Ciencias de la Información a las que asistieron unos quinientos estudiantes pidiendo el desalojo de las Facultades y concentración en las Salesas a las 12.30 horas. Sólo desalojó el 5 por 100 de los asistentes. Algunos grupos de unas cien personas se concentraron en las Salesas. Aplazado el juicio en dos ocasiones, primero para el 7 de marzo y después para el 18 de junio en ambas ocasiones el FRAP convocó huelga

general y concentraciones. Las jornadas transcurrieron con absoluta normalidad (283).

Entre otros temas de propaganda, destacan: la presencia de la policía en la Universidad; las maquinaciones del gobierno intentando implicar al FRAP en los sucesos de la calle del Correo, así como la detención de ocho antifascistas (G. Forest, E. Bayo, etc.), calificada de provocación para justificar la represión; las detenciones de estudiantes, especialmente las llevadas a cabo en la jornada de lucha del 23 de enero de 1975; el juicio ante el TOP, el 20 de enero, de universitarios de Valladolid, entre los que se encontraba José Luis Cancho, torturado por la policía; la muerte, el 20 de enero de 1975, de Víctor Pérez Elexpe; el herimiento con arma de fuego por la policía de dos militantes del PCE (m-l) y OSO mientras repartían propaganda en Barcelona, en febrero de 1975; la muerte de Carlos Urritz Geli, militante del PCE(m-l) por disparos de la policía armada, el 1 de febrero de 1975, cuando formaba parte de un piquete; el estado de excepción en Vizcaya y Guipúzcoa; el cierre de la Universidad de Valladolid (284).

Las durísimas recriminaciones al régimen respecto a sus asesinatos y la propia trayectoria del FRAP apuntaban una probable derivación hacia el terrorismo: muerte de un policía el 1 de mayo de 1973, resultando heridos otros muchos, algunos de gravedad; apuñalamiento a un policía por un piquete en Barcelona cuando aquél disparó hiriendo a dos militantes que repartían propaganda; apuñalamiento a otro policía, el 1 de febrero de

1975, por el piquete del que formaba parte Carlos Urritz; la tendencia de su propaganda, proponiendo para el 1 de mayo de 1974 "*en lugar de uno que sean dos*" los policías muertos o "venguemos los asesinatos del fascismo".

Como consecuencia de la decisión del Comité Permanente del FRAP, en abril de 1975, de iniciar acciones armadas (285), desde finales de mayo comenzaron a actuar en la Universidad comandos del FRAP muy minoritarios y violentos (286). El 19 de junio, un comando formados por militantes de la FUDE y del PCE(m-l) arrojó por las escaleras del Consejo Nacional de Educación y Ciencia una lata de gasolina y provocó un incendio que tuvo que ser sofocado por los bomberos. El hecho fue reivindicado por el PCE (m-l) - FUDE (287).

Era sólo el preludio de la oleada terrorista del verano del 1975, que terminaría con las ejecuciones de septiembre, el desmantelamiento de la organización, escisiones y completa ausencia de protagonismo, e incluso de actividad alguna, durante el curso 1975-76.

.

La primera noticia de la actividad de la Organización Marxista Leninista de España (OMLE) en la Universidad de Madrid, *nos remite a un comunicado de junio de 1974, titulado "Una maniobra para confundir al pueblo"*. En él se sostenía que la atención a la cultura por parte de "los abanderados del aperturismo" (Pío Cabanillas, Ricardo de la Cierva) con "la colaboración de los socialfascistas" (PCE, etc.), no era más que un nuevo disfraz para hacer olvidar los asesinatos y la represión.

Con ello esperaban "comprar" algunos intelectuales para, en una campaña de confusionismo, adquirir un aspecto más digno. Esta maniobra iba acompañada de una mayor tolerancia para la literatura "democrática", trotskista, anarcosindicalista y revisionista toda ella "basura anticomunista de la izquierda". Pedía de boicot a "esta farsa" y la solidaridad de los estudiantes e intelectuales antifascistas con la difusión de una literatura progresista, democrática y de los clásicos márxistas que llevaban a cabo organizaciones como "Socorro Rojo" (organización de ayuda a los presos de la OMLE) y "Pueblo y cultura" (rama intelectual de la OMLE) (288).

La OMLE contaba con dos organizaciones estudiantiles: el Comité de Lucha Estudiantil (CLE) y la Organización de Estudiantes Antifascistas (OEA). Ambas rechazaron la participación de los estudiantes en las elecciones universitarias por constituir una maniobra del gobierno "aperturista" en colaboración con los "socialfascistas" (PCE, JGR, etc.) (289). La selectividad era una maniobra de los monopolios, que pretendían formar una élite de intelectuales y técnicos "corrompidos y desligados de las masas" para organizar eficientemente la explotación del pueblo (290). Proponían el siguiente programa: 1º Comedores y alojamientos baratos, reducción del precio de las matrículas, facilidades de trabajo a los estudiantes. 2º Plena libertad de textos sin restricción a los materiales democráticos y antifascistas. 3º Eliminación de las asignaturas de política y religión y boicot a los profesores oscurantistas. 4º Denuncia de los embustes del fascismo y del imperialismo contra la cultura y difusión

de los logros del socialismo, sobre todo en China y Albania. 5º Libertad de reunión. 6º Libertad para los estudiantes y profesores presos y levantamiento de expedientes académicos. Igualmente, proponía a los estudiantes de lucha, junto al pueblo, por los seis puntos de la OMLE: 1º Amnistía completa y general para los presos políticos y sociales. 2º Libertad de asociación, reunión, prensa y manifestación. 3º Subida general de salarios y jornada laboral de cuarenta horas. 4º Precios justos para los productos de pequeños y medianos campesinos. 5º Lucha por este programa. 6º Boicot a toda acción que no vaya encaminada al logro de estos objetivos (291).

Lanzó un fuerte ataque contra la Iglesia por pronunciarse por el indulto y no por la amnistía. Esta se lograría con pactos y "peticiones lacrimógenas al fascismo", sino mediante una lucha decidida de todo el pueblo (292).

Las condenas a los dirigentes de CCOO incursos en el proceso 1.001 fueron juzgadas, por su levedad, como una maniobra de la burguesía de cara a las elecciones sindicales. Según la OMLE, la burguesía pretendía crear " plataformas semilegales" desde las que relanzar la integración de los obreros en el sindicato fascista (293). La intensidad de la lucha obrera durante los últimos años había asustado a la oligarquía, que ponía en libertad a los líderes de CCOO para arrastrar a los obreros a las elecciones (294).

En febrero de 1975 se creó la Organización Democrática de Estudiantes Antifascistas (ODEA) por fusión del CLE y la OEA (295). La ODEA dio a conocer un programa de nueve puntos que básicamente coincidía con los de las organizaciones de las que

procedía: 1º Libertad de reunión, asociación y expresión. 2º Libertad de asamblea, 3º Comedores, transportes y alojamiento baratos; facilidades para los estudiantes; rechazo de todo tipo de selectividad. 4º Separación radical de la Iglesia de la enseñanza. 5º Supresión de la enseñanza obligatoria de la religión y eliminación de asignaturas fascistas, como la formación política. 6º Plena libertad de textos, sin restricciones a las publicaciones democráticas y antifascistas. 7º Libertad y desarrollo de las Universidades nacionales gallega, vasca y catalana. 8º Denuncia de los embustes contra la cultura y logros del socialismo y de la democracia popular. 9º Libertad para estudiantes y profesores y para todos los presos políticos y sociales (296).

La ODEA centró su actividad en temas como la represión: fracasada la maniobra participativa, al régimen no le quedaba otra salida que la represión, que se manifestó en el cierre de las Universidades de Valladolid, Sevilla y Málaga. Criticó las convocatorias "demagógicas" a las huelgas generales y jornadas de lucha por la democratización del sistema. Estas aventuras desorganizadas debían ser abandonadas y dar paso a la lucha diaria por el programa de la ODEA (297).

Desde principios de 1975, la OMLE llamó a un Congreso Reconstitutivo del Partido; pidió el apoyo de las masas y de los verdaderos marxistas leninistas para que se reincorporasen a esta tarea histórica. Como razones aducía que el movimiento marxista leninista ya había echado las bases ideológicas, políticas y organizativas y establecido los vínculos necesarios con las masas obreras y populares; que la ofensiva popular contra el fas-

cismo había provocado la crisis política y económica del régimen; que el retraso podía perjudicar la causa antifascista de la clase obrera; que reinaba una gran confusión ideológica, sobre todo en la Universidad (298). En junio de 1975, la OMLE reforzada por la Organización Marxista Leninista de Galicia (OMLG), tomó la denominación de Partido Comunista de España (reconstituido) (PCE(r)) y decidió preparar la insurrección armada. El 2 de agosto inició las primeras acciones terroristas asesinando a un policía e hiriendo gravemente a otro en el canódromo de Madrid (299).

Los grupos anarquistas formulan propuestas y métodos muy variados. El grupo que firmaba bajo la denominación de "Equipo la Hormiga" defendió métodos extremadamente violentos, aunque de masas. Según este grupo, la violencia estaba presente por todas partes en nuestra sociedad pero sólo estaba perseguida cuando la utilizaban los grupos o personas marginales o inadaptadas al sistema, mientras que era legítima cuando la ejercía el Estado o cuando se revestía en forma de explotación económica y dominación política. Cualquier protesta contra la violencia institucional (huelgas, manifestaciones, etc.) provocaba una reacción brutal del sistema, fuese democrático, fascista o comunista. La violencia del oprimido, desde la palabra hasta la lucha armada, era una respuesta necesaria en esta situación. La violencia debía ser ejercida por las masas como en Vietnam o Cuba, que desembocaba en un nuevo sistema de opresión, convirtiéndose los antiguos guerrilleros en los nuevos explotadores (300).

Muy al contrario, para el grupo "Anarquía", la revolución siempre la iniciaba un grupo decidido que subvertía el orden mediante la violencia. La revolución mediante métodos burgueses estaba llamada al fracaso. El método de los revolucionarios consistía en la agitación constante. Cada acción contra el Estado constituía una victoria, puesto que se alteraba el orden establecido: "alteremos el orden, aunque sea sin efectividad aparente" (301).

Contra la represión y los asesinatos del régimen, clamaba, en un panfleto titulado "Santiago Puig asesinato", en conmeración del aniversario de su ejecución, un grupo que firmaba con el símbolo del anarquismo. Proponía la Huelga General Revolucionaria para acabar con los "asesinos de Puig". Los títulos de sus carteles y panfletos eran tan expresivos como "Anarquía es orden", "Abajo los dirigentes, abajo los burócratas y sus camarillas, abajo el orden burgués", "Puig serás vengado, nadie a las calses, discutamos y a la calle armados". En otros invitaba a la lucha directa, rechazaba las elecciones o propagaba la ideología anarquista (302).

Los "Estudiantes Libertarios" pidieron el cese de "asesinatos de obreros y luchadores de ETA", exhortaron a responder a la violencia represiva con la violencia revolucionaria en pintadas en las que se leía: "Contra la violencia, solidaridad revolucionaria" y "Paz a los hombres y guerra a las instituciones" (303).

Algunos grupos se pronunciaron por aprovechar la huelga convocada por la JDE los días 3, 4 y 5 de junio, aunque con objeti-

vos y métodos muy distintos a los de aquélla, como se constata en las siguientes pintadas de la Facultad de Filosofía y Letras, pabellón B: "Menos democracia y más libertad" y "Acción directa revolucionaria los días 3 - 5" y en carteles en la Facultad de Ciencias, bajo los títulos de "Abajo el Estado" y "Abajo la burguesía" (304). Otros, como los "Grupos Anarquistas de Acción", celebraron el fracaso de las jornadas de lucha y se pronunciaron por la organización de movilizaciones para salvar a Garmendia y Otaegui (305).

El "Grupo de Estudiantes Libertarios" (GEL), se expresó contra los delegados por las siguientes razones: 1º Inamovilidad de los delegados. 2º Establecimiento de un sistema jerárquico que constituía una copia de la demnocracia orgánica, apoyada por el PCE y la JGR. 3º Legalidad. 4º No se había consultado a los estudiantes: era una imposición del gobierno, "Carrillos" y "chinos". 5º Los delegados no eran necesarios cuando se podían imponer las asambleas. La única forma de imponerse el movimiento estudiantil consistía en la lucha y la presión, no en el diálogo con las autoridades (306).

A las mismas conclusiones llegó el "Grupo Anarquista": las luchas se desvirtúan y pierden eficacia utilizando el cauce de los delegados. Proponía sustituir los métodos basados en cartas, reuniones legales, intermediarios (delegados, Juntas), por la lucha basada en asambleas, paros, manifestaciones, enfrentamiento directo, acción directa y unidad obreros-estudiantes (307).

La CNT se negaba a secundar la posición contrarrevolucionaria del PCE y de los demás partidos "llamados democráticos" o marxistas y a adaptarse a instituciones de tipo capitalista y estatal. Rechazó todo tipo de participación en elecciones sindicales o universitarias. La vía a seguir era la que había destruido el SEU: una batalla sostenida contra el sistema político y educativo. La vía participativa equivalía a la colaboración con el régimen (308).

Algunos grupos anarquistas crearon junto al FSR unos "Grupos Autónomos de Base", alternativa autogestionaria que rechazaba la dirección del movimiento estudiantil por vanguardias minoritarias y la participación oficial y propugnaba la asamblea como único órgano decisorio y la autogestión de la Universidad y de toda la sociedad (309).

En un cartel titulado "Solidaridad con GARI y OLLA", firmado por "Acratas", se pedía solidaridad con los grupos terroristas españoles y extranjeros (310). No obstante, organizaciones como el Movimiento Ibérico de Liberación (MIL), la Organizació de Lluita Armada (OLLA), dependiente del MIL, que mediante los Grupos Autónomos de combate propugnaban la lucha armada, el Grupo de Acción Revolucionaria Internacional (GARI), etc. no actuaban en la Universidad de Madrid. Circunscribieron sus acciones de tipo terrorista a Cataluña y, en el caso del GARI, a Francia.

La Junta Democrática de España (JDE) fue presentada en París por Santiago Carrillo y Rafael Calvo Serer en julio de 1974. Ya durante el verano, algunos catedráticos recibieron el manifiesto de la JDE pidiendo su colaboración (311). Desde principios de septiembre desarrolló una amplia acción de propaganda, dando a conocer su constitución y programa en toda la Universidad: distribución masiva de la "Declaración de la JDE al pueblo español", infinidad de pintadas en todos los centros (fachadas, pasillos, aulas, vestíbulos, incluso en las calzadas de acceso), carteles incluso en las aulas en las que se celebraban exámenes, etc. (312).

La JDE se presentó como una alternativa democrática frente al vacío del sistema y el continuismo: se abría un período de transición que hacía difícil e injustificable la postura de quienes se sintieran tentados por el aperturismo; representaba el encuentro entre fuerzas obreras populares y nacionalistas y las fuerzas convencidas de que la dictadura representaba un obstáculo para un desarrollo económico moderno y para la inserción de España en las estructuras político-económicas de Europa; se entraba en un período de aceleración política y la Junta había dado la señal de partida (313). Ante la crisis política y económica, llamaba a los demócratas a unirse en la JDE por la conquista de la democracia política: libertades democráticas, amnistía, elecciones libres, etc. (314).

Propuso la creación de Asambleas Democráticas en la Universidad y desde el comienzo del curso comenzó a ejercer una gran

presión política para que la Universidad se sumase a sus convocatorias de huelga general política en Madrid (315). La jornada de lucha del 20 de febrero de 1975 estaba conectada con las movilizaciones de otros sectores sociales, siguiendo la táctica de la JDE de efectuar un primer ensayo de toma de la calle, situando la protesta estudiantil en el contexto de la lucha política general. En este sentido, la jornada fracasó: sólo triunfó parcialmente en la Universidad, aunque la inmensa mayoría de los estudiantes no participó en las marchas por las calles (316).

La JDE continuó insistiendo en su objetivo de llegar a una huelga general de la enseñanza como contribución del mundo estudiantil a la "Acción Democrática Nacional". Esta era la única vía posible para lograr la ruptura democrática, puesto que la evolución democrática vía reformas legales era objetiva y subjetivamente imposible (317).

El análisis de la JDE sobre la situación de la Universidad era francamente negativo. Las profundas transformaciones en todos los órdenes imponían a la sociedad nuevas necesidades a las que la Universidad no podía responder por la carencia de libertades democráticas. La imprevisión había llevado al caos universitario, masificación, baja calidad de la enseñanza, deficiente formación del profesorado, falta de medios, inseguridad y precariedad económica del profesorado no numerario, práctica ausencia de investigación, etc. El gobierno, por la naturaleza del régimen, no podía arbitrar soluciones correctas; respondía a esta situación con la represión, cierre de la Universidad de Vallado-

lid, medida no aplicada desde la dictadura de Primo de Rivera, negativa a la participación de los estudiantes en los órganos de gestión de la Universidad. La única alternativa, puesto que los problemas de la Universidad no podían solucionarse al margen de la sociedad, radicaba en la aplicación del programa rupturista de la JDE. Para ello, constituyó la Comisión Gestora de la JD de la Universidades de Madrid, que propuso el siguiente programa: 1º amnistía universitaria; 2º libertades de reunión, expresión, huelga y asociación; 3º elecciones democráticas a los órganos de gobierno y gestión de la Universidad; 4º retirada de las FOP; 5º elaboración democrática del ordenamiento jurídico universitario. La JDE planteaba que sólo con este programa se podrían afrontar los más graves problemas planteados en la Universidad: acceso a la Universidad, garantía del derecho al estudio, asignación de recursos suficientes, contratación y formación del profesorado, planificación de la enseñanza, investigación, plena incorporación de las culturas nacionales (319).

El programa fue ampliamente divulgado en carteles, panfletos y pintadas y expuesto en reuniones y asambleas (319). En defensa del mismo, la JD de la Universidad convocó unas jornadas de acción democrática para los días 3 al 5 de junio, en unión con diversos sectores ciudadanos, atendiendo a la convocatoria de la JD de Madrid en su reunión del 11 de mayo (320).

En una de las reuniones de la Comisión Gestora de la Junta Democrática de la Universidad para preparar las jornadas, la BPS detuvo, el 27 de mayo, a varios catedráticos, profesores y estudiantes en un seminario de la Facultad de Derecho de la Univer-

sidad Complutense, entre los que se encontraban José Alcina Franch, Antonio Bonet-Correa, Gustavo Villapalos, etc. (321).

VII.3.2. Las últimas acciones de los comités de curso.

Durante el curso 1974-5, los comités de curso desencadenaron una gran ofensiva contra la elección de delegados, entendiendo que se trataba de una maniobra para controlar a los estudiantes más destacados del movimiento estudiantil y, en su momento, como ocurriera con el SDEU, decapitarlo. Acusaban a los delegados de limitar su acción en pro de juntas y claustros y utilizar métodos, como llevar a los estudiantes al rectorado o al MEC, que provocaban numerosas detenciones y desmoralizaban a los estudiantes. Proponían como alternativa asambleas libres, comités de huelga elegidos en asambleas e incluso que los comités de curso fuesen elegidos en asambleas y recibiesen de ellas un mandato democrático (322). Con esta táctica pretendían hacer frente a las elecciones de delegados universitarios, recibiendo de la asamblea el espaldarazo democrático que necesitaban los comités, pero que las asambleas, tal y como se convocaban y desarrollaban, difícilmente podían conferir. Más bien evidenciaba su incapacidad para reconvertirse y adoptar nuevas fórmulas organizativas capaces de captar masas de estudiantes y dirigir el movimiento.

Los comités plantearon la necesidad de conectar el movimiento estudiantil con los trabajadores y movilizarse contra la deses-

colarización del proletariado y la enseñanza clasista y por un mayor número de escuelas y profesores, tiempo de estudio pagado como tiempo de trabajo entre los jóvenes trabajadores, etc (323). Promovieron campañas contra la LGE, el cierre de la Universidad de Valladolid, la selectividad, la detención de estudiantes, la presencia de la policía en la Universidad, la represión y el estado de excepción en el País Vasco (324).

VII.3.3. Elecciones y representación estudiantil legal.

El ministerio tomó la iniciativa de regular la participación estudiantil (decreto 2.925/1974 de 17 de octubre) en un momento en el que ya el movimiento estudiantil, con dudas, había comenzado esta vía para lanzar las movilizaciones. El ministerio pretendía limitar la iniciativa a algo normal, regulado por la ley. Fueron autorizadas las reuniones de estudiantes durante la campaña electoral para exponer programas que habían de versar sobre temas académicos.

Algunas organizaciones políticas universitarias aceptaron aunque con duras críticas al decreto de participación estudiantil, la vía que se les ofrecía como medio para lanzar el movimiento estudiantil y forjar una organización estable de lucha. Otras la rechazaron por juzgar que constituía unmedio para controlar el movimiento, atajar el auge de la lucha reivindicativa y despolitizar la Universidad.

La estrategia favorable a los delegados sostenía que operar a través de instituciones legales determinaba contactos con grupos sociales amplios susceptibles de ser movilizados; las organizaciones y el movimiento podían crecer más rápidamente. Constituía el paso de una actitud defensiva y contestaria a otra crecientemente ofensiva y constructiva. Para ello era necesaria la participación activa de miles de estudiantes, para lo que era imprescindible vincularlos a órganos representativos con delegados elegidos y conocidos (325).

La estrategia contraria a los delegados ponía de relieve que la actuación legal desradicalizaba el movimiento y practicaba una política acomodaticia, favorable a la represión (326). Las organizaciones más radicales temían que los delegados constituyesen la base para organizar un sindicato que burocratizaría el movimiento estudiantil y lo insertaría en el sistema mediante tácticas pactistas, cuando el objetivo principal no era conseguir mejoras para los estudiantes sino derrocar el sistema capitalista y el régimen político que lo sostenía.

Entre los primeros se encontraban el PCE y la JGR. Se presentaron a las elecciones con un programa de siete puntos aprobado en la Segunda Reunión Nacional de Estudiantes Delegados, celebrada a finales de septiembre de 1974: 1º Libertades democráticas. 2º Amnistía. 3º Elecciones libres. 4º Derogación de la ley de selectividad. 5º Retirada de la policía de la Universidad. 6º Participación democrática de los tres estamentos en la gestión de la Universidad. 7º Gobierno provisional (327).

La mayor parte de las organizaciones (socialistas, izquierdistas, ultraderechistas, falangistas de todo signo) rechazaban la participación y plantearon el boicot absoluto a las elecciones. Los más radicales propugnaban la participación exclusivamente a través de asambleas y comités de curso.

El ambiente general era contrario a la participación en las elecciones (328). En las asambleas electorales, dependiendo de los convocantes, se obtenían resultados favorables o contrarios, pero la tendencia apuntaba hacia la abstención (329). Como condición para aceptar el decreto y participar en las elecciones se exigía que las autoridades se comprometiesen a admitir los puntos de numerosas plataformas reivindicativas y que los candidatos las hiciesen suyas. Las plataformas, a pesar de su variedad, coincidían en unas reivindicaciones comunes: mandato de los representantes revocable por los estudiantes y no por una comisión especial, reconocimiento de los derechos de reunión y expresión, elegibilidad de alumnos libres y expedientados, órganos de gobierno formados en un tercio por representantes estudiantiles, expulsión de la policía de la Universidad, derogación de la ley de selectividad, etc. El compromiso de los candidatos con estos programas fue esencial. Aquellos que los asumieron resultaron elegidos y los que no lo hicieron obtuvieron escasos votos (330).

Aunque, según una disposición del rectorado, las elecciones habrían de ser anunciadas entre el 14 y el 28 de noviembre y celebrarse entre el 23 de noviembre y el 7 de diciembre la pri-

mera vuelta (debían transcurrir diez días entre anuncio y celebración) y antes del 10 de diciembre la segunda vuelta, en algunas Facultades se pospusieron a estas fechas (331).

En la Facultad de Derecho, la mayor parte de los dirigentes del movimiento estudiantil eran favorable a la participación. Desde el primer momento se entrevistaron con el decano para solicitarle apoyo en la preparación de las elecciones y urgirle garantías (332). Las asambleas, algunas con asistencia masiva (unos mil estudiantes el 28 de octubre, mil quinientos el 22 de noviembre), se pronunciaron por la participación en todos los cursos, excepto en tercero y cuarto. Celebradas las elecciones durante la última semana de noviembre y primera de diciembre, estos dos cursos se abstuvieron (333).

En la Facultad de Filosofía y Letras, hubo posturas muy contrapuestas. En una asamblea el 18 de octubre a la que asistieron más de mil estudiantes, ya se enfrentaron los partidarios del boicot y los que defendían la participación. Los enfrentamientos se repitieron en numerosas asambleas. Las elecciones se realizaron el 25 de noviembre; fue necesaria una segunda vuelta por falta de quórum en casi todos los grupos. La abstención durante la segunda vuelta, el 28 de noviembre, fue notable. En la mayoría de los grupos no se logró el quórum necesario (334).

En la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, las asambleas en pro y en contra de la participación fueron numerosísimas, llegándose a suspender casi toda la actividad académica a mediados de noviembre. Las fechas de las elecciones fueron fija-

das para los días 3, 4 y 5 de diciembre en primera vuelta y 6, 9 y 10 de diciembre en segunda vuelta. Triunfaron el boicot y la abstención. Sólo en cuarto curso se logró quórum suficiente (335).

En Ciencias de la Información hubo abstención generalizada. Sólo se alcanzó el quórum exigido en cuatro grupos: cuarto de Periodismo del turno de mañana, tercero de Publicidad de mañana y cuarto de Publicidad de mañana y tarde (336).

En Ciencias Económicas y Empresariales, las elecciones, el 22 de noviembre, estuvieron dominadas por la abstención. Dos urnas fueron rotas antes de las elecciones y en algunos grupos todas las papeletas depositadas estaban en blanco. No obstante, en la segunda vuelta, el 25 de noviembre, se obtuvieron resultados aceptables (337).

En Medicina, en la primera vuelta, días 4 y 5 de diciembre, hubo abstención generalizada. Las detenciones y huelgas por el asunto Gil Gayarre no creaban un clima apropiado para unas elecciones. El mismo resultado se obtuvo en la segunda vuelta, los días 9 y 10 diciembre. En algunos cursos no se presentaron candidatos; en cuarto curso presentaron a los detenidos (338). Esto obligó a pedir una tercera convocatoria. La tercera vuelta, concedida por el director general de universidades, permitió la elección de representantes los días 29 y 30 de enero de 1975 (339).

En las Facultades de Ciencias, la primera vuelta fue fijada para el día 30 de noviembre; la segunda para el día 3 de diciembre. En la primera vuelta la abstención fue casi total. Sin embargo, en la segunda vuelta la concurrencia fue masiva hasta el punto de que en estas Facultades se registró el mayor índice de participación de la Universidad (340).

En Veterinaria no hubo quórum en ninguna de las ocho mesas electorales; los cursos tercero, cuarto y quinto se negaron a votar (341). En Farmacia fue necesaria una segunda vuelta para completar el número de representantes (342). En el Colegio Universitario de San Blas, en la primera vuelta, el 29 de noviembre, triunfó el boicot; la abstención también fue mayoritaria en la segunda vuelta, el día 2 de diciembre (343).

Predominó el interés, la atonía y la inhibición de los estudiantes ante las elecciones. En la Universidad Complutense fueron elegidos unos quinientos representantes de los dos mil que correspondían. Las Facultades con mayor índice de votantes fueron las de Económicas, Farmacia, Matemáticas y Químicas. Les seguía Filosofía y Letras. En Políticas sólo hubo quórum en cuarto curso. En Veterinaria, tercero, cuarto y quinto curso no votaron. Tampoco lo hicieron tercero y cuarto de Derecho. En Ciencias de la Información sólo votaron algunos grupos. En Físicas no lo hizo primer curso. Medicina registró la abstención más alta (344).

En el conjunto de la Universidad española fueron elegidos once mil ochenta y seis representantes de los veintiseis mil que correspondían. En las Facultades y Escuelas Técnicas superiores, la participación fue del 36 por 100. En las Escuelas Universitarias y Colegios Universitarios fue muy superior (345). El PCE y la JGR propusieron que fuesen admitidos todos los representantes elegidos aunque no reunieran el quórum exigido y que se tuvieran en cuenta los alumnos que realmente asistían a clase y las dificultades inherentes al calendario de elecciones.

La abstención respondía a la influencia en el movimiento del radicalismo del período anterior. Todo lo que viniera del gobierno era rechazado por las vanguardias radicales y por gran masa de estudiantes (346). Existía un recelo respecto a la apertura real. Las condiciones de quórum invalidaban a mucho de los elegidos (347). El defecto más grave del decreto residía en que se había elaborado a espaldas de los estudiantes y sobre todo en la dificultad de encontrar fórmulas viables de participación en una Universidad y una sociedad sin cauces de libertad asociativa que favoreciesen la auténtica representación y participación (348). Ya apuntamos que los estudiantes aspiraban a participar, pero no a través de un decreto que, de hecho, impedía gestionar democráticamente la Universidad. No obstante, el boicot representaba una alternativa vacía; no ofrecía otra alternativa de organización de masas (349).

A pesar del bajo índice de participación, los delgados desempeñaron un importante papel en el auge del movimiento estudiantil. Su participación en los órganos de gobierno, lejos de

integrarlos en el sistema, sirvió para que sus reivindicaciones ganasen audiencia entre los estudiantes y en la prensa. Juntas y Claustros no tenían facultades para conceder las peticiones; las concentraciones y manifestaciones se trasladaron al MEC. Su programa, básicamente, propugnaba la democratización de la Universidad y la reforma del decreto. En base a él, lograron movilizar a miles de estudiantes.

El 24 de enero de 1975 se reunió por primera vez el Consejo Estudiantil de la Universidad Complutense, constituido por delegados y subdelegados, bajo la presidencia del rector, González Alvarez (350). En un escrito firmado por cincuenta y uno de los cincuenta y tres representantes del Consejo de Universidad criticaban el decreto de participación y pedían representación paritaria en los órganos de gobierno, retirada de la policía, estatutos definitivos y amnistía (351). El siguiente paso fue la convocatoria de una huelga general el día 5 de febrero en defensa del siguiente programa: 1º Libertad de los estudiantes detenidos. 2º Convocatoria de los órganos de participación. 3º Negociación de un estatuto de representación estudiantil que comprendiese: a) reconocimiento real y explícito de los derechos democráticos en la Universidad, b) retirada de la policía, c) legalización e inmunidad para todos los delegados. Participaron decenas de miles de estudiantes en asambleas, desalojos, marchas, etc., quedando probada la importancia de los delegados en la organización de la lucha estudiantil (352). Otras jornadas de lucha y grandes concentraciones, como la del 20 de febrero de 1975, fueron coordinadas por los delegados.

En cada Facultad los delegados impulsaron gran parte de las movilizaciones que son descritas en los capítulos correspondientes: asambleas, desalojos, concetraciones, huelgas, etc. Muchos de ellos fueron detenidos; de ahí la insistencia en que se garantizase su inmunidad. Por otro lado, impulsaron y coordinaron las *movilizaciones estudiantiles en la Universidad Complutense y* entre las Universidades españolas.

Los delegados relanzaron la lucha. Nunca tantos estudiantes habían realizado acciones simultáneas y coordinadas, más quizá que en el periodo del antiguo SDEU (353).

VII.3.4. La Reunión General de Universidades y la coordinación del movimiento estudiantil español.

Los intentos de coordinación a lo largo del curso 1974-75 continuaron basándose en las *mismas vías que en la etapa anterior*: delegados y RGU. Dado el bajo nivel de participación en las elecciones y el rechazo de muchas organizaciones a los delegados, era imprescindible la utilización de la RGU, que contaba con bases políticas más amplias y evitaba muchos enfrentamientos entre organizaciones.

El día 20 de febrero de 1975 se celebró en Madrid una RGU con representantes de Madrid (Complutense, Autónoma, Politécnica), Barcelona (Central, Autónoma y Politécnica), Valencia, Zaragoza,

Murcia, Valladolid, Salamanca, Baleares, Extremadura, Bilbao, Málaga, Sevilla, León, Lérida, Navarra y Granada. Propuso un programa básico para discutir por los estudiantes en asambleas, que comprendía: negociación de un estatuto de representación estudiantil, retirada de la policía, amnistía universitaria, libertades democráticas en la Universidad, participación democrática en los órganos de gobierno, autonomía universitaria, derogación de la ley de selectividad, oposición a las subidas de precios que afectasen a los estudiantes, apoyo a las reivindicaciones de los profesores no numerarios y personal no docente, libertades democráticas, amnistía para los presos políticos y sindicales, extensión de la lucha de los estudiantes a los demás sectores populares y apertura de la Universidad de Valladolid. Acordó la continuación de la huelga iniciada por el cierre de esta Universidad y la confluencia de las luchas de todas las Universidades en una jornada de Huelga General, el 26 de febrero, hasta la reapertura de la misma y hasta el reconocimiento de la RGU, que, por constituir una organización general de todas las Universidades españolas y sistema de elección de sus componentes, quedaba al margen de la representatividad reconocida por el MEC (354). La jornada de lucha del 26 de febrero se llevó a cabo con éxito.

La RGU creó una Permanente sin poder decisorio, formada por seis delegados, en representación de Cataluña, Levante, Andalucía, Centro, Valladolid y Norte con las siguientes funciones hasta la celebración de otra RGU: recoger y distribuir información de las distintas Universidades, dar a conocer el programa a

los medios de comunicación, convocar a petición de cualquier Universidad una RGU (355).

Militantes de la JGR de Valladolid pidieron la convocatoria de la RGU antes del 1 de mayo (356). Se celebró en Madrid el 29 de abril y convocó una jornada de lucha para el día siguiente por la apertura de la Universidad de Valladolid y en defensa de su programa reivindicativo. También acordó constituir en cada distrito coordinadoras de todos los sectores de la enseñanza e iniciar el camino hacia la Huelga General de la Enseñanza para lo que la RGU habría de coordinarse con la Reunión General de Bachillerato y con la Asamblea Estatal de PNN. la jornada del día 30 fue secundada por un 70 por 100 de los estudiantes de la Universidad Complutense (357). La Huelga General de la Enseñanza, programada para los días 6 y 7 de mayo, deficientemente coordinada y en cuya propagación y extensión sólo destacó, igual que en la del día 30, la JGR, apenas tuvo eco en la Universidad (358).

VII.4. Las organizaciones políticas en la batalla por la ruptura. Fracaso y declive de las otras estrategias (Primer gobierno de la Monarquía).

En la cuarta etapa el protagonismo casi absoluto corresponde a las organizaciones políticas. Destaca la JDE y su ofensiva por la ruptura, secundada por el PCE y la JGR y a la que se suman, aunque con objetivos diferentes, las organizaciones radicales,

que ya habían sido desplazadas del liderazgo político. Los comités de curso han desaparecido. Con el fracaso de la estrategia de los delegados se perdía una oportunidad de coordinación y organización de las masas estudiantiles. La RGU, que, en buena parte, había dependido de estos delegados, también entró en una fase de decadencia de la que no resurgiría. El sindicato unitario no pasó de proyecto (los que se formaron estaban integrados únicamente por militantes de las organizaciones promotoras).

En posteriores singladuras, las estrategias ilegales, una vez legalizados o en vías de legalización los partidos políticos y organizaciones sindicales, perdieron toda virtualidad. La actuación de los partidos políticos, en busca de la hegemonía política, se encauzó por vías de normalización dentro de los cauces regulados por las leyes. Las organizaciones radicales no quedaron exentas de las pretensiones de legalización; las confrontaciones electorales generales los eliminaron de la escena política. Los sindicatos legales crearon sus organizaciones universitarias que junto a los partidos que las inspiraban pugnaron por el gobierno de la Universidad. Con el tiempo, surgirían sindicatos y coordinadoras conectadas con el radicalismo, con mayor peso entre los estudiantes de bachillerato que entre los universitarios, que en condiciones favorables movilizarían la Universidad. Estas llamaradas serían tan deslumbrantes como fugaces y carentes de continuidad, pero a menudo eficaces, tras duros procesos negociadores.

VII.4.1. Las organizaciones politicas universitarias por la ruptura democrática y desaparición de los comités de curso.

La ultraderecha desarrolla su mayor actividad durante el curso 1975-76. Sus actuaciones paramilitares adquieren especial relieve después de las ejecuciones del 27 de septiembre de 1975 para abortar la agitación que les sigue, demostrar su adhesión a la politica de fuerza del gobierno y su disposición para impedir la evolución del régimen hacia formas democráticas. Cuando el nuevo gobierno adopta la via reformista, intensifica sus acciones para frustrar la operación y amedrentar a la izquierda tanto a nivel general como en la Universidad.

Tras las ejecuciones, Guerrilleros de Cristo Rey, armados con pistolas, obligaron a algunos estudiantes a retirar carteles firmados pororganizaciones de izquierda en las Facultades de Filosofía, Medicina y Ciencias de la Información. El 29 de septiembre, jóvenes ultras armados trataron de intimidar a los alumnos presentes en Filosofía B, lo que dio lugar a enfrentamientos con estudiantes de otras ideologías. En un panfleto en el que figuraba un retrato de Hitler, se amenazaba a comunistas, socialistas y burgueses (359). El 10 de noviembre, en la Facultad de Derecho, un grupo ultra lanzó un bote de humo en la entrada de la cafetería, obligando a desalojarla. Decano y representantes, condenaron la reiteración de estos hechos y las frecuentes amenazas a los estudiantes más combativos (360). En Ciencias de la Información, los alumnos desalojaron la Facultad, el 14 de noviembre, después de dos intervenciones consecutivas de grupos ultraderechistas (361).

El 6 de febrero de 1976, en un acto de CCOO en la Facultad de Derecho, tuvo que ser expulsado violentamente un grupo de estudiantes ultraderechistas que se manifestaba encontra del acto y del contenido de los temas tratados. Uno de ellos fue denunciado al decano por haber exhibido una pistola (362). El 9 de febrero, en un enfrentamiento, un estudiantes resultó herido de poco importancia (363). Los incidentes continuaron y el 17 de febrero unos estudiantes ultraderechistas lanzaron un petardo y esgrimieron pistolas (364). Cuando el 18 de febrero el estudiante que había exhibido una pistola el día 6, acudió a la Facultad, un grupo de alumnos pidió al decano que se le expulsara. El estudiante no aceptó la recomendación del decano y al abandonar el despacho de éste hubo un enfrentamiento al que se sumó un grupo ultra. Un sobrino del presidente del gobierno, el estudiante Luis María García-Badell Arias fue herido por los ultraderechistas, que ocasionaron destrozos en la cafetería. La Junta de Facultad, reunida por la tarde, acorsó expedientar y prohibir el acceso a la Facultad a cuatro estudiantes: Alberto Molina Bird, Jacobo Pedrosa (hijo del procurador Pedrosa Latas), Joaquín Aymerich e Iñigo Aymerich, identificados como los ultras que intervinieron en los hechos. La Junta acordó también presentar denuncia a la autoridad judicial por lesiones y daños a personas y cosas (365). El gobierno y las autoridades académicas dejaron sin efecto este acuerdo, razonando que la aplicación del artículo 28 del Reglamento de Disciplina Académica de 9 de septiembre de 1954 debía hacer sido propuesta al rector, tal como expresaba el artículo 26 del citado reglamento. El MEC nombró un profesor ajeno a esta Facultad como juez instructor para recabar infor-

mación y, en su caso, decidir incoación de expedientes (366). En las Cortes, el día 19, el procurador Pedrosa Latas afirmó que "hoy la Universidad es un bunker marxista, a muy poca distancia de las checas de amargo recuerdo", sumándose a estas calificaciones el teniente general Galera y el almirante Nieto Antúnez, que se expresó en términos amenazadores: "Hay que actuar inmediatamente. Que el presidente de la Comisión de Defensa Nacional diga al de las Cortes que nos sentimos agraviados y de no tomar decisiones las tomaremos por nuestra propia cuenta, sin perder un minuto" (367).

Como protesta por la revocación de expedientes y por las declaraciones en las Cortes, en una asamblea, el 23 de febrero, se acordó un paro activo, que fue seguido durante los dos días siguientes, y el boicot al juez instructor (368).

Los sucesos de Montejurra constituyeron tema de agitación y abundante propaganda, que atacaba a la extrema derecha. Cuando estudiantes de esta ideología intentaron retirar algunos de estos carteles, se sucedieron enfrentamientos con otros estudiantes en la Facultad de Derecho (369). El día 30 de abril, en el contexto de la víspera del 1 de mayo, en esta misma Facultad hubo enfrentamientos entre estudiantes de diversas tendencias. Un alumno resultó herido en la cabeza. Como consecuencia, la Facultad fue cerrada por la tarde (370).

Anunciada la formación de un Sindicato Democrático Universitario, ANUE y otras asociaciones universitarias legales dieron a conocer un manifiesto en el que razonaban la desaparición de anteriores experiencias similares en los años sesenta, cuando los estudiantes descubrieron que se trataba de la correa de transmisión del PCE y por la desvinculación del sindicato con los problemas reales de los universitarios. Ahora el sindicato reaparecía con carácter de único, lo que equivalía a una nueva versión del verticalismo. ANUE propugnaba libertad para agruparse, pluralismo sindical universitario y sindicatos de gestión y reivindicación profesional (371). De acuerdo con esta línea, ANUE se aprestó a la formación de un sindicato estudiantil. Unos ciento noventa estudiantes de asociaciones legales constituyeron la Unión Libre de Estudiantes (ULE), que fue presentada como una organización democrática en su funcionamiento, libre, voluntaria, reivindicativa, participativa de base (la asamblea órgano soberano) y de servicios (372).

Poco después, en mayo de 1976, nació la Federación Nacional de Organizaciones de Estudiantes Universitarios a partir de las Organizaciones de Estudiantes Universitarios que funcionaban desde 1973, reconocidas por el MEC e inscritas en la Delegación Nacional de la Juventud. En su programa defendía una Universidad libre, popular, científica y autogestionada y un sindicato libre, autogestionado y representativo; propugnaba la libertad de pensamiento, expresión, conciencia, religión, reunión, asociación y manifestación; denunciaba la situación económica y social española como intrínsecamente injusta (373).

Todos estos grupos intentaban adaptar sus estructuras, funcionamiento y programas a la nueva situación creada por la reforma, para ganar credibilidad entre los estudiantes y poder enfrentarse con garantías a un nuevo estado de coasa en el que irían perdiendo los apoyos oficiales.

La propaganda de los grupos neofalangistas, esencialmente antimonárquica, atacó al gobierno, rechazó el imperialismo americano y pidió insistentemente la dimisión de las autoridades académicas y políticas (374).

Bajo la nueva situación creada a la muerte de Franco como respuesta al Sindicato Democrático propugnado por organizaciones comunistas, los Grupos Autónomos y de Base, integrados esencialmente por sindicalistas del FSR, pero también por pequeños grupos anarquistas, marxistas críticos del Grupo Liberación e independientes, difundieron una "alternativa autogestionaria de organizaciones estudiantiles". Esta formulación se basaba en el vacío organizativo existente por las siguientes razones: 1º El movimiento estudiantil se había movido en torno a minorías vanguardistas, desconectadas de la base, a la que imponían las decisiones. 2º El decreto de participación, intento por parte de la administración de controlar a los estudiantes había fracasado, pese a que algunos grupos vieron la oportunidad de controlar el movimiento estudiantil aceptando los estrechos márgenes del decreto y erigiéndose en portavoces del movimiento estudiantil. Los consejos de delegados, pese a su escasa representatividad, se habían convertido en un nueva burocracia. En el presente

curso, el decreto había fracasado rotundamente debido al abstencionismo de los estudiantes.

Los Grupos Autónomos y de Base proponían una alternativa basada en: 1º Rechazo de todo sistema autoritario de organización. Las decisiones se habían de tomar desde la base. 2º La asamblea como único órgano decisorio. 3º Representación siempre coyuntural, simple portavoz de la asamblea. 4º Lucha conectada al resto de la sociedad. 5º Sistema autogestionario. Autogestión de la Universidad y de toda la sociedad. 6º Coordinación entre Facultades (375).

Entre las organizaciones de la derecha democrática, sin duda la más activa en la Univesidad fue el Partido Universitario Independiente (PUI), rama estudiantil del Partido Demócrata liderado por Joaquín Garriguez Walker. En un comunicado "A los universitarios" se pronunció por una democracia plural que posibilitase una Universidad libre y el reconocimiento de los derechos individuales. Para ello llamó a la colaboración de todos los partidos que pretendiesen la instauración de un régimen auténticamente democrático (376). Difundió su ideario político, que coincidía con el del Partido Demócrata: partido democrático, liberal, social, regionalista, nacional y de vocación europea (377). El PUI asistió a la reunión del comité ejecutivo de la Unión de Estudiantes demócratacristianos, conservadores y liberales europeos, que se celebró entre los días 10 y 13 de abril de 1976. Se estudió una alternativa de centro-derecha como solución a los problemas planteados en las Universidades europeas (378).

Las Juventudes Radicales, rama juvenil del Partido Demócrata Popular dirigido por Ignacio Camuñas, distribuyeron propaganda en marzo de 1976 (379).

La democracia cristiana se desmarca del régimen y se alinea con las organizaciones que propugnan la ruptura pactada en favor de una nueva estructura estatal, política y sindical y da publicidad a su integración en la Plataforma de Convergencia Democrática. Acepta la instauración monárquica como un hecho consumado, aunque algunos grupos, como Izquierda Democrática, con reservas. El Equipo de la Democracia Cristiana dio a conocer la celebración y resoluciones de las III Jornadas del Equipo, que se celebraron en Madrid los días 30 y 31 de enero y 1 de febrero de 1976 (380).

El Partido Socialdemócrata Español (PSDE) se presentó en Derecho con una conferencia a cargo de Linz y Prados Arrarte sobre el tema "Perspectivas sociológicas de la España actual", en marzo de 1976 (381).

Los sucesos de Montejurra 76 acapararon la mayor parte de la actividad del Partido Carlista. La convocatoria a los actos dio lugar a abundante propaganda carlista (382). Ocurridos los hechos, se convertirían en uno de los temas principales de agitación universitaria: propaganda, asambleas, convocatoria a los funerales, manifestaciones, enfrentamientos con ultraderechistas, etc. Tanto en la propaganda como en los actos culpó de los hechos al gobierno a la Monarquía, a las FOP y a la extrema derecha (383).

En junio de 1975, el PSOE y otras organizaciones políticas crearon la Plataforma de Convergencia Democrática. Este organismo nació con vocación de entendimiento. La ruptura había de ser negociada. El cambio de actitud se refleja en un informe del PSOE del 30 de octubre de 1975, en el que se señala: a) la muerte de Franco comportaría la inexorable liquidación de la superestructura política que nació ligada a él; b) desde su primer congreso en el exilio, en 1946, el PSOE venía declarando la necesidad de la democracia; c) se observaba un desplazamiento hacia la democracia de grupos de la derecha clásica; d) necesidad de una alternativa democrática a través de un compromiso con estas fuerzas, puesto que la derecha reconocer que ningún proyecto político estable puede dejar de contar con la izquierda (384).

Bajo estas premisas, la actividad de la JJSS en la Universidad descendió considerablemente. En diciembre de 1975 convocaron a dos actos de homenaje a Pablo Iglesias: uno el día 8 en el cementerio civil y otro en el colegio mayor San Juan Evangelista, el día 9. Ambos fueron prohibidos por la autoridad gubernativa (385). Lanzaron una gran ofensiva con motivo de los sucesos de Vitoria, Bilbao y Tarragona durante los primeros días de marzo de 1976, contra el gobierno y especialmente contra el ministro de la gobiernación, Manuel Fraga (386).

Las JJSS mantuvieron su plataforma reivindicativa: levantamiento de expedientes a estudiantes y profesores, derogación de la LGE, reconocimiento de las libertades de reunión, expresión y manifestación, añadiendo algunas propias de este curso como derogación del decreto de las cuatro convocatorias, dimisión de las autoridades académicas no elegidas democráticamente, etc.

El órgano de la Organización Universitaria de Madrid del PCE, "Vanguardia", formuló las directrices de su actuación en la Universidad: 1º Campaña pro amnistía universitaria. 2º Unión de todas las fuerzas democráticas a la JD para incidir políticamente en todos los órganos de gobierno de la Universidad. 3º Aprovechar las elecciones universitarias para revitalizar el movimiento estudiantil (387).

Un programa de lucha más pormenorizado fue diseñado por el comité universitario de Madrid del PCE (388). Este programa informó la actuación del PCE durante la cuarta etaoa:

1º Ruptura democrática. Las grandes movilizaciones han demostrado a los empresario y a toda la sociedad que sin democracia no es posible el desarrollo sostenido de la economía.

En rueda de prensa el 28 de enero, el PCE informó que había habido unos cuatrocientos mil huelguistas en Madrid durante las últimas semanas. Urgía la instauración de la democracia, previa ruptura y formación de un gobierno provisional (389).

La Universidad había de pasar a la ofensiva ganando objetivos políticos esenciales de ruptura. La principal contribución de la Universidad se llevaría a efecto a través de huelgas, manifestaciones, asambleas, actos culturales y un clima de agitación constante en defensa del programa de ruptura (390).

2º Programa mínimo de ruptura, que comprendía: amnistía universitaria, libertades democráticas, elección democrática de las

autoridades académicas, retirada del decreto de las cuatro convocatorias. Con ello se lograría una zona de libertad en la Universidad.

En la jornada de lucha del día 20 de enero fue debatido este programa en asambleas en las que participaron obreros y sindicalistas (391). En febrero, el PCE lanzó una gran ofensiva en torno a la amnistía universitaria, libertades democráticas, retirada del decreto de las cuatro convocatorias, elección de autoridades, etc (392). Las RGU defendieron el mismo programa (393).

3º Acción Democrática Nacional. La Universidad, por su tradición de lucha, era indispensable para culminarla. De hecho contribuyó con numerosas jornadas de lucha y huelgas generales.

4º La Universidad por la ruptura en la calle. No bastaba la defensa de un programa en un curso o centro.

La táctica del PCE al respecto fue aclarada por su comité ejecutivo: ante el temor de verse excluido de una eventual legalización de los partidos políticos había que provocar el desbordamiento de la tolerancia gubernamental. Declaró abierto en Madrid un proceso de movilizaciones de masas a partir del 27 de noviembre por la amnistía, reivindicaciones laborales, etc., que tenía como rasgo más importante la ocupación de la calle, bajo la consigna "hay que paralizar Madrid y salir a ocupar la calle" (394).

En las jornadas del 10, 11, 12 y 16 de diciembre y 9 y 12 de enero se superaron, según el PCE, los cien mil huelguistas. Con-

vocó marchas a la cárcel de Carabanchel el 27 de noviembre y el 7 y 18 de diciembre (395). Con especial atención se preparó la jornada del 20 de enero: huelga general y manifestación ante la presidencia del gobierno en el marco de la batalla por la amnistía. En la Universidad se organizaron actos en los que se debatió el programa reivindicativo, seguidos de manifestaciones. El programa mínimo fue exigido en numerosas asambleas y manifestaciones (396). Otra huelga general y manifestación ante el MEC fue convocada para el 8 de marzo por la amnistía y contra el gobierno, el juicio contra militares de la UMD, la detención de Sánchez Montero, etc (397). El 8 de marzo se repitieron huelga y manifestaciones (398). La RGU convocó para el 4 de abril manifestaciones por la amnistía (399).

5º Ejercicio de la democracia en la Universidad. Prácticamente a diario se celebraron semanas culturales, actos culturales, asambleas, debates sobre los estatutos y planes de estudio, etc.

6º Nueva organización estudiantil: Sindicato Democrático de Estudiantes Universitarios (SDEU). La creación del SDEU fue debatido en numerosas asambleas y carteles. PCE y JGR se disputaron el liderazgo por la creación y gestión del SDEU. El PCE mostró su desacuerdo con la Federación de Sindicatos Democráticos propugnada por la JGR. El 14 de mayo el PCE sentó las bases que deberían informar el sindicato, en una reunión celebrada en Barcelona, proponiendo abrir un debate nacional desde la base. Los delegados y la RGU podrían servir de plataforma para el sindicato (400).

7º Nuevas alternativas de poder. Exigía la dimisión de todas las autoridades académicas no elegidas democráticamente y su sustitución por otras elegidas de forma democrática. Entre tanto, propuso un pacto entre las diferentes fuerzas políticas y estamentos universitarios para formar comisiones gestoras que se hiciesen cargo de centros y Universidades (401).

8º Multiplicación del número de militantes, mediante formas más flexibles de organización desechando métodos "catacúmbicos". Abandonando prejuicios de clandestinidad, el PCE distribuyó en la Universidad unos "Boletines de adhesión" con un breve extracto de su manifiesto-programa y una cita del secretario general, S. Carrillo, en la que se exponía que todo lo que se exigía al militante era la unidad de acción en la lucha, basada en la aprobación de su programa y en la aceptación de sus estatutos (402).

Además, impulsó la campaña subsiguiente a los sucesos de Vitoria (403) y la emprendida contra los consejos de guerra contra los militares de la UMD, con lo que, según el PCE, el gobierno pretendía reprimir el descontento y la ampliación de las corrientes democráticas en el ejército e indirectamente reprimir al pueblo (404).

Para no comprometer su estrategia (paso de la ruptura democrática a la ruptura pactada impuesta por Coordinación Democrática), el PCE pretendió dar al 1 de mayo un carácter unitario, pacífico y de masas. Su nivel de propaganda y actuaciones con motivo de esta fecha fue muy inferior al de años anteriores. A

pesar de que el gobierno prohibió todo tipo de actos y manifestaciones, el PCE convocó una concetración pacifica, con las familias, en la Casa de Campo, que la policía dispersó (405).

Las secciones de la OCE (BR) que no se habían integrado en el PCE se hicieron notar con motivo de los sucesos de Vitoria, atacando a la Monarquía, al gobierno, a los cuerpos represivos y *denunciando la brutal represión* (406).

Durante el curso 1975-76, la JGR continúa destacando sobre las demás organizaciones en cuanto a la cantidad de propaganda y actividad en la Universidad. El 70 por 100 de la propaganda correspondía a la JGR y al PCE, siendo la de la JGR unas tres veces superior a su inmediato seguidor, el PCE (407).

Constituido el primer gobierno de la Monarquía, continuaron las descalificaciones hacia la Monarquía y su gobierno. El 26 de febrero, en un cartel en Derecho, calificaba de "asesinos" al Rey y a Fraga, provocando un enfrentamiento entre estudiantes. El cartel fue retirado por un profesor, que tuvo que ser protegido por un grupo de alumnos. Militantes de la JGR volvieron a poner el cartel, que fue retirado definitivamente ante la amenaza de avisar a la policía (408). La propaganda contra la Monarquía, que siempre se mantuvo a altos niveles, arreció en fechas próximas al 14 de abril, responsabilizando al Rey de los sucesos de Vitoria (409). Convocó las movilizaciones del 1 de mayo contra la "Monarquía fascista" y la dura represión con que

ésta y su gobierno sometían al pueblo: muertos y heridos (Vitoria, Elda, etc.), detenidos (entre los que figuraban los representantes de CD, Aguado, Trevijano, Camacho y Dorronsoro), despidos, etc., era el balance del "Gobierno fascista y de la represión terrorista". La JGR llegó a plantear que este 1 de mayo se convirtiera, aplastada la Monarquía, en el principio de la democracia (410). En el marco del "I Festival de los Pueblos Ibéricos", organizado por la JGR, cuando se informó de los sucesos de Montejurra, se tachó a la Monarquía de fascista y asesina. En una declaración del comité ejecutivo de la JGR vituperaba a la Monarquía, "podrida y reaccionaria", impuesta a "sangre y fuego", que había llevado la represión a niveles no alcanzados en la "era más negra de Franco". Incitaba a barrer la Monarquía y sustituirla por una República (411).

Entre las convocatorias a huelgas generalizadas y manifestaciones contra la política del gobierno, destacó la llamada a la manifestación del 20 de enero de 1976 ante la presidencia del gobierno por la amnistía, las libertades democráticas, la libertad de las nacionalidades y la ruptura democrática (412).

La campaña pro-amnistía se intensificó con las convocatorias a la manifestación del 4 de abril y a las acciones dentro de una "semana pro-amnistía" entre los días 5 y 11 de julio (413).

La lucha contra la selectividad se centró contra el decreto de permanencia en la Universidad. La JGR pedía la derogación del decreto. Las movilizaciones afectaron sobre todo a la Universidad Politécnica (huelgas continuadas, cierre de centros), pero

también a la mayor parte de las Facultades de la Universidad Complutense (414).

El proceso contra oficiales de la UMD, los sucesos de Vitoria y la campaña por la dimisión de autoridades académicas, constituyeron otros temas de intensa agitación y propaganda por parte de la JGR (415).

Sin duda, la campaña en la que más se comprometió y que con más vigor desarrolló la JGR durante este período, fue la encaminada a la constitución de un Sindicato Democrático de Estudiantes Universitarios como alternativa a la participación oficial, que había fracasado. Con esta estrategia se preparaba para un futuro inmediato en el que cabía la posibilidad de tolerancia o legalización de los sindicatos. En enero de 1976, inició un gran despliegue propagandístico mediante carteles y asambleas, que continuó sin censuras hasta finalizar el curso (416).

Finalmente, en rueda de prensa, el 20 de abril, informó de la creación de la Federación de Sindicatos Democráticos de Estudiantes Universitarios y convocó una Reunión Nacional de Representantes Sindicales o Congreso Constituyente del Sindicato a celebrar el 29 de abril en Madrid, en el que se propondría una Huelga General de Universidades a partir del día 30 con el rechazo a las cuatro convocatorias como reivindicación principal (417). En la rueda de prensa dio a conocer una declaración de principios: necesidad de un sindicato de estudiantes representativo, autónomo e independiente; necesidad de que los estudian-

tes participasen en los órganos de gestión y decisión de la Universidad en condiciones de igualdad con el resto de los estamentos universitarios; derogación del decreto que regulaba la permanencia en la Universidad y la comisión de disciplina académica; elaboración de planes de estudio y estatutos univesitarios por comisiones paritarias; constitución de nuevos órganos de gestión paritarios y con carácter ejecutivo (418). La Reunión Nacional anunciada para el día 29 de abril no se pudo celebrar por razones de seguridad (419). Cuando el 15 de mayo quizo celebrar en una iglesia de Moratalaz el Congreso Constituyente de la Federación de SDEUs, fue abortado por la policía, que llevó a cabo algunas detenciones (420). El 19 de mayo repitió el intento en el convento de los padres capuchinos de Sarriá, en Barcelona, donde se habían reunidos unos cuarenta representantes del Sindicato; la policía detuvo a veinte de ellos (421).

Para lanzar y prestigiar el sindicato, la Federación de Asociaciones Culturales de la Universidad de Madrid (FACUM), sección cultural de la Federación de SEDEU. Convocó y organizó el 9 de mayo un Recital de los Pueblos Ibéricos dentro de la semana cultural de la Universidad Autónoma de Madrid, al que asistieron más de treinta mil estudiantes y constituyó un completo éxito (422).

La ORT, el MEC, la LCR-ETZ VI y la LC comenzaron el curso 1975-76 con una intensa campaña contra las penas de muerte impuestas a militantes del FRAP y ETA y las posteriores ejecuciones (423).

A continuación destacó la propaganda de estas organizaciones contra la Monarquía (424). Juzgaban que la política reformista del gobierno y de la "Monarquía fascista" era un absoluto fracaso por lo que, mediante la actuación en las organizaciones de masas, era el momento de que las movilizaciones y la huelga general culminasen con la caída de la Monarquía. Este era el objetivo último de las llamadas a la huelga general entre el 28 y 30 de abril y de las convocatorias a manifestaciones de masas el 1 de mayo que debía convertirse en el "primero y último de la Monarquía" (425).

Firmaron carteles y panfletos en el aniversario de la ejecución de Puig, sobre los sucesos de Vitoria, pidiendo la libertad de los militares procesados de la UMD y exigiendo la dimisión de las autoridades académicas no elegidas democráticamente (426).

El MEC diseño una nueva estrategia universitaria. Si en cursos anteriores había repudiado las elecciones, en el presente curso se declaraba partidario de ellas, ya que la lucha de los estudiantes había hecho fracasar el objetivo ministerial de control de los universitarios. Por tanto, entendía que era necesaria una organización estable de masas: los representantes estudiantiles (427).

En contra de su tradicional oposición al sindicalismo estudiantil (suponía unos intereses comunes de los estudiantes cuando lo que predominaba en la Universidad era la heterogeneidad social y de intereses; la acción universitaria debía consistir

en reclutar vanguardias militantes contra el capitalismo), la LCR-ETA VI apoyó la creación de un Sindicato Unico Democrático de estudiantes en el que habían de integrarse estudiantes de todas las tendencias (428). También el MEC defendió la formación de un sindicato democrático y unitario (429).

El Partido Obrero Revolucionario Español (PORE), trotskista, creía que el avance del movimiento obrero planteaba ya el estallido revolucionario, la conquista del poder político por la clase obrera y la instauración de un gobierno obrero y campesino y unos Estados Unidos Socialistas de Europa (internacionalismo proletario trotskista). Ello exigía el derrocamiento de la dictadura a través de la huelga. Sus convocatorias a una manifestación el 4 de abril de 1976 y a la huelga general el día 6 del mismo mes por estos objetivos, no obtuvieron respuesta en la Universidad (430).

La ODEA lanzó duros ataques contra la Monarquía y el gobierno y pidió solidaridad con los trabajadores para derrocar el régimen mediante la acción violenta. Criticó con dureza las propuestas de creación de un SDEU, acusando a los promotores de "falsos demócratas"; este tipo de estrategias, según la ODEA, constituían una "trampa tendida por el régimen para controlar y domesticar el movimiento estudiantil" (431).

La JDE analizó en un comunicado fechado en septiembre de 1975 la situación derivada del decreto-ley antiterrorista. Según esta interpretación, el decreto no iba dirigido fundamentalmente contra el terrorismo, sino contra las masas, las fuerzas políticas organizadas y los derechos de las nacionalidades; liquidaba las últimas apariencias sobre garantías del ciudadano e independencia del poder judicial y acababa definitivamente con el aperturismo (432).

Rechazó la sucesión monárquica e insitió en la necesidad de emprender a corto plazo acciones pacíficas por la ruptura democrática, la amnistía y la apertura de un período constituyente que diese la forma de Estado y de gobierno que decidiese el pueblo español (433).

En noviembre de 1975 comunicó la constitución de la Junta Democrática de las tres Universidades de Madrid, que ratificó el programa elaborado por la Comisión Gestora. Señalaba como objetivos la configuración de una Universidad libre en el marzo de un Estado democrático, hacerse con la gestión de la Universidad e incorporarla a la Acción Democrática Nacional propuesta por la JDE, participando en las movilizaciones y acciones pacíficas por ella convocadas (434).

La Acción Democrática Nacional había sido preparada para el período inmediatamente posterior a la muerte de Franco. Acciones de todo tipo (propaganda, asambleas, huelgas, desalojos, manifestaciones, etc.) fueron convocadas por la JDE. Las

jornadas de lucha fueron muy numerosas. Subrayemos las de los días 10, 11 y 12 de diciembre y la huelga general de la enseñanza del 20 de enero. Estaban conectadas con el movimiento obrero y el período de huelgas y movilizaciones laborales generalizadas que tuvieron lugar durante estos meses. Estas movilizaciones no obtuvieron el resultado que perseguían, la ruptura democrática. La JDE hubo de cambiar de estrategia. Se disolvió el 26 de marzo de 1976 para integrarse en un nuevo organismo unitario, Coordinación Democrática, que proponía una nueva estrategia, la ruptura pactada.

La Plataforma de Convergencia Democrática (PCD) fue creada en Junio de 1975. En el comunicado de septiembre de 1975 criticaba duramente al gobierno, la ley antiterrorista, las condenas a muerte, la falta de libertad, etc. y se pronunciaba por la vía pacífica hacia la democracia y por la apertura de un período constituyente que garantizase las libertades políticas y sindicales (435). La propaganda de la PCD en la Universidad hasta el 20 de noviembre de 1975, trató sobre el decreto-ley antiterrorista, la situación política, imposibilidad del continuismo del régimen y su próxima caída, etc. Rechazó la jefatura del Estado en funciones de D. Juan Carlos y planteó la necesidad de emprender acciones pacíficas a corto plazo para lograr las libertades democráticas y la amnistía (436). En unión con la JDE convocó la huelga general de la enseñanza del 20 de enero de 1976. Rechazó el programa de gobierno expuesto por Arias en las Cortes el 28 de enero de 1976 por considerarlo mero continuismo frente a las aspiraciones democráticas del pueblo español (437). Impuso la

mayor parte de sus condiciones a la JDE para la formación de Coordinación Democrática, disolviéndose el 26 de marzo de 1976 para integrarse en ella.

Los contactos de la JDE y la PCD, iniciados en agosto de 1975 desembocaron en la constitución, el 26 de marzo de 1976, de Coordinación Democrática (CD), que nacía con una nueva estrategia para salvar el dilema reforma-ruptura: la ruptura pactada. CD se presentaba cmo "la única alternativa pacífica de poder" frente a las maniobras reformistas sedudodemocráticas. El programa proponía como objetivos la libertad de los presos políticos y sindicales, retorno de los exiliados, pleno ejercicio de los derechos humanos, reconocimiento de los partidos políticos sin exclusiones, libertad sindical, reconocimiento de las nacionalidades y regiones, poder judicial único e independiente. La ruptura pactada conduciría, mediante la apertura de un proceso constituyente, a una consulta popular que decidiría sobre la forma de Estado y de Gobierno. Este programa fue ampliamente difundido en la Universidad (438).

En el contexto de la campaña en favor de la amnistía, los días 31 de marzo y 2 de abril, CD celebró reuniones en Derecho y Físicas respectivamente, en las que intervinieron representantes de cada uno de los partidos integrados en ella para explicar su propaganda (439).

El acuerdo respecto a que las movilizaciones habían de ser preferentemente legales y aprobadas por unanimidad y la vía de

ruptura negociada adoptada por CD, influyeron en una cierta desmovilización de la Universidad, muy notoria en jornadas como la del 1 de mayo (440).

Carteles firmados por CD recogieron las actividades encaminadas a la creación de Convergencia Democrática de las tres Universidades madrileñas, para constituir en Madrid "la primera Universidad libre e independiente" (441).

Los comités de curso han desaparecido a nivel operativo. Esta estrategia había cumplido su misión en momentos de durísima represión, clandestinidad y radicalismo. La nueva situación política y universitaria, que incluso había arbitrado fórmulas representativas legales, aunque restrictivas, exigía organizaciones abiertas, capaces de crecer rápidamente y establecer contactos con amplias masas estudiantiles para movilizarlas.

VII.4.2. Representación legal y representación paralela.

A pesar de las numerosas peticiones de los delegados para negociar un estatuto de representación estudiantil, el decreto de participación, que tenía carácter provisional, fue prorrogado en octubre de 1975 hasta febrero de 1976 (442). Las instrucciones que se impartieron desde el MEC para el curso 1975-76 ordenaban que las elecciones se celebrasen en sólo dos días, los mismos en todos los centros, para que los dirigentes estudiantiles no pudiesen abarcar los numerosos grupos y cursos e impe-

dir que la agitación se prolongase durante varios meses. Los mismos objetivos perseguía la orden ministerial que atribuía únicamente al rector la potestad para autorizar reuniones en cualquier centro, las reuniones electorales habrían de estar presididas por un profesor y estarían limitadas a los alumnos que componían el grupo o curso; se celebrarían fuera de las horas lectivas y los decanos podrían limitar su duración y número (443).

Previstas para los días 3 y 5 de diciembre, se aplazaron, debido a la muerte de Franco, hasta los días 10 y 12 del mismo mes (444).

Teniendo que se repitiese el fracaso de participación del curso anterior y que muchos de los representantes no fueran reconocidos oficialmente por no alcanzar el quórum preceptivo (50 por 100 de los alumnos matriculados), algunos grupos políticos, como el PCE y la JGR, organizaron, de forma ilegal, unas elecciones previas en las que fueron elegidos delegados paralelos. El programa de estos representantes comprendía los siguientes objetivos: 1º Impulsar el SDEU. 2º Amnistía universitaria. 3º Dimisión de las autoridades académicas no elegidas democráticamente. 4º Derogación del decreto que limitaba a cuatro las convocatorias oficiales por asignatura (445).

El escaso interés que se detectaba durante la campaña electoral se evidenció en la escasa participación en la Universidad Complutense. Las elecciones se caracterizaron, igual que en el

curso anterior, por el absentismo y la falta de quórum. A nivel estatal votó el 40 por 100 de los estudiantes. En Madrid, la mayor participación correspondió a la Universidad Politécnica: el 25 por 100. La participación más baja correspondió a la Universidad Complutense. Salvo en Derecho y Económicas apenas se presentaron candidatos; había sido rechazado el cauce oficial y ya habían sido elegidos los representantes paralelos. En la primera vuelta, la participación fue prácticamente nula; no hubo quórum en ninguno de los centros. En la segunda vuelta, sólo el 8 por 100 de los puestos de representantes fueron cubiertos. En Económicas y Farmacia no fue elegido ningún representante. Veterinaria y Químicas fueron las Facultades con mayor participación. Más del 90 por 100 de los puestos quedó vacante de representación efectiva. Sólo en los Colegios y Escuelas Universitarias se cubrieron casi todos los puestos. Las elecciones de representantes de primer curso, que no estaban incluidos en la convocatoria de diciembre, fueron convocadas para los días 21 y 23 de enero de 1976. En la primera vuelta la abstención fue casi completa; sólo hubo quórum en un grupo de algunas Facultades como Derecho, Geológicas, Filosofía y Letras y Biológicas de San Blas. En la segunda vuelta sólo en uno o dos grupos de distintas Facultades se obtuvieron resultados positivos (446).

Este fracaso y la nueva situación política determinaron una nueva alternativa: la creación de un nuevo SDEU. Los delegados electos, paralelos y oficiales, y la RGU servirían de base al proyecto. Con el definitivo fracaso durante el curso 1975-6 de la estrategia de los representantes y también la del SDEU que no

cuajaría, se cierra una oportunidad de estructuración y coordinación y explica en parte la decadencia posterior del movimiento estudiantil (447).

Los representantes de la Universidad Complutense asumieron la defensa del siguiente programa: 1º Derogación de las leyes aprobadas durante el verano de 1975 relativas a las cuatro convocatorias, limitación de la permanencia en la Universidad y consejos disciplinarios. 2º Amnistía universitaria en el marco de la amnistía general. 3º Dimisión de todas las autoridades académicas no elegidas democráticamente y establecimiento de un plazo para elección de las mismas. 4º Retirada de la policía de la Universidad. 5º Libertades democráticas, particularmente de reunión, expresión, asociación y actos culturales. 6º Elaboración democrática de los nuevos estatutos y planes de estudio. 7º Derecho de los estudiantes a un Sindicato Democrático de Estudiantes. En apoyo de este programa, los delegados convocaron marchas y concentraciones ante el MEC, entre las que destacan las de los días 4 de febrero y 3 de marzo de 1976 (448).

VII.4.3. Reunión General de Universidades e intentos de creación de un Sindicato Democrático de Estudiantes Universitarios.

En los meses de mayor agitación universitaria, entre enero y marzo de 1976, la RGU celebró sesiones en Barcelona, Madrid y Bilbao en las que fue debatido un programa basado en la constitución de un SDEU, la derogación del decreto de las cuatro con-

vocatorias y la convocatoria de una Huelga General de la Enseñanza (449).

En la nueva situación de mayor tolerancia política y sindical y cuando se preveía la legalización de partidos políticos y organizaciones sindicales, el movimiento estudiantil dio los primeros pasos hacia una nueva estrategia largamente anunciada y reivindicada por delegados y RGU: la constitución del Sindicato Democrático de Estudiantes Universitarios (SDEU).

El sindicato, que había sido proyectado como una organización unitaria, partía con una debilidad congénita: el enfrentamiento entre las dos organizaciones con mayor peso en la Universidad que lo propugnaban, el PCE y la JGR. Ambas habían actuado con cierto grado de unidad desde que el PTE se había integrado en la JDE. Ahora que pugnaban por el liderazgo del SDEU, se enfrentaron y neutralizaron mutuamente.

El PCE presentó su proyecto de SDEU en numerosas asambleas y carteles (450). Cuando la JGR dio a conocer la creación de una Federación del SDEUs, el PCE mostró su desacuerdo y propuso un debate nacional para constituir el SDEU desde la base (451). El 14 de mayo, sentó las bases del futuro sindicato en la reunión de una coordinadora técnica en Barcelona (452). El sindicato único de estudiantes contaba con el apoyo de CCOO de la Enseñanza con la intención de insertarlo en su estrategia general de unidad sindical (453). El intento del PCE no pasó de simple proyecto.

En enero de 1976 la JGR propuso la creación inmediata del SDEU (454). El 9 de marzo, coincidiendo con el décimo aniversario de la Capuchinada (asamblea constituyente del SDEUB en el convento de los capuchinos de Sarriá, a la que asistieron unos quinientos representantes de los estudiantes, profesores e intelectuales catalanes, que fueron detenidos), lanzó la Federación de SDEUs. El sindicato habría de tener un carácter democrático, representativo, autónomo e independiente. Se estructuraría sobre las siguientes bases: 1º Necesidad de un programa elaborado por el conjunto de los estudiantes. 2º Las asambleas como órganos supremos de discusión y decisión de la democracia estudiantil. 3º Representantes mediante elección. 4º Creación de instrumentos organizativos. 5º Sindicato unitario, dado que para fortalecer el movimiento estudiantil era necesaria la unidad sindical. El programa que los promotores sometieron a los estudiantes constaba de cuatro puntos: gestión democrática de la Universidad, reconocimiento del SDEU por las autoridades, amnistía general y libertades democráticas para toda la Universidad (455). A la altura del curso 1975-6 se concretaba en la derogación de los decretos de disciplina académica y permanencia en la Universidad, dimisión de las autoridades no elegidas democráticamente, elaboración de planes de estudio y estatutos por nuevos órganos de gestión paritarios y con carácter ejecutivo, reconocimiento del SDEU por el MEC, amnistía general, libertades democráticas y nacionales, celebración de un Claustro Constituyente General de la Universidad que sancionase todo lo anterior (456).

La idea de un sindicato unitario naufragó con el eclipse del movimiento estudiantil a partir de este curso. La unidad sindical fracasó tanto en el movimiento obrero como en el movimiento estudiantil. Los sindicatos se multiplicaron y sus secciones universitarias no lograron atraer a la masa del estudiantado.

NOTAS AL CAPITULO VII.

1. La ideología y estrategias de las organizaciones y partidos políticos ya es objeto de estudio en otro capítulo. Aquí sólo prestamos atención a su toma de postura ante problemas educativos y, más específicamente, universitarios. No obstante, la ideología y estrategia general, si son difundidas a través de carteles, panfletos o cualquier otro medio en la Universidad, también tienen cabida, si bien complementariamente, en este capítulo.

2. Véase E. TIERNO GALVAN, "Qué son las izquierdas", Barcelona, Edit. la Gaya Ciencia, 1976, p.30.

3. A. de MIGUEL, "Sociología del franquismo...", pp. 193-196. J.M. MARAVALL, "Dictadura y disentimiento...", p. 158.

4. S.G. PAYNE, "El régimen de Franco...", p. 576.

5. Véase E. TIERNO GALVAN, ob.cit., pp. 34-35. Félix ORTEGA, "Las contradicciones...", p.98, observa que la oposición al franquismo estaba fuertemente impregnada de alguna versión del marxismo, debido a la represión y la clandestinidad.

6. No olvidemos la advertencia de F. ORTEGA, ob.cit.,p. 98: La libertad para la izquierda consistía en conseguir su legalización política como primer paso para la revolución y el Estado socialista; las libertades formales serían un estado transitorio. El PCE (i)-PTE y su organización juvenil, JGR, eran maoistas, radicales, pero sus comportamientos en la Universidad, sobre todo a partir de su entrada en la JDE, eran moderados: véanse las declaraciones de Nazario Aguado, representante del PTE en la JDE, en favor de la ruptura pactada en J. LAGO, "La España transitiva", p. 221.

7. A. TOURAINE, et al., "Lutte...", p. 177.

8. A. NIETO y C. MONEDERO, "Ideología...", p. 15.

9. F. FERNANDEZ BUEY, "Nota introductoria", MATERIALES, extraordinario nº 1, 1977, pp. 3-4.

10. Panfleto del MCE, s.t., del 23 de mayo de 1974. Liga Comunista: "Abajo la Ley de Educación", s.f.

11. ISGM, 5 noviembre 1974. L.C. "Abajo la Ley de Educación". J.M. COLOMER, "Els estudiants...", vol. II, p.74.

12. J.M. COLOMER, ob.cit., II, p.80.

13. Véase F. JAUREGUI y P. VEGA, "Crónica...", vol. III, p.18.

14. Véase A. TOURAINE, et. al., ob.cit., pp. 181 y 258.

15. Moviment Comunista de Catalunya, "Vers la universitat democrática", febrero de 1976, en MATERIALES, extraordinario nº

1, 1977, pp. 339-348.

16.ISGM, 7 abril 1974.

17.Panfleto de AUN: "Proceso de destrucción", s.f.

18.Panfleto de AUN: "Sir Alec otra vez en Madrid", s.f. A raíz de las declaraciones de Sir Alec Douglas-Home: "Ningún gobierno británico abandonará Gibraltar: INFORMACIONES, 13 octubre 1978, p.32.

19.Pintadas de AUN el 5 de marzo de 1978: "Viva Franco", "Arriba España", "Muera el P.C.": ISGM, 5 marzo 1978.

20.ISGM, 7 abril 1974.

21.Panfleto s.t. del FES, Madrid, octubre de 1978.

22.Ibidem.

23.FES, Organización Universitaria de Falange Española: "29 de octubre, 40º aniversario de la fundación de FE", Madrid, 29 octubre 1978.

24.ISGM, 31 octubre 1978 y 8 noviembre 1978.

25.FES: "20 de noviembre, 8 horas de la tarde. Iglesia S. José, calle Alcalá, 43".

26.FENS: "20 noviembre: día de la hermandad entre los españoles", s.f. R. CARR y J.P. FUSI, ob.cit., p. 576, señalan que el FENS, organizado por Sigfrido Hillers, estaba constituido por un reducido grupo de estudiantes radicales, en su mayor parte ultraortodoxos.

27.Ibidem.

28.ISGM, 20 noviembre 1978: convocatoria a una misa el 20 de noviembre de 1978 en la Iglesia del Buen Suceso, calle Princesa, 41.

29.ARRIBA, 2 mayo 1976, p.20 de "Arriba Dominical". ARRIBA, 20 junio 1976, p.11 de "Arriba Dominical".

30.Panfleto de la Organización de Estudiantes del FSR, s.t., s.f.

31.ISGM, 21 noviembre 1978: cartel en Derecho.

32.Gregorio Peces-Barba me corroboró el escaso papel de las JJSS en el movimiento universitario. (Entrevista en la Universidad Carlos III, el 8 noviembre 1990).

33.Sobre las divisiones, ya de antiguo, en el PSOE, véase H. HEINE, "La oposición ...", pp. 125-129. El vacío socialista en el interior, véase en R. de la CIERVA, "Historia del socialismo en España, 1879-1983", pp. 228-248.

34.ISGM, 4 diciembre 1973.

35.Organización Universitaria en Madrid del PCE: "Un primer paso en la sucesión a Franco", s.f.

36.Ibidem.

37.Véase la influencia del PCE en el mundo universitario en J. de ESTEBAN y L. LOPEZ GUERRA, "Los partidos políticos en la España actual", p. 37.

38.ISGM, 24 octubre 1973 y 20 noviembre 1973.

39."A todos los universitarios", elaborado en una reunión de cuadros de las organizaciones universitarias, conjuntamente con el Comité Ejecutivo del PCE, septiembre de 1973.

40.OCE (BR) proviene de sucesivas escisiones del PCE (i) a fines de 1968 en Barcelona, y, en un principio, se definió como marxista-leninista: J.M. CASTELLET y L.M. BONET, "Cuáles son los partidos...", p.74.

41.Declaración de la Secretaría Política de la OCE (BR): "¡Libertad para Camacho y sus compañeros!" Carteles en Filosofía B el 4 diciembre 1973 sobre el 1.001, solidaridad con CCOO, represión, etc: ISGM, 4 diciembre 1973. Panfleto, s.t., sobre la continuación de la lucha en enero: ISGM, 24 diciembre 1973.

42.ISGM, 28 noviembre 1973.

43.ISGM, 3 diciembre 1973. B.S. nº 64, 28 noviembre 1973.

44.Comité Local de Madrid de la ORT: "Todo el pueblo de Madrid ¡En pie contra el proceso 1.001!" septiembre 1973.

45.Comité de Madrid del MCE: "Todos unidos", s.f. Comité de Madrid del MCE: "Contra los juicios terroristas que prepara el régimen fascista ¡Todos unidos!"

46.Panfleto "Contra la subida de los precios y los salarios de hambre", al que ses alude en ISGM, 17 octubre 1973.

47.Entre los escasos dirigentes no pertenecientes al PCE (m-l) se encontraba Alvares del Vayo, presidente del FRAP, ex dirigente del PSOE, que ya en los años cuarenta había proclamado la necesidad de "continuar la lucha en el interior del país": H. HEINE, ob.cit., p. 417.

48.Comunicado de la FUDE: "Federación Universitaria Democrática de España (FUDE)", s.f.

49.Ibidem.

50.ISGM, 20 abril 1974.

51.ISGM, 9 noviembre 1973.

52.ISGM, 9 noviembre 1973, y 21 noviembre 1973. Cuatro carteles en Filosofía B el 22 noviembre 1973: 1) Contra la subida de los precios de comedores y transportes. 2) Boicot a los comedores. 3) "Fuera la policía". 4) "Abajo la Ley de Enseñanza"; ISGM, 22 noviembre 1973.

53.ISGM: "Perspectivas ante el curso académico 1973-74", 3 octubre 1973.

54.E. TIERNO GALVAN, "La rebelión juvenil y el problema en la Universidad", p. 127.

55.F.-J de VICENTE, "conflictos...", p. 61.

56.C. PARIS, "La Universidad española actual...", p.179.

57.ISGM, 19 noviembre 1973. YA, 16 noviembre 1973, p.21 y 1 diciembre 1973, p.37.

58.YA, 17 noviembre 1973, p. 43.

59.ISGM, 30 abril 1974.

60.ISGM, 25 enero 1974 y 27 mayo 1974.

61.ISGM, 8 febrero 1974.

62.ISGM, 27 mayo 1974.

63.ISGM, 30 enero 1974: cartel en Filosofía B.

64.ISGM, 9 enero 1974: Panfleto.

65.P. Carlista: "Dossier Montejurra 74".

66.ISGM, 29 enero 1974 y 26 febrero 1974.

67.ISGM, 1 febrero 1974.

68.ISGM, 29 enero 1974 (cartel en Derecho) y 26 febrero 1974 (carteles en diversas Facultades). B.S. nº 82, 24 abril 1974.

69.ISGM, 26 febrero 1974. B.S. nº 78, 20 marzo 1974.

70.B.S. nº 82, 24 abril 1974 y nº 83, 2 mayo 1974. Las detenciones de Francisco Romero Marín, Carlos Alberto Saenz de Santamaría y Pilar Brabo Castells, el 5 de abril, véase en INFORMACIONES, 8 abril 1974, p.7.

71.ISGM, 1 abril 1974. B.S. nº 82, 24 abril 1974 y nº 83, 2 mayo 1974.

72.B.S. nº 94, 17 julio 1974.

73.ISGM, 6 marzo 1974: Cartel "Salvador Puig primera victima del aperturismo" en Filosofía B. ISGM, 11 marzo 1974: Cartel en Filosofía B calificando a Franco y a Arias de "asesinos".

74.ISGM, 17 enero 1974: "La muerte de Carrero, maniobra de la Monarquía" en Filosofía B. ISGM, 19 febrero 1974: Carteles en Derecho, Ciencias, Políticas y Filosofía A y B. ISGM, 6 marzo 1974 y 11 marzo 1974: carteles en Filosofía B.

75.ISGM, 14 febrero 1974: cartel "Situación de la Universidad" en Filosofía B. ISGM, 19 febrero 1974. ISGM, 20 febrero 1974: cartel en Filosofía B.

76.ISGM, 20 febrero 1974 y 13 mayo 1974.

77.B.S. nº 82, 24 abril 1974.

78.Cfr. la nota nº 6 respecto a la línea política radical, pero actuación moderada de la JGR en la Universidad.

79.Comité Local de la JGR: "A los estudiantes y profesores de la Universidad", s.f.

80.ISGM, 26 marzo 1974.

81.ISGM, 27 marzo 1974

82.ISGM, 15 enero 1974: cartel en Filosofía B. ISGM, 31 enero 1974: cartel "La Universidad para los policías y los capacitados" en Filosofía A. B.S. nº 84, 8 mayo 1974.

83.Comité de Universidad de la ORT: "Todos unidos contra la política educativa de la oligarquía", s.f.

84.Panfleto, s.t., del Comité de Universidad del MCE, Madrid, 23 de mayo de 1974.

85.Ibidem.

86.Ibidem.

87.B.S. nº 82, 24 abril 1974.

88.ISGM, 24 octubre 1973: Cartel "Nuevo calendario" en Filosofía B. ISGM, 9 noviembre 1973: carteles y pintadas. ISGM, 23 noviembre 1973: cartel en Filosofía B, ISGM, 19 febrero 1974: cartel en casi todas las Facultades rechazando la LGE. ISGM, 26 abril 1974: cartel.

89.Comité Local de la LCR: Panfleto s.t., 9 octubre 1973. ISGM, 30 octubre 1973: carteles sobre el convenio de la construcción. ISGM, 22 noviembre 1973: cartel en Filosofía B sobre la lucha de MAESA. ISGM, 7 febrero 1974: panfleto sobre el conflicto de standard.

90.Comité Local de la LCR: "A los obreros, estudiantes, trabajadores, pueblo de Madrid", s.f. ISGM, 19 noviembre 1973: car-

tel "Solidaridad 1.001" en Filosofía B. ISGM, 18 enero 1974: carteles sobre Camacho en Medicina, Derecho, Filosofía y Políticas.

91.ISGM, 30 octubre 1973: cartel "Gacia la movilización general". ISGM, 8 noviembre 1973: cartel en Políticas criticando al gobierno Carrero. ISGM, 8 noviembre 1973: cartel "Por una alternativa de clases al crespúsculo del franquismo". ISGM, 9 noviembre 1973: carteles y pintadas. ISGM, 10 enero 1974: Pintadas en Filosofía B y Económicas: "Abajo la dictadura franquista". ISGM, 26 febrero 1974: cartel criticando el discurso de Arias.

92.Comité Local de la LCR: "A los obreros, estudiantes...". ISGM, 20 noviembre 1973: cartel "Todos unidos contra la represión". ISGM, 15 febrero 1974: cartel "La lucha continúa".

93.ISGM, 10 enero 1974: Pintadas en Filosofía B y Económicas: "Libertad para Puig" y "Salvemos a Puig de la pena de muerte". ISGM, 19 enero 1974: carteles en Derecho, Medicina, Filosofía y Políticas. ISGM, 12 febrero 1974: cartel "Hay que salvar a Puig de la dictadura asesina" en Filosofía B. ISGM, 21 y 26 febrero 1974: carteles en casi todas las Facultades.

94.Comité Local de la LCR: "A los obreros, estudiantes...". ISGM, 15 febrero 1974: cartel "La lucha continúa" en Políticas.

95.ISGM, 2 mayo 1974. B.S. nº 84, 8 mayo 1974.

96.Panfleto s.t. y s.f. del Comité de Universidad de la Juventud Comunista de España (m-l), miembro del FRAP.

97.Ibidem. ISGM, 15 enero 1974: cartel "No más asesinatos" en Filosofía A y B. ISGM, 14 febrero 1974: cartel en Políticas.

98.A. DIZ, "La sombra del FRAP", pp. 71-73.

99.ISGM, 7 abril 1974.

100.ISGM, 30 abril 1974.

101.ISGM, 16 enero 1974: cartel en Filosofía B. ISGM, 18 enero 1974: carteles en Derecho, Medicina, Filosofía y Políticas. ISGM, 8 mayo 1974 y 9 mayo 1974. Panfleto de la Liga Comunista, "Abajo la Ley de Educación", s.f.

102.ISGM, 24 enero 1974: cartel en Filosofía B. ISGM, 11 marzo 1974: carteles en Filosofía B. ISGM, 12 marzo 1974: carteles en Derecho y Filosofía B.

103.YA, 1 febrero 1974, p.45. INFORMACIONES, 1 febrero 1974, p.8.

104.YA, 2 febrero 1974, p.42.

105.ISGM, 5 febrero 1974, 6 febrero 1974, 14 febrero 1974, 2 marzo 1974, 8 marzo 1974 y 13 marzo 1974.

106.Junta de Estudiantes Delegados de la Universidad de Madrid: "A la opinión pública, a las autoridades académicas, al señor ministro de Educación y Ciencia", 14 marzo de 1974. "Comunicado de la Reunión Nacional de Delegados Universitarios", junio de 1974.

107."Comunicado de la Reunión Nacional de Delegados Universitarios", junio 1974.

108."Informe de la Comisión de Málaga sobre la Reunión Nacional de Delegados Universitarios", s.f.

109.RGU: "Comunicado de la Reunión General de Universidades", 12, 13 y 14 de abril de 1974.

110.ISGM: "Informe Universidad: primeras reacciones de los grupos estudiantes ilegales y legales ante el decreto de participación", s.f.

111.ISGM, 21 mayo 1975: cartel del Comité de curso de 2º de Medicina , "Todos contra el estado de excepción, en apoyo de los luchadores vascos".

112.ISGM: "Informe Universidad: primeras reacciones...".

113.Panfleto del FES, s.t., octubre de 1974.

114.FES y Juventudes Falangistas: "Ante un nuevo 29 de octubre, aniversario de la fundación de Falange Española", s.f.

115.ISGM, 29 octubre 1974.

116.FES y JF (organizaciones estudiantil y juvenil de FE): "La postura del FES", enero de 1975.

117.Ibidem. FES: "Ante un nuevo aniversario de la muerte de Matías Montero", febrero de 1975. ISGM, 6 diciembre 1974: cartel en Derecho.

118.ISGM, 20 febrero 1975: cartel "Fuera la policía"en Derecho. ISGM, 25 febrero 1975, cartel en Derecho pidiendo huelga indefinida y expulsión de las FOP.

119.Panfleto del FENS, s.t. y s.f. panfleto del FENS: "Compañeros y camaradas", s.f.

120.Ibidem, ISGM, 25 noviembre 1974: cartel en Derecho contra las elecciones.

121.FENS:"Compañeros y camaradas", s.f. Dos panfletos, s.t. y s.f.

122.FENS y FTNS (Frente de Trabajadores Nacional Sindicalistas): "Trabajadores y estudiantes", s.f. Panfleto FENS, s.t. y s.f.

123.Ibidem.

124.Dos panfletos y s.f. titulados ambos "Compañeros y camaradas".

125.FENS y FTNS:"Trabajadores y estudiantes".

126.ISGM, 21 enero 1975. Panfleto FENS, s.t. y s.f.

127.FENS: "Compañeros y camaradas", s.f.

128.Panfleto del FENS, s.t. y s.f.

129.FSR: "La selectividad", s.f.

130.ISGM, 12 febrero 1975: cartel "Los juicios de la dictadura" en Económicas. ISGM, 14 febrero 1975: cartel en Filosofía B.

131.ISGM, 29 enero 1975: cartel en Medicina. ISGM, 10 febrero 1975: cartel "¿Los delegados, para qué?" en Filosofía B.

132.Panfleto s.t. y s.f. de la Organización de Estudiantes del FSR. FSR: "El régimen, la Universidad y la revolución", s.f.

133.ISGM, 9 junio 1975: carteles en Derecho, Filosofía B y Medicina.

134.ISGM, 13 enero 1975 y 17 enero 1975: cartel "Manifiesto de la Alianza de los Sindicatos Autogestionarios" en Filosofía A y B, Derecho, Psicología y Políticas. ISGM, 4 febrero 1975: cartel "Unión de Sindicalistas Autogestionarios" en Económicas. ISGM, 13 febrero 1975: cartel "Cogestión en la Universidad" en Filosofía B. FSR: "El régimen, la Universidad y la revolución", s.f.: La Alianza critica el capitalismo, el imperialismo americano en España y el continuismo del régimen.

135.Junta Nacional de FE de las JONS y de los Círculos José Antonio: "Declaración que formula la Junta Nacional de Falange Española de las JONS y de los Círculos José Antonio ante los problemas planteados en la actualidad en España", s.f.

136.Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Información de la sección universitaria del Círculo José Antonio de Madrid: "sobre el decreto de convalidaciones", s.f.

137."Los partidos se disputan la Universidad" en ARRIBA, 20 junio 1976, p.11 de "Arriba Dominical". ISGM: "Nota de la primera quincena de octubre de 1974". B.S. nº 98, 9 octubre 1974. Las JOF proponen la revolución nacional-sindicalista: una sociedad sin clases en la que se reconozca solamente el trabajo como fuente de propiedad y los beneficios revierten en el trabajador, sin amo capitalista ni estatal. La propiedad de las empresas pasaría a la propiedad mancomunada de los trabajadores y todo el poder económico a la nación. Esta se convertiría en un gigantesco sindicato de productores, propietarios de todos los servicios públicos, que serían nacionalizados.

138.ISGM, 21 y 29 noviembre de 1974, 6 febrero 1975 y 4 marzo 1975: carteles en Medicina, Filosofía B y Derecho.

139.ISGM, 17, 18 y 20 febrero 1975: carteles en Derecho y Económicas.

140.ISGM, 21 noviembre 1974: cartel en el Hospital Clínico. ISGM, 6 enero 1975: Panfleto s.t. ISGM, 2 junio 1975: pegatinas en el Hospital Clínico.

141.ISGM, 3 febrero 1975: cartel en Ciencias de la Información.

142.Organización Universitaria de USDE: Panfleto s.t. y s. f.

143."Nota oficial de la Junta de Gobierno del P. Carlista sobre la incorporación del mismo a la JDE". ISGM, 6 noviembre 1974: cartel, PCE y PC, "El PCE y P. Carlista unidos en un objetivo común: la democracia" en Derecho.

144.B.S. nº 111, 22 enero 1975.

145.B.S. nº 123, 23 abril 1975.

146.B.S. nº 125, 7 mayo 1975.

147.Panfleto del Comité Provincial del P. Carlista, s.t., Madrid, junio 1975.

148.Comité Provincial de las JJSS, Comité Provincial del MCE, Comité Provincial de la ORT, cté. Provinc. del P. Carlista, cté. Prov. PSOE, cté. Prov. de la UGT: "Abajo el estado de excepción. No a las penas de muerte". s.f.

149.JJSS de España: "El XIII Congreso del PSOE" en EL SOCIALISTA, septiembre de 1974. Panfleto de las JJSS-PSOE, s.t. y s. f.

150.Comité Provincial de Madrid de las JJSS: "Las juventudes socialistas contra el decreto de participación ministerial", 10 noviembre 1974. IJSP, 2 diciembre 1974: cartel "solidaridad con los PNN" en Filosofía B.

151.Declaración política de la comisión ejecutiva de la Federación Nacional de Juventudes Socialistas de España: "Para el derrocamiento de la dictadura, preparemos la Huelga General", febrero de 1975.

152.Comité Provincial de Madrid de las JJSS de España: "Las Juventudes Socialistas contra el decreto...". Peces-Barba apunta que el radicalismo del momento les llevaba a estas posturas con las que se perguía que el régimen no se consolidase. (Entrevista en la Universidad Carlos III, el 8 noviembre 1990).

153.IJSP, 30 enero 1975.

154.Federación Nacional de JJSS de España: "Para el derrocamiento ..." IJSP, 22 enero 1975: cartel "Hacia la Huelga General Política" en Ciencias de la Información y Políticas. ISGM, 4 febrero 1975: cartel "Hacia la unidad con todos los sectores en lucha" en Políticas. IJSP, 7 marzo 1975: Pintadas, "Hacia la huelga general, abajo la dictadura" en Filosofía B, Ciencias de la Información y Políticas.

155.JJSS de España: "Llamamiento a la huelga general de la Universidad Central en solidaridad con la Universidad Autónoma", 26 noviembre 1974. JJSS de España: "Hacia la unidad con todos los sectores en lucha", s.f. IJSP, 24 febrero y 4 marzo 1975: cartel en Ciencias de la Información y panfleto.

156.IJSP, 29 enero 1975: cartel "Represión, único método de la dictadura" en Derecho y cartel "Contra la represión" en Políticas y Ciencias Información. IJSP, 5 febrero 1975: cartel "Todos unidos contra la represión" en Políticas.

157.Comité Provincial de las JJSS, et. al.: "Abajo el estado de excepción. No a las penas de muerte". B.S. nº 125, 7 mayo 1975.

158.B.S. nº 123, 23 abril 1975; nº 124, 30 abril 1975 y nº 125, 7 mayo 1975. INFORMACIONES, 2 mayo 1975, p.7.

159.ISGM, 3 junio 1975: carteles "Estudiantes" en Derecho y "Todos unidos contra la dictadura" en Ciencias.

160.ISGM, 22 mayo 1975.

161."Alternativa democrática de la Junta frente al vacío del sistema y el continuismo" en MUNDO OBRERO, nº 15, 4 septiembre 1974. Comunicado "Edita: PCE", s.f. Todos estos conceptos son desarrollados por S. CARRILLO en "Hacia el post-franquismo", especialmente pp. 9-32.

162.Comité Ejecutivo del PCE: "Llamamiento del Comité Ejecutivo del PCE a todos los universitarios" s.f.

163.Cuatro carteles a finales de octubre de 1974: "La JD al pueblo español: unidad en la elección democrática", "Constitución de la JDE", "¿Qué es la JDE?" y "La JD propugna"; veinte carteles en noviembre; seis carteles en diciembre; veintisiete carteles en enero de 1975; seis carteles en febrero; etc.

164.B.S. nº 127, 21 mayo 1975. IJSP, 22 mayo 1975, 2 junio 1975 y 3 junio 1975.

165.Véase S. CARRILLO, "Al bunker o a la libertad" en MUNDO OBRERO, nº 23, 24 diciembre 1974.

166.B.S. nº 108, 18 diciembre 1974.

167.B.S. nº 118, 12 marzo 1975. ISGM, 11 junio 1975.

168.B.S. nº 125, 7 mayo 1975.

169.Estudiantes y profesores de la Universidad de Madrid: Hojas, s.t. y s.f. B.S. nº 120, 3 abril 1975. Véase, acerca de la política respecto al Ejército, "Extractos del discurso de S. Carrillo en Ginebra" en NUESTRA BANDERA, nº 75, mayo-junio 1974.

170.Comité Ejecutivo del PCE: "Militancia de cristianos en el Partido", febrero 1975, en MUNDO OBRERO, año XLV, nº 6, 19 marzo 1975. Véase también la intervención de Carlos Riba en la II Conferencia Nacional del PCE, septiembre 1975, "Militancia de cristianos en el Partido", en "PCE en sus documentos, 1920-1977", pp. 63-65.

171."Hacia la ruptura democrática" en UNIDAD, órgano del Comité de Universidad de Granada del PCE, s.f.

172.Ibidem. Comité Ejecutivo del PCE, "Por una organización democrática de los estudiantes" del "Llamamiento a todos los universitarios", s.f. Organización Universitaria del PCE: "Hacia la Asamblea Constituyente", s.f.

173.B.S. nº 117, 5 marzo 1975.

174."Comunicado de la RGU" 20 febrero 1975. "Informe sobre la RGU", 21 febrero 1975.

175.ISGM: "Informe Universidad: primeras reacciones de los grupos ilegales y legales ante el decreto sobre la participación", s.f.

176.B.S. nº 100, 23 octubre 1974.

177.IJSP, 15 enero 1975.

178.Cfr. cap. IX. 3.

179.B.S. nº 96, 25 septiembre 1974.

180.Organización Universitaria de Madrid (OUM) del PCE: "Cuatro Facultades condenadas", s.f. IJSP, 13 febrero 1975: cartel en Colegio Universitario de San Blas.

181."Elecciones sindicales" en MUNDO OBRERO, año XLV, nº 8, 1ª semana abril 1975. ISGM, 22 mayo 1975: cartel en Colegio Universitario San Blas sobre elecciones sindicales.

182.IJSP, 19 noviembre 1974, 20 noviembre 1974, 21 noviembre 1974, 18 diciembre 1974 y 16 enero 1975: carteles en Políticas, Ciencias, Derecho, Filosofía B y Medicina.

183.ISGM, 11 junio 1975: carteles en Medicina y Políticas. B.S. nº 126, 14 mayo 1975.

184.F.J.G. "Por qué querían implicar a un partido como el PCE en un atentado como ese" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap. 5, pp. 72-73.

185.ISGM, 25 septiembre 1974, 28 septiembre 1974 y 3 junio 1975: carteles en Filosofía B y San Blas. B.S. nº 97, 2 octubre 1974.

186.ISGM, 22 mayo 1975: cartel "Ford, las bases y J. Carlos" en Políticas.

187.ISGM, 22 mayo 1975: cartel "Cómo entendemos nosotros, los comunistas españoles, la amnistía" en Derecho. ISGM, 20 noviembre 1975: cartel en Derecho.

188.IJSP, 3 febrero y 22 mayo 1975: carteles en Derecho y Medicina.

189.ISGM: "Informe: situación de la semana del 20 de noviembre en adelante". IJSP, 16 enero 1975: cartel en Medicina.

190.ISGM, 30 octubre 1974: cartel en Filosofía B sobre la detención de Acevedo. IJSP, 11 diciembre 1974: cartel en Económicas sobre el juicio contra estudiantes de Valladolid. IJSP, 17 enero 1975: cartel "Unidos en la lucha contra la represión" en Derecho. IJSP, 20 enero 1975: carteles en Políticas, Filosofía B y Derecho sobre el juicio contra José Luis Cancho. IJSP, 21 enero 1975: cartel en Medicina sobre detenciones en la jornada de lucha del día anterior. IJSP, 23 enero y 14 febrero 1975: carteles en Filosofía B y San Blas sobre el aumento de la represión. IJSP, 29 febrero 1975: cartel en San Blas sobre el encierro y detención de estudiantes en la catedral de San Isidro.

191.IJSP, 20 enero 1975: cartel "Hacia la Huelga General" en Políticas. IJSP, 30 y 31 enero y 13, 18, 19 y 20 febrero 1975: carteles en diversas Facultades.

192.B.S. nº 138, 24 septiembre 1975 y nº 142, 22 octubre 1975.

193.OUM del PCE, "Universitarios", s.f.

194.B.S. nº 140, 8 octubre 1975; nº 144, 5 noviembre 1975; nº 146, 19 noviembre 1975.

195.OUM del PCE, "Universitarios", s.f.

196.Ibidem, B.S. nº 143, 29 octubre 1975.

197.B.S. nº 142, 22 octubre 1975.

198.Liga Comunista: "Abajo la Ley de Educación", s.f.

199.S. CARRILLO, "El ingreso de Bandera Roja de Cataluña en el Partido" en MUNDO OBRERO, 7 eneo 1975. J. COLOMER, et. al., "Els grups polítics...", p. 168.

200.Comité de Universidad de la OCE (BR), "Por una Universidad democrática en una España democrática", Valencia, 23 enero 1975.

201."Reapertura de Valladolid" en ESTRELLA ROJA, órgano del Comité de Cataluña de la OCE (BR), nº 49, 2 marzo 1975.

202.Ibidem.

203."Por una Universidad democrática..."

204.Ibidem. B.S. nº 97, 2 octubre 1975.

205."Reapertura de Valladolid", ESTRELLA ROJA, nº 49.

206.ISGM: "Nota de la primera quincena de octubre de 1974". B.S. nº 98, 9 octubre 1974; nº 100, 23 octubre 1974, nº 114, 12 febrero 1975; nº 125, 7 mayo 1975.

207.Comité de Universidad de la JGR, "Estudiantes, profesores y catedráticos demócratas unidos con el resto del pueblo hacia la Huelga General Política", 27 septiembre 1974.

208.Comité Provincial de Madrid del PCE (i): "Al pueblo de Madrid", s.f.

209.Ibidem. IJSP, 14 enero 1975: cartel "La alternativa entre la burguesía y el proletariado no es una traición al proletariado. Lo importante no son los medios, sino el fin", en Psicología.

210.Comité de Universidad de la JGR, "A los militantes de la Organización Universitaria del PCE", 10 diciembre 1974 (para entregar sólo a militantes del PCE).

211.Comité de Universidad de la JGR, "Estudiantes, profesores, catedráticos..."

212.B.S. nº 97, 2 octubre 1974 y nº 98, 9 octubre 1974. ISGM: "Informe Universidad: primeras reacciones..."

213.B.S. nº 100, 23 octubre 1974.

214.Comité de Universidad de la JGR, "Hacia la Huelga General en la Universidad, el jueves 23", s.f. IJSP, 22, 23 y 24 enero 1975: carteles en todas las Facultades convocando o comentando la huelga.

215.Comité Provincial del PCE (i), "A los trabajadores, a los estudiantes, al pueblo de Madrid", s.f. Comité de Universidad de la JGR, "Convocatoria al paro los días 6 y 7 (de mayo)", s.f. B.S. nº 119, 20 marzo 1975 y nº 124, 30 abril 1975. ISGM, 10, 12 y 20 marzo 1975; 22 mayo 1975; 2, 3, 5, 9, 10 y 11 junio 1975: carteles convocando la huelga general.

216.ISGM: "Informe Universidad: primeras reacciones..."

217.Comité de Universidad de la JGR: "Hacia las elecciones: por la democracia", s.f. ISGM, 6 noviembre 1974: carteles en Económicas y Filosofía A y B. IJSP, 10 diciembre 1974: cartel

"La consecución de nuestros objetivos pasa por la utilización de la Junta de Facultad".

218.Comité Nacional de la JGR, "A todos los estudiantes y profesores de la Universidad", octubre de 1974.

219.IJSP, 12 diciembre 1974.

220.Comité de Universidad de la JGR: "Hacia la Huelga General en la Universidad el jueves 23 (de enero)", s.f. IJSP, 25 enero 1975: cartel en Ciencias.

221.Liga Comunista, "Abajo la Ley de Educación", s.f.

222.Numerosos carteles y panfletos en todas las Facultades, a partir de la fecha del cierre.

223.IJSP, 24 octubre 1974: cartel "Y nos siguen deteniendo: apertura, parodia del fascismo" en Ciencias. IJSP, 28 febrero 1975: cartel "Arias igual a fascismo" en Económicas. IJSP, 12 marzo 1975: cartel "El baile de los ministros". Etc.

224.IJSP, 13 febrero 1975: cartel "La dimisión de Gayarre, ejemplo de una larga y correcta lucha" en Medicina. También algunos panfletos.

225.Comité Provincial de Madrid del PCE (i): "Al pueblo de Madrid", 26 enero 1975. ISGM: numerosos carteles y panfletos.

226.Comité Universidad JGR: "El martes, día 11, en las Salesas", s.f. IJSP, 24 y 25 febrero 1975: cartel "Cuatro de marzo: nuevo juicio contra la clase obrera". Comité Provincial del PCE (i): "A los trabajadores, a los estudiantes, al pueblo de Madrid", s.f. ISGM: numerosos carteles.

227.IJSP, 13 enero 1975: cartel "Seat otra vez en lucha" en Filosofía B. IJSP: numerosos carteles sobre conflictos obreros y llamando a concentrarse.

228."¡Con el pueblo saharani, contra la oligarquía española!" en MUNDO OBRERO ROJO, 1 octubre 1974. ISGM, 31 octubre 1974, 11 marzo 1975 y 22 mayo 1975: carteles.

229.B.S. nº 141, 15 octubre 1975 y nº 144, 5 noviembre 1975.

230.ISGM, 4 diciembre 1975: "Hoja informativa sobre elección de representantes paralelos". B.S. nº 143, 29 octubre 1975.

231.B.S. nº 142, 22 octubre 1975.

232.B.S. nº 138, 24 septiembre 1975; nº 142, 22 octubre 1975; nº 144, 5 noviembre 1975; nº 146, 19 noviembre 1975.

233.Comité Provincial de Madrid de la ORT, Comité de Madrid del MCE, Comité de Dirección de Madrid de la OPI del PCE: "comunicado conjunto sobre la situación política", 30 julio 1974. Comité Central de la ORT, Comité de Dirección del MCE: "Lla-

mamiento de la ORT y el MCE por la Unidad Popular y la lucha contra el Fascismo", septiembre 1974.

234.Comité Central de la ORT, cté. Direcc. del MCE: "Llamamiento de la ORT y el MCE en apoyo de la lucha del 11 de diciembre en Euskadi", noviembre 1974. "Día 11 Euskadi en lucha. Un paso adelante del pueblo revolucionario" en MADRID LUCHA POPULAR (órgano del Comité Provincial de la ORT), nº 2, noviembre 1974. IJSP, 9 diciembre y 11 diciembre 1974: carteles.

235.Comité de Universidad de Madrid de la oRT: "No demos tregua a la política terrorista del régimen", 18 febrero 1975. Organizaciones universitarias del MCE y de la ORT: "Por la apertura de Valladolid y todos los centros", s.f. IJSP: Numerosos carteles. Señalemos: "Por la apertura de Valladolid" en Medicina el 17 febrero 1975 y "Prosigamos nuestra victoriosa lucha por la apertura de la Universidad de Valladolid" en Políticas el 27 febrero 1975.

236.Comité Provincial de la ORT: "El 4 de junio: jornada general de lucha",24 mayo 1975. ORT, JJSS, PSOE, etc. "Abajo el estado de excepción..." Numerosos carteles en todas las Facultades. Señalemos: "Jornada de lucha el día 11" en Derecho el 10 junio 1975 y "Huelga día 11" en Derecho el 11 junio 1975.

237.Comité de Universidad ORT: "No demos tregua..."

238.Comité Central de la ORT: "Ante las elecciones sindicales" en EN LUCHA, año VI, nº 64, 25 marzo 1975. ISGM e IJSP, recogen mucha información sobre panfletos y carteles que tratan estos temas: señalemos el panfleto titulado "Viva la enérgica lucha del pueblo navarro" distribuido en Políticas el 24 enero 1975 y los carteles "Viva la lucha de los obreros de CASA", en Ciencias el 13 noviembre 1974, "Adelante la ofensiva obrera y popular" en Medicina el 25 noviembre 1974 y "Una política de conciliación: la JD" en Ciencias el 16 enero 1975.

239.Comité de Madrid del MCE, ORT y OPI del PCE: "Comunicado conjunto sobre la situación política", 30 julio 1974.

240.MCE y ORT: "Llamamiento de la ORT y el MCE..."

241."Es preciso lograr la más amplia unidad en la lucha por las libertades democráticas" en SERVIR AL PUEBLO, mayo de 1975.

242.B.S. nº 123, 23 abril 1975. MCE, ORT, JJSS, PSOE, UGT, LCR: "Abajo el estado de excepción. No a las penas de muerte".

243.IJSP, 28 octubre 1974: cartel "sobre la participación" en Ciencias.

244.Ibidem. B.S. nº 101, 30 octubre 1974.

245.Comité de Madrid del MCE: "Sobre el decreto de participación" en nº 3 de UNIVERSIDAD, suplemento de SERVIR AL PUEBLO, octubre 1974. IJSP, 24 octubre 1974: cartel "Sobre los puntos de participación democrática" en Políticas. IJSP, 11 noviem-

bre 1974: cartel "Participación y comités" en Ciencias.

246.Comité de Madrid del MCE: "El régimen fascista prepara un nuevo juicio criminal", 15 noviembre 1974.

247.Comité de Dirección del MCE y ORT: "Llamamiento de la ORT y el MCE..."

248.Organizaciones universitarias del MCE y ORT: "Por la apertura de Valladolid y todos los centros", s.f. MCE: "Por la apertura inmediata de los centros", s.f., y "Unión y lucha", s.f. IJSP: carteles en todos los centros.

249.Comité de Madrid del MCE: "Trabajadores, pueblo de Madrid", 8 junio 1975. Comité Provincial del MCE y otros: "Abajo el estado de excepción...". IJSP e ISGM: numerosos carteles.

250.ibidem.

251.B.S. nº 138, 24 septiembre 1975; nº 139, 1 octubre 1975; nº 144, 5 noviembre 1975; nº 146, 19 noviembre 1975.

252.IJSP, 4, 15 y 16 octubre 1974 y 14 abril 1975. B.S. nº 98, 9 octubre 1974. INFORMACIONES, 7 febrero 1975, p.7 y 8 febrero 1975, p.9.

253.IJSP de diversos días: panfletos como "Abajo el decreto de participación estudiantil", "compañeros" y "¡Ciencias de la Información, una vez más en lucha!" y carteles como "No a la farsa de la participación, boicot a las elecciones", "La policía también participa" y "¿Hacia qué participación?"

254.B.S. nº 100, 23 octubre 1974.

255.Comité Estudiantil de la LCR-ETA VI: "¡¡Todos en lucha contra la selectividad: impongamos el boicot a los exámenes de acceso!!", Valencia, 2 septiembre 1974.

256.Comité Provincial de Madrid de la LCR-ETA VI: "Bosch... CASA, Lever Ibérica, ODAG: hacia la huelga general", s.f., "Obreros, estudiantes, trabajadores, pueblo de Madrid", s.f., "Euskadi marca el camino: ahora con Seat hacia la Huelga General", 14 enero 1975.

257.IJSP, 11 febrero 1975: cartel "Todos contra el 1.001" en Económicas y Filosofía B. IJSP, 18 febrero 1975: cartel: "1.001 victoria parcial" en Psicología.

258.ISGM e IJSP, 15 noviembre 1974, 21 enero 1975 y 3 y 11 febrero 1975.

259.Comité Provincial de Madrid de la LCR-ETZ VI: "Solidaridad con las luchas de los presos políticos en Madrod", 16 noviembre 1974, y "Todos en solidaridad con los huelguistas de hambre. Libertad para los presos políticos", 27 noviembre 1974. Presos políticos de la cárcel de Segovia de ETZ, FCE, LCR-ETA VI y tres independientes: "Libertad para los presos políti-

cos", octubre de 1974 y "Por qué nos declaramos en huelga de hambre", octubre 1974. IJSP, 14 enero 1975, 6 febrero 1975, 26 febrero 1975 y 13 marzo 1975: carteles: "La lucha de los presos políticos es nuestra lucha", "Libertad para los presos políticos", "Impidamos que ejecuten a A. Durán y G. Forest", "No a los juicios farsa".

260.B.S. nº 125, 7 mayo 1975 y nº 126, 14 mayo 1975. ISGM, 3 junio 1975: cartel "Todos a la lucha los días 3, 4 y 5" en Psicología. ISGM, 10 junio 1975: pintadas "Viva la Huelga General de Euskadi del día 11" (Medicina), "Abajo el estado de excepción" (Medicina), "solidaridad con Euskadi el día 11" (Ciencias) y "Abajo el juicio de Garmendia" (Ciencias). ISGM, 11 junio 1975: carteles.

261.IJSP, 26 noviembre 1974: cartel "La recomposición del movimiento estudiantil" en Ciencias de la Información.

262.IJSP, 10 y 13 diciembre 1974: carteles "Carta abierta del Comité Local de la LCR a los partidos obreros" y "carta abierta de la LCR a los *movimientos obreros del país*" en C. Información y Derecho respectivamente.

263.IJSP, 11 y 12 marzo 1975.

264.IJSP, 4 noviembre 1974.

265.IJSP, 20 enero 1975: cartel "Cuidado juntistas" en Psicología. IJSP, 18 febrero 1975: cartel "La entrada del PCE (i) en la JD" en C. Información.

266.IJSP, 21 noviembre 1974: cartel "El movimiento estudiantil y la organización del PCE" en Filosofía B. IJSP, 12 marzo 1975: cartel "El PCE se muerde la cola" en Filosofía B.

267.IJSP, 30 octubre 1974: carteles en el bar de Políticas.

268.IJSP, 12 marzo 1975: cartel "Alternativa portuguesa" en Psicología; 14 marzo 1975: carteles "Portugal, única revolución socialista" en Filosofía B, "Fracasó el golpe, pero no los golpistas" en Derecho y "Sólo una solución: la revolución socialista portuguesa" en Políticas.

269.B.S. nº 138, 24 *septiembre* 1975.

270.*Panfleto*, s.t., *del Comité Estudiantil de la LC, 3 febrero* 1975.

271.Ibidem. Comité Estudiantil de la LC "Abajo la Ley de Educación", s.f. AVANZADA DE MADRID (órgano del Ciomité Local de la LC), especial de enero, 20 enero 1975, y nº 10, 1 junio 1975. "Boicot a las elecciones de la CNS" en COMBATE (órgano central de la LC), suplemento al 28, 15 mayo 1975. Panfletos, s.t. del Comité Local de la LC, de septiembre 1974, 9 diciembre 1974, 17 febrero 1975 y 13 marzo 1975. IJSP, 29 enero 1975, 10 febrero 1975, 11 febrero 1975, 7 marzo 1975 y 13 marzo 1975: carteles, como "Ni Franco, ni Serer, gobierno o-

brero", "Ahora es posible acabar con la dictadura", "Basta ya de estrategias ciudadanas. Por la unidad de los trabajadores oprimidos frente a la dictadura", etc.

272.Comité de Dirección de la ORI del PCE, MCE y ORT: "Comunicado conjunto sobre la situación política", 30 julio 1974. Panfleto s.t. y s.f. B.S. nº 84, 8 mayo 1974.

273.Comité Provincial de la FUDE, Comité de Universidad de las JCE (m-l) y Comité de Universidad del PCE (m-l): Panfleto s.t., octubre 1974.

274.Comité Provincial de Madrid de la FUDE: "Universitarios de Madrid", 25 febrero 1975.

275.Ibidem. IJSP, 28 octubre 1974, 18 y 21 noviembre 1974 y 29 enero 1975: carteles. B.S. nº 96, 25 septiembre 1974.

276.Comité Provincial de Madrid de la FUDE: "Universidad madrileña: boicot a las elecciones fascistas, todos unidos con el resto del pueblo español en la Huelga General Revolucionaria", noviembre 1974. FUDE-FRAP: "Compañeros", s.f. Comité Nacional de la FUDE: "Adelante las luchas de la Universidad" enero 1975, y "Contra la represión fascistas: huelga general de la Universidad", febrero 1975, IJSP, varios días: numerosos carteles en todas las Facultades.

277.Comité de Madrid del PCE (m-l): "A todas las fuerzas políticas y sindicales antifascistas de Madrid", 31 enero 1975. Coordinadora Nacional de la OSO: "Llamamiento de la Coordinadora Nacional de la OSO ante el 1º de mayo de 1975", abril de 1975.

278.Comité Provincial de Madrid de la FUDE: "Universitarios de Madrid", 25 febrero 1975. FRAP: "La Oposición Sindical Obrera (OSO) a la clase trabajadora, al pueblo de Madrid", septiembre 1974.

279."Llamamiento de la Coordinadora Nacional de la OSO..."

280.Comité Provincial de la FUDE: "Universidad madrileña: boicot a las elecciones fascistas..." OSO: "Llamamiento de la Coordinadora Nacional..."

281.B.S. nº 122, 16 abril 1975.

282.Comité Provincial de la FUDE: panfletos, s.t., de octubre 1974 y enero 1975, y "Ante la Huelga General Revolucionaria en la Universidad", s.f. IJSP, 7 noviembre 1975: pintada "Huelga General Revolucionaria con el pueblo" en Filosofía B, IJSP, varios días: carteles.

283.Comité de Madrid del PCE (m-l): "Defendamos a los compañeros detenidos el 1 y 2 de mayo de 1973: ¡Todos a la lucha el día 7 de marzo en que serán juzgados por los fascistas", febrero 1975. Comité de Madrid del FRAP: "Compañeros, febrero 1975, y "Solidaridad con los detenidos de mayo del 73", junio 1975.

ISGM e IJSP, varios días: panfletos, carteles y pintadas muy numerosos.

284.ISGM e IJSP, varios días: carteles y pintadas. Comité Permanente del FRAP: "Declaración del Comité Permanente del FRAP contra las criminales maquinaciones político-fascistas", s.f. Comité de Universidad de la JCE (m-l): "Los estudiantes unidos contra la represión fascista", s.f. Comité de Madrid de la JCE (m-l): "Venguemos los asesinatos del fascismo", s.f.

285.A. DIZ, "La sombra del FRAP", pp. 98-9

286.B.S. nº 130, 11 junio 1975.

287.ISGM, 23 junio 1975. B.S. nº 132, 25 junio 1975.

288."Una maniobra para confundir al pueblo" en BANDERA ROJA, (órgano central de la OMLE), nº 45, junio 1974.

289.B.S. nº 101, 30 octubre 1974.

290.CLE (Comité cultural de la OMLE), "A la selectividad de los monopolios opongamos la lucha por los intereses del pueblo", 17 octubre 1974.

291.Ibidem.

292."Que los católicos sinceros juzguen a su jerarquía" en BANDERA ROJA, nº 61.

293."Terminó la farsa fascista-revisionista y ya todo está claro" en BANDERA ROJA, nº 62.

294.Comité de Universidad de la OMLE: "Las elecciones sindicales: un problema político", s.f.

295.B.S. nº 117, 5 marzo 1975.

296.Panfleto de la ODEA, s.t. y s.f.

297.Dos panfletos del Comité de Universidad de la OMLE, s.t. y s.f.

298.Ibidem. Comité de Dirección de la OMLE: "Importante acuerdo del Comité de Dirección de la OMLE", 1 enero 1975.

299.A. DIZ, ob.cit., pp. 157 y 159.

300.Panfleto s.t. y s.f. firmado por "Equipo la Hormiga".

301.Panfleto s.t. y s.f. firmado por "Anarquía".

302.IJSP, varios días, recoge información de títulos de panfletos y carteles y las Facultades donde fueron distribuidos o fijados.

303.ISGM, 22 mayo 1975.

304.IJSP, 2 junio 1975.

305.ISGM, 9 junio 1975.

306.GEL: "Donde se explica por ^qué el decreto de participación es cosa mala y perniciosa para el movimiento de los estudiantes", s.f.

307.Grupo Anarquista: "Compañeros", s.f. y cartel en Económicas el 25 noviembre 1974: "Un grupo de jóvenes libertarios".

308."Resolución importante" en EL COMBATE SINDICALISTA (órgano de la CNT-AIT en el exilio), nº y fecha ilegibles (es fotocopia). Editorial "Las CCOO, una laza para la continuidad del sindicalismo franquista" en EL COMBATE SINDICALISTA, nº y fecha ilegibles (es fotocopia).

309.Grupos Autónomos de Base de las Universidades Autónoma, Complutense y Politécnica de Madrid: "Hacia una alternativa autogestionaria de la organización estudiantil", s.f.

310.IJSP, 31 enero 1975.

311.ISGM, 9 septiembre 1975.

312.ISGM, 19 y 20 septiembre 1974 y 9, 10 y 11 octubre 1974. B. S. nº 96, 25 septiembre 1974 y nº 97, 2 octubre 1974.

313."Alternativa democrática de la Junta frente al vacio del sistema y el continuismo" en MUNDO OBRERO, nº 15, 4 septiembre 1975.

314.Ibidem. Comité Provincial de Madrid del PCE (i): "Al pueblo de Madrid", s.f.

315.B.S. nº 100, 23 octubre 1974. ISGM: "Informe de situación de la semana del 20 de noviembre de 1974 en adelante" e "Informe última semana enero 1975".

316.ISGM: "Informe de la jornada de lucha del 20 de febrero de 1975".

317.JDE: "Manifiesto de la Reconciliación" 1 de abril de 1975. B.S. nº 118, 12 marzo 1975.

318."Llamamiento de la Comisión Gestora de la Junta Democrática de las Universidades de Madrid", abril de 1975.

319.B.S. nº 123, 23 abril 1975 y nº 126, 14 mayo 1975. ISGM, 21 mayo 1975.

320.ISGM, 22, 27, 28 y 30 mayo 1975 y 2, 3 y 5 junio 1975. B.S. nº 127, 21 mayo 1975 y nº 128, 28 mayo 1975.

321.YA, 29 mayo 1975, p. 14. INFORMACIONES, 29 mayo 1975, p. 8 y 30 mayo 1975, p.48.

322.Comités de curso de Químicas: "Compañeros", s.f. Panfleto de los Comités de curso de Medicina, s.t. y s.f. IJSP, diversos días: carteles "Unámonos en nuestra lucha" de los comités de curso de Químicas, "A todos los estudiantes" del Comité de Curso de 1º de Derecho, "No a las elecciones" CC 4º Derecho, "sobre la participación", CC. Filosofía, etc.

323.Panfleto CC de Medicina, s.t. y s.f.

324.CC de Ciencias Información: "Análisis de una situación", s. f. CC. de Químicas: "Compañeros" s.f. Panfleto de la Coordinadora de CC de la Universidad de Madrid, s.t. y s.f. CC de Económicas: pintadas "Fuera cuerpos represivos" el 10 junio 1975. IJSP, diversos días, carteles: "La clase obrera en lucha y en un asesinato más" del CC de tercer trimestre de Medicina, "Dictadura igual a represión" del CC de Psicología, etc.

325.J.M. MARAVALL, "Dictadura y disentimiento político...", p. 259. J.L. CANCHO y M. CASADO, "Por un sindicato estudiantil", pp. 41-43 y 49-51.

326.J.M. MARAVALL, ob. cit., p. 259.

327.Comité de Universidad de la JGR: "Estudiantes, profesores y catedráticos demócratas, unidos con el resto del pueblo, hacia la H.G.P.", 27 septiembre 1974.

328.B.S. nº 101, 30 octubre 1974.

329.B.S. nº 102, 6 noviembre 1974.

330.ISGM, 7 noviembre 1974: cartel en Derecho; 8 noviembre 1974: asambleas en Psicología y Derecho; 18 noviembre 1974: asambleas en Económicas y Ciencias; 19 noviembre 1974: asamblea en Filosofía B; "Informe sobre la situación de la semana del 20 de noviembre en adelante".

331.YA, 8 noviembre 1974, p. 40 y 18 diciembre 1974, p. 37.

332.ISGM, 24 octubre 1974.

333.ISGM, 24 y 28 octubre 1974; 8, 22, 25, 26, 27 y 29 noviembre 1974; 2 y 3 diciembre 1974; 15, 17, 20 y 21 enero 1975. B.S. nº 101, 30 octubre 1974. YA, 23 noviembre 1974, p. 42; 26 noviembre 1974, p. 44; 12 diciembre 1974, p. 39.

334.ISGM: "Informe Universidad: primeras reacciones..." ISGM, 5, 6, 14, 25 y 27 noviembre 1974. YA, 19 octubre 1974, p. 39; 8 noviembre 1974, p. 40; 26 noviembre 1974, p. 44.

335.ISGM, 14, 15, 25 y 27 noviembre 1974; 3, 4, 5, 6, 9 y 10 diciembre 1974. B.S. nº 104, 20 noviembre 1974 y nº 107, 11 diciembre 1974. YA, 4 diciembre 1974, p. 35 y 12 diciembre 1974, p.39.

336.ISGM, 29 noviembre 1974 y 6 y 9 diciembre 1974. B.S. nº 197, 11 diciembre 1974. YA, 1 diciembre 1974, p. 43.

337.ISGM, 22, 25, 26 y 28 noviembre 1974.

338.ISGM, 5, 9 y 10 diciembre 1974. B.S. nº 107, 11 diciembre 1974. YA, 6 diciembre 1974, p. 36.

339.ISGM, 11 y 12 diciembre 1974; 10 y 16 enero 1975; 8 febrero 1975. YA, 15 enero 1975, p. 29 y 18 enero 1975, p. 37.

340.ISGM, 19 noviembre y 2 y 3 diciembre 1974. B.S. nº 197, 11 diciembre 1974. YA, 1 diciembre 1974, p. 43.

341.ISGM, 22 noviembre 1974. YA, 23 noviembre 1974, p. 42 y 12 diciembre 1974, p. 39.

342.YA, 27 noviembre 1974, p. 35.

343.ISGM, 29 noviembre 1974 y 2 diciembre 1974. YA, 30 noviembre 1974, p. 44.

344.ISGM: "Informe : situación semana 20 noviembre en adelante". B.S. nº 105, 27 noviembre 1974. YA, 12 diciembre 1974, p. 39 y 30 enero 1975, p.38. INFORMACIONES, 30 enero 1975, p.10.

345.Ibidem.

346.Véase E. PALAZUELOS, "Movimiento estudiantil y democratización de la Universidad", p. 58.

347.J.M. COLOMER, "Els estudiants...", vol. II, pp. 110-111.

348.Fundación FOESSA, "Estudios sociológicos...", p. 302.

349.J.M. COLOMER, ob.cit., pp. 110-111

350.YA, 28 enero 1975, p. 38.

351.YA, 29 enero 1975, p. 32.

352.IJSP, 3 y 5 febrero 1975. ISGM, 6 febrero 1975: "La huelga general de ayer".

353.Véase J.L. CANCHO y M. CASADO, ob.cit., p. 54.

354.RGU: "Comunicado de la RGU", Madrid, 20 febrero 1975, e "Informe sobre la RGU", s.f. Javier ECHENAGUSIA, "Universidad y participación" en TRIUNFO, nº 667, 12 julio 1975, pp. 21-23.

355.Ibidem.

356.B.S. nº 124, 30 abril 1975.

357.B.S. nº 125, 7 mayo 1975. ISGM, 30 abril 1975.

358.ISGM, 6 y 7 mayo 1975.

359.B.S. nº 139, 1 octubre 1975. YA, 1 octubre 1975, p. 34. Frente Nacional sindicalista: panfleto s.t. y s.f.

360.ISGM, 10 noviembre 1975 y 18 noviembre 1975.

361.INFORMACIONES, 14 noviembre 1975, p.7. El Editorial "El orden en la Universidad" de EL ALCAZAR, 17 noviembre 1975, p.2, manifiesta que no tienen autoridad moral los que se quejan de los desórdenes provocados por los ultras, porque en otro tiempo los han defendido: en los graves sucesos que motivaron el cierre de la Universidad de Valladolid, hubo movilizaciones para protestar contra las sanciones, mientras que, ahora, que los incidentes han sido poco importantes, se piden sanciones para quienes se han enfrentado con grupos subversivos para defender la dignidad de la nación y se rebelan contra los insultos al Jefe del Estado.

362.INFORMACIONES, 7 febrero 1976, p.7 y 8 febrero 1976, p.6. EL ALCAZAR, 7 febrero 1976, p.7, comenta que al encontrarse acorralados, uno de ellos, al parecer, exhibió una pistola. En su número del 10 de febrero de 1976, p.4, da una versión, según la cual, al verse rodeados, se hicieron con un arma de los comunistas. El estudiante acusado de esgrimir la pistola da otra versión: cuando se insultó a los procuradores, el hijo de pedrosa Latas salió en su defensa y no se esgrimió una pistola, sino un guante.

363.B.S. nº 156, 11 febrero 1976. INFORMACIONES, 10 febrero 1976, p.4.

364.B.S. nº 157, 18 febrero 1976. YA, 18 febrero 1976, p. 32.

365.YA, 19 febrero 1976, p.42. EL ALCAZAR, 19 febrero 1976, p.6. El editorial "Exaltación de la ilegalidad" de EL ALCAZAR, 20 febrero 1976, p.2, proclama que los estudiantes ultras "se atribuyeron unas funciones dejadas vacantes por la autoridad ante la acción ilegal marxista"; que sólo se permiten excesos a la izquierda marxista, mientras que en la Universidad Autónoma, unos alumnos izquierdistas destrozaron un tabique sin que se tomen medidas; sin embargo "ha bastado (...) que haya sufrido alguna magulladura a manos de algunos decididos muchachos antimarxistas el sobrino del presidente del gobierno para que se arme la marimorena. El artículo de Jerjes, "¡Viva la libertad!" en EL ALCAZAR, 23 febrero 1976, p.2, manifiesta que tras el 20N se ha desencadenado la anarquía, en una guerra política más cruel que la de verdad; pide la expulsión de la Universidad de "todos esos agentes del Comunismo Internacional".

366.YA, 25 febrero 1976, p.22.

367.YA, 20 febrero 1976, p.14. ABC, 20 febrero 1976, p.11 y 22 febrero 1976, p.6.

368.ABC, 22 febrero 1976, p.6. B.S. nº 158, 25 febrero 1976 y nº 159, 3 marzo 1976.

369.B.S. nº 169, 19 mayo 1976.

370.YA, 1 mayo 1976, p.21.

371."Manifiesto de respuesta al "SDU" en YA, 29 abril 1976, p.40. INFORMACIONES, 29 abril 1976, p.7.

372."Ha nacido la Unión Libre de Estudiantes" en YA, 18 mayo 1976, p.22. INFORMACIONES, 17 mayo 1976, p.7. B.S. nº 169, 19 mayo 1976.

373."Ha nacido la Federación Nacional de Organizaciones de Estudiantes Universitarios" en YA, 27 mayo 1976, p. 36.

374.B.S. nº 143, 29 octubre 1975; nº 153, 21 enero 1976; nº 156, 11 febrero 1976;nº 157, 18 febrero 1976.

375.Grupos Autónomos de Base de las Universidades Autónoma, Complutense y Politécnica de madrid: "Hacia una alternativa autogestionaria de la organización estudiantil". YA, 30 marzo 1976, p.35.

376.PUI: "A los universitarios", s.f.

377.PUI (Organización Universitaria del P. Demócrata): "Idearío del Partido Universitario Independiente (PUI)", s.f. P. Demócrata, "Federación de Partidos Demócratas y Liberales", p.16.

378.B.S. nº 165, 21 abril 1976.

379.B.S. nº 161, 17 marzo 1976.

380.B.S. nº 129, 4 junio 1975; nº 131, 18 junio 1975; nº 146, 19 noviembre 1975; nº 155, 4 febrero 1976.

381.ISGM, 31 marzo 1976.

382.ISGM, 12 mayo 1976.

383.B.S. nº 169, 19 mayo 1976.

384.Informe del PSOE: "Los socialistas ante el cambio", 30 octubre 1975. Son numerosas las declaraciones de dirigentes socialistas, que indican la inflexión que se estaba operando: abandono del radicalismo. Destaquemos las de Felipe González: "Hay que salir de la dialéctica política del todo o nada" (INFORMACIONES, 23 diciembre 1975, p.7 y 16 febrero 1976, p.3) y, las que hizo al semanario "Vorwaerts", órgano del PSD alemán, "la ruptura es imposible (...) hay que llegar a un acuerdo con los grupos reformistas", posteriormente rectificadas en España: "la ruptura es inevitable (...) hay que llegar a un acuerdo con los grupos reformistas" (INFORMACIONES, 27 mayo 1976, p.5 y 29 mayo 1976, p.2). La evolución es estudiada por J. TUSELL, en "El socialismo español de la autogestión al cambio", y estaba basada en los estudios de, entre otros, J.M. MARAVALL sobre la transición: véase "La política de la

transición, 1975-1980", p.117, donde concluye que "la sociedad española se caracterizaba por un reformismo importante en torno a políticas específicas".

385.B.S. nº 149, 10 diciembre 1975. INFORMACIONES, 9 diciembre 1975, p.7.

386.ISGM, 12 marzo 1976: carteles. B.S. nº 160, 10 marzo 1976.

387."Universidad: ¿Cómo actuar?" en VANGUARDIA, diciembre 1975.

388.El programa, en Comité Universitario de Madrid del PCE: "Pasar a la ofensiva", Madrid, 14 febrero 1976.

389."Rueda de prensa en madrid del PCE" en MUNDO OBRERO, año XLVI, nº 4, 27 enero 1976. Véase también "objetivo: imponer la democracia" en MUNDO OBRERO, año XLV, nº 33, 4ª semana octubre 1975.

390.B.S. nº 164, 7 abril 1976.

391.OUM del PCE, "Madrid día 20", s.f.

392.B.S. nº 158, 25 febrero 1976.

393.B.S. nº 163, 31 marzo 1976.

394.Comité Provincial del PCE: "Al pueblo de Madrid", 12 enero 1976.

395.Ibidem.

396.OUM del,PCE, "Madrid día 20", s.f.

397.OUM del PCE, "Universitarios", 29 febrero 1976.

398.ISGM, 10 marzo 1976.

399.B.S. nº 163, 31 marzo 1976.

400.OUM del PCE, "Madrid día 20". ISGM, 25 febrero 1976 y 24 marzo 1976. B.S. nº 159, 3 marzo 1976; nº 166, 28 abril 1976; nº 169, 19 mayo 1976; nº 170, 26 mayo 1976.

401.ISGM, 18 febrero 1976 y 3 marzo 1976. B.S. nº 158, 22 febrero 1976 y nº 164, 7 abril 1976.

402.PCE: "Boletín de adhesión al PCE".

403.B.S. nº 161, 17 marzo 1976.

404.ISGM, 18 febrero 1976. B.S. nº 159, 3 marzo 1976 y nº 161, 17 marzo 1976.

405.ISGM, 5 mayo 1976: "Sucesos más importantes del 1º de mayo". B.S. nº 166, 28 abril 1976 y nº 167, 5 mayo 1976.

406.ISGM, 9, 10 y 12 marzo 1976: carteles "Destruir lo que el pueblo crea", "Reprimir brutalmente", "¡Acabar con la Monarquía y los cuerpos represivos!".

407.B.S. nº 157, 18 febrero 1976; nº 158, 25 febrero 1976; nº 159, 3 marzo 1976.

408.ISGM, 26 febrero 1976.

409.B.S. nº 161, 17 marzo 1976; nº 162, 24 marzo 1976; nº 164, 7 abril 1976.

410.Comité Ejecutivo Central de la JGR: "A toda la juventud en el 1º de mayo", s.f.

411.Comité Ejecutivo Central de la JGR: "Declaración del Comité Ejecutivo Central de la JGR a toda la juventud en el I Festival de los Pueblos Ibéricos", s.f.

412.Comité Provincial de Madrid del PTE: "Llamamiento del Comité Coordinador de Madrid de la JD y de la PCD al pueblo de Madrid".

413.B.S. nº 163, 31 maro 1976; nº 164, 7 abril 1976; nº 175, 30 junio 1976.

414.ABC, 21 marzo 1976, p.7 y 22 mayo 1976, p.1 y 7-11. B.S. nº 162, 24 marzo 1976 y nº 163, 31 marzo 1976.

415.ISGM, 18 febrero 1976, 17 abril 1976 y 31 marzo 1976. B.S. nº 158, 25 febrero 1976; nº 159, 3 marzo 1976; nº 162, 24 marzo 1976. ABC, 21 marzo 1976, p.7 y 22 mayo 1976, pp. 1, 6 y 7-11.

416.ISGM, 11 febrero 1976; 25 febrero 1976; 24 marzo 1976. B.S. nº 154, 28 enero 1976; nº 157, 18 febrero 1976; nº 159, 3 marzo 1976.

417.B.S. nº 166, 28 abril 1976.

418."Se constituye la Federación de Sindicatos Democráticos Universitarios" en YA, 21 abril 1976, p. 48.

419.B.S. nº 167, 5 mayo 1976.

420.INFORMACIONES, 17 mayo 1976, p.7. B.S. nº 169, 19 mayo 1976.

421.B.S. nº 170, 26 mayo 1976.

422.INFORMACIONES, 26 marzo 1976, p.6: presentación de la FACUM. B.S. nº 167, 5 mayo 1976 y nº 168, 12 mayo 1976. Comité de Universidades de Madrid de la JGR: "Festival de los Pueblos Ibéricos: Acto de unidad de la Juventud Democrática contra la Monarquía", 10 mayo 1976. F. YSART, "Quién hizo el cambio", p. 34.

423.B.S. nº 138, 24 septiembre 1975 y nº 139, 1 octubre 1975.

424.B.S. nº 146, 19 noviembre 1975; nº 147, 26 noviembre 1975; nº 159, 3 marzo 1976. Los carteles y pintadas de la LCR fueron tan duros y expresivos como "Fraga asesino", "Juan Carlos, reyezuelo sangriento", "burgueses, clase criminal", etc. en referencia a los sucesos de Vitoria:fotos de los carteles en B.S. nº 162, 24 marzo 1976 y nº 163, 31 marzo 1976.

425.Comité Provincial de Madrid de la ORT: "Ante el 1º de mayo", 6 abril 1976.

426.B.S. nº 159, 3 marzo 1976.

427.Panfleto s.t. de la Organización de Estudiantes del MCE, Santiago, 14 octubre 1975.

428.B.S. nº 177, 14 julio 1976. Véase A. TOURAINE, "Lutte...", p. 344.

429.Moviment Comunista de Catalunya: "Vers la Universitat democrática", febrero de 1976.

430.La Organización Trotskista pasó a denominarse PORE en 1975: J. DOMINGUEZ, "La lucha obrera...", p.74. Informe del Buró Político del PORE al Comité Central: "El PORE combate por los comités obreros para organizar el estallido revolucionario", s.f.

431."Los partidos se disputan la Universidad", ARRIBA DOMINICAL, p.12, en ARRIBA, 20 junio 1976. INFORMACIONES, 26 mayo 1976, p.8: II Reunión General de la ODEA. B.S. nº 156, 11 febrero 1976 y nº 157, 18 febrero 1976.

432."Comunicado conjunto de la Comisión Permanente de la JDE y del secretariado de la PCD", Madrid, septiembre 1975.

433."Comunicado de la Junta Democrática y la Plataforma de Convergencia Democrática", madrid, 30 octubre 1975.

434."La JD de las Universidades de Madrid a todos los universitarios", Madrid 16 noviembre 1975.

435."Comunicado conjunto..."

436.ISGM, 22 octubre 1975 y 26 noviembre 1975. B.S. nº 143, 29 octubre 1975 y nº 144, 5 noviembre 1975.

437.Comité de Coordinación de la JDE y de la PCD: "Ante el discurso del presidente del gobierno en las Cortes", Madrid, 30 enero 1976.

438.CD: "La alternativa democrática frente al reformismo y el inmovilismo", 28 mayo 1976.

439.B.S. nº 164, 7 abril 1976.

440.B.S. nº 167, 5 mayo 1976.

441.B.S. nº 171, 2 junio 1976.

442.BOE 22.10.75. ISGM, 22 octubre 1975.

443.ISGM, 18 noviembre 1975. YA, 18 noviembre 1975, p.38.

444.B.S. nº 147, 26 noviembre 1975. YA, 27 noviembre 1975, p.39 y 29 noviembre 1975, p.40. INFORMACIONES, 27 noviembre 1975, p.9 y 29 noviembre 1975, p.6.

445.ISGM: "Informe sobre elección de representantes paralelos". B.S. nº 146, 19 noviembre 1975. INFORMACIONES, 6 diciembre 1975, p.8.

446.ISGM, 10 diciembre 1975 y 28 enero 1976. B.S. nº 147, 26 noviembre 1975 y nº 150, 17 diciembre 1975. ABC, 18 diciembre 1975, p.18. YA, 6 diciembre 1975, p.44; 10 diciembre 1975, p.13; 11 diciembre 1975, p.67; 13 diciembre 1975, p.45; 23 diciembre 1975, p.38; 9 enero 1976, p.33; 10 enero 1976, p. 33; 22 enero 1976, p.24; 23 enero 1976, p.25; 25 enero 1976, p.21. INFORMACIONES, 6 diciembre 1975, p.8; 10 diciembre 1975, p.5; 11 diciembre 1975, p.5; 4 febrero 1976, p.8.

447.Véase E. PALAZUELOS, ob.cit., p.88.

448."Comunicado de la Reunión de Representantes de Distrito", s.f. B.S. nº 156, 11 febrero 1976 y nº 160, 10 marzo 1976.

449.B.S. nº 163, 31 marzo 1976.

450.OUM del FCE, "Madrid día 20", s.f. B.S. nº 158, 25 febrero 1976 y nº 159, 3 marzo 1976.

451.B.S. nº 166, 28 abril 1976 y nº 170, 26 mayo 1976.

452.B.S. nº 169, 19 abril 1976 y nº 170, 26 mayo 1976.

453.YA, 13 junio 1976, p.44

454.E. PALAZUELOS, ob.cit., p.97.

455.Federación de SDEUS: "Declaración de Principios de la Federación de SDEUS", s.f. Véase programa en MATERIALES, extra nº 1, 1977, pp. 358-359. Véase también J.L. CANCHO y M. CASADO, ob. cit., pp. 91-114. Sobre el décimo aniversario de la " 'capuchinada': tres días de marzo de 1966" en TRIUNFO, nº 686, 20 marzo 1976, p.32.

456.Véase MATERIALES, extra nº 1, 1977, pp. 358-359.

CAPITULO VIII

MOTIVOS DE MOVILIZACION ESTUDIANTIL.

VIII.1. Reivindicaciones académicas.

Mantener las reivindicaciones en un plano puramente académico qeudaba fuera de los planteamientos del movimiento estudiantil. Los problemas académicos se utilizaban para pasar a los problemas sociales y políticos (1). Pero los problemas de orden académico eran numerosos y muy graves.

La crisis de la Universidad venia motivada por el crecimiento numérico de alumnos, establecimientos, etc. sin que a la vez hubiese una transformación en cuanto a objetivos y organización en una sociedad en constante cambio, acelerado durante estos años, en la que cada vez más las actividades intelectuales intervenían directamente en el proceso productivo y el crecimiento económico dependía del progreso técnico, investigación, métodos de gestión, etc (2). La Universidad estaba privada de medios de acción modernos, había quedado anticuada. Como afirma Touraine "cada vez más las ideas y las realizaciones innovadoras se refugian en los márgenes de la Universidad" (3). No habian tenido cabida las nuevas profesiones ni las realizaciones innovadoras y revolucionarias. El corporativismo y la burocracia se unían fácilmente para encerrar en si misma a la Universidad (4). Apenas se inten-

taban algunas reformas para proporcionar a la sociedad una élite de expertos; la dependencia económica de España respecto del exterior hacía innecesaria una élite de investigadores para el desarrollo económico y a la Universidad le bastaba sacar profesionales de formación media que, en todo caso, completarían estudios en el exterior.

Las críticas al sistema educativo universitario eran de muy variado orden. La insatisfacción de los estudiantes con respecto a la enseñanza estaba muy generalizada debido a la ineficacia del sistema educativo y a las deficiencias de la calidad de la enseñanza. La Universidad se había convertido en un lugar para obtener un título en vez de dar una formación científica y facilitar e impulsar el desarrollo de la investigación y del espíritu creador. La enseñanza era excesivamente teórica, con deficiencias en cuanto a la formación práctica (5). Era una Universidad de tipo antiguo, autoritaria, clasista, en la que el profesor explicaba como si todos los estudiantes en el futuro se fueran a dedicar a la docencia y en demasiadas ocasiones, mediante el sistema de apuntes, "no se pasa de una exposición de malos digestos, programas repetitivos y lecciones memorísticas" (6). E. Lledó subraya el esquema erróneo asignatura - profesor - alumno, en el que se trata de impartir una asignatura, que el profesor domina y se convierte en mero transmisor, dejando de lado el esquema profesor - alumno, en el que el profesor es maestro y abre nuevas vías al alumno (7). Los cursos eran sintéticos, sobre conocimientos generales y sin apenas contactos con la investigación. Esta situación se podía paliar con cursos mo-

nográficos y seminarios haciendo participar al alumno en la investigación, pero lo impedía la masificación de alumnos, la falta de medios y el excesivo número de clases que debía impartir el profesor (8).

El profesorado era escaso y demasiado frecuentemente cual preparado. La inmensa mayoría de los estudiantes consultados por A. de Miguel estaba disconforme con la competencia científica y, sobre todo, pedagógica de sus profesores (9). El predominio de una pedagogía autoritaria, sin relación adulta profesor - alumno llevaba a menudo a una rebeldía desmedida del alumno (10). Los problemas más importantes relacionados con el profesorado, según opinaban los estudiantes en las encuestas, derivaban de la casi exclusividad de la lección expositiva, la resistencia a cambiar por falta de preparación pedagógica para emplear otros métodos, postura distante de algunos profesores, falta de orientación y de tiempo para atender a los alumnos (11). Las dificultades nacían de la escasez y situación precaria de muchos profesores y de la masificación. Ello obligaba al autodidactismo por la deficiencia de prácticas, medios y actividades complementarias.

Las deficiencias de la investigación española es evidente en los siguientes datos de la balanza de pagos tecnológica de España relativos al año 1973: pagos por cánones, marcas, royalties y asistencia técnica 15.201 millones de pesetas; ingresos por los mismos conceptos 1.715,1 millones de pesetas; resulta un saldo deficitario de 13.521,9 millones de pesetas (12). Existía una carencia absoluta de medios. La Universidad ofrecía poco más que

locales para dar las clases, sin verdaderas bibliotecas de trabajo ni servicios de investigación (13). Si España dedicaba a la educación el 1,9 y a la investigación el 0,2 de PNB, la Universidad, según datos de la OCDE relativos a 1967, sólo dedicaba a investigación el 3,2 de sus gastos (27,5 en Austria; 20,7 en Grecia; 12,9 en Francia; 14,4 en Irlanda; 11,2 en Italia) (14).

El crecimiento espectacular del número de universitarios llevó a la masificación, que tuvo gran influencia en la crisis institucional de la Universidad, incapaz de absorber esta afluencia y condujo a la degradación de la enseñanza y el absentismo estudiantil (15). Muchos procedían ya de hogares sin libros y los universitarios dejaron de pertenecer a una clase social homogénea (16). La calidad y el rendimiento sufrió un fuerte descenso. El gran número de alumnos, unido a la falta de medios económicos producía un alto número de suspensos, repetidores, abandono de los estudios y empeoramiento de la proporción alumnos - profesor. Los alumnos libres representaban casi la quinta parte del alumnado (17). El estudiante permanecía en el anonimato (18).

Se pasó de 93.000 estudiantes en Facultades universitarias durante el curso 1965-6 y 150.100 durante el curso 1969-70 a unos 276.600 durante el curso 1.975-6 (19). Según datos del Anuario Estadístico de españa, en 1975-6, contabilizando también los estudiantes de las Escuelas Universitarias, había 376.000 estudiantes de enseñanza superior (20).

En la Universidad Complutense se observa un crecimiento relativo de alumnos muy superior al del profesorado:

Curso	Nº de alumnos	Nº de profesores	Alumnos por profesor
1973-4	61.678	3.340	18,46
1974-5	67.172	3.144	21,36
1975-6	78.755	3.538	22,25

Por Facultades se distribuian de la siguiente manera:

FACULTADES	CURSO 1973-4		CURSO 1974-5		CURSO 1975-6	
	ALUMNOS	PROFESORES	ALUMNOS	PROFESORES	ALUMNOS	PROFESORES
Económ y Empr.	4.648	261	8.999	273	10.234	310
Derecho	10.565	340	9.030	363	13.711	300
Farmacia	4.354	171	5.331	172	6.067	180
Medicina	8.274	562	7.396	425	9.007	463
Veterinaria	1.380	116	1.671	116	1.726	115
Polit. y Sociol.	4.849	250	6.284	249	5.634	349
Cc. Información	5.009	214	6.285	105	6.904	246
Filos. y Letras.	12.434	652	11.915	715	---	---
Filos. y C. Educ.	---	---	---	---	7.199	245
Filología	---	---	---	---	8.891	301
Geogr. e Hist.	---	---	---	---	4.891	215
Ciencias	10.165	774	---	---	---	---
Químicas	---	---	2.859	230	2.865	223
Físicas	---	---	2.445	136	2.354	140
Biológicas	---	---	2.406	130	2.752	130
Matemáticas	---	---	2.004	144	1.965	147
Geológicas	---	---	547	86	555	91

Fuente: INE, Estadística de la Enseñanza en España.

No obstante, en España no se podía hablar de masificación atendiendo a la proporción entre número de estudiantes y población total, que ra muy inferior a la de la mayoría de los países europeos. Sí existía masificación atendiendo a su relación los presupuestos, profesorado, becas, etc. (21). Según fuentes de la UNESCO, hacia 1972, en España había 653 estudiantes de enseñanza superior por cada 100.000 habitantes (1.280 en Italia, 1.211 en Francia, 4.137 en Estados Unidos) (22).

En contraste con el fuerte crecimiento del alumnado descendieron las asignaciones del MEC a la Enseñanza Superior: 1970: 17,2 por 100; 1971: 16,1 por 100; 1972: 16,6 por 100; 1973: 15,9 por 100. La dotación por alumno y año era de 15.277 pesetas en la Universidad Complutense en este último año (45.257 pesetas en la U. Autónoma) (23).

A. de Miguel apunta las causas de la expansión gigantesca e incontrolada del alumnado: incremento de la renta familiar, aumento de la población estudiantil en el bachillerato, incremento de la población femenina en todos los niveles de enseñanza, expansión de la población en edad escolar, facilidades legales para la matriculación universitaria a distancia, crisis de las carreras intermedias e incorporación de algunas de ellas al nivel universitario, exigencia de títulos universitarios no exigidos con anterioridad para el acceso a ciertos empleos, ineficacia de los sistemas selectivos, política de matrículas baratas, dispersión geográfica de los centros universitarios y aspiración popular a la enseñanza universitaria (24).

Los planes de estudio cambiaban continuamente sin consultar a los estudiantes. Existía una inadecuada estructuración de las carreras y una inadecuación de los planes de estudio con respecto a las especialidades que ofrecían (25). La Universidad seguía siendo reflejo de la sociedad burguesa del siglo XIX. Una nueva Universidad había de responder a la nueva sociedad; por tanto, las estructuras eran ya inadecuadas (26). A. de Miguel apunta que la estructura económica y social había evolucionado más que la Universidad. La demanda de puestos técnicos o directivos y el tipo de formación no se correspondía (27). Los estudiantes consideraban que los planes de estudio eran muy teóricos por el enfoque de las materias, sobraban asignaturas ajenas a la especialidad y faltaban otras necesarias, los programas eran extensos y poco profundos y contenían fuertes barreras selectivas (ciclos, cursos selectivos). Ante todo exigían participación en su elaboración, junto a profesores y expertos (28).

Los estudiantes también criticaban unos exámenes excesivamente memorísticos, que difícilmente reflejaban la formación y madurez del alumno (29) y que se había ido haciendo más rituales, separándose de la imaginación creadora (30).

Por otro lado, el paso a la Universidad de masas significaba que los estudiantes de muchas Facultades ya no podían encontrar salidas profesionales con facilidad. El estudiante universitario estaba preocupado por su futuro personal, amenazado por el paro

debido a la crisis de empleo. El sistema social ya no ofrecía para muchos estudiantes una situación profesional privilegiada en cuanto a remuneraciones. Existía el temor de no alcanzar un trabajo acorde con sus estudios y profesión (31).

Los estudiantes universitarios no creían que la Universidad cumpliese sus misiones, que, según una encuesta del Foessa, establecían en el siguiente orden: 1º Formación de buenos profesionales y formación integral. 2º Creación de una sociedad más justa. 3º Preparación de dirigentes. Un enorme 28 por 100 no sabía qué decir (32).

Los principios del movimiento estudiantil apuntaban hacia el control colectivo de la institución universitaria para crear una nueva Universidad mediante la democratización e incluso cogestión de los centros, ampliación de la competencia de los órganos estudiantiles y autonomía de la Universidad. Esto posibilitaría un nuevo sistema educativo sobre bases democráticas e igualdad de oportunidades para el acceso a la Universidad, mediante un nuevo sistema de becas. Una Universidad "liberal, universal, racional y democrática" (33).

Algunas organizaciones propugnaban un modelo socialista para la Universidad, en general poco atractivo. Ofrecían un paraíso del obrero en el que difícilmente tenía cabida el universitario (34). Sirva de ejemplo la propuesta de la JGR - PTE. Los rasgos de la Universidad socialista serían: poder ejercido por la clase obrera en alianza y colaboración y la más amplia participación de los propios universitarios; integración de la Universidad en

el aparato productivo; los estudiantes son trabajadores, varia-ría la extracción social y los trabajadores serían los que tendrían posibilidades reales de acceso a la Universidad; también habría otro tipo de profesorado (35).

A pesar de que, como queda dicho, el objetivo fundamental del movimiento estudiantil no era la adaptación ni la modernización de la Universidad, los temas académicos fueron utilizados como medios y, en ocasiones, también como fin en sí mismos. La gravedad de los problemas apuntados explica la crudeza y duración de las luchas estudiantiles en todas aquellas ocasiones en las que sus intereses o derechos como estudiantes estaban en peligro o eran lesionados. Todas las deficiencias señaladas se materializaron en movilizaciones, siempre que los estudiantes chocaron con alguna de ellas de forma más intensa de lo habitual.

En el primer trimestre del curso 1973-4, la LGE, los nuevos planes de estudio, el nuevo calendario, los cursillos de recuperación, las últimas medidas de política educativa en general, fueron denunciadas en carteles, panfletos, pintadas, asambleas y concentraciones en todos los centros universitarios, destacando las Facultades de Filosofía y Letras, Derecho y Políticas (36).

La aplicación de los nuevos planes de estudio creaba un grave problema a los alumnos con asignaturas pendientes de primer curso. Sólo gozarían de una convocatoria, perdiendo el derecho a hacer uso de la cuarta convocatoria. En Filosofía y Letras, los alumnos de segundo curso con asignaturas pendientes de primero

dirigieron una carta al MEC en la que exponían que las normas del ministerio sobre cursos de recuperación, ofreciendo una convocatoria extraordinaria en diciembre, limitaban a tres el número de convocatorias y obligaban a presentarse en una fecha determinada. Pedían que se mantuviesen las convocatorias de febrero y junio o septiembre y que fuese optativo presentarse en diciembre. Anunciaban que promoverían un recurso contencioso-administrativo contra esta normativa y exigían ser examinados por los profesores que habían impartido la asignatura y no por tribunales nombrados a este efecto (37). Por este motivo los alumnos de segundo curso realizaron una huelga en solidridad con los alumno con asigntauras pendientes entre los días 19 y 23 de noviembre de 1973. Durante esta semana los alumnos se reunieron frecuentemente en asambleas para debatir éste y otros problemas planteados por la política ministerial. Algunas sobrepasaron la cifra de mil asistentes. Las intervenciones de las FOP aumentaron la tensión y provocaron enfrentamientos. Dada la masividad de la movilización y temiendo que se extendiera a otros cursos de la Facultad y a otras Facultades (ya los estudiantes de Ciencias habían iniciado algunas acciones de solidaridad), el gabinete de prensa de la Universidad precisó en una nota que seguía vigente el decreto de 26 de junio de 1969 (la orden del 27 de septiembre de 1973 no lo había derogado) por el que los alumnos oficiales gozaban de un máximo de cuatro convocatorias y, agotadas las mismas, de otras dos por enseñanza libre; la convocatoria especial del curso de recuperación no se tendría en cuenta en el cómputo general de convocatorias. El decano explicó esta nota a profesores y alumnos (38).

Por idénticos motivos que en Filosofía y Letras, unos trescientos estudiantes del curso selectivo de la Facultad de Medicina remitieron una carta al MEC en la que mostraban su preocupación por el problema de las convocatorias y pedía garantías para terminar con el plan de estudios con el que empezaron (39). Una nota del rectorado aclaró que los alumnos de selectivo que el 30 de septiembre no hubiesen agotado las convocatorias ni deseasen acogerse al nuevo plan que empezaría en enero, podrían recibir enseñanza oficial de dicho curso selectivo hasta junio y acudir a dos convocatorias en febrero, junio y septiembre (40).

La endémica penuria de medios materiales agravaba por el crecimiento del número de alumnos, se manifestaba con mayor crudeza en la Facultad de Ciencias. La sección de Biológicas protagonizó actos de protesta a lo largo de todo el trimestre por cuestiones como la falta de laboratorios y la baja calidad de la enseñanza (41).

La Facultad de Ciencias de la Información adolecía de numerosos problemas de orden académico. Uno de los más importantes era la falta de profesorado. Durante los dos primeros cursos (la Facultad fue creada en 1971) procedía de las Escuelas de Periodismo dependientes del Ministerio de Información y Turismo (MIT). Hubo profesores que pasaron por más de tres asignaturas durante un curso. Algunos eran a la vez profesores y alumnos (un Real Decreto de 1918 prohibía ser a la vez profesor y alumno de un mismo centro). Fueron elaborados numerosos planes de estudio (diez hasta 1975) de modo que los alumnos veían repetidas materias que ya habían dado en cursos anteriores. Toda esta situación creó un clima de malestar y agitación constante entre los

estudiantes. La enseñanza era de escasa calidad; asignaturas estudiadas durante un curso se repetían en otro con distinto nombre (a veces se repetían durante más de un curso); profesorado inexperto, con poco preparación científica y en algunos casos, 45 por 100, sin titulación suficiente. Un decreto del 13 de agosto de 1971 había creado una Junta Interministerial dependiente del MEC y del MIT, considerada como órgano de intromisión del MIT en asuntos de competencia del MEC, sobre todo para resolver a su favor el tema de las convalidaciones de los periodistas inscritos en el Registro Oficial de Periodistas. Este era el problema que más preocupaba a los estudiantes de la esta Facultad. Para evitar que las convalidaciones llegasen a producirse emplearon medios legales, como recursos en reposición ante el MEC, y recurrieron a medidas de presión como asambleas y concentraciones ante el decanato (42).

Durante la segunda etapa la problemática académica continuó siendo tan amplia y tan grave que, en muchas ocasiones, las reivindicaciones académicas tuvieron mayor fuerza movilizadora que las estrictamente políticas. Los estudiantes rechazaron la política educativa y su incapacidad para prever, planificar y solucionar las necesidades eductivas más elementales (más de un millón de niños sin escolarizar y bajo índice de titulados universitarios y superiores); denunciaron que cuando la LGE aún no había sido aplicada íntegramente, ya había sido enmendada por varios decretos incoherentes como el calendario de Julio Rodríguez y el reciente proyecto-ley de selectividad (43). Insistieron en la participación de los tres estamentos en el diseño y

gestión de cuantas medidas afectasen a la Universidad: planes de estudio, estatutos, programas de actividades, etc. (44).

Fueron numerosas las acciones que tenían por objetivo presionar a las autoridades universitarias y ministeriales para que fuera derogada la LGE y retirados los planes de estudio del primer ciclo aprobados durante el primer trimestre y fuesen reelaborados de nuevo con el concurso de los estudiantes. Los carteles, muy numerosos en todos los centros, rechazaron la LGE y los planes de estudio que se pretendían imponer. De las asambleas surgieron comisiones para entrevistarse con los decanos. Una mesa redonda sobre problemas académicos fue prohibida en Derecho el 7 de mayo de 1974. En Biológicas fueron boicoteadas algunas asignaturas; tras el desalojo de la sección hubo sentadas de estudiantes. Los alumnos de segundo y tercero de Imagen de la Facultad de Ciencias de la Información llevaron a cabo un paro el 22 de enero de 1974 en disconformidad con el plan de estudios establecido por el ministerio sin participación de los estudiantes; muchas de las clases fueron sistemáticamente boicoteadas en esta Facultad por rechazo al plan de estudios o alegando incapacidad científica del profesorado (45).

Como consecuencia de la voluntad de regular el número de convocatorias, ya expresada en las directrices ministeriales expuestas por Martínez Esteruelas y preludio del decreto-ley del 16 de julio de 1975 sobre permanencia en la Universidad, en la Facultad de Ciencias se dispuso una nueva normativa referente a los requisitos (certificado médico o de trabajo) para la anula-

ción de cualquiera de las cuatro convocatorias de las que disponían los estudiantes. Tras hacerse públicas estas medidas, en una asamblea el 6 de mayo, fue convocada una manifestación para el día siguiente. Cuando unos doscientos cincuenta estudiantes se dirigían al decanato intervino la policía y detuvo a siete de ellos, que fueron puestos en libertad inmediatamente (46). La jornada de lucha del 9 de mayo tuvo en esta Facultad el aditamento relativo a las convocatorias. El 10 de mayo continuaron las alteraciones; unos estudiantes arrojaron piedras a la policía y en la persecución posterior resultó herido, accidentalmente un policía (47). El problema quedó solucionado cuando el decano prometió que para anular una convocatoria bastaría una declaración jurada del alumno (48).

La falta de presupuestos, de planificación y previsión fue manifiesta en el Colegio Universitario de San Blas, de nueva creación, que comenzó su actividad académica en enero de 1974, debido al nuevo calendario. (La actividad académica del Colegio Universitario de San Blas, oficialmente denominado Colegio Universitario Complutense, se inició durante este curso 1973-4 y, debido al calendario impuesto por Julio Rodríguez, las clases comenzaron en enero de 1974. Las especialidades impartidas en sus dependencias de la calle Arcos de Jalón, de la Feria del Campo y de Somosaguas eran Derecho, Políticas, Sociología, Geografía e Historia, Biología, Físicas, Químicas y Óptica) (49). Las clases en algunas especialidades no pudieron empezar hasta avanzado el segundo trimestre por averías en los suministros de agua y electricidad, falta de mobiliario, laboratorios que carecían del material necesario, etc. (50). Estos hechos y la consi-

deración como centro de segunda categoría generó un conflicto derivado de la aspiración de los alumnos de Políticas y Sociología y de Derecho a cursar estudios en las respectivas Facultades de la Universidad Complutense. Los alumnos de Políticas y Sociología trasladaron con frecuencia la lucha a la Facultad, informando en las aulas sobre sus reivindicaciones y llevando las quejas al decano; tomaron la decisión de no asistir al Colegio Universitario hasta que no se reconociese su derecho a recibir clases en la Facultad, para lo que intentaron arrastrar al alumnando de ésta (51). Durante todo este período las clases estuvieron suspendidas y, debido a las reiteradas alteraciones del orden académico, la sección de Políticas y Sociología fue cerrada el 11 de febrero. Los alumnos que deseasen recibir clases deberían solicitarlo individualmente hasta el día 14, comprometiéndose a acatar la disciplina académica y a no perturbar el orden (52). El 14 de febrero se habían recibido setenta instancias, número pequeño en comparación con el de matriculados: trescientos ochenta y dos (53). La dirección había amenazado con la pérdida de matrícula a quienes no presentaran instancia. El día 14 se reanudaron las clases para los que lo habían solicitado, aunque continuaron las alteraciones y desalojos. Hacia el día 20, la situación se había normalizado (54). Los alumnos de Derecho, aunque sin alcanzar tan elevado grado de agitación, promovieron algunas alteraciones en la Facultad, logrando que la Junta se pronunciase a favor de sus aspiraciones. Esta lamentó las precarias condiciones en las que se desarrollaba la vida académica y de estudio en el Colegio Universitario y solicitó la integración voluntaria en la Facultad (55).

Carencia de medios y masificación se manifestaban con mayor intensidad que en otras Facultades, en Medicina. Durante este período, las movilizaciones más importantes tuvieron por causa el déficit de plazas y camas hospitalarias para las prácticas de carrera y la injusta desproporción con la Universidad Autónoma y la carencia de medios docentes y de profesorado idóneo (56). Los estudiantes proponían habilitar nuevos hospitales para las prácticas de carrera, especialmente la Ciudad Sanitaria 1º de Octubre, coodinación de estudios y prácticas con la seguridad social y turno de prácticas rotatorio, obligatorio y remunerado (57). En un escrito al decano, Luis Zamorano, avalado por más de mil quinientas firmas, exponían que había tres mil quinientas camas disponibles para unos siete mil alumnos, de los que tres mil doscientos se encontraban en período de estudios clínicos; en el Hospital Clínico los alumnos de Patología General disponían de ochenta camas para ochocientos cincuenta alumnos, once alumnos por cama, cuando la proporción aconsejada era de cinco camas por alumno; la Universidad Autónoma disponía del mismo número de camas para un alumnado seis veces menor; los cursos preclínicos sólo contaban con cuatro aulas, cápaces para cuatrocientos alumnos cada una, cuando a veces acudían hasta mil alumnos y, casi siempre, unos seiscientos. Concluían diciendo que "a veces llegamos a mitad de carrera sin ver un cadáver" (58).

Con posterioridad se remitió otro escrito al decano en el que se hacían una serie de propuestas: adjudicación de la residencia 1º de Octubre a la Universidad Complutense; repartir el alumnado proporcionalmente entre Complutense y Autónoma; concesión a los alumnos del plan de 1967, a extinguir, de cuatro convocatorias

oficiales y dos libres; control de exámenes; libertad de asambleas; retirada de la policía; participación en las Juntas de Facultad. Mientras una comisión entregaba estas peticiones, gran número de estudiantes se había concentrado ante el decanato, deteniendo la policía a nueve de ellos. El decano respondió que se encontraban en estudio, que no eran de su jurisdicción o que la ley no lo permitía (59).

Fueron numerosas las asambleas, concentraciones, desalojos y huelgas en defensa de estas reivindicaciones (60). A partir del desalojo por la policía el 8 de junio la situación se agravó considerablemente. Ese mismo día, grupos de unos doscientos estudiantes se manifestaron en varios puntos de Madrid, distribuyeron hojas informativas entre los enfermos de los hospitales, que ponían de relieve las deficiencias de la sanidad, tomaron algunas aulas de la Facultad y amenazaron contomar la residencia 1º de Octubre y el Hospital Clínico. Las autoridades académicas suspendieron las clases y finalmente cerraron la Facultad, que sólo permaneció abierta para exámenes y actividades no docentes (61).

El problema de las plazas hospitalarias para prácticas quedó parcialmente resuelto con la firma, el 10 de septiembre de 1974, de un convenio entre la Facultad y el hospital militar Generalísimo Franco, que concedía cuarenta plazas por curso para prácticas y con la asignación de la residencia 1º de Octubre, a la que también aspiraba la Universidad Autónoma, y del hospital militar del Aire a la Universidad Complutense (62).

Como ocurriera en cursos anteriores, durante el curso 1974-75 el movimiento estudiantil planteó la lucha en los siguientes términos: a) separar los asuntos políticos de los académicos, b) los asuntos académicos habrían de servir de base para las reivindicaciones políticas, c) lo más conveniente era comenzar planteando los problemas académicos para psar, a partir de ellos, a los políticos (63). En una reunión de representantes de las Facultades de Ciencias con representantes de los PNN y varios decanos de las citadas Facultades, dejaron claro que el espíritu que les animaba era conseguir un método de acción a partir de los problemas académicos para pasar a los problemas específicamente políticos, sin cuya solución no era posible reforma alguna en la Universidad (64).

La imposición de planes de estudio, en vigor ya el primer ciclo y en fase de estudio el segundo, sin participación alguna de los estudiantes, provocó una oposición generalizada a los planes, sistema de ciclos e inclusión de algunas asignaturas. En Políticas y Sociología fueron boicoteadas las clases de Dibujo, por desacuerdo con la inclusión de esta asignatura en el plan de estudios. En Ciencias de la Información se había aprobado en septiembre un nuevo plan provisional; los estudiantes exigían un plan definitivo, elaborado con su participación. En Económicas unos doscientos estudiantes se concentraron frente al decanato el día 6 de diciembre de 1974 exigiendo explicaciones sobre el plan de estudios. En Medicina, la ausencia de estudiantes en la elaboración del plan de estudios y la falta de información sobre

el mismo, dio paso a todo tipo de rumores sobre el denominado "plan Botella" (elaborado por los profesores Botella Llusiá y Lafuente Chaos); los rumores hacía referencia a que la carrera duraría diez años, tres de ellos en un pueblo. Estas especulaciones radicalizaron incluso a los más moderados y unos quinientos estudiantes se encerraron en asamblea en el Hospital Clínico el 29 de noviembre. El MEC aseguró que el plan de Medicina no sería modificado y, en caso contrario, se haría con la participación de los estudiantes. En Derecho se volvió al antiguo plan aprobado por decreto del 11 de agosto de 1957. La Facultad de Ciencias se dividió en cinco Facultades: Biología, Física, Geología, Matemáticas y Química. Los alumnos de los cursos primero y segundo de Químicas iniciaron una campaña para que la asignatura de Dibujo fuese opcional (se exigía una prueba de dibujo para acceder al segundo ciclo), argumentando que sólo tenía utilidad para la especialidad de Química Técnica; los cursos citados mantuvieron un boicot a la asignatura a mediados de enero de 1975. La sección de Psicología se movilizó para constituirse en Facultad independiente de Filosofía y Letras y por la elaboración de nuevos planes de estudio por profesores y estudiantes, oponiéndose a algunas asignaturas como Historia de la Filosofía (65).

Los problemas respecto a la dotación de profesorado cualificado y medios materiales eran especialmente graves en los centros de reciente creación. En Ciencias de la Información el curso comenzó sin ningún profesor numerario perteneciente a este

centro. En alguna asignatura el profesor no impartió más de una docena de clases y en junio fueron aprobados todos los alumnos para evitar complicaciones (66). Con una enseñanza tan irregular no es extraño que los alumnos rechazasen los exámenes finales. El 21 de junio boicotearon el exámen de Lengua de primer curso, a pesar de que se había autorizado el uso de apuntes y se consintió un simulacro de exámen. En esta y en otras asignaturas de primer curso se concedió aprobado general (67). En protesta por la incompetencia de algunos profesores, los estudiantes de Sociología del Colegio Universitario de San Blas hicieron huelga los días 22, 23, y 31 de enero (68). En este centro, los estudiantes de Biológicas realizaron una serie de huelgas por variados motivos: entre el 21 y 27 de noviembre por la carencia de laboratorios, convocatoria de exámenes de febrero para los alumnos que tuviesen asignaturas pendientes de primero, información sobre el sistema de ciclos y mejora del profesorado; entre el 9 y 10 de diciembre en disconformidad con el profesor de la asignatura de Física; entre el 18 y el 24 de enero de 1975, a finales de enero y mediados de abril, protestando de nuevo por la falta de laboratorios e infraestructura (69).

Durante el verano de 1974 había sido aprobado el temido decreto sobre el régimen de convalidaciones de los estudios de la Facultad de Ciencias de la Información a los profesionales del periodismo (70). Se establecía que los periodistas inscritos en el Registro Oficial correspondiente tendrían la plenitud de los derechos profesionales legalmente establecidos. Se convalidarían los estudios de primer ciclo de la sección de Periodismo a todos

los periodistas inscritos en el Registro Oficial. El segundo ciclo se convalidaría previa superación de una tesina o, en su caso, mediante la valoración del historial profesional y académico de los interesados. Los periodistas podrían solicitar las citadas convalidaciones en la Facultad de Ciencias de la Información, donde se les expediría el certificado correspondiente. Los alumnos de la Escuela Oficial de Periodismo y de los centros de enseñanza de periodismo legalmente reconocidos que estuviesen cursando estudios y terminasen obteniendo el título correspondiente, tendrían los derechos reconocidos en el decreto. En el plazo de un año sería regulado el régimen de convalidaciones para los profesionales de radio, televisión y publicidad.

La lucha contra el decreto, que tanto afectaba al futuro profesional de los alumnos de la Facultad de Ciencias de la Información, comenzó ya en septiembre, cuando se intentó , sin éxito, boicotear los exámenes (71). La Asociación de Estudiantes de Publicidad de la Universidad Complutense interpuso un recurso de reposición ante el MEC contra el citado decreto, previo a la presentación de un contencioso-administrativo (72). El día 22 de octubre comenzó una huelga activa en toda la Facultad que se prolongó hasta el día 11 de noviembre (73). En sus reuniones con los estudiantes, el vicedecano prometió hacer todo lo posible para anular los efectos del decreto. El nuevo decano, Juan Iglesias Santos, manifestó a los alumnos que estaba paralizada su puesta en aplicación (74). Como las movilizaciones continuaron, una nota del 2 de noviembre amenazó con cerrar la Facultad si persistían las faltas colectivas a clase y la anormalidad académica (75). El día 6 de noviembre, ante el anuncio de que la

Facultad sería cerrada el lunes, 11 de noviembre, comenzaron algunas clases. La situación se normalizó a partir del día 11, incluso en la rama de Imágen, donde más tenazmente se había mantenido la huelga (76). La presión estudiantil logró paralizar, por el momento, la aplicación del decreto de convalidaciones (77).

Ya en la cuarta etapa, continuaron las acciones de protesta en las Facultades más afectadas por las dificultades presupuestarias, falta de instalaciones para prácticas, etc. En Geológicas, los estudiantes realizaron una sentada el 29 de enero de 1976 pidiendo prácticas de campo y de laboratorio; en una pancarta se leía: "Se alquila esta Facultad por falta de presupuesto para la docencia" (78). Los estudiantes de Física pidieron repetidamente más presupuestos, mejores instalaciones y mayor número de prácticas (79). En la Facultad de Medicina, los estudiantes hicieron causa común con el decano, que presentó la dimisión y no le fue aceptada, en la petición de mayores presupuestos. Al no ser concedidos, acordaron en asamblea, el 24 de octubre, remitir cartas a los padres, Colegio de Médicos, prensa y MEC, en las que exponían la carencia de medios de todo tipo y anunciaban movilizaciones en el caso de prolongarse la situación (80). El decano de Ciencias de la Información, Pérez de Armiñán, señalaba en una entrevista los problemas más importantes de la Facultad: masificación, escasez de profesorado con el índice profesor - alumno más desfavorable de la Universidad, proporción ridícula de numerarios (no llegaba al 5 por 100), más de un

centenar de profesores sin contrato a mediados de curso, biblioteca que era poco más que una sala de lectura, falta de instalaciones técnicas para prácticas, etc (81).

La promulgación durante el verano de 1975 del decreto-ley de garantías para el funcionamiento institucional de la Universidad, más conocido como decreto de las cuatro convocatorias por establecer en cuatro el número máximo de las mismas por asignatura y que a la vez limitaba la permanencia en la Universidad a dos cursos más de los que constase el plan, dio lugar a movilizaciones de gran magnitud. El problema se planteaba con mayor intensidad en la Universidad Politécnica, donde la media para acabar los cinco años de carrera era de ocho años y el algunas Facultades como las de Ciencias, Medicina, Farmacia y Veterinaria, en las que también se sobrepasaban frecuentemente los límites establecidos por el decreto (82).

Cuando se aproximaban los exámenes finales, las acciones se intensificaron. El día 18 de marzo unos trescientos estudiantes se manifestaron en el campus de la Universidad Complutense; se dispersaron al aparecer la policía a la altura de Ciencias de la Información. Otra manifestación de unos dos mil quinientos estudiantes transcurrió, el 24 de marzo, entre la Facultad de Físicas y el Paraninfo, donde fueron dispersados por la policía; posteriormente se manifestaron en Argüelles, Cea Bermúdez e Iglesia donde hubo carreras, cortes de tráfico y algunas detenciones. En la Facultad de Físicas se registraron paros los días 23 y 24 de marzo. La Junta de Matemáticas se manifestó contra el decreto pidiendo su derogación. Los tres primeros cursos de esta

Facultad iniciaron un paro durante la primera semana de abril. Durante esta misma semana pararon primero de Físicas, segundo de Químicas y quinto de Biológicas. El 5 de abril, los alumnos del plan de 1973 de Medicina comenzaron una huelga contra el decreto, que se prolongó durante más de dos semans, hasta finalizar el segundo trimestre (83).

Para tratar de encontrar una solución, el 5 de abril se celebró una reunión entre el rector de la Universidad Complutense y los decanos de las Facultades de Matemáticas, Físicas, Químicas, Biológicas, Geológicas, Veterinaria, Farmacia y Medicina y un representante estudiantil de cada una de estas Facultades. Los estudiantes plantearon la derogación del decreto. El rector les pidió un informe por escrito para hacerlo llegar al ministerio. Al día siguiente el ministro recibió a estos representantes junto a los de la Universidad Politécnica y los de otros distritos. Se acordó la formación de una comisión mixta integrada por cuatro profesores, cuatro alumnos y cuatro profesionales (84). Los paros continuaron intermitentes hasta que el 21 de mayo fue reformado el decreto. El número de convocatorias aumentó a seis; para el periodo de permanencia se señaló un mínimo (dos cursos más de los que constase el plan, pero no un máximo, que se remitía a los estatutos, aún en elaboración) (85).

Otra disposición venía a agravar las consecuencias del decreto: la prestación del servicio militar fuera de la región de origen, que hacía difícil la presentación a alguna de las convocatorias con la consiguiente pérdida de la misma, ya que el de-

creto establecía que no podrían ser dispensadas y se computarían aunque el alumno no se presentase a exámen. El 12 de mayo se celebró una reunión en la Facultad de Derecho, a la que asistieron decanos y vicedecanos de algunas Facultades (Derecho, Geografía e Historia, Medicina, Políticas y Veterinaria) y unos veinte representantes estudiantiles; no asistieron, aunque estaban invitados, representantes de la Capitanía General y de la asociación de padres de alumnos. Se formó una comisión constituida por tres decanos y tres representantes de los estudiantes para gestionar entrevistas con los ministros del Ejército y de Educación y llevar el problema a la Junta de Gobierno de la Universidad (86). La Junta de Gobierno solicitó al Ministerio del Ejército que se concediesen permisos de exámenes a los estudiantes universitarios y prórrogas de incorporación a filas, con algunos resultados positivos (87).

Las mayores protestas contra el artículo 8º de la Ley de Relaciones Laborales, que disponía contratos de trabajo en prácticas, se registraron en las Facultades de Ciencias, las más afectadas en su futuro profesional. La policía detuvo a sesenta estudiantes de Físicas el 5 de noviembre y desalojó Geológicas y Físicas tras los incidentes que se sucedieron el día 6 del mismo mes (88).

Los estudiantes de la sección de Historia del Arte de la Facultad de Geografía e Historia (la Facultad de Filosofía y Letras fue dividida en tres Facultades: Geografía e Historia, Filología y Filosofía y Ciencias de la Educación; Psicología no logró su aspiración de constituirse en Facultad) (89) llevaron a cabo asambleas, encierros y paros durante varias semanas, rei-

vindicando que la Historia del Arte no desapareciera de BUP y COU. El 18 de febrero de 1976, entre trescientos y seiscientos estudiantes se encerraron en el Museo del Prado (90). El 22 de marzo unos doscientos estudiantes se encerraron en el Museo Lázaro Galdiano hasta las 14 horas en que se trasladaron al Museo del Prado hasta las 19 horas (91). Finalmente, el ministerio incluyó una Historia de las Civilizaciones y del Arte en primero de BUP y una Historia del Arte como asignatura optativa en COU (92). En Ciencias de la Información se produjo el desconcierto entre los alumnos, cuando al formalizar la matrícula se les dio a conocer un determinado plan de estudios y posteriormente, en octubre, fue publicado otro distinto en el BOE (93). Los alumnos de cuarto curso realizaron paron en el última decena de enero para que se les convalidase la asignatura "Teoría de la Información", que ya habían estudiado en un plan anterior (94). En Medicina, los viejos problemas respecto a la elaboración del plan de estudios y la falta de información sobre el mismo, motivaron que el día 27 de febrero de 1976, desde las 11 horas, los tres cursos del plan de 1973 abandonaran las aulas, se constituyeran en asamblea hasta la tarde y realizaran sentadas y concentraciones de hasta mil alumnos; el 1 de marzo se repitieron estas acciones. En Políticas, unos trescientos estudiantes se encerraron los días 27 de febrero y 1 de marzo exigiendo el control de exámenes y la participación en la elaboración y desarrollo de la programación del curso (95). (También en las Facultades de Ciencias los planes de estudio constituyeron uno de los mayores motivos de preocupación, expresada en propaganda, asambleas y sentadas) (96).

La elaboración de estatutos, la Autonomía universitaria, la estructuración y gestión de los centros, preocupó en todas las Facultades (92), pero muy especialmente en Ciencias de la Información, regida por la Junta Interministerial, sin Junta ni Claustro propios y en la que no se aplicaban los estatutos provisionales. El 20 de enero se pasó a firmar un escrito dirigido al ministro, exponiéndole estos hechos y proponiendo la disolución de la Junta Interministerial y la constitución de órganos de gobierno democráticos propios (93). En el mes de mayo, los subsecretarios de los ministerios de Educación y Ciencia e Información y Turismo se reunieron con profesores y alumnos para proyectar la nueva etapa que se abría fuera de la tutela de la Junta Interministerial, satisfaciendo así una de las reivindicaciones más sentidas por los estudiantes (94).

Con la salida de la primera promoción de la Facultad de Ciencias de la Información al finalizar este curso, se solucionaba el conflicto entre los profesionales en ejercicio y los nuevos licenciados con respecto a la convalidación de títulos. Los estudiantes señalaron que debido a "la necesidad que tiene la Facultad y especialmente la primera promoción de licenciados de determinar y estudiar tanto el procedimiento de titulación como la futura organización de la profesión" había que crear una comisión de titulación, convalidaciones y colegiación-sindicación. Esta comisión rechazó el decreto de convalidaciones de julio de 1976 y la orden ministerial de noviembre del mismo año que lo desarrollaba y propuso la derogación de toda la normativa

existente y la elaboración de un proyecto por parte de una comisión mixta (profesionales, estudiantes y profesores) que atendiera a los intereses de todos los afectados para elevarlo a los órganos de gobierno de la Facultad, únicos capaces para entender y valorar estos temas (100). Al finalizar el curso, el decreto de convalidaciones aún no se había puesto en vigor. Los estudiantes propugnaban la creación de un Colegio Profesional de Licenciados por la Facultad de Ciencias de la Información (101), con la esperanza de que el título universitario confiriese algún tipo de exclusividad o preferencia profesional.

La Facultad de Económicas se opuso al decreto 2.932/1975 de 7 de noviembre sobre el acceso de los profesores mercantiles a la licenciatura (102).

VIII.2. Lucha contra la selectividad.

A la masificación se respondió con la selectividad y el aumento de tasas, que así se convertían en nuevos instrumentos de selección social (103). (Robles Piquer aumentó las tasas en un 300 por 100 en el verano de 1976, que entrarían en vigor en el curso 1976-7) (104). La selectividad contenía un componente específicamente político-social resaltado por las organizaciones políticas, que denunciaron la política clasista del MEC, por ser la clase obrera la que más padecía los criterios selectivos (105).

La selectividad social era alarmante. Según datos de FOESSA relativos a 1970, los hijos de analfabetos o sin estudios accedían a los estudios medios y superiores en menos del 7 por 100 de los casos, mientras que los hijos de los que tenían estudios medios y superiores lo hacían en un 80 por 100 de los casos (106). Los hijos de obreros se situaban en torno al 1 por 100 de los estudiantes universitarios; en los estudios más optimistas nunca pasaron del 6 por 100 (107). El 32 por 100 de la población activa pertenecía al sector agrario y en la Universidad sólo el 5,1 por 100 eran hijos de campesinos (108).

La clasificación de FOESSA respecto a la categoría socio-profesional del padre de los alumnos que accedían a la Universidad en 1975, un tanto confusa, puede ser interpretada de la siguiente manera: alta y media burguesía (cuadros superiores y medios y empresrios con asalariados), 12 por 100 de la población y 57,2 por 100 de los estudiantes universitarios; pequeña burguesía (empresarios sin asalariados, trabajadores independientes, empleados, personal de servicios y FAS), 23,4 por 100 y 29,2 por 100, trabajadores (obreros, agricultores sin asalariados y personal de servicios), 64,5 por 100 y 13,5 por 100 (109).

La defensa de la introducción de la selectividad respondía a una diversidad de planteamientos: mentalidad meritocrática, remedio de emergencia en orden a las posibilidades docentes, físicas y económicas, mero control de aptitud, mejora de la calidad (a menor número, mejor enseñanza), inquietud ante las actitudes políticas de los estudiantes (110).

El rechazo hacia la selectividad se basaba en la concepción de que la cultura y la enseñanza superior debían ser extendidas al máximo,; las pruebas selectivas discriminaban a las capas sociales económicamente más débiles debido al peso del aprendizaje social, conocimiento de idiomas, viajes, disposición de libros, educación en un determinado ambiente cultural, etc. por lo que la igualdad de oportunidades no era posible ante la selectividad; el bajo número de estudiantes universitarios en relación a otros países; el sistema de becas vigente no remediaba estos problemas (111).

Respecto a esta última cuestión los créditos y ayudas del Patronato de Igualdad de Oportunidades (PIO) durante el curso 1974-75 alcanzaron la cifra de 7.040.000.000 de pesetas de los que 1.215.000.000 correspondieron a la enseñanza universitaria; durante el curso 1975-76 ascendieron a 8.250.000.000 de pesetas, 1.445.000.000 para la enseñanza universitaria.

El número de ayudas para estudiantes de enseñanza superior se distribuía de la siguiente manera:

	Curso 74-5	Curso 75-6
convocatoria general	19.720	26.024
Beca-salario	4.507	4.009
Beca-colaboración	640	642
Total	24.867	30.675 (112).

Dado que el número de estudiantes de enseñanza superior durante el curso 1975-76 era de 383.000, las becas alcanzaban al 8 por 100 de los estudiantes. La cuantía media por beca era de 47.106 pesetas.

La selectividad atentaba directamente contra los intereses de los estudiantes. Un primer nivel selectivo se establecía a nivel de exámenes de ingreso; el segundo venía dado por los nuevos planes de estudio, que exigían haber aprobado todas las asignaturas del primer ciclo para acceder al segundo; incluso existía un tercer nivel en algunos centros que tenían un curso selectivo.

No obstante, las declaraciones y propaganda contra la selectividad contenían un alto componente ideológico, puesto que a los estudiantes que ya eran universitarios no les afectaban los exámenes de ingreso en la Universidad y a una parte de ellos, tampoco los nuevos planes de estudio. Por ello, la lucha adquiría también una dimensión explícitamente política, más allá de reivindicaciones puramente corporativistas, insertándola en la corriente que combatía un régimen socialmente injusto que discriminaba a las clases trabajadoras, dificultando su acceso a la enseñanza universitaria, reservada a clases que pudiesen seguir ejerciendo su papel dominante.

En el curso 1973-4, en la Universidad Complutense sólo fueron convocados exámenes de ingreso en la Facultad de Medicina. Convocados para el día 7 de septiembre no se pudieron celebrar; fueron boicoteados por los casi dos mil estudiantes que se pre-

sentaban. La policía hizo acto de presencia pero no intervino (113). Fueron convocados de nuevo para el día 17 de diciembre. Nuevamente, asambleas y carteles se pronunciaron por el boicot. Sin embargo, los exámenes de ingreso se realizaron en esta última fecha, cuando ya la inmensa mayoría de los alumnos habían iniciado las vacaciones de Navidad y bajo estrecha vigilancia de la policía. Concurrieron unos mil quinientos alumnos, de los que fueron admitidos cuatrocientos cincuenta. Por tanto, más de mil estudiantes no consiguieron ingresar en Medicina (114).

Cuando, inmediatamente después de tomar posesión del cargo, Martínez Esteruelas anunció que se establecería la selectividad con carácter general mediante una ley y ésta fue presentada en las Cortes, se desencadenó una amplia oposición que reabasó los límites de la Universidad.

Estudiantes, profesores, colegios profesionales, organizaciones políticas, organismos y entidades diversas se manifestaron en contra del proyecto (115). (También hubo entidades, como el patronato de la Universidad Autónoma de Madrid y la Junta de la Universidad de Santiago, que se pronunciaron a favor de la selectividad; Tácito consideraba que la selectividad era necesaria, aunque sólo como medida transitoria para crear las condiciones que hiciesen posible el acceso de todos los estudiantes a una Universidad dotada de medios) (116).

El Colegio de Doctores y Licenciados de Madrid rechazó la selectividad, que consideraba incompatible con la evaluación continua (117). El Colegio de Médicos criticó los exámenes de

ingreso en Medicina, considerándolos como un modo de disimular la penuria de personal docene y de recursos materiales (118). Treinta y siete entidades de Barcelona dirigieron al presidente del gobierno un documento contrario al proyecto de ley (119).

Un informe de la "Revista de Información Económica Mundial", editada por el Banco de Bilbao, criticaba que el ministerio presentase la masificación de la Universidad como razón de la selectividad. Puntualizaba que a pesar de la afluencia de alumnos durante los últimos años, la relación entre diplomados universitarios y número de habitantes en España, comparándola con otros países, era muy baja y, por tanto, era contradictorio hablar de masificación. No obstante, existía un desequilibrio entre los puestos escolares necesarios y los existentes por lo que el crecimiento de la demanda superaba cada vez más el de la oferta. Para corregir este desequilibrio había tres vías: crear puestos escolares, reducir la demanda mediante la selectividad o un acombinación de ambas. La LGE parecía apostar por la primera, la ley de selectividad por la segunda o tercera. Proponía una reforma fiscal para dotar de nuevas instalaciones, extender la gratuidad de la enseñanza y ampliar la plantilla docente y consideraba que, mediante una fuerte selectividad, se pensaba contribuir a la eliminación de los conflictos en la Universidad (120).

En las Cortes se batieron todos los récords de enmiendas: veinticinco a la totalidad y ciento sesenta y siete a aspectos parciales del proyecto (121).

Los estudiantes de COU protagonizaron huelgas y manifestaciones (122). Prácticamente la totalidad de los grupos políticos

que operaban en la Univesidad condenaron la selectividad. Delegados y RGU recogieron en sus programas la retirada del proyecto de ley de selectividad de las Cortes (123).

La RGU convocó una semana de debate entre el 1 y el 8 de mayo y Huelga General de la Enseñanza el día 9 para forzar la retirada del proyecto de las Cortes. El rechazo de los estudiantes a la selectividad motivó la mayor huelga generalizada de todo el curso, seguida en todos los centros. En todas las Facultades, la oposición a la selectividad se manifestó en carteles, asambleas, actos culturales, concentraciones, desalojos, etc (124).

A pesar de estar aprobada, durante el curso 1974-75 no fue aplicada la ley de selectividad. No obstante, como la LGE permitia hacer pruebas de valoración para el acceso a las Facultades, a petición de éstas, lo solicitaron las de Medicina y Ciencias de la Información (125).

En la Facultad de Medicina fueron convocados unos tres mil seiscientos estudiantes los dias 9 y 10 de septiembre. Las pruebas se realizaron sin incidentes, bajo una severa vigilancia de la policía. Fueron eliminados unos dos mil aspirantes (126). En Ciencias de la Información las pruebas fueron convocadas para los días 16, 17 y 18 de septiembre. Aprobó el 98,8 por 100 de los presentados (preinscritos: 3.134; no presentados: 1.076; aprobados: 1931; suspensos: 127) (127).

La ley de selectividad fue aplicada por primera vez durante el curso 1975-76 en las Facultades y Escuelas Técnicas Superio-

res. (En las Escuelas Universitarias la selectividad se aplicó a partir del curso 1981-82) (128). Las pruebas comenzaron en todos los distritos el 16 de junio y el 15 de septiembre; se realizaron con toda normalidad. El porcentaje global de aprobados en la Universidad española fuer del 83 por 100 en junio, mientras que en septiembre sólo superó las pruebas el 67 por 100 de los estudiantes presentado. En la Universidad Complutense, en junio aprobó el 82,9 por 100 de los estudiantes presentados (20.556 alumnos de COU, de los que aprobaron el curso 11.511; se matricularon para las pruebas de selectividad 11.309 y aprobaron 9.379). En septiembre aprobó el 68,02 por 100 de los alumnos presentados (4.800 estudiantes matriculados y 3.025 aprobados) (129).

VIII.3. Boicot a transportes y comedores.

El boicot a los transportes tenía una larga tradición en la oposición al franquismo, iniciada con la huelga de usuarios de transportes urbanos de Barcelona, Bilbao y Madrid, que el PCE convocó en 1.951. Constituía un mínimo nivel de compromiso a resguardo de cualquier tipo de represión personalizada, aunque conllevaba evidentes molestias para los estudiantes. Algo similar ocurría con el boicot a los comedores. La subida de precios por estos conceptos fue aprovechada para convocar el boicot. Se trataba de una oposición al encarecimiento de las condiciones de vida de los estudiantes. El paso a la Universidad de masas había llevado a ésta a estudiantes procedentes de capas medias bajas e

incluso de capas trabajadoras, con dificultades económicas, obligados a hacer uso de estos servicios, muy sensibles por tanto a cualquier encarecimiento de los mismos. El problema era susceptible de ser aprovechado para encauzar el descontento de los universitarios hacia tres niveles: el puramente económico (muchos estudiantes tenían que sobrevivir con becas insuficientes, otros disponían de escasos recursos económicos), el social (afectaba a las clases sociales de limitada capacidad económica) y el político (era el objetivo último; se responsabilizaba al gobierno y, en última instancia, al régimen de cualquier medida que contribuyese a un encarecimiento de la vida).

Para el curso 1973-74, el precio del vale diario para el comedor se estableció en cuarenta pesetas por comida y en treinta y cinco pesetas con abono semanal (el precio de los abonos no había sufrido variación desde 1970). Por otro lado, se expendió un nuevo carné de libre circulación en los autobuses al precio de quinientas pesetas por curso, mientras que durante el curso anterior los abonos de veinte viajes costaban veinte pesetas (130).

En Filosofía y Letras los incidentes comenzaron desde el primer momento y ya el 8 de octubre de 1973 se intentó el boicot a los autobuses y fueron rotas algunas lunas de los mismos (131). El 18 de octubre, en una asamblea multitudinaria se propuso boicotear los autobuses y "tomar represalias". El servicio de autobuses dejó de funcionar con regularidad a las 12.30 horas por temor a alguna agresión (132). Carteles y pintadas firmados

por los comités de curso de Filosofía y Letras anunciaban un boicot a los comedores a partir del lunes, 26 de noviembre; no se llevó a efecto (133). Desde mediados de noviembre, la propaganda propugnando el boicot y acciones contra la subida de comedores y transportes llegó a superar a la de tipo político, centrada en el proceso 1.001 (134).

La campaña pro boicot a comedores y transportes tuvo éxito en la Facultad de Ciencias a partir del 15 de octubre ; la acción de los piquetes logró un boicot absoluto, que obligó a cerrar los comedores (135). Las acciones continuaron intermitentes a lo largo del trimestre. La policía intervino con contundencia el 28 de noviembre cuando un grupo de estudiantes, después de una asamblea, trató de tomar los comedores, que se encontraban cerrados (136).

La subida de precios afectaba especialmente a los alumnos de la Facultad de Económicas por su ubicación en Somosaguas. Por tanto, la lucha alcanzó los niveles más críticos en esta Facultad. El 9 de noviembre, en una asamblea que tuvo lugar en los comedores, se acordó el boicot a partir del lunes, día 12, y la actuación de piquetes para impedir el acceso a los mismos. Durante toda la semana del 12 al 16 creció la propaganda instando a que no se comprasen bonos de comedor ya que los piquetes impedirían la entrada. El 19 de noviembre fue asaltada la cocina y repartida gratuitamente la comida en tenderetes instalados a tal efecto. Los comedores tuvieron que ser cerrados y comenzó la venta de bocadillos por los estudiantes en tenderentes. Los co-

medores permanecieron cerrados por orden de las autoridades académicas hasta los primeros días de diciembre (137).

Cuando el 21 de noviembre un grupo de alumnos intentó celebrar una asamblea en los comedores, la policía cargó contra los concentrados e intervino un tenderete en el que se vendían bocadillos. A partir de este día se vendieron a escondidas en un rincón del bar. El boicot al bar (los estudiantes acusaban al encargado de avisar a la policía cuando vendían bocadillos) y a los autobuses fracasó. Abiertos los comedores para lograr que se cerrasen de nuevo, hasta que el descenso de afluencia de estudiantes por la proximidad de las vacaciones de Navidad, aplazó el problema hasta el segundo trimestre (138).

Sin embargo, las movilizaciones prácticamente desaparecieron durante el resto del curso. Se redujeron a algunas asambleas en Económicas (139).

Durante el curso 1974-5 la mayor actividad la desarrollaron, como ocurriera en cursos anteriores, Económicas y Psicología, ambas ubicadas en Somosaguas y, por tanto, las que más sufrían las deficiencias en los servicios de transporte, comedores y cafetería. En Económicas las deficiencias en los medios de transporte ocasionaron una concentración de protesta ante el decanato y pequeños incidentes el 16 de octubre, que obligaron a intervenir a la policía armada (140). En una asamblea conjunta de estudiantes de Económicas y Psicología, el 4 de diciembre, se decidió boicotear la cafetería si no se mejoraba el servicio. El

boicot fracasó; al terminar la asamblea ya se hizo uso de la cafetería (141). Por su parte, estudiantes de Psicología que protestaban por la escasez de autobuses y las largas esperas a que se veían obligados, el 14 de enero de 1975 intentaron quemar un autobús y amenazaron con volver a intentarlo si no se solucionaba el problema (142).

También en las Facultades de Ciencias, especialmente en Biológicas, fueron frecuentes las protestas contra la cafetería a lo largo del segundo trimestre, que desembocaron en algunos boicots a la misma (143).

VIII.4. Oposición al autoritarismo

El movimiento estudiantil en gran parte respondía al autoritarismo existente en la Universidad y en la sociedad. Existía la exacerbación del antiautoritarismo, una rebelión contra todo tipo de autoritarismo: profesoral, ideológico, burocrático o policial. Algunos profesores, especialmente catedráticos, eran vistos como mandarines autoritarios que defendían sus privilegios o como agentes ideologógicos de la burguesía. Las críticas a la autoridad de los catedráticos era una constante e igualmente existía una repulsa contra las cátedras vitalicias (144). El 98 por 100 de los universitarios encuestados por FOESSA estaban contra las cátedras vitalicias y el 41 por 100 pedía que se contratase a los que sobresalían en su profesión (145) Sin embargo, algunos oponaban que la situación de recambio, los nombramientos a dedo, era mucho peor (146).

Ante la crítica, a veces virulenta, las autoridades y profesores, en algunas ocasiones, respondían haciendo frente a los estudiantes y entonces se desencadenaba una agresividad desmedida, la violencia y, en el mejor de los casos, las fricciones (147). Otras veces respondían atemorizándose o adulando a los estudiantes. Lo más normal era la inhibición para evitar enfrentamientos (148). A. Nieto distingue cuatro tipos de autoridades académicas y catedráticos: autoritarios y conservadores; liberales y paternalistas, que se regugiaban en el escapismo; progresistas técnicos, que proponían la reforma de la Universidad por un camino técnico; progresistas y revolucionarios (149). Con frecuencia los centros quedaban sin nadie que se responsabilizase e impusiese cierta autoridad, que no se debe confundir con autoritarismo. La intervención de la policía más que solucionar agravaba la situación. Una de las notas que caracterizaba a la Universidad era la pérdida del principio de autoridad, incluso en el orden académico; se rechazaba el hablar "ex cátedra". La figura del catedrático se resintió con las tendencias antiautoritarias y con la masificación de profesores y alumnos; pasaba a ser un mero experto en su campo (150).

Los estudiantes acusaban la falta de diálogo. Sus propuestas consistían en sustituir la Universidad autoritaria por la Universidad democrática, con libertad de expresión y de reunión, representatividad y cauces de diálogo y negociación entre estudiantes y autoridades (151). Pero el movimiento estudiantil se encontraba frente a unas autoridades académicas en general incapaces, por causa del propio sistema político y educativo, de

establecer negociaciones. Esta rigidez provocaba abundantes choques y revueltas que con otra actitud se hubiesen evitado con facilidad.

Las autoridades académicas reprimían con frecuencia las iniciativas estudiantiles (152), pero también era corriente que los líderes estudiantiles buscasen el enfrentamiento. En ambos casos estallaba la lucha.

El ciclo actuación de las autoridades académicas-agitación - intervención de la policía-reacción de las autoridades académicas, desencadenaba una serie de movilizaciones que afectaban a toda la Facultad y, en ocasiones, se extendía a otras Facultades, generalizándose la lucha estudiantil.

En la primera etapa los problemas más graves tuvieron lugar en las Facultades de Derecho y Ciencias de la Información.

En la Facultad de Derecho, el enfrentamiento entre estudiantes y decano en funciones, Rafael Gibert, se extendió a lo largo de casi todo el primer trimestre. Comenzó el 17 de octubre cuando el decano, que intentaba retirar un cartel, fue empujado y derribado al suelo. Gibert denunció como autores de la agresión a los estudiantes Julio Piniés y Eduardo Espín, a los que se les aplicó el artículo 28 del Reglamento de Disciplina Académica (153). Los estudiantes, hipersensibilizados respecto a cualquier medida represiva que adoptasen las autoridades académicas, respondieron con una movilización que obligó al decano a reconsiderar las sanciones.

El desarrollo de la acción sigue puntualmente el ciclo señalado. Tomadas las medidas sancionadoras, los estudiantes presio-

naron para que fuesen levantadas, mediante abundante propaganda, concentraciones ante el decanato, asambleas, comisiones para entrevistarse con autoridades, desalojos y sentadas. La policía intervino en diversas ocasiones, de modo que las acciones se radicalizaron y un mayor número de estudiantes se sumó a las mismas. Las autoridades académicas respondieron de manera divergente: mientras el rector lo hizo con indignación y manifestó que no estaba dispuesto a permitir insubordinaciones ni acciones de la naturaleza que se habían producido, el decano, presionado por los estudiantes, dirigió cartas al rector, a la DGS y abogó en la Junta de Gobierno de la Universidad, para que fuesen sobreseídas las sanciones. Fracasadas todas estas gestiones, Gibert, desoyendo al rector, autorizó cursar estudios en la Facultad a los dos estudiantes sancionados (154).

Otro incidente de menor importancia estuvo protagonizado por el profesor Prados Arrarte, que manifestó y escribió en la prensa (carta en ABC el 7 de noviembre de 1973) que no impartiría clase mientras se siguiesen poniendo carteles, a la vez que criticaba la situación de la Facultad. Los estudiantes consideraron que se atacaba una de las pocas formas, aunque ilegal, que tenían de ejercer la libertad de expresión e información. El 22 de noviembre fue insultado y abucheado por grupos de estudiantes por estas manifestaciones. Las clases tuvieron que ser impartidas por un profesor adjunto (155).

En la Facultad de Ciencias de la Información, la repulsa de los estudiantes por la sucesión de planes de estudio, repetición de temarios, incompetencia del profesorado, etc., apuntaba hacia

las autoridades académicas por su incapacidad e improvisión. Respecto al tema más candente, el de las convalidaciones a periodistas, parece que hubo un pacto previo entre el ministro de Educación y Ciencia, Villar Palasí, y la prensa que consistió en la promesa de que si la LGE era defendida por ésta se concedería el título universitario a los periodistas. La Junta Interministerial era considerada un órgano de intromisión del MIT para resolver a su favor el tema de las convalidaciones. El nuevo decano, Juan Beneyto Pérez, en su toma de posesión señaló que se debía afrontar el gran problema de diplomar, licenciar o doctorar académicamente a quienes ya eran profesionales y no habían tenido oportunidad de ello por la inexistencia de la Facultad de Ciencias de la Información. Este era el problema más grave que enfrentaba a los estudiantes con las autoridades ministeriales y académicas y así se evidenció en asambleas, carteles, panfletos y concentraciones ante el decanato (156).

Ya hemos señalado que es necesario distinguir entre varios tipos de autoridades académicas. Simplificando, los clasificaremos en dialogantes, abiertos a las iniciativas y participación de los estudiantes e intransigentes, cerrados al diálogo y a las iniciativas estudiantiles.

A lo largo de la segunda etapa hemos de incluir en el primer grupo a los decanos de las Facultades de Derecho y Políticas y Sociología. Esta actitud no supone un descenso del activismo estudiantil; es aprovechada para manifestar por nuevas vías, toleradas, sin abandonar otras, el rechazo a la política ministerial

y al sistema político. La participación en órganos de gobierno, las facilidades para reunirse en asambleas u organizar actos culturales, son utilizadas para hacer participar a un mayor número de estudiantes en las acciones y objetivos del movimiento estudiantil.

En derecho, el decano, Luis Legaz Lacambra, autorizó asambleas y actos culturales. El mismo asistió a algunos de ellos. Reconoció a los delegados ilegales, llegó a sugerirles que denominasen a sus reuniones "aulas culturales" para lograr mayor permisividad y permitió su asistencia a la Junta de Facultad. Se reunió frecuentemente con delegados y dirigentes estudiantiles, que expusieron y, en ocasiones, hicieron prevalecer sus criterios. Esta actitud posibilitó el funcionamiento de la asociación "Cultura y Derecho", no reconocida legalmente, y la arrogación por los estudiantes del departamento de ayuda de la Facultad (157).

Igualmente, en Políticas, Luis González Seara autorizó, asistió y presidió asambleas y actos culturales. Se identificaba, postura bastante generalizada entre el profesorado, con algunos de los postulados de los estudiantes, accediendo a tramitar ante el rectorado y las autoridades ministeriales un escrito debatido en asambleas, que demandaba libertad de asambleas, participación en los órganos de gobierno y en la elaboración de los planes de estudio, levantamiento de sanciones y expedientes, supresión de la pena de muerte, etc. (158).

En el segundo grupo están incluidos el decano de Filosofía y Letras, Romero Marín y el director del Colegio Universitario de San Blas, Fradejas.

En Filosofía y Letras la movilización sigue el modelo clásico: resistencia y neutralización de las aspiraciones estudiantiles-movilización estudiantil-intervención policial-radicalización del movimiento. Uno de los objetivos del movimiento estudiantil era la participación en los órganos de gobierno. La postura negativa del decano ocasionó múltiples alteraciones: carteles con títulos como "El decano grifo cerrado de la participación", "colegas: a Romero se le ha visto el plumero", etc.; asambleas en las que se pedía su dimisión; concentraciones ante el decananto (159). El 13 de marzo unos doscientos estudiantes pretendieron asaltar el decanato; la policía efectuó varias cargas. En consecuencia se suspendieron muchas clases y el enfrentamiento, cada vez más enconado, continuó a lo largo del curso (160).

La actitud del director del Colegio Universitario de San Blas en el conflicto originado por la aspiración de los alumnos de cursar estudios en las Facultades de Políticas y Derecho, amenazando con la pérdida de matrícula a los estudiantes que no presentasen instancia comprometiéndose a acatar la disciplina académica, abriendo expedientes a los alumnos que habían dirigido el movimiento e incluso deteniendo a uno de ellos cuando intentaba promover una asamblea, llevó a un enfrentamiento continuo con el director y a una campaña propagandística que exigía su dimisión (161).

En el curso 1974-5 se reproduce la distinción entre Facultades en las que los estudiantes encuentran un ambiente de tolerancia para ejercer los derechos de expresión y reunión y Facultades en las que se recurre a expedientes, intervenciones de la policía, detenciones e incluso cierre de centros. Esta actitud cerrada al diálogo, autoritaria e intransigente generó sistuaciones de extremada violencia, que llegó a las agresiones físicas y llevó a huelgas de varios meses de duración.

En Derecho, el decano continó abierto a las iniciativas estudiantiles, con grupos dirigentes mantuvo frecuentes reuniones; autorizó asambleas, a las que asistía para impedir que interviniese la policía; firmó cartas dirigidas al ministro de Educación y Ciencia y al jefe del Alto Estado Mayor exponiendo las reivindicaciones de los estudiantes y hasta formó parte de la comisión que había de hacer entrega de estas cartas; desalojó la Facultad junto a los estudiantes, en protesta por la actuación de la policía (162). (Ante un rumor de cese del decano los estudiantes solicitaron firmas para evitarlo; en el claustro del 31 de enero de 1975 se le pidió que continuara al frente del decanato) (163).

Muy al contrario, en Filosofía y Letras el decano era acusado de falta de diálogo, pasividad ante las intervenciones de la policía y detenciones de estudiantes e incluso de llamarla para que desalojase la Facultad. Después de una de estas intervencio-

nes para desalojar un acto cultural, el 3 de diciembre de 1974 en la que fueron detenidos cinco estudiantes y retirados unos ciento cincuenta carnés, fue agredido con empujones y amenazas, teniendo que intervenir de nuevo la policía. A raíz de estos hechos, se pidió su dimisión en asambleas multitudinarias, sentadas de varios centenares de estudiantes y escritos al director general de Universidades y al rector (164). Cuando el 27 de mayo fueron detenidos varios estudiantes y dos catedráticos de la Facultad, acusados de participar en una reunión de la Junta Democrática de la Universidad, la Junta de la sección de Historia de América solicitó la dimisión del decano por inhibición ante estas detenciones (165). (Un artículo del decano en "Nuevo Diario", "La Universidad no es eso" fue duramente criticado en carteles que pedían su dimisión) (166).

El nuevo decano de Ciencias de la Información, Juan Iglesias Santos, pronto fue calificado por los alumnos como "hombre de paja" del ministro para sacar adelante el decreto de convalidaciones (167). Por este motivo, tuvo enfrente a los estudiantes desde el primer momento; ya el 23 de octubre un número elevado de alumnos intentó impedirle el paso a la Facultad y tuvo que ser protegido por la policía (168). Los estudiantes intentaron comprometer al decano activamente en la defensa de sus reivindicaciones respecto a las convalidaciones, intervenciones de la policía y libertad de asambleas, no dándoles satisfacción en ninguna de estas peticiones (169). Las reuniones con los alumnos se desarrollaron siempre en un ambiente de tensión insostenible. En este clima de extraordinaria exaltación, el 5 de noviembre

fue lanzado en su despacho un cóctel molotov. Las continuadas peticiones de dimisión, le llevaron a presentarla repetidamente, que finalmente el ministro le aceptó en junio de 1975 (170). Por inexistencia de órganos de gobierno oficialmente constituidos (la Facultad estaba gobernada por la comisión mixta), se creó un claustro paralelo, cuya primera reunión se celebró el 28 de abril de 1975. En un principio estaba integrado exclusivamente por PNN; trató problemas profesionales y laborales de este estamento y debatió acerca de los órganos de gestión y gobierno de la Facultad. Con posterioridad (curso 75-76) se integrarían profesores numerarios, estudiantes y personal administrativo y funcionaría como cualquier claustro de Facultad, aunque sus decisiones nunca fueron aceptadas por el rector ni el decano (171).

En Medicina el problema más grave derivó de la oposición al catedrático Manuel Gil Gayarre que impartía la asignatura de Terapéutica Física en el Hospital Clínico, por el hecho de que, a pesar de hacer exámenes parciales liberatorios, exigía toda la materia en un exámen final y por el gran número de suspensos (tenía unos dos mil alumnos, la mayoría repetidores; los alumnos podían que aprobase al menos a un 50 por 100). Las situaciones de enfrentamiento fueron en aumento. Al boicot a la asignatura siguió un intento de agresión el 20 de noviembre de 1974 y finalmente, el 26 de noviembre, cuando la hostilidad hacia el profesor había alcanzado un nivel insostenible, fue agredido por un grupo de alumnos. Gil Gayarre denunció a quince alumnos indicando sus nombres y domicilios. Algunos de estos alumnos fueron detenidos (172). La huelga hasta que se pusiese en libertad a los

detenidos y dimitiese Gil Gayarre se extendió a todos los cursos del Hospital Clínico y de la Facultad. El 29 de noviembre las autoridades académicas suspendieron las clases en el Hospital Clínico y cerraron la Facultad de Medicina hasta el 6 de diciembre. A pesar de ello, en el Hospital Clínico, quinientos estudiantes, tras forzar las puertas de un aula, se encerraron en demanda de libertad para los detenidos, cese de Gil Gayarre y reapertura de las clases. La policía efectuó algunas detenciones. Por la tarde, unos doscientos cincuenta estudiantes se reunieron en asamblea con las mismas reivindicaciones. La policía detuvo a un estudiante y retiró ciento sesenta y siete carnés (178). En la Facultad, antes del cierre, se había expulsado de las aulas a los profesores que intentaban dar clase y buen número de estudiantes abandonaron la Facultad para dirigirse al Hospital Clínico (174).

El día 6 de diciembre se reanudaron las clases, salvo las de Terapéutica Física de cuarto curso y Física Médica de primer curso, ambas de la cátedra de Gil Gayarre. En días precedentes se había decidido el boicot a sus clases y exámenes, que se mantuvo durante gran parte del curso (175).

Los exámenes extraordinarios de febrero fueron boicoteados. Sólo entraron al exámen entre cincuenta y cincuenta y cinco alumnos de los mil repetidores matriculados. La policía no dejó actuar a los piquetes y obligó a marcharse a los estudiantes que no se presentaron. A una segunda convocatoria sólo se presentaron entre cuarenta y cincuenta alumnos (176).

El día 12 de febrero terminó el boicot a la asignatura de Física Médica, cuando llegaron rumores de que Gil Gayarre había

cesado como coordinador de la asignatura. En Terapéutica Física los alumnos se reincorporaron a clase paulatinamente a partir del comienzo del tercer trimestre. La clase se había trasladado a las 14 horas, cuando las aulas estaban prácticamente vacías, para evitar alteraciones y una comisión mixta de profesores y estudiantes había arbitrado fórmulas sobre los exámenes y su corrección (177).

El ministerio de Martínez Esteruelas promulgó a comienzos del curso 1975-6 una variada normativa que responsabilizaba a las autoridades académicas del mantenimiento del orden. Le urgió que adoptasen medidas enérgicas para mantener la disciplina aplicando, si era preciso, tanto el decreto sobre garantías como la ley antiterrorista y los decanos fueron obligados a dar parte diario de incidentes (178).

El ministerio Robles Piquer se propuso reforzar la autonomía de la Universidad descargando la responsabilidad del orden académico en las autoridades más inmediatas, las de la Facultad (179). Sin embargo, debido a la proliferación de actos que, prácticamente en su totalidad, se convertían en actos políticos y a raíz de las movilizaciones que siguieron a los sucesos de Vitoria, el ministro ordenó al rector y a las restantes autoridades académicas comunicar las alteraciones graves del orden a las autoridades gubernamentales y ministeriales (180).

Por su parte, el movimiento estudiantil lanzó una nueva consigna: dimisión de las autoridades académicas no elegidas democráticamente. La propaganda la reiteró incesantemente (181). La iniciativa partía de las directrices marcadas por el PCE que en el programa diseñado por su comité universitario, aspiraba a los siguientes objetivos: elección de autoridades académicas y creación de nuevas alternativas de poder, dimisión de rectores y decanos antidemocráticos y pacto político entre las diferentes fuerzas políticas y estamentos universitarios para formar comisiones gestoras que se hiciesen cargo de los centros y Universidades (182). Casi todas las organizaciones se sumaron a la campaña. Dos jornadas de lucha, 4 de febrero y 3 de marzo, fueron convocadas en apoyo de un programa reivindicativo que incluía el mencionado objetivo (183).

Como paradigma de las dos posturas, de enfrentamiento o de tolerancia e incluso solidaridad con las aspiraciones estudiantiles, sirvan la Facultad de Ciencias de la Información de lo primero y las de Derecho y Geografía e Historia de lo segundo.

En julio de 1975, Gonzalo Pérez de Armiñán fue designado decano de Ciencias de la Información. Desde el principio, su actitud fue poco dialogante y s enegó a recibir comisiones de alumnos. Tomó medidas muy impopulares como ordenar la puerta del decanato con barras de hierro, tapiar la escalera que llegaba al último piso para evitar que los estudiantes pudieran llegar a su despacho o inutilizar para los alumnos uno de los ascensores a fin de que fuera directamente desde el garage a su despacho (184). En consecuencia, tanto profesores como alumnos se enfrentaron con el decano desde el primer momento. Aquéllos porque no

les recibía e ignoraban el tipo de contrato que tendrían durante el curso o si serían contratados; éstos por los males endémicos de la Facultad, sobre los que el decano no admitía el diálogo con ellos (185). La oposición se materializó en numerosas acciones, algunas de ellas violentas. Unos doscientos estudiantes irrumpieron en una reunión del decano con los directores de departamento pidiendo su dimisión. El 19 de enero unos doscientos estudiantes se encerraron entre las 18 y 22.30 horas y al día siguiente pidieron firmas solicitando la dimisión del decano. Paros y sentadas perseguían el mismo objetivo (186). Pérez de Armiñán dimitió en febrero de 1976. El profesor Seco Serrano fue nombrado decano en funciones y finalmente fue designado José Luis Varela (187).

El claustro paralelo se consolidó durante este curso. Estaba formado por quince profesores numerarios, cincuenta no numerarios, cincuenta estudiantes y dos miembros del personal administrativo. También se formó una Junta de Facultad paralela, compuesta por seis profesores numerarios, seis no numerarios, seis estudiantes, un representante del personal administrativo y otro de las asociaciones profesionales (188). El claustro paralelo, que llegó a elegir terna para nuevo decano, boicoteó la formación del clautro conforme a las normas dadas por el rectorado. A su vez, el rector desautorizó al claustro paralelo y fue designado decano un profesor que no figuraba en la terna elegida por éste. Ambos claustros continuaron reuniéndose durante todo el curso. Los ocho representantes legales elegidos en diciembre rehusaron integrarse en el claustro formado con arreglo a la normativa universitaria (189).

En la Facultad de Derecho fue nombrado decano oficialmente el profesor Legaz Lacambra, que ya había sido propuesto por unanimidad por el claustro en enero de 1975 (190). La campaña por la dimisión de autoridades académicas fue dirigida contra el rector y arreció a partir de los enfrentamientos con estudiantes ultraderechistas en febrero de 1976, cuando las autoridades universitarias dejaron sin efecto el acuerdo de expedientar a cuatro de estos estudiantes, tomado por la Junta de Facultad. Huelgas, propaganda y asambleas perseguían la dimisión del rector y otras autoridades ministeriales y académicas (191).

En la Facultad de Geografía e Historia fueron tolerados e incluso presididos por el decano, actos en los que participaron personalidades políticas, sindicales y de la cultura, en el momento de mayor auge de las movilizaciones por la ruptura democrática. Destacan el del 16 de enero de 1976, a cargo de dirigentes sindicales de la construcción y del metal, al que asistieron el decano Alberto de la Hera y más de dos mil estudiantes y la conferencia de Tierno Galván el 10 de febrero, a la que asistieron más de cuatro mil estudiantes, presidida por A. de la Hera y otras autoridades de la Facultad (192).

VIII.5. Movilizaciones contra la represión.

Tierno Galván señala que los estudiantes universitarios se alzan contra el hecho de que el momento de máxima intensidad

vital sea el momento de máxima represión soial; contra la imposición de qué pueden hacer y a qué aspirar (193). La resistencia al autoritarismo se transformaba en rebelión frente a la represión, intensificación extema de aquél. Las luchas contra todo tipo de represión movilizaban grandes masas de estudiantes y generaban periodos de lucha de extraordinaria intensidad y envergadura.

Intervenciones de la policía, detenciones de estudiantes, juicios contra universitarios, cierre de Facultades y Universidades, ejecuciones de activistas políticos, eran los actos represivos que ocasionaban mayores movilizaciones (194).

La violencia de los estudiantes venia provocada en gran parte de los casos por la violencia previa de la policia (195). La represión policial era un elemento detonador de primer orden para lanzar el movimiento. El paso rápido de una acción dirigida por grupos reducidos a una acción de masas se daba en gran parte de los casos tras intervenciones represivas de la policía. Las actuaciones indiscriminadas originaban un clima generalizado de malestar, una psicosis de represión, que comprometía a mayor número de estudiantes. El ciclo movilizacion-represión-generalización de la lucha, provocaba los periodos de lucha más duraderos y enconados. El movimiento universitario de masas se activaba la mayor parte de las veces por razones éticas y de solidaridad, como detenciones, juicios, sanciones, etc. y se materializaba con facilidad contra las FOP.

Sanciones y detenciones producían una fuerte corriente de solidaridad, que dependiendo de la entidad de los hechos, violencia de la represión e intensidad de la lucha en el momento de las detenciones o sanciones podía generalizarse a toda la Universidad. Un buen número de estudiantes detenidos pasaban a la jurisdicción del JOP, del TOP o incluso a la jurisdicción militar. Estos tribunales sancionaban con penas de arresto, prisión y multas. Como consecuencia de estas sanciones, la Universidad les aplicaba el artículo 28 del Reglamento de Disciplina Académica (de 1954), que prohibía el acceso al campus universitario (196).

Los procesos y, en mayor grado, las muertes en enfrentamientos con las FOP y las ejecuciones de militantes de organizaciones anarquistas, del FRAP y de ETA constituyeron un motivo de constante agitación para las organizaciones izquierdistas y ultraizquierdistas y, en el caso de las ejecuciones, movilizaba a todas las organizaciones que actuaban en la Universidad y a gran parte de los estudiantes. Las detenciones y procesos contra militantes de partidos políticos desencadenaban una amplia campaña propagandística, sobre todo por parte de los militantes universitarios de su organización, aunque en estos casos las movilizaciones eran menores. En los casos de muerte en manifestaciones, acciones de propaganda, etc. la Universidad se convertía en un foco importante de tensiones.

El cierre de centros universitarios era una medida eficaz utilizada por las autoridades académicas o gubernativas para

desactivar cualquier movilización que amenazase con desbordar los mecanismos de control ordinarios. Cerrado el centro, los estudiantes carecían de lugares para reunirse y concentrarse; abierta la Facultad, generalmente volvía a la normalidad una vez pasados los efectos inmediatos de los hechos que habían provocado la agitación.

La policía había sido retirada de la Universidad Complutense en el curso 1972-3. Durante el curso 1973-4 volvió permanentemente al campus (197). En la primera etapa, bajo el ministerio Julio Rodríguez, la policía tenía órdenes de intervenir para impedir no sólo manifestaciones y asambleas, sino todo tipo de propaganda, lo que obligaba a las FOP a intervenir diariamente, casi siempre para retirar carteles de las Facultades (198).

A pesar de su continuada presencia, las intervenciones policiales durante este primer trimestre del curso 1973-74 no revistieron dureza suficiente para provocar movilizaciones de envergadura. La policía controló la conflictividad sin necesidad de excesiva contundencia. Las cargas violentas, persecuciones por el campus, etc. era lo que exasperaba a los estudiantes y desencadenaba movilizaciones generalizadas. Nada de esto ocurrió durante esta etapa y la policía se limitó a la retirada de carteles, disolución de asambleas y funciones de vigilancia, exceptuando la intervención del 7 de diciembre en la Facultad de Ciencias en la que fueron golpeados algunos alumnos y algún profesor que impartía normalmente su clase (199). Las sanciones a estudiantes se debieron a denuncias de las autoridades académicas, no a intervenciones de la policía.

En carteles y asambleas se denunció con frecuencia la presencia de la policía y se pidió su salida de la Univesidad. En todas las Facultades, pero sobre todo en Derecho, se repitieron los carteles y las concentraciones y mítines intentando aglutinar a los estudiantes contra las entradas diarias para retirar carteles; no obstante no lograron reunir un número suficiente de estudiantes (200). Con frecuencia la policía era abucheada cuando entraba en las Facultades (201); en una ocasión grupos de estudiantes cerraron las puertas de acceso a la Facultad de Derecho para provocar a la policía que se hallaba en las inmediaciones y obligarla a entrar en el edificio (202). La respuesta a estas y otras provocaciones careció de consecuencias importantes.

En esta etapa, los movimientos de solidridad más importantes con estudiantes detenidos y sancionados fueron el ya reseñado en otro lugar por las sanciones a dos estudiantes de la Facultad de Derecho, la huelga en la sección de Biológicas, el 5 de diciembre, por la incoación de un expediente a un estudiante de cuarto curso, que determinó el cierre de la sección al día siguiente (203) y las huelgas de hambra en los colegios mayores Chaminade y Loyola durante el mes de diciembre en solidaridad con estudiantes sancionados con multas gubernativas (204).

Se encontraba abierto el proceso contra los militantes del MIL Salvador Puig Antich, Oriol Solé Sugranyes y José Luis Pons Llové. Algunas organizaciones iniciaron una campaña denunciando

la próxima celebración de los consejos de guerra contra estos jóvenes anarquistas y contra militanstes de ETA y obreros de la central térmica de San Adrián de Besos (205).

Además del cierre de la sección de Biológicas el 6 de diciembre tras el boicot a las clases, quema de carteles y asambleas, el ministro ordenó cerrar el Colegio Mayor San Juan Evangelista después de una asamblea sobre el proceso 1.001 el 15 de diciembre, que fue disuelta por la policía. El cierre no pudo llevarse a cabo a la vista de las disposiciones legales, si bien se incoó el correspondiente expediente para, en su caso, hacerlo en su día (206).

Con la llegada de Martínez Esteruelas al ministerio no fue modificada la política policial en la Universidad a pesar de los nuevos aires aperturistas en el gobierno, lo que obligaba a la presencia ininterrumpida de la policía.

La BPS y sobre todo la policía armada entraron en las Facultades a diario para retirar carteles. En numerosas ocasiones, los estudiantes retiraron o quemaron los carteles para que la policía no se los llevase o como forma de provocación. En estos casos, la policía solía detener a algunos de los estudiantes participantes en la acción (207).

Regularmente, en cuantas ocasiones fue informada, la policía disolvió todo tipo de actos culturales y asambleas; cuando fueron masivas o la protesta se generalizó, desalojó las Facultades (208). Concentraciones y manifestaciones fuera de los centros

fueron igualmente disueltas por la policía en numerosas ocasiones (209).

Estas actuaciones llevaron a los estudiantes a solicitar frecuentemente la retirada de la policía del campus universitario y a manifestar en pintadas, carteles y asambleas su repulsa por las entradas sistemáticas en la Facultad (210). En una reunión de catedráticos de Derecho a principios de febrero, Ruiz Giménez solicitó al decano que hiciera gestiones para que la policía no hiciera acto de presencia en el campus ni entrara en la Facultad a retirar carteles (211). La policía fue abucheada en todos los centros. El 4 de marzo fue apedreada en Derecho en el transcurso de una manifestación disuelta con disparos al aire (212). El 10 de mayo fue apedreada por estudiantes de Ciencias; en la persecución posterior resultó herido un policía. (Los hechos, contrariamente a lo publicado en la prensa, fueron los siguientes: el estudiante, en su huida, entró en una dependencia sin salida y al intentar salir y ver al policía quiso cerrar, cogiéndole la mano con la puerta) (213). El 13 de mayo, en protesta por el nutrido contingente de policía estacionado en las inmediaciones, los estudiantes del C.U. de San Blas no entraron en clase (214).

En todas las jornadas de lucha la policía tomó desde primeras horas de la mañana las Facultades, retiró carteles, impidió asambleas, detuvo estudiantes, desalojó centros y controló el campus con fuerzas a pie y a caballo y con un helicóptero sobrevolando el área. La vigilancia se extendió a los barrios

próximos a la Universidad y a los lugares de concentración y manifestación habituales (215).

Detenciones, sanciones y expedientes evidenciaban que en la Universidad no se respetaban las libertades democráticas. Los estudiantes eran detenidos por el ejercicio o simple exigencia de estos derechos: colocación de carteles, reuniones en asambleas, protestas contra medidas de tipo académico, pertenencia a organizaciones políticas o manifestaciones de repulsa al sistema político. Por colocar y quemar carteles fue detenido un estudiante en Derecho el 17 de enero y una alumna en Filosofía y Letras el día 28 del mismo mes. Dos estudiantes de Derecho fueron detenidos el 2 de mayo por distribución de propaganda ilegal; otro el 14 de junio por el mismo motivo. Por concentrarse ante el decanato de Medicina reivindicando plazas hospitalarias para prácticas, nueve estudiantes fueron detenidos el 7 de mayo; por manifestarse contra los requisitos fueron detenidos el 7 de mayo; por manifestarse contra los requisitos para anular convocatorias, siete estudiantes de Ciencias el 6 de mayo; dos estudiantes de Derecho el 9 de mayo por manifestarse contra la selectividad. Por pertenencia a organizaciones políticas ilegales, doce estudiantes de ideología trotskista, alumnos de Económicas, fueron detenidos el 12 de enero y un alumno de Ciencias de la Información, acusado de pertenecer a la LCR, el 24 de abril. Por acciones de protesta contra el sistema político, el TOP sancionó com multa de cien mil pesetas a un estudiante de Políticas y a varios de ciencias y fueron detenidos un estudiantes del C.U. de San Blas a principios de febrero, seis estudiantes de Derecho a finales de abril, un número indeterminado de estudiantes a fina-

les de mayo después de un recital en el Monumental Cinema y cinco más el 24 de junio en el transcurso de una concentración en el Colegio mayor Santa Mónica. En las movilizaciones contra la ejecución de Puig Antich fueron detenidos cuarenta y cuatro estudiantes el 4 de marzo y veinte el día 5 pertenencientes a diferentes centros y dos alumnos de Derecho al día siguiente. A lo largo del curso fueron incoados más de un centenar de expedientes en la Universidad Complutense (216).

Las respuestas fueron variadas: denuncia en carteles y asambleas, en las que se delegaba en una comisión para que entrevistase con el decano con el fin de que se interesase por los detenidos (el 17 de enero, a finales de abril y 2 de mayo en Derecho; el 24 de enero en Filosofía y Letras; a principios de febrero en San Blas; a finales de marzo en Ciencias); desalojo de los centros; concentraciones en la Facultad y ante el decanato (a principios de febrero en San Blas y el 3 de mayo en Derecho); colectas para pagar las multas incluso presionando al decano para que las pagase la Facultad; insultos y ataques a la policía (el 23 de enero en Filosofía y Letras); huelgas solidarizándose con los detenidos (24 de enero en Filosofía y Letras y 24 de abril en Ciencias de la Información); boicot a los exámenes (a finales de abril en Ciencias de la Información) (217). Los representantes demandaron repetidamente, incluso en las Juntas de Facultad en las que participaban, como una de sus más importantes reivindicaciones, que la policía no entrase en la Facultad y se retirase del campus, que se levantasen las sanciones y que se pusiese en libertad a los detenidos (218).

Los estudiantes seguían el proceso a Puig Antich con la esperanza de que el gobierno, consecuente con la vía aperturista iniciada recientemente, conmutase la pena de muerte. La ejecución, como muy bien reflejó la propaganda, significaba el cerrojazo a la apertura cuando sólo empezaba a vislumbrarse. La política del gobierno perdió la escasa credibilidad que tenía en los ambientes universitarios. La ejecución delimitaba las fronteras de la apertura. Esta no traspasaría los muros del sistema, donde terminarían imponiéndose sus más celosos guardianes.

El proceso contra Puig Antich fue contestado y reprobado casi a diario en asambleas, panfletos, pintadas y carteles bajo títulos tan significativos como "Salvemos a Puig de la pena de muerte", "Libertad para Puig", "No más asesinatos", "Hay que salvar a Puig de la dictadura asesina", "El estado fascista quiere cometer otro asesinato", etc. (219).

Ejecutado Puig el 2 de marzo, el lunes, día 4, fueron desalojadas las Facultades por acuerdo de sus respectivas asambleas, en algunas de las cuales participaron activamente PNN. La policía fue abucheada y apedreada. Un grupo de alumnos de Políticas apedreó el decanato y la secretaría rompiendo más de cincuenta cristales. Una primera manifestación fue disuelta por la policía que hizo uso de sus armas de fuego. Poco después fue cortada la circulación por nutridos grupos de estudiantes que gritaban "Arias asesino" y "Franco asesino" y los autobuses fueron pintados con letreros referentes a la ejecución. Alrededor del mediodía fue cortada la carretera de La Coruña y, preventivamente, la policía tomó posiciones en la calle Princesa y desalojó los bares

de la Zona (220). El día 5 las asambleas acordaron guardar dos días de luto, los días 5 y 6, observados en todos los centros. Las Facultades fueron desalojadas por la policía y se produjeron enfrentamientos en los aledaños de las mismas. Grupos de estudiantes de Ciencias pintaron con purpurina pizarras y mesas y rompieron cristales de aulas y capilla. El tráfico fue cortado en varias zonas del campus a pesar de la fuerte vigilancia policial desde helicóptero y unidades móviles y a caballo (221). El día 6 continuó la huelga. De nuevo la policía desalojó algunas Facultades. En la secretaría de Políticas fueron arrojados tres cócteles molotov, provocando un pequeño incendio (222).

Las detenciones, como más arriba se señala, fueron muy numerosas. El día 7, una comisión presentó al decano de Derecho una serie de peticiones: protección para llevar a cabo actos autorizados por él, que se interesase por los detenidos, que se pronunciase sobre la pena de muerte, que se enviase al ministerio y a la prensa una nota de protesta cada vez que la policía entrase en la Facultad, que se comprometiese a ir personalmente a recoger los documentos de identidad retirados por la policía y que garantizase una asamblea el día 12 (223).

Las movilizaciones y huelgas continuaron durante toda la semana, aunque en algunos centros se normalizó la asitencia a clase a partir del 7 de marzo (Ciencias de la Información, Económicas, Medicina, Ciencias, Veterinaria y San Blas). En Políticas, el día 7, se imoartieron algunas clases de las 9 horas; el día 8 continuaba la huelga, impartiéndose muy pocas clases. La Facultad de Derecho permaneció cerrada los días 11 y

12 de marzo por temor a la asamblea convocada para el día 12, que se preveía multitudinaria. La propaganda, masiva durante todos estos días y posteriores era muy expresiva: "Salvador Puig, primera víctima del aperturismo", "La justicia en España", calificaba de asesinos a Franco y Arias, etc. (224).

En dos ocasiones en las que el movimiento estudiantil amenazó con prolongarse en una movilización de consecuencias incontrolables, fue reprimido cerrando sendas Facultades : la de Derecho los días 11 y 12 de marzo y la de Medicina a partir del 8 de junio; ésta permaneció abierta exclusivamente para exámenes y actividades no docentes (225).

Carteles y asambleas se hicieron eco del cierre de la Universidad de Valladolid entre el 22 de enero y el 4 de febrero y denunciaron las torturas sufridas por un estudiantes de esta Universidad, José Luis Cancho, que abandonó las dependencias policiales con graves lesiones (226).

En el curso 1974-75, como consecuencia del auge espectacular de las movilizaciones estudiantiles, la represión experimentó un considerable recrudecimiento. Lejos de acabar con las movilizaciones provocó las mayores habidas a lo largo del curso.

A las habituales intervenciones de la policía y multiplicación de las detenciones hay que añadir juicios ejemplarizantes contra estudiantes y el cierre de la Universidad de Valladolid. La represión en la Universidad se enmarcaba dentro de la res-

puesta que un sistema en crisis estaba dando al desbordamiento social que sufria: procesos y consejos de guerra y estado de excepción en el Pais Vasco, que sensibilizaron de manera especial a los estudiantes y finalmente ley antiterrorista en agosto, cinco ejecuciones en septiembre y abandono denifitivo del aperturismo.

Las denuncias arreciaron en la Universidad. La escalada represiva originó campañas exigiendo la expulsión de la policia, libertad de los estudiantes detenidos, desarticulación de los aparatos represivos y de los tribunales especiales, apertura de centros, levantamiento del estado de excepción y llamamientos a la huelga general contra la represión, que se materializaron en una serie de jornadas de lucha (227).

La policia, exceptuando el periodo electoral, durante el que, siguiendo instrucciones del MEC, no intervino a excepción de los días en los que habia convocada jornada de lucha, actuó con contundencia en todos los casos en los que el orden académico era minimamente alterado o se desarrollaba alguna actividad ilegal.

En los comienzos del curso destacan las intervenciones en la Facultad de Politicas, sin que lo requiriese ninguna autoridad de la Facultad o de la Universidad, para disolver asambleas, deteniendo en sucesivas ocasiones a treinta y seis, cuarenta y nueve y cincuenta alumnos. Los estudiantes hicieron huelgas de protesta, el decano presentó la dimisión y la Junta de Facultad hizo público su disgusto por las intervenciones y detenciones (228). Después del periodo electoral, la policiia volvió a in-

tervenir diariamente. En el abandono de la política de no intervención en la Universidad influyeron, sin duda, el fracaso de la participación estudiantil en las elecciones con las que el ministerio esperaba integrar a los líderes estudiantiles y moderar el movimiento, encauzándolo hacia objetivos preferentemente académicos y el auge que estaba adquiriendo la agitación en la Universidad. Se había intentado sin éxito la vía de la participación y de la tolerancia; ahora se volvía a la represión. Pero tampoco ésta sirvió para aplacarla, antes bien la intensificó. El movimiento respondía a motivaciones que en otro lugar se señalan con independencia de una represión más o menos intensa.

El cambio de actitud comenzó el 31 de enero de 1975, cuando la policía, con una violencia inesperada, intervino en las Facultades de Derecho y Filosofía y Letras, provocando el desalojo de la primera de estas Facultades con su decano al frente en señal de protesta (229). A partir de entonces, la presencia policial constituyó la normalidad cotidiana: retirada de carteles, petición de carnés en fechas especialmente conflictivas, desalojo de asambleas y actos culturales no autorizados, detención de estudiantes y profesores, etc. Estas actuaciones a su vez ocasionaban desalojos, asambleas, concentraciones, huelgas y escritos de estudiantes, claustros y juntas dirigidos a las autoridades gubernativas y académicas que solicitaban la retirada de la policía de la Universidad y repudiaban con dureza sus intervenciones (230).

Como ocurriera en el curso anterior, los días en los que había convocada jornada de lucha, la policía tomaba desde pri-

meras horas del día el campus y sus alrededores con gran número de efectivos, que incluían policía a caballo y un helicóptero sobrevolando la zona. Retiraba carteles, pedía carnés, desalojaba Facultades y disolvía concentraciones; en caso de manifestación efectuaba durísimas cargas a las que en ocasiones respondían los estudiantes hostigando con lanzamientos de piedras u otros objetos y la policía haciendo uso de sus armas de fuego (en la manifestación del 20 de febrero resultaron heridos y contusionados varios estudiantes, uno de ellos por bala, y policías). La jornada se saldaba con un gran número de estudiantes detenidos (231).

El auge del movimiento estudiantil determinó la detención de varios cientos de estudiantes. Hemos registrado la detención de trescientos un estudiantes de la Universidad Complutense, sin contabilizar informaciones relativas a jornadas de lucha en las que se habla de un número indeterminado de detenidos, ni los trescientos estudiantes detenidos en el encierro de la catedral de San Isidro, la mayor parte de los cuales pertenecía a la Universidad Complutense, pero entre los que se encontraban alumnos de otras Universidades madrileñas e incluso algunos estudiantes de bachillerato. Se puede aventurar un cifra que oscilaría entre quinientos y mil estudiantes de la Universidad Complutense detenidos durante el curso lectivo. Un dato indicativo del alto grado de compromiso político de los estudiantes, su peso en la lucha antifranquista y su conexión con los partidos políticos nos lo ofrece el hecho de que durante los meses de julio y agosto, sin actividad académica, el 32,7 por 100 de los detenidos en

España por actividades políticas eran estudiantes, la mayor parte de ellos universitarios (232).

Una serie de detenciones estuvo causada por fijación de carteles y distribución de propaganda, reunión ilegal en asambleas y actos culturales, pertenencia a asociación ilegal y participación en concentraciones y manifestaciones, derechos todos ellos, de expresión, reunión, asociación y manifestación, reivindicados por los estudiantes en sus plataformas.

Por fijación de carteles, una alumna de Derecho fue detenida a mediados de septeimbre y a finales del mismo mes, cinco estudiantes de Medicina por quemar carteles cuando la policía entraba a retirarlos. Al no haber comenzado aún las clases, no fue posible dar respuesta a estas detenciones en un mes en el que casi toda actividad se reducía precisamente a acciones de propaganda (233).

Por distribución de propaganda ilegal fue detenido, el 24 de octubre, un estudiante de Derecho. Ese mismo día, dirigentes estudiantiles intentaron entrevistarse con el decano para que se interesase por su libertad. Al día siguiente se convocaron varias asambleas, en las que se acordó desalojar la Facultad y proponerlo como candidato a las elecciones (234).

A principios de octubre la policía detuvo a treinta y seis estudiantes de Políticas cuando se celebraba una asamblea sobre la participación estudiantil; poco después, cuarenta y nueve estudiantes reunidos ilegalmente en un aula fueron trasladados a la DGS; el 23 de octubre fueron detenidos otros cuarenta estu-

diantes que participaban en una asamblea no autorizada. Una huelga en solidaridad con los detenidos tuvo una duración de varios días: la Junta de Facultad se pronunció contra todas estas detenciones (235).

Un acto cultural sobre poesía contemporánea en Filosofía y Letras el 3 de diciembre fue interrumpido por la policía, que detuvo a cinco estudiantes y retiró el carné a ciento cincuenta. Las asambleas de protesta, algunas con participación de más de dos mil estudiantes, se sucedieron durante los días siguientes, así como los paros, desalojos y concentraciones masivas en ambos pabellones. En una carta dirigida al director general de Universidades se solicitaba la libertad de los detenidos y la devolución de carnés (236).

Por pertenencia a la JDE fueron detenidos el 27 de mayo quince profesores y estudiantes que celebraban una reunión en la Facultad de Derecho. Hubo reacciones en todas las Facultades, pero sobre todo en Filosofía y Letras, a la que pertenecían algunos profesores y estudiantes detenidos (237). También fueron detenidos tres militantes de la LC a mediados de febrero y el presidente de la asociación "Cultura y Derecho" el 20 de abril (238).

En manifestaciones ante el rectorado fueron detenidos tres estudiantes el 24 de enero y ocho alumnos de Derecho a mediados de mayo (239).

La agresión al profesor Gil Gayarre fue la causa de la detención de cuatro estudiantes de Medicina. Este hecho y las causas que provocaron la agresión motivaron una huelga de varios meses (240).

Las detenciones se multiplicaron durante las jornadas de lucha, en las que se produjeron la mayor parte de las mismas y a la vez motivaban la convocatoria de otras jornadas por la libertad de los detenidos: las de los días 23 y 30 de enero y 5 de febrero tenían como objetivo la libertad de estudiantes detenidos en anteriores jornadas de lucha. Las detenciones durante estas jornadas provocaron a su vez un amplio abanico de acciones: asambleas y concentraciones (en Ciencias por los detenidos el 20 de enero y en Filosofía y Letras por los detenidos el 14 de abril); escritos y entrevistas con decanos para que se interesasen por los detenidos (en Medicina por los detenidos el 20 de enero y en Ciencias por los detenidos el 20 de febrero); colectas para pagar las multas (en Ciencias por los detenidos el 20 de febrero); sentadas (en Ciencias por los detenidos el 30 de enero); marchas (en Filosofía y Letras por los detenidos el 23 de enero); huelgas y manifestaciones (en Económicas por los detenidos el 20 de noviembre, en Ciencias por los detenidos los días 20 y 23 de enero y 20 de febrero, en Medicina por los detenidos el 20 de enero y en Filosofía y Letras por los detenidos el 23 de enero); convocatoria de nuevas jornadas de lucha; huelgas de hambre (en los colegios mayores San Juan Evangelista, Chaminade y Santa Isabel de España por los detenidos el 4 de junio) (241).

Los trescientos estudiantes y profesores encerrados el 27 de febrero en la catedral de San Isidro para pedir la apertura de la Universidad de Valladolid, fueron detenidos y trasladados a

la DGS. La mayoría fueron puestos en libertad a las dos horas. Cincuenta y dos de ellos fueron sancionados con multas: una de doscientas mil pesetas, nueve de cien mil pesetas y el resto de diez mil a veinte mil pesetas; si algún estudiante no pagaba la multa habría de cumplir arresto sustitutorio. Entre los detenidos figuraban un delegado y un subdelegado de Derecho; en esta Facultad hubo asambleas masivas y paros a lo largo de varios días; también se acordó un "impuesto" obligatorio para pagar las multas: cien pesetas por estudiante, quinientas por PNN y mil por catedrático; el día 10 de marzo se habían recolectado doscientas mil pesetas. Más de mil estudiantes de Medicina se concentraron el día 27 protestando por estas detenciones; al día siguiente, en una asamblea de unos seiscientos estudiantes, se decidió realizar una huelga de dos días. Unos quinientos estudiantes de Ciencias se concentraron el día 27; estudiantes de Físicas impidieron que los profesores entraran en clase. En el transcurso de asambleas y desalojos, un estudiante de Filosofía y Letras fue detenido el 3 de marzo (242).

El día 20 de enero de 1975 fue juzgado por el TOP el estudiante de Valladolid José Luis Cancho, que había sido torturado por la policía. para ese día fue convocada jornada de lucha. La Universidad fue desalojada casi al completo, numerosos estudiantes se concentraron ante los juzgados y bastantes de ellos fueron detenidos (243). Fue condenado a cuatro años y dos meses de prisión (244).

La Universidad de Valladolid fue cerrada pro primera vez el día 17 de enero a causa de la proliferación de propaganda y asambleas y finalmente por el intento de celebrar un recital no autorizado (245). Las clases se reanudaron el día 29 de enero. este día algunos alumnos arrojaron huevos al rector al salir del aula donde debía impartir clase y a la que no asistió ningún alumno. Todas las actividades académicas fueron suspendidas durante veinticuatro horas. El día 1 de febrero, cuando debían reanudarse las clases, los estudiantes celebraron asambleas y se concentraron en el rectorado donde fueron dispersados por la policía (246). Las acciones continuaron hasta que el día 8 de febrero, por orden del ministro, fueron cerradas las cuatro Facultades de la Universidad para todo el curso (247). (El Consejo de Ministros del 16 de mayo concedió la convocatoria de exámenes de septiembre; a partir de ese momento comenzaron las clases prácticas) (248).

También sufrieron cierres temporales las Universidades de Oviedo, Sevilla, Málaga y Salamanca (249).

El cierre de la Universidad de Valladolid fue interpretado como un escarmiento para abortar las movilizacones estudiantiles (PCE), una medida contra todos los estudiantes en forma de advertencia (JGR), una prueba del recrudecimiento de la dictadura (ORT), única salida una vez fracasada la maniobra participativa (ODEA), que a su vez había generado "la más fuerte respuesta que jamás el movimiento estudiantil ha dado a una agresión de la dictadura" (OCE-BR).

La respuesta fue gigantesca; el movimiento estudiantil alcanzó uno de los periodos de mayor auge: asambleas masivas durante todo el segundo trimestre, algunas presididas por el decano; concentraciones, desalojos y manifestaciones; jornadas de lucha del 20 y 26 de febrero y 5 y 11 de marzo; boicot a los exámenes de febrero en Políticas y Económicas, que se celebrarían más tarde; huelgas intermitentes y suspensión de clases a partir de media mañana, sobre todo entre los días 18 y 26 de febrero, que en algunas Facultades como Derecho y Filosofía y Letras se prolongaron durante todo el mes de febrero y primeros días de marzo; encierros el 27 de febrero de trescientos profesores y estudiantes en la catedral con la intención de entrevistarse con el cardenal para pedirle que intercediera por la apertura de la Universidad de Valladolid y de unos doscientos estudiantes en el ICAI-ICADE al conocer las detenciones en la catedral (250).

A tres profesores de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma, Sabater, Sádaba y Ribas, no les fue renovado el contrato (251). La Universidad Complutense se solidarizó con las movilizaciones de la Universidad Autónoma. Asambleas, paros, desalojos y manifestaciones se sucedieron en todos los centros entre el 11 y el 20 de noviembre. En Políticas apenas si se impartieron clases durante la semana lectiva del 11 al 15 de noviembre (252). En San Blas, en una asamblea el 21 de novimebre se acordó hacer huelga los días 22, 25 y 26; la huelga fue seguida por casi la totalidad de los estudiantes, sólo se impartieron cuatro o cinco clases el día 22 de noviembre, viernes (253). Las jornadas de lucha del 20 y 27 de noviembre y 5 de

diciembre fueron convocadas en solidaridad con la Universidad Autónoma (254).

Los procesos contra militantes ultraizquierdistas y el estado de excepción en el País Vasco también fueron contestados por los universitarios madrileños. El aniversario de la ejecución de Puig Antich y el juicio contra los militantes de ETA, Garmendia y Otaegui, que serían finalmente condenados a muerte, fueron tratados ampliamente en propaganda y asambleas. hay que añadir el encarcelamiento de Antonio Durán, Genoveva Forest, Alfonso Sastre y otros implicados en el acto terrorista de la calle del Correo y, por parte del FRAP, la campaña en torno al juicio contra sus militantes por los sucesos del 1 de mayo de 1973, en los que murió un policía (255).

El FRAP convocó huelga general y concentración en la plaza de las Salesas para los días de la vista del juicio contra sus militantes, fijado para el día 7 de febrero y aplazado en dos ocasiones, primero para el día 7 de marzo y finalmente para el día 18 de junio (256). La jornada de lucha del 11 de junio de 1975 fue convocada contra el estado de excepción, la represión, la tortura y los juicios contra etarras (257). Por estas mismas razones fueron boicoteados los exámenes en la Facultad de Políticas hasta el día 15 de junio (258).

Como en casi todos los órdenes, existen importantes diferencias entre los dos gobiernos que se sucedieron durante el curso 1975-6. El primero creó las comisiones especiales para estudiantes universitarios, decretó la ley antiterrorista y confirmó

cinco ejecuciones. El segundo, aunque no derogó ninguna de las leyes represivas y continuó persiguiendo y encarcelando a la oposición, reformó el decreto-ley antiterrorista y adoptó una política más tolerante; no obstante, ante la magnitud de las movilizaciones, terminó endureciendo la política represiva.

Las ejecuciones del 27 de septiembre de 1975 constituyeron el hecho represivo que originó mayor cantidad de acciones estudiantiles y las más duras manifestaciones de repulsa durante el primer trimestre. Según expresó la propaganda de izquierdas, además de constituir un acto criminal que definía la naturaleza del régimen, inauguraban la política represiva y el terrorismo de Estado contenido en un decreto antiterrorista que establecía el estado de excepción para toda la población y representaba un intento desesperado del régimen por sobrevivir y reprimir la lucha por las libertades; el régimen optaba por la represión y el terrorismo de Estado frente a las ansias de libertad del pueblo. En la Universidad la política represiva se materializaba en la aplicación de la ley antiterrorista a los estudiantes encuadrados en organizaciones políticas o que intentasen ejercer los derechos democráticos, como había explicitado Martínez Esteruelas, y en los decretos del verano sobre disciplina académica (259).

Las ejecuciones promovieron, a pesar de que las clases no habían comenzado, una serie de manifestaciones de duelo y acciones de rechazo. El lunes día 29 y siguientes las Facultades de Derecho, Filosofía y Letras, Medicina, Políticas, Ciencias de la Información y Ciencias habían sido adornadas con crespones, lazos

y banderas negras en señal de luto; hubo asambleas y concentraciones de protesta. Algunos estudiantes y profesores portaban símbolos de luto. Fueron boicoteados exámenes en Políticas y Ciencias. Estudiantes ultraderechistas trataron de intimidar durante estas jornadas al resto de los estudiantes. Guerrilleros de Cristo Rey armados con pistolas obligaron a retirar carteles que insultaban a Franco, al Príncipe y al gobierno en Filosofía y Letras, Medicina y Ciencias de la Información. Algunos estudiantes de Medicina fueron detenidos el 1 de octubre en un funeral en la iglesia de San José. Uno de los ejecutados, Sánchez Bravo, era estudiante de Físicas de la Universidad Complutense; por ello, el día 6 de octubre iba a celebrarse un funeral en la capilla de la Universidad. Un espectacular despliegue de la policía impidió el acceso a la iglesia (260).

Durante el resto del curso los ataques más virulentos contra la represión tuvieron lugar a raíz de los sucesos de Vitoria, Elda, Tarragona y Bilbao durante los primeros días de marzo de 1976. Se polarizaron contra la Monarquía, el gobierno, sobre todo contra el ministro de la Gobernación, y los cuerpos represivos. Según estas críticas, estos hechos ponían de manifiesto el absoluto fracaso de la "Monarquía fascista", continuadora de la "dictadura asesina". La Universidad se paralizó durante dos semanas, en las que proliferaron asambleas, desalojos, manifestaciones, funerales y jornadas de lucha. El día de mayor movilización, 8 de marzo, el decano de Biológicas cerró la Facultad (261).

Las detenciones de miembros de CD a finales de marzo y principios de abril ponían en evidencia la represión sobre sectores democráticas; los sucesos de Montejurra del 9 de mayo, la nefasta política de orden público del gobierno. La Universidad se hizo eco de cada uno de estos acontecimientos condenando la persistencia de la represión, que en poco había cambiado respecto a períodos anteriores.

Desde el comienzo de este curso, para evitar las grandes movilizaciones que caracterizaron el curso anterior, las autoridades ministeriales y gubernamentales determinaron mantener dentro de los centros universitarios un retén de la policía y redoblar la vigilancia policial (262). La presencia de la policía en el interior de los centros no se producía desde su retirada dos años antes (263). Con ello descendió considerablemente la cantidad de carteles y propaganda, que, no obstante, continuaron fijándose, aunque el tiempo de permanencia de los carteles fuese mínimo (264). Para contrarrestar la presencia de la policía los estudiantes adoptaron nuevas tácticas, como la actuación por aulas, entre clase y clase, dando "charlas de información" (265).

Esta situación se prolongó durante todo el primer trimestre. Las intervenciones más frecuentes de la policía durante este período fueron las encaminadas a retirar rápidamente los carteles y dificultar la distribución de propaganda, que se realizaba con mucha cautela, practicar detenciones (en Ciencias el 27 de octubre, 4 de noviembre y principios de diciembre; en Derecho el 13

de noviembre; en Políticas el 18 de noviembre; en Moncloa el 11 de diciembre; en el ministerio de Justicia el 18 de diciembre), desalojar asambleas y actos culturales (una conferencia en Ciencias a principios de diciembre, un seminario de cine el 21 de octubre y una asamblea el 31 de octubre en Derecho; una asamblea en Políticas el 18 de noviembre) y dispersar concentraciones y manifestaciones (una concentración en Moncloa el 11 de diciembre, otra ante el ministerio de Justicia el 18 de diciembre y varias manifestaciones de solidaridad con el movimiento obrero). Destacan el despliegue espectacular el 6 de octubre en los alrededores de la capilla de la Univesidad para impedir el acceso a un funeral que había sido anunciado por los ejecutados el 27 de septiembre y, por su violencia, el desalojo de la Facultad de Políticas el 5 de diciembre cuando se celebraba una asamblea sobre la amnistía, la ruptura democrática y la convocatoria de una concentración ante la cárcel de Carabanchel el 7 de diciembre. Algunos estudiantes intentaron escapar por las ventanas rompiendo los cristales. Hubo numerosos contusionados y algunos heridos, uno de ellos ingresado en urgencias de la clínica de la concepción. La Junta de Facultad, que se encontraba reunida, exigió seguridad para profesores y estudiantes. El decano en funciones anunció su dimisión. Los representantes de los estudiantes calificaron los hechos como "los más graves de los últimos años" (266).

La más importante acción de protesta contra la presencia de la policía en el interior de los centros se llevó a cabo en el Coelgio Universitario de San Blas, donde los alumnos de Políti-

cas y Sociología realizaron una huelga de unos días hasta el 18 de noviembre (267). Gran repercusión tuvieron en la Universidad las denuncias de tortura infligidas al estudiante de la Escuela de Ingenieros Industriales, Sevilla Quintana, que fue ingresado en la residencia sanitaria La Paz. (El abogado defensor, Peces-Barba, presentó una querella criminal ante el Juzgado de Instrucción contra los posibles responsables de las lesiones producidas en la DGS). Este fue el tema principal de propaganda durante algún tiempo (268).

El ministerio Robles Piquer adoptó una nueva política. La policía fue retirada de los edificios universitarios y sus inmediaciones. Sólo intervendría en caso de ser llamada por las autoridades académicas (269). Durante algún tiempo la policía no entró en los centros ni para retirar carteles, que se acumulaban en las paredes (270). Sólo intervino para disolver manifestaciones y, en menor medida, desalojar algunos actos no autorizados. Sin embargo, la situación cambió después de los sucesos de Vitoria y las movilizaciones a que dieron lugar en la Universidad; a partir de este momento la policía intervino constantemente tanto fuera como dentro de las Facultades.

La actividad de las FOP se reduplicó en el transcurso de los cinco períodos de mayor agitación universitaria: a) En el mes de enero de 1976 la JDE puso a prueba sus propias fuerzas y la capacidad de resistencia del sistema para tantear las posibilidades de ruptura democrática. El movimiento estudiantil, como subsidiario de la fuerza principal de ruptura, el movimiento

obrero, participó en este enfrentamiento aportando miles de huelguistas y manifestantes. La policía reprimió estas acciones en cuantas ocasiones se produjeron: el 12 de enero dispersó a varios cientos de manifestantes en el campus; el 16 y 22 de enero a unos dos mil en cada ocasión después de sendos actos con dirigentes obreros; el 20 de enero ante la presidencia del gobierno atendiendo a la convocatoria de la JDE y la PCD (271). b) La ofensiva de los representantes estudiantiles, que lograron concentrar a varios miles de estudiantes ante el MEC los días 4 de febrero y 3 de marzo, fue desbaratada por la policía que empleó todo tipo de medios, tomó amplias áreas de la ciudad próximas al ministerio, usó armas de fuego en repetidos choques y detuvo a numerosos estudiantes (272). c) Conocidos los sucesos de Vitoria, el 4 de marzo pequeños grupos fueron disueltos en Princesa, Iglesia y General Sanjurjo y el día 5 unos quinientos estudiantes que se manifestaron tras un acto en Derecho. El 8 de marzo, varios intentos de manifestación fueron reprimidos por grandes contingentes de las FOP. El día 10, a la salida de un funeral en la iglesia de la Univesidad, hubo múltiples intentos de manifestarse en el rectorado y zona de Argüelles, impedidos por la policía, que utilizó gases lacrimógenos. La policía fue agredida con ladrillos, cócteles molotov y otros objetos (273). d) Las movilizaciones contra el decreto de las cuatro convocatorias obligaron a las FOP a intervenir con asiduidad en el campus durante la segunda quincena de marzo; el día 24 disolvió una manifestación de dos mil quinientos estudiantes (274). e) Durante los días previos al 30 de abril y 1 de mayo la policía retiró gran cantidad de propaganda y banderas rojas en todas las Fa-

cultades. El día 30 disolvió pequeñas manifestaciones en Argüelles y Cuatro Caminos. En el Colegio Mayor San Francisco Javier actuó con excesiva violencia (directivos y estudiantes protestaron al rector por la intervención y malos tratos de la policía cuya presencia no había sido requerida). En este contexto de víspera del 1 de mayo la policía tuvo que intervenir en todos los centros. La presencia de la policía con fuerzas de tierra y aire fue abrumadora. Filosofía B se encontraba rodeada; en Físicas y Derecho fueron disueltas sendas concentraciones. En Derecho, Políticas y Económicas se suspendieron las clases por la tarde (275).

Más de doscientos estudiantes de la Universidad Complutense fueron detenidos durante este curso. Hemos contabilizado doscientos catorce, pero no disponemos de cifras exactas sobre las detenciones durante las jornadas de lucha. Las informaciones referentes a estos días aluden a "un número indeterminado de detenciones", "numerosas detenciones", "algunas detenciones", etc. Probablemente fueron detenidos más de quinientos estudiantes.

Durante el primer trimestre, la presencia de la policía en el interior de los centros propició las detenciones de estudiantes que colocaban carteles (algunos alumnos en Ciencias el 27 de septiembre y otros dos el 4 de noviembre también en Ciencias; una alumna de Derecho el 13 de noviembre), participaban en asambleas (en Políticas la policía detuvo a siete estudiantes y retiró unos setenta carnés el 18 de noviembre y otros dos fueron

detenidos el 24 de noviembre; en Físicas, el 5 de noviembre, un grupo expulsó de clase a un profesor para celebrar una asamblea que fue disuelta por la policía y detuvo a sesenta estudiantes, puestos en libertad en su mayoría después de haber sido trasladados a la DGS) u hostigaban a la policía (el 18 de noviembre, después de la detención de una alumna, fue desalojada la Facultad de Derecho y en los enfrentamientos posteriores hubo algunos detenidos). Fuera de los centros fueron detenidos algunos estudiantes de Medicina el 1 de octubre en el funeral en la iglesia de San José por los ejecutados el 27 de septiembre y dos estudiantes de Ciencias de la Información en noviembre (276).

Las acciones de los estudiantes fueron las habituales: desalojos y enfrentamientos con la policía (en Políticas el 19 de noviembre y el ya referido en Derecho el 13 de noviembre), asambleas (en Ciencias de la Información), colectas para pagar multas (en Medicina durante los primeros días de octubre), comisiones al decano para que se interesase por los detenidos (en Políticas el 24 de noviembre), telegramas de los delegados al Consejo de Europa denunciando las detenciones por acciones legales en los países democráticos (en Ciencias el 6 de noviembre) y paros (en Ciencias de la Información a mediados de noviembre) (277).

El decreto de indulto concedido el 25 de noviembre, también fue aplicado a los estudiantes universitarios. El Consejo de Rectores acordó el 1 de diciembre dejar sin efecto las sanciones impuestas en virtud del Reglamento de Disciplina Académica por actos cometidos hasta el 21 de noviembre de 1975. El indulto

también fue aplicado a los estudiantes objeto de auto de procesamiento o sentencia por las distintas jurisdicciones. No obstante, al no reformarse la legislación correspondiente, los estudiantes continuaron siendo detenidos y condenados por los mismos actos que habían sido objeto de indulto (278).

Retirada la policía de la Universidad, las detenciones en los centros disminuyeron. Sólo en las semanas que siguieron a los sucesos de Vitoria intervino la policía en las Facultades, donde practicó algunas detenciones. En general tuvieron lugar en manifestaciones en el campus y, sobre todo, fuera del recinto universitario, en el marco de las movilizaciones impulsadas por la JDE (en Moncloa el 11 de diciembre y ante la presidencia del gobierno el 20 de enero), los representantes estudiantiles (el 4 de febrero y el 3 de marzo varios estudiantes resultaron heridos y un número indeterminado fue detenido en las inmediaciones del MEC) y el movimiento obrero (dos estudiantes fueron detenidos en una manifestación el 16 de enero, después de un acto en Filosofía B a cargo de dirigentes obreros; en las jornadas conmemorativas del 1 de mayo la policía practicó algunas detenciones el 30 de abril en los conatos de manifestación en Argüelles y Cuatro Caminos y en una muestra sobre ciento cincuenta y ocho detenidos en Madrid el 1 de mayo, el 50 por 100 eran estudiantes).

Otra serie de detenciones responden a la participación de estudiantes en manifetaciones (el 9 de mayo un estudiante fue herido por un disparo de la policía en una manifestación en la calle Fuencarral) y en formas organizativas del movimiento es-

tudiantil (a finales de marzo, seis estudiantes que participaban en una sesión de la RGU en Madrid, fueron detenidos; miembros de la Federación de SDEUs, algunos de ellos de la Universidad Complutense, fueron detenidos el 15 de mayo en Madrid y el 19 de mayo en Barcelona, cuando intentaban celebrar un congreso constituyente del sindicato).

La detención de un estudiante del Colegio Mayor Chaminade dio lugar a una huelga de hambre; concentraciones e intervenciones de la policía en el colegio) (279).

VIII.5. Acción política y vinculación con el movimiento obrero.

La acción política traspasaba el ámbito universitario y se trasladaba al ámbito político y social (280). El movimiento estudiantil bajo el franquismo se había planteado en una primera etapa exclusivamente transmitir y reproducir la tradición liberal, democrática y progresista en la Universidad para luchar contra el fascismo conjuntamente con otras fuerzas. En un segundo paso, la vanguardia del movimiento estudiantil tenía objetivos socialistas, de apoyo a la clase obrera, aunque, dada la procedencia y formación de los estudiantes, planteaba exclusivamente reivindicaciones de tipo democrático formal. En los años sesenta penetraron en la Universidad las nuevas corrientes del pensamiento científico y el marxismo adquirió una importancia extraordinaria aplicado a la sociología, la economía y la historia. La inmensa mayoría de los estudiantes activos eran políticamente marxistas. El movimiento estudiantil llegó a estar

protagonizado por los grupos radicales izquierdistas, que incluso se erigieron en vanguardia del proletariado. A partir de 1974, se moderó y planteó una salida democrática en coordinación con el resto de movimientos políticos y sociales y con reivindicaciones específicas en la Universidad. Daba por sentado que estos eran los intereses de la generalidad de los estudiantes. Este planteamiento era estratégicamente correcto a tenor de las investigaciones de Torregrosa: interés político alto, predominio de las orientaciones democráticas, orientaciones de tipo socialista en amplios sectores, casi absoluta mayoría en la demanda de cambios importantes en la organización política y organización económica más justa. En las encuestas de FOESSA, la creación de una sociedad más justa era la segunda misión en orden de importancia que los estudiantes atribuían a la Universidad (281). Aunque la gran mayoría de los estudiantes no era marxista, compartía la mayor parte de las reivindicaciones de la izquierda, cuyo objetivo último no era la democracia formal, sino el socialismo (282).

En efecto, en la Universidad había un alto grado de politización; el aspecto político era un componente de la realidad universitaria. Cuando, como en el caso de España, la preocupación política no alcanza cauces normales de desarrollo, la inquietud política se convierte en estallido explosivo y en muchos casos revolucionario, potenciado en la Universidad por la juventud de sus miembros, formación cultural, privilegios de los estudiantes y represión de actividades normales en cualquier país democrático (283).

La acción política se basaba en dos presupuestos: para cambiar la Universidad había que cambiar la sociedad y otro más radical que sostenía que no interesaba la reforma universitaria, la lucha en la Universidad era circunstancial y el objetivo final era la transformación política y social. De esta forma, señala A. Nieto, el movimiento se convierte de estamental en político y de rebelde en revolucionario (284).

La acción política no es producto de algunos acontecimientos políticos puntuales, es profunda; se proyecta hacia la transformación del sistema político. El adversario, el agresor es el franquismo, contra el que se movilizaron en diversos grados de intensidad los estudiantes, que en acciones de menor compromiso y riesgo alcanzó a la casi totalidad de los universitarios.

El proyecto democrático para la Universidad comprendía el reconocimiento de todas las libertades dcemocráticas, gestión democrática, autonomía y Universidad vinculada a la sociedad y abierta a todas las clases sociales, a todas las opiones y a todas las corrientes culturales e ideológicas.

Entre las peticiones y exigencias democráticas de la sociedad española, una de las más extendidas durante estos años era la de amnistía. Las dos palabras más invocadas en cualquier acto democrático eran libertad y amnistía, que expresaban una misma realidad. La amnistía representaba el primero, decisivo e imprescindible paso hacia la democracia y a la vez exigencia de justicia y clemencia que posibilitase la reconciliación y convi-

vencia nacional. La campaña estaba protagonizada por grupos políticos, centrales sindicales, entidades y corporaciones diversas, colegios profesionales, movimientos sociales, etc., consideraban que la condena por delitos políticos y por el ejercicio de las libertades democráticas evidenciaba un desfase entre la realidad política y social española y la legislación represora emanada del régimen (285).

El movimiento estudiantil tenía establecidos lazos, en cuanto a objetivos y programa, con el movimiento obrero. Partiendo del hecho de que la mayor parte de las organizaciones políticos que se autodenominaban obreros, de los trabajadores y revolucionarios, el movimiento estudiantil no se define exclusivamente por la defensa de los intereses de los estudiantes, sino que dirige su acción en lucha común con la clase obrera hacia el cambio del sistema social, económico y político.

Exceptuando grupos minoritarios que seguían considerando a los estudiantes como una nueva clase obrera e incluso vanguardia y aguijón de la clase obrera convencional controlada por partidos y sindicatos revisionistas y que al mismo tiempo exaltaba casi místicamente al proletariado, el movimiento estudiantil en general consideraba que sus objetivos coincidían con los de la clase obrera, con la que lucha coordinadamente en un proyecto de transformación democrática (286).

Como hemos señalado, entre movimiento estudiantil y movimiento obrero existían evidentes conexiones debido a su vinculación a partidos políticos y a su desarrollo en idénticas condiciones políticas y un paralelismo en el relanzamiento de

ambos movimientos a partir de 1973-74. Los estudiantes se sumaron a acciones convocadas por los obreros, especialmente a sus jornadas de lucha. Las conexiones se hicieron cada vez más estrechas, culminando en el período diciembre de 1975 - marzo de 1976, cuando dirigentes obreros están omnipresentes en los actos universitarios y ambos movimientos dieron la batalla al régimen por la ruptura.

En la primera etapa, la vía que empezaba a imponerse como alternativa, el sistema democrático, aún no se encontraba consolidada y generalizada. No obstante, fuerzas políticas cuyo objetivo último apuntaba a un régimen de dictadura del proletariado, presentaban ya un programa basado en el respeto de las libertades políticas y sindicales, bien para atraer estudiantes de variadas tendencias políticas, bien porque en su estrategia se contemplaba una primera fase democrática.

Otras organizaciones cada vez con menor audiencia entre los estudiantes mantenían el proyecto radical y convocaban a la lucha de clases para derrocar el régimen fascista y el sistema capitalista y establecer una república popular. Este proyecto era revolucionario, anticapitalista y antiimperialista.

Los planteamientos antiimperialistas presentaban al régimen como un sistema "dependiente y aliado al imperialismo americano", denunciaban la explotación de España por el capitalismo internacional y sus "marionetas del régimen" y condenaban la

intervención norteamericana y sionistas en el Próximo Oriente y reivindicaban los derechos del pueblo palestino (287).

Relacionando el franquismo con otros sistemas dictatoriales, carteles y pintadas repudiaron el golpe de Estado pinochetista y exaltaron las figuras de Salvador Allende y Pablo Neruda. Con motivo de la visita de una comisión de juristas chilenos a la Facultad de Derecho, el 4 de diciembre de 1973, un grupo numeroso de alumnos de ésta y otras Facultades increpó a la comisión, que tuvo que abandonar la Facultad, desalojada posteriormente por la policía (288). (La noticia de la visita, aunque mantenida en secreto, había sido filtrada. En algunos carteles se informó que la comisión de juristas que había visitado España, había redactado la Constitución pinochetista de Chile) (289).

Destacan las movilizaciones de solidaridad con los dirigentes obreros del proceso 1.001. Todo el movimiento estudiantil fue programado desde el comienzo del curso en torno a este proceso, cuya vista fue fijada para el día 20 de diciembre de 1.973. Se exhortaba a la Universidad e impulsar el movimiento de masas en torno al sumario 1.001. El siguiente paso sería la unidad de obreros, estudiantes y pueblo, la conexión recíproca entre movimiento estudiantil y movimiento obrero y la extensión de ambos a ámbitos más amplios para desembocar en huelgas generales en ciudades en las que se diesen condiciones objetivas y finalmente en una huelga general de carácter nacional (290).

La preparación del ambiente universitario fue progresiva a lo largo del primer trimestre, con un doble propósito: movilización de la Universidad en torno al proceso 1.001 y convergencia con otros movimientos sociales para convertir el juicio en una magna movilización de rechazo al régimen y en favor de las libertades democráticas y, más específicamente, de las libertades sindicales, por cuya defensa estaban procesados los diez líderes obreros, acusados de dirigir el sindicato ilegal, CCOO.

La campaña propagandística empezó antes de que comenzaran las clases, durante el mes de septiembre y principios de octubre. Numerosos carteles y panfletos informaban sobre el proceso y sus motivos. El nivel de propaganda se mantuvo alto entre octubre y diciembre; además de repudiar el proceso y llamar a la lucha para evitar que los procesados fuesen condenados, exaltaba la personalidad de éstos, a los que dedicaba breves biografías; en algunas ocasiones se expusieron fotografías de gran tamaño. A partir del 6 de diciembre un número muy superior de carteles al de días anteriores llamaba a la jornada de lucha del día 12 de diciembre. La jornada de lucha constituía un ensayo para el día 20, un recuento de las fuerzas con que se contaba y un test para proseguir o intensificar la campaña. Pocos estudiantes asistieron a las Facultades (en algunas ya habían comenzado las vacaciones de Navidad por decisión de los estudiantes o por mutuo acuerdo con los profesores). La policía vigilaba el campus y los cnetros desde primeras horas de la mañana con gran número de efectivos (un helicóptero sobrevolaba la zona). Sólo acudieron a las Facultades los estudiantes que estaban dispuestos a parti-

cipar en las elecciones, que desalojaron los centros. La manifestación convocada en la calle Princesa fue abortada por la policía (291).

La propaganda continuó invitando a comparecer el día 20 en la plaza de las Salesas, en cuyos juzgados se celebraría el juicio, en una Universidad progresivamente abandonada por estudiantes que se iban incorporando a las vacaciones. El asesinato de Carrero el mismo día en que había de celebrarse el juicio, motivó que fueran desconvocadas todas las acciones previstas. Unas tres mil personas, estudiantes, obreros y militantes de la oposición, se habían congregado ante los juzgados (292).

En estrecha conexión con estos hechos, se intensificaron las peticiones de amnistía para los presos políticos y sindicales (293).

Los cambios políticos y de gobierno que siguieron al asesinato de Carrero Blanco no obtuvieron credibilidad en la Universidad. La muerte de Carrero fue presentada como una "maniobra de la Monarquía", el aperturismo del 12 de febrero como una recomposición interna del régimen para una mayor eficacia en el control y represión del movimiento popular y estudiantil, deslegitimado por la ejecución de Puig. El régimen y la política aperturista del gobierno fueron sistemáticamente condenados (294).

Libertades democráticas y amnistía fueron reivindicadas a diario en propaganda, asambleas y actos culturales. Un documento de la Comisión Nacional "Justicia y Paz" dirigido a monseñor Tarancón para que intercediera ante el gobierno en favor de la am-

nistía, se pasó por las Facultades para ser firmado. Algunos carteles reseñaron este escrito (295). Las plataformas programáticas de los delegados y de la RGU reivindicaron libertad y amnistía para la Universidad, para lo que la democratización del sistema político era requisito imprescindible. El programa democrático desplaza al radical y genera por primera vez desde finales de los años sesenta importantes movilizaciones, impulsadas por delegados y RGU, en defensa de las libertades democráticas. Las organizaciones izquierdistas, progresivamente incapaces de liderar el movimiento estudiantil, continuaron propugnando la Huelga General Revolucionaria como medio para instaurar un sistema de democracia popular (296).

La revolución portuguesa del 14 de abril fue saludada con la esperanza de que representase un preludio de lo que ocurriría en España en un corto espacio de tiempo (297). Los ultraizquierdistas y los falangistas radicales insistieron en la consideración de España como país sometido política y económicamente al imperialismo norteamericano. La dictadura chilena fue condenada periodicamente (298). Un acto cultural en la F. de Dcho. sobre folklore sudamericano se transformó en un acto de reivindicación de la vía chilena al socialismo, con canciones de este país. Al final, los asistentes corearon la canción "Venceremos" puestos en pies y con el puño en alto (299).

Las luchas obreras (standard, Metro, Authi, conflictos pesquero y del taxi) encontraron amplio eco. Una carta abierta a

los estudiantes, firmada por la comisión obrera de Standard, fue puesta a la venta con el fin de recuadar fondos par los obreros en huelga. Se realizaron colectas en apoyo del conflicto de Authi de Pamplona. Carteles y pegatinas dieron a conocer el conflicto del Metro. Otros carteles difundieron la huelga de Standard y los conflictos pesquero y del taxi (200).

En el curso 1974-75 la acción política de un movimiento estudiantil en pleno auge comprende unas tomas de posición respecto al sistema político, que proyectan alternativas de signo diverso, aunque con neto predominio democrático; un alineamiento táctico en torno al objetivo más generalmente asumido como medio para derribar al régimen, la amnistía; una oposición al imperialismo por una parte de las organizaciones políticas universitarias en un período histórico en el que las luchas y campañas antiimperialistas conformaban parte sustancial de la lucha política radical; alusiones a situaciones políticas de otros países que constituían un punto de referencia respecto a la situación española; finalmente, una unidad de acción con el movimiento obrero en torno a propósitos comunes.

La interpretación más común de la situación política por parte de los grupos políticos universitarios estaba fundamentada en la imposibilidad de la evolución del régimen hacia un sistema democrático, en que la crisis económica internacional incidía en España de forma especial aumentando la conflictividad social y agudizando una crisis política que había dado lugar a la apertura, que llegaba demasiado tarde. La apertura y la sucesión mo-

nárquica encarnaban el continuismo. La participación y el asociacionismo no eran más que expresión del aperturismo para hacer perdurar un régimen en crisis política y económica. El régimen ya no ofrecía seguridad a la burguesía, lo que provocaba que importantes sectores económicos, profesionales y religiodos se desenganchasen del franquismo. Ya no eran sólo las clases populares las que se oponían a la continuación del régimen, un amplio sector neocapitalista demandaba un régimen democrático e incluso en la Iglesia y en el Ejército amplios sectores eran receptivos a un cambio. Los intentos aperturistas no podrían frenar el cambio democrático; en todo cado, contribuirían a retrasarlo y generar violencia (301).

Para un buen número de organizaciones sólo había una salida: el sistema democrático. Llamaban a la unión de todos los grupos democráticos para conseguir un cambio de régimen. Para el PCE y la JGR la única alternativa era la de JDE, alternativa democrática con un programa cuyas medidas tenían todas carácter político, sin trazar realizaciones concretas sociales y económicas, tarea de un gobierno provisional; el método de la Junta era la lucha de masas, a la que debía contribuir el movimiento universitario conquistando un marco democrático en la Universidad. Se instaba a los estudiantes a acelerar el fracaso de la apertura y la descomposición del franquismo hasta la caída de la dictadura y la celebración de elecciones libres (302).

Otras organizaciones continuaron propugnando la revolución y el sistema socialista y la conquista del poder político y econó-

mico por la clase trabajadora; la democracia formal constituiría una fase hacia el socialismo. ORT, MCE y OPI proponían la formación de un frente democrático popular que estableciese una democracia popular y socialista. La estrategia de la LCR y de la LC apuntaba hacia una alianza de partidos obreros que mediante la revolución estableciese un gobierno de trabajadores. (Tanto el FRAP como el PCE (r) iniciaron en el verano de 1975 acciones terroristas que perseguían la preparación de la insurrección armada; comandos del FRAP actuaron en la Universidad). La violencia de masas, que iba desde su expresión ideológica hasta la lucha armada, era una respuesta necesaria contra la jerarquía y el sistema de propiedad capitalista, según algunos grupos anarquistas (308).

Las propuestas radicales se tradujeron en acciones de menor relieve, mientras que las propuestas democráticas movilizaron a miles de estudiantes. Las movilizaciones en la calle en las que participó mayor número de estudiantes propugnaban la defensa de un programa democrático y en general estuvieron impulsadas por la JDE en favor de su estrategia de ruptura: cinco mil estudiantes el 20 de febrero de 1975, dos mil el 5 de febrero. Las jornadas de lucha por las libertades democráticas y la amnistía, vinculadas a jornadas convocadas por la JDE, representaron las mayores movilizacones universitarias, como la del 23 de enero y la del 5 de febrero convocadas por los delegados o la del 26 de febrero convocada por la RGU en las que participaron decenas de miles de estudiantes; las del 20 de febrero y 4 de junio, convocadas por la JDE, verdaderos bancos de pruebas sobre las posi-

bilidades de ruptura en Madrid, constituyeron una auténtica rebelión estudiantil, aunque a nivel general fracasasen.

Sin embargo, los grupos radicales sólo reunieron a pequeños grupos o fracasaron. Veanse las jornadas de lucha del 11 de diciembre de 1974 y del 11 de junio de 1975 contra la represión, convocadas por todas las organizaciones izquierdistas, o la concentración y manifestación convocada por el FRAP el 7 de febrero en la plaza de las Salesas. Todas ellas fracasaron (304).

La petición de amnistía se convirtió en un clamor una vez que Pablo VI había declarado 1975 como Año Santo de la Reconciliación. Sin amnistía no era posible la democracia y aquélla, llevada a sus últimas consecuencias, implicaba el reconocimiento de los derechos democráticos (305). La Universidad no quedó al margen de esta reivindicación clave durante la crisis del franquismo y la transición democrática, cada vez más popular y con mayor poder de convocatoria. Prácticamente a diario en carteles, asambleas, conferencias y actos culturales de todo tipo se pidió amnistía y reconocimiento de los derechos humanos, que en la Universidad se concretaba en la libertad para todos los estudiantes detenidos y en el sobreseimiento de los expedientes académicos.

La campaña por la amnistía tuvo importante repercusión en la Facultad de Derecho. El día 20 de noviembre de 1974 unos mil ochocientos estudiantes asistieron a un acto en el que Ruiz Giménez explicó la diferencia entre indulto y amnistía, conexión de los conceptos de reconciliación y amnistía e informó sobre

las gestiones de la Comisión Nacional de Justicia y Paz; al final se pasaron pliegos de firmas pidiendo amnistía (306). En fechas próximas a Navidad fueron frecuentes las peticiones de amnistía, la venta de tarjetas postales para recaudar fondos con destino a los presos políticos, mesas petitorias con el mismo fin y solicitud de firmas proamnistía, que se repitió el día 23 de enero (307). El claustro acordó dirigir escritos a las autoridades políticas solicitando amnistía (308). Se celebró un ciclo de conferencias sobre la pena de muerte a través de la historia; la del día 21 de febrero fue desalojada por la policía (309). Otro acto, el día 25 de febrero por la tarde, trató sobre los derechos humanos (310).

En Filosofía y Letras la comisión Justicia y Paz solicitó firmas por la amnistía el día 15 de noviembre (311). Un acto, el día 23 de enero, al que estaba invitado el secretario General de Justicia y Paz fue suspendido; el subdelegado de la Facultad leyó un escrito a los medios de comunicación pidiendo amnistía (312).

En Económicas se realizaron colectas, asambleas y tribunas libres en solidaridad con los presos políticos y exigiendo su libertad (313). En Ciencias se dio lectura a una carta del cardenal Tarancón sobre la amnistía el día 21 de noviembre y el día 10 de diciembre la comisión nacional de Justicia y Paz solicitó firmas por la amnistía en tres mesas instaladas en Biológicas (314).

Las acciones de los presos políticos (huelgas de hambre, asambleas), así como sus comunicados, fueron difundidos en la

Universidad. Se convocaron concentraciones ante la cárcel de Carabanchel, como la del día 9 de febrero. Las jornadas de lucha del 23 de enero y 4 de junio de 1975 contenían entre sus objetivos la amnistía, la libertad de los presos políticos y sindicales y el reconocimiento de los derechos humanos (315).

La lucha contra el imperialismo, aunque no constituía un tema político de primer orden, aparecía en momentos puntuales y concretos y para alguna organización era un elemento básico de su estrategia. Podemos distinguir varios niveles de oposición al imperialismo: 1º Críticas a la visita de Ford a España (31 de mayo de 1975), que venía a ratificar el continuismo en la persona de Juan Carlos y la permanencia de las bases americanas (PCE y MCE). 2º Para la FUDE-FRAP el imperialismo era un tema prioritario, puesto que el régimen español era una dictadura yanqui-franquista y España un país ocupado por el imperialismo norteamericano, formulando una estrategia basada en la lucha nacional anticolonialista. 3º La oposición al imperialismo se concretaba en España en la lucha por el abandono de las colonias africanas: Sahara, Ceuta y Melilla (JGR, LCR, FUDE). 4º Los falangistas radicales, defensores de un nacionalismo extremo fustigaron con frecuencia al régimen como intermediario de la colonización extranjera y por la claudicación de España ante los Estados Unidos y Europa (316).

En ámbitos políticos externos a la situación española hay que reflejar la oposición a la dictadura chilena y apoyo a movimientos revolucionarios en Portugal y otros países. En el aniversa-

rio del golpe militar chileno fue condenada la dictadura de Pinochet y la intervención de los Estados Unidos en el golpe. En un acto cultural en Políticas, el día 26 de noviembre, intervino Aniceto Rodríguez, ex secretario general del Partido Comunista de Chile. En Económicas se celebraron otros dos actos culturales sobre Chile. El intento de golpe de estado del General Spínola en Portugal fue objeto de duros ataques y actos diversos. Una jornada de lucha, la del 25 de abril, fue convocada en solidaridad con la revolución portuguesa. La cuestión palestina fue denunciada como una conspiración del imperialismo y del sionismo internacional (317).

Dadas las conexiones políticas entre movimiento estudiantil y movimiento obrero, que más allá de la lucha puramente sindical tenían un componente eminentemente político, ambos confluyeron en una misma dirección: desencadenar la quiebra del régimen. En propaganda, asambleas y actos culturales se planteaba reiteradamente que, en la coyuntura de crisis económica, el movimiento obrero adquiría un protagonismo de primer orden en la lucha contra el sistema social y el régimen político y que, ante la generalización de la lucha de la clase obrera, era tarea del movimiento universitario contribuir a la generalización de la lucha y a la unidad del movimiento universitario con el movimiento obrero.

Con frecuencia casi diaria se informó sobre los conflictos laborales (Seat, Citesa, Casa, Bosch, Lever Ibérica, Odag, Potasas de Navarra, etc.) y se dieron a conocer en la Universidad

las reivindicaciones y la política sindical de CCOO, bien apoyando la participación de los trabajadores en las elecciones sindicales para "imponer la legalidad de lo que el régimen considera ilegal", bien, por parte de los más radicales, propugnando el boicot para asestar "un golpe mortal a la CNS" y censurando a CCOO pro frenar la lucha y contribuir al mantenimiento de la organización sindical (318).

El 11 de diciembre de 1974, el 30 de abril y 1 de mayo de 1975 fueron convocadas huelgas y jornadas de lucha en apoyo y solidaridad con movilizaciones obreras (319). CCOO buscaba, bajo el impulso de la JDE, una huelga general de veinticuatro horas contra la carestía de la vida, por el aumento de salario, contra la represión por la amnistía y las libertades democráticas. Para ello conectó con otros estratos sociales, en particular con los estudiantes. La vinculación estrecha entre los dos movimientos se manifestó con especial claridad en las jornadas del 20 de febreroy 4 de junio de 1975, en las que, con reivindicaciones propias, la Universidad respondió casi al 100 por 100 concentrando varios miles de estudiantes ante el MEC (320).

El dia de la vista del recurso del proceso 1.001 ante el Tribunal Supremo, el 11 de febrero, fue convocada una concentración en los juzgados, a la que siguieron dos manifestaciones; la sentencia rebajando las condenas fue analizada como un triunfo de la lucha del pueblo (321). Colectas en solidaridad con los obreros en huelga (15 de noviembre por los obreros de CASA y 11 de diciembre por los obreros de CITESA) pretendían, aunque de

manera simbólica, aportar recursos para prolongar la resistencia de los trabajadores en apoyo de sus reivindicaciones (322).

En el curso 1975-6, las movilizaciones de contenido político que obtuvieron mayor seguimiento e impacto, giraron en torno a la amnistía y al movimiento obrero. En conexión con éste, el movimiento estudiantil, en pleno apogeo, se dispuso a la batalla final por la ruptura democrática.

La amnistía fue quizá la reivindicación más sentida y más ampliamente difundida. En todos los programas figuraba como reivindicación esencial. En todos los programas figuraba como reivindicación esencial. Las directrices de actuación en la Universidad contemplaban la campaña por la amnistía general y universitaria como el principal elemento movilizador. Constituyó el nexo de unión entre las fuerzas políticas universitarias. Todas ellas respondieron positivamente a cuantas acciones se convocaron por la amnistía (323).

El indulto del 25 de noviembre de 1975 defraudó a todos los que confiaban en una amnistía. Esta hubiese significado, por su naturaleza eminentemente política, una voluntad de cambio político cualitativo, de superación de enfrentamientos, de reconciliación, para emprender la vía pacífica hacia la democracia. El indulto tan sólo perdonaba las penas. Las cárceles se volvieron a llenar por los mismos delitos perdonados por el indulto. Por tanto, la lucha por la amnistía se intensificó.

La propaganda evidencia la insistencia en la petición y exigencia de amnistía. Este tema fue el más debatido en asam-

bleas. Los actos sobre la amnistía, presididos por dirigentes políticos y sindicales, congregaron a miles de estudiantes: al del 16 de enero en Filosofía y Letras, a cargo de dirigentes obreros, asistieron unos dos mil estudiantes, otros tantos asistieron en Derecho, el 26 de mayo, a una conferencia de Ruiz Giménez y José María Mohedano. Recien concedido el indulto, fue prohibida una conferencia de Ruiz giménes y Marcelino Camacho, el 5 de diciembre, sobre el indulto y la lucha por la amnistía; otra en Derecho, en la que junto a Ruiz Giménez iba a participar la esposa del comandante Otero de la UMD, fue igualmente prohibida el 22 de enero (324).

Prácticamente en todas las manifestaciones se pedía amnistía. Destaquemos la del 7 de diciembre ante la cárcel de Carabanchel; la del 18 del mismo mes ante el ministerio de Justicia; la del 12 de enero en el campus, encabezada por una gran pancarta solicitando amnistía; la del 20 de enero ante la presidencia del Gobierno; y la del 3 de abril en el Paseo del Prado (325).

Las jornadas de lucha del 11 de diciembre de 1974 y del 20 de enero, 4 de febrero y 3 de marzo de 1975 fueron convocadas en defensa de un amplio programa en el que figuraba la amnistía (326).

Las organizaciones políticas, entre las que destaca la JDE, tras la que se encontraban el PCE y la JGR, pretendían, una vez desaparecido el fundador y baluarte del régimen, poner a prueba la fortaleza del sistema, materializar la ruptura democrática que venían proponiendo, movilizando miles de trabajadores. El proceso movilizador quedó abierto el 27 de noviembre. Durante

las jornadas del 10, 11, 12 y 16 de diciembre, según el PCE, se habían superado los cien mil huelguistas (327). El embate más fuerte tuvo lugar durante el mes de enero de 1976. En rueda de prensa, el PCE manifestó que había habido cuatrocientos mil huelguistas en Madrid (328). Según el diario "Ya", unos ochenta mil trabajadores pararon el día 15 de enero en Madrid (329). Andrés Ribera Rovira, presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, declaró que en el mes de enero se habían perdido más horas de trabajo que en todo el año 1975 (330).

La Universidad constituía una pieza imprescindible en la estrategia de movilización de masas. Colaboró como foro de dirigentes obreros, aportando miles de estudiantes a las manifestaciones obreras y con la agitación propiamente universitaria, cuya expresión más espectacular fueron las jornadas de lucha.

La propaganda informó sobre la lucha de los trabajadores y convocó a los estudiantes a cuantos actos programaba el movimiento obrero, sobre todo CCOO, en la calle, demandando solidaridad con los trabajadores. Dirigentes sindicales, que congregaban a miles de estudiantes, intervinieron con frecuencia en las asambleas (331).

La mayor concentración de actos en los que intervinieron líderes obreros, tuvo lugar en fechas próximas al 20 de enero de 1976, jornada que cerraba las grandes movilizaciones por la ruptura, que debían acelerar la quiebra inminente del sistema. Trabajadores de Standard, Chrysler y otras empresas en huelga se dirigieron a los estudiantes de Filosofía B el 12 de enero y de

Medicina el día 14 para que se unieran a su lucha. Los días 16 y 19 se celebraron en Filosofía B sendos actos en los que tomaron parte varios miembros de CCOO de Standard, Etasa e industrias del metal, de la construcción y de artes gráficas; en ambas ocasiones los más de dos mil asistentes iniciaron marchas y manifestaciones, disueltas por la policía. (Sin embargo, en Medicina, el día 19, grupos de obreros que incitaban a los estudiantes a la huelga recorriendo las aulas no lograron su propósito). El día 21, para explotar el éxito de la jornada del día 20, dirigentes obreros intervinieron en actos y asambleas en Derecho, Físicas y Políticas. En esta Facultad, el día 22, unos dos mil estudiantes asistieron a un acto sobre "perspectivas del sindicalismo español" a cargo de Camacho, Sartorius y Martínez Conde; el acto terminó sin incidentes a requerimiento de la policía (332).

Debido a la prohibición ministerial de actos que no fueran estrictamente académicos, fueron prohibidos la mayor parte de los que se convocaron a partir de febrero, como el del 12 de febrero en Matemáticas sobre "El resurgir del movimiento obrero" a cargo de Sartorius y Sánchez Montero y el del 29 de marzo en Económicas, en el que estaba anunciada la participación de García Salve y de un dirigente sindical de Chrysler (33). No obstante, aún se celebraron algunos, como el del 6 de febrero en Derecho, en el que intervinieron dirigentes de CCOO y el del 6 de mayo en Filosofía y Letras, a cargo del presidente del jurado de Telefónica, al que asistieron más de dos mil estudiantes (334).

Algunas jornadas de lucha estuvieron conectadas a períodos huelguísticos obreros: la del 11 de diciembre en apoyo de huelgas convocadas por CCOO en Guipúzcoa y Navarra; la del 20 de enero culminaba un período de huelgas generalizadas, el más amplio movimiento huelguístico de los últimos años; la del 30 de abril, tanto por la fecha, en la víspera del 1 de mayo, como por coincidir con la huelga general de la construcción y con el convenio del metal, aunque la oportuna homologación de los convenios hizo fracasar las huelgas de la construcción y del metal con las que pretendían entroncar las organizaciones estudiantiles (335). En todas estas jornadas hubo una perfecta sincronización entre movilizaciones obreras y estudiantiles (336).

NOTAS AL CAPITULO VIII.

1. Véase: F.- J. de VICENTE, "Conflictos e ideologías en la Universidad", p.13. A. GARRIGO, "La rebeldía universitaria", p.17.

2. Véase A. TOURAINE, "La sociedad post-industrial", pp. 101-102.

3. Ibidem, p.98.

4. Ibidem.

5. Véase: A. de MIGUEL, "Diagnóstico de la Universidad", Madrid, Guadarrama, 1973, pp. 28, 41 y 79. F. J. de VICENTE, ob.cit., p. 42. María Teresa DIAZ ALLUE, "Problemática académica del universitario madrileño", Madrid, ICE de la Universidad Complutense, 1973, pp. 118 y 192. C. PARIS, "La Universidad" en "La España de los años 70", vol. III, pp. 601-697. José Luis L. ARANGUREN, "El problema universitario", Barcelona, Nova Terra, 1968, pp. 8-15.

6. A. de MIGUEL, "Reformar la Universidad", Barcelona, Euros, 1976, p. 209. Véase también M.T. DIAZ ALLUE, ob.cit., p. 121.

7. Véase en TRIUNFO , nº 602, 13 abril 1974, p. 47.

8. M. T. DIAZ ALLUE, ob.cit., pp. 120 y 141. C. PARIS, ob.cit., pp. 607-613, y "La Universidad española actual: Posibilidades y frustraciones", pp. 160-162.

9. A. de MIGUEL, "Diagnóstico de la Universidad", p. 38.

10. C. PARIS, "La Universidad española actual...", p. 168.

11. Véase M.T. DIAZ ALLUE, ob.cit., encuestas de las pp. 188, 195-196, 204-222, 237-240 y 319.

12. Fundación FOESSa, "Estudios sociológicos...", p. 328.

13. Véase A. de MIGUEL, ob.cit., p. 193.

14. F.-J de VICENTE, ob.cit., p. 29. C. PARIS, ob.cit., p. 169. A. de MIGUEL, "Reformar la Universidad", p.170. Acerca del profesorado y la investigación en la Universidad, véase también Mª Carmen IGLESIAS, "La cara oculta de la Universidad" en TRIUNFO, nº 654, 12 abril 1975, pp. 26-31.

15. J.M. COLOMER, "Els estudiants...", vol. II, pp.42-43. El problema de la masificación véase también en V. BOZAL y L. PARAMIO, "Sistema educativo. Sistema de clases" en Col.lectiu d'educació, et al., "La enseñanza en España", madrid, Alberto Corazón editor, 1975, pp. 63-65 y Pedro ORIVE, "Al límite de sus fuerzas" en PUEBLO, 5 enero 1974, p.8.

16.Ricardo MONTORO, "La Universidad en la España de Franco (1939-1970)", Madrid, Centro de Investigaciones sociológicas, 1981, p.9 (en el prólogo de Francisco Murillo Ferrol).

17.Fundación FOESSA, ob.cit., pp. 299-300. M.T. DIAZ ALLUE, ob. cit., p.38.

18.F.-J. de VICENTE, ob.cit., pp. 45-46.

19.INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, "Estadística de la Enseñanza en España, curso 1973-1974", pp. 73-74 y "Estadística de la Enseñanza en España. Curso 1975-1976", p.29.

20.Véase en S. GINER, "Libertad y poder político en la Universidad española: el movimiento democrático bajo el franquismo" en P. PRESTON, "España en crisis", p.325 y S.G. PAYNE, "El régimen ...", p.591. Joaquín TENA, et.al., "La educación en España, Análisis de unos datos", elevan el número de estudiantes de enseñanza superior a 531.905 durante el curso 1975-76.

21.Véase Fundación FOESSA, ob.cit., p. 301.

22.Ibidem, p.287.

23.Ibidem, p.300. Véase también el editorial "Un sistema educativo en quiebra", CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 147, diciembre 1975, pp. 10-11.

24.A. de MIGUEL, ob.cit., pp.59-60. Véase también J.L. ARANGUREN, ob.cit., pp. 15-20.

25.Fundación FOESSA, ob.cit., p.300. A. de MIGUEL, ob.cit., p.195 y "Diagnóstico de la Universidad", p.42. M.T. DIAZ ALLUE, ob.cit., p.123.

26.Véase A. NIETO y C. MONEDERO, "Ideología...", pp. 46, 50 y 52.

27.A. de MIGUEL, "Reformar la Universidad", pp. 197 y 199-200.

28.M.T. DIAZ ALLUE, ob.cit., pp. 149-152 y 161-171.

29.Ibidem, pp. 335-336.

30.E. TIERNO GALVAN, "La rebelión juvenil y el problema en la Universidad", pp. 56-57.

31.A. TOURAINE, et. al., "Lutte étudiante", p.203. F.-J. de VICENTE, ob.cit., p.28. S. CARRILLO, "Hacia el socialismo en libertad", pp.20-21, sostiene que el estudiante estaba obligado, al terminar sus estudios, a presentarse en el mercado de trabajo y que "el profesional se halla tan alienado como el obrero".

32.Fundación FOESSA, ob.cit., p.303. Según V. BOZAL y L. PARAMIO, OB.CIT., PP.65-66, las funciones que la LGE asignaba a

la Universidad eran: 1) reproducir la ideología dominante, 2) formar las élites necesarias, 3) reproducir la fuerza de trabajo en su nivel más altamente cualificado.

33.A. de MIGUEL, ob.cit., p.209. Véase también F.-J. de VICENTE, ob.cit., pp.33-36 y A. NIETO y C. MONEDERO, ob.cit., pp.153-165.

34.A. LINARES, "Las ideologías y el sistema de enseñanza en España", en HORIZONTE ESPAÑOL, Cuadernos de Ruedo Ibérico, suplemento, 1966, tomo II, p.138.

35.E. PALAZUELOS, "Movimiento estudiantil...", p.149.

36.ISGM, 23 y 24 octubre y 9, 21 y 22 noviembre 1973. YA, 16 octubre 1973, p.41 y 24 noviembre 1973, p.43.

37.YA, 30 octubre 1973, p.38 y 30 noviembre 1973, p.41

38.ISGM, 19, 20, 21, 22 y 23 noviembre 1973. B.S. nº 64, 28 noviembre 1973. YA, 30 octubre 1973, p.38; 22 noviembre 1973, p.41.

39.YA, 24 noviembre 1973, p.43.

40.YA, 30 noviembre 1973, p.41.

41.ISGM, 5 y 6 diciembre 1973. B.S. nº 63, 21 noviembre 1973.

42."Estudio - Informe sobre la situación actual de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense", 2 de marzo de 1976, pp. 1-8. B.S. nº 63, 21 noviembre 1973. INFORMACIONES, 7 noviembre 1973, p.7.

43."Informe de la Comisión de Defensa de la Profesión". INFORMACIONES, 23 julio 1973, p.8, pone de relieve la existencia de un millón de niños sin escolarizar.

44.Junta de Estudiantes Delegados de la Universidad de Madrid, "A la opinión pública, a las autoridades académicas, al señor ministro de Educación y Ciencia", 14 marzo 1974.

45.ISGM, 19 febrero y 22 abril 1974: carteles en Derecho. ISGM, 8 y 19 febrero y 13 marzo 1974: carteles y asambleas en Filosofía y Letras. ISGM, 7, 14 y 15 febrero 1974: asambleas en Políticas. ISGM, 26 enero, 13 marzo y 22 abril 1974: asambleas y carteles en Económicas. B.S. nº 84, 8 mayo 1974: mesa redonda en Derecho. B.S. nº 80, 3 abril 1974; nº 83, 2 mayo 1974; nº 84, 8 mayo 1975: sentada, desalojo y boicot de exámenes en Biológicas. INFORMACIONES, 31 enero 1974, p.9: disconformidad con los planes de estudio en Filosofía y Letras. INFORMACIONES, 2 abril 1974, p.7: desalojos, manifestaciones, etc. en Ciencias, Medicina y Derecho.

46.B.S. nº 84, 8 mayo 1974.

47.ISGM, 9 y 13 mayo 1974.

48.B.S. nº 86, 22 mayo 1974.

49.YA, 10 enero 1974, p.43. ISGM, 15, 16 y 22 enero 1974.

50.INFORMACIONES, 11 febrero 1974, p.28. YA, 8 enero 1974, p.34; 9 enero 1974, p.42; 15 enero 1974, p.10; 16 enero 1974, p.44.

51.ISGM, 24, 25, 26, 30 y 31 enero y 12, 13 y 14 febrero 1974.

52.YA, 10 febrero 1974, p.43. INFORMACIONES, 11 febrero 1974, p.28

53.ISGM, 14 febrero 1974. Según YA se habían recibido doscientas setenta instancias: 15 febrero 1974, p.43.

54.ISGM, 18 y 20 febrero 1974. YA, 15 febrero 1974, p.43.

55.ISGM, 26 enero y 13 y 15 febrero 1974. YA, 1 febrero 1974, p.45.

56.B.S. nº 80, 3 abril 1974; nº 83, 2 mayo 1974; nº 88, 5 junio 1974; nº 89, 12 junio 1974.

57.ISGM, 10 junio 1974. B.S. nº 92, 3 julio 1974. INFORMACIONES, 24 abril 1974, p.6; 28 mayo 1974, p.6; 4 junio 1974, p.8.

58.Véase en YA, 24 abril 1974, p.41.

59.YA, 9 mayo 1974, p.42 y 4 junio 1974, p.39.

60.B.S. nº 83, 2 mayo 1974 y nº 88, 5 junio 1974: asambleas. ISGM, 7 mayo 1974 y B.S. nº 86, 22 mayo 1974 y nº 88, 15 junio 1974: concentraciones ante el decanato. B.S. nº 88 e ISGM, 12 junio 1974: paros. ISGM, 10 junio 1974: desalojo el 8 de junio.

61.B.S. nº 89, 12 junio 1974 y nº 90, 20 junio 1974. YA, 9 junio 1974, p.26. INFORMACIONES, 13 junio 1974, p.9.

62.B.S. nº 95, 18 septiembre 1974. YA, 10 septiembre 1974, p.23; 11 septiembre 1974, p.39; 19 octubre 1974, p.39; 29 octubre 1974, p.25. INFORMACIONES, 11 septiembre 1974, p.8.

63.ISGM, 24 enero 1975: cartel firmado por los representantes de Derecho.

64.YA, 28 mayo 1975, p.48.

65.ISGM, 7, 10 y 13 noviembre 1974: Políticas. ISGM, 11 octubre 1974 y 7 febrero 1975; "Estudio-Informe...", pp. 7 y 8; YA, 14 septiembre 1974, p.17 y 25 septiembre 1974, p.41: Ciencias Información. IJSP, 6 diciembre 1974: Económicas. IJSP, 29 noviembre y 2 diciembre 1974; YA, 30 noviembre 1974, p.44 y 3 diciembre 1974, p.41: Medicina. YA, 14 septiembre 1974, p.45: Derecho. IJSP, 13 diciembre 1974 y 16 enero 1975; YA, 10 octubre 1974, p.81, 18 diciembre 1974, p.37 y 19 enero 1975,

p.48: Ciencias. IJSP, 28 y 30 noviembre y 15 y 18 diciembre 1974 y 15 enero 1975: Psicología.

66."Estudio-Informe...", pp. 5 y 8.

67.ISGM, 23 junio 1975. B.S. nº 133, 2 julio 1975.

68.IJSP, 22, 23 y 31 enero 1975.

69.IJSP, 22, 25 y 26 noviembre 1974; 9 y 10 diciembre 1974; 18, 21, 22, 23, 24, 29 30 y 31 enero 1975. B.S. nº 123, 23 abril 1975. YA, 23 noviembre 1974, p.42 y 19 enero 1975, p.43.

70.Decreto 2.325/1974 de 20 de julio aprobado por el Consejo de Ministros el 5 de julio de 1974. BOE 24.8.1974. Véase en INFORMACIONES, 6 julio 1974, pp. 1 y 9 y 24 agosto 1974, p.9.

71.ISGM, 6 septiembre 1974. B.S. nº 95, 18 septiembre 1974.

72.ISGM, 26 septiembre 1974. B.S. nº 96, 25 septiembre 1974. YA, 24 septiembre 1974, p.39.

73.ISGM, 24,25, 28, 29, 31 octubre y 5 y 12 noviembre 1974. B.S. nº 100, 23 octubre 1974 y nº 101, 30 octubre 1974. INFORMACIONES, 30 octubre 1974, p.9.

74.ISGM, 28 y 30 octubre 1974. YA, 25 octubre 1974, p. 49.

75.ISGM, 4 noviembre 1974. INFORMACIONES, 1 noviembre 1974, p.9. YA, 2 noviembre 197, p.43

76.ISGM, 6, 7, 8 y 12 noviembre 1974.

77."Estudio-Informe...", pp. 5 y 8.

78.YA, 30 enero 1976, p.39.

79.YA, 7 febrero 1976, p.34.

80.B.S. nº 139, 1 octubre 1975.

81.YA, 3 febrero 1976, p.24. INFORMACIONES, 24 enero 1976, p.8.

82.B.S. nº 133, 2 julio 1975 y 10 septiembre 1975.

83.B.S. nº 163, 31 marzo 1976; nº 164, 7 abril 1976; nº 165, 21 abril 1976. YA, 19 marzo 1976, p.43 y 25 marzo 1976, p.24. INFORMACIONES, 27 enero 1976, p.7 y 18 marzo 1976, p.5.

84.B.S. nº 164, 7 abril 1976. YA, 6 ABRIL 1976, P.41 Y 7 ABRIL 1976, P.25.

85.B.S. nº 165, 21 abril 1976. ABC, 22 mayo 1976, pp. 1 y 7-11. YA, 22 mayo 1976, pp. 5 y 11.

86.B.S. nº 169, 19 mayo 1976. YA, 13 mayo 1976, p.41.

87.YA, 14 enero 1976, p.21.

88.INFORMACIONES, 5 noviembre 1975, p.36. YA, 6 noviembre 1975, p.35 y 7 noviembre 1975, p.40.

89.YA, 28 agosto 1975, p.18 y 22 mayo 1976, p.43.

90.INFORMACIONES, 19 febrero 1976, p.7. YA, 19 febrero 1976, p. 42. Véase Fernando Castello, "El encierro del Prado: veinte siglos de historia del arte contemplaron" en TRIUNFO, nº 683, 28 febrero 1976, pp. 20-21.

91.YA, 23 marzo 1976, p.24.

92.B.S. nº 161, 17 marzo 1976 y nº 162, 24 marzo 1976. YA, 25 abril 1976, p.23. INFORMACIONES, 26 abril 1976, p.4.

93."Estudio-Informe...", pp. 10-11. INFORMACIONES, 20 septiembre 1975, p.9; 18 octubre 1975, p.10; 20 octubre 1975, p.11.

94.YA, 22 enero 1976, p.24 y 31 enero 1976, p.35.

95.B.S. nº 159, 3 marzo 1976. YA, 28 febrero 1976, p. 42.

96.B.S. nº 158, 25 febrero 1976 y nº 160, 10 marzo 1976.

97.YA, 7 febrero 1976, p.34: Químicas. B.S. nº 163, 31 marzo 1976: Derecho. B.S. nº 159, 3 marzo 1976: Políticas.

98.YA, 21 enero 1976, p.37.

99.YA, 6 mayo 1976, p. 42.

100."Comunicado de la Comisión de Titulación, Convalidaciones y Colegiación-Sindicación", s.f.

101.B.S. nº 175, 30 junio 1976.

102.YA, 13 diciembre 1975, p.45.

103.Fundación FOESSA, ob.cit., p.301.

104.Editorial "Base social de la Universidad" en ABC, 20 agosto 1976, p.3.

105.Véase V. BOZAL y L. PARAMIO, ob.cit., p.69.

106.Fundación FOESSA, "Síntesis actualizada del III Informe Foessa. 1978", pp. 132-133.

107.C. PARIS, "La Universidad española actual...", pp. 79-80.

108.F. -J. de VICENTE, ob.cit., p.55.

109.Fundación FOESSA, "Estudios sociológicos sobre la situación social de España. 1975", pp. 298-299. Equipo de Estudios, "Los estudiantes" en TRIUNFO, nº 571, 8 septiembre 1973, pp.

23-27: Cuadros sobre el origen familiar, clase social, etc. de los universitarios.

110.Véase C. PARIS, ob.cit., pp. 119-122.

111.Ibidem, pp. 122-123 y 130.

112.Véase en "España. El desarrollo de la educación en 1975-6 y 1976-7", pp.83-84.

113.ISGM, 7 septiembre 1973. YA, 7 septeimbre 1973, p.39 y 8 septiembre 1973, p.41.

114.ISGM, 28 noviembre y 12 y 17 diciembre 1973. YA, 22 noviembre 1973, p.24; 18 diciembre 1973, p.40; 8 enero 1974, p.38; 20 enero 1974, p.24; 5 febrero 1974, p.40.

115.Ya, 9 abril 1974, p.39.

116.ABC, 9 abril 1974, p.77. Tácito, "Clasismo y selectividad", YA, 8 junio 1974, pp. 7-8.

117.YA, 14 marzo 1974, p.43.

118.YA, 13 septiembre 1974, p.24.

119.YA, 19 mayo 1974, p.15.

120.Véase en YA, 12 abril 1974, p.37.

121.YA, 9 abril 1974, p.13. INFORMACIONES, 8 junio 1974, p.10.

122.INFORMACIONES, 15 marzo 1974, p.7; 2 abril 1974, p.9; 6 abril 1974, p.10.

123.Cfr. cap. VII.2.

124.Cfr. cap. IX.2.

125.YA, 11 agosto 1974, p.28 y 17 agosto 1974, p.33.

126.YA, 5 septiembre 1974, p.41 y 10 septiembre 1974, p.23. B.S. nº 98, 9 octubre 1974.

127.YA, 11 agosto 1974, p.28 y 20 septiembre 1974, p.41.

128.Véase MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA, "La educación universitaria. Análisis del período 1971-1982", Madrid, 1983, p.2.

129.Joaquín TENA, et al., ob.cit., pp. 50 y ss. ISGM, 23 junio 1975. B.S. nº 131, 18 junio 1975; nº 132, 25 junio 1975, nº 133, 2 julio 1975; nº 137, 17 septiembre 1975; nº 138, 24 septiembre 1975; nº 139, 1 octubre 1975. ABC, 15 julio 1975, p.11. YA, 1 junio 1975, p.45; 17 junio 1975, p.14; 26 junio 1975, p.43; 30 julio 1975, p.29; 2 septiembre 1975, p.42; 27 septiembre 1975, p.39; 5 octubre 1975, p.21.

130.YA, 15 septiembre 1973, p.41.

131.YA, 9 octubre 1973, p.39.

132.ISGM, 18 octubre 1973.

133.ISGM, 22 noviembre 1973.

134.ISGM, 16 noviembre 1973.

135.ISGM, 8 octubre 1973 y 15 octubre 1973.

136.YA, 29 noviembre 1973.

137.ISGM, 9, 16, 19 y 20 noviembre y 4 diciembre 1973.

138.ISGM, 21, 22 y 23 noviembre y 5 diciembre 1973. B.S. nº 64, 28 noviembre 1973.

139.ISGM, 17 enero y 4 abril 1974.

140.IJSP, 17 octubre 1974.

141.IJSP, 4 diciembre 1974.

142.IJSP, 15 enero 1975.

143.IJSP, 15 y 16 enero y 4 febrero 1975.

144.Véase: A. de MIGUEL, "Diagnóstico de la Universidad", pp. 39 y 211. J.L. CANCHO y M. CASADO, ob.cit., p.56. A. NIETO y C. MONEDERO, ob.cit., p.80. F.-J. de VICENTE, ob.cit., p.45. A. TOURAINE, et al., "Lutte...", p.153.

145.Véase en F. -J. de VICENTE, ob.cit., p.49.

146.Véase Luis GONZALEZ SEARA, "España, en el umbral del cambio", Madrid, Información y Publicaciones, 1975, p.172. Recopila el artículo "La cátedra vitalicia" publicado en "Cambio 16" el 28 de febrero de 1972, en el que el autor se muestra a favor de las cátedras vitalicias para evitar la docilidad, por temor a ser sustituidos al menor desvío.

147.C. PARIS, ob.cit., pp. 133-136.

148.A. GARRIGO, ob.cit., p. 160.

149.A. NIETO y C. MONEDERO, ob.cit., pp. 34-37.

150.Véase E. TIERNO GALVAN, ob.cit., pp. 50-51. F. -J. de VICENTE, ob.cit., p.43. C. PARIS, ob.cit., pp. 133-135.

151.Véase: J.R. TORREGROSA, "La juventud española...", p.109. A. NIETO y C. MONEDERO, ob.cit., pp. 76-77.

152.Véase J.L. ARANGUREN, "El futuro de la Universidad y otras

polémicas", Madrid, Taurus, 1973, pp.93-96.

153.ISGM, 17 y 18 octubre 1973. YA, 24 octubre 1973, p.41.

154.ISGM, 23, 24, 25, 30 y 31 octubre, 8, 16, 21 y 22 noviembre y 1 diciembre 1973. YA, 24 octubre 1973, p.41; 31 octubre 1973, p. 41, 1 noviembre 1973, p.43.

155.ISGM, 21 y 22 noviembre 1973. YA, 25 noviembre 1973, p.45 y 27 noviembre 1973, p.41.

156."Estudio-Informe...", pp. 4, 7 y 8. B.S. nº 63, 21 noviembre 1973. INFORMACIONES, 21 septiembre 1973, p.8 y 31 octubre 1974, p.9. YA, 31 octubre 1973, p. 41.

157.ISGM, 23 enero, 1, 5, 13, 14 y 19 febrero y 7, 20, 27 y 29 marzo 1974. B.S. nº 80, 3 abril 1974. INFORMACIONES, 1 febrero 1974, p.8. YA, 1 febrero 1974, p.45 y 2 febrero 1974, p. 42. Circular "Conclusiones de la reunión de Facultad celebrada el dia 31 de enero de 1974".

158.ISGM, 21 y 29 marzo 1974.

159.ISGM, 4, 6 y 12 febrero y 8, 12, 18 y 21 marzo 1974. YA, 14 marzo 1974, pp. 39 y 43.

160.ISGM, 13 marzo 1974.

161.ISGM, 7, 8 y 14 febrero 1974. YA, 9 febrero 1974, p.37.

162.ISGM, 9, 24 y 28 octubre y 7 noviembre 1974 y 31 enero 1975.

163.ISGM, 7 y 8 noviembre 1974 y 3 febrero 1975.

164.ISGM, 7 noviembre y 4, 5 y 6 diciembre 1974. B.S. nº 107, 11 diciembre 1974. Ya, 6 diciembre 1974, p.36.

165.YA, 29 mayo 1975, p.14 y 31 mayo 1975, p.41.

166.ISGM, 16 diciembre 1974.

167.ISGM, 22 y 30 octubre 1974. B.S. nº 100, 28 octubre 1974. En sus reuniones con los estudiantes, éstos llegaron a acusar al decano de incompetente, ambiguo y usurpador, por ocupar el puesto ilegalmente; el decano contestó que no pertenecía al claustro de profesores porque esta Facultad no tenía claustro para elegir decano, por lo que el decano tenía que ser elegido entre los catedráticos de todas las Facultades.

168.ISGM, 28 octubre 1974.

169.ISGM, 28 y 30 octubre 1974.

170.IJSP, 5 noviembre 1974 y 7 febrero 1975. B.S. nº 133, 2 julio 1975.

171."Estudio-Informe...", p.12.

172.IJSP, 24 octubre y 20, 21, 26, 27 y 28 noviembre 1974. YA, 29 noviembre 1974, p.40.

173.IJSP, 29 noviembre 1974. YA, 30 noviembre 1974, p.44.

174.IJSP, 29 noviembre 1974.

175.IJSP, 2, 6, 11 y 12 diciembre 1974 y 9, 14, 15 y 20 enero 1975. INFORMACIONES, 20 enero 1975, p.8 y 23 enero 1975, p.7.

176.IJSP, 4, 5, 11 y 26 febrero 1975.

177.ISGM, 20 enero, 13, 21 y 25 febrero, 5 y 11 marzo y resumen semana 1-5 abril de 1975. B.S. nº 123, 23 abril 1975. YA, 5 febrero 1975, p.15.

178.ISGM, 8 noviembre 1975. B.S. nº 139, 1 octubre 1975. ABC, 21 junio 1975, pp. 1 y 8. YA, 30 septiembre 1975, p.42; 29 octubre 1975, p.38. 9 noviembre 1975, p.21.

179.B.S. nº 152, 14 enero 1976 y nº 154, 28 enero 1976.

180.B.S. nº 158, 25 febrero 1976 y nº 161, 17 marzo 1976. YA, 21 febrero 1976, p.34 y 14 marzo 1976, p.21.

181.B.S. nº 156, 11 febrero 1976; nº 157, 18 febrero 1976; nº 158, 25 febrero 1976; nº 159, 3 marzo 1976.

182.Comité Universitario de Madrid del PCE: "Pasar a la ofensiva", Madrid, 14 febrero 1976.

183.Cfr. cap. IX.4.

184."Estudio-Informe...", pp. 9-10. ISGM, 12 septiembre 1975.

185."Estudio-Informe...", pp. 10-11.

186.B.S. nº 153, 21 enero 1976. YA, 20 enero 1976, p.35; 21 enero 1976, p.37; 23 enero 1976, p.25; 24 enero 1976, p.39.

187."Estudio-Informe...", p.12. B.S. nº 156, 11 febrero 1976 y nº 169, 12 mayo 1976. YA, 14 febrero 1976, p.39; 17 febrero 1976, p.34; 18 febrero 1976, p.32.

188."Estudio-Informe...", p.12. B.S. nº 157, 18 febrero 1976 y nº 159, 3 marzo 1976.

189.B.S. nº 159, 3 marzo 1976; nº 160, 10 marzo 1976; nº 169, 19 mayo 1976. YA, 14 marzo 1976, p.21.

190.YA, 3 enero 1976, p.37.

191.B.S. nº 158, 25 febrero 1976; nº 159, 3 marzo 1976; nº 162, 24 marzo 1976.

192.B.S. nº 153, 21 enero 1976 y nº 156, 11 febrero 1976. YA, 17

enero 1976, p.37 y 11 febrero 1976, p.42.

193.E. TIERNO GALVAN, ob.cit., pp. 25-26.

194.J.A. BIESCAS y M. TUÑON DE LARA, "España bajo la dictadura...", p. 406, ponen de manifiesto que "en la Universidad, a pesar de la represión e incluso de la ocupación de los locales universitarios por fuerzas de la policía uniformada, la oposición siguió paralizando constantemente las actividades docentes".

195.Véase F. -J. de VICENTE, ob.cit., p.66.

196.ISGM, 26 abril 1974 y 26 septiembre 1974. YA, 15 noviembre 1973, p.41.

197.Véase C. PARIS, ob.cit., p.111 y R. M. ALLER, "La política...", pp. 226-227.

198.ISGM: intervenciones diarias en casi todas las Facultades.

199.YA, 8 diciembre 1973, p.37.

200.ISGM, 21 noviembre 1973. B.S. nº 64, 28 noviembre 1973.

201.ISGM, 12 diciembre 1973.

202.B.S. nº 64, 28 noviembre 1973.

203.INFORMACIONES, 6 diciembre 1973, pp.9 y 32. YA, 6 diciembre 1973, p.43 y 9 diciembre 1973, p.43.

204.INFORMACIONES, 13 diciembre 1973, p.9. YA, 9 diciembre 1973, p.43 y 14 diciembre 1973, p.39.

205.Cfr. cap. VII.1.

206.ISGM, 17 diciembre 1973.

207.ISGM: intervenciones diarias en casi todas las Facultades.

208.ISGM, 22 enero 1974, 13 y 14 febrero 1974, etc.: Filosofía y Letras. ISGM, 13 marzo y 9 mayo 1974: Derecho. ISGM, 19, 22, 23, 24 enero 1974, etc.: Políticas. ISGM, 24 enero y 13 febrero 1974: Económicas. ISGM, 9 mayo 1974 y B.S. nº 89, 12 junio 1974: Medicina. ISGM, 9 mayo 1974 y B.S. nº 84, 8 mayo 1974: Ciencias.

209.Cfr. cap. IX.2.

210.ISGM, 7 marzo 1974. YA, 1 febrero 1974, p.45: Derecho. ISGM, 13 marzo 1974: Filosofía y Letras. ISGM, 13 marzo y 25 abril 1974: Económicas. ISGM, 31 enero 1974: Políticas: una sábana colgaba de la fachada el 30 de enero con un texto que contenía insultos a la policía y pedía su expulsión de la Universidad.

211.ISGM, 5 febrero 1974.

212.ISGM, 5 y 12 marzo 1974.

213.ISGM, 13 mayo 1974.

214.ISGM, 13 mayo 1974. B.S. nº 87, 29 mayo 1974.

215.Cfr. cap. IX.2.

216.ISGM: días que se citan en el texto. Algunas de estas detenciones, en YA, 24 enero 1974, p.39; 9 febrero 1974, p.37; 7 marzo 1974, p.41; 29 marzo 1974, p.46; e INFORMACIONES, 24 enero 1974, p.7; 14 marzo 1974, p.5; 22 mayo 1974, p.7: detención de unas 200 personas después de un recital del cantautor uruguayo Daniel Viglietti, también detenido.

217.ISGM: Días que se citan en el texto. También en YA, 24 enero 1974, p.39; 9 febrero 1974, p.37; 29 marzo 1974, p.46; INFORMACIONES, 24 enero 1974, p.7; y PUEBLO, 24 enero 1974, p.11.

218.ISGM, 7 y 21 marzo 1974.

219.Cfr. Caps. VII.2. y IX.2.

220.ISGM, 4 marzo 1974. INFORMACIONES, 5 marzo 1974, pp.6 y 36. YA, 5 marzo 1974, p.39. THE NEW YORK TIMES, 5 marzo 1974, p.1.

221.ISGM, 5 marzo 1974. INFORMACIONES, 6 marzo 1974, p.8. YA, 6 marzo 1974, p.43.

222.ISGM, 6 marzo 1974. YA, 7 marzo 1974, p.41. INFORMACIONES, 6 marzo 1974, p.8.

223.YA, 8 marzo 1974, p.42 y 10 marzo 1974, p.42.

224.ISGM, 6, 7, 8, 11, 12 y 13 marzo 1974. B.S. nº 78, 20 marzo 1974. INFORMACIONES, 11 marzo 1974, p.8; 13 marzo 1974, p.7; 14 marzo 1974, p.5. YA, 8 marzo 1974, p.42, y 10 marzo 1974, p.42.

225.Véase INFORMACIONES, 13 junio 1974, p.9.

226.ISGM, 22 y 23 enero 1974. YA, 23 enero 1974, p.41; 29 enero 1974, p.36; 5 febrero 1974, p.40.

227.Cfr. cap. VII.3. y véase INFORMACIONES, 5 febrero 1975, p.8.

228.ISGM, 24 octubre 1974. B.S. nº 100, 23 octubre 1974. INFORMACIONES, 24 octubre 1974, p.10. YA, 24 octubre 1974, p.37; 25 octubre 1974, p.49; 26 octubre 1974, p.42.

229.ISGM, 3 febrero 1975.

230.Cfr. cap. IX.3.

231.Cfr. jornadas de lucha en IX.3.

232.B.S. nº 136, 10 septiembre 1975. J. de ESTEBAN y L. LOPEZ GUERRA, "La crisis del Estado franquista", p.145, nos ofrecen las siguientes cifras sobre detenidos por motivos políticos: 1974: 1.396; 1975: 2.758 (no están incluidos unos dos mil detenidos en el País Vasco durante el estado de excepción de 1975). Nos ha sido imposible consultar, por no encontrarse aún abiertos al público, los datos relativos a detenciones en y fuera de la Universidad, en el Archivo General de la Administración (AGA) de Alcalá de Henares.

233.ISGM, 17 septiembre 1974: detención de Alicia Camacho. B.S. nº 97, 2 octubre 1974: Medicina.

234.IJSP, 25, 28, 29, 30 y 31 octubre 1974: detención de Federico Acevedo; pasó a la jurisdicción militar (ISGM, 9 enero 1975).

235.ISGM: "Informe Universidad: primeras reacciones de los grupos estudiantiles ilegales y legales ante el decreto de participación". IJSP, 24 octubre 1974. B.S. nº 100, 23 octubre 1974. INFORMACIONES, 24 octubre 1974, p.10. YA, 24 octubre 1974, p.37; 25 octubre 1974, p.49; 26 octubre 1974, p.42.

236.IJSP, 4, 5 y 6 diciembre 1974. B.S. nº 107, 11 diciembre 1974.

237.B.S. nº 129, 4 junio 1975. YA, 29 mayo 1975, p.14; 31 mayo 1975, p.41; 15 junio 1975, p.19.

238.IJSP, 14 febrero 1975 y 22 abril 1975. YA, 22 abril 1975, p.39.

239.IJSP, 24 enero 1975. B.S. nº 127, 21 mayo 1975.

240.Cfr. cap. VIII. 4.

241.Cfr. "Jornadas de lucha" en cap. IX.3.

242.IJSP, 27 y 28 febrero y 3, 7 y 10 marzo 1975. YA, 28 febrero 1975, p.57 y 1 marzo 1975, p.43.

243.IJSP, 20 enero 1975. ISGM: Resumen semanal del 14 al 21 de enero de 1975. INFORMACIONES, 21 enero 1975, p.7: junto a Cancho fueron juzgados otros seis estudiantes de Valladolid.

244.INFORMACIONES, 6 febrero 1975, p.9. YA, 21 febrero 1975, p.59.

245.INFORMACIONES, 17 enero 1975, p.6. YA, 18 enero 1975, p.37.

246.YA, 30 enero 1975, p.17 y 1 febrero 1975, p.41.

247.YA, 9 febrero 1975, p.24. INFORMACIONES, 10 febrero 1975, p.9. THE NEW YORK TIMES, 9 febrero 1975, p.9. El editorial "Universidad cerrada" en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 138,

marzo 1975, pp. 13-14, considera que el cierre de la Universidad de Valladolid es expresión de lo que pasa en el país: falta de libertades; la Universidad constituye una caja de resonancia de la sociedad.

248.YA, 20 mayo 1975, p.41.

249.YA, 30 enero 1975, p.17; 9 febrero 1975, p.24; 13 febrero 1975, p.36; 20 febrero 1975, p.16.

250.IJSP e ISGM: todos los días, a partir del 8 de febrero, hasta los primeros días de marzo. Véase el editorial "Valladolid: todos para septiembre" en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 140, mayo de 1975, p.12, y C. PARIS, "Valladolid: expresión y agudización del largo conflicto universitario" en TRIUNFO, nº 647, 22 febrero 1975, pp. 14-15. Cfr. cap. IX.3.

251.Véase YA, 11 octubre 1974, p.41; 19 octubre 1974, p.39; 31 octubre 1974, p.38; 1 noviembre 1974, p.33; 2 noviembre 1974, p.43.

252.IJSP, 14, 15 y 20 noviembre 1974.

253.IJSP, 21, 22, 25 y 26 noviembre 1974.

254.Cfr. "jornadas de lucha" en cap. IX.3.

255.Cfr. "propaganda" y "asambleas" en cap. IX.3.

256.Cfr. FUDE-FRAP en cap. VII.3.

257.Cfr. "jornadas de lucha" en cap. IX.3.

258.ISGM, 2 junio 1975: asamblea en la que se decidió el boicot.

259.Cfr. cap. VII.3.

260.B.S. nº 139, 1 octubre 1975; nº 140, 8 octubre 1975; nº 141, 15 octubre 1975. YA, 1 octubre 1975, p.34 y 7 octubre 1975, p.21.

261.Véase: 9 marzo 1976, p.39. INFORMACIONES, 4 marzo 1976, p.5; 5 marzo 1976, p.8; 6 marzo 1976, pp. 4-5; 10 marzo 1976, p.9; 13 marzo 1976, p.5. Cfr. caps. VII.4. y IX.4.

262.ISGM, 8 octubre 1975. YA, 29 octubre 1975, p.38.

263.B.S. nº 141, 15 octubre 1976. R. CARR y J.P. FUSI, ob.cit., p.198.

264.Al mismo tiempo, comenzaron las protestas por la presencia de la policía en carteles, asambleas y reuniones de los alumnos con los decanos, exigiendo su retirada. B.S. nº 142, 22 octubre 1975 y nº 143, 29 octubre 1975. ISGM, 28 octubre 1975.

265.B.S. nº 144, 5 noviembre 1975.

266.ISGM, 28 octubre 1975, 5 noviembre 1975 y 18 noviembre 1975. B.S. nº 140, 8 octubre 1975; nº 141, 15 octubre 1975; nº 143, 29 octubre 1975; nº 144, 5 noviembre 1975; nº 146, 19 noviembre 1975; nº 147, 26 noviembre 1975; nº 1496, 10 diciembre 1975; nº 150, 17 diciembre 1975. YA, 7 octubre 1975, p.21 y 6 diciembre 1975, p. 44. INFORMACIONES, 6 diciembre 1975, p.8 y 9 diciembre 1975, p.8.

267.B.S. nº 146, 19 noviembre 1975.

268.Ibidem.

269.B.S. nº 152, 14 enero 1976. YA, 8 enero 1976, p.45; 9 enero 1976, p.33; 10 enero 1976, p.38. INFORMACIONES, 8 enero 1976, p.6.

270.B.S. nº 153, 21 enero 1976.

271.B.S. nº 152, 14 enero 1976; nº 153, 21 enero 1976; nº 154, 28 enero 1976.

272.B.S. nº 156, 11 febrero 1976 y nº 160, 10 marzo 1976.

273.B.S. nº 160, 10 marzo 1976 y nº 161, 17 marzo 1976.

274.B.S. nº 168, 31 marzo 1976. YA, 25 marzo 1976, p.24.

275.B.S. nº 167, 5 mayo 1976. YA, 1 mayo 1976, pp. 13 y 21 y 11 mayo 1976, p.32. Otras intervenciones: a finales de marzo fue abortada una reunión de la RGU en Madrid; hubo seis detenciones (B.S. nº 168, 31 marzo 1976). El día 6 de mayo después de una conferencia de E. Mendel en Filosofía B, unos seiscientos estudiantes se manifestaron hasta la avenida Complutense, donde se disolvieron por la presencia de la policía (B.S. nº 168, 12 mayo 1976). El domingo 9 de mayo por la noche, un estudiante fue herido de bala por la policía en una manifestación en la calle Fuencarral (YA, 11 mayo 1976, p.20). El 15 de mayo, la policía abortó un intento de la JGR para llevar a cabo un congreso constituyente de la Federación de SDEUs, efectuando algunas detenciones (B.S. nº 169, 19 mayo 1976). El día 20 de mayo, la policía disolvió una manifestación (B.S. nº 170, 26 mayo 1976). A principios de junio, un grupo de doscientos estudiantes del colegio mayor Chaminade fue disuelto por la policía cuando protestaba por la detención de un estudiantes (B.S. nº 172, 9 junio 1976).

276.ISGM, 28 octubre y 5, 17 y 25 noviembre 1975. B.S. nº 141, 15 octubre 1975, nº 145, 12 noviembre 1975; nº 146, 19 noviembre 1975, nº 150, 17 diciembre 1975. YA, 6 noviembre 1975, p.35; 7 noviembre 1975, p.40; 14 noviembre 1975, p.38; 20 noviembre 1975, p.40. INFORMACIONES, 5 noviembre 1975, p.36 y 10 diciembre 1975, p.5.

277.Ibidem.

278.B.S. nº 148, 3 diciembre 1975. YA, 29 noviembre 1975, p.40 y 3 diciembre 1975, p.34.

279.B.S. nº 160, 10 marzo 1976; nº 163, 31 marzo 1976; nº 167, 5 mayo 1976; nº 169, 19 mayo 1976; nº 170, 26 mayo 1976; nº 171, 2 junio 1976; nº 172, 9 junio 1976. YA, 17 enero 1976, p.37; 4 marzo 1976, p.22; 1 mayo 1976, p.21; 11 mayo 1976, p.20.

280.J.L. ARANGUREN, "El problema universitario", pp. 20-22, subraya que el problema era esencialmente político y de él derivaban todos los demás, porque la superestructura política frenaba cualquier posibilidad de cambios, a todos los niveles. J. de ESTEBAN y L. LOPEZ GUERRA, "La crisis del Estado franquista", p. 155, consideran que el problema universitario era político, ya que "la Universidad no hace más que manifestar, con una mayor sensibilidad por su especial naturaleza, la crisis política de nuestros días", de modo que la Universidad estará politizada hasta que existan instituciones democráticas.

281.Véase: J.R. TORREGROSA, "La juventud española...", pp. 184 y 232-234. Fundación FOESSA, "Estudios sociológicos...", p.303. F. FERNANDEZ BUEY, "Nota introductoria" en MATERIALES, extra nº 1, 1977, pp. 2-3. A. LINARES, "Las ideologías y el sistema de enseñanza en España" en HORIZONTE ESPAÑOL, Cuadernos de Ruedo Ibérico, suplemento 1966, tomo II, p.198. D. GINER, "Libertad y poder político en la Universidad española: el movimiento democrático bajo el franquismo" en P. PRESTON, "España en crisis...", p.347.

282.Véase F. ORTEGA, ob.cit., p.98.

283.Véase C. PARIS, ob.cit., pp. 180-182.

284.A. NIETO y C. MONEDERO, ob.cit., pp.88-89 y 93. F. -J. de VICENTE, ob.cit., pp. 13 y 15.

285.Véase Gerardo LANDROVE, "La amnistía en España", Madrid, Edicusa, 1976, pp. 5, 19, 22 y 28. Gregorio PECES-BARBA, "La gracia y la amnistía" en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº139, abril 1975, p.41, sostenía que la amnistía debía alcanzar también a los delitos violentos. Alfonso C. COMIN COLOMER, "En el umbral de la esperanza" en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 147, diciembre 1975, p.19, consideraba que el pueblo estaba preparado para la democracia.

286.Véase M. CALAMAI, "Storia...", p.21.

287.Cfr. estrategias de las organizaciones políticas en cap. VII.1.

288.ISGM, 4 diciembre 1973. YA, 5 diciembre 1973, p. 41.

289.ISGM, 10 diciembre 1973.

290.Cfr. estrategias de las organizaciones políticas en cap. VII.1.

291.ISGM: casi todos los días, especialmente de diciembre.

292.Ibidem. Véase M. CALAMAI, ob.cit., p.185.

293.ISGM: peticiones en asambleas, carteles, panfletos, etc.: Cfr. cap. IX.1.

294.Cfr. estrategias de las organizaciones políticas en cap. VII.2. El rechazo a la política del gobierno, en IX.2.

295.ISGM, 20 febrero y 2 mayo 1974. B.S. nº 84, 8 mayo 1974 y nº 89, 12 junio 1974. Véase el editorial "Amnistía" en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 129, junio 1974, pp. 8-9.

296.Cfr. Plataformas y programas en cap. VII.2. y las movilizaciones en cap. 2.

297.ISGM, 14 mayo 1974.

298.ISGM, 19 y 20 febrero 1974.

299.ISGM, 20 febrero 1974.

300.ISGM, 10, 15, 17, 19, 22, 23, 25 y 30 enero, 5 y 19 febrero y 20, 21 y 25 junio 1974.

301.Cfr. estrategias de la derecha democrática, PCE, JJSS, JGR, y JDE en cap. VII.3.

302.ibidem.

303.Cfr. estrategias de las organizaciones radicales en cap. VII.3.

304.Cfr. movilizaciones en cap. IX.3.

305.Pablo VI señaló la reconcialiación y la amnistía como objetivo del Año Santo, que se celebra cada veinticinco años en memoria de la tradición del pueblo hebreo, que celebraba un año de remisión y amnistía general y otro de jubileo cada cincuenta años. Pablo VI lo anunció oficialmente el 23 de mayo de 1974. En la noche del 24 de diciembre de 1974, el Papa abrió la "puerta santa" de la basílica de San Pedro, el Año Santo y la gran campaña en favor de la amnistía y el reconocimiento de los derechos humanos. El 25 de julio de 1976 representó el punto culminante del Año Santo compostelano, continuación del Año Santo romano y universal de 1975. Véase: "Renovación y reconciliación en nuestra vida eclesial" en ECCLESIA, nº 1681, 2 marzo 1974, pp. 13-14. Editorial "Bueno es pedírselo al Rey" en ECCLESIA, nº 1798, 17 julio 1976, p. 3. INFORMACIONES, 13 junio 1974, p.7 y 24 diciembre 1974, p. 10. Editorial "La amnistía necesaria" en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 130, julio 1974, p.9. Santiago SANCHEZ TORRADO,

"Amnistía: la voluntad de reconciliar" en TRIUNFO, nº 645, 8 febrero 1975, p.13.

306.ISGM, 20 noviembre 1974. YA, 21 noviembre 1974, p.40.

307.ISGM, 11, 13, 16, 17 y 18 diciembre 1974 y 23 enero 1975.

308.ISGM, 8 febrero 1975.

309.IJSP, 21 febrero 1975. YA, 22 febrero 1975, p.41.

310.IJSP, 25 febrero 1975.

311.IJSP, 18 noviembre 1974.

312.IJSP, 23 enero 1975. YA, 24 enero 1975, p.33.

313.ISGM, 9 septiembre, 14 noviembre y 13 diciembre 1974 y 20 enero y 4 marzo 1975.

314.IJSP, 21 noviembre y 10 diciembre 1974.

315.INFORMACIONES, 26 noviembre 1974, p.9. Cfr. cap. IX.3.

316.Cfr. estrategias de las organizaciones políticas en cap. VII.3.

317.Cfr. propaganda, actos culturales, etc. en cap. IX.3. S.G. PAYNE, ob.cit., p. 625, señala que Spínola solicitó en 1975 la intervención española invocando la claúsula de defensa mutua contenida en el Pacto Ibérico.

318.Cfr. estrategias de las organizaciones políticas en cap. VII.3.

319.Cfr. en cap. IX.3.

320.Véase M. CALAMAI, ob.cit., pp. 200-202. Cfr. "Jornadas de lucha" en cap. IX.3.

321.Cfr. cap. IX.3. Véase: Editorial "El proceso 1.001" en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 136-137, enero-febrero 1975m p.51. "Proceso 1.001": el supremo revocó las sentencias" en TRIUNFO, nº 647, 22 febrero 1975, p.17. INFORMACIONES, 11 febrero 1975, p.8; 12 febrero 1975, p.7; 15 febrero 1975; pp.8 y 28; 17 febrero 1975; p.7.

322.IJSP, 15 noviembre y 11 diciembre 1975.

323.Una de las reivindicaciones más generalizadas era la incorporación de Tierno, Aranguren y García-Calvo a sus cátedras: Véase INFORMACIONES, 5 diciembre 1975, p.7 y 17 diciembre 1975, p.5.

324.B.S. nº 149, 10 diciembre 1975; nº 153, 21 enero 1976; nº 154, 28 enero 1976; nº 171, 2 junio 1976. YA, 6 diciembre 1975, p.44. José VIDAL-BENEYTO, "Del franquismo a una demo-

cracia de clase", pp. 162 y ss., hace una relación de las movilizaciones más importantes en favor de la amnistía, a nivel general y también en la Universidad.

325.Véase J. VIDAL-BENEYTO, ob.cit., pp. 162 y ss. Cfr. "manifestaciones" en cap. IX.4.

326.J. VIDAL-BENEYTO, ob.cit., pp.162 y ss. Cfr. "jornadas de lucha" en cap. IX.4.

327.Comité Provincial del PCE, "Al pueblo de Madrid", 12 enero 1976. J. VIDAL-BENEYTO, ob.cit., pp. 162 y ss.

328."Rueda de prensa en Madrid del PCE" en MUNDO OBRERO", año XLVI, nº 4, 27 enero 1976: Véase J. VIDAL-BENEYTO, ob.cit., pp. 162 y ss.

329.YA, 16 enero 1976. J. VIDAL-BENEYTO, ob.cit., pp. 162 y ss.

330.YA, 2 marzo 1976, p.3.

331.Cfr. "propaganda" y "actos culturales" en cap. IX.4.

332.B.S. nº 154, 28 enero 1976. YA, 22 enero 1976, p.24 y 23 enero 1976, p.25.

333.B.S. nº 157, 18 febrero 1976 y YA, 18 febrero 1976, p.24: Matemáticas. B.S. nº 163, 31 marzo 1976: Económicas. Cfr. cap. IX.4.

334.B.S. nº 156, 11 febrero 1976 y nº 157, 18 febrero 1976: Derecho. B.S. nº 168, 12 mayo 1976: Filosofía y Letras. Cfr. cap. IX.4.

335.B.S. nº 149, 10 diciembre 1975 y nº 150, 17 diciembre 1975; YA, 12 diciembre 1975, p.59: jornada del 11 de diciembre. B S. nº 153, 21 enero 1976 y YA, 21 enero 1976, p.3: jornada 20 enero. B.S. nº 167, 5 mayo 1976 y YA, 1 mayo 1976, p.13: jornada 30 abril.

336.Cfr. "jornadas de lucha" en cap. IX.4. donde se señalan estas conexiones con más extensión.

CAPITULO IX

FORMAS DE LUCHA

Las formas de lucha fueron las tradicionales del movimiento estudiantil y se repitieron con más o menos intensidad, dependiendo del grado de movilización, a lo largo de los años objeto de estudio. Excluida la propaganda, elaborada exclusivamente por las organizaciones políticas, podemos distinguir, de menor a mayor nivel de compromiso y concienciación política de los estudiantes que participaban en las acciones políticas, asambleas, actos culturales, conferencias, mesas redondas, recitales, funerales, desalojos, huelgas, boicot de exámenes, sentadas, manifestaciones, encierros y jornadas de lucha.

La propaganda clandestina influía decisivamente en la transmisión y adopción de opiniones políticas en la Universidad y en determinadas conductas encaminadas a la acción política general y a actos concretos. Lenin en "¿Qué hacer?" exalta las virtudes de la propaganda de agitación como medio para llamar e impulsar a las masas a ciertas acciones concretas; debía responder a la situación política y al nivel de concienciación de cada momento (1).

La propaganda cumplía funciones de denuncia resaltando la opresión, de información, educación teórica, concienciación y agitación llamando a acciones concretas. Las denuncias políticas abarcaban todos los terrenos, siguiendo la teoría de que la conciencia política y la actividad revolucionaria no puede educarse, sino a base de denuncias (2); se atacaba los puntos débiles del sistema, sus contradicciones con los hechos y se le ridiculizaba.

La propaganda era elaborada por los grupos clandestinos que actuaban en la Universidad. Los carteles contenían una información amplia, explicaban acontecimientos recientes, su desarrollo y motivos, proponían medidas y terminaban con llamamientos a acciones concretas; generalmente estaban firmados; los piquetes colocaban carteles en vestíbulos, aulas, cafeterías, etc., preferentemente a primeras horas de la mañana o a lo largo de la misma, convenientemente protegidos por militantes de su organización y, en la mayor parte de las ocasiones, cubiertos por los de otras organizaciones, que formaban una barrera que impedía observarlos; tenían la ventaja de permanecer a la vista de todos y la desventaja de que eran retirados con facilidad. Los panfletos, aún incluyendo algunos de los aspectos enunciados, tenían un contenido más ideológico, doctrinal y programático de largo alcance; tenían la ventaja de la comodidad y facilidad de distribución; los piquetes que "sembraban" de panfletos los centros actuaban con suma rapidez, lanzándolos al aire o desde pisos superiores. Las pintadas expresaban una fórmula concisa y golpeante llamando la atención sobre algún hecho que se quería resaltar

especialmente, daban a conocer algún objetivo inmediato como asambleas, huelgas, detenciones, cierre de centros, actuaciones de la policía, jornadas de lucha, etc. o slogans asumidos por el movimiento estudiantil (expulsión de la policía, carácter fascista del régimen, etc.); en todos los casos, piquetes de una organización pintaban lugares de acceso a la Universidad, fachadas y paredes interiores de los centros, bien fuera de las horas lectivas para escapar de la vigilancia policial, bien en momentos de gran aglomeración de estudiantes.

Las asambleas perseguían una serie de objetivos: a) fortalecer y confirmar el apoyo de los simpatizantes, dándoles confianza y seguridad, al hacerles saber que otros compartían con ellos sus ideales y entusiasmo; b) captar más adeptos; c) informar; d) reunir el número suficiente de estudiantes para llevarlos a acciones concretas. Para cohesionar a los reunidos se les daba sensación de poder, de fuerza y se les ponía al alcance de sus posibilidades las metas propuestas (3). El número de asistentes dependía de la capacidad de convocatoria de los convocantes y, más aún, del asunto a tratar y del grado de movilización alcanzado ese momento.

Los actos culturales eran un instrumento para propagar una ideología, educar teóricamente, respaldar una tesis con autoridades de la cultura o de la política. Más espaciados que las asambleas, constituían un buen medio para reunir el mayor número de estudiantes posible en cada situación, sobre todo si asistían

profesores o autoridades de la Facultad o si estaban a cargo de personalidades con predicamento entre los estudiantes. Los actos más atractivos eran aquellos en los que un conferenciante prestigioso trataba algún tema político de actualidad y los recitales musicales. Estos eran vehículo de propaganda y concienciación política mediante canciones revolucionarias y satíricas, que elevaban la emoción colectiva (4). Los funerales constituían un espectáculo que impresionaba profundamente; la liturgia funeraria conmocionaba y simultáneamente lanzaba a la acción con un sentimiento de solidaridad con los ideales y las vidas de aquéllos en memoria de los cuales se celebraba el acto (5). El cine también se revelaba eficaz para conseguir estos objetivos. Muchos de estos actos provocaban tensión y pasión capaces de hacer explotar la subversión y la rebelión durante un breve período de tiempo, pues la conmoción o indignación no podía extenderse continuadamente (6).

Los desalojos exigían un grado de motivación intermedio entre la asamblea y la huelga. Generalmente se llevaban a cabo después y por acuerdo de una asamblea o concentración en el curso de una movilización importante. En otras ocasiones respondían a un hecho inmediato como detenciones o intervenciones de la policía; en estos casos, grupos de estudiantes recorrían aulas, cafeterías y vestíbulos invitando a desalojar. Constituían uno de los componentes esenciales de las jornadas de lucha: los estudiantes desalojaban los centros dirigiéndose hacia puntos de concentración para iniciar una manifestación.

Las huelgas se ejercían como protesta por agresiones de tipo político, represivo o académico y para conseguir resultados eficaces en alguna reivindicación colectiva. Exigían un seguimiento masivo de un grupo, curso, sección, Facultad o Universidad. Si las huelgas se prolongaban en exceso, se corría el peligro de desvincular a los estudiantes de sus centros y el movimiento moría lentamente; por ello era frecuente convocarlas intermitentemente mientras persistía el problema.

Los exámenes fueron boicoteados en contadas ocasiones, pues el boicot llevaba aparejado la pérdida de una convocatoria. En general sirvieron para presionar a decanos o profesores por anomalías en el desarrollo del curso y, tras ser aplazados, se realizaron.

La participación en manifestaciones exigía cierto grado de militancia o compromiso político o bien un acentuado estado de subversión o tensión. Antes o después, la policía siempre intervenía o cortaba los accesos a los lugares de concentración; frecuentemente había detenidos. Un pequeño grupo saltaba al centro de la calzada desde las aceras y era inmediatamente seguido por los congregados. Cuando las manifestaciones tenían lugar en el campus universitario los estudiantes partían en manifestación desde los mismos centros. En las manifestaciones se coreba un slogan conciso, breve, fácilmente repetible para hacer actuar a los manifestantes. El slogan unía, alentaba, impulsaba, liberaba (7). Los más frecuentes eran "¡Libertad!", "¡Amnistía!", "¡Fuera la policía de la Universidad!" y otros sobre motivos puntuales.

Eran escasas las acciones que, como las sentadas o encierros, si persistían, facilitaban la detención de estudiantes.

Las jornadas de lucha eran convocadas con carácter general para toda la Universidad. Por tanto, era necesario un motivo susceptible de ser asumido mayoritariamente en todas las Facultades. Culminaban una movilización largamente sostenida y exigían una especial preparación. Abarcaban la práctica totalidad de modos de acción: propaganda, huelga, asambleas, desalojos, manifestaciones, etc.

IX.1. Relanzamiento de las movilizaciones en torno al proceso 1.001.

Durante la primera etapa, bajo el ministerio Julio Rodríguez, el movimiento estudiantil comenzó a despegar en torno al proceso 1.001. No obstante, a pesar de este acontecimiento de tanto impacto en todos los sectores sociales con cierto nivel de politización, la Universidad aún arrastraba los resabios del largo período de radicalismo y gran parte de las acciones respondieron a causas de tipo represivo, especialmente medidas sancionadoras. El nivel de movilización fue medio-bajo con tendencia al despegue.

Hemos catalogado un total de 270 carteles, 11 panfletos y 5 pintadas (8). En Filosofía y Letras 75 carteles y una pintada (44 carteles y una pintada en el edificio B, 21 carteles en el edificio A y 10 carteles en Psicología); en Derecho 52 carteles y 2 pintadas; en Medicina 36 carteles y una pintada (26 carteles y una pintada en la Facultad y 10 carteles en el Hospital Clínico); en Ciencias 33 carteles; en Políticas 28 carteles; en Económicas 26 carteles y una pintada; en Ciencias de la Información 10 carteles; en el Colegio Universitario de San Blas 10 carteles. Los panfletos se distribuían en todos o varios centros en la misma o distinta jornada.

El siguiente gráfico representa el porcentaje de carteles por centro:

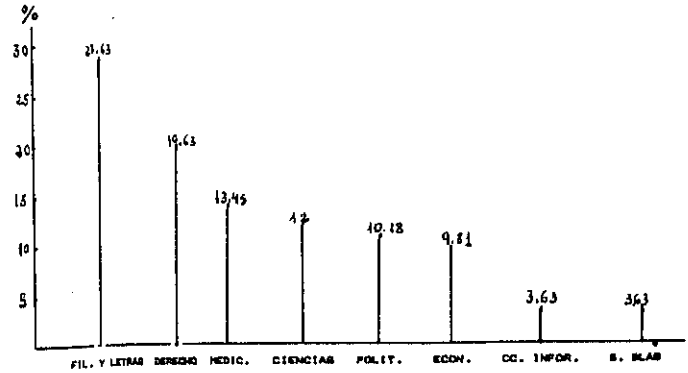

Destaca la propaganda relativa al proceso 1.001. En ella se hacía referencia al alcance político y sindical del mismo: constituía un juicio a toda la clase obrera y al pueblo y atentaba contra los derechos políticos y sindicales más elementales; la acusación se basaba precisamente en el carácter de los encausa-

dos como dirigentes de las ilegales CCOO. Se recordaba el nacimiento y trayectoria de CCOO y aparecían en el juicio. La propaganda insitía en la necesidad de que los estudiantes se movilizaran para que los acusados fueran absueltos y convertir el proceso en un hito de la oposición al franquismo. La Universidad debía dar la señal de salida con la jornada de lucha del 12 de diciembre.

Le sigue la propaganda contra la represión. En ella se hacía constar que el régimen franquista, rechazado por sectores sociales cada vez más amplios, tenía que recurrir a la represión sistemática, que se materializaba en la Universidad con la presencia e intervenciones diarias de la policía y detenciones y expedientes a estudiantes; a nivel general, la represión se manifestaba en múltiples juicios políticos y especialmente en el proceso contra Puig Antich. Las autoridades académicas colaboraban prohibiendo actos, aplicando el artículo 28 del Reglamento de Disciplina Académica y cerrando centros universitarios.

La propaganda política se centró en ataques al gobierno Carrero y a la sucesión monárquica; ambos perseguían la continuación de la dictadura, cerrando el camino a las aspiraciones democráticas del pueblo.

La política universitaria mereció una continuada denuncia: LGE, planes de estudio, selectividad, etc. perseguían una Universidad más autoritaria, más clasista, reducción de presupuestos y profesorado, eliminación de asignaturas, etc., que contri-

buirían a incrementar la degradación a que había llegado la enseñanza universitaria.

Mediante carteles y pintadas fueron convocadas asambleas y se informó sobre lo tratado en ellas; fueron convocadas huelgas y jornadas de lucha; se dió cuenta de cualquier acción concreta en la propia y en otras Facultades y en otras Universidades.

Las organizaciones más radicales expusieron carteles casi todos los días y, cuando las movilizaciones alcanzaron mayor nivel o se sintieron agredidas por medidas del gobierno, de las autoridades académicas o de la policía, efectuaron algunas pintadas.

La LCR destaca sobre el resto de organizaciones, casi triplicando en carteles a las que le siguen. Aunque se ocupó de múltiples temas, caracterizó su propaganda la constante referencia a la represión, al movimiento obrero y al carácter fascista del régimen, que, una vez derrocado, arrastraría al sistema capitalista, dando paso al socialismo.

Las otras organizaciones izquierdistas (MCE, ORT, FUDE, Comités de Curso) incidieron sobre todo en la represión sobre los estudiantes, sobre el movimiento obrero (proceso 1.001) y sobre luchadores antifranquistas (Puig, etc.).

La izquierda más moderada (PCE, JGR, JJSS), sin olvidar la represión y el carácter dictatorial del régimen, proponía pro-

gramas de carácter democrático y nuevas formas de organización del movimiento estudiantil.

Los neofalangistas (menos del 2 por 100 de la propaganda durante este trimestre) convocaron a actos en memoria de José Antonio y dieron a conocer los fundamentos de la doctrina falangista, traicionada, tergiversada y utilizada por el régimen franquista.

Hubo un número aproximado de treinta y una asambleas (9). El número de asistentes osciló entre ciento cincuenta y trescientos, aunque en algunas ocasiones se aproximó a los mil: el 23 de octubre en Derecho (sobre estudiantes sancionados) y el 21 de noviembre en Filosofía y Letras (en solidaridad con alumnos con asignaturas pendientes de primer curso).

El mayor número de asambleas correspondió al mes de noviembre. En octubre comenzaron las clases tardíamente y se tardaba algún tiempo en concienciar a los estudiantes; en diciembre, en algunos centros, las vacaciones empezaron el día 12.

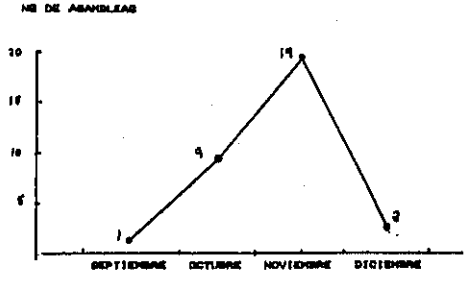

Las acciones iniciadas en octubre como respuesta a la subida de precios de comedores y transportes y sanciones a estudiantes alcanzaron el mayor grado de movilización en noviembre. Hay que añadir en este mes la campaña de solidaridad con alumnos con asignaturas pendientes de primero. Otros temas tratados en asambleas (nuevo calendario, planes de estudio, represión, intervenciones de la policía, proceso 1.001, boicot a los exámenes de ingreso) no tenían un carácter tan puntural en el tiempo y fueron debatidos a lo largo de todo el trimestre. Las asambleas de diciembre versaron sobre la jornada de lucha del día 12.

El gráfico representa el número de asambleas por Facultades y meses en los que se celebraron:

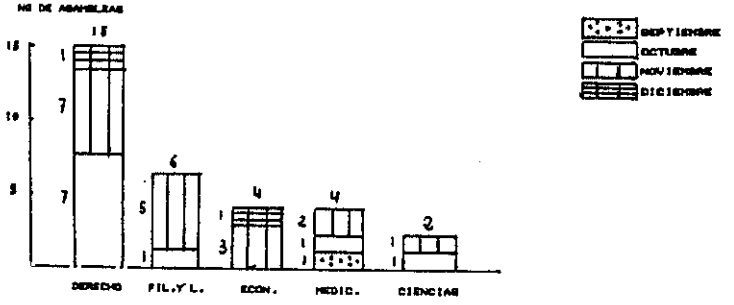

Raramente se trataba un sólo asunto en las asambleas. En ocasiones eran convocadas con motivo de un problema concreto, pero organizaciones no convocantes planteaban sus temas predilectos (represión, expulsión de la policía, etc.), observándose enconadas disputas para reconducir la asamblea. También eran frecuen-

tes los enfrentamientos teóricos o tácticos. Los temas más debatidos fueron los relativos a estudiantes sancionados y detenidos (ocho asambleas), comedores y transportes (ocho asambleas), solidaridad con alumnos con asignaturas pendientes (cinco asambleas), exámenes de ingreso (cuatro asambleas), nuevo calendario y planes de estudio (cuatro asambleas).

La Facultad de Derecho fue desalojada en dos ocasiones, en el transcurso de las movilizaciones de protesta por las sanciones a Piniés y Espín: el 23 de octubre, al propagarse la noticia de que había sido detenido un estudiante (en realidad era un fotógrafo que se encontraba en la Facultad para fotografiar los actos que se preparaban en relación con las sanciones) y el 30 de octubre por acuerdo tomado en una asamblea, aunque sólo se logró parcialmente (10). La policía desalojó la misma Facultad los días 4 y 6 de diciembre: el día 4 como consecuencia de las acciones contra una comisión de juristas chilenos y el día 6 cuando se pretendía celebrar una asamblea (11).

El 7 de diciembre la policía desalojó las Facultades de Medicina, Filosfía y Letras, Derecho y Ciencias; grupos de estudiantes habían arrojado piedras contra la misma. En la Facultad de Ciencias fueron golpeados algunos profesores y alumnos que impartían sus clases con normalidad (12).

Durante la jornada de lucha del 12 de diciembre desalojaron sus Facultades los estudiantes de Políticas, Derecho, Ciencias, Medicina y Filosofía y Letras (13).

En el primer trimestre del curso 1973-74 sólo hubo huelgas en Filosofía y Letras y Biológicas(14). La huelga más larga, motivada por el problema de la limitación de convocatorias para los alumnos con asignaturas pendientes de primer curso, tuvo una duración de una semana lectiva, entre el 19 y el 23 de noviembre, y afectó al curso segundo de Filosofía y Letras. La huelga en Biológicas, por la incoación de un expediente a un alumno de cuarto curso, fue de un solo día, el 5 de diciembre; provocó el cierre de la sección (15).

En esta etapa únicamente se registraron los conatos de manifestación del día 12 de diciembre, reseñados más adelante, en el contexto de la jornada de lucha convocada para este día (16).

El 30 de octubre, después de una asamblea en la que se trató sobre las sanciones a dos estudiantes, se invitó a desalojar la Facultad de Derecho. Los estudiantes que lo hicieron realizaron una sentada en las escaleras y en el césped de las inmediaciones de la Facultad (17).

La jornada de lucha contra el proceso 1.001 (12 de diciembre de 1973) fue convocada en solidaridad con los dirigentes de CCOO que ese día habrían de ser juzgados por el TOP. Desde hacía al-

gún tiempo, diversas organizaciones venían anunciando y proponiendo una jornada de movilización general (18). En los días previos a la jornada, una masiva exhibición de carteles preparó el ambiente, invitando a secundarla (19). En ellos se planteaba la celebración de asambleas hasta las 12 horas, momento en el que las Facultades serían desalojadas. Una manifestación posterior llevaría la protesta a la calle.

La asistencia a las Facultades no fue masiva debido a varios factores: comienzo de las vacaciones, vigilancia de la policía desde primeras horas de la mañana con numerosos efectivos y retraimiento de una parte del alumnado, no suficientemente motivado, que temía verse implicado en los incidentes. A las 12 horas todas las Facultades fueron desalojadas voluntariamente sin incidentes. En algunas de ellas, como Derecho y Ciencias, entró la policía, en aquella dos veces, para retirar carteles. A las 13 horas, grupos pequeños de estudiantes, que se habían concentrado en la calle Princesa, se disolvieron sin incidentes ante la presencia de numerosos contingentes de la policía (20).

IX.2. Despegue del movimiento estudiantil.

En la segunda etapa, segundo y tercer trimestre del curso 1973-4, las acciones ganaron en intensidad y se multiplicó su número, de modo que el movimiento estudiantil despegó definitivamente para dar la batalla final al franquismo. Contribuyó a ello la confluencia de una serie de factores, que determinaron

la mayor y más significativa parte de acciones y movilizaciones estudiantiles: promesas aperturistas y de participación que abrían perspectivas de tolerancia; ejecución de Puig Antich, que sublevó a la Universidad contra el régimen y el gobierno; ley de selectividad en oposición a la que todas las tendencias políticas unieron esfuerzos; elección de delegados ilegales, que relanzaron y coordinaron el movimiento estudiantil en torno a un programa que reivindicaba la gestión democrática de la Universidad, libertades democráticas y amnistía.

Hemos registrado 477 carteles, 26 panfletos y 31 pintadas (21). En Filosofía y Letras 151 carteles y 12 pintadas (88 carteles y 11 pintadas en el edificio B, 47 carteles y una pintada en el edificio A y 16 carteles en el edificio de Psicología); en Derecho 83 carteles; en Medicina 57 carteles y una pintada (44 carteles y una pintada en la Facultad y 13 carteles en el Hospital Clínico); en Ciencias 47 carteles y una pintada; en Políticas 58 carteles y 9 pintadas; en Económicas 41 carteles y 4 pintadas; en Ciencias de la Información 18 carteles; en el Colegio Universitario de San Blas 22 carteles y 4 pintadas.

El gráfico representa el tanto por ciento de carteles por centro:

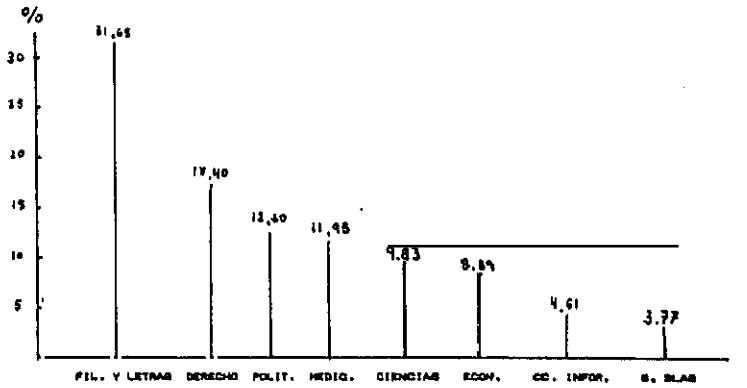

Destaca la Facultad de Filosofía y Letras con casi un tercio (31.65 por 100) de los carteles expuestos. Entre esta Facultad y Derecho (17.40 por 100) suman casi la mitad (49.05 por 100) de los carteles fijados en la Universidad Complutense.

El mayor volumen de propaganda correspondió al proceso y ejecución de Puig Antich. Hacía referencia a su condición de luchador antifranquista, desarrollo del proceso, penas que pedía el fiscal, ausencia de garantías jurídicas, etc. Después de la ejecución la propaganda se centró en el carácter fascista y represivo del régimen, injurias a Franco y al presidente del gobierno, fracaso de la apertura y llamadas a moivlizaciones.

Siguió la oposición a la política universitaria del gobierno y especialmente contra el proyecto de ley de selectividad remitido a las Cortes con fines clasistas y pretexto para ocultar la

insuficiencia de presupuesto dedicado a la enseñanza y la carencia de medios materiales y humanos.

Cobró fuerza, como consecuencia de las promesas de Martínez Esteruelas, la propaganda dedicada a la exigencia de participación de los estudiantes en la gestión de la Universidad, elección de representante ilegales y difusión de los puntos programáticos de la Junta de Estudiantes Delegados como programa mínimo en torno al cual unificar y potenciar el movimiento estudiantil.

En este curso se comenzó a hablar de amnistía, término cada vez más popular, sobre todo después de que Pablo VI declarara 1975 como Año de la Reconciliación. Se solicitaba amnistía general para exiliados y presos políticos y para estudiantes sancionados. La carta redactada por Justicia y Paz, dirigida a los obispos para que la hicieran llegar al jefe del Estado solicitando amnistía, tuvo amplia difusión en la Universidad.

El caso Añoveros, aunque mereció menor volumen de propaganda, fue tratado como exponente del despegue de la Iglesia respecto al régimen, que perdía uno de sus apoyos tradicionales.

La propaganda política puso de manifiesto el fracaso de la apertura y la permanencia de la naturaleza del régimen franquista, como evidenciaban la ejecución de Puig, la selectividad, la represión de los mínimos derechos democráticos, etc.

El resto de la propaganda estuvo dedicado a temas más generales, extensivos a cualquier período y curso: convocatorias a huelgas, jornadas de lucha, asambleas y otras acciones; denuncia de medidas tomadas por las autoridades académicas, intervenciones de las FOP, detenciones, etc.

La LCR continuó aportando la mayor cantidad de propaganda, aunque le siguieron de cerca PCE, JGR, OCE (BR), FUDE y Comités de curso. Todos insistieron, incluyendo también al MCE, ORT, LC y grupos anarquistas, en los dos temas tratados con mayor profusión: ejecución de Puig Antich y proyecto-ley de selectividad.

Las referencias del PCE al caso Puig fueron escasas; se centró en la necesidad de la elección de delegados, campaña pro amnistía, oposición a todo tipo de selectividad, caso Añoveros y detención de Romero Marín, dirigente del PCE. La mayor parte de la propaganda de la JGR se refería a la elección de delegados y su programa.

El resto de organizaciones arriba mencionadas trataron temas como la represión, detenciones, conflictos obreros, jornada del 1 de mayo, huelga general revolucionaria, etc.

Los grupos falangista, poco activos, dieron a conocer sus posiciones políticas y la conmemoración del aniversario de la muerte de Matías Montero y repudiaron el imperialismo americano en España.

Hubo ochenta y cuatro asambleas (22). Hay que distinguir entre las que apenas contaron con treinta asistentes, como la del 24 de enero en Derecho sobre incidentes en otras Facultades, (algunas incluso tuvieron que suspenderse por incomparecencia de estudiantes) y las que reunieron entre quinientos y seiscientos estudiantes, como las que convocó la JGR en marzo en casi todos los centros para tratar el programa de los delegados. En Políticas se celebraron las asambleas con la media más alta de asistentes, frecuentemente alrededor de quinientos. La asistencia solía oscilar, como en el primer trimestre, entre ciento cincuenta y trescientos estudiantes.

En el mes de enero sólo hubo nueve asambleas, relativas en su mayor parte a la detención de estudiantes y al conflicto del Colegio Universitario de San Blas trasladado a Derecho y Políticas. En febrero se mantuvo la frecuencia de asambleas (dieciocho), añadiéndose al conflicto de los estudiantes de San Blas las asambleas para tratar sobre la elección de delegados y la movilización contra el decano de Filosofía y Letras. El mes con mayor número de asambleas (treinta y cinco), casi dos por día lectivo, fue marzo por diversas razones, entre las que sin duda destacan la ejecución de Puig Antich y la divulgación del programa de los delegados. El escaso número de asambleas en abril (tres) se debe a las vacaciones de Semana Santa; versaron sobre la selectividad, a raíz de la presentación a la prensa del proyecto de ley por el ministro de Educación y Ciencia. En mayo se

vuelve a la media de enero y febrero, casi una asamblea por día lectivo (diecisiete); se debatió el proyecto-ley de selectividad presentado a las Cortes el día 16, los requisitos sobre anulación de convocatorias en Ciencias y el boicot planteado a algunas asignaturas. En junio, finalizadas ya las clases en algunos cursos y en plenos exámenes finales, únicamente se registran asambleas en Medicina con motivo del conflicto relativo al déficit de plazas hospitalarias para prácticas.

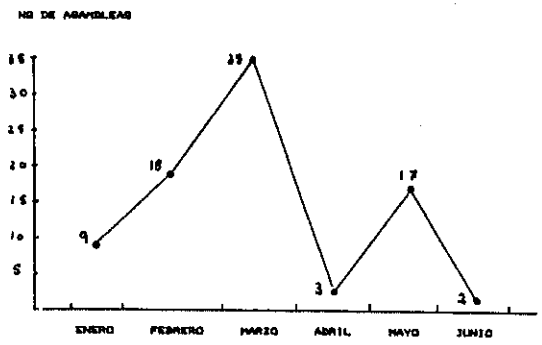

Los cinco temas más debatidos fueron: proceso y ejecución de Puig Antich (veinticinco asambleas), selectividad (dieciseis asambleas), elección y programa de los delegados, situación política y asuntos académicos (seis asambleas cada uno).

Por Facultades y meses en los que se celebraron se distribuyen según el siguiente gráfico:

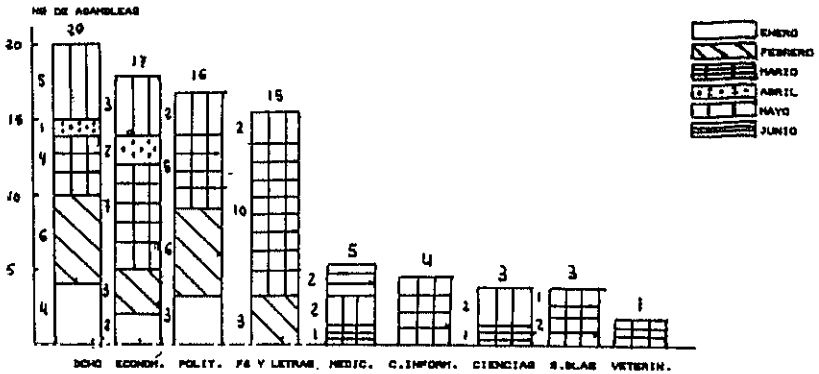

En actos culturales, conferencias, mesas redondas, recitales, etc., predominaron algunos de los temas que más preocupaban a los estudiantes durante esta etapa: selectividad, amnistía y crisis política del régimen. Hay que señalar que la mayor parte de los actos propuestos no se pudieron celebrar porque no fueron autorizados.

Sobre selectividad versaron un acto cultural celebrado en Filosofía B el 22 de abril y una mesa redonda en Derecho al día siguiente, a la que asistieron profesores de varias Facultades (23). Otra mesa redonda sobre selectividad y temas educativos, convocada en Derecho para el día 7 de mayo, fue prohibida por las autoridades académicas (24).

Tres actos sobre amnistía se celebraron en la Facultad de Derecho. Los días 20 y 22 de febrero sobre amnistía y pena de muerte con motivo del proceso contra Puig Antich (25). El 2 de mayo sobre Derechos Humanos y amnistía a cargo de Gregorio Pe-

ces-Barba y Carlos Giner (estaba anunciada la participación de Ruiz-Giménez, que finalmente no compareció); fue autorizado por el decano, que presidió el acto y la asistencia de estudiantes fue masiva; Peces-Barba habló de la necesidad de libertades políticas y de amnistía para los presos políticos y exiliados y Giner comentó el documento de la Comisión Nacional de Justicia y Paz (26).

Otros tres actos tenían un contenido más definidamente político. Tuñón de Lara pronunció una conferencia en Políticas, el 29 de marzo, sobre "la crisis política de españa desde 1936". En el colegio mayor Chaminade, el 23 de abril, se celebró una mesa redonda sobre "Relaciones Iglesia-Estado". En el colegio mayor Loyola fue prohibida una conferencia de Raúl Morodo el día 27 de mayo (27).

En Derecho fue autorizado un recital, el 29 de marzo, bajo la cobertura de acto cultural sobre folklore sudamericano, que se convirtió en un recital de canciones chilenas de contenido sociopolítico; al final, los asistentes corearon la canción "Venceremos" puestos en pie y con el puño en alto (28). Sin embargo, el 14 de mayo la policía desalojó la Facultad de Políticas para impedir la celebración de un recital de Elisa Serna (29).

Seis de los once actos se celebraron en Derecho; sin duda influyó en ello la tolerancia de las autoridades de esta Facultad.

Los estudiantes desalojaron los centros en el transcurso de las siguientes movilizaciones:

Conflicto de los estudiantes del Colegio Universitario de San Blas: El 14 de febrero la policía exigió a los estudiantes el carné para entrar en la Facultad de Derecho y, de esta manera, impedir que los alumnos del Colegio Universitario realizasen asambleas para pedir solidaridad a sus compañeros. Ello impidió la entrada de muchos alumnos que no llevaban carné. Los estudiantes que se encontraban dentro lograron fácilmente que la Facultad fuese desalojada. Al día siguiente se repitió el desalojo en protesta por los hechos del día anterior, dirigiéndose a la Facultad de Filosofía y Letras, a la que la policía impidió el acceso (30).

Ejecución de Puig Antich: el 4 de marzo, después de sus respectivas asambleas, fueron desalojadas las Facultades de Derecho, Políticas y ambos pabellones de Filosofía y Letras. Al día siguiente, fue la policía la que desalojó, para evitar que se repitiesen los incidentes del día 4, las Facultades de Derecho, Filosofía B, Medicina y el Colegio Universitario de San Blas. Los días 6 y 7 los estudiantes desalojaron Derecho, Filosofía y Políticas (31).

Después de respectivas asambleas para debatir el programa de la Junta de Estudiantes Delegado, el 28 de marzo fueron desalojadas las Faclutades de Económicas y Ciencias tras la intervención de la policía (32).

En las jornadas de lucha del 30 de abril y 9 de mayo y días previos, más adelante estudiadas, fueron desalojados diversos centros (33).

Las dos oleadas huelguísticas que afectaron a más de un centro al mismo tiempo tuvieron lugar desde finales de enero a mediados de febrero a causa del conflicto del Colegio Universitario de San Blas y durante la semana lectiva del 4 al 8 de marzo a causa de la ejecución de Puig.

En la primera, los estudiantes de Políticas y Sociología del Colegio Universitario comenzaron la huelga el 29 de enero y la situación no se normalizó hasta el día 20 de febrero (34). Los estudiantes de la Facultad de Políticas se solidarizaron con una huelga de un día, el 14 de febrero. Este mismo día la Facultad de Derecho fue a la huelga para apoyar las reivindicaciones de los estudiantes de Derecho de San Blas (35).

En la segunda, la huelga comenzó el día 4 de marzo en Derecho, Filosofía y Letras y Políticas. El día 5 se acordó guardar dos días de luto, que todos los centros observaron. En Derecho y Políticas la huelga se prolongó durante toda la semana (36).

Las huelgas que afectaron a un sólo centro o sección estuvieron motivadas por las siguientes causas: a) Académicas: los alumnos de segundo y tercer curso de la rama de Imagen de Ciencias de la Información protagonizaron un paro el 22 de enero por

disconformidad con el plan de estudios; el primer curso de Económicas paró una tarde, a principios de mayo, por el mismo motivo; en estas mismas fechas fueron boicoteadas algunas asignaturas por los alumnos de Biológicas, como Antropología y Botánica de tercer curso; en demanda de plazas para prácticas los estudiantes de Medicina pararon el día 3 de junio y los alumnos de primero y cuatro cuatrimestre entre los días 8 y 10 del mismo mes, fecha esta última en la que fue cerrada la Facultad. b) Gestión democráticas de la Universidad: en el contexto de las movilizaciones por la participación en los órganos de gobierno, el 13 de marzo, después de una asamblea, se suspendieron muchas clases a partir de las 11 horas en el edificio B de Filosofía y Letras. c) Represivas: en Filosofía y Letras, en protesta por la detención de una alumna el día anterior, el 24 de enero grupos de alumnos recorrieron las aulas para impedir que se impartiesen clases y, a partir de las 11 horas, se suspendieron muchas de ellas; por la misma causa, el 24 de abril paró, en Ciencias de la Información, la rama de Imagen; el 13 de mayo, debido al numeroso contingente de policía estacionado en las inmediaciones del centro, los alumnos de San Blas no entraron en clase. d) Un paro de una hora, el 6 de mayo, se hizo en solidaridad con el decano de Derecho, al tener conocimiento los estudiantes de su posible dimisión (37).

Las manifestaciones tuvieron las mismas causas que hemos señalado para otros tipos de acción: intervenciones de la policía y detenciones y sanciones a estudiantes, ejecución de Puig, de-

fensa del programa de los delegados, selectividad y reivindicaciones de Medicina.

El día 15 de febrero, hacia las 14 horas, los estudiantes de Derecho que habían desalojado la Facultad fueron disueltos por la policía a la altura de la Facultad de Filosofía y Letras, donde, a continuación, tuvo lugar una manifestación y, posteriormente, cortes de circulación en la avenida de la Moncloa (38).

El sábado, 2 de marzo, por la tarde, conocida la ejecución de Puig Antich, un grupo de estudiantes de Derecho inició una manifestación, inmediatamente abortada por la policía. Poco después, unos doscientos cincuenta estudiantes irrumpieron en el Colegio Mayor Pío XII, logrando que se suspendiese una sesión de cine y, a continuación, una manifestación en la zona de los colegios mayores también fue disuelta por la policía. El día 4 de marzo, estudiantes de varias Facultades cortaron repetidamente la circulación en la ciudad universitaria y en la carretera de La Coruña y apredrearon a la policía, que los disolvió disparando al aire. El día 5 se repitieron los cortes de tráfico en la ciudad universitaria y los enfrentamientos con la policía en los alrededores de la Facultad de Medicina (39).

Para mantener el nivel de movilización de la semana precedente, el día 15 de marzo fue convocada una manifestación ante el MEC en protesta por la ejecución de Puig y contra la anunciada selectividad. El escaso número de estudiantes concentrados fue disuelto por la policía (40).

Los delegados convocaron, para el día 25 de marzo, una manifestación ante el MEC en defensa de la participación de los estudiantes en los órganos de gobierno de la Universidad, por la libertad de los estudiantes detenidos, por la retirada de la policía de la Universidad y contra la selectividad. Según la Reunión Nacional de Delegados universitarios, se concentraron unos dos mil quinientos estudiantes, aunque el número real habría que cifrarlo en torno a los mil (41).

Las movilizaciones de los estudiantes de Medicina reivindicando mayor número de camas hospitalarias para prácticas dieron lugar a concentraciones en el decanato los días 7 de mayo y 3 y 8 de junio. Este último día fueron disueltos por la policía grupos de unos doscientos manifestantes en la avenida Complutense, arco de triunfo de Moncloa y calle Isaac Peral (42).

El día 24 de junio unos quinientos estudiantes de colegios mayores, que protestaban por las sanciones impuestas a dos estudiantes se concentraron en el colegio mayor Santa Mónica. La policía los disolvió efectuando dos disparon al aire practicando cinco detenciones (43).

En San Blas, el día 5 de marzo, después de una asamblea, los estudiantes llevaron a cabo una sentada en protesta por la ejecución de Puig Antich; la policía desalojó el centro. En Cien-

cias, el 28 de marzo, se efectuaron algunas sentadas en defensa del programa aprobado por la Junta de Estudiantes Delegados (44).

Durante este periodo fueron convocadas dos jornadas de lucha. La primera, el 30 de abril, conmemoraba el 1º de mayo. En la segunda convergieron todas las tendencias y organizaciones estudiantiles, en la lucha emprendida contra la selectividad.

La Universidad fue inundada, a partir del día 22 de abril, de propaganda que exhortaba a seguir las movilizaciones convocadas para los días 30 de abril y 1 de mayo en solidaridad con el movimiento obrero (45). En la jornada del 30 de abril la policía entró en las Facultades para retirar banderas rojas y masiva propaganda referente al 1 de mayo. En Políticas, los estudiantes desalojaron la Facultad, tras haberles sido prohibida la celebración de una asamblea. En Filosofía B, cuatro ultraderechistas huyeron después de arrancar algunos carteles, lo que ocasionó una concentración en el vestíbulo. En Derecho, los incidentes aumentaron después de la detención de seis estudiantes. En San Blas, la policía desalojó el colegio, cargando en varias ocasiones contra los estudiantes que pretendían llevar a cabo la jornada de lucha, boicoteando las clases y celebrando asambleas (46).

La RGU convocó una semana de debate entre los días 1 y 8 de mayo y huelga general de la enseñanza el día 9 contra el proyecto-ley de selectividad. Durante toda la semana, propaganda, a-

sambleas y concentraciones invitaron a la huelga del día 9 de mayo (47).

Ya el día 8 fue desalojada la Facultad de Derecho, atendiendo a la consigna de desalojar a partir de las 11 horas, mientras que en el resto de las Facultades se realizaron asambleas

El día 9 se impartieron clases hasta las 10.30 horas. A partir de este momento, la policía desalojó las Facultades de Medicina, Derecho, Ciencias y Filosofía y Letras para evitar alteraciones dentro y fuera de los centros, cuando piquetes de estudiantes recorrían las aulas para boicotear las clases. La Facultad de Políticas fue desalojada voluntariamente y los alumnos del Colegio Universitario de San Blas no entraron en clase. No llegó a realizarse la proyectada marcha hacia Moncloa, aunque hubo algunos enfrentamientos entre grupos aislados de estudiantes y policía practicó algunas detenciones (48).

IX.3. Consolidación del movimiento estudiantil. La Universidad en movilización permanente.

En la tercera etapa el movimiento estudiantil consolidó el despegue iniciado el curso anterior y las acciones y movilizaciones adquirieron tal magnitud y continuidad que el gobierno se mostró impotente para controlar la Universidad a pesar de las duras medidas represivas.

Los carteles se cuentan por miles, las asambleas por cientos, los desalojos, actos culturales, manifestaciones y jornadas de lucha por decenas; las oleadas huelguísticas no se interrumpieron. En estas acciones ya no participaban cientos de estudiantes, sino que frecuentemente ascendían a miles y, en ocasiones, decenas de miles.

El espectacular crecimiento cuantitativo de las acciones respondía al impulso que el movimiento recibió de la JDE y su programa de ruptura, materializado en la Universidad por el PCE y la JGR, que desbancaron definitivamente a los radicales del protagonismo y capacidad de convocatoria de los delegados universitarios y su programa de democratización de la Universidad y de la sociedad española; a las medidas represivas tomadas por un gobierno desbordado por la rebelión estudiantil, entre las que destacaron el cierre de la Universidad de Valladolid y juicios ejemplares contra estudiantes y, a nivel general, el estado de excepción en Vizcaya y Guipúzcoa y finalmente las ejecuciones de septiembre de 1975; a la campaña por la amnistía, etc.

Hemos registrado 2.077 carteles, 148 panfletos y 77 pintadas (49). Según la cantidad de propaganda por centros, resulta el siguiente orden: 1º Filosofía y Letras: 534 carteles, 21 panfletos y 24 pintadas. 2º Facultades de Ciencias: 336 carteles, 23 panfletos y 7 pintadas. 3º Derecho: 280 carteles, 22 panfletos y 4 pintadas. 4º Medicina: 276 carteles, 30 panfletos y 7 pinta-

das. 5º Económicas: 206 carteles, 11 panfletos y 11 pintadas. 6º Políticas: 192 carteles, 17 panfletos y 14 pintadas. 7º Ciencias de la Información: 132 carteles, 12 panfletos y 6 pintadas. 8º Colegio Universitario San Blas: 121 carteles, 12 panfletos y 4 pintadas. (No consta la propaganda de las Facultades de Farmacia y Veterinaria, sin duda de poco valor cuantitativo).

En el siguiente gráfico representamos el porcentaje de carteles, por su volumen el dato más representativo, que corresponde a cada centro:

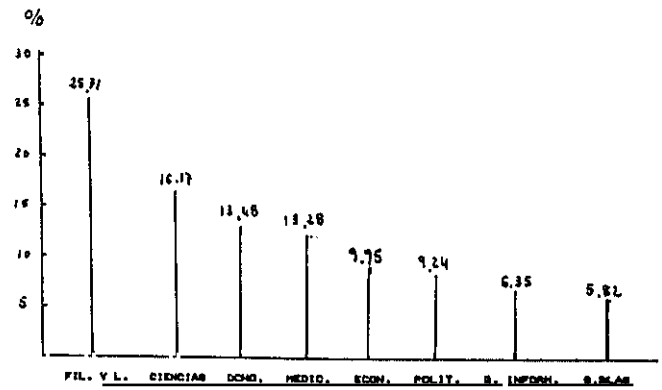

La Facultad de Filosofía y Letras acapara una cuarta parte de la propaganda; le sigue Ciencias, que había sido dividida en cinco Facultades. Los bajos porcentajes en Ciencias de la Información y Colegio Universitario de San Blas pueden explicarse porque en la primera sólo había cuatro cursos (fue creada en 1971) y en el segundo, dos cursos (fue creado en 1979).

El volumen de propaganda se mantuvo muy alto durante toda la etapa, aunque podemos destacar el período electoral correspondiente a noviembre y diciembre de 1974; el periodo que arranca del juicio contra José Luis Cancho y la jornada de lucha del 20 de enero de 1975 convocada por este motivo y que enlaza con las movilizaciones a causa del cierre de la Universidad de Valladolid durante todo el mes de febrero; los últimos días de mayo y primeros de junio, en lo que a la propaganda sobre el estado de excepción y los procesos contra Garmendia y Otaegui hay que añadir las Jornadas de Acción Democrática entre el 3 y 5 de junio, convocadas por la JDE y secundadas por la Universidad en la jornada de lucha del 4 de junio; y, finalmente, desde las ejecuciones del 27 de septiembre hasta el 8 de octubre de 1975, día en que la Jefatura Superior de Policía ordenó mantener dentro de los centros universitarios un retén de policía, de modo que a partir de este momento descendió la propaganda y los carteles colocados al menor descuido, permanecían escaso tiempo.

(Por meses, la propaganda evolucionó de la siguiente manera: septiembre y octubre: 442 carteles, 36 panfletos y 32 pintadas; noviembre: 347 carteles, 35 panfletos y 12 pintadas; diciembre: 156 carteles, 15 panfletos y 2 pintadas; enero: 337 carteles, 22 panfletos y 5 pintadas; febrero: 444 carteles, 24 panfletos y 10 pintadas; primera quincena de marzo: 209 carteles, 6 panfletos y 4 pintadas. A partir de esta fecha carecemos de cifras absolutas exactas).

Debido a la multiplicación de jornadas de lucha y de huelgas, estos conceptos acapararon la mayor parte de la propaganda (288 carteles, 16 panfletos y 6 pintadas). En fechas próximas, las Facultades quedaban prácticamente empapeladas de carteles que daban razón de las causas de la convocatoria y llamaban a los actos programados. Con posterioridad se hacía un balance de la jornada, con frecuencia triunfalista, haciendo hincapié en las detenciones y medidas represivas contra los estudiantes y animando a continuar la lucha emprendida. Esta propaganda estaba en función del objetivo fundamental de las organizaciones de izquierdas: la huelga general en conexión con los demás sectores sociales para derribar el régimen.

La participación en las elecciones, aunque en su mayor parte concentrada en los meses de noviembre y diciembre, ocupa el segundo lugar en cuanto a cantidad (256 carteles y 7 panfletos). Dependiendo de los firmantes, se defendía la participación para organizar un movimiento estudiantil coordinado y eficaz o se rechazaba para no contribuir a la consolidación de la política del ministerio y evitar la caída de los dirigentes universitarios. Se exponían programas que debían defender los delegados o condiciones mínimas para que la participación reuniese garantías. Elegidos los representantes, fueron difundidos los programas elaborados por los delegados y los requisitos mínimos que había de reunir un estatuto de representación estudiantil.

La solidaridad con el movimiento obrero, los conflictos laborales, la política sindical, la vista del recurso a la sentencia

del proceso 1.001, etc. fueron ampliamente difundidos a lo largo de todo el curso (200 carteles, 6 panfletos y 1 pintada).

Siguen los dintintos aspectos de la política represiva del régimen, que en conjunto superan ampliamente al resto de temas tanto en cantidad como en continuidad. La denuncia de detenciones y sanciones y la convocatoria de acciones para la puesta en libertad de estudiantes se repitieron en cada una de las ocasiones en que se produjeron (136 carteles y 1 panfleto); el cierre de la Universidad de Valladolid y la extraordinaria movilización que siguió monopolizó los meses de febrero y marzo (130 carteles, 3 panfletos y 4 pintadas); los numerosos procesos, pero sobre todo los que se incoaron a Garmendia y Otaegui y a militantes del FRAP generaron abundante propaganda (113 carteles, 12 panfletos y 9 pintadas); la naturaleza de un régimen que se mantenía gracias a la represión fue fustigada sin solución de continuidad y el estado de excepción en el País Vasco y las ejecuciones de tres militantes del FRAP y dos de ETA, el 27 de septiembre de 1975, fueron censuradas con vehemencia (112 carteles, 8 panfletos y 4 pintadas).

La oposición a la política apeturista del gobierno y al continuismo del régimen bajo la sucesión monárquica se manifestó en cada una de las crisis de gobierno, especialmente en la que cayeron los ministros aperturistas, y siempre que las medidas gubernamentales contradijeron el pretendido aperturismo y afirmaron la permanencia inmutable del franquismo (131 carteles, 8 panfletos y 1 pintada).

La campaña en favor de la amnistía comprendió aspectos muy diversos: libertad para los presos políticos, reconocimiento de los derechos humanos como criterio de legitimidad política, campaña de recogida de firmas por la Comisión Nacional de Justicia y Paz, etc. (105 carteles, 10 panfletos y 4 pintadas).

El resto de temas merecieron menos atención, aunque podemos anotar los académicos (85 carteles y 3 panfletos) y el rechazo a las intervenciones de la policía.

La cantidad de propaganda de la JGR fue muy superior a la de cualquier otra organización (237 carteles y 5 panfletos); duplicó las de las organizaciones que le seguían inmediatamente. JGR y PCE (127 carteles y 2 panfletos) expusieron el programa y la estrategia de la JDE; llamaron con especial intensidad a la jornada de lucha del 4 de junio convocada por la JDE en convergencia con todas las fuerzas democráticas para forzar la ruptura democrática. Ambas pidieron la participación en las elecciones éstudiantiles e impulsaron el movimiento estudiantil a través de la organización de los delegados. La JDE (60 carteles y 6 panfletos) insistió en la creación de Asambleas Democráticas Universitarias y en la convocatoria de jornadas de lucha con el objetivo de, mediante la huelga general política y la movilización de masas universitarias y populares, acelerar la crisis del régimen y provocar la formación de un gobierno provisional.

Un grupo de organizaciones, FUDE (127 carteles, 10 panfletos y 14 pintadas), LCR (123 carteles, 11 panfletos y 9 pintadas),

ORT (65 carteles y 7 panfletos) y comités de curso (79 carteles y 3 panfletos), rechazaron la participación estudiantil propugnando la acción clandestina y descalificaron a la JDE y a las organizaciones que formaban parte de ella por su política reformista y pactista con la burguesía. La lucha contra la represión orientó la mayor parte de sus actividad y propaganda: estado de excepción, procesos, consejos de guerra, etc. constituyeron una constante que les llevó a convocar la jornada de lucha del 11 de junio de 1975.

Las JJSS (37 carteles, 9 panfletos y 3 pintadas) propagaron las resoluciones del XIII Congreso del PSOE, se pronunciaron contra el decreto de participación, fustigaron la represión y propugnaron las libertades democráticas.

El resto de temas (movimiento obrero, detenciones, intervenciones de la policía, solidaridad con otras Universidades, amnistía, cuestiones académicas, etc.) son comunes a todos los grupos políticos. Los falangistas introdujeron como propios el repudio del marxismo y de la democracia liberal, el reclamo de la pureza falangista, el rechazo del imperialismo y del sometimiento de España al exterior, etc.

Sólo hemos sintetizado el contenido de la propaganda de los grupos más activos. El repertorio de firmantes es extenso: Anarquistas de signo vario, Comité de Lucha Estudiantil, Información Universitaria, Derechas Democráticas, Unión Democrática, Asociación Sindical Revolucionaria, Acción Liberal y los muy conoci-

dos, aunque en esta etapa con menor cantidad de propaganda que los arriba mencionados, Justicia y Paz, LC, MCE, OCE (BR), OMLE, PORE, P. Carlista, ODEA, PSP y PUI.

Con motivo de las elecciones para representantes estudiantiles, las autoridades ministeriales impartieron órdenes para que se permitiese la celebración de reuniones y asambleas, aunque no fuesen autorizadas por la autoridad académica de cada centro. las FOP sólo intervendrían cuando se produjesen incidentes. En consecuencia, en algunas ocasiones se limitaron a indicar en una nota que la asamblea no había sido autorizada previamente y las reuniones y asambleas se celebraron en gran número, interrumpiéndose las clases frecuentemente ante el anuncio de alguna asamblea (50).

Sin tener en cuenta las pequeñas reuniones o asambleas por aulas, que fueron numerosísimas, hemos contabilizado trescientas treinta y dos asambleas (51).

Aunque en numerosas asambleas de curso sobre las elecciones el número de asistentes osciló entre cien y doscientos cincuenta estudiantes, generalmente superó los trescientos. Al abrigo de la permisividad oficial, fueron frecuentes, unas quince, las asambleas que reunieron a más de quinientos estudiantes (52) y en cinco se alcanzó o superó los mil asistentes (unos mil estudiantes en Filosofía y Letras y Políticas a principios de octubre

(elecciones); dos mil en Filosofía y Letras el 4 de diciembre (detenciones y retirada de carnés); mil en Medicina el 21 de enero (asunto Gil Gayarre); mil en Derecho el 23 de enero (jornada de lucha)).

Con el regreso de la policía a los centros a finales de enero de 1975, descendió el número de asistentes y sólo durante las movilizaciones de febrero y principios de marzo, con motivo del cierre de la Universidad de Valladolid, se igualaron las cifras del período anterior (53).

Al comienzo del curso 1975-76, se endurecieron las normas para autorización de asambleas. Unicamente los rectores podrían autorizar cualquier tipo de reuniones en los centros. En la Junta de Gobierno de la Universidad, algunos deanos manifestaron una opinión contraria a la orden, llegándose al ambiguo acuerdo de que, si bien la orden no era revocable, se podía utilizar el cauce del decano (54). Para contrarrestrar estas órdenes y la presencia de la policía, los estudiantes utilizaron la táctica de reunirse en las aulas entre clase y clase, denominando a estas reuniones "charlas de información" (55).

Las asambleas del mes de octubre versaron en su mayor parte sobre las elecciones estudiantiles, aunque también la denuncia del decreto de convalidaciones en Ciencias de la Información, las detenciones de estudiantes y las intervenciones de la policía fueron objeto de atención. El mes de noviembre conoció una inflación extraordinaria de asambleas, además de pequeñas reu-

niones no contabilizadas, en las que se debatió la participación en las elecciones y, en menor medidad, la jornada de lucha en solidaridad con el conflicto de la Universidad Autónoma y la detención de estudiantes. En diciembre, las elecciones cedieron la primacía a la convocatorias de jornadas de lucha en solidaridad con la Universidad Autónoma, con la Facultad de Medicina y con las reivindicaciones de los PNN y al conflicto de Medicina con el profesor Gik Gayarre. Las jornadas de lucha de los días 20, 23 y 30 de enero en solidridad con José Luis Cancho, juzgado por el TOP, y las detenciones que generaron, acapararon el mayor número de asambleas. El mes con mayor número de asambleas fue febrero; estuvieron monopolizadas por el cierre de la Universidad de Valladolid, las jornadas de lucha que desencadenó y la detención de los estudiantes encerrados en la catedral para pedir la apertura de esa Universidad. En marzo, la solidaridad con la Universidad de Valladolid y las jornadas de lucha convocadas por este motivo siguen acaparando la mayor parte de las asambleas, cuyo número descendió debido, entre otras causas, a las vacaciones de Semana Santa. Abril no conoció ninguna movilización de importancia, exceptuando las jornadas de lucha de los días 14, 25 y 30, que se repetian cada año; en consecuencia remitió el número de asambleas. Lo mismo puede decirse de mayo y junio, con los estudiantes en período de exámenes o vacaciones; las asambleas se concentraron a finales del primero de estos meses y a principios del segundo con motivo de la jornada de lucha del 4 de junio convocada por la JDE, los procesos contra Garmendia y Otaegui, el estado de excepción en el País Vasco y el boicot a los exámenes planteado por los PNN. Ya en el curso 1975-6, las

asambleas de octubre trataron sobre la reciente orden de permanencia de la policía en las Facultades y sobre las elecciones. Las de noviembre sobre estos mismos temas y sobre planes de estudio, detenciones y artículo 8º de la Ley de Relaciones Laborales.

En el gráfico se observa cómo noviembre-diciembre y febrero son los dos períodos que concentraron el mayor número de asambleas:

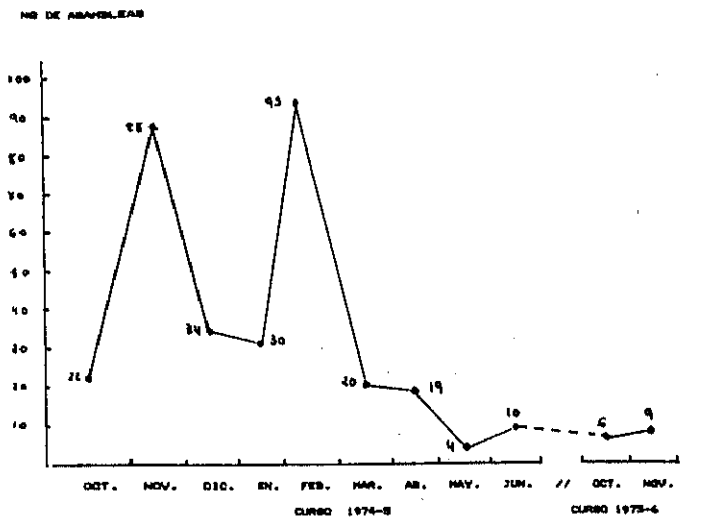

Cuatro temas sobrexceden a todos los demás: elecciones universitarias (ochenta y cinco asambleas), jornadas de lucha (setenta y tres asambleas), cierre de la Universidad de Valladolid (setenta asambleas) y detención de estudiantes (treinta y seis asambleas). Les siguen a distancia el conflicto con Gil Gayarre

en Medicina (veintinuna asambleas), intervenciones de la policía (diez asambleas), solidaridad con el conflicto de los PNN (ocho asambleas), participación en la elaboración de los planes de estudio (ocho asambleas), solidaridad con la Universidad Autónoma (cinco asambleas), etc.

Por Facultades se distribuyen según el siguiente gráfico:

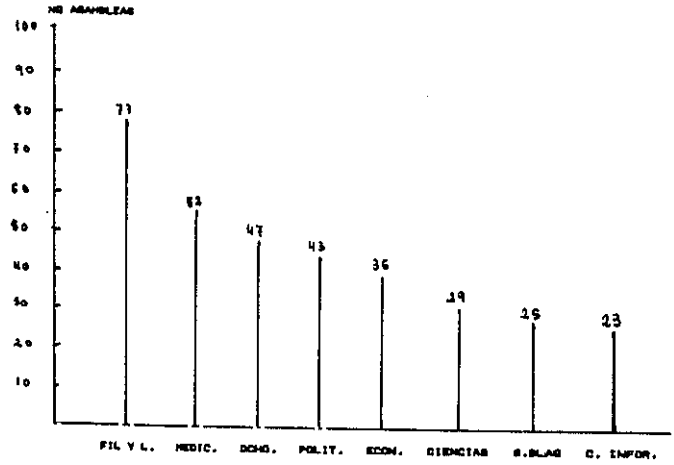

Los actos culturales, cualquiera que fuese la naturaleza de los mismos, encerraban un hondo contenido político, que se escondía tras la fachada de un recital musical, de un ciclo sobre historia o literatura o de los problemas profesionales que encontrarían los estudiantes al terminar sus estudios. La orientación, intérpretes o conferenciantes respondían a condicionamientos de alineamiento con las aspiraciones políticas del movimiento estudiantil.

1ª Los actos de contenido político explícito versaron sobre el asociacionismo político, situación política de España, etc. Podemos destacar los siguientes: a) En la Facultad de Políticas el 26 de noviembre se celebró un acto al que asistió Raúl Morodo en el que intervino Aniceto Rodríguez, ex secretario general del Partido Comunista de Chile; la asistencia fue muy numerosa y se suspendieron las clases (56). El 12 de diciembre, unos mil estudiantes asistieron a una conferencia de Raúl Morodo sobre el asociacionismo político, en la que expuso que el anteproyecto de Estatuto perpetuaba el sistema político. Ese mismo día por la tarde, N. Sartorius, P. Bofill y E. Curiel trataron sobre el mismo tema: situación legal e histórica del asociacionismo, las posturas aperturista e inmovilista, asociacionismo y estructura política, etc. (57). El 6 de marzo, una conferencia sobre la situación sociopolítica de España y los cambios estructurales necesarios, estuvo a cargo de un profesor no numerario (58). E. Curiel y P. bofill trataron sobre la situación política española el día 30 de abril (59). b) En Derecho, un acto sobre asociacionismo político, el día 12 de marzo, iba dirigido preferentemente a los PNN, aunque también asistieron algunos estudiantes (60). El día 13 de mayo se produjeron algunas alteraciones al no celebrarse una conferencia de Tierno Galván, anunciada para las 12 horas. Ruiz-Giménez, Aguilar Navarro y otros catedráticos habían insistido para que se pronunciara la conferencia. Tierno Galván exigía autorización del rector por escrito para no cometer desacato, dado que había sido sancionado a no acceder al recinto académico. El rector no autorizó la conferencia para, a su vez,

no incurrir en desacato (61). c) En Filosofía y Letras el día 25 de abril se celebró un acto cultural sobre la revolución portuguesa y la situación de este país tras los últimos acontecimientos políticos (62).

2ª En materia sociopolítica, crítica a la política social del régimen y solidaridad con los sectores enfrentados al mismo, el 18 de febrero tuvo lugar un coloquio con cuatro actores, sobre la huelga de estos, en Ciencias de la Información (63). Entre los días 12 y 14 de marzo, González Seara coordinó en Políticas una "semana sociológica", durante la que se pronunciaron cinco conferencias (64). En Derecho, el día 21 de octubre de 1975 la policía desalojó la sala donde estaba prevista la celebración de una mesa redonda sobre cine español, organizada por la Asociación Cultura y Derecho; participaban José Luis Borau, Roberto Bodegas, Elías Querejeta, Tina Sainz y Fernando Lara (65).

3ª Las conferencias sobre materia histórica analizaban el pasado reciente de España y ofrecían vías democráticas al desarrollo histórico de los últimos tiempos: a) En Políticas, el 13 de diciembre de 1974, Albert Balcells, Antonio Elorza, Salustiano del Campo y Manuel Moix disertaron sobre la historia del movimiento obrero; asistieron unos trescientos estudiantes (66). Otras cuatro conferencias sobre "Historia de la política en España" fueron pronunciadas el día 8 de abril y siguientes; en la del día 8 la sala estaba completamente llena (más de quinientas personas) y fueron suspendidas las clases (67). Stanley Payne trató en su conferencia, el 22 de mayo, sobre el fascismo histó-

rico y su situación en ese momento en Alemania, Italia y España (68). b) En Ciencias de la Información, una conferencia el 25 de febrero trató sobre "Capitalismo español: 1939-59" (69).

4º Ciclos de poesía contemporánea se ocuparon de escritores con un profundo contenido social. a) En Filosofía y Letras durante el primer trimestre del curso 1974-75 se celebró un ciclo cuya primera conferencia tuvo lugar el día 20 de noviembre. El 29 de noviembre leyeron poemas Félix Grande y Carmen Conde. La que estaba programada para el día 4 de diciembre, sobre la poesía de Miguel Hernández, fue suspendida por la policía que desalojó el aula, detuvo a cinco estudiantes y retiró más de cien carnés. Habís sido informada de que se haría un homenaje a Alfonso Sastre, encartado en el proceso abierto por el atentado de la calle del Correo (70). b) En Ciencias de la Información, el 28 de febrero estaba previsto un acto cultural en homenaje a Alfonso Sastre, que la policía suspendió. Los actores invitados, F. Fernán Gómez, A. Marsillach y M. Cuadra no acudieron a requerimiento de la policía (71).

5º El mayor número de actos estuvo dedicado a la amnistía, los derechos humanos y los presos políticos. Se refirieron al concepto de amnistía y consecuencias políticas que entrañaba su concesión, a la campaña de Justicia y Paz, a la vulneración de los derechos humanos en España, etc. a) En Derecho, el 20 de noviembre unos mil ochocientos estudiantes asistieron a un acto presidido por Ruiz Giménez, en el que explicó la diferencia entre indulto y amnistía, la conexión entre los conceptos de re-

conciliación y amnistía e informó sobre la campaña de la Comisión Nacional de Justicia y Paz; al final se pasaron pliegos de firmas solicitando amnistía (72). El 21 de febrero, unos cuatrocientos estudiantes se concentraron en el vestíbulo para exigir autorización para celebrar un acto cultural sobre la pena de muerte. Se trataba de un ciclo autorizado sobre la pena de muerte a través de la historia; la policía, que había sido informada de que se pronunciaría una conferencia sobre la pena de muerte durante el franquismo, desalojó la Facultad (73). Un acto, el 25 de febero, versó sobre los derechos humanos (74). b) En Filosofía y Letras, el 23 de enero de 1975, estaba invitado a un acto sobre la amnistía el secretario general de Justicia y Paz, Juan José Rodríguez Ugarte, que no asistió por la situación de la Facultad (jornadas de lucha del 20 y 23 de enero). El subdelegado de la Facultad leyó un escrito a los medios de comunicación pidiendo amnistía. La policía desalojó el aula (75). c) En Psicología, el acto del 10 de febrero trató sobre el proceso 1.001, cuyo recurso se vería de inmediato ante el Tribunal Supremo, y sobre los presos político (76). d) En Económicas, el 10 de diciembre, unos quinientos estudiantes asistieron a un acto en el que se conmemoraba el día de los derechos humanos, que, según se expuso no eran respetados en España. El 20 de enero, una tribuna libre versó sobre la amnistía, el juicio ese día contra José Luis Cancho y se leyó una carta de los presos políticos de las cárceles de Soria y Segovia. Por la tarde se repitió la tribuna libre. Los días 7 de febrero y 4 de marzo se celebraron tribunas libres sobre Puig Antich, Antonio Durán y Genoveva Forest, los dos últimos implicados en el atentado de la calle del Correo. La

del día 4 de marzo fue desalojada por la policía (77). e) En Medicina, el 19 de diciembre tuvo lugar un recital por los presos políticos (78).

6º Los actos sobre temas académico-profesionales trataron sobre la problemática propia de cada Facultad y las dificultades de tipo político que encontraban los profesionales para ejercer su carrera. a) En Ciencias de la Información, el 15 de noviembre fue prohibido un acto sobre el decreto de convalidaciones, en el que debían haber participado diversos medios informativos invitados (79). El día 11 de marzo, unos ciento cincuenta estudiantes asistieron a un coloquio sobre el secreto profesional del periodista, a la que asistieron cinco periodistas. Entre ellos, Ernesto García Herrera, procesado por un artículo en la prensa extranjera sobre una rueda de prensa de la Junta Democrática de Madrid y por negarse a dar los nombres de los componentes; Fernando Castelló, vocal de la Asociación de la Prensa y presidente de la Comisión de Defensa Profesional, que manifestó que en España no se respetaba la libertad de prensa ni el resto de libertades políticas; y Antonio Iborra, procesado por el TOP por un artículo sobre varios militares arrestados en Barcelona. El 1 de marzo, un coloquio trató la evolución en la formación de los periodistas, salidas profesionales, etc. (80). b) En Psicología, el 15 de noviembre de 1974, unos doscientos cincuenta estudiantes asistieron a un acto sobre la "Situación de Psicología desde su creación". Se reivindicó la autonomía respecto a Filosofía y Letras y la necesidad de revisión de los planes de estudio (81). c) En Medicina, el Dr. Crespo Santillana pronunció una conferen-

cia el 27 de enero sobre problemas académicos de los estudiantes de Medicina: internado rotatorio, enseñanza médica en los hospitales, carencia de plazas hospitalarias, contradicción entre el gran número de médicos por enfermo en los hospitales y su escasez en otros medios, lo que motivaba la limitación del número de estudiantes, etc. (82). d) En Derecho, unos seiscientos estudiantes asistieron, el día 19 de febrero, a un acto en el que los profesores Peces Barba y Gimbernat trataron sobre salidas profesionales. Al día siguiente, profesores no numerarios dirigieron un acto en el que expusieron sus reivindicaciones (83). e) Un acto el 22 de mayo versó sobre "los problemas de la enseñanza en la Facultad de Físicas"; sistema de ciclos y titulación, calidad de la enseñanza y preparación del profesorado y estructura departamental de la Facultad; asistieron unos seiscientos estudiantes (84).

7º El 27 de noviembre, en Filosofía y Letras, unos seiscientos estudiantes asistieron a una conferencia de José María Mohedano sobre la "Historia de la participación estudiantil" en la que atacó la política del régimen respecto a la participación e hizo un repaso de las etapas por las que había transcurrido (85).

8º Tres actos trataron sobre la represión: El del 7 de febrero en Medicina llevaba por título "Represión y procesados"; fue desalojado por la policía. El mismo acto se repitió el 7 de marzo; también fue desalojado por la policía. El acto celebrado el día 17 de febrero en Ciencias tenía por título "Reglamento de disciplina académica y su aplicación en Valladolid" (86).

99 Los recitales musicales congregaron gran cantidad de estudiantes y constituyeron actos lúdicos y de reivindicación política. Interpretes y motivos musicales cantaban a la libertad, al mundo obrero, a la revolución, etc. a) En Derecho, el 29 de noviembre se celebró un recital-homenaje al poeta Carlos Alvarez, interpretado por José Carvajal, con canciones dedicadas a los obreros, a la libertad y a Che Guevara; asistieron unos mil estudiantes y la inasistencia a clase fue general. El 10 de diciembre fue interpretado por Celso Emilio Ferrero un recital de música gallega; en una breve disertación, el cantante expuso que la poesía gallega siempre había sido beligerante con la opresión. A un recital autorizado, el 14 de marzo, a cargo de Theo y Gabriel González, que interpretaron poemas de Celaya, Neruda y Alberti, de contenido político-social, asistieron unos ciento cincuenta estudiantes (87). b) En Psicología, el 23 de noviembre la policía desalojó a los cuatrocientos estudiantes congregados en el salón de actos para asistir a un recital de canciones en gallego, interpretadas por Amancio Prada y Antonio Seoane. Igualmente, el 5 de diciembre fue suspendido un recital de José Carvajal. Otro recital de Luis Pastor fue suspendido el 24 de abril (88). c) En Políticas, Amancio Prada y Antonio Seoane ofrecieron su recital el 25 de noviembre (89). d) En Económicas, el 30 de abril se celebró un acto sobre Chile y la canción chilena (90).

En los periodos noviembre-diciembre y febrero-marzo se concentró el mayor número de actos. En el primero por la tolerancia gubernamental; en el segundo por la intensidad de las movilizaciones. Se celebraron cincuenta y seis actos (diez en noviembre, ocho en diciembre, tres en enero, once en febrero, doce en marzo, ocho en abril, tres en mayo y uno en octubre de 1975). En noviembre-diciembre, debido a la aludidad permisividad, se celebraron los actos con mayor número de asistentes. En ellos intervinieron conferenciantes de prestigio, integrados en partidos políticos de la oposición y al mismo tiempo profesores de la Universidad; mil ochocientos asistentes a una conferencia de Ruiz Giménez sobre la amnistía en Derecho el 20 de noviembre; mil a una conferencia de Raúl MOrodo sobre asociacionismo político en Derecho el 20 de noviembre; setecientos a una conferencia de Peces-Barba en Derecho el 19 de noviembre sobre salidas profesionales; seiscientos en Filosofía y Letras el 27 de noviembre a una conferencia de José María Mohedano sobre la participación estudiantil; un número similar en Políticas el 26 de noviembre a una conferencia del ex secretario general del P.C. de Chile; mil a un recital en Derecho el 29 de noviembre; etc.

Por Facultades destaca Políticas con diecisiete actos, la mayor parte de contenido político. En Derecho, once actos, predominaron los relativos a la amnistía y los derechos humanos. En Filosofía y Letras, seis actos de tipo cultural y político; en su sección de Psicología, cinco actos, la mayoría recitales. En Ciencias de la Información, seis actos, sobresalen los de contenido político-profesional. En Económicas, cinco actos sobre la

amanistía y los derechos humanos. Los actos sobre la represión predominaron en Medicina, cuatro en total. Finalmente, los dos actos de Ciencias se ocuparon de la represión y de problemas académicos.

Además de los numerosos desalojos que tuvieron lugar en los días de jornada de lucha, registrados en el título correspondiente, podemos señalar los siguientes:

a) En solidaridad con la Universidad Autónoma, el 15 de noviembre de 1974, después de mitines invitando a desalojar, lo hicieron los estudiantes de las Facultades de Derecho, Filosofía y Letras, Políticas y Ciencias de la Información. (En esta última predominó la cuestión de las convalidaciones) (91).

b) Pequeños grupos de estudiantes desalojaron el 7 de febrero las Facultades de Derecho, Filosofía y Letras, Políticas, Económicas y Medicina, atendiendo a la convocatoria del FRAP para concentrarse en la plaza de las Salesas, en cuyos juzgados había de celebrarse un juicio contra algunos de sus militantes (92).

c) El cierre de la Universidad de Valladolid y las movilizaciones subsiguientes provocaron el desalojo de la Facultad de Políticas los días 17, 18 y 19 de febrero; de Económicas el 19 y 25 de febrero; de Psicología el 18 y 24 de febrero; de Medicina el 13 de febrero; los alumnos de primer y segundo curso del plan de 1973 de Medicina desalojaron casi todas las tardes entre los días 15 y 25 de febrero a causa de las protestas por el cierre de la Universidad de Valladolid y por el caso Gil Gayarre (93).

d) Por causas de tipo represivo fueron desalojadas las Facultades de Derecho el 25 de octubre de 1974 y 13 de noviembre de 1975, Medicina el 28 de noviembre de 1974, Económicas el 16 de abril y 6 de noviembre de 1975 y Políticas el 6 y 19 de noviembre de 1975, en protesta por la detención de estudiantes; gran número de clases de las Facultades de Ciencias fueron desalojadas el 6 de febrero, concentrándose con posterioridad unos cuatrocientos estudiantes para protestar por las entradas de la policía a retirar carteles; el 21 de noviembre fue desalojada la Facultad de Ciencias de la Información por la prohibición de una asamblea de distrito, concentrándose en la puerta unos mil estudiantes (94).

e) En Ciencias de la Información, los estudiantes desalojaron la Facultad el 13 de noviembre de 1975 en protesta por la entrada de ultraderechistas, que arrancaron gran parte de los carteles expuestos (95).

Hubo tres oleadas huelguísticas que afectaron a más de un centro; las dos primeras limitadas a ciertas Facultades, la tercera generalizada en toda la Universidad (96).

Los estudiantes de Políticas se sumaron a la huelga de los PNN de esta Facultad, iniciada el 21 de octubre de 1974, durante la semana lectiva del 21 al 25 de octubre; la huelga continuó durante la semana siguiente, aunque los estudiantes de tarde reanudaron las clases el lunes, día 28. Cuando el 28 de octubre

los PNN de Filosofía y Letras se incorporaron a la huelga, fueron secundados por los estudiantes de esta Facultad.

En solidaridad con los estudiantes de la Universidad Autónoma apenas si se impartieron clases en la Facultad de Políticas durante la semana lectiva del 11 al 15 de noviembre de 1974. Los dos edificios de Filosofía y Letras pararon los días 15 y 20 del mismo mes. En el Colegio Universitario de San Blas, la huelga de los días 22, 25 y 26 de noviembre de 1974 fue convocada en solidaridad con la Universidad Autónoma, aunque a partir del día 25 primaron las reivindicaciones de tipo académico.

Cerrada la Universidad de Valladolid el día 8 de febrero de 1975, la oleada huelguística de protesta se extendió a todos los centros de la Universidad Complutense a lo largo del mes de febrero y primeros días de marzo en diversos grados de intensidad y duración. La huelga fue alimentada periódicamente por las numerosas detenciones que se sucedieron durante las movilizaciones, jornadas de lucha y encierros. En Derecho hubo huelgas intermitentes y suspensión de clases a partir de media mañana durante el mes de febrero; la normalidad no se restableció hasta el día 6 de marzo. En Filosofía y Letras, el 12 de febrero, en una asamblea, se decidió huelga indefinida desde el lunes 17 de febrero y jornada de lucha el día 20; los paros comenzaron ya el día 13, después de ser disuelta por la policía una asamblea de seiscientos estudiantes; el 14 de febrero, a partir de las 11 horas, las asambleas interrumpieron la jornada lectiva; entre los días 17 y 19 sólo se celebraron exámenes y el día 20 se lle-

vó a cabo, con éxito, la jornada de lucha; los paros continuaron durante casi todo el segundo trimestre, incluyendo una nueva jornada de lucha el 26 de febrero. En Políticas comenzó una huelga indefinida el día 11 de febrero que paralizó la Facultad académicamente hasta la jornada de lucha del día 20; las asambleas y pérdidas de clase se prolongaron durante casi todo el segundo trimestre y sólo al final del mismo comenzó la vuelta a la normalidad. En Ciencias de la Información la huelga comenzó el 17 de febrero y terminó a finales de este mes. En Económicas transcurrió entre los días 17 y 20 de febrero. Medicina paró el 11 de febrero y, a raíz de las detenciones en la catedral, el 28 y 29 del mismo mes; los cursos primero y segundo casi todas las tardes de febrero. En las Facultades de Ciencias fue convocada una huelga para el 11 de febrero, día en el que no se dieron algunas clases; el 13 y 14 de febrero pararon tercero y cuarto de Geológicas y cuarto y quinto de Biológicas; el 17 de febrero se convocó huelga hasta el 20, días en los que el nivel de paro alcanzó al 50-60 por 100 de los estudiantes. La Facultad de Veterinaria se paralizó completamente los días 20 y 21 de febrero. En San Blas las asambleas de los días 13 y 14 de febrero decidieron iniciar una huelga indefinida el día 17 de febrero; la huelga fue mayoritaria del 17 al 26 de febrero, fecha en la que ya asistía a clase el 50 por 100 de los estudiantes.

Las huelgas propias de un solo centro respondieron a las siguientes causas:

a) Académicas: El decreto de convalidaciones motivó una huelga activa en Ciencias de la Información entre el 22 de octubre y

el 11 de noviembre de 1974. En Medicina, los problemas con las asignaturas de la cátedra de Gil Gayarre provocaron huelga general en el Hospital Clínico y en la Facultad y cierre de ambos centros para fines lectivos entre el 27 de noviembre y 6 de diciembre de 1974; los alumnos de la asignatura de la cátedra mantuvieron la huelga hasta el 12 de febrero, los de Física Médica y hasta mediados de abril, los de Terapéutica Física. En el Colegio Universitario de San Blas, los alumnos de Biológicas realizaron una serie de huelgas a lo largo de todo el curso 1974-75 protestando por la carencia de laboratorios e incompetencia de algunos profesores: del 21 al 27 de noviembre, 9 y 10 de diciembre, del 18 al 24 y del 29 al 31 de enero y a mediados de abril; en Sociología hubo huelgas los días 22, 23 y 31 de enero en demanda de un profesorado con mayor preparación académica. Durante el mes de noviembre de 1974, en Políticas, fueron boicoteadas las clases de Dibujo por desacuerdo con la inclusión de esta asignatura en el plan de estudios.

b) Represivas: Por detención de estudiantes paró Derecho el 25 de octubre de 1974, Filosofía y Letras a principios de diciembre y entre el 25 de enero y el 5 de febrero y Económicas el 21 de febrero. En Ciencias, el 20 de enero fueron detenidos un representante de Físicas y otro de Matemáticas; el día 23, los cursos tercero y cuarto de Matemáticas iniciaron una huelga, a la que se sumó toda la Facultad el día 24; el día 29 de enero, a instancias de estas Facultades, se convocó la jornada de lucha del 30 de enero y paro indefinido, que siguieron durante unos días Matemáticas y Físicas. El 20 de febrero fueron detenidos

varios estudiantes entre los que se encontraban el delegado de cuarto curso de Geológicas, que había resultado herido y el de primer curso de Químicas, las Facultades de Ciencias permanecieron en huelga hasta el día 6 de febrero. Las detenciones en etapa final del franquismo ocasionaron paros en noviembre de 1975; a principios de mes en las Facultades de Ciencias, el día 19 en Políticas y el día 17 en Ciencias de la Información.

Un buen número de paros en la Facultad de Derecho tuvieron como causa la protesta por las intervenciones de la policía. La policía entró en las Facultades de Ciencias el 6 de febrero para retirar carteles, por cuyo motivo se suspendieron muchas clases.

En Políticas, el 23 de enero se hizo huelga en protesta por la muerte de un obrero por disparos de la guardia civil, después de una asamblea en la que se informó del hecho y se pidió amnistía y solidaridad con el movimiento obrero.

Un elevado número de manifestaciones llevó a la calle las inquietudes de los estudiantes subrayando el rechazo al régimen, a la política aperturista del gobierno y a la política universitaria. A lo largo del curso 1974-75 hubo veinticuatro manifestaciones con una notable concentración en el mes de febrero, en el que se realizaron trece (dos en noviembre, tres en diciembre, tres en enero, una en mayo y dos en junio).

Exceptuando dos manifestaciones el 5 de febrero en defensa del programa propuesto por los delegados universitarios y las tres de los meses mayo-junio por el programa de la JDE, el resto expresaban el rechazo de la Universidad a medidas represivas concretas, evidenciándose una vez más la corriente de solidaridad y la capacidad de movilización que suscitba la represión sobre los estudiantes.

Las manifestaciones que reunieron mayor número de estudiantes fueron convocadas por los delegados: pudieron llegar a los cinco mil el 20 de febrero y a dos mil el 5 de febrero por la tarde.

Los motivos y desarrollo, exceptuando las manifestaciones que tuvieron lugar como consecuencia de la convocatoria de jornadas de lucha que son analizadas en el titulo correspondiente, son los que siguen:

1º En solidaridad con las movilizaciones de la Universidad Autónoma y de la Facultad de Medicina: 15 y 20 de noviembre y tres manifestaciones el 5 de diciembre.

La del 15 de noviembre partió del edificio B de la Facultad de Filosofía y Letras. Sobre las 13 horas, un grupo de unos ciento cincuenta estudiantes cortó la circulación a la altura de los comedores universitarios, dirigiéndose hacia el arco de triunfo de Moncloa donde fueron disueltos por la policía. Otro grupo se manifestó en la calle Princesa (97). (Para las manifestaciones del 20 de noviembre y 5 de diciembre cfr. Jornadas de lucha).

2º Convocadas en la plaza de las Salesas en protesta por juicios contra estudiantes u otros procesados y en solidaridad con ellos: 20 de enero, 7 de febrero y dos el 11 de febrero.

El 7 de febrero, pequeños grupos de estudiantes se concentraron, sobre las 12.30 horas, se manifestaron en solidaridad con militantes del FRAP que iban a ser juzgados, aunque el juicio sería aplazado por el tribunal (98).

(Para las manifestaciones del 20 de enero y 11 de febrero cfr. jornadas de lucha).

3º En solidaridad con estudiantes detenidos: 24 y 30 de enero.

El 24 de enero entre cien y ciento cincuenta estudiantes intentaron acercarse al rectorado, donde fueron disueltos por la policía, en protesta por las detenciones durante las jornadas de lucha de los días 20 y 23 de enero (99).

(La manifestación del 30 de enero cfr. en jornadas de lucha).

4º Por la apertura de la Universidad de Valladolid: días 13, 14, 17, 20, 21, 26 (dos manifestaciones) y 27 de febrero.

El 13 de febrero unos quinientos estudiantes de Medicina se manifestaron hacia el rectorado donde fueron disueltos por la policía. El 14 de febrero estudiantes de Económicas organizaron una marcha lenta de automóviles originando un atasco de circulación, que hizo necesaria la intervención de la policía. El día 17 un pequeño grupo de treinta a cuarenta estudiantes de Políticas se manifestó en la calle Rodríguez San Pedro. El día 21 en-

tre cuatrocientos y quinientos estudiantes de Políticas intentaron cortar la carretera de La Coruña y rompieron setos y alambradas que atravesaron en la misma. El 27 de febrero la policía impidió la llegada de grupos de estudiantes que se dirigían a la catedral para solidarizarse con los encerrados; a continuación se manifestaron en la plaza de la Cebada (100).

(Las manifestaciones del 20 y 26 de febrero cfr. en jornadas de lucha).

5º convocadas por el consejo de delegados para reivindicar su programa, el 5 de febrero hubo dos manifestaciones en Argüeles. La de la mañana congregó a unos mil estudiantes; la de la tarde a unos dos mil (101).

6º En el contexto de las Jornadas de Acción Democrática convocadas por la JDE para los días 3 al 5 de junio, los estudiantes universitarios llevaron a cabo tres manifestaciones, una el 20 de mayo y dos el 4 de junio.

El 20 de mayo, después de una asamblea en la Facultad de Derecho sobre las jornadas de junio, unos doscientos alumnos iniciaron una marcha hacia el rectorado, aumentando el grupo durante el recorrido. La policía detuvo a ocho estudiantes (102).

(Las manifestaciones del 4 de junio cfr. en jornadas de lucha).

(Encierros y sentadas son recogidos en otros apartados: el encierro en la catedral de San Isido en el relativo a la repre-

sión y las sentadas del 5 de diciembre y 30 de enero en las respectivas jornadas de lucha).

Algunos intentos de boicotear los exámenes de acceso a las Facultades de Medicina y Ciencias de la Información no tuvieron éxito. La presencia y vigilancia de la policía fueron suficientes para que las pruebas se desarrollasen con normalidad (103).

Los exámenes extraordinarios de febrero de la cátedra del profesor Gil Gayarre fueron boicoteados a causa del enfrentamiento entre alumnos y profesor. Sólo entraron al exámen entre cincienta y cincuenta y cinco alumnos de los mil repetidores matriculados. La policía no permitió que actuasen los piquetes y obligó a marcharse a los estudiantes que no se presentaron. A una seguna convocatoria sólo se presentaron cuarenta o cincuenta alumnos (104). También en la Facultad de Medicina fue boicoteado el exámen final de Histología porque la profesora no había publicado las calificaciones de los exámenes parciales (105).

En solidaridad con la Universidad de Valladolid fueron boicoteados y aplazados los exámenes de febrero en algunas Facultades como Económicas, Políticas y Derecho. En esta Facultad unos setecientos estudiantes decidieron en una asamblea presidida por el decano, el día 18 de febrero, aplazar los exámenes. En Políticas los exámenes fueron repetidamente boicoteados y aplazados hastas el día 21 de febrero (106).

Los exámenes de junio fueron boicoteados y aplazados por varios motivos: estado de excepción, jornadas de lucha del 3 al 5 de junio, huelga de los PNN, etc.

En la Facultad de Políticas se acordó en varias asambleas aplazar los exámenes hasta el día 15 de junio y solicitar a continuación al aprobado general debido a la larga huelga de los PNN y en solidaridad con sus reivindicaciones, la situación en el País Vasco, la detención de componentes de la Junta Democrática de la Universidad el día 27 de mayo y las jornadas del 3 al 5 de junio (107). Los exámenes se realizaron con posterioridad a esta fecha. Los PNN no concedieron el "aprobado general político", aunque algunos se plegaron al "aprobado concertado" dando a conocer algunas de las preguntas antes de los exámenes, no vigilándolos, etc. (108).

En Psicología fue boicoteado un exámen de primer curso el día 3 de junio con motivo de las jornadas de huelga general del 3 al 5 de este mes (109).

En Filosofía y Letras el boicot tuvo como causa la detención de miembros de la Junta Democrática de la Universidad y los acuerdos a los que llegaron PNN y estudiantes (110).

En la Facultad de Económicas surgieron algunas tensiones entre PNN y estudiantes, ya que éstos proponían aprobado general político, al que los PNN se opusieron. Finalmente se hicieron exámenes, muchos de ellos de trámite (111).

En Ciencias de la Información, el boicot a algunas asignaturas se debió a las protestas por la baja calidad de la enseñanza, venta de apuntes por parte de algún profesor, que luego eran permitidos en los exámenes, etx. El 21 de junio fue boicoteado el exámen de Lengua de primer curso, a pesar de que había sido autorizado el uso de los citados apuntes y consentido un simulacro de exámen. En esta y otras asignaturas de primer curso se concedió aprobado general. El día 20 de junio fue boicoteado un exámen de tercer curso de Imagen, que posteriormente fue realizado el 23 de junio (112).

En septiembre, como protesta por las ejecuciones del día 27 se boicotearon algunos exámenes en Ciencias y la totalidad de Políticas. La mayor parte de los exámenes ya habían sido efectuados con anterioridad a estas fechas (113).

La reiteración de jornadas de lucha durante este curso estuvo en función, en gran parte de los casos, de las convocatorias de huelga general que propugnaban distintas organizaciones políticas. La contribución del munco estudiantil a la huelga general, mediante la huelga general de la enseñanza, constituía un elemento de primer orden para que aquélla triunfase.

Muchas de estas jornadas triunfaron en la Universidad, aunque ninguna de ellas alcanzó la categoría de huelga general, puesto que la mayoría de los sectores sociales no respondieron a estas

convocatorias y otros lo hicieron parcialmente.

Otras jornadas tenían motivaciones estrictamente universitarias; en otros casos, se pretendía que los estudiantes estuvieran motivados para intervenir masivamente en cualquier momento.

La primera jornada de solidaridad con la Universidad Autónoma y con la Facultad de Medicina; en ambos casos con estudiantes en huelga, detenidos y expedientados, fue convocada para el 20 de noviembre de 1974.

El 14 de noviembre, en una asamblea de unos mil estudiantes en Económicas, alumnos de la Universidad Autónoma informaron sobre el conflicto y las movilizaciones en su Universidad, proponiéndose un día de huelga general en el distrito. El 15 de noviembre y días sucesivos se preparó la jornada en todas las Facultades mediante asambleas y carteles (114). En una asamblea de unos quinientos estudiantes, en Ciencias de la Información, se trazó un plan de actuación: 1º de 9 a 10 horas, formación y traslado de piquetes a otras Facultades; 2º a las 11 horas, asamblea en la Facultad; 3º a las 12 horas, desalojo y concentración de distrito en el lugar y hora que se precisase en la asamblea (115).

El día 20, la Facultad de Políticas siguió un plan de actuación similar al diseñado en Ciencias de la Información. Acudió a la Facultad un 50 por 100 del alumnado, que la abandonó casi en su totalidad a las 10.15 horas, retornaron sobre las 11 horas y una hora más tarde desalojaron, marchando hacia Filosofía B, De-

recho y Ciencias de la Información . En Filosofía B se celebró un acto cultural a las 11.30 horas; a la llegada de los estudiantes de Políticas fue desalojado el centro. La policía disolvió una concentración en Ciencias de la Información. La Facultad de Económicas fue desalojada por los estudiantes sin incidentes. En Psicología y Colegio Universitario de San Blas hubo paro y desalojo parcial. La jornada apenas tuvo incidencia en Medicina, Ciencias, Filosofía A y Derecho. Una manifestación en Moncloa fue disuelta con facilidad por la policía armada (116).

La segunda jornada de solidaridad con la Universidad Autónoma (27 de noviembre de 1974), convocada por las JJCC, no tuvo incidencia alguna (117).

La jornada de lucha del 5 de diciembre de 1974 se planteó por los siguientes objetivos: 1º Solidaridad con la Facultad de Medicina, que había sido cerrada. 2º Solidaridad con los PNN y estudiantes de la Universidad Autónoma. 3º Lucha contra el poder de los catedráticos. 4º Lucha contra el régimen político y la dictadura. Los dos primeros puntos respondían a sentimientos de solidaridad y compañerismo, el tercero a la lucha contra la estructura de la Universidad y el cuarto constituía el objetivo más importante de todas las movilizaciones estudiantiles.

La jornada coincidía con la huelga de la construcción. FUDE, ORT, LCR y la Coordinadora de Comités de curso llevaron el peso de la convocatoria, aunque también participaron PCE y JCR.

La paralización de actividades académicas fue casi total en los diferentes centros, desalojando las Facultades de Derecho, Filosofía y Letras, económicas, Ciencias de la Información y Políticas y la sección de Psicología (Derecho: asamblea, desalojo y concentración ante Medicina. Filosofía y Letras: asambleas, desalojo en ambos pabellones y sentada de varios centenares en el Pabellón B. Económicas: asamblea y desalojo. Ciencias de la Información: asamblea y desalojo. Políticas: desalojo y concentración en la puerta. Psicología: desalojo y concentración en Económicas. Ciencias y Colegio de San Blas: desalojos minoritarios. Medicina: permanecía cerrada).

El despliegue de la policía impidió que se llevara a cabo la gran manifestación convocada. Un pequeño grupo rompió la luna de un banco en la calle Princesa y unos ciento cincuenta estudiantes se manifestaron en la calle José Antonio, lanzando algunos cócteles molotov. Fueron detenidos cuatro estudiantes (118).

Se preveía la continuación de la jornada de lucha el 6 de diciembre, pero ese día la normalidad fue absoluta (119).

La jornada de lucha del 11 de diciembrede 1974 fue convocada por la ORT, MCE, LC y LCR-ETA VI en apoyo de la huelga general convocada por CCOO en Guipúzcoa y Navarra (120).

La ORT y el MCE hicieron el llamamiento para hacer frente a la escandalosa subida de precios y a la política represiva del régimen y abogaban por la extensión y radicalización de las luchas del pueblo (121). La LCR convocaba en apoyo de la huelga general de la construcción para unificar los combates populares dispersos, añadiendo reivindicaciones universitarias (122). La LC proponía la generalización a todo el Estado por parte de CCOO, de la jornada convocada en Guipúzcoa y Navarra contra el paro, congelación salarial, LGE, selectividad, etc. (123).

La jornada, que triunfó por completo en el País Vasco y Navarra, logrando la adhesión de muy variados sectores sociales, constituyó un fracaso en la Universidad. Las FOP, presentes con gran número de efectivos, pidieron el carné a la entrada de las Facultades y esta intervención ocasionó desalojos parciales en Ciencias, Políticas, Derecho y Económicas (124).

Una jornada contra la represión y la tortura fue convocada el 20 de enero de 1975, llamando a los estudiantes a acudir ese día a la plaza de las Salesas para mostrar el rechazo al juicio contra José Luis Cancho Beltrán, estudiante de Valladolid que había quedado inválido en las dependencias policiales. La Universidad fue desalojada casi al completo, tras mítines y asambleas en las Facultades, y numerosos estudiantes se concentraron ante los juzgados, donde fueron disueltos y, algunos, detenidos por la policía (125).

La jornada de lucha del 23 de enero de 1975 por las libertades democráticas y la amnistía convocada por la JGR en las Universidades Complutense y Autónoma para aprovechar el éxito de la jornada del día 20, tenían objetivos muy variados: derechos democráticos, amnistía, libertad de los estudiantes detenidos durante la jornada del día 20, convocatoria de los órganos de participación de la Universidad e inmediata iniciación de las negociaciones de un estatuto de representación de los estudiantes que recogiese el reconocimiento de los derechos democráticos en la Universidad, el reconocimiento, sin excepciones, de todos los delegados elegidos y la retirada de la policía de la Universidad (126).

La jornada fue un éxito. Actos culturales y asambleas reunieron en algunos casos hasta mil estudiantes. Fueron desalojadas las Facultades de Derecho, Políticas, Económicas y Filosofía y Letras, ésta por la policía. En Filosofía y Letras fueron detenidos dieciocho estudiantes (127).

La jornada de lucha del día 30 de enero de 1975, tenía como objetivo la libertad de los estudiantes detenidos durante las últimas jornadas de lucha y días posteriores. Después de sus respectivas asambleas, las Facultades de Derecho y Ciencias de la Información fueron desalojadas por casi la totalidad de los estudiantes, mientras que Ciencias, Filosofía y Letras, Políticas, Medicina, Económicas y Psicología lo fueron parcialmente. Desde todos estos centros los estudiantes realizaron una marcha

silencionsa al rectorado. Al día siguiente, unos doscientos estudiantes efectuaron una sentada en la tercera planta de Biológicas, en protesta por las detenciones durante las jornadas de lucha (128).

La jornada del 5 de febrero de 1975 fue convocada por el Consejo de Delegados en defensa de las siguientes reivindicaciones: 1º Libertad de los estudiantes detenidos. 2º Convocatoria de los órganos de participación universitaria. 3º Negociación de un estatuto de representación estudiantil que comprendiese: a) reconocimiento real y explícito de los derechos democráticos en la Universidad, b) retirada de la policía, c) legalización e inmunidad para todos los delegados.

Participaron decenas de miles de estudiantes pertenecientes a más de veinte centros de las tres Universidades madrileñas, mediante asambleas, desalojos, marchas y manifestaciones, quedando probada la eficacia de los delegados en la organización de la lucha estudiantil.

La jornada debía seguir, el siguiente plan: asambleas por Facultades, desalojo y manifestación ante el rectorado y la dirección general de Universidades.

Las acciones se desarrollaron de acuerdo con el plan previsto: 1º Se impartieron las primeras clases para contar con el mayor número de alumnos posible a partir de las 11 horas. 2º Asambleas; en Derecho, entró la policía y desalojó la Facultad. 3º Se cortó la llegada de autobuses, por lo que la afluencia de

grupos caminando hacia Moncloa fue masiva, favoreciendo la concentración de estudiantes. 4º Al observarse el amplio despegue policial y no poder exteriorizar las reivindicaciones en el rectorado, se dio la consigna de concentrarse en la calle Princesa, esquina Alberto Aguilera, donde a las 12.15 horas comenzó una manifestación de unos quinientos estudiantes hacia el rectorado coreando consignas como "¡Libertad!", "¡Abajo la dictadura!", "¡Fuera la policía!", "¡Obreros y estudiantes!", "¡Pueblo unido, jamás será vencido!", etc. 5º Otros rescientos o cuatrocientos estudiantes se manifestaron en Meléndez Valdés, esquina Hilarión Eslava, provocando un colapso de tráfico y obstaculizando la movilidad de la policía; a su vez permitió un hostigamiento continuo a la policía. Hubo algunas detenciones.

Una representación de delegados visitó al rector para justificar la jornada de lucha en defensa de sus reivindicaciones. El rector se negó, en una breve entrevista, a negociar ninguna de las reivindicaciones. Otra representación no fue recibida en el MEC.

Por la tarde, unos dos mil estudiantes desalojaron las Facultades y se dirigieron hacia Moncloa, donde las FOP los dispersaron hacia la calle Princesa y sus alrededores (129).

El 11 de febrero de 1975 se llamó a los estudiantes a concentrarse en la plaza de las Salesas con motivo del recurso ante el Tribunal Supremo de la causa relativa al proceso 1001.

Tres asambleas y desalojos, se concentraron varios cientos de estudiantes. Unos veinte fueron detenidos; la policía retiró unos doscientos carnés. Hubo dos manifestaciones, una en la calle Barceló, y otra en la calle Conde de Peñalver, disueltas por la policía (130).

La iniciativa de la convocatoria de una primera jornada por la apertura de la Universidad de Valladolid, el 20 de febrero de 1975, correspondió a los delegados estudiantiles.

La jornada universitaria estaba conectada con otras movilizaciones programadas por la JDE y CCOO en Galicia, Vizcaya y Madrid. En esta última había sido convocado un boicot de las amas de casa a los mercados. La JDE había planteado un primer ensayo de toma de la calle, situando la protesta estudiantil en el contexto de la lucha política general; en este sentido, la jornada fracasó: sólo triunfó parcialmente en la Universidad y en Vigo.

La jornada estuvo precedida de una intensa campaña propagandística, huelga general desde el día 17 de febrero, asambleas y actos culturales preparando las movilizaciones del día 20. La policía intervino con frecuencia, retirando propaganda y desalojando asambleas (131).

El día 20, las Facultades de Derecho, Políticas y Ciencias de la Información fueron desalojadas violentamente por la policía. El resto de Facultades, desalojó voluntariamente. Sobre las 12.30 horas, entre mil quinientos estudiantes, según unas fuentes, (Informe jorn. lucha 20.feb.75) y cinco mil, según otras ("ABC" e "Informaciones") se manifestaron, encabezados por los delegados, en las inmediaciones del MEC. En los enfrentamientos con las FOP, resultaron heridos por un policía y un estudiante (Manuel Prieto Rubio, delegado de Geológicas) por una pedrada y un disparo de bala respectivamente. Otros policías y estudiantes resultaron contusionados y varios estudiantes detenidos. No se concedió audiencia a representantes de diez distritos que pretendían solicitar la apertura de la Universidad de Valladolid a las autoridades ministeriales.

La Junta de Gobierno de la Universidad Complutense apercibió de cierre a sus centros, como consecuencia de esta jornada de lucha (132).

La RGU, para mantener una movilización continua encaminada hacia la huelga general de la enseñanza, planteó otra jornada de lucha por la apertura de la Universidad de Valladolid y el reconocimiento de la RGU el 26 de febrero de 1975.

Asambleas en casi todas las Facultades prepararon la jornada en los días precedentes añadiendo a los objetivos iniciales, otros como libertades democráticas, derogación de la LGE y de la

Ley de selectividad, gestión democrática mediante comisiones paritarias, etc.

Sobre las 11.30 horas, las Facultades fueron desalojadas; la policía dispersó a los estudiantes por el campus universitario. A las 12 horas, algunos grupos promovieron conatos de manifestación y cortes de circulación en la calle Princesa y sus alrededores. Fueron detenidos quince estudiantes.

Por la tarde, estudiantes de varios centros se concentraron en Medicina desde donde marcharon en silencio por la avenida Complutense hasta ser disueltos por la policía (133).

La tercera jornada por la apertura de la Universidad de Valladolid, el 5 de marzo de 1975, fracasó debido al cansancio de los estudiantes por la reiteración de jornadas de lucha, a pesar de la propaganda y asambleas de los días precedentes.

La normalidad fue casi absoluta, registrándose abundante propaganda alusiva a la jornada de lucha y algunas asambleas. La policía intervino en Filosofía y Letras desalojando el bar, pasillos, vestíbulo y aulas en las que no se impartían clases (134).

La jornada del 11 de marzo de 1975 planteada por la RGU, a propuesta de la JGR y secundada por la LCR, en solidaridad con

los PNN y con la Universidad de Valladolid, constituyó un fracaso. La normalidad fue total en todas las Facultades (135).

La jornada en conmemoración de la II República (14 de abril de 1975) fue convocada por la FUDE, aunque sin especificar acciones concretas.

La actividad académica fue alterada por la entrada de la policía en los centros universitarios para retirar banderas republicanas y carteles. Como consecuencia, las clases se suspendieron sobre las 12 horas en Derecho, Filosofía y Letras, Políticas, Ciencias, Medicina y Económicas. Las FOP desalojaron las Facultades de Filosofía y Letras y Derecho. En Filosofía se habían concentrado unos mil estudiantes para protestar por la detención de ocho estudiantes, militantes de la LCR, dos de ellos delegados. Hubo unos catorce detenidos, entre los que se encontraban dos PNN de Derecho (136).

La jornada del 25 de abril de 1975 conmemoraba el aniversario de la revolución portuguesa. Hubo profusión de carteles y de banderas de Portugal, Vietnam, Camboya, Chile y rojas. Algunos estudiantes lucían claveles rojos. Las Facultades de Derecho y Filosofía y Letras fueron desalojadas violentamente por la policía. Esta efectuó varias cargas en Económicas y Psicología. En Políticas fue incendiada una bandera española en la parte trase-

ra de un autobús, con grave riesgo para los ocupantes. Los detenidos fueron numerosos, por exhibición de claveles rojos o por enfrentamientos con las FOP (137).

La jornada del 30 de abril que se repetía anualmente se inscribió dentro de una movilización más amplia. Había sido convocado un boicot a los mercados el día 30 de abril y otro a los transportes públicos el día 1 de mayo, además de las movilizaciones propias del mundo obrero durante estas fechas.

La campaña propagandística propugnando huelga general el día 30 y participación en los actos y manifestaciones conjuntas de obreros y estudiantes, convocadas para el día 1, fue intensísima. En ella participaron todas las organizaciones políticas, exceptuando al PCE por su estrategia moderada respecto a posibles aliados (138).

El día 30, desde primeras horas, las FOP entraron reiteradamente en los centros para retirar propaganda y desalojar asambleas. Detuvieron algunos estudiantes. Siguió la huelga el 70 por 100 de los estudiantes (139).

En una reunión de la RGU en Madrid, el 29 de mayo, a instancias de la JGR, se acordó convocar unas jornadas de lucha a nivel nacional durante los días 6 y 7 de mayo, como preparación para una huelga general de la enseñanza, por lo que se entró en

contacto con la Reunión General de Bachillerato (RGB) y con la Asamblea Estatal de PNN. El peso de la propaganda lo llevó la JGR, forzando comunicados de la RGU y de la Junta de Estudiantes de Enseñanza Media (140).

En sus convocatorias, la JGR propuso como móvil de la huelga, la respuesta negativa del MEC a las reivindicaciones de profesores y estudiantes durante todo el curso: apertura de la Universidad de Valladolid, negociación de un estatuto de representación de los estudiantes, retirada de la policía de la Universidad, libertad de los estudiantes detenidos y levantamiento de sanciones, libertades democráticas, retirada de la LGE y de la Ley de selectividad, reivindicaciones de los PNN, etc. Por todo ello, en nombre de la intercoordinadora de la RGU, RGB y Asamblea Estatal de PNN, llamó al paro los días 6 y 7 de mayo (141).

A pesar de este esfuerzo de la JGR, la huelga no fue seguida en la Universidad Complutense (142).

Las jornadas de convergencia democrática del 3, 4 y 5 de junio de 1975 fueron planteadas por la JDE como "Jornadas de Acción Democrática" en defensa de su programa, a las que el mundo estudiantil debía contribuir con la huelga general de la enseñanza.

La JD de Madrid convocaba a estas jornadas en un amplio comunicado en el que recogía reivindicaciones de todos los sectores

sociales, dado que el llamamiento iba dirigido a toda la población (143).

Por su parte CCOO convocaba contra la subida de los precios, la congelación de salarios, el paro, los despidos, el decreto que regulaba el derecho de huelga, etc. (144).

La Organización Universitaria del PCE llamaba a unir los esfuerzos de los estudiantes con los demás sectores de la sociedad madrileña el 4 de junio, día de máxima convergencia de acción democrática (145).

Las asociaciones de barrio y de amas de casa llamaron al boicot a los mercados y comercios en protesta por el coste de la vida y a no llevar a los niños al colegio por el déficit de puestos escolares y contra la política educativa (146).

La Asamblea de Representantes hizo suyas las reivindicaciones generales de la sociedad y aportó las propias: libertad y autonomía universitaria, gestión democrática de los centros, etc. (147).

Todos estos argumentos y reivindicaciones se expusieron con reiteración durante los últimos días de mayo y primeros de junio en carteles, pintadas y panfletos, llamando a las jornadas de lucha y especialmente a la del 4 de junio, en la que convergerían todos los sectores sociales (148).

La JDE no logró los objetivos que pretendía con las jornadas. Fracasó el paro en un sector clave como los transportes; también fracasó en los mercados y comercios y en la enseñanza, exceptuando la Universidad, donde, a pesar de que la actividad era ya escasa debido a los exámenes finales y a la proximidad del fin de curso, los estudiantes siguieron la jornada de lucha. Hubo asambleas, desalojos, concentraciones y dos manifestaciones en la zona de los colegios mayores, en el curso de las cuales la policía detuvo a unos treinta y cuatro estudiantes (149).

El día 3 la normalidad laboral en la industria fue casi absoluta. El 4 de junio el paro fue total en CASA, Kelvinator y Siemens y parcial en otras. En total fueron afectadas por el paro doce empresas del metal y veintiocho de la construcción, parando total o parcialmente unos diez mil trabajadores. Según el diario ABC, sólo paró el 1 por 100 de la población laboral, practicando la policía unas cien detenciones (150).

La agitación en la calle se concretó en sólo dos hechos: paro parcial de consultas en el Hospital Clínico y alteraciones en los colegios mayores Chaminade, San Juan Evangelista y Antonio Ribera y sus alrededores (151).

Las organizaciones convocantes presentaron las jornadas como un gran éxito. Según el PCE se movilizaron entre doscientas mil y trescientas mil personas; según la JGR unas quinientas mil personas (152).

Los estudiantes fueron llamados a seguir una jornada de lucha el 11 de junio de 1975, en solidaridad con el País Vasco, donde había sido convocada una jornada de lucha para este día contra el estado de excepción, la represión, la tortura y los juicios contra Garmendia y Otaegui. Destacaron con su propaganda la ORT, LCR-ETA VI, MCE y también se adhirieron el PCE, la JGR, el Partido Carlista y prácticamente todas las organizaciones universitarias de izquierdas. A pesar de ello, la normalidad fue absoluta (153).

IX.4. Apogeo de las movilizaciones estudiantiles por la ruptura y posterior declive.

La cuarta etapa (primer gobierno de la Monarquía) supuso el apogeo y el eclipse del movimiento estudiantil antifranquista. Durante el corto período que va de la muerte de Franco a la formación de Coordinación Democrática en marzo de 1976 y el consiguiente abandono de la estrategia de ruptura democrática, la Universidad, en conexión con el movimiento obrero y otros movimientos sociales, bajo la dirección de la JDE, vivió el periodo más intenso de lucha y sublevación y se convirtió en bastión para forzar la quiebra del sistema y alumbrar una salidad rupturista de la que quedaban excluidos los presupuestos pactistas.

Entre diciembre de 1975 y marzo de 1976 las acciones se multiplicaron alcanzando una densidad e intensidad superiores a cualquier otra etapa y período. Perseguían la conquista de las

libertades democráticas, la amnistía y la ruptura y exteriorizaban el rechazo a una política reformista que, a pesar de su fracaso, revelaba la fortaleza de las fuerzas que controlaban el poder. El reformismo pudo controlar todo tipo de embates, incluido el banco de puebas que representó el largo conflicto de Vitoria, cuyo trágico desenlace rebeló a la Universidad. A pesar de todo, las movilizaciones estudiantiles tuvieron la virtualidad, junto a múltiples factores ya analizados, de demostrar que sin pacto con las fuerzas democráticas de izquierda no sería posible la reforma democrática.

A partir de diciembre de 1975 a los tradicionales carteles, panfletos, pintadas y entrega en mano de prensa clandestina, se sumó la venta de prensa ilegal de los partidos, desde el PSOE hacia la izquierda, en puestos o quioscos improvisados, en una pérdida de clandestinidad tanto para vender como para leer. Los partidos que más vendían, tanto prensa general del partido como específicamente universitaria, eran PCE, PTE (a través de la JGR), PSOE (a través de las JJSS) y ORT: "Mundo obrero" y "Vanguardia" del PCE (unos cinco mil y cuatro mil ejemplares respectivamente); "El Correo del Pueblo" y "Cuadernos de la Nueva Universidad" del PTE y JGR (cuatro mil quinientos y cuatro mil ejemplares); "El Socialista" del PSOE (de cuatro mil a cinco mil ejemplares); "Madrid Lucha Popular" y "En Lucha" de la ORT (unos cuatro mil y tres mil ejemplares); "Servir al Pueblo" del MCE (unos mil ejemplares). El objetivo era doble: recaudar fondos y dar a conocer sus planteamientos políticos.

Según algunos sondeos, la mayor parte de los estudiantes consultados concedían bastante crédito a esta prensa, aunque también había quienes la consideraban panfletaria y poco objetiva. Los estudiantes que la compraban lo hacían para complementar la información de la prensa legal, que aún se encontraba maniatada y para ayudar a los partidos (154).

Los períodos con mayor volumen de propaganda (155) fueron: 1º Desde finales de noviembre de 1975 hasta la jornada de lucha del 11 de diciembre de 1975 por la amnistía, las libertades democráticas y la ruptura; se atacaba el indulto y la sucesión monárquica como mera continuación del franquismo; hay que añadir la campaña electoral, si bien alcanzó niveles mucho más bajos que el curso anterior. 2º Enero de 1976. La policía había sido retirada de la Universidad y los carteles se acumulaban en las paredes. La propaganda giró en torno a la amnistía, la situación laboral, el proceso a los militares de la UMD, convocatoria a actos de solidaridad con los obreros y las jornadas de lucha del día 20 por la ruptura, la amnistía y las libertades democráticas y del 4 de febrero impulsada por los delebados. 3º Desde la jornada de lucha del 3 de marzo y los sucesos deVitoria hasta el 11 de marzo: gigantesca ofensiva contra la represión, la Monarquía y el gobierno. 4º Segunda quincena de marzo y principios de abril sobre la limitación de convocatorias y los problemas que generaba el servicio militar fuera de la región. 5º A medida que se acercaba el 1 de mayo se incrementó la propaganda relativa a

esta fecha, aunque sin alcanzar los niveles de años anteriores, con retiradas llamadas a la huelga general, siembra masiva de propaganda y banderas rojas; el PCE no participó en la campaña.

Sin duda los temas de contenido político acapararon la mayor cantidad de propaganda: amnistía, solidaridad con los presos políticos y defensa de los derechos humanos, en primer lugar; oposición a la Monarquía y al gobierno, continuadores del régimen franquista; campañas por la ruptura y las libertades democráticas; solidaridad con el movimiento obrero, empeñado en los mismos objetivos que el movimiento estudiantil.

La represión estuvo representada por un amplio abanico de temas: sucesos de Vitoria, detención de estudiantes, intervenciones de la policía, etc.

La propaganda sobre participación en las elecciones fue superada por la relativa a la creación del SDEU y a los actos para darlo a conocer y prestigiarlo.

Entre los temas académicos sobresale el decreto de las cuatro convocatorias y de permanencia en la Universidad, seguido por los planes de estudio, la selectividad y la gestión democrática de los centros, que pasaba por la dimisión de las autoridades académicas no elegidas democráticamente.

Los temas referentes al ejército adquirieron cierta presencia en la propaganda: proceso a militares de la UMD, incompatibili-

dad del servicio militar fuera de la región con el decreto de permanencia en la Universidad, represión en el ejército.

Los autores de la mayor parte de la propaganda fueron la JGR y el PCE. Entre ambos, en ciertos períodos, coparon el 70 por 100; la JGR triplicó al PCE, su inmediato seguidor. Ambas organizaciones y la JDE se distinguieron por la propagación de la Acción Democrática Nacional como táctica para la caída del régimen y la ruptura democrática; apoyaron la elección de representantes y compitieron por la organización y dirección del SDEU; repudiaron la sucesión monárquica.

Les siguió la ORT y a cierta distancia el MCE y la LCR que insistieron en temas preferentemente represivos y destacaron en la campaña contra la instauración monárquica.

Las JJSS se significaron contra el indulto y a favor de las amnistía y en las movilizaciones por los sucesos de Vitoria.

La mayor parte de la propaganda falangista fue esencialmente antimonárquica.

Tras el endurecimiento de las normas para celebración de asambleas desde el comienzo del curso 1975-76, con la llegada del primer gobierno de la Monarquía proliferaron de nuevo asambleas y actos culturales multitudinarios en las que participaron líderes políticos y sindicales, familiares de militares procesados,

etc. Esta situación determinó que el director general de Universidades cursara una circular a los rectores en febrero de 1976 en la que se daban instrucciones respecto a la celebración de "asambleas y actos de todo tipo, distintos de la actividad regular universitaria" prohibiendo los actos que no fuesen académicos, sobre todo los referentes al proceso contra militares de la UMD (156). Las autoridades académicas no autorizarían ningún tipo de reuniones, asambleas o declaraciones que afectasen a estos temas y los rectores advertirían a sus Juntas de Gobierno, decanos, directores y representantes estudiantiles de las responsabilidades que se derivarían de su infracción (157).

De las setenta y seis asambleas contabilizadas (158), treinta se celebraron en enero de 1976, al coincidir un período de tolerancia con la mayor ofensiva del curso por la ruptura democrática y la amnistía y dieciseis en marzo, con motivo de los sucesos de Vitoria.

Igualmente, durante estos dos meses se celebraron las asambleas más multitudinarias: mil quinientos asistentes el 19 de enero en Filosofía y Letras y mil los días 12 y 14 de enero en esta misma Facultad; otros mil estudiantes asistieron a cada una de las asambleas celebradas los días 9 y 10 de marzo en Filosofía y Letras y el 10 de marzo en Derecho.

Las asambleas de diciembre y enero trataron sobre la amnistía, la ruptura democrática y las jornadas de lucha convocadas por estos objetivos; en las numerosas asambleas de enero predo-

minaron las llamadas a la huelga general en unión con el movimiento obrero para conseguir la caída de la Monarquía y del gobierno e instaurar un régimen democrático, aunque también versaron sobre el proceso a militares de la UMD, la dimisión de autoridades académicas, la nueva normativa del servicio militar, la creación de un SDEU y el decreto de las cuatro convocatorias. Todos estos temas y las acciones de ultraderechistas en Derecho fueron debatidos en febrero. Los sucesos de Vitoria monopolizaron las asambleas de marzo. En abril se examinó el decreto de las cuatro convocatorias y el problema añadido del servicio militar fuera de la región y la jornada de lucha del día 30. En mayo se refirieron a los sucesos de Montejurra, al movimiento obrero y al SDEU.

El gráfico refleja la evolución del número de asambleas durante esta etapa:

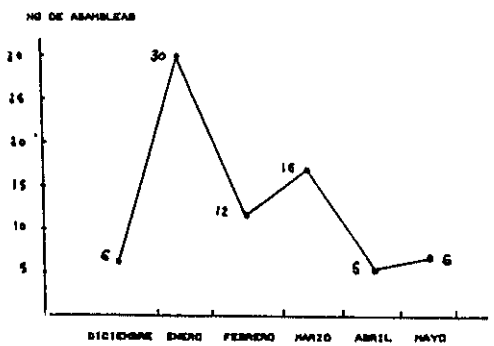

Dos temas destacan sobre el resto: el político (amnistía, ruptura democrática, convocatorias a la huelga general, unidad

con el movimiento obrero y otros movimientos sociales) y, a distancia, los sucesos de Vitoria.

Con la nueva etapa política que se inauguró a la muerte de Franco, los actos culturales se convirtieron en un modo de acción idóneo para congregar a miles de estudiantes: a una conferencia de Tierno Galván asistieron más de cuatro mil, al Festival de los Pueblos Ibéricos varias decenas de miles y a unos diez actos entre mil y dos mil.

Los actos culturales se transformaban frecuentemente en actos políticos. Intervinieron personalidades de la oposición ilegal, dirigentes obreros, prestigiosas figuras de las artes, de las letras y de la economía. Se pretendía elevar el nivel de politización de la Universidad para que intensificase su contribución a la lucha política por la ruptura democrática.

Un número importante de actos estuvo a cargo de dirigentes sindicales, sobre todo durante el mes de enero y primeros días de febrero, período de grandes movilizaciones obreras. El 16 de enero, en Filosofía y Letras, unos dos mil estudiantes asistieron a un acto en el que tomaron la palabra miembros de CCOO y la esposa de Lucio Lobato, dirigente comunista en la cárcel; se trataron temas muy variados: amnistía, libertades democráticas, situación laboral, etc. (159). El 21 de enero, dirigentes obreros hablaron en Físicas sobre la ola de huelgas que se extendía por todo el país (160). El 22 de enero, Camacho, Sartorius y

Martínez Conde hablaron sobre "Perspectivas del sindicalismo español" a dos mil estudiantes de Políticas (161). Los actos del 6 de febrero en Derecho y del 12 de febrero en Matemáticas (suspendido finalmente) estaban a cargo de miembros de CCOO (162). El decano de Económicas suspendió otro acto el 29 de marzo en el que estaban previstas las intervenciones de García Salve y de un dirigente obrero de Chrysler (163). En la jornada de lucha del 30 de abril, representantes de CCOO intervinieron en un acto en el edificio B de Filosofía y Letras, completamente rodeado por la policía (164).

Los actos sobre la amnistía se desarrollaron con dificultades. El 5 de diciembre fue suspendida en Biológicas una conferencia de Ruis Giménez sobre el indulto; Marcelino Camacho se dirigió al auditorio solicitando amnistía para los presos políticos (165). Tampoco se pudo celebrar el 22 de enero el acto previsto sobre la amnistía en Derecho en el que debían intervenir Ruiz Giménez y la esposa del comandante Otero (166). No obstante, este mismo día unos quinientos estudiantes de Ciencias de la Información pudieron asistir a la proyección de películas sobre la situación de los presos políticos en la cárcel (167). Y el 26 de mayo Ruiz Giménez y José María Mohedano hablaron en Derecho sobre el "sistema penitenciario español"; asistieron unos trescientos estudiantes (168).

Dirigentes políticos presentaron en la Universidad los programas de sus partidos en un momento en el que se vislumbraba la transición democrática. Gregorio Peces-Barba y Francisco Bustelo

pronunciaron una conferencia en Derecho el 30 de enero sobre "El futuro del socialismo en España"; asistieron más de mil quinientos estudiantes (169). El 10 de febrero, más de cuatro mil estudiantes asistieron a una conferencia de Tierno Galván en Filosofía y Letras que versó sobre "Universidad y sociedad"; presidieron la mesa autrodades académicas y profesores; dos grandes banderas rojas adornaban las paredes del hall; en la mesa presidencial un gran cartel demandaba amnistía universitaria; al final de acto los estudiantes prorrumpieron en gritos de "amnistía" y se propuso una manifestación; el decano de Geografía e Historia argumentó la incoveniencia de complicar así un acto universitario (170). El 4 de marzo, a media tarde, la policía entró en la Facultad de Económicas donde Ramón Tamames estaba pronunciando una conferencia sobre "Economía y política" y dispersó enérgicamente a los mil quinientos estudiantes asistents; alumnos y profesores elaboraron un escrito en el que pedían la dimisión del rector y del decano (171). Linz y Prados Arrarte presentaron en Derecho, el 29 de marzo, el PSD; la conferencia tenía por título "Perspectivas sociológicas de la España actual" y asistieron unos ochocientos estudiantes (172). Coordinación Democráticas fue presentada en esta misma Facultad el día 31 de marzo (173).

Conferencias de pensadores y teóricos marxistas se pronunciaron a principios de abril en Derecho a cargo del filósofo Louis Althusser, a la que asistieron unos mil quinientos estudiantes (174) y el 6 de mayo en Filosofía y Letras a cargo del teórico del trotskismo Ernest Mandel, a la que asistieron unos dos mil (175).

Otros actos de carácter político se referían al Sahara y a la figura de Allende: Acto en Derecho el 21 de enero organizado por la Asociación de Amigos del Sahara en el que intervinieron un trabajador de Fos-Bucraa y varios saharanis y proyección ese mismo día y el 30 de enero en Ciencias de la Información de un cortometraje sobre el Sahara filmado por el Frante Polisario y de otro sobre los últimos días de Allende (176).

De carácter político-social fueron el del 12 de marzo en Ciencias de la Información, en el que se criticó la política urbanística y social del franquismo después de la proyección de tres cortometrajes sobre urbanismo, el padre Xirinachs y el proceso 1.001 (177) y los que se celebraron en Filosofía y Letras y Derecho el 6 de mayo sobre la "Liberación de la Mujer" (178).

El 22 de marzo comenzó en Filosofía y Letras una semana de Historia con ponencias de los profesores Elorza, Tortella, Muñoz, González Portilla, Jover, Pérez Ledesma y Tusell (179). No fue autorizada una conferencia de Ricardo de la Cierva en la Facultad de Matemáticas, el 18 de febrero, sobre "El ejército en España de 1936 a 1975" (180).

Actos de difusión cultural, literaria, cinematográfica y artística de resistencia al franquismo se celebraron en Derecho el 16 de enero (lectura de poesías de Carlos Alvarez), en Ciencias de la Información el 10 de marzo (proyección del film "Frente de Madrid" tras el que tuvo lugar un coloquio en el que fue exalta-

da la República y se reprobó la política del lado nacional) y en Filosofía y Letras el 5 de abril (semana cultural organizada por la FACUM: fotografía, comics, pintura y escultura; también se organizó en Derecho), 8 de mayo (homenaje a Claudio Sánchez Albornoz) y 3 de junio (homenaje a Miguel Hernández) (181).

De contenido académico-profesional fue la conferencia del 14 de enero en Ciencias de la Información sobre el periodismo en los países socialistas (182), la conferencia de Jiménez de Parga en Derecho el 25 de marzo sobre "Autonomía universitaria" (183) y las del 12 de mayo y principios de junio en esta misma Facultad sobre la nueva normativa para la prestación del servicio militar fuera de la región de origen en relación con el decreto de permanencia en la Universidad. A la del día 12 asistieron decanos y vicedecanos de algunas Facultades y veinte representantes estudiantiles; no asistieron, aunque estaban invitados, representantes de la capitanía general y de la Asociación de Padres de Alumnos (184).

La estrategia de representación paralela y la necesidad de dotar al movimiento estudiantil de un SDEU fue tratada en Filosofía y Letras el 27 de enero (185).

El acto más importante contra la represión tuvo lugar el 10 de marzo de 1976. En el contexto de las movilizaciones de protesta por los sucesos de Vitoria se convocó un "Funeral por las víctimas de Vitoria" en la iglesia de la Ciudad Universitaria.

Se concentraron entre mil quinientos y dos mil estudiantes, se leyó la homilía distribuida en el funeral de Vitoria y un escrito de los trabajadores de esta ciudad. Hubo gritos contra el gobierno, los reunidos guardaron algunos instantes de silencio y no se celebró el funeral. A la salida, los múltiples intentos de manifestación en el rectorado y zona de Argüelles fueron dispersados por la policía, que utilizó granadas lacrimógenas (186).

De los tres recitales programados en Filosofía y Letras sólo se pudo celebrar uno de Luis Pastor, el 11 de marzo, al que asistieron unos mil estudiantes. Fueron suspendidos un recital de Raimón el 9 de febrero y otro de un conjunto musical el 27 de abril ("Desde Santurce a Bilbao Blues Band") (187). También fue suspendido un recital de Manuel Gerena en Económicas, a finales de mayo (188).

La Federación de Asociaciones Culturales de la Universidad de Madrid (FACUM), sección cultural de la Federación de SDEUs propugnada por la JGR, convocó y organizó el 9 de mayo un "Recital de los Pueblos Ibéricos" dentro de la "Semana Cultural de la Universidad Autónoma de Madrid" en el que actuaron cantautores prestigiosos como Pi de la Serra, Victor Manuel, Labordeta, Raimón, Manuel Gerena, Luis Pastor, Julia León, Elisa Serna, etc (189). Fue planteado como una concentración democrática y antifascista y como una confraternización de los pueblos de las distintas nacionalidades del Estado español. Según los organizadores asistieron entre cincuenta mil y ochenta mil jóvenes, la mayor concentración democrática y antifascista de los últimos cua-

renta años. Como mínimo asistieron entre treinta mil y treinta y cinco mil personas. Se recaudaron dos millones doscientas mil personas (190).

Hemos registrado la celebración de cincuenta y dos actos. El mayor número corresponde a enero y marzo, debido a que durante estos dos meses se desarrollaron las mayores movilizaciones. (Diciembre: 1; enero: 12; febrero: 5; marzo: 17; abril: 7; mayo: 8; junio: 2).

Filosofía y Letras y Derecho fueron las Facultades con mayor número de actos y las que registraron mayor número de asistentes: diecisiete actos en las Facultades de Filosofía y Letras (en cinco de ellos se superó la cifra de mil asistentes) y catorce en Derecho (en tres hubo más de mil asistentes). Siguen Ciencias de la Información con once actos, Facultades de Ciencias con cuatro, Económicas con tres y Políticas con uno. Dos actos tuvieron lugar fuera de los centros: el funeral por las víctimas de Vitoria y el Festival de los Pueblos Ibéricos.

El desalojo de los centros universitarios durante el presente período respnde a las siguientes causas, que exponemos de manera breve y esquemática:

a) La policía desalojó sendas conferencias, que trataban sobre el indulto y la amnistía, en Biológicas el 5 de diciembre y en Políticas el 22 de enero y asambleas en Ciencias de la Infor-

mación el 4 de diciembre y en Políticas al día siguiente, en las que se trataba sobre la amnistía y la concentración ante la cárcel de Carabanchel convocada para el 7 de diciembre.

b) Los estudiantes desalojaron la Facultad de Políticas el 31 de marzo, con motivo de la detención de seis representantes de la Universidad Politécnica el día anterior, debido al conflicto de las cuatro convocatorias.

c) El 12 de enero, después de asambleas en Políticas y Ciencias de la Información sobre la jornada de lucha del día 20 y la situación política y laboral, los estudiantes desalojaron estas dos Facultades para concentrarse en el campus, donde fueron dispersados por la policía.

d) Durante las jornadas de lucha las Facultades fueron habitualmente desalojadas: el día 11 de diciembre fueron desalojados parcialmente algunos centros; el día 4 de febrero grupos de alumnos desalojaron las Facultades; el 3 de marzo los desalojos fueron mayoritarios; el día 30 de abril reducidos grupos desalojaron los centros.

e) A raíz de los sucesos de Vitoria las Facultades fueron desalojadas los días 4, 5, 8 y 10 de marzo para acudir a manifestaciones, concentraciones y funerales (191).

Las tres grandes movilizaciones del curso provocaron una serie de huelgas.

La movilización por la amnistía, la ruptura democrática y en solidaridad con el movimiento obrero en sus dos fases de diciem-

bre y enero, que a tantas acciones de todo tipo dio lugar, concentró el movimiento huelguístico casi exclusivamente en las jornadas de lucha para evitar que las Facultades quedasen vacías, situación que hubiese provocado la extinción lenta de la lucha emprendida por inasistencia a los actos programados. No obstante, en la Facultad de Políticas las huelgas del 10 de diciembre y 12 de enero fueron seguidas masivamente y hubo una reiterada inasistencia a clase para asistir a todo tipo de actos a pesar de que formalmente no hubiese convocada ninguna huelga (192).

Los sucesos de Vitoria determinaron un paro casi absoluto en la Universidad Complutense (193) y disturbios en todos los centros universitarios españoles, que obligaron al ministro de Educación y Ciencia a enviar, el 12 de marzo, un telegrama a los rectores, apremiándoles a "prohibir las ocupaciones de edificios universitarios para fines que no sean docentes o investigadores" (194).

Durante los primeros días de marzo el paro fue total y hasta el día 11 de marzo se mantuvo en un 70 por 100 aproximadamente en todos los centros de la Complutense.

A partir de este día comenzó un lento retorno a la normalidad, aunque la asistencia de alumnos continuó siendo muy baja y persistió el paro total en Políticas, Económicas, Filología, Geografía e Historia, Físicas y sección de Sociología del Colegio Universitario de San Blas. Es a partir del 15 de enero cuan-

do la asistencia puede considerarse normal-alta, aunque en Geografía e Historia y Físicas aún continuó la huelga hasta el lunes 22 de marzo y en Políticas y Económicas se prolongó hasta los últimos días de marzo (195).

Los estudiantes de las Facultades de Ciencias, Medicina y Veterinaria, en su lucha contra el decreto que limitaba la permanencia en la Universidad y reducía el número de convocatorias, realizaron huelgas a finales de marzo y principios de abril. Los alumnos de Físicas pararon los días 23 y 24 de marzo y los tres primeros cursos de Matemáticas, primero de Físicas, segundo de Químicas y quinto de Biológicas durante la primera semana de abril (196). En Medicina los alumnos del plan de 1973 iniciaron una huelga el 5 de abril, que se prolongó durante más de dos semanas (197). Los estudiantes de Veterinaria pararon durante la primera semana de abril (198).

Las huelgas que respondían a problemas de un solo centro tuvieron las siguientes causas:

a) Académicas: En Geografía e Historia los alumnos de Historia del Arte hicieron huelga durante varias semanas del mes de marzo, debido a que en los planes de estudio de BUP y COU desaparecía la asignatura de Historia del Arte (199). La huelga de Medicina el 1 de marzo se debía a la falta de información sobre el nuevo plan de estudios y al deseo de participar en su elaboración (200). Otros paros durante los primeros días de abril estaban motivados por el rechazo al sistema de exámenes de prácticas (201).

b) El levantamiento de la sanción impuesta por la Junta de Facultad de Derecho a cuatro estudiantes ultraderechistas motivó dos días de huelga, el 24 y 25 de febrero de 1976 (202).

Las manifestaciones se multiplicaron con posterioridad a la muerte de Franco debido a las campañas en favor de la amnistía y de las libertades democráticas y contra acontecimientos como los sucedidos en Vitoria a principios de marzo.

En consecuencia, el mayor número de manifestaciones se concreta en dos períodos: enero-febrero (cinco en cada uno de estos meses) y marzo (siete manifestaciones). Además, hubo tres manifestaciones en diciembre y abril, dos en mayo y una en junio. En total, veintiseis manifestaciones.

Las manifestaciones que lograron reunir mayor número de estudiantes, entre dos mil y dos mil quinientos, respondieron a convocatorias por la amnistía y la ruptura democrática (16 de enero) o en defensa del programa reivindicativo propuesto por los delegados (4 de febrero y 3 de marzo). En la manifestación del 24 de marzo, de unos dos mil quinientos estudiantes, participaron también alumnos de la Universidad Politécnica. (En las manifestaciones del 20 de enero ante la presidencia del Gobierno y del 22 de junio en la calle García Morato, que reunieron a unas diez mil personas, participaron, sectores sociales muy variados y fueron convocadas fuera del ámbito de la Universidad, aunque

el mayor número de participantes eran estudiantes universitarios).

1º El mayor bloque tuvo por causa la magna movilización contra la política reformista del gobierno, cuya alternativa era la amnistía y las libertades democráticas (nueve manifestaciones). Aunque estos conceptos se encuentran estrechamente unidos e interrelacionados en las convocatorias, podemos hacer un desglose según el que aparezca con mayor insistencia o por la naturaleza de la manifestación.

a) Por la amnistía, estudiantes de la Universidad Complutense participaron en la manifestación del 7 de diciembre ante la cárcel de Carabanchel (203), en la del 18 de diciembre ante el ministerio de Justicia (204) y en la del 3 de abril entre el Museo del Prado y Cibeles (205).

b) Por la ruptura democrática y las libertades políticas fueron convocadas manifestaciones los días 11 de diciembre y 14, 16, 19 y 20 de enero.

Las del 11 de diciembre y 20 de enero se describen en las respectivas jornadas de lucha. El 14 de enero un pequeño grupo se manifestó en la zona de Argüelles-Moncloa. El 16 de enero, después de un acto masivo en Filosofía B, en el que dirigentes obreros hablaron a más de dos mil estudiantes, éstos se manifestaron en la avenida Complutense, siendo dispersados por la policía en la glorieta del Cardenal Cisneros. Acto y manifestación se repitieron el día 19, aunque con menor asistencia (206).

c) En solidaridad con el movimiento obrero, en pleno período de huelgas y movilizaciones obreras generalizadas, el 12 de ene-

ro de 1976, después de sendas asambleas, las Facultades de Políticas y Ciencias de la Información fueron desalojadas para manifestarse en el campus; la policía disolvió a los manifestantes a la altura de la Facultad de Medicina (207).

2º Las dos manifestaciones del 4 de febrero y 3 de marzo, que congregaron ante el MEC a más de dos mil estudiantes cada una en defensa del programa reivindicativo de los delegados universitarios, son reseñadas en las jornadas de lucha correspondientes (208).

3º Por la dimisión de las autoridades académicas no elegidas democráticamente, el 11 de febrero unos cuarenta estudiantes se concentraron ante el MEC gritando "dimisión" y dispersándose al aparecer un coche de la policía (209; los días 20 y 23 de febrero unos doscientos cincuenta estudiantes se manifestaron en los alrededores del rectorado pidiendo la dimisión del rector (210).

4º En los primeros días de marzo se sucedieron varias manifestaciones en protesta por los sucesos de Vitoria. El día 4 pequeños grupos intentaron alterar el orden en Princesa, Iglesia y General Sanjurjo (211). El día 5, tras un acto en Derecho, se manifestaron unos quinientos estudiantes, que fueron disueltos por la policía (212). El día 8, varios intentos de manifestación en la calle fueron evitados por fuertes contingentes de la policía (213). El día 10, a la salida de un funeral en la iglesia de la Ciudad Universitaria hubo múltiples intentos de manifestación en el rectorado y barrio de Argüelles (214).

5º Contra el decreto de las cuatro convocatorias, el 18 de marzo se manifestaron unos trescientos estudiantes, que se dispersaron en Ciencias de la Información al aparecer la policía (215). Otros dos mil quinientos estudiantes de las Facultades de Ciencias y Medicina y de la Universidad Politécnica se manifestaron el día 24 de marzo en el campus y en Argüelles (216).

6º Otras manifestaciones se debieron a diversos motivos. El 9 de febrero, suspendido un recital de Raimón en Filosofía B, unos quinientos estudiantes cortaron el tráfico en la carretera de La Coruña (217). El 30 de abril hubo dos pequeñas manifestaciones en Argüelles y Cuatro Caminos disueltas por la policía. En las manifestaciones del día 30 convocadas a nivel general predominaban los estudiantes. El día 1 de mayo hubo manifestaciones violentas de hasta quinientas personas, en las que la participación de estudiantes fue importante (218). Después de una conferencia de Ernest Mandel, el 6 de mayo, unos seiscientos estudiantes se manifestaron desde Filosofía B hasta la avenida Complutense donde se dispersaron a la llegada de la policía (219). Ese mismo día hubo una manifestación, también desde Filosofía B, de unos quinientos estudiantes, la mayoría mujeres, con algunos niños, para pedir guarderías (220). En el Colegio Mayor Chaminade un grupo de estudiantes había protagonizado una huelga de hambre protestando por la detención de un estudiante; puesto en libertad, una manifestación de unos doscientos estudiantes fue disuelta por la policía (221). (El día 22 de junio unas diez mil personas participaron en una manifestación autorizada, convocada

por el Colegio de Doctores y Licenciados, profesores y estudiantes, asociaciones de vecinos, amas de casa y padres de alumnos por una "enseñanza gratuita y democrática") (222).

La mayor parte de los encierros y sentadas se llevaron a efecto para presionar a las autoridades universitarias en temas de carácter académico, especialmente respecto a los planes de estudio. Unos ciento cincuenta estudiantes de segundo curso de Políticas se encerraron en la Facultad durante unas horas el viernes, 27 de febrero, y el lunes, 1 de marzo, pidiendo comisiones paritarias para el control de exámenes y participación en la elaboración del programa de la asignatura "Historia de las ideas políticas" (223). Estudiantes de la Facultad de Geológicas hicieron una sentada el 29 de enero pidiendo medios para prácticas de campo y de laboratorio (224). Unos ciento cincuenta estudiantes de Filosofía B realizaron una sentada el 18 de febrero ante la sala donde la Junta trataba acerca de los nuevos planes de estudio, protestando por su ausencia en la elaboración de dicho plan (225). otros ciento cincuenta estudiantes de los primeros cursos de Medician llevaron a cabo una sentada el 27 de febrero a causa de rumores sobre el nuevo plan de estudios y la falta de información sobre el mismo (226).

Estudiantes de Ciencias de la Información pidieron la dimisión del decano en un encierro y una sentada. El día 19 de enero hacia las 18 horas se encerraron en la Facultad unos doscientos estudiantes; hacia las 18 horas se encerraron en la Facultad

unos trescientos estudiantes protagonizaron una sentada ante el decanato (228).

Algunos estudiantes de Químicas efectuaron una sentada el 3 de marzo, conjuntamente con PNN, en solidaridad con las reivindicaciones de éstos (229).

El 2 de febrero, alumnos de Políticas permanecieron sentados durante quince minutos en la carretera de La Coruña protestando por un accidente en el que murió una compañera. Demandaban mejor servicio de autobuses, paso elevado y limitación de velocidad (230).

Las jornadas de lucha respondieron a la estrategia general de movilización de todos los sectores de la sociedad en apoyo de la ruptura democrática y a la particular del movimiento estudiantil contra el decreto de las cuatro convocatorias y por la democratización de la Universidad.

A principios del mes de diciembre, en relación con la consigna de Acción Democrática Nacional, fueron convocadas sucesivas jornadas de lucha, los días 10, 11 y 12 de diciembre contra la continuidad del régimen y en apoyo de la ruptura democrática, la amnistía y las libertades democráticas. Estas jornadas estaban conectadas con las huelgas del movimiento obrero en cuyas manifestaciones participaron numerosos estudiantes.

Las jornadas no tuvieron la respuesta esperada; sólo participaron minorías vanguardistas. A la jornada del día 11 se sumó la Universidad. La asistencia a clase fue mínima y a las 11 horas fueron desalojados parcialmente algunos centros de forma voluntaria. En una concentración en la Facultad de Derecho fueron leídos unos manifiestos. A la posterior concentración en Moncloa sólo acudieron pequeños grupos que se manifestaron pidiendo amnistía y libertad. La policía los dispersó y realizó algunas detenciones (231).

JDE y PCD convocaron una Huelga General de la Enseñanza para el día 20 de enero en unión con los demás sectores sociales, culminando un período de huelgas y movilizaciones laborales generalizadas, el más amplio movimiento huelguístico de los últimos años. Con esta jornada se pretendía forzar la ruptura, aunque el movimiento careció de la fuerza y extensión necesarias para lograrlo.

JDE y PCD hicieron un llamamiento convocando a una manifestación el 20 de enero a las 20 horas ante la presidencia del gobierno por la amnistía, las libertades democráticas y nacionales y la ruptura democrática. A la clase obrera madrileña se le convocaba por un salario justo y contra la congelación salarial; contra los despidos, detenciones y sanciones; y por la apertura inmediata de las empresas cerradas (232). El PCE llamaba a paralizar Madrid y salir a la calle el día 20 para culminar el pro-

ceso de movilizaciones abierto el 27 de noviembre en Madrid. (En este periodo, según el PCE, había habido más de cien mil huelguistas en jornadas como las de los días 10, 11, 12 y 16 de diciembre y 9 y 12 de enero y se había llegado a veces hasta los setenta mil manifestantes en una jornada. Se reivindicaba amnistía, sindicato obrero libre, libertades democráticas y fin de la congelación salarial. Por la amnistía se realizaron marchas a la cárcel de Carabanchel los días 27 de noviembre y 7 y 18 de diciembre. Este día JDE y PCD convocaron una manifestación ante el ministerio de Justicia) (233). También se convocaba a los miles de universitarios que habían apoyado a los trabajadores desde asambleas y calles y que a la vez luchaban por un programa mínimo de la Universidad para imponer amplias zonas de libertad en las Facultades: amnistía universitaria y general, libertades democráticas, elección de autoridades académicas, etc.

Todas estas luchas habían de confluir en la jornada del día 20 y en la manifestación ante la presidencia del Gobierno (234). La sincronización de las movilizaciones estudiantiles con el movimiento político general y con el movimiento obrero fue evidente. En una situación en la que los conflictos académicos apenas si existían, la propaganda, asambleas, actos culturales y concentraciones giraron en torno a la situación laboral, amnistía, libertades democráticas, ruptura democrática, etc.

La huelga general fracasó a pesar de que numerosas empresas se encontraban en huelga en todo el país. Sólo tuvo relativo éxito en la Universidad donde miles de estudiantes participaron

en asambleas, desalojos y manifestaciones. Según el PCE, unos diez mil estudiantes se manifestaron en silencio después de una asamblea en Filosofía B en la que estuvieron presentes la mujer de Lucio Lobato y el decano. El fuerte despliegue policial ante presidencia del gobierno obstaculizó la concentración de unos diez mil manifestantes, integrados en su mayoría por estudiantes. La policía utilizó botes de humo y bombas de gases lacrimógenos. Bancos y automóviles fueron cruzados en las calzadas (235).

La Reunión de Representantes de Distrito convocó una marcha unitaria y pacífica desde los centros hacia el MEC y concentración pacífica ante éste, el día 4 de febrero a las 13.15 horas, en apoyo del siguiente programa reivindicativo: 1º Derogación del decreto relativo a las cuatro convocatorias, limitación de permanencia en la Universidad y consejos disciplinarios. 2º Amnistía universitaria en el marco de la amnistía general. 3º Dimisión de todas las autoridades académicas no elegidas y elección democrática de las mismas. 4º Retirada efectiva y verdadera de la policía del campus. 5º Libertades democráticas, particularmente en la Universidad; reconocimiento de los derechos de reunión y expresión y libertad de actos culturales. 6º Participación en la elaboración de los estatutos de la Universidad. 7º Derecho a un Sindicato Democrático de Estudiantes (236).

Unos dos mil estudiantes desalojaron los centros y se concentraron en el campus para dirigirse al ministerio. La presencia de la policía en diversos puntos (Moncloa, Princesa, Red de San Luis, alrededores del ministerio) impidió una manifestación compacta. Reducidos grupos se congregaron en las inmediaciones del ministerio para entregar la plataforma reivindicativa. La secretaría del ministro les indicó que el ministro no podía recibirlos pero prometió que en breve plazo recibiría a una comisión de estudiantes (237).

Los representantes de Distrito llamaron de nuevo a manifestarse ante el MEC el 3 de marzo a las 13.15 horas por la consecución del siguiente programa, sobre el que el ministro había de definirse: 1º Amnistía universitaria en el marco de una amnistía general. 2º Autogestión y autonomía universitaria. 3º Dimisión de rectores y decanos no elegidos democráticamente. 4º Retirada de todos los planes de estudio y elaboración democrática de los mismos. 5º Retirada del decreto relativo a las cuatro convocatorias (238).

La convocatoria coincidía con el paro del profesorado estatal de EGB, PNN de Institutos y PNN de Universidad durante los días 2 y 3 de marzo (239).

A media mañana se celebró una asamblea en el aula magna de la Facultad de Derecho, a la que acudieron más de dos mil estudian-

tes tras desalojar sus respectivos centros. hacia las 12 horas se presentó la policía y los estudiantes que no habían podido entrar en el aula se dispersaron. La policía contaba con numerosos efectivos a pie y a caballo y un helicoptero sobrevolaba el campus. Más de dos mil estudiantes, en grupos que oscilaban entre cien y seiscientos, se dirigieron sin incidentes hacia el ministerio. En Cibeles se produjo la primera intervención de la policía; posteriormente en Recoletos y Colón. Los choques continuaron en Alcalá y en las inmediaciones de la calle Barquillo. Hubo disparos, contusiones y un estudiante fue ingresado en una clinica por golpes en la cabeza. Numerosos estudiantes fueron detenidos.

Algunos representantes accedieron al ministerio y pidieron audiencia con el ministro, que no les fue concedida. Expusieron su programay añadieron que tenían solicitada una entrevista desde hacía un mes sin haber obtenido respuesta (240).

La jornada del 8 de marzo de 1976 estuvo motivada por los sucesos de Vitoria, Basauri, Elda y Tarragona en los que varias personas perdieron la vida por disparos de la policía. Estos sucesos paralizaron la Universidad y provocaron tal movilización estudiantil (asambleas, desalojos, manifestaciones, etc.) en defensa de reivindicaciones politicas y académicas, que la conflictividad se mantuvo en niveles muy altos durante varias semanas.

Con la jornada de huelga general del día 3 se pretendía intensificar la ya elevada movilización universitaria. Hubo pocas clases y numerosas asambleas. Obreros alaveses informaron en las asambleas. La policía entró en algunas Facultades para retirar carteles. El decano ordenó el cierre de Biológicas ante inasistencia total de alumnos. Pequeños grupos de estudiantes se manifestaron en la calle San Bernardo (841).

El PCE no participó en la campaña del 10 de mayo; el resto de organizaciones de izquierdas hicieron diversos llamamientos. La JGR logró que la Reunión Nacional de Representantes del 29 de abril, convocase una huelga general para el día 30 por la caída de la Monarquía y por las libertades democráticas (842). La ORT llamó a la huelga general los días 29, 29 y 30 de abril coincidiendo con la huelga general de la construcción y con el convenio del metal (843).

En la jornada del 30 de abril la policía intervino en casi todos los centros. En Derecho hubo enfrentamientos entre estudiantes de distintas tendencias, en los que resultó herido un estudiante; la Facultad fue cerrada por la tarde. También fueron suspendidas las clases por la tarde en Políticas y Económicas. En Filosofía II se celebró un acto en el que participaron representantes de CCOO. En el resto de Facultades continuó la actividad docente, excepto en Medicina, donde los paros y asambleas estaban motivados por la detención de un alumno. La policía tomó el campus universitario desde primeras horas de la mañana con

fuerzas a pie y a caballo y vigilaba el área con un helicóptero. Pequeños grupos de estudiantes se manifestaron en la calle Princesa, calle Ferraz y Cuatro Caminos. Hubo algunas detenciones (244).

IX.5. Recapitulación.

Siguiendo la tipología de Touraine (245) la acción del movimiento estudiantil puede ser interpretada según el principio de identidad (I) o en nombre de quién se habla o convoca, el principio de oposición (O) o a qué se opone y el principio de totalidad (T) o lo que propugna. En el análisis de estos elementos se observa un deslizamiento de mayor a menor radicalismo.

I. En todas las etapas predomina la regla de unanimidad: "los estudiantes". Pero en las dos primeras hay una mayor identificación con un frente común con el pueblo y con los obreros y se habla en nombre de ellos, mientras que en las dos últimas, sin abandonar la necesidad de mantener la unión con todos los sectores sociales de oposición y especialmente con los obreros, el movimiento estudiantil se presenta claramente diferenciado, como uno más de los movimientos sociales, con problemas y reivindicaciones propias, aunque con los mismos objetivos de transformación de la sociedad.

O. Si en las primeras etapas las acciones se oponen al carácter fascista del régimen, al sistema capitalista y a la repr

sión, con posterioridad se va imponiendo la oposición a la política aperturista y reformista del régimen, al continuismo bajo la Monarquía, a la política ministerial y a la Universidad no democrática.

T. Desde las propuestas de un sistema socialista, huelga general revolucionaria y solidaridad con el movimiento obrero, se pasa a propugnar huelga general política, libertades democráticas, amnistía, nuevas formas de organización más representativas (delegados y sindicato democrático) y participación en la gestión democrática de la Universidad.

Se observa una intensificación de las acciones según se va consolidando y cobrando auge el movimiento estudiantil. Ordenadas por cursos para hacer más homogénea la secuencia temporal, en el siguiente cuadro reflejamos el número de algunas de ellas suficientemente significativas, aunque hemos de tener en cuenta la corta duración del período de movilizaciones de envergadura durante el curso 1975-76 (diciembre de 1975 - marzo de 1976), en el que si bien se alcanzó el apogeo, también el declive del movimiento estudiantil.

	curso 1973-74	curso 1974-75	curso 1975-76
- Días de huelga total en la Universidad.	4	8	4
- Días de huelga parcial (no afectó a todos los centros) en la Universidad.	1	6	2
- Días de huelga en algunos cursos o secciones.	29	134	114
- Manifestaciones.	14	24	26
- Actos culturales.	11	55	58
- Asambleas.	115	317	91
- Jornadas de lucha.	3	19	6

NOTAS AL CAPITULO IX.

1. Véase en Edmundo GONZALEZ LLACA, "Teoría y práctica de la propaganda", México, Grijalbo, 1981, p.44, y Jean Marie DOMENACH, "La propaganda política", Barcelona, Edicions 62, 1963, p.33.

2. Véase E. GONZALEZ LLACA, ob.cit., pp. 45 y 65-67.

3. Ibidem, pp. 116 y 124.

4. Véase J. M. DOMENACH, ob.cit., p. 56.

5. Ibidem.

6. E. GONZALEZ LLACA, ob.cit., p.44.

7. Ibidem, pp. 166-169.

8. La información relativa a la propaganda ha sido obtenida de los informes diarios y Boletines de situación semanales de la Información a la Secretaría General del Movimiento y, en segundo término, de la prensa legal y de la prensa clandestina de las organizaciones políticas. Respecto al curso 1973-1974 no disponemos del número exacto de carteles, pintadas y panfletos. Damos el número que hemos podido constatar, con un valor meramente relativo, en tanto indica en qué Facultades había un mayor volumen de propaganda respecto a otras. Las conclusiones, en cuanto a los temas que tratan y las organizaciones que firmaban, son perfectamente válidas pues las limitaciones cuantitativas no constituyen un obstáculo determinante para invalidar esas variables.

9. La información sobre asambleas procede de las mismas fuentes que la información sobre propaganda. Al tratarse de acciones menos frecuentes que la fijación de carteles, distribución de panfletos y ejecución de pintadas, tenemos constancia de la mayor parte de las asambleas. En todo caso, la limitación cuantitativa no es óbice para conocer, con un alto grado de fiabilidad, los temas más importantes tratados en asamblea en las diferentes Facultades.

10. ISGM, 23 y 30 octubre 1973.

11. ISGM, 4 y 6 diciembre 1973. INFORMACIONES, 6 diciembre 1973, pp. 9 y 32.

12. YA, 8 diciembre 1973, p.37.

13. ISGM, 12 diciembre 1973.

14. No se incluyen las huelgas habidas en jornadas de lucha (para ello, véase el apartado correspondiente). Tampoco se incluyen las pérdidas de clase por asambleas, actos culturales, etc.; en muchos períodos las clases se interrumpían ante la simple insinuación de una asamblea o acto cultural.

15.ISGM, 19, 20, 22 y 23 noviembre 1973 y B.S. nº 64, 28 noviembre 1973: huelga en Filosofía y Letras. ISGM, 5 y 6 diciembre 1973; YA, 6 diciembre 1973, p.43 y 9 diciembre 1973, p.43; INFORMACIONES, 6 diciembre 1973, pp.9 y 32: huelga en Biológicas.

16.ISGM, 12 diciembre 1973.

17.ISGM, 30 octubre 1973.

18.ISGM, 30 octubre y 21 noviembre 1973: carteles invitando a una jornada general de lucha.

19.ISGM, 5, 6 y 11 diciembre 1973.

20.ISGM, 12 diciembre 1973. YA, 13 diciembre 1973, p.39.

21.Fuente para la propaganda: Información a la Secretaría General del Movimiento, Boletines de Situación y prensa legal e ilegal.

22.Ibidem, para las asambleas.

23.ISGM, 22 y 23 abril 1974.

24.B.S. nº 84, 8 mayo 1974.

25.ISGM, 20 y 22 febrero 1974.

26.ISGM, 2 mayo 1974. B.S. nº 84, 8 mayo 1974.

27.ISGM, 29 marzo, 23 abril y 27 mayo de 1974.

28.ISGM, 20 febrero 1974.

29.ISGM, 14 mayo 1974. INFORMACIONES, 15 mayo 1974, p.6.

30.ISGM, 15 febrero 1974.

31.ISGM, 4, 5 y 7 marzo 1974.

32.B.S. nº 80, 3 abril 1974.

33.ISGM, 30 abril y 9 mayo 1974.

34.ISGM, 30 y 31 enero y 14, 18 y 20 febrero 1974.

35.ISGM, 15 febrero 1974.

36.ISGM, 4, 5, 6, 7, 8 y 12 marzo 1974. B.S. nº 78, 20 marzo 1974. INFORMACIONES, 6 marzo 1974, p.8.

37.a) Ciencias de la Información: YA, 23 enero 1974, p.41; Económicas: B.S. nº 84, 8 mayo 1974; Biológicas: B.S. nº 83, 3 mayo 1974 y nº 84, 8 mayo 1974; Medicina: ISGM, 12 junio 1974 y B.S. nº 88, 2 mayo 1974, nº 88, 5 junio 1974 y nº 89, 12

junio 1974. b) ISGM, 13 marzo 1974. c) Filosofía y Letras: ISGM, 24 y 25 enero 1974; San Blas: ISGM, 13 mayo 1974. d) B.S. nº 84, 8 mayo 1974.

38.ISGM, 15 febrero 1974.

39.ISGM, 5 marzo 1974. YA, 5 marzo 1974, p.39 y 6 marzo 1974, p.43. INFORMACIONES, 6 marzo 1974, p.8.

40.B.S. nº 78, 20 marzo 1974.

41."Comunicado de la Reunión Nacional de Delegados Universitarios", junio de 1974. B.S. nº 92, 3 julio 1974.

42.ISGM, 7 mayo 1974. B.S. nº 88, 5 junio 1974 y nº 89, 12 junio 1974.

43.B.S. nº 91, 26 junio 1974.

44.ISGM, 5 marzo 1974. B.S. nº 80, 3 abril 1974.

45.ISGM, 22, 23 y 25 abril 1974. B.S. nº 82, 24 abril 1974.

46.ISGM, 30 abril 1974. YA, 1 mayo 1974, p.43. INFORMACIONES, 1 mayo 1974, p.8.

47.ISGM, 25 y 26 abril y 7 y 8 mayo 1974. B.S. nº 83, 2 mayo 1974 y nº 84, 8 mayo 1974.

48.ISGM, 9 mayo 1974. YA, 10 mayo 1974, p.41. INFORMACIONES, 9 mayo 1974, p.8 y 10 mayo 1974, p.7. THE NEW YORK TIMES, 10 mayo 1974, p.7.

49.Fuente: Información a la Secretaría General del Movimiento, Boletines de Situación y prensa legal e ilegal. Hasta el 14 de marzo de 1975 conocemos la casi totalidad de carteles, panfletos y pintadas, contrastada por dos fuentes distintas con información diaria, por lo que el margne de error es prácticamente despreciable (el número de carteles es de 1.929; el de panfletos, 138; el de pintadas, 67). Muy al contrario, a partir de esta fecha la información sobre el número total de carteles, panfletos y pintadas es insuficiente (hemos registrado 148 carteles, 14 panfletos y 10 pintadas); no obstante, las conclusiones respecto a su distribución por centros, temas tratados y organizaciones firmantes, son perfectamente válidas.

50.ISGM, 17 y 22 octubre 1974. INFORMACIONES, 29 octubre 1974, p.12.

51.Fuente: Información a la Secretaría General del Movimiento, Boletines de situación y prensa legal e ilegal.

52.Unos 600 estudiantes en Filosofía y Letras el 17 de octubre (Huelga General Política); 700 en Ciencias de la Información el 24 de octubre (convalidaciones); 600 en Derecho el 28 de octubre (elecciones); 700 en Económicas el 13 de noviembre

(elecciones); 700 en San Blas el 20 de noviembre (elecciones); 800 en Psicología el 20 de noviembre (jornada de lucha); 700 en Derecho el 22 de noviembre (elecciones); 600 en Medicina el 27 de noviembre (elecciones); 500 en el Hospital Clínico el 29 de noviembre (asunto Gil Gayarre); 800 en Políticas el 4 de diciembre (elecciones); 600 en Filosofía y Letras el 5 de diciembre (jornada de lucha); 600 en Filosofía y Letras el 6 de diciembre (detenciones); 700 en Derecho el 31 de enero (entradas de la policía); 700 en San Blas el 31 de enero (reivindicaciones académicas).

53. Unos 600 estudiantes en Filosofía y Letras el 7 de febrero; 500 en Medicina el 13 de febrero; 700 en Derecho el 18 de febrero; 800 en Medicina el 18 de febrero; 500 en Políticas el 20 de febrero; 700 en Derecho el 24 de febrero; 500 en Derecho el 27 de febrero; 1000 en Medicina el 27 de febrero; 700 en Medicina el 28 de febrero, 1000 en Políticas el 4 de marzo.

54. ISGM, 18 noviembre 1975. YA, 29 octubre 1975, p.38.

55. B.S. nº 144, 5 noviembre 1975.

56. IJSP, 26 noviembre 1974.

57. IJSP, 12 diciembre 1974.

58. IJSP, 6 marzo 1975.

59. ISGM, 30 abril 1975.

60. IJSP, 12 marzo 1975.

61. ISGM, 13 mayo 1975.

62. ISGM, 25 abril 1975.

63. IJSP, 18 febrero 1975.

64. IJSP, 10 marzo 1975.

65. B.S. nº 143, 29 octubre 1975. YA, 29 octubre 1975, p.36.

66. IJSP, 12 y 13 diciembre 1974.

67. ISGM, 8 abril 1975.

68. ISGM, 22 mayo 1975.

69. IJSP, 25 febrero 1975.

70. IJSP, 20 y 29 noviembre y 4 y 5 diciembre 1974. YA, 5 diciembre 1974, p.40.

71. IJSP, 28 febrero 1975.

72.IJSP, 20 noviembre 1974. YA, 21 noviembre 1974, p.40. INFORMACIONES, 21 noviembre 1974, p.8.

73.IJSP, 21 febrero 1975. YA, 22 febrero 1975, p.41.

74.IJSP, 25 febrero 1975.

75.IJSP, 23 enero 1975.

76.IJSP, 10 febrero 1975.

77.IJSP, 11 diciembre 1974 y 20 enero y 4 marzo 1975. ISGM, Resumen semanal 3-10 febrero 1975.

78.IJSP, 18 febrero 1975.

79.IJSP, 15 noviembre 1974.

80.IJSP, 11 y 14 marzo 1975.

81.IJSP, 15 noviembre 1974.

82.IJSP, 27 enero 1975.

83.IJSP, 19 y 20 febrero 1975.

84.ISGM, 21 y 22 mayo 1975.

85.IJSP, 27 noviembre 1974.

86.ISGM, Resumen semanal 3-10 febrero 1975. IJSP, 17 febrero y 7 marzo 1975.

87.IJSP, 29 noviembre y 10 diciembre 1974 y 14 marzo 1975.

88.IJSP, 23 noviembre y 5 diciembre 1974. ISGM, 24 abril 1975.

89.IJSP, 26 noviembre 1974.

90.ISGM, 30 abril 1975.

91.IJSP, 15 noviembre 1974.

92.IJSP, 7 febrero 1975.

93.IJSP e ISGM: días señalados en el texto. Datos también contenidos en la prensa, consultados especialmente en los diarios "Ya" e "Informaciones".

94.Ibidem.

95.YA, 14 noviembre 1975, p.38.

96.Fuente para las huelgas: IJSP, ISGM, Boeltines de Situación de la ISGM y prensa legal e ilegal.

97.IJSP, 15 noviembre 1974. B.S. nº 104, 20 noviembre 1974.

98.IJSP, 7 febrero 1975.

99.ISJP, 24 enero 1975.

100.ISJP, 13, 14, 17, 21 y 27 febrero 1975. ISGM, Resumen semanal del 26 de febrero al 4 de marzo de 1975. INFORMACIONES, 18 febrero 1975, p.10.

101.IJSP, 5 febrero 1975.

102.B.S. nº 127, 21 mayo 1975.

103.YA, 10 septiembre 1974, p.23.

104.IJSP, 4, 5, 11 y 26 febrero 1975. Cfr. cap. VIII.4.

105.IJSP, 17 febrero 1975.

106.IJSP, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19 y 21 febrero 1975.

107.ISGM, 2, 5 y 6 junio 1975. B.S. nº 129, 4 junio 1975.

108.B.S. nº 131, 18 junio 1975 y nº 132, 25 junio 1975.

109.ISGM, 3 junio 1975.

110.ISGM, 5 y 6 junio 1975. B.S. nº 129, 4 junio 1975 y nº 130, 11 junio 1975.

111.ISGM, 10 junio 1975. B.S. nº 130, 11 junio 1975.

112.ISGM, 23 junio 1975. B.S. nº 133, 2 julio 1975. INFORMACIONES, 23 junio 1975, p.11.

113.B.S. nº 139, 1 octubre 1975.

114.IJSP, 14, 15 y 19 noviembre 1974.

115.IJSP, 19 noviembre 1974.

116.IJSP e ISGM, 20 noviembre 1974. B.S. nº 105, 27 noviembre 1974. Ya, 21 noviembre 1974, p.40.

117.IJSP, 26 y 27 noviembre 1974.

118.IJSP, 5 diciembre 1974. ISGM: "Informe sobre la jornada de lucha del 5 de diciembre de 1974".

119.IJSP, 4 y 6 diciembre 1974.

120.IJSP, 3, 4, 9 y 10 diciembre 1974.

121.Comité Central de la ORT y Comité de Dirección del MCE, "Llamamiento de la ORT y el MCE en apoyo de la lucha del 11 de diciembre en Euskadi", noviembre de 1974.

122.Comité Provincial de Madrid de la LCR-ETA VI, "Obreros, estudiantes, trabajadores, pueblo de Madrid," s.f.

123.Comité Local de la LC, comunicado s.t., 9 diciembre 1974.

124.IJSP e ISGM, 11 diciembre 1974. YA, 12 diciembre 1974, p.39. INFORMACIONES, 12 diciembre 1974, p.8.

125.IJSP, 20 enero 1975. ISGM: Resumen semanal del 14 al 21 de enero de 1975. INFORMACIONES, 21 enero 1975, p.7.

126.Comité de Universidad de la JGR, "Hacia la huelga general en la Universidad el jueves 23", s.f.

127.IJSP, 23 enero 1975. ISGM: "Informe de la última semana de enero de 1975". YA, 24 enero 1975, p.33. INFORMACIONES, 23 enero 1975, p.7.

128.IJSP, 31 enero 1975. INFORMACIONES, 31 enero 1975, p.9.

129.IJSP, 3, 4 y 5 febrero 1975. YA, 6 febrero 1975, p.31. INFORMACIONES, 6 febrero 1975, p.9. Comunicado anónimo: "La huelga general de ayer", 6 febrero 1975.

130.IJSP, 11 febrero 1975. YA, 11 febrero 1975, p.41 y 12 febrero 1975, p.29. INFORMACIONES, 11 febrero 1975, pp. 6 y 8 y 12 febrero 1975, p.7.

131.IJSP, 13, 14, 17, 18 y 19 febrero 1975. B.S. nº 116, 26 febrero 1975 y nº 118, 12 marzo 1975.

132.IJSP, 20 febrero 1975. ISGM: "Informe sobre la jornada de lucha del 20 de febrero de 1975". B.S. nº 116, 26 febrero 1975 y nº 117, 5 marzo 1975. YA, 21 febrero 1975, p.59 y 22 febrero 1975, p.41. INFORMACIONES, 20 febrero 1975, pp. 1 y 32 y 21 febrero 1975, p.6.

133.RGU, "Comunicado de la RGU", s.f. IJSP, 24, 25 y 26 febrero 1975. ISGM, Resumen Semanal 26 de febrero-4 de marzo de 1975. YA, 27 febrero 1975, p.24. INFORMACIONES, 27 febrero 1975, p.9. THE NEW YORK TIMES, 21 febrero 1975, p.2.

134.IJSP, 3, 4 y 5 marzo 1975. YA, 6 marzo 1975, p.37.

135.IJSP, 6, 7, 11 y 12 marzo 1975.

136.ISGM, 14 abril 1975. B.S. nº 122, 16 abril 1975. YA, 15 abril 1975, p. 39 y 16 abril 1975, p.37. INFORMACIONES, 14 abril 1975, p.32.

137.ISGM, 28 y 30 abril 1975. B.S. nº 124, 30 abril 1975. YA, 26 abril 1975, p.43. INFORMACIONES, 26 abril 1975, p.15. ARRIBA, 26 abril 1975, p.3.

138.ISGM, 21, 22, 23, 24, 25 y 28 abril 1975. B.S. nº 123, 23 abril 1975 y nº 124, 30 abril 1975.

139.ISGM, 30 abril 1975. B.S. nº 125, 7 mayo 1975. YA, 1 mayo 1975, p.37.

140.ISGM, 6 mayo 1975. B.S. nº 125, 7 mayo 1975.

141.Comité de Universidad de la JGR, "Convocatoria al paro los días 6 y 7", s.f.

142.ISGM, 7 mayo 1975.

143.JD de Madrid, "Madrileños", 19 mayo 1975.

144.CCOO de Madrid, "A todos los trabajadores y al pueblo de Madrid. ¡Todos a la huelga del 4 de junio !", Madrid, mayo de 1975.

145.OUM del PCE, "Universitarios", s.f.

146.Asociaciones de Barrio y de Amas de casa, "A la opinión pública", Madrid, 26 mayo 1975.

147."Llamamiento de la Asamblea de Representantes de Distrito", s.f.

148.ISGM, 21, 22, 27 y 30 mayo y 2, 3 y 4 junio 1975.

149.ISGM, 3, 4, y 5 junio 1975. B.S. nº 129, 4 junio 1975 y nº 130, 11 junio 1975. YA, 6 junio 1975, p.41 y 7 junio 1975, p.45. INFORMACIONES, 4 junio 1975, p.32 y 5 junio 1975, p.9.

150.B.S. nº 129, 4 junio 1975 y nº 130, 11 junio 1975. ABC, 5 junio 1975, pp. 7-8.

151.B.S. nº 130, 11 junio 1975. YA, 6 junio 1975, p.44 y 7 junio 1975, p.45. INFORMACIONES, 5 junio 1975, p.9 y 6 junio 1975, p.6.

152.ISGM, 5 junio 1975: cartel del PTE-JGR en Ciencias de la Información. ISGM, 9 junio 1975: cartel del PCE en C. de la Información y de JGR en Filosofía B. ISGM, 10 junio 1975: cartel de la JGR en Medicina.

153.ISGM, 9, 10 y 11 junio 1975. B.S. nº 129, 4 junio 1975 y nº 131, 18 junio 1975. INFORMACIONES, 12 junio 1975, p.9.

154.Karmentxu MARIN, "Los quioscos prohibidos de la Universidad" en EL PAIS, 15 junio 1976, p.18. B.S. nº 158, 25 febrero 1976; nº 159, 3 marzo 1976; nº 162, 24 marzo 1976.

155.Fuente: Información a la secretaría General del Movimiento, Boletines de situación y prensa. Para esta etapa, la información sobre el número de carteles, panfletos y pintadas es insuficiente, por lo que no la hacemos constar. Casi toda la información procede de los Boletines de Situación semanales y prensa, en los que no consta el número aunque sí los temas y organizaciones. Poseemos, y hemos analizado, 138 panfletos.

156.B.S. nº 157, 18 febrero 1976. INFORMACIONES, 7 febrero 1975, p.4.

157.YA, 12 febrero 1976, p.41.

158.Fuente: Información a la Secretaría General del Movimiento, Boletines de situación y prensa.

159.B.S. nº 153, 21 enero1976. YA, 17 enero 1976, p.37. Organización universitaria de Madrid del PCE, "Madrid día 20", s.f.

160.YA, 22 enero 1976, p.24.

161.B.S. nº 154, 28 enero 1976. YA, 23 enero 1976, p.25. INFORMACIONES, 23 enero 1976, p.8.

162.B.S. nº 156, 11 febrero 1976 y nº 157, 18 febrero 1976. YA, 13 febrero 1976, p.24.

163.B.S. nº 163, 31 marzo 1976.

164.YA, 1 mayo 1976, p.21.

165.B.S. nº 169, 19 mayo 1976. YA, 6 diciembre 1975, p.44.

166.B.S. nº 154, 28 enero 1976. YA, 23 enero 1976, p.25.

167.YA, 23 enero 1976, p.25.

168.B.S. nº 171, 2 junio 1976.

169.YA, 31 enero 1976, p.35.

170.B.S. nº 156, 11 febrero 1976. YA, 11 febrero 1976, p.42. INFORMACIONES, 11 febrero 1976, p.7. EL ALCAZAR, 11 febrero 1976, p.6. Las informaciones de la prensa coinciden en el número de asistentes. Un relato más pormenorizado, véase en E. TIERNO GALVAN, "Cabos sueltos", pp. 519-522.

171.B.S. nº 160, 10 marzo 1976. YA, 5 marzo 1976, p.21 y 6 marzo 1976, p.21.

172.B.S. nº 163, 31 marzo 1976. YA, 30 marzo 1976, p.12.

173.YA, 1 abril 1976, p.63.

174.B.S. nº 164, 7 abril 1976. INFORMACIONES, 6 abril 1976, p.8. Véase "Althusser, aquí" en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, 10-16 abril 1976, p.19.

175.B.S. nº 168, 12 mayo 1976.

176.YA, 22 enero 1976, p.24 y 31 enero 1976, p.35.

177.B.S. nº 161, 17 marzo 1976.

178.B.S. nº 168, 12 mayo 1976. YA, 7 mayo 1976, p.41.

179.YA, 23 marzo 1976, p.24.

180.INFORMACIONES, 19 febero 1976, p.7. YA, 19 febrero 1976, p.42.

181.B.S. nº 161, 17 marzo 1976; nº 163, 31 marzo 1976; nº 164, 7 abril 1976; nº 172, 9 junio 1976. YA, 17 enero 1976, p. 37 y 9 mayo 1976, p.42.

182.YA, 15 enero 1976, p.43.

183.B.S. nº 163, 31 marzo 1976.

184.B.S. nº 169, 19 mayo 1976 y nº 172, 9 junio 1976. YA, 13 mayo 1976, p.41.

185.B.S. nº 155, 4 febrero 1976.

186.B.S. nº 161, 17 marzo 1976. YA, 11 marzo 1976, p.25.

187.B.S. nº 156, 11 febrero 1976 y nº 167, 5 mayo 1976. YA, 12 marzo 1976, p. 22.

188.B.S. nº 170, 26 mayo 1976.

189.La FACUM fue presentada el 25 de marzo de 1976: INFORMACIONES, 26 marzo 1976, p.6.

190.B.S. nº 167, 5 mayo 1976 y nº 188, 12 mayo 1976. Federación de Sindicatos Democráticos de Estudiantes, "Los estudiantes con los pueblos de las naciones del Estado español". "Declaración del Comité Ejecutivo Central de la JGR a toda la juventud en el I Festival de los Pueblos Ibéricos". Comité de Universidades de Madrid de la JGR, "Notas sobre el Festival de los Pueblos Ibéricos", 10 mayo 1976. Véase: INFORMACIONES, 10 mayo 1976, p.35: da la cifra de 40.000 asistentes. Diego GALAN, "sesenta mil asistentes: el Festival de los Pueblos Ibéricos" en TRIUNFO, nº 694, 15 mayo 1976, pp. 14-15. F. YSART, "Quién hizo el cambio", p.34.

191.Fuente para los desalojos: Informes a la secretaría General del Movimiento, Boletines de situación y prensa.

192.B.S. nº 149, 10 diciembre 1975; nº 150, 17 diciembre 1975; nº 152, 14 enero 1976.

193.ABC, 10 marzo 1976, p.17.

194.ABC, 14 marzo 1976, p.1.

195.B.S. nº 160, 10 marzo 1976, nº 161, 17 marzo 1976; nº 24 marzo 1976; nº 163, 31 marzo 1976.

196.B.S. nº 163, 31 marzo 1976 y nº 164, 7 abril 1976.

197.B.S. nº 164, 7 abril 1976 y nº 165, 21 abril 1976.

198.B.S. nº 164, 7 abril 1976.

199.B.S. nº 161, 17 marzo 1976 y nº 162, 24 marzo 1976.

200.B.S. nº 159, 3 marzo 1976.

201.B.S. nº 164, 7 abril 1976.

202.B.S. nº 158, 25 febrero 1976 y nº 159, 3 marzo 1976.

203.B.S. nº 149, 10 diciembre 1975. El diario INFORMACIONES, 8 diciembre 1975, p.4, avanza la cifra de más de mil detenidos, entre los que se encontraba Marcelino Camacho. Véase también INFORMACIONES, 10 diciembre 1975, p.5.

204.B.S. nº 150, 17 diciembre 1975. LE MONDE, 20 diciembre 1975, p.5, informa que unos mil estudiantes y profesores marcharon hacia el Ministerio de Justicia; los Guerrilleros de Cristo Rey abrieron fuego sobre los manifestantes en Princesa e hirieron en una pierna a Enrique Curiel; otro grupo de Guerrilleros efectuó disparon en Gran Vía.

205.B.S. nº 164, 7 abril 1976. El artículo "Madrid de 7 a 9: el desacato" en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 154, 10-16 abril 1976, pp. 17-19, informa sobre la detención de unos doscientos manifestantes; entre los detenidos se encontraba Ramón Tamames. La manifestación del 27 de noviembre de 1975 ante la cárcel de Carabanchel, que abrió las movilizaciones del posfranquismo, no motivó movilizaciones en la Universidad, que permaneció cerrada durante diez días por la muerte de Franco: véase INFORMACIONES, 28 noviembre 1975, p.7.

206.B.S. nº 153, 21 enero 1976. INFORMACIONES, 15 enero 1976, p.4 y 7 enero 1976, p.7.

207.B.S. nº 152, 14 enero 1976. YA, 13 enero 1976, p.33. INFORMACIONES, 13 enero 1976, p.8.

208.EL ALCAZAR, 5 febrero 1976, p.6, eleva a cuatro mil la cifra de manifestantes ante el MEC, el 4 de febrero.

209.B.S. nº 157, 18 febrero 1976.

210.B.S. nº 158, 25 febrero 1976. EL ALCAZAR, 24 febrero 1976, p.11.

211.YA, 5 marzo 1976, p.21.

212.YA, 6 marzo 1976, p.21.

213.B.S. nº 160, 10 marzo 1976. YA, 9 marzo 1976, p.39.

214.B.S. nº 161, 17 marzo 1976.

215.YA, 19 marzo 1976, p.43.

216.B.S. nº 163, 31 marzo 1976. YA, 25 marzo 1976, p.24.

217.B.S. nº 156, 11 febrero 1976.

218.ISGM: "Sucesos más importantes del 1º de Mayo"

219.B.S. nº 168, 12 mayo 1976.

220.YA, 7 mayo 1976, p.41. INFORMACIONES, 7 mayo 1976, p.8.

221.B.S. nº 171, 2 junio 1976 y nº 172, 9 junio 1976.

222.B.S. nº 174, 23 junio 1976. EL PAIS, 23 junio 1976, p.16, eleva a doce mil la cifra de manifestantes.

223.B.S. nº 159, 3 marzo 1976.

224.YA, 30 enero 1976, p.39.

225.B.S. nº 158, 25 febrero 1976.

226.B.S. nº 159-, 3 marzo 1976.

227.YA, 20 enero 1976, p.35. Según INFORMACIONES, 20 enero 1976, p.8, se encerraron unos trescientos estudiantes.

228.YA, 24 enero 1976, p.39.

229.B.S. nº 160, 10 marzo 1976.

230.YA, 3 febrero 1976, p.24.

231.B.S. nº 145, 12 noviembre 1975; nº 148, 3 diciembre 1975; nº 149, 10 diciembre 1975; nº 150, 17 diciembre 1975. YA, 12 diciembre 1975, p.59. INFORMACIONES, 11 diciembre 1975, pp.6 y 32 y 12 diciembre 1975, p.ii. Véase J. VIDAL-BENEYTO, "Del franquismo a una democracia de clase", p.162.

232."Llamamiento del Comité Coordinador de Madrid de la JD y de la PCD al pueblo de Madrid", s.f. Comité Provincial de Madrid del PTE, "La clase obrera madrileña hacia la huelga general", enero de 1974.

233.Comité Provincial del PCE", "Al pueblo de Madrid", 12 enero 1976.

234.OUM del PCE, "Madrid día 20", s.f.

235.B.S. nº 158, 21 enero 1976. YA, 21 enero 1976, p.3. INFORMACIONES, 20 enero 1976, p.5 y 21 enero 1976, p.7. E. HARO TECGLEN, "Contra la violencia" en TRIUNFO , nº 680, 7 febrero 1976, pp. 6-7, critica la extraordinaria exhibición de la fuerza pública.

236."Comunicado de la Reunión de Representantes de Distrito".

237.B.S. nº 156, 11 febrero 1976. YA, 5 febrero 1976, p.23. Ya hemos señalado (nota 208), que, según "El Alcázar", se concentraron cuatro mil estudiantes ante el MEC.

238.OUM del PCE, "Universitarios", Madrid, 29 febrero 1976.

239.B.S. nº 159, 3 marzo 1976.

240.B.S. nº 160, 10 marzo 1976. YA, 4 marzo 1976, p.22. INFORMACIONES, 4 marzo 1976, p.5.

241.B.S. nº 160, 10 marzo 1976 y nº 161, 17 marzo 1976. YA, 9 marzo 1976, p. 39. INFORMACIONES, 8 marzo 1976, p.32 y 9 marzo 1976, p.4.

242.Comité Ejecutivo Central de la JGR, "A toda la juventud en el 1º de mayo", s.f.

243.Comité Provincial de Madrid de la ORT, "Ante el 1 de mayo", 6 de abril de 1976.

244.B.S. nº 167, 5 mayo 1976. YA, 1 mayo 1976, p.18. INFORMACIONES, 30 abril 1976, p.7 y 1 mayo 1976, pp. 3-5. THE TIMES, 3 mayo 1976, p.4.

245.Véase A. TOURAINE, "La sociedad post-industrial", pp. 135-136.

CAPITULO X

EL MOVIMIENTO DE LOS PROFESORES NO NUMERARIOS (PNN).

Los PNN representaban alrededor del 80 por 100 del profesorado y, de acuerdo con la política ministerial, su número fue disminuyendo en términos relativos y, durante los ministerios de Julio Rodríguez y Cruz Martínez Esteruelas, también en términos absolutos. El objetivo era reducir la conflictividad de este profesorado que paralizaba la actividad académica durante periodo muy prolongados.

El número de profesores en la Universidad Complutense evolucionó de la siguiente manera (1):

	Nº total de profesores	profesores numerarios	PNN	% PNN
curso 1973-74	3.340	563	2.777	83,14
curso 1974-75	3.144	652	2.492	79,26
curso 1975-76	3.538	736	2.802	79,19

Las reivindicaciones del profesorado no numerario, esencialmente profesionales, le llevaron a un permanente enfrentamiento con las autoridades universitarias y ministeriales (2). La oposición política al régimen por parte de los núcleos dirigentes del profesorado, que afectaba también, en mayor proporción que al resto del cuerpo social, a muy amplios sectores de los PNN en

cuanto al contenido social de las reivindicaciones propiamente políticas, condujo al movimiento de los PNN a una alianza natural con el movimiento estudiantil, aunque la dinámica propia y la situación específica de este estamento del profesorado universitario, ocultase en ocasiones la realidad de estas conexiones.

Se distinguen varios niveles de reivindicaciones:

1º Profesional: incertidumbre cada curso sobre la renovación de los contratos, cuya formalización se retardaba y sueldos exiguos, que se percibían con mucho retraso. La práctica de contratos administrativos y no laborales entregaba al profesor en manos de la administración, que podía rescindirlos o no renoverslos unilateralmente.

Las demandas de los PNN se resumían en : a) reorganización de los inmumerables figuras de contratación existentes, que no coincidían con las diversas funciones realizadas, bajo el principio "a trabajo igual, salario igual"; b) equiparación de los sueldos con los percibidos en centros privados de enseñanza superior, en colegios universitarios y en puestos no docentes que requiriesen la misma titulación, exigiendo subidas salariales para recuperar el poder adquisitivo y la revisión anual de acuerdo con el índice del coste de la vida; c) estabilidad en el empleo, concretada en la eliminación de la cláusula de rescisión de contrato, seguro de paro, firma de los contratos con anterioridad al comienzo del curso, contratos por un tiempo superior a un año, contratación por parte del departamento, exclusión de razones extraacadémicas, contrato laboral.

2º Académico: defensa de la doble función de docente e investigador del profesor universitario. En cuanto a la función docente pedían: a) publicación detallada de los programas, control de los mismos y coordinación entre las asignaturas; b) aumento del número de profesores para lograr grupos menos numerosos; c) comisiones paritarias para revisar los planes de estudios. En cuanto a la función investigadora: a) planificación y control de la investigación; b) rechazo de la situación secundaria de la investigación, que se concretaba en la política de retribuir sólo la actividad docente; c) denuncia de una legislación que hacía incompatibles la tarea docente y la tarea investigadora; d) apoyo a la creación y funcionamiento de un Departamento de Actividades Culturales dotándolo de medios.

3º Participación en la gestión democrática de la Universidad: a) nuevos estatutos que reconociesen la composición paritaria de la Junta de Facultad; b) que el decano fuese responsable ante la Facultad y que sus decisiones reflejasen el sentir de la misma, materializado en el consenso de la Junta; c) que la gestión de los servicios, presupuestos, etc. fuese supervisada por la Junta de Facultad; d) constitución de los órganos de gobierno previstos en la LGE; e) participación en la elaboración de los planes de estudio y estatutos.

4º Político: el programa reivindicativo de los PNN, la democratización de la Universidad y la autonomía de su gestión, sólo podría lograrse en una sociedad regida por principios democráticos. Las reivindicaciones de tipo político fueron muy numerosas: libertades políticas, amnistía, libertad de reunión, retirada de la policía de la Universidad, etc (3).

Durante el primer trimestre del curso 1973-74 el movimiento de PNN no se significó especialmente. Se limitó a algunas reuniones para tratar sobre el nombramiento de nuevos decanos, mantenimiento de contactos con los estudiantes para coordinar ambos movimientos, asambleas para debatir su problemáticas y pronunciamientos contra las últimas medidas de política educativa (4). Los problemas con los que se enfrentaron eran los habituales: retraso en la percepción de haberes e incertidumbre y retraso respecto a la renovación de contratos, que aún no se había llevado a efecto el 31 de diciembre (5).

Dos profesores de la Facultad de Económicas (Francisco Alburquerque y Francisco Arbell) fueron detenidos el día 12 de diciembre y posteriormente sancionados con multas de cien mil pesetas cada uno, acusados de participar el día anterior en una reunión ilegal e invitar a los alumnos a participar en la jornada de lucha del día 12 de diciembre. Las detenciones provocaron conatos de solidaridad entre el alumnado (6).

La ausencia de los primeros cursos durante este trimestre, reduciendo la permanencia de los profesores en la Universidad y la intolerancia del ministro respecto a cualquier tipo de contestación, estando pendiente el profesorado de la renovación del contrato, incidieron en la escasa movilización durante este período.

Durante el segundo y tercer trimestre el protagonismo del movimiento del profesorado lo ostentaron en gran parte los PNN de Institutos de Bachillerato, profesores interinos de EGB, profesorado de filiales de INEM y profesorado de enseñanza privada. En ocasiones el movimiento de PNN de Universidad confluyó con estos movimientos de profesores.

Las directrices de la política universitaria diseñadas por el nuevo equipo ministerial prometían al profesorado participación en la designación de cargos, programas de investigación y elaboración de planes de estudio y solución a sus problemas de contratación (7).

Los PNN de la Facultad de Derecho enviaron un escrito al ministro urgiendo el cumplimiento de estas promesas. En él solicitaban: participación en igualdad de condiciones que numerarios y estudiantes en los departamentos, Juntas y Claustros; aumento de sueldos; pago de haberes con puntualidad; concurso-oposición para acceder al cuerpo de adjuntos (8).

Las reuniones conjuntas de profesores y estudiantes fueron frecuentes, especialmente en las Facultades de Derecho y Políticas (9). Algunos PNN participaron activamente en el desalojo de Facultades y movilizaciones estudiantiles el día 4 de marzo y siguientes con motivo de la ejecución de Puig Antich en las Facultades de Derecho, Políticas y Ciencias (10). Dirigentes de los PNN firmaron junto a los delegados estudiantiles el programa reivindicativo de éstos, enviado al ministro y a otras autoridades académicas (11).

Los PNN de Instituto y los profesores interinos de EGB protagonizaron una formidable movilización durante el último trimestre del curso en defensa de sus reivindicaciones: aumento de sueldos, estabilidad en el empleo, etc. amenazando con no entregar las notas finales de curso (12).

Los PNN de Universidad se coordinaron con estos cuerpos del profesorado en una Comisión de Defensa de la Profesión, con reivindicaciones basadas en puntos comunes en cuanto a sueldos y estabilidad en el empleo; rechazo a la política educativa por su incapacidad para prever, planificar y solucionar las necesidades educativas más elementales; libertad de expresión; libertad en la aplicación de métodos pedagógicos; participación en la elaboración de los planes de estudio; claustros democráticos en su composición y funcionamiento (13).

Los PNN de Universidad vieron reconocido, aunque con muchas restricciones, el derecho de reunión por una circular de la dirección general de Universidades e Investigación (14).

El curso 1974-75 comenzó sin haberse resuelto los problemas que tradicionalmente afectaban a los PNN. El Colegio de Doctores y Licenciados de Madrid había pedido en su reunión del 21 de septiembre de 1974, que los contratos de los profesores estuviesen firmados y en su poder al comienzo del curso. El MEC había dispuesto que estuviesen ultimados el día 30 de octubre

(15). Sin embargo, el retraso en el cobro de haberes y en la formalización de contratos, así como su no renovación y consiguiente cese de algunos PNN, se repitió como en otros cursos (16).

Durante este curso, el movimiento de PNN alcanzó una conflictividad muy superior a la de cualquier otro, apenas interrumpida a lo largo del mismo.

En un escrito fechado el 18 de octubre, los PNN de Políticas anunciaban una huelga a partir de lunes, día 21, por los siguientes motivos; 1º reducción del número de profesores propuestos, 2º algunos profesores habían sido propuestos a cátedras a las que nunca habían estado ligados, 3º algunas propuestas no habían sido cursadas por razones exclusivamente extraacadémicas, 4º aún no tenían firmados los contratos (17).

El día 21 comenzó la huelga a la que se sumaron los PNN de Ciencias de la Información, especialmente los de la sección de Imagen, en derensa de contratos laborales, Universidad democrática, participación en la elaboración de los planes de estudio y retirada de la policía (18).

Durante el paro hubo numerosas asambleas. Una, con asistencia multitudinaria, el 21 de octubre por la tarde en la Facultad de Políticas, fue interrumpida por la policía, que practicó algunas detenciones. (Como consecuencia presentó la dimisión el decano, González Seara) (19). Los PNN de Filosofía y Letras se sumaron a la huelga a partir del lunes 28 de octubre. Este día remitieron al decano, al rector y al director general de Universidades las reivindicaciones inmediatas por las que se sumaban al conflicto:

1º readmisión de los PNN injustamente cesados; 2º negativa a dar clase a grupos de cien o más alumnos; 3º que los profesores encargados de curso pudieran acogerse a los beneficios de la dedicación y que en ningún caso descendiese la retribución de los profesores respecto a la del año anterior; 4º revisión de las nuevas normas de contratación de los profesores ayudantes. La huelga, entre el 28 de octubre y el 1 de noviembre, afectó a Filosofía y Letras, Políticas, Derecho y Ciencias de la Información, volviéndose a la normalidad entre el 4 y 5 de noviembre (20).

Con vistas a las elecciones para Claustros y Juntas, los PNN elaboraron programas que contemplaban reivindicaciones laborales y académicas y el gobierno democrático de las Facultades mediante la constitución de los órganos de gobierno universitarios previstos en la LGE y regulados en los estatutos provisionales (21).

Al no ser atendidas sus reivindicaciones, los PNN de Filosofía y Letras, en asamblea celebrada el 25 de noviembre, acordaron comenzar una huelga indefinida a partir del día 27 de noviembre, añadiendo otras peticiones: dimisión del decano por haber dificultado la buena marcha de las negociaciones y derogación del requisito de presentación de certificado de penales, que inhabilitaba a profesores por acciones de tipo político, legales en cualquier país democrático (22).

En la asamblea del 3 de diciembre se informó de las siguientes gestiones: 1º Reunión de la Mesa de PNN con los estudiantes el 28 de noviembre para obtener mayor coordinación. 2º Reunión con el vicedecano, señor Mariner, que informó sobre el estado de algunas reivindicaciones de los PNN: a) respecto a las "nuevas normas de contratación de los ayudantes", las autoridades académicas consideraban que el problema se reducía a una cuestión de interpretación amplia de las clases prácticas; b) respecto al "derecho a dedicación de los profesores encargados de curso y no reducción del sueldo anterior" se podía resolver hasta el 30 de septiembre de 1975; c) respecto a la "división de grupos", ya se habían tomado medidas; d) respecto a la "readmisión de los PNN cesados", podrían entrar en vacantes de encargados de curso. 3º En reunión con el decano el 2 de diciembre, éste indicó que en cuanto a profesores cesados, encargados de curso aspirantes a nueva dedicación y división de grupos, se tramitarían las peticiones individualmente, a través de los directores de departamento o del decano.

A la vista de esta información se decidió continuar la huelga (86 votos a favor, 32 en contra y 22 abstenciones), que las solicitudes relativas a cesados, dedicaciones, etc., se canalizasen a través de la Mesa y que los días 4 y 5 se informase a los estudiantes (23).

La huelga afectó a los pabellones A y B de la Facultad y a la sección de Psicología en Somosaguas. En Psicología, la huelga que había comenzado el día 26 por la tarde, cesó en un 50 % el 100 el 29 de noviembre y el 2 de diciembre ya se habían rei

tegrado a clase la mayor parte de los PNN para evitar el cierre del centro. El 5 de diciembre se decidió continuar la huelga, pero manteniendo contacto con los alumnos mediante seminarios, reuniones, asambleas, etc (24). Las asambleas celebradas en ambos pabellones de la Facultad, los días 28 de noviembre y 3 y 13 de diciembre, ratificaron la continuación de la huelga (25). Dada la situación de anormalidad y las continuas asambleas conjuntas de PNN y estudiantes, la policía exigió carnés para entrar en la Facultad el 11 de diciembre, reteniendo algunos de ellos (26). El rector instó por carta a los PNN a cumplir su contrato y que, en caso contrario, pasasen por habilitación a recibir sus honorarios y el mes de despido que les correspondía. A pesar de ello, la huelga continuó hasta las vacaciones de Navidad (27).

Por otro lado, los PNN de Económicas, Políticas, Filosofía y Letras, Físicas, Químicas, Matemáticas, Derecho y Farmacia redactaron un escrito común negándose a entregar la partida de nacimiento, certificado médico y sobre todo el certificado de penales para formalizar el contrato (28).

Después de las vacaciones de Navidad los PNN de Filosofía y Letras suspendieron la huelga provisionalmente hasta replanteada con los estudiantes y en espera de respuestas a sus reivindicaciones (29). La larga lucha del primer trimestre exigía un repliegue hasta elevar en asambleas y reuniones la disposición del profesorado a reiniciar la huelga. Esta se relanzó el 19 de febrero con motivo del cierre de la Universidad de Valladolid (30). El 20 de febrero, un comunicado de la Mesa de PNN de Filosofía y Letras criticaba duramente la política ministerial:

la ley de selectividad, "marcadamente clasista y antipopular"; el decreto de contratación del 17 de agosto de 1974; la normativa respecto a la participación de profesores y estudiantes, intento de integrarlos en la política ministerial; y la represión universitaria. Por ello exigían la reapertura de la Universidad de Valladolid, retirada de las FOP y gestión democrática de la Universidad (31). El paro se prolongó hasta el 26 de febrero. Este día en una asamblea a la que asistieron PNN y unos trescientos estudiantes se dio lectura al comunicado de la Mesa de PNN. La policía identificó a los profesores e hizo desalojar la Facultad (32). El 11 de marzo nuevamente PNN y estudiantes hicieron una huelga por la apertura de la Universidad de Valladolid; en Psicología la huelga comenzó el 6 de marzo y terminó el día 13, ya en vísperas de vacaciones (33).

En Derecho y Políticas los PNN realizaron asambleas, actos culturales y alguna huelga intermitente en defensa de sus reivindicaciones y por la apertura de la Universidad de Valladolid: En Derecho presentaron al Claustro del 3 de febrero un programa de diecinueve puntos (libertad de cátedra, amnistía, contratos estables, celebraciones periódicas de Claustro de Facultad, etc.); el 20 de febrero, jornada de lucha, los PNN convocaron un acto cultural para exponer su programa y la policía desalojó a los doscientos estudiantes asistentes; el 24 de febrero un grupo de PNN recorrió las aulas para que los estudiantes se sumasen a su huelga (34). Los PNN de Políticas se sumaron a la jornada de lucha del 20 de febrero, hubo asambleas conjuntas de PNN y estudiantes el 19 de febrero y 4 de marzo y el 12 de este mes los profesores llevaron a cabo una huelga (35).

La II Asamblea de PNN del Estado Español, reunida en Barcelona el día 3 de marzo, con vistas a las próximas negociaciones, sintetizó la variedad de plataformas en cuatro reivindicaciones: contrato laboral, aumento salarial de diez mil pesetas, levantamiento de sanciones al profesorado y reapertura de los centros cerrados. En cuanto a la estabilización laboral rechazó los decretos 2.005/73 del 12 de julio y 2.259/74 del 20 de julio, que establecían plazos de contratación demasiado cortos para desarrollar una adecuada labor docente e investigadora y omitían el establecimiento de normas que permitiesen el acceso a otros niveles, dentro de lo que debiera ser una carrera docente (36).

Durante las últimas semanas del segundo trimestre los PNN mantuvieron numerosas reuniones preparando la Asamblea de Distrito del 5 de abril, la de PNN del Estado Español del 18 de abril y la reunión con el subsecretario de Educación del 22 de abril (37).

En la asamblea de Distrito del 5 de abril los PNN de las tres Universidades madrileñas aprobaron la plataforma de cuatro puntos arriba mencionada y concedieron al MEC un plazo de diez días para solucionar los cuatro puntos reivindicativos (38). No obstante, ya el 8 de abril los PNN de primer curso de Económicas iniciaron una huelga en apoyo del programa, a los que se sumaron el resto de Económicas, Políticas y algunos de Derecho y Filosofía y Letras (39). El MEC amenazó con no llevar a cabo ninguna negociación hasta que se abandonase la huelga (40). Tras la reunión de la Coordinadora, el 10 de abril, fue abandonada la

huelga el día 11 (41).

No obstante, los PNN de todos los distritos se sumaron a la huelga que desde hacía semans venianfectuando los distritos de Barcelona y Santiago en apoyo de las negociaciones con el MEC del día 22, los días 16, 17 y 18. Este último día la III Asamblea Nacional de PNN congregó en el aula magna de la Facultad de Derecho a unos seiscientos. Se ratificó en sus cuatro puntos: aumento lineal de diez mil pesetas y escala movil de salarios, contrato laboral, levantamiento de sanciones y reapertura de Valladolid. Se acordó paro activo indefinido hasta conocer la respuesta del MEC a estas reivindicaciones. De no ser atendidas, se tomarían medidas respecto a los exámenes finales (42).

La falta de respuestas satisfactorias provocó que gran número de PNN se mantuviese en huelga hasta el final del curso. En asambleas autorizadas, de PNN el 23 de abril y de PNN y estudiantes el día 24, se acordó boicotear los exámenes finales, no participar en las pruebas de acceso y conceder aprobado general (43).

A su vez, la Coordinadora de PNN de las Universidades del Estado Español, reunida el 7 de mayo, acordó: mantener y extender el paro, buscar la solidaridad de los estudiantes para boicotear los exámenes, no iniciar el próximo curso si se imponían sanciones y repudiar el estado de excepción en Guipúzcoa y Vizcaya (44).

Los estudiantes se unieron en un 70 por 100 a la huelga y boicotearon las clases de los catedráticos (45).

La huelga fue seguida mayoritariamente hasta finales de abril. El 5 de mayo el paro era total en Derecho, Políticas y

Farmacia; del 50 por 100 en Económicas y del 20 por 100 en Filosofía, Biológicas y Físicas. Se mantuvo intermitente hasta el comienzo de los exámenes finales (46).

El rectorado comunicó a los PNN en huelga el acuerdo del Consejo de Rectores de finales de abril: imposición de las sanciones previstas si no cesaban en su actitud de huelga. Las amenazas no surtieron efecto (47).

La decisión de boicotear los exámenes finales se tomó sin excesiva convicción. No existía unanimidad. Sólo en Filosofía y Letras, Ciencias, Económicas y Políticas había mayoría de PNN dispuestos a llevar a cabo el acuerdo. En este punto, la coordinación con los estudiantes se presentaba difícil. Estos sólo aceptarían un aprobado general, que muchos profesores no estaban dispuestos a conceder (48).

Los PNN, finalmente, colaboraron en los exámenes finales después de que el MEC prometiese, aunque no de forma oficial, que daría solución a la mayor parte de sus reivindicaciones (49). En las reuniones con los representantes de los profesores, Mayor Zaragoza, ofreció: aumentos salariales entre tres mil pesetas mensuales a los profesores ayudantes y quince mil pesetas a los catedráticos; contrato administrativo, pero incluyendo contrato de desempleo durante medio año; prolongación de la contratación, nuevos sistemas de admisión y mantenimiento en la docencia (50). La comisión estatal de la Coordinadora de los PNN rebajó sus condiciones: continuar las conversaciones con el MEC; boicotear los exámenes, sólo si había sanciones; renovación de los contratos para el curso 1975-76. (Ratificación el 7 de junio

en la reunión de la Coordinadora Estatal de PNN) (51). Por otro lado el ministerio concedió autonomía a los rectores para aplicar soluciones que resolviesen el problema de los exámenes finales (52) y el Consejo de Rectores acordó que si los PNN se negaban a examinar, concedían "aprobado político" o retenían las actas, se aplicarían las disposiciones legales vigentes (53).

La reunión de la Coordinadora del 12 de junio terminó sin acuerdo. Muchos PNN ya habían hecho exámenes. Se limitó a aconsejar la inhibición en los exámenes (54).

Abandono el boicot y el "aprobado político", en algunas Facultades, como Políticas, se pasó el "aprobado concertado": dar a conocer algunas o todas las preguntas y otras facilidades a los estudiantes (55).

A pesar de las promesas, el curso 1975-6 comenzó con los mismos problemas que el curso anterior: despido, "reestructuración" según el MEC, de algunos profesores atendiendo a las necesidades del servicio (en una nota del ministerio se decía que se había procurado que el descenso del número de PNN no afectase a más del 10 por 100 y que sólo respondía a necesidades de la Universidad, sin embargo afectó en mayor medida a las Facultades que se habían distinguido por su conflictividad. y, con posterioridad, el ministerio Robles Piquer realizó nuevas contrataciones); retraso en la renovación de contratos; retraso en la percepción de haberes (56).

Los estudiantes iniciaron desde el primer momento acciones de protesta, asambleas y paros en solidaridad con los profesores n

contratados (57).

Los PNN respondieron con un "Comunicado de la Coordinadora Nacional de PNN de las Universidades del Estado Español" de 24 de Octubre. En él atacaban la "Política de represión del MEC" y convocaban a una jornada de lucha el 5 de noviembre en protesta por la expulsión de profesores demócratas, reducción de profesorado, supresión de becas de investigación, reducción de presupuestos, selectividad, presencia de la policía y por la democratización de la Universidad y el reconocimiento de los derechos de reunión y expresión (58).

En la nueva etapa que se abrió con la muerte de Franco, el movimiento de PNN, como otros movimientos sociales, registró un salto cualitativo. Hasta entonces las reivindicaciones eran esencialmente profesionales y académicas con tímidas referencias de orden político (libertades de reunión, Universidad democrática, etc.). A partir de este momento, las plataformas reivindicativas incluirán amnistía general, libertades políticas y sindicales, llamamientos a la clase obrera, planteamiento de la huelga política, etc (59).

Por otro lado, el MEC, aunque fuese parcialmente, atendería algunas de las reivindicaciones y, aunque la resolución de los problemas de los PNN se encontraba lejos, se apuntaron algunas soluciones. A finales de diciembre fue ampliado el presupuesto para la contrataciónde profesores y Robles Piquer prometió consolidar paulatinamente la situación del profesorado recabando

para ello la opinión de los afectados (60).

Los trabajos del movimeinto de PNN se encaminaron hacia la preparación de la IV Asamblea Nacional de PNN, que habría de aprobar la plataforma a negociar con el MEC (61).

con este fin la Coordinadora de Distrito de Madrid convocó una asamblea para el día 30 de enero para actualizar las reivindicaciones y preparar las propuestas para la IV Asamblea. La asamblea, que duró siete horas, elaboró la siguiente plataforma: salario mínimo de treinta mil pesetas al mes, escala móvil de salarios, principio "a trabajo igual, salario igual", contrato laboral, comisiones mixtas y paritarias de contratación, amnistía universitaria en el marco de una amnistía general, libertades democráticas, gestión democrática de la Universidad, elección democrática de las autoridades académicas, constitución de comisiones para la elaboración democrática de los estatutos universitarios, oposición a la selectividad, a la limitación de permanencia en la Universidad, a las comisiones de disciplina y a los grupos numerosos de alumnos (62).

El ministerio se mostró más receptivo. El 26 de enero recibió a una comisión prometiendo solucionar el tema de los retrasos en la percepción de haberes, acabando así con un encierro de diez profesores en Filosofía y Económicas y con un paro que había comenzado el día 22 de enero (63). El 12 de febrero fue recibida una comisión negociadora por el director general de Universidades; éste aconsejó que ordenasen las peticiones por orden de

prioridad y que obviasen el adjetivo "laboral" respecto al contrato y aseguró que se estaban estudiando las retribuciones (64).

La IV Asamblea Nacional de PNN se reunió en Valencia el día 21 de febrero de 1976. Asistieron unos seiscientos profesores de noventa y nueve centros. Fue aprobada una plataforma de cuatro puntos: 1º Aumento salarias (mínimo de treinta mil pesetas mensuales a los profesores con dedicación especial). 2º Contrato laboral negociado con comisiones mixtas de profesores y estudiantes. 3º Reincorporación inmediata de todos los profesores y estudiantes separados de la Universidad. 4º Amnistía general y libertad política y sindical. Como medida de presión en apoyo de la plataforma se decidió hacer huelga los días 2 y 3 de marzo (65).

El paro fue seguido por la práctica totalidad de PNN, adelantándose en algunas Facultades al 1 de marzo (Económicas y Filología Española), acompañado de encierros (unos trescientos profesores en Psicología durante veinticuatro horas), sentadas (Químicas) y asambleas conjuntas con estudiantes. El director general de Universidades recibió a una comisión a la que anunció la tramitación de sustanciales aumentos de sueldo en proporción mayor para los más bajos, coincidieron en que antes de llegar a la autonomía universitaria había que estructurar la participación democrática y fue inflexible en cuanto a la inviabilidad del contrato laboral (66).

Una nueva huelga tuvo lugar entre los días 15 y 17 de marzo para presionar de cara a la entrevista del día 18 con autorida-

des ministeriales. Se pidió en asambleas el apoyo de la clase obrera y de los estudiantes (67). Se reunieron las coordinadoras estatales de PNN de Universidad y Bachillerato para unar sus respectivas plataformas y debatir la creación de un sindicato libre de enseñantes (68). La "Primera Asamblea de Enseñantes" formada por PNN de Universidad e Instituto, profesorado de la enseñanza estatal y privada, se reunió el 8 de mayo en la Facultad de Derecho para sentar las bases de "la unidad sindical del profesorado" (69).

En la reunión del día 18 de marzo el director general de Universidades informó sobre la buena marcha de las gestiones ante el ministerio de Hacienda y se formaron dos equipos de trabajo para estudiar la posibilidad de contrato laboral y articular las bases de contratación para el próximo curso (70). El gobierno aprobó unas partidas extraordinarias del presupuesto que repercutieron en un aumento del sueldo de los PNN con efecto retroactivo desde el 1 de enero de 1976, aunque lejos de las treinta mil pesetas exigidas por la coordinadora (71).

La Coordinadora propuso para la contratación del profesorado la distinción de dos categorías: profesorado en formación (situación transitoria) de la que se pasaría a la categoría de profesorado de base (situación permanente). Su situación, evaluación y control dependería de comisiones tripartitas de numerarios, no numerarios y estudiantes (72).

Una disposición del MEC sobre contratación de profesorado universitario estableció comisiones tripartitas no paritarias

(cuatro profesores numerarios, dos profesores contratados y un alumno). Elevarían un informe al rectorado, que procedería oída la Junta de Gobierno. No satisfizo ni a los catedráticos, por la presencia de alumnos, ni a los PNN y estudiantes, por su carácter no paritario (73). A pesar de que el consejo de Rectores acordó contratar al profesorado según las normas tradicionales, finalmente se constituyeron comisiones tripartitas no paritarias (74).

NOTAS AL CAPITULO X

1. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA: "Estadística de la Enseñanza en España. Curso 1973-1974", pp. 234-235 y 244; "Estadística de la Enseñanza en España. Curso 1974-1975", pp. 251; "Estadística de la Enseñanza en España. Curso 1975-1976", pp. 281 y 285. La distribución por Facultades del profesorado, numerario y no numerario, durante el curso 1975-1976, era la siguiente: Biológicas, 130; Físicas, 140; Geológicas, 91; Matemáticas, 147; Químicas, 223; Económicas, 310; Derecho, 300; Farmacia, 180; Filosofía y Ciencias de la Educación, 245; Filología, 301; Geografía e Historia, 215; Medicina, 463; Veterinaria, 115; Políticas, 349; Ciencias de la Información, 246; Campus de Alcalá, 83. (Hay que añadir: Religión, 7; Formación Política, 37; Educación Física, 40; colaboradores de cátedra, 15; otros, 2). Acerca de la evolución del profesorado en el conjunto de las Universidades españolas, véase J. TENA, L. CORDERO y J.L. DIAZ, "La educación en España. Análisis de unos datos", pp.122, 135 y 136.

2. G. Peces-Barba señaló el predominio de las reivindicaciones de tipo profesional: entrevista el 8 de noviembre de 1990 en la Universidad Carlos III.

3. "Proyecto de programa de los PNN de la Facultad de Ciencias", 30 de octubre de 1974. PNN: "Carta abierta al ministro de Educación y Ciencia", s.f. Félix ORTEGA, "La explotación de una clase: profesores no numerarios de Universidad" en SABADO GRAFICO, nº 928, 15 marzo 1975, pp. 26-27. C. PARIS, "El problema del profesorado universitario" en TRIUNFO, nº 651, 22 marzo 1975, pp. 26-29. En la ISGM, aparecen frecuentemente estas reivindicaciones.

4. ISGM, 8 octubre y 21 noviembre 1973. B.S. nº 63, 21 noviembre 1973. YA, 10 octubre 1973, p. 41.

5. B.S. nº 63, 21 noviembre 1973 y nº 64, 28 noviembre 1973.

6. ISGM, 12 diciembre 1973. INFORMACIONES, 13 diciembre 1973, p.7. YA, 22 enero 1974, p. 43.

7. ABC, 26 febrero 1974, p. 17.

8. YA, 1 marzo 1974, p. 41. Los PNN de Filosofía y Letras pidieron participación y cauces para el diálogo: INFORMACIONES, 20 marzo 1974, p. 7.

9. ISGM, 15 y 22 enero y 2 febrero 1974.

10. ISGM, 2 y 4 marzo 1974.

11. ISGM, 26 marzo 1974.

12.B.S. nº 86, 22 mayo 1974; nº 88, 5 junio 1974; nº 91, 26 junio 1974.

13."Informe de la Comisión de Defensa de la Profesión", s.f.

14.Cfr. cap. VI.3.

15.B.S. nº 97, 2 octubre 1974.

16."Informe de la Mesa de PNN de la Facultad de Filosofía y Letras", 3 diciembre 1974. B.S. nº 103, 13 noviembre 1974.

17.B.S. nº 100, 23 octubre 1974. YA, 19 otubre 1974, p. 39.

18.IJSP, 22 y 25 octubre 1974. B.S. nº 100, 23 octubre 1974. INFORMACIONES , 21 octubre 1974, p.3. YA, 24 octubre 1974, p. 37.

19.B.S. nº 100, 23 octubre 1974. YA, 22 octubre 1974, p. 43.

20.Mesa de PNN de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid, "Modelo de cartas enviadas a los señores director general de Universidades, rector y decano", 26 noviembre 1974. IJSP, 28, 29 y 30 octubre y 4 y 11 noviembre 1974. B.S. nº 101, 30 octubre 1974 y nº 102, 6 noviembre 1974. INFORMACIONES, 28 noviembre 1974, p.8.

21."Proyecto de programa de los PNN de Ciencias", 13 noviembre 1974. B.S. nº 100, 23 octubre 1974.

22.Mesa de PNN de Filosofía y Letras, "Modelo de cartas..."

23."Informe de la Mesa de PNN de la Facultad de Filosofía y Letras", s.f.

24.IJSP, 26 y 29 noviembre y 2, 3 y 5 diciembre 1974.

25.IJSP, 28 noviembre y 3 y 13 diciembre 1974.

26.IJSP, 11 y 12 diciembre 1974.

27.Ibidem.

28.INFORMACIONES, 14 diciembre 1974, p.11. YA, 15 diciembre 1974, p.23.

29.IJSP, 13 enero 1974. B.S. nº 110, 15 enero 1975.

30.IJSP, 18 y 19 febrero 1975.

31."Comunicado de la Mesa de PNN de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid", Madrid, 20 febrero 1975.

32.IJSP, 24, 25 y 26 febrero 1975.

33.IJSP, 6 y 14 marzo 1975. INFORMACIONES, 6 marzo 1975, p.11.

34.IJSP, 3 y 20 febrero y 4 marzo 1975.

35.IJSP, 13 y 19 febrero y 4, 6 y 18 marzo 1975.

36.Comisión de PNN de la Facultad de Farmacia de Granada, "Proyecto de reglamento del estamento de PNN". ISGM, 12 marzo y 9 abril 1975. INFORMACIONES, 3 marzo 1975, p.8 y 13 marzo 1975, p.8.

37.B.S. nº 119, 20 marzo 1975.

38.ISGM: Resumen de la semana lectiva del 1 al 5 de abril de 1975. INFORMACIONES, 5 abril 1975, p.10.

39.ISGM, 8 y 9 abril 1975. B.S. nº 122, 16 abril 1975.

40.B.S. nº 121, 9 abril 1975. INFORMACIONES, 9 abril 1975, p.8.

41.ISGM, 10 y 11 abril 1975. YA, 11 abril 1975, p. 11. INFORMACIONES, 18 abril 1975, p. 36.

42.B.S. nº 123, 23 abril 1975. YA, 19 abril 1975, p. 43. INFORMACIONES, 18 abril 1975, p. 36.

43.ISGM, 25 abril 1975. B.S. nº 123, 23 abril 1975 y nº 124, 30 abril 1975. INFORMACIONES, 23 abril 1975, p.9 y 24 abril 1975, p.9.

44.ISGM, 7 mayo 1975.

45.ISGM, 30 abril 1975.

46.ISGM, 6, 7 y 22 mayo 1975. B.S. nº 124, 30 abril 1975 y nº 126, 14 mayo 1975. YA, 14 mayo 1975, p.43 y 17 mayo 1975, p.43. INFORMACIONES, 28 abril 1975, p.8; 3 mayo 1975, p.9; 8 mayo 1975, p.7; 14 mayo 1975, p.9.

47.ISGM, 6 mayo 1975. B.S. nº 126, 14 mayo 1975. INFORMACIONES, 1 mayo 1975, p.5 y 6 mayo 1975, p.10.

48.ISGM, 13 mayo y 10 junio 1975. B.S. nº 125, 7 mayo 1975 y nº 126, 14 mayo 1975. YA, 8 junio 1975, p. 43.

49.ISGM, 21 mayo 1975.

50.YA, 5 junio 1975, p. 15.

51.B.S. nº 130, 11 junio 1975.

52.YA, 4 junio 1975, p. 40.

53.INFORMACIONES, 9 junio 1975, p.9. YA, 18 junio 1975, p. 47.

54.B.S. nº 131, 18 junio 1975.

55.B.S. nº 130, 11 junio 1975 y nº 132, 25 junio 1975.

56.B.S. nº 138, 24 septiembre 1975; nº 140, 8 octubre 1975; nº 142, 22 octubre 1975; nº 154, 28 enero 1976. YA, 5 septiembre 1975, p.41; 6 septiembre 1975, p.39; 30 septiembre 1975, p.42; 12 noviembre 1975, p.36. INFORMACIONES, 1 septiembre 1975, p.8; 2 octubre 1975, p.13; 21 octubre 1975, p.32.

57.ISGM, 5 y 13 noviembre 1975. B.S. nº 142, 22 octubre 1975, nº 145, 12 noviembre 1975; nº 147, 26 noviembre 1975.

58."Comunicado de la Coordinadora Nacional de PNN de las Universidades del Estado Español", 24 octubre 1975.

59.ISGM, 4 diciembre 1975. B.S. nº 161, 17 marzo 1976. YA, 5 diciembre 1975, p.17.

60.YA, 27 diciembre 1975, p.47 y 10 enero 1976, p.33.

61.YA, 23 enero 1976, p.25 y 24 enero 1976, p.39.

62.B.S. nº 153, 21 enero 1976 y nº 155, 4 febrero 1976. YA, 31 enero 1976, p.35 y 1 febrero 1976, p.24. INFORMACIONES, 31 enero 1976, p.3. Véase C. PARIS, "Universidad: la conflictividad de los PNN" en TRIUNFO, nº 680, 7 febrero 1976, p.19.

63.B.S. nº 154, 28 enero 1976. INFORMACIONES, 22 enero 1976, p.6; 23 enero 1976, p.8; 27 enero 1976, p.7.

64.B.S. nº 157, 18 febrero 1976. YA, 13 febrero 1976, p.24.

65.B.S. nº 158, 25 febrero 1976. YA, 22 febrero 1976, p. 29. INFORMACIONES, 23 febrero 1976, p.8.

66.B.S. nº 159, 3 marzo 1976 y nº 160, 10 marzo 1976. YA, 3 marzo 1976, p. 20; 4 marzo 1976, p.25; 5 marzo 1976, p.43.

67.B.S. nº 161, 17 marzo 1976.

68.B.S. nº 163, 31 marzo 1976.

69.B.S. nº 168, 12 mayo 1976.

70.B.S. nº 162, 24 marzo 1976. YA, 19 marzo 1976, p.43.

71.B.S. nº 163, 31 marzo 1976. YA, 30 marzo 1976, p.35.

72.B.S. nº 168, 12 mayo 1976. YA, 7 mayo 1976, p.41.

73.B.S. nº 172, 9 junio 1976 y nº 174, 23 junio 1976. YA, 6 junio 1976, p.41.

74.YA, 5 mayo 1976, p.22; 8 mayo 1976, p.43; 15 mayo 1976, p. 42; 27 mayo 1976, p.36; 1 junio 1976, p.34; 6 junio 1976, p.41. INFORMACIONES, 7 junio 1976, p.7.

CONCLUSIONES

Este trabajo ha intentado esclarecer las contradicciones de un régimen que pretendía mantenerse con los cambios mínimos inevitables y, a la vez, insertarse en una Europa tan distante en su estructura política y que estaba adaptando su política económica y social a los condicionantes impuestos por la crisis económica, mientras que España se mostraba incapaz de tomar las medidas correctoras necesarias, porque no contaba con la aquiescencia de los grupos sociales y políticos que habían de otorgar el "plácet" al pacto social necesario. El empeño estaba llamado al fracaso y el régimen, desorientado y debilitado por la ineficacia de cuantas propuestas arbitró y por la falta de apoyos sociales significativos, se deslizó, sin grandes resistencias, excepto de grupos minoritarios aunque poderosos, hacia su extinción. La amplia problemática a la que se enfrentaban los gobernantes era insoluble sin un cambio en profundidad del sistema.

Para sucederle, los distintos grupos políticos y sociales presionaron con las armas con que contaban para propugnar la evolución hacia un sistema de Monarquía parlamentaria (derecha democrática o "derecha civilizada", todo un entramado de fuerzas políticas y sociales entre las que se encontraban grupos dirigentes del empresariado y de la Iglesia y algunos sectores intramuros del sistema), la ruptura pactada sin enfrentamiento frontal con el régimen (PCD y finalmente CD) o la ruptura demo-

crática, que entrañaba el enfrentamiento sin concesiones con el régimen (JDE). Esta última estrategia fue asumida por los sectores más combativos y representativos del movimiento obrero y del movimiento estudiantil.

Contestación social, movimiento obrero y movimiento estudiantil se agigantaron cuando los efectos de la profunda crisis económica, que afectaba a España de manera más profunda que al resto de paises industrializados, empezaron a manifestarse con crudeza en el segundo semestre de 1974 y las medidas que el gobierno tomó se revelaron ineficaces. Prácticamente todos los indicadores económicos reflejan la profunda crisis de la economia española, que aceleró la crisis política y obligó a que todos los sectores sociales buscasen soluciones y alternativas de recambio.

Las conexiones y el paralelismo entre movimiento estudiantil y movimiento obrero han sido puestos de relieve ampliamente a lo largo de este estudio y, más adelante, al exponer las conclusiones relativas al desarrollo de las movilizaciones estudiantiles, prestamos atención al papel de vanguardia que ambos movimientos desempeñaron en la lucha contra el franquismo, en estrecha colaboración y dependencia respecto a organizaciones políticas como la JDE. Movimiento obrero y movimiento estudiantil propugnaban una transformación del sistema político y una distribución más justa de la riqueza.

La Universidad se movilizó contra el proceso 1.001, que contribuyó decisivamente al despertar, relanzamiento y cambios de estrategia del movimiento estudiantil. Las luchas obreras eran seguidas en la Universidad, servían de revulsivo para los estudiantes y desencadenaban acciones de solidaridad.

Los dos movimientos se relanzaron a partir de 1973 y, a partir de 1974-75, la estrategia de movimiento estudiantil y movimiento obrero apuntaba hacia un mismo objetivo: provocar la quiebra del régimen y hacer triunfar la alternativa rupturista. Huelgas, jornadas de lucha y todo tipo de acciones fueron convocadas y se desarrollaron en las mismas fechas y con los mismos objetivos generales, que las del movimiento obrero. La batalla final de ambos, perfectamente sincronizada, se desarrolló entre los meses de diciembre de 1975 y enero-febrero de 1976. Dirigentes obreros intervinieron activamente durante este periodo en los actos más importantes convocados en la Universidad.

Cuando los dos movimientos abandonaron por imperativos políticos el enfrentamiento frontal con el régimen, adoptaron idéntica estrategia: obligar a pactar la democracia en condiciones lo más ventajosas posibles, adaptándose a una nueva era de la lucha social y política en la que el movimiento estudiantil naufragó, al menos durante algún tiempo.

Es evidente la dependencia del movimiento estudiantil de los partidos políticos. Los grupos políticamente activos en la Universidad eran organizaciones juveniles y universitarias de par-

tidos políticos, que aplicaron y adaptaron la política de éstos en la Universidad. Sus programas y estrategias fueron un fiel trasunto de la política general del partido, cuyo comité central diseñó a menudo las líneas maestras de la política universitaria.

Según fue cobrando auge el movimiento estudiantil, PCE y JGR y JDE, a la que ambos pertenecían, se convirtieron en los grupos con mayor capacidad de movilización. Por tanto, el movimiento estudiantil planteó la defensa de un programa democrático para la sociedad y la Universidad y una nueva relación de fuerzas en el reparto de la renta, posponiendo transformaciones radicales de orden económico-social para etapas posteriores. El franquismo favorecía el sentimiento democrático de la oposición política, de modo que estas organizaciones proponían una salida democrática al régimen, a pesar de que su meta final continuaba siendo el socialismo. Hemos comprobado cómo el programa democrático desplazó al radical y cómo los postulados de la JDE movilizaron a los estudiantes, de modo que el movimiento estudiantil adoptó progresivamente los métodos y los objetivos de la JDE: lucha de masas y ruptura democrática. Abandonada ésta, el movimiento estudiantil se sumió en la desorientación e inoperancia.

Quedaron como residuales las posturas radicales de todo signo, incapaces de adaptar programas y estrategias a la nueva situación general y universitaria que se abrió con la crisis del franquismo y la batalla por la sucesión. Fueron desplazadas del liderazgo de la lucha, que habían ostentado desde 1969. Los es-

tudiantes universitarios españoles tenían convicciones democráticas, rechazaban el régimen y propugnaban una sociedad más justa. Sólo minorías vanguardistas eran sensibles a los postulados del radicalismo izquierdista. Unicamente las movilizaciones convocadas por la JDE y los delegados, con un programa democrático moderado, arrastraron a miles y, con frecuencia, a decenas de miles de estudiantes.

Las estrategias del movimiento estudiantil evolucionaron desde formas de lucha caracterizadas por su clandestinidad, como los comités de curso, hacia otras más abiertas e incluso, algunas de ellas, legales como los delegados universitarios.

El predominio de estrategias y alternativas radicales decae a lo largo de 1973-74, dando paso al protagonismo de delegados y organizaciones que proponen alternativas democráticas. Los comités de curso y las organizaciones izquierdistas perdieron definitivamente el liderazgo en el curso 1974-75. Delegados, RGU y las organizaciones que los sostenían, constituyeron las palancas de movilización estudiantil. En la fase más intensa de lucha por la ruptura política, desde finales de 1975 hasta marzo de 1976, fueron las organizaciones políticas, especialmente JDE y los partidos que la formaban, las que dirigieron y coordinaron el movimiento estudiantil. El resto de estrategias (comités, delegados, RGU, sindicato democrático) fracasaron o desaparecieron.

La intensificación y auge del movimiento estudiantil son puestos de manifiesto por el hecho de que en el curso 1973-74,

durante el que se superaron ampliamente las movilizaciones de años anteriores, el número de días en los que se registró alguna huelga fue de treinta y cuatro, mientras que en los dos cursos posteriores el número de días en los que hubo alguna huelga fue de ciento cuarenta y ocho y ciento veinte (prácticamente casi todos los días lectivos hubo alguna huelga). El número de actos se multiplicó por cinco. Las manifestaciones casi se multiplicaron por dos. El número de carteles pasó de setecientos, cuarenta y siete a dos mil setenta y siete, el de panfletos de treinta y siete a ciento cuarenta y ocho y el de pintadas de treinta y seis a setenta y siete. La misma progresión puede observarse en otros tipos de acción. Los estudiantes que participaban en las acciones pasaron de cientos a miles y decenas de miles.

El despegue del movimiento estudiantil se corresponde con la movilización permanente de un significativo número de ciudadanos contra el régimen entre 1973 y 1975, aunque no llegase a cristalizar en una Huelga General Política. La base social del franquismo, el franquismo sociológico, comenzó a desarmarse y retroceder. Unas tres cuartas partes de ciudadanos apoyaban una opción democrática plena (1).

Los niveles de compromiso político de los universitarios los podemos deducir del porcentaje de estudiantes que participaba en las acciones. Aproximadamente el 6,34 por 100 participó en las acciones de mayor riesgo, como manifestaciones en la calle, en las que siempre había gran número de detenidos: unos 5.000 manifestantes en algunas ocasiones y 78.755 estudiantes matriculados

en el curso 1975-1976. Ese era el número aproximado de militantes de organizaciones políticas y de simpatizantes de las mismas más comprometidos con el movimiento estudiantil (2). A asambleas y actos culturales, que frecuentemente eran desalojados por la policía, que en ocasiones practicaba algunas detenciones, y, por tanto, la participación también exigía cierto nivel de compromiso político, llegó a asistir el 40 por 100 de los estudiantes en los momentos de mayor efervescencia de la lucha: cinco mil asistentes en Filosofía y Letras, que contaba con algo más de doce mil alumnos matriculados; el porcentaje no varía mucho en Derecho y Políticas y desciende en las Facultades de Ciencias. Estos estudiantes eran susceptibles de participar activamente en cualquier tipo de acciones de masas en un momento de movilizaciones sociales amplias, si a nivel general hubiese sido posible la ruptura democrática. (Si tuviésemos en cuenta el número de alumnos libres y el de estudiantes que realmente asistía a clase, estos porcentajes serían superiores). Huelgas, desalojos, etc. fueron seguidos por casi la totalidad de los estudiantes; si bien hay que contar con que el restante 60 por 100 de los estudiantes se dejaba arrastrar por la inercia de los acontecimientos y su participación no significaba un compromiso político especial, también hay que tener en cuenta que algunas huelgas tuvieron una larga duración y en el momento de boicotear exámenes en los que se jugaban una asignatura o un curso, hubo ocasiones en las que entraron a examinarse en el aula unos cincuenta estudiantes entre los más de dos mil convocados.

De todo ello se deduce que en la Universidad había un alto número absoluto y relativo de estudiantes capaces de movilizarse contra el franquismo y que, en una situación de ruptura política, la Universidad habría aprotado la mayor parte de sus componentes en diversos grados de compromiso. Aunque el número de militantes políticos no era muy numeroso, el contenido político antifranquista de sus reivindicaciones era compartido por una amplia mayoría de universitarios, entre los que predominaban actitudes democráticas, que estaban persuadidos de que mejorarían las condiciones políticas, sociales y, en particular, de la Universidad, con la desaparición del régimen. En casi todas las sociedades, desde los años sesenta, masificada la Universidad y una vez que han accedido a ellas capas sociales pequeñoburguesas e incluso procedentes de las clases populares, el movimiento estudiantil ha sido punta de lanza de los movimientos de oposición al sistema firmemente instalado en un país. El fenómeno es universal y afecta a la sociedad de consumo de los países occidentales en los años sesenta, a sociedades menos desarrolladas como las de los países islámicos o de América Latina y al sistema imperante en Europa del Este o China. En España se movilizó contra el franquismo y, reiteramos, en una situación de ruptura, como se desprende de las actitudes observadas en este trabajo, habría cumplido el papel de ariete de las fuerzas sociales de oposición (3).

En todo caso, el movimiento estudiantil contribuyó a la crisis general del franquismo, puesto que constituyó uno de los dos principales movimientos políticos y sociales de oposición. El

régimen que para sobrevivir en un entorno democrático, intentaba dar una imagen democrática, aunque sólo fuese aparente, se había visto obligado en varias ocasiones a abandonar la política de crear un estado de derecho y a mantener el sistema por la fuerza, incluso recurriendo al estado de excepción, debido a movilizaciones en las que siempre desempeño un papel de primer orden el movimiento estudiantil. Tres elementos de oposición obligaron a abandonar los intentos de legalidad democrática: estudiantes universitarios, obreros industriales y nacionalistas radicales. La subversión universitaria obligó a Franco y al gobierno a suspender garantías contenidas en las Leyes Fundamentales, para acabar con ella y, sobre todo, para que no se extendiese a otras capas sociales, especialmente al mundo obrero (4). Cuando, a partir de 1973, crece la oposición contra la dictadura y de las movilizaciones de cientos en los cincuenta y de miles en los sesenta, se pasa a decenas y, en algunas ocasiones, centenas de miles, continuaron destacando los universitarios (5). De hecho, en las movilizaciones en la calle, cualquiera que fuese la fuerza de oposición convocante, la mayor parte de participantes eran estudiantes. Además de su contribución al fracaso de la política general del gobierno, continuista, aperturista o reformista, el movimiento impidió que ésta triunfase en la Universidad.

El análisis del desarrollo y gradación de movilizaciones, estrategias y formulación de programas y objetivos, en cada una de las etapas, nos demuestra que el movimiento estudiantil es un movimiento social, cuyos objetivos prioritarios son políticos:

provocar la caída del franquismo y establecer un nuevo sistema político y social, para lo que propone un proyecto de transformación democrática y abandona las propuestas más radicales. Pero, a la vez, dada la gravedad de la crisis estructural de la Universidad y, consecuencia del régimen dictatorial, la ausencia de vías de participación, el autoritarismo ministerial, profesoral, ideológico y burocrático y la represión política y policial, los estudiantes se rebelan también contra el sistema educativo y sus deficiencias y por la participación, democratización y autonomía de la Universidad, contra la selectividad que introducía en la Universidad un elemento más de selección social, contra el autoritarismo que reprimía las iniciativas estudiantiles y se negaba al diálogo y contra la represión policial, las detenciones, juicios, cierre de Facultades, estados de excepción y ejecuciones, manifestaciones, todas ellas, de la naturaleza dictatorial del régimen político.

Cuando comenzó el curso 1973-74 había planteada una nueva situación política, había sido nombrado un nuevo gobierno y se había hecho cargo de la cartera de Educación y Ciencia un nuevo ministro, que ya había promulgado una serie de medidas tendentes a fortalecer el autoritarismo en la Universidad, cercenar la participación de los estudiantes y fortalecer los criterios selectivos, todas ellas impopulares y algunas hasta disparatadas, como el nuevo calendario.

Los estudiantes comenzaron de inmediato la lucha contra este orden de cosas. El continuismo que representaba el gobierno Ca-

rrero de cara a la situación monárquica y la política universitaria del MEC (calendario, planes de estudio, medidas selectivas, etc.) empezaron a ser denunciados antes de comenzar el curso lectivo en todos los centros universitarios mediante todo tipo de propaganda y asambleas y el rechazo se mantuvo a lo largo del trimestre.

Frente a los deseos de introducir gradualmente la selectividad, las pruebas de ingreso en Medicina fueron boicoteadas el 7 de septiembre, aunque finalmente se realizarían el 17 de diciembre, en una Universidad ya abandonada por los estudiantes con motivo de las vacaciones. El rechazo a las condiciones de la enseñanza universitaria y a la carencia de medios se concretó en las acciones en Biológicas por la falta de laboratorios y baja calidad de la enseñanza, que arrancan de octubre y se mantienen hasta diciembre y en el clima de agitación y desasosiego en Ciencias de la Información derivado de la falta de profesorado idóneo, sucesión irracional de planes de estudio y problema de la convalidación de estudios a periodistas. Entre las movilizaciones contra la limitación de convocatorias, derivada de las normas relativas a la aplicación de los nuevos planes de estudio, destaca la huelga en Filosofía y Letras durante la semana lectiva del 19 al 23 de noviembre, hasta obtener una respuesta satisfactoria a sus reivindicaciones. Como consecuencia de la subida de los precios de los comedores y transportes, en Económicas, el boicot a los comedores, que tuvieron que ser cerrados, iniciado el 12 de noviembre, se mantuvo hasta diciembre; aunque en menor grado, en casi todas las Facultades hubo acciones de boicot a transportes y comedores.

Las manifestaciones más palpables de represión se plasmaron en la presencia e intervenciones diarias de la policía en los centros universitarios y en las sanciones y expedientes a estudiantes. Destacan las intervenciones de las FOP entre el 6 y el 12 de diciembre en el contexto de la campaña de preparación de la jornada de lucha del 12 de diciembre contra el proceso 1.001. Esta presencia e intervenciones fueron denunciadas sin interrupción y, reiteradamente, los estudiantes pidieron la salida de la policía dela Universidad. Las sanciones impuestas a dos estudiantes de Derecho, crearon un clima de agitación, que empezó el 17 de octubre y terminó el 1 de diciembre, una vez levantadas las sanciones. El expediente a un estudiante de Biológicas fue causa de huelga y otra serie de acciones, que determinaron el cierre de la sección el 5 de diciembre.

Dos hechos marcan el punto de inflexión del movimiento estudiantil: primeras elecciones de delegados y la movilización contra el proceso 1.001.

Las primeras elecciones de delegados ilegales se realizaron en la Facultad de Derecho. Constituía un viaje en la estrategia del movimiento universitario, sumido hasta entonces en la más absoluta clandestinidad. El movimeinto se dotaba de un instrumento imprescindible, más abierto, para la etapa de grandes movilizaciones que se avecinaba. Pronto le seguirían las demás Facultades y Universidades. Los delegados universitarios forzaron su presencia, a pesar de la legislación en contra, en la Junta de Facultad.

El proceso 1.001 sirvió de lanzadera al movimiento estudiantil. Acciones e información en torno al proceso, se mantuvieron intermitentes durante todo el trimestre, se intensificaron a partir del 6 de diciembre y culminaron en la jornada de lucha del día 12 del mismo mes.

Las razones por las que las movilizaciones estudiantiles se mantuvieron aún en un nivel medio-bajo, aunque con signos evidentes de relanzamiento y despegue, son variadas: política ministerial autoritaria y represiva, que recurría con facilidad a expedientes y sanciones, policía omnipresente en los centros y campus universitario y ausencia de los primeros cursos de carrera. Como era de esperar, esta política contribuyó a su vez a que las mayores movilizaciones, exceptuando el proceso 1.001, que se convirtió en la espoleta reactivadora de la lucha, y el boicot a comedores y transportes, tuvieran como causa las sanciones a estudiantes, lesión de intereses académicos e intervenciones de la policía y siempre estuvieron presentes la oposición a la selectividad y reivindicaciones de participación.

Es difícil establecer un programa común a todo el movimiento estudiantil, dada la diversidad de programas. No obstante, existe un consenso en torno a algunos objetivos, que en esta etapa comprendería los siguientes niveles: 1º Corporativo: congelación de los precios de transportes y comedores y política de becas que permitiese acceder a la Universidad a todos los estudiantes

de clases económicamente débiles. 2º Académico: retirada de la LGE y de las medidas selectivas, desmasificación de la Universidad mediante la creación de nuevas Universidades y aumento del profesorado mejor preparado y retribuido, dotación de los centros con material y medios que incorporen los últimos adelantos técnicos y científicos. 3º Participativo: planes de estudio y programas elaborados con la participación de los estudiantes y gestión democrática de los centros con presencia de los estudiantes en todos los órganos de gobierno. 4º Político: Universidad democrática bajo un régimen democrático, algunas de cuyas primeras medidas para la Universidad habían de ser el reconocimiento de los derechos de expresión, reunión y manifestación, amnistía y retirada de la policía.

La cesura entre el primero y los dos últimos trimestres del curso, y razón de nuestra división del curso en dos etapas para un mejor análisis metodológico, se establece a partir del nombramiento de un nuevo gobierno, que propone y aplica una nueva política, el aperturismo.

Pero el aperturismo del 12 de febrero que tantas ilusiones creó, se tradujo en anuncios de que los límites de inserción en el sistema político se fijarían en el marxismo, inalterabilidad de lo fundamental del régimen, cerco del bunker, persecución a los partidos políticos y a la prensa, enfrentamientos con la Iglesia y, especialmente, la ejecución de Puig Antich.

El movimiento estudiantil, que perseguía la ruptura, sólo aceptaría, al menos en una primera etapa, un sistema democrático que reconociese todas las libertades propias de los países occidentales; nunca un régimen de "democracia a la española" en el que las asociaciones estructuradas dentro del régimen sustituyesen a los partidos, el Movimiento mantuviese su protagonismo dentro de la más estricta ortodoxia del régimen y todas las libertades estuviesen recortadas y tuteladas y a merced de coyunturas políticas y voluntades individuales.

En la Universidad, la ley aperturista por excelencia fue el decreto provisional de participación estudiantil, que al ser promulgado a finales de septiembre postergaría las reacciones de los estudiantes al curso siguiente; estaba acompañada de una serie de promesas relativas a la elección de cargos, elaboración de planes de estudio, vigencia y elaboración de los estatutos, autonomía universitaria. Concesiones siempre parciales, provisionales, controladas y tuteladas, que, en el mejor de los casos, serían aprovechadas para lanzar el movimiento contra el sistema político, el aperturismo y su traslación a la Universidad, con las que nunca se sentiría identificado el movimiento, que exigía gestión democrática en un sistema democrático; cualquier otra solución sería sistemáticamente contestada.

Por otro lado, la política aperturista era la política de la selectividad, la de la represión de las actividades estudiantiles en el ejercicio de los derechos democráticos (propaganda, asambleas, actos culturales, etc.), la de las detenciones por

este motivo, la de la presencia continuada de la policía en la Universidad para asegurar una política autoritaria y dictatorial.

Las acciones de rechazo político contra el régimen político y el gobierno, contra la LGE, los planes de estudio y por la gestión democrática de la Universidad, contra las detenciones e intervenciones de la policía y en favor de la amnistía fueron intermitentes a lo largo de todo el período y en todas las Facultades.

En enero, la movilización de mayor alcance afectó al Colegio Universitario de San Blas y a las Facultades de Políticas y Derecho (deficiencias de equipamiento y reivindicación de cursar estudios en las respectivas Facultades). Se radicalizó en febrero hasta que hacia el día 20 de este mes se normalizó la situación; en febrero son elegidos delegados ilegales, después de una intensa campaña informativa, en primer lugar en Derecho y después en el resto de los centros, exigiendo, a partir de entonces, participar en los órganos de gobierno; también en este mes y en el siguiente culminan los enfrentamientos de los estudiantes con el decano de Filosofía y Letras. Marzo fue el mes más conflictivo del curso. Ello fue debido sobre todo a la formidable sublevación que sacudió a la Universidad a causa de la indignación que provocó la ejecución de Puig; hay que añadir el enconamiento de los enfrentamientos entre estudiantes y decano de Filosofía y Letras y la campaña de información y acciones en defensa del programa de la Junta de Delegados. En abril comenza-

ron las acciones de oposición al proyecto-ley de selectividad después de su presentación a la prensa, es saludada la revolución portuguesa del día 25 con la esperanza de que pronto se repitiese en España la caída de la dictadura y se preparó y desarrolló la jornada de lucha del día 30, aportación de la Universidad y preparación para las acciones convocadas para el 1 de mayo. En este mes alcanzó su eclosión la lucha contra la selectividad con la convocatoria de una semana de debate previa a la jornada de lucha del día 9; la Facultad de Ciencias se levantó contra la nueva normativa referente a los requisitos para la anulación de cualquiera de las cuatro convocatorias de las que disponían los estudiantes. En junio las reivindicaciones respecto al déficit de plazas hospitalarias para prácticas de carrera, carencia de medios docentes y de profesorado idóneo, etc. provocaron que las autoridades académicas cerraran la Facultad de Medicina para atajarlas.

Varios factores contribuyeron al lanzamiento de un movimiento estudiantil cada vez más potente, con mayor capacidad de movilización, que culminaría en los dos cursos siguientes.

La política de apertura, a pesar de sus limitaciones permitió una liberalización de los medios de comunicación, un desarrollo de la libertad de prensa. En ella aparecieron temas políticos hasta hacía poco impensables, los enfrentamientos Iglesia-Estado, críticas al sistema político y económico por parte de personalidades de la derecha democrática tolerada, dificultades del sistema económico sólo solucionables con una España integrada en

la CEE para lo que era requisito imprescindible la democratización del sistema político, programas y dirigentes de la izquierda, informaciones sobre huelgas obreras y estudiantiles, defensa implícita, hasta explícita en ocasiones, del sistema democrático, etc. Todo ello redundaría en una intensificación del movimiento estudiantil en la esperanza de que la quiebra del régimen estaba próxima y en la convicción de que los estudiantes constituían un factor decisivo para la ruptura política.

La ejecución de Puig motivó la movilización con tintes más radicales y coadyuvó a que nuevos elementos estudiantiles se sumaran a la lucha que a partir de entonces sería más masiva.

Así se evidencia en la semana y jornada de lucha contra la selectividad, campaña aglutinadora de organizaciones y corrientes estudiantiles de todo signo.

La coordinación de Facultades y distritos universitarios fue obra del movimiento de delegados y de la RGU, que reunificaron objetivos en torno a un programa mínimo. Las acciones más importantes hay que anotarlas en el haber de las Juntas de Delegados.

Por primera vez se da a conocer un programa mínimo, masivamente corroborado en asambleas de Facultad, en torno a la autonomía y gestión democrática de la Universidad, retirada de la policía y del proyecto-ley de selectividad, amnistía universitaria y libertades democráticas en la Universidad.

Por tanto, el movimiento estudiantil, que a la altura de 1973 habia perdido el carácter masivo de asambleas, manifestaciones y huelgas, resurgió, primero, a raíz del proceso 1.001 y, después, de la ejecución de Puig Antich, la lucha contra la selectividad y la alternativa de los delegados que elaboraron un programa de seis puntos. Así se rompió la dinámica anterior. Asistimos a una extensión y profundización de los conflictos.

En el transcurso de la tercera etapa, la política aperturista del gobierno concluyó en un fracaso absoluto y prácticamente fue abandonada. Si pretendía atraer hacia el sistema a todas las corrientes democráticas extramuros del régimen político, incluido el socialismo no marxista, el Estatuto de Asociaciones Políticas en el que habría de fundamentarse esta política, fue rechazado por todos los sectores políticos, exceptuando a los inmovilistas. El Estatuto regulaba el asociacionismo dentro del "marzo del Movimiento y de sus esencias". Reforma Democrática de Fraga, demócratacristianos, liberales, socialdemócratas decidieron no participar. (La Ley de Régimen Local mantenía los cauces previstos en las Leyes Fundamentales para la elección de cargos municipales). Continuaron utilizándose los métodos represivos de los tiempos más duros de la dictadura: estado de excepción, leyes y tribunales excepcionales y ejecuciones. Prosiguió la persecución, procesamientos y encarcelamientos por actividades políticas o sindicales.

También en la Universidad el aperturismo entró en crisis, desdibujándose a lo largo del curso 1974-75 y desapareciendo finalmente. El decreto de participación estudiantil constituía la disposición más notable de la política aperturista en la Universidad. El ministerio esperaba normallizar la Universidad y encauzar el movimiento estudiantil hacia la participación y la colaboración marginando a las minorías irreductibles y arrebatándoles cualquier posibilidad de liderar un movimiento de masas estudiantiles. Sin embargo, la participación acabó en un estrepitoso fracaso. A pesar de las facilidades que se concedieron en la Universidad Complutense sólo fue elegida una cuarta parte de los representantes por falta de quorum. El rechazo a la participación propuesta por el gobierno representaba el hundimiento del aperturismo en la Universidad. La oposición no sólo fue expresada mediante el rechazo frontal y la inhibición ante las urnas argumentando que el gobierno sólo pretendía apuntalar el sistema y controlar el movimiento estudiantil; los que defendían la participación únicamente lo hacían para utilizarla como arma para hacer fracasar los objetivos del gobierno.

La participación en los órganos corporativos no garantizaba el ejercicio de los derechos democráticos, ni inmunidad de ninguna clase. La actuación de los representantes había de ajustarse a la normativa política general y universitaria. La intervención en los órganos de gobierno estaba por tanto en función de la potenciación y coordinación del movimiento.

A raíz de este fracaso y con unas movilizaciones en ascenso, la política universitaria sufrió un endurecimiento progresivo, abandonando finalmente los principios aperturistas que la habían informado. A ello respondía el decreto-ley sobre garantías para el funcionamiento institucional de la Universidad: por un lado desarrollaba la segunda fase de la selectividad, limitando el tiempo de permanencia y el número de convocatorias por asignatura; por otro, creaba una comisión especial, que entendería sobre los actos que rompiesen el orden académico. El decreto-ley antiterrorista sería aplicado en la Universidad con todas sus consecuencias. La policía, celebradas las elecciones universitarias, actuó con una violencia inhabitual. Cientos de estudiantes fueron detenidos, procesados y expedientados. Fueron cerradas Universidades y Facultades. En definitiva, no hubo cambio alguno respecto al reconocimiento de los derechos democráticos, exceptuando el breve período electoral, en el que, si no reconocido, fue tolerado el ejercicio de algunos de ellos.

Las movilizaciones contra todo un sistema, a nivel general o universitario, adoptase formas aperturistas o nitidamente dictatoriales, adquirieron una continuidad y una potencia formidable tanto durante el breve espacio de tiempo de limitada tolerancia, como en el largo período de retroceso hacia procedimientos de extrema dureza. Se multiplicaron asambleas, actos culturales, huelgas, manifestaciones, jornadas de lucha. Ya no participaban cientos, sino miles de estudiantes en estas acciones. El gobierno se mostró impotente para controlar la Universidad, tanto con procedimientos aperturistas como con procedimientos de fuerza.

El primer trimestre estuvo dominado por la campaña electoral, que fue ganando en intensidad hasta la celebración de las elecciones a finales de noviembre y principios de diciembre. Las luchas en solidaridad con la Universidad Autónoma, con la Facultad de Medicina y con las reivindicaciones de los PNN se extendieron a casi todas las Facultades. La campaña pro amnistía alcanzó sus más altas cotas a mediados de noviembre impulsada por Justicia y Paz y en fechas inmediatamente anteriores a la Navidad. Intervenciones de la policía y detenciones de estudiantes provocaron acciones de importancia en octubre en las Facultades de Derecho, Políticas y Económicas; en noviembre en Económicas; en diciembre en Filosofía y Letras. En Ciencias de la Información la movilización contra el decreto de convalidaciones se generalizó durante la mayor parte de los meses de octubre y noviembre.

En enero la Universidad se levantó contra el juicio a José Luis Cancho. Las detenciones a causa de estas acciones y, más concretamente, durante la jornada de lucha del día 20, desencadenaron una espiral de sublevaciones-jornadas de lucha- nuevas detenciones a lo largo de quince días a finales de enero y primeros días de febrero. En este mes la rebelión estudiantil alcanzó su máximo auge manteniendo ininterrumpidamente una auténtica insurrección durante los meses de febrero y marzo en protesta por el cierre de la Universidad de Valladolid, un pulso al gobierno para lograr la apertura de esta Universidad.

En abril se sucedieron las jornadas de lucha de los días 14 (aniversario de la II República), 25 (aniversario de la revolución portuguesa) y 30 (conmemoración del 1 de mayo). Cuando el curso estaba finalizando, en un ambiente tenso por la declaración del estado de excepción y por los juicios en los que se pedían condenas de muerte, las jornadas del 3 al 5 de junio, de convergencia de todas las fuerzas democráticas para que la crisis del régimen se resolviese en ruptura democrática que diese paso a la puesta en práctica de los doce puntos de la JDE, constituyeron el colofón que culminaba un curso en el que el movimiento estudiantil adquirió una importante dimensión en el marco de la lucha contra un régimen en crisis.

La envergadura que el movimiento estudiantil alcanzó en su lucha contra el régimen político y contra el sistema universitario se colige de la violencia y asiduidad de las intervenciones policiales, elevadísimo número de detenidos (más de quinientos) y de la variedad y magnitud de acciones estudiantiles: miles de carteles, cientos de asambleas, oleadas huelguísticas generalizadas, decenas de desalojos y actos culturales, cuantía de manifestaciones (veinticuatro) y jornadas de lucha (diecinueve), etc. En las acciones participaron decenas de miles de estudiantes.

El programa es eminentemente político y profundamente democrático: libertades democráticas, amnistía, elecciones libres, derogación de la ley de selectividad, retirada de la policía de la Universidad, participación democrática de los tres estamentos en la gestión de la Universidad y gobierno provisional.

Varias causas influyeron en el impulso que recibió el movimiento estudiantil. La JDE apareció en el verano de 1974 y diseñó una táctica de movilización constante de la sociedad para provocar la ruptura democrática. La Universidad constituía por su tradición uno de los ejes de la lucha política. Las organizaciones integradas en la JDE, espoleadas por la perspectiva de que el cambio político era posible y en la creencia de que no se encontraba lejos, una vez que el movimiento obrero estaba lanzando una batalla de grandes proporciones contra el régimen, intensificaron sus acciones. El protagonismo de la JDR en algunas Universidades (como en Valladolid o en Sevilla y también en la Complutense) contribuyó al relanzamiento del movimiento estudiantil. El PCE, que había adoptado una actitud pasiva en la Universidad cuando ésta se radicalizó, desde finales de los años sesenta, con la irrupción de los grupos maoistas y trotskistas, inició una nueva etapa de activismo. Su capacidad de organización y movilización se puso de manifiesto durante este curso.

PCE y JGR adoptaron conjuntamente la táctica de la representación estudiantil que, si bien fracasó a nivel de participación, incidió en la movilización de grandes masas de estudiantes como se demuestra en los miles de estudiantes que seguían sus convocatorias en defensa de un programa de ruptura.

La movilización de los PNN, que mantenía evidentes puntos de contacto con los estudiantes y la campaña por la amnistía, sos-

tenida y animada por instituciones dependientes de la Iglesia, además de la convergencia con otros sectores sociales en diversas jornadas, testimonian que el movimiento estudiantil no actuaba aislado y que formaba parte de una movilización de grandes dimensiones.

Mientras que las medidas participativas daban a entender que se estaban operando cambios, que animaron a los estudiantes a ir más allá, las desproporcionadas medidas represivas, impropias de un gobierno que hablaba de apertura, sublevaron a una inmensa masa estudiantil, convirtiendo este curso en un ejercicio de insubordinación contra el sistema político y universitario.

Las ejecuciones de septiembre de 1975 revelaron hasta qué punto había llegado el recrudecimiento de la represión el último gobierno de Franco, cuyos jalones más significativos habían sido el estado de excepción y la aprobación de la ley antiterrorista. Esta política se tradujo en la Universidad en el decreto de julio de 1975, que creaba comisiones para sancionar todo tipo de acciones ilegales y establecía normas que dificultaban toda actividad que no fuese estrictamente académica, en la aplicación de la ley antiterrorista a los estudiantes universitario, en el endurecimiento de los requisitos para la autorización de actos y en el estacionamiento de retenes policiales en las Facultades.

El gobierno de la reforma intentaba conservar aspectos esenciales de las instituciones y leyes franquistas y excluía de la participación política a los comunistas. Sobre todo se trataba

de una reforma impuesta, sin pactos ni negociaciones con la oposición democrática, que fue marginada y se automarginó. El gobierno impondría su reforma y la oposición simplemente debía acatarla. Si ésta pedía amnistía, se concedió un indulto; si demandaba un sistema democrático homologable al de los países democráticos occidentales, el gobierno ofrecía una reforma de las Leyes Fundamentales, que continuarían vigentes en muchos de sus contenidos, una democracia que limitaba muchos de los derechos democráticos con fórmulas parlamentarias que combinaban la representación orgánica y la inorgánica.

La reforma fracasó al no ser aceptadada por la oposición, que desencadenó una serie ininterrumpida de movillizaciones por la amnistía, la ruptura y las libertades democráticas. El gobierno reaccionó persiguiendo el ejercicio de los derechos democráticos y encarcelando a miembros de CD en vez de negociar, cuando ya CD había asumido el principio de ruptura pactada. La torpeza del gobierno condujo a los luctuosos sucesos de Vitoria y Montejurra.

La reforma ha fracasado. El Rey constata la inevitabilidad del cambio de gobierno y de política.

Robles Piquer aplicó la política reformista en la Universidad: amplia libertad de propaganda, actividades culturales y asambleas en relación con el reconocimiento de las libertades de expresión y reunión, retirada de la policía de los recintos universitarios, reforma del decreto de permanencia en la Universidad.

ro las aspiraciones de los universitarios iban mucho más de las metas reformistas propuestas por el gobierno y por IEC. Los estudiantes, que se habían rebelado contra la poli- represiva de la última fase del aperturismo, se movilizaron a amnistía y la ruptura y se sublevaron contra una política conducía a situaciones como la de Vitoria y Montejurra y a etención de dirigentes políticos y sindicales. Rechazaron el oficial de representación, organizaron una representación lela y proyectaron la creación de un SDEU, que con el tiempo frustraría. Lucharon por la gestión democrática de la Univer- d exigiendo la dimisión de las autoridades académicas no idas democráticamente. El MEC respondió de la misma forma lo hizo el gobierno respecto a la política general cuando ió el peligro de perder el control del proceso político y ersitario: prohibición de propaganda y actos de contenido aacadémico, presencia e intervención de la policía en las ltades, permanencia, sin ningún tipo de reforma, de la ley electividad que los estudiantes identificaban con el fran- mo, detención de cientos de estudiantes.

lólo existía una vía para desmovilizar la Universidad: demo- ia plena. Era evidente para cualquier conocedor de la reali- universitaria. Los delegados de las tres Universidades ma- leñas subrayaron que la normalización de la vida académica no conseguiría con medidas restrictivas, ni con la constante in- vención de la fuerza pública, sino con la normalización demo- tica en la Universidad y en el Estado. Como hemos puesto de

manifiesto, el levantamiento de la Universidad contra la reforma y por la ruptura democrática adquirió una notable envergadura.

El curso 1975-76 comenzó con la reacción contra las ejecuciones de septiembre, que obligó a mantener en las Facultades un retén de la policía armada. Las dos líneas de actuación hasta finales de noviembre están determinadas por la campaña electoral, con elección de representantes paralelos y planteamiento de dotar al movimiento estudiantil de un SDEU, y por acciones de rechazo con detenciones de estudiantes.

A finales de noviembre comenzó la movilización de crácter positivo más importante del curso que se prolongó hasta el mes de marzo y que adquirió los momentos de máxima intensidad en diciembre y sobre todo en enero. No respondía a una reacción contra medidas o actuaciones del gobierno. Se trataba de una estrategia política durante largo tiempo elaborada y esperada para, a la muerte de Franco, impedir el continuismo del régimen o una reforma accidental del mismo, que se identificaba con la consolidación de la Monarquía. Se trataba de provocar la quiebra del régimen dictatorial y su sustitución por un sistema democrático, previa ruptura política mediante la movilización de la sociedad, concesión de una amnistía y formación de un gobierno provisional, cuya misión más importante sería la convocatoria de elecciones a Cortes constituyentes. La aportación de los estudiantes fue de primer orden, con una Universidad en continua efervescen-

cia política, en la que dirigentes sindicales y políticos intervinieron activamente en los actos y acciones estudiantiles. prácticamente paralizada académicamente, aunque por motivos tácticos apenas se convocasen huelgas para impedir la ausencia de estudiantes, saturada de información y propaganda, asambleas, actos de todo tipo y manifetaciones contra la situaciación política y a favor de los objetivos rupturistas, hasta el punto de que si el resto de los sectores sociales hubiese protagonizado una sublevación similar a la de los universitarios, la ruptura hubiese sido posible. El movimiento estudiantil no tenía entidad por sí mismo para provocar un resultado de tal naturaleza.

Por su parte, los delegados convocaron, durante este período, jornadas de lucha el 4 de febrero y el 3 de marzo en defensa de un programa de ruptura en la Universidad, concentrando a miles de estudiantes ante el MEC.

En marzo el movimiento estudiantil alcanzó su máximo apogeo. La confluencia de las campañas arriba descritas con los sucesos de Vitoria generó el mayor número de actos culturales, manifestaciones, días de huelga, etc. En todos los índices, excepto en el relativo a asambleas, destaca el mes de marzo. Carlos Arias reconoce el 15 de marzo ante varios ministros, que "la Universidad está sublevada" a la vez que traza una visión catastrofista de las consecuencias de la magna movilización estudiantil (6).

Desde mediados de marzo hasta el final del segundo trimestre (9 de abril) se desarrolló la campaña contra el decreto de las cuatro convocatorias.

A partir de este momento el movimiento estudiantil experimentó un descenso progresivo. Sólo destacan acciones en los días previos al 1 de mayo y los intentos de lanzar el SDEU con el acto magno en el campus de la Universidad Autónoma el 9 de mayo.

La oposición había intentado, mediante la movilización de la sociedad y sobre todo de los dos sectores sociales más dinámicos y luchadores, obreros y estudiantes, durante los meses de noviembre a marzo, materializar la ruptura. Ha fracasado por no contar con fuerza ni apoyos suficientes para conseguir su objetivo. Pero también demostró que no era posible normalizar la situación política sin contar con su concurso. La Corona, parte del gobierno, poderosos sectores sociales, al igual que la oposición democrática apostaron por la normalización democrática. El entendimiento y la negociación eran factibles. Comprobada la imposibilidad de la ruptura frontal sin pactos, las fuerzas de oposición coordinadas en CD, que nació el 26 de marzo, adoptaron el proyecto de ruptura pactada, de consenso. Se renunciaba a las movilizaciones, o se atenuaban, para propiciar el pacto. Pero no se hubiese llegado al pacto político sin una oposición y disentimiento político con la dictadura, largamente sostenidos. Esta fue la aportación del movimiento estudiantil, uno de los dos movimientos sociales más importantes de oposición al franquismo, tanto cuando más consolidado se encontraba, como cuando entró en

crisis y quiebra irreversible. Sin embargo, para el período que se abría, de reformas políticas, en una situación política y económica muy difícil, era necesaria la paz social. Los movimientos sociales, en auge durante la crisis del franquismo, comenzaron a debilitarse.

El movimiento estudiantil, tan dependiente de los partidos políticos, acusó inmediatamente el cambio de estrategia. Comienza la desmovilización de la Universidad, la desactivación del movimiento estudiantil, que sería prácticamente liquidado, al menos en cuanto a sus formulaciones de lucha clásicas, tanto teóricas como prácticas, con la llegada de la democracia.

NOTAS A LAS CONCLUSIONES

1. Estimaciones de J.M. MARAVALL, "La política de la transición, 1.975-1.980", p. 33. Véase también S. VILAR, "Franquismo y antifranquismo", p. 201, y J.F. TEZANOS, "Estructura de clases y conflictos de poder en la España postfranquista", p.98.

2. Entre cuatro y cinco mil estudiantes compraban prensa del PCE, JGR, PSOE y ORT; muchos de ellos comprarían de varias organizaciones simultáneamente. El número de militantes es difícil de conocer. El vespertino INFORMACIONES, 6 de marzo de 1976, p.5, sólo ofrece datos, que hay que admitir con reservas, de las dos organizaciones con mayor número de estudiantes universitarios afiliados en Madrid: unos quinientos del PCE y unos trescientos la JGR. Los partidos políticos todavía no entregaban carné de militante, si exceptuamos las primeras tentativas del PCE; algunos partidos y organizaciones han desaparecido. Los dirigentes estudiantiles con los que hemos mantenido conversaciones no disponen de datos fiables a este respecto, sin duda porque se operaba en la clandestinidad, en células más o menos estancas, para preservar de la represión a la organización.

3. Véanse las consideraciones de J. CEPEDA ADAN, "Los movimientos estudiantiles (1900-1936)", p.5, sobre el papel de los estudiantes en la protesta contra las instituciones establecidas y la oposición a los valores aceptados.

4. F. FRANCO SALGADO-ARAUJO, "Mis conversaciones...", pp. 517-518, subraya este hecho. Véase también S.G. PAYNE, "El régimen...", p. 581, J. DOMINGUEZ, "La lucha obrera...", pp. 99-100 y J. de ESTEBAN y L. LOPEZ GUERRA, "De la dictadura a la democracia", p. 22.

5. Conclusiones corroboradas por S. VILAR, ob. cit., p. 199, y J. de ESTEBAN y L. LOPEZ GUERRA, "La crisis del Estado franquista", pp. 154-156.

6. J.M. de AREILZA, "Diario...", p. 110.

ARCHIVOS Y FONDOS DOCUMENTALES

ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACION. Sección de Educación. En sus fondos se encuentra la documentación relativa a legislación universitaria, asociacionismo estudiantil, planes de estudio, etc. No es posible la consulta de la documentación de la sección de Gobernación referente a las actuaciones de la policía y detenciones de estudiantes, sin permiso de cada uno de los mismos.

ARCHIVO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. Contiene los fondos más ricos sobre los temas y período tratados en las secciones de Secretaría General, Oficialía Mayor y Personal: estadísticas de alumnos y profesorado, estatutos, planes de estudio, incidentes en las Facultades, expedientes de disciplina, asociacionismo estudiantil legal e ilegal, selectividad, discursos de apertura, memorias de los cursos académicos, juristas de gobierno, legislación, etc., según consta en el Libro de Registros. Sólo me ha sido permitido consultar la documentación sobre número de alumnos y profesores y la relación de asociaciones, por tratar el resto de la información situaciones que afectan a la intimidad de las personas.

ARCHIVO HISTORICO NACIONAL. Sección de Fondos Contemporáneos. No ha sido posible consultar los expedientes de la Dirección General de Policía, por necesitarse el permiso de cada uno de los titulares del expediente.

ARCHIVO DEL COMITE CENTRAL DEL PCE. En los fondos del Movimiento Estudiantil se encuentra la propaganda y prensa de la organización Universitaria del PCE y otras organizaciones universitarias. Prensa del PCE y otras organizaciones políticas.

FUNDACION PABLO IGLESIAS. Documentación relativa a programas y congresos de las Juventudes Socialistas. Prensa del PSOE.

BIBLIOTECA NACIONAL. Bibliografía general.

HEMEROTECA NACIONAL. Prensa española y extranjera.

HEMEROTECA MUNICIPAL. Prensa española.

BIBLIOTECA WASHINGTON IRVING. Prensa. de los Estados Unidos.

ARCHIVOS PERSONALES. Prensa, documentos e informes de muy variada naturaleza.

BIBLIOGRAFIA CITADA

AA.VV.: "Economía española, 1960-1980. Crecimiento y cambio estructural", Madrid, H. Blume Ediciones, 1983.

AA.VV.: "Política económica de España", coordinado por Luis GAMIR, 5ª edición, Madrid, Alianza, 1986. (La primera edición, en editorial Guadiana, es de 1972; desde la cuarta edición, muy ampliada respecto a las anteriores, los datos han sido puestos al día).

AA.VV.: "Transitions from Authoritarian Rule", edición al cuidado de Guillermo O'DONNELL, Phillippe C. SCHMITTER y Laurence WHITEHEAD, Baltimore, The Johns Hopkins University, 1986. (Hay traducción al español: "Transiciones desde un gobierno autoritario", Barcelona, Paidós, 1989, 4 vols.).

ALBIOL MONTESINOS, I. et al.: "Los PNN: contrato laboral", Valencia, Fernando Torres Editor, 1976.

ALCAIDE, Julio: "Política de distribución de la renta" en AA. VV., "Política económica de España", dirigido por Luis GAMIR. 5ª edic., Madrid, Alianza, 1986.

ALCOCER, José Luis: "Fernández Miranda: agonía de un Estado", Barcelona, Planeta, 1986.

ALFEREZ, Antonio: "Cuarto poder en España. La prensa desde la ley Fraga 1966", Barcelona, Plaza y Janés, 1986.

ALLER, Ramón María: "La política en la Universidad española", Madrid, Doncel, 1975.

ALMENDROS, F. eta al.: "El sindicalismo de clase en España (1939-1977)", Barcelona, Editions 62, 1978.

ALONSO, V.L. et al.: "Crisis agrarias y luchas campesinas, 1970-1976", Madrid, Ayuso, 1976.

ALVAREZ DE MIRANDA, Fernando: "Del 'contubernio' al consenso", Barcelona, Planeta, 1985.

ANDRES GALLEGO, José et al.: "Estudios históricos sobre la Iglesia española contemporánea", El Escorial, Real Monasterio del Escorial, 1979.

ARANGUREN, José Luis.: "El problema universitario", Barcelona, Nova Terra, 1968.

- "El futuro de la Universidad y otras polémicas", Madrid, Taurus, 1973.

ARBEOLA, V.M. y AISA, J.: "Historia de la Unión General de Trabajadores", Madrid, ZYX, 1975.

AREILZA, José María de: "Diario de un ministro de la Monarquía", Barcelona, Planeta, 1977.

ARMARIO, Diego: "El triángulo: el PSOE durante la transición", Valencia, Fernando Torres Editor, 1981.

ARMERO, José Mario: "La política exterior de Franco", Barcelona, Planeta, 1978.

ATTARD, Emilio: "Vida y muerte de UCD", Barcelona, Planeta,1988

BAKLANOFF, Eric M.: "La transformación económica de España y Portugal", Madrid, Espasa-Calpe, 1980.

BARDAVIO, Joaquín: "La estructura del poder en España. Sociología Política de un país", Madrid, Ibérico Europea de Ediciones, 1969.

- "La crisis. Historia de quince días", Madrid, Sedmay, 1974.

- "Políticos para una crisis", Madrid, Sedmay, 1975.

- "Los silencios del Rey", Madrid, Sedmay, 1979.

BERNALDEZ, José María: "¿Ruptura o reforma?", Barcelona, Plaza y Janés, 1984.

BIESCAS, José Antonio y TUÑON DE LARA, Manuel: "España bajo la dictadura franquista (1939-1975)", tomo X de "Historia de España", dirigida por Manuel TUÑON DE LARA, 2ª edición, Barcelona, labor, 1981.

BOBILLO, Francisco Javier: "Partido Socialista Popular", Barcelona-Madrid, Avance-Mañana Editoriales, 1976.

BONO, E; TOMAS, J.A. y MUÑOZ, G.: "Política de calidad de vida" en AA.VV., "Política económica de España", dirigida por Luis GAMIR, 5ª edic., Madrid, Alianza, 1986, pp. 531-557.

BORBON PARMA, Carlos Hugo de: "La vía carlista al socialismo autogestionario", Barcelona, Grijalbo, 1977.

BOZAL, Valeriano y PARAMIO, Ludolfo: "Sistema educativo. Sistema de clases" en Col.lectiu d'Educació, et al., "La enseñanza en España", Madrid, Alberto Corazón Editor, 1975, pp.21-88.

BRABO, Pilar: "Los orígenes del eurocomunismo", Madrid, Fundación de Investigaciones Marxistas, 1980.

BUSQUETS, Julio: "El militar de carrera en España", 3ª edición, Barcelona, Ariel, 1984. (Edición revisada y ampliada; la primera es de 1966).

BUSTELO, Francisco; PECES-BARBA, Gregorio; VICENTE, Ciriaco de y ZAPATERO, Virgilio: "Partido Socialista Obrero Español", Barcelona-Madrid, Avance-Mañana Editoriales, 1976.

CABALLERO ROMERO, José: "Clase obrera y relaciones de trabajo" en FRAGA, Manuel; VELARDE, Juan y CAMPO, Salustiano del, "La España de los años 70", vol. I, "La sociedad", dirigido por Salustiano del CAMPO, Madrid, Moneda y Crédito, 1972, pp. 668-755.

CALAMAI, Marco: "Sotia del movimento operaio spagnolo dal 1960 al 1975", Bari, De Donato editore, 1975.

CANCHO, José Luis y CASADO, Miguel: "Por un sindicato estudiantil", Madrid, Akal, 1976.

CANTOR, Norman F.: "La era de la protesta (oposición y rebeldía en el siglo XX)", Madrid, Alianza, 1973 (1ª edición en inglés de 1969).

CARR, Raymond y FUSI, Juan Pablo: "España, de la dictadura a la democracia", Barcelona, Planeta, 1979.

CARRILLO, Santiago: "Hacia el post-franquismo", París, Editions de la Librairie du Globe, 1974.

- "Partido Comunista de España", Barcelona y Madrid, Avance-Mañana Editoriales, 1976.

- "Hacia el socialismo en libertad", Madrid, Cénit, 1977.

- "Eurocomunismo y Estado", Barcelona, Crítica, 1977.

- "Memoria de la transición", Barcelona, Grijalbo, 1983.

CASTELLET, Josep María y BONET, Lluis María: "Cuáles son los partidos políticos de Catalunya", Barcelona, La Gaya Ciencia, 1976.

CEPEDA ADAN, José: "Los movimientos estudiantiles (1900-1936)", Madrid, Instituto de Estudios Madrileños del CSIC, 1985.

CIERVA, Ricardo de la: "Crónicas de la transición. De la muerte de Carrero a la proclamación del Rey", Barcelona, Planeta, 1975.

- "La cuarta apertura", Madrid, Ediciones Paulinas, 1976.

- "Historia del franquismo. Aislamiento, transformación, agonía (1945-1975)", Barcelona, Planeta, 1978.

- "Historia del socialismo en España. 1879-1983", Barcelona, Planeta, 1983.

COHN-BENDIT, Daniel: "la rebelión estudiantil", México, Era, 1969.

- "El gran bazar", Barcelona, Dopesa, 1976.

COHN-BENDIT, Gabriel y Daniel: "El izquierdismo, remedio a la enfermedad senil del comunismo", México, Edit. Americana, 1969.

COL.LECTIU D'EDUCACION, et al.: "La enseñanza en España", Madrid, Alberto Corazón Editor, 1975.

COLOMER, Jaume, et al.: "Els grups polítics a Catalunya. Partits i programes", Barcelona, Avance, 1976, 2 vols.

COLOMER, Josep Maria: "Els estudiants de Barcelona sota el franquisme", Barcelona, Curial, 1978, 2 vols.

CUADRADO ROURA, J.R.: "Política de rentas y concertación social" en AA.VV., "Política económica de España", coordinado por Luis GAMIR, 5ª edición, Madrid, Alianza, 1986, pp. 169-190.

DAUBET, Elvira: "Los empresarios", Barcelona, Dopesa, 1974.

DIAZ ALLUE, María Teresa: "Problemática académica del universitario madrileño", Madrid, ICE de la Universidad Complutense, 1978.

DIAZ GONZALEZ, Tania: "Autonomía universitaria", Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 1974.

DIEZ ALEGRIA, Manuel: "Ejército y sociedad", Madrid, Alianza, 1972.

DIZ, Alejandro: "La sombra del FRAP", Barcelona, Ediciones Actuales, 1977.

DOMENACH, Jean Marie: "La propaganda política", Barcelona, Edicions 62, 1983.

DOMINGUEZ, Javier: "La lucha obrera durante el franquismo en sus documentos clandestinos (1939-1975)", Bilbao, Desclée de Brouwer, 1987.

DONGES, Juergen B.: "La industrialización en España", Barcelona, Oikos-tan, 1966.

DRAPER, Hal: "La revuelta de Berkeley", Barcelona, Anagrama, 1970.

DUTSCHKE, Rudi: "Lenin. Tentativas de poner a Lenin sobre los pies", Barcelona, Icaria, 1976.

- "La democracia obrera, el comunismo y el problema de la 'abolición del trabajo'", Barcelona, Icaria, 1978.

ECHAVE ARAQUISTAIN, Tomás: "Vitoria 76", Editor Tomás Echave Araquistain, 1977.

EL PERIODICO DE CATALUNYA: "Diez años sin Franco. Desatado y bien desatado", Barcelona, Edición de El Periódico de Catalunya, 1985.

EQUIPO DELFOS: "Guía electoral. La gran ocasión de 1986", dirigido por Ramón TAMAMES, Barcelona, Plaza y Janés, 1986.

ESPINAR SALOM, Jaime: "Economía española (1940-1986)", Madrid, Goresca, 1986.

ESTEBAN, Jorge de, et al.: "Desarrollo político y constitución española", Barcelona, Ariel, 1978.

ESTEBAN, Jorge de y LOPEZ GUERRA, Luis: "La crisis del Estado franquista", Barcelona, Labor, 1977.

- "De la Dictadura a la Democracia", Universidad Complutense, Facultad de Derecho, Servicio de Publicaciones, 1979.

- "Los partidos políticos en la España actual", Barcelona, Planeta, 1982.

FALCON, Lidia: "Viernes y 13 en la calle del Correo", Barcelona, Planeta, 1981.

FARGA, Manuel Juan: "Universidad y democracia en España", México, Era, 1969.

FERNANDEZ, Vicente Javier: "Política de tipo de cambio" en AA.VV., "Política económica de España", coordinado por Luis GAMIR, 5ª edición, Madrid, Alianza, 1986, pp. 49-59.

FERNANDEZ DIAZ, Andrés: "Política de planificación" en AA.VV., "Política económica de España", coordinado por Luis GAMIR, 5ª ed., Madrid, Instituto de Estudios Madrileños del CSIC, 1984.

FERNANDEZ GARCIA, Antonio: "La prensa madrileña ante el nacimiento de la segunda República", Madrid, Instituto de Estudios Madrileños del CSIC, 1984.

FERNANDEZ ORDOÑEZ, Francisco: "La España necesaria", Madrid, Taurus, 1980.

FERNANDEZ SANTANDER, Carlos: "Los militares en la transición", Barcelona, Argos Vergara, 1982.

FERNANDEZ VARGAS, Valentina: "La resistencia interior en la España de Franco", Madrid, Istmo, 1981.

FERRANDO BADIA, Juan: "Teoría de la instauración monárquica en España", Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1975.

FRAGA IRIBARNE, Manuel: "El desarrollo político", Barcelona, Grijalbo, 1972.

- "Legitimidad y representación", Barcelona, Grijalbo, 1978.

- "Un objetivo nacional", Barcelona, Dirosa, 1975.

- "España en la encrucijada", Madrid, Adra, 1976.

- "En busca del tiempo servido", Barcelona, Planeta, 1987.

- "Memoria breve de una vida pública", Barcelona, Planeta, 1980.

FRAGA IRIBARNE, Manuel; VELARDE FUERTES, Juan y CAMPO URBANO, Salustiano del (directores): "La España de los años 70", Madrid, Moneda y Crédito, 1972-1974, 4 vols.

FRANCO SALGADO-ARAUJO, Francisco: "Mis conversaciones privadas con Franco", Barcelona, Planeta, 1976.

FUENTES QUINTANA, Enrique: "La crisis económica actual: sus problemas y soluciones", Cádiz, UNED-Cádiz, 1977.

- "Los principios de la imposición española y los problemas de su reforma", Madrid, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, 1975.

- "Política fiscal y reforma tributaria" en FRAGA, Manuel; VELARDE, Juan y CAMPO, Salustiano del, "La España de los años 70", vol. III, "El Estado y la política", dirigido por Manuel FRAGA, Madrid, Moneda y Crédito, 1974, pp. 1.001-1.050.

GAMIR, Luis: "Nota introductoria" en AA.VV., "Política económica de España", coordinado por Luis GAMIR, 5ª ed., Madrid, Alianza, 1986, pp. 9-26.

GARCIA, Prudencio: "Ejército: presente y futuro. Ejército, polemología y paz internacional", Madrid, Alianza, 1978.

GARCIA DELGADO, Luis (dir.): "Economía española de la transición y la democracia", Madrid, CIS, 1991.

GARCIA MARTIN, Juan: "Historia del PCE (r) y de los Grapo", Madrid, Contra Canto, 1984.

GARCIA-NIETO, María del Carmen y DONEZAR, Javier María: "La España de Franco, 1939-1973", vol. II de "Bases Documentales de la España Contemporánea", Madrid, Guadiana, 1975.

GARRIGO, Andrés: "La rebeldía universitaria", Madrid, Guadarrama, 1970.

GAUDIO, Attilio: "Le dossier du Sahara occidental", París, Nouvelles Editions Latines, 1977.

GIL, Vicente: "Cuarenta años junto a Franco", Barcelona, Planeta, 1981.

GINER, Salvador (dir.): "España. Sociedad y política", Madrid, Espasa-Calpe - 1.990. (Primer volumen de una Enciclopedia que constará de cinco volúmenes).

- "Libertad y poder político en la Universidad española" en Paul PRESTON (dir.), "España en crisis: la evolución y deca-

dencia del régimen de Franco", madrid, Fondo de Cultura Económica, 1978, pp. 303-355.

GONZALEZ, Felipe y GUERRA, Alfonso: "Partido Socialista Obrero Español", Bilbao, Albia, 1977.

GONZALEZ CASANOVA, José Antonio: "La lucha por la democracia en España", Barcelona, Avance, 1975.

GONZALEZ LLACA, Edmundo: "Teoría y práctica de la propaganda", México, Grijalbo, 1981.

GONZALEZ SEARA, Luis: "España en el umbral del cambio", Madrid, Información y Publicaciones, 1975.

HEINE, Hartmut: "La oposición política al franquismo", Barcelona, Crítica, 1983.

HERA, Alberto de la: "Iglesia y Estado en España (1953-1974)" en ANDRES GALLEGO, José et al., "Estudios históricos sobre la Iglesias española contemporánea", El Escorial, Real Monasterio del Escorial, 1979, pp. 347-379.

- "El Acuerdo entre la Santa Sede y el Estado Español de 28 de julio de 1976" en ANDRES GALLEGO, José et al., "Estudios históricos sobre la Iglesia española contemporánea", El Escorial, Real Monasterio del Escorial, 1979, pp. 381-398.

HERAS, Jesús de las y VILLARIN, Juan: "El año Arias", Madrid, Sedmay, 1975.

- "El último año de Franco", Madrid, Sedmay, 1976.

HERNANDEZ SANDOICA, Elena y PESET REIG, José Luis: "Universidad, poder académico y cambio social", Madrid, Consejo de Universidades, 1990.

JATO, David: "La rebelión de los estudiantes", Madrid, Imprenta Romero Requejo, 1975.

JAUREGUI, Fernando y VEGA, pedro: "Crónica del antifranquismo", Barcelona, Argos Vergara, 1985, 3 vols.

JORDAN, J.M. y FUENTES, V."Política de vivienda" en AA.VV., "Política económica de España", coordinado por Luis GAMIR, 5ª edic., Madrid, Alianza, 1986, pp. 403-425.

LAGO, Julián: "La España transitiva", Barcelona, Dopesa, 1976.

LANDROVE, Gerardo: "La amnistía en España", Madrid, Edicusa, 1976.

LARROQUE, Enrique: "Partido Liberal", Bilboa, Albia, 1977.

LIZCANO, pablo: "La generación del 56. La Universidad contra Franco", Barcelona, Grijalbo, 1981.

LOPEZ RODO, Laureano: "La larga marcha hacia la Monarquía", Barcelona, Noguer, 1977.

MARAVALL, José María: "Dictadura y disentimiento político. Obreros y estudiantes bajo el franquismo", Madrid, Ediciones Alfaguara, 1978.

- "La política de la transición, 1975-1980", Madrid, Taurus, 1982.

MARAVALL, José María y SANTAMARIA, Julián: "Political Change in Spain and the Prospects for Democracy" en AA.VV., "Transitions from Authoritarian Rule", edición al cuidado de Guillermo O'DONNELL, Philippe C. SCHMITTER y Laurence WHITEHEAD, Baltimore, The Johns Hopkins University, 1986, parte I, pp. 71-108.

MARTIN, Manuel (dir.); CEREZO, Begoña y AGUILERA, Mª José: "Los universitarios madrileños. Vida, afanes y creencias después de la dictadura", Ministerio de Cultura, Dirección General de la Juventud, 1982.

MARTIN VILLA, Rodolfo: "Al servicio del Estado", Barcelona, Planeta, 1984.

MARTINEZ ALBAIZETA, Jorge: "Izquierdas y derechas. Su sentido y misterio", Madrid, Speiro, 1974.

MARTINEZ CARRERAS, José Urbano: "Africa jóven", Barcelona, Planeta, 1975.

- "La descolonización", Madrid, Forja, 1983.

MARTINEZ CUADRADO, Miguel: "El sistema político español (1975-1979) y el comportamiento electoral regional en el sur de Europa (1976-1980)", Madrid, Instituto de Cooperación Intercontinental, 1980.

MAYSOUNAVE, Manuel: "Partido Proverista", Bilbao, Albia, 1977.

MELIA, Josep: "El largo camino de la apertura", Barcelona, Dopesa, 1975.

MIGUEL, Amando de: "Diagnóstico de la Universidad", Madrid, Guadarrama, 1973.

- "Reformar la Universidad", Barcelona, Euros, 1976.

- "Sociología del franquismo. Análisis ideológico de los ministros del régimen", Barcelona, Euros, 1976.

MONTORO, Ricardo: "La Universidad en la España de Franco (1939-1970)", Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1981.

MORAL SANDOVAL, Enrique (dir.): "Cien años por el socialismo. Historia del PSOE (1879-1979)", Madrid, Edit. Pablo Iglesias, 1979.

MORODO, Raúl, et al.: "La transición política", Madrid, Tecnos, 1984.

MURILLO, Manuel: "Partido Socialista Obrero Español (sector histórico)", Bilbao, Albia, 1977.

NIETO, Alejandro y MONEDERO, Carmelo: "Ideología y psicología del movimiento estudiantil", Barcelona, Ariel, 1977.

O'DONNEL, Guillermo y SCHMITTER, Philippe C.: "Tentative conclusions about Uncertain Democracies" en AA.VV., "Transitions from Authoritarian Rule", edición al cuidado de Guillermo O'DONELL, Philippe C. SCHMITTER y Laurence WHITEHEAD, Baltimore, The Johns Hopkins University, 1986, parte IV.

ONETO, José: "Arias entre dos crisis. 1973-1975", Madrid, Información y Publicaciones, 1975.

OSORIO, Alfonso: "Trayectoria política de un ministro de la Corona", Barcelona, Planeta, 1980.

PALAZUELOS, Enrique: "Movimiento estudiantil y democratización de la Universidad", Madrid, Manifiesto Editorial, 1978.

PALMIER, Jean-Michel: "Herbert Marcuse et la nouvelle gauche", Paris, Editions Pierre Belfond, 1973.

PARIS, Carlos: "La Universidad española actual: Posibilidades y frustraciones", Madrid, Edicusa, 1974.

- "La Universidad" en M. FRAGA, J. VELARDE y S. del CAMPO, "La España de los años 70", vol. III, "El Estado y la política", dirigido por M. FRAGA, Madrid, Moneda y Crédito, 1974, pp. 509-619.

PARTIDO DEMOCRATA: "Federación de Partidos Demócratas y Liberales", Madrid, Unión Editorial, 1977.

PAYNE, Stanley G.: "El régimen de franco. 1936-1975", Madrid, Alianza, 1987.

PESET, José Luis y HERNANDEZ SANDOICA, Elena: "Estudiantes de Alcalá", Alcalá de Henares, Ayuntamiento de Alcalá de Henares, 1983.

PESET, José Luis y PESET, Mariano: "Carlos IV y la Universidad de Salamanca", Madrid, CSIC, 1983.

PESET, Mariano y PESET, José Luis: "La Universidad española (siglos XVIII y XIX). Despotismo ilustrado y revolución liberal", Madrid, Taurus, 1974.

POULANTZAS, Nicos: "Las crisis de las dictaduras: Portugal, Grecia, España", Madrid, Siglo XXI de España editores, 1976. (La primera edición francesa: "La crise des dictadures", Paris, Masperó, 1975).

POVEDA, R.: "Política monetaria y financiera" en AA.VV., "Política económica de España", coordinado por L. GAMIR, 5ª ed., Madrid, Alianza, 1986, pp. 29-48.

POZUELO ESCUDERO, Vicente: "Los últimos 476 días de Franco", Barcelona, Planeta, 1980.

PRESTON, Paul (dir.): "España en crisis: la evolución y decadencia del régimen de Franco", Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1978. (La parte escrita por P. PRESTON lleva por título: "Crisis política del régimen franquista").

RIDRUEJO, Dionisio: "Casi unas memorias", Barcelona, Planeta, 1976.

RODRIGUEZ, Julio: "Impresiones de un ministro de Carrero Blanco", Barcelona, Planeta, 1974.

RODRIGUEZ, Rafael: "Partido Socialista Popular", Málaga, Edilafer, 1977.

ROMAN MARUGAN, Paloma: "El Partido Socialista Obrero Español en la transición española: organización e ideología (1975-1982)", Editorial de la Universidad Complutense de Madrid, edición facsímil, 1987.

ROSSANDA, Rossana: "L'anno degli studenti", Bari, De Donato, 1968.

SAENZ DE MIERA, Antonio: "La crisis social en mayo del 68 en Francia", Madrid, Ibérico Europea de ediciones, 1969.

"Sahara, un pueblo en lucha por su independencia", Barcelona, Agermanament, 1977.

SAN MARTIN, José Ignacio: "Servicio especial. A las órdenes de Carrero Blanco (de Castellana a El Aaiún)", Barcelona, Planeta, 1983.

SAN SEBASTIAN, Koldo: "Historia del Partido Nacionalista Vasco", San Sebastián, Txertoa, 1984.

SANTOS, F.; ARIJA, J.M. y CRESPO, S.: "Trabajadores en huelga, Madrid enero de 1976", Madrid, Editorial Popular, 1976.

SARTORIUS, Nicolás: "El resurgir del movimiento obrero", Barcelona, Laia, 1975.

SEARA VAZQUEZ, Modesto: "El socialismo en España", México D.F., Universidad Nacional Autónoma de México, 1980.

SETIEN, Julio: "El movimiento obrero y el sindicalismo de clase en España (1939-1981)", Madrid, Ediciones de la Torre, 1982.

SIGISMONDI, Carlo: "Marcuse y la sociedad opulenta", Barcelona, Plaza y Janés, 1977.

SOTO, Fernando: "A ras de tierra", Madrid, Akal, 1976.

SOUTILLO, Daniel; CELADA, Juan y GARCIA, Yolanda: "Un curso de lucha estudiantil", Madrid, Edit. Revolución, 1980.

SUCH, D. y SEVILLA, M.: "Políticas de empleo y mercado de trabajo" en AA.VV., "Política económica de España", coordinado por L. GAMIR, 5ª ed., Madrid, Alianza, 1986, pp. 191-220.

TAMAMES, Ramón: "La República. La era de Franco", 6ª edición, vol. VII de "Historia de España Alfaguara", dirigida por Miguel ARTOLA, Madrid, Alianza, 1977.

- "Introducción a la economía española", 9ª edición, Madrid, Alianza, 1974.

TARRADELLAS, Josep: "'Ja soi aquí'. Recuerdo de un retorno", Barcelona, Planeta, 1990.

TENA, Joaquín; CORDERO, Luis y DIAZ, José Luis: "La educación en España. Análisis de unos datos", Madrid, MEC, 1978.

TEZANOS, José Félix: "Estructura de clases y conflictos de poder en la España postfranquista", Madrid, Edicusa, 1978.

TEZANOS, José Félix; COTARELO, Ramón y BLAS, Andrés de (directores): "La transición democrática española", Madrid, Sistema, 1989.

THOMPSON, Virginia y ADLOFF, Richard: "The Western Saharan", London, Croom Helm Ltd., 1980.

TIERNO GALVAN, Enrique: "La rebelión juvenil y el problema en la Universidad", Madrid, Seminarios y Ediciones, 1972.

- "Qué son las izquierdas", Barcelona, Edit. La Gaya Ciencia, 1976.

- "Cabos sueltos", Barcelona, Bruguera, 1981.

TIERNO GALVAN, Enrique y BOBILLO, Francisco Javier: "PSP. Una opción socialista", Madrid, Akal, 1976.

TORREGROSA, José Ramón: "La juventud española. Conciencia generacional y política", Barcelona, Ariel, 1972.

- "Orientaciones sociopolíticas de la juventud española" en FRAGA, M.; VELARDE, J. y CAMPO, S.: "La España de los años 70", vol. I, "la sociedad", dirigido por Salustiano del CAMPO, Madrid, Moneda y Crédito, 1972, pp. 861-911.

TORRES, A. y GAMIR, L.: "Política de comercio exterior" en AA.VV., "Política económica de España", coordinado por L. GAMIR, 6ª ed., Madrid, Alianza, 1986, pp. 131-149.

TOURAINE, Alain: "La sociedad post-industrial", 3ª edición. Barcelona, Ariel, 1973. (La primera edición francesa y española es de 1969).

TOURAINE, Alain, et al.: "Lutte étudiante", París, Editions du Senil, 1978.

TUSELL, Javier: "La oposición democrática al franquismo, 1939-1962", Barcelona, Planeta, 1977.

- "Eurocomunismo en España", Madrid, Fundación Humanismo y Democracia, 1979.

- "El socialismo español de la autogestión al cambio", Madrid, Fundación Humanismo y Democracia, 1983.

VICENTE, Ciriaco de: "La lucha de los funcionarios públicos", Madrid, Editorial Cambio 16, 1977.

VICENTE, Felipe-José de: "Conflictos e ideologías en la Universidad", Madrid, Editoriales Prensa Española y Magisterio Español, 1976.

VIDAL-BENEYTO, José: "Del franquismo a una democracia de clase", Madrid, Akal, 1977.

VILAR, Juan Bautista: "El Sahara español. Historia de una aventura colonial", Madrid, Sedmay, 1977.

VILAR, Sergio: "La oposición a la dictadura", Barcelona, Aymá, 1976.

- "La naturaleza del franquismo", 2ª ed., Barcelona, Península, 1977. (Tesis doctoral de 1974).

- "Historia del antifranquismo, 1939-1975", Barcelona, Plaza y Janés, 1985.

- "Franquismo y antifranquismo", Barcelona, Orbis, 1986.

- "La década sorprendente, 1976-1986", Barcellona, Planeta, 1986.

VIÑAS, Angel, et al.: "Política Comercial Exterior en España (1931-1975)", Madrid, Banco Exterior de España, Servicios de Estudios Económicos, 1979, 3 vols.

WHITEHEAD, Laurence, "International Aspects of Democratization" en AA.VV., "Transitions from Authoritarian Rule", edición al cuidado de Guillermo O'DONNELL, Philippe C. SCHMITTER y Laurence WHITEHEAD, Baltimore, The Johns Hopkins University, 1986, parte III, pp. 3-46.

YNFANTE, Jesús: "El Ejército de Franco y Juan Carlos", París, Ruedo Ibérico, 1976.

YSART, Federico: "Quién hizo el cambio", Barcelona, Argos Vergara, 1984.

ZABALA, José María: "Partido Carlista", Barcelona-Madrid, Avance-Mañana Editoriales, 1976.

INFORMES, MEMORIAS Y ESTADISTICAS

ARIAS NAVARRO, Carlos: "Calendario para la Reforma Política", Madrid, Servicio Central de Publicaciones de la Presidencia del Gobierno, 1976, pp. 36-39. (Alocución a través de TVE y RNE el 28 de abril de 1976).

BANCO DE BILBAO: "Renta Nacional de España y su distribución provincial, 1975", Servicio de Estudios del Banco de Bilbao, 1977.

- "Renta Nacional de España y su distribución provincial, 1977", Servicio de Estudios del Banco de Bilbao, 1980.

- "Informe económico, 1975", Servicio de Estudios del Banco de Bilbao, 1976.

- "Informe económico, 1976", Servicio de Estudios del Banco de Bilbao, 1977.

BANCO DE ESPAÑA: "Informe anual 1976", julio 1977.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO: "Anuario del mercado español", edición anual, 1974 a 1978.

"España. Desarrollo de la educación en 1973-4 y 1974-5", (Informe a la 35ª Reunión de la Conferencia Internacional de la Educación), Ginebra, Septiembre 1975.

"España. El desarrollo de la educación en 1975-6 y 1976-7", (Informe a la 36ª Reunión de la Conferencia Internacional de la Educación), Ginebra, septiembre de 1977.

FOESSA, Fundación: "Estudios sociológicos sobre la situación social de España, 1975", coordinado por Luis GONZALEZ SEARA, Madrid, Euramérica, 1976.

- "Síntesis actualizada del III Informe FOESSA", Madrid, Euramérica, 1978.

- "Informe sociológico sobre el cambio político en España, 1975-1981", director Juan J. LINZ, Madrid, Euramérica, 1981.

"Informe Montejurra 76", Bayona, 1977.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA: "Estadística de la Enseñanza en España. Curso 1973-1974", Madrid, 1975.

- "Estadística de la Enseñanza en España. Curso 1974-1975", Madrid, 1976.

- "Estadística de la Enseñanza en España. Curso 1975-1976", Madrid, 1977.

- "Anuario Estadístico de España, 1975".

"La descolonización del Sahara", Madrid, Servicio Central de Publicaciones de la Presidencia del Gobierno, 1975. (Intervención de Antonio Carro en las Cortes el 18 de noviembre de 1975).

"Manifiesto-Programa del Partido Comunista de España", Madrid, 1977. (Aprobado en septiembre de 1975 en la II Conferencia del PCE).

MARTINEZ ESTERUELAS, Cruz: "Política universitaria 1974-1975", Servicio de Publicaciones del MEC, 1974. (Discurso ante la Junta Nacional de Universidades el 30 de septiembre de 1974).

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA: "Datos y cifras de la enseñanza en España. Año 1978", Madrid, 1978.

- "Datos y cifras de la enseñanza en España. Año 1976", Madrid, 1977.

- "Normativa sobre el profesorado universitario", Madrid, 1975.

- "La educación universitaria. Análisis del período 1971-1982", Madrid, mayo de 1983.

PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA (MARXISTA-LENINISTA): "Línea política", Madrid, Ediciones Vanguardia Obrera, 1984.

PSOE: "Congresos del PSOE en el exilio", Madrid, Edit. Pablo Iglesias, 1981, 2 vols.

ROMERO, Emilio: "Tiempo sucesorio y Asociaciones Políticas", Ediciones del Movimiento, 1975. (Conferencia pronunciada el 9 de septiembre de 1975 en el curso sobre Asociacionismo en Peñíscola (Castellón)).

"VIII Congreso del PCE", Bucarest, 1972.

"XXVII Congreso del Partido Socialista Obrero Español", edición al cuidado de Alfonso GUERRA, Barcelona, Avance, 1977.

COLECCIONES DE DOCUMENTOS

EQUIPO DE DOCUMENTACION POLITICA: "Oposición española, documentos secretos", Madrid, Sedmay, 1976.

"Informe Central de S. Carrillo en la II Conferencia Nacional del PCE", septiembre de 1975, en "PCE en sus documentos, 1920-1977", Madrid, Ediciones HOAC, 1977.

"Militancia de Cristianos en el Partido" (intervención de Carlos Riba en la II Conferencia Nacional del PCE, septiembre 1975) en "PCE en sus documentos, 1920-1977", Madrid, Ediciones HOAC, 1977, pp. 63-65.

"PCE en sus documentos, 1920-1977", Madrid, Ediciones HOAC, 1977.

PCE (i): "A la JDE", 7 septiembre 1974, en EQUIPO DE DOCUMENTACION POLITICA, "Oposición española: documentos secretos", Madrid, Sedmay, 1976.

DOCUMENTOS CLANDESTINOS

1. Carteles y pintadas citados en las notas.

2. Panfletos, comunicados, informes, declaraciones, etc. sin firma o título, citados en las notas.

3. Documentos citados, firmados por organizaciones clandestinas:

ASOCIACIONES DE BARRIO Y DE AMAS DE CASA:

"A la opinión pública", Madrid, 26 mayo 1975.

AUN:

- "Proceso de destrucción", s.f.

- "Sir Alec otra vez en Madrid", s.f.

CCOO DE MADRID:

"A todos los trabajadores y al pueblo de Madrid ¡Todos a la huelga del 4 de junio (de 1975)", Madrid, mayo 1975.

CIRCULOS JOSE ANTONIO:

- "Declaración que formula la Junta Nacional de Falange Española de las JONS y de los Círculos José Antonio ante los problemas planteados en la actualidad en España", s.f.

- "Sobre el decreto de convalidaciones", s.f.

CLE:

- "A la selectividad de los monopolios opongamos la lucha por los intereses del pueblo", 17 octubre 1974.

COMISION DE DEFENSA DE LA PROFESION:

"Informe de la Comisión de Defensa de la Profesión", s.f.

COMISION DE TITULACION DE CIENCIAS DE LA INFORMACION:

"Comunicado de la Comisión de Titulación, Convalidaciones y Colegiación-Sindicación", s.f.

COMITES DE CURSO:

- "Análisis de una situación", s.f. (Ciencias de la Información).

- "Compañeros", s.f. (varios con este título, firmados por los CC. de distintas Facultades).

-"Universitarios", s.f. (varios con este título, firmados por los CC. de distintas Facultades).

COORDINACION DEMOCRATICA:

-"Comunicado de Coordinacion Democrática", Madrid, 26 marzo 1976.

- "La alternativa democrática frente al reformismo y el inmovilismo", 28 mayo 1976.

COORDINADORA DE COMITES DE CURSO:

"Comunicado de la Coordinadora de Comités de curso de la Universidad de Madrid", s.f.

DELEGADOS UNIVERSITARIOS:

- "A la opinión pública, a las autoridades académicas, al señor ministro de Educación y Ciencia", Junta de Estudiantes Delegados de la Universidad de Madrid, 14 marzo 1974.

- "Comunicado de la Reunión Nacional de Delegados Universitarios", junio de 1974.

- "Informe de la Comisión de Málaga sobre la Reunión Nacional de Delegados Universitarios", s.f.

- "Comunicado de la Asamblea de Delegados de Económicas, Filosofía, Arquitectura y Ciencias", diciembre 1974.

- "Comunicado de la Reunión de Representantes de Distrito", 27 enero 1976.

- "Llamamiento de la Asamblea de Representantes de Distrito", s.f.

- "A toda la opinión pública", s.f.

FEDERACION DE SEDEUS:

- "Declaración de Principios de la Federación de SEDEUS", s.f.

- "Los estudiantes con los pueblos de las naciones del Estado español", s.f.

FENS:

- "20 de noviembre: día de la hermandad entre los españoles", s.f.

- "Compañeros y camaradas", s.f. (varios).

- "Trabajadores y estudiantes", s.f.

FES:

- "29 de octubre 40º aniversario de la fundación de FE", Madrid, 29 octubre 1973.

- "20 de noviembre", s.f. (1973).

- "Ante un nuevo 29 de octubre, aniversario de la fundación de Falange Española", s.f. (1974).

- "La postura del FES", enero de 1975.

- "Ante un nuevo aniversario de la muerte de Matías Montero", febrero de 1975.

FSR:

- "La selectividad", s.f.

- "El régimen, la Universidad y la revolución", s.f.

FUDE-FRAP:

- "Federación Universitaria Democrática de España (FUDE)", s.f.

- "Universidad madrileña: boicot a las elecciones fascistas, todos unidos con el resto del pueblo español en la Huelga General Revolucionaria", noviembre 1974.

- "Adelante las luchas de la Universidad", enero 1975.

- "A todas las fuerzas políticas y sindicales antifascistas de Madrid", 31 enero 1975.

- "Contra la represión fascista: huelga general de la Universidad", febrero 1975.

- "Defendamos a los compañeros detenidos el 1 y 2 de mayo de 1973: ¡Todos a la lucha el día 7 de marzo en que serán juzgados por los fascistas!", febrero 1975.

- "Universitarios de Madrid", 25 febrero 1975.

- "Compañeros", febrero 1975.

- "Compañeros", s.f.

- "Ante la Huelga General Revolucionaria en la Universidad", s.f.

- "Solidaridad con los detenidos de mayo del 73", junio 1975.

- "Declaración del Comité Permanente del FRAP contra las criminales maquinaciones político-fascistas", s.f.

- "Los estudiantes unidos contra la represión fascista", s.f.

- "Venguemos los asesinatos del fascismo", s.f.

GEL:

"Donde se explica por qué el decreto de participación es cosa mala y perniciosa para el movimiento de los estudiantes", s.f.

GRUPO ANARQUISTA:

"Compañeros", s.f.

GRUPOS AUTONOMOS DE BASE:

"Hacia una alternativa autogestionaria de la organización estudiantil", s.f.

JDE:

- "Declaración de la Junta Democrática de España al pueblo español", 30 de julio de 1974.

- "Manifiesto de la Reconciliación", 1 abril 1975.

- "Llamamiento de la Comisión Gestora de la Junta Democrática de las Universidades de Madrid", abril de 1975.

- "Madrileños", 19 mayo 1975.

- "Circular interna número dos de la Comisión Permanente de la Junta Democrática de España", agosto 1975.

- "Circular número tres de la Comisión Permanente de la Junta Democrática de España", Madrid, septiembre 1975.

- "Comunicado de la Comisión Permanente de la JDE a la opinión pública internacional", 28 septiembre 1975.

- "La Junta Democrática de las Universidades de Madrid a todos los universitarios", Madrid, 16 noviembre 1975.

- "Comunicado público del Pleno de la JDE", París, 8 enero 1976.

JDE-PCD:

- "Comunicado conjunto de la Comisión Permanente de la JDE y del Secretariado de la PCD", Madrid, septiembre 1975.

- "Comunicado de la JDE y la PCD", Madrid, 30 octubre 1975.

- "Llamamiento del Comité Coordinador de Madrid de la JD y de la PCD al pueblo de Madrid", s.f. (enero de 1976).

- "Ante el discurso del presidente Arias a las Cortes", Cté, de coordinación de la JDE y de la PCD, Madrid, 30 enero 1976.

- "Comunicado", Madrid, 17 marzo 1976.

JGR:

- "A los estudiantes y profesores de la Universidad", s.f.

- "Estudiantes, profesores y catedráticos demócratas unidos con el resto del pueblo hacia la Huelga General Política", 27 septiembre 1974.

- "Al pueblo de Madrid", s.f.

- "A todos los estudiantes y profesores de la Universidad", octubre 1974.

- "A los militantes de la Organización Universitaria del PCE", 10 diciembre 1974.

- "La clase obrera madrileña hacia la huelga general" enero 1975.

- "Hacia la Huelga General en la Universidad, el jueves 23 (de enero de 1975)", s.f.

- "A los trabajadores, a los estudiantes, al pueblo de Madrid", s.f.

- "Hacia las elecciones: por la democracia", s.f.

- "Al pueblo de Madrid", 26 enero 1975.

- "El martes, día 11 (febrero 1975), en las Salesas", s.f.

- "Convocatoria al paro los días 6 y 7 (de mayo de 1975)", s.f.

- "A toda la juventud en el 19 de mayo", s.f. (abril 1976).

- "Declaración del Comité Ejecutivo Central de la JGR a toda la juventud en el I Festival de los Pueblos Ibéricos", s.f. (mayo 1976).

- "Festival de los Pueblos Ibéricos: Acto de unidad de la Juventud Democrática contra la Monarquía", 10 mayo 1976.

- "Notas sobre el Festival de los Pueblos Ibéricos", 10 mayo 1976.

JJSS-PSOE:

- "Las Juventudes Socialistas contra el decreto de participación ministerial", 10 noviembre 1974.

- "Llamamiento a la huelga general de la Universidad Central en solidaridad con la Universidad Autónoma", 26 noviembre 1974.

- "Para el derrocamiento de la dictadura, prepararemos la Huelga General", febrero 1975.

- "Hacia la unidad con todos los sectores en lucha", s.f.

- "Directrices políticas, programáticas y tácticas", Lisboa 1975 (VI Congreso de laFederación Nacional de las Juventudes Socialistas de España).

- "Los socialistas ante el cambio", 30 octubre 1975.

JJSS,MCE, ORT, P. CARLISTA, PSOE y UGT:

"Abajo el estado de excepción. No a las penas de muerte", s.f. (mayo-junio 1975).

LC:

- "Abajo la ley de Educación", s.f.

- "Compañeros" (varias fechas).

- "Universitarios" (varias fechas).

LCR-ETA VI:

- "¡Solidaridad con los trabajadores en lucha!", 9 octubre 1973.

- "A los obreros, estudiantes, trabajadores, pueblo de Madrid", s.f.

- "Abajo el decreto de participación estudiantil", s.f.

- "Compañeros", s.f.

- "¡Ciencias de la Información, una vez más en lucha!", s.f.

- "¡¡Todos en lucha contra la selectividad: impongamos el boicot a los exámenes de acceso!!" 2 septiembre 1974.

- "Solidaridad con la lucha de los presos políticos en Madrid", 16 noviembre 1974.

- Todos en solidaridad con los huelguistas de hambre. Libertad para los presos politicos", 27 noviembre 1974.

- "Bosch...CASA, Leves Ibérica, ODAG: hacia la huelga general", s.f.

- "Obreros, estudiantes, trabajadores, pueblo de Madrid", s.f.

- "Euskadi marca el camino: ahora con Seat hacia la huelga general", 14 enero 1975.

MCE:

- "Todos unidos", s.f.

- "Contra los juicios terroristas que prepara el régimen fascista ¡Todos unidos!", s.f.

- "Contra la subida de los precios y los salarios de hambre", s.f.

- "Compañeros", 28 mayo 1974.

- "El régimen fascista prepara un nuevo juicio criminal", 15 noviembre 1974.

- "Por la apertura inmediata de los centros", s.f.

- "Unión y lucha", 12 febrero de 1975.

- "Trabajadores, pueblo de Madrid", 8 junio 1975.

- "Un curso decisivo", 14 octubre 1975.

OCE (BR):

- "La lucha de clases en España: Elementos de línea politica de la Organización Comunista de España-Bandera Roja", Ediciones Bandera Roja, 1972.

- "¡Libertad para Camacho y sus compañeros!", s.f.

- "Compañeros", s.f.

- "Por una Universidad democrática en una España democrática", 23 enero 1975.

OMLE:

- "Las elecciones sindicales: un problema politico", s.f.

- "Importante acuerdo del Comité de Dirección de la OMLE", 1 enero 1975.

ORT:

- "Todo el pueblo de Madrid ¡En pie contra el proceso 1.001!", septiembre 1973.

- "Todos unidos contra la política educativa de la oligarquía", s.f.

- "No demos tregua a la política terrorista del régimen", 18 febrero 1975.

- "El 4 de junio (1975): jornada general de lucha" 24 mayo 1975.

- "Viva la enérgica lucha del pueblo navarro", s.f.

- "Ante el 1º de mayo", 6 abril 1976.

ORT y MCE:

- "Llamamiento de la ORT y el MCE por la Unidad Popular y la lucha contra el fascismo", septiembre 1974.

- "Llamamiento de la ORT y el MCE en apoyo de la lucha del 11 de diciembre (de 1974) en Euskadi", noviembre 1974.

- "Por la apertura de Valladolid y todos los centros", s.f.

ORT, MCE y OPI del FCE:

"Comunicado conjunto sobre la situación política", 30 julio 1974.

OSO:

- "Llamamiento de la Coordinadora Nacional de la OSO ante el 1º de mayo de 1975", abril de 1975.

- "La Oposición Sindical Obrera (OSO) a la clase trabajadora, al pueblo de Madrid", septiembre 1975.

PC:

- "Dossier Montejurra 74".

- "Nota oficial de la Junta de Gobierno del Partido Carlista sobre la incorporación del mismo a la JDE", s.f.

PCD:

"Respuesta a los acuerdos de la JDE", Madrid, 12 marzo 1976.

PCE:

- "Un primer paso en la sucesión a Franco", s.f.

- "A todos los universitarios", septiembre 1973.

- "A todos los estudiantes y profesores. Con CCOO por una Universidad democrática. Contra la Ley General de Educación", 12 diciembre 1973.

- "Llamamiento del Comité Ejecutivo del PCE a todos los universitarios", s.f.

- "Declaración de la rEunión Nacional de Organizaciones Universitarias del PCE y PSUC", 1974.

- "Por una organización democrática de los estudiantes", s.f.

- "Hacia la Asamblea Constituyente", s.f.

- "Cuatro Facultades condenadas", s.f.

- "Universitarios", s.f. (varios).

- "Manifiesto-Programa del Partido Comunista de España", (Aprobado en septiembre de 1975 en la II Conferencia del PCE).

- "Al pueblo de Madrid", 12 enero 1976.

- "Madrid, día 20 (de enero de 1976)", s.f.

- "Pasar a la ofensiva", Madrid, 14 febrero 1976.

- "Universitarios", 29 febrero 1976.

- Amnistía: aquí y ahora", s.f.

- "Lunes 8: juicio a los 10 militares", 6 marzo 1976.

- "Alternativa sindical unitaria y gestión democrática", s.f.

PNN:

- "Proyecto de programa de los PNN de la Facultad de Ciencias", 30 octubre 1974.

- "Carta abierta al ministro de Educación y Ciencia", s.f.

- "Informe de la Mesa de PNN de la Facultad de Filosofía y Letras", 3 diciembre 1974.

- "Comunicado de la Mesa de PNN de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid", 20 febrero 1975.

- "Proyecto de reglamento del estamento de PNN", s.f. (Comisión de PNN de la Facultad de Farmacia de Granada).

- "Comunicado de la Coordinadora Nacional de PNN de las Universidades del Estado Español", 24 octubre 1975.

PORE:

"El PORE combate por los comités obreros para organizar el estallido revolucionario", s.f.

PUI:

- "A los universitarios", s.f.

- "Ideario del Partido Universitario Independiente (PUI)", s.f.

RGU:

- "Comunicado de la Reunión General de Universidades", 12-14 de abril de 1974.

- "Informe sobre la RGU", s.f.

- "Comunicado de la RGU", Madrid, 20 febrero 1975.

- "Informe sobre la RGU", 21 febrero 1975.

PRENSA LEGAL

1. Colecciones de prensa diaria: YA, ABC, INFORMACIONES, PUEBLO, ARRIBA, EL ALCAZAR y EL PAIS de Madrid; LA VANGUARDIA ESPAÑOLA de Barcelona; THE NEW YORK TIMES de Nueva York; LE MONDE de París; THE TIMES, de Londres. Algunos números, relativos a períodos concretos de SUD-OUEST de Burdeos y L'OSSERVATORE ROMANO de Roma.

2. Colecciones de prensa no diaria: CAMBIO 16, CUADERNOS PARA EL DIALOGO y TRIUNFO. Algunos números de ECCLESIA, FUERZA NUEVA, REVISTA DE OCCIDENTE y TIME.

3. Números monográficos:

   INFORMACION COMERCIAL ESPAÑOLA: "10 años de Política Económica Española, 1974-1984", nº 617-618, enero-febrero de 1985.

   MATERIALES: "Documentos del movimiento universitario bajo el franquismo" (Barcelona), extraordinario nº 1, 1977.

   HORIZONTE ESPAÑOL, 1966 (París), suplemento de Cuadernos de Ruedo Ibérico, 1966, 2 tomos (Varios trabajos dedicados el movimiento estudiantil).

4. Publicaciones en fascículos:

   DIARIO 16: - "Historia de la Transición" (Madrid), 1984.

   _____ - "Historia del Franquismo" (Madrid), 1985.

5. Publicaciones de los bancos:

   BANCO DE ESPAÑA: "Boletín estadístico", mensual, 1973 a 1977.

   BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA: "Boletín mensual de información económica", 1973 a 1976.

   BANCO DE SANTANDER: "Informe económico", trimestral, 1973 a 1976.

6. Artículos de prensa por orden alfabético de autores:

   AGUILAR NAVARRO, Mariano: "El cese" en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 135, diciembre 1974, p. 17.

   - " La crisis de la organización sindical" en CUADERNOS PARA EL DIALGO, nº 138, marzo 1975, pp. 21-23.

   ALBIÑANA, C.: "La política presupuestaria española: 1974-1984" en INFORMACION COMERCIAL ESPAÑOLA, nº 617-618, enero-febrero 1985, pp. 101-132.

ALCAIDE, Julio: "Razones para la congelación" en CAMBIO 16, nº 252, 4 octubre 1976, p.37.

ALONSO DE LOS RIOS, C.: "Nicolás Redondo: la UGT y el futuro sindical" en TRIUNFO, nº 694, 15 mayo 1976, pp. 36-39.

- "La FPS: una alternativa de ruptura" en TRIUNFO, nº 700, 26 junio 1976, pp. 8-9.

ARANGUREN, José Luis L.: "La revolución de mayo en París y en España" en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 57-58, junio-julio 1968, p.17.

AREILZA, José María de: "El primer viaje del Rey" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap. 18, pp. 275-276.

ARIJA, José Manuel: "Escalada de conflictos" en CAMBIO 16, nº 135, 17 junio 1974, p. 64.

- "Obreros y sindicatos" en CAMBIO 16, nº 161, 9 diciembre 1974, p. 16.

- "Elecciones sindicales" en CAMBIO 16, nº 166, 20 enero 1975, p. 39.

- "Una aspiración político-sindical" en CAMBIO 16, nº 173, 31 marzo 1975, p. 47.

- "El futuro sindical " en CAMBIO 16, nº 187, 7 julio 1975, p. 39.

- "Entre la reforma y la ruptura" en CAMBIO 16, nº 227, 12 abril 1976, p. 33.

ARIÑO, José: "Hacia una asamblea constituyente" en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 149-150, febrero-marzo 1976, pp. 30-31.

ARIZA, Julián: "Por una central unitaria" en CAMBIO 16, nº 222, 8 marzo 1976, p. 25.

ARMERO, José Mario: "La Marcha Verde" en DIARIO 16, "Historia del Franquismo", cap. 52, p. 827.

BALDOS, Mikel: "En ETA cometimos muchos errores" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap. 35, pp. 524-525.

BALLESTEROS, María Antonia: "Vida, pasión y muerte de la UMD" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap. 7, pp. 98-103.

BARDAVIO, Joaquín: "Las intrigas franquistas de palacio" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap. 2, p.19.
- "El día que espiaron a Don Juan y a Don Juan Carlos" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap. 4, pp. 58-59.

- "El enviado del Príncipe" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap. 10, p. 155.

- "La dimisión secreta de Arias" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap. 11, pp. 165-166.

- "La 'otra' formación del Príncipe" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap. 13, pp. 197-199.

- "El candidato del Rey" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap. 14, pp. 214-215.

- "El primer conflicto de Arias con el Rey" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap. 15, pp. 230-231.

- "Así nació la CEOE, la gran patronal" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap. 33, pp. 496-497.

BARON, Enrique: "Ruptura y negociación " en CAMBIO 16, nº 238, 28 junio 1976, p. 13.

BARRILLON, Raymond: "Le parti communiste et la révolte des étudiants" en LE MONDE, 28 mayo 1968, p.6.

BARRIONUEVO, José: "Algunas cuestiones en torno a la unidad" en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 149-150, febrero-marzo 1976, pp. 34-36.

BORRELL, José: "Una aproximación a la historia presupuestaria de la transición política" en INFORMACION COMERCIAL ESPAÑOLA, nº 617-618, enero-febrero 1985, pp. 19-31.

BRU, Carlos María: "Del grupúsculo a la autogestión" en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 57-58, junio-julio 1968, pp. 28-29.

BURGOS, Antonio: "Socialismos: Confederación- Federación: la coordinación sigue" en TRIUNFO, nº 689, 10 abril 1976, pp. 22-23.

BUSTAMANTE, Enrique: "Sindicales: balance electoral" en TRIUNFO, nº 666, 5 julio 1975, pp. 16-17.

BUSTELO, Francisco: "La unidad de los socialistas" en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 149-150, febrero-marzo 1976, pp. 33-34.

CABELLOS, Carmelo: "Arias y el 'espíritu" del 12 de febrero" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap. 2, pp. 18-21.

- "El absurdo caso Añoveros" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap. 8, pp. 34-37.

- "Un verano de conspiraciones" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap. 6, pp. 85-87.

- "La Junta y la Plataforma salen a la luz" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap. 8, pp. 114-115.

- "Europa protesta de Franco" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap. 9, pp. 135-136.

- "El gobierno Arias-Fraga y la reforma imposible" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap. 18, pp. 226-230.

- "Nunca se celebró el juicio de Montejurra" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap. 17, p. 269.

CARANDELL, Luis: "La conferencia de Silva Muñoz" en TRIUNFO, nº 584, 8 diciembre 1973, p. 28.

- "Valladolid y la huelga de la FASA" en TRIUNFO, nº 629, 19 octubre 1974, p. 16.

CASTELLANO, pablo: "Problemática sindical" en CAMBIO 16, nº 221, 1 marzo 1976, p. 27.

CASTELLO, Fernando: "El encierro del Prado: veinte siglos de historia del arte contemplaron" en TRIUNFO, nº 683, 28 febrero 1976, pp. 20-21.

CISNEROS, Gabriel: "El pacto nacional y racional" en INFORMACIONES, 25 febrero 1974, pp. 15-16.

CIUDADANO (seud.): "La participación" en PUEBLO, 14 enero 1974, p. 3.

- "Pulso político" en PUEBLO, 2 septiembre 1974, p. 3.

COMIN COLOMER, Alfonso C.: "Educación 1938-1970. De la ideología espiritualista a la ideología tecnocrática" en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, extra XXXVII, noviembre 1973, pp. 6-12.

- "En el umbral de la esperanza" en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 147, diciembre 1975, p. 19.

- "Sindicales 75: unas elecciones históricas" en TRIUNFO, nº 681, 31 mayo 1975, pp. 19-21.

COMISION EPISCOPAL DE APOSTOLADO SOCIAL: "Orientaciones cristianas sobre participación política y social" en ECCLESIA, nº 1.799, 24 julio 1976, pp. 7-13.

DEHESA, Guillermo de la : "1973-1984. La política económica frente a la crisis" en INFORMACION COMERCIAL ESPAÑOLA, nº 617-618, enero-febrero 1985, pp. 7-17.

DRAKE DE ALVEAR, Joaquín: "Volveré" en EL ALCAZAR, 27 noviembre 1975, p.2.

DUVERGER, Maurice: "Les fuits du printemps 68" en LE MONDE, 31 mayo 1968, pp. 1 y 3.

ECHENAGUSIA, Javier: "Universidad y participación" en TRIUNFO, nº 667, 12 julio 1975, pp. 21-23.

ELORDI, Carlos: "Standard y Metro un desafío a la congelación de salarios" en TRIUNFO, nº 676, 10 enero 1976, pp.15-16.

- "España -CEE: la renovación de un acuerdo comercial", en TRIUNFO, nº 679, 31 enero 1976, pp. 16-17.

- "Oposición: acuerdo Plata-Junta y otros actos unitarios" en TRIUNFO, nº 687, 27 marzo 1976, pp. 16-18.

- "Montejurra 76: asesinatos en el monte sagrado" en TRIUNFO, nº 694, 15 mayo 1976, pp. 72-73.

- "España-CEE: desde Bruselas con paciencia" en TRIUNFO, nº 697, 5 junio 1976, p.8.

- "Los empresarios abandonan sindicatos" en TRIUNFO, nº 699, 19 junio 1976, p. 10.

EQUIPO DE ESTUDIOS: "La conflictividad de los profesionales" en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, extra XXXIX, marzo 1974, pp. 37-42.

EQUIPO DE ESTUDIOS: "Los estudiantes" en TRIUNFO, nº 571, 8 de septiembre de 1973, pp. 23-27.

- "Paros, cierres, manifestaciones" en TRIUNFO, nº 637, 14 diciembre 1974, pp. 18-23.

- "Los partidos políticos en España. Del centro a la socialdemocracia" en TRIUNFO, nº 700, 26 junio 1976, pp. 39-45.

ESPINA MONTERO, Alvaro: "Una política de ajuste positivo para los salarios" en INFORMACION COMERCIAL ESPAÑOLA, nº 617-618, enero-febrero 1985, pp. 213-219.

ESTEFANIA, Joaquín: "Rescoldos de la tragedia" en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 151, 20-26 marzo 1976, pp. 22-23.

FERNANDEZ, Vicente Javier: "Economía y política de la peseta: 1974-1984" en INFORMACION COMERCIAL ESPAÑOLA, nº 617-618, enero-febrero 1985, pp. 81-100.

FERNANDEZ BUEY, Francisco: "Nota introductoria" en MATERIALES, extraordinario nº 1, 1977.

FONTAN, Antonio: "La segunda y definitiva interinidad de D. Juan Carlos" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap. pp. 156-157.

- "El día que D. Juan renunció en favor de su hijo el rey" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap. 14, p. 219.

FRAGA IRIBARNE, Manuel: "Cambio y reforma" en ABC, 1 octubre 1975, pp. 3 y 5 en huecograbado.

- "La reforma religiosa" en ABC, 4 octubre 1975, pp. 3 y 5 en huecograbado.

- "La reforma militar" en ABC, 15 octubre 1975, pp. 3 y 5 en huecograbado.

- "La reforma de las autonomías" en ABC, 18 octubre 1975, pp. 3 y 5 en huecograbado.

- "La reforma educativa" en ABC, 24 octubre 1975, pp. 3 y 5 en huecograbado.

- "La reforma económica" en ABC, 29 octubre 1975, pp. 3 y 5 en huecograbado.

- "La reforma social" en ABC, 2 noviembre 1975, pp. 3 y 5 en huecograbado.

- "La reforma jurídica" en ABC, 7 noviembre 1975, pp. 3 y 5 en huecograbado.

- "La reforma política" en ABC, 12 noviembre 1975, pp. 3 y 5 en huecograbado.

- "La Monarquía de España" en ABC, 14 noviembre 1975, pp. 3 y 5 en huecograbado.

GALA, M.: "La peseta, el dólar y la flotación" en TRIUNFO, nº 592, 2 febrero 1974, pp. 14-15.

GALAN, Diego: "La huelga de los actores: entre la realidad y la legalidad" en TRIUNFO, nº 646, 8 febrero 1975, pp. 11-14.

- "Sesenta mil asistentes: el Festival de los Pueblos Ibéricos" en TRIUNFO, nº 694, 15 mayo 1976, pp. 14-15.

GAMIR, Luis: "Algunas ideas sobre la crisis económica" en INFORMACION COMERCIAL ESPAÑOLA, nº 617-618, enero-febrero 1985, pp. 43-59.

GARCIA DE BLAS, A. y RUESGA BENITO, S.M.: "Crisis económica y mercado de trabajo en España (1975-1984)" en INFORMACION COMERCIAL ESPAÑOLA, nº 617-618, enero-febrero 1985, pp. 221-235.

GARRIGUES WALKER, Joaquín: "La libertad es posible" en INFORMACIONES, 25 febrero 1974, pp. 13-14.

GIBELLO, Antonio: "Para los trabajadores" en EL ALCAZAR, 8 agosto 1975, p. 1.

GIL-ROBLES y GIL-DELGADO, José María: "La minielección de alcaldes" en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 129, junio 1974, pp. 12-14.

- "La nueva ley de asociación" en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 151, 20-26 marzo 1976, p. 19.

GIRON DE VELASCO, José Antonio: "El gran mensaje de Francisco Franco" en EL ALCAZAR, 20 noviembre 1975, p.3.

- "Declaración política de José Antonio Girón" en ARRIBA, 28 abril 1974, pp. 2-3.

GOMEZ CASAS, Juan: "Asambleas libres" en CAMBIO 16, nº 225, 29 marzo 1976, p. 29.

- "Reforma y libertades sindicales" en CAMBIO 16, nº 275, 20 marzo 1977, p. 45.

GONZALEZ SEARA, Luis: "La cátedra vitalicia" en CAMBIO 16, 28 febrero 1976.

GURRUCHAGA, Carmen: "Por qué decidimos matarle y no secuestrarle" en DIARIO 16, "Historia del Franquismo", cap. 48, pp. 755-757.

HARO TECGLEN, Eduardo: "España, Portugal y la OTAN" en TRIUNFO, nº 661, 31 mayo 1975, p.6.

- "Areilza en Europa: la venta de una imagen" en TRIUNFO, nº 688, 28 febrero 1976, pp. 8-9.

- "Las tres olas de la crisis mundial" en TRIUNFO, nº 584, 8 diciembre 1973, pp. 14-15.

- "Contra la violencia" en TRIUNFO, nº 680, 7 febrero 1976, pp. 6-7.

HERRERO DE MIÑON, Miguel: "El pueblo en primera instancia" en CAMBIO 16, nº 218, 9 febrero 1976, pp. 34-35.

HUERTAS CLAVERIA, J.M.: "La trampa del 103" en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, extra XLI, junio 1974, p.18.

IGLESIAS, Mª Carmen: "La cara oculta de la Universidad" en TRIUNFO, nº 654, 12 abril 1975, pp. 26-31.

IVORRA, Antonio: "Los últimos culatazos de un régimen acorralado" en DIARIO 16, "Historia del Franquismo", cap. 51, pp. 804-805.

JERJES (seud.): "¡Qué perra!" en EL ALCAZAR, 6 febrero 1976, p. 2.

- "¡Viva la libertad!" en EL ALCAZAR, 23 febrero 1976, p.2.

JIMENEZ DE PARGA, Manuel: "Por qué fracasó Arias" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap. 15, p. 238.

KESSLER, G, y SORIA, J.M.: "Política económica y sector exterior (1973-1983)" en INFORMACION COMERCIAL ESPAÑOLA, nº 617-618, enero-febrero 1985, pp. 245-254.

LACOUTURE, jean: "Une république libertaire au quartier latin" en LE MONDE, 21 mayo 1968, p.7.

LINARES, Antonio: "Las ideologías y el sistema de enseñanza en España" en HORIZONTE ESPAÑOL, Cuadernos de Ruedo Ibérico, suplemento, 1966, tomo II, pp. 131-168.

LOPEZ MUÑOZ, A.: "Presupuestos del Estado para 1974: el IRTP un impuesto regresivo" en TRIUNFO, nº 581, 17 noviembre 1973, pp. 25-28.

- "La bolsa y la crisis" en TRIUNFO, nº 628, 12 octubre 1974, pp. 28-35.

- "Medidas económicas: reforma silenciosa y una supuesta congelación de dividendos" en TRIUNFO, nº 655, 19 abril 1975, pp. 18-19.

MARIN, Karmentxu: "Los quioscos prohibidos de la Universidad" en EL PAIS, 15 junio 1976, p.18.

MARTIN VILLA, Rodolfo: "Así planteamos la reforma sindical" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap. 16, p. 252.

MARTINEZ-CONDE, Victor: "La ley de convenios colectivos" en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 126, marzo 1974, pp. 30-33.

MARZAL, Antonio L.: "La revolución cultural más allá de la cólera" en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 57-58, junio-julio 1968, pp. 18-19.

MATE, Reyes: "Iglesia y Estado: del maridaje a la conflictividad" en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 148, enero 1976, pp. 55-57.

MEDINA, Ismael: "Dinámica del continuismo" en ARRIBA, 13 febrero 1974, p.3.

- "Democracia social del Movimiento" en ARRIBA, 14 febrero 1974, p.2.

MENENDEZ DEL VALLE, Emilio: "El Sahara en la ONU o la ceremonia de la confusión" en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 134, noviembre 1974, pp. 11-14.

- "El Sahara en la ONU, acto II "en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 136, enero-febrero 1975, pp. 21-22.

- "El Sahara, España y los Estados Unidos" en TRIUNFO, nº 666, 5 julio 1975, pp. 14-15.

MIGUEL, Amando de: "Nuestra siniestra historia de atentados" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap. 1, p. 6.

MILLAS, Jaime: "Una medida sin objetividad" en TRIUNFO, nº 575, 6 octubre 1973, p.12.

MONTANCHEZ, Enrique: "Cómo y por qué España entregó el Sahara" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap. 10, pp. 146-149.

MONZON, Manuel: "No, no es eso" en ARRIBA, 15 junio 1973, p.3.

MORODO, Raúl: "Del paseo Rosales a la DGS" en DIARIO 16, "Historia del Franquismo", cap. 50, pp. 791-795.

- "¿Es posible la participación política?" en INFORMACIONES, 25 febrero 1974, p. 13.

MUÑOZ ALONSO, Alejandro: "El último acoso a Franco" en DIARIO 16, "historia de la Transición", cap. 9, p. 134.

- "La estrategia del recambio" en CAMBIO 16, nº 224, 22 marzo 1976, p. 23.

- "Tomar deseos por realidades" en CAMBIO 16, nº 229, 26 abril 1976, p. 23.

NASARRE, Eugenio: "El papel politico de la D.C. española" en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 149-150, febrero-marzo 1976, p. 31.

ONETO, José: "Don Blas y los demás" en CAMBIO 16, nº 133, 3 junio 1974, pp. 28-29.

ORIVE, Pedro: "Al límite de sus fuerzas" en PUEBLO, 5 enero 1974, p.3.

ORTEGA, Félix: "Las contradiciones entre sociedad y política: el caso de la transición democrática en España" en REVISTA DE OCCIDENTE, nº 107, abril de 1990, pp. 98-111.

- "La explotación de una clase: profesores no numerarios de Universidad" en SABADO GRAFICO, nº 928, 15 marzo 1975, pp. 26-27.

ORTEGA, Raimundo: "En defensa de la inflación" en CAMBIO 16, nº 253, 11 octubre 1976, p. 49.

ORTEGA DIAZ-AMBRONA, Juan Antonio: "En busca del tiempo perdido" en INFORMACIONES, 25 febrero 1974, p. 16.

- "Mi proyecto y mi dimisión" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap. 8, pp. 117-118.

- "Fraga y Suárez ante la transición" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap. 15, pp. 234.

- "El Rey eligió la democracia" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap. 19, pp. 195.

PARIS, Carlos: "Valladolid: expresión y agudización del largo conflicto universitario" en TRIUNFO, nº 647, 22 febrero 1975, pp. 14-15.

- "El problema del profesorado universitario" en TRIUNFO nº 651, 22 marzo 1975, pp. 26-29.

- "Universidad: la conflictividad de los PNN" en TRIUNFO, nº 680, 7 febrero 1976, p. 19.

PECES-BARBA, Gregorio: "Lo de las asociaciones", en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, Nº 136-137, ENERO-FEBRERO 1975, P. 67.

- "La gracia y la amnistía" en CUADERNOS PARA EL DIALOGO,nº 139, abril 1975, p. 41.

- "El pacto social, imprescindible" en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 151, 20-26 marzo 1976, p. 31.

PEÑA, Antoliano: "Veinticinco años de luchas estudiantiles" en HORIZONTE ESPAÑOL, Cuadernos de Ruedo Ibérico, suplemento, 1966, tomo II, pp. 169-212.

PLATON, Miguel: "Sangriento miércoles de ceniza en Vitoria" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap. 16, p. 242.

POVEDA, R.: "Razones para la estabilización" en CAMBIO 16, nº 244, 9 agosto 1976, p. 35.

RAGART, Manuel: "Las razones de la inflación" en CAMBIO 16, nº 281, 1 mayo 1977, p. 63.

RAMIREZ, Manuel: "La ley Orgánica del Estado" en DIARIO 16, "Historia del Franquismo", cap. 47, pp. 748-749.

REDONDO, Nicolás: "Primero, libertad" en CAMBIO 16, nº 237, 21 junio 1976, p. 41.

REINLEIN, Fernando: "Don Juan Carlos y su padre pidieron clemencia a Franco" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap. 9, p. 138.

REINLEIN, Guillermo: "Así fundamos la UMD", en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap. 7, pp. 99-100.

RIVERA, Ramiro: "Unas reveladoras impresiones" en DIARIO 16, "Historia de franquismo", cap. 50, p. 787.

ROIG, Montserrat: "La Capuchinada: tres días de marzo de 1966" en TRIUNFO, nº 686, 20 marzo 1976, p. 32.

ROMERO, Emilio: "El País " en PUEBLO, 5 septiembre 1974, p.3.

RUBIN, E. José: "La gran inflación: las nuevas medidas económicas" en TRIUNFO, nº 585, 15 diciembre 1973, pp. 35-39.

SANCHEZ BLANCO: "Sobre la Universidad" en PUEBLO, 6 septiembre 1974, p. 3.

SANCHEZ TORRADO, Santiago: "Amnistía: la voluntad de reconciliar" en TRIUNFO, nº 645, 8 febrero 1975, p. 13.

SANTAMARIA, Julián: "En defensa del gobierno" en CAMBIO 16, nº 234, 31 mayo 1976, p. 49.

SARTORIUS, Nicolás: "El mundo socio-laboral" en TRIUNFO, nº 676, 10 enero 1976, pp. 34-36.

- "La huelga del Metro: una prueba de madurez" en TRIUNFO, nº 677, 17 enero 1976, pp. 13-17.

- "Madrid: la más alta tensión laboral " en TRIUNFO, nº 677, 17 enero 1976, p. 18.

- "Movimiento obrero: balance de unas huelgas" en TRIUNFO, nº 683, 28 febrero 1976, pp. 28-31.

- "Vitoria" en TRIUNFO, nº 685, 13 marzo 1976, pp. 13-17.

SEMPRUN, Carlos: "Los engaños de CCOO" en CAMBIO 16, nº 247, 30 agosto 1976, p. 23.

SOLIS, José: "Mis negociaciones con el Rey Hassan de Marruecos" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap. 10, pp. 150-155.

SOLANA, Luis: "La bolsa baja" en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 141-142, junio-julio 1975, p. 53.

TACITO (seud. colectivo): "Clasismo y selectividad" en YA, 8 junio 1974, pp. 7-8.

TAMAMES, Ramón: "El otoño de la economía española" en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 145, octubre 1975, pp. 13-21.

- "Por qué pedimos amnistía y por qué queremos la ruptura democrática. Caetano, no; Cánovas, tampoco" en CUADERNOS PARA EL DIALOGO, nº 149-150, febrero-marzo 1976, pp. 13-16.

- "Los trabajos y la fuerza de la oposición democrática" en DIARIO 16 "Historia de la Transición", cap. 8, pp. 115-116.

- "De las fiestas de la coronación a 'la calle es mía' " en DIARIO 16 "Historia de la Transición", cap. 15, pp. 236-237.

TORRES, José: "Un nuevo sindicalismo" en CAMBIO 16, nº 242, 26 julio 1976, p. 23.

TUSELL, Javier: "Franco y el futuro de su régimen" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap. 12, pp. 186-187.

VALDES, Asunción: "España-M.C.E.: más allá de lo económico" en TRIUNFO, nº 636, 7 diciembre 1974, pp. 20-21.

VALERO BERMEJO, Luis: "Los daños del cambio" en CAMBIO 16, nº 244, 9 agosto 1976, p. 11.

VAZQUEZ MONTALBAN, Manuel: "España-USA: las bases" en TRIUNFO, nº 633, 16 noviembre 1974, pp. 8-11.

- "Seat: las tres crisis" en TRIUNFO, nº 644, 1 febrero 1975, p. 16.

- "Cuestiones periféricas: un 'Consell' para Cataluña" en TRIUNFO, nº 676, 10 enero 1976, pp. 12-13.

VEGA, Pedro: "Un atentado contra el propio Franco" en DIARIO 16, "Historia del Franquismo", cap. 48, pp. 754-765.

VEUGLE, Jean le: "Une révolution culturelle, oni, mais laquelle?" en LE MONDE, 23 mayo 1968, p.9.

VICENTE, Ciriaco de: "Los nuevos protagonistas" en CAMBIO 16, nº 165, 13 enero 1975, p. 25.

VIDAL-BENEYTO, José: "Las Juntas Democráticas de España" en DIARIO 16, "Historia del Franquismo", cap. 50, pp. 790-797 y cap. 51, pp. 812-818.

YEBENES, Alberto: "Ruiz-Giménez: la vía pacífica hacia la democracia" en TRIUNFO, nº 652, 29 marzo 1975, pp. 21-25.

YSART, Federico: "Las 20 dimisiones" en CAMBIO 16, nº 157, 18 noviembre 1974, pp. 6-8.

ZAGUIRRE, Manuel: "Las razones de un no" en CAMBIO 16, nº 239, 5 julio 1976, p. 31.

ZAVALA, José María: "Yo acuso: la operación Montejurra 76 se montó desde el gobierno" en DIARIO 16, "Historia de la Transición", cap. 17, pp. 261-262.

7. Editoriales de prensa:

ABC:

"Política cultural", 21 abril 1974, p.30

"Las declaraciones del domingo", 2 mayo 1974, p.26.

"Las paradojas del general", 5 mayo 1974, p. 18.

"Concreción de propósitos económicos", 26 diciembre 1974, p.26.

"Hacia la reforma sindical", 8 enero 1976, p.3.

"Medidas prácticas para la Universidad", 10 enero 1976, p.3.

"Ley Presupuestaria", 11 marzo 1976, p.3.

"Base social de la Universidad", 20 agosto 1976, p.3.

ARRIBA:

"La realidad como doctrina", 9 junio 1973, p.1.

"Continuidad orgánica", 12 junio 1973, p.3.

"Progreso económico", 20 diciembre 1973, p.3.

"Crimen contra España", 21 diciembre 1973, p.2.

"Defender las rentas del trabajo", 22 diciembre 1973, p.3.

"El poder adquisitivo de los salarios", 28 diciembre 1973, p.3.

"Unidad sindical y paz social", 2 marzo 1974.

"Denominaciones no necesarias", 27 abril 1975, pp. 1-2.

"Leal participación", 30 abril 1974, p.1.

"La sociedad política", 3 diciembre 1974, p.3.

CUADERNOS PARA EL DIALOGO:

"Conjeturas sobre la composición ideológica del nuevo gobierno", nº 118, julio 1973, pp. 8-9.

"La Iglesia por las libertades", nº 118, julio 1973, pp. 12-13.

"Fahrenheit 451 peninsular", nº 120, septiembre 1973, pp. 9-10.

"Los problemas están ahí", nº 124, enero de 1974, pp. 5-8

"Proyecto de Ley de Justicia", nº 124, enero de 1974, pp. 15-16.

"Economía: la mala hora", nº 124, enero de 1974, pp. 9-10.

"Todo es posible en educación", nº 124, enero de 1974, pp. 12-14.

"Los nuevos gobernantes", nº 125, febrero 1974, pp. 5-7.

"Aperturismo: una imagen desmentida", nº 126, marzo 1974, pp. 5-7.

"Que sean los últimos", nº 126, marzo 1974, p. 2.

"Educación: rectificar a tiempo", nº 126, marzo 1974, p. 8.

"Los precios: un problema político", nº 128, mayo 1974, pp. 5-7

"Amnistía", nº 129, junio 1974, pp. 8-9.

"La amnistía necesaria", nº 130, julio 1974, p. 9.

"El discurso del presidente", nº 130, julio 1974, pp. 5-6.

"El proyecto de Ley de Bases de la Justicia", nº 130, julio 1974, p. 15.

"Con muy vivo dolor", nº 132, septiembre 1974, p.6.

"El programa económico del gobierno", nº 134, noviembre 1974, p. 27.

"Sobre la participación estudiantil", nº 134, noviembre 1974, p. 35.

"Seat: el gran choque", nº 135, diciembre 1974, pp. 30-32.

"El proceso 1.001", nº 136-nº 137, enero-febrero 1975, p. 51

"Amnistía y reconciliación", nº 136-nº 137, enero-febrero 1975, pp. 48-49.

"Universidad cerrada", nº 138, marzo 1975, pp. 13-14.

"Estado de excepción y violencia en el País Vasco", nº 140, mayo 1975, p. 7.

"Regulación del derecho de huelga", nº 140, mayo 1975, pp. 10-11.

"Valladolid: todos para septiembre", nº 140, mayo 1975, p. 12.

"Incompatibilidades en las Cortes", nº 143, agosto 1975, pp. 6-7

"La guerra chiquita del Sahara", nº 143, agosto 1975, pp. 12-13.

"La primera fase de las Elecciones Sindicales", nº 143, agosto 1975, pp. 10-11.

"Universidad: una norma conflictiva", nº 143, agosto 1975, pp. 8-9.

"Elecciones sindicales: segunda fase", nº 144, septiembre 1975, pp. 6-7.

"La negociación con Estados Unidos", nº 145, octubre 1975, pp. 8-9.

"Un sistema educativo en quiebra", nº 147, diciembre 1975, pp. 10-11.

"Iglesia: ¿Con o sin el poder?", nº 147, diciembre 1975, pp. 8-9.

"El tratado con Estados Unidos", nº 149-150, febrero-marzo 1976, pp. 8-9.

"No hay respuesta válida", nº 151, 20-26 marzo 1976, p. 16.

ECCLESIA:

"Veinte años de concordato", nº 1656, 1 septiembre 1973, pp. 3-4.

"En torno a la Asamblea Plenaria", nº 1670, 8 diciembre 1973, pp. 3-4.

"Ante un momento dificil", nº 1682, 9 marzo 1974, pp. 3-4.

"Bueno es pedirselo al Rey", nº 1798, 17 julio 1976, p.3.

"Justo es agradecérselo al Rey", nº 1799, 24 julio 1976, p.3.

"El camino de los acuerdos especificos", nº 1801, 7 agosto 1976, pp. 3-4.

EL ALCAZAR:

"Paz, participación y progreso", 12 febrero 1974, p. 2.

"El objetivo y el camino", 1 noviembre 1974, p. 2.

"Los señores asesinos", 2 agosto 1975, p. 2.

"Un caído más", 4 agosto 1975, p. 1.

"No bastan los lamentos", 6 agosto 1975, p. 2.

"Politización de la huelga", 28 agosto 1975, p. 2.

"El orden en la Universidad", 17 noviembre 1975, p. 2.

"Sindicalismo nacional o sindicalismo rojo", 2 febrero 1976, p. 2.

"La coartada del extremismo", 16 febrero 1976, p. 2.

"Exaltación de la ilegalidad", 20 febrero 1976, p. 2.

EL PAIS:

"La filosofía en el muro", 1 agosto 1979, p. 6.

FUERZA NUEVA:

"Señor Presidente", nº 408, 28 septiembre 1974, pp. 4-5.

INFORMACIONES:

"Rey de todos los españoles", 22 noviembre 1975, p. 3.

"Ha comenzado la reforma fiscal", 4 mayo 1976 (en suplemento de "Informaciones Económicas").

LE MONDE:

"Le langage du liberalisme", 17 diciembre 1975, p. 1.

PUEBLO:

"El gabinete", 4 enero 1974, p. 3.

"Una medida legal", 4 marzo 1974, p. 3.

"No a la violencia", 14 septiembre 1974, p. 3.

"El terrorismo y el 12 de febrero", 7 octubre 1975, p.1.

TRIUNFO:

"Vitoria: el fracaso de un reformismo", nº 685, 13 marzo 1976, pp. 6-7.

3. Articulos de prensa citados sin firma de autor.

ARRIBA:

"Pensamiento politico del presidente del Gobierno", 9 junio 1973, p.6.

"Los partidos se disputan la Universidad", 20 junio 1976, p. 11 de "Arriba dominical".

CAMBIO 16:

"El gironazo", nº 130, 13 mayo 1974, pp. 22-25.

"Don Juan, la opinión y el silencio", nº 137, 1 julio 1974, pp. 16-17.

"Aires de cambio", nº 185, 23 junio 1975, pp. 31-35.

"USA se aleja del régimen", nº 195, 1 septiembre 1975, pp. 6-9.

"La reacción de Europa", nº 205, 10 noviembre 1975, pp. 23-26.

"Palos a la oposición", nº 210, 15 diciembre 1975, pp. 9-12.

"La cena del 14", nº 229, 26 abril 1976, pp. 15-16.

"Escisiones en CCOO", nº 247, 30 agosto 1976, p. 25.

"Monte Oriol 76", nº 267, 23 enero 1977, pp. 13-14.

"Montejurra 76: Hubo conspiración", nº 283, 15 mayo 1977, pp. 25-29.

"Los numeros rojos de la crisis", nº 290, 3 julio 1977, p. 72.

CUADERNOS PARA EL DIALOGO:

"Los 'nuevos' sindicatos", extra XXXVI, julio 1973.

"La clase obrera ante las elecciones sindicales", extra XLVII, junio 1975, pp. 22-31.

"Reforma o ruptura", nº 148, enero 1976, pp. 17-19.

"Los que esperan la amnistia", nº 151, 20-26 marzo 1976.

"La Democracia cristina y sus fantasmas familiares", nº 152, 27 marzo - 2 abril 1976, p. 24.

"Así es el acuerdo militar España-USA", nº 153, 3-9 abril 1976.

"La manifestación pro amnistía", nº 153, 3-9 abril 1976, p. 15.

"La oposición unida (y detenida)", nº 153, 3-9 abril 1976, p. 16-17.

"Althusser aquí", nº 154, 10-16 abril 1976, p. 19.

"Madrid de 7 a 9: el desacato", nº 154, 10-16 abril 1976, pp.17-19.

DIARIO 16, "Historia de la Transición", Madrid, 1984:

"Horas de tensión en el atentado de Carrero", cap. 1, p.9.

"Un atentado demasiado perfecto", cap. 1, p.10.

"Girón lanza una ofensiva ultra", cap. 2, pp.28-29.

"Don Juan en el centro de una gran polémica", cap. 4, p. 55.

"La última gran crisis del franquismo", cap. 6, p. 82.

"El parte de Milans del Bosch", cap. 7, p. 106.

"Franco contra Franco", cap. 9, p. 144.

"Una guerra imposible", cap. 10, p. 149.

"Declaración de Madrid", cap. 10, p. 160.

"Por qué los franquistas no querían que muriera Franco", cap. 11, p. 167.

"Las intenciones de Arias", cap. 15, p.240.

"El artículo de Borchgrave", cap. 18, p. 288.

ECCLESIA:

"XIX Asamblea Plenaria del Episcopado Español", nº 1669, 1 diciembre 1973, pp. 20-21.

"Renovación y reconciliación en nuestra vida eclesial", nº 1681, 2 marzo 1974, pp. 13-14.

EL ALCAZAR:

"Hubo clemencia", 27 septiembre 1975, pp. 4-5.

LE MONDE:

"L'irrédentisme basque", 30 diciembre 1975, pp. 1 y 4.

L'OSSERVATORE ROMANO:

"Il caso del Vescovo di Bilbao", 4-5 marzo 1974, p. 1.

"Bolletino dell'anno santo", 6 marzo 1974, p. 2.

"Anno Santo nel mondo", 17 marzo 1974, p. 2.

PUEBLO:

"El pensamiento de Carrero a través de sus discursos y declaraciones", 9 junio 1973, p. 5.

TIME:

"The start of the Post-Franco Era", 1 diciembre 1975, pp. 26-27.

"Pomp, Prayer and Protest", 8 diciembre 1975, p. 30.

"A new King with Clout", 7 junio 1976, p. 39.

TRIUNFO:

"Las asociaciones", nº 641-642, 18 enero 1975, pp. 36-43.

"El juego de las asociaciones: el triunvirato (Fraga, Areilza, Silva) y otros grupos salvavidas", nº 644, 1 febrero 1975, pp. 14-16.

"Proceso 1.001: el supremo revocó las sentencias", nº 647, 22 febrero 1975, p. 17.

"Huelgas políticas y huelgas laborales", nº 677, 17 enero 1976, pp. 14-15.

"Vitoria: Silencio y luto en la ciudad", nº 685, 13 marzo 1976, pp. 12-13.

"La oposición democrática y el pacto", nº 688, 3 abril 1976, pp. 6-7.

"Coordinación Democrática: el pacto de la castellana", nº 688, 3 abril 1976, pp. 16-19.

"La economía exige democracia", nº 699, 19 junio 1976, pp. 31-35.

YA:

"La Universidad y el marco democrático", 10 marzo 1976, p. 14.

"Nota del gabinete de prensa del MEC", 14 marzo 1976, p. 21.

"Se constituye la Federación de Sindicatos Democráticos Universitarios", 21 abril 1976, p. 43.

"Manifiesto de respuesta al SDU", 29 abril 1976, p. 40.

"Ha nacido la Unión Libre de Estudiantes", 18 mayo 1976, p. 22.

"Ha nacido la Federación Nacional de Organizaciones de Estudiantes Universitarios", 27 mayo 1976, p. 36.

PRENSA CLANDESTINA

1. Colecciones de prensa clandestina.

a) Prensa de organizaciones políticas: MUNDO OBRERO (PCE), MUNDO OBRERO ROJO y EL CORREO DEL PUEBLO (PCE (i)-PTE), EL SOCIALISTA (PSOE), EN LUCHA (ORT), SERVIR AL PUEBLO (MCE), COMBATE (LCR-ETA VI), ESTRELLA ROJA (OCE-BR), MUNDO OBRERO (PCOE) y BANDERA ROJA (OMLE).

b) Revistas teóricas: NUESTRA BANDERA (PCE) y HACIA EL SOCIALISMO (PTE).

c) Publicaciones de organizaciones universitarias: CUADERNOS DE LA NUEVA UNIVERSIDAD (JGR), VANGUARDIA (PCE), TRIBUNA ESTUDIANTIL (OCE-BR) y BIELA (ETS de Ingenieros Industriales de Madrid).

d) Organos de prensa de ámbito local: MADRID LUCHA POPULAR (ORT) y AVANZADA DE MADRID (LC).

e) Publicaciones de organizaciones obreras: UGT (Boletín de la UGT), UNIDAD OBRERA (Boletín de las CCOO de Madrid), EMANCIPACION y SINDICALISMO (Coordinadora de OSO) y FRENTE LIBERTARIO (FAI-CNT).

2. Artículos en prensa clandestina por orden alfabético de autores:

CARRILLO, Santiago: "Al bunker o a la libertad" en MUNDO OBRERO, nº 23, 24 diciembre 1974.

- "El ingreso de Bandera Roja de Cataluña en el Partido" en MUNDO OBRERO, 7 enero 1975.

COMITE CENTRAL DE LA ORT: "Ante las elecciones sindicales" en EN LUCHA, año VI, nº 64, 25 marzo 1975.

COMITE EJECUTIVO DEL PCE: "Militancia de cristianos en el Partido", en MUNDO OBRERO, año XLV, nº 6, 19 marzo 1975.

3. Artículos de prensa clandestina sin firma de autor.

BANDERA ROJA (órgano de la OMLE)

"Una maniobra para confundir al pueblo", nº 45, Junio 1974.

"Que los católicos sinceros juzguen a su jerarquía", nº 61.

"Terminó la farsa fascista-revisionista y ya todo está claro", nº 62.

COMBATE (órgano de la LC)

"Boicot a las elecciones de la CNS", suplemento al nº 45, junio de 1974.

COMBATE SINDICALISTA (órgano de la CNT-AIT en el exilio)

"Resolución importante", nº y fecha ilegibles (es fotocopia)

"Las CCOO una lanza para la continuidad del sindicalismo franquista", nº y fecha ilegibles (es fotocopia).

EL SOCIALISTA

"El XIII Congreso del PSOE", septiembre 1974.

ESTRELLA ROJA (órgano de laOCE-BR en Cataluña)

"Reapertura de Valladolid", nº 49, 2 marzo 1975.

MADRID LUCHA POPULAR (órgano del Cté. Provincial de la ORT)

"Día 11 Euskadi en lucha. Un paso adelante del pueblo revolucionario", nº 2, noviembre 1974.

MADRID EN PIE (órgano del Cté. de Madrid del MCE, suplemento de "servir al Pueblo")

"Sobre el decreto de participación", nº 3, octubre 1974.

MUNDO OBRERO (órgano del PCE)

"Alternativa democrática de la Junta frente al vacío del sistema y del continuismo", año XLIV, nº 15, 4 septiembre 1974.

"Elecciones sindicales", año XLV, nº 8, 1ª semana abril 1975.

"Junta Democrática-Plataforma de Convergencia, comenzaron las conversaciones", año XLV, 3ª semana agosto 1975.

"Objetivo: imponer la democracia", año XLV, nº 33, 4ª semana octubre 1975.

"Rueda de prensa en Madrid del PCE", año XLVI, nº 4, 27 enero 1976.

MUNDO OBRERO ROJO (órgano del PCE (i)- PTE)

"¡Con el pueblo saharaui contra la oligarquía española!", 1 octubre 1974.

NUESTRA BANDERA (Revista teórica del PCE)

"E l actos del discurso de S. Carrillo en Ginebra", nº 75, mayo-junio 1974.

SERVIR AL PUEBLO (órgano del MCE)

"Es preciso lograr la más amplia unidad en la lucha por las libertades democráticas", mayo de 1975.

UNIDAD (órgano del Cté. de Universidad del PCE de Granada)

"Hacia la ruptura democrática", s.f.

UGT (Boletín de la UGT)

"Nueva farsa del régimen franquista", nº 354, diciembre 1974.

VANGUARDIA (órgano de la Organización Universitaria de Madrid del PCE).

"La Universidad en la prensa", noviembre de 1973.

"Sumario 1.001", noviembre de 1973.

"Luchar por Chile", noviembre de 1973.

"El 12 de diciembre convocan las CCOO", diciembre 1973.

"Tras cien días de 'aperturismo' hacia una ofensiva de todas la enseñanza", abril 1974.

"Alcanzando las libertades", enero 1975.

"Universidad: ¿Cómo actuar?", diciembre 1975.

"Conquistar las libertades", enero 1976.

"Huelga general en Madrid", 2ª quincena, enero 1976.

"Sindicato de estudiantes", 2ª quincena, enero 1976.